



**UNIVERSIDAD DE BURGOS**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Programa de Doctorado: Educación**

**TESIS DOCTORAL**

**LA TRAYECTORIA DE LA ESCUELA NORMAL DE  
MAGISTERIO DE SANTANDER, 1844-1977.**

**DOCTORANDO:**  
**JUAN CARLOS CANO LAVÍN**

**DIRECTOR:**  
**Dr. D. PABLO CELADA PERANDONES**  
**CODIRECTORA:**  
**Dr.<sup>a</sup>. D.<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> DEL CARMEN PALMERO CÁMARA**

**Burgos, 2019**



UNIVERSIDAD DE BURGOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

El Dr. D. Pablo Celada Perandones, Profesor Titular de Universidad, en calidad de director, y la Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Palmero Cámara, Catedrática de Universidad, como codirectora, adscritos al Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, y pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Educación, en la Facultad de Educación, Universidad de Burgos

HACEN CONSTAR

Que la presente Tesis Doctoral, intitulada **LA TRAYECTORIA DE LA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO DE SANTANDER, 1845-1977**, presentada por el doctorando D. Juan Carlos CANO LAVÍN -32688584-H- para la colación del Grado de Doctor, como culminación del Programa de Doctorado: *Educación*, ha sido realizada bajo su dirección; y que hallándose finalizada y cumpliendo con los requisitos formales y el rigor científico exigidos, autorizan su presentación.

Para que así conste, a los oportunos efectos de su presentación y defensa ante el Tribunal encargado de juzgarla, fechan y rubrican la presente constancia en Burgos, a trece de marzo de dos mil diecinueve.

El Director

Fdo.: Dr. Pablo CELADA PERANDONES



La Codirectora

Fdo.: Dra. M<sup>a</sup> Carmen PALMERO CÁMARA

A mi familia.

## **INDICE GENERAL**

<b>ÍNDICE DE FIGURAS/IMÁGENES.</b> .....	<b>1</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.</b> .....	<b>6</b>
<b>RESUMEN.</b> .....	<b>12</b>
<b>ABSTRACT.</b> .....	<b>13</b>
<b>1. PRESENTACIÓN.</b> .....	<b>14</b>
1.1. Tema. ....	14
1.2. Objetivos.....	15
1.3. Delimitación de la investigación. ....	16
1.4. Estado de la cuestión. ....	17
1.5. Fuentes.....	18
1.6. Metodología.....	25
<b>2. CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER.</b> .....	<b>31</b>
2.1. INTRODUCCIÓN. ....	31
2.1.1. Cantabria en la época isabelina.....	33
2.1.2. Situación en los sectores productivos. ....	33
2.1.3. La sociedad cántabra.....	34
2.1.4. Panorama de la Instrucción Pública. ....	35
2.1.5. Marco legal de las Escuelas Normales. ....	38
2.2. ANTECEDENTES DE LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER. ....	40

2.3. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER. ....	45
2.3.1. Inauguración de la Escuela Normal. ....	45
2.3.2. Personal de la Escuela Normal. ....	47
2.3.3. Los primeros años de la Escuela Normal.....	50
2.3.4. Problemas con el edificio.....	52
2.3.5. Los alumnos.....	57
2.3.6. La enseñanza.....	59
2.3.6.1. La disciplina en el Centro. ....	59
2.3.6.2.Los currícula y los horarios. ....	61
2.3.6.3.Programas de enseñanza. ....	62
2.3.6.4. Exámenes y pruebas.....	63
2.3.7. Los presupuestos.....	65
2.3.8.Material de la Escuela.....	71
2.3.9. Relaciones con la superioridad. ....	72
2.4. LA ESCUELA PRÁCTICA. ....	73
2.4.1. Los regentes. ....	73
2.4.2. Los problemas con los locales. ....	76
2.4.3. Reglamentos y exámenes en las Escuelas de Santander.....	76
2.5. CONCLUSIONES DE LA ETAPA. ....	80
<b>3. EL PASO A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR. ....</b>	<b>82</b>
3.1. INTRODUCCIÓN: CANTABRIA EN 1857. ....	82
3.1.1. Situación general en Cantabria en la época. ....	82
3.1.2. Situación de la enseñanza. ....	85
3.2. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER (1857-1874). ....	87
3.2.1. Problemas con la ubicación. ....	87
3.2.2. Proyecto de Escuela Normal Superior en 1869. ....	89
3.2.3. Personal de la Escuela Normal en esta época. ....	96
3.2.4. Características del alumnado. ....	102

3.2.5. La enseñanza.....	103
3.2.5.1.La disciplina.....	103
3.2.5.2.Los currícula.....	105
3.2.5.3.Los programas.....	106
3.2.5.4. Libros de texto.....	107
3.2.5.5. Exámenes.....	109
3.2.5.6. Resumen de aspirantes presentados.....	111
3.2.6. Presupuestos.....	119
3.2.7. Relaciones con la superioridad.....	132
3.2.8. Relaciones con el rector.....	133
3.3. LA ESCUELA PRÁCTICA.....	134
3.4. CONCLUSIONES.....	138
<b>4. LOS AÑOS DE LA RESTAURACIÓN.....</b>	<b>141</b>
4.1. INTRODUCCIÓN.....	141
4.1.1. Contexto histórico: Cantabria en la Restauración.....	141
4.1.2. Aspectos políticos de la Restauración.....	141
4.1.3. Situación en los sectores de producción.....	142
4.1.4. Situación de la enseñanza.....	143
4.2. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER.....	146
4.2.1. Problemas con el edificio.....	146
4.2.2. Personal de la Escuela Normal en esta época.....	147
4.2.3. El alumnado.....	151
4.2.3.1.Características del alumnado.....	151
4.2.3.2. Procedencia del alumnado.....	155
4.2.3.3. Las becas.....	163
4.2.4. La enseñanza.....	164
4.2.4.1. La disciplina.....	164
4.2.4.2. Los currícula.....	164

4.2.4.3. Los programas.....	173
4.2.4.4. Los libros. ....	177
4.2.4.5. Los tribunales.....	182
4.2.4.6. Los exámenes.....	183
4.2.5. Presupuestos.....	190
4.2.6. Las innovaciones de la etapa. ....	200
4.2.7. Lectura de actas. Cambios en el profesorado o personal docente.....	202
4.3. ESCUELA PRÁCTICA.....	204
4.4. CONCLUSIONES DE LA ETAPA. ....	205
<b>5. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER DESDE 1898 A 1920... 208</b>	
5.1. INTRODUCCIÓN.....	208
5.1.1. Cantabria a principios de siglo.....	209
5.1.2. Situación de los sectores productivos. ....	210
5.1.3. La cultura cántabra.....	211
5.1.4. Situación de la enseñanza. ....	212
5.2. LA NORMAL DE SANTANDER DE 1898 A 1920.....	213
5.2.1. Los problemas con el edificio. ....	214
5.2.2. El personal de la Escuela Normal en esta época.....	218
5.2.3. Características del alumnado. ....	222
5.2.4. Procedencia del alumnado. ....	225
5.2.5. La enseñanza.....	226
5.2.5.1. Los currícula. ....	226
5.2.5.2. Los libros. ....	233
5.2.5.3. Los tribunales.....	234
5.2.5.4. Los exámenes.....	237
5.2.6. Los presupuestos.....	239
5.2.7. Los inventarios.....	241
5.2.8. Las innovaciones.....	241

5.2.8.1. Conferencias Pedagógicas. ....	242
5.2.8.2. Publicaciones y actividades a destacar. ....	245
5.2.8.3. Excursiones y visitas.....	245
5.2.9. Relaciones con la superioridad. ....	246
5.2.10. Memoria de fin de curso. ....	248
5.2.11. Lectura de actas: cambios en el profesorado o personal docente. ...	249
5.3. INTERVALO: PASO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO (1901). 251	
5.3.1. Cuestiones legislativas previas. ....	252
5.3.2. Memorias del Instituto General y Técnico de Santander.....	253
5.3.3. Relaciones con la superioridad: cambios en el profesorado. ....	260
5.3.4. Los currícula. ....	261
5.3.5. Horario. ....	262
5.3.6. Los exámenes.....	265
5.3.7. Los presupuestos.....	298
5.4. LA ESCUELA NORMAL FEMENINA (1915). ....	305
5.4.1. Introducción. ....	305
5.4.2. La Normal femenina santanderina. ....	306
5.4.3. La búsqueda del edificio. ....	312
5.4.4. Personal de la Escuela Normal Femenina.....	315
5.4.5. Cotidianidad organizativa de la Escuela. ....	324
5.4.6. Los nuevos problemas con el edificio.....	328
5.4.7. Características del alumnado. ....	332
5.4.8. Procedencias de las alumnas de 1915. ....	334
5.4.9. La enseñanza.....	339
5.4.9.1.Los currícula. ....	339
5.4.9.2. Los programas.....	341
5.4.9.3. Las asignaturas.....	347
5.4.9.4. Los horarios. ....	349
5.4.9.5.Los tribunales.....	351
5.4.9.6. Los exámenes.....	352
5.4.10. Los presupuestos.....	364



5.4.11. Los inventarios.....	371
5.4.12. Las innovaciones.....	376
5.4.12.1. Publicaciones. ....	377
5.4.12.2. Excursiones y viajes culturales. ....	378
5.4.12.3. Las fiestas. ....	380
5.4.13. Las mutualidades y protección a la infancia. ....	380
5.5. LA ESCUELA ANEJA DESDE 1898 HASTA 1920. ....	381
5.5.1. Compra de terrenos para las Escuelas del Oeste, también llamada Escuela Aneja.....	382
5.5.2. Proyecto de Escuelas municipales del Oeste: Escuelas prácticas y presupuesto. .....	385
5.5.3. Gestiones llevadas a cabo para establecer la Escuela Aneja.....	386
5.5.4. Organización de la Escuela Aneja. ....	392
5.5.5. Propuestas de organización para las Escuelas Graduadas y Aneja una vez que se han integrado los estudios de maestro en el Instituto. ....	394
5.5.6. Las prácticas de los aspirantes a maestros. ....	397
5.5.7. Las prácticas de las alumnas de la Escuela Normal Femenina. ....	398
5.5.8. Los regentes. ....	398
5.6. CONCLUSIONES DE LA ETAPA. ....	399
<b>6. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER EN LOS FELICES AÑOS 20</b> .....	<b>400</b>
6.1.INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	401
6.2. LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTANDER.....	408
6.2.1. Continuidad de los problemas con el edificio.....	408
6.2.2. El profesorado.....	417
6.2.3. La vida cotidiana del claustro. ....	424
6.2.3.1.Organización del claustro. ....	424
6.2.3.2. Premios. ....	425
6.2.3.3. Voto de gracia.....	426

6.2.3.4. Cambio de impresiones sobre las alumnas. ....	427
6.2.4. Organización de la Secretaría. ....	428
6.2.5. Modos de acceso de las profesoras: Plazas, solicitudes, cambios y otras peticiones. ....	429
6.2.6. Las auxiliares. ....	432
6.2.7. Las auxiliares gratuitas. ....	435
6.2.8. Incidencias con el profesorado. ....	437
6.2.9. Características de las alumnas: Diversos tipos de alumnas. ....	438
6.2.10. Medios de cuidados, solidaridad y apoyo mutuo. ....	441
6.2.10.1. La creación de la mutualidad. ....	442
6.2.10.2. El ropero. ....	444
6.2.10.3. Asociación de Amigos del Niño. ....	445
6.2.11. La higiene. ....	446
6.2.12. La enseñanza. ....	447
6.2.12.1. La disciplina. ....	447
6.2.12.2. Los currícula. ....	449
6.2.12.3. Los exámenes. ....	452
6.2.12.4. Los tribunales. ....	461
6.2.12.4.1. Los tribunales de reválida. ....	461
6.2.12.4.2. Los tribunales de exámenes. ....	463
6.2.12.5. Alumnas que destacaron en la primera promoción. ....	464
6.2.13. Los presupuestos. ....	465
6.2.14. Los inventarios: Donaciones particulares de material a la Escuela Normal. ....	472
6.2.15. Biblioteca. ....	474
6.2.16. Las innovaciones. ....	480
6.2.16.1. Conferencias. ....	482
6.2.16.2. Excursiones y viajes culturales. ....	483
6.2.16.3. Las fiestas. ....	484
6.2.16.4. Centenarios. ....	485
6.2.17. Religión y moralidad. ....	485
6.3. LA ESCUELA ANEJA. ....	486

6.4. CONCLUSIONES DE ESTA ETAPA.....	488
<b>7. REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL.....</b>	<b>491</b>
7.1.INTRODUCCIÓN.....	491
7.1.1. Cantabria en la etapa republicana: Población.....	493
7.1.2. Situación en los sectores productivos.....	494
7.1.3. Estado de la enseñanza.....	495
<b>7.2. ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SANTANDER</b> .....	<b>499</b>
7.2.1. Continuidad de los problemas con el edificio.....	499
7.2.2. El profesorado.....	508
7.2.2.1. Nombramiento, ceses y peticiones en el claustro.....	510
7.2.2.2. Reorganización y reuniones del claustro con el fin de estudiar las reformas.....	514
7.2.2.3. Relaciones entre el profesorado.....	515
7.2.3. El alumnado.....	526
7.2.3.1. Características del alumnado.....	526
7.2.3.2. Alumnado matriculado.....	527
7.2.3.3. Visicitudes del alumnado.....	529
7.2.3.4. Las asociaciones de estudiantes y sus representantes.....	530
7.2.3.5. Problemas que plantea el alumnado: huelgas, quejas... ..	531
7.2.3.6. Problemas con las calificaciones.....	538
7.2.3.7. Nueva huelga.....	542
7.2.4. Las mutualidades y cotos escolares.....	549
7.2.5. El reglamento de 1931.....	551
7.2.6. La figura del habilitado y las residencias.....	552
7.2.7. La enseñanza.....	553
7.2.7.1. Las asignaturas.....	553
7.2.7.2. Los libros y los programas.....	554
7.2.7.3. Los tribunales.....	555

7.2.7.4. Los exámenes.....	557
7.2.8. Los presupuestos.....	561
7.2.9. Materiales de biblioteca, laboratorio, museos y talleres.....	564
7.2.9.1. Los libros. ....	565
7.2.9.2. Materiales varios.....	567
7.2.10. Las innovaciones.....	568
7.2.10.1. Labor complementaria y de extensión docente.....	568
7.2.10.2. Conferencias. ....	571
7.2.10.3. Oposiciones.....	571
7.2.10.4. Agricultura. ....	571
7.2.10.5. Excursiones y viajes culturales. ....	576
7.2.10.6. Aniversarios, centenarios y premios. ....	580
7.2.11. Las relaciones Iglesia-Escuela. ....	582
7.2.12. Las misiones pedagógicas.....	584

7.3. LA ESCUELA ANEJA EN LA REPÚBLICA: LA INSPECCIÓN.....	589
-----------------------------------------------------------	-----

7.4. CONCLUSIONES DE ESTA ETAPA.....	601
--------------------------------------	-----

## **8. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER EN EL NACIONAL-CATOLICISMO. ....**

605

8.1. INTRODUCCIÓN.....	605
------------------------	-----

8.1.1. Situación cultural en Cantabria.....	609
---------------------------------------------	-----

8.1.2. La enseñanza.....	609
--------------------------	-----

8.2. LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO EN CANTABRIA. ....	614
------------------------------------------------------	-----

8.2.1. La depuración en la etapa republicana.....	614
---------------------------------------------------	-----

8.2.2. La depuración en la etapa nacional.....	616
------------------------------------------------	-----

8.3. ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SANTANDER .....	625
-------------------------------------------------------------------	-----

8.3.1. Adquisición de un nuevo edificio. ....	625
-----------------------------------------------	-----

8.3.2. El profesorado y el personal administrativo. ....	627
8.3.3. Organización del claustro. ....	629
8.3.4. El alumnado. ....	630
8.3.4.1. Características del alumnado. ....	630
8.3.4.2. Matrículas gratuitas. ....	633
8.3.4.3. Los alumnos alféreces. ....	634
8.3.5. La enseñanza. ....	638
8.3.5.1. Programas. ....	638
8.3.5.2. Las asignaturas especiales. ....	640
8.3.5.3. Actividades de campamentos. ....	647
8.3.5.4. Los horarios. ....	651
8.3.5.5. Los tribunales. ....	653
8.3.6. Los presupuestos. ....	662
8.3.7. Los materiales. ....	663
8.3.8. Los libros: en las aulas y en la biblioteca. ....	665
8.3.8.1. Libros en las aulas. ....	665
8.3.8.2. La biblioteca. ....	666
8.3.9. Conferencias y ponencias. ....	667
8.4. LA ESCUELA ANEJA. ....	667
8.4.1. Mejora del entorno de la Escuela Aneja. ....	667
8.4.2. Organización de la graduada aneja. ....	670
8.4.3. Relaciones de la Inspección con al Escuela de Magisterio. ....	671
8.5. CONCLUSIONES DE LA ETAPA. ....	672

## **9. DE LA L.E.P. A LA L.G.E.: EL DESARROLLO TECNOCRÁTICO Y LA EXPANSIÓN ESCOLAR. .... 675**

9.1.- INTRODUCCIÓN. ....	675
9.1.1. Situación en Cantabria. ....	676
9.1.2. La enseñanza en este periodo. ....	677

9.2.- LA ESCUELA NORMAL EN EL DESARROLLO TECNOCRÁTICO.	682
9.2.1. Adquisición de un nuevo edificio. ....	682
9.2.2. Cambios legislativos: El reglamento de 1950.....	688
9.2.3. El personal. ....	689
9.2.3.1. Profesorado en esta etapa.....	695
9.2.3.2. La vida cotidiana en el claustro. ....	714
9.2.3.3. Nombramientos y traslados. ....	714
9.2.3.4.Sobre la metodología en las Escuelas y el plan de trabajo. ....	715
9.2.3.5. Cambios de impresiones y acuerdos. ....	717
9.2.3.6.Acoplamiento del personal de ambas Escuelas. ....	719
9.2.3.7. Necesidad de auxiliares en ambas Escuelas.....	720
9.2.3.8. Estudios de ampliación del profesorado. ....	723
9.2.4. El alumnado. ....	723
9.2.4.1. El ingreso. ....	723
9.2.4.2. Matrículas. ....	725
9.2.4.3. Dispensas de escolaridad debida al defecto físico. ....	727
9.2.4.4.Protección escolar: matrículas gratuitas y becas.....	729
9.2.4.5.Alumnas que destacan en el ámbito cultural y deportivo en Cantabria.	732
9.2.5. La enseñanza. ....	733
9.2.5.1.El plan de estudios de Magisterio de 1945: Los programas. ....	733
9.2.5.2.El plan de estudios de Magisterio de 1950: Los programas. ....	736
9.2.5.3.Los horarios. ....	753
9.2.5.4. Los libros. ....	754
9.2.5.5. Los tribunales.....	756
9.2.5.6.Los exámenes.....	756
9.2.5.7. Las pruebas finales al terminar el tercer curso.....	765
9.2.5.8. Los albergues obligatorios. ....	766
9.2.6. Los presupuestos.....	768
9.2.7. Otras Escuelas Normales no oficiales surgidas en esta época. ....	769
9.2.8. Convalidaciones para religiosos. ....	770
9.2.9. Mutualidad, cotos escolares y protección de menores.....	773
9.2.10. Los materiales. ....	777
9.2.11. La biblioteca. ....	779

9.2.12. Las innovaciones.....	779
9.2.12.1. Las permanencias.....	780
9.2.12.2. Misión de las Escuelas de Magisterio en relación con los maestros en ejercicio.....	783
9.2.12.3. Las fiestas. ....	784
9.2.12.4. Excursiones y viajes culturales. ....	785
9.2.12.5. Los centenarios. ....	789
9.2.13. Las cuestiones religiosas.....	790
9.3. LA ESCUELA ANEJA. ....	792
9.3.1. Organización de la Escuela Graduada Aneja.....	792
9.3.2. El personal: los regentes. ....	797
9.3.3. Los materiales. ....	800
9.3.4. Las permanencias y la situación económica de la Escuela Aneja. ...	801
9.3.5. Inauguración del edificio de la Escuela Aneja.....	803
9.3.6. Relaciones de la Inspección con ambas Escuelas.....	805
9.4.- CONCLUSIONES DE LA ETAPA. ....	810
<b>10. DE MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA A PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA [EGB].</b> .....	<b>812</b>
10.1.- INTRODUCCIÓN.....	812
10.1.1. Situación de Cantabria en la época. ....	816
10.1.2. Situación de la enseñanza en Cantabria.....	817
10.1.3. La Escuela de Magisterio de Santander. ....	820
10.2. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER. ....	820
10.2.1. Personal de la Escuela Normal en esta época. ....	820
10.2.2. Labor científica del profesorado de la época. ....	857
10.2.3. La actividad en el claustro. ....	871
10.2.4. Cuestiones previas del Reglamento en 1967. ....	878
10.2.5. El alumnado. ....	881
10.2.5.1. Las matrículas. ....	881

10.2.5.2. Dispensa de escolaridad.....	882
10.2.5.3. La disciplina en años difíciles.....	883
10.2.6. La enseñanza.....	884
10.2.6.1. Los horarios.....	884
10.2.6.2. Los programas y asignaturas.....	886
10.2.6.3. Los cursos de capacitación para actividades de tiempo libre.....	899
10.2.6.4. Los cursos de actualización profesional.....	905
10.2.6.5. Las asignaturas especiales.....	908
10.2.6.6. Los libros de texto.....	912
10.2.6.7. Los exámenes.....	914
10.2.6.8. Las calificaciones.....	916
10.2.6.9. Las prácticas obligatorias. El periodo de prácticas para los alumnos del plan de 1967.....	919
10.2.7. Los materiales.....	920
10.2.8. Cambio de planes: Ley General de Educación (1970). .....	922
10.2.9. Normas básicas de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. ....	929
10.2.10. Las actividades.....	931
10.2.10.1. Actividades culturales.....	931
10.2.10.2. Actividades deportivas.....	934
10.2.10.3. Excursiones y viajes culturales.....	937
 10.3. LA ESCUELA ANEJA DESDE 1967: ACTIVIDADES DESTACABLES. .....	 938
 10.4. CONCLUSIONES DE LA ETAPA. ....	 944
 <b>11. BALANCE DE LA INVESTIGACIÓN, LIMITACIONES Y NUEVAS PERSPECTIVAS.....</b>	 <b>950</b>
 <b>12. FUENTES DOCUMENTALES, BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....</b>	 <b>965</b>
 12.1.- FUENTES DOCUMENTALES.....	 965
12.1.1. Fuentes archivísticas.....	965



12.1.2. Fuentes hemerográficas. ....	977
12.1.3. Fuentes orales. ....	981
12.2.- BIBLIOGRAFÍA.....	982
12.3.- WEBGRAFÍA. ....	1014

**ANEXOS [CD ROM].**

## ÍNDICE DE FIGURAS/IMÁGENES.

Fig. 1: Plano de la ciudad de Santander en 1838.....	41
Fig. 2: Imagen de la capilla del Convento de Santa Clara.....	43
Fig. 3: Retrato de José de Arce Bodega. ....	49
Fig. 4: Planta general del Instituto donde se ubica la Escuela Normal. ....	53
Fig. 5: Foto de Víctor Setién. ....	55
Fig. 6: Imagen retrospectiva de la desaparecida Plaza de Las Escuelas.....	56
Fig. 7: Foto de la Plaza de las Escuelas y calle Carvajal en 1941. ....	56
Fig. 8: Sello de la Escuela Normal Elemental de Santander. ....	95
Fig. 9: Sello de la Escuela Normal Superior de Santander.....	96
Fig. 10: Foto de Pedro Zubieta Fernández. ....	150
Fig. 11: Plano de una parte de la ciudad de Santander .....	214
Fig. 12: Título de Maestro de 1ª Enseñanza Superior de Manuel Santodomingo López. ....	221
Fig. 13: Foto del patio del Instituto Santa Clara.....	253
Fig. 14: Plano de la Academia Preparatoria de Maestras.....	254
Fig. 15: Sello de la Escuela Normal de Maestras. ....	312
Fig. 16: Edificio de la Escuela Normal de Maestras. ....	313
Fig. 17: Ubicación de la Normal de Maestras en el plano de la ciudad. ....	314
Fig. 18: Homenaje a Margarita Cutanda. ....	318
Fig. 19: Título de Maestra de 1ª Enseñanza Normal. ....	319
Fig. 20: Inauguración del edificio de la Escuela Aneja.....	381
Fig. 21: Croquis 1 de las plantas en alzado y perfil de la Escuela Aneja. ....	382
Fig. 22: Fotografía de la Escuela del Oeste. ....	383
Fig. 23: Parte del Plano del Ayuntamiento de Santander. ....	411
Fig. 24: Salón de la Escuela Normal de Maestras de Santander. ....	414
Fig. 25: Título de Maestra de 1ª Enseñanza Superior.....	422
Fig. 26: Sello de la Escuela Normal del Magisterio Primario. ....	500
Fig. 27: Fachada de la Escuela Normal. ....	500
Fig. 28: Plano de Santander.....	501

Fig. 29: Plano de finca y edificio destinado a Escuela Normal de Maestras.....	502
Fig. 30: Título de Pedro Díez. ....	519
Fig. 31. Fotos de Pedro Díez. ....	519
Fig. 32: La profesora Amparo Otero. ....	524
Fig. 33: Foto de D <sup>a</sup> Amparo Otero Lucio. ....	524
Fig. 34: Escultura en homenaje a los bolos montañeses. ....	544
Fig. 35: Fotos de cotos escolares. ....	550
Fig. 36: Alumnos, en su mayoría, del último curso de 1914. ....	570
Fig. 37: Proyecto de obra en el jardín de la Escuela Normal y la del Oeste. ....	573
Fig. 38: Trabajos de colaboración en la clase de Ciencias Naturales. ....	574
Fig. 39: Trabajos manuales. ....	575
Fig. 40: Una clase en el jardín. ....	575
Fig. 41: Prácticas de Química en el laboratorio. ....	575
Fig. 42: Prácticas de Agricultura en el jardín de la Escuela de Magisterio. ....	576
Fig. 43: Excursión de alumnos de 4 <sup>a</sup> curso a San Vicente de la Barquera, 25-04-1931. ....	577
Fig. 44: Alumnos del Plan Cultural en el año 1934. ....	578
Fig. 45: Excursión al Valle de Carriedo en 1935. ....	580
Fig. 46: Representación de una obra de teatro en el jardín de la Escuela. ....	581
Fig. 47: Las Misiones Pedagógicas. ....	586
Fig. 48: Misiones Pedagógicas. ....	587
Fig. 49: Misiones Pedagógicas. ....	589
Fig. 50: Fotografía de Hermenegilda Larrauri, regente de la Aneja.....	594
Fig. 51: Plano de una parte de la zona siniestrada de la capital. ....	606
Fig. 52: Extracto planimétrico de la ciudad en 1942. ....	607
Fig. 53: Proyecto para edificar la nueva Escuela Normal. ....	627
Fig. 54: Láminas de Caligrafía en letra inglesa. ....	642
Fig. 55: Las Navas del Marqués, Ávila. ....	643
Fig. 56: Escuela de Especialidades Julio Ruiz de Alda. ....	644
Fig. 57: Títulos de Maestro Instructor e Instructor Elemental del Frente de Juventudes. ....	648
Fig. 58: Tablas de Educación Física que debían elaborar las alumnas.....	650
Fig. 59: Proyecto de ampliación de las Escuelas del Oeste. ....	669

Fig. 60: Vista panorámica de la antigua Escuela Normal y patio de la Aneja. ....	686
Fig. 61: Croquis planimétrico para la construcción de la nueva Escuela del Magisterio. ....	686
Fig. 62: Proyectos de alzado y perfil de la nueva Escuela del Magisterio. ....	687
Fig. 63: Sello de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander. ....	690
Fig. 64: Sello de la Escuela del Magisterio Femenina de Santander. ....	690
Fig. 65: Sello de la Escuela del Magisterio Femenino “Fray Antonio de Guevara”. ....	691
Fig. 66: Sello de la Escuela del Magisterio Masculino “Fray Antonio de Guevara”. ....	691
Fig. 67: Sello de la Escuela de Magisterio “Fray Antonio de Guevara”. ....	692
Fig. 68: Mural realizado por José Cataluña en la Catedral de Santander. ....	698
Fig. 69: Fotografía de Juan Cesteros Medrano. ....	699
Fig. 70: Fotografía de Francisco Corchón García. ....	701
Fig. 71: Título de Maestro de 1ª Enseñanza. ....	732
Fig. 72: Álbum de Labores de la alumna Exaltación Cruz Torre (Plan 1950). ....	745
Fig. 73: Cosido Noruego. ....	745
Fig. 74: Bordado. ....	745
Fig. 75: Frailes amarrados. ....	746
Fig. 76: Lagartera cerrada. ....	746
Fig. 77: Talavera. ....	746
Fig. 78: Plumeti. ....	747
Fig. 79: Segoviano. ....	747
Fig. 80: Mallorquín. ....	747
Fig. 81: Bordado sobre tul. ....	748
Fig. 82: Remiendo. ....	748
Fig. 83: Bordado inglés. ....	748
Fig. 84: Imagen del Albergue de la Escuela de Polanco, actual CRIEME. ....	767
Fig. 85: Estandarte de las Escuelas de Peña Herbosa, después Calvo Sotelo. ....	774
Fig. 86: Dos instantáneas tomadas en el Coto Escolar en Barcenilla de Piélagos, 1962. ....	776
Fig. 87: Promoción de alumnas/os de 1º de Magisterio (1947). ....	785
Fig. 88: Promoción de alumnas/os de Reválida (1948). ....	785
Fig. 89: Promoción de alumnas (1959). ....	787
Fig. 90: Promoción de alumnas de 2º de Magisterio (1961). ....	788
Fig. 91: Promoción de alumnas (1962-63). ....	789

Fig. 92: Periódico mural denominado <i>Aire Libre</i> . .....	794
Fig. 93: Diploma del Premio Luis M <sup>a</sup> Sobredo concedido a Eduardo Pairet Obeso. ....	795
Fig. 94: Ejemplar del parte mensual de actividades. ....	796
Fig. 95: Alumnas participantes en la prueba nacional de Educación Física (1963). ....	797
Fig. 96: Imagen ubicada en el CRIEME –Polanco–, alusiva a las permanencias. ....	802
Fig. 97: Planos arquitectónicos de planta, alzado y perfil de la Escuela Aneja. ....	803
Fig. 98: Construcción del nuevo edificio para la Escuela Aneja. ....	804
Fig. 99: Vista del patio de recreo y campo de juegos de la Escuela Aneja (1965). ..	804
Fig. 100: Colegio Antonio Mendoza y Cisneros. ....	805
Fig. 101: Complemento alimenticio para los niños de las Escuelas. ....	808
Fig. 102: Lección especial, tomada del libro <i>La leche: complemento alimenticio</i> . ..	809
Fig. 103: Cuadro colgado en el Decanato de la Facultad de Educación. ....	828
Fig. 104: Título de Profesora de Educación Física (1965). ....	829
Fig. 105: Título de Diplomado [ <i>sic</i> ] en Educación Física (1984). ....	830
Fig. 106: Título de Licenciado [ <i>sic</i> ] en Educación Física (1985). ....	830
Fig. 107: Fotografía de Miguel Ruiz Massip. ....	840
Fig. 108: Ópera <i>CARMEN</i> . Arenas de Avenches, Suiza (1996). ....	842
Fig. 109: Cuadro de Massip, Sala de Profesores, Facultad de Educación. ....	842
Fig. 110: Fotografía de Miguel Ángel Samperio Flores. ....	846
Fig. 111: Diploma otorgado al autor por la especialización en CC.SS. ....	859
Fig. 112: Vista lateral de la fachada de la Escuela a la calle Cisneros. ....	876
Fig. 113: Colegio Menor Masculino Modesto Tapia. ....	879
Fig. 114: Colegio Menor Femenino Santa M <sup>a</sup> Bien Aparecida. ....	879
Fig. 115: Imagen de las prácticas de Laboratorio, con el profesor F. Corchón. ....	886
Fig. 116: Álbum de Dibujo del alumno Juan Carlos Cano Lavín (Plan 1967). ....	888
Fig. 117: Muestra de Trabajos manuales realizados por Juan Carlos Cano Lavín ....	895
Fig. 118: Alumnos del Plan 67 en el campamento Carlos I de Laredo (1972). ....	903
Fig. 119: Certificado del Curso de Capacitación para Actividades de Tiempo Libre. ....	903
Fig. 120: Fotografía del teatro leído en el Albergue de Ontaneda (julio 1969). ....	904
Fig. 121: Imagen del Albergue de Ontaneda. ....	904
Fig. 122: Maestros Nacionales diplomados en Ciencias (1967-68). ....	906
Fig. 123: Imagen de la reunión de AA. AA. de Magisterio con los profesores. ....	906
Fig. 124: Diploma de participación en Certámenes Navideños (1971). ....	909
Fig. 125: Diploma de participación en Certámenes Navideños (1972). ....	909

Fig. 126: Diploma por asistencia al Concurso de Formación Política (1972).....	910
Fig. 127: Dosimágenes: lienzo del Crucificado y talla de la Inmaculada. ....	912
Fig. 128. Minerales y fósiles. ....	920
Fig. 129. Cámara de vídeo pionera en la grabación de materiales didácticos. ....	920
Fig. 130. Magnetoscopio utilizado para la elaboración de vídeos educativos. ....	921
Fig. 131. Proyector de opacos Volyte III. ....	921
Fig. 132. Proyector de diapositivas. ....	921
Fig. 133. Cámara filmadora. ....	922
Fig. 134: Sello de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. ....	923
Fig. 135: Plano del Edificio Interfacultativo. Planta primera. ....	924
Fig. 136: Panorámica del Edificio Interfacultativo. ....	927
Fig. 137: Imagen de la apertura del curso 1975-76. ....	931
Fig. 138: Profesores asistiendo a una representación en el Salón de Actos. ....	932
Fig. 139: Programa “Fiesta en el Colegio” (Santander, 21-12-1973). ....	933
Fig. 140: Medallas que se conceden en los Juegos Nacionales de Escuelas Normales. ....	934
Fig. 141: Profesores y alumnos/as durante un partido de fútbol, baloncesto y vóleibol. ....	936
Fig. 142: Salón de Actos de la Escuela Aneja. ....	940

## INDICE DE TABLAS.

Tabla 1.-Fondos provinciales. ....	66
Tabla 2.- Fondos para material y empleados. ....	66
Tabla 3.- Presupuestos de las Escuelas. ....	67
Tabla 4.- Presupuestos de la Escuela Normal Superior. ....	68
Tabla 5.- Presupuestos de la Escuela Elemental de Burgos. ....	68
Tabla 6.- Presupuestos Escuela Elemental de Santander. ....	69
Tabla 7.- Presupuestos Escuela Elemental de Soria. ....	69
Tabla 8.- Presupuestos de la Escuela Elemental de Álava. ....	69
Tabla 9.- Presupuesto de Ingresos/Gastos de la Normal en Marzo de 1852. ....	71
Tabla 10.- Número de alumnos matriculados de 1858 a 1873. ....	102
Tabla 11.- Aspirantes presentados de 1860 a 1865. ....	111
Tabla 12.- Aspirantes admitidos a matrícula de 1860 a 1865. ....	112
Tabla 13.- Resultados de exámenes de 1860 a 1865. ....	113
Tabla 14.- Número de alumnos en primer curso en la Escuela Normal (1860-1865). ....	114
Tabla 15.- Aspirantes presentados a matrícula de 1865 a 1866. ....	115
Tabla 16.- Resultados de alumnos de 1865 a 1866. ....	116
Tabla 17.- Presupuestos en 1862. ....	120
Tabla 18.- Presupuestos en 1863. ....	121
Tabla 19.- Presupuestos en 1864. ....	122
Tabla 20.- Presupuestos en 1865. ....	123
Tabla 21.- Presupuestos. ....	124
Tabla 22.- Los gastos que presenta el Director de la Normal. ....	125
Tabla 23.- Presupuestos de Diputación en 1857. ....	126
Tabla 24.- Presupuestos en 1864. ....	127
Tabla 25.- Presupuestos en 1865. ....	127
Tabla 26.- Presupuestos en 1866. ....	128
Tabla 27.- Los presupuestos del mes de noviembre de 1867. ....	129
Tabla 28.- Los presupuestos del mes de febrero de 1868. ....	129
Tabla 29.- La liquidación del presupuesto de la Diputación para el año 1869-70. ...	129

Tabla 30.- Según el acta del día 29 de mayo de 1871, los presupuestos de gastos. ...	130
Tabla 31.- Presupuestos en 1872. ....	130
Tabla 32.- Presupuestos en 1873. ....	131
Tabla 33.- Presupuestos en 1874. ....	132
Tabla 34.- Listas de alumnos correspondientes al curso 1876-77. ....	154
Tabla 35.- Lista de alumnos en el curso 1892-1893. ....	157
Tabla 36.- Enseñanza oficial y doméstica de 1879 a 1898. ....	159
Tabla 37.- Horas de cada asignatura en el curso 1877-1878. ....	168
Tabla 38.- Horas de cada asignatura en el curso 1877-1878. ....	170
Tabla 39.- Número de horas dedicadas a cada asignatura en el curso 1897-1898. ...	171
Tabla 40.- Autores de libros usados en la Escuela Normal de Maestros (1877-1896). ....	178
Tabla 41.- Los resultados de las calificaciones durante el curso 1876-77. ....	184
Tabla 42.- Resultados de calificaciones en diferentes asignaturas, curso 1878-79... ..	185
Tabla 43.- Calificaciones obtenidas en diferentes asignaturas, curso 1879-80. ....	186
Tabla 44.- Estadillo de calificaciones perteneciente al curso 1881-82. ....	188
Tabla 45.- Calificaciones de las diferentes asignaturas durante el curso 1887. ....	189
Tabla 46.- Ingresos y gastos municipales en Instrucción Pública, 1893-94. ....	190
Tabla 47.- Ingresos y gastos municipales en Instrucción Pública, 1897-98. ....	191
Tabla 48.- Gastos que satisface la Diputación para sostenimiento de la Normal (1875). ....	191
Tabla 49.- Gastos que satisface la Diputación para sostenimiento de la Normal (1876). ....	192
Tabla 50.- Presupuestos para el curso 1876-1877. ....	193
Tabla 51.- Presupuestos provinciales para el curso económico de 1878-79. ....	193
Tabla 52.- Presupuestos para el curso económico de 1880. ....	194
Tabla 53.- Ingresos-gastos que el Instituto obliga a la Diputación (1880). ....	195
Tabla 54.- Presupuestos de ingresos y gastos para 1881. ....	195
Tabla 55.- Gastos atribuibles a la Escuela Normal (1882). ....	196
Tabla 56.- Gastos concernientes a la Escuela Normal (1883). ....	196
Tabla 57.- Presupuestos para 1885. ....	197
Tabla 58.- Presupuestos para 1886. ....	198
Tabla 59.- Presupuestos para 1887. ....	199



Tabla 60.- Carpetas de expedientes. ....	223
Tabla 61.- Matrícula oficial en la Normal Superior de Maestros, curso 1898 a 1899. ....	225
Tabla 62.- Distribución de horas y enseñanzas de Magisterio en el Instituto, 1899-1900. ....	228
Tabla 63.- Normal Elemental de Maestros. Cuadro horario y enseñanzas, 1899-1900, 2º. ....	231
Tabla 64.- Autores de libros que se usaron en la Normal de Maestros (1898-1899). ....	233
Tabla 65.- Tribunales que han de actuar en los exámenes de julio de 1900. ....	236
Tabla 66.- Resultados en 1900. ....	237
Tabla 67.- Presupuestos correspondientes a la Escuela Práctica de la Normal para 1901. ....	240
Tabla 68.- Un ejemplo de horario utilizado en el curso de 1905 a 1906. ....	262
Tabla 69.- Exámenes de ingreso verificados en el curso de 1904 a 1905. ....	265
Tabla 70.- Matrículas para el curso 1904-1905. ....	266
Tabla 71.- Resultados, 1904-05. ....	267
Tabla 72.- Ejercicios del grado de reválidas de Magisterio, (1904-1905). ....	270
Tabla 73.- Resumen de matrículas y exámenes, 1905-1906. ....	271
Tabla 74.- Resumen de matrículas y exámenes, curso 1906-07. ....	274
Tabla 75.- Exámenes de ingreso en el curso de 1909 a 1910. ....	276
Tabla 76.- Inscripciones de matrícula. ....	277
Tabla 77.- Ejercicios de Reválidas de Magisterio verificados (1909-1910). ....	279
Tabla 78.- Resumen de matrículas y exámenes, enseñanza oficial, (1911-12). ....	280
Tabla 79.- Ejercicios de Reválidas del Magisterio, curso de 1911 a 1912. ....	282
Tabla 80.- Resultados de los exámenes de maestros, curso 1904-05. ....	288
Tabla 81.- Resultado de los exámenes extraordinarios, curso 1904-05. ....	289
Tabla 82.- Curso 1904-05: síntesis de ambas convocatorias. ....	290
Tabla 83.- Registro de asignaturas pendientes, curso 1904-05. ....	291
Tabla 84.- Resultados de los exámenes de maestros, curso 1909-10. ....	291
Tabla 85.- Resultados de los exámenes extraordinarios del curso 1909-10. ....	292
Tabla 86.- Curso 1909-10: síntesis de ambas convocatorias. ....	293
Tabla 87.- Registro de asignaturas en que han perdido curso, 1909-10. ....	294
Tabla 88.- Estadillo de calificaciones, convocatoria de junio, curso 1909-10. ....	295
Tabla 89.- Estadillo de calificaciones, convocatoria de septiembre,	

curso 1909-10. ....	296
Tabla 90.- Registro de asignaturas pendientes, 1909-10. ....	297
Tabla 91.- Presupuestos para el año 1912. ....	298
Tabla 92.- Presupuestos de Instrucción Pública para el año 1912.....	300
Tabla 93.- Cuadro horario correspondiente al curso 1915-1916. ....	349
Tabla 94.- Cronograma para las Escuelas Normales de Maestros y Maestras (1914).350	
Tabla 95.- Tribunales.....	351
Tabla 96.- Septiembre 1915. Alumnas no oficiales.....	353
Tabla 97.- Mayo 1916. Alumnas oficiales. ....	354
Tabla 98.- Segundo Curso, año 1916. ....	354
Tabla 99.- Tercer Curso, año 1916.....	355
Tabla 100.- Cuarto Curso, año 1916.....	355
Tabla 101.- Alumnas no oficiales. Primer Curso, 1916. ....	356
Tabla 102.- Curso 1916-17. Mayo 1917. Alumnas oficiales.....	357
Tabla 103.- Junio 1917. Alumnas no oficiales. ....	360
Tabla 104.- Curso 1918-19.....	362
Tabla 105.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1915. ...	364
Tabla 106.- Presupuestos para el año 1915. ....	365
Tabla 107.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1916. ...	365
Tabla 108.- Presupuesto para el año 1916.....	366
Tabla 109.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1917. ...	367
Tabla 110.- Presupuestos para el año 1917. ....	367
Tabla 111.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1918. ...	368
Tabla 112.- Presupuestos para el año 1918. ....	368
Tabla 113.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1919. ...	369
Tabla 114.- Gastos que satisface la Diputación para la Normal de Maestras (1919). ....	370
Tabla 115.- Matrícula de alumnas de 1920 a 1930.....	438
Tabla 116.- Enseñanza oficial: Alumnas, mayo 1921.....	452
Tabla 117.- Enseñanza oficial: Alumnas,mayo 1923.....	454
Tabla 118.- Enseñanza oficial: Alumnas,mayo 1925.....	456
Tabla 119.- Enseñanza oficial: Alumnas,mayo 1927.....	458
Tabla 120.- Enseñanza oficial: Alumnas,junio 1929.....	459
Tabla 121.- Gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la	

enseñanza, incluida la Escuela Normal para el año 1920-1921. ....	465
Tabla 122.- Gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la enseñanza, incluida la Escuela Normal para el año 1921-1922. ....	466
Tabla 123.- Presupuestos para el año 1922-1923. ....	467
Tabla 124.- Presupuesto de la Escuela Normal para el año 1922-1923. ....	468
Tabla 125.- Presupuestos para el año 1923-1924. ....	468
Tabla 126.- Presupuestos para el año 1924-1925. ....	469
Tabla 127.- Presupuestos para el año 1925-1926. ....	469
Tabla 128.- Presupuestos para la Instrucción Pública para el año 1927. ....	470
Tabla 129.- Presupuestos para la Instrucción Pública para el año 1928. ....	471
Tabla 130.- Presupuestos para el año 1929. ....	471
Tabla 131.- Tribunales, curso 1937 a 1938. ....	556
Tabla 132.- Calificaciones del curso 1931-1932. ....	558
Tabla 133.- Presupuestos para el año 1931. ....	561
Tabla 134.- Presupuestos para el año 1932. ....	562
Tabla 135.- Presupuestos para 1933. ....	562
Tabla 136.- Presupuestos de la Diputación para 1935. ....	563
Tabla 137.- Horarios de alumnos para el curso 1940. ....	651
Tabla 138.- Horarios de alumnas para el año 1940. ....	651
Tabla 139.- Cuadro horario para el Curso General de alumnas (14-12-1943). ....	652
Tabla 140.- Curso Intensivo de 1940. ....	656
Tabla 141.- Curso Intensivo para alumnos oficiales en el año 1940. ....	657
Tabla 142.- Curso Intensivo para alumnos Bachilleres en el año 1940. ....	658
Tabla 143.- Enseñanza no oficial, junio de 1941, resultados de los alumnos Bachilleres. ....	659
Tabla 144.- Resultados de las alumnas Bachilleres, enseñanza oficial, septiembre 1941. ....	660
Tabla 145.- Resultados de alumnos Bachilleres en el año 1941. ....	661
Tabla 146.- Gastos provinciales en Instrucción Pública (1944). ....	662
Tabla 147.- Cuadro de matrícula: Escuelas de Magisterio de Santander (1946-1967). ....	725
Tabla 148.- Cuadro horario, primer curso, 1955-1956. ....	753
Tabla 149.- Cuadro horario, segundo curso, 1955-1956. ....	753
Tabla 150.- Cuadro horario, tercer curso, año 1955-1956. ....	754

Tabla 151.- Un ejemplo de los tribunales, 20-05-1947. ....	756
Tabla 152.- Resultados de exámenes, alumnos Bachilleres, junio 1945. ....	757
Tabla 153.- Resultados de exámenes oficiales, alumnos Plan 1950, junio 1955, 1°. ....	758
Tabla 154.- Resultados de exámenes oficiales, alumnos Plan 1950, junio 1955, 2°. ....	758
Tabla 155.- Resultados de exámenes oficiales, alumnos Plan 1950, junio 1955, 3°. ....	759
Tabla 156.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1956, 1°. ....	760
Tabla 157.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1957, 1°. ....	760
Tabla 158.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1957, 2°. ....	761
Tabla 159.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1957, 3°. ....	762
Tabla 160.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1965, 1°. ....	763
Tabla 161.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1965, 2°. ....	764
Tabla 162.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1965, 3°. ....	764
Tabla 163.- Presupuestos para el curso para el curso 1951. ....	768
Tabla 164.- Cuadro de matrícula: Escuelas Normales del Magisterio Primario y Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (1967-1977). ....	881
Tabla 165.- Cuadro de calificaciones obtenidas por alumnas y alumnos en los exámenes de junio 1969 (Plan 1967, 1°). ....	917
Tabla 166.- Cuadro de calificaciones obtenidas por alumnas y alumnos en los exámenes de junio 1969 (Plan 1967, 2°). ....	918
Tabla 167.- Cuadro de Especialidades. ....	928

## RESUMEN

La presente investigación analiza la evolución de la Escuela Normal de Magisterio de Santander desde su creación en el año 1844 hasta su integración en la Universidad. Se trata de una investigación enmarcada en la historia de la educación y en su virtud la metodología empleada ha sido de carácter histórico-educativo, aunque también se ha recurrido a metodologías cualitativas y cuantitativas. Para ello nos hemos basado en el ámbito documental, sobre todo archivístico, junto con los testimonios de personas que han estudiado y trabajado en ella, el aporte hemerográfico, además de publicaciones y webgrafía.

En la primera época, hasta 1915, se analiza el estudio de la Escuela Normal masculina, que es la única que existe. Y se pretende describir cómo el contexto económico-social y político de la provincia de Santander influye en su creación, las dificultades por las que atraviesa y cómo los sucesivos planes de estudio inciden en la vida de la Escuela.

A partir de 1915, al cesar la actividad en la Escuela Masculina, se estudia la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela Normal Femenina, las actividades que se llevan a cabo, sus innovaciones y las relaciones con la sociedad de Cantabria.

Con la llegada de la Segunda República, la Escuela se hace mixta y surgen nuevas actividades que emanan de las leyes de la República; desde la Contienda Civil, la Escuela se verá influenciada por el nacional-catolicismo, hasta la Ley General de Educación de 1970.

**PALABRAS CLAVE:** Escuela Normal de Magisterio de Santander, Normal Masculina, Normal Femenina, currícula, depuración, Misiones Pedagógicas, tecnocracia, Escuela Aneja.

## **ABSTRACT**

The present research analyzes the evolution of the Normal School of Teaching of Santander since its creation, in 1844, up to its inclusion in the University. This research is framed within the History of Education and the methodology used for the study is of historical and educational nature. Even though the author has also resorted to qualitative and quantitative methodology. For it we have based on the documentary area, especially archive, along with the testimonies of the people that have studied and worked on it, the newspaper contribution as well as publications and webgraphy.

In the first period, until 1915, the study of the Men's Normal School is analyzed, which is the only one that exists. And it is intended to describe how the economic-social and political context of the province of Santander influences its creation, the difficulties it faces and how the successive curricula/study plans affect the life of the School.

From 1915, when the activity in the Men's School ceased, the creation and implementation of the Women's Normal School, the activities that are carried out, its innovations and the relations with the society of Cantabria are studied.

With the arrival of the Second Republic, the School becomes mixed and new activities emerge emanating from the laws of the Republic; from the Civil Strife, the School will be influenced by the national-Catholicism, until the General Education Law of 1970.

**KEY WORDS:** Normal School of Teaching of Santander, Normal Men, Normal Women, curriculum, deputation, Pedagogical missions, technocracy, School Annex.

# **1. PRESENTACIÓN.**

La presente investigación surge debido a la curiosidad y al interés de su autor, docente y alumno en su juventud de la Escuela Normal, acerca de la historia de esta etapa educativa propedéutica: nos interesaba conocer, en particular, cómo los avatares legislativos que marcan el cambio de la formación de los maestros y maestras se van concretando y toman cuerpo en el caso concreto de Cantabria.

Fruto de esta curiosidad, descubrimos que no existían apenas estudios en profundidad sobre la Escuela Normal en Santander y sí, en cambio, fuentes documentales dispersas en diferentes archivos, que aconsejaban subsanar esta falta mediante una investigación que las reuniera y diera sentido.

## **1.1. El tema.**

Consideramos entonces que podría ser de interés general una investigación que mostrara diacrónicamente cómo se han formado los maestros y maestras de Cantabria a lo largo de los últimos 150 años, qué requisitos y estudios previos necesitaron para poder matricularse, cómo fueron sus modelos de aprendizaje, en qué centros y condiciones se impartieron las clases y cómo los organismos oficiales como Ayuntamientos, Diputación y Gobierno de España se relacionaron con la Escuela Normal. De este modo, aportaríamos algo a la historia educativa de Cantabria, en la línea de lo que ya poseían, al inicio de esta investigación, otras comunidades autónomas.

El tema que hemos escogido se denomina “La trayectoria de la Escuela Normal de Magisterio de Santander, 1844-1977”.

Por todo ello, parece oportuno detenerse a hilvanar la trayectoria vital de dicha institución y, con tal motivo, analizar pormenorizadamente la procedencia geográfica de sus alumnos y su extracción económico-social para establecer, si fuera posible, la relación existente entre el desarrollo o atraso de algunas comarcas con el número de estudiantes de una carrera tan significativa como el Magisterio, modelo de identificación y aspiración singular en el mundo rural.

Lejos de ser un simple centro educativo, la Escuela Normal logrará impulsar y modernizar la sociedad de una provincia eminentemente ganadera, constituyéndose en la referencia formativa de maestros. Así, nos vamos introduciendo paso a paso en la vida y obra de estos maestros y profesores a través de sus confesiones, algunas apasionantes, otras marcadas de tintes políticos e ideológicos, insospechados. Sus vidas, inquietudes y logros se desgranar a lo largo de la historia.

## **1.2. Objetivos.**

**Objetivo General.** Por ello, nuestra investigación intenta recopilar todos los datos disponibles acerca de la evolución de la Escuela Normal de Cantabria para, desde el pasado, contribuir a una valoración del presente. Analizar la génesis, evolución y los cambios de la Escuela de Magisterio desde su creación en 1844 hasta integrarse en la Universidad, y destacarsus contribuciones pedagógicas e implicaciones con su entorno social. Recuperar de la memoria histórico-educativa de la tradición normalista cántabra.

**Objetivos Específicos.** Para ello, son objetivos específicos de esta investigación analizar los sucesivos planes de estudio para detectar su compromiso en la mejora de la preparación cultural y técnica del alumnado. Conocer las corrientes y principios pedagógicos que se fueron pautando, así como describir las relaciones que mantuvieron las Escuelas con diferentes organismos oficiales, como los Ministerios de Fomento y posteriormente de Educación, el Rectorado, la Diputación Provincial o el Ayuntamiento.

Mostrar los datos desagregados por género, a fin de comparar las diferencias entre la escuela femenina y la masculina en cuanto al número de matrículas, presupuesto, disciplina, currículum y resultados.

Contribuir a un mejor conocimiento de la realidad educativa de la enseñanza primaria en Cantabria durante más de un siglo. Nos ha movido, en este sentido, la necesidad, patente en la moderna historiografía pedagógica, de elaborar un estudio parcelado para alcanzar unas matizaciones de investigación más perfiladas y enriquecedoras, pero sin olvidar su ensamblaje en un contexto coyuntural más amplio, cual es la Historia de la Educación cántabra, que obviamente, debiera realizarse partiendo de múltiples investigaciones puntuales, pues éstas habrán de proporcionar claves



pedagógicas para una más congruente prospectiva y planificación de la educación en el marco geográfico provincial/autonómico.

Recuperar la costumbre gremial del maestro: la Escuela Normal de Santander es una institución olvidada, y los maestros y profesores que desempeñaron su magisterio son, por lo general, desconocidos e infravalorados en nuestro tiempo. Esta tesis desea ser un homenaje a estos profesionales, dando presencia al tiempo que no hemos llegado a vivir con un sentido didáctico que divulgue la memoria y reconocimiento moral de cuantos contribuyeron al impulso de la práctica docente y al magisterio de nuestros antepasados.

### **1.3. Delimitación de la investigación.**

La perspectiva temporal elegida aborda, como se verá, un recorrido de larga duración que se adentra cumplidamente en la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del siglo XX. Se trata de una acotación temporal que deja camino abierto a estudios posteriores y cuya elección no es arbitraria sino coincidente en la significación política y educativa pues estudia lo acaecido con la Escuela Normal en las distintas etapas políticas de la historia de España. Proponemos una inmersión en la historia para alumbrar las raíces de los primeros maestros cántabros, reflejo de la más amplia realidad social del país.

Y es que de la Escuela Normal de Santander se crea en 1844, pero de su trayectoria institucional no existen estudios sistematizados. Los datos de los que disponemos, gracias a la investigación de campo, llevada a cabo en la legislación y fondos archivísticos diversos, nos permitirá trazar su génesis y evolución desde 1844, año en que se crea la Escuela Normal de Maestros, hasta el año 1914, en que desaparece, y a partir del año 1915, cuando surge la Normal de Maestras, hasta 1977, década en la que la Normal se integra en la Universidad de Cantabria, en que es nombrado el primer rector, Guillermo Gómez Lúa, y que nos posibilitará recoger las aportaciones de profesores de esos años que consideramos valiosos.

### **1.4. Estado de la cuestión.**

Un primer análisis crítico del pasado histórico-educativo se produjo cuando el Ministerio de Educación y Ciencia publicó sendos volúmenes intitulados *Historia de la Educación en España* (1979 y 1989) y es ahí cuando realmente hay un cambio en el estudio de la historia de la educación. El conocimiento de los diversos trabajos de investigación histórico-educativa sobre Escuelas Normales que se han publicado en España nos llevó a tener una visión sobre estos centros de formación del magisterio. Es, a este respecto, Agustín Escolano Benito quien realiza una de las primeras síntesis sobre la formación del magisterio en la España contemporánea, publicado en la *Revista de Educación*. Julio Ruiz Berrio, por su parte, elaboró una síntesis titulada “Formación del profesorado y reformas educativas en la España contemporánea” (1984), donde examina las realizaciones de los ilustrados a la formación del profesorado, así como la política escolar de los constitucionalistas. De esta época son también los estudios de Manuel de Guzmán (1973) y Julia Melcón Beltrán (1992), los cuales tratan de ofrecer una perspectiva global sobre las Escuelas Normales españolas.

En lo que se refiere a investigaciones específicas en diversos territorios, han sido muchas las provincias y comunidades autónomas que vienen publicando trabajos de investigación sobre Escuelas Normales. Sin embargo, no ha ocurrido algo similar en Cantabria, y la ausencia de la Escuela Normal de Santander en esas investigaciones es, como señalamos líneas arriba, una de las motivaciones de nuestra investigación. Creemos en la necesidad de subsanar esta carencia de datos al respecto, mediante la forma de un estudio sistemático que dé cuenta del nacimiento y la génesis de esta institución tan relevante para la historia del magisterio en Cantabria.

Las pesquisas previas a la investigación nos mostraron que acerca de la Escuela Normal de Santander no había ningún trabajo publicado, a excepción del artículo, “Primeros pasos de la Escuela Normal Femenina de Santander” y la tesina “La Educación de la mujer en Cantabria 1868-1936: un proceso retardado”, ambos de Carmen Rubalcaba Pérez.

Éstas, y aún otras muchas razones, justifican y avalan el presente proyecto, historias del ayer que lejos de incitar ningún rencor, son objeto de un interés nostálgico intentando llenar carencias y vacíos, reconocer y homenajear a cientos de profesores, maestros/as y alumnos y revelar la grandeza y altura de miras de ciertas instituciones, como es el caso de la institución normalista cántabra.

La selección de contenidos no es una tarea fácil, optando por considerar aquellos que más nos acercan al conocimiento de la formación de los maestros y su posterior proyección en la enseñanza. Por tanto, se analizará toda la documentación destacando aquellos hitos que resulten significativos para el estudio, tratando de establecer el nexo con los hechos históricos e histórico-pedagógicos según la siguiente periodización: orígenes de la Escuela Normal de Maestros, la Ley Moyano de 1857 y la etapa moderada, la Restauración, el Regeneracionismo, los felices años 20, la Segunda República y la Guerra Civil, la depuración del magisterio, de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 a la Ley General de Educación de 1970.

## 1.5. Fuentes.

Como toda investigación fundamental, el trabajo empieza necesariamente por la localización de las fuentes, la heurística que, al decir deCiro Flamarion Cardoso, consiste en “elaborar listas o repertorio sistemático de fuentes, proceder a la clasificación racional de los depósitos de manuscritos y de las bibliotecas; establecer inventarios descriptivos, índices remisivos, publicar documentos”<sup>1</sup>. Según Julio Ruiz Berrio, la heurística se ocupa de la localización y clasificación de los documentos, o, mejor, de las fuentes, es la que más ayuda recaba de las llamadas “ciencias auxiliares de la historia”<sup>2</sup>. Con todo, valoramos, como Ruiz Berrio, que la historia de la educación debe estar respaldada por una apertura total a todo tipo de fuentes, y abierta a las tendencias emergentes<sup>3</sup>.

Pero, debido a la falta de información y, sobre todo, publicaciones sobre el tema específico de la Escuela Normal de Santander, que motivara en buena parte nuestra investigación, en nuestro periplo investigador han cobrado especial protagonismo las fuentes primarias, tanto orales como escritas. Recordemos que, según Tevni, “fuente primaria es aquella que está directamente relacionada en términos de tiempo y espacio con el evento, hecho, suceso u ocurrencia que se estudia. Puede ser el testimonio de

---

<sup>1</sup> CARDOSO, Ciro F. S., *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981, pág. 136.

<sup>2</sup>RUIZ BERRIO, Julio, “El método histórico en la investigación histórico educativa”, en GABRIEL, Narciso de y VIÑAO FRAGO, Antonio (eds.), *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*, Barcelona, Ronsel, 1997, págs. 131-202, cita en pág. 163.

<sup>3</sup>RUIZ BERRIO, Julio, *Op. cit.*, pág. 161; RUIZ BERRIO, Julio, “Nuevos enfoques en la historia del pensamiento pedagógico”, en Id. (dir.): *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, págs. 271-295.

personas que participaron en el hecho o lo observaron directamente, lo cual conduce a lo que se conoce como testimonio oral; esto se obtiene mediante una entrevista personal que se registra y transcribe según el testigo relata su experiencia. La fuente secundaria de datos tiene en general un valor limitado por causa de las distorsiones que sufre la información al pasar de un emisor a un receptor. Dicho mensaje puede ser alterado por elementos que causan “ruido” en el momento de emitir y transferir la información”<sup>4</sup>.

En el trabajo se han empleado abundantemente las fuentes primarias escritas de las diferentes instituciones y archivos que hemos visitado; así, las fuentes manuscritas utilizadas han sido actas, libros de correspondencia, registro de entradas y salidas, comunicaciones con las autoridades académicas, con el rector, con los organismos de la provincia, entre ellos la Diputación y Ayuntamientos, expedientes del profesorado, actas de estudiantes, expedientes de diferentes oposiciones, expedientes de obras, expedientes de becas, expedientes de convalidación de estudios eclesiásticos, cursillos para oficiales del ejército, tribunales de reválidas, horarios, exámenes, resultados, informes, libros de calificaciones, de presupuestos, de tomas de posesión y ceses, reglamentos, planes de estudio, programas, diplomas, títulos, registros de matrícula, inventarios, escrituras.

Hemos utilizado las fuentes impresas como memorias escolares, estadísticas, anuarios, registros de mutualidades y cotos, e igualmente se ha referenciado una extensa bibliografía y del mismo modo hecho búsquedas en bases de datos digitales recogidas en la webgrafía.

Las fuentes hemerográficas utilizadas han sido principalmente diferentes periódicos pedagógicos de la provincia de Santander como *El Magisterio Provincial*, *El Magisterio Cantabro*, periódicos provinciales como *El Cantábrico*, *El Diario Montañés*, *El Faro*, *Alerta*, *La Región*, revistas, revistas pedagógicas como *Vida Escolar*, *Revista de Escuelas Normales*, *Cabás*, *Consigna*, gacetas y boletines.

Entre las fuentes audiovisuales que hemos catalogado podemos citar los medios audiovisuales recogidos por el Departamento de Educación, en la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria, como proyectores de opacos, magnetofón, reproductores

---

<sup>4</sup>GRAJALES GUERRA, Tevni, “La metodología de la investigación histórica: una crisis compartida”. *Enfoques*, XIV (1), 2002, págs. 11 y 12.

de cassette, cámaras, magnetoscopio, proyector de diapositivas, moviolas para cine educativo, cámaras filmadoras.

Las fuentes icónicas empleadas en la investigación han sido en su mayoría planos de los edificios, mapas de Santander, planos de la ciudad, fotografías de los edificios escolares, de las aulas y de los jardines, de los alumnos y profesores, de actividades desarrolladas como las misiones pedagógicas, obras de arte de diferentes profesores, reproducción de láminas de libros, sigilografía, álbumes de labores, talla de escultura, tallas y cuadros de símbolos religiosos.

Hemos recurrido a las fuentes materiales como muebles, medallas, cuadernos, libros de texto, libros de lectura infantil y juvenil, mapas, colecciones de mineralogía y material de laboratorio.

Para realizar esta tesis hemos consultado en Cantabria una buena nómina de instituciones, de las cuales hemos obtenido documentación primaria manuscrita e impresa, así como documentación secundaria.

Las instituciones consultadas han sido: el Archivo Central de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, el Archivo del Instituto José María Pereda de Santander, el Archivo del Instituto Santa Clara de Santander, el Archivo General de la Universidad de Cantabria, el Archivo Histórico Diocesano de Santander, el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, el Archivo Municipal de Santander, el Ateneo de Santander, la Biblioteca Central de Cantabria, la Biblioteca de la Cámara de Comercio en Santander, la Biblioteca del Club de Regatas de Santander, la Biblioteca de la Fundación Botín, la Biblioteca de la Universidad de Cantabria, la Biblioteca de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander, la Biblioteca del Centro Cultural Doctor Madrazo, la Biblioteca del Centro Oceanográfico en Santander, la Biblioteca Menéndez Pelayo, la Biblioteca Municipal de Santander, el Centro de Acción Social y Cultural Caja Cantabria (C.A.S.Y.C.) por ser la antigua sede del Colegio Menor masculino Modesto Tapia, el Centro de Documentación de la Imagen de Santander (C.D.I.S.), el Centro de Estudios Montañeses, el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pintor Riancho en Alceda, antigua sede del Colegio Agustín Zancajo Osorio en Polanco, el Colegio Esclavas del Sagrado Corazón en Santander donde estuvo situada la Escuela de Magisterio privada, el Colegio La Enseñanza de Santander, los Colegios Públicos Cisneros y Antonio Mendoza (anteriormente Escuelas Anejas), el Archivo de la Escuela

de Limpias, la Congregación de los Sagrados Corazones de Torrelavega donde estuvo situada la Escuela privada de Magisterio Sagrados Corazones, el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, el Departamento de Ciencias de la Universidad de Cantabria, los Fondos del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa (C.R.I.E.M.E.) en Polanco – Cantabria–, la Iglesia de La Anunciación en Santander, la Iglesia de los Padres Jesuitas en Santander, el Instituto Cántabro de Estadística (I.C.A.N.E.), el Instituto Nacional de Estadística en Santander, el Registro de la Propiedad de Santander número 4, el Centro de Investigación y Formación Agraria en Muriedas (C.I.F.A.) y la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

En Madrid hemos consultado el Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid (M.N.C.N.), el Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico Nacional, la Real Academia de la Historia (R.A.H.), el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (I.N.GE.SA.), el Museo Bartolomé Cossío en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense.

Asimismo, hemos acudido a otros archivos como el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo y el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Otros museos que también hemos consultado han sido el CEINCE, el Museo Pedagógico de Galicia (Santiago de Compostela, A Coruña), o el CEMUPE —Centro Museo Pedagógico de la Universidad de Salamanca (Zamora)—, entre otros, incluso de carácter virtual como son el MUVIC, MUPEAN y CEME.

Las dificultades que hemos encontrado en la visita a los archivos al comienzo de la investigación han sido importantes debido a que los responsables del Archivo Histórico Provincial manifestaron diversos inconvenientes para poder realizar las consultas, justificando que no tenían el suficiente personal de atención y que parte de la documentación no estaba en el archivo sino depositada en unas naves lejos de este. Para ello, hubo que recurrir a los responsables de cultura, los cuales estaban centrados en otros asuntos y no resolvieron el problema.

Por otra parte, los responsables de la secretaría de la Facultad de Educación de Santander, si bien dieron buena acogida al comienzo de la investigación, una vez iniciada esta, pusieron dificultades señalando que no tenían organizada la documentación, lo cual

ralentizó nuestro trabajo. Con el correr el tiempo, se fueron solucionando los problemas, pues el Archivo Histórico Provincial cambió su sede a la calle Ruiz de Alda, y a la vez que cambió la dirección aumentó el personal. Fue también una ayuda el nombramiento del nuevo rector de la Universidad de Cantabria, José Carlos Gómez Sal, uno de cuyos objetivos fue la puesta en marcha del archivo y cuyo personal responsable de este facilitó enormemente las pesquisas investigadoras.

A partir de estos acervos documentales, plasmados en oficios, correspondencia, instancias, propuestas, solicitudes, actas, certificaciones, etc., de maestros, instituciones, alumnos y empleados públicos, hemos obtenido diferentes vestigios, huellas y testimonios —en ocasiones fragmentados, lo cual ha hecho difícil su interpretación—, con los que hemos cimentado la memoria y los orígenes de la formación del magisterio cántabro; los términos en que se desarrolla, los protagonistas y el marco institucional: fundamentalmente, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y la Escuela Normal son un punto de mira para conocer dichas instituciones.

Pero, asimismo, consideramos de un alto valor las fuentes primarias orales, como las entrevistas. Tiana Ferrer<sup>5</sup> plantea que el uso sistemático de las fuentes no escritas ha supuesto el desarrollo de lo que hoy se conoce como historia oral. La historia oral ha sido utilizada para investigar aspectos emocionales, afectivos o referentes a la vida cotidiana, que han quedado generalmente al margen de los registros escritos. La historia oral ayuda al historiador a comprender el ambiente general de la época estudiada.

Según Goodson, “el objetivo fundamental de la investigación basada en historias de vida consiste en localizar el propio relato del profesor. Al emplear la metodología de la historia de vida para el estudio de las vivencias y el trabajo del profesorado en un contexto social más pleno, la intención es la de desarrollar nuevas interpretaciones, a menudo de tipo colaborativo, acerca de la construcción social del proceso de enseñanza”<sup>6</sup>.

Hemos empleado, asimismo, documentos que narran las experiencias —historias de vida— de diferentes maestros, algunos directores de la Escuela Normal, para hacer un examen de la realidad vivida por los mismos, conocer la cultura del grupo de

---

<sup>5</sup>TIANA FERRER, Alejandro, *La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos*, Madrid, UNED, 1988, págs. 135-137.

<sup>6</sup>GOODSON, Ivor F., *Historias de vida del profesorado*, Barcelona, Ediciones Octaedro, 2004, págs. 33-36.

profesionales que ejercían su profesión en dicha institución y explicar aspectos básicos del centro.

Para Tiana, “los testimonios orales contribuyen por una parte al estudio de la dinámica interna de las relaciones educativas, a partir de los actores implicados en la misma; por otra, permiten reconstruir la vida escolar, especialmente de aquellas instituciones que menos rastros escritos han dejado”<sup>7</sup>.

En nuestro trabajo han sido una aportación fundamental los testimonios recogidos entre profesoras y profesores que trabajaron en la Escuela Normal o en la Escuela de Magisterio en alguna de sus etapas. Así, se han realizado veintiuna entrevistas orales semiestructuradas; para ello, nos hemos puesto en contacto telefónico y se les ha explicado el objetivo de esta tesis. Luego se les ha enviado un pequeño guión sobre los datos que nos interesa recoger, que adjuntamos en Anexo 1.1, a los profesores y profesoras siguientes: Magna Báscones Coca, Juan Cuesta Padilla, Fernando Elizalde, Clementina García Crespo, Patricia Márquez Gradillas —nieta de Gloria Suárez—, Joaquín Martínez Cano, María Asunción Martínez Ruiz, Juan José Monge Miguel, Inocencio Montalvo Viñas, M<sup>a</sup> Peña Jara Sanz, Francisco Ramos Fernández y familia, Miguel Ruiz Massip, Antonia Pascual, Rosa M<sup>a</sup> Sainz de la Maza Sainz, Miguel Ángel Sánchez Ibáñez, M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos, Pedro Sandi Pérez, Pilar Somacarrera Iñigo (hija de M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo), Isabel Tejerina Lobo, Ramón Torralbo y Arabella M<sup>a</sup> Juana Villalobos Crespo (hija de Maruja Crespo). Sin sus testimonios, conocimientos y experiencias, este trabajo estaría incompleto, a pesar de que fue imposible contactar con alguno y otros se mostraron reacios a colaborar.

En cuanto a fuentes secundarias, nos han servido especialmente para determinar tanto el contexto general de la situación educativa de España, como de las Escuelas Normales en particular. Hemos contado con la valiosa información obtenida de multitud de estupendas publicaciones, como tenido la tesis doctoral “La Escuela Normal Superior de Maestras de Vizcaya, 1902-1931” de Ignacio Javier Amenábar Errasti, *De Escuela Normal a Facultad de Educación, 150 años de innovaciones educativas de Valladolid* de Benito Arias Martínez, *Las Escuelas Normales españolas durante el siglo XIX, disposiciones legislativas y libros de textos* o *Escuela Normal de Maestros de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX* de Alejandro Ávila Fernández, *La Escuela Normal de*

---

<sup>7</sup>TIANA FERRER, Alejandro, *Op. cit.*, págs. 150-151.



*Murcia 150 aniversario, 1844-1994* de Isabel Cárdenas Olivares, “Un estudio acerca de los orígenes de la Escuela Normal de León” de Pablo Celada Perandones, *En defensa de las Escuelas Normales* de Manuel de Guzmán, *La Escuela Normal de Maestros de Zaragoza (1844-1936)* de M<sup>a</sup>Rosa Domínguez Cabrejas, *La Escuela Normal Masculina de Oviedo y su incidencia en la formación de maestros (1900-1940)* de Carmen Fernández Rubio, *Historia de la Escuela Normal de Navarra, 1831-1931* de M<sup>a</sup> Esther Guibert Navaz, *Las Escuelas Normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970). Tradición y renovación en la formación del magisterio primario* de Juan Holgado Barroso, *La Escuela Normal de Maestros de Vizcaya. 1865-1901* de Begoña Marín, *La Escuela Normal de maestros de las Palmas en la segunda mitad del siglo XIX* de Antonio Medina, *L'Escola Normal de Barcelona 1845-1972* de Jordi Monés i Pujol-Busquets, *El alumnado de la E.U. del Magisterio de Oviedo (1931-1980)* de M<sup>a</sup> del Rosario Piñeiro Peleteiro, y *Las Escuelas Normales en Castilla y León (1838-1900)* de Leoncio Vega Gil. Todas estas obras contribuyen a ahondar en los avatares de diversas escuelas provinciales que esbozan el mapa general español.

En cuanto a Cantabria, hemos consultado en un primer momento trabajos como el de Jesús Adonis Díaz y P. de la Lastra, *La Escuela Rural en Cantabria*; Paula Demerson, *Prospera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica*; Manuel de la Fuente Merás, *Maestra rural y cambio social*; Sebastián Gertrúdx Romero de Ávila, *Enrique Pérez Simón, un maestro de la Escuela Freinet*; Fidel Gómez Ochoa y Carmen del Río Diestro, *Educación y Enseñanza en Cantabria, siglo XX. Acelerado tiempo de cambios*; Fidel Gómez Ochoa y Andrés Hoyo Aparicio, *Miradas desde el XXV Aniversario. Universidad de Cantabria*; Juan Antonio González Fuentes, *Historias de Cantabria. El mundo de la Educación de Cantabria. Una aproximación histórica*; Vicente González Rucandio, *Jesús Revaque. Periodismo educativo de un maestro republicano*; Juan González Ruiz, *Nuestra escuela de ayer, Viaje apasionado por las Escuelas de Cantabria* y José Arce Bodega. *La pasión por la Escuela de un Inspector ilustrado*; Clotilde Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria*; Ángel Llano Díaz, *La enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República* y *Las maestras de nuestros pueblos*; José Ramón López Bausela, *Los programas escolares inéditos de 1938 de la España de Franco: el cerco pedagógico a la modernidad*; Esther López Sobrado y José Ramón Saiz Viadero, *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*; Benito Madariaga y Celia Valbuena, *El Instituto de*

*Santander*; Juan José Monge Miguel y Rosario Portillo Maryorga, *La formación del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar: retos ante el siglo XXI*. 150 Aniversario de la E.U. de Magisterio de Santander; José Manuel Prellezo García, *Utopía de un indiano lebaniego. La obra pía benéfico docente en España*; Alejandro Sánchez Calvo, *La Educación Española en Cantabria*; y Miguel Ángel Sánchez Gómez: *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX*. VI.1., *Demografía y Economía*, e *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX*. VII.2, *Sociedad, cultura y política*.

## 1.6. Metodología.

Dado que hemos considerado que la nuestra era una investigación enmarcada en la Historia de la Educación, perteneciente a las ciencias históricas, consideramos desde un principio que emplearíamos el método histórico. Como es sabido, y señalado por epistemólogos como Mario Bunge<sup>8</sup> (1976), aunque todas las ciencias comparten el método científico, difieren por las técnicas que usan para la resolución de problemas. La investigación histórica implica un esfuerzo para establecer sucesos, ocurrencias o eventos en un ámbito determinado, y “se entiende por metodología el modo como se enfocan los problemas y se buscan las respuestas”<sup>9</sup>. La investigación histórica puede definirse, según Cardona Moltó<sup>10</sup>, como una búsqueda sistemática de hechos pasados y de sus interpretaciones con el objetivo de contestar preguntas de investigación acerca del pasado.

Al tratarse de un fenómeno humano y social, se encuentra vinculado a factores históricos, sociales y culturales, como sostiene Cardona Moltó, a lo que hay que añadir que se trata de una investigación de la denominada Historia del Presente que, según Aróstegui, tiene, dentro de los proyectos de explicación social, una clara vocación de mirar lo histórico pasado para explicar mejor lo histórico presente<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup>BUNGE, Mario, *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*, Barcelona, Ariel, 1976, pág. 46.

<sup>9</sup>GRAJALES GUERRA, Tevni, “La metodología de la investigación histórica: una crisis compartida”. *Enfoques*, XIV (1), 2002, págs. 5-21.

<sup>10</sup>CARDONA MOLTÓ, M<sup>a</sup> Cristina, *Introducción a los métodos de investigación en educación*, Madrid, Editorial EOS, 2002, pág. 166.

<sup>11</sup>AROSTEGUI, J.: *La investigación histórica: Teoría y método*, Crítica, Barcelona, 1995; *La Historia vivida. Sobre la Historia del presente*, Alianza, Madrid, 2004.

Por ello, la metodología empleada será, fundamentalmente, el método histórico-educativo siguiendo Ruiz Berrio a De Gabriel y Viñao<sup>12</sup>, aunque también hemos recurrido a metodologías cualitativas y cuantitativas, introduciendo la comparación como método complementario al histórico-educativo. Así, este trabajo pretende llevar a cabo la reconstrucción contextual de una institución provincial, la Escuela Normal de Santander, basándonos principalmente en el análisis documental y la atención sistemático-crítica a la influencia que los diferentes factores (culturales, educativos, económicos, políticos, sociales, etc.), que se contemplan en las introducciones de los capítulos, han ejercido en el desarrollo de las Escuelas Normales de Cantabria y en la distribución geográfica de su alumnado, contemplando asimismo la incidencia de los distintos planes de estudios en la formación de maestros.

Pero hemos indicado que el enfoque ha sido el plurimetodal, ya que hemos empleado también metodologías cualitativas y cuantitativas. Respecto a las primeras, Ramón Pérez Juste reflexiona cómo el paradigma cualitativo está interesado en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa y del paradigma cuantitativo<sup>13</sup>. En este grupo podríamos situar los análisis propiciados por la suma de las fuentes documentales primarias y secundarias, los testimonios recabados y los datos recogidos. Por medio de técnicas indirectas o no interactivas —documentos oficiales y personales— hemos validado y confirmado la información obtenida en los testimonios orales, lo cual nos ha ayudado a reconstruir los acontecimientos.

El enfoque cuantitativo, por otro lado, que según el propio Pérez Juste, es objetivo, está orientado al resultado, la medición es controlada, asume una realidad estable, y sus datos son fiables<sup>14</sup>, ha sido empleado en menor medida. Hemos recurrido a él, sobre todo, en lo relativo a las características del alumnado, para elaborar tablas y gráficos que muestren el número de alumnos y alumnas que cursaron estudios en las Normales de Santander, la edad de los mismos, la procedencia social, el rendimiento académico obtenido... Según Catalina Martínez Mediano<sup>15</sup>, se puede pretender comparar los resultados de dos estudios descriptivos sobre un mismo sujeto o grupo en dos

---

<sup>12</sup>RUIZ BERRIO, Julio, “El método histórico en la investigación histórico educativa”, en GABRIEL, Narciso de y VIÑAO FRAGO, Antonio (eds.), *Op. cit.*, pág. 146.

<sup>13</sup>PEREZ JUSTE, Ramón y otros, *Métodos y diseños de investigación en educación*, Madrid, UNED, 2012, pág. 38.

<sup>14</sup>*Ibid.*, pág. 38.

<sup>15</sup>MARTÍNEZ MEDIANO, Catalina, *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*, Madrid, UNED, 2004, pág. 37.

momentos a lo largo del tiempo, o entro dos grupos diferentes, buscando conocer sus semejanzas y sus diferencias, comparando los sujetos y las situaciones, realizando una investigación comparativa. En esta línea, además de algunas comparativas ya realizadas por nosotros, confiamos en que el material así agregado podrá ser utilizado por investigaciones posteriores, por ej., para elaborar una comparativa pormenorizada entre varones y mujeres, ya que la extensión de nuestro estudio, que cubre 150 años, no nos ha permitido aplicar con profundidad una perspectiva de género que permitiera establecer conclusiones significativas en cuestiones de esta índole, salvo en temas esenciales, como la educación segregada que durante tanto tiempo caracterizó a la Escuela Normal. Animamos a futuros doctorandos a retomar esta vía de trabajo, y no descartamos retomarla nosotros mismos en algún trabajo específico.

Por último, el método comparativo nos ha permitido autenticar situaciones comunes, resignificar afirmaciones particulares, establecer relaciones y ponderar la interrelación interinstitucional.

Con todo el material utilizado, con la información recabada, y atendiendo a las variables propuestas para estudio, hemos estructurado este trabajo en doce capítulos y varios anexos.

El capítulo I está dedicado a la *Presentación*, tratando de enmarcar el tema en su fundamentación, señalar sus objetivos, mostrar los hontanares de información y las herramientas metodológicas de las que nos hemos valido.

En el capítulo II, *Creación de la Escuela Normal de Santander*, pretendemos describir cómo el contexto económico, social y político de la provincia de Santander a mediados del siglo XIX influye en la puesta en funcionamiento de la Escuela Normal provincial, a pesar de que antes de terminar este primer periodo los directores de la Escuela Normal se encuentran con problemas económicos que repercuten en la buena marcha de la Escuela. Sin embargo, el trabajo de los directores influye para que los resultados de los alumnos sean satisfactorios.

En el capítulo III, *El paso a la Escuela Normal Superior*, analizamos cómo la Ley Moyano de 1857 incide en la Escuela Normal de Santander y comprobamos las dificultades que surgen cuando la Escuela Normal pasa a ser Escuela Normal Superior. La situación económica de este periodo no es buena y como consecuencia se ve reflejada

en las infraestructuras de los edificios de la Escuela Normal y de la Escuela Práctica, y en el poco interés de las autoridades por resolver estos problemas.

En el capítulo IV, *Los años de la Restauración*, intentamos deducir cómo la etapa denominada Restauración se inclina hacia el conservadurismo y la Escuela Normal presenta una fase de supervivencia sin objetivos importantes a destacar, lo que hace que la Instrucción Primaria en la Provincia de Santander presente un cierto abandono y sea la Institución Libre de Enseñanza (I.L.E.) la que vele para que los maestros se formen y preparen mejor para desempeñar su labor.

En el capítulo V, *La Escuela Normal de Santander desde 1898 a 1920*, analizamos los sucesivos Planes de Estudio en esta época para detectar su compromiso en la mejora de la preparación cultural y técnica del alumnado, principalmente las visitas y las prácticas escolares. Describimos cómo es el final de la Escuela Normal Masculina, que se ha trasladado al Instituto General y Técnico, y los inicios de la Escuela Normal Femenina, comparando ambas escuelas.

En el capítulo VI, *La Escuela Normal de Santander en los felices años 20*, procuramos reconocer que labor hicieron las primeras profesoras de la Escuela Femenina en la formación de las futuras maestras de la provincia de Santander, su ilusión por ponerla en marcha, a la vez que analizamos las normativas, reglamentos y actividades desarrolladas en el periodo de 1920 a 1931.

En el capítulo VII, *República y Guerra Civil*, tratamos de deducir que los conflictos políticos y sociales ligados también a cuestiones económicas se ponen de relieve en la vida de la Escuela Normal y surgen desavenencias dentro del profesorado, entre el alumnado y entre los mismos profesores y los alumnos, a pesar de que la Escuela Normal proyecta una interesante etapa cultural en la sociedad de Santander, como las misiones pedagógicas que se llevan a cabo en Cantabria principalmente a través de la Escuela de Magisterio.

En el capítulo VIII, *La Escuela Normal de Santander en el nacional-catolicismo*, repasamos las depuraciones que ocurren en la enseñanza, así como las consecuencias que tuvo en la Escuela Normal de Santander la proclamación del Nacional-Catolicismo y su traslación a las diferentes Escuelas de Enseñanza Primaria de la provincia, reparando en

la influencia de la iglesia y de las ideas del Movimiento Nacional en los planes de Magisterio.

En el capítulo IX, *De la L.E.P. a la L.G.E.: el desarrollo tecnocrático y la expansión escolar*, comparamos nuevamente las diferencias entre la Escuela Normal Femenina y Masculina, teniendo en cuenta diferentes variables de origen y consecuencias ideológicas.

En el capítulo X, *De maestros de enseñanza primaria a profesores de Educación General Básica [EGB]*, se elucida cómo los Planes de Estudio elevan la preparación cultural y técnica del alumnado, y demostrar cómo la Escuela Normal influye en la vida social, cultural y política de la provincia. Con la llegada de la Ley General de Educación se pretende modernizar el sistema educativo, se realiza la integración de la Escuela de Magisterio en la Universidad y surgen los departamentos que darán lugar a grandes investigaciones por parte del profesorado.

El capítulo XI, *Balance de la investigación y nuevas perspectivas*, como indica su propio título, trata de extender la mirada en una ojeada retrospectiva toda vez que proyectarla hacia nuevas líneas de estudio.

Por último, como corresponde, el capítulo XII está dedicado a relacionar las *Fuentes documentales, bibliografía y webgrafía*. Cierran los *Anexos*, que van en CD.

No podemos finalizar esta Presentación, que introduce al lector en los vericuetos de la investigación sin aludir, al menos levemente, a la parte afectiva que este trabajo ha implicado. Debo agradecer, ante todo, a mi familia y, en particular, a Rosa, mi mujer, su comprensión: no es fácil convivir rodeados de papeles como si la casa de uno se hubiera convertido en un archivo. A Francisco Ramos y su familia, por la motivación y los ánimos que me han procurado. Al director de la tesis, Pablo Celada Perandones, especialmente, por su guía, su paciencia y sus prolijas correcciones, a la tutora Carmen Palmero Cámara, y al coordinador Juan Alfredo Jiménez Eguizabal, por brindarme esta oportunidad. Asimismo, sin poder detenerme en las aportaciones de cada cual, a una larga nómina de personas<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> A Elena Alonso Arce, a M<sup>a</sup> Paz Blanchard, a Magna Báscones Coca, a Josefina Bedia, a Enrique Brizuela Peña, a M<sup>a</sup> Cruz Calvo Fuente, a Javier Castanedo Pfeiffer, a Iván de Castro Pérez, a M<sup>a</sup> Jesús Cuesta Ocina,

## **2. CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER.**

### **2.1. INTRODUCCIÓN.**

---

a Juan Cuesta Padilla, a Fernando Elizalde, a Clementina García Crespo, a Francisco García, a Roberto Orallo, a Francisco García Mantecón, a Valeriano García Barredo, a Eduardo Gayoso Pardo, a Elisa Gómez Pedraja, a Miguel Angel González Maza, a Vicente González Rucandio, a Armando González Ruiz, a Miguel A. González San José, a José A. González de la Torre, a Clotilde Gutiérrez, a Ángel Llano, a Alfredo López, a Patricia Manrique, a la nieta de Gloria Suárez, Patricia Márquez Gradillas, a Joaquín Martínez Cano, a M<sup>a</sup> Asunción Martínez Ruiz, a M<sup>a</sup> Luisa Maza, a M<sup>a</sup> Ángeles Mazón, a José Ángel Mier Maza, a Juan José Monge Miguel, a Inocencio Montalvo Viñas, a Fernando Moreno Rodríguez, a José Manuel Osoro Sierra, a Antonia Pascual, a M<sup>a</sup> Peña Jara Sanz, a José Vicente Pérez Gutiérrez, a Juan Remondo Tejerina, a Bernardo Riego Amézaga, a Miguel Ruiz Massip, a Rosa M<sup>a</sup> Sainz de la Maza Sainz, a José Ramón Saiz Viadero, a José Miguel Saiz Gómez, a Miguel Ángel Sánchez Ibáñez, a José Antonio Sánchez Raba, a M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos, a Pedro Sandi Pérez, a la hija de M<sup>a</sup> Ángeles Íñigo, Pilar Somacarrera Íñigo, a Felipe Tapia Salces, a Isabel Tejerina Lobo, a Ramón Torralbo, a Crucita Torre Calvo, a Gloria Torner, a Arabella M<sup>a</sup> Juana Villalobos Crespo; a los bibliotecarios de la Biblioteca Municipal de Santander y de la Biblioteca Central, a las de la Universidad de Cantabria, a las del Ministerio de Educación en Madrid, y a la de la Cámara de Comercio; a los responsables del Archivo Municipal de Santander, a los del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, a las del Archivo Universitario de Valladolid y del Archivo General de la Administración en Madrid, a M<sup>a</sup> Encarnación Martínez Ruiz, del Archivo de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, a Marco Ruiz del Archivo de la Universidad de Cantabria, a Berta Pelayo González-Torrea; a los empleados del Boletín Oficial de Cantabria, sección de boletín y artes gráficas, a Juan Muñiz responsable del Centro de Acción Social y Cultural de Caja Cantabria, al Colegio Cisneros, a los Colegios Sagrados Corazones de Torrelavega y Esclavas de Santander, al Jefe de Sección de INGESA Iván Castro Pérez y a la auxiliar M<sup>a</sup> del Mar Carreras.

La creación de las Escuela Normales se produce en el periodo correspondiente al reinado de Isabel II, en torno a 1840, cuando la reina aún es menor de edad. Aprobado el Reglamento de estas escuelas en diciembre, hacía escasos dos meses que María Cristina, madre de la reina, se veía obligada a renunciar a la regencia tras una polémica que enfrentó a moderados y progresistas por mor de la Ley de Ayuntamientos, excesivamente centralista a juicio de los segundos, y a entregarla al general Espartero.

Como es sabido, la muerte de Fernando VII en 1833, desata una polémica sucesoria pues los partidarios de su hermano, Carlos M<sup>a</sup> Isidro, desencadenan la guerra carlista que divide el país entre isabelinos o cristinos y carlistas. La población de Santander toma partido por la primera opción y una milicia formada sobre todo por civiles sale al encuentro de la columna carlista derrotándola en la llamada Acción de Vargas el 3-11-1833, lo que impide la extensión de la sublevación por Cantabria, Asturias y Galicia.

Para garantizar sus apoyos en esta guerra, María Cristina ha de hacer concesiones a los liberales. Arranca su regencia nombrando a un absolutista moderado, Cea Bermúdez, pero sus tímidas reformas fueron insuficientes para atraer a los liberales. Para recabar más apoyos, nombra un nuevo Gobierno encabezado por Martínez de la Rosa, que concede una amnistía a los liberales exiliados, decreta libertad de prensa limitada, restablece la Milicia Nacional y propone la promulgación del Estatuto Real (1834), una carta otorgada que establece dos Cámaras muy conservadoras y elitistas, meramente consultivas, que la Corona puede disolver. Sin embargo, se mantienen las protestas y motines y se crean Juntas que piden la Constitución de 1812: María Cristina nombra entonces un nuevo Gobierno liderado por un liberal progresista, Mendizábal, cuyas reformas ahondan la división entre el liberalismo progresista y el moderado. Los progresistas en el poder asumen la tarea de dismantelar las instituciones del Antiguo Régimen. Ganan las nuevas elecciones y promueven la Constitución de 1837, que busca contentar también a los moderados en un contexto político marcado por el conflicto carlista. Entre las medidas progresistas destaca la desamortizaron de los bienes del clero regular (1836) y secular (1837), proceso que continuará años después Madoz, y que en Cantabria supondrá que unas mil hectáreas comunales y treientos edificios concejiles pasen a ser propiedad



privada<sup>1</sup>. Es en fechas cercanas cuando el Plan de Instrucción Pública de 1836 recoge por primera vez el concepto de Escuela Normal.

La vuelta al poder de los moderados, entre 1837 y 1840, asienta los principios básicos del liberalismo moderado, incluyendo un intento de centralización política a través de la Ley de Ayuntamientos (1840), que otorga a la Corona la facultad de nombrar alcaldes en las capitales de provincia. Es el apoyo a esta ley la que supondrá el exilio para María Cristina, que será sustituida por el general progresista. Pero la deriva autoritaria de este hace que su regencia acabe en 1843, y que se adelante poco después la mayoría de edad de la reina Isabel, cuyo reinado se extenderá de 1844 a 1868, atravesando una década moderada, un bienio progresista y, de 1856 a 1868, año en que ha de exiliarse tras la revolución septembrina, diversos gobiernos de la Unión Liberal.

En España, las primeras Escuelas Normales, tal como apunta Agustín Escolano<sup>2</sup>, surgen tras la llegada al poder de la burguesía liberal, a imitación de lo que se empezó a hacer en otros países de Europa. El Estado liberal emplea la escuela como un recurso de control ideológico. Para ello, y para abastecer de maestros la recién generalizada enseñanza primaria, se crean las primeras escuelas de Magisterio o Escuelas Normales. En este marco aparecerá la Escuela Normal cántabra a la que dedicamos este trabajo de investigación.

### **2.1.1. Cantabria en la época isabelina.**

Durante los años de reinado de Isabel II, tanto en su minoría como su mayoría de edad, tiene lugar la reactivación económica de la provincia de Santander, centrada en el

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín y CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria en la historia 1801-1936*, Santillana de Mar, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria y Centro de Estudios Montañeses, 1983; OBREGÓN GOYARROLA, Fernando, *Breve historia de Cantabria*, Santander, Librería Estudio, 2000, págs. 147 y 148.

<sup>2</sup> ESCOLANO BENITO, Agustín, “Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica”, *Revista de Educación*, 269 (1982), págs. 55-76.

comercio, con la exportación de harinas castellanas e importación de materiales coloniales que hacen del puerto de Santander un punto relevante en el comercio colonial.

La población de Cantabria pasa de unos 138.200 habitantes a 180.455 entre los años 1752 a 1836<sup>3</sup>. La pandemia de cólera morbo, presente durante dos décadas (1834-1854), media la demografía de Santander, a lo cual hay que añadir las epidemias infantiles como la varicela.

### **2.1.2. Situación en los sectores productivos.**

La agricultura es relevante en el periodo y la forma más extendida de la explotación es el régimen de arriendo de la tierra. La llegada masiva de cereales baratos procedentes de América supone dificultades para el tradicional sistema de arrendamientos<sup>4</sup>. Por otro lado, hay una escasa inversión para la modernización y, al estar las tierras arrendadas, los colonos no pueden invertir, por lo que se da una agricultura de subsistencia. A esto debemos añadir la ignorancia de los agricultores, que desconocen la calidad de los terrenos y no saben seleccionar las semillas, y el minifundismo. Para solucionarlo, se crean escuelas agropecuarias; así el ayuntamiento de San Vicente de la Barquera explica que sería muy conveniente el establecimiento de escuelas prácticas de agricultura, por lo menos en las cabezas de partido y, de esta forma, extender los conocimientos agrícolas<sup>5</sup>.

En cuanto a la producción industrial, en el siglo XVIII está relacionada con el fortalecimiento de la armada; de ahí que en los pueblos de Liérganes y La Cavada se centren en la artillería y municiones, junto con la construcción naval en Astillero, para lo cual se necesita gran cantidad de madera<sup>6</sup>. A mediados del siglo XIX, surgen las factorías concentradas en el llamado corredor del río Besaya, destacando la industria harinera,

---

<sup>3</sup> LANZA GARCÍA, Ramón, “La población”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.), *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VI.1: Demografía y economía*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, pág. 11.

<sup>4</sup> SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, “La agricultura en Cantabria durante el siglo XIX”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (coord.), *Op. cit.*, pág. 129.

<sup>5</sup>*Ibid.*, pág. 132.

<sup>6</sup>*Ibid.*, pág. 162.

aprovechando la construcción de molinos en el río<sup>7</sup>. La evolución de la industria cervecera hace que en 1848 se instale la fábrica de cervezas “Cruz Blanca” en la capital.

El corredor del río Besaya, junto con la carretera entre Santander y Reinosa, hace que, a mediados del diecinueve, el comercio empiece a destacar. Además, se habilita el puerto santanderino para el libre comercio con América, del que se obtienen materias primas y metales preciosos y al que se exportan productos alimenticios y manufacturados. El traslado de mercancías al puerto de Bilbao y San Sebastián<sup>8</sup>, debido a la Primera Guerra Carlista, que derivan hacia el puerto santanderino, influyen en su relanzamiento. Con el trazado del ferrocarril del Norte y de las líneas Madrid-Zaragoza-Alicante, la demanda de harina exportada a través del puerto desciende también<sup>9</sup>. Pero al decaer el comercio de la harina surge el comercio mineral, dada la abundancia del hierro fosfórico que es demandado por Gran Bretaña, y el puerto de Santander adquiere el segundo lugar después del puerto del País Vasco<sup>10</sup>.

### **2.1.3. La sociedad cántabra.**

A comienzos de la centuria, en la composición social de Santander capital los artesanos representan más de un 25 % de la población urbana, entre los dedicados a la madera, zapateros, sastres, panaderos, canteros y albañiles<sup>11</sup>. El segundo sector de actividad predominante es el comercio: tanto mayor, como es el caso de los armadores, que formaban el núcleo de la oligarquía urbana, como menor, entre tenderos, taberneros y personas dedicadas a productos del mar<sup>12</sup>. Los labradores representan el 5 % y los funcionarios únicamente el 3 %.

La sociedad rural está representada por los campesinos acomodados, cuyas rentas les proporcionan suficientes ingresos, el medio campesinado, que posee tierras suficientes para subsistir, y el campesinado bajo, formados por aquellos con propiedades muy

---

<sup>7</sup>*Ibíd.*, pág. 164.

<sup>8</sup>*Ibíd.*, pág. 206.

<sup>9</sup>*Ibíd.*, pág. 208.

<sup>10</sup>*Ibíd.*, pág. 212.

<sup>11</sup>*Ibíd.*, pág. 59.

<sup>12</sup>*Ibíd.*, pág. 61.

pequeñas que no les permiten vivir y deben compartir el trabajo con otras profesiones como aparceros.

#### **2.1.4. Panorama de la instrucción pública.**

Mediando el siglo, el panorama de la instrucción primaria en Cantabria es muy parecido al de otras provincias de España. Carmen del Río explica que el nivel era solo ligeramente superior. Según Clotilde Gutiérrez<sup>13</sup>, a partir de 1845 y hasta 1857, fecha en que se promulga la Ley Moyano, se inicia un periodo de consolidación y definitiva instauración del nuevo sistema educativo liberal, aunque también marcado por las alternadas tendencias moderadas o progresistas de los liberales en el poder.

Miguel Ángel Sánchez Gómez diferencia en el siglo XIX las zonas urbanas que pueden considerarse un poco más privilegiadas en cuanto a dotaciones y profesorado, frente a las zonas rurales caracterizadas por sus pésimas condiciones materiales y humanas, a excepción del colegio de las Escuelas Pías de Villacarriedo y de las Obra Pía de Espinama, obra benéfica fundada por Alejandro Rodríguez de Cosgaya, natural del lugar y asentado de México<sup>14</sup>.

Manuel Godoy realizó algunos proyectos educativos, como el Colegio de Sordomudos en 1795 y el Real Instituto Militar Pestalozziano, en el que se implanta el método del pedagogo suizo Johann Heinrich Pestalozzi. La introducción del método de Pestalozzi en España tiene sus orígenes en la escuela que siguiendo este método creó en 1803 Francisco Woitel<sup>15</sup>, oficial suizo del regimiento de Wintpen a las órdenes del monarca español y con sede en Tarragona. En Madrid, el eclesiástico Juan Andújar, secretario del duque de Frías y delegado de la Sociedad Económica Cántabra, se interesa por el método pestalozziano para realizar un ensayo en Madrid y poder aplicarlo en el seminario que la Económica Cántabra tiene proyectado crear en Santander. En 1805 se inician las actividades en la capital. Las prontitudes del Instituto Pestalozziano se inspiran

---

<sup>13</sup>GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2001, pág. 42.

<sup>14</sup>ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel *et al.*, “La Cultura”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.), *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VII.2: Sociedad, cultura y política*, Santander, Ediciones Tantín, 1986, pág. 132.

<sup>15</sup>SUREDA, Bernat, “Reformas de Godoy. El Real Instituto Pestalozziano”, en DELGADO I CRIADO, Buenaventura (dir.), *Historia de la Educación en España y América. III. La educación en la España Contemporánea (1789-1975)*, Madrid, Fundación Santa María, Ediciones SM, 1994, pág. 33.

en el principio formulado por Rousseau: el niño es el centro de proceso de aprendizaje y para ello se deben seguir las leyes biológicas y psicológicas; se le enseñará a leer, escribir, dibujar, contar y pensar teniendo en cuenta la naturaleza humana y el progreso de sus potencialidades haciendo agradables e interesantes las actividades que se propongan al niño<sup>16</sup>.

En 1765, la Real Sociedad Vascongada puso interés en los movimientos de carácter escolar y educativo, y establecerá el Seminario de Nobles de Vergara en 1776. Otras sociedades creadas después seguirán los mismos fines que la Real Sociedad Vascongada, entre ellos la Sociedad Cántabra creada en 1798. Entre los propósitos estaba el proyecto de crear una Escuela Primordial de Maestras, que no llegó a abrir sus puertas, y un Seminario completo de educación. Los comienzos del Real Seminario de Educación Cantábrico fueron muy modestos<sup>17</sup>. En 1802 se establece el Seminario en Comillas y, debido a que la situación económica era muy precaria, se decide que los bienes pertenecientes a la Obra Pía Benéfico-Docente de Espinama pasasen al Real Seminario establecido en Comillas. Los alumnos estaban divididos en tres grados: pequeños, medianos y mayores.

La Económica Cántabra de Amigos del País, al tener noticias de la Escuela Pestalozziana creada por Woitel en Tarragona, y la Diputación de Santander hacen gestiones para que se traslade a Cantabria, y así crear un centro similar. Pero Woitel envía al sacerdote suizo Joseph Döbely, el cual se traslada a Comillas. En cuanto a los resultados, parece que son contradictorios: se habla de que los progresos no respondieron a las expectativas; sin embargo, la correspondencia oficial de los responsables del Seminario presentan aspectos positivos pues, según el examen público realizado en 1806 a instancias de padres de familia, los 17 caballeros seminaristas han dado pruebas de aprovechamiento<sup>18</sup>.

Debido a que el edificio de Comillas era insuficiente, el director Luis de Arguedas propone como sede una casa en Astillero de Guarnizo, trasladándose en 1806, pero las condiciones económicas y la falta de disciplina hacen que disminuya el número de

---

<sup>16</sup>*Ibid.*, págs. 38-39.

<sup>17</sup> PRELLEZO, J. M., "El Real Seminario de Educación Cantábrico", en DELGADO I CRIADO, Buenaventura (dir.), *Historia de la Educación en España y América. II. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fundación Santa María, Ediciones SM, 1993, pág. 806.

<sup>18</sup>*Ibid.*, pág. 807.

alumnos reasentando el seminario cantábrico en el edificio de Corbán y cerrándose el 20-04-1813 de manera definitiva. Hubo intentos de restablecerlo pero no pudo llevarse a cabo. Según Rufino Blanco, “no menos interesante que el Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid fue la Escuela de Santander fundada también para propagar en España el sistema de educación de Pestalozzi”<sup>19</sup>. Parece excesivo concluir que dicho establecimiento fuera una Escuela Normal Pestalozziana. La Sociedad Económica, de acuerdo con el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Comercio, solicitan la creación de un Instituto en la capital. Este instituto cantábrico comienza sus actividades en 1839<sup>20</sup>. El edificio destinado a instituto fue el Convento de Santa Clara, que había quedado libre en base a la desamortización. Y el profesorado del Colegio de Villacarriedo pasará al Instituto.

Cantabria es una de las regiones que más temprano se incorpora al desarrollo económico y comercial, por lo que ofrece en la segunda mitad del XIX unas tasas de escolarización más altas que las de otras regiones<sup>21</sup>. Según Jean-Louis Guereña y Antonio Viñao, en 1850, al clasificar las provincias según el número de alumnos por habitantes resulta que las del País Vasco, Navarra, Cantabria, Castilla y León tienen las tasas más altas de escolaridad, y otras, como Galicia, Canarias, Andalucía, Extremadura y Murcia tienen las más inferiores. Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja constituyen la España alfabetizada<sup>22</sup>.

Antonio Gil de Zárate da cuenta en 1854 del abandono de la enseñanza en su obra *De la instrucción pública en España*, y reclama la intervención del gobierno<sup>23</sup>. Miguel Artola explica cómo el censo de 1877 indica que son muchos más los que no saben leer ni escribir, al tiempo que existe una discriminación educativa de la mujer<sup>24</sup>. Frente al 62,7 % de los hombres, el 81 % de las mujeres no saben leer ni escribir.

En Cantabria, las élites urbanas y rurales se comprometen con la enseñanza y les lleva a crear fundaciones benéfico-docentes<sup>25</sup>.

---

<sup>19</sup>*Ibíd.*, pág. 809.

<sup>20</sup>*Ibíd.*, pág. 810.

<sup>21</sup> SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, pág. 73.

<sup>22</sup>*Ibíd.*, pág. 74.

<sup>23</sup>*Ibíd.*, pág. 76.

<sup>24</sup>*Ibíd.*, pág. 74.

<sup>25</sup>*Ibíd.*, pág. 79.

La Ley de 21-06-1838 proclama que todo pueblo que llegue a cien vecinos debe tener una escuela elemental. Y es en ese año cuando se abre en Santander capital el Instituto de Segunda Enseñanza, llamado Instituto Cántabro o Cantábrico, y conocido también como Instituto Santa Clara, por estar instalado en lo que fue el convento de Santa Clara, pensado para que los hijos de las clases acomodadas recibieran una formación que les facilitara la actividad económica y comercial<sup>26</sup>. También en esta época se instaura la Escuela de Náutica.

Pablo Montesino<sup>27</sup>, una vez que llega a Madrid de su exilio inglés, donde había conocido las innovaciones pedagógicas, pretende introducirlas en España. En 1837 se aprueba el Reglamento de la Escuela Normal Central, y se abre la primera Escuela Normal o Seminario Central de Maestros del Reino en Madrid el 8-03-1839, siendo Montesino su primer director.

Con la Ley de 1838 se propone oficialmente la creación de las Normales y sus cargos debían pagarlos las diputaciones provinciales, pero las provincias disponían de pocos recursos. El propio Pablo Montesino rechaza la intervención estatal en la enseñanza<sup>28</sup>. En Santander no hubo Escuela Normal de Maestras, la primera Escuela Normal de Maestras se creará en el año 1915. Arce Bodega señalaba el estado penoso de las Escuelas de Niñas en Cantabria que visitó entre 1842 y 1844<sup>29</sup>.

### **2.1.5. Marco legal de las Escuelas Normales.**

El establecimiento de las Escuelas Normales se aprobaba y publicaba en la *Gaceta de Madrid* el 15-12-1840. Se determinaba entonces que se establecería una Escuela Normal de Instrucción Primaria en cada provincia del país o “en el punto más conveniente de las que fuere necesario reunir con este objeto, si una por sí sola no la pudiese

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, pág. 83.

<sup>27</sup> GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2001, págs. 68-69.

<sup>28</sup> GUZMÁN, Manuel de, *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, Ediciones Promociones, Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1986, págs. 73-74.

<sup>29</sup> ARCE BODEGA, José, *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga, presentada a la M. Y. [sic] Comisión Superior de Instrucción primaria de la provincia de Santander, por D..., en 1º de Mayo de 1844*, Santander, Imprenta, Litografía y Librería de Martínez, 1849; LLANO DÍAZ, Ángel, *Las maestras de nuestros pueblos. Pequeña historia de la maestra rural en Cantabria*, Santander, Consejería de Educación de Cantabria, 2009, pág. 19.

sostener”<sup>30</sup>. Su establecimiento debe ser propuesto por los jefes políticos, de acuerdo con las diputaciones provinciales, y oyendo previamente a las comisiones provinciales de instrucción primaria y a los ayuntamientos respectivos. Se les recomienda, por otro lado, preferir siempre las capitales de provincia o poblaciones de mayor importancia.

Para el presupuesto, recomiendan tener presente que el edificio deberá contener una escuela de niños, que serviría de escuela práctica o de aplicación de los alumnos de la Normal, una o más aulas para la enseñanza interna de las materias correspondientes, y habitaciones para los maestros y alumnos internos, que deberían costearse su educación.

Por su parte, los reglamentos de las Escuelas Normales llegan tres años después, en 1843. Es entonces cuando se establece, vía Real Decreto, que el equipo estará formado por un regente, un director y dos maestros<sup>31</sup>. Las plazas de regentes se adjudicarán por oposición del Ayuntamiento, y los auxiliares o pasantes los nombrarán también los ayuntamientos, oyendo primero al regente. De los dos maestros con los que se considera que debe contar cada una, el uno se encargará de Gramática Castellana y Literatura, Geografía e Historia y Métodos de Enseñanza, y el otro de Aritmética y Geometría con sus aplicaciones, el Dibujo Lineal, y las nociones de Física, Química e Historia Natural. Uno de estos dos maestros será, además, el director de la escuela. Junto a él, habrá un regente, que tendrá también la obligación de perfeccionar en la lectura y escritura a los aspirantes a maestros. Los maestros y el director serán nombrados por el Gobierno a propuesta de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria, mientras que el regente de la escuela práctica será nombrado por el Ayuntamiento y aprobado por el Jefe político, oída la Comisión de Instrucción primaria.

El artículo 16 señalaba que, como ya se ha indicado, el ingreso del profesorado de las escuelas normales se verificaría mediante oposición y los ascensos se producirían a concesión del Gobierno: los directores de las escuelas superiores se nombrarían de entre los segundos maestros de las mismas, o los directores de las escuelas elementales; estos últimos se elegirían entre los segundos o terceros maestros de las escuelas superiores; y

---

<sup>30</sup>*Gaceta de Madrid*, 2249 (15-12-1840), pág. 1.

<sup>31</sup> R.D. de 15 de Mayo de 1849, título IV, artículo 16, *Gaceta de Madrid*, 295 (15-05-1849), pág. 52. Cfr.: *Colección de Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes y de los Reales Decretos, Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por los respectivos Ministerios*, Madrid, Imprenta Nacional, 1843, t. IV.



los segundos maestros de entre los terceros. Las vacantes que estos dejaran se sacarían a concurso. Para ser admitido en la oposición era necesario presentar la fe de bautismo legalizada, el título de maestro de escuela normal, obtenido como alumno de la Escuela Central de Madrid o, en su defecto, y en caso de haber estudiado tres años completos en otra escuela superior, haber aprobado un examen extraordinario en la central, además de una certificación de buena conducta del alcalde y del cura párroco de su domicilio.

La enseñanza moral y religiosa, explica el artículo 14 del Reglamento de 1843, se confiará a un eclesiástico, el cual tendrá una o dos conferencias semanales, remunerándose con una gratificación proporcionada. Será nombrado por la Comisión, dándose también parte al Gobierno. Sin embargo, en 1849 se considera que serán nombrados en todas las escuelas normales por el Gobierno.

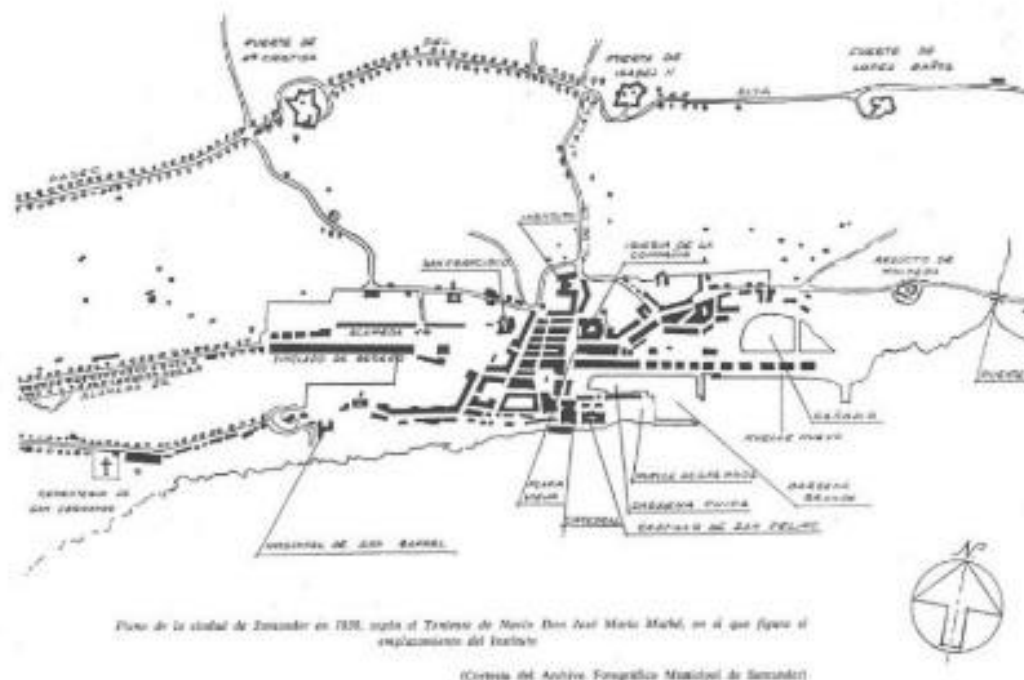
## **2.2. ANTECEDENTES DE LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER.**

Los preparativos para la auténtica tramitación de la escuela cántabra pueden considerarse iniciados en 1837<sup>32</sup>. La Comisión de Instrucción Pública de Santander, en virtud de la RO del 8-04-1835, “preventiva del nombramiento de jóvenes que concurren a la Escuela Normal de Instrucción Primaria de la Corte para iniciarse en el mejor método de enseñanza especialmente lancasteriano”, seleccionó para ello a José Arce Bodega y a Ángel Regil, naturales de Bárcena de Cicero y Arredondo, respectivamente. Como la provincia de Santander los mantuvo y envió a la Escuela Normal de Madrid, tendrán la obligación de dedicarse tres años por lo menos a la enseñanza de la Escuela Normal. Dados sus méritos, la Comisión no duda que desempeñarán satisfactoriamente la enseñanza.

---

<sup>32</sup>ACCPJC [Archivo Central de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria], Actas de Cantabria, 6-07-1837, f. 143. Preparativos para establecer la Escuela Normal.

Fig. 1: Plano de la ciudad de Santander en 1838<sup>33</sup>.



En un principio, se dudó de la admisión de estos candidatos, por rebasar la edad marcada en la ley (18 a 20 años), pero llegado el momento de incorporación a la Normal Central del Reino, según circular de 30-09-1838, no surgieron dificultades. De su valía y satisfactorio rendimiento da cuenta la nota que el director de aquella envió a la Diputación el 27-03-1840, manifestando que en la primera “censura”, esto es, el examen llevado a cabo, habían merecido la nota de sobresaliente. De vuelta a Santander, tras su formación en la capital, es José Arce Bodega quien elabora el proyecto de la Escuela Normal que había comenzado a gestionarse el 5-01-1841, en respuesta a la Orden de la Regencia Provisional del Reino de 13-12-1840. En la citada fecha, la Diputación se dirige al Ayuntamiento y a la Junta de Instrucción Primaria para que nombre comisiones como la formada por Antonio Flórez Estrada y Francisco Sainz Madrazo, nombrados por la Diputación, en vista de lo cual el Ayuntamiento elige a Ramón Ruiz Eguilaz y Joaquín

<sup>33</sup>Plano de la ciudad de Santander en 1838, tomado de MADARIAGA, Benito de y VALBUENA, Celia, *El Instituto de Santander*, Santander, Diputación Provincial de Santander, 1970, pág. 23.

Prieto Labat, quedando constituida la Junta o Comisión Mixta de la Escuela Normal<sup>34</sup>. Esta Junta se verá incrementada en 1844 con los sres. Hoyo Cendegui – síndico 2º– y Quijano, este último perteneciente a la Diputación Provincial.

El 20-06-1844 se reúnen la Diputación Provincial, el Excmo. Ayuntamiento, la Junta Inspectoral del Instituto Cántabro y la Comisión de Inspección Primaria<sup>35</sup>, con el encargo de proponer los medios para establecer la Escuela Normal, donde se formarán los futuros maestros de las escuelas primarias, y que se situará en el Convento que antes lo fue de San Francisco. [Ver ANEXO 2.1].

El Jefe Político, cuyo cargo en el futuro será equivalente al de gobernador Civil, Francisco del Busto, eleva su informe al Gobierno por Real Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación del día 26-06-1841, y será la Diputación Provincial quien haga las obras precisas, repartiendo el coste de 40.000 reales entre los pueblos de la provincia de Santander.

La orden del 15-10-1843 contiene el Reglamento orgánico para las Escuelas Normales<sup>36</sup>. Y, a la vista de otra R.O. del 26-04-1843, se ordena que para primero de septiembre se halle establecida ya la Escuela Normal. Para conseguir esto, la Comisión considera que son necesarios el local, los maestros y los fondos.

Se piensa establecer el local en el Convento de San Francisco, dedicado a cuartel primero y a oficinas de la Diputación, pero se observa que no deja espacio para la Escuela; además, se necesita un salón que no baje de 28 pies, esto es, unos 9 metros, para la colocación de los niños; esto no lo ofrece el Convento de San Francisco. Como edificio, el que fue Convento de Santa Clara ofrece mejores condiciones y no tiene más gastos que los de luces y entarimado, finalmente se deciden por lo que fue la capilla de la Iglesia del convento de Santa Clara, teniendo en cuenta que debe haber un Seminario de alumnos internos que se colocará en el edificio del Instituto de Segunda Enseñanza.

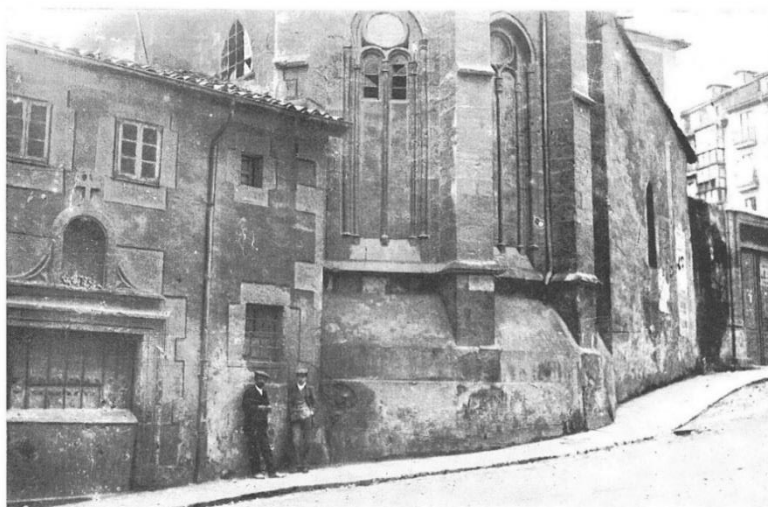
---

<sup>34</sup> ACCPJC, Libro 0779, 12-01-1841, f. 16. Reunión para establecer la Escuela Normal.

<sup>35</sup> AMAS [Archivo Municipal del Ayuntamiento de Santander], Legajo B. 227, nº 25.

<sup>36</sup> *Gaceta de Madrid*, 21-10-1843 –Suplemento–. Cfr.: *Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes, y de los Reales Decretos, Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales, expedidos por los respectivos ministerios, de orden de S.M., desde 1º de julio hasta fin de diciembre de 1843*, Madrid, Imprenta Nacional, 1844, t. XXXI.

Fig. 2: Imagen de la capilla del Convento de Santa Clara<sup>37</sup>



2.—Abside de la Capilla del Convento de Santa Clara y una de las puertas de la Casa Rectoral.—(Foto Duomarco).

Los principales fondos con los que cuenta el Instituto son dos reales por vecino que paga la provincia de Santander –actual Comunidad Autónoma de Cantabria–, aunque piensan que el Instituto no les proporciona utilidad a los cántabros de fuera de Santander puesto que, al no admitirse alumnos internos, no pueden enviar a estudiar a sus hijos por los gastos que ello ocasiona. Sin embargo, si se establece el Seminario para los alumnos de la Escuela Normal, pueden tener cabida los de la segunda enseñanza con los mismos directores.

Como ya señalamos, son necesarios dos maestros según el artículo 3º. Uno de ellos hará de director, siendo necesario también que el Ayuntamiento nombre un regente en los términos que marcan los artículos 12, 13 y 15; así como un eclesiástico encargado de la enseñanza moral y religiosa, como dispone el artículo 14.

El artículo 17 del Reglamento establece los sueldos: Para el maestro director, serán 8.000 reales, para el segundo maestro 6.000 reales y para el regente de la Escuela Práctica 5.000, e igualmente se asignan 2.000 reales para la gratificación del eclesiástico. Se presupuesta además la rehabilitación del local, que costará 28.000 reales, y los utensilios para la Escuela, que costarán unos 7.000. Al portero, que hará también la

---

<sup>37</sup>Foto de la capilla del convento de Santa Clara donde estuvo establecida la Escuela Normal, tomada de MADARIAGA, Benito de y VALBUENA, Celia, *El Instituto de Santander*, Santander, Diputación Provincial de Santander, 1970, pág. 33.

limpieza del edificio, se le pagarán 200 ducados mensuales. La compra de enseres, máquinas y retejo ascenderá a 200 reales.

Todos estos recursos serán sufragados gracias a las retribuciones de los niños, las matrículas, el aporte del Ayuntamiento de la capital y otros ayuntamientos de la provincia, así como lo que exija la Diputación por el arbitrio que estime necesario. Se concederán 30 plazas para niños pobres y habrá 12 plazas de niños de pago de 100 reales mensuales. La matrícula de los aspirantes a maestros será de 80 reales.

La cuestión de los presupuestos se solventó finalmente con una colaboración del Gobierno central y el Ayuntamiento. Así, este último, al ser el más beneficiado de la presencia de la Escuela Normal en la ciudad, asumió una cuarta parte del déficit presupuestario<sup>38</sup>.

El artículo 13 dispone que se elegirá como Escuela Práctica aquella que se considere de las mejores que posea el Ayuntamiento. El de Santander sólo sostiene una única Escuela, pero atiende a 500 niños. Como la Escuela Práctica de la Normal no debe sobrepasar de 15 alumnos, se piensa que uno de aquellos maestros pase a la Escuela Práctica Normal, junto con algunos alumnos de la Escuela gratuita.

Para establecer el Seminario de internos sólo se necesitará habilitar el local, puesto que cada alumno traerá las ropas personales. Las camas, mesas, sillas, vajillas, se considera que podrán adquirirse en proporción a demanda, y los pagos saldrán del dinero que paguen internos y mediopensionistas, así como el pago a director, sirvientas y facultativos. La retribución de un alumno interno no deberá ser superior a 7 reales diarios, y los mediopensionistas de 4,5 a 5 reales.

---

<sup>38</sup>AMAS, Legajo B227, nº 1. Presupuestos.

Del presupuesto calculado de 25.000 reales se piensa obtener 14.400 reales de las retribuciones, 1.600 de matrícula y 5.000 del regente la Escuela Práctica, que sumados dan un total de 21.000 reales; faltando 4.200 del presupuesto. Estos 4.200 reales sumados a los 35.000 del extraordinario, resultaría un déficit de 39.200 reales. Como la Ciudad de Santander es la que más se beneficia, pagará al Regente de la Escuela Práctica, y deberá satisfacer la cuarta parte del déficit es decir 9.800 reales.

Entre los ayuntamientos de Reinosa, Torrelavega, Potes, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera, Santoña, Limpias, Laredo y Castro Urdiales, deberán pagar la cuarta parte, y serán distribuidos con proporción al vecindario. Los restantes 19.600 deben distribuirse entre todos los pueblos, la Provincia, incluida la Capital, y los Ayuntamientos de las Villas, pues las pequeñas aldeas de escasa población son las que menos provecho sacan de la Escuela Normal. Se necesitan 35.000 reales para rehabilitar el local y adquisición de útiles, además de los 4.200 reales de gastos ordinarios que serán los que en adelante habrá que pagar cada año.

Serán precisos un médico cirujano y boticario. Los sirvientes no deben dejar jamás solos en las horas de estudio, recreo, y retiro de los alumnos cuando no acudan a las cátedras. La parte de instrucción en el Seminario estará dedicada al estudio en las horas reglamentadas. Y teniendo en cuenta todo lo anterior, aprueban el articulado para la creación de la Escuela Normal, el 31-07-1844<sup>39</sup>. [Ver ANEXO 2.2 y 2.3]

## **2.3. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER.**

### **2.3.1. Inauguración de la Escuela Normal.**

El 14-08-1844, según consta en el libro de actas del Ayuntamiento<sup>40</sup>, la Comisión de Educación y Beneficencia da el visto bueno al establecimiento de la Escuela Normal de Santander. Tras varias estimaciones, se establece que el gasto primario para sostenerla podrá pasar de 4.880 reales, de los que el Ayuntamiento deberá poner una cuarta parte, y que suponen más de la mitad de la asignación de 9800 reales que dicha entidad tiene para gastos ordinarios y extraordinarios.

El 24-10-1844, Francisco del Busto, jefe político presidente, Ramón de Miranda, director del Instituto Santa Clara de Santander, Aureliano de la Pedraja, Victoriano P. de la Riva, Luis M<sup>a</sup> de la Sierra y José de Arce Bodega, maestro y primer director de la Escuela Normal de Santander, como secretario, firman el *Reglamento para el Seminario de alumnos*<sup>41</sup>, que bajo la inmediata inspección de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria se ha establecido en Santander dirigido por el profesor Valentín Pintado. El Reglamento se compone de 8 capítulos, los cuales tratan de la naturaleza del Seminario, de los seminaristas, del tratamiento que se dará a los alumnos, de las retribuciones que pagarán los alumnos, de la instrucción literaria y prácticas religiosas, de los estudios y recreo así como de las disposiciones generales, a saber, de todo lo reseñado en líneas anteriores. La Comisión Provincial de Instrucción Primaria tendrá en el Seminario una inmediata inspección.

---

<sup>39</sup> ACCJPI, Acta de la Diputación de Santander del día 31-07-1844, f. 192.

<sup>40</sup> AMAS, Libro 2234, Actas del Ayuntamiento, sesión del 14-08-1844.

<sup>41</sup> BOPS [Boletín Oficial de la Provincia de Santander], 25-10-1844, suplemento.

Pueden ser admitidos en el Seminario tanto los jóvenes que aspiren a instruirse en la Escuela Práctica, para recibir la primera enseñanza, como también los alumnos de segunda enseñanza que vayan a estudiar en el Instituto Cántabro, y así como los aspirantes a maestros que no pasen de 30 años. Estos aspirantes deberán tener buena conducta moral con certificación del Párroco y Alcalde del pueblo de su domicilio.

Los seminaristas alumnos de la Escuela Práctica en la Normal serán instruidos en Lectura y Escritura, Gramática Castellana, nociones de Retórica, Poética y Literatura, Aritmética y Principios de Geometría, Dibujo lineal, nociones de Física, Química e Historia Natural, elementos de Geografía e Historia, sobre todo de España. Los aspirantes a maestros aprenderán además los principios generales de Educación Moral, Intelectual y Física, con instrucciones especiales acerca de los medios más adecuados para conservar la salud de los niños y robustecerlos, combinando los ejercicios gimnásticos y corporales con los juegos y ocupaciones ordinarias de la niñez. Se valora como muy importante atender tanto a la formación física como lo moral, además de lo instructivo.

Un eclesiástico explicará la doctrina cristiana y los seminaristas rezarán el rosario todos los días antes de cenar. Los seminaristas confesarán, y los que fueran capaces comulgarán de dos en dos meses. Habrá un inspector para la sala de estudio que cuidará de que se observe en ellas silencio y compostura. En las tardes del verano y en los días festivos, podrán salir a pasear. Ningún alumno saldrá del seminario sin licencia del director, que dará parte a los padres de los seminaristas cada tres meses de sus progresos y faltas.

El señor jefe político<sup>42</sup> invita a los señores concejales para que asistan a la apertura de la Escuela Normal que debe celebrarse el día 30-11-1844 a las doce horas. Y la Comisión de Beneficencia acordó asistir a la inauguración. (Ver ANEXO 2.4)

### **2.3.2. Personal de la Escuela Normal.**

En cuanto a la dotación profesional, desde bien pronto suena recomendado a la Comisión de Instrucción Primaria, por sus brillantes resultados en el examen de profesor

---

<sup>42</sup> ACCPJC, Legajo 227, nº 51. Apertura de la Escuela Normal.

de primaria, el nombre de Agustín Trifón Pintado como regente de la Normal. Finalmente, es nombrado con un sueldo a cargo de los presupuestos de la provincia que no debe sobrepasar los 4000 reales. El director será José de Arce Bodega, que ostentará el cargo de 1844 a 1849, y Valentín Pintado como maestro primero y director del Seminario de internos.

### **Agustín Trifón, el regente.**

Agustín Trifón nace en Valladolid en 1820<sup>43</sup>. Estudia en Santander tres años de latinidad, y después matemáticas con carácter privado, además de un curso de Física. Se examina de maestro de Instrucción primaria, elemental y superior ante la Comisión de Santander en septiembre de 1844. Su tarea como regente de la Escuela Práctica corre pareja a la propia inauguración de la Escuela, pues ocupa este puesto ya en 1844. En 1858, la reina Isabel II le nombra 2º maestro de la Escuela Normal. En 1861 será comisionado por la Junta provincial para reconocimiento de terrenos para la edificación de escuelas. En 1863, su buen hacer le valdrá ser nombrado de nuevo 2º maestro de la Escuela Normal en Badajoz. En 1866 se le concede el privilegio de asistir a la Academia de Dibujo para formarse en el entonces novedoso Método Hendrickx<sup>44</sup>. [Ver ANEXO 2.5]

### **José de Arce Bodega<sup>45</sup>, el director.**

José Arce Bodega nace en Bárcena de Cicero el 19-11-1814. A los 20 años, es examinado y aprobado para maestro de primeras letras por la Junta Superior de la Capital en Madrid. El 1-11-1836, el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero le nombra secretario, y regenta la escuela del pueblo.

El 26-02-1839 es nombrado por la provincia para ocupar una plaza de alumno en la Escuela Normal Seminario Central de Maestros del Reino, en la que entra el 14-03-1839, mereciendo la nota de sobresaliente y la calificación de aptitud especial en los ramos de educación, métodos y pedagogía.

---

<sup>43</sup>AUV [Archivo de la Universidad de Valladolid], Legajo 32/6447, Expedientes de profesores.

<sup>44</sup> (*El dibujo puesto al alcance de todos*[Material gráfico]: método Hendrickx, enseñanza elemental y analítica del dibujo á mano libre, traducido por Manuel CRIADO Y BACA).

“La enseñanza del dibujo: un recorrido por el modelo académico difuminado en la práctica escolar”, de Celada Perandones, Pabloy Alonso Castro, Nicolás, en *Actas del XVIII Coloquio de Historia de la Educación*, Barcelona, Universitat de Vic, 2015, págs. 40-52.

<sup>45</sup> AUV, Legajo 31/17181, Expediente de profesores.



Su recomendación se debe a Pablo Montesino –gran pedagogo liberal y fundador de la Escuela de Párvulos, que dirigirá la primera Escuela Normal en Madrid– y la Diputación Provincial de Santander le concede permanecer otro año más en la Escuela Central de Madrid para ampliar su instrucción. Se matricula también en el curso de Botánica general en el Museo de Ciencias Naturales en el año 1841. Tras obtener el real título de Agrimensura, trabaja como catedrático sustituto, por espacio de trece meses, en la Cátedra de Aritmética y Álgebra en la Escuela Normal Central. Desempeñó también el cargo de inspector en dicha Escuela Normal Central desde el día 11-06-1839 al 19-05-1842. De vuelta a Santander, en junio de 1842, la Diputación y la Comisión Provincial le nombran inspector de escuelas, teniendo a su cargo 381 pueblos pertenecientes a los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga, y publicando la memoria general de visita a las escuelas, particularmente importante por la cantidad de datos que contiene y las recomendaciones que hace para cada Escuela.

De esta memoria cabe destacar, además de su visión global y prolija del estado de las escuelas en los pueblos, su propuesta de política educativa y acción pedagógica. El inspector jubilado, Juan González Ruiz, destaca en el estudio preliminar<sup>46</sup> de dicha memoria, la sutileza de Arce Bodega al señalar constantemente “lo dejé advertido”; González Ruiz pone de relevancia el doble significado del término “advertir” que resume a la perfección el trabajo de inspector, en el doble sentido de “darse cuenta” y “avisar”.

Arce Bodega formó parte del equipo que, por encargo de la Comisión Superior, sienta las bases para el establecimiento de la Escuela Normal en la provincia de Santander. Regenta, desde el 1-01-1844, la Escuela de Bárcena de Cicero. La Comisión Provincial le ofrece la plaza de vicesecretario y la de secretario en propiedad. El 14-11- 1844 es nombrado director de la Escuela Normal de Santander, planteando el sistema de enseñanza en la Escuela Práctica de niños de la Normal, enseñando también personalmente a los niños de la Escuela Práctica junto con el maestro regente, y sigue desempeñando también el cargo de secretario de la Comisión Provincial.

---

<sup>46</sup> GONZÁLEZ RUIZ, Juan, *José Arce Bodega. La pasión por la escuela de un inspector ilustrado*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2015, págs. 56-62.

Fig. 3: Retrato de José de Arce Bodega.



### **Valentín Pintado, el maestro primero.**

Natural de Malva, provincia de Zamora<sup>47</sup>, Pintado nace en 1786. A los nueve años estudia gramática latina y a los doce continúa con los estudios de filosofía, tres años teología y uno de moral. Trasladado a la ciudad de Santander en el año 1824 abre, con permiso del Excmo. Ayuntamiento, un establecimiento particular, logrando instruir a más de dos mil discípulos. En el año 1834 es nombrado sinodal para los exámenes y oposiciones de aspirantes a maestros. Cuatro años después, presenta un proyecto interior para las Escuelas gratuitas de ambos sexos de la ciudad de Santander de quien es patrono el Excmo. Ayuntamiento y que se aprueba por unanimidad. En 1844, una Comisión de la Superior Instrucción de esta ciudad y la provincia, de acuerdo con la Excma. Diputación Provincial, el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Directiva del Instituto, le propone para subdirector de la Escuela Normal y al mismo tiempo para director del Seminario de internos creado en dicho Instituto.

---

<sup>47</sup>AUV, Legajo 31/19785, Expediente de profesores.

### 2.3.3. Los primeros años de la Escuela Normal.

Del intervalo que media entre 1844 y 1847 no hay apenas datos disponibles<sup>48</sup>. En un principio, la Escuela Normal de Santander perteneció al Distrito Universitario de Oviedo, pues, según Fermín Canella Secades<sup>49</sup>, surgió por la Orden del 21-04-1841, pero en 1850 segregó a Santander, que unió al de Valladolid sin motivo fundamental para ello; por la proximidad y otras consideraciones era más natural e histórica la distribución del primer marqués de Pidal. Ya en 1847, en el BOPS del día 8 de junio<sup>50</sup>, encontramos la primera cita de los exámenes llevados a cabo en la Escuela Normal-Seminario de Maestros de Instrucción Primaria, que se celebraron el 4 del mes de julio. Aureliano de la Pedraja, perteneciente a la Comisión Provincial de Instrucción Primaria y el secretario de la misma, se presenta en la Escuela Práctica de Niños de la Normal, donde además de estos se hallaban reunidos los aspirantes a maestros, el director y los profesores del Establecimiento, así como varias personas de las muchas que concurrieron a presenciar el acto, entre las cuales se encontraba Felipe Dionisio de Quijano, provisor de la Santa Iglesia Catedral y gobernador eclesiástico del Obispado, Toribio Rubio Campo, consejero provincial suplente, y varios empleados de Hacienda entre otros. El primero en hablar fue el director, José Arce Bodega, quien hizo una breve relación del estado del Establecimiento y de los resultados satisfactorios que había producido el curso que acababa de terminar.

Hacia 1849 empiezan los problemas con los locales de la Escuela Normal y Escuela Práctica situados en el Instituto Santa Clara que ocupan unas cátedras y por parte del director se pretende trasladarlos a otro lugar de la ciudad tan pronto como sea posible, pero surgen dificultades.

Así el 23 de agosto de 1849 hay un comunicado en el que el Jefe Político de la provincia de Santander manifiesta oficialmente al Director que no hay edificio alguno del Estado en donde pueda establecerse la Escuela Normal Elemental, ni particular y puesto que todos los que podrían ser útiles a ese objeto se hallan en la actualidad ocupados, siendo opinión que continúe esta

---

<sup>48</sup>En 1934, con la revolución de octubre, se quemó la Universidad quedando en pie solo los muros exteriores con lo cual los archivos desaparecieron.

<sup>49</sup> CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, Imprenta de Flórez, Gusano y Cía., 1985, págs. 288-333.

<sup>50</sup>BOPS, 8-07-1847.

escuela en el local en donde se halla establecida. Desde su creación en esta provincia se determinó para Escuela Práctica la iglesia del convento que fue de monjas de Santa Clara pertenecientes a este instituto para las explicaciones de los aspirantes a maestros. Hoy que debe darse mayor ensanche a las enseñanzas no bastarán estos locales, menos que no se hagan alguna división en la Escuela Práctica, no pudiendo cederse por el Instituto ninguna otra cátedra, siendo por el contrario muy conveniente se le agregasen los locales cedidos, pudiéndose colocar en una de ellas la cátedra de dibujo natural con gran ventaja por su independencia y extensión. Conocerá por todo esto que no es fácil proporcionar habitación para el Director, Regente y dependientes ni el patio y huerta secundaria. Por ahora podrán continuar la Escuela en los locales expresados, pues de otro modo no será fácil establecerla a su debido tiempo, pero como medida interina, debiendo arrendarse un edificio particular tan pronto como se le proporcione<sup>51</sup>.

El director del Instituto Ramón de Miranda comunica el día 14-07-1849 al rector de la Universidad de Oviedo las dificultades por las que atraviesa la Escuela Normal, pues el local destinado para las explicaciones de los aspirantes en una sala baja del Instituto está situada al norte, considerada muy fría y de pocas luces. La Escuela Práctica se halla colocada en la iglesia que fue del antiguo convento de monjas Clarisas, contiguo al Instituto y aunque tiene bastante luz también se resiente de humedad siendo bastante fría y no muy sana. No es posible hacer en ella las divisiones necesarias de una manera cómoda y proporcionada a las necesidades de la enseñanza, carece también de oficinas pues no hay local para secretaría. Las necesidades de la Escuela no sólo no están cubiertas con regularidad, sino que se hallan en su mayor parte desatendidas por falta de fondos y al personal se le deben seis meses de sueldo. El menaje para la Escuela Práctica es muy escaso, consiste en un tablero contador, tres globos para la explicación de la geografía, un mapa de España y un arte caligráfico de Iturzaeta, contando ya con la mayor parte de los enseres deteriorados, pues no se han repuesto desde su creación, aunque se han reclamado varias veces. Por esta relación, el estado de la Escuela no es nada lisonjero<sup>52</sup>. Ramón de Miranda comunica al Rector que ha reclamado al Jefe Político que le

---

<sup>51</sup> AHPC [Archivo Histórico Provincial de Cantabria], Legajo 761-1, ff. 9 y 10. Los locales de la Escuela Normal.

<sup>52</sup> AHPC, Legajo 761-1, f. 5, Menaje de la Escuela Práctica.

proporcione los fondos y enseres necesarios, pero las reclamaciones no han tenido efecto, lo cual parece que se debe a la falta de fondos en el gobierno político.

En octubre de 1851, Ramón de Miranda envía el Informe al rector de la Universidad de Valladolid sobre el estado de la Escuela Normal y Práctica<sup>53</sup>. Informa que la Escuela Normal se estableció en 1844 y ha continuado impartiendo sus enseñanzas de acuerdo con sus reglamentos y órdenes vigentes. Valora los resultados de la enseñanza como satisfactorios, y justifica que tanto en la provincia como fuera de ella haya maestros de esta Escuela Normal que desempeñan su trabajo de maestros y que les honran con sus conocimientos. Comunica que en el curso, iniciado el 1 de noviembre, hay matriculados 11 alumnos de 1º y 7 de 2º, y que a la Escuela Práctica acuden 70 alumnos de pago y 20 a los que se les ha admitido gratuitamente. A su juicio, se aprecia bastante aplicación por parte de los aspirantes, observando la más estricta disciplina y cumpliendo los profesores encargados de la enseñanza sus deberes respectivos.

En 1851, por haber quedado la provincia agregada al Distrito Universitario de Valladolid<sup>54</sup>, se conceden dos plazas de alumnos pensionados: Manuel Vicente de la Sierra, natural de Meruelo, y José Manuel de Arroyo Cabrillo, natural de Güemes. En 1852, aumentan las matrículas de alumnos pues en 1º se encuentran 15 aspirantes y otros tantos en 2º. La Escuela Práctica sigue igual, con 70 alumnos, de los cuales 14 estudian gratuitamente y los demás pagan la retribución mensual de 12 reales.

#### **2.3.4. Problemas con el edificio.**

Entre las problemáticas que afronta la Escuela destaca la de su ubicación, pues el espacio en el que fue colocada acabó revistiendo abundantes problemas higiénicos. Recordemos que la Escuela Práctica se hallaba emplazada en el local de la iglesia del extinguido Convento de Santa Clara y contiguo al Instituto de Segunda Enseñanza, pero careciendo de local propio, según determinaba el artículo 11 del título tercero del Reglamento, para ello se había habilitado un aula en el Instituto, para que en ella se dieran las enseñanzas a los aspirantes a maestros. La Escuela Práctica estaba en la capilla aneja

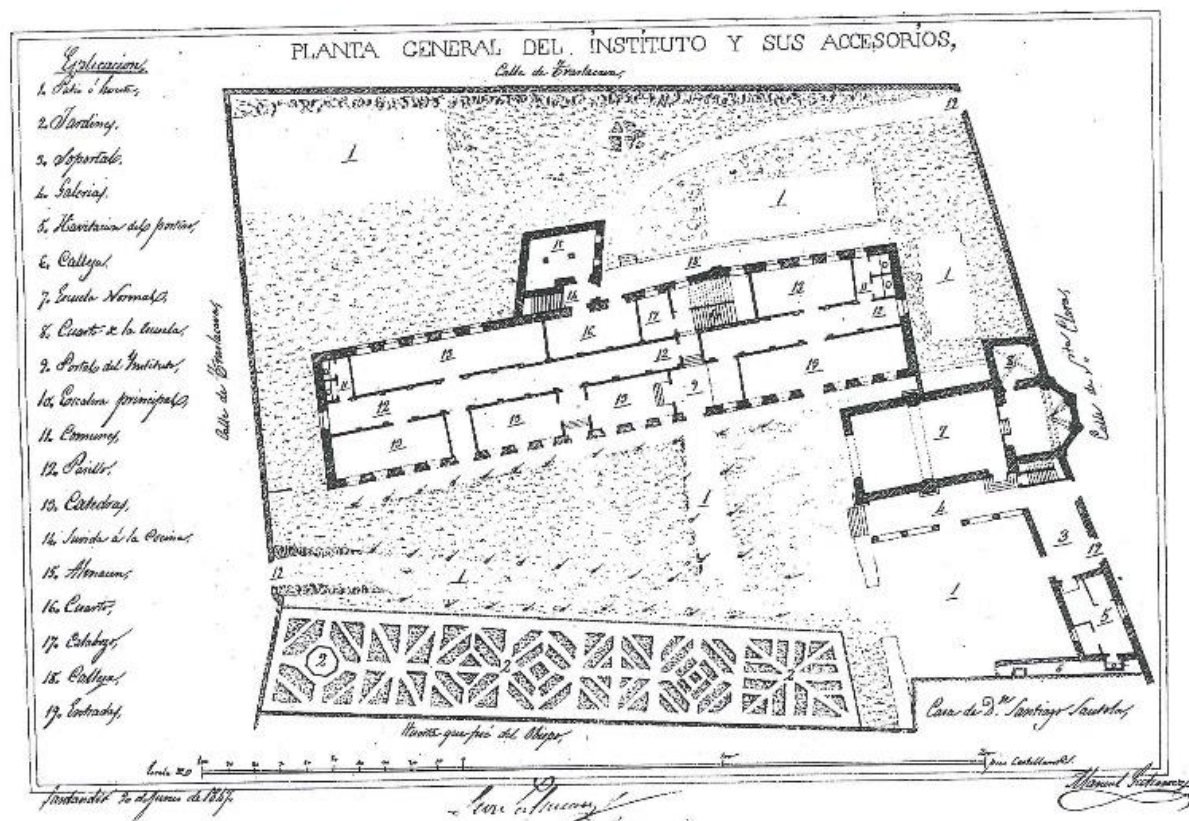
---

<sup>53</sup> AUV, Legajo 1594, Informe al Rector de Valladolid.

<sup>54</sup> AUV, Legajo 1594, Plazas para alumnos pensionados.

del Instituto, llamado de Santa Clara por haber sido anteriormente el Convento de las Clarisas, y pasar, con la desamortización, sus bienes al Estado.

Fig. 4: Planta general del Instituto donde se ubica la Escuela Normal<sup>55</sup>.



A partir de 1853, el director de Instituto de Segunda Enseñanza comunica al rector de Valladolid que el local destinado a Escuela Práctica no reúne las condiciones higiénicas<sup>56</sup>, debido a que por la parte norte se filtran algunas aguas de forma que la escuela se llena de humedades imposibilitando la enseñanza, causando perjuicio a la salud de los alumnos y un grave daño al edificio. Se envía un proyecto, junto con el presupuesto realizado por el arquitecto de la ciudad y catedrático de dibujo lineal en el Instituto. Dicho presupuesto asciende a 4.073 reales de vellón. Se le sugiere al rector que una cantidad puede tomarse del presupuesto que el Ayuntamiento tiene destinado a reparaciones y conservación del edificio.

<sup>55</sup> GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2001, pág. 237.

<sup>56</sup> AMAS, Legajo 265, nº 35, Los locales de la Escuela Práctica.

En el acta del Ayuntamiento del día 3-12-1856<sup>57</sup>, el director del Instituto se dirige al Consistorio para que la capilla aneja al Instituto, en la que está instalada la Escuela Práctica, vuelva a cumplir su primitivo destino, es decir, el servicio del culto, pues así saldrá ganando el Instituto y la población. Señala:

Para ello es importante ver el medio mejor y más económico de trasladar la Escuela Práctica de la normal, el piso primero habilitado de la calle de la Blanca, reúne los requisitos necesarios para colocar esta escuela, su propietaria pide por el alquiler 12 reales diarios y el contrato sería por dos años. Si bien puede conseguirse que se baje a 11 reales diarios. Por razón de rentas piensa la Comisión que no debe dejar de ejecutarse<sup>58</sup>.

No se sabe la fecha exacta pero en un principio parece que se trasladan a la denominada Plaza de Las Escuelas y que estaba muy próxima al Instituto. Ramón de Solano, en la *Revista de Santander*<sup>59</sup>, describe la escuela de primeras letras de Don Víctor situada en la Plaza de Las Escuelas en donde hoy se encuentran las oficinas de la casa Pérez del Molino. Víctor Setién estaba relacionado con las más distinguidas y principales familias de la montaña, a su escuela asistió Marcelino Menéndez Pelayo. Por sus buenas relaciones y amistades tenía siempre llena la escuela. Poseía un internado. Pasantes de la escuela eran su sobrino Lope Zubieta y Marcelino Santamaría del Valle. Ramón de Solano dice

... Que a la escuela de Don Víctor subíase por una escalera fementida, oscura, con gran copia de telarañas en techo... Llegaba ésta, después del laberinto de vueltas, tramos irregulares y pintorescas variedades de pasamanos, al último piso de la casa, estancia muy amplia y desahogada y con numerosas ventanas, regulares y limpias, que daban sobre la Plaza de Las Escuelas, frente a la Normal de maestros... Entre estas mesas y las cuatro paredes había hueco bastante para que se formasen las secciones... En cada sección se estudiaba al compás de un rítmico balanceo del cuerpo (se estudiaba en pie en las secciones) y siempre en alta voz ... Luego de darse las lecciones ocupaba la tribuna Don Lope o Don Marcelino y hacía algunas explicaciones para que enseguida los chicos ocupasen sus respectivos lugares en las mesas y comenzaran la escritura.

---

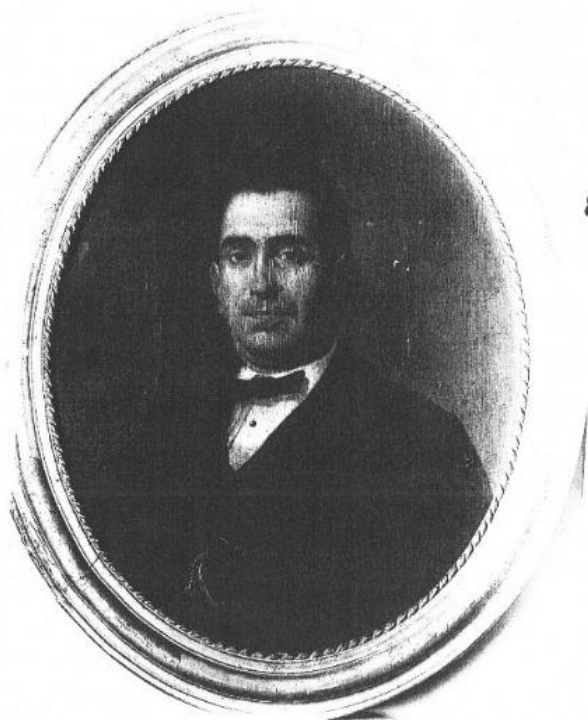
<sup>57</sup> AMAS, Acta del día 2-12-1856, Pleno 43, número 2, libro 2247.

<sup>58</sup> AMAS, Acta del día 2-12-1856, Pleno 43, número 2, libro 2247.

<sup>59</sup> SOLANO, Ramón, "El Ayer Santanderino", *La Revista de Santander*, II.6 (1931), págs. 241-49.

Esta se aprendía por el sistema de Iturzaeta, en papel pautado que era de cinco clases ... En el testero de la habitación, y encima de la tribuna presidía un cromo con la imagen de la Purísima Concepción ... Los libros que se estudiaban entonces en la escuela de Don Víctor, y sospecho que en todas las de Santander eran: la cartilla, por supuesto; el catecismo del P. Astete ( le explicaba el P. Lasaleta los viernes por la tarde); el de Fleury, la Geografía de Paluzie, la Guía del Artesano; el Rueda y el Mazo. Había también para ejercitar la lectura de letra manuscrita difícil, unos cuadernos en folio que contenían litografiadas, diversas escrituras muy distintas, y confusas de propósito.

Fig. 5: Foto de Víctor Setien<sup>60</sup>.



---

<sup>60</sup> Foto de Víctor Setien cedida por Francisco Ramos Fernández.



Fig. 6: Imagen retrospectiva de la desaparecida Plaza de Las Escuelas<sup>61</sup>.



Fig. 7: Foto de la Plaza de las Escuelas y calle Carvajal en 1941<sup>62</sup>.



---

<sup>61</sup> Antigua imagen de la desaparecida Plaza de las Escuelas, imagen tomada del libro de PÉREZ GUTIÉRREZ, José Vicente y MORENO RODRÍGUEZ, Fernando, *Colegio de Numancia y Colegio de Peña Herbosa*, Santander, Ediciones Tantín, 2017, pág. 37.

<sup>62</sup> CDIS [Centro de Documentación de la Imagen de Santander], Ayuntamiento de Santander, Colección Víctor del Campo Cruz, R. 5708 D. VC2/985, Autor desconocido: *Plaza de las Escuelas y calle Carvajal*, 1941.

### **2.3.5. Los alumnos.**

El *Reglamento de Escuelas Normales de 1843* señala que cada Escuela Normal admitirá tres clases de alumnos: “los aspirantes a maestros de primeras letras”, “los que sin dedicarse al magisterio quieran adquirir el todo aparte de los conocimientos que en ella se suministran” y “los niños, cuyo objeto es únicamente la instrucción primaria elemental”. Sólo en la primera clase de alumnos podía haber internos, los demás serían externos.

En cuanto a los aspirantes a maestros, el artículo 18 recoge que pueden ser pensionistas o no pensionistas. Los primeros, aquellos a quienes el Gobierno, la Diputación Provincial o algún Ayuntamiento costea la enseñanza en todo o en parte.

Todo aspirante, pensionista o no, tiene que tener 16 años y si es interno no pasar de 30 ni ser casado. Además, se hacen curiosas observaciones para una mente actual como que los aspirantes no pueden tener defectos corporales, dolencias o achaques incompatibles con las funciones de maestros, o “que se presten al ridículo y desprecio”<sup>63</sup>. Con todo, a principios de curso es frecuente que algún alumno solicitara dispensa de defecto físico, para lo cual el Claustro se reunía y estudiaba cada caso particular, basándose en los reglamentos, y siempre comunicaban sus decisiones a la autoridad superior.

La buena conducta moral de los alumnos se acredita con certificación del cura y alcalde del pueblo de su residencia. Además, deberán probar por medio de examen ante los maestros de escuela, que saben Leer y Escribir correctamente, y las cuatro reglas de Aritmética, que poseen algunas nociones de Gramática castellana y que son duchos en los principios de Religión.

Los aspirantes a maestros deberán abonarse sus propios libros, pero el establecimiento les dará gratis todo cuanto necesiten para las lecciones de escritura y de dibujo lineal, mientras que a las demás clases de alumnos nada se suministrará gratuitamente.

---

<sup>63</sup>Reglamento de Escuelas Normales de 1843, *Gaceta de Madrid*, 21-10-1843, suplemento.

Los alumnos que no aspiren a ser maestros asistirán solo a las clases para las cuales se matriculen. Serán externos y pagarán también 80 reales de matrícula en dos plazos.

El *R.D. de 15-05-1849*, en su título V, artículo 19, explica que los alumnos deberán presentar para su admisión su fe de bautismo legalizada, un atestado de buena conducta firmado por el alcalde y el párroco de su domicilio, y certificación de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad contagiosa – aunque tampoco se admitirá a los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el magisterio–, autorización por escrito del padre, tutor o encargado para que siga la carrera salvo que el padre, tutor o encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la Escuela Normal, en cuyo caso habrá de pagar a un vecino de Santander que se preste a alojar al alumno, y con quien hablará el director sobre todo cuanto sea necesario, esto es, funcionará a modo de tutor.

Para la admisión deberán realizar un examen sobre las materias de instrucción primaria elemental completa, y no se recibirá al aspirante sin que pueda hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

El Reglamento de 1849 añade que, además de los que aparecen en el Reglamento de 1843, podrán asistir los maestros ya establecidos que así lo quieran para perfeccionar sus conocimientos.

Hemos hallado diferentes datos en cuanto al número de alumnos aspirantes a maestros, según la fuente, que a veces no coinciden. Los datos escasos de que disponemos sobre el número de maestros que aprueban y están matriculados apuntan que en 1846 lo hacen 10 alumnos, pertenecientes a la 1ª Promoción de maestros elementales. En el año 1847 aprueban 13 maestros elementales. En el curso 1851-52, están matriculados 4 alumnos en 1º y 7 en 2º, en total 11 alumnos<sup>64</sup>.

Presentamos a continuación los datos sobre el número de alumnos que estudian desde el curso 1849 al 1856 y que están tomados de las comunicaciones presentadas por los directores del Instituto Santa Clara a los rectores de Oviedo y posteriormente de Valladolid<sup>65</sup>. Como observamos en los años 1849 y 1850, el número de aspirantes varía a lo largo del año: así, el 6-09-1849 se matriculan 9 alumnos a 1º y 11 a 2º; el 19-12-1849 solamente aparecen 2 alumnos en 1º; el 3-02-1850, 2 alumnos; el 5-05-1850 se

---

<sup>64</sup> AUV, Legajo 1594, Informe del director del Instituto Ramón de Miranda al rector.

<sup>65</sup> AHPC, Legajo 761-1, págs. 1-26, Datos sobre alumnos.

presentan a examen 6 maestros para revalidar el título; el 5-06-1850, 2 matriculados y 8 oyentes. El 8-10-1850, 11 matriculados, 9 para 1º y 2 para 2º. El 31-08-1851, 10 matriculados, 4 en 1º y 6 en 2º. En el curso de 1854, 9 alumnos en 1º y otros 9 en 2º. En 1854-55, 4 en 1º y 6 en 2º. En 1855-56, se presentan 4 en 1º y 4 en 2º.

En el Claustro de la Escuela Normal de Santander se estudian los casos particulares de aquellos alumnos cuyas familias no pueden costearse los estudios de sus hijos.

Por último, cabe reseñar que varios maestros se dirigen al Ayuntamiento en 1846, quejándose de que en las escuelas gratuitas se admitan hijos de personas acomodadas y que, además, los pasantes, esto es, los ayudantes de los maestros, dan clase particular a estos niños, privilegiados, después de la hora del Reglamento. Se acuerda que los directores y pasantes no pueden dar lecciones particulares.

### **2.3.6. La enseñanza.**

#### **2.3.6.1. La disciplina en el Centro.**

El título VIII, capítulo VI, del R.D. de 15-05-1849, señala que cada mes el director de la Escuela Normal tiene que comunicar al rector para informarle de la marcha de la Escuela, del número de alumnos matriculados de los exámenes, de los horarios, de los libros y principalmente de la disciplina que reina en el Centro, referida tanto a los alumnos como a los profesores.

De los alumnos se informará sobre la asistencia, puntualidad, trabajo, conducta y aplicación, así como de la asistencia a las prácticas religiosas. En cuanto a los profesores, se informará sobre la asistencia, la puntualidad a la hora de comenzar las clases, el desarrollo completo de los programas y todo cuanto tengan relación con la buena marcha del establecimiento.

Desde el día en que los alumnos se inscriben en la matrícula, quedan sujetos a la autoridad del director y maestros, y a la disciplina del establecimiento. Los profesores pasan lista diariamente y anotan las faltas de asistencia de cada alumno, señalando el día en que hubiesen sido cometidas. Cuando el alumno ha cometido quince faltas, se le borra de la lista y pierde el curso. Cuando el profesor borre de la lista a un alumno tiene la

obligación de dar parte al director, quien además de hacerlo anotar en el registro correspondiente, lo debe poner en conocimiento del padre, tutor o encargado.

Se contempla tolerar treinta faltas de asistencia, además de las voluntarias, por razón de enfermedad, pero a fin de evitar abusos, los padres o encargados tienen que avisar al director dentro de los cinco primeros días de la enfermedad.

Todos los alumnos tienen obligación de respetar y obedecer a los jefes, profesores y dependientes de la escuela, y la menor falta en este punto es castigada.

Cada tres meses darán los profesores al rector o director del Instituto un parte en que consten las faltas de asistencia de cada alumno, su comportamiento, los castigos en que hubiere incurrido, y el grado de aplicación y aprovechamiento que manifieste. Con estos partes y demás notas que obren en la secretaría, se lleva un libro de registro en el que cada alumno tiene su hoja de estudios, consignándose en ella, desde la primera inscripción en matrícula, sus faltas de asistencia, su buena o mala conducta, los castigos que se le hubiere impuesto, los premios que haya obtenido, las calificaciones de su disposición intelectual y las notas que hubieren alcanzado en los exámenes.

Con estos datos, el director del Instituto Ramón de Miranda en el parte relativo a la Escuela Normal se dirige al rector de Valladolid en el que le expone que asistieron todos los alumnos matriculados, con buen aprovechamiento y que los profesores cumplieron con sus cargos respectivos y obligaciones, asistiendo con puntualidad a las clases<sup>66</sup>.

Respecto a los castigos que pueden imponerse a los alumnos son la represión secreta por parte del director de la Escuela, la represión ante todos los profesores reunidos, la reclusión dentro del edificio, no pudiendo pasar de quince días, y siendo en paraje claro, aseado y con buena ventilación, el recargo en el número de faltas de asistencia, no llegando al número que se necesita para perder curso y, en casos graves, la pérdida de curso, la expulsión del establecimiento y la prohibición de continuar la carrera. Serán el director y los profesores quienes podrán imponer la represión, según indica el artículo 91, además de la reclusión hasta por cinco días y el recargo de faltas. Los demás castigos los decretará el Consejo de Disciplina. Para las penas graves, habrá de recaer además la aprobación del Gobierno.

---

<sup>66</sup>AHPC, Legajo 761-1, Comunicaciones de Ramón de Miranda.

El Consejo de Disciplina será el mismo que para la Universidad o el Instituto, con solo la diferencia de que no entrarán en él decanos ni catedráticos de estos establecimientos, sino el director y profesores de la escuela.

Son aplicables a los alumnos de las escuelas normales los artículos desde el 289 hasta el 294, ambos inclusive, del Reglamento General de Estudios, relativos a faltas graves cometidas por los cursantes de los demás establecimientos de enseñanza.

### **2.3.6.2. Los currícula y los horarios.**

Los maestros estudian las siguientes asignaturas, según el Reglamento Orgánico de 1843: Moral y Religión, Lectura y Escritura, Gramática Castellana, Leves nociones de Retórica, Poética y Literatura Española, Aritmética y sus aplicaciones, Principios de Geometría, Dibujo Lineal, Nociones de Física, Química e Historia Natural, Elementos de Geografía e Historia, sobretodo de España, Principios Generales de Educación y Métodos de Enseñanza, con su práctica en la escuela de niños para los aspirantes a maestros.

No hemos encontrado horarios correspondientes a esta época pero, según el Reglamento de 1843, en su artículo 49, señala que la enseñanza para los aspirantes a maestros constará de las partes siguientes:

1.- Asistencia a las cátedras para la instrucción teórica. Las lecciones duran hora y media y se dividen en dos secciones: la una que se empleará en la explicación del profesor, y la otra dedicada a ejercicios y conferencias sobre las materias aprendidas en las lecciones anteriores.

2.- Ejercicios que realizan como ayudantes en la escuela práctica para aprender y ejecutar los diferentes métodos de enseñanza.

3.- Ejercicios caligráficos para perfeccionar la letra.

4.- Práctica de la agricultura y horticultura y de la cría de animales domésticos en la huerta del establecimiento.

5.- Asistencia a la clase de dibujo lineal, que deberá ser siempre de noche.

6.- Estudio y repaso en la sala destinada al efecto.

En todas estas lecciones, ejercicio y repaso emplearán los alumnos ocho horas diarias en la Escuelas Superiores y seis en las Elementales, comprendiendo esta disposición a todos los aspirantes a maestros tanto internos como externos.

El artículo 48 del Decreto de 15-05-1849 señala que el curso empezará todos los años el día primero de octubre, y durará hasta fin de junio. Y el 50 explica que los días de fiesta y asueto serán los que se señala para los demás establecimientos de enseñanza en el Reglamento General de Instrucción Pública. En estos días, los alumnos internos se ocuparán por la mañana en prácticas religiosas bajo la dirección del eclesiástico.

Para el programa general de enseñanza, según la Orden de 24-09-1853, se darán las lecciones semanales siguientes: de Religión y Moral, de Pedagogía, de Gramática, de Nociones de Física, Química e Historia natural, tres sesiones; de Aritmética, de Geometría y Dibujo lineal, de Geografía e Historia, dos sesiones; de Agricultura, de Nociones de Retórica, de Nociones de Álgebra, una sesión.

### **2.3.6.3. Programas de enseñanzas.**

Según el Reglamento de 15-10-1843, en su artículo 8, dice que al principio de cada curso formarán los maestros de la Escuela un programa de las enseñanzas que les estén encargadas y por el conducto de la Comisión provincial de Instrucción primaria lo remitirán al Gobierno.

El R.D. de 15-05-1849 indica, en el artículo 51, que la Dirección General de Instrucción Pública, oyendo a la Comisión auxiliar de instrucción primaria de que se habla en el Reglamento de Inspectores, publicará los programas que han de servir para la enseñanza de las Escuelas Normales.

Estos programas deberán contener la distribución de las materias de cada asignatura en los tres años de la enseñanza Superior y los de la Elemental, y la extensión que ha de darse a las explicaciones de las diferentes materias en cada uno de los dos grados de la instrucción primaria, para que aquellas no pasen de límites debidos. Los mismos programas señalarán la parte de enseñanza que, según el artículo 20 del *R.D. de 20-03-1849*<sup>67</sup>, tendrá obligación de dar el inspector de la provincia, y las épocas en que

---

<sup>67</sup>*Gaceta de Madrid*, 2-04-1849.

habrá de verificarlo, y la enseñanza que en las Escuelas Normales Superiores tendrá que suministrarse por extraordinario a los alumnos procedentes de las Elementales para completar su instrucción, conforme al artículo 6º del mismo decreto. El todo o parte de esta enseñanza extraordinaria podrá encargarse al inspector de la provincia.

Según el artículo 56, con sujeción al programa general que publique la Dirección General de Instrucción Pública, los maestros de las Escuelas Normales formarán al principio de cada curso, poniéndose de acuerdo con el director, el programa particular de sus respectivas enseñanzas dividido en lecciones. Estos programas particulares se remitirán al gobierno para que los haga examinar por la Comisión Auxiliar de Instrucción Pública.

#### **2.3.6.4. Exámenes y pruebas.**

Según el citado Reglamento, los exámenes serán de dos clases: particulares, que se harán cada tres meses en presencia del Inspector y de las personas de la Comisión que gusten asistir; y anuales, que se verificarán al final de cada año en presencia de la Comisión.

Según el artículo 1º del *Reglamento de exámenes para maestros de Escuela Elemental y Superior de Instrucción Primaria*, los títulos tanto para maestros como para maestras serán de dos clases: uno de instrucción primaria elemental y los otros de instrucción primaria superior. Según el artículo 3, en cada capital de provincia habrá una Comisión especial encargada de examinar a los que aspiren a obtener el título de maestro.

Para los aspirantes a maestros habrá anualmente un examen ordinario que empezará en los primeros días de la segunda quincena de julio, y podrá celebrarse otro extraordinario en los primeros días de febrero. Las comisiones anunciarán al público, por medio de los Boletines Oficiales, y con un mes de anticipación, el día fijo en que habrán de comenzar los exámenes.

Para ser admitido al examen de maestro de instrucción primaria elemental, el aspirante deberá presentar una solicitud, dirigida al Presidente de la Comisión de Exámenes, una fe de bautismo, legalizada, que acredite tener 20 años de edad cumplidos, certificación del director de la Escuela Normal donde hubiere estudiado que acredite haber ganado los dos años de estudios prevenidos y de haber observado buena conducta



moral y religiosa, certificación del alcalde y párroco del pueblo, cartas de pago de haber hecho los depósitos exigidos para el examen y la expedición del título, y cuatro muestras de escritura de letras en distinto tamaño.

Según el Reglamento de 15-05-1849, el artículo 61 dice que en las Escuelas Normales elementales serán jueces el director del Instituto –Presidente–, el director y maestros de la Escuela y el inspector de la provincia. El eclesiástico se sentará después del director de la Escuela, siguiendo el inspector, los maestros por orden de antigüedad y el regente de la Escuela Práctica.

Según el artículo 62, los exámenes serán orales y durarán para cada aspirante media hora por lo menos. Cada profesor hará las preguntas que tenga por conveniente sobre los ramos de cuya enseñanza estuviere encargado, y el inspector sobre todos indistintamente. Cada examinando presentará igualmente una muestra de su letra, escrita el día anterior ante el director y regente de la Escuela dictando uno de ellos.

El artículo 63 establece que todos los componentes del Tribunal, incluso el Presidente, tomarán en una papeleta, dispuesta al efecto, las notas que estimen oportunas respecto de cada examinando.

En el artículo 64 se determina que, concluidos los ejercicios de cada día, el Tribunal quedará deliberando en secreto para pronunciar sus fallos. Empezará por votar con bolas negras y blancas si el alumno examinado merece o no ser aprobado. En el primer paso, pasará a la calificación y, en el segundo, quedará el alumno suspenso para repetir dentro de los ocho días anteriores a la apertura del nuevo curso. El artículo 65 dice que las calificaciones de los aprobados serán: sobresaliente, bueno o mediano. Y, según el artículo 66, el alumno que en el segundo examen fuera también reprobado tendrá que repetir curso.

Tenemos un ejemplo de resultados, del año 1847, según el *BOPS*<sup>68</sup>: fueron satisfactorios, pues 13 maestros obtuvieron el título de Escuela Elemental y en el periodo de dos años y siete meses que el establecimiento cuenta de su existencia habían salido ya de la Escuela 23 maestros aprobados. La Comisión de Instrucción Primaria que asistió a la celebración de los exámenes de la Escuela Normal oyó con agrado la relación de los aprobados y seguidamente procedió al examen de los dos únicos alumnos que se

---

<sup>68</sup>*BOPS*, 8 y 19-07-1847.

presentaron para obtener el título de maestros superiores, Tomás de la Torre y Celestino de Ceballos, quienes en el espacio de dos horas respondieron a las preguntas que les fueron hechas por sus respectivos profesores, así como la satisfacción por los resultados en los exámenes escritos referentes al Dibujo lineal y muestras de escritura hechas anteriormente y que el director presentó a la Comisión.

### **2.3.7. Los presupuestos.**

El Reglamento del 15-10-1843 dice que las Escuelas Normales se financiarán con las aportaciones procedentes de los productos de fundaciones y obras pías para escuelas, de los arbitrios que las Diputaciones propongan, de los productos de pensiones, matrículas y retribuciones de los niños, de las subvenciones del Gobierno Central, de las asignaciones que señalen los Ayuntamientos, especialmente los de las poblaciones donde se ubiquen, de los donativos y suscripciones voluntarias. Anualmente, se confeccionará el presupuesto que, una vez transmitido a la Diputación y visado por el Gobernador, pasará al Gobierno Central.

En Santander, al crearse la Escuela aparece un presupuesto de 25.000 reales para obras de rehabilitación de locales, 21.000 para las dotaciones de maestros, 2.000 para las reparaciones y adquisición de útiles y 2.200 para el portero<sup>69</sup>.

Se prevé un déficit para el año 1844 de 39.200 reales, que pagarán los ayuntamientos y pueblos. En el libro de caja entregado al Instituto por R.O. de 2-06-1849, figura un saldo de 146,2 reales resultante del arqueo del mes de junio de 1849.

A continuación presentamos los presupuestos de las Escuelas Normales del Distrito Universitario de Valladolid para el año 1856<sup>70</sup>. El presupuesto de ingresos para la Escuelas Normal de Santander es de 6.000 reales, al igual que el de las Escuelas Normales de Soria y Palencia. Este presupuesto es inferior al de las Escuelas de Valladolid y Burgos y ligeramente superior al de las de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya. La cantidad que se destina a material y empleados asciende a 9.000 reales, lo mismo que las cantidades destinadas en las Escuelas de Soria y Burgos e inferior al de la de Valladolid.

---

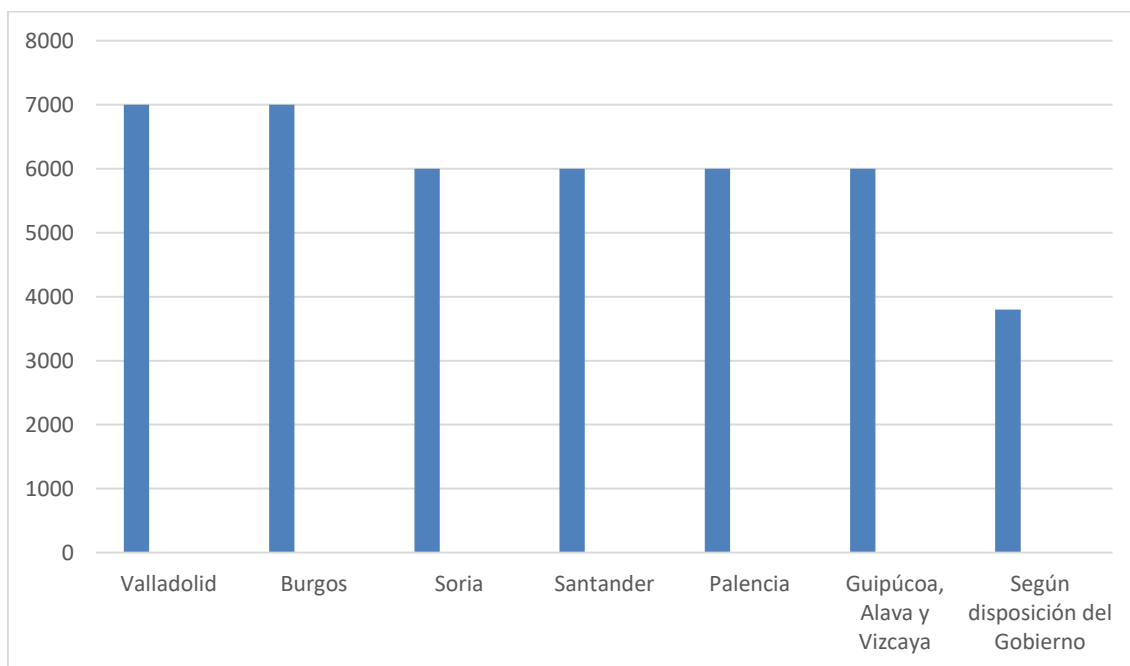
<sup>69</sup> AMAS, Legajo B227, nº 1, Presupuestos.

<sup>70</sup> AUV, ES. 47186. AUV, Leg.-0003065, Presupuesto de Escuelas Normales, año 1856.

De fondos provinciales, por el contingente que fija el art. 12 del R.D. de 30-03-1849, proceden las cantidades del cuadro y su representación gráfica:

**Tabla 1.-Fondos provinciales.**

De la provincia de Valladolid, como de segunda clase	7.000
De la de Burgos, id.	7.000
De la de Soria, como de tercera id.	6.000
De la de Santander, id.	6.000
De la de Palencia, id.	6.000
De las de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, a razón de dos mil reales cada uno	6.000
Según disposición del Gobierno	3.800



De los mismos fondos, para material y empleados, según el citado art. 12:

**Tabla 2.- Fondos para material y empleados.**

De la de Valladolid	10.000
De la de Burgos	9.000
De la de Santander	9.000
De la de Soria	9.000
De la de Álava	4.841
<b>TOTAL</b>	<b>29.841</b>

De dichos fondos provinciales, para alquileres de edificios:

De la de Álava	1.186
De la de Santander	3.000
TOTAL	4.186

Del producto de matrículas –2.000– y retribuciones –1.000– de la Escuela Práctica se genera un importe de 3000 reales por cada Normal elemental (Burgos, Soria), que son 3.040 para Álava –matrículas 2.000 y 1.040 retribuciones– y 4.800 los correspondientes a la de Santander –matrículas 2.900 y 1.900 retribuciones–.

De los fondos municipales, para el personal y material de las Escuelas prácticas y conservación de locales: Los gastos de material y conservación del edificio, junto con la habitación del regente en la Escuela Normal de Santander ascienden a 3.900 reales, mientras los gastos de material y conservación del edificio sin contar la habitación del regente en las Escuelas Prácticas de Burgos y Soria alcanzan la cifra de 2.900 y 2.000 reales, respectivamente; mientras que la Escuela Práctica de Valladolid tiene unos gastos de 4.000 reales y la de Álava alcanza la cifra de 3.410 reales.

**Tabla 3.- Presupuestos de las Escuelas.**

**Valladolid**

Personal para el sueldo del regente	6.666
Personal para el sueldo del auxiliar	3.333
Material y conservación del edificio	4.000

**Burgos**

Personal para el sueldo del regente	6.600
Personal para el sueldo del auxiliar	3.300
Material y conservación del local	2.900

**Santander**

Personal para el sueldo del regente	6.600
Personal para el sueldo del auxiliar	3.300
Material y conservación del edificio y habitación del regente	3.900

**Soria**

Personal para el sueldo del regente	9.000
Personal para el sueldo del auxiliar	3.000
Material y conservación del local	2.000

**Álava**

Personal para el sueldo del regente	3.900
-------------------------------------	-------

Personal para el sueldo del auxiliar	2.000
Material y conservación del edificio y habitación del regente	3.410
	88.709
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>146.776</b>

Por lo que respecta a los gastos, observamos que el sueldo del director en la Escuela Normal de Santander asciende a 8.000 reales, y la gratificación del eclesiástico es de 1.900 reales, el sueldo del regente 6.600 reales, el sueldo de auxiliar 3.300 reales, al igual que los gastos de la Escuela Normal Elemental de Burgos. La Escuela de Soria en cuanto al sueldo del regente supera en 2.400 reales a la de Santander y superando ésta a la de Álava en 2.700 reales.

Para la Escuela Normal Superior rigen estas cantidades:

**Tabla 4.- Preusuestos de la Escuela Normal Superior.**

Sueldo del tercer maestro	7.000
Gratificación del eclesiástico	2.000
Sueldo del regente	6.666
Sueldo del auxiliar	3.333
<b>TOTAL Personal</b>	<b>34.359</b>
Sueldo del conserje portero	4.000
Sueldo de un criado	1.460
Adquisición de efectos para la enseñanza y demás gastos	9.900
Menaje y útiles de la Escuela Práctica y conservación del edificio	4.000
Recaudación de fondos, uno por ciento sobre los efectivos	400
<b>TOTAL Material</b>	<b>34.359</b>

Si hacemos un desglose comparativo, y atendemos a las dos partidas mayoritarias –Personal y Material–, este es el panorama que presentan las Normales del Distrito:

**Tabla 5.- Presupuestos de la Escuela Elemental de Burgos.**

Personal

Sueldo del director	8.000
Gratificación del eclesiástico	1.900
Sueldo del regente	6.600
Sueldo del auxiliar	3.000

Material

Sueldo del conserje portero	2.160
Adquisición de efectos para la enseñanza y demás gastos	3.000
Menaje y útiles de la Escuela Práctica y conservación del edificio	2.900

Recaudación de fondos, uno por ciento sobre los efectivos	274
TOTAL Personal + Material	27.334

**Tabla 6.- Presupuestos Escuela Elemental de Santander.**

Personal

Sueldo del director	8.000
Gratificación del eclesiástico	1.900
Sueldo del regente	6.600
Sueldo del auxiliar	3.300

Material

Sueldo del conserje portero	2.160
Alquiler del edificio	3.000
Adquisición de efectos para la enseñanza y demás gastos	3.000
Menaje y útiles de la Escuela práctica y conservación del edificio	3.900
Recaudación de fondos, uno por ciento sobre los efectivos	314
TOTAL Personal + Material	31.374

**Tabla 7.- Presupuestos Escuela Elemental de Soria.**

Personal

Sueldo del director	8.000
Gratificación del eclesiástico	1.900
Sueldo del regente	9.000
Sueldo del auxiliar	3.000

Material

Sueldo del conserje portero	2.160
Adquisición de efectos para la enseñanza y demás gastos	3.000
Menaje y útiles de la Escuela práctica y conservación del local	2.000
Recaudación de fondos, uno por ciento sobre los efectivos	240
TOTAL Personal + Material	24.900

**Tabla 8.- Presupuestos de la Escuela Elemental de Álava.**

Personal

Sueldo del director	8.000
Gratificación del eclesiástico	1.900
Sueldo del regente	3.900
Sueldo del auxiliar	2.000

Material

Sueldo del conserje portero	2.999
Alquiler de habitación para el director	1.186
Adquisición de efectos para la enseñanza y demás gastos	1.986
Menaje y útiles de la Escuela práctica y conservación del edificio y habitación del regente	3.410
Recaudación de fondos, uno por ciento sobre los efectivos	240
TOTAL Personal + Material	23.977
TOTAL GASTOS	141.944

En resumen, el total de ingresos es de 146.776 rs, y el de gastos de 141.944 rs, con lo que se da un sobrante de 4.832 reales.

Por otro lado, también hemos de tener en cuenta las partidas que para la escuela Normal constan en los presupuestos del Ayuntamiento del Santander<sup>71</sup>. Así, el 24-08-1844, la Comisión de Instrucción Primaria, mediante un oficio, manifiesta que el gasto administrativo ordinario para sostener la Escuela Normal puede pasar de los 4.800 reales. Se determinó en contestar a la Comisión que el Ayuntamiento está conforme con su trabajo.

El 3-12-1856<sup>72</sup>, la Comisión ha visto que la cantidad asignada en el presupuesto para el Instituto y Escuela Normal no puede menos de suponerse de preferente atención, pero, con la escasez de fondos en que por ahora se halla el Ayuntamiento, se considera que puede ordenarse la entrega de 12.000 reales sin perjuicio de facilitarle el resto en cuanto lo permitan los medios.

Finalmente, en lo que corresponde a la Diputación, en sesión del 23-03-1851<sup>73</sup> se acuerda, del presupuesto provincial, destinar una partida de 39.900 reales al sostenimiento de la Normal, 49.120 son para el Instituto y 14.000 van dedicados a la Inspección de Escuelas.

Atendiendo a los presupuestos de ingresos y gastos de la Escuela Normal que administra la Diputación Provincial en un lunes 17-02-1852<sup>74</sup>, el montante de ingresos asciende a 1.288 reales de vellón, y los gastos suponen 1.796,22 reales de vellón. Si comparamos estas partidas con las del Instituto Santa Clara observamos que los ingresos

<sup>71</sup>AHPC, Presupuestos del Ayuntamiento de Santander, año 1844.

<sup>72</sup>AHPC, Presupuestos del Ayuntamiento de Santander, año 1856.

<sup>73</sup>ACCPJC, Libro de Actas, año 1851.

<sup>74</sup> AHPC, Legajo 1286-2, Presupuestos del Ayuntamiento de Santander, año 1852.

correspondientes a éste importan 12.650 rs., con lo que la diferencia es de 11.362 reales, pero en cuanto a gastos de personal –13.977,21 rs.– la brecha existente es de 12.180,99 reales. Esto se debe al mayor número de alumnos que hacen sus estudios en el Instituto Santa Clara.

**Tabla 9.- Presupuesto de Ingresos/Gastos de la Normal en Marzo De 1852<sup>75</sup>:**

<b>INGRESOS</b>	
Existente del mes anterior	8.421,26 rs. vellón
Por retribuciones de los niños de la Escuela Práctica	636 rs. vellón
Para material de las escuelas y pensión de alumnos	1.208 rs. vellón
Por producto del según plazo de matrículas	440 rs. vellón
Para sueldos del director y eclesiástico	2.375 rs. vellón
Total cargo	13.088 rs. vellón
<b>GASTOS</b>	
Sueldo del director, regente de la Escuela Práctica y portero	1.796 rs. vellón
Para la pensión de alumnos en la Escuela Normal Superior del Distrito	2.750 rs. vellón
Por depósitos y títulos de maestros	700 rs. vellón
Por gastos de material	172 rs. vellón
Por gastos de la Escuela Práctica	216 rs. vellón
<b>TOTAL</b>	<b>5.246 rs. vellón</b>

Desglosando el presupuesto referente al mes de marzo de 1852, observamos que existe un remanente de 8.421,26 reales de vellón. Los sueldos del director y eclesiástico suponen un total de 2.375 reales de vellón, mientras que el sueldo del director, regente de la Escuela Práctica y portero alcanzan la cifra de 1.796 reales; el total de gastos de material y gastos de la Escuela Práctica en total alcanzan la cifra de 388 reales de vellón.

### **2.3.8. Material de la Escuela.**

El menaje de las Escuelas, en todo cuanto tenga relación con la enseñanza de los alumnos aspirantes a maestros, se designa por los respectivos directores, y una vez aprobado por el Gobierno, lo costean las provincias, según el R.D. de 15-05-1849. El de las Escuelas prácticas se arreglará a la instrucción que a su tiempo publicará el Gobierno para las escuelas comunes, y será de cargo de los Ayuntamientos.

En el mismo R.D. se limita la dotación mínima, prescindiendo de los gabinetes que exige el estudio de las Ciencias, y se considera que se deben poseer tan sólo los

<sup>75</sup> AHPC, Legajo 1286-2, Presupuestos del Ayuntamiento de Santander, año 1852.



objetos más indispensable y de menor coste. Por ello, se servirán para las explicaciones de los gabinetes del Instituto, a los cuales se trasladarán los alumnos con un maestro siempre que las explicaciones lo exijan, a no ser que los objetos o aparatos puedan transportarse a la Escuela sin riesgo alguno de que se rompan o deterioren.

Respecto a la biblioteca, el Reglamento de 1843, según el título II, artículo 10, expresa que cada Escuela procurará ir formando una biblioteca comprensiva de los libros propios para la enseñanza primaria en sus diferentes partes, además de los que pueden ser leídos con aprovechamiento por los alumnos.

### **2.3.9. Relaciones con la superioridad.**

Ya el artículo 113 del Plan General de Instrucción Pública, aprobado por R.D. del 4-08-1836, enunciaba que en la capital de cada provincia se estableciera una Comisión de Instrucción Pública, compuesta del Gobernador, Presidente, dos individuos de la Diputación, el rector o rectores de la Universidad o Institutos que estuviesen establecidos en las mismas, y de un eclesiástico y otros cuatro profesores o personas instruidas. Y en el artículo 116, en su apartado 3º, formulaba que estuviera a cargo de la Comisión el visitar anualmente, por medio de uno o dos individuos, todos los establecimientos de instrucción pública y privada.

El *Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales* de 1843, decretado por el gobierno provisional en el título VI, artículo 40, expresa que las Comisiones Provinciales de Instrucción Primaria quedan especialmente encargadas del cuidado, vigilancia y fomento de las Escuelas Normales.

Y en el *Reglamento para las Escuelas Normales de Instrucción Primaria del Reino* del 15-05-1849, en su título VIII, leemos que los jefes políticos de las provincias tienen, respecto de las Escuelas Normales de Instrucción Primaria, las mismas facultades que respecto de todos los establecimientos de enseñanza les señala el artículo 105 del plan vigente de estudios, estando además a su cargo el fomentar y proteger estas escuelas, suministrándoles recursos y cuantos medios puedan contribuir a su prosperidad y engrandecimiento. El capítulo II dice que los rectores son los jefes natos de todas las Escuelas Normales comprendidas en su distrito universitario, y les corresponde dictar las disposiciones convenientes para el régimen, disciplina y buen orden de las Escuelas

Superiores, visitar con frecuencia todas sus dependencias, vigilar sobre las doctrinas que se viertan en las explicaciones, enterarse con frecuencia por medio de los directores de los Institutos del estado de las Escuelas Elementales, mandar cuando lo crean oportuno visitadores a las mismas, y dictar en consecuencia las disposiciones que convengan.

## **2.4. LA ESCUELA PRÁCTICA.**

En el primer *Reglamento de Escuelas Normales* de 1843 se establece que éstas, además de “formar maestros idóneos”, y “servir de escuela superior primaria para el pueblo en que se hallen establecidas”, pueden y deben “ofrecer en su Escuela Práctica de niños un modelo para las escuelas elementales, ya públicas, ya privadas”. Esto se reitera en el Reglamento de 15-05-1849. Por su parte, la Ley Moyano de 1857, en el artículo 110, instituirá que toda Escuela Normal tendrá agregada una Escuela Práctica para que los aspirantes a maestros puedan ejercitarse en ella. Los inspectores provinciales visitarán las Escuelas de primera enseñanza, excepto las de las Normales, ya que sus directores son a la vez inspectores de la Escuela Práctica.

Con fecha 6-05-1844, se instaló en la provincia de Santander la Escuela Normal Elemental, colocando la Escuela Práctica en la que era capilla del convento de Santa Clara. En el acta del Ayuntamiento de 21-09-1844 hay un dictamen de la Comisión de Beneficencia en el que se acuerda si el director de las Escuelas Gratuitas o alguno de los subalternos podrá regentar la Escuela Práctica agregada a la Escuela Normal<sup>76</sup>. El R.D. de 15-05-1849, en su artículo 3, dice que las Escuelas Prácticas, que formen parte de las Normales, servirán al mismo tiempo de Escuela Pública para los niños del pueblo en que se hallen colocadas.

### **2.4.1. Los regentes.**

El artículo 23 del R.D. de 15-05-1849 indica que las plazas de regentes de las Escuelas Prácticas se proveerán mediante oposición, a que convocará el respectivo

---

<sup>76</sup>AMAS, Libro de Actas n° 2234, del día 21-09-1844, Pleno 38, n° 1.

Ayuntamiento siempre que ocurra vacante. El Tribunal y los ejercicios serán los que están prescritos para las Escuelas comunes. Y el nombramiento se comunicará al Jefe Político para su aprobación, dándose parte al Gobierno.

El artículo 24 explica que los auxiliares o pasantes de las mismas Escuelas Prácticas se nombrarán también por los Ayuntamientos, oyendo primero al regente; el regente de la Escuela agregada tendrá a su cargo la Pedagogía y Legislación Escolar del primer curso, la Didáctica Pedagógica del tercero y la Práctica Pedagógica del segundo y cuarto cursos.

En esta primera época, debido a factores económicos, la situación en la Escuela Práctica no pasa por sus mejores momentos. Así, Ramón de Miranda comunica el 3-01-1851 que la Escuela Práctica se encuentra sin auxiliar por haber pasado José Fernández a la Escuela de Novales, en virtud de una oposición; mientras tanto, los alumnos aspirantes matriculados ayudan alternativamente en la Escuela Práctica<sup>77</sup>.

El Gobernador de la provincia informa de que la plaza de pasante de la Escuela Normal debe proveerse por oposición en el siguiente mes de junio, según lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. de 23-09-1847<sup>78</sup>. En 1851, a la Escuela Práctica concurren 72 alumnos, de los que 55 pagan la retribución mensual de 12 reales. Los demás asisten gratuitamente.

En el libro de actas del Ayuntamiento del día 14-05-1851 se da cuenta del oficio del Gobernador. El Ayuntamiento suspendió la provisión de esta plaza hasta que se permita la terna, con el fin de que el cuerpo municipal haga la elección que tenga por conveniente. La Comisión de Instrucción Primaria presenta la terna de los pretendientes que han hecho oposición a la plaza de auxiliar de la Escuela Normal, uno de los cuales debe ser nombrado por el Ayuntamiento. La terna está formada por Manuel Fernández Castañeda, Francisco Fernández e Inocencio Solano. El 21-07-1851 se adjunta la terna formada con los candidatos a quienes por sus ejercicios se ha considerado acreedores a la plaza de auxiliar de la Escuela Práctica de la Normal.

El 14-07-1851 comunican que la falta de fondos lo paraliza todo y la Escuela Práctica ha carecido de auxiliar; el regente Agustín Trifón Pintado, debido al buen método, exactitud y conocimiento, ha desarrollado muy bien su labor pero con mucho

---

<sup>77</sup> AHPC, Legajo 761-1, pág. 12. Comunicaciones con el Rector.

<sup>78</sup> AMAS, Legajo 257-nº 50. Plaza de pasante.

trabajo. No se ha percibido cantidad alguna en todo el año del presupuesto provincial a pesar de varias reclamaciones, mientras que por parte del Ayuntamiento han sido satisfechas a su debido tiempo las cantidades del presupuesto municipal<sup>79</sup>. En 31-08-1851, el Ayuntamiento nombra auxiliar de la Escuela Práctica a Fernández Castañeda, cuya selección ha sido hecha de la terna que verificaron<sup>80</sup>.

En enero de 1852, Ramón de Miranda, director del Instituto Santa Clara, comunica al rector de la Universidad de Valladolid que la Escuela Práctica cuenta con 60 alumnos, de los cuales 18 no pagan retribución y han sido admitidos por la Comisión gratuitamente<sup>81</sup>.

Los problemas con los locales de la Escuela Práctica siguen a lo largo de estos años, pues, con el fin de restituir el culto en el local que ocupa la Escuela Práctica de la Normal en el Instituto Santa Clara, se realizan gestiones para trasladarla al punto de Becedo, que no dan fruto. Se plantea el traslado provisional a una de las salas que ocupan las Escuelas Gratuitas y así saldría ganando la Escuela Práctica. Estas escuelas tienen dos salas, pero el número de alumnos es excesivo, y solo hay un maestro para cada sala. Por ello, se hace necesario que haya tres salas, con seis maestros, resultando mejor la instrucción, según firman Manuel Abascal y Gabriel del Campo en 1852<sup>82</sup>. Cuando por fin es autorizada la instalación en las Escuelas Gratuitas, se hace en el piso bajo, destinado a la misma Escuela Pública y Gratuita de niños.

Ya desde 1853, existen problemas referentes a las obras que se deben hacer en la Escuela Práctica; así, el Gobernador de la provincia suscribe la comunicación del subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia para que a la mayor brevedad informe al alcalde de la solicitud que ha hecho el director del Instituto manifestando las obras necesarias que hay que hacer en el local que ocupa la Escuela Práctica<sup>83</sup>. El 3-09-1853 se recibe una comunicación en el Ayuntamiento del director del Instituto, como jefe inmediato de la Escuela Normal de Instrucción Primaria, declarando que ha enviado copia al Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia con las obras necesarias en el local que ocupa la Escuela Práctica y pidiendo autorización para realizarlas<sup>84</sup>.

---

<sup>79</sup> AHPC, Legajo 761-1, págs., 15 y 16. Comunicaciones con el Rector.

<sup>80</sup> AHPC, Legajo 761-1, pág. 17. Nombramiento del Auxiliar de la Escuela Práctica.

<sup>81</sup> AUV, Legajo 1055. Comunicaciones con el Rector.

<sup>82</sup> AMAS, Legajo B278-número 48. Traslado de la Escuela.

<sup>83</sup> AMAS, Legajo B 265- numero 35. Obras en la Escuela Práctica.

<sup>84</sup> AMAS, Legajo B 265- numero 35. Obras en la Escuela Práctica.

## 2.4.2. Los problemas con los locales.

En 1856 el director del Instituto se dirige al Ayuntamiento para reseñar la falta de comodidades en el Colegio de Internos, que carece de capilla por haberse dedicado ésta a la Escuela Práctica, así como la necesidad de llevar a cabo obras y, tal vez, efectuar un cambio de localización de la Escuela.

Es urgentísimo llevar la Escuela a los extremos de la Ciudad, porque la población ha crecido mucho. Así la Práctica de la Normal puede trasladarse a los Mercados o a Becedo, y las clases pobres pueden mandar a sus hijos a la Escuela y no tienen que llegar hasta el centro y recorrer tantas distancias. Es importante devolver al Instituto un lugar que es suyo, y está creciendo con detrimento de la Educación Religiosa. Esta mejora sería más oportuna cuanto que el gobierno de Su Majestad acaba de recomendar con la mayor eficacia el fomento de la Instrucción Primaria, del desarrollo intelectual y primer elemento de felicidad de las naciones<sup>85</sup>.

## 2.4.3. Reglamentos y exámenes en las Escuelas de Santander.

Ya en el año 1811 se publica un *Reglamento que debe observarse en las Reales Escuelas de Primeras Letras de Santander*<sup>86</sup>, en el cual se dice que todos los años nombrará el Ayuntamiento dos de sus individuos para inspectores de Escuelas para que los maestros desempeñen exactamente sus obligaciones. Es necesario que tengan una lista de todos sus discípulos, así como el nombre sus padres o de las personas a cuyo cuidado se hallen.

Los maestros concurrirán puntualmente a la Escuela en los días acostumbrados, no exigirán de sus discípulos regalo o remuneración alguna, cuidarán de que los niños aprendan con tiempo la doctrina cristiana, de manera que a los 7 años sepan lo necesario para confesar, y harán que sus discípulos recen a coro alguna de sus oraciones, tanto al principio como al concluir la Escuela. Ningún muchacho será admitido en la Escuela antes de los 5 años de edad ni después de los 15 y ninguno se presentará en la Escuela sin

---

<sup>85</sup>AMAS, Legajo B 278-nº 48. Traslado de la Escuela.

<sup>86</sup>*Reglas que deben observarse en las Reales Escuelas de Primeras Letras de Santander*, aprobadas y mandadas imprimir por el Ilustre Ayuntamiento de la misma ciudad, año 1811, págs. 1-20.

haberse antes peinado y lavado la cara y las manos. Los maestros corregirán a su arbitrio, aunque no con penas públicas ni que puedan infamar, a los muchachos que incurran en cualesquiera culpas dignas de castigo.

El Ayuntamiento pondrá cada cuatro meses a disposición del más antiguo de los inspectores la suma de 300 reales tomada de los fondos de la Ciudad, la cual se empleará en comprar catecismos, catones, tinteros y otros libros, para servir de premio a los muchachos beneméritos. Habrá premios para los que aventajan en cualesquiera de los ramos de leer, escribir, contar y saber la doctrina cristiana.

En 1822 aparece el proyecto de *Reglamento General de Primera Enseñanza* que se ha de observar en todas las Escuelas de Primeras Letras de la Monarquía Española<sup>87</sup>.

En 1838 se publica el *Reglamento Interior para las Escuelas del Patronato del Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Santander*<sup>88</sup>. Lo firman Valentín Pintado, Luis Gallo y Santiago Ruiz de Eguilaz. Para cumplir dicho Reglamento, todos los años nombrará el Ayuntamiento dos o tres individuos a cuyo cargo estará el hacerlo observar, e inspeccionar si los maestros cumplen exactamente sus obligaciones.

En el acta del día 11-08-1840<sup>89</sup>, la Comisión encargada de acudir a los exámenes de primeras letras de Patronato del Ayuntamiento, informa de su complacencia con “el adelanto y aplicación de los alumnos, reconociendo el celo y esmero de sus Direcciones, y enterado de todo el Ayuntamiento dándoles las gracias manifestándose cual satisfecho estaba de sus recomendables trabajos en beneficio de la educación pública”.

Conforme al artículo 86 del *Reglamento General de Escuelas del Reino*, aprobado en 1838, debe haber exámenes públicos de Educación Primaria en los meses de junio y diciembre de cada año. Gregorio Solano comunica el 20-11-1844 a los señores inspectores municipales de la Escuelas Gratuitas que los primeros exámenes tuvieron efecto el 20 de junio y los segundos podrán verificarse el 21 de diciembre, presididos por las Comisiones Provincial y Municipal de Educación<sup>90</sup>.

---

<sup>87</sup>BMS, Signatura 03197, Proyecto de Reglamento General de Primera Enseñanza que se ha de observar en todas las Escuelas de la Monarquía Española. Año 1822.

<sup>88</sup> BMS, Signatura 02256, Reglamento Interior para las Escuelas del Patronato del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

<sup>89</sup>AMAS, Libro de actas del día 11-08-1840. Exámenes públicos.

<sup>90</sup>AMAS, Legajo B 227 n° 43. Exámenes públicos.

El maestro encargado de la Dirección pasa a los señores inspectores un mes antes la lista de niños que han de presentarse, para que se den los premios consistentes en 30 medallas blancas y amarillas para los primeros y segundos premios. Esta celebración exige el que se pongan adornos en cortinas y muebles, pero para ello es necesario pedirlos a los particulares. Gregorio Solano comunica que las mesas, escaño y silla de la Presidencia suelen traerse del Consistorio y que ha de comprarse sólo el cortinaje, que se necesitan unas 70 varas al precio de siete reales. Para ahorrar se deben de reducir las medallas, reduciendo los premios a 20 o 24 para las 12 clases.

Los maestros deberán tener una lista de todos los alumnos que estén matriculados. Las Escuelas estarán abiertas desde las 8 hasta las 11 de la mañana y desde las 2 hasta las 5 de la tarde. Los inspectores podrán conceder a los maestros 15 días de recreo por el buen comportamiento, aplicación y esmero, después de celebrados los exámenes, encargando a los pasantes el cuidado de las aulas durante este tiempo. Los maestros no permitirán que los niños lleven otros libros diferentes a los señalados por el Reglamento. Deberán asimismo cuidar que los alumnos admitidos no padezcan alguna enfermedad o achaque contagioso. Se repartirán algunos premios en los exámenes públicos y privados. Los exámenes privados serán llevados a cabo durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y asistirán la Junta de Instrucción Primaria, los señores inspectores o comisarios nombrados por el Excmo. Ayuntamiento. Los exámenes públicos serán en el mes de agosto. Señalarán los premios que podrán distribuirse; para eso el maestro encargado pasará a los señores inspectores un mes antes la lista de los que se han de presentar al certamen según su parecer. Los pasantes serán elegidos por el maestro o maestros bajo su responsabilidad.

A mediados del siglo XIX, la mayor parte de las mujeres que habían recibido algún tipo de instrucción pertenecían a las clases medias y altas<sup>91</sup>.

Así, en 1845 se presenta el programa de los exámenes públicos de señoritas celebrados en la capital con arreglo a las asignaturas marcadas en el plan vigente para las Escuelas Superiores<sup>92</sup>. Dicho programa, además, contiene la lista por orden de matrícula

---

<sup>91</sup>CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, 1982, pág. 326. Cfr.: PÉREZ RUBALCABA, Carmen, *La Educación de la mujer en Cantabria. 1868-1936*, Santander, Universidad de Cantabria, 1998 [Tesina].

<sup>92</sup> BMS, Signatura 05311, Programa de los exámenes públicos de señoritas Celebrados en esta Capital. Año 1845.

de las señoritas que asisten al colegio. El programa consistirá en recitación de poesías, en ejercicios de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Moral, en leer con soltura, sentido y propiedad tanto en verso como en prosa, en ejercicios de Aritmética, reglas de aligación, extracción de raíces, ejercicios de Geografía sobre ríos, montes, cordilleras de España, además de exámenes de labores.

El 30-06-1845 se concede autorización a Ramona Porto<sup>93</sup>, profesora de educación primaria, para que se puedan celebrar los exámenes de las alumnas en la sala del Ayuntamiento bajo la presidencia de la Comisión de Educación, que señalará el día y la hora que crea más conveniente. Y en el libro de actas del Ayuntamiento, en el pleno del 6-08, se recoge la satisfacción por el aprovechamiento de las alumnas de Porto. Están expuestos al público las labores y trabajos por las diversas clases ejecutados.

Se detecta cierta preocupación en el Ayuntamiento de Santander por la asistencia de los niños. En la sesión del 9-04-1846 se acordó que se presente al señor Alcalde para que se publique un bando<sup>94</sup>:

Que prevenga que todo muchacho que se encuentre jugando o vagando en los sitios públicos en las horas de Escuela sea conducido a su casa y amonestados los padres por vez primera, multados con cuatro reales por la incidencia y el doble por la segunda y así sucesivamente, anotando el nombre de los padres o parientes negligentes en el registro que al efecto deberá abrirse en esta secretaria.

Otro comunicado en 1862 recoge:

He presenciado con gran satisfacción los exámenes públicos que se celebraron el día primero del corriente en el salón de la misma Escuela. Observé bastante precisión en las respuestas de los alumnos y mucha exactitud en las respuestas de la doctrina cristiana, historia sagrada, aritmética y geometría, prueba insigne del buen método y profundidad de los profesores en su asistencia al establecimiento<sup>95</sup>.

Presentamos, finalmente, los datos sobre el número de alumnos pertenecientes a la Escuela Práctica que estudian desde el curso 1849 al 1856 y que están tomados de las comunicaciones presentadas por los directores del Instituto Santa Clara a los rectores de

---

<sup>93</sup> AMAS, Libro de actas del 30-06-1845. Autorización para exámenes.

<sup>94</sup> AMAS, Libro de actas del Ayuntamiento del día 9-03-1846. Asistencia a clases.

<sup>95</sup> AUV, Legajo 1255. Exámenes públicos.



Oviedo y, posteriormente, de Valladolid al pertenecer Santander a estos distritos<sup>96</sup>. A la Escuela Práctica asisten en el mes de septiembre de 1849, 56 alumnos de pago y 9 gratuitos; en el de noviembre de 1849, 54 alumnos, 46 pagan a 12 reales mensuales y 8 gratuitos; en diciembre de 1849, 30 alumnos pagan y 12 gratuitos. En mayo de 1850, 54 alumnos de pago y 7 gratuitos; en 30-11-1850 son 46 los alumnos que pagan y 8 gratuitos. En agosto de 1851, 58 alumnos pagan y 12 alumnos gratuitos.

## 2.5. CONCLUSIONES DE LA ETAPA.

En esta primera etapa de la Escuela Normal, debido a que las interconexiones entre las carreteras son deficitarias, los futuros alumnos de los pueblos que pretenden ir a estudiar a Santander encuentran muchas dificultades, por lo que las zonas urbanas podemos decir que son las más privilegiadas en cuanto a la educación. Por otro lado, las zonas rurales presentan pésimas condiciones en cuanto a los edificios escolares.

Con todo, como consecuencia de la incorporación de la provincia de Santander al desarrollo económico y comercial en la segunda mitad del siglo XIX, se producen las tasas más altas de escolarización. La Ley de 21-06-1838, por la que se crea la Escuela Normal, debida a Pablo Montesino, será el punto de partida para que se vayan abriendo Escuelas Normales por todo el país, y será el *Reglamento de 1843* el instrumento regulador en las Escuelas Normales de esta época para preparar a los maestros en los conocimientos más básicos como la lectura, la escritura, la aritmética, junto con los principios de moral y religión.

En la provincia de Santander, dos jóvenes José Arce Bodega y Ángel Regil serán seleccionados para acudir a la Corte y realizar los estudios en la Escuela Normal de Madrid. Una vez formados y ya en Santander, José Arce Bodega elabora el proyecto para la creación de la Escuela Normal. Diputación, Ayuntamiento y pueblos de la provincia colaborarán para su puesta en marcha en el año 1844, estableciéndose en una parte del Instituto Santa Clara y colocando la Escuela Práctica en lo que fuera la capilla del Instituto. Además, se instaurará un seminario de internos para los alumnos desplazados

---

<sup>96</sup> AHPC, Legajo 761-1, ff. 1-22. Datos sobre alumnos de la Escuela Práctica.

de los pueblos siempre que tengan buena conducta moral; para ello tendrán que presentar la certificación del párroco y alcalde del pueblo.

Una vez puesta en marcha, José Arce Bodega será su primer director, Valentín Pintado su maestro primero y Agustín Trifón el primer regente. En un primer momento, la Escuela Normal pertenecerá al Distrito Universitario de Oviedo. Los primeros datos con los que contamos en cuanto a resultados son de 1847 y, según las comunicaciones entre el director y el rector de la Universidad, parece que estos resultados son satisfactorios. Pero pronto empiezan los problemas con los locales y el director del Instituto, Ramón de Miranda, así lo comunica en julio de 1849.

En 1851, según los datos estadísticos, solamente hay matriculados para maestros 11 alumnos en 1º y 7 en 2º; en cambio, a la Escuela Práctica asisten 70 niños en total. Es a partir de 1851 cuando la Escuela Normal pasa al Distrito Universitario de Valladolid y, de los documentos que poseemos, es destacable que pronto empiezan los problemas en cuanto al edificio Santa Clara que alberga la Escuela, puesto que los profesores del Instituto quieren recuperar la capilla en la que está situada la Escuela Práctica y dedicarla a otros fines educativos. Para ello dan como razones la falta de condiciones higiénicas – humedades y goteras–, por lo que, con el tiempo, la Escuela Normal junto con la Práctica se trasladarán a la plaza denominada de Las Escuelas, a pocos metros del Instituto Santa Clara. [Dicha plaza quedará destruida con el incendio de Santander de 1941, y en su lugar se hará una nueva calle].

Uno de los pilares sobre los que se asienta la Escuela es la disciplina, por lo cual cada mes el director de la Escuela comunica al rector las novedades que existen en la marcha del centro a este respecto, a la vez que informa sobre los horarios, la asistencia a clase y las prácticas religiosas que se llevan a cabo. También el director del Instituto, Ramón de Miranda, da cuenta de todo este tipo de cuestiones; de sus comunicaciones se desprende que en estos primeros años todo funciona correctamente, sin necesidad de imponer sanción alguna, a pesar de que, como veremos en las siguientes épocas, el material con el que cuenta la Escuela es escaso. Por ello, hemos podido constatar por las comunicaciones correspondientes que son constantes en este periodo las reclamaciones al rector, relativas a las necesidades desatendidas debido a la falta de fondos de la Diputación. Aunque reclaman al jefe político que les proporcione fondos y enseres necesarios, dichas reclamaciones no tienen efecto.

### **3. EL PASO A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR.**

#### **3.1. INTRODUCCIÓN: CANTABRIA EN 1857.**

##### **3.1.1. Situación general en Cantabria en la época.**

La Cantabria de 1857 se caracteriza en general porque en esta época se consolida la prosperidad económica en Santander capital, cuyos protagonistas son los grandes navieros. Se pone en marcha el proyecto de unir el puerto con la meseta mediante el ferrocarril y de emprender el enorme relleno de marismas que llevó el nombre de ensanche de Maliaño.

Mientras, el campo permanecía deprimido en sus estructuras tradicionales, situación que se veía alterada por la proliferación de explotaciones mineras, promocionadas en muchos casos por capital extranjero, y, en menor medida, por el turismo acarreado por la moda veraniega de utilizar las aguas medicinales de los abundantes balnearios que se fueron instalando por toda la provincia.

La supresión de los gremios en 1865 supuso la desaparición de las cofradías de pescadores. Las playas y los baños de ola estaban convirtiendo el Sardinero en un centro turístico estival de primera magnitud, donde hasta Isabel II en 1862 y Amadeo I en 1872 vinieron a veranear<sup>1</sup>.

En 1857, la población de la entonces provincia de Cantabria es de 214.441 habitantes y crece moderadamente, siendo en 1877 de 235.299, con una tasa de crecimiento anual del 0,40 por ciento, inferior a la media española, que se sitúa en el 0,44 por ciento. En cuanto a la capital, en 1857 posee 28.907 habitantes y en el año 1877 ya serán 41.021. En el año 1854-55, había vuelto a aparecer el cólera morbo que, junto con la tuberculosis, viruela y tifus, condujo a la muerte de millares de personas sobre todo en

---

<sup>1</sup>GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín y CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria en la historia 1801-1936*, Santillana del Mar, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria y Centro de Estudios Montañeses, 1983.

los núcleos urbanos, porque las viviendas, calles y centros de trabajo no reunían la higiene necesaria<sup>2</sup>.

Según recoge Barrón<sup>3</sup>, enfermedades como el sarampión, la viruela, la escarlatina o la tuberculosis hacen mermar la población infantil entre 1861 y 1870. Por su parte, la población joven es afectada por la emigración, pues muchos jóvenes, sobre todo de la costa, emigran a la isla de Cuba y a otros puertos de América, mientras que los jóvenes del interior de Cantabria se dirigen hacia Castilla.

La economía cántabra en la época isabelina es fundamentalmente agraria, con un sector industrial dinámico, pero incapaz de impulsar a corto plazo la transformación de una economía tradicional en otra moderna. Sin embargo, la agricultura y la ganadería siguen presentando los mismos problemas que en la época anterior (1844-1857). El minifundio cántabro es afectado, además, por la desamortización llevada a cabo por Madoz en 1855, lo cual se suma a la carencia de técnicas agrícolas avanzadas; todo ello supuso un obstáculo para el desarrollo agrario<sup>4</sup>. Entre 1852 y 1866 se construye el ferrocarril de Santander a Alar del Rey, en la provincia de Palencia, que será muy importante en el tráfico de harinas<sup>5</sup>.

También en 1857 nace el Banco de Santander, que inició una rápida expansión, seguida por otras dos sociedades de crédito: el Crédito Cántabro y la Unión Mercantil.

En la revolución de 1868, conocida como “La Gloriosa”, juegan un papel importante las poblaciones de Santoña y Santander, que se habían distinguido a lo largo del siglo como los principales reductos laborales. El regimiento de Santoña se adhirió al levantamiento, y fue secundado en la capital, finalizando después de varias horas de combate con la retirada de los sublevados en barco. Sin embargo, la victoria del general Serrano en Alcolea supuso el triunfo de la revolución, e Isabel II tuvo que partir para el exilio, iniciándose la etapa conocida como Sexenio Democrático.

---

<sup>2</sup> BARRÓN GARCÍA, José Ignacio, *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración*, Santander, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander y ediciones de Librería Estudio, 1992, págs. 21-23.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 31.

<sup>4</sup> OBREGÓN GOYARROLA, Fernando, *Breve historia de Cantabria*, Santander, Ediciones de Librería Estudio, 2000, pág. 147.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 188.

El gobierno Provisional emprendió una serie de reformas progresistas, destacando la constitución de 1869 que consagraba las libertades políticas y de culto, los derechos individuales y el sufragio universal. Nace un nuevo sistema monetario, con la peseta como unidad.

Se elige entonces a Amadeo de Saboya como rey, ocupando el trono dos años y abdicando en 1873. Tras la retirada de Amadeo, se proclama la Primera República que solo dura once meses.

En Cuba se extiende una revuelta contra el dominio colonial español, y esto da lugar a una gran preocupación en la ciudad de Santander, cuya prosperidad económica se basaba en gran medida en el tráfico comercial con la isla.

En Santander, los habitantes, aunque con moderación, eran más bien liberales, pues apoyaron al progresista general Espartero, y acogieron con júbilo la proclamación de la República.

Pero en el resto de la región el ambiente era muy diferente, ya que el medio rural cántabro quedó prácticamente al margen del desarrollo mercantil santanderino y de las reformas liberales, continuando su precaria existencia con una agricultura y una ganadería de subsistencia.

En 1871, el novelista José María de Pereda es elegido diputado a Cortes por el distrito de Cabuérniga en las listas carlistas. El carlismo, aparte de sus pretensiones dinásticas, era sobretodo un movimiento político antiliberal, con arraigo fundamental en el medio rural.

La guerra acabaría a comienzos de 1876, reinando ya Alfonso XII con la definitiva derrota del carlismo<sup>6</sup>.

Frente a la estructura económica tradicional, basada en el sector primario, irá apareciendo una economía mercantil y financiera, principalmente en la capital, lo que provocará el auge económico y el crecimiento de la ciudad. A la vez se va produciendo un distanciamiento en la economía y modos de vida en las áreas rurales. En la ciudad se desarrollarán un tipo de actividades culturales que se irán deslindando de la cultura popular, cuya base estaba en el modo de producción y en las relaciones sociales propias

---

<sup>6</sup>*Ibid.*, pág. 148-150.

de la estructura agraria. Esta nueva mentalidad y cultura tiene como artífices y protagonistas a la élite de la sociedad cántabra o a los hijos de la casi nacida sociedad urbana. Esto dará como resultado una cultura de élite urbana, en la que destacarán José María de Pereda y Marcelino Menéndez Pelayo<sup>7</sup>.

### 3.1.2. Situación de la enseñanza.

Antonio Gil de Zárate, en su obra *De la Instrucción Pública en España*, publicada en 1854, da cuenta del abandono en que se encuentra la enseñanza. Según Alejandro Sánchez Calvo<sup>8</sup>, Gil de Zárate reclama la intervención del gobierno. La Ley Moyano no fue capaz de acabar con el analfabetismo. En 1860 solo el 31% de los varones y un 9% de las mujeres sabían leer y escribir<sup>9</sup>. Cantabria pasa por una situación parecida a la del resto de España, aunque en algunos tramos del siglo XIX los resultados son mejores<sup>10</sup> debido a la creación de fundaciones benéfico-docentes por las élites urbanas y rurales.

En 1856, el ambiente en España está caldeado, y se producen abundantes disturbios. El reinado de Isabel genera descontento tanto en la burguesía como en las clases populares. En este ambiente, y dentro de la etapa moderada de Narváez, surge la *Ley de Bases*, votada en las Cortes y publicada el 17 de julio de 1857, mediante la cual se autoriza al Gobierno a la promulgación de una *Ley de Instrucción Pública*<sup>11</sup>.

La Ley Moyano, así llamada por haber sido promovida por Claudio Moyano, aunque aprobada por Manuel Alonso Martínez como nuevo ministro de Fomento, pretende mejorar la mala situación en que se encuentra la educación en España, uno de los países europeos con mayor tasa de analfabetismo en esa década. Va a hacerlo organizando los tres niveles de la instrucción pública: primera enseñanza, obligatoria desde los 6 hasta los 12 años y gratuita para los que no pudieran pagarla, pero que en la práctica dependerá del empuje de los municipios o de la iniciativa privada; la segunda enseñanza (enseñanza media), en la que se prevé la apertura de institutos de bachillerato

---

<sup>7</sup>ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel y otros, "La Cultura", en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.), *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VII.2: Sociedad, cultura y política*, Santander, Ediciones Tantín, 1986, pág. 112.

<sup>8</sup>SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, pág. 76.

<sup>9</sup>*Ibid.*, pág. 77.

<sup>10</sup>*Ibid.*, pág. 79.

<sup>11</sup>GUZMÁN, Manuel de, *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, Barcelona, Promociones publicaciones universitarias, 1986, pág. 87.

y escuelas normales de magisterio en cada capital de provincia, además de permitir la enseñanza privada en los colegios religiosos, que recibirán especial consideración; y la enseñanza superior, con las universidades, cuya gestión se reserva al Estado. [Las líneas fundamentales de la ley Moyano se mantendrán hasta la *Ley General de Educación* de 1970, que estableció la escolarización obligatoria hasta los 16 años, y la LOGSE de 1990 que mantuvo esa edad].

El artículo 109 de la Ley Moyano establece que, para los que intenten dedicarse al magisterio de primera enseñanza y puedan adquirir la instrucción necesaria, habrá una Escuela Normal en cada capital de provincia y otra central en Madrid. Y el artículo 111 planteará que los gastos de la Escuela Normal de la provincia se satisfarán por las respectivas provincias. La Escuela Práctica será sostenida por el Ayuntamiento según el artículo 112. Dicha Ley dispuso la creación de las Escuelas Normales Femeninas, pero la Escuela Normal de Maestras de Primera Enseñanza Central del Reino se inaugura el 21 de marzo de 1858, aunque continúan manteniendo las diferencias en la enseñanza con respecto a las Escuelas Masculinas y se sustituyen las asignaturas técnicas por las de labores<sup>12</sup>. [Ver ANEXO 3.1]

El 20 de septiembre de 1858 se dicta un programa general de estudios de la Escuela Normal de Primera Enseñanza en el que se estructuran las enseñanzas del grado elemental en dos años, para el grado superior se necesita un año más y para obtener el grado normal y ser profesor de Escuela Normal se necesita también un año más.

Francisco Carral Camino, Director del Instituto de Santander comunica al Rector de Valladolid, el 17 de junio de 1859, sobre el estado del establecimiento en el cual se introducen todas las mejoras que los fondos permiten.

El 1 de septiembre de 1860 comunica que se ha mejorado el salón de enseñanza y que se han comprado algunos enseres y materiales indispensables para la misma como mapas y libros.

El 3 de julio de 1863 el Director Valentín Pintado comunica al Rector que los profesores cumplen con su deber no separándose lo más mínimo del reglamento. El mal estado en que se hallan las clases de la Escuela en el presupuesto se ha introducido para

---

<sup>12</sup> RUBALCABA PÉREZ, Carmen, *La Educación de la mujer en Cantabria. 1868-1936: un proceso retardado*, Santander, Ediciones Santander, 1998.

la habitación del Director dejando la que este ocupa para que las clases estén con la debida decencia y decoro que necesita una Escuela de esta importancia<sup>13</sup>.

La primera supresión de la Escuela Normal tendrá lugar en 1868, según la Ley del 2 de junio de 1868, que ordena sean reemplazadas en los Institutos. Esta Ley coloca a la primera enseñanza bajo la tutela de clero, pues quiere privar a los maestros de dignidad e independencia<sup>14</sup>. El 9 de octubre de 1868 se publica un Real Decreto disponiendo que las provincias que deseen suprimir su Escuela Normal den cuenta de sus motivos.

La Ley de 2 de junio de 1868 aparece firmada por el ministro de Fomento Severo Catalina, afirmando que en las Normales se formaban “maestros pedantes y ambiciosos” y que la única diferencia con los institutos era la enseñanza de la pedagogía, la cual no era ninguna ciencia útil y de esta forma las provincias podían ahorrarse gastos<sup>15</sup>. El Decreto de 14 de octubre de 1868, elevado a categoría de Ley en 1869, dispone la derogación de la Ley de junio.

Desde 1868 a 1874, en el Sexenio democrático, se quiere restablecer la Ley Moyano, quedando la enseñanza primaria en manos de los Ayuntamientos, las Escuelas Normales a cargo de las Diputaciones Provinciales y la enseñanza superior en manos del Gobierno. Pero la no intervención estatal resulta perjudicial para la Escuela Normal, pues al no exigir título para la enseñanza privada todo ciudadano podía dirigir una escuela privada.

## **3.2. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER (1857-1874).**

### **3.2.1. Problemas con la ubicación.**

El 28 de Febrero de 1857, la Comisión de Educación y Fomento comunica a la Junta Provincial que ya ha sido trasladada la Escuela Práctica de la Normal al piso bajo del edificio destinado a escuelas gratuitas<sup>16</sup>, e indican que las condiciones del local son

---

<sup>13</sup> AHPC, Legajo 761-1, Comunicaciones.

<sup>14</sup> GUZMÁN, Manuel de, *Op. cit.*, pág. 107.

<sup>15</sup> Citado en *Ibid.*, pág. 100.

<sup>16</sup> AMS., Libro 2248, 28 de Febrero de 1857, Pleno 44, nº 1, Traslado de la Escuela Práctica.



suficientes para los niños que concurren y además están bien ventilados, dándose la circunstancia de estar situada la Escuela Práctica cerca del Instituto, donde está instalada la Escuela Normal. Esto mismo se comunica al Sr. Gobernador y a la Junta de Instrucción Primaria y lo firman Salvador Quintano y Campo Gutiérrez en nombre de la Comisión.

Valentín Pintado, director de la Escuela Normal, solicita en enero de 1864 autorización y fondos para llevar a cabo varias obras de reparación del edificio. Se pregunta al arquitecto provincial y a la Junta de Instrucción Pública sobre el presupuesto que se necesita para el arreglo<sup>17</sup>.

En marzo de 1874, el director Ángel Regil se dirige al Ayuntamiento de Santander y cita el Reglamento de la Escuela Normal de Maestros que dice que las obras de conservación de los edificios en que aquellas se hallen establecidas serán a cargo de los mismos, y que la Escuela Normal tiene necesidad de blanqueo y repaso en algunas de sus dependencias; por ello, suplica se den las órdenes oportunas para que se hagan las obras. En vista del escrito, la Comisión, apoyándose en el artículo 10 del Reglamento, comunica que no se hace cargo de los gastos de las obras, pues dicha norma reza:

(...) Se procurará colocar estas escuelas en edificios del Estado y las obras que en ellas se hagan, serán por cuenta de la provincia, pero las conservaciones las harán los ayuntamientos, al igual que las Escuelas Prácticas que serán sostenidas por los ayuntamientos, siendo dé cuenta de estos su conservación<sup>18</sup>.

Los artículos 111 y 112 de esta ley determinan que los gastos de las escuelas normales provinciales se satisfarán por las respectivas provincias, quedando a beneficio de estas el importe que obtengan de las matrículas, que pagarán los aspirantes a maestros. Pero como el edificio de la Escuela Normal no pertenece al Estado y sí a un propietario particular, es este quien deberá hacer las obras que corresponda tanto de reparación como de salubridad y seguridad.

Ya en agosto de 1874, el gobernador civil manda un oficio al Ayuntamiento de Santander<sup>19</sup>, en el que comunica a la Excma. Diputación la construcción de un edificio para la Escuela Normal y Práctica agregada a la normal. Se nombra una comisión formada

---

<sup>17</sup> ACCPJC [Archivo de la Diputación de Santander], Acta de enero de 1864, Obras en la Escuela Normal.

<sup>18</sup> AMS, Libro 2266, 11 de mayo de 1874, Pleno 55, número 1. Obras de conservación.

<sup>19</sup> AMS, Legajo G65, número 44. Oficio comunicando la construcción de un edificio para la Escuela Normal.

por los señores Escalante y Ríos, pertenecientes a la Comisión de Beneficencia encargada del Negociado de Instrucción, y a los señores Ortiz de la Torre y López Dóriga, de la Comisión de Obras. Pero el edificio no llega a construirse.

### **3.2.2. Proyecto de Escuela Normal Superior en 1869.**

La Comisión emite dictamen el 26 de diciembre de 1869 por el vocal de la Junta señor don Juan R. de la Revilla, relativa a que la Escuela Normal de Santander se eleve a la categoría de superior.

Demostrado en el informe de 13 de Enero de 1864 la indispensable conveniencia que la provincia reportaría de realizar tan importante reforma, la capital como los pueblos tienen la necesidad de que sus hijos se les procure la mayor instrucción posible, puesto que su ordinaria vocación y actividad les inclina de preferencias al comercio y a la industria y para ejercerla se dirigen al mediodía y a todas las regiones del Nuevo Mundo, la Comisión permite recordar que otras ciudades como Logroño y tanto otras ciudades de menor importancia que Santander a donde se ven precisados a acudir muchos maestros actuales en busca de una instrucción de que aquí se carecen dándose el caso de que se vean postergados en la oposición como dice oportunamente el Sr. Pintado en su opinión, por sus preferidos los de aquellas escuelas en razón de su superior título que puede Santander otorgárseles por otra parte a muy poca costa<sup>20</sup>.

Para conseguirlo, se precisa que la Escuela Normal tenga un local propio, pues el actual no permite las reformas más indispensables. Como el alquiler actual cuesta 6.500 reales, que sumados a los 4.500 que hay que ahorrar por la habitación del maestro y regente hacen una suma de 11.070 reales, es una suma elevada y debe evitarse su coste a la Diputación. La Comisión cree que el Instituto ofrece ventajas para colocar allí la Escuela Normal Superior. Para ello se piensa en tres variables: el último piso destinado al colegio de internos, la que era entonces capilla del Instituto, y el cuerpo exterior de la calle Santa Clara, con el ala que se dirige al vendaval sobre la portería.

---

<sup>20</sup> AHPC, Registro 1694-7. Documento 1. Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

La Comisión piensa que el colegio de internos va a desaparecer en un plazo breve, y que no tendría razón de ser con la actual legislación, siendo una carga para la provincia. Presenta una buena amplitud y con poco gasto por obras podrá permitir la instalación de la Escuela Normal Superior y, además en el mismo edificio, podría ubicarse la habitación para el maestro y regente. El mozo ayudante es necesario y puede servir a la vez para desarrollar su labor tanto en la Escuela Normal como en el Instituto, y para ello se le puede retribuir con alguna gratificación. Además, ya se cuenta con el gabinete y cátedra de física.

La Capilla en la que en otro tiempo funcionó la Escuela Normal Elemental, quedará cerrada con la supresión del colegio de internos, por carecer de sacerdote, por su extensión suficiente ofrece condiciones aceptables, ya efectuándose algunas obras bien arreglando las horas de enseñanza de un modo conveniente en cuyo caso se señalarían las habitaciones de los empleados dichos en el colegio de internos, o con el local de las cocinas susceptibles de reforma al objeto.

En el cuerpo exterior de la calle Santa Clara aunque de menor extensión puede plantearse la Escuela Normal Superior sin dificultad alguna, con un costo de obras, tanto en este caso como en el anterior resultaría la economía del sueldo del portero, puesto que el general del Instituto podría desempeñar sin dificultad alguna el cargo simultáneo de la Escuela Normal Superior<sup>21</sup>.

La Comisión piensa que la Escuela Normal Superior puede establecerse sin gravamen de ningún género y se ahorraría en economía al trasladar la Escuela Normal Elemental al Instituto Provincial, ya que se está pagando un alquiler por el edificio de la escuela.

En cuanto a la parte pedagógica, siguiendo las disposiciones vigentes, se deben dar las siguientes asignaturas: Principios de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, Rudimentos de Historia y Geografía, principalmente de España, Nociones de Historia Natural, y Nociones de Física acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

Los profesores se agrupan por materias. La Geometría, el Dibujo Lineal y la Agrimensura serán explicadas por el segundo maestro de la Elemental, y por cuyo

---

<sup>21</sup>AHPC, Registro 1694-7. Documento 1. Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

aumento se establece un sobresueldo de 100 duros anuales. Las Nociones de Historia Natural correrán a cargo del catedrático que dé esa asignatura en el Instituto y se le abonarán otros 100 duros anuales. Al profesor de Religión se le pagarán 500 reales. En cuanto al mozo ayudante del Instituto, puede ser a la vez el de la Escuela. En total, se estima que puede ascender todo a 5.500 reales. Pero de aquí puede restarse el alquiler que se paga por la Normal Elemental y la plaza de portero, que asciende a 255 reales anuales, resultando que serían 2.945 reales anuales lo que puede costar.

La Comisión considera que, si la Diputación no pudiera atenderlo en sus presupuestos, el profesor de Física renunciaría a la gratificación.

El ponente que suscribe en la deuda que por ser hijo del País tiene contraído, tiene el honor de ofrecerse a la Junta para sustituir en ausencia y enfermedades al profesor referido, y en caso de necesidad se encargaría de las asignaturas de Historia y Geografía si por cualquier motivo el maestro de la elemental no las desempeña, entendiéndose que solo hace tal indicación para no percibir en ningún caso retribución alguna<sup>22</sup>.

Entienden también que, en cuanto al local y al personal de la Escuela Superior, el asunto se haya resuelto, puesto que como mucho llegaría a importar la suma de 945 reales anuales. La renta que se paga por los alquileres de la Normal Elemental asciende a 6.570 reales que se ahorrarían en el futuro.

Así las cosas, la Comisión recomienda que se solicite de la Excma. Diputación Provincial que ponga en práctica lo planteado en 1864 para elevar la Normal de esta ciudad a la categoría de Superior, y así lo firma el presidente de la Comisión, Ignacio Pérez, el 12 de marzo de 1869.

En caso de aceptar la propuesta de la Junta, se solicita de la Corporación que incorpore al Instituto las asignaturas de la enseñanza de la Normal Superior, y así podrían los alumnos inscribirse en Secretaría y recibir la enseñanza en común con los del Instituto añadiendo a la misma las cátedras de Física, Historia Natural y Geometría.

El 15 de Marzo de 1869, el Sr. presidente de la Junta Provincial acompaña un proyecto sobre las ventajas que una Escuela Normal reportaría a la provincia,

---

<sup>22</sup>AHPC, Registro 1694-7. Documento 1. Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

particularmente a la enseñanza, lo que supondría elevar de categoría la Elemental a Superior. Nombra todos los beneficios que para los jóvenes estudiantes traería consigo, y vuelve a repetir que hoy el alquiler que se paga es de 6.570 reales, más los 4.500 que había que abonar al maestro y regente por habitación suponen unos 11.070 reales. Introduce que lo primero que debe aspirarse es a un edificio propio, aunque nombra otra vez el del local del Instituto. Describe las asignaturas y presenta los cuadros comparativos, destacando el ahorro del alquiler de la Escuela Elemental. Y se dirige al presidente de la Diputación en estos términos: “Excmo. Sr.: el pensamiento que preside este proyecto es, como toda mejora que tiende a realizar la aspiración de los pueblos, digno de encomio y acogida”<sup>23</sup>.

El proyecto contempla que pudiera suponer un problema para la provincia satisfacer algunos gastos. La principal dificultad que encuentran es el local y, para ver si tal inconveniente se puede vencer, sería oportuno remitir al señor director del Instituto la memoria proyecto. Y que el Sr. Director se manifieste si es posible crear dentro de aquel local la Escuela Superior.

El director del Instituto, Agustín Gutiérrez, envía a la Excma. Diputación Provincial el 22 de Junio de 1870 un escrito comunicándole que ha revisado todos los papeles sobre la reclamación del proyecto que presentaron al anterior director, y no ha encontrado nada que haga referencia a esa cuestión, y que tampoco existe registro alguno sobre el proyecto, pero manifiesta que es absolutamente imposible trasladar la Escuela Normal a ninguno de los locales del Instituto. Sobre todo, ve dificultades, pues el primer piso destinado a colegio de internos solo sirve para el internado, debido a la distribución de la forma y la altura del techo, que hacen que no pueda instalarse la Normal Superior. Reseña la importancia de que la Excma. Diputación mande al arquitecto para comprobarlo. Comenta el director que, gastando 6.000 o 7.000 duros, podría arreglarse, pero serían muchos inconvenientes para el Instituto porque no ofrece toda la seguridad que es de desear.

La fachada principal está tan desplomada que amenaza ruina, pues se hace cada día más sensible la inclinación para adelante, inspirándose serios temores al arquitecto Sr. Zabaleta... En segundo lugar la actual capilla no reúne

---

<sup>23</sup> AHPC, Legajo 16947. Documento 5. Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

tampoco las condiciones necesarias para trasladar a ella la Escuela Normal porque esta necesita un aula para los que se dedican al magisterio, y un local espaciosos para la Escuela Práctica porque si la normal se eleva a superior como pretenden en el proyecto, es necesario dividirla en dos grandes locales, donde se construyan las dos secciones de dicha Escuela Práctica Elemental y Superior<sup>24</sup>.

Añade el Director que no debe mezclarse a los niños de la Escuela Práctica con los de Segunda Enseñanza. Por su parte, la capilla no reúne las condiciones higiénicas por ser muy húmeda, ya que está orientada al norte y carece de ventilación. Además, esos inconvenientes ya fueron la causa del abandono del local por parte de la Escuela Práctica por otro más sano, reconociéndolo así el Ayuntamiento. También se deberían colocar las habitaciones para el director de la Escuela y para el regente.

En cuanto al alquiler, se pagan 14 reales diarios, pero habría que invertir mucho más. Y el cuerpo exterior de la calle Santa Clara, con el ala que se dirige al vendaval sobre la portería, no sirve ni para Escuela ni para la habitación del director ni del regente, pues ni la forma, ni la distribución se prestan para la reforma. Además, según la comunicación que el arquitecto pasó a la Diputación el 11 de Mayo de 1864, está declarado ruinoso. No se ha demolido porque la Diputación no tiene fondos. Por otra parte, están los dependientes del Instituto que tienen casa que le corresponde y deben vivir dentro del establecimiento para cuidar de él, y el Instituto necesita más locales para atender las necesidades materiales de la enseñanza. No existe laboratorio de Historia Natural, ni cuarto de disección para preparar los ejemplares para la enseñanza. Y las cátedras son muy pequeñas para el excesivo número de alumnos.

El 20 de agosto de 1870, la Comisión se reitera sobre las innumerables ventajas que la elevación a Escuela Normal Superior supone para los alumnos que salen de ella y pueden optar en toda España a la enseñanza primaria.

Los alumnos que de ellas salgan pueden optar en toda España a la enseñanza primaria, sea esta de la clase que quiera y propongan conocimientos de Agricultura e Higiene y otros de no menos interés para el mejoramiento social material e inmaterial economizando al mismo tiempo a un sin número de

---

<sup>24</sup>AHPC, Legajo 16947. Documento 5. Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

padres de familia los grandes sacrificios pecuniarios que hubieron que sufragar para obtener enunciada instrucción y autorización, es de parecer que se lleve a cabo el pensamiento iniciado por la Junta Provincial, y al efecto propone que este su dictamen y expediente pase a la sección de Hacienda, con objeto de que se proponga y diga si los recursos de V.E. le permite adoptar desde luego las medidas conducentes a la realización de esta mejora.<sup>25</sup>

El 9 de noviembre de 1870, la Comisión de Hacienda responde que es imposible acceder a las peticiones que ha enviado la Comisión, aun cuando reconoce los innumerables beneficios que reportaría para la instrucción, pero se necesita el transcurso de algún tiempo para que la organización de la Hacienda Provincial se consolide. Por otra parte, existen trabas en la recaudación de créditos de años anteriores. La Comisión de Hacienda entiende que no puede por ahora llevar adelante la propuesta hasta que la provincia se halle más desahogada.

El 11 de mayo de 1872, la Excma. Diputación Provincial, al ocuparse del presupuesto de gastos para 1872 a 1873, acuerda en la sesión de este día elevar a Superior la Escuela Normal Elemental de la provincia de Santander, y consigna las cantidades necesarias para ello. El día 29 se comunica el acuerdo anterior al gobernador remitiéndole una certificación del mismo, así como de las cantidades consignadas en el presupuesto, y se le ruega que la dirija al Ministerio del ramo. Dos días antes, el 27, la Junta Provincial de Primera Enseñanza transcribe una comunicación a la Dirección General en la que pide se le remita copia autorizada del presupuesto detallado para poner en marcha la Escuela Normal Superior. Arranca por fin el proyecto.[Ver ANEXO 3.2]

Don Máximo de Solano Vial, doctor en Derecho Civil y Canónico, licenciado en Derecho Administrativo, abogado de los colegios ilustres de Madrid y Santander, con estudio abierto en esta última población, académico profesor de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación, vocal de la Junta Provincial de primera enseñanza y secretario de la Excma. Diputación de la Provincia de Santander, certifica:

Que en la sesión celebrada por la citada Corporación el día 11 del corriente mes se acordó elevar a superior la Escuela Normal Elemental de esta Provincia con cuyo objeto se consignaron en el presupuesto de gastos e ingresos que ha

---

<sup>25</sup>AHPC, Legajo 16947. Documento 5.Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

de regir en el año próximo de 1872 las cantidades siguientes; para sueldo del Director 2.500 pesetas; para sueldo del segundo maestro, 1.750 pesetas; para gratificación del profesor de Religión 375 pesetas; para sueldo del portero, 638 pesetas; para sueldo del profesor que había de nombrarse por la categoría de superior del establecimiento 2.000 pesetas<sup>26</sup>.

En octubre de 1872 fue elevada a la categoría de superior; a partir de esta fecha, el sello de la Escuela Normal Elemental de Santander cambia por el de Escuela Normal Superior. Posteriormente, el 26 de agosto de 1876 el director accidental Antolín Tío Corral se dirige al Jefe del Archivo Histórico Nacional comunicándole que le adjunta los pliegos timbrados con los dos sellos usados en distintas épocas por el establecimiento y estampados en otros pliegos los membretes que con ellos alternan<sup>27</sup>.

Fig. 8: Sello de la Escuela Normal Elemental de Santander.<sup>28</sup>



Fig. 9: Sello de la Escuela Normal Superior de Santander.<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup>AHPC, Legajo 16947. Documento 5. Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

<sup>27</sup> AHN [Archivo Histórico Nacional], SIGIL-TINTA-22, Exp. 7. Sello de la Escuela Normal.

<sup>28</sup> Sello de la Escuela Normal Elemental de Santander que se emplea hasta 1872, tomado de AHN, SIGIL-TINTA-22, Exp. 7.

<sup>29</sup> Sello de la Escuela Normal Superior de Santander que se emplea a partir de 1872, tomado de AHN, SIGIL-TINTA-22, Exp. 7.





Como consecuencia, el Ilmo. Sr. Director General de Instrucción Pública comunica el 29 de septiembre de 1872 a don Agustín Trifón Pintado, hasta entonces segundo maestro de la Escuela Normal Elemental de Santander, su ascenso a segundo maestro de la Escuela Normal Superior, con un sueldo anual de 2.500 pesetas.

### **3.2.3. Personal de la Escuela Normal en esta época.**

Según el artículo 200, apartado 2, para ser maestro de Escuela Normal de provincia se requiere haber aprobado los estudios necesarios para obtener el título de maestro superior, y estudiado posteriormente en la Escuela Normal Central el curso propio de los maestros normales. Este último requisito se dispensará a los que con buena nota lleven consagrados ocho años a la enseñanza en escuela superior. Y el artículo 201 establece que, de cada cinco plazas vacantes de maestros de Escuela Normal, se proveerá una por concurso entre los regentes de las escuelas prácticas normales que hayan servido su cargo con buena nota por espacio de diez años. El artículo 204 señala que en el magisterio de las Escuelas Normales se entrará por oposición y se ascenderá por concurso<sup>30</sup>.

A continuación, reseñamos algunos de los profesores que fueron determinantes en esta época.

**José M<sup>a</sup> Rojí Peláez.**

---

<sup>30</sup> Ley de 9 de septiembre de 1857, Enseñanzas y estudios de Magisterio, *Colección legislativa*, Tomo LXXIII, pág. 268.

Nacido el 8 de octubre de 1825<sup>31</sup> en la ciudad de Santander, se matricula y aprueba de 1844 a 1846 los dos primeros cursos para maestros en la Escuela Normal de Santander. El tercer curso lo hace en la Normal de Oviedo. El 23 de marzo de 1847 le expiden el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental con la nota superior.

El 5 de septiembre de 1853 recibe el título de maestro de Instrucción Primaria Superior en virtud de los ejercicios que verificó ante el tribunal de exámenes de la provincia de Oviedo; título que prácticamente estrena el 24 de noviembre de 1853 siendo nombrado juez del tribunal de oposiciones para las escuelas vacantes de la provincia de Santander. Ya el 13 de noviembre de 1858 es nombrado, por el señor director del Instituto Provincial, regente interino de la Escuela Practica de la Normal de Santander. El 21 de febrero de 1859 le nombra regente en propiedad el ministro de Fomento y toma posesión el 8 de marzo de 1859.

Su carrera sigue avanzando y, unos años más tarde, el 20 de julio de 1861, se convierte en secretario y depositario de la Escuela Normal. El 19 de julio de 1864 es nombrado juez y secretario del tribunal de reválida. Desde el 26 de septiembre de 1866 sustituye al catedrático de Geometría de la Normal. El 12 de junio de 1868 el Ayuntamiento de Mazcuerras le nombra juez para dirigir los ejercicios de oposición, y el 1º de noviembre del mismo año el gobernador de la provincia le nombra, con acuerdo de la Diputación Provincial, segundo maestro interino de la Escuela Normal. El 25 de abril de 1871 es nombrado vocal de la Junta Provincial de Primera Enseñanza. Desempeña de 1901 a 1902 la enseñanza de la Caligrafía en el Instituto General y Técnico de Santander.

Al currículum de Rojí no le faltan menciones honoríficas y condecoraciones. Con fecha 5 de octubre de 1868, S. A. el Regente del Reino dispone una especial mención, en la *Gaceta de Madrid*, de los Maestros de Primera Enseñanza de Mérito sobresaliente y Rojí tiene el alto honor de ocupar el primer lugar entre los tres escogidos de toda la provincia.

Con fecha 25 de febrero de 1870, S. A. el Regente del Reino le nombra, por sus méritos en la enseñanza, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

---

<sup>31</sup>AGA, Legajo 32/20110. Expediente de José M<sup>a</sup> Rojí Peláez.

## **Ángel Regil.**

Natural de Arredondo<sup>32</sup>, provincia de Santander, estudia gramática latina en el pueblo de Arredondo con el preceptor *domine* Juan García de 1830 a 1833. Cursa tres años de filosofía, entre 1833 y 1836, los dos primeros en el Colegio de los PP. Escolapios de Villacarriedo, provincia de Santander, y el tercero en el Seminario Conciliar de Burgos. En 1837, previos los oportunos ejercicios de exámenes celebrados ante la Excma. Diputación Provincial de Santander, es nominado alumno pensionado para estudiar en la Escuela Normal Central, en cuyo establecimiento cursa, sin interrupción de vacaciones, desde el 8 de marzo de 1839 hasta igual fecha de 1841, obteniendo siempre la nota de sobresaliente, expidiéndosele entonces, por no haber títulos impresos para maestros normales, una certificación que le autorizaba para dirigir escuelas normales y para ser empleado como inspector de escuelas. Precisamente como inspector de escuelas en seis partidos judiciales de la provincia de Santander es nombrado el 28 de febrero de 1842 por la Comisión Superior de Instrucción Primaria. Luego, director de la Escuela Normal de Soria, según R.O. de 17 de diciembre de 1844. Después cambiaría la certificación por el correspondiente título de maestro normal, el 22 de mayo de 1848. Director en propiedad de la Escuela Normal de Logroño, nombrado el 4 de agosto de 1849. Profesor de Pedagogía en el Instituto de Segunda Enseñanza de Santander, trasladado por R.O. de 29 de julio de 1868. Director de la Escuela Normal de Santander, nombrado el 29 de noviembre de 1868.

El 16 de junio de 1868, Angel Regil toma posesión del cargo de director en presencia del presidente de la Junta de Instrucción Pública, el director saliente, el secretario del Centro y los alumnos<sup>33</sup>.

Ha levantado tres planos del proyecto de obras en la Escuela Normal de Maestros de Logroño arreglando dos salas para la Escuela Práctica, tres hermosas cátedras, un laboratorio y una secretaría. Organiza la Escuela de adultos de la ciudad de Logroño. Ha contribuido a la creación de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca.

Atendiendo a su buen comportamiento, durante su permanencia en la Escuela Normal Central es nombrado uno de los seis inspectores encargado de conservar el orden y la disciplina en el mismo establecimiento: desempeñará este cargo hasta el fin de su

---

<sup>32</sup>AGA, Legajo 31/19939. Expediente de Ángel Regil.

<sup>33</sup>AHPC, Legajo 761-1. Toma de posesión de Ángel Regil.

carrera. En 1857, el Ayuntamiento de Logroño le concede una medalla de plata por sus especiales servicios en la enseñanza y por los resultados obtenidos en la misma.

### **Antolín Tío Corral.**

Natural de Suesa<sup>34</sup>, Cantabria, nace el 2 de septiembre de 1838. Estudia en el Instituto Provincial de Santander un año académico de Aritmética, Álgebra y Lengua francesa. En 1857, se matricula en primer año en la Escuela Normal de Maestros de Santander, que aprueba con sobresaliente. Aunque se matricula en la misma escuela en el segundo curso, es dispensado de hacer estos estudios por la Dirección General de Instrucción Pública, por Orden de 28 de octubre de 1858, y, previo favorable informe del director de esta Escuela, se examina de reválida en febrero de 1859, quedando aprobado para maestro elemental<sup>35</sup>.



Cursa el tercer año de 1863 a 1864 en la Normal Central, aprueba y obtiene el título de maestro superior, así como el cuarto año de 1865 a 1866, quedando aprobado con el título de maestro normal<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> AGA, Legajo 32/639.Expediente de Antolín Tío Corral.

<sup>35</sup> Título de Maestro de Instrucción Primaria Elemental de Antolín Tío Corral.

<sup>36</sup> Título de Maestro de Primera Enseñanza Superior de Antolín Tío Corral.



El 2 de enero de 1867 se presenta a la oposición de las escuelas públicas vacantes en la provincia de Santander y consigue el segundo lugar entre los once presentados, con lo que es propuesto para una escuela de la capital. El alcalde certifica que ha dirigido un colegio de primera enseñanza elemental y superior en la ciudad de Santander desde el año 1866 a 1873; no obstante, el 13 de octubre de 1872 es nombrado tercer maestro interino de la Normal de Maestros de la provincia.

En el cargo, desempeña abundantes servicios especiales. El 18 de septiembre de 1872 es nombrado jurado para los exámenes de los alumnos de la Escuela Normal de Santander. La Excm. Diputación Provincial le felicita, el 11 de junio de 1873, por su trabajo voluntario y gratuito dando una clase semanal de Agricultura durante el curso anterior a los alumnos de la Escuela Normal. El 13 de junio de 1876, la Junta Provincial de Instrucción Pública le nombra vocal del tribunal de oposiciones a las escuelas vacantes.

El 23 de noviembre de 1876 dimite del cargo de tercer maestro que venía desempeñando interinamente en la Escuela Normal de Santander con el sueldo anual de 875 pesetas, mitad de la asignada a dicha plaza por causa del reducido sueldo y a que en Santander es muy cara la vida, lo cual perjudicaba seriamente sus intereses. El 11 de mayo de 1872 se elevó la Escuela a categoría de Superior, pero el Rector contesta que no es

posible crear para las Escuelas Normales el cuerpo de auxiliares que existe en los institutos y en las facultades.

### Eugenio Delgado.

Nace el 17 de noviembre de 1842<sup>37</sup> en Torre de Esgueva, provincia de Valladolid. Cursa y aprueba el primer año de su carrera en la Escuela Normal de Madrid. De 1861 a 1862 estudia Pedagogía aplicada a la enseñanza de sordomudos y ciegos en dicho centro. Posee el título de Maestro Elemental Superior expedido con fecha 18 de noviembre de 1865. Es nombrado maestro interino en la Escuela de Móstoles en 1866<sup>38</sup>.



Cursa y aprueba las asignaturas de segunda enseñanza en el Instituto Provincial de Santander en los cursos de 1868 a 1871, obteniendo el título de Bachillerato en Artes. El 11 de mayo de 1873 es nombrado por concurso profesor auxiliar de enseñanza de sordomudos por la Excma. Diputación Provincial de Santander. Obtiene, por oposición,

<sup>37</sup> AUV, Legajo 31/17857. Expediente de Eugenio Delgado.

<sup>38</sup> Título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental de Eugenio Delgado.

la plaza de auxiliar de la Escuela Práctica Normal de Maestros de Santander, y es nombrado así el primero de mayo de 1876.

En 1879, gana por oposición una plaza para la escuela de nueva creación en Valladolid, con un sueldo de 5.000 escudos anuales. Ya en 1883, el ministro de Fomento, Germán Gamazo y Calvo, le propone para la plaza de Inspector de la provincia de Ávila, pero renuncia debido a su estado de salud.

### 3.2.4. Características del alumnado.

Según el Programa General de Estudios de las Escuelas Normales, fechado el día 20 de septiembre de 1858, el artículo 1º dice que, para matricularse en una Escuela Normal de primera enseñanza, se necesita ser aprobado en un examen de las materias que abraza la primera enseñanza elemental<sup>39</sup>.

**Tabla 10.- Número de alumnos matriculados de 1858 a 1873.**

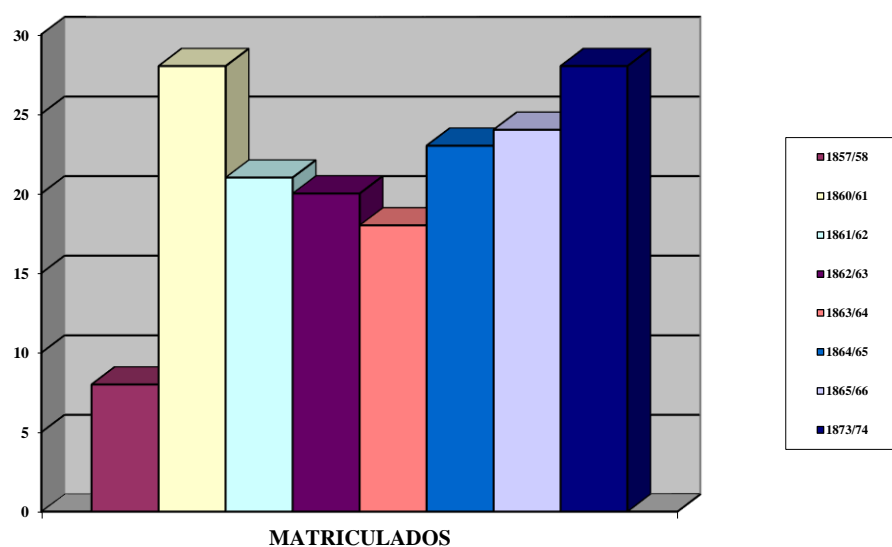
AÑOS	MATRICULADOS
1857/58	8
1860/61	28
1861/62	21
1862/63	20
1863/64	18
1864/65	23
1865/66	24
1873/74	28

Elaboración propia.

A tenor de lo que recogen otras fuentes<sup>40</sup>, aparecen diferentes datos en el curso 1857-58. Así, el número de alumnos que estudian es el siguiente: 6 en primero y 4 en segundo; en el curso 1858-1859, 8 en primero y 6 en segundo; en el curso 1859-60, 11 en primero y 9 en segundo.

<sup>39</sup>Programa General de Estudios de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza, del 20 de septiembre de 1858.

<sup>40</sup> AHPC, Legajo 761-1. Número de alumnos que estudian.



Elaboración Propia

En el curso 1857-58 son solamente ocho alumnos los que se han matriculado, pero en los años sucesivos aumentan las matriculas en torno a los veinte alumnos por año.

### 3.2.5. La enseñanza.

#### 3.2.5.1. La disciplina.

El rector de la Universidad de Valladolid es informado puntualmente por parte de Valentín Pintado, director de la Escuela Normal, de las novedades que ocurren y le notifica como se llevan a cabo las prácticas religiosas.

El 6 de mayo de 1864<sup>41</sup> se reunió el Consejo de Disciplina formado por Valentín Pintado, Agustín Trifón Pintado, José María Rojí y Facundo Colina Quintana, para castigar las faltas de gravedad del alumno Francisco Canal; por unanimidad se expulsa a dicho alumno, atendiendo a su mala conducta y comportamiento, según el artículo 6 del Reglamento.

<sup>41</sup>AHPC, Legajo 761-1. Consejo de disciplina.



El *Real Decreto de 9 de octubre de 1866* dispone en su artículo 7 que habrá además cada semana una plática religiosa común para todos los alumnos a cargo del profesor de Doctrina Cristiana, y una conferencia en que el director explicará la posición, conducta, relaciones y deberes especiales del maestro, aconsejándoles el comportamiento que deben observar en los casos más comunes. El artículo 15 recoge la rutina consistente en que el director acompañe a los alumnos a los oficios divinos los domingos y días de precepto, y que establezca, de acuerdo con el profesor de Doctrina Cristiana, las prácticas religiosas de la Escuela.

El 9 de noviembre de 1867 comunica el director Valentín Pintado que en la Escuela Normal la conducta de los alumnos es buena, al igual que la de los profesores. En los días festivos asisten con el Director a la misa parroquial, según el artículo 14 del R.D., y los preceptos de confesar y comulgar se verifican cada dos meses. Además de las dos lecciones semanales de Doctrina cristiana e Historia sagrada, Religión y moral, tienen todos los domingos una plática religiosa común para todos los alumnos en la misma Escuela.

El 10 de diciembre de 1867, el director Valentín Pintado vuelve a comunicarse con el rector de Valladolid<sup>42</sup> para indicar que en la Escuela Normal no ha ocurrido novedad alguna digna de ponerse en conocimiento. Asimismo, reseña que todos los alumnos asisten con puntualidad a la misa dominical, que confiesan y comulgan y que asisten después a la práctica religiosa que en la misma escuela dirige el profesor eclesiástico.

El 10 de enero de 1868 Pintado escribe sobre la buena conducta moral y religiosa de los alumnos, así como el cumplimiento de los deberes dentro y fuera del establecimiento y que no ha habido ningún castigo durante el mes de diciembre.

Como vemos, la disciplina a veces se entendía como buenas prácticas religiosas, y otras veces va unida a la puntualidad.

---

<sup>42</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. 1931.

### 3.2.5.2. Currícula.

Anteriormente a la Ley de 1857, habían existido diferentes planes de estudio para las Escuelas Normales, como el de 1846, el plan de estudios de 1849 y el programa de estudios de 1850.

La Ley Moyano establece que las asignaturas que deben cursar los maestros de primera enseñanza elemental son las siguientes: Catecismo explicado de la Doctrina Cristiana, Elementos de Historia Sagrada, Lectura, Caligrafía, Gramática castellana, Aritmética, Nociones de Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura, Elementos de Geografía, Compendio de Historia de España, Nociones de Agricultura, Principios de Educación y Métodos de Enseñanza.

Para ser maestro de primera enseñanza superior, según la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, se requiere:

Haber estudiado las materias para maestro de primera enseñanza elemental y haber adquirido nociones de álgebra, de Historia Universal y de los fenómenos comunes de la naturaleza, Geografía e Historia, Aritmética, Geometría y Algebra, Física, Química, Historia Natural con nociones de Geología y Biología y Trabajo Manual, Antropología, Psicología y Teoría Completa de la Educación, Derecho y Legislación Escolar, Fisiología, Higiene y Gimnasia, Didáctica y pedagogía y práctica de la enseñanza, Dibujo artístico y Caligrafía, Francés, Música y Canto<sup>43</sup>.

Y el Programa General de Estudios de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza Elemental, del 20 de septiembre de 1858, establece que para aspirar al título de maestro se requiere haber estudiado en dos cursos al menos las siguientes asignaturas: Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada, durante dos cursos; dos cursos de Teoría y Práctica de la Lectura; dos cursos de Lengua Castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía; un curso de Aritmética; un curso de nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura; un curso de elementos de Geografía y nociones de Historia de España; un curso de nociones de Agricultura; y un curso de Principios de

---

<sup>43</sup> Ley de 9 de septiembre de 1857. Enseñanza y estudios de Magisterio. Colección Legislativa. Tomo LXXIII.

Educación y Métodos de Enseñanza. Alejandro Ávila Fernández<sup>44</sup> afirma que el plan de estudios, que podía haber resultado especialmente enriquecido, sigue en la tónica monótona y pobre, de escasísima iniciativa y originalidad de los años anteriores, sin la menor modificación.

La Restauración, según Juan Antonio Lorenzo<sup>45</sup>, viene precedida por un plan de estudios promulgado en 1871 que no planea diferencias sustanciales con respecto a lo establecido por la Ley Moyano. Se pide haber cursado enseñanza primaria para acceder a las normales, y se exigen dos años para la obtención del grado elemental y tres para el grado superior.

En cuanto a los horarios que sigue la Escuela Normal de Santander, están basados en el artículo 3 de Decreto de 20 de septiembre de 1858, y se reseña que los cursos de Lectura, Escritura y Aritmética serán de lección diaria; los de Lengua Castellana, Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura y Elementos de Geografía y nociones de Historia de España, serán de tres lecciones semanales; las nociones sobre Agricultura y Principios de Educación de dos lecciones semanales; y los de Doctrina cristiana e Historia Sagrada de una lección semanal.

### **3.2.5.3. Los programas.**

De este periodo solamente contamos con el programa de Geografía del profesor Bernardo Monreal, para el curso 1862, y el de Historia Natural del profesor Manuel María José de Galdo, para el curso 1865-66.

El programa de Geografía hace alusión al estudio de la tierra, meridianos y paralelos, latitud y longitud, mapas, itinerarios geográficos, geografía física, las aguas del mar, ríos, montes, volcanes, llanuras, clima, la geografía política, la población, el gobierno y las religiones en el mundo, la geografía descriptiva de Europa, Asia, Indonesia,

---

<sup>44</sup>AVILA FERNÁNDEZ, Alejandro, *Escuela Normal de maestros Sevilla. Segunda mitad del siglo XIX*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1986, pág. 536.

<sup>45</sup> Cf. LORENZO VICENTE, Juan A., "Perspectiva histórica de la formación de maestros en España (1970-1990)", *Revista Complutense de Educación*, 6.2, 1995, pág. 221.

China, Turquía, Japón, África y Oceanía, la astronomía, las eclipses, y los ciclos solares<sup>46</sup>.  
[El programa completo se adjunta en ANEXO3.3]

El programa de Historia Natural trata las siguientes cuestiones: animales, astronomía –no sabemos si es por ser coincidencia, pero resulta curioso que “astronomía” se trate en ambos–, minerales, reinos naturales, seres inorgánicos y orgánicos, vegetales y zoología<sup>47</sup>.

#### **3.2.5.4. Libros de texto e inventario**

El título V de la *Ley de Instrucción Pública* del día 9 de septiembre de 1857, en su artículo 86, indica que todas las asignaturas de la primera y segunda enseñanza se estudiarán por los libros de texto. Estos libros serán señalados en las listas que el gobierno publicará cada tres años. Según el artículo 87, la Doctrina Cristiana se estudiará por el catecismo que señala el prelado de la diócesis. La Gramática y Ortografía de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública. En esta época no hemos encontrado los libros de texto de otras asignaturas que se estudiaban en esta Escuela Normal de Santander.

El inventario de los enseres y muebles que posee esta Escuela Normal<sup>48</sup> Elemental de Santander, junto con el catálogo de su Biblioteca, fue firmado por el director Valentín Pintado, en 1865. Como veremos a continuación, los materiales de enseñanza son escasos y pobres, reduciéndose en general a unos mapas de España, Francia y Portugal, encerado caligráfico, globos terráqueos, armarios para Secretaría, y un escaso número de libros para la Biblioteca.

#### **PEQUEÑA DESCRIPCIÓN**

Salón de la Escuela Normal, mesas y sillas, murales para la explicación del sistema métrico, mapas de España y Portugal, muestras de caligrafía y de Iturzaeta, globos

---

<sup>46</sup> MONREAL Y ASCASO, Bernardo, *Curso elemental de Geografía, Física, Política y Astronómica: para uso de la facultad de Filosofía y Letras de los Institutos y Colegios de segunda enseñanza y Escuelas Normales*, Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez, 1862, págs. 1-382.

<sup>47</sup> JOSÉ DE GALDO, Manuel M<sup>º</sup>, *Manual de Historia Natural: Obra escrita para uso de los alumnos de la segunda enseñanza en las Universidades, Institutos y Colegios*, Madrid, Imprenta de Santiago Aguado, 1865.

<sup>48</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander.

terráqueos, esfera armilar, pequeña colección de libros de la biblioteca, sala de secretaría, sala de junta de profesores, armario para custodiar los libros de matrícula y cuentas.

#### INVENTARIO DETALLADO

Primeramente un retrato al óleo de S.M. la Reina.

Una mesa con dos cajones y barandilla alrededor.

Una butaca de percha para asiento del profesor.

Cuatro sillas de paja madera de haya.

Un tintero y salvadera de cristal.

Un cuadro mural para la explicación del Sistema Métrico de pesas, medidas y monedas.

Un reloj de campana con su caja.

Seis mapas de Francia para la geografía.

Otro mapa de España y Portugal.

Cuatro mesas con sus respectivos asientos.

Doce muestras de Iturzaeta con sus marcos y cristales.

Un encerado caligráfico.

Un tablero para la aritmética.

Cuatro globos con sus: Globo terráqueo, globo celeste, esfera armilar y sistema de Copérnico.

#### SALA DE LA SECRETARÍA. ENSERES.

Un armario grande para custodiar los libros de matrículas, cuentas y demás de dicha Secretaría.

Un armario pequeño para la custodia de las obras de la biblioteca.

Diez pizarras bastante deterioradas con su marco.

Una mesa con dos cajones para la secretaría.

Una mesa más pequeña para los papeles de más uso.

Una silla de brazos y dos de asiento para la mesa del secretario.

#### SALA DE JUNTAS DE LOS PROFESORES

Una mesa chapada de caoba.

Seis sillas de paja, madera de haya.

Once felpudos para el pavimento.

## CATÁLOGO DE LIBROS Y QUE CONTIENE LA BIBLIOTECA Tomos

Historia natural, del Conde de Bufón y su vida.	22
Espíritu del siglo, por Martínez de la Rosa.	6
Guerra de la Independencia, por el Conde de Toreno.	5
Diccionario de enseñanza, por el Sr. Cardedera.	4
Manual de maestro, por los Señores Avendaño y Cardedera.	3
Mentor de familia.	1
De la Instrucción Pública en España, por el Sr. Gil y Zárate.	3
Diccionario de la Real Academia de la Lengua Castellana.	1
Autores selectos de latín y castellano de la misma.	1
Trozos de literatura española, por Terradillos.	1
Trozos selectos en prosa y verso, por Ranera.	12
Historia de España para ejercicios de lectura.	12
Atlas de Herison y Dufour.	1
Mapas especiales de España con su explicación en un tomo por el Sr. Avellana.	1
Diez ejemplares del nuevo sistema legal de pesas y medidas.	
Dos ejemplares del Índice o Manual Alfabético para la más fácil inteligencia de las nuevas tarifas del papel sellado.	
Doce ejemplares del Mentor de la Moral, por D. Rafael García López.	
Doce ejemplares de El Consejero de la Infancia, por el Barón de Amilla.	
Un catálogo de los índices análogos adquiridos en Tetuán por el Gobierno de S.M. formado por D. Emilio Lafuente y Alcántara.	

### **3.2.5.5. Exámenes.**

Según el Reglamento de Exámenes de primera enseñanza del 15 de junio de 1864[Ver ANEXO 3.4], los exámenes para el título de maestro de primera enseñanza se verificarán en las Escuelas Normales después de los de prueba de curso, y en cualquiera otra época del año en que lo solicitaren los aspirantes, exceptuando la segunda quincena de julio y el mes de agosto.

El tribunal estará formado por el director, el inspector de la provincia y los maestros de la escuela, incluido el profesor auxiliar de la Doctrina Cristiana y el regente de la Escuela práctica.

Las pruebas de exámenes consistirán en ejercicios escritos y orales. Las pruebas por escrito consistirán en ejercicios de caligrafía y escritura al dictado, en la resolución de problemas de aritmética y en la explicación de un punto de Pedagogía elegido por el examinado entre tres. Los temas para el examen escrito de Pedagogía comprenderán toda la asignatura. Escribirán también un alfabeto con letras mayúsculas y otro con letras minúsculas y al dictado en letra cursiva. El examen oral será público y consistirá en preguntas sobre un punto de cada asignatura, en un ejercicio de lectura en prosa y verso, en el análisis gramatical de las palabras y oraciones y en una sencilla lección sobre un punto del programa de primera enseñanza<sup>49</sup>.

En 1862, el director comunica<sup>50</sup> que, cumpliendo lo previsto en la disposición 4 del artículo 74 del *Reglamento de Escuela Normal*, en los exámenes para futuros aspirantes, celebrados los días 16 y 17 de julio, no ha habido un solo suspenso, pues cuatro alumnos han alcanzado la nota de sobresaliente, tres la de notablemente aprovechado, y ocho la de mediano.

Los días 11, 12 y 13 de julio de 1864, en la Escuela Normal se hacen los exámenes para maestros de primera enseñanza<sup>51</sup> y tienen que presentar los documentos correspondientes, según exige el artículo 7 del Reglamento de 15 de junio de 1864. El primer ejercicio consiste en el alfabeto de letras mayúsculas y minúsculas en papel pautado, que se les entrega al efecto según el artículo 11 del Reglamento. Después, escribirán al dictado en letra cursiva una cuartilla que dictará el secretario y que previamente ha designado el presidente. Asimismo, habrán de resolver los problemas de Aritmética que acordaron los jueces, y escribir una sencilla explicación de dos cuartillas sobre el punto de Pedagogía elegido entre los tres que salen en el apartado 5º del artículo 11. Una vez aprobado el escrito, realizan el examen oral según el artículo 14 del Reglamento.

---

<sup>49</sup> Ministerio de Fomento, 15 de junio de 1864, publicado en la Gaceta el día 17. Reglamento de exámenes.

<sup>50</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. 1931.

<sup>51</sup> AHPC, Legajo 357-5, Libro de Actas de la Escuela Normal de Maestros. Actas de la Escuela Normal de Santander, f. 1.

Para determinar lo que toca a cada uno, el señor presidente introduce en una urna cincuenta bolas numeradas, el secretario saca la bola y lee el título que le corresponde a cada cual. Los jueces después les hacen las preguntas que crean convenientes. Así se sortean preguntas de cada uno de los temas que comprende la enseñanza elemental. Terminado este ejercicio, los aspirantes leen de algún libro de texto sobre prosa, verso y manuscrito autobiografiado, analizando el párrafo que se le indica según el artículo 15, apartado 3°.

Los resultados de los exámenes<sup>52</sup> de los alumnos durante el curso 1859-60 fueron en 1°, 1 sobresaliente, 4 buenos, 5 medianos y 1 suspenso; y en 2°, 4 buenos, 2 medianos y 1 suspenso.

En el curso 1861, 4 buenos y 3 medianos en 1°; en 2°, 3 medianos, 2 buenos y 2 suspensos; y en el curso 1862, en 1° hubo 4 medianos y 1 bueno. Llama la atención el bajo número de suspensos.

Los resultados de las calificaciones del curso 1863-64 fueron, de dieciséis alumnos presentados, once con la calificación de “buenos” y cinco de “medianos”. En 1865-66, diecinueve alumnos presentados, obtuvieron nueve la calificación de “buenos”, ocho de “medianos”, y dos “sobresalientes”.

### 3.2.5.6. Resumen de aspirantes presentados.

Resumen de los alumnos presentados y admitidos a la matrícula y de los que han ganado y perdido curso en cada uno de los años escolares que se expresan y de los matriculados en el de 1865 a 1866.

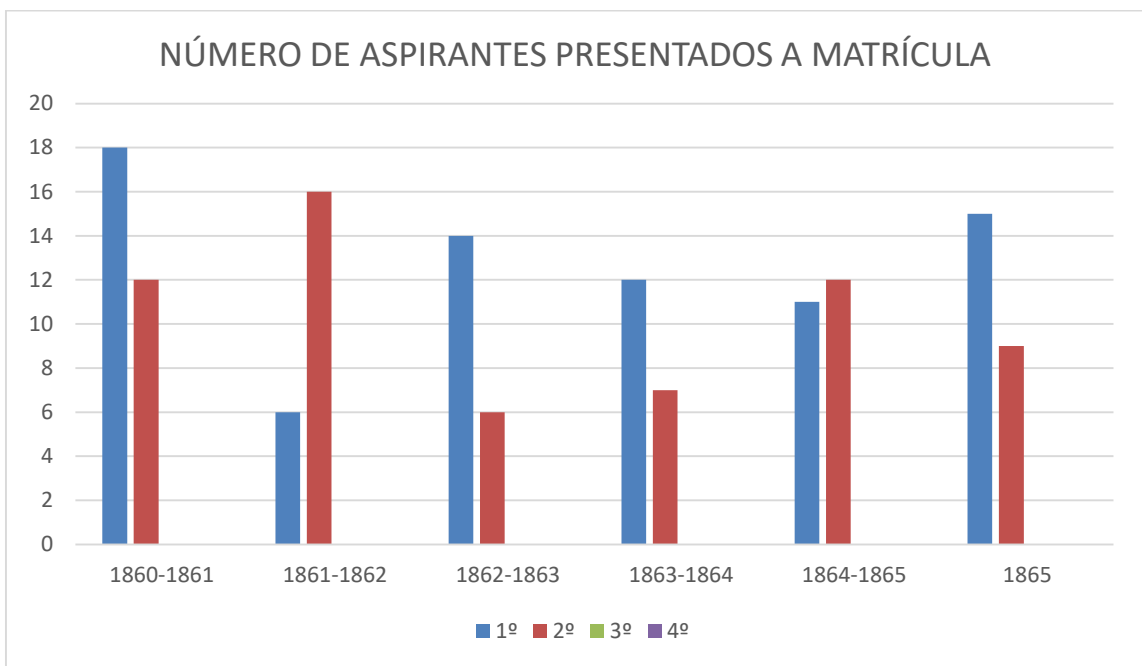
**Tabla 11.- Aspirantes presentados de 1860 a 1865.**

<i>Año escolar de</i>	<i>Número de aspirantes presentados a matrícula</i>			
	<i>De primer curso</i>	<i>De segundo curso</i>	<i>De tercer curso</i>	<i>De cuarto curso</i>
1860 a 1861	18	12	“”	“”
1861 a 1862	6	16	“”	“”
1862 a 1863	14	6	“”	“”
1863 a 1864	12	7	“”	“”

<sup>52</sup> AHPC, Legajo 761-1. Resultados de exámenes.



1864 a 1865	11	12	“”	“”
1865	15	9	“”	“”

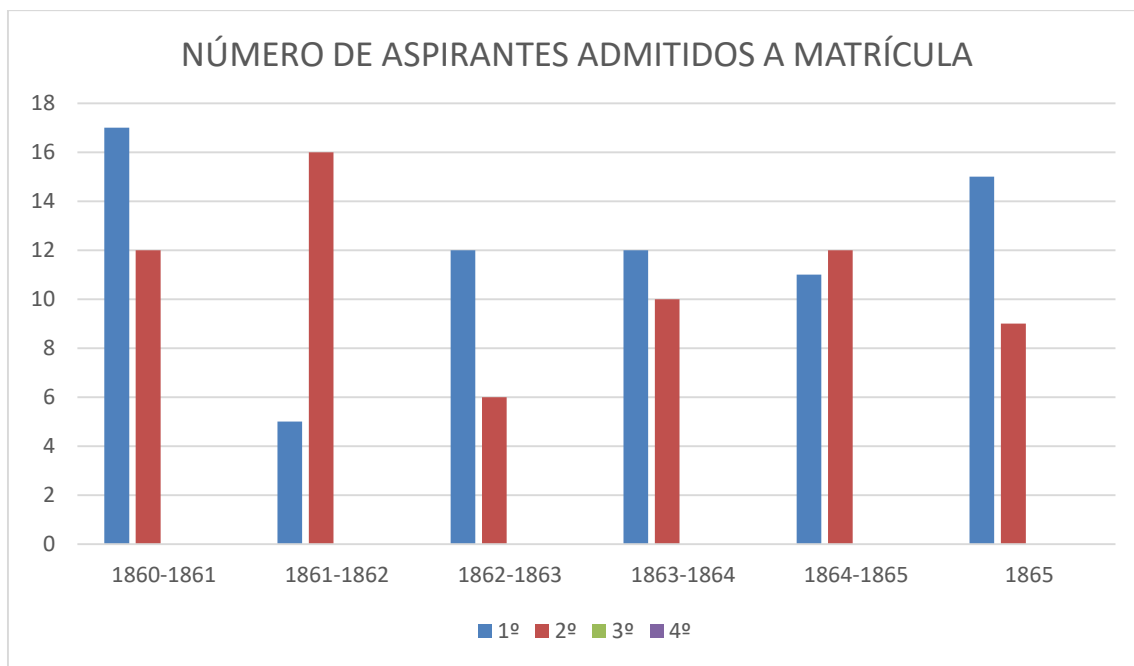


Elaboración propia.

La media de los alumnos aspirantes presentados a matrícula de 1860 a 1865 fue de doce alumnos en primer curso; aunque el curso de 1861 a 1862 solo se presentaron a matrícula seis alumnos, y la media del número de aspirantes presentados a matrícula en el segundo curso de 1860 a 1865 ha sido de diez alumnos, excepto los cursos de 1862 a 1864 que se presentaron seis y siete alumnos, respectivamente.

**Tabla 12.- Aspirantes admitidos a matrícula de 1860 a 1865.**

Año escolar de	Número de aspirantes admitidos a matrícula			
	De primer curso	De segundo curso	De tercer curso	De cuarto curso
1860 a 1861	17	12	“”	“”
1861 a 1862	5	16	“”	“”
1862 a 1863	12	6	“”	“”
1863 a 1864	12	10	“”	“”
1864 a 1865	11	12	“”	“”
1865	15	9	“”	“”

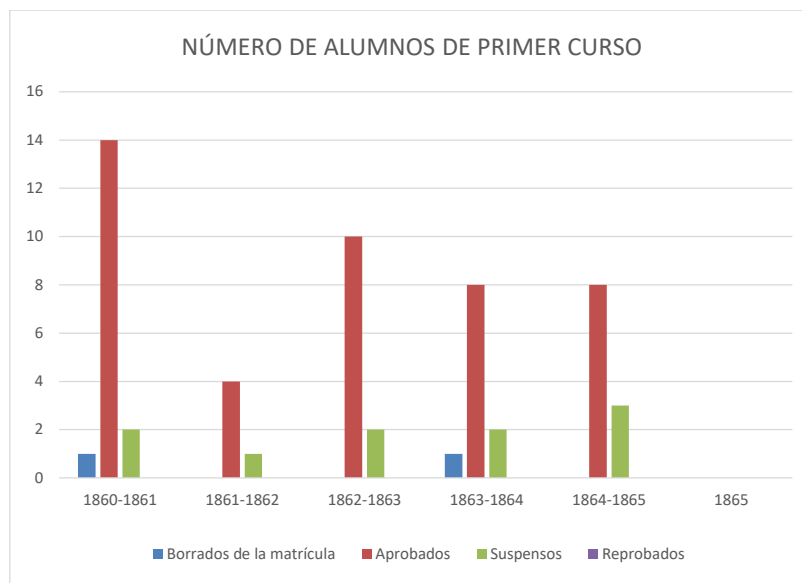


Elaboración propia.

En el curso de 1860 a 1861, se presentaron a matrícula de 1º dieciocho alumnos, y de 2º doce; en total,30 alumnos. Admitidos a matrícula un total de 29 alumnos. En el curso 1861-1862 se presentaron a matrícula 6 en 1º y 16 en 2º; en total,22, de los cuales fueron admitidos a matrícula 21 alumnos.En el curso 1862 a 1863, se presentaron a matrícula 14 en primero y 66 en segundo; en total 20, pero solo 18 fueron admitidos a matrícula.En el curso 1863 a 1864, se presentaron a matrícula doce en primero y siete en segundo; en total veintitrés. En 1864-65, 11 fueron los presentados a matrícula en 1º y 12 en 2º; total,23, y admitidos todos. En 1865, se presentaron a matrícula 15 en 1º y 9 en 2º; total, 24, que fueron admitidos a matrícula.

**Tabla 13.- Resultados de exámenes de 1860 a 1865.**

Año escolar de	Número de alumnos primer año			
	Borrados de la matrícula	Aprobados	Suspensos	Reprobados
1860 a 1861	1	14	2	“”
1861 a 1862	“”	4	1	“”
1862 a 1863	“”	10	2	“”
1863 a 1864	1	8	2	“”
1864 a 1865	“”	8	3	“”
1865	“”	“”	“”	“”



Elaboración propia.

**Tabla 14.- Número de alumnos en la Escuela Normal (1860-1865).**

Año escolar de	Número de alumnos segundo año			
	Borrados de la matrícula	Aprobados	Suspensos	Reprobados
1860 a 1861	“”	11	1	“”
1861 a 1862	“”	15	1	“”
1862 a 1863	“”	6	“”	“”
1863 a 1864	3	6	5	“”
1864 a 1865	“”	7	“”	“”
1865	“”	“”	“”	“”

Elaboración propia.

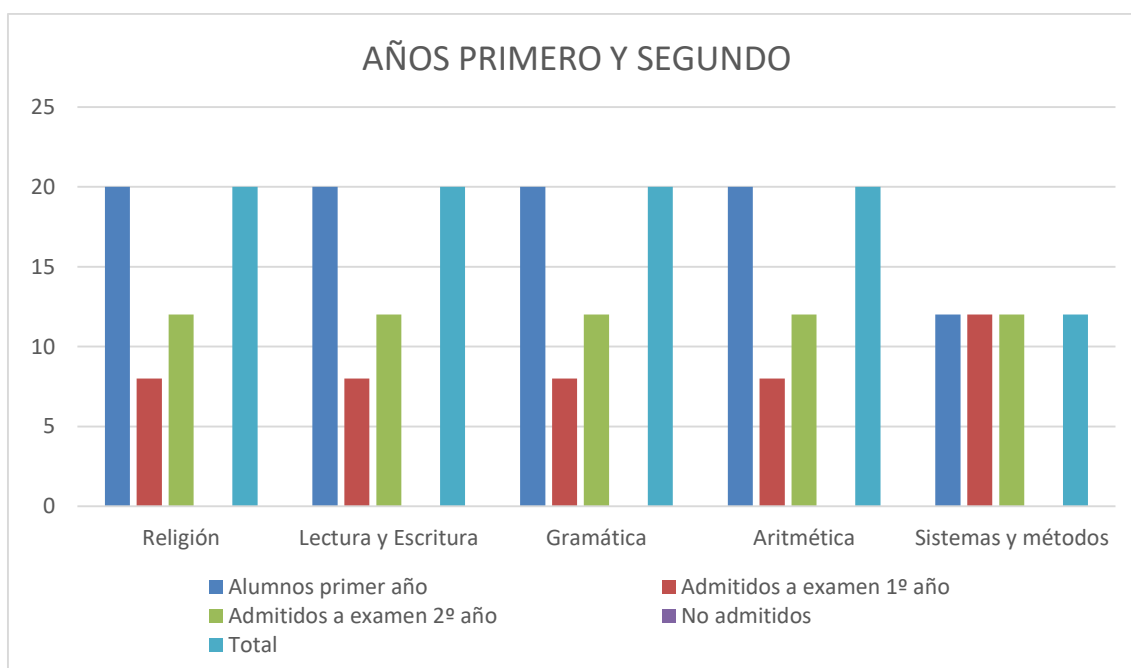
El número de aprobados en el quinquenio de de 1860 a 1865 ha sido de cuarenta y cinco alumnos, siendo siete el número de suspensos.

Una muestra de los aspirantes presentados a matrícula en el distrito universitario de Valladolid para el curso de 1865 a 1866 se ofrece en las tablas siguientes, con expresión de sus representaciones gráficas. Después, el cuadro estadístico de los alumnos en esta Escuela Normal con expresión de los que han aprobado curso en los exámenes ordinarios y de las censuras que han obtenido<sup>53</sup>.

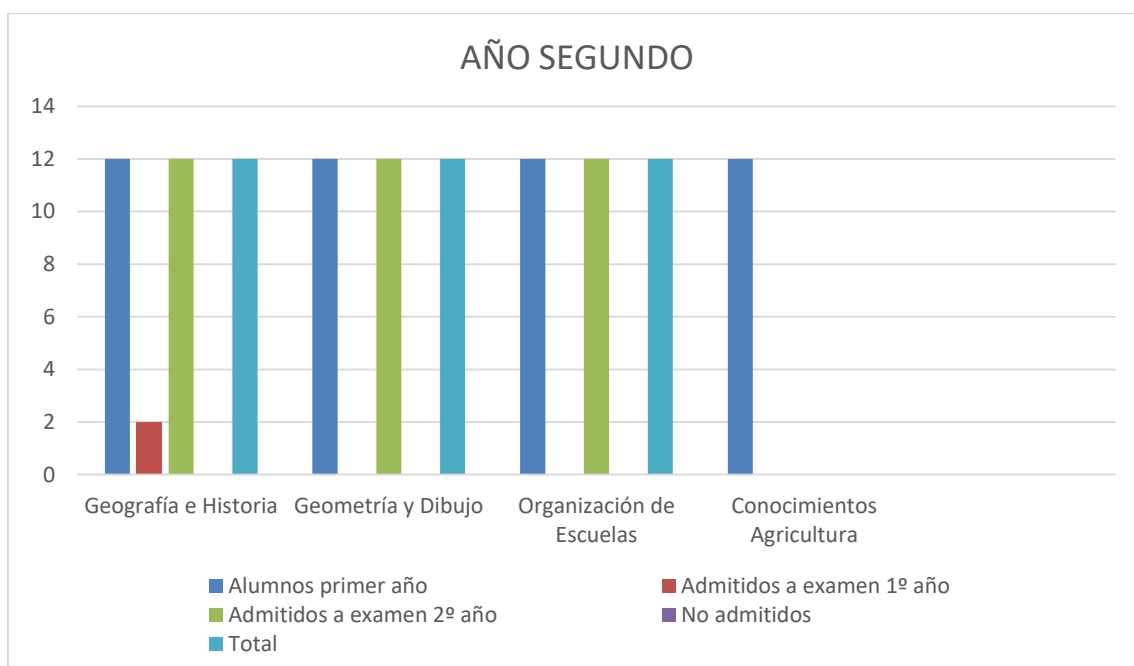
<sup>53</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander.

**Tabla 15.- Aspirantes presentados a matrícula de 1865 a 1866.**

<b>Años 1º y 2º</b>	<b>Alumnos matriculados en 1º año</b>	<b>Admitidos a examen 1º</b>	<b>Admitidos a examen 2º</b>	<b>No admitidos</b>	<b>TOTAL</b>
Religión Moral	20	8	12		20
Lectura y Escritura	20	8	12		20
Gramáticas	20	8	12		20
Castellana	20	8	12		20
Aritmética	12	12	12		12
Sistemas y métodos					
<b>Año 2º</b>	<b>Alumnos matriculados en el 2º año</b>	<b>Admitidos a examen 1º Primer año</b>	<b>Admitidos a examen 2º</b>	<b>No admitidos</b>	<b>TOTAL</b>
Geografía e Historia	12	2	12		12
Geometría y Dibujo Lineal	12	0	12		12
Organización de las Escuelas	12	0	12		12
Conocimientos de Agricultura	12	0	0		0



Elaboración propia.

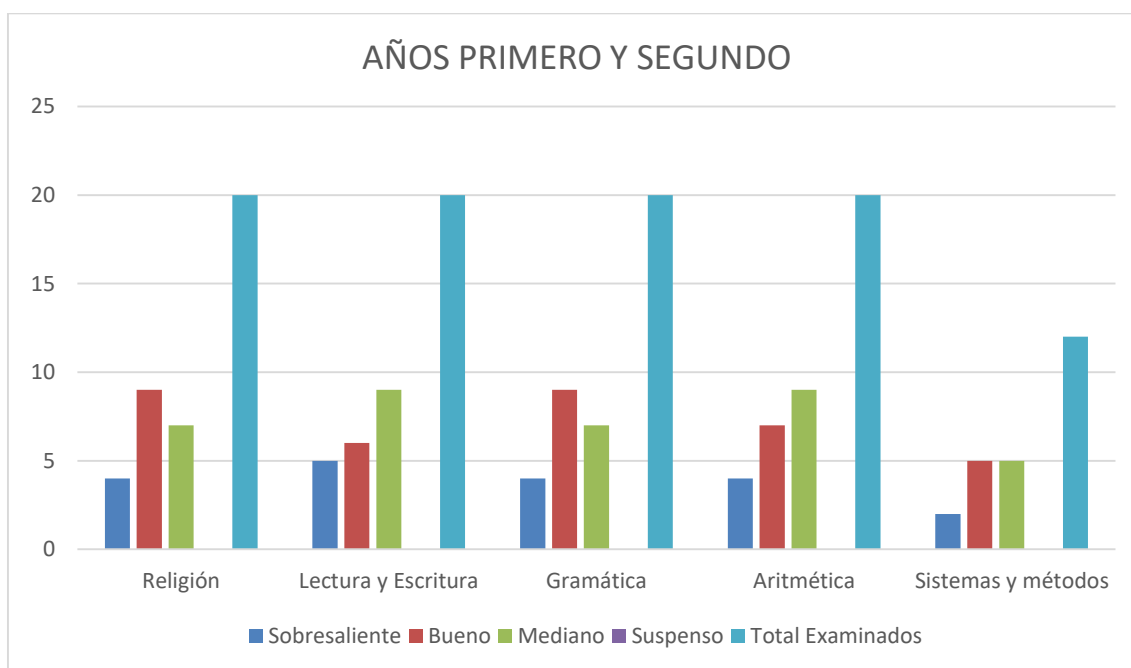


Elaboración propia.

**Tabla 16.- Resultados de alumnos de 1865 a 1866**

Años 1º y 2º	Aprobaron curso en primero y segundo año				TOTAL DE EXAMINADOS
	Sobresalientes	Buenos	Medianos	Suspensos	
Religión Moral	4	9	7		20
Lectura y Escritura	5	6	9		20
Gramática Castellana	4	9	7		20
Aritmética	4	7	9		20
Sistemas y métodos	2	5	5		12
<b>Año 2º</b>	<b>Sobresalientes</b>	“”	“”	“”	“”

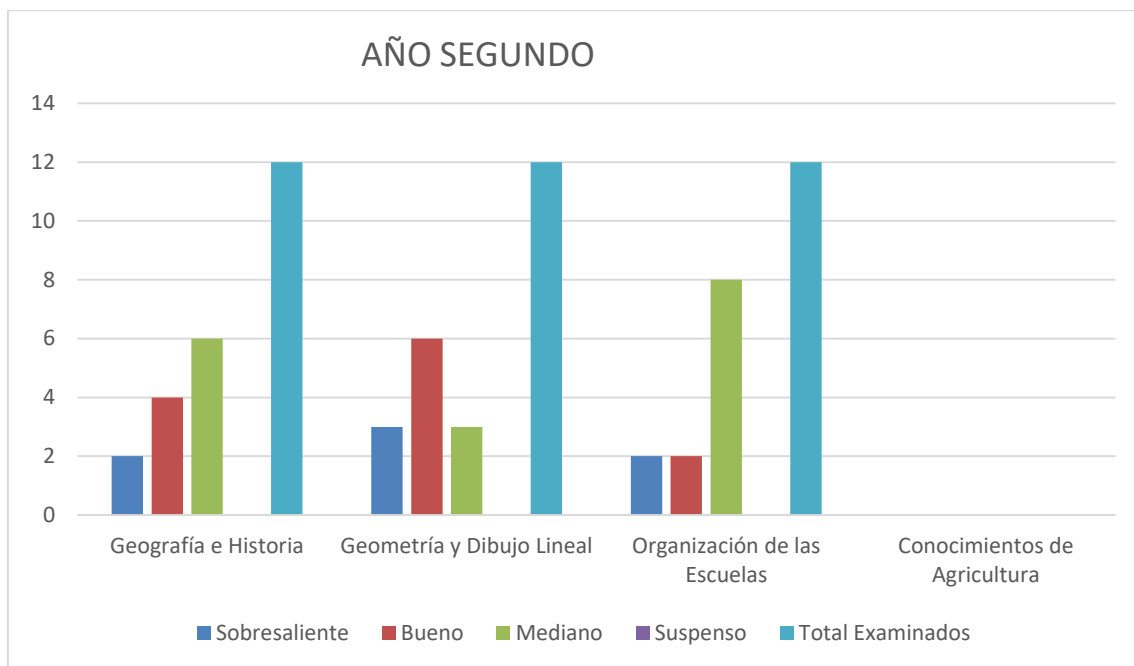
Geografía e Historia	2	4	6		12
Geometría y Dibujo Lineal	3	6	3		12
Organización de las Escuelas	2	2	8		12
Conocimientos de Agricultura	—	—	—		—



Elaboración propia.

Es de destacar en estas tablas la ausencia de suspensos tanto en primero como en segundo curso<sup>54</sup>.

<sup>54</sup>AUV, Leg. 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander.



Elaboración propia.

Veamos ahora el número de alumnos presentados a exámenes en enseñanza oficial<sup>55</sup>. En el curso 1864 se presentan 9 en primero y 7 en segundo. En el curso 1865 se presentan 8 en primero y 12 en segundo. En 1866 se presentan 10 en primero y 9 en segundo. En 1867 se presentan 15 en primero y 12 en segundo. En 1868 se presentan 18 en primero y 14 en segundo. En 1869 se presentan 4 en primero y 16 en segundo. En 1870 se presentan 6 en primero y 6 en segundo. En 1871 se presentan 7 en primero y 6 en segundo, de los que hay uno de enseñanza libre en primero y otro en segundo. En 1872 se presentan 9 en primero y 8 en segundo, uno de los cuales es de enseñanza libre en segundo. En 1873 se presentan 9 en primero y 7 en segundo.

Por último, no debemos soslayar que la Escuela Normal también realiza exámenes para alumnos aspirantes al Certificado de Aptitud que les autoriza a regentar escuelas incompletas<sup>56</sup>. Así, el 28 de septiembre de 1873 se presentan cuatro alumnos aspirantes al certificado de aptitud, naturales de Resconorio, perteneciente al Ayuntamiento de Luena, para regentar escuelas incompletas. El 30 de septiembre de 1873, Manuel García Torre, natural de Villar de Soba, solicita certificado de aptitud para regentar escuelas. El 10 de febrero de 1874, Hilario Pérez Arce solicita certificado de aptitud; en el mismo mes

<sup>55</sup> AHPC, Legajo 761-1. Exámenes.

<sup>56</sup> AHPC, Legajo 761-1. Exámenes.

de febrero lo hacen también Luis Pérez García y Manuel Ruiz Gómez. El 24 de abril de 1874, Juan Ruiz Otáñez para auxiliar de escuela. El 17 de junio de 1874 Francisco Presmanes Fernández, de Los Corrales, solicita certificado de aptitud. El 23 de junio de 1874 Sergio González Cosío, Ayuntamiento de Rionansa, solicita certificado de aptitud. Y el 11 de septiembre de 1874 Pedro Sainz de la Maza, natural de Espinosa de los Monteros, en la provincia de Burgos, solicita certificado de aptitud.

### **3.2.6. Presupuestos.**

Desde 1848 hasta el 31 de diciembre de 1855 se contó por reales y maravedíes. Del 1 de enero de 1856 al 30 de junio de 1866 se hizo en reales y céntimos. Desde el 1 de julio de 1866 hasta el 30 de septiembre de 1870 rigió el sistema de escudos y milésima de escudo. Desde 1870 se cuenta por pesetas y céntimos de peseta.

Con fecha 25 de enero de 1862<sup>57</sup>, Valentín Pintado, director de la Escuela Normal, se dirige al rector comunicando:

Que se hace cargo de los libros de contabilidad que existen en el Instituto de Segunda Enseñanza, así como también y con separación de los fondos de la Escuela Normal y Práctica que resultaron de existencia en fin del mes de diciembre del año último, como se expresa en el adjunto estado de caudales de enero que tengo el honor de remitir a V.S. en cumplimiento de lo prevenido. He creído conveniente que, como Secretario de esta Escuela, sea José María Rojí el que se encargue de la Depositaria y que ejerza todas las demás funciones relativas a la contabilidad de ambas Escuelas, cuyos fondos se vienen administrando separadamente por una distinta procedencia.

Los presupuestos que presenta el director<sup>58</sup> de la Escuela Normal de Santander al rector de Valladolid en el mes de diciembre del año 1862 son los que recoge el estado de entrada y salida de caudales en la depositaria de la misma, durante el referido mes.

---

<sup>57</sup>AHPC, Legajo 761-1. Comunicaciones de Valentín Pintado.

<sup>58</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander.



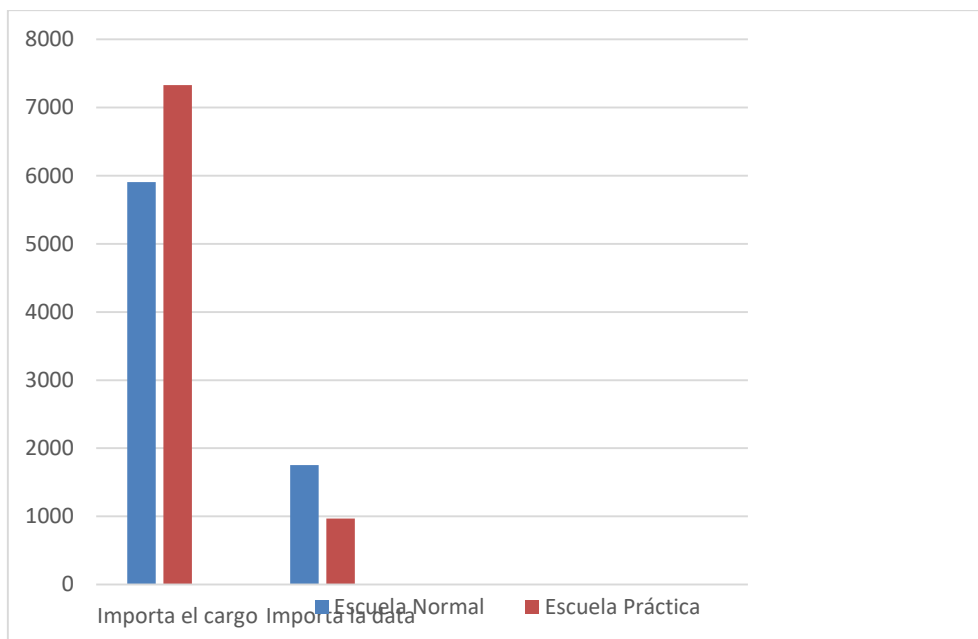
**Tabla 17.- Presupuestos en 1862.**

<b>CARGO</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Existencias del mes anterior	5.907,53	7.331,19
Por derechos de matrícula	“”	“”
Por lo recibido del Excmo. Ayuntamiento	“”	“”
Por lo recibido de la Depositaria de fondos provinciales a cuenta del presupuesto corriente	“”	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Cargo</b>	<b>5.907,53</b>	<b>7.331,19</b>

<b>DATA</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Por las nóminas de los profesores, correspondientes al mes de Noviembre	1.541,66	966,66
Por la del portero, id.	212,91	“”
Por alquileres de edificios	“”	“”
Por gastos ordinarios de las Escuelas y recaudación de fondos.	“”	“”
Por id. de Secretaría y Depositaria	“”	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Data</b>	<b>1.754,57</b>	<b>966,66</b>

**RESUMEN**

		<b>Reales Cts. Escuela Normal</b>
Importa el cargo. El de la Escuela Normal	5.907,53	
Importa el cargo. El de la Escuela práctica	7.331,19	13.238,72
Importa la data. La de la Escuela Normal	1.754,57	
Importa la data. La de la Escuela práctica	966,66	2.721,23
<b>Existencia</b>		<b>10.517,49</b>



Elaboración propia.

Los presupuestos que presenta el director<sup>59</sup> de la Escuela Normal de Santander al rector de Valladolid en el mes de diciembre del año 1863 son, según el estado de entrada y salida de caudales en la depositaria de la misma en dicho mes, los siguientes:

**Tabla 18.- Presupuestos en 1863.**

CARGO	ESCUELA NORMAL	ESCUELA PRÁCTICA
Existencias del mes anterior	3.387,55	3.054,37
Por derechos de matrícula	“”	“”
Por lo recibido del Excmo. Ayuntamiento	“”	“”
Por lo recibido de la Depositaria de fondos provinciales a cuenta del presupuesto corriente	3.000,00	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Cargo</b>	<b>6.387,55</b>	<b>3.054,37</b>

DATA	ESCUELA NORMAL	ESCUELA PRÁCTICA
Por las nóminas de los profesores, correspondientes al mes de Diciembre	1.541,16	1.049,39
Por la del portero, id.	212,91	“”
Por alquileres de edificios	3.910,00	“”
Por gastos ordinarios de las Escuelas y recaudación de fondos.	109,75	380,00
Por id. de Secretaría y Depositaria	500,00	“”
Por reintegros	“”	“”

<sup>59</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander.

<b>Total Data</b>	<b>6.273,82</b>	<b>1.429,39</b>
-------------------	-----------------	-----------------

**RESUMEN**

		<b>Reales Cts. Escuela Normal</b>
Importa el cargo. El de la Escuela Normal	6.387,55	
Importa el cargo. El de la Escuela práctica	3.054,37	9.441,92
Importa la data. La de la Escuela Normal	6.273,82	
Importa la data. La de la Escuela práctica	1.429,39	7.703,21
<b>Existencia</b>		<b>1.738,71</b>

Los presupuestos que presenta el director<sup>60</sup> de la Escuela Normal de Santander al rector de Valladolid en el mes de febrero del año 1864 son estos:

**Tabla 19.- Presupuestos en 1864.**

<b>CARGO</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Existencias del mes anterior	692,50	574,99
Por derechos de matrícula	“”	“”
Por lo recibido del Excmo. Ayuntamiento	“”	3625,00
Por lo recibido de la Depositaria de fondos provinciales a cuenta del presupuesto corriente	3.000,00	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Cargo</b>	<b>3492,50</b>	<b>4199,99</b>
<b>DATA</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Por las nóminas de los profesores, correspondientes al mes de Febrero	1.541,66	1.049,99
Por la del portero, id.	212,91	“”
Por alquileres de edificios	“”	“”
Por gastos ordinarios de las Escuelas y recaudación de fondos.	180,00	“”
Por id. de Secretaría y Depositaria	“”	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Data</b>	<b>1.934,57</b>	<b>1.049,99</b>

**RESUMEN**

		<b>Reales Cts. Escuela Normal</b>
Importa el cargo. El de la Escuela Normal	3.592,50	
Importa el cargo. El de la Escuela práctica	4.199,99	7.892,49
Importa la data. La de la Escuela Normal	1.934,57	
Importa la data. La de la Escuela práctica	1.049,99	2.984,56
<b>Existencia</b>		<b>4.907,93</b>

<sup>60</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander.

Elaboración propia.

Los presupuestos que presenta el director<sup>61</sup> de la Escuela Normal de Santander al rector de Valladolid en el mes de diciembre del año 1865 son los siguientes:

**Tabla 20.- Presupuestos en 1865.**

<b>CARGO</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Existencias del mes anterior	481,052	370,247
Por derechos de matrícula	“”	“”
Por lo recibido del Excmo. Ayuntamiento	“”	“”
Por lo recibido de la Depositaria de fondos provinciales a cuenta del presupuesto corriente	300,200	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Cargo</b>	<b>781,252</b>	<b>370,247</b>

<b>DATA</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Por las nóminas de los profesores, correspondientes al mes de Diciembre	154,66	84,166
Por la del portero, id.	21,291	“”
Por alquileres de edificios	276,750	“”
Por gastos ordinarios de las Escuelas y recaudación de fondos.	77,400	26,400
Por id. de Secretaría y Depositaria	“”	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Data</b>	<b>529,607</b>	<b>110,566</b>

**RESUMEN**

		<b>Reales Cts. Escuela Normal</b>
Importa el cargo. El de la Escuela Normal	781,252	
Importa el cargo. El de la Escuela práctica	370,247	1.151,499
Importa la data. La de la Escuela Normal	529,607	
Importa la data. La de la Escuela práctica	110,566	640,173
<b>Existencia</b>		<b>511,326</b>

Los presupuestos que presenta el director<sup>62</sup> de la Escuela Normal de Santander al rector de Valladolid en el mes de marzo del año 1866, a tenor del estado de entrada y salida

<sup>61</sup>AUV, Legajo 1369/1865. Comunicaciones, memorias, comisiones, dispensas de edad y expedientes contra maestros de las Escuelas Normales de las provincias del distrito universitario de Valladolid.

<sup>62</sup> AUV, Legajo 1369/1866. Comunicaciones, memorias, comisiones, dispensas de edad y expedientes contra maestros de las Escuelas Normales de las provincias del distrito universitario de Valladolid.

de caudales en la depositaria de la misma durante el referido mes, son los que se reflejan a continuación:

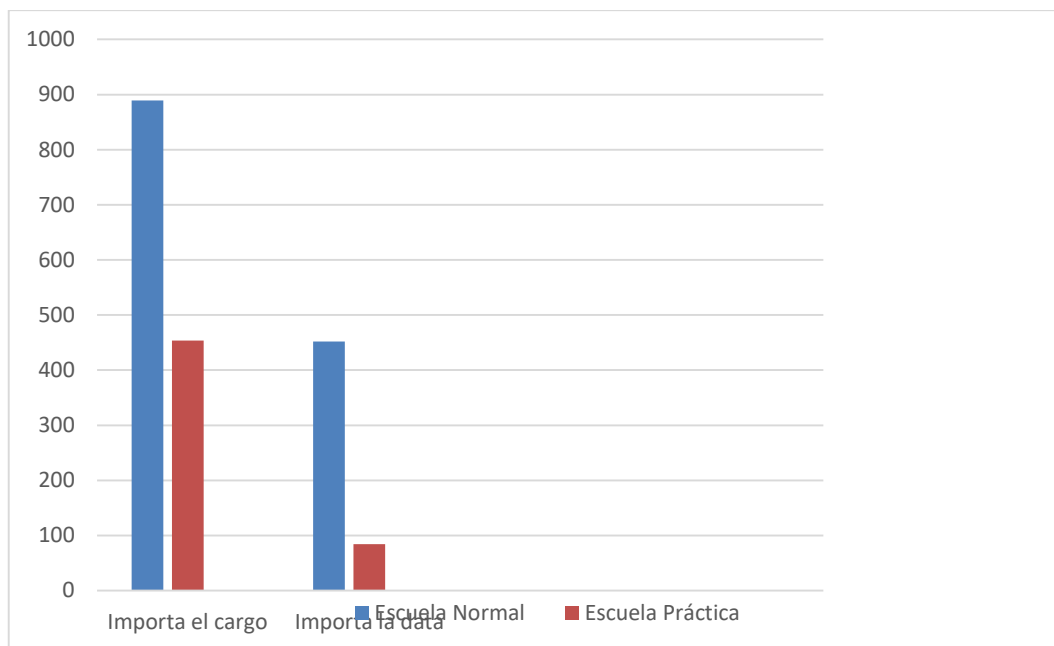
**Tabla 21.- Presupuestos.**

<b>CARGO</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Existencias del mes anterior	501,131	91,349
Por derechos de matrícula	88,131	“”
Por lo recibido del Excmo. Ayuntamiento	“”	362,500
Por lo recibido de la Depositaria de fondos provinciales a cuenta del presupuesto corriente	300,200	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Cargo</b>	<b>889,331</b>	<b>453,849</b>

<b>DATA</b>	<b>ESCUELA NORMAL</b>	<b>ESCUELA PRÁCTICA</b>
Por las nóminas de los profesores, correspondientes al mes de Marzo	154,66	84,166
Por la del portero, id.	21,291	“”
Por alquileres de edificios	276,750	“”
Por gastos ordinarios de las Escuelas y recaudación de fondos.	“”	“”
Por id. de Secretaría y Depositaria	“”	“”
Por reintegros	“”	“”
<b>Total Data</b>	<b>452,207</b>	<b>84,166</b>

**RESUMEN**

		<b>Reales Cts. Escuela Normal</b>
Importa el cargo de la Escuela Normal	889,331	
Importa el cargo de la Escuela práctica	453,849	1.343,180
Importa la data de la Escuela Normal	452,207	
Importa la data de la Escuela práctica	84,166	536,373
<b>Existencia</b>		<b>806,807</b>



Elaboración propia.

**Tabla 22.- Los gastos que presenta el Director de la Normal son estos:**

**Mes de julio de 1872<sup>63</sup>.**

<b>Ingresos</b>	
Por el sueldo de Director, maestros y demás profesores	438,63 pesetas
Por gastos de material	115,69 pesetas
<b>Total</b>	<b>554,32 pesetas</b>
<b>Cargos</b>	
Por el sueldo de Director, maestros y demás profesores	538,63 pesetas
Por gastos de material	115,69 pesetas
<b>Total</b>	<b>554,32 pesetas</b>

**Tercer trimestre de 1873<sup>64</sup>.**

<b>Ingresos</b>	
Existencia del trimestre anterior	526 pesetas
Existencia del ejercicio anterior	862,65 pesetas
Recibido de los fondos provinciales	2.692,41 pesetas
<b>Total</b>	<b>4.081,06 pesetas</b>
<b>Gastos</b>	
Gastos de personal durante el último trimestre	1.628,33 pesetas
Gastos de material	646,59 pesetas
<b>Existencia</b>	<b>1.806,14 pesetas</b>

<sup>63</sup>AHPC, Legajo 775-2. Gastos que presenta el Director de la Normal, año 1872.

<sup>64</sup> AHPC, Legajo 775-2. Gastos que presenta el Director de la Normal, año 1873.

### Mes de Enero de 1874<sup>65</sup>.

Ingresos	2.810,80 pesetas
Gastos	1.088,91 pesetas

Los presupuestos que presenta el director de la Escuela Normal al rector de Valladolid en 1862 suponen unos ingresos de 5.907,53 reales, siendo los gastos de la misma de 1754,57 reales.

En el mes de diciembre de 1863 queda una existencia de fondos de 113,73 reales. En diciembre del año 1865 queda una existencia en fondos de 281,645 reales.

En el año 1865 queda un saldo de 511,326 reales. Y en el año 1866 queda un saldo de 806,807 reales.

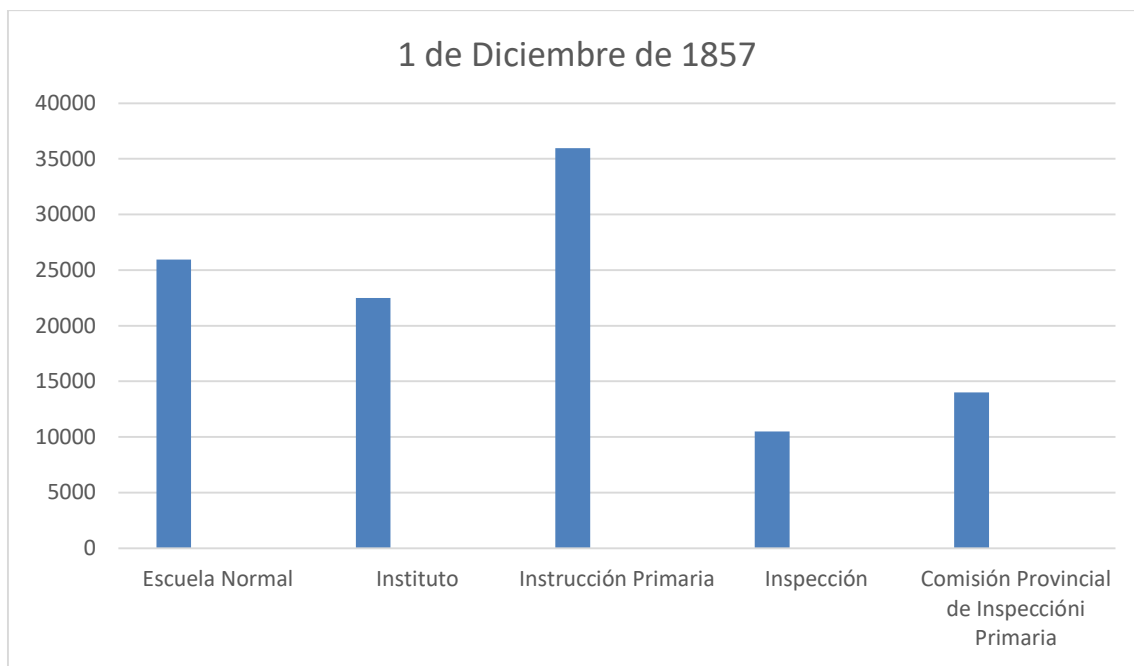
### Tabla 23.- Presupuestos de Diputación en 1857.

Presupuestos de la Diputación para la Escuela Normal de Santander según el acta del día 1 de diciembre de 1857<sup>66</sup>.

Escuela Normal	25.955
Instituto	22.493
Instrucción Primaria	35.955
Inspección	10.500
Comisión Provincial de Inspección Primaria	14.000

<sup>65</sup>AHPC, Legajo 775-2. Gastos que presenta el Director de la Normal, año 1874.

<sup>66</sup> ACCPJC, Libro 0794, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1857.



Elaboración propia.

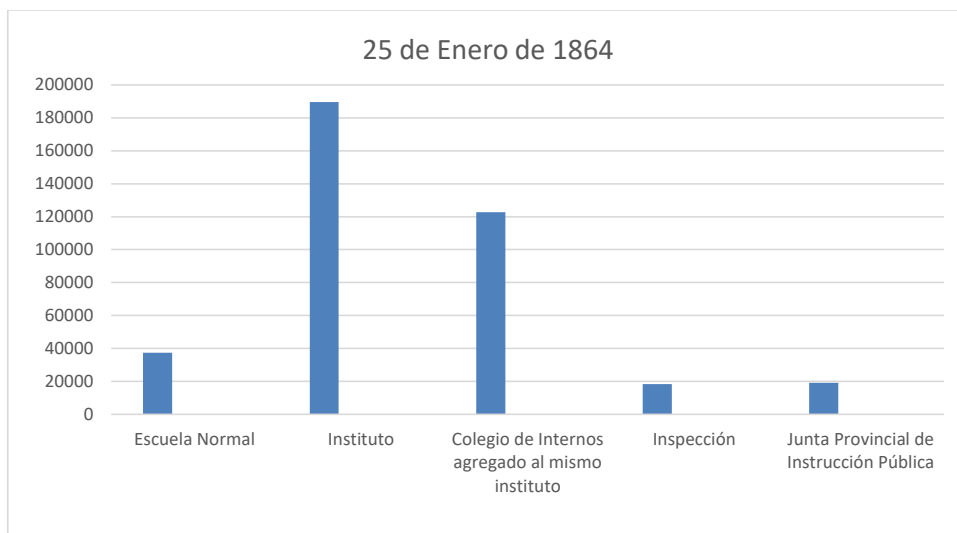
Según el acta del día 25 de enero de 1864, siendo presidente José María Cosío, los presupuestos son estos<sup>67</sup>.

**Tabla 24.- Presupuestos en 1864.**

Escuela Normal	37425
Instituto Provincial	189715
Colegio de Internos agregado al mismo instituto	122680
Inspección	18400
Junta Provincial de Instrucción Pública	19150

<sup>67</sup> ACCPJC, Libro 0801, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1864.



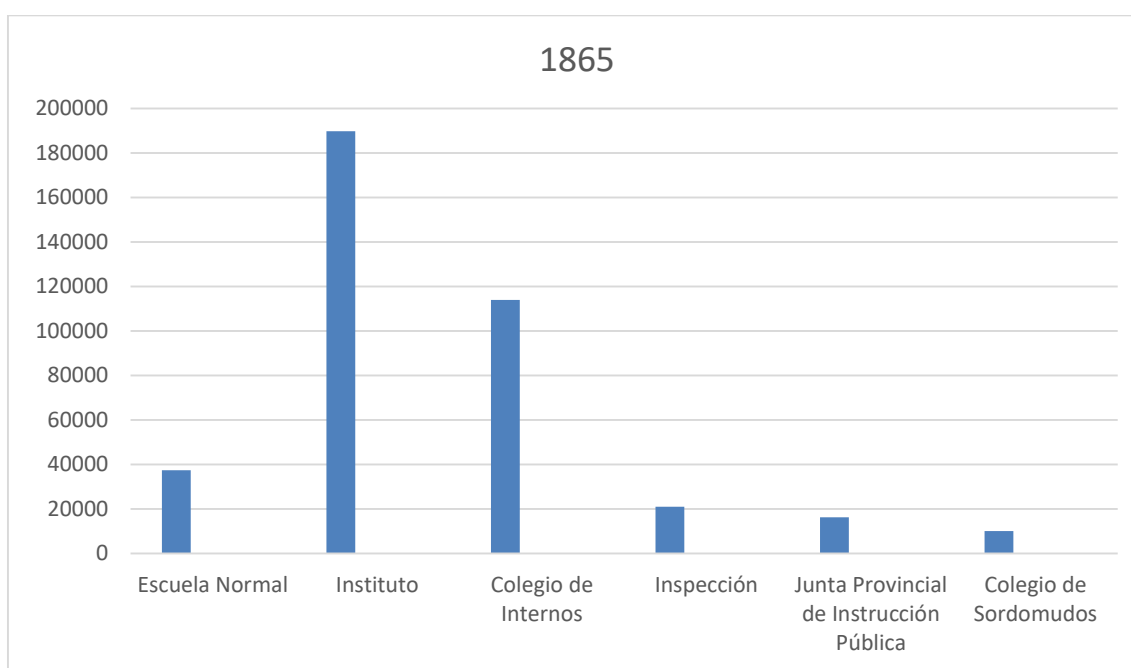


Elaboración Propia.

Según el acta de 1865, siendo Presidente Juan Estrada, los presupuestos son estos<sup>68</sup>.

**Tabla 25.- Presupuestos en 1865.**

Escuela Normal	37425
Instituto	189715
Colegio de Internos	113860
Inspección	20900
Junta Provincial de Instrucción Pública	16150
Colegio de Sordomudos	10000



<sup>68</sup> ACCPJC, Libro 0802, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1865.

Elaboración propia.

A tenor del acta del día 7 de enero de 1866, los presupuestos son<sup>69</sup>:

**Tabla 26.- Presupuestos en 1866.**

Material de la Escuela Normal además del alquiler de edificio	280 escudos
Para gastos de secretaria	190 escudos
Habitación del Director	290 escudos
Habitación del regente	200 escudos
Para imprevistos	100 escudos
Total	980 escudos

La Comisión encuentra excesiva la partida para material de la Escuela Normal, porque la verdadera recaudación de esta Escuela asciende sólo a 140 escudos.

También cree excesivos los gastos de Secretaria, teniendo en cuenta que los alumnos, según lo recaudado por las matrículas, no pasan de dieciocho y además una Escuela con solo dos maestros y dieciocho alumnos poco gasto imprevisto puede tener. Por lo que la Comisión opina que no debe ser de cargo de la provincia las habitaciones del director y regente de la Escuela Normal y que las partidas se reduzcan a 190 escudos.

En el acta del día 14 de marzo de 1866<sup>70</sup> se da cuenta de una instancia dirigida a la Corporación por D. Valentín Pintado y D. José María Rojí, director y regente, en el que Valentín Pintado solicita que se incluya en el presupuesto de la provincia las cantidades estipuladas en anteriores presupuestos para la casa habitación del director y regente, dado que la Corporación ha eliminado del presupuesto las cantidades asignadas anteriormente.

Y en acta del día 14 de enero de 1867<sup>71</sup> se informa de una instancia presentada por el director y el regente para que se incluya en el presupuesto adicional la suma de 450 escudos por la renta de las habitaciones que les corresponden, según el artículo 11 del Reglamento de Instrucción Primaria, y la Diputación acuerda pasarlo a la Comisión de Hacienda.

---

<sup>69</sup> ACCPJC, Libro 0803, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1866.

<sup>70</sup> ACCPJC, Libro 0803, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1866.

<sup>71</sup> ACCPJC, Libro 0804, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1867.

**Tabla 27.- Los presupuestos del mes de noviembre de 1867<sup>72</sup>son:**

Gastos	
Junta Provincial	97, 666 escudos
Subvención al Instituto	700 escudos
Subvención a la Escuela Normal	300 escudos
Sueldo del Inspector de Primera Enseñanza	66,666 escudos

**Tabla 28.- Los presupuestos del mes de febrero de 1868<sup>73</sup> son:**

Gastos	
Junta Provincial	97, 666 escudos
Subvención al Instituto	700 escudos
Subvención a la Escuela Normal	303 escudos
Sueldo del Inspector de Primera Enseñanza	66,666 escudos

**Tabla 29.- Liquidación del presupuesto de la Diputación para el año 1869-70<sup>74</sup>.**

Suplemento de fondos	5133,300 escudos
Ingresos ordinarios	
Instituto	6497,435 escudos
Escuela Normal	120 escudos
Resultas	942 escudos

**Tabla 30.- Según el acta del día 29 de mayo de 1871, los presupuestos de gastos son:**

Gastos de secretaria de la Escuela Normal	500 pesetas
Alquiler de edificios	1,281 pesetas
Habitación del Director	62,5 pesetas
Habitación del Regente de la Escuela Práctica	500 pesetas
Para biblioteca	250 pesetas
Sueldo del inspector de Escuela	2000 pesetas
Personal del Instituto	45137,75 pesetas
Personal de la Escuela Normal	7263,75 pesetas
Material de la Escuela Normal	3906 pesetas
Salidas del Inspector de Escuelas	2000 pesetas

<sup>72</sup> AHPC, Legajo 1281-3. Presupuestos de la Diputación, año 1867.

<sup>73</sup> AHPC, Legajo 1281-3. Presupuestos de la Diputación, año 1868.

<sup>74</sup> AHPC, Legajo 1281-3. Presupuestos de la Diputación, año 1869.



Elaboración propia.

Según el acta del día 18 de mayo de 1872, el presupuesto ordinario del Instituto, nos sirve para comparar con el que recibe la Escuela Normal, es el siguiente<sup>75</sup>:

**Tabla 31.- Presupuestos en 1872.**

Sueldos de personal de Instituto	45137,75
Material de Instituto	5873
Personal de la Escuela Normal	7263,75
Material de la Escuela Normal	2906
Sueldo Inspector de Escuelas	2000
Dietas salidas	1000

Según el acta del día 3 de mayo de 1873, los presupuestos de la Escuela Normal son<sup>76</sup>:

**Tabla 32.- Presupuestos en 1873.**

Sueldo del maestro Director	2500 pesetas
Sueldo del segundo maestro	2000 pesetas
Sueldo del tercer maestro	1750 pesetas
Gratificación a un profesor que explique el método de enseñanza de sordomudos	500 pesetas

<sup>75</sup> ACCPJC, Libro 0809, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1872. Presupuestos del Instituto Santa Clara.

<sup>76</sup> ACCPJC, Libro 0810, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1873. Presupuestos de la Escuela Normal.

Sueldo del profesor auxiliar de religión y moral	500 pesetas
Sueldo del portero	638,75 pesetas
Gasto de material de la Escuela y adquisición de efectos para la enseñanza	125 pesetas
De secretaría	250 pesetas
Alquiler de edificio a razón de 14 reales diarios	1277 pesetas
Por habitación del director	625 pesetas
Para habitación del regente	250 pesetas

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Producto de matrícula	400
-----------------------	-----

En el acta del día 4 de mayo de 1873<sup>77</sup>, el Gobierno Supremo de la Nación suprimió hace tiempo de su presupuesto las cantidades que antes consignaban para subvencionar los edificios que se construían destinados a escuelas. Considerando que a los habitantes de la provincia, les son necesarios los conocimientos de instrucción primaria y que en muchos ayuntamientos no hay locales donde dar escuela, supliendo esta falta con los portales de los templos y aún de las tabernas, con notorio perjuicio para la juventud y con riesgo y daño de su salud, especialmente en la estación del invierno, los diputados proponen que se incluya en el presupuesto para el ejercicio de 1873 a 1874 la cantidad de 10.000 pesetas.

Y en el acta del día 25 de mayo de 1874, el presupuesto de la Escuela Normal y del Instituto son estos<sup>78</sup>:

**Tabla 33.- Presupuestos en 1874.**

Director	2900
Segundo maestro	2000
Tercer maestro	1750
Profesora auxiliar de religión y moral	900
Profesor encargado de segunda enseñanza de sordomudos	900
Gastos de la Escuela y adquisición de efectos para la enseñanza	129
Secretaria y recaudación de fondos	2900
Alquiler del edificio a 14 reales diarios	1279
Habitación del director	629
Habitación del regente de la Escuela Práctica	900
Biblioteca	290
Inspector de enseñanza Primaria	2000

<sup>77</sup> ACCPJC, Libro 0810, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1873. Aumento del presupuesto de la Diputación.

<sup>78</sup> ACCPJC, Libro 0811, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1874. Presupuestos de la Escuela Normal.

Gastos de dietas de salida del Inspector	1000
------------------------------------------	------

## PRESUPUESTO DE INSTITUTO

9 cátedras a 3000 pesetas cada una	27000
Dibujo a 2000 pesetas cada una	4000
Francés	1950
Inglés	2900

El presupuesto que presenta la Diputación para el año 1857 es de 25.955 reales. El del año 1865 asciende a 37.425 reales. Y en el año 1866 es de 980 escudos, que equivale a unas 24.500 pesetas.

En el año 1871, el presupuesto es de 11.733,406 pesetas; el de 1873 es de 10.715,75 pesetas, y 11.387 para el año 1874. Como observamos, se mantienen prácticamente los mismos presupuestos a lo largo de los años, presupuestos que son muy inferiores a los del Instituto de Segunda Enseñanza, lógicamente debido al mayor número de matrículas que posee el Instituto, pues en 1874 los presupuestos del Instituto se cifran en 35.850 pesetas.

### 3.2.7. Relaciones con la superioridad.

La Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, en el título II, artículo 259, reza que, para los efectos de la enseñanza pública, se divide el territorio español en tantos distritos cuantas son las universidades. El distrito de Valladolid comprenderá las provincias de Valladolid, Álava, Burgos, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya, siendo el rector el jefe inmediato de la universidad respectiva y superior de todos los establecimientos de instrucción pública que haya en el distrito. El artículo 281 indica que, en cada capital de provincia, habrá una Junta de Instrucción Pública, correspondiéndole el dar cuenta al rector y, en su caso, al gobierno de las faltas que adviertan en la enseñanza y régimen de los institutos y escuelas puestas a su cuidado. Las juntas locales tendrán, respecto de las escuelas de primera enseñanza, las mismas atribuciones que tienen las juntas provinciales respecto de los establecimientos cuyos cuidados se le encomienda.

Para la inspección de las Escuelas Normales, el artículo 303 expresa que los inspectores provinciales visitarán las escuelas de primera enseñanza de todas las clases establecidas en su provincia, a excepción de las normales de maestros y maestras. El artículo 304 señala que, además, habrá tres inspectores generales de primera enseñanza, que serán nombrados de entre los inspectores de provincia de primera clase, directores de Escuela Normal de igual categoría, o maestros del curso superior de la Escuela Normal Central. Y el artículo 305 apunta que los inspectores generales de primera enseñanza visitarán las escuelas normales de maestros y maestras.

### **3.2.8. Relaciones con el rector.**

El rector de Valladolid<sup>79</sup> envía un oficio en el que pide se le informe acerca de la capacidad, suficiencia, aptitud y conducta del inspector de primera enseñanza de la provincia y del director y maestros de la Escuela Normal de la misma, así como de los resultados de la enseñanza que tiene a su cargo. El director del Instituto Santa Clara, Francisco Carral Camino, comunica al rector, el 13 de noviembre de 1857, que la conducta del inspector ha sido siempre intachable; que el director de la Escuela Normal tiene más capacidad que aptitud, por eso los resultados de la enseñanza que le está encomendada no corresponde a su celo y laboriosidad; que el maestro de la Escuela práctica tiene poca capacidad y muy poca aptitud; que el maestro auxiliar es más apto que capaz, es decir, que tiene las aptitudes que dan los muchos años de ejercicio. Asimismo, señala que de la Escuela práctica salen pocos alumnos aprovechados, que la conducta del maestro es excelente, y que el auxiliar no ha dejado de ser vituperable en algunas ocasiones.

El 21 de noviembre de 1857 el gobernador responde que el director y maestros de la Escuela Normal son dignos de ocupar el puesto que desempeñan y la enseñanza a cuyo frente se hallan está dando los más brillantes resultados. El inspector de primera enseñanza es persona de capacidad y reconocido prestigio en el desempeño de su cargo.

---

<sup>79</sup> AUV, Legajo 1255, 1857. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, colegios y academias de Santander. Escrito del rector de Valladolid pidiendo informes.

### 3.3. LA ESCUELA PRÁCTICA.

En febrero de 1857, la Comisión del Ayuntamiento expone que, al haber aumentado el vecindario de la población, es necesario que se establezcan casas de enseñanza en los dos extremos de la ciudad<sup>80</sup>, además de la del centro, pues la casa en la cual están reunidas la Escuela Práctica y la antigua Gratuita de niños no pueden cumplir todas las necesidades. El Reglamento de Escuelas y las órdenes vigentes de instrucción primaria instan a que estén colocados en edificios sanos, cómodos e higiénicos, pues, en tiempo de calor, los niños de la Escuela Pública trabajan con más dificultades.

A la vista de estas comunicaciones de la Comisión del Ayuntamiento, y mientras se lleva a cabo el plan, se distribuirán las escuelas en sitios adecuados, pero, por otra parte, hay contradicciones porque la situación de fondos con que cuenta el Ayuntamiento no lo permite.

En la sesión del Ayuntamiento del 27 de mayo de 1857, se lee un comunicado dirigido al Consistorio por el rector de la Universidad Literaria de Valladolid, con fecha del día 6, en el que se recuerda que en 1844 se instaló en esta provincia la Escuela Normal Elemental, colocándose la Escuela Práctica en la que era capilla del convento de Santa Clara, habiendo hecho después reparaciones debido al mal estado del edificio. Ahí – señala–, ha permanecido durante 12 años sin interrupción hasta que, en el mes de diciembre de 1857, una Comisión del Ayuntamiento hizo sacar todos los enseres y la trasladó a otro local oscuro y estrecho, donde la Corporación tiene las Escuela Gratuitas. Por otro lado, el director del Instituto no hizo nada en contra de ese traslado, convirtiendo el local en capilla para el Colegio de Internos del Instituto, un destino “laudable y piadoso”, pero no tan necesario e indispensable como el que tenía. A juicio del rector, la Corporación no tiene derecho sobre un edificio provincial pero, ante todo, si la Escuela Práctica Normal tiene que ser modelo de todas las escuelas, no podrá serlo careciendo de un local con las condiciones, dimensiones y luces necesarias. Aunque el edificio debe habilitarse por cuenta de la provincia, deberá sostenerse después por el Ayuntamiento, según el decreto de 30 de marzo de 1849. El ayuntamiento de Santander, considera, “se excedió en sus atribuciones al sacar la Escuela Práctica del local habilitado para este objeto por cuenta de la Provincia, y propio del Estado”<sup>81</sup>.

---

<sup>80</sup>AMS, Legajo B278, número 48. Comisión del Ayuntamiento escolarización.

<sup>81</sup> AMS, Legajo B278, número 48. Comunicación del Ayuntamiento sobre el traslado de las Escuela Práctica.



Francisco Carral Camino<sup>82</sup>, a la sazón director del Instituto, comunica al rector de Valladolid el 17 de junio de 1859, que los alumnos de la Escuela Práctica responden con mucha exactitud en las respuestas de Geografía, Historia y Geometría, pero sobre todo en las operaciones de Aritmética y nociones de Álgebra; esto se debe en su mayor parte al buen método y puntualidad de los profesores en su asistencia al establecimiento. Todo el personal está pagado con la mayor puntualidad, tanto por parte de la Diputación Provincial como por el Ayuntamiento.

“Diré por último a V.S. que mis mismísimos deseos y los de todos los profesores de la Escuela Normal son el correspondiente al pensamiento del Gobierno de S.M. en su institución y que se instruya con particularidad los principales fundamentos de nuestra santa religión en lo cual tengo una rigurosa vigilancia, y en mis repetidas visitas al establecimiento, trato de informarme del estado de moralidad de los que aspiran a ejercer la noble misión del profesorado de Instrucción Primaria.

En cuanto a la Escuela Práctica, el estado brillante a que han llegado hacen que se multipliquen los alumnos de un modo prodigioso hasta tal punto que es imposible satisfacer los deseos del público que pretende matricular sus niños y no es posible por falta de local, pues ya es excesivo el número de alumnos y se perjudicaría a la salud de los mismos y al desahogo que deben tener para que puedan aprovechar en la enseñanza. Varias veces he deseado ensanchar el salón pero las condiciones del local no me lo permiten. El regente procura cumplir con la mayor exactitud con todos sus deberes, y sobre él ejerzo la misma vigilancia que sobre los demás profesores de la Escuela. El personal esta pagado con la mayor puntualidad. Redoblaré mis esfuerzos en lo sucesivos para que este establecimiento sea uno de los mejores del Reino, y para que los profesores que obtengan su título en esta Escuela honren al profesor e ilustren a la juventud con su ejemplo y sus conocimientos.

El 12 de julio de 1861 comunica que se ha comprado el retrato de Su Majestad para la sala de exámenes, que la Escuela Práctica sigue el brillante estado que usted la encontró lo cual hace que se multipliquen los alumnos hasta tal punto que es imposible satisfacer los deseos del público

---

<sup>82</sup> AHPC, Legajo 761-1. Comunicaciones de Francisco Carral al rector de Valladolid.

que pretende matricular a sus niños y no es posible por falta de local. El personal está bastante bien pagado.

El estado de la Escuela Práctica es satisfactorio como lo demuestran los exámenes públicos de la misma. En esta Escuela predominan los principios religiosos sirviéndoles de prueba a los niños para ilustrar sus entendimientos fortificando su corazón, acomodando sus explicaciones a su capacidad intelectual, igualmente observando con bastante precisión en las respuestas de Geografía, Historia, Geometría, pero sobretodo gran desembarazo en las operaciones de la Aritmética debiendo esto en su mayor parte al buen método y puntualidad de los profesores y en su asistencia al establecimiento. Todo el personal está pagado como la mayor puntualidad, puesta tanto la Diputación como el Ayuntamiento han satisfecho sus asignaciones”.

Ya en 1860, José María Rojí, regente propietario de la Escuela Normal Práctica, solicita<sup>83</sup> se le dé la habitación que le está señalada por el Reglamento o, en su defecto, se le asigne una cantidad equivalente para el alquiler de ella.

Por su parte, en 1867, la Comisión del Ayuntamiento de Santander se queja<sup>84</sup> de que hay personas ancianas y sin título ninguno que tienen a su cargo en las escuelas a niños de 5 y 6 años de edad, de que se hallan situadas en locales pequeños, y de que muchas veces la clase se da entre muebles que nada tienen que ver con el menaje de la escuela. Consideran importante tomar algunas determinaciones que por falta de higiene es causa de enfermedades que anualmente se desarrollan en los niños, de los que hay muchas víctimas.

Bajo la presidencia del señor Cárcoba, la Diputación propone la supresión del Colegio de Internos del Instituto Santa Clara<sup>85</sup>. El 24 de mayo de 1871, por parte de los diputados, se estudia si la existencia del Colegio de Internos es un obstáculo para trasladar al Instituto la Escuela Normal<sup>86</sup>, que está pagando 3.000 pesetas por los alquileres del local. Hecha la votación, con voto particular secreto, gana la no supresión del colegio por diez votos, pese a los siete a favor.

---

<sup>83</sup> AMS, Libro de Actas de 1860. Solicitud de habitación de José María Rojí.

<sup>84</sup> AMS, Libro de Actas, nº 2258, 8 de abril de 1867, Pleno 50, número 1. Comisión del Ayuntamiento sobre las condiciones de algunas clases.

<sup>85</sup> ACCPJC, Libro de Actas del 15 de enero de 1871. Supresión del Colegio de Internos.

<sup>86</sup> ACCPJC, Libro de Actas del día 24 de mayo de 1871. Supresión del Colegio de Internos.

El 20 de abril de 1872, la Comisión de Beneficencia presenta un escrito sobre la Escuela Práctica de la Normal a la Diputación. Señala la conveniencia de buscar un local con capacidad necesaria, debido al aumento del número de niños, y que se procure tomar un edificio que tenga el espacio necesario para que la Escuela Práctica pueda desarrollar debidamente sus objetivos.

En el libro de actas de la Diputación<sup>87</sup>, el señor Pino expone su “profundo disgusto” al apercibirse de las malísimas condiciones higiénicas del local que ocupa la Junta Provincial de Primera Enseñanza, y se acuerda por unanimidad que la Junta Provincial traslade sus oficinas a las habitaciones del Instituto que ocupó el antiguo Colegio de Internos. De ello resultaba la imposibilidad de trasladar de nuevo al Instituto la Escuela Práctica de la Normal.

En 1874, el director de la Escuela Normal se dirige al Ayuntamiento refiriéndose al Reglamento para las Escuelas Normales de 1849, en el cual se dispone que en las escuelas de la provincia colocadas en edificios del Estado, los gastos de material y personal se satisfarán por las provincias donde estén situadas, siendo la conservación de dichos edificios a cargo de los ayuntamientos, con lo cual la Escuela Práctica resultaba estar a cargo de la Corporación Municipal en lo que se refiere a conservación del edificio.

Muchas veces los regentes se dirigen a la Diputación para recibir gratificaciones por los servicios que prestan en la Escuela Normal, como es el caso de José María Rojí el 25 de mayo de 1874, según el acta de la Diputación, solicitando una gratificación<sup>88</sup> por los servicios que presta en la Escuela Normal enseñando a los alumnos de ella Teoría y Práctica de la Lectura y Escritura, contestando la Diputación que “ya cobra sus haberes de los fondos municipales” y para ello debe dirigirse al Ayuntamiento de Santander.

### **3.4. CONCLUSIONES.**

Julia Melcón<sup>89</sup> sostiene que,

---

<sup>87</sup> ACCPJC, Libro de Actas del día 22 de noviembre de 1873. Traslado de la Escuela Práctica.

<sup>88</sup> ACCPJC, Libro de actas del día 25 de Mayo de 1874.

<sup>89</sup> MELCÓN BELTRÁN, Julia, *La formación del profesorado en España. 1837-1914*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, pág. 133.

con la Ley Moyano de 9 de septiembre de 1857, las Escuelas Normales se consolidaron como escuelas profesionales de formación de profesor, con ellas se consagró el modelo de preparación de los maestros en España determinado por la política educativa moderada, con el cual se redujo más la cultura general y profesional del docente.

La Ley Moyano significó una transacción con el sector de la iglesia en el plano ideológico, en los aspectos científicos y pedagógicos, supuso también una renuncia a las aspiraciones de los ideales progresistas de considerar la formación del profesorado como el motor de las reformas educativas. Los programas que desarrollan las líneas marcadas por la Ley se publicaron en 1858 consistiendo la novedad más destacada en la supresión de las enseñanzas prácticas, a la vez se asignaba a la lectura y las escritura una parte muy importante del horario escolar, disminuyendo considerablemente el tiempo dedicado a las demás materias. La Enseñanza Religiosa quedó notablemente reducida. Los estudios comunes se extendieron ligeramente con la prescripción de la Enseñanza de la Agricultura y, a las nociones de Geometría y Dibujo Lineal, se añadió la Agrimensura.

Las líneas generales de la Ley Moyano se mantendrán hasta la Ley General de Educación de 1970. Habrá una Escuela Normal en cada capital de provincia y en 1858 se dicta un programa general de estudios de la Escuela Normal de primera enseñanza.

Hay una primera supresión de la Escuela Normal en 1868, pero en octubre se deroga la ley restableciendo otra vez la Normal. En Santander, la Escuela práctica se traslada del Instituto al piso bajo de las Escuelas Gratuitas, que está muy cerca del Instituto.

Los directores de la Escuela Normal, Valentín Pintado y Ángel Regil, se dirigen en multitud de ocasiones al Ayuntamiento y a la Diputación pidiendo reformas y blanqueos en dicha escuela. En 1869, se proyecta crear la Escuela Normal Superior. Para ello, se precisa que tenga un local propio y se piensa colocarla en el Instituto de Segunda Enseñanza, aprovechando la desaparición del Colegio de Internos y, como consecuencia, al desaparecer la capilla del Instituto habrá más espacio disponible, pero el director del mismo, Agustín Gutiérrez, envía un escrito a la Diputación exponiendo las dificultades de colocar la Escuela Normal en el Instituto, argumentando que la sala del Colegio de

Internos presenta poca altura, pues los techos son bajos; añade también que no se debe mezclar a los niños de primaria y secundaria.

Los maestros siguen reclamando el retraso de sus retribuciones, pues el 28 de abril de 1871 hay una comunicación al director general de Instrucción Pública en la cual, a pesar de las gestiones practicadas por el Gobernador de la provincia de Santander, ha llegado al extremo de conminarles con la multa de veintiuna pesetas a los morosos en el envío de las liquidaciones por parte de los Ayuntamientos que no han sido remitidas las de todos los de la provincia.

Por fin el 19 de agosto de 1871, la Tesorería de Hacienda Pública de Santander comunica el pago de los atrasos de los maestros de primera enseñanza<sup>90</sup>.

Y en la sesión del 14 de marzo de 1872 se acuerda elevar la Normal a Superior. El personal docente de la Escuela durante este periodo lo forman José María Rojí Peláez, nombrado segundo maestro en 1868, Ángel Regil, director de la Escuela Normal en 1868, Antolín Tío Corral, tercer maestro en 1872, Eugenio Delgado, profesor de enseñanza de sordomudos y ciegos y auxiliar de la Escuela Práctica. Por parte del gobernador civil, en 1874 se intenta construir un nuevo edificio.

La media de alumnos matriculados en este periodo gira en torno a los veinte. El director se comunica con la autoridad superior, que es el rector de la universidad de Valladolid, el cual en diversas épocas le pide informes sobre determinados profesores e inspectores, pero, por las cartas enviadas, conocemos que hay un periodo de tranquilidad y de buena conducta tanto de los profesores como de los alumnos.

Como innovaciones en este periodo, cabe destacar que el 25 de enero de 1867 la Comisión de Diputación informa sobre la solicitud de Agustín Trifón Pintado, maestro de la Escuela Normal, designado por el señor rector para asistir a las lecciones de Dibujo para que por esta Corporación se acuerde el pago de la indemnización por acudir a las lecciones de Dibujo por el método Hendrix. La Real Orden de 5 de mayo de 1866 del Ministerio de Fomento, comunicada por el director general de instrucción pública a los gobernadores civiles, dice “que el Método de Hendrix simplificaba los procedimientos, prescindiendo de medios auxiliares costosos y graduando metódicamente los ejercicios”. Crescencio Molés fue uno de los autores que tempranamente arregló su obra a los

---

<sup>90</sup>AGA, Legajo 735. Pago de atrasos.

procedimientos empleados por el método Hendrix, según recogen Pablo Celada y Nicolás Alonso<sup>91</sup>.

## **4. LOS AÑOS DE LA RESTAURACIÓN.**

### **4.1. INTRODUCCIÓN.**

---

<sup>91</sup> CELADA PERANDONES, Pablo y ALONSO CASTRO, Nicolás, “La enseñanza del Dibujo: Un recorrido por el modelo académico difuminado en la práctica escolar”, en Núria PADRÓS, Eulàlia COLLELDEMONT y Joan SOLER (eds.): *Actas del XVIII Coloquio de Historia de la Educación: Arte, literatura y educación*, Vic (Barcelona), Servei de Publicacions de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya / Eumogràfic, 2015, t II, págs. 40-52.

#### **4.1.1. Contexto histórico: Cantabria en la Restauración.**

En 1875, Alfonso XII es proclamado rey de España y se inicia la nueva etapa histórica conocida como la Restauración. Con el reinado de Alfonso XII (1875-1885), se promulga una nueva Constitución, que hace residir la soberanía en las Cortes junto con el Rey, se pone fin a la guerra de Cuba y a la tercera guerra Carlista.

El sistema político se basa en la alternancia en el poder de dos partidos políticos: el conservador, encabezado por Cánovas, formado por los terratenientes sectores de la clase media y los mandos del ejército, y tratando de integrar a los sectores católicos y a seguidores del carlismo; y el partido liberal, dirigido por Sagasta, que representa a la burguesía industrial y comercial, e intenta atraerse a los sectores moderados de los partidos demócratas y republicanos.

Con la paz consolidada, este periodo permite a Santander mantener su potencial económico y aumentar algunas industrias, pero este desarrollo se ve frenado por la competencia de los puertos vascos y catalanes. El tendido de nuevas líneas férreas fue negativo, debido al fracaso del ferrocarril del meridiano (ferrocarril-mediterráneo)<sup>1</sup>.

#### **4.1.2. Aspectos políticos de la Restauración.**

La vida política en Cantabria presenta un aspecto similar al del resto de la Nación. Hay un grupo de partidos monárquicos y, por otra parte, aparecen los republicanos, con una base social importante en Santander. El caciquismo tiene un gran protagonismo, sobre todo en épocas electorales, ya que utilizan promesas y favores para la captación del electorado. Desde 1875 hasta 1900, los republicanos se encuentran divididos a causa de la diversidad de intereses, pero son plenamente conscientes de la necesidad de su unión<sup>2</sup>. Hacia 1880, el PSOE comienza sus actividades de propaganda y la publicación del periódico *El Socialista* en Cantabria.

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín y CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria en la historia 1801-1936*, Santillana del Mar, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria y Centro de Estudios Montañeses, 1983.

<sup>2</sup> MERINO PACHECO, Javier, “Aspectos políticos de la restauración en Cantabria”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (coord.), *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VII.2: Sociedad, cultura y política*, Santander, Ediciones Tantín, 1986, pág. 238-240.

Por su parte, la Iglesia adopta un papel protagonista, muy beligerante con aquellos grupos que promueven la libertad de culto. La Unión Católica tiene, en este periodo, a Marcelino Menéndez Pelayo como su figura intelectual más destacada. Hasta los primeros años del siglo XX, siguen los enfrentamientos entre republicanos y clericalistas, resultando así que, en 1881, el obispo de Santander declara la excomunión a directores, redactores, colaboradores, lectores y vendedores de varios periódicos democráticos como *La Voz Montañesa*, el *Diario de Santander* y *La Montaña*.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el censo de población de Cantabria es, en el año 1887, de 242.784 habitantes. La provincia de Santander presenta una densidad alta en relación con España. Aunque Cantabria no ha sido área de inmigración importante, las tasas de natalidad en este periodo son elevadas<sup>3</sup>. Los progresos en la lucha contra las enfermedades fueron responsables del aumento demográfico que se alcanzó de 1887 a 1900. En esta época, hay un creciente éxodo hacia Andalucía de quienes son denominados “jándalos”, y hacia América, de los denominados “indianos”, que salen por el puerto de Santander, con destino a Cuba y México, casi hasta la primera Guerra Mundial. Serán los indianos quienes después envíen dinero para construir un buen número de escuelas en Cantabria.

#### **4.1.3. Situación en los sectores de producción.**

La burguesía de Cantabria advierte que su territorio reúne condiciones favorables para una dedicación productiva especializada<sup>4</sup>. De ahí que se introduzcan nuevas especies forestales como el pino y el eucalipto. Hacia 1850, algunos pasiegos intentan incorporar la recría vacuna especializada en la producción láctea para abastecer los mercados urbanos<sup>5</sup>. En 1870 se trae el ganado vacuno procedente de Francia, Suiza y Holanda.

Por su parte, la minería empieza a repuntar en Cantabria en la última parte del siglo XIX. Al principio, hay explotaciones en Camargo y Solares, de donde se extrae el mineral del hierro que servirá para los hornos de fundición. Hacia 1890, una parte de la minería depende del capital regional, aunque también del capital inglés<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> ORTEGA VALCARCEL, José, *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, Librería Estudio, 1986, págs. 28 y 29.

<sup>4</sup>*Ibid.*, pág. 68.

<sup>5</sup>*Ibid.*, págs. 70 y 71.

<sup>6</sup>*Ibid.*, págs. 80-84.



En cuanto a las primeras industrias del siglo XIX, en Cantabria están relacionadas con la reparación de máquinas de vapor y vagonetas dentro del ramo de la metalurgia<sup>7</sup>, y la burguesía está a favor de invertir en esta naciente industria. Ya en 1824, se había creado la fábrica de tabacos, el mayor establecimiento industrial por el número de empleados. Otras fábricas de esta época serán la fábrica de textil de La Cavada, las industrias conserveras de Castro, Laredo y Santoña, la sociedad Nueva Montaña (metalurgia), la industria química de refinado de petróleo en Astillero, y diversas empresas de fundición y construcciones metálicas y, ya hacia finales de siglo, las forjas de Los Corrales de Buelna<sup>8</sup>.

En el panorama económico jugarán un papel relevante las incipientes comunicaciones. El proyecto de la línea de ferrocarril Santander-Bilbao fue redactado en 1866. Por su parte, las obras del ferrocarril Oviedo-Santander no comenzarán hasta 1890, lo cual reportará ventajas desde el punto de vista turístico, así como para los transportes de productos agrícolas. En 1893, se proyecta el ferrocarril Astillero-Ontaneda.

#### **4.1.4. Situación en la enseñanza.**

Con Alfonso XII, y mediante la Restauración de la monarquía, llegan unos años de estabilidad y tranquilidad para la Nación, pero la enseñanza se inclina por el conservadurismo<sup>9</sup>. En 1876 nace la Institución Libre de Enseñanza y, desde un principio, se preocupan para que los maestros dispongan de la preparación y la formación cultural adecuada. Se crea el Museo Pedagógico de Instrucción Primaria inspirado por Manuel Bartolomé Cossío, y en el Congreso Pedagógico Nacional, celebrado en 1882, se acuerda que todas las Escuelas Normales sean de la misma categoría.

Tras la muerte de Alfonso XII en 1885, vuelven los liberales con Sagasta: siendo ministro de Fomento, Montero Ríos dispone en 1887 que los gastos de sostenimiento de las Normales, que estaban a cargo de las Diputaciones, pasen al Estado. En 1892, otro Congreso Pedagógico, el Hispano-Portugués-Americano, se plantea aumentar el número de años en las Escuelas Normales e incluir algunas asignaturas como la Fisiología e

---

<sup>7</sup>*Ibid.*, pág. 153.

<sup>8</sup>*Ibid.*, págs. 163-169.

<sup>9</sup> GUZMAN, Manuel de, *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, Barcelona, Ediciones, promociones y publicaciones universitarias, 1986, págs. 112 y 113.

Higiene, así como los métodos y procedimientos para la enseñanza de sordomudos y ciegos.

Según Julia Melcón<sup>10</sup>, el periodo político de la Restauración fue, quizás más que en ninguna otra etapa, cuando las Escuelas Normales entraron en una fase de olvido por parte de los poderes públicos. El abandono de la instrucción primaria y el empeño de la Iglesia por hacerse con el control de la enseñanza fueron factores determinantes en el retraso de la renovación de la formación del profesorado en España.

La Escuela Normal seguía con la misma organización que le había dado la *Ley Moyano*. Es en 1898 cuando se equiparan los estudios de maestros y maestras, siendo el Conde de Toreno quien regula los estudios de maestra en 1877.

Aunque hasta 1914 no se crea la Escuela Normal de Maestras en Santander, sin embargo las maestras estaban más tituladas que los maestros. En 1880, de los 361 maestros y auxiliares varones de las escuelas públicas, el 48 % no tenía título de maestros; por el contrario, de las 94 maestras y auxiliares públicas, sólo el 18 % carecían de título. Lo común era preparar las asignaturas y los exámenes en algún “Colegio de Monjas”, y luego examinarse libre en las Escuelas Normales de Oviedo, Valladolid o Bilbao<sup>11</sup>.

Los personajes cántabros que participan con la naciente Institución Libre de Enseñanza son Manuel Ruiz de Quevedo y Augusto González Linares. En agosto de 1875 se reúnen en el pueblo de Valle (Cabuérniga), y estudian el proyecto de lo que luego será el gran proyecto institucionista<sup>12</sup>.

Manuel B. Cossío dirige el Museo, que difunde las Colonias Escolares. La primera de estas colonias tendrá lugar en San Vicente de la Barquera en el año 1877. También se crea en Santander la Estación o Laboratorio de Biología Marina, que será el centro de experimentación en fauna marina y en la cual se formarán los futuros naturalistas<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> MELCÓN BELTRÁN, J., *Op. cit.*, pág. 149.

<sup>11</sup> LLANO DÍAZ, Ángel, *Las maestras de nuestros pueblos. Pequeña historia de la maestra rural en Cantabria*, Santander, Consejería de Educación de Cantabria, 2009, pág. 49.

<sup>12</sup> SÁNCHEZ CALVO, A., *Op. cit.*, pág. 100.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pág. 101.

En cuanto a la enseñanza, Santander capital presenta una notable escasez de edificios escolares de naturaleza pública, lo que llevará a la creación hacia 1870 de bastantes escuelas privadas de pequeño tamaño<sup>14</sup>.

A partir de los años 80 del siglo XIX, el crecimiento de la red escolar de la Iglesia atrajo hacia ella un número cada vez mayor de escolares relegando la enseñanza no congregacionista, si no a un declive, sí a un estancamiento<sup>15</sup>.

Carmen del Río Diestro y Fidel Gómez Ochoa<sup>16</sup> detallan que el número total de escuelas creadas en 1880 era de 562, ascendiendo a 719 en 1908, tanto públicas como privadas.

En lo que se refiere a la Escuela Normal de Santander, siguen las malas condiciones higiénicas y materiales de edificio. El propietario Cipriano Villegas, por otra parte, quiere hacerse de nuevo con él, por lo que se dirige varias veces a la Diputación para que haga las reformas necesarias, pero es en 1894 cuando se comunica al director que no tiene la Diputación intervención alguna sobre la Escuela Normal.

Los profesores están desmotivados, destacando Maximiliano Regil y Pedro Zubieta como directores. Envían el parte mensual al rector y se observa que no hay señales de indisciplina.

Para poderse matricular en la Escuela Normal, los alumnos deben aprobar un examen oral y escrito, realizando un dictado, un ejercicio caligráfico y problemas sobre números enteros y fraccionarios.

En esta época, observaremos que, en cuanto al currículum, hay un cambio de asignaturas, pues en el curso 1885 el Dibujo forma parte de la Geometría y la Agrimensura. La Historia se empareja como asignatura junto con la Geografía. Se cambia el título de Educación por el de Pedagogía. Aparecen nuevas asignaturas, como el Francés, y la Caligrafía forma parte del Dibujo.

## **4.2. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER.**

---

<sup>14</sup>*Ibid.*, pág. 102.

<sup>15</sup>*Ibid.*, pág. 103, cita a Ángel Llano.

<sup>16</sup> RÍO DIESTRO, Carmen del y GÓMEZ OCHOA, F., "Cualquier tiempo pasado fue mejor: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso", en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *El perfil de la Montaña*, Santander, Editorial Calima, 1993, pág. 189.

#### 4.2.1. Problemas con el edificio.

La Escuela Normal de Santander sigue en esta etapa con los problemas en el edificio heredados de la anterior, como son las malas condiciones en cuanto a la higiene y a su estado material. Además, el dueño del inmueble, Cipriano Villegas, quiere recuperar la propiedad.

En 1882, el director de la Escuela Normal, Ángel Regil Revuelta, comunica al Ayuntamiento una propuesta de cambio de la localización de la misma a otro edificio, especialmente por las malas condiciones que el actual presenta respecto a la higiene y a su estado material<sup>17</sup>.

Tomada en consideración la comunicación del director, se declara urgente la cuestión a instancia del señor Pombo, y se nombra una comisión compuesta por los señores Díaz, García Rozas y Rivero que, en unión con el arquitecto provincial, estudiará el asunto y propondrá lo que crea conveniente.

El Sr. Ángel Regil, a la sazón director de la Normal, expone al presidente de la Diputación<sup>18</sup>, en 1894, lo siguiente:

(...) Que cuando en 1868 se hizo cargo de la dirección de la Normal de Santander, hizo saber a la Excelentísima Diputación de Santander que el edificio donde se hallaba la Escuela Normal carecía de las condiciones exigidas por el reglamento, para poder desarrollar las enseñanzas de manera más conveniente a los aspirantes a maestros. Que en su momento se le autorizó a buscar otro edificio que reuniera las condiciones. No encontró otro mejor que el que hoy ocupa. Que ya se llegó a hacer el plano y presupuesto. Que en total ascendía a 20.000 duros, pero que en ese momento surge la Guerra, y que ese dinero se emplea en formar un batallón de soldados, cuya misión era defender la provincia, de ahí que la Escuela Normal continua en el edificio que hoy se encuentra, siendo propietario don Cipriano Villegas, el cual ha anunciado que quiere hacerse del edificio<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> AMS, Acta del día 3 de marzo de 1882. Comunicación de Ángel Regil.

<sup>18</sup> ACCPJC, Legajo 10, número 24. Comunicaciones de Angel Regil.

<sup>19</sup> AUV, Legajo 3472. Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.

La comisión acuerda, en enero de 1894<sup>20</sup>, que no tiene la Diputación intervención alguna en la enseñanza de la Escuela Normal, la cual corre a cargo del Estado, que paga un presupuesto al personal, por lo que por este asunto deberá acudir al Estado.

De esta época no hemos hallado ningún inventario sobre material y útiles de enseñanza, pero sí que hay una *Circular del 22 de octubre de 1880* de la Dirección General de Instrucción Pública pidiendo los inventarios del material de enseñanza de las Escuelas Normales.

#### **4.2.2. Personal de la Escuela Normal en esta época.**

En general, tanto los maestros como los profesores de la Escuela Normal están poco considerados, como observamos en la *Circular del Ministerio de Fomento del 26 de febrero de 1872*<sup>21</sup>, que señala que se han cerrado millares de escuelas de primera enseñanza y se ha dejado morir de hambre a los maestros por falta de pago de sus asignaciones. En la misma, se recomienda vigilancia para que, en los establecimientos que dependen de la autoridad, no se enseñe nada “contrario al dogma católico ni a la sana moral”, procurando que los profesores se atengan estrictamente a la explicación de las asignaturas que les están confiadas.

Queriendo enmendar en algo la situación, el Conde de Toreno al frente del Ministerio de Fomento publica el 18 de junio de 1877 una Real Orden, resolviendo que tienen la categoría de profesionales, a los efectos de la *Ley de Instrucción Pública*, las Escuelas Normales de Maestros, y que el profesorado de las mismas disfrutará todos los derechos correspondiéndoles un aumento de sueldo igual que a los demás profesionales.

A través de las actas vemos que existe buena relación entre los profesores, salvo alguna excepción, como podemos comprobar a continuación. Así, el 1 de junio de 1885<sup>22</sup> se lee un comunicado del señor rector del distrito universitario desestimando la instancia que elevó a dicha autoridad el segundo maestro de esta Escuela Normal, José Gómez Rodríguez, pidiéndole declarada por dicho señor rector que el profesor de la asignatura Métodos y procedimientos para la Enseñanza de Sordomudos no formase parte del

---

<sup>20</sup> ACCPJC, Acta del día 18 de enero de 1894.

<sup>21</sup> *Colección Legislativa*, Madrid, Tomo CXIV, 1875, págs. 290-294.

<sup>22</sup> AHPC, Legajo 357-5. Fondo del Instituto Santa Clara.

Claustro, y tiene que intervenir el eclesiástico Eduardo Rodríguez en dicho Claustro para poner paz, debido a las acusaciones del señor Gómez Rodríguez al señor Delgado.

La *R.O.de 26 de julio de 1892* fija las plantillas que han de tener los establecimientos dependientes de la Dirección General de Instrucción Pública, entre ellos las Escuelas Normales<sup>23</sup>. Los créditos que se consideran necesarios para la Escuela Normal de Santander son: 1 director con el sueldo de 2.750 pesetas, 1 segundo maestro con 2.250, 1 tercer maestro con 2.000, 1 profesor auxiliar de Religión y Moral, con la retribución de 750, 1 profesor auxiliar para la Enseñanza de Sordomudos con la retribución de 750, 1 profesor de Francés con la retribución de 500, 1 conserje-portero con la retribución de 625 pesetas.

A continuación, reseñamos algunos de los profesores que fueron determinantes en esta época.

#### **Maximiliano Regil<sup>24</sup>.**

Natural de Arredondo, nace el 26 de marzo de 1844. Estudia latinidad y humanidades con notas de notable y sobresaliente. Gana el título de Bachiller en Artes en Logroño, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente. Le fue expedido el título por el rector del distrito universitario de Zaragoza. El rector de Zaragoza se dirige al Ilmo. señor Director General de Instrucción Pública trasladándole lo siguiente:

Como el interesado es Bachiller en artes y los estudios de segunda enseñanza son más que los que se dan en la Escuela Normal, he creído de mi deber cursar la instancia en consideración a la buenas notas que ha obtenido en su carrera proponiendo a V.S. que si ha bien lo tiene puede dispensarle la gracia que solicita<sup>25</sup>.

El 7 de julio de 1864 practicó los ejercicios escritos, y quedó definitivamente calificado con la nota de aprobado para maestro de primera enseñanza elemental.

El director de la Escuela Normal de Santander comunica que, con fecha 29 de mayo de 1876, resulta legal el nombramiento hecho por el Claustro a su favor para el cargo de auxiliar en la plaza de segundo maestro de dicha escuela.

---

<sup>23</sup>*Gaceta de Madrid*, 30 de julio de 1892.

<sup>24</sup>AGA, Legajo 31/19939. Expediente de Maximiliano Regil.

<sup>25</sup>AGA, Legajo 31/19939. Expediente de Maximiliano Regil.

Maximiliano es hijo del director de la Escuela, Ángel Regil, quien no desea que su hijo tenga privilegios, pero el Claustro insiste en que acepte el cargo. Por otro lado, aunque el Reglamento de las Escuelas Normales previene que el segundo maestro desempeñe el cargo de secretario en las Superiores, se estima conveniente que desempeñe este cargo el tercer maestro, Antolín Tío Corral, quien, con alguna ayuda de los demás profesores, había obtenido los mejores resultados, dando inequívocas pruebas de celo, inteligencia y acierto en el desempeño de su cometido.

**Pedro Zubieta Fernández<sup>26</sup>.**

Natural de Castillo, provincia de Santander, nació el 13 de mayo de 1859. Realiza los ejercicios de reválida correspondiente al grado elemental ante el tribunal de exámenes de esta Escuela de Magisterio, en junio de 1882, quedando aprobado para maestro de primera enseñanza elemental. Se presenta después al examen de reválida para maestro de enseñanza superior, aprobando los ejercicios en 1883. Obtiene el título de maestro de primera enseñanza normal el 1 de junio de 1889. Profesor de primera enseñanza y director de la escuela de primera enseñanza “La Esperanza”, abierta desde 1856 en Santander. Desempeñó el cargo de tercer maestro, a propuesta del Claustro, desde el 1 de octubre de 1884 hasta el 8 de enero de 1885, por enfermedad del propietario, señor Tío Corral. Por *R.O. de 20 de mayo de 1886* fue nombrado segundo maestro interino. Por *R.O. de 27 de mayo de 1891*, fue nombrado tercer maestro interino con el sueldo de dos mil pesetas, cesando el 7 de febrero de 1895 por haber sido nombrado director de la Escuela.

Fue secretario y habilitado de la Escuela de Magisterio de Santander, a propuesta del Claustro, desde el 15 de junio de 1891 hasta el 7 de febrero de 1895. En 1894 fue nombrado, por la Dirección General de Instrucción Pública, profesor interino y gratuito de la clase de Caligrafía del Instituto de Santander, cargo que desempeñó hasta 1895 con la toma de posesión en la cátedra del profesor definitivo. Asimismo, desempeña gratuitamente la clase de Teoría y prácticas de lectura y escritura desde 1895 hasta 1899, y preside las Conferencias pedagógicas con el desarrollo de temas y resumen de las mismas desde 1891 a 1899. Por *R.O. de 25 de enero de 1895*, fue nombrado director interino de la Escuela de Magisterio de Santander, cesando el 14 de noviembre de 1899 en virtud de la reforma de las escuelas normales. En sesión celebrada por el Claustro de la Normal santanderina el 22 de noviembre de 1899, se acuerda consignar en acta su celo,

---

<sup>26</sup>AGA, Legajo 32/6857. Expediente de Pedro Zubieta.

inteligencia y moralidad, desplegados en todos los servicios en dicha Escuela, y se le reconoce el mérito especial de haber recabado del Ayuntamiento y la Diputación, gracias a sus gestiones como director, un completo y surtido material científico.

Fig. 10: Foto Pedro Zubieta Fernández<sup>27</sup>.



### **4.2.3. El alumnado.**

#### **4.2.3.1. Características del alumnado.**

A lo largo de los años, los requisitos para acceder a la Escuela Normal van cambiando. Así, los aspirantes a maestros deberán probar, según el Reglamento de 1843, que saben leer y escribir correctamente y dominan las cuatro reglas de Aritmética, que poseen algunas nociones de Gramática castellana y conocen los principios de Religión, todo ello por medio de un examen ante los maestros de escuela.

---

<sup>27</sup> Foto de Pedro Zubieta Fernández, cedida por Francisco Ramos Fernández.



Sin embargo, el *R.D. de 15 de Mayo de 1849*, que aprueba el reglamento para el régimen de las Escuelas Normales, Superiores y Elementales de Instrucción Pública, explica en su artículo 30 que, para la admisión, deberá igualmente superar un examen sobre las materias de la instrucción primaria elemental completa, y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

El *Programa General de Estudios de las Escuelas Normales de maestros y maestras de primera enseñanza* es aprobado por el Consejo de Instrucción Pública el 1 de septiembre de 1874. En su artículo 1º establece que, para matricularse en la Escuela Normal, se requiere que los alumnos no tengan defecto corporal, que hayan sido por espacio de un año pasantes o auxiliares de una escuela pública, y que han de poseer la instrucción que se da en las escuelas de primera clase, especialmente en Lectura, Escritura, Caligrafía, Gramática Castellana y Aritmética. En su artículo 2º se determina que todas las escuelas públicas podrán admitir alumnos del curso preparatorio de ingreso en las Escuelas Normales.

El artículo 6 exige que los aspirantes a la matrícula en la Escuela Normal aprueben un examen escrito y oral ante un Tribunal. El examen escrito consiste en un dictado, un ejercicio caligráfico –que podrá consistir en un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo–, la resolución de problemas sobre números enteros y fracciones decimales, y tres preguntas sacadas a suerte sobre material y organización de una escuela. El examen oral, por su parte, versará sobre el programa de las escuelas de primera clase. Los aprobados serán admitidos a la matrícula de la Escuela Normal, y, después de estudiar en la Escuela, tendrán un año de prácticas de la enseñanza. Los exámenes de ingreso donde haya Escuelas Normales de maestras versarán, además, sobre “las labores propias de la mujer”.

La *R.O. de 15 de marzo de 1876* dispone que los que padezcan defecto físico pueden obtener el título de maestro sin necesidad de dispensa alguna, pero no podrán aspirar a escuelas públicas sin dispensa de la dirección.

Para admitir a matrícula a los aspirantes que padecen defectos físicos se dispone que los alumnos que se encuentren en estos casos puedan matricularse y cursar en dichas escuelas obteniendo el correspondiente título, sin necesidad de dispensa alguna; pero no podrán aspirar al ejercicio de su profesión como maestros de escuelas públicas sin obtener antes de esa Dirección General la oportuna

dispensa, que será concedida en los casos en que el defecto no sea obstáculo para la enseñanza.

El 8 de enero de 1883 toma posesión José Ramón Rodríguez como segundo maestro interino.

El 8 de enero de 1883 hay una solicitud para ejercer el magisterio por el alumno Gregorio Herrera Rodríguez por ser bajo de estatura, pero este defecto físico no lo considera el Claustro motivo suficiente para que pueda inhabilitarle para el ejercicio del magisterio público, pues en 1875 en público certamen obtuvo el primer lugar entre los niños más aventajados de las escuelas públicas de la ciudad, siendo en su virtud subvencionado por las autoridades con el pago de matrícula y libros de texto y título necesario para la carrera de maestro de primera enseñanza superior.

Por su parte, la *Circular de 29 de septiembre de 1877*, de la Dirección General de Instrucción Pública, pide a las Escuelas Normales un estado de los alumnos matriculados para el curso de 1877 a 1878. Y la *R.O. de 12 de julio de 1896* dicta las disposiciones para el ingreso de los alumnos en la Escuela Normal.

Para ingresar en las Escuelas Normales de maestros y maestras será necesario haber cumplido la edad de quince años antes del uno de octubre de 1896, y haber aprobado las asignaturas que comprenden la instrucción primaria superior.

Para verificar el examen se constituirá en cada Escuela un tribunal, formado por los tres profesores Normales. En las Escuelas de maestras, lo constituirá una Profesora y dos Profesores de la misma categoría, o en su defecto, Auxiliares normales.

Los ejercicios serán escritos y orales, y se verificarán en días diferentes. Los primeros consistirán: en un trabajo de redacción sobre un tema libre. Otro igual sobre un tema de Historia de España. Y en la resolución de un problema de Aritmética y otro de Geometría. Lo mismo estos que los temas serán dictados por el tribunal.

Cada uno de estos ejercicios durará una hora y lo podrán verificar a la vez todos los examinandos, incomunicados.

Los trabajos serán juzgados en conjunto, y solo los aspirantes aprobados pasarán a verificar los ejercicios orales, que serán los siguientes:

Lectura de verso y prosa, manuscritos. Después de la lectura en alta voz, el examinando podrá hacer una segunda lectura para sí, y en seguida, con el libro

cerrado, explicará lo que haya leído. Los jueces le harán las observaciones que crean oportunas.

Preguntas sobre las demás asignaturas, exceptuando la Escritura, Lectura, Historia de España, Aritmética y Geometría.

Estos ejercicios serán públicos, y calificados del mismo modo que los escritos.

En las Escuelas de Maestras se agregará un tercer ejercicio, consistente en empezar y concluir ante el Tribunal, una o más labores de las usuales en las Escuelas primaria y superiores.

La suspensión en una clase de ejercicios no exigirá la repetición de los anteriores que hubiesen sido aprobados.

Los trabajos escritos y el de labores se expondrán al público durante los ocho días hábiles siguientes y llevarán la calificación firmada por los individuos del Tribunal.

Los aspirantes que posean un título académico quedan dispensados del examen de ingreso.

Presentamos a continuación un ejemplo de las listas de los alumnos y su lugar de nacimiento, así como las comarcas a las que pertenecen y distancias a la capital. Las demás listas las hemos pasado a Anexos. [Ver ANEXO 4.1]

**Tabla 34.- Lista de alumnos y lugar de nacimiento, comarcas a las que pertenecen y distancias a la capital: curso 1876-77<sup>28</sup>.**

Enseñanza	Apellidos	Nombre	Pueblo	Provincia	Comarca	Distancia a capital en Km
Oficial	Anero Pilar	Eduardo	Santander	Santander	Santander	0
Oficial	Begoña Ibaizábal	Lorenzo	Busteria	Vizcaya	Bustrialdea	134
Oficial	Cabanson Cubillas	Francisco Amalio	Ajo	Santander	Trasmiera	36,9
Oficial	Cieza Quijano	José Manuel	Las Fraguas	Santander	Besaya	50,6
Oficial	Diez Palacio	Arturo	Santander	Santander	Santander	0
Oficial	Esnaola Díaz	Nicolás Francisco	Cabuérniga	Santander	Saja Nansa	55,4
Oficial	Fernández Carrera	Benito Manuel	Escalante	Santander	Trasmiera	38,1
Oficial	García García	Eduardo	Osorno	Palencia	Tierra de Campos	159
Oficial	García Gómez	Donato	Grijota	Palencia	Tierra de Campos	204
Oficial	Gutiérrez López	Pedro Jacinto	Retes	Álava	Cuadrilla de Ayala	108
Oficial	Hernández Soba	Narciso Arturo	Santander	Santander	Santander	0
Oficial	Herrera Rodríguez	Gregorio	Santander	Santander	Santander	0
Oficial	Martínez Conde Martínez Conde	Joaquín	Resconorio	Santander	Valles Pasiegos	54,7
Oficial	Mateo Cabeza	Baltasar	Mogrovejo	Santander	Liébana	117
Oficial	Maza Regil	Damián Manuel	Valladolid	Valladolid	Valladolid	247
Oficial	Oses Arroyo	Nestor	Santander	Santander	Santander	0
Oficial	Peña Sierra	Valeriano Anacleto	Solórzano	Santander	Trasmiera	27
Oficial	Río Cervera	Luciano Ramón	Villaverde de Pontones	Santander	Trasmiera	22,8
Oficial	Ruiz Sáinz	Gorgonio	Udalla	Santander	Asón- Agüera	55

Elaboración propia.

<sup>28</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Listas de procedencia de alumnos.

#### 4.2.3.2. Procedencia del alumnado<sup>29</sup>

Según Alejandro Sánchez Calvo<sup>30</sup>, no son muchos los alumnos que estudian para maestros; en Cantabria hay una gran dispersión de escuelas rurales y con muy deficientes infraestructuras. Pero, para Aurora Garrido<sup>31</sup> “la ausencia de una adecuada y suficiente infraestructura viaria de comunicación intercomarcal en los valles interiores de la Provincia no implica tampoco la ausencia total de movilidad y un aislamiento absoluto de su población. Cantabria ha tenido una cultura y tradición migratorias ya desde el siglo XII”. Y se ha caracterizado también por su elevado nivel de alfabetización, superior a la media del país. Como veremos en los datos siguientes, existe un ascenso de matrícula desde el año 1857 al 1876, llegando en el año 1881 a estar matriculados treinta y ocho alumnos. A partir de este año hay un descenso de la matrícula.

En los cursos de los años 1857 y 1859, de los ocho alumnos aspirantes al Magisterio, sólo uno desciende de Oviedo capital, otro de Santander capital y los 6 restantes proceden de la provincia de Santander.

En el curso correspondiente al año 1876-77, de los 19 alumnos matriculados, 5 proceden de la capital de Santander, 9 son de la provincia y 5 vienen de otras provincias.

En el curso 1877-78, de los 28 alumnos matriculados, 20 alumnos son de la provincia, 5 de la capital y 3 de otras provincias.

En el curso 1878-79 se matriculan 29 alumnos, 20 son de la provincia, 3 de la capital y 6 de otras provincias.

En el curso 1880-1881 se matriculan 38 alumnos, 26 son de la provincia, 5 de Santander y 8 de otras provincias.

En el curso 1881-1882 se matriculan 37 alumnos, 23 de la provincia, 5 de Santander y 9 de otras provincias.

En el curso 1882-1883 se matriculan 19 alumnos, 14 de la provincia, 1 de Santander, y 4 de otra provincia.

---

<sup>29</sup>AUV, Legajo 1255. Elaboración propia. Procedencia del alumnado.

<sup>30</sup> SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La Educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, pág. 91.

<sup>31</sup> GARRIDO MARTÍN, Aurora *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1998, pág. 46.

En el curso 1883-1884 se matriculan 20 alumnos, 15 de la provincia, 2 de Santander, y 3 de otras provincias.

En el curso 1886-1887 se matriculan 20 alumnos, 12 de la provincia, 3 de Santander y 5 de otras provincias.

En el curso 1887-88 se matriculan 22 alumnos, 17 de la provincia, 1 de Santander y 4 de otras provincias.

En el curso 1889-90 se matriculan 30 alumnos, 19 de la provincia, 9 de Santander y 2 de otras provincias.

En el curso 1991-92 se matriculan 20 alumnos, 13 de la provincia, 4 de Santander y 3 de otras provincias.

### **Clase de enseñanza que reciben<sup>32</sup>**

Curso 1876-77	19 alumnos oficiales.
Curso 1877-78	26 oficiales y 3 libres.
Curso 1879-80	9 oficiales y 28 libres.
Curso 1880-81	35 oficiales y 3 libres.
Curso 1883-84	5 oficiales y 15 libres.
Curso 1886-87	11 oficiales y 9 libres.
Curso 1887-88	18 oficiales y 4 libres.
Curso 1889-90	30 oficiales.
Curso 1892-93	31 oficiales y 1 libres.
Curso 1893-94	24 oficiales y 4 libres.
Curso 1894-95	22 oficiales y 2 libres.
Curso 1895-96	25 oficiales.
Curso 1896-97	31 oficiales y 2 libres.
Curso 1897-98	20 oficiales y 5 libres.

Elaboración Propia

Presentamos como ejemplo una lista de los alumnos matriculados en el curso 1892 a 1893, del libro sin catalogar que hemos hallado en el Archivo del Instituto Santa Clara.

[Ver ANEXO 4.2]

---

<sup>32</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Enseñanza que reciben los alumnos.

**Tabla 35.- Lista de alumnos en el curso 1892-1893.**

Según el Libro de Registro del I.E.S. Santa Clara, la matricula de la Escuela Normal Superior de maestros de la provincia de Santander para el curso 1892 a 1893 es la siguiente:

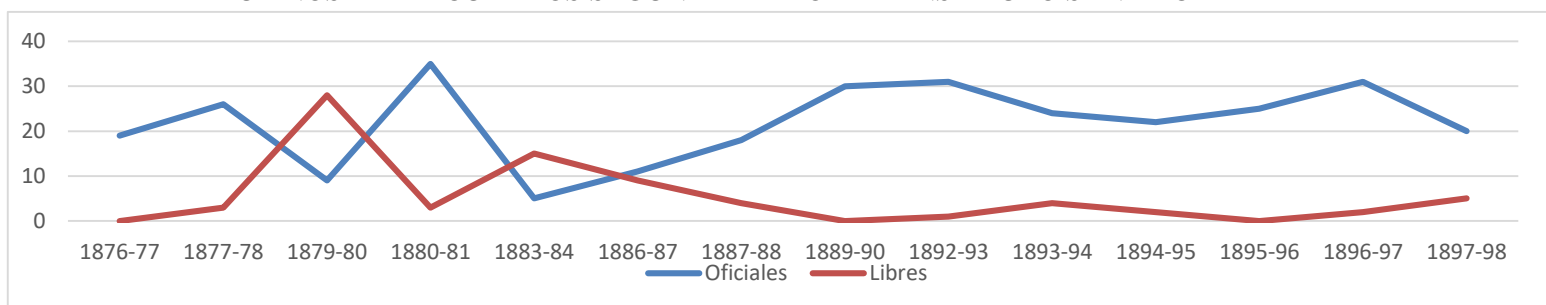
**Clase de enseñanza: Oficial**

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Provincia</i>
Ansola Bocanegra	Juan Domingo	Laredo	Santander
Barquín Mazorra	Juan José Santiago	Tezanos	Santander
Barrasiengoa Cuevas	Manuel Pablo	Santander	Santander
Basco Hordáz	Pantaleón	Miencas	Palencia
Bustamante Fernández	Pedro	Santander	Santander
Campano Vecino	Vito	Castro Gonzalo	Zamora
Cañardo Jerez	Luis	Calatoras	Zaragoza
Cedrún Garastazu	Antonio Prudencio	Santander	Santander
Crespo Ruiz	Gabino	Güemes	Santander
Entrecanales Calderón	Aurelio	Camargo	Santander
Gómez Caldas	Juan Manuel	Lienres	Santander
González Sánchez	Francisco	Cueto	Santander
González Vélez	Francisco Antonio	Cueto	Santander
González Vélez	Luis Dimas	Cueto	Santander
Gutiérrez Lloredo	Dámaso Diego	Barcenaciones	Santander
Gutiérrez Oreña	Manuel Eusebio	Santillana	Santander
Lavín Pellón	Gregorio Manuel	Santander	Santander
Laraño Ocón	Miguel Remigio	Granada	Granada
Laraño Ocón	Plácido	Granada	Granada
Lorenzo Abad	Heraclio Gregorio	Cueto	Santander
Martín Álvarez	Psetestato	Villamedianilla	Burgos
Martín Martín	Narciso	Neila	Burgos
Muñoz Sáinz	Emilio José	Fresnedo	Santander

Peña Fernández	Gregorio	Espinama	Santander
Perales Gutiérrez	Gregorio	Penagos	Santander
Guijaño García	Justo Pedro	Santander	Santander
Rodríguez Muñoz	Vicente	Reocín	Santander
Roldán Gómez	Facundo Fernando	Abionzo	Santander
Sáenz Esles	Pedro Ramón	Barcena Carriedo	Santander
Sisniega Casanueva	Sinforiano Nicolás	Santander	Santander
Torre Escalante	Florencio	Parbayón	Santander
Villar Ruiz	Julio José	Santander	Santander
Villar Palmero	Pedro	Castro Gonzalo	Zamora
Zubizarreta Arrilloga	Benigno	Santander	Santander

### Resumengráfico

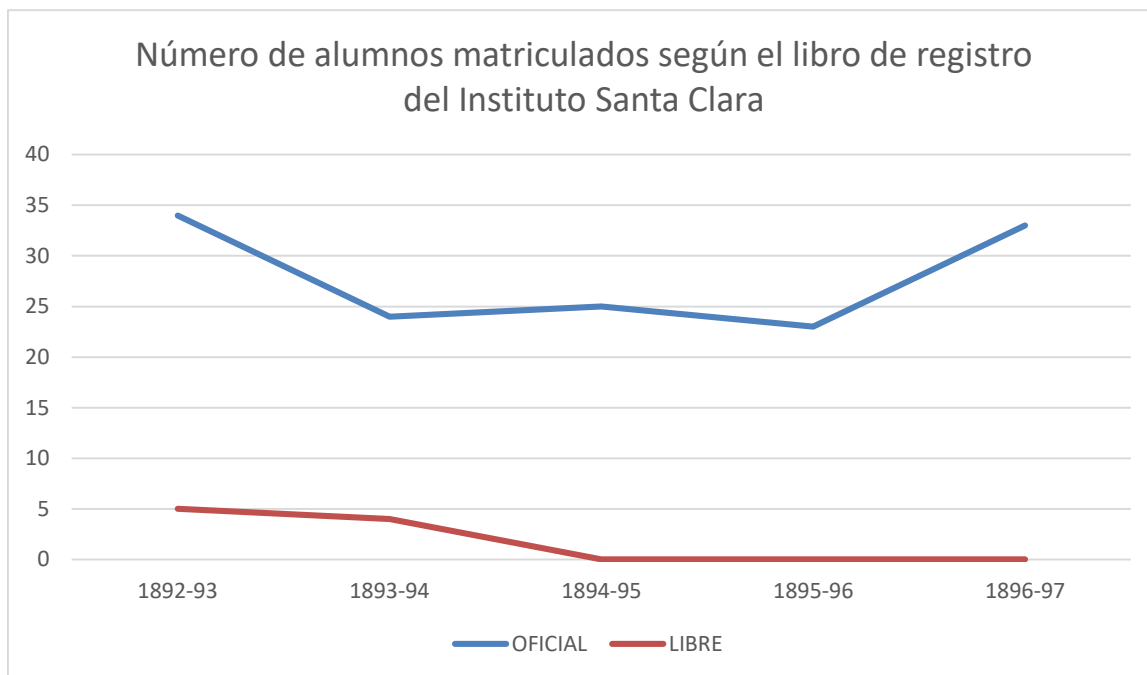
ALUMNOS MATRICULADOS SEGÚN EL LIBRO DEL INSTITUTO SANTA CLARA



### SANTA CLARA

CURSO	OFICIAL	LIBRE
1892-93	34	5
1893-94	24	4
1894-95	25	--
1895-96	23	--
1896-97	33	--





### Enseñanza oficial y doméstica<sup>33</sup>

Cuando hablamos de enseñanza doméstica, nos referimos a aquellos alumnos que estudian en su pueblo y en junio van a examinarse a la Escuela Normal.

Incluimos a continuación estado demostrativo del número de alumnos de enseñanza oficial y doméstica matriculados en el plazo ordinario del curso correspondiente en esta Escuela Normal.

**Tabla 36.- Enseñanza oficial y doméstica de 1879 a 1898.**

#### Curso de 1879 a 1880

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	19	15	2	36
Enseñanza doméstica	6	6	3	15
De una y otra enseñanza	25	21	5	51

#### Curso de 1880 a 1881

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	15	25	3	43
Enseñanza doméstica	8	6	3	17

<sup>33</sup>AUV, Legajo 1255-1277. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Enseñanza oficial y doméstica.

De una y otra enseñanza	23	31	6	60
-------------------------	----	----	---	----

### Curso de 1881 a 1882

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	12	19	9	40
Enseñanza doméstica	4	3	4	11
De una y otra enseñanza	16	22	13	31

### Curso de 1882 a 1883

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	18	13	6	37
Enseñanza doméstica	1	3	2	6
De una y otra enseñanza	19	16	8	43

### Curso de 1883 a 1884

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	18	13	6	37
Enseñanza doméstica	1	2	0	3
De una y otra enseñanza	19	13	6	40

### Curso de 1885 a 1886

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	10	12	5	27
Enseñanza doméstica	4	2	2	8
De una y otra enseñanza	14	14	7	35

### Curso de 1886 a 1887

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	13	8	2	23
Enseñanza doméstica	8	2	2	12
De una y otra enseñanza	21	10	4	35

### Curso de 1882 a 1888

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	16	7	6	29
Enseñanza doméstica	6	4	1	11

De una y otra enseñanza	22	11	7	40
-------------------------	----	----	---	----

#### Curso de 1887 a 1888 Ampliado el plazo de matrícula

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	19	8	6	33
Enseñanza doméstica	7	3	1	11
De una y otra enseñanza	26	11	7	44

#### Curso de 1891 a 1892

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	6	6	9	21
Enseñanza doméstica	1	1	0	2
De una y otra enseñanza	7	7	9	23

#### Curso de 1893 a 1894

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	7	10	7	24
Enseñanza doméstica	0	0	0	0
De una y otra enseñanza	7	10	7	24

#### Curso de 1894 a 1895

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	12	5	8	25

#### Curso de 1896 a 1897

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	16	17	15	42

#### Curso de 1897 a 1898

<i>Alumnos</i>	<i>1<sup>er</sup> año</i>	<i>2<sup>o</sup> año</i>	<i>3<sup>er</sup> año</i>	<i>Total</i>
Enseñanza oficial	9	14	16	39

Elaboración Propia.

Predomina, como se puede ver, la enseñanza oficial sobre la enseñanza doméstica desde el curso 1879 al curso 1893. Y a partir del curso 1894 solo hay enseñanza oficial.

A tenor de los datos, las conclusiones que obtenemos en torno al alumnado según el libro registro del Instituto Santa Clara son las siguientes.

La lejanía de Santander no es obstáculo para que el alumnado de la provincia curse en la capital. De hecho, se observa que la proporción entre los alumnos de Santander y los que vienen del resto de Cantabria es favorable a los segundos. No obstante, en términos absolutos, si nos referimos a localidades, Santander presenta el mayor porcentaje en comparación con otras comarcas.

El número de alumnos matriculados en enseñanza oficial en el curso de 1892 a 1893 es de 34 alumnos, de los cuales 19 son de Santander, 7 de la capital y 8 de otras provincias.

El número de alumnos matriculados en enseñanza oficial en el curso de 1893-1894 es de 24 alumnos: 11 son de la provincia, 6 de la capital y el resto de otras provincias.

El número de alumnos matriculados en enseñanza oficial para el curso de 1894-95 es de 24; 10 son de la provincia, 8 de la capital y el resto de otras provincias.

El número de alumnos matriculados en enseñanza oficial para el curso de 1895-96 es de 26 alumnos, de los cuales 12 son de la provincia, 8 de la capital y el resto de otras provincias.

El número de alumnos matriculados en enseñanza oficial para el curso de 1896-97 es de 25 alumnos, de los que 13 son de la provincia, 5 de Santander y el resto de otras provincias.

En el curso 1897-1898 estudian enseñanza oficial 24 alumnos, 11 de la provincia, 6 de Santander y 7 de otras provincias.

El número de alumnos matriculados para el curso de 1898 en enseñanza oficial fue de 24, de los cuales 11 fueron de la provincia, 6 de Santander, y el resto de otras provincias.

En el curso de 1899 estuvieron matriculados para la enseñanza oficial 16 alumnos; 8 eran de la provincia, 2 de Santander y el resto de otras provincias.

En el año 1900, el número de alumnos matriculados fue de 12 alumnos: 8 eran de la provincia, 1 de Santander y el resto de otras provincias.

### **4.2.3.3. Las becas.**

Según Julia Melcón Beltrán<sup>34</sup>, los estudios del Magisterio correspondían en España a los estratos más bajos de la promoción profesional. Esto era así tanto por los bajos salarios y la escasa consideración social de los maestros, como por el origen social de sus componentes. En esta profesión solían ingresar los que habían fracasado en otras, o quienes carecían de medios económicos para costearse otra clase de estudios.

Esta realidad era tan notoria que entre sus miembros se llegó a denominar a las Escuelas Normales “la universidad de los pobres”. No era por ello extraño, sino más bien común, que los alumnos solicitasen becas para poder estudiar.

Por citar un ejemplo concreto de este tipo de situaciones, el 21 de julio de 1873, según el acta de la Comisión de Educación perteneciente a la Diputación, leemos que el alumno Atanasio Fernández Cobo, a quien la Comisión dispensó el pago de los derechos de matrícula en la Escuela, y debido a que había realizado unos ejercicios brillantes, el Tribunal le dispensaba de abonar los derechos de examen. Como aún no había recibido el título de Maestro, por carecer de las 83 pesetas que costaba, se acordó sufragar con gastos provinciales aquella cantidad para que adquiriera el título de maestro dando cuenta de esto a la Diputación.<sup>35</sup>

### **4.2.4. La enseñanza.**

#### **4.2.4.1. La disciplina.**

Los directores de la Escuela Normal siguieron mandando el parte mensual al rector de Valladolid en este periodo.

El día 5 de enero de 1877<sup>36</sup>, el director Ángel Regil reseña la puntualidad de los alumnos así como su corrección disciplinaria. Se puede afirmar que durante estos años no hay casos importantes que hagan referencia a la falta de disciplina en el Centro, pues el clima escolar que se observa en las comunicaciones que los directores hacen al rector de la Universidad de Valladolid es, en general, muy positivo.

---

<sup>34</sup>MELCÓN BELTRÁN, Julia, *La formación del profesorado en España. 1837-1914*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, pág. 110.

<sup>35</sup> ACCPJC, Acta de la Comisión de Diputación, 31 julio 1873.

#### 4.2.4.2. Los currícula.

La Restauración viene precedida por un plan de estudios promulgado en 1871, que no plantea diferencias sustanciales respecto al establecido por la *Ley Moyano*. Sigue habiendo maestros elementales y superiores. Se pide haber cursado enseñanza primaria para acceder a las Normales y se mantiene la duración de dos años para los estudios<sup>37</sup>.

En 1882 se celebró el Congreso Nacional Pedagógico<sup>38</sup>, aprovechando las corrientes liberales, se llegaron a tomar acuerdos tan interesantes como que todas las Escuelas Normales debían ser de la misma clase, que sus profesores habían de tener la misma categoría, y que debían de ser sostenidas por el Estado.

Melcón Beltrán<sup>39</sup> apunta que en este Congreso se indicaba la conveniencia de modernizar y ampliar los programas de estudios, y ponerlos en consonancia con los de Instrucción Primaria, para la que también se pedía una modificación. Menos partidarios recogerían la idea de suprimir la división de estos establecimientos en elementales y superiores, aunque la petición fue hecha por alguno de los asistentes.

Otro Congreso Pedagógico, celebrado en Barcelona en 1888, reclamaba la ampliación de la preparación pedagógica y la inclusión de las asignaturas de Gimnasia, Música y Francés en los estudios de maestro.

Es en 1892, a raíz del Hispano-Portugués-Americano, cuando se propone la inclusión de un año más en la carrera de Magisterio, así como sumar al plan de estudios las asignaturas de Fisiología, Higiene, Métodos y procedimientos para la enseñanza de sordomudos y ciegos, Francés, Canto, Música e Historia de la Pedagogía.

Estimulados tal vez por estos eventos congresuales, empiezan a salir órdenes y decretos, como el de 1898, obra del ministro Germán Gamazo, cuya reforma sigue admitiendo dos categorías de Escuelas Normales, reduciendo los cursos a cuatro meses en la Normal Elemental. Los programas decretados por Gamazo resultan más completos y actuales que los de 1893. Así, se reemplazan Métodos y Procedimientos de Enseñanza

---

<sup>36</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander.

<sup>37</sup>LORENZO VICENTE, Juan Antonio, "Perspectiva histórica de la formación de los maestros en España (1970-1990)", *Revista Complutense de Educación*, 6.2 (1995), pág. 221.

<sup>38</sup>DE GUZMAN, M., *Op. Cit.*, pág. 15.

<sup>39</sup>MELCÓN BELTRÁN, J., *Op. Cit.*, pág. 150.

por Pedagogía y Legislación Escolar, se amplían las enseñanzas a dos cursos completos en la Normal Superior, y a la Psicología se suman Antropología y Teoría de la Educación. Por otro lado, el conocimiento de un idioma extranjero constituyó por vez primera en España parte de la instrucción de los maestros.<sup>40</sup>

La relación de asignaturas que cursaron los alumnos de la Escuela Normal fue la que corresponde a los tres expresados cursos:

**Para el curso 1877-78<sup>41</sup>**

Doctrina Cristiana  
Historia Sagrada  
Lectura  
Escritura  
Gramática Castellana  
Aritmética  
Geometría y Agrimensura  
Álgebra  
Geografía  
Historia Universal  
Historia de España  
Historia natural  
Física y Química  
Agricultura  
Industria y Comercio  
Educación  
Sistemas y Métodos  
Dibujo Lineal

**En el curso 1885-86<sup>42</sup>**

---

<sup>40</sup> SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, pág. 155.

<sup>41</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de asignaturas.

<sup>42</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de asignaturas.

Doctrina Cristiana  
Historia Sagrada  
Lectura  
Escritura  
Gramática Castellana  
Aritmética  
Geometría, Dibujo y Agrimensura  
Álgebra  
Geografía e Historia de España  
Geografía e Historia Universal  
Ciencias Físicas y Naturales  
Agricultura  
Industria y Comercio  
Pedagogía  
Enseñanza de Sordomudos

**Durante el curso 1897-98<sup>43</sup>**

Doctrina Cristiana  
Historia Sagrada  
Lectura  
Escritura  
Gramática Castellana  
Aritmética y Álgebra  
Geometría, Agrimensura y Dibujo  
Geografía e Historia de España  
Geografía e Historia Universal  
Ciencias Físicas y Naturales  
Agricultura  
Industria y Comercio  
Pedagogía  
Enseñanza de Sordomudos  
Francés

---

<sup>43</sup> AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de asignaturas.



### **Nuevas asignaturas en el programa.**

Observando las relaciones anteriores, hay varios cambios a lo largo de estas décadas en algunas asignaturas. En el curso 1885-86, el Dibujo se engloba junto con la Geometría y la Agrimensura, la Historia de España forma parte como asignatura junto a la Geografía, y la Geografía e Historia Universal conforman una sola asignatura, de igual modo que las Ciencias Físicas y Naturales. Asimismo, como ya señalamos anteriormente al referirnos a los cambios a raíz de los Congresos Pedagógicos, se cambia la denominación de la disciplina de Educación por la de Pedagogía, desapareciendo la enseñanza de Sistemas y Métodos. Aparece también como asignatura la Enseñanza de Sordomudos.

En el curso 1897-98 se ensamblan en una misma asignatura la Aritmética y el Álgebra, y se incorpora una nueva materia de contenido idiomático como es el Francés.

En el curso 1899-900, Doctrina Cristiana e Historia Sagrada van de la mano, y la Lectura, Escritura y Gramática Castellana se aglutinan en una nueva asignatura denominada Lengua Castellana. Aparece como innovación disciplinar la Fisiología, Higiene y Gimnástica. Por su parte, la Caligrafía se acompaña del Dibujo, que hasta ahora formaba parte de la Geometría y Agrimensura.

También las Prácticas de Enseñanza aparecen independientes como asignatura en este currículum.

Y el número de horas dedicadas a cada asignatura en el curso 1877-1878 es el siguiente<sup>44</sup>: [Ver ANEXO 4.3]

**Tabla 37.- Horas de cada asignatura en el curso 1877-1878.**

<b>Asignatura</b>	<b>Curso</b>	<b>Horas</b>
Doctrina Cristiana	1º	3 horas
Doctrina Cristina	2º	1 hora 30 minutos
Doctrina Cristiana	3º	3 horas
Historia Sagrada	2º	3 horas
Lectura	1º	2 horas

<sup>44</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Número de horas correspondientes a cada asignatura.

Lectura	2°	1 hora
Lectura	3°	1 hora
Escritura	1°	2 horas
Escritura	2°	2 horas
Escritura	3°	2 horas
Gramática	1°	5 horas
Gramática	2°	4 horas 30 minutos
Gramática	3°	3 horas
Aritmética	1°	7 horas 50 minutos
Aritmética	2°	4 horas 30 minutos
Aritmética	3°	3 horas
Geometría	2°	4 horas 30 minutos
Geometría	3°	4 horas 30 minutos
Historia Universal	3°	3 horas
Dibujo	2°	3 horas
Historia de España	2°	2 horas
Historia Natural	3°	3 horas
Física y Química	3°	3 horas
Agricultura	1°	4 horas 30 minutos
Agricultura	2°	3 horas
Agricultura	3°	1 hora 30 minutos
Industria y Comercio	3°	1 hora 30 minutos
Educación	2°	3 horas
Educación	3°	1 hora 30 minutos
Sistemas y métodos	1°	3 horas
Sistemas y métodos	2°	3 horas
Sistemas y métodos	3°	1 hora 30 minutos
Geografía	1°	40 horas 30 minutos
Geografía	2°	3 horas
Geografía	3°	1 hora 30 minutos

*Elaboración Propia.*

En el curso 77-78, se le dedican a la Doctrina Cristiana tres horas a la semana en primer y tercer curso, y una hora y treinta minutos en segundo. A la Historia Sagrada tres horas en segundo. A la Lectura dos horas en primero y una hora en segundo y tercero. A la Escritura dos horas tanto en primero, como en segundo y en tercero. A la Gramática cinco horas en primero, cuatro horas treinta minutos en segundo y tres horas en tercero. A la Aritmética siete horas cincuenta minutos en primero, cuatro horas treinta minutos en segundo y tres horas en tercero. A la Geometría cuatro horas treinta minutos en segundo y cuatro horas treinta minutos en tercero. A la Historia Universal tres horas en tercero. A la Historia de España dos horas. A la Historia Natural tres horas en tercero. A la Física y Química tres horas en tercero. A la Agricultura cuatro horas treinta minutos en primero, tres horas en segundo y una hora treinta minutos en tercero. A la Educación tres horas en segundo y una hora treinta minutos en tercero. A los Sistemas y Métodos tres horas en primero, tres horas en segundo y una hora treinta minutos en tercero. A la Geografía en primero cuatro horas y treinta minutos, en segundo tres horas y en tercero una hora.

En un cómputo horario rápido, dedican más tiempo a la Lectura (4 h.), Escritura (6 h.) y Gramática (12.30 h.), en total 22.30 horas, seguido de la Aritmética (15.20 h.) y Geometría (9 h.) y de la Agricultura (9 h.).

**Tabla 38.- Número de horas dedicadas a cada asignatura en el curso 1885-1886<sup>45</sup>**

<b>Asignatura</b>	<b>Curso</b>	<b>Horas</b>
Doctrina Cristiana	1°	1 hora 30 minutos
Doctrina Cristiana	2°	1 hora 30 minutos
Historia Sagrada	3°	1 hora 20 minutos
Lectura	1°	3 horas
Lectura	2°	3 horas
Lectura	3°	2 horas
Escritura	1°	3 horas
Escritura	2°	2 horas
Escritura	3°	3 horas

<sup>45</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Número de horas correspondientes a cada asignatura.

Gramática Castellana	1°	3 horas
Gramática Castellana	2°	3 horas
Gramática Castellana	3°	4 horas 30 minutos
Aritmética	1°	9 horas
Geometría, Dibujo y Agrimensura	2°	3 horas
Álgebra	3°	3 horas
Geografía e Historia de España	3°	4 horas 30 minutos
Ciencias Físicas y Naturales	3°	4 horas 30 minutos
Agricultura	1°	3 horas
Agricultura	3°	1 hora 20 minutos
Industria y Comercio	3°	1 hora 30 minutos
Pedagogía	2°	3 horas
Pedagogía	3°	1 hora 30 minutos
Sordomudos	2°	1 hora
Sordomudos	3°	1 hora

*Elaboración Propia.*

En el curso 85-86, la Doctrina Cristiana y la Historia Sagrada siguen con el mismo número de horas que en curso 77-78. La Lectura aumenta en dos horas más en segundo y tercero con respecto al curso 77, al igual que la Escritura, que también incrementa el tiempo de dedicación. En cambio, las horas dedicadas a Gramática bajan en primero y segundo. La Aritmética disminuye con respecto al año 77, y también disminuye el número de horas dedicadas a la Agricultura, siendo de tres horas en primero y de una hora y media en segundo. Las horas de Pedagogía son las mismas en que en el año 77, y la asignatura para Sordomudos tiene consignada una hora en segundo y tercero.

**Tabla 39.- Número de horas dedicadas a cada asignatura en el curso 1897-1898<sup>46</sup>**

Asignatura	Curso	Horas
Doctrina Cristiana	1°	1 hora 30 minutos

<sup>46</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Número de horas correspondientes a cada asignatura.

Doctrina Cristiana	2°	1 hora 30 minutos
Doctrina Cristiana	3°	1 hora 30 minutos
Historia Sagrada	1°	1 hora 30 minutos
Historia Sagrada	2°	1 hora 30 minutos
Historia Sagrada	3°	1 hora 30 minutos
Lectura	1°	3 horas
Lectura	2°	3 horas
Lectura	3°	3 horas
Escritura	1°	3 horas
Escritura	2°	3 horas
Escritura	3°	1 hora 30 minutos
Gramática Castellana	1°	8 horas 20 minutos
Gramática Castellana	2°	6 horas 50 minutos
Gramática Castellana	3°	5 horas 20 minutos
Aritmética y Álgebra	1°	4 horas 30 minutos
Aritmética y Álgebra	2°	1 hora 30 minutos
Aritmética y Álgebra	3°	3 horas
Geometría, Dibujo y Agrimensura	3°	4 horas 30 minutos
Geografía e Historia de España	2°	4 horas 30 minutos
Geografía e Historia Universal	3°	3 horas
Ciencias Físicas y Naturales	3°	4 horas 30 minutos
Agricultura	1°	3 horas
Industria y Comercio	3°	1 hora 30 minutos
Pedagogía	2°	4 horas 30 minutos
Pedagogía	3°	3 horas
Sordomudos	1°	1 hora 30 minutos
Sordomudos	2°	1 hora 30 minutos
Sordomudos	3°	1 hora 30 minutos

Francés	1º	2 horas 30 minutos
Francés	2º	2 horas 30 minutos
Francés	3º	2 horas 30 minutos

*Elaboración Propia.*

Con la *Ley Moyano*, el porcentaje de horas de clase dedicado a las letras se igualó con las prescritas a la enseñanza de las ciencias en los estudios de maestro elemental<sup>47</sup>. El conocimiento de la lengua castellana se amplió con ejercicios de análisis, composición y ortografía.

El fracaso de la política educativa revolucionaria del Sexenio, y la falta de una nueva normativa durante el primer periodo de la Restauración, permitió que siguiera vigente el programa de 1858 durante treinta años más. Esta prolongada pervivencia dio lugar a que algunas Escuelas Normales interpretaran con cierta libertad el horario escolar marcado por la *Ley Moyano*<sup>48</sup>.

El estudio de la Lengua Castellana recibió mayor atención en las Normales elementales de maestros, como las de Barcelona, Orense, Santander y Segovia, pero reduciendo el tiempo dedicado a la teoría de la Lectura y Escritura. En las Normales superiores, la Lengua Castellana se limitó a una lección semanal en Almería, y a dos en Cádiz, Barcelona y Santander.

La enseñanza de la Geografía e Historia de España se estableció en el primer curso en Albacete, Canarias, Huesca y Zamora, y solo en Santander se estudiaba en los dos primeros cursos de la carrera de maestro elemental, con cuatro horas en el segundo año.

Algunas Normales ampliaron en una clase semanal el estudio de los Principios de educación y Métodos de enseñanza, a partir de los programas de 1858. En Cáceres y Santander se enseñaba esta asignatura durante los dos cursos que duraban los estudios de maestro elemental, con dos lecciones en el primer curso, y dos en Cáceres y cinco en Santander en el segundo curso. Aunque las escuelas normales superiores solo tenían asignada una lección semanal de Pedagogía en el último curso, las de Albacete, Santiago, León, Pontevedra y Segovia impartían dos clases más, y las de Santander y Valencia señalaban tres clases por semana<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> MELCON BELTRÁN, J., *Op. cit.*, pág. 172.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pág. 177.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pág. 193.

En el curso 97-98, la Doctrina Cristiana y la Historia Sagrada duran lo mismo que en el curso 77-78. Aumentan el número de horas dedicadas a la Lectura y Escritura y también el número de horas de Gramática Castellana. A la Agricultura le asignan solamente tres horas. También aumenta el número de horas destinadas a la Pedagogía, que dispondrá de cuatro horas y treinta minutos en primero. E igualmente aumenta el número de horas otorgadas a la Enseñanza de Sordomudos. Al Francés le bastan con dos horas y treinta minutos cada curso.

#### **4.2.4.3. Los programas.**

Julia Melcón<sup>50</sup> informa de un proyecto innovador, aprobado en 1874 por el Consejo de Instrucción Pública, en cuanto a los programas para los estudios de las Escuelas Normales de ambos sexos, que, sin embargo, no llegó a publicarse. Al parecer, estaba concebido con un gran sentido pedagógico y científico, equiparaba oficialmente los estudios de maestra con los de maestro, y establecía una sola clase de título.

La *Real Orden de 22 de noviembre de 1883* dispone la impresión y publicación de los programas de todas las asignaturas en los establecimientos de enseñanza oficial, imponiendo a los catedráticos de todos los establecimientos de enseñanza, la obligación de publicar el programa de la asignatura o asignaturas que expliquen, sin perjuicio de su libertad en el criterio científico a que puedan someter la materia que sea objeto de la enseñanza.

Y en la *Circular del 31 de octubre de 1887*, la Inspección General de Primera Enseñanza reclama a los directores y directoras de las Escuelas Normales los programas de las asignaturas, así como una copia de la distribución del tiempo y del trabajo:

La Inspección general resuelve que se remita una colección de los mencionados programas correspondientes a las asignaturas que en la Escuela Normal se estudian en cada uno de los años académicos.

A la vez se enviará una copia de la distribución del tiempo y del trabajo que, con arreglo al Programa de estudios de 20 de septiembre de 1858 tenga aprobada el claustro<sup>51</sup>.

Los programas que hemos hallado [ver ANEXO 4.4.] corresponden a las asignaturas de Historia de España, de Francés, de Pedagogía, de Gramática Castellana,

---

<sup>50</sup>*Ibid.*, pág. 148.

<sup>51</sup>*Colección Legislativa de Primera Enseñanza*, Madrid, 31 de octubre de 1887.

de Teoría de la Lectura y Escritura, y están tomados de los libros establecidos en la Escuela Normal de Santander.

#### PROGRAMA DE HISTORIA DE ESPAÑA. EDUARDO ORODEA. AÑO 1890<sup>52</sup>

Preliminares de Historia Universal. Preliminares de Historia de España. Edad Antigua. Colonización fenio-helénica. Dominación cartaginesa. Dominación romana.

Edad Media: Dominación visigoda. Periodo gótico. Civilización visigoda. España árabe o el Andalus. El emirato. El califato. Los reinos de Taifas. Civilización árabe española. España cristiana. La Reconquista. Reino de Asturias y León. Reinado de Alfonso VI. Alfonso VII y Sancho III. Alfonso VIII y Enrique I. Reinado de Fernando III el Santo. Alfonso X el Sabio y Sancho IV el Bravo. Reinado de Don Pedro I el Cruel. Dinastía de Trastámara. Enrique II, Juan I y Enrique III. Juan II y Enrique IV el Doliente. Últimos reyes de Navarra. Aragón. Jaime I el Conquistador y Pedro III el Grande. Últimos Reyes de Aragón.

Civilización Hispano-cristiana durante la Reconquista.

Organización política y estado social.

Edad Moderna. Los Reyes Católicos. Reinado de Doña Juana La Loca y Felipe I. Regencia del Cardenal Cisneros. Casa de Austria. Conquista y Colonización de América. Reinado de Felipe II. Reinado de Felipe III. Reinado de Felipe IV. Reinado de Carlos II. Casa de Borbón. Reinado de Felipe V. Reinado de Felipe Luis I. Reinado de Carlos III. Reinado de Carlos IV.

Periodo Contemporáneo. Régimen constitucional. Reinado de Fernando VII. Guerra de la Independencia. Reinado de Isabel II. La revolución y la restauración. Civilización española en el periodo contemporáneo.

#### PROGRAMA DE HISTORIA DE ESPAÑA. EDUARDO ORODEA E IBARRA. 1890<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> ORODEA E IBARRA, Eduardo, *Curso de lecciones de Historia de España o estudio crítico-filosófico de todas las épocas y sucesos notables de nuestra historia nacional*, Santander, Imprenta militar y del comercio de A. de Quesada, 1890.

<sup>53</sup> *Ibid.*



La prehistoria en España. Iberos, celtas, cartagineses, fenicios. Cartago. Romanos. España bajo el imperio Romano. Instituciones germanas. Los godos. La Reconquista española. Los árabes. Civilización árabe en España. Los Reyes Católicos. Reyes de la casa de Austria. Guerra de Sucesión a la Corona de España. Casa de Borbón. Expulsión de los jesuitas. Revolución Francesa. Godoy, Napoleón. Reinado de Fernando VII. Reinado de Isabel II y Restauración borbónica.

PROGRAMA DE FRANCÉS.<sup>54</sup> Primer Curso. Por Ricardo Olarán, profesor del Instituto de Santander. 1891. Se basa en frases y su correspondiente traducción.

PROGRAMAS DE GRAMÁTICA CASTELLANA<sup>55</sup> AÑO 1897. Por Paulino Fernández Fernández. Profesor de dicha asignatura en la Escuela Normal Superior de Maestros de Santander.

#### Primer Curso

La Oración Gramatical. Partes de la Oración. Figuras de dicción. Prosodia. Clasificación de las sílabas. El acento prosódico y la ortografía. Casos particulares para el uso de las letras. Los signos de puntuación.

#### Segundo Curso

Historia de las Lenguas. Gramática. Partes de la Oración. Artículo, adjetivos. Definición del verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. La sintaxis. La concordancia. Los verbos transitivos. El verbo ser. Sintaxis figurada. El hipérbaton, pleonasmos, silépsis. Principales vicios de dicción. El barbarismo, solenismo, cacofonía, anfilología, monotonía.

Oraciones del verbo sustantivo. Oraciones de activa. Impersonales y pronominal. Oraciones de gerundio. Oraciones incidentes y subordinadas. Elementos de la prosodia. Diptongos. Palabras anfibológicas, cultas, técnicas, equívocas, homónimas.

---

<sup>54</sup> OLARAN, Ricardo, *Ejercicios franceses, primer curso*, Santander, Imprenta litográfica y encuadernación de F. Fons, 1891.

<sup>55</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Paulino, *Programas de Gramática Castellana*, Santander, Imprenta y encuadernación de L. Blanchard, 1895.

Ortografía. Caligrafía. Composición de las letras. Reglas para el uso de la coma, punto y coma, dos puntos, punto final, interrogante, admiración, puntos suspensivos.

Tercer Curso.

Lógica. Clasificación de los juicios. Origen de la lengua. Partes de la oración. Concordancia. Oraciones Simples y Compuestas. Oraciones activas y pasivas, impersonales. Compuestas de relativo, gerundio y participio. La proposición. Argumentación. El atributo y sus clases. Verbos copulativos. Elementos de la Composición. Género epistolar, didáctico oratoria.

PROGRAMA. TEORÍA DE LA LECTURA Y ESCRITURA<sup>56</sup>. Por Paulino Fernández Fernández. Profesor de la E.N. de Maestros de Santander. 1897.

Aparatos de fonación, el sonidos, la pronunciación, articulación defectuosa de algunas letras, sílabas, alfabeto, acento prosódico, ortográfico, oración gramatical, figuras de dicción de sintaxis y de prosodia, figuras literarias, prosa y verso, poesía lírica, épica y dramática, diversas clases de lectura, oral, mental, pública, privada, improvisada, preparada, metodología de la lectura, procedimientos silábicos, procedimientos verbales, enseñanza simultánea de la lectura y escritura.

Concepto de caligrafía, altura de la mesa y asiento para escribir, importancia de la buena o mala posición para la escritura, manera de tomar la pluma para escribir, cuadrícula o pauta, diferentes géneros de letra más usados en Europa, los trazos curvos, las letras radicales y derivadas, las letras minúsculas, las letras mayúsculas y manera de formarlas, la letra cursiva, historia de la escritura en España, la imprenta y su revolución, principales calígrafos de nuestra patria, redacción de documentos; cartas, recibos, análisis pericial de los escritos.

#### **4.2.4.4. Los libros.**

---

<sup>56</sup>FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Paulino, *Teoría del arte de la Lectura y Escritura*, Santander, Establecimiento tipográfico de A. de Quesada, 1897.

**Tabla 40.- Autores de los libros que se usaron en la Escuela Normal de Maestros de 1877 a 1896<sup>57</sup>**

<b>LIBROS</b>	<b>CURSO 1877</b>	<b>CURSO 1879</b>	<b>CURSO 1880</b>	<b>CURSO 1882</b>
Doctrina Cristiana	José Rodrigo de la Cerda			
Historia Sagrada	Pintón			
Teoría de la Lectura	Francisco Javier Cobos			
Teoría de la Escritura	Francisco Iturzaeta			
Gramática Castellana	La Academia Española			
Aritmética y Álgebra	Juan Cortázar			
Geometría y Agrimensura	Juan Cortázar			
Dibujo Lineal	Explicaciones del profesor	Peironet		
Geografía	Bernardo Monreal			
Historia de España	Eduardo Orodea	Fernando de Castro		
Historia Universal	Fernando de Castro			
Física y Química	Rico y Santisteban			
Historia Natural	Galdo	Alejandro Oliván		
Agricultura	Oliván			
Industria y Comercio	Mariano Cardedera			
Enseñanza de Sordomudos	Villabrilie Fco. Fdez.			
Pedagogía	Avendaño y Cardedera			

*Elaboración Propia*

<sup>57</sup>AUV, Legajos 1255, 1277. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de los autores de los textos.

Durante los cursos 1880 y 1882, los autores de los libros de las asignaturas no cambiaron, fueron los mismos.

Los autores de los manuales que se usaron en la Escuela Normal, en los cursos indicados, son<sup>58</sup>

<b>LIBROS</b>	<b>CURSO 1883</b>	<b>CURSO 1885</b>	<b>CURSO 1886</b>
Doctrina Cristiana Historia Sagrada Teoría de la Lectura Teoría de la Escritura Gramática Castellana Aritmética y Algebra Geometría y Agrimensura Dibujo Lineal Geografía  Historia de España Historia Universal Física y Química Historia Natural Agricultura Industria y Comercio Enseñanza de Sordomudos Pedagogía	Academia: Obra de Consulta (Joaquín Avendaño)          Juan Fco. Sánchez Morate	Pedro Izquierdo Ceacero Fernando de Castro Félix Sánchez Casado Bartolomé Feliz Pérez José Monlau José María Santos Julián López Candéal	Alfonso Moreno Espinosa           Alfonso Moreno Espinosa Alfonso Moreno Espinosa Sánchez Morales Sánchez Morales José M <sup>a</sup> Santos Francisco Eyaralar

*Elaboración Propia*

<sup>58</sup>AUV, Legajos 1255, 1277. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de los autores de los textos.

Autores de los libros que se usaron en la Escuela Normal de Maestros en los cursos respectivos<sup>59</sup>

<b>LIBROS</b>	<b>CURSO 1887</b>	<b>CURSO 1894</b>	<b>LIBROS</b>	<b>CURSO 1896</b>
Doctrina Cristiana Historia Sagrada Teoría de la Lectura Teoría de la Escritura Gramática Castellana Aritmética Algebra Geometría y Agrimensura Dibujo Lineal	Simón López y Augusta Simón López y Augusta  Tonos, producido por Peironet	Barroso Barroso	Ortología y Caligrafía Gramática española  Pedagogía Agricultura Geografía Historia de España Historia Universal Aritmética Algebra	Barroso y Baraibar R. Academia y Avendaño Escribano Santos Monreal Espinosa Espinosa Cortázar Cortázar
Geografía Historia de España Historia Universal Física y Química Historia Natural Agricultura Industria y Comercio Enseñanza de Sordomudos Pedagogía	Alfonso Moreno Espinosa Alfonso Moreno Espinosa Alfonso Moreno Espinosa Sánchez Morate Sánchez Morate José María Santos	Sánchez Morate Espinosa Espinosa Sánchez Morate Sánchez Morate Chacón Santos Villabrille Santos	Ciencias Físicas Naturales Geometría Dibujo Industria y Comercio Doctrina Cristiana Historia Sagrada Sordomudos Francés	Sánchez Morate  García y García Peironet Chacón De la Cerda Pintón Villabrille Olarán

*Elaboración Propia*

<sup>59</sup> AUV, Legajos 1255, 1277. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de los autores de los textos.

La *Orden de 26 de febrero de 1875* deroga los artículos 16 y 17 del *Decreto Ley de 21 de octubre de 1868*, y dispone que vuelvan a regir, respecto a libros de texto y programas, las prescripciones de la *Ley de 9 de septiembre de 1857*, y del *Reglamento de 25 de julio de 1859*. Por eso siguen algunos autores de las épocas anteriores.

Los libros de texto que más tiempo permanecen a lo largo de los cursos son los de *Doctrina Cristiana*, de José Rodrigo de la Cerda, y la *Historia Sagrada*, de Pintón, los *Teoría de la Lectura*, de Francisco Javier Cobos, y el de *Teoría de la Escritura*, de Francisco Iturzaeta, así como el manual de *Gramática Castellana* de la Real Academia Española que es de obligatorio seguimiento.

En el curso 79 se detectan algunos cambios en los textos; así, el de *Historia de España*, de Bernardo Monreal, por el de Fernando de Castro, al igual que se cambia el manual de *Agricultura* de Goldo por el de Alejandro Oliván. En el curso 83 hay un cambio de libro de texto de *Aritmética y Álgebra*, cuyo autor es Juan Cortázar, por el de Joaquín Avendaño. Y en el curso 85 hay varios movimientos de textos, como el de *Historia de España*, el de *Historia Universal*, el de *Historia Natural*, el de *Agricultura*, el de *Industria y Comercio* y el de *Enseñanza de Sordomudos*. Nuevamente, la autoría de los libros vuelve a cambiar en el curso 1886.

En 1887 hay cambios en los libros sobre *Teoría de la Lectura* y *Teoría de la Escritura*, cuyo autor es Simón López y Augusta, el autor del libro de *Agricultura* es José María Santos. En 1894 también hay cambios: así, el autor de los textos sobre *Teoría de la Lectura* y *Teoría de la Escritura* es Barroso; el de *Geografía* es Sánchez Morate y el de *Agricultura*, Chacón; el autor del libro *Enseñanza de Sordomudos* es Augusto López-Núñez Villabrille. En el año 1896 cambia de nuevo la autoría del libro sobre *Teoría de la Lectura*, cuyo autor es Escribano, y para la *Teoría de la Escritura* se utiliza el libro de Avendaño, Santos es el autor del libro de *Agricultura* y Monreal el autor del libro de *Geografía*; Espinosa es el autor de los libros de *Historia de España* y de *Historia Universal*, y Cortázar, el de los manuales de *Aritmética* y *Álgebra*. Para la *Geometría* se utiliza el libro de García y García, para la *Industria y Comercio* se utiliza el libro de Chacón, y para *Francés* el libro de Olarán.

#### 4.2.4.5. Los tribunales.

La *Orden de 7 de septiembre de 1875* de la Dirección General de Instrucción Pública se encarga de resolver la forma de constituir los jurados para exámenes de reválida de maestros, y la *R.O. de 25 de enero de 1876* prohíbe la reválida de maestras en las provincias donde no haya Escuela Normal de su sexo.

Poco después, la *Orden de 31 de mayo de 1881* de la Dirección General de Instrucción Pública, por su parte, explica el modelo para las actas de exámenes de reválidas de maestros y maestras de las Escuelas Normales. Será ya en 1882 cuando se disponga que los profesores y auxiliares de las Normales se turnen en los tribunales de exámenes.

Y más tarde, la *R.O. de 14 de octubre de 1885* aprobó el Reglamento para los exámenes de reválida de los títulos de magisterio de primera enseñanza, al que seguía el Cuestionario oficial para el examen, pero reglamento y cuestionario fueron derogados por el artículo primero del *R.D. de 5 de febrero de 1886*.

Presentamos, a modo de ejemplo, un cuadro con los tribunales que actúan para las pruebas de curso y reválida y sus correspondientes asignaturas en junio de 1880<sup>60</sup>

##### Doctrina Cristiana e Historia Sagrada:

D. Antonio Sioret, Eclesiástico, Presidente

D. Atanasio Fernández Cobo, 2º Maestro

D. Antolín Tío Corral, 3er Maestro

##### Teoría y Práctica de la Lectura y Escritura:

D. José M<sup>a</sup> Rojí, Regente de la Escuela Práctica, Presidente

D. Atanasio Fernández Cobo

D. Antolín Tío Corral

##### Algebra, Geometría y Agrimensura, Dibujo Lineal, Física y Química, Historia Natural:

D. Eugenio Delgado, Profesor de enseñanza Sordomudos

D. Atanasio Fernández Cobo, Presidente

D. Antolín Tío Corral

##### Agricultura, Geografía, Historia de España, Historia Universal, Industria y Comercio:

---

<sup>60</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. 1931. Tribunales de exámenes.

D. Antolín Tío Corral, Presidente

D. Atanasio Fernández Cobo

D. Eugenio Delgado

Enseñanza de Sordomudos:

D. Eugenio Delgado, Presidente

D. Atanasio Fernández Cobo

D. Antolín Tío Corral

Gramática Castellana, Aritmética, Pedagogía y Reválida:

D. Ángel Regil, Director, Presidente

D. Atanasio Fernández Cobo

D. Antolín Río Corral

En el curso 1880 se forman seis tribunales: el de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada; el de Teoría y Práctica de la Lectura y Escritura; el de Álgebra, Geometría y Agrimensura, el de Dibujo Lineal, el de Física, Química e Historia Natural; el de Agricultura, Geografía, Historia de España, Historia Universal, Industria y Comercio; el de Enseñanza de Sordomudos, y el de Gramática Castellana, Aritmética, Pedagogía y Reválida. Al ser pocos los profesores, tienen que formar parte a la vez de varios tribunales, dándose el caso de Atanasio y Antolín que están presentes en todos, pero, con el paso del tiempo, disminuye el número de tribunales, distribuyéndose entre las áreas de Religión, Lengua, Ciencias, Sociales y Sordomudos. [Ver ANEXO 4.5]

En el curso 1896 se reducen a cuatro tribunales pertenecientes a las áreas de Religión; de Lengua, Ciencias y Pedagogía; de Francés como idioma, y de Enseñanza de Sordomudos.

#### **4.2.4.6. Los exámenes.**

En el tablón de anuncios de la Escuela Normal se colocan las informaciones detalladas antes de dar comienzo los exámenes; así, los días 11, 12 y 13 de junio de 1876 se llevan a cabo los exámenes de reválida para aquellos que aspiran al título superior, y se ejercitarán al mismo tiempo que los exámenes elementales, resolviendo primero tres problemas, uno de Aritmética y dos de Álgebra, y escribiendo después una disertación de un pliego sobre un punto de Pedagogía.



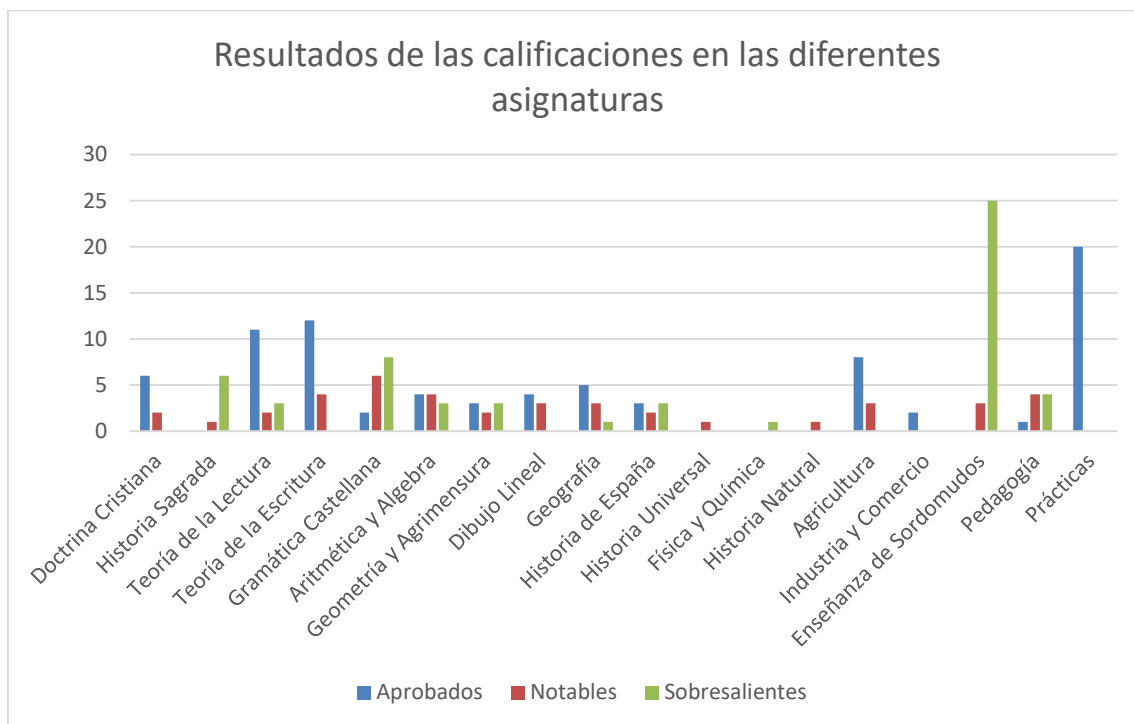
En septiembre de 1876, se celebran también los exámenes para obtener los certificados de aptitud que corresponden a las escuelas incompletas, esto es, aquellas habilitadas en lugares con escasa población y dotadas de pocos recursos, y los aspirantes deben responder a las nociones más necesarias para la enseñanza de la Doctrina cristiana, Lectura, Escritura, Gramática Castellana, y Aritmética. Tienen que escribir, asimismo, un texto al dictado con letra magistral, y resolver tres problemas de Aritmética y una sencilla explicación por escrito de organización de escuelas. [Ver ANEXOS 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9].

**Tabla 41.- Los resultados de las calificaciones durante el curso 1876-77 fueron estos<sup>61</sup>**

<b>ASIGNATURAS (20 alumnos)</b>	<b>RESULTADOS</b>
Doctrina Cristiana	6 Aprobados, 2 Notables
Historia Sagrada	1 Notable, 6 Sobresalientes,
Teoría de la Lectura	11 Aprobados, 2 Notables, 3 Sobresalientes
Teoría de la Escritura	12 Aprobados, 4 Notables
Gramática Castellana	2 Aprobados, 6 Notables, 8 Sobresalientes
Aritmética y Álgebra	4 Aprobados, 4 Notables, 3 Sobresalientes
Geometría y Agrimensura	3 Aprobados, 2 Notables, 3 Sobresalientes
Dibujo Lineal	4 Aprobados, 3 Notables
Geografía	5 Aprobados, 3 Notables, 1 Sobresalientes
Historia de España	3 Aprobados, 2 Notables, 3 Sobresalientes
Historia Universal	1 Notable
Física y Química	1 Sobresaliente
Historia Natural	1 Notable
Agricultura	8 Aprobados, 3 Notables
Industria y Comercio	2 Aprobados
Enseñanza de Sordomudos	3 Notables, 25 Sobresalientes
Pedagogía	1 Aprobado, 4 Notables, 4 Sobresalientes
Prácticas	20 Aprobados

*Elaboración Propia.*

<sup>61</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Resultados de exámenes, curso 1876-77.



Observamos que el mayor número de aprobados se da en las Prácticas –materia que superan todos los alumnos–, seguidas de las asignaturas denominadas Teoría de la Escritura, Teoría de la Lectura, y Agricultura, lo que contrasta con los 25 sobresalientes en la asignatura Enseñanza de Sordomudos. Por otra parte, aparecen muy pocos aprobados en las asignaturas Pedagogía, Gramática Castellana e Industria y Comercio, y no los hay en Historia Sagrada, Historia Universal, Física y Química o Historia Natural. Deducimos que hay alumnos de cursos anteriores con asignaturas suspensas que se presentan en este año y por eso aumentan las matrículas en algunas asignaturas, por ej., la Enseñanza de Sordomudos.

**Tabla 42.- Los resultados durante el curso 1878-79 de las calificaciones en las diferentes asignaturas se desglosan en el siguiente cuadro<sup>62</sup>**

ASIGNATURAS (20 alumnos)	RESULTADOS
Doctrina Cristiana	2 Suspensos, 6 Aprobados, 1 Notable, 1 Sobresaliente
Historia Sagrada	2 Aprobados, 8 Notables, 1 Sobresaliente
Teoría de la Lectura	11 Aprobados, 6 Notables, 3 Sobresalientes
Teoría de la Escritura	15 Aprobados, 4 Notables
Gramática Castellana	5 Suspensos, 3 Aprobados, 3 Notables, 6 Sobresalientes

<sup>62</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Resultados de exámenes, curso 1878-79.

Aritmética y Álgebra	2 Aprobados
Geometría y Agrimensura	4 Aprobados, 7 Notables
Dibujo Lineal	4 Aprobados, 5 Notables, 1 Sobresaliente
Geografía	7 Aprobados, 3 Notables, 1 Sobresalientes
	7 Aprobados, 2 Notables
Historia de España	1 Aprobado, 1 Notable
Historia Universal	2 Aprobados
Física y Química	2 Aprobados
Historia Natural	3 Aprobados
Agricultura	2 Aprobados
Industria y Comercio	6 Aprobados, 2 Notables
Enseñanza de Sordomudos	5 Aprobados, 4 Notables
Pedagogía	19 Aprobados
Prácticas	

*Elaboración Propia.*

En el curso 78-79, el mayor número de aprobados se da en las asignaturas de Prácticas, Teoría de la Escritura, Teoría de la Lectura, y Geografía. Y el menor número de aprobados es en las asignaturas “duras de roer”, como Historia Universal, Física y Química, Aritmética y Álgebra, Historia Natural, Industria y Comercio, y casi hasta Agricultura. Por el contrario, sorprende la media docena de sobresalientes obtenidos en Gramática Castellana, y los notables que están en torno a este guarismo en Historia Sagrada, Geometría y Agrimensura, Teoría de la Lectura, Dibujo Lineal e incluso Pedagogía. Finalmente, también conviene mencionar las asignaturas que algunos no superan, esto es, aquellas que presentan número de suspensos, caso de Gramática Castellana y, en menor cuantía, Doctrina Cristiana.

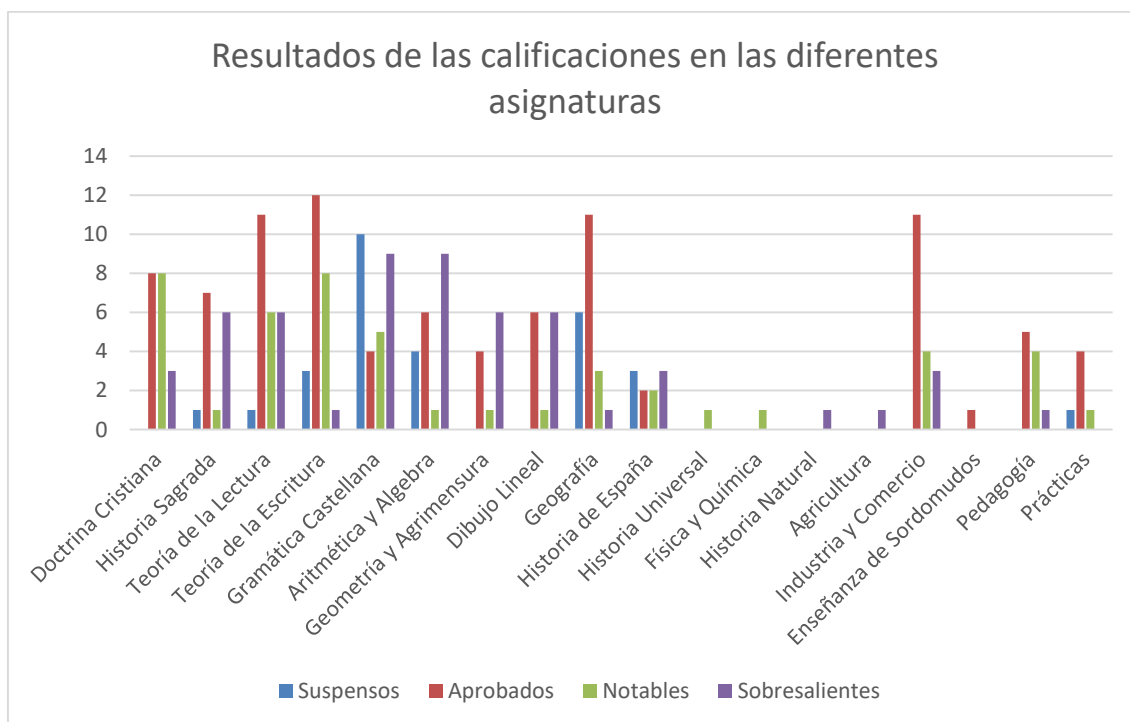
**Tabla 43.- Los resultados de las calificaciones durante el curso 1879-80 en las diferentes asignaturas fueron<sup>63</sup>**

ASIGNATURAS (36 alumnos)	RESULTADOS
Doctrina Cristiana	8 Aprobados, 8 Notables, 3 Sobresalientes
Historia Sagrada	1 Suspenso, 7 Aprobados, 1 Notable, 6 Sobresaliente
Teoría de la Lectura	1 Suspenso, 11 Aprobados, 6 Notables, 6 Sobresaliente
Teoría de la Escritura	3 Suspensos, 12 Aprobados, 8 Notables, 1 Sobresaliente
Gramática Castellana	10 Suspensos, 4 Aprobados, 5 Notables, 9 Sobresaliente
Aritmética y Álgebra	4 Suspensos, 6 Aprobados, 1 Notable, 9 Sobresalientes

<sup>63</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Resultados de exámenes, curso 1879-80

Geometría y Agrimensura	4 Aprobados, 1 Notable, 6 Sobresalientes
Dibujo Lineal	6 Aprobados, 1 Notable, 6 Sobresalientes
Geografía	6 Suspensos, 11 Aprobados, 3 Notables, 1 Sobresalientes
Historia de España	3 Suspensos, 2 Aprobados, 2 Notables, 3 Sobresalientes
Historia Universal	1 Notable
Física y Química	1 Sobresaliente
Historia Natural	11 Aprobados, 4 Notables, 3 Sobresalientes
Agricultura	1 Aprobado
Industria y Comercio	5 Aprobados, 4 Notables, 1 Sobresaliente
Enseñanza de Sordomudos	1 Suspense, 4 Aprobados, 1 Notable, 3 Sobresalientes
Pedagogía	37 Aprobados
Prácticas	

Elaboración Propia.



En el curso 79-80 el mayor número de aprobados se da en la asignatura de Prácticas, Teoría de la Lectura, Teoría de la Escritura, Geografía, Aritmética y Álgebra. Y el menor número de aprobados se da en Historia Universal, Física y Química e Historia Natural. Tampoco debemos olvidar el cómputo de los suspensos, que cada vez empieza a ser más significativo, sobre todo en Gramática Castellana y en Geografía.

**Tabla 44.- Durante el curso 1881-82, los resultados de las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas fueron estos<sup>64</sup>**

<b>ASIGNATURAS (40 alumnos)</b>	<b>RESULTADOS</b>
Doctrina Cristiana	5 Aprobados, 5 Notables
Historia Sagrada	7 Aprobados, 5 Notables, 5 Sobresaliente
Teoría de la Lectura	17 Aprobados, 6 Notables, 2 Sobresaliente
Teoría de la Escritura	25 Aprobados, 4 Notables
Gramática Castellana	7 Suspensos, 12 Aprobados, 9 Notables, 2 Sobresalientes
Aritmética y Álgebra	2 Suspensos, 4 Aprobados, 7 Notables, 2 Sobresalientes
Geometría y Agrimensura	7 Suspensos, 6 Aprobados, 6 Notables, 2 Sobresalientes
Dibujo Lineal	1 Suspenso, 8 Aprobados, 8 Notables, 2 Sobresalientes
Geografía	4 Suspensos, 7 Aprobados, 4 Notables
Historia de España	5 Suspensos, 6 Aprobados, 5 Notables, 2 Sobresalientes
Historia Universal	1 Aprobado
Física y Química	1 Aprobado
Historia Natural	1 Aprobado
Agricultura	9 Aprobados, 2 Notables, 1 Sobresaliente
Industria y Comercio	1 Aprobado
Enseñanza de Sordomudos	10 Aprobados, 3 Notables
Pedagogía	18 Aprobados, 2 Notables
Prácticas	36 Aprobados

*Elaboración Propia*

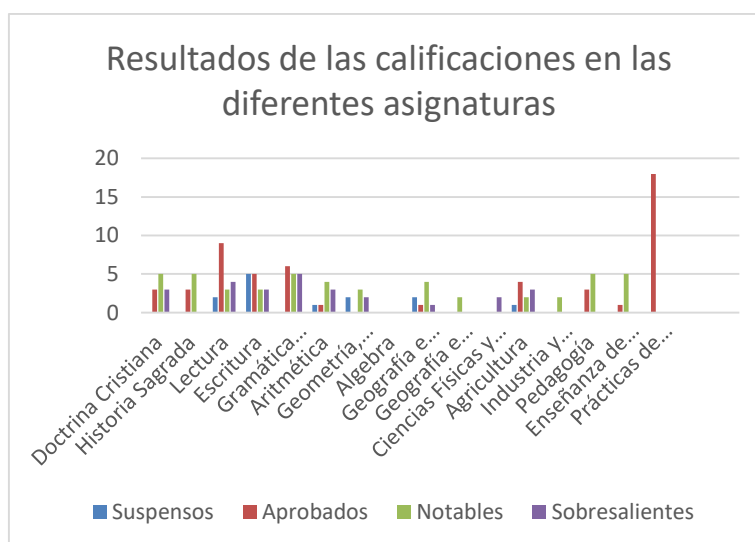
En el curso 81-82, los alumnos aprueban más en las asignaturas de Prácticas, Teoría de la Escritura, Pedagogía, Teoría de la Lectura, y Gramática Castellana, seguidas de Enseñanza de Sordomudos y la Agricultura. Y el menor número de aprobados se da en las asignaturas de Historia Universal, Física y Química, Historia Natural, e Industria y Comercio. Hay varios alumnos que suspenden Gramática Castellana, Geometría y Agrimensura, Geografía, y algunos Aritmética y Álgebra y Dibujo Lineal.

<sup>64</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. 1931.

**Tabla 45.- Las calificaciones en las diferentes asignaturas arrojan los siguientes resultados durante el curso 1887<sup>65</sup>**

ASIGNATURAS (18 alumnos)	RESULTADOS
Doctrina Cristiana	3 Aprobados, 5 Notables, 3 Sobresalientes
Historia Sagrada	3 Aprobados, 5 Notables
Lectura	2 Suspensos, 9 Aprobados, 3 Notables, 4 Sobresaliente
Escritura	5 Suspensos, 5 Aprobados, 3 Notables, 3 Sobresalientes
Gramática Castellana	6 Aprobados, 5 Notables, 5 Sobresalientes
Aritmética	1 Suspenso, 1 Aprobado, 4 Notables, 3 Sobresalientes
Geometría, Dibujo y Agrimensura	2 Suspensos, 3 Notables, 2 Sobresalientes
Álgebra	
Geografía e Historia de España	2 Suspensos, 1 Aprobado, 4 Notables, 1 Sobresalientes
Geografía e Historia Universal	2 Notables
Ciencias Físicas y Naturales	2 Sobresalientes
Agricultura	1 Suspenso, 4 Aprobados, 2 Notables, 3 Sobresalientes
Industria y Comercio	2 Notables
Pedagogía	3 Aprobados, 5 Notables
Enseñanza de Sordomudos	1 Aprobado, 5 Notables
Prácticas de Enseñanza	18 Aprobados

*Elaboración Propia*



En el curso 87, los alumnos aprueban más en las asignaturas de Lectura, Gramática Castellana, Enseñanza de Sordomudos. Y el menor número de aprobados se da en Geografía e Historia de España, Geografía e Historia Natural y Agricultura. Vemos

<sup>65</sup>AUV, Legajo 1255. Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Resultados de exámenes, curso 1887.

suspensos en Escritura, Lectura, Aritmética, Geometría, Dibujo y Agrimensura, Geografía e Hª de España y Agricultura. En Prácticas de Enseñanza aprueban 18 alumnos [Ver ANEXO 4.10]

#### 4.2.5. Presupuestos.

La *R.O. de 8 de mayo de 1879* se dirige a las diputaciones provinciales para que aumenten el sueldo a los profesores de las Escuelas Normales de Maestros.

A la muerte de Alfonso XII, el 25 de noviembre de 1885, vuelven los liberales con Sagasta, nombrando ministro de Fomento a Eugenio Montero Ríos, que es quien dispone el pase de los gastos de sostenimiento de las Normales al Estado en 1887, pues desde su fundación estuvieron a cargo de las diputaciones provinciales. De todas formas, hasta la *Ley del 29 de junio de 1890* no se produce la efectividad del trasvase de las diputaciones al Estado.<sup>66</sup>

#### Presupuestos del Ayuntamiento de Santander.

La *R.O. del 12 de julio de 1887* regula la forma en que han de ingresar en el Tesoro Público las cantidades que han de satisfacer los ayuntamientos para el sostenimiento de las escuelas normales, inspecciones e institutos.

En el año económico 1893-94<sup>67</sup> el Ayuntamiento de Santander ingresa por la Instrucción Pública 453,61 pesetas, siendo el total de ingresos por otros conceptos de 2.131.008,34 pesetas, cantidad que es coincidente con la de gastos, importando los gastos municipales destinados a Instrucción Pública la cantidad de 50.165,90 pesetas. Por desglose, 2150 ptas. corresponden al regente de la Escuela Práctica, mientras que 250 se imputan al alquiler de un local para el auxiliar del regente, lo que hace un total de 2.400 ptas.

**Tabla 46.- Tabla de ingresos y gastos municipales en Instrucción Pública 1893-94:**

Ingresos Instrucción Pública	453,61
Total otros ingresos	2.131.008,34
Gastos Instrucción Pública	50.165,90
Total gastos otros conceptos	2.131.008,34
Desglose Para el regente de la Escuela Práctica	2.150

<sup>66</sup>GUZMÁN, M. de, *Op. cit.*, pág. 115.

<sup>67</sup> BMS, Referencia 7996/96 014634. Presupuestos, 1893-94.

Alquiler de un local para el auxiliar del regente	250
---------------------------------------------------	-----

Haciendo una cata en el año económico 1897-98<sup>68</sup> el Ayuntamiento de Santander ingresa por la Instrucción Pública 433,40 ptas., ascendiendo los gastos a 72.178,25, de donde se detraen 2.515, esto es, la misma cantidad de 2.150 ptas. para el regente y 365 que se destinan ahora para alquiler de un local para su auxiliar, de un total general ingresos/gastos de 2.288.023,62 ptas.

**Tabla 47.- Tabla de ingresos y gastos municipales en Instrucción Pública 1897-98:**

Ingresos Instrucción Pública	433,40
Gastos Instrucción Pública	72.178,25
Total general de ingresos Ayuntamiento	2.288.023,62
Total general de gastos del Ayuntamiento	2.288.023,62
Desglose Para el regente de la Escuela Práctica de la Normal	2.150
Alquiler de un local para el auxiliar del regente de la Normal	365

#### **Presupuestos de la Diputación.**

Si atendemos a los presupuestos de la institución provincial, con fecha 14 de junio de 1875 se presentan los gastos correspondientes a la Escuela Normal para el curso 1875-76, que se elevan a un total de 11.835,90 ptas.

**Tabla 48.- Tabla de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la Normal (1875)<sup>69</sup>**

Sueldo del maestro director	2.900
Sueldo del segundo maestro	2.000
Sueldo del tercer maestro	1.790
Profesor de religión y moral	500
Sueldo del portero	750
Profesor de sordomudos	500
Regente de la Escuela Práctica	250
Gastos de material y adquisición de efectos para la enseñanza	159
Gastos de secretaría y recaudación de fondos	290
Alquiler de edificio	1.277,90
Habitación del director	629
Habitación del regente	500
Para biblioteca	290
<b>TOTAL</b>	<b>11.835,90</b>

<sup>68</sup> BMS, Referencia 7996/96 014634. Año económico, 1897-98.

<sup>69</sup> ACCPJC, Libro 985, Libro de presupuesto general refundido de gastos e ingresos 1875-1876.



Dentro de los presupuestos referentes a la Escuela Normal, observamos que la tercera parte se gasta en el alquiler del edificio, junto con los alquileres por las habitaciones del director y del regente, lo que supone un total de 2.406,90 pesetas. Los gastos que suponen los pagos a los profesores son de 8.690 pesetas, el triple que el que se dedica al edificio. En el presupuesto particular de la Normal se presuponen 159 pesetas para material, pero, según la Comisión, no debe incluirse en este presupuesto por tratarse de un nuevo gasto que no aparecía reprobado ni que demuestra la necesidad del mismo. El dinero que se dedica a material es una cantidad pequeña. Opina la Comisión que sería conveniente solicitar del Gobierno que esta Escuela volviese a la categoría que antes tenía en atención al corto número de alumnos que a ella asisten; además, convendría que se estudiase la manera de establecerla en el piso alto del Instituto Santa Clara con lo cual se evitarían las 2.406,90 ptas. de alquileres.

En el año siguiente, 1876, los gastos “normalistas” que se prevén para configurar los presupuestos provinciales se han aminorado ligeramente, cifrándose en la cantidad de 11.308 ptas.

**Tabla 49.- Tabla de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la Normal (1876)<sup>70</sup>**

Director	2.900
Segundo maestro	2.000
Tercer maestro	1.790
Profesor de religión	900
Portero	790
Profesor de sordomudos	900
Profesor de lectura y escritura	290
Gastos de escuela y adquisición de efectos	129
Gastos de secretaria y recaudación	290
Alquiler del edificio	1.277
Alquiler habitación del director	629
Alquiler del regente	900
Biblioteca	290
Imprevistos	29
<b>TOTAL</b>	<b>11.308</b>

Si atendemos a la tabla anterior, vemos que aumenta el sueldo del Profesor de Religión así como el de Enseñanza de Sordomudos, e igualmente el alquiler de casa-habitación para el regente, influyendo también en ello la soldada del profesor de Lectura

<sup>70</sup> ACCPJC, Libro 492, Libro de gastos 1876-77.

y Escritura, la contemplación de imprevistos e incluso la ligera subida de haberes del portero; en cambio, descienden también mínimamente los gastos de material y efectos, y se mantienen el resto de partidas asignadas: soldadas, gastos de administración, alquiler de edificio y casa-habitación para el director, biblioteca, etc.

Por lo que respecta a ingresos, quedan reducidos a las 400 ptas. que suponen las matriculaciones y el montante de 2.000 ptas. que conlleva el sueldo del inspector.

Como base comparativa, podemos echar una ojeada a las partidas de gastos que engloban las atenciones presupuestarias del Instituto, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 50.- Presupuestos para el curso 1876-1877.**

Gratificación al director	900
Sueldo de 9 cátedras a 3000	27.000
Gratificación a dos auxiliares a razón de 1000 pesetas cada uno	2.000
Cátedra de Economía política	3.000
Cátedra de idioma Inglés	1.290
Cátedra de Francés	1.900
Dos profesores de Náutica y Dibujo	4.000
Portero	750
Sueldo del escribiente	1.125
Conserje	1.900
Bedel	879
Conservación del edificio	620
<b>TOTAL</b>	<b>45.364</b>

Salta a la vista que el presupuesto para el Instituto siempre es muy superior al de la Escuela Normal, tanto que lo llega a triplicar, es decir, es tres veces mayor; esto depende, tal vez y entre otras causas, del mayor número de alumnos que asisten al Instituto.

**Tabla 51.- Los presupuestos de la institución provincial para el curso económico de 1878-79, presentados el 29 de mayo de 1878, muestran unos gastos correspondientes a la Escuela Normal tal como se detalla a continuación:**

Sueldo del director	2.500
Sueldo del segundo maestro	2.000
Sueldo del tercer maestro	1.750
Profesor de Religión y moral	500
Profesor de Enseñanza de Sordomudos	500
Profesor de Lectura y Escritura	250

Conserje-portero	850
Adquisición de efectos para la enseñanza	125
Biblioteca	250
Alquileres del edificio a 14 reales diarios	1.277,50
Alquiler de la habitación del director	625
Regente de la Escuela Práctica	500
<b>TOTAL</b>	<b>11.127,50</b>

Observamos que, con respecto a los años anteriores, bajan los sueldos de los profesores, y se incrementa el del conserje-portero.

Si comparamos las 13.127,50 pesetas del total de gastos con las atenciones que requiere el Instituto, que suponen 32.550 ptas<sup>71</sup>, concluimos que la desproporción sigue siendo enorme, si bien no tan acusada como en presupuestos anteriores.

Con fecha 30 de abril de 1880 se aprueban los presupuestos provinciales para el año económico en curso, que atienden unos gastos totales de 10.402,50 pesetas imputados a la Escuela Normal, advirtiendo de las 500 ptas. debidas al ingresos por matrículas, alcanzando un total de 10.902,50 ptas., desglosadas en las partidas, como se relacionan en la tabla:

**Tabla 52.- Presupuestos para el curso 1880.**

Sueldo del primer maestro director	1.500
Sueldo del segundo maestro	2.000
Sueldo del tercer maestro	1.750
Gratificación al profesor auxiliar	500
Gratificación al profesor de Enseñanza de Sordomudos	500
Gratificación al profesor de Lectura y Escritura	250
Sueldo del conserje-portero	850
Para alquiler del edificio	1.277,50
Habitación del director	625
Regente	500
Para los gastos de la Escuela y adquisición de efectos	125
Para los gastos de secretaria y recaudación de fondos	250
Para la biblioteca	250
Imprevistos	25
Ingresos de las matrículas	500

<sup>71</sup> Resultante de las 27.000 ptas. por los haberes de 9 catedráticos, 4.000 de los profesores de la Escuela de Náutica y Dibujo, 1.500 de gratificación al profesor de Agricultura, y 50 miserables pesetas por la gratificación al director.

TOTAL	10.902,50
-------	-----------

De igual modo podemos detenernos en lo que importa el presupuesto de gastos del Instituto, que se cifra en 48.225 pesetas, en tanto que los ingresos derivados de los derechos académicos suponen 15.000 pesetas. Por tanto, el presupuesto provincial para el Instituto es de 63.225 ptas. o, dicho de otra manera, el coste que éste tiene para aquélla es de 33.225 ptas. Comparativamente, sigue la ratio tres a uno, obviamente favorable al Instituto.

**Tabla 53.- Tabla de ingresos-gastos que el Instituto obliga a la Diputación (1880)<sup>72</sup>**

Gratificación al director	500
Sueldo de 10 catedráticos a 3000	30.000
Sueldos de dos catedráticos a 3000	6.000
Profesor de Lengua inglesa	1.750
Profesor de Lengua francesa	2.000
Bedel	875
Portero	850
Conservación del edificio	1.000
Enseres y su conservación	250
Ingresos de productos de derechos académicos	15.000

El 22 de abril de 1881 aparecen los presupuestos provinciales, donde se registran los ingresos pertenecientes a la Normal –594,75 ptas.– resultantes del producto de censos no redimidos (94,75) y de derechos académicos (500), a los que tal vez deban unirse otras 500 ptas. como productos de matrículas –que figuran en el estadillo de gastos–, y los gastos contemplados son de 9.652,50 ptas. Unos y otros se insertan a continuación:

**Tabla 54.- Presupuestos de ingresos y gastos para 1881.**

Ingresos

Producto de censos no redimidos	94,75
Producto de derechos académicos	500

Gastos

Sueldo del primer maestro director	2.500
Sueldo del segundo maestro	2.000

<sup>72</sup> ACCPJC, Libro 412. Libro de presupuestos 1879-1880.

Gratificación al profesor auxiliar de Religión y moral	500
Gratificación al profesor de Enseñanza de Sordomudos	500
Gratificación al profesor de Lectura y Escritura	250
Sueldo del conserje-portero	850
Alquileres del edificio	1.277,50
Alquiler de la habitación del director	625
Regente de la Escuela Práctica	500
Gastos de escuela y adquisición de efectos	125
Gastos de secretaria y recaudación de fondos	250
Gastos de biblioteca	250
Imprevisto ingresos	25
Productos de matrícula	500

Para el año siguiente, el 15 de abril de 1882 se recogen los presupuestos generales, de donde se detraen los gastos para la Escuela Normal, cifrados aproximadamente en 12.302,50 pesetas, casi ridículos ante las poderosas 66.063,90 que se lleva el Instituto. El cuadro siguiente es suficientemente ilustrativo:

**Tabla 55.- Tabla de gastos atribuibles a la Escuela Normal (1882)<sup>73</sup>**

Sueldo del primer maestro director	2.500
Sueldo del segundo maestro	2.000
Sueldo del tercer maestro	1.750
Profesor auxiliar	500
Profesor de Religión y moral	500
Profesor de Enseñanza de Sordomudos	900
Profesor de Lectura y Escritura	250
Conserje-Portero	850
Alquiler del edificio	1.277,50
Habitación del director	625
Regente de la Escuela	900
Biblioteca	250
TOTAL ESCUELA NORMAL	12.302,50

El 2 de mayo de 1883 son aprobados por la Diputación los presupuestos provinciales, entre los que constan 11.042,50 pesetas para gastos de la Normal, y cabe suponer que los ingresos por matrículas no superen las consabidas 500 ptas.

**Tabla 56.- Tabla de gastos concernientes a la Escuela Normal (1883)<sup>74</sup>**

Sueldo del primer maestro director	2.500
Sueldo del segundo maestro	2.000

<sup>73</sup> ACCPJC, Libro 415. Libro de presupuestos ordinarios 1882-83.

<sup>74</sup> ACCPJC, Libro 481. Libro de gastos del presupuesto ordinario 1883-84.

Sueldo del tercer maestro	1.750
Profesor de Religión y moral	300
Profesor de Enseñanza de Sordomudos	300
Profesor de Lectura y Escritura	250
Conserje-Portero	890
Alquiler de edificio	1.277,50
Alquiler de la habitación del director	625
Alquiler regente	500
Gastos de la escuela y adquisición de efectos	125
Gastos de la Secretaría y recaudación de fondos	250
Para la biblioteca	250
Para imprevistos	25
<b>TOTAL</b>	<b>11.042,50</b>

Para el ejercicio económico de 1884-85<sup>75</sup> la Diputación anota 1.500 ptas. en concepto de dietas de salida para el inspector de Primera Enseñanza, 22.109,46 ptas. serían los gastos debidos al Instituto y siguen, en razón de ingresos para la Escuela Normal, las ya conocidas 500 ptas.

Los presupuestos provinciales presentados el 23 de abril de 1885<sup>76</sup> sitúan los gastos de la Normal en 11.502,50 pesetas, en la línea de continuidad de años anteriores, y no sufren variación alguna los ingresos de matrícula. Obsérvense la tabla:

**Tabla 57.- Presupuestos para 1885.**

Sueldo del primer maestro director	2.500
Sueldo del segundo maestro	2.000
Sueldo del tercer maestro	1.750
Profesor auxiliar de Religión y moral	500
Profesor de Enseñanza de Sordomudos	500
Profesor de Lectura y Escritura	250
Conserje-Portero	850
Alquiler de edificio a razón de 14 reales diarios	1.277,50
Alquiler de la habitación del director	625
Regente de la Escuela Práctica	500
Gastos de la escuela y adquisición de efectos	225
Gastos de la Secretaría y recaudación de fondos	250
Para la biblioteca	250
Para imprevistos	25
<b>TOTAL</b>	<b>11.502,50</b>
Ingresos de matrícula	500

<sup>75</sup>AHPC, Legajo 325-1. Ejercicio económico 1884-85.

<sup>76</sup>AHPC, Legajo 58-1. Presupuestos presentados en 1885.

El 23 de febrero de 1886<sup>77</sup> se aprueban los presupuestos provinciales para el siguiente año económico y, dentro de capítulo de Instrucción Pública, se datan 11.402 ptas. en concepto de gastos para la Normal, y quedan así detallados en el cuadro:

**Tabla 58.- Presupuestos para 1886**

Sueldo del primer maestro director	2.500
Sueldo del segundo maestro	2.000
Sueldo del tercer maestro	1.750
Profesor auxiliar de Religión y moral	500
Profesor de Enseñanza de Sordomudos	500
Profesor de Lectura y Escritura	250
Conserje-Portero	850
Alquiler de edificio a razón de 14 reales diarios	1.277
Alquiler de la habitación del director	625
Alquiler de la habitación del regente	500
Gastos de la escuela y adquisición de efectos	125
Gastos de la Secretaría y recaudación de fondos	250
Para la biblioteca	250
Para imprevistos	25
<b>TOTAL</b>	<b>11.402</b>

De un lado, hay que decir que la única diferencia existente con respecto al presupuesto del ejercicio económico anterior reside en las cien pesetas que se han recortado de los gastos de la Escuela y adquisición de efectos. De otro, no debemos olvidar que los profesores han solicitado un aumento de sueldo, entendiéndose que su sueldo es el mismo y todos los empleados han recibido un aumento proporcional. El posible incremento se considera en el presupuesto actual.

Efectivamente, la demanda de los profesores de la Escuela Normal solicitando un aumento del sueldo data del 19 de mayo de 1886. Afirman que es el mismo que a mediados de siglo y que todos los empleados han recibido un aumento proporcional al coste de la vida, pero los profesores de la Escuela Normal no han sido objeto de este beneficio, proponiendo que a los maestros primero y segundo se les aumente su sueldo en 250 pesetas cada uno y también al profesor de la Escuela Práctica. Y la Diputación

<sup>77</sup>AHPC, Legajo 1217-3. Aprobación de presupuestos en 1886.

propone que se aumente el sueldo de los maestros primero, segundo y tercero y del profesor de Religión y moral.

El Ministerio de Fomento, de conformidad con los de Hacienda y Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros, decretó que, con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las Normales de maestros y de maestras, de la inspección del mismo ramo y de los institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago de personal y material de los expresados servicios.

Para abonar a los maestros de las Escuelas Normales, por el carácter de profesionales que éstas tienen, los premios de antigüedad que a los mismos correspondan<sup>78</sup>.

De tal forma que en 25 de abril de 1887 se hacen constar ya las subidas otorgadas a las diferentes figuras profesoras y de servicios, como se desprende del siguiente estadillo de gastos normalistas:

**Tabla 59.- Presupuestos para 1887.**

Sueldo del primer maestro director	2.750
Sueldo del segundo maestro	2.250
Sueldo del tercer maestro	2.000
Profesor auxiliar de Religión y moral	750
Profesor de Enseñanza de Sordomudos	750
Profesor de Lectura y Escritura	400
Conserje-Portero	850
Alquiler de edificio a razón de 3 pesetas con 50 céntimos	1277,50
Alquiler de la habitación del director	625
Alquiler de la habitación del regente	500
Gastos de la escuela y adquisición de efectos	125
Gastos de la Secretaría y recaudación de fondos	250
Para la biblioteca	250
Para imprevistos	25

Observamos en esta tabla que hay un aumento de los sueldos al director, a los profesores y al conserje portero. Pero tanto la soldada como el incremento son mayores si comparamos el personal docente de la Normal con los catedráticos del Instituto. Véase,

<sup>78</sup>*Gaceta de Madrid*, 4-05-1886.



por ej., las 3.500 ptas. Que percibe cada uno de los diez catedráticos, a excepción del catedrático de Francés que percibe mil pesetas menos, e igualmente cobran cada uno de los profesores de la Escuela de Náutica y Dibujo.

No obstante, transcurrido un septenio, la Comisión provincial de Diputación, en 18 de enero de 1894, se dirige al director de la Escuela Normal, manifestando que no tiene la Corporación intervención alguna en las enseñanzas de la Escuela que hoy corre directamente a cargo del Estado, por lo que debe acudir a la autoridad que le corresponda<sup>79</sup>.

El 11 de noviembre de 1896, la Comisión de Fomento examina el expediente instruido con motivo de la reorganización que, por la Dirección General de Instrucción Pública, se proyecta llevar a cabo en las Escuelas Normales de maestros y maestras. De los antecedentes aportados aparece que la cantidad que el Estado percibe de esta Diputación por gastos de segunda enseñanza, corresponde para la Escuela Normal de Maestros con 1.332,50 pesetas y que los ingresos que por término medio ha recaudado por derechos ascienden a 2.001,3 pesetas. La Comisión entiende y propone que, por lo que concierne a la Escuela Normal de Maestros, puede aceptarse la reforma, puesto que con los recursos con que ya cuenta el Estado por ingresos de matrículas existe suficiente cantidad para atender el pago del presupuesto de 15.000 pesetas al que ha de ascender en lo necesario los gastos de dicha Escuela de Maestros y que para resolver la creación de la Escuela de Maestras debe mandar un oficio a los ayuntamientos que no han contestado para que lo hagan en el término más breve posible.

#### **4.2.6. Las innovaciones de la etapa.**

La *R.O. de 12 de abril de 1882* anima a las Diputaciones, Juntas Provinciales y Ayuntamientos a que faciliten la participación de los profesores de las Escuelas Normales en el Congreso Nacional Pedagógico. Y el *Real Decreto de 6 de mayo de 1882*, firmado por el Ministro de Fomento José Luis Albareda, crea en Madrid un Museo Pedagógico de Instrucción Primaria<sup>80</sup>, cuya finalidad dará motivo a que se ensaye en España la reproducción de aparatos y material de enseñanza. En dicho Museo se organizarán

---

<sup>79</sup> ACCPJC, Legajo 1815. Comunicación de la Comisión provincial de Diputación al director de la Escuela Normal.

<sup>80</sup> *Colección Legislativa de España*, Madrid, 1882, t. CXXVIII, págs. 688-690.

conferencias y publicaciones que influirán en las escuelas españolas. Se discutirán los problemas de la educación y el desarrollo corporal del niño para favorecer las facultades intelectuales y físicas. Habrá colecciones de objetos empleados en las lecciones, dones de Fröebel, juegos y demás, así como una biblioteca de instrucción primaria, ejemplares de mobiliario y menaje.

Una de las innovaciones con respecto a la época anterior fueron las conferencias que la *Ley de 16 de julio de 1887* estableció. Estas conferencias se reglamentaron posteriormente por *R.O. de 6 de julio de 1888*. En su artículo 2º dice que el ministro de Fomento adoptará las medidas oportunas para que durante el tiempo destinado a vacación se celebren en cada provincia conferencias y reuniones encaminadas a favorecer la cultura general y profesional de maestros y maestras. El día 19 de julio se dictan las reglas para llevar a cabo dichas conferencias, en las cuales los directores de las Escuelas Normales, de acuerdo con el Claustro de profesores de las mismas y de las de Maestras e Inspector de primera enseñanza de la provincia, establecerían los medios oportunos para celebrarlas.

La Dirección General de Instrucción Pública, mediante la Orden de 6 de noviembre de 1893, dispone que durante los meses de agosto y septiembre próximos se verifiquen, en las regiones del norte y noroeste de España, Asambleas pedagógicas del Magisterio de primera enseñanza y Exposiciones escolares. Medio años después, otra disposición de la Dirección General, la Orden de 30 de mayo de 1894, resuelve que las Asambleas Pedagógicas solo sustituirán a las Conferencias en las capitales donde aquellas se celebren. Y la Circular del 31 de mayo de 1894, girada por la Inspección General de Enseñanza, dicta las reglas para el buen régimen de las Asambleas y Exposiciones.

Según el acta del día 11 de mayo de 1897<sup>81</sup> de Diputación, se da cuenta de una instancia que Pedro F. Cavada, oficial de la Secretaría de la Corporación Provincial, solicita le permita instalar en una de las salas de la misma, y con ocasión de verificarse las conferencias pedagógicas, muestras de ejemplares correspondientes a los ramos de mineralogía, entomología, y conquiliología que pudieran servir de base para la formación de museos escolares con la garantía de ser debidamente custodiadas, a fin de que pudieran examinarlas los profesores de educación primaria.

---

<sup>81</sup> ACCPJC, Libro de Actas de la Diputación Provincial de 1897. Instancia solicitando permiso para la exposición de ciencias.

#### **4.2.7. Lectura de actas: Cambios en el profesorado o personal docente.**

De la lectura del libro de actas<sup>82</sup> hemos extraído informaciones, a veces inconexas que, no obstante, informan de cuál era la cotidianidad de la Escuela Normal. En ellas, por ejemplo, podemos conocer los ceses y sustituciones.

En la sesión del día 20 de abril de 1876 leemos que cesa en el cargo el segundo maestro Agustín Trifón y describe como sustituirle. Le sustituye Antolín Tío Corral. Siguen los exámenes para maestros en las siguientes actas para los cursos 1873, 74 y 75. El 10, 12 y 13 de junio de 1876 se realizan los exámenes de reválida y desmenuza como se hacen estos exámenes. Asimismo, se llevan a cabo los exámenes de aptitud para maestros que sirvan en escuelas incompletas. El 16 de marzo de 1877 toma posesión Casto Díaz de Rábago para la plaza de segundo maestro, cesando Maximiliano Regil, que ocupaba la plaza interinamente.

En la sesión del día 16 de noviembre de 1877 leemos que toma posesión Antolín Tío Corral y cesa Carlos Díaz de Rábago.

El claustro acuerda por unanimidad que Agustín Trifón Pintado reúne las condiciones precisas para el desempeño de la plaza de segundo maestro interino.

El 15 de diciembre de 1877 se da posesión de la plaza de auxiliar de la escuela práctica a Juan Camino Lavín, en virtud del nombramiento por el director general de Instrucción Pública, Agricultura e Industria, y se nombra segundo maestro interino a Atanasio Fernández Cobo, maestro superior y que reúne las circunstancias especiales, como son muy clara inteligencia, muy buenos conocimientos y buena conducta. El claustro le nombra por unanimidad.

El primero de enero de 1882 toma posesión de segundo maestro interino Francisco Sánchez Sánchez y cesa Atanasio Fernández Cobo como segundo maestro auxiliar.

El 9 de diciembre de 1888 cesa Francisco Sánchez Sánchez por haber sido nombrado para la normal de Zaragoza como segundo maestro interino.

---

<sup>82</sup> AHPC, Legajo 357-5. Ceses y sustituciones del profesorado.

El 28 de diciembre de 1884 se nombra secretario interino en sustitución del fallecimiento de Antolín Tío Corral a Eugenio Delgado profesor encargado de la enseñanza de sordomudos de la misma escuela.

El 1 de enero de 1885 dimite del cargo del profesor auxiliar de religión y moral Antonio Sirven que ejercía en propiedad, el claustro propone por unanimidad a Eduardo Rodrigo y Sanz, doctor en Sagrada Teología y beneficencia y Cabildo de la catedral de esta ciudad.

El 8 de enero de 1885, para cubrir la plaza de tercer maestro, se propone a Pedro Zubieta Fernández, maestro de primera enseñanza superior y el señor director, con esa misma fecha, le da posesión.

El 14 de febrero de 1885 el director da posesión a Eduardo Rodrigo y Sanz del cargo de profesor auxiliar de Religión y moral.

El 28 de febrero de 1885 el director da posesión al tercer maestro interino, Manuel Santo Domingo, nombrado por Real Orden de 29 de enero.

El 24 de febrero de 1886 cesa como tercer maestro Manuel Santos Vega, y José Gómez Rodríguez es trasladado a la Normal de Guadalajara.

Por R.O. del 17 de junio de 1886 es nombrado segundo maestro interino Nicanor Balboa, a quien el director dio posesión de su cargo el 11 de octubre de 1886.

Del 16 al 18 de junio se llevan a cabo las reválidas; y por Real Orden de 26 de junio de 1886 es nombrado segundo maestro interino Pedro Zubieta

El 28 de marzo de 1890 dimite del cargo de profesor auxiliar de Religión y moral Eduardo Rodrigo Sanz y el Claustro propone para llenar su hueco nombrar a José Solar Cadelo. Ese mismo día fallece el portero de la escuela, Víctor Rodrigo Blanco, que había sido nombrado el 14 de marzo de 1882, y le sustituye Manuel Higuera.

El 15 de junio de 1890 Pedro Zubieta Fernández es nombrado maestro interino, con el cargo de tercer maestro interino y secretario.

El 7 de julio de 1890 presenta la dimisión Nicanor Balboa del cargo de habilitado que venía desempeñando interinamente y por unanimidad se nombra para el cargo de habilitado al tercer maestro y secretario Pedro Zubieta Fernández.

El 8 de febrero de 1895 el director saliente Ángel Regil dio posesión del cargo de director interino de la escuela al que venía desempeñando el cargo de tercer maestro Pedro Zubieta Fernández.

### 4.3. ESCUELA PRÁCTICA.

Según Carmen del Río<sup>83</sup>, las escuelas en esta época presentaban un estado deplorable, aunque el setenta y siete por ciento de los pueblos poseían edificio. De la Escuela Práctica en este periodo apenas hemos encontrado documentos importantes.

En 1876, el señor presidente de Instrucción Pública comunica que el regente de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros, José María Rojí, ha informado que la Escuela Práctica no tiene más que una sección o Escuela, y que el auxiliar de la misma es Juan Ruiz Otáñez, con título de maestro superior, un hombre “muy capaz, celoso y entendido”<sup>84</sup> y que está auxiliado a su vez por un aspirante a maestro. Y el regente está obligado a obedecer los acuerdos de los directores de las Escuelas Normales, según la *Orden del 10 de diciembre de 1879*.

Los maestros estaban mal retribuidos y existían demoras en el pago de haberes; así, el 30 de marzo de 1880 se remite una instancia de los maestros y maestras de la capital en reclamación del aumento de sueldo, con arreglo al censo de población del 31 de diciembre de 1878. El 19 de marzo de 1880, los maestros y maestras escriben al presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Santander indicando que las maestras cobran una tercera parte menos que los maestros.<sup>85</sup>

Los fondos de personal y material de las escuelas prácticas deben ingresar en la Caja de las respectivas Normales, según la *Orden de 8 de noviembre de 1884*.

Y el abono de la casa habitación del regente estará a cargo del presupuesto municipal, según *Orden de 23 de septiembre de 1887* de la Dirección General de Instrucción Pública.

---

<sup>83</sup> RÍO DIESTRO, Carmen del, “Cualquier tiempo pasado fue mejor: La Educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso”, en Manuel SUÁREZ CORTINA, *El perfil de La Montaña*, Calima, Santander, 1993, pág. 181.

<sup>84</sup> AMS, Legajo B-131 número 20. Informe sobre los maestros.

<sup>85</sup> AGA, Legajo 736. Sueldo de los maestros.

Pero será con la *Ley de Presupuestos de 1887* cuando pasen al Estado los gastos por alquiler de la Escuela Práctica, con lo cual la corporación del Ayuntamiento de Santander anuncia que no es posible pagar las cantidades de 1277,50 pesetas para los alquileres.

La R.O. del 11 de mayo de 1886 establece que los regentes de las Escuelas Prácticas agregadas a las Normales de maestras deben formar parte del Claustro de profesores de los mismos, dando la enseñanza de la Lectura y Escritura a las aspirantes al magisterio y que formaran parte de la constitución de los tribunales de exámenes y reválidas como los demás profesores.<sup>86</sup>

Es en el año de 1897<sup>87</sup> cuando, mediante una proposición de la Alcaldía, se proyecte la construcción de dos edificios para Escuelas públicas de niños y niñas, uno en el centro y otro en el oeste de la ciudad. Para ello, examinados los proyectos por las comisiones de Hacienda, Policía, Obras y Beneficiencia, presentarán al Ayuntamiento para su ejecución, un presupuesto extraordinario, cuyos gastos sean los de construcción de dichos edificios. Presenta el proyecto Valentín P. Ramón Lavín Casalís. Y el 20 de enero de 1897 presentó el alcalde José María González Trevilla una moción para la adquisición de terrenos en que construir las escuelas del centro y oeste. Las escuelas del oeste serán conocidas posteriormente como Escuelas Anejas y estarán situadas al norte de la Plaza de Numancia, en la esquina de las proyectadas calles de Floranes y Antonio de Mendoza. Dicho solar ocupará una superficie de 15.300 pies cuadrados y se venderá al Ayuntamiento al precio de tres pesetas con treinta y seis céntimos el pie. Y el 12 de abril de 1897 la Comisión de Obras examina los documentos sobre la construcción para la Escuela del Oeste, alcanzando los presupuestos de contrata la cantidad de 147.980,74 pesetas. Dichos presupuestos son aprobados.

#### **4.4.CONCLUSIONES DE LA ETAPA.**

La etapa de la Restauración se inicia en España con el rey Alfonso XII. La vida política en Cantabria presenta aspectos similares al de otras provincias. Se dan dos grupos

---

<sup>86</sup>Colección Legislativa de Primera Enseñanza, 11 de mayo de 1886.

<sup>87</sup> AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, *Plan Extraordinario de Obras Municipales. Construcción de Escuelas, Palacio Municipal y Mercados, 1896-1898*, Santander, Imprenta y encuadernación de Blanchard y Arce, 1898, págs. 5-26.

de partidos: los monárquicos y los republicanos y comienza sus actividades de propaganda el Partido Socialista Obrero Español. La Iglesia católica se muestra beligerante con aquellos que promueven la libertad de culto. Hay un éxodo de población hacia Andalucía y hacia América y serán estos emigrantes a América, los llamados *indianos*, quienes después ayuden para la construcción de escuelas en la provincia de Santander. Empiezan a funcionar las líneas de ferrocarril Santander-Bilbao y, posteriormente, Oviedo-Santander.

La enseñanza sigue en la línea tradicional cumpliendo los objetivos que había promulgado la Ley Moyano de 1857, aunque la Institución Libre de Enseñanza influirá para que los maestros se formen y preparen mejor. En Cantabria, destacan Manuel Ruiz de Quevedo y Augusto González Linares, que será el director de la primera Estación de Biología Marina de España. Hay que destacar la creación del Museo Pedagógico de Instrucción Primaria. Las Escuelas Normales entran en una fase de olvido por parte de los poderes públicos. Se da un cierto abandono de la Instrucción Primaria, el cual es aprovechado por la iglesia para controlar de alguna manera la enseñanza. A partir del bienio 1868-70 se crean escuelas privadas de pequeño tamaño.

El edificio de la Escuela Normal es un inmueble alquilado que presenta malas condiciones y su dueño quiere alquilarle de nuevo; y, aunque hay un interés por construir un edificio nuevo, por problemas económicos no puede llevarse a cabo. Los profesores de las Escuelas Normales a nivel nacional están poco considerados y son frecuentes las peticiones para pedir un aumento de sueldo; así, en 1886 solicitan el aumento de sueldo argumentando que sigue siendo el mismo que hace medio siglo. Será el Conde de Toreno, ministro de Fomento, quien pretenda una subida de sueldo. Los requisitos para acceder a la Escuela Normal van cambiando, pues, al comienzo de esta etapa, lo más importante es saber leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética, así como también tener buena conducta y un conocimiento de los principios de religión. En 1887, los gastos de la Escuela Normal pasarán a depender del Estado, con lo cual las Diputaciones Provinciales se verán libres de esta carga; la tercera parte de los presupuestos de la Escuela se gastan en el alquiler del edificio y a material se asigna una cantidad muy pequeña. Hacia 1896, los alumnos que pretenden ingresar en la Escuela Normal deberán tener cumplidos quince años y aprobar las asignaturas que comprende la Instrucción Primaria. Los alumnos matriculados proceden de la provincia, de Santander capital y también de otras provincias. Predomina la enseñanza oficial sobre la enseñanza libre, también conocida como

enseñanza doméstica. Los profesores de la Escuela Normal están pendientes de aquellos alumnos cuyos familiares no disponen de bienes y si es posible orientarles en cuanto a posibles ayudas. Se considera muy importante la disciplina para la buena marcha del centro; de ahí que el director de la Escuela mande todos los meses los partes al rector sobre disciplina de alumnos y profesores, asistencia, horarios, tribunales, certificados de aptitud pedagógica que reciben aquellos maestros que van a desempeñar su labor en las escuelas incompletas y conferencias pedagógicas en vacaciones. En 1898 se equiparán los estudios de maestros y maestras, aunque en Cantabria no se creará la Escuela Normal femenina hasta 1915. La asignatura de Prácticas es la que mayor número de aprobados presenta.

La Escuela Práctica solo tiene una sección y cuenta con un auxiliar a su vez ayudado por un aspirante a maestro; el abono de la casa habitación del regente estará a cargo del presupuesto municipal. En 1897 mediante una proposición de la Alcaldía se proyecta la construcción de las Escuelas del Oeste, conocidas también como las de Numancia y que posteriormente pasarán a ser Escuela Aneja, situada entre las calles de Floranes y Antonio Mendoza, aprobándose los presupuestos para la construcción de dicha Escuela en abril de 1897 por el Ayuntamiento de Santander.



## **5. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER DESDE 1898 A 1920.**

### **5.1.INTRODUCCIÓN.**

Como es sabido, la pérdida de las últimas colonias españolas en 1898 provoca una ola de pesimismo y una generalizada crítica de la situación en España, a la que se intenta dar respuesta desde el movimiento intelectual conocido como “Regeneracionismo”, que considera que la reactivación económica y cultural es la única vía válida para la salvación nacional.

Alfonso XIII jura, en 1902, la Constitución de 1876, al ser declarado mayor de edad con dieciséis años, y, en los sucesivos gobiernos que se turnarán durante su reinado, se intentará poner en marcha la “revolución desde arriba” regeneracionista, aunque con escasos resultados. El gobierno conservador presidido por Maura (1907-1909) reconoce el derecho de asociación obrera, y lleva a cabo un ambicioso proyecto de construcciones navales; pero los violentos sucesos que se producen en Barcelona en 1909, conocidos como la Semana Trágica, provocan su caída. En 1910, Canalejas preside un gobierno liberal. España mantiene, además, una posición neutral durante la Primera Guerra Mundial, que resulta beneficiosa para la economía, pero la clase obrera sufre una grave crisis social y como consecuencia se desarrolla la huelga general revolucionaria en 1917. Se trata, en definitiva, de una época turbulenta, que culminará en la Dictadura de Primo de Rivera, y en el definitivo desprestigio de la monarquía.

La ordenación general de la instrucción pública se siguió sustentando en la ley marco de Moyano de 1857, y en la Constitución de 1876, pero fruto de la transición política afloraron de nuevo los conflictos entre los grupos neocatólico y liberal que interpretaban de modo diferente la cuestión relativa a la libertad de enseñanza. Los turnos alternativos de conservadores y liberales tendrán diferentes lecturas de la Constitución.

En cuanto a innovaciones políticas, pedagógicas y científicas, en el regeneracionismo se plantean diversas iniciativas de interés, como la creación de los primeros organismos modernos de la burocracia pública; la aprobación del Estatuto del Magisterio en 1923, que define la profesión del docente en el marco de la función pública y establece la estructura del calendario escolar y amplía la escolaridad; reformas técnicas como la del plan de enseñanza cíclica de 1901 y la gradación escolar; la adopción de algunas decisiones para regenerar los sentimientos de identidad nacional (fiesta del árbol, lectura del Quijote...); la prolongación de la escolaridad obligatoria, primero hasta los 12 años en 1901 y hasta los 14 en 1923; y el proyecto de autonomía universitaria que César Silió plantea en 1919, que expresa un anhelo de reforma de una institución criticada por su grave decadencia<sup>1</sup>.

### **5.1.1. Cantabria a principios de siglo.**

En la Cantabria de 1900, la ciudad de Santander es una ciudad mercantil e industrial de 50.000 habitantes. La relación que ha tenido la ciudad a través del puerto con América ha ido decayendo tras la pérdida de Cuba, y las mermas comerciales e industriales que ocasiona este hecho hacen que se propicien nuevas inversiones.

Entre 1887 y 1910, la población aumenta en un veinte por ciento en la región<sup>2</sup>. En el quinquenio 1887-1900 el número de nacimientos alcanza los 128.204, pero en el quinquenio 1900-1905 se sitúa en 54.360, y se mantendrá así hasta la década de 1930. En cambio, la tasa de mortalidad en 1903 ya se había reducido en Cantabria, y entre 1913 y 1917 desciende por debajo del veinte por ciento, aunque aumenta su valor con la epidemia de gripe de 1918, y vuelve a caer a partir de la crisis del final de la Primera Guerra Mundial.

Los movimientos migratorios dentro del territorio cántabro se dirigen a la capital, Castro Urdiales, Torrelavega, Camargo, Santoña, Cabezón de la Sal y San Vicente de la Barquera, debido principalmente a la industria.

---

<sup>1</sup>Vid. RONCAL, Leticia, “La educación en la España de la Restauración y en la Segunda República”, en <https://corrienteseinstitucioneseducativascontemporaneas.wikispaces.com/file/view/8.9.10+de+Leticia+Roncal.pdf>.

<sup>2</sup> ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, Edición Librería Estudio, 1986, pág. 29 y ss.

## 5.1.2. Situación en los sectores productivos.

El campo es la base sobre la que desarrollan mayoritariamente sus actividades los cántabros, pues en 1900 la población dedicada al sector agropecuario es de 60.804 personas, la dedicada a la industria es de 16.556 trabajadores, y la dedicada a los servicios es de 18.799 empleados.

Según reseña Rogelio Olavari<sup>3</sup>, la estructura agraria se caracteriza en la época por el pequeño tamaño de las explotaciones (más del 80 por ciento son menores de cinco hectáreas) y también por una excesiva parcelación. La superficie agrícola dedica al prado más del ochenta por ciento de la superficie total. Destacan los cultivos de maíz, patatas y alubias y, en la parte de Reinosa, cereales.

Hacia 1905 se crea la fábrica Nestlé en Cayón, dedicada a los derivados de la leche. La búsqueda por parte de los pasiegos de un tipo de vaca de mayor rendimiento lácteo que la suiza o la pasiega lleva a la introducción de la vaca holandesa. Muchos se trasladan a Holanda en busca de estos bóvidos, y así surge la figura del tratante que se dedica a comprar y vender ganado. En 1908, surgen las fábricas Collantes y Quirós, en Cóbreces, y en 1925 se instala en Castillo Pedroso la fábrica de leche El Buen Pastor.

La minería va adquiriendo mayor importancia conforme avanza el siglo<sup>4</sup>. Destacan los trabajadores ocupados en la siderurgia y la metalurgia, y también los dedicados a las conservas de pescado y salazón. Hay dos zonas industriales especialmente relevantes, una en torno a la bahía de Santander, y la otra en el corredor del río Besaya, que comprende las comarcas de Torrelavega, Corrales de Buelna y Reinosa. La sociedad anónima Nueva Montaña se forma en 1899, consagrada a la fabricación de hierro y acero, y en Reinosa arranca en 1918 la Sociedad Española de Construcción Naval, que será el motor económico de la comarca hasta casi finales del siglo XX. En la ciudad de Santander, en 1915, ya se había instalado la fábrica Ibero Tanagra, y en 1925 se emplaza en Vioño de Piélagos la industria La Vidriera dedicada a la fabricación de vidrios.

La actividad pesquera<sup>5</sup> cuenta en 1912 con unas sesenta fábricas de conservas repartidas entre los puertos más prósperos, a saber, Castro Urdiales, Laredo, Santoña, Colindres, Santander, Suances, San Vicente de la Barquera y Comillas. A lo largo del

---

<sup>3</sup>OLAVARRI, Rogelio, *Historia general de Cantabria. Siglo XX*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, pág. 23 y ss.

<sup>4</sup>*Ibid.*, págs. 32-36.

<sup>5</sup>*Ibid.*, pág. 46 y ss.

siglo XX, el puerto de Santander va adquiriendo importancia, pues del tráfico colonial con América se avanza a la flota mercante de gran cabotaje. En 1912, existen cuatro compañías transatlánticas, pero, debido a la primera Guerra Mundial, se va a reducir y va a repercutir negativamente en la actividad comercial.

Las líneas férreas actuales son las construidas a partir de la segunda mitad del XIX. La línea de Santander a Bilbao se termina en 1898, y la de Santander a Oviedo en 1905<sup>6</sup>.

Las entidades de crédito creadas en el siglo XIX siguen a lo largo de 1900: tal es el caso del Banco de Santander, fundado en 1857, y el Banco Mercantil, el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Santander, creados en 1899.

### **5.1.3. La cultura cántabra.**

Los regeneracionistas en Cantabria se caracterizan por su confianza en la ciencia, destacando personajes como el científico y primer secretario de la Institución Libre de Enseñanza, Augusto González de Linares, el escritor Ramón Sánchez Díaz<sup>7</sup>, o el antropólogo y geógrafo, afincado en Madrid, pero vinculado a su origen campurriano, Luis de Hoyos Sáenz.

El célebre tradicionalista Marcelino Menéndez Pelayo considera que la regeneración ha de significar una vuelta al catolicismo, en las antípodas de pensadores e intelectuales de la época cercanos a la Institución Libre de Enseñanza, como Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Joaquín Costa, Miguel de Unamuno y Santiago Alba. Según recoge Manuel Suárez, para Enrique Diego Madrazo, cirujano pasiego de ideas progresistas, la herencia y la educación serán las propuestas para regenerar un país sometido durante siglos a la monarquía y a la iglesia<sup>8</sup>. Como consecuencia, Madrazo construirá una escuela de primera enseñanza en la Vega de Pas, y difundirá las ideas pedagógicas de Pestalozzi y Fröebel, defendiendo la idea una escuela pública, laica, graduada y obligatoria, para llevar a la práctica su convicción acerca de la

---

<sup>6</sup>*Ibid.*, pág. 56.

<sup>7</sup> Semblanza disponible en <http://www.escriitorescantabros.com/escritor/sanchez-diaz-ramon.html>.

<sup>8</sup> Vid. SUÁREZ CORTINA, Manuel, "Regeneración nacional y ciencia en el Santander de fin de siglo", en *Santander hace un siglo*, Santander, Universidad de Cantabria/Ateneo de Santander, 2000, págs. 194-200.

separación de la Iglesia y el Estado, así como una secularización de la sociedad. Esto le acarrea problemas con el obispo de Santander, Sánchez de Castro, en 1903.

En cuanto a la vida social, los baños de ola se ponen de moda a partir de 1845<sup>9</sup>; se les atribuye toda clase de curaciones. Las playas de Santander, El Sardinero sobre todo, se ponen de moda de mano de la reina Isabel II, Amadeo de Saboya o el rey Alfonso XII. Santander es, a principios de siglo, un centro de descanso de la monarquía y la alta burguesía. Es entonces cuando comienzan las visitas del rey Alfonso XIII. En 1917 se inaugura el Gran Casino. Relacionado con todo esto adquieren mucha importancia los balnearios, como el de Puente Viesgo, Las Caldas de Besaya, la Hermita, Liérganes, Fontibre, Alceda y Ontaneda.

#### **5.1.4. Situación de la enseñanza.**

Un hecho singular del momento que reseñamos fue la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, mediante el R.D. de 18 de abril de 1900<sup>10</sup>. Al frente del Ministerio, los conservadores pusieron al ministro Antonio García Alix, al que sucede en 1901 Álvaro Figueroa, Conde de Romanones.

García Alix, moderado conservador, de voluntad reformista, tuvo la suerte de contentar a liberales y canovistas<sup>11</sup>. La reforma de las Escuelas Normales y de la Inspección de Primera Enseñanza (*R.D. de 6 de julio de 1900*) continuaba la de Montero Ríos. Las disciplinas impartidas serían Religión, Pedagogía, Derecho, Legislación Escolar, Lengua Castellana, Geografía e Historia, Aritmética y Geometría, Física, Química, Historia Natural y Dibujo. Además, en las escuelas de maestras se incluye Labores. Este ministro destacó por su actitud de defensa de la enseñanza oficial<sup>12</sup>, tratando de renovar todos los grados de enseñanza en un proyecto que no prosperó.

El 18 de abril de 1900 se suprime el Ministerio de Fomento y se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el 6 de julio de 1900 aparece una reforma de las Escuelas Normales. Mediante el *Decreto del 17 de agosto de 1901*, Romanones lleva a

---

<sup>9</sup>OLAVARRI, Rogelio, *Op. cit.*, pág. 51.

<sup>10</sup> ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro, “La Educación en el reinado de Alfonso XII”, en NEGRÍN FAJARDO, Olegario (coord.), *Historia de la educación española*, Madrid, UNED, 2006, pág. 350.

<sup>11</sup> CAPITAN DÍAZ, Alfonso, *Historia de la educación contemporánea*, Madrid, Editorial Dykinson, 1991, pág. 226.

<sup>12</sup> NEGRÍN FAJARDO, *Op. Cit.*, pág. 351.

cabo la reforma de las Escuelas Normales tratando de suprimirlas, aunque son integradas en los Institutos de Enseñanza Media, ahora singularizados en Instituto General y Técnico. Esta decisión fue muy mal acogida, pero el número de alumnos crece<sup>13</sup>. Romanones dispone, asimismo, que del pago de los maestros se encargue el Estado, mediante el *R.D. de 26 de Octubre de 1901*. Según Manuel de Guzmán<sup>14</sup>, la reforma de las Normales de 1868 fue de tipo político, mientras que en esta etapa tiene motivaciones materiales, por cuestiones económicas y por la escasez de alumnos.

El *R.D. de 24 de septiembre de 1903* dice en su artículo primero que los estudios de magisterio elemental se cursarán en las escuelas superiores de maestros y maestras de la capital de provincia en que se hallen establecidas, y, donde éstas no existan, continuarán los estudios de grado elemental de maestros en los institutos, conservando las escuelas elementales de maestros su unidad orgánica con independencia de los institutos.

## **5.2. LA NORMAL DE SANTANDER DE 1898 A 1920.**

En la presente época, la Escuela Normal de Santander pasa por tres momentos distintos, sometida a variaciones legislativas. El primer momento se extiende hasta el año 1901 y es una continuación de la Escuela Normal de Maestros que surge en 1844. En el segundo, desde 1901, por Ley, las Escuelas Normales pasan a los Institutos Generales y Técnicos, en este caso al Instituto Santa Clara, y aquí los aspirantes a maestros reciben sus enseñanzas correspondientes, a la vez que el Instituto ofrece otras enseñanzas como Bachiller, Comercio o Náutica. Los estudios de maestro se seguirán en el Instituto hasta el año 1915, según establece el *R.D. de 30 de agosto de 1914*. El tercer momento es, desde 1915, cuando desaparecen los estudios para aspirantes a maestros en el Instituto y se crea la Escuela Normal Femenina, según la *R.O. de 4 de junio de 1915*, mientras que los que quieran hacer la carrera de maestros tendrán que ir a formarse a otras provincias cercanas donde exista Escuela Normal de Maestros.

### **5.2.1. Los problemas con el edificio.**

---

<sup>13</sup>*Ibid.*, pág. 355.

<sup>14</sup> GUZMÁN, Manuel de, *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, Barcelona, Promociones Publicaciones Universitarias, 1986, pág. 121.

La Escuela Normal se había trasladado al nuevo edificio de la calle Isabel II y el Claustro del día 22 de diciembre de 1899, según recogen las Actas de la Escuela Normal, estudia una mejor organización de las clases:

Conviendo en la necesidad de formar el oportuno horario para que por turnos y sin molestias recíprocas puedan pasar a las clases respectivas los niños de las graduadas y alumnos de la Escuela Normal, al gabinete de física e historia natural y al salón del gimnasio.<sup>15</sup>

Esto se debe a que, entre los salones de ambas escuelas, se habían habilitado otros salones para secretaría, biblioteca, gimnasio con sus nuevos aparatos, y los gabinetes de física, historia natural, así como los aparatos de geografía y trabajos manuales. Todo esto supone una considerable mejora para la enseñanza y a la vez un gran desarrollo para las corporaciones provinciales y municipales. Firman el acta el director accidental de la Escuela Normal, Nicanor Balboa, auxiliado por el segundo maestro José María Rojí, y por el profesor de Religión José del Solar.

Fig. 11: Plano de una parte de la ciudad de Santander<sup>16</sup>.



<sup>15</sup> AHPC, Legajo 357-5, Actas de la Escuela Normal, f. 163.

<sup>16</sup> Plano de una parte de la ciudad de Santander construido por disposición y a costa de su Excmo. Ayuntamiento y levantado en el año 1865 por el Capitán que fue de Estado Mayor del Ejército. En color se destaca el Instituto de Santa Clara, conocido también por El Cantábrico, donde estuvo situada la Escuela Normal de Maestros. Biblioteca Municipal de Santander, libro 0333.

El director, Gregorio Pérez Arroyo, se dirige al rector de la Universidad de Valladolid en 1900<sup>17</sup> y le comunica la gran necesidad de realizar las obras en la Escuela Normal para la mejor conservación del material científico, y para la conveniente regularización de la enseñanza. Por ello, el 20 de agosto del mismo año se dirige al Presidente de la Diputación en los mismos términos, recordándole que dichas obras fueron acordadas por la Corporación, y que el arquitecto provincial presentó el proyecto. Le recuerda que es la quinta comunicación que se dirige al presidente de la Diputación Provincial. Sin embargo, el 31 de agosto de 1900, según acuerdo de la Comisión de Diputación, se traslada al director de la Escuela Normal que no es posible la reordenación de las obras por la total carencia de consignación en el presupuesto.

Por esta época, los estudios de magisterio se incorporan a la segunda enseñanza, según establece el *R.D. de 17 de agosto de 1901*, que imparten los Institutos, desde ahora bipolares en virtud de la especialidad de sus estudios Generales y Técnicos. Como consecuencia, la Escuela Normal de Santander desaparece, y los estudios se incorporan al Instituto anteriormente denominado de Santa Clara. Gregorio Pérez Arroyo, a la sazón director de la Escuela Normal Elemental de maestros, hace entrega de toda la documentación y enseres que posee al director del Instituto, José María Orodea Cabarga, el 25 de noviembre de 1901.

El Instituto de Santa Clara no presenta buenas condiciones físicas, y prueba de ello es que el arquitecto Juan Bautista Lázaro<sup>18</sup>, en agosto de 1906, realiza varias visitas al inmueble en el que está emplazado, donde también reciben clase los alumnos aspirantes a maestros, y participa que el edificio está en estado de descomposición general, lo cual obliga a considerarlo ruinoso. Este edificio, que ya resultó inadecuado por déficit de solidez, pues hubo necesidad de ensamblar los suelos a los muros con remachado de hierro para evitar el derrumbamiento, de día en día presenta desplomes y agrietamientos en las paredes, de lo cual resulta una considerable falta de seguridad para profesores y alumnos. El director comunica que adoptará las medidas que se le sugieran con el fin de evitar desgracias que puedan originarse en el caso de derrumbamiento.

Nuevamente, se dirigen al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>19</sup> el día 18 de septiembre, para volver a reclamar y comunicar los

---

<sup>17</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900.

<sup>18</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de oficios. Visita del arquitecto Juan Bautista al Instituto.

<sup>19</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de oficios. Comunicación al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.



informes de los arquitectos, quienes han informado sobre la necesidad de ejecutar las obras de consolidación o el derribo y reconstrucción del existente, pues el arquitecto del Ministerio, Juan Bautista Lázaro, así lo ha manifestado en sus visitas por orden del Centro. Expresan que las obras realizadas en los últimos tiempos se han limitado a renovar el cielo raso que se había desplomado o reparar las grietas. Es de destacar que la prensa local también se ocupa de esto, considerando el edificio en ruina inminente, temiendo porque los profesores y alumnos puedan ser víctimas de un desplome. Se ruega, por todo ello, a la autoridad que, a la mayor brevedad posible, bien el arquitecto del Ministerio o cualquier otro hagan un reconocimiento minucioso y detenido del edificio con la mayor urgencia.

De los reconocimientos llevados a cabo, se observa que los testigos colocados en las paredes se han movido por efecto de la presión de las viguetas. El cielo raso de la planta baja, donde los albañiles habían estado blanqueando las paredes, se desploma sin producir una desgracia dado que no había nadie en aquel momento. Se acuerda pedir al gobernador que el arquitecto provincial haga un reconocimiento detenido del edificio, ya que se concluye, de los eventos acaecidos, que gran número de cielos rasos están en inminente ruina, imponiéndose la necesidad de derribarlos inmediatamente y prohibir entre tanto que se reanuden las clases para evitar males mayores.

En enero de 1908, se comunica al subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes que el director del Instituto se ha dirigido a los particulares, corporaciones y sociedades en demanda de locales donde poder dar la enseñanza mientras se efectúan las obras indispensables a la seguridad del Instituto, y que, a resultas de las gestiones, se han conseguido clases en un inmueble de medianas condiciones, ya que algunas aulas carecen de lo indispensable, como la posibilidad de ser calentadas mediante encendido del gas durante todo el día. El edificio, además, está destinado a la instalación de la Audiencia Provincial, motivo por el cual sólo podrá ser utilizado por la mañana y durante un tiempo limitado. Además:

También ha conseguido otra habitación muy reducida en el parque de bomberos municipales. Se realizan gestiones para que concedan otra habitación, lo que no puede trasladarse es el material científico por falta de espacio para colocarlo. Es necesario la adquisición de bancos, pues los

asientos del Instituto están colocados en forma de gradería y no se pueden desmontar sin destruirlos.”<sup>20</sup>

En cumplimiento de la orden verbal que el ministro comunica al director del Instituto el 9 de febrero de 1908, este anuncia un concurso por ocho días para ofertas de edificios donde pueda instalarse el Instituto durante tres años, que son los que se calcula que puede tardar la construcción del nuevo edificio, el cual consideran que se edificará sobre el actual, declarado en ruinas<sup>21</sup>.

Como consecuencia, el Gobernador reúne en su despacho al alcalde y al presidente de la Cámara de Comercio con el fin de que, atendiendo el bien del mañana y de los intereses de la localidad, aporten facilidades para solucionar el conflicto, ofreciendo locales en condiciones aceptables. Se presentan seis ofertas, pero ninguna resuelve la cuestión, por tratarse de edificios que no reúnen las condiciones adecuadas.

El cuerpo de bomberos voluntarios retira la cesión que previamente habían hecho para algunas clases, ante lo cual el director se ve en la imposibilidad de reanudar las mismas, al menos mientras no se lleven a cabo las obras necesarias en la Casa Consistorial antigua, cuyo presupuesto asciende a 1.028,50 pesetas.

En este año se conocen las ofertas<sup>22</sup> que presentan los propietarios de los locales en el concurso abierto por orden del ministro. El local número uno es de Eulalio Ardanza, de planta baja, más concretamente un almacén, pero carece de luz necesaria por dar a una calle estrecha, y se podrá utilizar solo para gimnasio. La oferta número dos es también de Ardanza, aunque añade 2 pisos más que el anterior, y pide una renta de 54.786,20 pesetas que se considera excesiva. El local número tres pertenece a Ana Gallo, viuda de Abarca, y se ofrece para construir en su terreno un pabellón de dos o tres plantas, pero la distribución indicada en los planos no se adapta a las necesidades del Instituto. El local número cuatro es de Rodrigo Casús, y se trata de un pequeño hotel apropiado para vivienda de una familia, pero no para Instituto. El quinto es de Andrés Andino Pellón y ofrece dos edificios con medianas condiciones, uno de ellos en la calle San José, nº 17. El local número seis pertenece a Eduardo Pérez del Molino, y se trata de una agrupación

---

<sup>20</sup>AHPC, Legajo 763-3, Copiador de oficios. Demanda de locales para el Instituto.

<sup>21</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de oficios. Concurso para ofertas de edificios donde poder instalar provisionalmente el Instituto.

<sup>22</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de oficios. Ofertas de propietarios de locales.

de edificios antiguos que exigiría bastantes reformas sin reunir las condiciones de amplitud.

El 24 de febrero de 1908 se comunica al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>23</sup> que, terminadas las obras de la antigua Casa Consistorial, se están explicando en su local las enseñanzas de Magisterio, Bachillerato, Dibujo y Gramática, pero se hace preciso hacer el pago de jornales y materiales y se necesita liberar la cantidad de 1.028,10 pesetas. El día 20 de octubre de 1908, el director del Instituto traslada al subsecretario del Ministerio la exposición que hace Ángel Corpas, en representación de Ana Gallo Alcántara, anunciando

Que se terminan las obras del edificio que para la instalación del Instituto General y Técnico de forma provisional ha construido en la calle de Magallanes esquina a la plaza de Numancia, rogándole al mismo tiempo lo comunique a la Superioridad, a fin de que previos los trámites necesarios se haga cargo del mismo.<sup>24</sup>

Según Benito Madariaga<sup>25</sup>, en 1910 comenzaron a realizarse gestiones para activar las obras del Instituto. Estas obras duran hasta 1915, estando diseminados por la ciudad los espacios docentes para las clases de Magisterio, Bachillerato y Comercio. El edificio del nuevo Instituto se inaugura el 1º de septiembre, y queda abierta la matrícula para el curso de 1915 a 1916, pero para entonces ya se había creado la Escuela Normal Femenina, cuya ubicación se encuentra enclavada en la calle Cardenal Cisneros, con lo que a la vez desaparecen los estudios de magisterio para los alumnos.

### **5.2.2. El personal de la Escuela Normal en esta época.**

El Real Decreto reorganizando la Escuela Normal de 1898<sup>26</sup>, en su artículo 66, explica que el profesorado de las Escuelas Elementales de maestros constará de dos profesores numerarios con el sueldo de dos mil pesetas, de un profesor de Religión, con la gratificación de setecientas cincuenta, y de un regente de la Escuela Práctica Graduada.

---

<sup>23</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de oficios. Comunicación al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

<sup>24</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de oficios. Instalación provisional del Instituto.

<sup>25</sup> MADARIAGA, B. de y VALBUENA, C., *El Instituto de Santander*, Santander, Institución Cultural de Cantabria/Diputación Provincial de Santander, 1971, pág. 32.

<sup>26</sup> R.D. de 23 de septiembre de 1898, en *Colección Legislativa de España*, Madrid, 1898, t. II, vol. 2º.

El director del Instituto, al igual que en épocas anteriores sigue dando sus partes mensuales al rector, informándoles de lo que ocurre en la Escuela Normal. Así el día 4 de abril de 1904<sup>27</sup>, comunica que el profesor de Pedagogía, Manuel Santodomingo, que sustituye al de Caligrafía, Eloy Ruiz Arranz, durante el tiempo que este permanezca en Madrid haciendo oposiciones. La orden la traslada el rector del distrito universitario al director del Instituto y, en su virtud, se solicita a aquel que el profesor de Pedagogía y Trabajos Manuales pueda compatibilizar la enseñanza privada de asignaturas de carreras especiales y de grado distinto al que se cursan en el Instituto. El Claustro informa favorablemente, siempre que el solicitante cumpla con la enseñanza oficial.

El artículo 74 explica que para ejercer el profesorado y cualquier cargo docente en la Escuela Normal se necesita estar en posesión del título de Maestro de Primera Enseñanza Normal, exceptuándose de este precepto el profesor de Religión y Moral y los profesores especiales.

Hay una nueva comunicación al rector por parte del director, fechada el día 3 de febrero de 1914<sup>28</sup>, en la que se indica que han asistido a clase todos los profesores y catedráticos del Instituto, a excepción del de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos del Derecho, Gabriel Callejón, por actuar como juez de oposición, sustituyéndole el auxiliar de letras, Amadeo Gómez Álvarez.

El profesorado de la Escuela lo constituyen<sup>29</sup>: Gregorio Pérez Arroyo, profesor numerario y director; Manuel Santodomingo, profesor numerario y secretario; José M<sup>a</sup> Rojí y Peláez, regente de las Escuelas Graduadas; José Solar y Cadelo, profesor de Religión y Moral; ejerciendo de conserje y portero Manuel Higuera Foutich. Además, en las Escuelas Graduadas encontramos a Manuel Laro Real, auxiliar encargado del 3<sup>er</sup> Grado, Eduardo Anero Pila, auxiliar encargado del 2<sup>o</sup> Grado, y Valerio Munilla, auxiliar encargado del 1<sup>er</sup> Grado.

En cuanto a las asignaturas asignadas a cada profesor: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada están a cargo de José Solar; Lengua Castellana, Geografía e Historia, Fisiología e Higiene corresponden a Manuel Santodomingo; Aritmética y Geometría, Física, Química e Historia Natural, Dibujo y Caligrafía, Clase de repaso, Redacción y

---

<sup>27</sup>AHPC, Legajo 768-1, Libro de registro de comunicaciones (1911-1916).

<sup>28</sup> AHPC, Legajo 763-2. Copiador de oficios. Comunicación del Director del Instituto al Rector.

<sup>29</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900.

estilo, Prácticas Pedagógicas y Excursiones, visitas y paseos escolares son responsabilidad del director.

### **Gregorio Pérez Arroyo.**

Natural de Dúrcal, provincia de Granada<sup>30</sup>, nace el 28 de septiembre de 1862. Recibe su título de Maestro de Primera Enseñanza Normal expedido por el ministro de Fomento el 24 de junio de 1883. En las oposiciones que tuvieron lugar en Málaga en 1886 obtuvo el número uno de las mismas y la plaza de una de las Escuelas Elementales de dicha capital. Fue Juez del Tribunal de oposiciones en 1887 y 1888. Le expiden el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental el 24 de junio de 1889.

Al reorganizarse las Escuelas Normales, por el *R.D. de 1898*, en el párrafo segundo del artículo 1º de las transitorias, se conceden derechos a los maestros que, estando en posesión del título correspondientes y acreditando determinadas condiciones, pudiesen concursar a plazas de profesores de la Escuela Normal. Pérez Arroyo dirige una súplica al ministro con la idea de que, a los profesores de Escuelas Normales ingresados por concurso entre maestros de Escuelas Públicas, como es su caso, se les considere a los efectos de nombramiento de director en iguales condiciones que al profesorado ingresado por oposición directa.

Pérez Arroyo obtuvo, en el concurso anunciado, la plaza de profesor numerario de la Escuela Normal de Santander. Fue secretario de la misma desde el 20 de enero hasta el 22 de abril de 1900, y director, en propiedad, por nombramiento del director General de Instrucción Pública con fecha 10 de abril de 1900, y cesó el 1 de enero de 1902, por supresión de la escuela. Hay noticia de que el 25 de mayo de 1900 fue nombrado por el Claustro para formar parte del tribunal calificador al “Premio de Honor”, que entre los alumnos de las escuelas santanderinas había de otorgarse.

Pasa, cuando se suprime la Normal, al Instituto General y Técnico de Valladolid. En virtud del artículo 2 del *R.D. de 24 de septiembre de 1903*, accede al cargo de profesor de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de maestros de esta ciudad. Posteriormente, fue profesor numerario de la sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Oviedo, nombrado el 18 de enero de 1906.

---

<sup>30</sup> AGA, Legajo 31-19967-00005, Expediente del Profesor Gregorio Pérez Arroyo.

## Manuel Santodomingo López.

Nace el 6 de enero de 1863<sup>31</sup> en Madrid. Posee el título de Maestro Normal y el título de bachiller en Artes, así como el certificado de procedimientos para la enseñanza de sordomudos y ciegos.

En los cursos 1873 a 1875 hizo los estudios de Maestro Elemental en la Escuela Normal de Ávila. En 1879 verifica los ejercicios de grado de Bachiller. En el curso 1885 a 1886 se matricula y obtiene el grado de Maestro Superior.

Fig. 12: Título de Maestro de Primera Enseñanza Superior de Manuel Santodomingo López<sup>32</sup>.



<sup>31</sup> AGA, Legajo 32-06074-00021, Expediente del profesor Manuel Santodomingo López.

<sup>32</sup> Título de Maestro de Primera Enseñanza Superior de Manuel Santodomingo López.

En el siguiente y en la Escuela Normal Central de Maestros, se matriculó en el grado normal, cuyo título le fue expedido en 1887. Al unísono, lo hacía en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos para la clase de procedimientos, obteniendo certificado de aprobación en septiembre de 1887. Asimismo, estudia en la Normal Central el curso especial de Francés. Le fue concedido el diploma para usar la medalla de plata de Alfonso XIII en 1902. Posee el título profesional de profesor numerario de Pedagogía de Escuela Normal y, en virtud de la *R.O. de 7 de diciembre de 1908*, queda adscrito en la sección de letras de los estudios de magisterio.

En Santander, fue nombrado profesor numerario de la Escuela Normal Elemental de Maestros el 24 de octubre de 1889. El 20 de enero de 1899 se le nombra director accidental de la Normal cántabra. El 23 de abril de 1900 es nombrado secretario, hasta el 31 de diciembre de 1901. En septiembre de 1902 fue propuesto por el Claustro del Instituto para explicar la asignatura de Derecho y Legislación Escolar por no haber profesor, cargo que desempeñó hasta el 14 de enero de 1904. El 1 de octubre de 1902 fue nombrado asimismo por el Claustro, a propuesta del profesor de Caligrafía, ayudante personal, desempeñando esta clase por ausencia del profesor desde el 14 de marzo de 1903 hasta la terminación del curso. Según el artículo 1 de la *R.O. de 28 de septiembre de 1903* fue encargado de la enseñanza de los Trabajos Manuales.

Más tarde, en virtud del concurso de 1914, publicado el 1 de febrero de 1915, fue nombrado profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

En cuanto a su labor como conferenciante, entre 1888 y 1896 se encargó de dar conferencias pedagógicas en Ávila. El 29 de abril de 1902, por acuerdo del Claustro del Instituto de Santander, es nombrado representante para el Festival de la Ciencia con motivo de la Jura de Su Majestad el Rey Alfonso XIII.

También ejerció, en diversas ocasiones, la labor de juez de oposiciones, tanto en Ávila como en Santander.

### **5.2.3. Características del alumnado<sup>33</sup>.**

Según el *R.D. de 23 de septiembre de 1898*, más y mejor conocido como Decreto de Gamazo, en su artículo 11, los estudios en la Escuela Normal se harán en dos cursos.

---

<sup>33</sup> Archivo del Instituto Santa Clara. Sin clasificar.

Los exámenes de ingresos consisten en la redacción de una carta o documento sobre un asunto libremente designado por el tribunal, un ejercicio de escritura al dictado, la resolución de un problema de aritmética, lectura de prosa y verso, y un resumen de lo leído, preguntas sobre Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana y Aritmética. Las aspirantes a maestras deben hacer, además, un ejercicio de labores. Los examinados que hayan obtenido calificaciones favorables en el examen de ingreso serán colocados en lista por orden de méritos a efectos de preferencia en la matrícula.

Como dato curioso, podemos reseñar que, según consta en el libro entregado al Instituto el 1 de noviembre de 1900 por el director Gregorio Pérez, ejerciendo de secretario Manuel Santodomingo, hubo un total de 844 expedientes de alumnos en todo el siglo XIX, lo que supone que, como promedio, teniendo en cuenta que el cómputo arranca de 1844, se abrían 15 expedientes al año<sup>34</sup>. Se conservaban en el Archivo de la Secretaría de la Escuela Normal Elemental de Maestros de Santander, pero en la actualidad se hallan en el del Instituto Santa Clara de Santander. Adjuntamos tabla con los expedientes reseñados.

**Tabla 60.- Carpetas de expedientes.**

Letra A	Carpeta nº 1	15
	Carpeta nº 2	19
Letra B	Carpeta nº 1	17
	Carpeta nº 2	20
Letra C	Carpeta nº 1	27
	Carpeta nº 2	25
	Carpeta nº 3	28
Letra D		13
Letra E		10
Letra F	Carpeta nº 1	20
	Carpeta nº 2	15
Letra G	Carpeta nº 1	28
	Carpeta nº 2	24
	Carpeta nº 3	24
	Carpeta nº 4	29
	Carpeta nº 5	27
Letra H		18
Letra I		7
Letra J		5
Letra L	Carpeta nº 1	17

<sup>34</sup> Archivo Instituto Santa Clara de Santander. Sin clasificar.



	Carpeta nº 2	19
Letra LL		5
Letra M	Carpeta nº 1	24
	Carpeta nº 2	18
	Carpeta nº 3	17
Letra N		2
Letra O	Carpeta nº 1	12
	Carpeta nº 2	12
Letra P	Carpeta nº 1	21
	Carpeta nº 2	18
	Carpeta nº 3	18
	Carpeta nº 4	15
Letra Q		5
Letra R	Carpeta nº 1	15
	Carpeta nº 2	15
	Carpeta nº 3	19
Letra S	Carpeta nº 1	27
	Carpeta nº 2	18
	Carpeta nº 3	19
Letra T	Carpeta nº 1	12
	Carpeta nº 2	11
Letra V	Carpeta nº 1	11
	Carpeta nº 2	16
Letra Z		7
<b>TOTAL</b>		844

Otra cuestión de la que tenemos constancia documental es que algunos alumnos solicitan dispensa. El Claustro del Instituto se reúne el 24 de enero de 1910, para dar un informe al director General de Enseñanza acerca de la aptitud física de Esteban Pérez y Pérez, maestro con título elemental ejerciendo en propiedad en la escuela de Villar de Soba. Se considera que el pequeño defecto físico que padece, consistente en la debilidad de la articulación tibio tarsiana derecha, no le impide andar sin apoyo y desempeña perfectamente las funciones de su cargo. Como no padece ningún otro defecto, puede manejar sin dificultad los instrumentos y útiles necesarios para la enseñanza de los trabajos manuales y ejercicios corporales, por lo que el Claustro accede a lo solicitado.

También el 26 de junio de 1915<sup>35</sup>, el Claustro se ve requerido para emitir informe acerca de la aptitud física para ejercer el Magisterio por parte de Rufino Fernández Tagle, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la *Real Orden de 6 de julio de 1912*, informa que el defecto físico que padece, en la mano derecha, no le impide escribir y practicar perfectamente los ejercicios corporales y trabajos manuales, y, por lo

<sup>35</sup>AHPC, Legajo 768-2, Copiador de oficios nº 11, pág. 287, nº 133. Aptitud física.

tanto, puede acceder a lo solicitado si lo estima procedente la autoridad superior, en este caso el director General de Primera Enseñanza.

#### 5.2.4. Procedencia del alumnado.

La mayoría del alumnado en esta época procede de Cantabria, de la zona oriental tanto como de la occidental: por tanto, hay una mayoría de estudiantes santanderinos. Con todo, algunos alumnos proceden de otras regiones, como Vascongadas o Aragón. Adjuntamos una tabla en la que se puede observar este particular, correspondiente al curso 1898-99.

**Tabla 61.- Matrícula oficial en la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia de Santander para el curso 1898 a 1899.**

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Provincia</i>
Barreiro Hoyos	Venancio	Bilbao	Vizcaya
Bustamante Fernández	Juan	Pielagos	Santander
Abascal Gutiérrez	Maximino	Cieza	Santander
Aguilar López	Vicente Pedro	Zaragoza	Zaragoza
García Campillo	Juan	Frama	Santander
González Rivera	Alfredo	Espinama	Santander
Hoyos González	Leopoldo	Olavarrieta	Vitoria
Rubayo Rivas	José	Santander	Santander
Peña Valle	Rodrigo	Heras	Santander
Pérez López	Manuel	Guriezo	Santander
Portilla Soler	José	Meruelo	Santander
Puebla Fuente	Luis	Barcenilla	Santander
Tobera Lorena	Manuel	Carranza	Vizcaya
Trigueros Fuente	Felipe	Cívico de la Torre	Palencia
Zubieta Argos	Emérito	Santander	Santander
Sáinz Ricondo	Francisco Luis	Argoños	Santander

<i>Provincia</i>	<i>Comarca</i>	<i>Distancia a la capital en Km.</i>
Vizcaya	Gran Bilbao	102,00 km.
Santander	Santander	14,64 km.
Santander	Besaya	51,35 km.
Zaragoza	Zaragoza	401,09 km.
Santander	Liébana	107,93 km.
Santander	Liébana	125,93 km.
Vitoria	Vitoria	160,62 km.
Santander	Santander	0 km.
Santander	Trasmiera	14,82 km.
Santander	Asón-Agüera	62,32 km.
Santander	Trasmiera	34,37 km.
Santander	Santander	18,32 km.
Vizcaya	Las Encartaciones	69,52 km.
Palencia	Tierra de Campos	227,91 km.
Santander	Santander	0 km.
Santander	Trasmiera	42,25 km.

[Ver ANEXO 5.1]

## **5.2.5. La enseñanza.**

### **5.2.5.1. Los currícula.**

El Real Decreto que reorganiza las Escuelas Normales de 1898 señala en su artículo 11: “Los estudios de las Escuelas Normales elementales se harán en dos cursos que comenzarán el 16 de septiembre y el mismo día de febrero y terminarán el 31 de enero y el 30 de junio”. Esto es, se trata de una organización en cuatrimestres.

Las asignaturas propias de las Escuelas Elementales de maestros según el artículo 12 son: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada; Lengua Castellana; Geografía e Historia; Aritmética y Geometría; Dibujo y Caligrafía; Física, Química, Historia Natural y Trabajos Manuales; Fisiología, Higiene y Gimnasia; y Pedagogía y Práctica de la Enseñanza, con nociones de Legislación Escolar. En el artículo 13 se especifica que Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Lengua Castellana, Geografía e Historia, Física, Química e Historia Natural se estudiarán cíclicamente en los dos cursos del grado elemental, dedicando, a cada una, tres lecciones semanales de hora y media en el primer curso y dos de igual duración en el segundo. Las asignaturas de Aritmética y Geometría y Dibujo y Caligrafía se estudian, asimismo, cíclicamente, en los dos cursos del grado elemental, dedicando a cada una dos lecciones semanales de hora y media.

En cuanto a Fisiología, Higiene y Gimnasia se estudia también en dos cursos, y en igual número de lecciones semanales el primer curso, y en una semanal el segundo, la cual se empleará exclusivamente en ejercicios gimnásticos dentro o fuera de la Escuela Normal.

La asignatura de Pedagogía y Legislación Escolar del primer curso tendrá una lección alterna de hora y media. Por su parte, las Prácticas de Enseñanza en segundo curso serán de tres horas diarias.

El cambio de siglo trajo importantes novedades, pues el 18 de abril de 1900 se suprime el Ministerio de Fomento y se crea en su lugar el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el 6 de julio aparece el Real Decreto reformando las Escuelas Normales<sup>36</sup>, que modifica su actual organización y la de la Inspección de Primera Enseñanza. Dicho Decreto dicta que el estudio en las Escuelas Normales elementales se hará en dos cursos académicos, y las materias serán: Religión, Pedagogía, Derecho y Legislación Escolar, Lengua Castellana, Geografía e Historia, Aritmética y Geometría, Física, Química e Historia Natural y Dibujo. En las Escuelas de Maestras se añadirá la enseñanza de Labores.

En las Escuelas Superiores, se estudiará el grado elemental y superior, pero además se estudiará Francés y Música. En las Escuelas elementales, se estudiará el Catecismo y la Historia Sagrada, en particular el Nuevo Testamento. En las superiores se explicará la Moral.

---

<sup>36</sup>*Gaceta de Madrid*, nº 189, domingo 8 de julio de 1900, tomo III, pág. 113.

La Pedagogía recoge nuevas orientaciones para cada asignatura. Así, se apunta que, precedida de unas nociones de Psicología, se dará preferencia a la Educación Moral y a los Métodos de Educación y Enseñanza. En el grado superior, se ampliarán estos estudios y se añadirá la Historia de la Pedagogía. En el Derecho, se expondrán los principios generales del mismo. La Legislación Escolar comprenderá las instituciones de enseñanza de España, y en particular las de la primaria.

En las Escuelas superiores, se ampliarán estos conocimientos añadiendo el de las Instituciones escolares del extranjero. La Geografía y la Historia tendrán el mismo carácter en las Escuelas elementales que en las superiores, no debiendo existir otra diferencia que el mayor desarrollo de contenido con que en cada grado debe hacerse su estudio.

El Conde de Romanones, nombrado ministro del ramo de Instrucción Pública el 6 de enero de 1901, sanciona con fecha del 17 de agosto un Real Decreto por el que, según el artículo 1, los actuales Institutos de segunda enseñanza tendrán el nombre de Generales y Técnicos, y en ellos se darán las enseñanzas de Bachiller, estudios elementales y superiores del Magisterio, enseñanzas de Agricultura, Industria, Comercio y Bellas Artes. Queda suprimida la clase de maestros normales y, en adelante, se distinguirán en la carrera del Magisterio de primera enseñanza dos grados: el elemental y el superior.

En cuanto a los horarios en que se imparte cada asignatura, ofrecemos a continuación una muestra.

**Tabla 62.- Distribución de horas y enseñanzas de Magisterio en el Instituto. Año académico 1899-1900<sup>37</sup>.**

<b>Doctrina Cristiana e Historia Sagrada</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 8 a 9 ½	2º
De 2 a 3 ½	1º
De 2 a 3 ½	1º
De 8 a 9 ½	2º
De 3 ½ a 5	1º

<b>Lengua Castellana</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 9 ½ a 11	2º
De 11 a 12 ½	2º

<sup>37</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Distribución de horas.

De 8 a 9 ½	1º
De 8 a 9 ½	1º

<b>Aritmética y Geometría</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 8 a 9 ½	1º
De 8 a 9 ½	2º
De 9 ½ a 11	2º
De 3 ½ a 5	1º

<b>Geografía e Historia</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 11 a 12 ½	1º
De 3 ½ a 5	1º
De 9 ½ a 11	2º
De 9 ½ a 11	1º

<b>Ciencias Físicas y Naturaleza</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 3 ½ a 5	1º
De 9 ½ a 11	2º
De 11 a 12 ½	1º
De 11 a 12 ½	2º
De 9 ½ a 11	2º
De 8 a 9 ½	1º

<b>Fisiología, Higiene y Gimnasia</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 3 ½ a 5	1º
De 11 a 12 ½	2º
De 9 ½ a 11	2º

<b>Prácticas de Enseñanza</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 9 ½ a 11	1º
De 9 ½ a 11	1º
De 9 ½ a 11	1º
De 2 a 5	2º
De 2 a 5	2º
De 2 a 5	2º

<b>Dibujo y Caligrafía</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>

De 11 a 12 ½	1°
De 8 a 9 ½	2°
De 8 a 9 ½	1°
De 9 ½ a 11	1°

<b>Pedagogía</b>	
<b>Horas</b>	<b>Cursos</b>
De 11 a 12 ½	2°
De 8 a 9 ½	1°
De 11 a 12 ½	2°
De 9 ½ a 11	1°
De 11 a 12 ½	1°

**Horas totales dedicadas a cada asignatura:**

<i>Doctrina Cristiana e Historia Sagrada</i>	
Cursos	Horas
1°	4 horas 30 minutos
2°	3 horas
<i>Lengua Castellana</i>	
1°	3 horas
2°	1 hora 30 minutos
3°	1 hora 30 minutos
<i>Aritmética y Geometría</i>	
1°	3 horas
2°	3 horas
<i>Geografía e Historia</i>	
1°	4 horas 30 minutos
2°	1 hora 30 minutos
<i>Ciencias Físicas y Naturales</i>	
1°	4 horas 30 minutos
2°	4 horas 30 minutos
<i>Fisiología, Higiene y Gimnasia</i>	
1°	1 hora 30 minutos
2°	3 horas
<i>Prácticas de enseñanza</i>	
1°	4 horas 30 minutos
2°	9 horas
<i>Dibujo y caligrafía</i>	
1°	3 horas
2°	3 horas
<i>Pedagogía</i>	
1°	4 horas 30 minutos
2°	3 horas

*Elaboración Propia*

Como se desprende del cuadro anterior, observando el cómputo total de horas, a la enseñanza de la Doctrina Cristiana e Historia Sagrada les dan mucha importancia, pues reciben el mismo número de horas que la Pedagogía, siendo el tiempo dedicado a las Ciencias Físicas y Naturales ligeramente superior. En Lengua Castellana, en segundo y en tercero dedican solamente una hora y treinta minutos. En Aritmética y Geometría, dedican el mismo número de horas en primero que en segundo. Las Prácticas de Enseñanza adquieren importancia progresivamente, pues en segundo se le dedican nueve horas, el doble que en primero.

**Tabla 63.- Escuela Normal Elemental de Maestros de Santander. Año académico de 1899-1900. Segundo curso. Distribución de horas y enseñanzas<sup>38</sup>.**

<i>Días</i>	<i>Horas</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Profesores</i>
Lunes	8 a 9 ½	Doctrina Cristiana e H <sup>a</sup>	Primero	D. José Solar y Cadelo
	8 a 9 ½	Sagrada		
	9 ½ a 11	Física, Química e H <sup>a</sup>	Segundo	D. Gregorio Pérez Arroyo
	9 ½ a 11	Natural	Primero	
	11 a 12 ½	Pedagogía y		
	2 a 5	Legislación escolar		D. José Rojí Peláez
Martes	8 a 9 ½	Aritmética y	Segundo	D. José Solar y Cadelo
	8 a 9 ½	H <sup>a</sup> Sagrada		
	9 ½ a 11	Geometría	Primero	D. Gregorio Pérez Arroyo
	9 ½ a 11	Física, Química e H <sup>a</sup>	Primero	
	11 a 12 ½	Natural		D. José Rojí Peláez
	2 a 5	Geografía e H <sup>a</sup> de España	Segundo	D. Manuel Santodomingo
Miércoles	8 a 9 ½	Geografía e H <sup>a</sup> de España	Primero	D. Manuel Santodomingo
	8 a 9 ½	Práctica de la Enseñanza	Segundo	D. Manuel Santodomingo
	9 ½ a 11	Doctrina Cristiana e H <sup>a</sup>	Primero	D. José Solar y Cadelo
	9 ½ a 11	Sagrada		
	11 a 12 ½	Fisiología, Higiene y Gimnasia	Segundo	D. Manuel Santodomingo
	11 a 12 ½	Pedagogía y	Primero	
2 a 5	Legislación escolar		D. José Rojí Peláez	
		Dibujo y Caligrafía	Segundo	

<sup>38</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Distribución de asignaturas.



		Geografía e Hª de España Física, Química e Hª Natural Práctica de la Enseñanza	Primero Segundo Segundo	D. Gregorio Pérez Arroyo D. Manuel Santodomingo D. Gregorio Pérez Arroyo D. José Rojí Peláez
Jueves	8 a 9 ½ 8 a 9 ½ 9 ½ a 11 9 ½ a 11 11 a 12 ½ 11 a 12 1/2 2 a 5	Doctrina Cristiana e Hª Sagrada Dibujo y Caligrafía Lengua Castellana Física, Química e Hª Natural Lengua Castellana Dibujo y Caligrafía Práctica de la Enseñanza	Segundo Primero Primero Segundo Segundo Primero Segundo	D. José Solar y Cadelo D. Gregorio Pérez D. Manuel Santodomingo D. Gregorio Perez D. Manuel Santodomingo D. Gregorio Pérez D. José Rojí Peláez
Viernes	8 a 9 ½ 8 a 9 ½ 9 ½ a 11 9 ½ a 11 11 a 12 ½ 11 a 12 ½ 2 a 5	Doctrina Cristiana e Hª Sagrada Fisiología, Higiene y Gimnasia Física, Química e Hª Natural Geografía e Hª de España Pedagogía y Legislación Aritmética y Geometría Práctica de la Enseñanza	Primero Segundo Primero Segundo Primero Segundo Segundo	D. José Solar y Cadelo D. Manuel Santodomingo D. Gregorio Pérez D. Manuel Santodomingo D. José Rojí Peláez D. Gregorio Pérez D. José Rojí Peláez
Sábado	8 a 9 ½ 8 a 9 ½ 9 ½ a 11 11 a 12 ½ 2 a 3 1/2 3 ½ a 5 2 a 5	Física, Química e Hª Natural Lengua Castellana Geografía e Hª de España Aritmética y Geometría Dibujo y Caligrafía Fisiología, Higiene y Gimnasia Práctica de la Enseñanza	Primero Segundo Primero Primero Primero Primero Segundo	D. Gregorio Pérez D. Manuel Santodomingo D. Manuel Santodomingo D. Gregorio Pérez D. Gregorio Pérez D. Manuel Santodomingo D. José Rojí Peáez

**Totales de horas dedicadas a cada asignatura:**

<i>Doctrina Cristiana e Historia Sagrada</i>	
Cursos	Horas

1°	4 horas 30 minutos
2°	3 horas
<i>Lengua Castellana</i>	
1°	3 horas
2°	3 horas
<i>Aritmética y Geometría</i>	
1°	3 horas
2°	3 horas.
<i>Geografía e Historia</i>	
1°	4 horas 30 minutos
2°	3 horas
<i>Física y Química e Historia Natural</i>	
1°	4 horas 30 minutos
2°	3 horas
<i>Fisiología, Higiene y Gimnasia</i>	
1°	1 hora 30 minutos
2°	3 horas
<i>Prácticas de enseñanza</i>	
2°	15 horas
<i>Dibujo y caligrafía</i>	
1°	3 horas
2°	1 hora 30 minutos
<i>Pedagogía y Legislación</i>	
1°	4 horas 30 minutos

*Elaboración Propia*

En primero, las asignaturas con mayor número de horas son la Doctrina Cristiana, Pedagogía y Legislación, Física y Química e Historia Natural y Geografía e Historia de España. Y en segundo destacan las Prácticas de Enseñanza, con quince horas, seguidas con tres por el resto de asignaturas –Física y Química, Aritmética, Doctrina Cristiana, Geografía e Historia, Lengua Castellana, Física y Química, Fisiología, Higiene y Gimnasia–, salvo la hora y media que se destina a Dibujo y Caligrafía. También se aprecia que en primero no tienen Prácticas, y que en segundo no se cursa Pedagogía y Legislación.[Ver ANEXO 5.2]

### 5.2.5.2. Los libros.

**Tabla 64.- Autores de los libros que se usaron en la Escuela Normal de maestros<sup>39</sup> de 1898 a 1899.**

CURSO 1898	CURSO 1898	CURSO 1899	CURSO 1899
------------	------------	------------	------------

<sup>39</sup>AUV, Legajo 1255, Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de libros, curso 1898-1899.

Doctrina Cristiana		Doctrina Cristiana	Rodríguez de la Cerda
Historia Sagrada		Historia Sagrada	José Pintón
Teoría de la Lectura		Lengua Castellana	Real Academia y Orio
Teoría de la Escritura		Geografía	e Felipe Picatoste
Gramática Castellana		Historia	Cortázar
Aritmética		Aritmética	y Peironet Fernández
Algebra	Cortázar	Geometría	Sánchez Morate
Geometría y Agrimensura		Dibujo	y Manuel Sánchez
Dibujo Lineal	Monreal	Caligrafía	Morate
Geografía	Espinosa	Física y Química	Pérez Mínguez
Historia de España	Espinosa	H. Natural	y Sebastián
Historia Universal	Picatoste	Trabajos	Rodríguez
Física y Química	Picatoste	Fisiología,	
Historia Natural		Higiene	y
Agricultura	Chacón	Gimnastica	
Industria y Comercio	Alcántara	Legislación	
Pedagogía	Ayuso	Escolar	
Gramática Francesa	Villabrille		
Enseñanza de Sordomudos			

*Elaboración propia*

### **Textos acordados por el claustro de la Normal.**

Doctrina Cristiana	D. José Rodrigo de la Concha
Historia Sagrada	D. José Pintón
Geometría	D. Juan Cortázar
Agrimensura	Explicación y práctica
Aritmética	D. José Dalmau i Carles
Gramática	Real Academia
Dibujo	Capo
Pedagogía	D. Gregorio Herrainz
Psicología	Explicaciones y apuntes
Física, Química e Hª Natural	D. Victoriano F. Ascarza
Derecho	D. Parral
Legislación Escolar	Explicaciones y apuntes
Geografía	D. Ezequiel Solana
Historia	Picatoste.

*Elaboración propia*

Los autores de los libros de este periodo son muy parecidos a los de la etapa previa: concretamente los de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lengua Castellana, Aritmética y Geometría, y Enseñanza de Sordomudos siguen con los mismos autores de años anteriores.

### 5.2.5.3. Los tribunales.

Los tribunales están integrados normalmente por tres profesores: preside el director y se completan con otros dos profesores más que están a cargo de las asignaturas, actuando uno de ellos de secretario. Se forman tribunales para los exámenes de ingreso, para las reválidas, y para las diferentes asignaturas, y también para las oposiciones a maestros de enseñanza primaria. Se componen en septiembre, junio y febrero, meses en los que suele haber exámenes extraordinarios. Como hay pocos profesores, podemos decir que todos participan en alguna ocasión.

Los tribunales de exámenes, con sus correspondientes asignaturas, en febrero de 1900 los forman<sup>40</sup>:

<u>Profesores</u>	<u>Asignaturas</u>
Manuel Santodomingo	Doctrina Cristiana e Historia Sagrada,
José Solar y Cadelo	Lengua Castellana
José M <sup>a</sup> Rogí y Peláez	Fisiología e Higiene
Manuel Santodomingo	Aritmética y Geometría
Gregorio Pérez Arroyo	Nociones de Física, Química e H <sup>3</sup> Natural
José M <sup>a</sup> Rogí y Peláez	Geografía e Historia de España
	Dibujo y Caligrafía
	Pedagogía y Legislación Escolar

Los exámenes dan comienzo en el mes de febrero y continúan todos los días que sean lectivos hasta su terminación, actuando los tribunales desde las 9 hasta las 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. Los exámenes de los alumnos de enseñanza libre comienzan una vez terminados los de la enseñanza oficial<sup>41</sup>.

El 13 de junio de 1900, el director comunica al rector de Valladolid que en el Claustro ha tomado los acuerdos necesarios a fin de constituir los tribunales y conocer la opinión del profesorado respecto a la admisión de los alumnos oficiales, y tratar de cuantos asuntos haya lugar en lo relativo al orden, disciplina, organización y buena marcha del establecimiento. Los acuerdos del Claustro son los que siguen:

<sup>40</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Tribunales de exámenes.

<sup>41</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Tribunales de exámenes.

- 1) Celebrar los exámenes para los niños de fin de año, en las Escuelas Graduadas Anejas a la Normal, el día 20 de junio, desplegándose de mayor solemnidad y hacer las invitaciones oportunas, a fin de que las autoridades locales y profesionales honren con su presencia el acto.
- 2) Designar a los profesores que habrán de constituir el tribunal de ingreso y los de prueba de curso.
- 3) Admitir a todos los alumnos oficiales a los exámenes de prueba de curso.
- 4) Fijar en el cuadro de anuncios de la Escuela las correspondientes solicitudes de ingreso y de exámenes, pagos de derechos y requisitos establecidos en la ley.
- 5) Empezarán los exámenes de maestros el 2 del próximo julio y en la forma prevenida.
- 6) Facultar al Sr. Rector para su aprobación, los acuerdos sobre designación de profesores para tribunales de exámenes.<sup>42</sup>

**Tabla 65.- Los tribunales que han de actuar en los exámenes de julio de 1900 son los siguientes<sup>43</sup>:**

Ingreso	
Gregorio Pérez Arroyo	Profesor de Aritmética
Manuel Santodomingo	Profesor de Geometría
José Solar y Cadelo	Profesor de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

Asignaturas	
Gregorio Pérez Arroyo, Director	Doctrina Cristiana e Historia Sagrada
Manuel Santodomingo López, Secretario	Fisiología, Higiene y Gimnasia
José Solar y Cadelo, Profesor de Religión	Geografía e Historia
	Lengua Castellana
Gregorio Pérez Arroyo	Física, Química, Historia Natural,
Manuel Santodomingo	Aritmética y Geometría
José M <sup>a</sup> Rojí y Peláez	Dibujo y Caligrafía, Pedagogía, Prácticas de Enseñanza y Legislación escolar

Tribunales que han de actuar en los exámenes de septiembre de 1900<sup>44</sup>:

Ingresos
----------

<sup>42</sup>AHPC, Legajo 357-5, Actas de la Escuela Normal de Maestros.

<sup>43</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Tribunal de exámenes de julio.

<sup>44</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Tribunal de exámenes de septiembre.

Gregorio Pérez Arroyo
Manuel Santodomingo
José Solar y Cadelo

**Profesores**

Manuel Santodomingo  
 José M<sup>a</sup> Rojí y Peláez  
 José Solar y Cadelo  
 Gregorio Pérez Arroyo  
 Manuel Santodomingo  
 José M<sup>a</sup> Rojí y Peláez

**Asignaturas**

Religión, Geografía e Historia,  
 Fisiología, Higiene y Gimnasia  
 Lengua Castellana  
 Aritmética y Geometría  
 Física, Química e Historia Natural  
 Pedagogía, Legislación y Practica  
 Dibujo y Caligrafía

Reválidas
Gregorio Pérez Arroyo
Manuel Santodomingo
José M <sup>a</sup> Rojí y Peláez

**5.2.5.4. Los exámenes.**

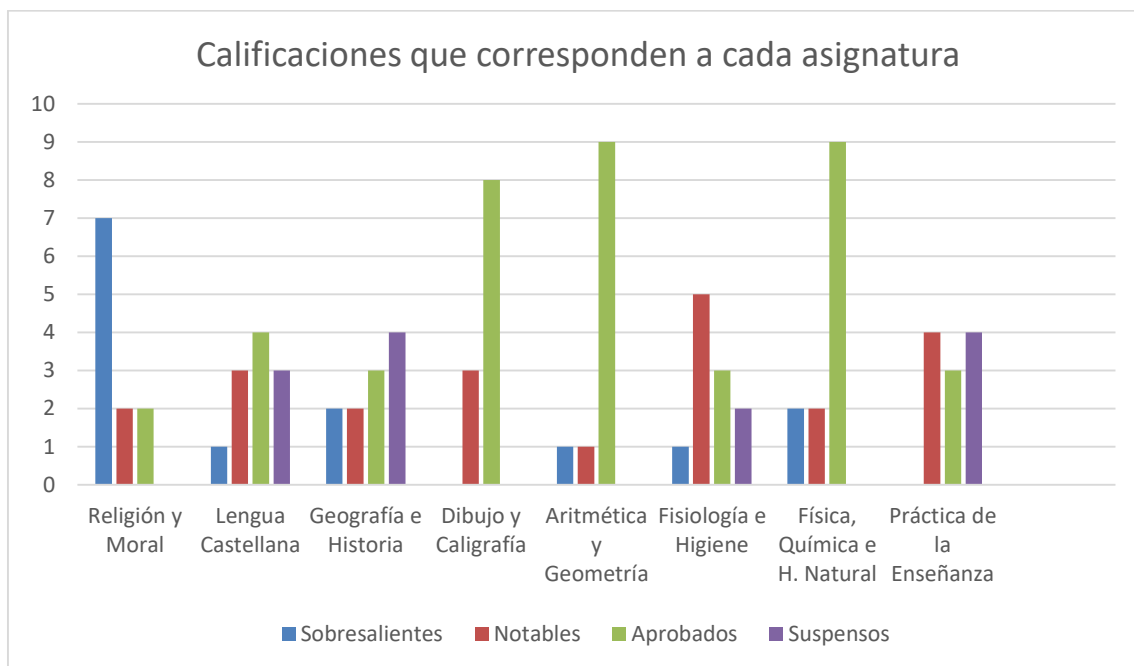
En el primer año del que disponemos datos, esto es, del 30 de junio de 1900<sup>45</sup>, es de destacar la escasa matrícula en primer curso: en enseñanza oficial y primer curso hay un solo alumno, y ninguno solicitó exámenes en la convocatoria ordinaria. En segundo curso hubo once alumnos matriculados en enseñanza oficial y todos solicitaron exámenes.

Insertamos a continuación la tabla de calificaciones correspondientes a cada asignatura, la cual se acompaña de su representación gráfica:

**Tabla 66.- Resultados en 1900.**

	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos
Religión y Moral	7	2	2	0
Lengua Castellana	1	3	4	3
Geografía e Historia	2	2	3	4
Dibujo y Caligrafía	0	3	8	0
Aritmética y Geometría	1	1	9	0
Fisiología e Higiene	1	5	3	2
Física, Química e H <sup>a</sup> Natural	2	2	9	0
Práctica de la Enseñanza	0	4	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>34</b>	<b>13</b>

<sup>45</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Calificaciones.



*Elaboración propia.*

El número de aprobados en junio de 1900 se puede asegurar que es muy parecido en las diferentes asignaturas, pues gira en torno a once asignaturas aprobadas de media. La media de las asignaturas suspensas no llega a dos alumnos. El mayor número de sobresalientes se da en la asignatura de Religión y Moral, seguido de las de Geografía e Historia, Física y Química e Historia Natural. El mayor número de notables corresponde a la materia de Fisiología e Higiene, seguida de las Prácticas de Enseñanza y el mayor número de aprobados corresponde a las asignaturas de Aritmética y Geometría, Física y Química, e Historia Natural, seguido de Dibujo y Caligrafía. No aparecen suspensos en las asignaturas de Religión y Moral, Dibujo y Caligrafía, Aritmética y Geometría, Física, Química e Historia Natural.

En ese 1900 únicamente cinco solicitan exámenes de ingreso, mereciendo la censura de aprobados todos los examinados; en cambio, no se han celebrado exámenes extraordinarios por no haberse presentado solicitud alguna. Sobre los alumnos libres, solamente se presenta una solicitud, perteneciente a primer curso, abrazando las ocho asignaturas y sus correspondientes exámenes.

El Tribunal de Reválidas lo forman los profesores Gregorio Pérez Arroyo, Manuel Santamaría y José M<sup>a</sup> Rojí y Peláez, quienes examinaron a los 11 alumnos de enseñanza oficial que solicitaron exámenes de las ocho asignaturas que comprende la carrera, celebrando 86 exámenes, con lo que dos alumnos no se han presentado a una asignatura.

Las calificaciones obtenidas arrojan el siguiente balance: 14 sobresalientes, 22 notables, 37 aprobados y 13 suspensos.

En cuanto a los alumnos matriculados el 15 de julio de 1900, en enseñanza oficial hay un alumno de primer curso y once en segundo, mientras que no se matricula ningún alumno en la modalidad de enseñanza libre. El alumno de primero no se presenta a examen, aunque sí lo hacen todos los de segundo, pero solo siete superan todas las asignaturas.

Por lo que respecta a las Reválidas, verificadas los días 9 y 10 de julio, hay seis solicitudes presentadas, suspendiendo el ejercicio escrito cuatro y aprobándolo dos alumnos, los cuales se presentan y superan los ejercicios orales: Así pues, ambos son aprobados para maestros de primera enseñanza elemental.

#### **5.2.6. Los presupuestos.**

El Ayuntamiento, para el año económico de 1898-1899, sigue pagando, como en la etapa anterior, al auxiliar de la Escuela Práctica de la Normal con 365 pesetas por compensación de casa, así como a la maestra de párvulos de las Escuelas del Oeste, denominadas posteriormente Escuelas Anejas o Escuelas de Numancia, con 465 pesetas por compensación de casa<sup>46</sup>. En 1901, el haber anual del maestro regente es de 2.250 pesetas, y de 2.000 ptas. el del maestro auxiliar.

Los gastos municipales en Instrucción Pública para el año 1899-1900 ascienden a 865 ptas., correspondientes a la Escuela Práctica de la Normal, de las que 500 afectan al maestro y 365 al auxiliar, en ambos casos “por compensación de casa”; las Escuelas elementales de niñas importan unos gastos de 1.095 ptas. que supone el alquiler del local, a los que han de añadirse las consabidas 465 ptas. asignadas a las maestra de la Escuela del Oeste “por compensación de casa”<sup>47</sup>.

Los ingresos en Instrucción Pública que recibe en Ayuntamiento en 1901 ascienden a 362,89 pesetas, mientras que los ingresos que recibe también el

---

<sup>46</sup> BMS, Referencia 7996/96 014634. Presupuestos de 1898.

<sup>47</sup> BMS, Referencia 7996/96 014634. Gastos municipales 1899-1900.



Ayuntamiento por otros conceptos suman 2.354.929,29 pesetas. Si atendemos a los gastos para este mismo periodo observamos que ascienden a 79.233,75 pesetas<sup>48</sup>.

**Tabla 67.- Para el año 1901, los presupuestos correspondientes a la Escuela Práctica de la Normal se muestran a continuación:**

Haber anual del maestro Regente	2.250
Haber anual del maestro auxiliar	2.000
Haber anual de dos auxiliares de las Escuelas Graduadas a 1650 pesetas cada uno	3.300
Haber anual de la maestra de párvulos del Oeste	2.000

Si nos fijamos en la tabla anterior, el haber anual del maestro regente es de 2.250 pesetas, existiendo una diferencia de 250 ptas. con respecto al sueldo anual del maestro auxiliar, que es de 2.000 ptas., diferencia que se incrementa con respecto a los dos auxiliares, suponemos que de otras escuelas graduadas de la Capital cuyo haber anual es de 1.650 ptas. Sigue existiendo una diferencia de 250 ptas. en la cantidad que anualmente percibe la maestra de párvulos, cuyo importe asciende a 2.000 ptas.

Asimismo, refiriéndonos a las Escuelas elementales, los maestros que dan clase en las del Oeste, conocidas posteriormente como Escuelas Anejas, disponen de un presupuesto anual de 2.000 pesetas, igual que el presupuesto para la maestra de párvulos. Destacamos también el presupuesto de material, que asciende a 625 ptas. para la Escuela Práctica, y a 150 ptas. para la clase de adultos que se establezca.

Si nos fijamos en los Presupuestos de la Diputación, el 24 de noviembre de 1898 ésta advierte al Ministerio de Fomento que solamente puede sostener una Escuela Elemental de maestros por no permitirle los gastos en su presupuesto anual. El 26 de abril de 1899 se acuerda tramitar el recurso interpuesto por José María Rojí para que se le incluya en el presupuesto las 500 pesetas de gratificación que le corresponde como profesor de Caligrafía de la Escuela Normal.

Atendiendo a los presupuestos de la institución provincial para el año 1901, el presupuesto anual dedicado a la segunda enseñanza asciende a 61.657,02 ptas., dentro de la cual está incluida la Escuela Normal junto con el Instituto. Y la gratificación anual al regente de la Escuela Normal es de 500 ptas.<sup>49</sup>.

<sup>48</sup>BMS, Referencia 7996/96 014634. Ingresos y gastos 1901.

<sup>49</sup> ACCPJC, Sig.-997, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1901.

En vista de lo reflejado, se acordó confirmar el acuerdo de la Comisión Provincial manifestando al director de la Normal de maestros que no es posible ordenar la realización de obras en la Escuela por la total carencia de consignación en el presupuesto.

### **5.2.7. Los inventarios.**

Gregorio Pérez Arroyo, al ser nombrado director de la Escuela Normal, recibe, el 1 de noviembre de 1900, el inventario<sup>50</sup>, entregado por el secretario, Manuel Santodomingo, que muestra que el material es escaso, con una biblioteca que sólo dispone de 148 obras. El inventario menciona los laboratorios de Física y Química, aunque no hemos encontrado qué materiales concretos poseen. [Ver ANEXO 5.3.]

Cuando los estudios de maestros pasan al Instituto se entrega el inventario de la Escuela Normal de Maestros al Instituto General y Técnico, el cual ocupa 65 renglones. Está firmado el 25 de noviembre de 1901 por el director Gregorio Pérez Arroyo, y es recibido por el director, José María Orodea de Cabarga, haciéndose cargo del mismo. Casi todo es material y enseres, y en muebles solo se anotan estanterías, mesas y sillas y ocho bancos.

### **5.2.8. Las innovaciones.**

Entre las innovaciones del periodo, destaca que el director Gregorio Pérez Arroyo gestiona la instalación de una escuela de adultos en la Escuela Normal<sup>51</sup>, en la que realiza tareas de enseñanza nocturna. Él mismo remite un escrito al alcalde, presidente a la sazón de la Junta Local de Primera Enseñanza, enviándole el oportuno presupuesto, a fin de que, de merecer la aprobación, pueda ser inaugurada cuanto antes.

Otra innovación importante en dicho ámbito, esta vez de tipo material, se produce gracias a la petición, por parte del director, de alumbrado en uno de los locales de la Escuela, llevada a cabo el 23 de enero de 1901<sup>52</sup>; local destinado a la enseñanza nocturna de adultos.

---

<sup>50</sup> Vid. Anexos, nº 7.

<sup>51</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Escuela de adultos.

<sup>52</sup> ACCPJC, 23 de enero de 1901, Conferencias.

El 1 de junio de 1901, el director Gregorio Pérez Arroyo envía la memoria de la Escuela de Adultos al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; escuela creada según lo preceptuado en la Real Orden de 25 de mayo de 1900. En primer lugar se refiere a la confección de los programas a los cuales les han dado un carácter práctico en la enseñanza de adultos, para ello tienen en cuenta la edad de los alumnos, que oscila desde los catorce a los dieciocho años, atendiendo a los procedimientos intuitivos que deben ser puestos en práctica, comentan como son las clases y explica que el salón de clase resulta pequeño y aunque ha hecho gestiones ante la Diputación Provincial para una mejor instalación de la Escuela Normal, pero han resultado infructuosas. Atienden la Escuela de Adultos el director Gregorio Pérez junto con el maestro Manuel Santodomingo Pérez. La Junta Local de Primera Enseñanza visitó la Escuela de Adultos y propuso al Ayuntamiento para costear una completa instalación de gas en la escuela nocturna, ya que la escuela no puede hacerlo por carecer de medios y así sustituir el alumbrado de petróleo por el de gas. Las peticiones de matrícula fueron muy numerosas pero se limitó la admisión a treinta y cinco alumnos. El término medio de asistencia mensual ha sido de veinticinco. Las enseñanzas que se han dado son las siguientes: Lectura con ejercicios de explicación, Escritura con ejercicios de redacción, Ortografía práctica, Aritmética práctica, Nociones de Geografía e Historia, Religión y Moral, Nociones de Geometría y lecciones de cosas. Todas las semanas, el director pronuncia una conferencia sobre puntos de educación y enseñanza popular, obteniendo buenos resultados. Estas conferencias fueron dadas los domingos por la noche con una duración aproximada de hora y media. De los veinticinco alumnos que aparecen como término medio de asistencia mensual, doce han quedado en la enseñanza primaria, cinco quedan a la espera de alcanzar la enseñanza primaria y en los restantes los adelantos no son tan apreciables debido a que no han asistido todo el curso<sup>53</sup>.

### **5.2.8.1. Conferencias Pedagógicas.**

Las conferencias pedagógicas, creadas por la Ley de 16 de julio de 1887, reguladora de las vacaciones de verano, para promocionar la cultura general y profesional

---

<sup>53</sup> AGA, Legajo 736. Escuela de adultos.

de los maestros y maestras, reflejaron, como señalan Alejandro Ávila y Juan Holgado<sup>54</sup>, “el mal estado en que se encontraba el profesorado de enseñanza primaria en España, por lo que su realización fue necesaria para plantear temas eminentemente pedagógicos y de práctica educativa a fin de reflexionar y tomar decisiones respecto al futuro de la enseñanza y de los profesionales del magisterio”. Sin embargo, los problemas de organización interna, las malas condiciones generales del magisterio, y la escasa relevancia social durante los últimos años provocaron su paulatina caída y posterior desaparición.

Pedro Zubieta, director de la Escuela Normal superior de maestros, comunica al Alcalde de Guriezo que, conforme dispone el *Real Decreto de 16 de julio de 1887* sobre conferencias pedagógicas, el claustro de profesores de este establecimiento acordó la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha 26 de abril último, de los temas que habían de ser objeto de discusión en esta provincia durante las actuales vacaciones y en los días 24, 25, 26 y 27 del corriente.

Telesfora Conchado, maestra de una de las escuelas públicas de Guriezo, solicitó y le fue concedido el desarrollo del segundo de aquellos temas.

El 25 de julio de 1895<sup>55</sup> dicha maestra da una conferencia pedagógica titulada “Influencia que ejerce en la sociedad la buena educación y cultura que la mujer recibe en la Escuela en los primeros años de su vida”. Empieza la conferencia con esta reivindicativa alocución: “Educar a la mujer y tendréis hombres”.

De la lectura de actas se deduce que en la Normal de Santander no son tomadas en serio. El director Pérez Arroyo comunica al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 29 de agosto de 1900<sup>56</sup>, que las conferencias no han podido realizarse por no haber asistido los conferenciantes, el inspector de Primera Enseñanza y el regente de las Graduadas, quienes estaban encargados del desarrollo de los temas. Ante la ausencia de los disertantes y la carencia de público, se levanta la sesión, lamentando mucho la indiferencia demostrada por parte de todos.

---

<sup>54</sup> HOLGADO BARROSO, Juan A. y ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro, “Las Conferencias Pedagógicas: un Instrumento para la Formación Permanente del Magisterio Español (Siglos XIX y XX)”, En *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, nº 6, 2004, págs. 23-38.

<sup>55</sup> CONCHADO, Telesfora, *Conferencias Pedagógicas en Santander*, Santander, Imprenta de S. Roiz, 1895, págs. 5-22.

<sup>56</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Conferencias pedagógicas.

El día siguiente –30 de agosto de 1900–, el director anuncia que, como presidente de la Comisión de Conferencias Pedagógicas de la provincia, había asistido para tratar de constituir la mesa para la conferencia, junto con el profesor numerario Manuel Santodomingo, y así dar cumplimiento a la ley sobre “Conferencias”. Sin embargo, el único asistente había sido el profesor auxiliar de las Graduadas, Eduardo Anero, quien actuó de secretario y procedió a levantar el acta correspondiente. El director señala con amargura: “Es de lamentar el poco o, más bien, el ningún interés demostrado en prácticas que, de verificarse en debida forma, tanto influyen en la cultura del profesorado y en beneficio de la enseñanza”<sup>57</sup>.

El Claustro de profesores se reúne, bajo la presidencia de Manuel Santodomingo, director accidental, y da lectura a los artículos del Reglamento sobre Conferencias pedagógicas para determinar el número de las que habían de celebrarse durante el periodo de vacaciones escolares, la fecha en que dichos actos habían de tener lugar y la designación de los temas que habían de desarrollarse y discutirse. El Claustro consigna en acta la intuición de que la causa estriba en la ausencia del inspector, que no pudo asistir. Después de amplia discusión, acuerdan diversos temas propuestos por Manuel Santodomingo, José M<sup>a</sup> Roji y Peláez y Gregorio Pérez Arroyo: “Escuela física, importancia que en las Escuelas de 1<sup>a</sup> Enseñanza tiene, y medios más convenientes de ponerla en práctica”; “Conveniencia de sustituir la enseñanza mutua por la acción directa del maestro en la obra de la educación”; “Conveniencia de los libros de texto y, en caso negativo, con qué podrían sustituirse”; “Por qué han de dar resultados prácticos en la obra de regeneración las nuevas instituciones de las Escuelas Graduadas”; y “El arte en la escuela como medio poderoso de cultura nacional”. Para su celebración, se señalan los días 28, 29 y 30 de agosto, a las nueve de la mañana, en los salones de la Escuela. Además, se ruega al Gobernador Civil la incursión en el Boletín Oficial de los acuerdos tomados para conocimiento del público<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Conferencias pedagógicas.

<sup>58</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Conferencias pedagógicas.

### **5.2.8.2. Publicaciones y actividades a destacar.**

Gregorio Pérez Arroyo<sup>59</sup> desarrolla, por su parte, un tema de las Conferencias Pedagógicas que tuvieron lugar en Málaga en 1894 y en 1899, y preside como director de la Normal de Santander las que tuvieron lugar en esta ciudad en 1900 y 1901, con los resultados negativos ya comentados. El 12 de diciembre de 1901 fue designado por la Junta Provincial de Instrucción Pública para redactar el informe literario de la obra “Gotas dulces y amargas”, autoría del señor López Quijarro.

El profesor Pedro Zubieta Fernández<sup>60</sup> presenta una memoria razonada y explicativa del programa de Antropología, Psicología y Teoría completa de la Educación en las oposiciones para profesor de la Escuela Normal.

Y Manuel Santodomingo<sup>61</sup> elabora una memoria técnica correspondiente al año 1908. Tiene hechos apuntes de Gramática Castellana, Industria y Comercio, según la hoja de servicios presentada el 9 de marzo de 1900, aunque dichos apuntes no llegaron a publicarse. Entre 1888 y 1896 da conferencias pedagógicas en Ávila.

### **5.2.8.3. Excursiones y visitas.**

Manuel Santodomingo y los alumnos de segundo grado de las escuelas Anejas, con el profesor auxiliar Eduardo Anero, y bajo la dirección de Gregorio Pérez Arroyo, llevan a cabo una excursión pedagógica a Santillana del Mar el 23 de mayo de 1900, para estudiar y conocer la Colegiata. La excursión sale de Santander en el tren de las once de la mañana, y regresan en el de las ocho de la tarde. En su transcurso, toman gran número de apuntes respecto a la historia, arte, arquitectura y heráldica, destacando Gregorio Pérez que tales prácticas entrañan “gran importancia” y que sus resultados en la obra de la educación son “excelentes”<sup>62</sup>.

También realizan un paseo de carácter pedagógico por los muelles de la capital, el 13 de junio de 1900<sup>63</sup>, con el fin de apreciar los artículos que constituyen el comercio de importación y exportación, la manera y forma en que esto se verifica, el cambio de productos que envuelven, las personalidades que intervienen, las formalidades prescritas

---

<sup>59</sup>AGA, Legajo 31-19697-00005, Expediente de Gregorio Pérez Arroyo.

<sup>60</sup>AGA, Legajo 32-06857-00005, Expediente de Pedro Zubieta Fernández.

<sup>61</sup>AGA, Legajo 32-06074-00021, Expediente de Manuel Santodomingo López.

<sup>62</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900.

<sup>63</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900.

por la ley y cuanto tiene relación con esta importante fuente de riqueza nacional. Los alumnos toman nota de todo lo visto.

Además, el director Pérez Arroyo solicita permiso para que los alumnos puedan visitar, bajo su inspección, el Museo Arqueológico y los gabinetes de Física, Química e Historia Natural del Instituto Santa Clara.

### **5.2.9. Relaciones con la Superioridad.**

Según el *R. D. de 23 de septiembre de 1898*<sup>64</sup>, firmado por el ministro de Fomento Germán Gamazo, la inspección de las Escuelas Normales queda al cuidado del Consejo de Instrucción Pública, que la ejercerá por medio de sus inspectores. El artículo 98 señala que las Normales dependerán inmediatamente del rectorado respectivo.

En primer lugar, los profesores se dirigen al director como autoridad inmediata superior: así, el profesor de Religión y Moral, José del Solar Cadelo, el 2 de enero de 1900, hace largas consideraciones acerca de la inteligencia y moralidad de Pedro Zubieta Fernández, director de la Escuela cesado el 14 de noviembre. No lo hace refiriéndose sólo al desempeño de sus clases y a la tarea de dirección, sino que también se refiere a cómo explicó gratuitamente, por espacio de tres cursos, las asignaturas de Teoría y Práctica de la Lectura y Escritura por indisposición del profesor encargado de las prácticas, el regente.

También destaca que, gracias a la gestión y mediación de aquel, se han hecho obras de consideración en el edificio nuevo que iba a ocupar la Escuela sufragadas por las corporaciones municipales y, debido a ello, las Escuelas Graduadas con su material funcionan en salones independientes y con las debidas condiciones reglamentarias y pedagógicas. Entre los salones de la Normal y las Graduadas se habilitan otros espacios para secretaría, biblioteca, gimnasio, gabinete de Física, de Historia Natural, y aparatos de Geografía.

El auxiliar de las Escuelas Graduadas, Eduardo Anero Pila, incidió en que determinados gastos de franqueo de la correspondencia, así como otros de oficina, que ascienden a 110 ptas. anuales, habían sido pagados igualmente por Pedro Zubieta, por lo

---

<sup>64</sup>R.D. de 23 de septiembre de 1898, *Colección Legislativa de España*, Tomo II, Volumen 2, Madrid, 1898, pp. 314.

cual el profesor del Solar considera que deben recompensársele, haciendo constar en acta los recuerdos de sincera gratitud y respeto del Claustro.

Otro testimonio interesante lo encontramos el 1 de octubre de 1900<sup>65</sup>, cuando el director Pérez Arroyo notifica al rector que ha rogado con gran insistencia y encarecimiento a todos los profesores el cumplimiento de los deberes, la mayor puntualidad a las horas de clase, la constante y cariñosa vigilancia a los alumnos, que procuren mantener la más correcta disciplina, y que por cuantos medios estén a su alcance se esfuercen en mejorar la enseñanzas inspirándose para ello en las disposiciones vigentes, que procuren con su ejemplo la formación del carácter y contribuyan al prestigio y buen nombre del establecimiento.

Las relaciones entre el director del Instituto y el director de la Escuela, Gregorio Pérez Arroyo, no son buenas, pues el 6 de julio de 1901 comunica al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que el director del Instituto le ha incoado expediente por haber faltado a tres sesiones de la Junta Provisional de Instrucción Pública, pero que ha sido debido al tener que presidir exámenes de alumnos de enseñanza no oficial. También hace un avance sobre las averiguaciones que está realizando el director del Instituto para saber si ha examinado a los alumnos de enseñanza oficial en el mes de mayo, en las asignaturas de Lengua Castellana, cuyos exámenes correspondían al regente como profesor de la asignatura, pero que le había sido concedida licencia por el Rectorado debido a la avanzada edad del regente; además está investigando el director del Instituto si la enseñanza que se da en la Escuela Normal es la establecida por precepto legal, y si es gratuita o remunerada. Por otra parte, existe un problema sobre la preferencia a la hora de escoger las asignaturas que deben impartirse en la Escuela Normal, pues el 29 de agosto de 1901, Gregorio Pérez Arroyo, director de la Escuela Normal comunica al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el problema sobre elección de asignaturas entre él y el profesor Manuel Santodomingo<sup>66</sup>.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes vigila mediante la inspección de primera enseñanza en qué medida se desarrollan las clases de religión, pues el 8 de enero de 1909 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes comunica al inspector de primera enseñanza de Santander que, habiendo denunciado un Diputado en el

---

<sup>65</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900.

<sup>66</sup> AGA, Legajo 736. Comunicaciones de Pérez Arroyo.



Congreso, que en las escuelas públicas de la provincia de Santander se enseña un catecismo del Padre Astete, ampliado por el Padre Lasaleta, de la Compañía de Jesús, en el cual se hacen afirmaciones opuestas vigentes y algunas caen bajo la sanción del código penal; debido a esto, el Ministerio quiere saber la exactitud de la denuncia y que se remitan dos ejemplares del citado catecismo. El inspector Tomás Romojaro contesta que dicho catecismo no está adoptado en los textos de ninguna escuela pública y en ninguna se consigna como texto el citado catecismo del Padre Astete, si bien hay dudas en tres colegios privados<sup>67</sup>.

### **5.2.10. Memoria de fin de curso.**

El 20 de julio de 1900<sup>68</sup>, el director de la Escuela informa al rector de Valladolid sobre las novedades que ha habido a lo largo del curso, escrito que suministra una valiosa información para entender el ambiente en la Escuela. Destaca los hábitos de orden y disciplina que han procurado inculcar a los alumnos, los ejemplos del profesorado, la seriedad con que ha revestido el establecimiento al procurar el mejor cumplimiento en todo, la permanencia continua en la Escuela por parte de la Dirección, la creación de las clases de repaso durante los meses de mayo y junio y de las clases de redacción, la implantación de visitas, paseos y excursiones de índole pedagógica, y las visitas hechas a museos y escuelas. También hace mención a la vigilancia por parte del director en las prácticas de enseñanza en las Escuelas Graduadas, la publicidad notoria y manifiesta que ha procurado de todo cuanto tenga relación con la Escuela, los exámenes mensuales que ha girado a las Graduadas, las visitas a las clases de esta Normal durante las enseñanzas..., y que todo esto ha hecho que los alumnos hayan cumplido con exactitud en sus obligaciones, sin que haya habido acto de indisciplina alguna. En suma:

Tengo el honor de comunicar a V.S. que, durante el curso que dio comienzo el 16 de febrero pasado y terminó el día de la fecha, el profesorado de esta Escuela Normal de mi cargo ha cumplido con los deberes que le están encomendados, no habiendo faltado ni un solo día a clase y dado grande ejemplo de laboriosidad<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> AGA, Legajo 736. Clases de religión.

<sup>68</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900.

<sup>69</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900.

### **5.2.11. Lecturas de actas: cambios en el profesorado o personal docente.**

De la lectura del libro de actas hemos extraído datos sobre nombramientos y ceses de los profesores de la Escuela, de los tribunales, de los exámenes, y de las visitas, entre otros temas. Así, el 14 de noviembre de 1899<sup>70</sup>, Pedro Zubieta Fernández, como sabemos director interino de la Normal, cesa en el cargo, debido a la reforma de las Escuelas Normales del 14 de noviembre de 1899, y toma posesión como numerario Manuel Santodomingo López.

El 22 de diciembre de 1899 se reúnen en la Secretaria de la Escuela los profesores claustrales José María Rojí, Nicanor Balboa, José del Solar y Gregorio Pérez Arroyo, que había sido nombrado profesor elemental por *R.O. de 18 de noviembre de 1899*, en el nuevo edificio de la calle Isabel II, y se alaba la labor desarrollada por Pedro Zubieta.

El 20 de enero de 1900, el director accidental Manuel Santodomingo da posesión en el cargo de secretario accidental a Gregorio Pérez Arroyo. El 10 de febrero se nombra como habilitado a Nicanor Balboa. Y el día 16, a las diez de la mañana, tiene lugar el solemne acto de apertura del curso.

El 24 de abril de 1900 ya preside el Claustro Gregorio Pérez Arroyo, nombrado director de la Escuela desde la Dirección General de Instrucción Pública, presentando sus propósitos. Desea establecer dentro del horario un tiempo dedicado a la redacción de documentos de toda clase, que considera interesantes para la vida profesional de los futuros maestros. Aboga por la implantación de visitas y excursiones pedagógicas como medio de aumentar la cultura. Propone la visita, por parte de los alumnos de la Escuela, a las escuelas municipales, para adquirir un conocimiento más claro de la organización escolar, de las condiciones pedagógicas e higiénicas de los edificios y de las aulas escolares, y cree que para ello se deben ampliar las prácticas quedando facultado él para llevar a cabo dichas prácticas. Las visitas a las escuelas se harán mensualmente. Estas propuestas las firman el director Gregorio Pérez, el vocal José del Solar, y el secretario Manuel Santodomingo.

El 23 de mayo de 1900, el director da cuenta de que se llevaron a cabo las visitas a las secciones de las Escuelas Graduadas y que salió sumamente satisfecho, por el buen estado de la enseñanza en los diferentes grados, y por el celo con que los profesores

---

<sup>70</sup>AHPC, Legajo 357-5, Actas de la Escuela Normal de Maestros.

cumplen sus obligaciones. De igual manera, valora muy positivamente una excursión pedagógica que hicieron los alumnos normalistas, bajo la dirección del profesor numerario Manuel Santodomingo, y la de un grupo de niños de las Escuelas Graduadas dirigida por el profesor Eduardo Anero, auxiliar de las mismas. Destaca el brillante estado de enseñanza en el grado que regenta y la eficaz cooperación para la realización de la excursión pedagógica, incluyendo en este particular al alcalde presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza y al inspector provincial. En el acta se consigna que se dio lectura a una comunicación del presidente de la Comisión de Festejos, pidiendo al Claustro la designación de tres personas para formar parte de los tribunales que han de examinar a los niños sobre el premio de honor. Se acuerda dar las gracias a la Comisión por la honra dispensada, y se designa a Pérez Arroyo, Santodomingo López y José del Solar Cadelo. El Claustro se dirige, asimismo, a la Diputación Provincial para que acuerde cuanto antes las obras necesarias acordadas por la corporación, y también para organizar nuevas excursiones pedagógicas en vista de los grandes resultados obtenidos.

El 13 de junio de 1900<sup>71</sup>, Pérez Arroyo admite las solicitudes presentadas para exámenes durante la segunda quincena, tanto alumnos oficiales como libres y de nuevo ingreso. Asimismo, trata asuntos relacionados con el orden, la disciplina y la organización del establecimiento. Da cuenta de las prácticas pedagógicas que han realizado los alumnos normalistas. Las manifestaciones del director merecen la aprobación por parte del Claustro. Se decide, en este mismo acto, que en el cuadro de anuncios de la Escuela se pongan el horario con los exámenes y los correspondientes tribunales, haciéndose público también por medio de la prensa local y profesional. El Tribunal de ingreso estará formado por los profesores de Aritmética, Gramática y Doctrina Cristiana e Historia Sagrada y lo forman Gregorio Pérez Arroyo, Manuel Santodomingo, y José del Solar. Los exámenes en la sección de las Escuelas Graduadas serán el día 30 de junio, y se desea que se lleven a cabo con la mayor solemnidad, haciendo las invitaciones oportunas a las autoridades locales y profesionales para que asistan al acto.

El 3 de noviembre de 1900, y según el artículo 27 del *R.D. de 6 de juliode 1900*, cada uno de los profesores de la Escuela da cuenta de la marcha de la enseñanza en las clases que tiene encomendadas y de las faltas cometidas por los alumnos, quedando el director encargado para ponerlo en conocimiento de los padres. Queda consignada en acta

---

<sup>71</sup> AHPC, Legajo 357-5, Actas de la Escuela Normal de Maestros, f. 172.

la satisfacción del Claustro porque el alcalde haya sido honrado con la gran cruz de Isabel La Católica.

El 10 de enero de 1901 se reúnen los profesores, según establece el citado R.D., para cambiar impresiones y así mejorar en los servicios de la enseñanza. Se habla en la sesión de cómo las vacaciones de Navidad se han cumplido por los alumnos en consonancia con lo dispuesto, sin haber tenido necesidad de emplear ninguno de los medios coercitivos que establecen las instrucciones emanadas de la superioridad. El director hace saber a los demás profesores que, cuantas gestiones ha venido practicando acerca de la Diputación Provincial para que realizase las obras proyectadas en la Escuela, han resultado ineficaces, y que se ha informado al Rectorado. Comunica también que, con asistencia de Vicente Rivero, presidente de la Comisión de Beneficiencia de Santander, se celebraron los exámenes de fin de año de los niños que concurren a las Escuelas Graduadas, cuyo acto resultó “lucidísimo”, ya que los niños demostraron la educación y enseñanza que reciben de sus maestros. Por último, reseña que, terminadas las vacaciones de Navidad, todos los alumnos, sin excepción alguna, se presentaron con puntualidad en sus clases, lo cual es juzgado como satisfactorio.

### **5.3. INTERVALO: PASO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO (1901).**

En 1901, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que estaba recién creado, retoma la cuestión de las Normales. En este momento, se produce la polémica decisión del ministro liberal Romanones de incorporar los estudios elementales de Magisterio a los Institutos Generales y Técnicos de Segunda Enseñanza. Esta medida, motivada por la falta de fondos del erario público, implicará también la supresión del grado de Maestro Normal. A pesar de la aparente regresión que esto comporta, la decisión será para algunos valiente y realista. No obstante, el *R.D. de 24 de septiembre de 1903* devolverá los estudios de Magisterio a las Normales, con dos años para el título elemental

y otros dos para el superior<sup>72</sup>. Pasemos a analizar este periodo en la Escuela Normal de Santander.

### **5.3.1. Cuestiones legislativas previas.**

Una Real Orden dicta reglas para que puedan llevarse a cabo los estudios de las carreras de maestros y maestras conforme a lo establecido en el Real Decreto de 17 de agosto de 1901. Dispone que continúen las Normales superiores de maestros y maestras establecidas en provincias no capitales de distrito universitario, y las elementales de Maestras, y pide que las Diputaciones provinciales respectivas manifiesten al Ministerio, antes del 1 de octubre, si están dispuestas a continuar sosteniendo dichas Escuelas con la categoría que tienen.

En las provincias en que exista Escuela Normal superior de Maestros, el profesor de Pedagogía, el maestro regente y el profesor supernumerario de Letras deben impartir Pedagogía, Caligrafía y Derecho y Legislación Escolar del grado elemental, sin desatender por ello sus cargos en la Escuela Superior. En las demás provincias en que haya Escuela Normal elemental de Maestros, uno de sus dos profesores se encargará de la asignatura de Pedagogía, el otro de Legislación y Derecho escolar, y el maestro regente de la Caligrafía en el Instituto. Tendrán preferencia para la elección de asignatura entre los dos profesores, el que lo sea por oposición, y si ninguno o los dos lo son, el más antiguo. En las Normales elementales de Maestros en que no quede más que un profesor, este se encargará de la Pedagogía, y el maestro regente de la Caligrafía y del Derecho y Legislación escolar. Serán las diputaciones provinciales quienes sigan pagando a los maestros regentes de las Escuelas prácticas agregadas a las Normales.

Fija también la Real Orden que, en los Institutos Generales y Técnicos, en las Normales centrales de Maestros y Maestras, y en las elementales de Maestras, se abra matrícula para los estudios oficiales del grado elemental, y para el grado superior en las Normales Centrales y en las superiores de Maestros y Maestras. Los secretarios de las Normales elementales de Maestros deben hacer entrega de los libros y demás documentos del archivo a los secretarios de los respectivos Institutos.

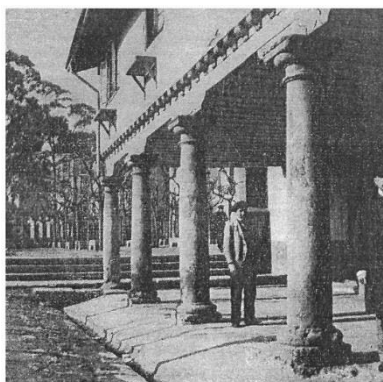
---

<sup>72</sup>Vid. ESCOLANO BENITO, Agustín, “Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica”, *Revista de educación*, 269, 1982, págs. 55-76, especialmente págs. 66 y ss.

### 5.3.2. Memorias del Instituto General y Técnico de Santander.

En Santander, la Escuela Normal de Maestros se traslada al Instituto de Santa Clara, denominado a partir de la Orden *Instituto General y Técnico de Santander*. El edificio presenta, como explicamos anteriormente, malas condiciones de seguridad, pero está muy bien dotado en cuanto a material, laboratorios de Física y Química, Historia Natural, y Geografía, al igual que la biblioteca, pero, debido a la nueva construcción del edificio, los alumnos tendrán que estudiar provisionalmente en otros edificios de la ciudad, con lo cual no podrán disfrutar del material existente en el Instituto. En cuanto a personal, dispone de una plantilla importante de profesores y catedráticos. La situación económica es normal y satisfactoria, según apuntan las memorias presentadas al final de curso que analizaremos líneas adelante, y que comprenden de 1904 a 1912.

Fig. 13: Foto del patio del Instituto Santa Clara.<sup>73</sup>



A partir de 1901, los profesores que daban clase en la Escuela Normal de Maestros se incorporan al Instituto, y los alumnos van a recibir las enseñanzas tanto de estos profesores como de otros que pertenecen a la plantilla del Instituto; entre ellos podemos nombrar a Santiago Palacio Rugama, Damián Rodríguez Fernández, José del Solar y Cadelo, Gabriel Callejón y Maldonado, Eloy Ruiz Arránz, Joaquín Bárbara Balza, Manuel Santodomingo López, Vicente Polo y Anzano, Francisco Blanco Corral, José Cortés, Amadeo Gómez, Alberto Espinosa, Manuel Peñín, Severo Simavilla, y Gabriel Llabres.

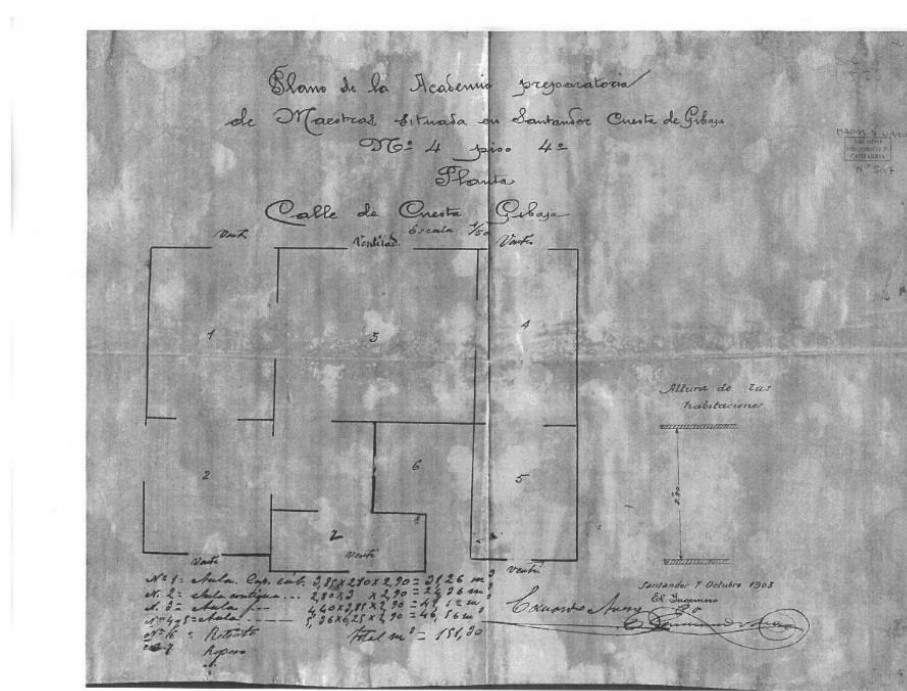
---

<sup>73</sup> Foto del patio del Instituto Santa Clara antes de ser inaugurado el nuevo instituto, tomada del libro de FRESNEDO DE LA CALZADA, J., *Del Santander Antiguo*, Santander, Librería Moderna, 1923, página 16.

El director del Instituto se comunica con el rector de Valladolid y manda, mensualmente y a través de las memorias de fin de curso, información sobre profesores, alumnos, disciplina, economía.

Así, el 14 de febrero de 1903<sup>74</sup>, indica que dirigen una instancia al Instituto un grupo de jóvenes que carecen de medios y que aspiran al título de maestras para Enseñanza Elemental. Existe una Academia Preparatoria de Maestras en la calle denominada Cuesta de Gibaja, la cual viene a complementar y/o sustituir la formación que antes se dijo impartían algunos “Colegios de Monjas”.

Fig. 14: Plano de la Academia Preparatoria de Maestras.<sup>75</sup>



Cuyo reglamento interior dice que el objeto de la Academia es hacer los estudios de la carrera del Magisterio femenino, tanto del grado elemental como del superior. La Academia cuenta con el profesorado necesario provisto de su correspondiente título académico y además con el material científico que al efecto se necesite contando con seis profesores: Eduardo Anero, que es el director y profesor, así como director de la Escuela Graduada de Santander, Eloy Esperanza, Amalio Cabanzón, Miguel González Vega,

<sup>74</sup> AHPC, Legajo 763-1, Copiador de oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Petición de alumnas para poder examinarse.

<sup>75</sup> AHPC, Mapas y varios, número 507, Plano de la Academia Preparatoria de Maestras.

profesor auxiliar de la Escuela Graduada de Santander, Hermenegilda Larrauri, que posteriormente será director de la Escuela Aneja, y Elena Fernández. Los métodos, procedimientos y formas de enseñanza se fundarán en el principio de investigación, demostración y comprobación conveniente y razonadamente expuestos, significándose como de más utilidad los procedimientos intuitivos.

En 1880 se permite a las mujeres asistir a la Universidad con el permiso de la Superioridad, pero hasta 1910 no se le permitió acceder libremente<sup>76</sup>.

Aunque en el Instituto no había alumnas, algunas alumnas realizaban los exámenes por libre con los profesores, salvo Labores, para lo cual venían maestras a examinarlas. En este caso, las aspirantes manifiestan que les es difícil hacerse con programas de la Escuela Normal de Maestros y que, además, al carecer de recursos, no pueden sufragar los gastos para el viaje y la estancia para realizar los exámenes en la Normal. Plantean lo siguiente:

Que explicándose en los Institutos Generales y Técnicos la mayor parte de las asignaturas que deben aprobar para obtener el título a que aspiran y dependiendo estos establecimientos docentes lo mismo que las Escuelas Normales de Maestros del Estado y servidos por catedráticos y profesores oficiales, desean las admitan la matrícula y examen como alumnas libres en el próximo mes de junio.<sup>77</sup>

El director considera que, aunque sea el mes de febrero y los exámenes son en junio, estas jóvenes necesitan tiempo suficiente para poder prepararse debidamente las asignaturas siguiendo los programas que rigen en el Instituto de Santander. Añade que es de equidad concederle su petición, puesto que ya se admite a otras alumnas para realizar los estudios generales del Bachillerato, al igual que sucedería con otras si accediesen al título de Contador de Comercio. Además, el director explica que no cree que en las Normales se expliquen las asignaturas con más extensión que en los institutos. No quiere resolver este asunto sin dirigirse a la autoridad superior, pues cree que la resolución que se tome sentará jurisprudencia.

El director de la Escuela Normal se dirige al rector de Valladolid también para que le aclare algunas dudas que tiene respecto al apartado 1 de la *R.O. de 30 de septiembre*

---

<sup>76</sup> CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, año 1982, págs. 342-343.

<sup>77</sup> AHPC, Legajo 763-1, Copiador de oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Petición de jóvenes para poder examinarse en el Instituto.



de 1903 y que el *R. D. de 24 de septiembre* exige para la carrera de maestro elemental algunas asignaturas que no preceptuaba el *R.D. de 17 de agosto de 1901* y que, por consiguiente, se han explicado anteriormente en Institutos:

Con el fin de obtener más garantías de acierto en el cumplimiento en lo dispuesto en la precitada Real Orden convoca al claustro a fin de conocer su autorizada opinión en la materia, teniendo en cuenta que existen en la última disposición citada asignaturas como Gramática Castellana (lección diaria), ampliación de la misma, nociones de Geografía, Geografía e Historia de España y Ciencias Naturales con aplicación a la industria y a la higiene que no pertenecen a los estudios generales de bachillerato y en cambio se explicaban en las antiguas Escuelas Normales.

Considerando asimismo que existen formando parte de este claustro dos profesores normales de los cuales uno estaba encargado hasta ahora de los tres cursos de Pedagogía (hoy reducidos a dos) y de Derecho y Legislación escolar, mientras que el otro profesor explicaba los otros tres cursos de Caligrafía (reducido hoy a uno de lección alterna) he creído conveniente para el mejor servicio de la enseñanza, que los catedráticos y profesores de estudios generales se encarguen de explicar a los alumnos de magisterio las asignaturas de Religión e Historia Sagrada, nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Dibujo, ejercicios corporales, nociones de cultura y la Historia de España. Quedando a cargo los señores profesores normales de las asignaturas restantes con la excepción hecha de los ejercicios de lectura y escritura, prácticas de enseñanza que se verificarán en la escuela práctica agregada al Instituto.<sup>78</sup>

El 3 de febrero de 1904, el secretario del Instituto comunica al rector que, durante el mes de enero, han asistido a sus respectivas clases todos los catedráticos y profesores del Instituto, a excepción del de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho, Gabriel Callejón, que se halla actuando como juez de oposiciones a cátedras vacantes de la misma asignatura, sustituyéndole en el desempeño de las clases el auxiliar de la sección de Letras, Amadeo Gómez Álvarez<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> AHPC, Legajo 763-1, Copiador de oficios. Fondo del Instituto Santa Clara.

<sup>79</sup> AHPC, Legajo 763-2, pág. 1, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Comunicaciones al Rector en 1904.

El 4 de abril de 1904<sup>80</sup>, el rector aprueba la propuesta que se ha enviado referente al profesor de Pedagogía Manuel Santodomingo, para sustituir al profesor de Caligrafía, Eloy Ruiz Arranz, durante el tiempo que éste permanezca en Valladolid haciendo oposiciones.

El 1 de octubre de 1904<sup>81</sup> se comunica al rector que se ha cerrado la matrícula ordinaria en el Instituto para el curso 1904-1905 con los resultados siguientes: estudios generales, 175 alumnos; estudios del magisterio, 5 alumnos; y estudios de comercio, 35 alumnos.

El 12 de enero de 1905<sup>82</sup> hay una solicitud de Dolores Iburguien de la Banda demandando que se expida un certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas en virtud de haber sido aprobada en los ejercicios que, según manifiesta, practicó durante los meses de noviembre y diciembre de 1890 en la suprimida Escuela Normal de Maestros de Santander. No existiendo en el archivo precedente del centro ningún documento que a este asunto se refiera, abre la correspondiente información para que se le autorice, si procede, la expedición del certificado de aptitud. En esta época, se produjeron traslados y esta no fue la única ocasión en que las Actas estuvieron incompletas.

El 10 de julio de 1905 se eleva una instancia al Rectorado, presentada por el profesor de Pedagogía y Trabajos Manuales del Instituto, Manuel Santodomingo, solicitando autorización para ejercer la enseñanza privada de asignaturas propias, de carreras especiales y de grado distinto de las que se cursan en este centro. El Claustro acuerda informar favorablemente, pero habiendo de guardar el solicitante con la enseñanza oficial todos los deberes según los que dispone el *R.D. de 19 de junio de 1900*<sup>83</sup> en su artículo 32.

El 10 de agosto de 1905<sup>84</sup>, según el artículo 42 del *R.D. de 30 de marzo de 1905*, se fija que queden suprimidos los estudios de magisterio de los Institutos generales y técnicos, y, a tenor de la séptima disposición transitoria del mismo, el decreto comenzará a regir el primero de septiembre de ese año. Como en el Instituto hay alumnos con asignaturas pendientes de examen por no haber aprobado las ordinarias de junio, se

---

<sup>80</sup>AHPC, Legajo 763-2, pág. 14, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara.

<sup>81</sup> AHPC, Legajo 763-2, pág. 65, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara.

<sup>82</sup> AHPC, Legajo 763-2, pág. 100, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara.

<sup>83</sup> AHPC, Legajo 763-2, pág. 170, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara.

<sup>84</sup> AHPC, Legajo 763-2, pág. 183, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara.

advierde de que, de producir efecto la real disposición, se daría el caso de no poder examinar a los mencionados alumnos por no existir tribunal que pudiese constituirse legalmente. Consulta que se manifieste si el primero de septiembre serán bajas en el Instituto el profesorado de Pedagogía y el auxiliar de Derecho y Legislación Escolar, único personal afecto directamente a los estudios del magisterio, y, en caso afirmativo, en qué forma debe constituirse el tribunal que haya de examinar a los alumnos pendientes de aprobación.

El 18 de mayo de 1906<sup>85</sup>, el director del Instituto pregunta al rector de la Universidad por los tribunales de la enseñanza colegiada no oficial. Tiene dudas porque, según el artículo 31 del *Reglamento de 29 de septiembre de 1901*, debería formar parte de los tribunales el profesor de Caligrafía de los estudios generales de bachillerato, pero ha habido repetidas reclamaciones por parte del profesor de Gramática, que a su vez es el regente de las Escuelas Graduadas, porque en la *R.O. de 3 de julio de 1906* se considera que los regentes de las Escuelas Prácticas tienen la categoría y sueldo de los profesores de la Escuela Normal, y les concede derecho a presidir los tribunales de exámenes cuando sean más antiguos que otros profesores.

El 29 de abril de 1906<sup>86</sup>, el presidente de la Audiencia Provincial de Santander, en cumplimiento de la orden emanada del rectorado, firma un expediente para resolver si procede o no expedir al maestro Venancio Barreín Hoyos el título de maestro de grado elemental. La autoridad académica, después de estudiar el expediente y considerando que había sobrados fundamentos para sospechar que la certificación expedida el 7 de octubre de 1896 por Nicanor Balboa, secretario de la Escuela Normal, debía ser expresión de la verdad. En ocasiones, se producían errores en las Actas que no eran descubiertos hasta que el alumno reclamaba el expediente.

La causa pasó a la Audiencia, y quedo sobreseída provincialmente. Con el fin de poder dar cumplimiento a la orden de la superioridad, el director pide que se den las órdenes oportunas para que el mencionado expediente sea desglosado de la causa de que forma parte.

---

<sup>85</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Preguntas al rector en el curso 1906.

<sup>86</sup> AHPC, Legajo 763-3, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara.

El 6 de agosto de 1910<sup>87</sup>, el director del Instituto interpela al rector sobre si está autorizado a conceder matrícula a varias alumnas que la solicitan para realizar los estudios de magisterio, y también si puede concedérsele matrícula en las asignaturas de Prácticas de Enseñanza y, en caso afirmativo, cual es el centro oficial que debe expedir la oportuna certificación de haber dirigido las mencionadas prácticas.

El 26 de agosto de 1910<sup>88</sup>, el director vuelve a dirigirse al rector teniendo en cuenta las instrucciones de la Secretaría del 26 de octubre de 1907 y 10 de abril de 1902, sobre los estudios de magisterio y aprobación de las Prácticas de Enseñanza, ya que no existe en Santander Escuela Normal de Maestras ni, por lo tanto, Escuela Práctica agregada a la misma, y pregunta al rector si las alumnas deben ser sometidas a pruebas para la aprobación de la asignatura cuya matrícula ya efectuaron.

El 22 de septiembre de 1911<sup>89</sup>, el director participa al rector que, en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 27 de mayo de 1911, se permite a las alumnas oficiales de los estudios de Magisterio examinarse de la asignatura de Labores. El tribunal estará presidido por Manuel Santodomingo, profesor de Pedagogía del Instituto, y, como vocales, Inocencia Fernández, maestra superior y directora de la Escuela Graduada de Santander, y Hermenegilda Larrauri, maestra superior conforme al plan de 1901.

El día 25 de septiembre de 1911 se comunica a Inocencia Fernández que debe acudir el día 29 a las doce de la mañana con el fin de formar parte del tribunal del examen de Labores que corresponde a los estudios elementales de maestras según la Orden de 27 de mayo de 1911.

---

<sup>87</sup>AHPC, Legajo 764-3, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Preguntas al rector sobre matrícula de alumnas en 1910.

<sup>88</sup> AHPC, Legajo 764-3, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Aprobación de las prácticas de enseñanza en 1910.

<sup>89</sup> AHPC, Legajo 764-3, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Autorización para examinarse alumnas oficiales.

### 5.3.3. Relaciones con la Superioridad: cambios en el profesorado.

El director del Instituto –donde se dan las enseñanzas de Magisterio– envía una comunicación al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el 24 de febrero de 1910<sup>90</sup>, en la cual le dice que todas las cátedras están servidas por sus respectivos titulares, excepto las clases de Psicología y Lógica y Ética con Rudimentos de Derecho, que corresponden al catedrático Gabriel Callejón, quien se halla en uso de licencia concedida por esta Dirección, por lo que desempeñan determinadas cátedras el auxiliar Amadeo Gómez y el ayudante Francisco Torres. Todos los demás catedráticos tienen su residencia en la capital. Asimismo, avisa que seguirá enviando los partes mensuales como lo ha hecho hasta ahora.

El *R.D. de 27 de mayo de 1910* y el de 1 de enero de 1911 organizan la Inspección General de Enseñanza disponiendo que haya cinco inspectores generales, que tienen a su cargo la inspección de los servicios sobre los establecimientos docentes que deben visitarse todos los años fuera del periodo de vacaciones, salvo las visitas extraordinarias. La Inspección de Primera Enseñanza se rige por el precepto del *R.D. de 5 de mayo de 1913*. El cuerpo de Inspectores está constituido por tres clases de funcionarios: los natos, consejeros de Instrucción Pública; los especiales, formados por aquellas personas a quienes el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes encomiende una inspección determinada; y los profesionales, nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En el libro registro de comunicaciones dirigidas a la autoridad, el día 3 de noviembre de 1911 hay una comunicación por parte del rector al regente de la Graduada, Manuel Rubio, debido a la denuncia presentada por el director del Instituto contra Eloy Ruiz Arranz, profesor de Caligrafía, por infracción del precepto prohibitivo de dar lecciones particulares. El rector comunica que no aparece probado el hecho que motiva la denuncia.

---

<sup>90</sup> AHPC, Legajo 764-3, Copiador de oficios nº 11. Fondo del Instituto Santa Clara. Comunicaciones al rector.

### 5.3.4. Los currícula.

El programa de Geografía general, del profesor Alfonso Moreno Espinosa<sup>91</sup>, para el año 1905 contiene los siguientes contenidos:

- Geografía astronómica. El universo, los astros y los sistemas astronómicos. La esfera anillar. El mundo sideral.
- El sol. Los planetas. Los satélites, cometas, zonas de materia cósmica. La tierra. La luna. El calendario o almanaque.
- Longitudes y latitudes geográficas. Geografía física. Configuración vertical. El agua, aguas continentales. Aguas marinas.
- La atmósfera. Climas físicos y reinos de la Naturaleza. Geografía político descriptiva. Vínculos sociales. El gobierno o la organización política. Descripción general de Europa, Portugal y Francia. Italia. Austria, Hungría y Grecia. Turquía y Estados Balcánicos. Suiza y Alemania. Bélgica y Holanda. Dinamarca y Suecia. Rusia. Inglaterra. Descripción general de Asia. Rusia Asiática y Persia. El Afganistán, el Beluchistán y la China. El Japón y la Arabia. La Índica. La Indo-China. Descripción general de África. Regiones septentrionales. Región Desierta y Región Central. Región del Nilo y Costa Oriental. Costa Occidental. Región Meridional e Insular. Descripción general de América. El Canadá y los Estados Unidos. Méjico y Centro-América. Colombia, Venezuela, El Ecuador, La Guayana y el Brasil, El Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, República Argentina, Chile y Patagonia. América Insular. Descripción General de Oceanía. Malasia y Melanesia. Polinesia, Micronesia y Tierras Circumpolares.

El libro contiene 482 páginas, y presenta al final un extracto de las lecciones de esta asignatura para facilitar su estudio. El apéndice contiene la historia de la geografía o desarrollo de esta ciencia y bibliografía geográfica. No incluye ningún mapa, a pesar de que dice que para la enseñanza de la geografía el mejor método es la intuición, debiendo el alumnado manejar y tener siempre a la vista los globos y mapas, y ejercitarse en dibujarlos y construirlos.

---

<sup>91</sup>MORENO ESPINOSA, Alfonso, *Geografía General*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, 1905<sup>3</sup>.

Cita a Andrés Manjón, quien propone que los niños formen, como juego en los jardines, mapas en relieve, y ha ideado un mapamundi sumergido en agua. Explica que el método intuitivo debe completarse con las lecturas de viajes pintorescos, así como también con frecuentes excursiones escolares, tan recomendadas por la pedagogía. Propone no agobiar a los alumnos con cuadernos, ya que basta con entregarles mapas mudos. Considera que ha de haber también un porta-mapas o cilindro que permite enrollar y desenvolver los mapas. Por último, valora que se hagan proyecciones y vistas cinematográficas.

El programa de Historia de España del mismo autor, Moreno Espinosa<sup>92</sup>, para el año 1906, contiene los siguientes contenidos:

- Preliminares de Historia Universal.
- Preliminares de Historia de España.
- Edad Antigua.
- Edad Media.
- Edad Moderna.
- Periodo Contemporáneo.

### 5.3.5. Horario.

**Tabla 68.- Detallamos un ejemplo de horario utilizado en el curso de 1905 a 1906<sup>93</sup>, cuando los aspirantes a maestros realizan sus estudios en el Instituto General y Técnico denominado Santa Clara:**

<i>ASIGNATURAS</i>	<i>PROFESORES</i>	<i>DIAS</i>	<i>HORAS</i>
<i>ESTUDIOS ELEMENTALES DEL MAGISTERIO</i>			
Religión e Historia Sagrada	D. José del Solar	Martes, jueves y sábados	12 ½ a 1 ½
Pedagogía, primer curso	D. Manuel Santodomingo	Lunes, miércoles y viernes	9 a 10
Trabajos manuales, primer curso	D. Manuel Santodomingo	Martes, jueves y sábado	9 a 10

<sup>92</sup>MORENO ESPINOSA, Alfonso, *Compendio de Geografía General: distribuido en lecciones y adaptado a la índole y extensión de esta asignatura en segunda enseñanza*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de Federico Joly, 1905.

<sup>93</sup>*Memoria del curso de 1905 a 1906 del Instituto de Santander*, Santander, Imprenta y papelería de Santiago Cuevas, 1907, págs. 40-44.

Gramática castellana y ejercicios de lectura y escritura	Sr. Regente de la Escuela Graduada	Martes, jueves y sábado	10 ¼ a 11 ¼
Nociones de ejercicios de Aritmética y Geometría	D. José Cortes	Lunes, miércoles y viernes	10 ¼ a 11 ¼
Nociones de Geografía e Historia	D. Amadeo Gómez	Martes, jueves y sábados	11 ½ a 12 ½
Dibujo	D. Joaquín Bárbara	Martes, jueves y sábados	15 a 16
Ejercicios corporales, primer curso	D. Damián Rodríguez	Martes, jueves y sábados	16 a 17
Práctica de enseñanza, primer curso	Sr. Profesor de la Escuela Graduada	Lunes, miércoles y viernes	15 a 17
Pedagogía, segundo curso	D. Manuel Santodomingo	Martes, jueves y sábados	8 a 9
Derecho y Legislación escolar	D. Francisco Blanco	Martes, jueves y sábados	10 ¼ a 11 ¼
Gramática Castellana: ampliación	D. Vicente Polo	Lunes, miércoles y viernes	9 a 10
Geografía e Historia de España	D. Amadeo Gómez	Lunes, miércoles y viernes	12 ½ a 13 ½
Nociones de Agricultura	D. Santiago Palacio	Diaria	11 ¼ a 12 ¼
Ciencias Físicas y naturales	D. Alberto Espinosa	Lunes, miércoles y viernes	15 a 16
Trabajos manuales, segundo curso	D. Manuel Santodomingo	Lunes, miércoles y viernes	10 ¼ a 11 1/4
Ejercicios corporales, segundo curso	D. Damián Rodríguez	Lunes, miércoles y viernes	16 a 17
Prácticas de enseñanza, segundo curso	Sr. Profesor de la Escuela Graduada	Martes, jueves y sábados	15 a 17

[Ver ANEXO 5.4]

Como comparación, presentamos otro horario, en este caso para el curso de 1912 a 1913<sup>94</sup>:

<i>ASIGNATURAS</i>	<i>PROFESORES</i>	<i>DIAS</i>	<i>HORAS</i>
<i>ESTUDIOS DEL MAGISTERIO</i>			
Religión e Historia Sagrada	D. José del Solar	Lunes, miércoles y viernes	11 ½ a 12 ½
Gramática Castellana	D. Manuel Peñín	Diaria	8 a 9
Caligrafía (primer curso)	D. Eloy Ruiz	Martes y jueves	15 a 16

<sup>94</sup>Memoria del curso de 1912 a 1913 del Instituto de Santander, Santander, Talleres tipográfico Martínez, 1914, págs. 34-35.



Nociones de pedagogía	D. Manuel Santodomingo	Lunes, miércoles y viernes	9 a 10
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	D. José Cortés	Martes, jueves y sábados	11 ½ a 12 ½
Nociones de Geografía e Historia	D. Gabriel Llabres	Martes, jueves y sábados	10 ¼ a 11 ¼
Dibujo	D. Joaquín Bárbara	Lunes, miércoles	15 a 16
Prácticas de enseñanza (primer curso)	D. Manuel Peñín	Lunes, miércoles y viernes	14 a 16
Trabajos manuales (primer curso)	D. Manuel Santodomingo	Martes, jueves y sábados	9 a 10
Ejercicios corporales (primer curso)	D. Damián Rodríguez	Lunes, miércoles y viernes	16 a 17
Caligrafía (segundo curso)	D. Eloy Ruiz	Lunes y miércoles	15 a 16
Dibujo de adorno	D. Joaquín Bárbara	Martes y jueves	15 a 16
Pedagogía	D. Manuel Santodomingo	Martes, jueves y sábados	8 a 9
Derecho usual y Legislación escolar	D. Francisco Blanco	Martes, jueves y sábados	12 a 13
Gramática (ampliación)	D. Víctor Fernández	Lunes, miércoles y viernes	10 ¼ a 11 ¼
Geografía e Historia de España	D. Gabriel Llabres	Lunes, miércoles y viernes	15 a 16
Nociones de agricultura	D. Santiago Palación	Diaria	11 ½ a 12 ½
Ciencias físicas y naturales	D. Juan B. Alberto Espinosa	Lunes, miércoles y viernes	16 ¼ a 17 ¼
Prácticas de enseñanza (segundo curso)	D. Manuel Peñín	Martes, jueves y sábados	14 a 16
Trabajos manuales (segundo curso)	D. Manuel Santodomingo	Lunes, miércoles y viernes	8 a 9
Ejercicios corporales (segundo curso)	D. Damián Rodríguez	Martes, jueves y sábados	16 a 17

Observando sendos cronogramas, que se extienden desde 1902 a 1913, vemos que son muy parejos puesto que el cómputo horario por asignatura es el mismo para todas, dedicando tres horas a cada asignatura, excepto las Prácticas de Enseñanza, que tienen un total de seis horas, y las Nociones de Agricultura, que también tienen en el horario seis horas, pues cuentan con una hora diaria. Puede observarse, por tanto la equitativa importancia que semanalmente se le da a ambas, si bien divergen tanto las franjas como los fragmentos horarios: Prácticas de Enseñanza en primero y en segundo, tardes y

sesiones de dos horas, como a las Enseñanzas de la Agricultura, mañanas y sesiones de una hora.

### 5.3.6. Los exámenes.

De las tablas que se aportan a continuación, deducimos que son pocos los alumnos que solicitan ingreso en estos últimos años. Así, en el curso de 1904 a 1905, lo solicitan solamente 5 alumnos, aprobando el ingreso todos ellos. Son más los alumnos libres que se inscriben para exámenes. En el curso oficial 1905-1906, sobre un total de 42 asignaturas aprobadas, vemos que no suspende nadie en los exámenes ordinarios, mientras que en la enseñanza no oficial se han matriculado en 71 asignaturas y resultan 49 aprobados y 22 suspensos. Llama la atención que solamente 3 solicitan examen de reválida, de los cuales dos aprueban y uno suspende. En el curso 1906-1907 solicitan exámenes ordinarios en junio 4 alumnos, aprobando todos ellos y 1 en los extraordinarios.

Los resultados de los alumnos de Magisterio que reciben enseñanzas en el Instituto son los que siguen.

**Tabla 69.- Exámenes de ingreso verificados en el curso de 1904 a 1905<sup>95</sup>.**

	<i>Ordinarios</i>			
	<i>Solicitaron Exámenes</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Magisterio	3	3		
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		

	<i>Extraordinarios</i>				
	<i>Solicitaron exámenes</i>	<i>Pendientes de Junio</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Magisterio	2		2		
<b>Total</b>	<b>2</b>		<b>2</b>		

	<i>Total en ambas épocas</i>	
	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>
Magisterio	5	
<b>Total</b>	<b>5</b>	

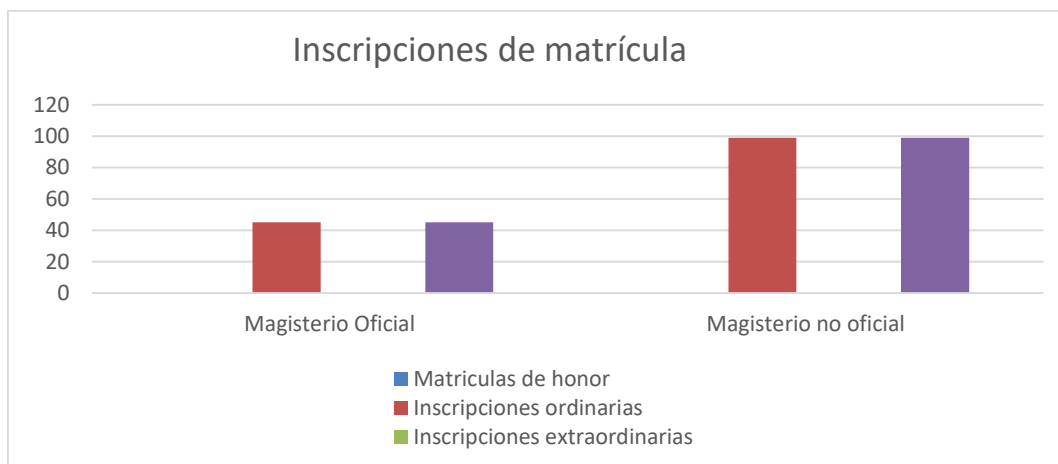
**Resumen de matrículas y exámenes de enseñanza oficial y no oficial 1904-05 correspondiente a los alumnos de Magisterio.**

<i>MAGISTERIO</i>
-------------------

<sup>95</sup>Memoria del curso 1904 a 1905, Santander, Imprenta y papelería de S. Cuevas, 1906, págs. 9-28.

Oficial	5
No oficial libre	15
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Secciones y enseñanzas	Inscripciones de matrícula			
	Matrículas de honor	Inscripciones ordinarias	Inscripciones extraordinarias	Total Inscripciones
Oficial		45		45
No oficial		99		99
<b>TOTAL</b>		<b>144</b>		<b>144</b>

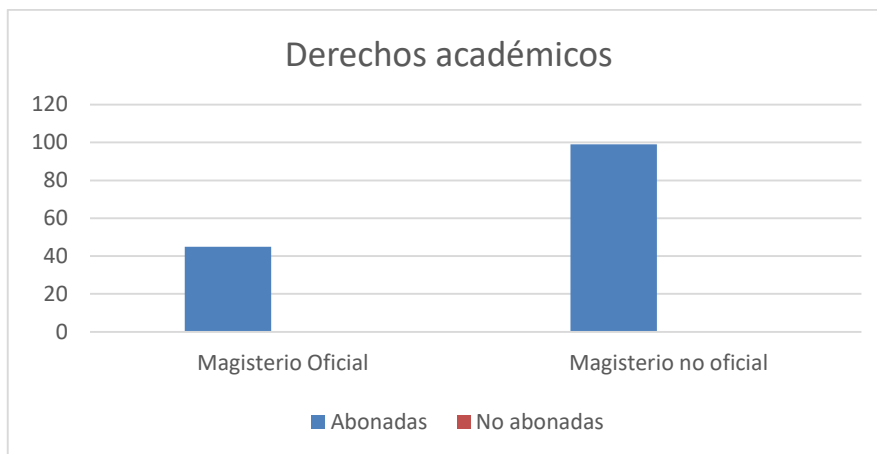


Elaboración propia.

**Tabla 70.- Matrículas para el curso 1904-1905**

Secciones y enseñanzas	Inscripciones de matrícula		
	Traslaciones de otros institutos	Traslaciones a otros institutos	Inscripciones a fin de curso
Magist. Oficial			45
Magist. No oficial			99
<b>TOTAL</b>			<b>144</b>

Secciones y enseñanzas	Derechos académicos	
	Abonadas	No abonadas
Magisterio Oficial	45	
Magisterio no oficial	99	
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	

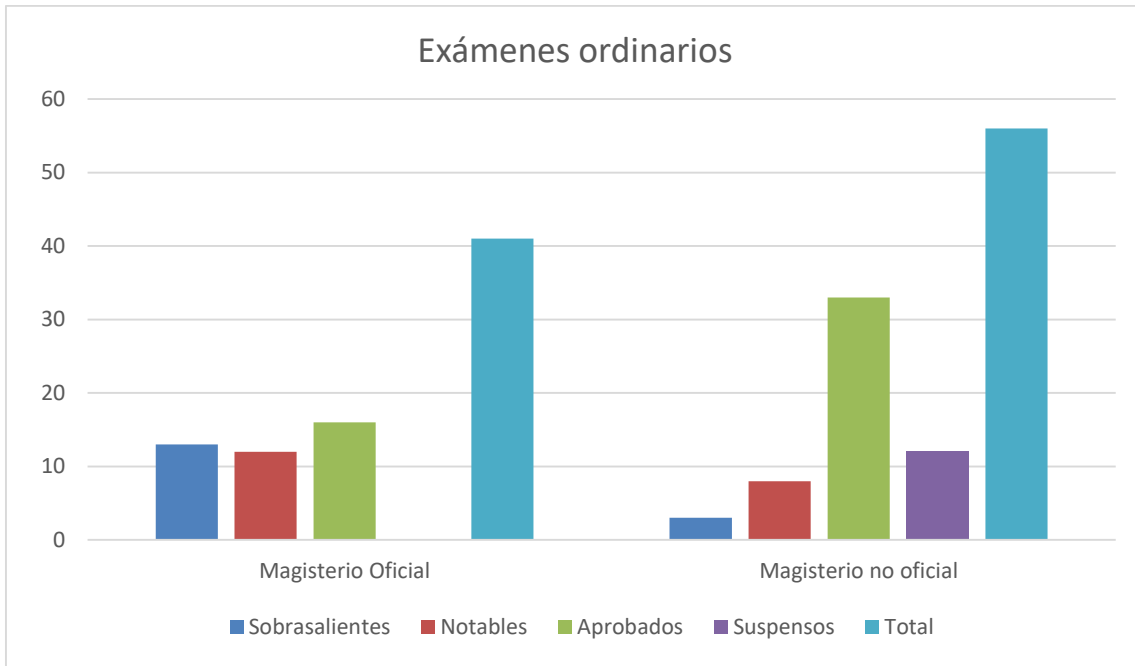


*Elaboración propia.*

**Tabla 71.- Resultados 1904-05.**

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes ordinarios</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial	13	12	16		41
No oficial	3	8	33	12	56
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>49</b>	<b>12</b>	<b>97</b>

Los alumnos que se presentan de forma oficial no aparecen suspensos en la tabla; en cambio, en el no oficial aparecen doce suspensos. Sin embargo, observamos una diferencia de cuatro alumnos entre los aprobados y los que solicitan matrícula, pero si nos fijamos en la tabla de exámenes extraordinarios sí que hay un suspenso en septiembre junto con tres aprobados, lo que dan un total de cuatro alumnos oficiales presentados en septiembre, deducimos que o bien no se presentaron en junio, o consideran el suspenso en el año que termina en septiembre.



Elaboración propia.

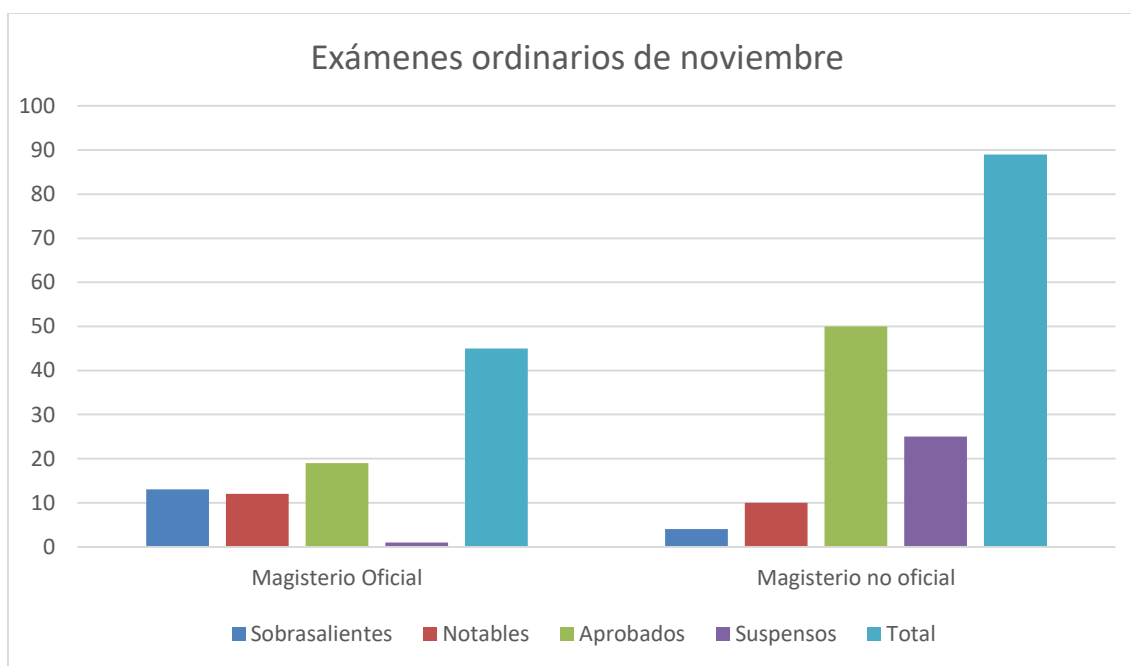
Secciones y enseñanzas	Exámenes extraordinarios				
	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Magisterio Oficial			3	1	4
Magisterio no oficial	1	2	17	13	33
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>37</b>



Elaboración propia.

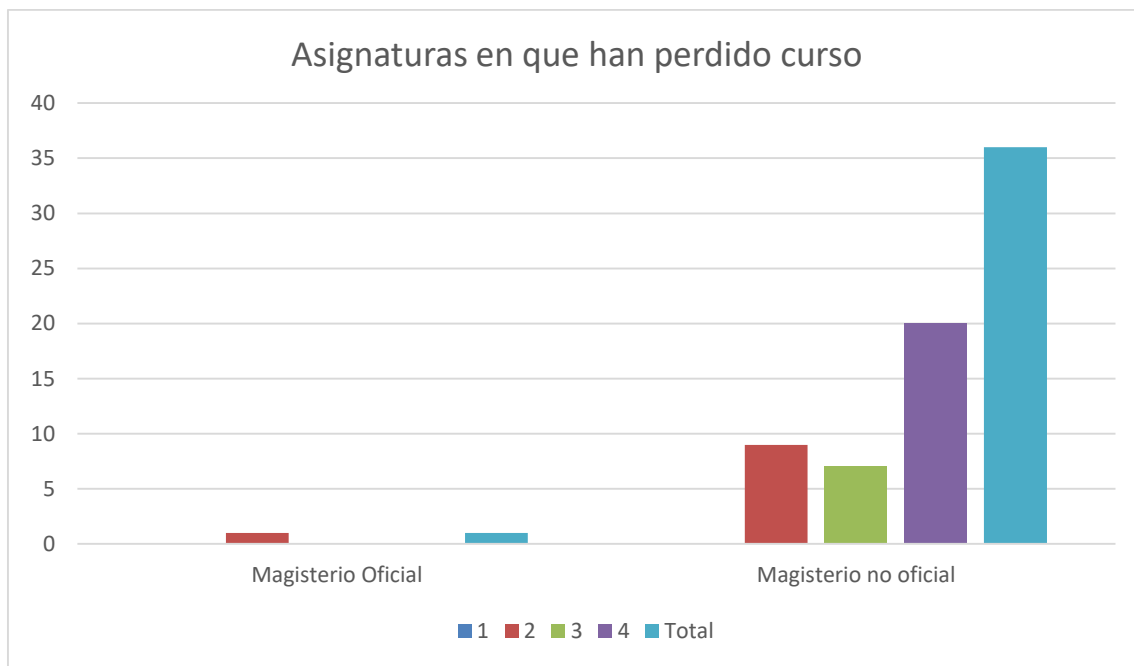
<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes extraordinarios de noviembre</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Magisterio Oficial	13	12	19	1	45
Magisterio no oficial	4	10	50	25	89
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>137</b>

Hay exámenes extraordinarios en el mes de noviembre, de un total de 45 alumnos oficiales solamente existe un suspenso, mientras que de un total de 89 alumnos no oficiales suspenden 25. De lo cual deducimos que el fracaso es mayor en los alumnos que se presentan por libre.



*Elaboración propia.*

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Asignaturas en que han perdido curso</i>				
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>Total</i>
Magisterio Oficial		1			1
Magisterio no oficial		9	7	20	36
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>37</b>



*Elaboración propia.*

**Tabla 72.- Ejercicios del grado de reválidas de Magisterio, verificados durante el curso de 1904 a 1905.**

<i>Grados y reválidas</i>	<i>Número de alumnos que solicitaron el grado</i>	<i>Sobresalientes</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Magisterio	1		1		2 [1]

**Títulos y certificaciones.**

<i>Títulos expedidos por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito</i>	
Maestros	6

**1905-06<sup>96</sup>.**

**Exámenes de ingreso verificados en el curso de 1905 a 1906.**

	<i>Ordinarios</i>			
	<i>Solicitaron Exámenes</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Magisterio	3	3		
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		

<sup>96</sup>*Memoria del curso de 1905 a 1906 del Instituto de Santander, Santander, Imprenta y papelería de Santiago Cuevas, 1907, págs. 9-28.*

	<i>Extraordinarios</i>				
	<i>Solicitaron exámenes</i>	<i>Procedentes de Junio</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Magisterio	6		5	1	
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	

	<i>Total en ambas épocas</i>	
	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>
Magisterio	8	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

<i>MAGISTERIO</i>	
Oficial	7
No oficial libre	20
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Observamos que por enseñanza libre se presentan 20 alumnos, mientras que en enseñanza oficial se presentan solamente 7.

**Tabla 73.- Instituto General y Técnico de Santander 1905-1906. Resumen de matrículas y exámenes –oficial y no oficial– correspondientes a las enseñanzas de Magisterio.**

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones de matrícula</i>			
	<i>Matrículas de honor</i>	<i>Inscripciones ordinarias</i>	<i>Inscripciones extraordinarias</i>	<i>Total Inscripciones</i>
Oficial		62		62
No oficial		147		147
<b>TOTAL</b>		<b>209</b>		<b>209</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones de matrícula</i>		
	<i>Traslaciones de otros institutos</i>	<i>Traslaciones a otros institutos</i>	<i>Inscripciones a fin de curso</i>
Oficial			62
No oficial			147
<b>TOTAL</b>			<b>209</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Derechos académicos</i>	
	<i>Abonadas</i>	<i>No abonadas</i>
Magisterio Oficial	54	8
Magisterio no oficial	147	
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>8</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes ordinarios</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial	3	9	30		42
No oficial	3	8	38	22	71
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>68</b>	<b>22</b>	<b>113</b>



<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes extraordinarios</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial			4	4	8
No oficial		7	60	22	89
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>64</b>	<b>26</b>	<b>97</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes extraordinarios de noviembre</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial	3	10	34	3	50
No oficial	3	15	98	44	160
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>132</b>	<b>47</b>	<b>210</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Asignaturas en que han perdido curso</i>				
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>Total</i>
Oficial		3		5	8
No oficial	1	5	13	8	27
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>35</b>

De las tablas anteriores deducimos que hay inscritos con matrícula oficial 62 alumnos, de los cuales en los exámenes ordinarios aprueban 42 mientras que en enseñanza no oficial se inscriben 147 y solo aprueban 71 alumnos.

Por otra parte, de los ejercicios del grado de revalidas verificados durante este curso, son pocos los alumnos que la solicitan y aprueban dos de los tres que se presentan. En consecuencia, dos serán los títulos de maestro expedidos por el rector del Distrito universitario.

#### **Exámenes de ingreso en el curso de 1906 a 1907<sup>97</sup>.**

	<i>Ordinarios</i>			
	<i>Solicitaron exámenes</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Bachillerato	58	50	8	
Comercio	20	15	5	
Magisterio	4	4		
Náutica	1	1		
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>70</b>	<b>13</b>	

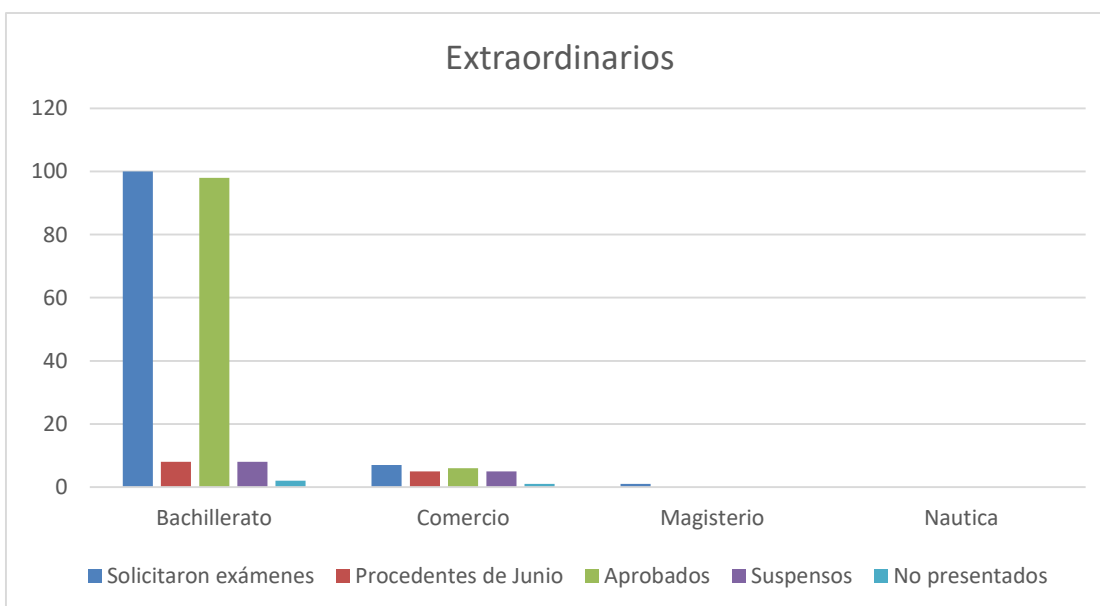
Incluimos esta tabla para poder comparar los alumnos que solicitan exámenes de ingreso tanto en Bachillerato como en otras carreras –Comercio, Magisterio y Náutica–, siendo en Magisterio y en Náutica donde hay menos aspirantes.

<sup>97</sup>Memoria del Instituto General y Técnico de Santander del curso de 1906 a 1907, Santander, Imprenta la Propaganda Católica, 1908, págs. 9-31.



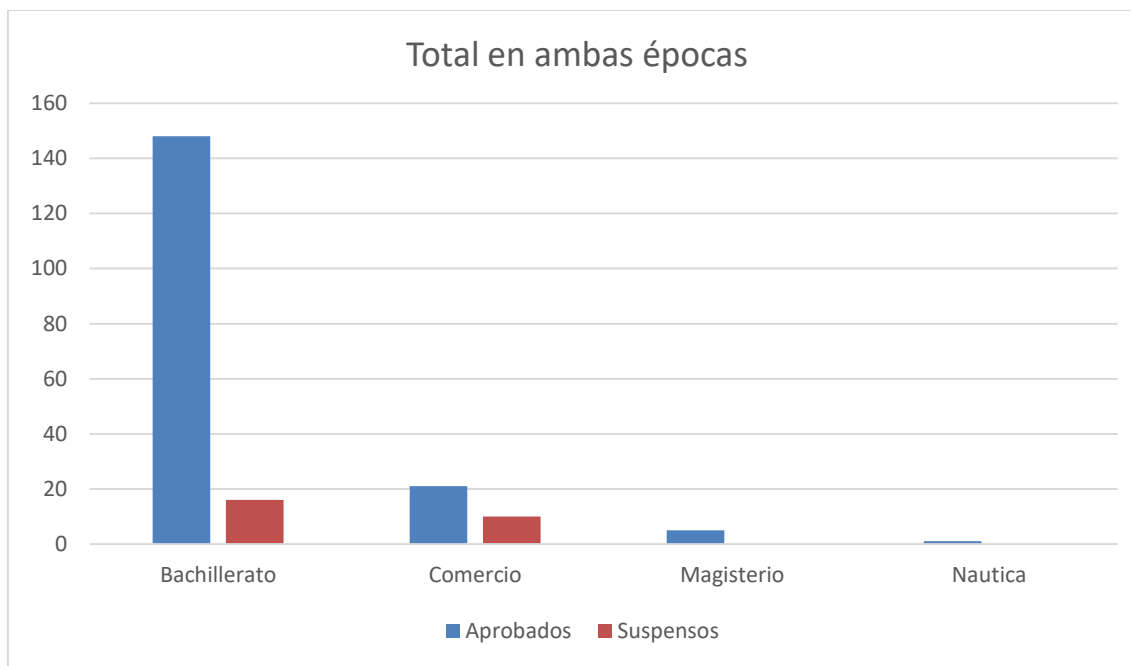
*Elaboración propia.*

	<i>Extraordinarios</i>				
	<i>Solicitaron exámenes</i>	<i>Procedentes de Junio</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Bachillerato	100	8	98	8	2
Comercio	7	5	6	5	1
Magisterio	1		1		
Náutica					
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>13</b>	<b>105</b>	<b>13</b>	<b>3</b>



*Elaboración propia.*

	<i>Total en ambas épocas</i>	
	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>
Bachillerato	148	16
Comercio	21	10
Magisterio	5	
Náutica	1	
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>26</b>



*Elaboración propia.*

### **Ejercicios de Reválidas del Magisterio, verificadas durante el curso de 1906 a 1907.**

<i>Asignatura</i>	<i>Nº de alumnos que solicitaron la reválida</i>	<i>Sobresalientes</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Magisterio	12		11	1	12

Vemos que aumenta el número de alumnos presentados a reválida con respecto a los años anteriores y el resultado es satisfactorio, pues de 12 presentados solamente suspende uno.

**Tabla 74.- Resumen de matrículas y exámenes de enseñanza oficial y no oficial del curso 1906-07 correspondientes a las enseñanzas de Magisterio.**

<i>MAGISTERIO</i>	
	<i>Varones</i>
Oficial	14
No oficial libre	8
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones de matrícula</i>			
	<i>Matrículas de honor</i>	<i>Inscripciones ordinarias</i>	<i>Inscripciones extraordinarias</i>	<i>Total Inscripciones</i>
Oficial		70	9	79
No oficial		109		109
<b>TOTAL</b>		<b>179</b>	<b>9</b>	<b>188</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones de matrícula</i>			
	<i>Traslaciones de otros institutos</i>	<i>Traslaciones a otros institutos</i>	<i>Renunciadas por los alumnos</i>	<i>Existentes al terminar el curso</i>
Oficial				79
No oficial				109
<b>TOTAL</b>				<b>188</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Derechos académicos</i>	
	<i>Abonadas</i>	<i>No abonadas</i>
Magisterio Oficial	70	9
Magisterio no oficial	109	
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>9</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes ordinarios</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial	8	21	38	3	70
No oficial	5	9	46	20	80
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>84</b>	<b>23</b>	<b>150</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes extraordinarios</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial			3		3
No oficial		7	21	10	38
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>41</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes extraordinarios de noviembre</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial					
No oficial				1	1
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>1</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Total exámenes</i>				
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Oficial	8	21	41	3	73
No oficial	5	16	67	31	119
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>37</b>	<b>108</b>	<b>34</b>	<b>192</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones que han perdido curso</i>
Magisterio Oficial	0
Magisterio no oficial	21

<b>TOTAL</b>	<b>21</b>
--------------	-----------

En este curso hay 79 inscripciones para enseñanza oficial y 109 para no oficial, pero dado que hay muy poca matrícula deducimos que estas inscripciones corresponden a asignaturas y no a alumnos.

En los exámenes ordinarios de las inscripciones anteriores hay un total de 70 aprobados en enseñanza oficial y 80 aprobados en enseñanza no oficial, lo que da un total de 150 aprobados en la enseñanza de Magisterio durante este curso.

**Tabla 75.- Exámenes de ingreso en el curso de 1909 a 1910<sup>98</sup>.**

	<i>Ordinarios</i>			
	<i>Solicitaron Exámenes</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Magisterio	7	6	1	
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	

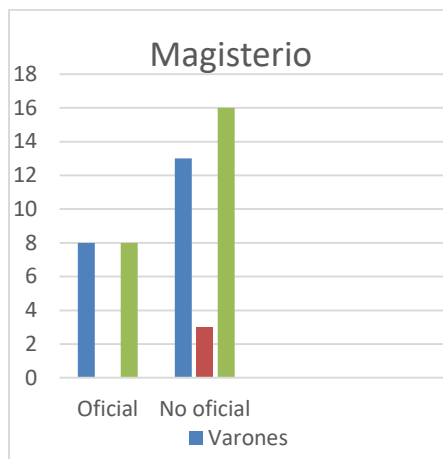
	<i>Extraordinarios</i>				
	<i>Solicitaron exámenes</i>	<i>Procedentes de Junio</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>
Magisterio	6	1	7		
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>		

	<i>Total en ambas épocas</i>	
	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>
Magisterio	13	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

**Resumen de matrículas de enseñanza oficial y no oficial del curso 1909-10 correspondientes a las enseñanzas de Magisterio.**

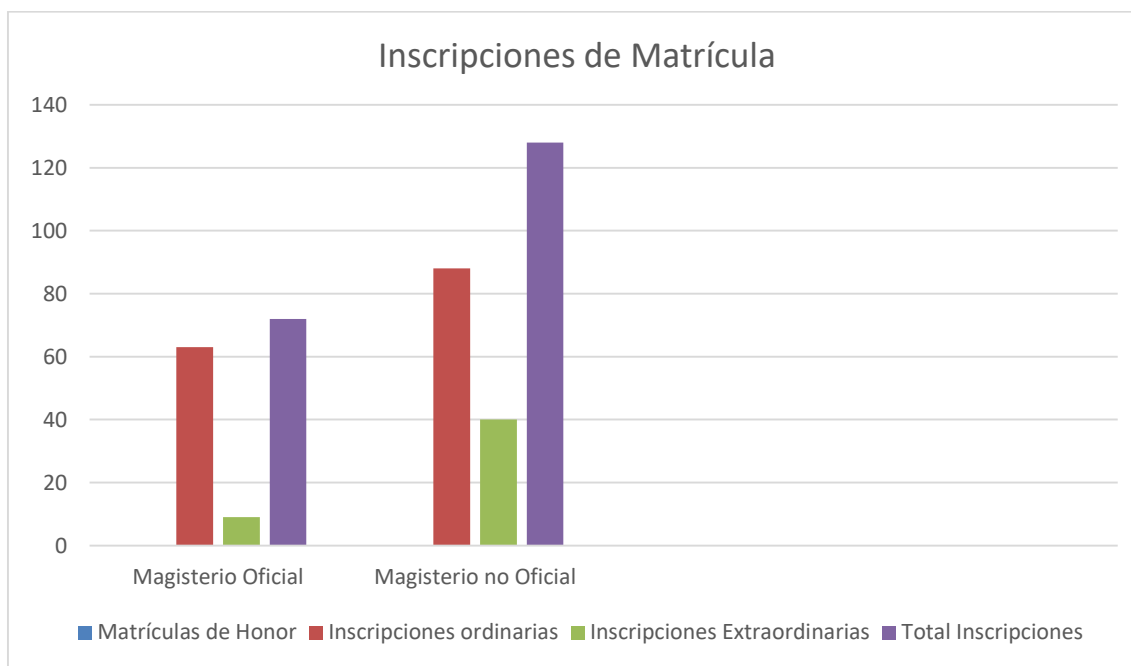
	<i>Magisterio</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Hembras</i>	<i>Total</i>
Oficial	8		8
No oficial	13	3	16
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>24</b>

<sup>98</sup> Instituto General y Técnico de Santander, *Memoria del curso de 1909 a 1910*, Santander, Imprenta litográfica viuda de F. Fons, 1911, págs. 5-22.



Elaboración propia.

Secciones y enseñanzas	Inscripciones de matrícula			
	Matrículas de honor	Inscripciones ordinarias	Inscripciones extraordinarias	Total Inscripciones
Oficial		63	9	72
No oficial		88	40	128
<b>TOTAL</b>		<b>151</b>	<b>49</b>	<b>200</b>



Elaboración propia.

**Tabla 76.- Inscripciones de matrícula.**

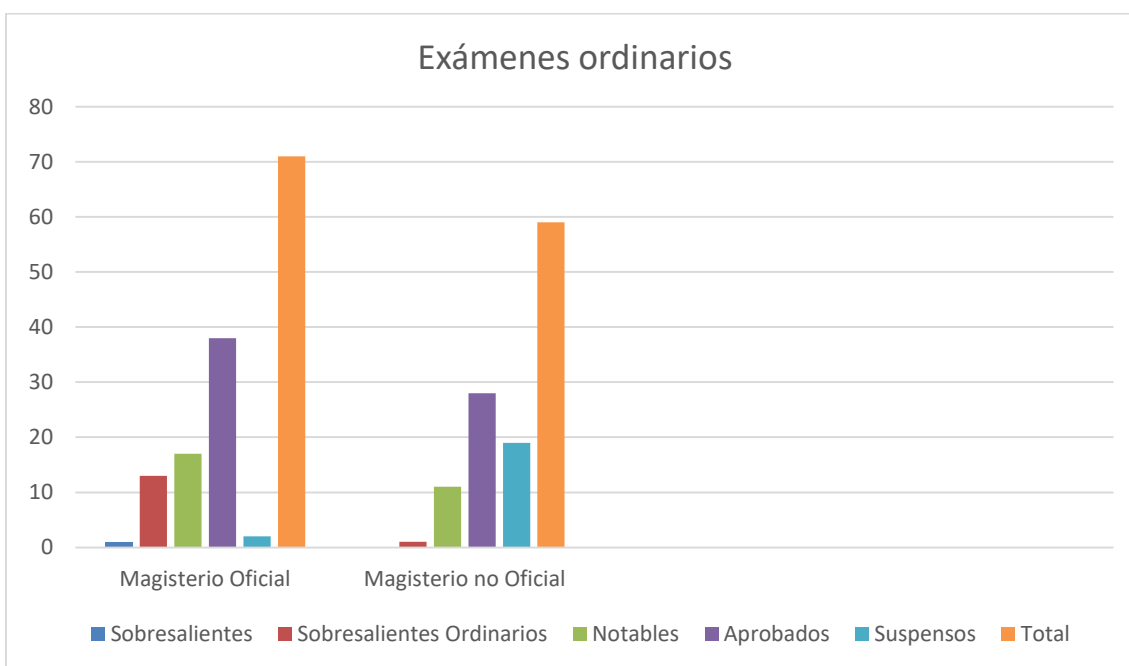
Secciones y enseñanzas	Inscripciones de matrícula		
	Traslaciones de otros institutos	Traslaciones a otros institutos	Inscripciones a fin de curso
Oficial			72
No oficial			128

<b>TOTAL</b>			<b>200</b>
--------------	--	--	------------

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Derechos académicos</i>	
	<i>Abonadas</i>	<i>No abonadas</i>
Magisterio Oficial	72	
Magisterio no oficial	128	
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	

**Resultado de los exámenes de enseñanza oficial y no oficial del curso 1909-10 correspondientes a las enseñanzas de Magisterio.**

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes ordinarios</i>					
	<i>Sobresalientes de</i>	<i>Sobresalientes ordinarios</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Magisterio Oficial	1	13	17	38	2	71
Magisterio no Oficial		1	11	28	19	59
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>66</b>	<b>21</b>	<b>130</b>



*Elaboración propia.*

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes extraordinarios</i>					
	<i>Sobresalientes de</i>	<i>Sobresalientes ordinarios</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Magisterio Oficial				1	2	3

Magisterio no Oficial			6	32	12	50
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>53</b>

Secciones y enseñanzas	Total exámenes					
	Sobresalientes de	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Magisterio Oficial	1	13	17	39	4	74
Magisterio no Oficial		1	15	62	31	109
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>32</b>	<b>101</b>	<b>35</b>	<b>183</b>

Secciones y enseñanzas	Inscripciones que han perdido curso				
	(1)	(2)	(3)	(4)	Total
Magisterio Oficial					2
Magisterio no oficial					47
<b>TOTAL</b>					<b>49</b>

Durante este curso, el número de aprobados en la enseñanza oficial es de 74, mientras que en la enseñanza no oficial es de 109; en este caso, el índice de aprobados es mayor en la enseñanza no oficial. Si observamos las tablas anteriores vemos que los alumnos oficiales aprueban más en los exámenes ordinarios y, en consecuencia, se dan menos abandonos o pérdidas de curso entre las inscripciones oficiales y en la enseñanza oficial se detecta mayor volumen de pérdida de curso.

**Tabla 77.- Ejercicios de reválidas de Magisterio verificados durante el curso de 1909 a 1910.**

Grados y Reválidas	Inscripciones		
	Pendientes de ejercicios al comenzar el curso	Solicitadas durante el curso	Total
Magisterio	2	4	6

Grados y Reválidas	Graduadas		
	Varones	Mujeres	Total
Magisterio	6	0	6

Grados y Reválidas	Presentados a ejercicios
Magisterio	2

Grados y Revalidas	Calificaciones obtenidas						
	Suspensos en el primero	Sobresalientes en ambos ejercicios	Sobresalientes en letras y aprobados en ciencias	Sobresalientes en ciencias y aprobados en letras	Aprobados en ambos ejercicios	Aprobados en el 1º y suspensos en el 2º	Total



Magisterio	1				3	2	6
------------	---	--	--	--	---	---	---

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Premios extraordinarios</i>
Magisterio	0

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Pensionados</i>
Magisterio	0

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Títulos expedidos en este curso De grados de 1909 a 1910</i>		
	<i>Por premio</i>	<i>Con pago de derechos</i>	<i>Total</i>
Magisterio	0	1	1

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Títulos expedidos en este curso De grados de cursos anteriores</i>		
	<i>Por premio</i>	<i>Con pago de derechos</i>	<i>Total</i>
Magisterio	0	3	3

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Total General</i>
Magisterio	4

Observamos en las tablas anteriores que son pocos los alumnos que se presentan a reválida, no conociendo el motivo; suponemos que no han aprobado todas las asignaturas de la carrera. También conviene insistir en la masculinización del gremio, dado que todos son varones. Y quienes superan las pruebas no pasan de medianos, pues no se conceden premios extraordinarios no pensionados. En suma, computando algún rezagado, 4 son los nuevos titulados.

**Tabla 78.- Resumen de matrículas y exámenes de enseñanza oficial del curso 1911-12 correspondientes a las enseñanzas de Magisterio<sup>99</sup>.**

<i>MAGISTERIOS</i>	<i>ASIGNATURAS</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Oficial	20	10	30
No oficial libre	20		20
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>10</b>	<b>50</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones de matrícula</i>			
	<i>Matrículas de honor</i>	<i>Inscripciones ordinarias</i>	<i>Inscripciones extraordinarias</i>	<i>Total Inscripciones</i>

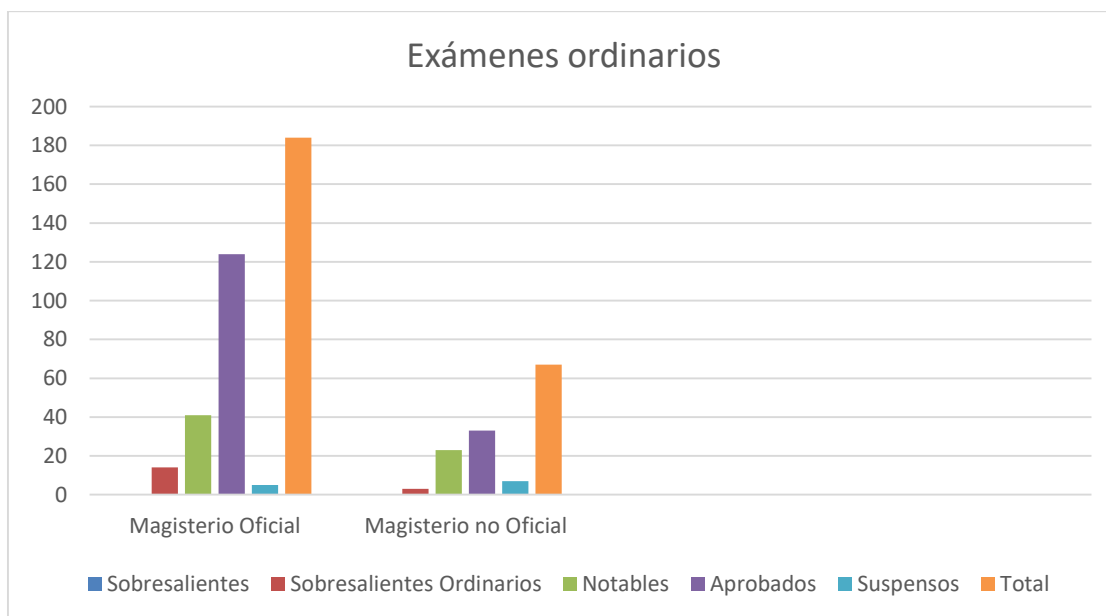
<sup>99</sup>Memoria del Instituto General y Técnico de Santander, curso de 1911 a 1912, Santander, Imprenta y encuadernación viuda de F. Fons, 1913, págs. 11-23.

Oficial		219	9	228
No oficial		122		122
<b>TOTAL</b>		<b>341</b>	<b>9</b>	<b>350</b>

Secciones y enseñanzas	Inscripciones de matrícula		
	Traslaciones de otros institutos	Traslaciones a otros institutos	Inscripciones a fin de curso
Oficial			22
No oficial			12
<b>TOTAL</b>			<b>34</b>

Secciones y enseñanzas	Derechos académicos	
	Abonadas	No abonadas
Magisterio Oficial	219	9
Magisterio no oficial	122	
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>9</b>

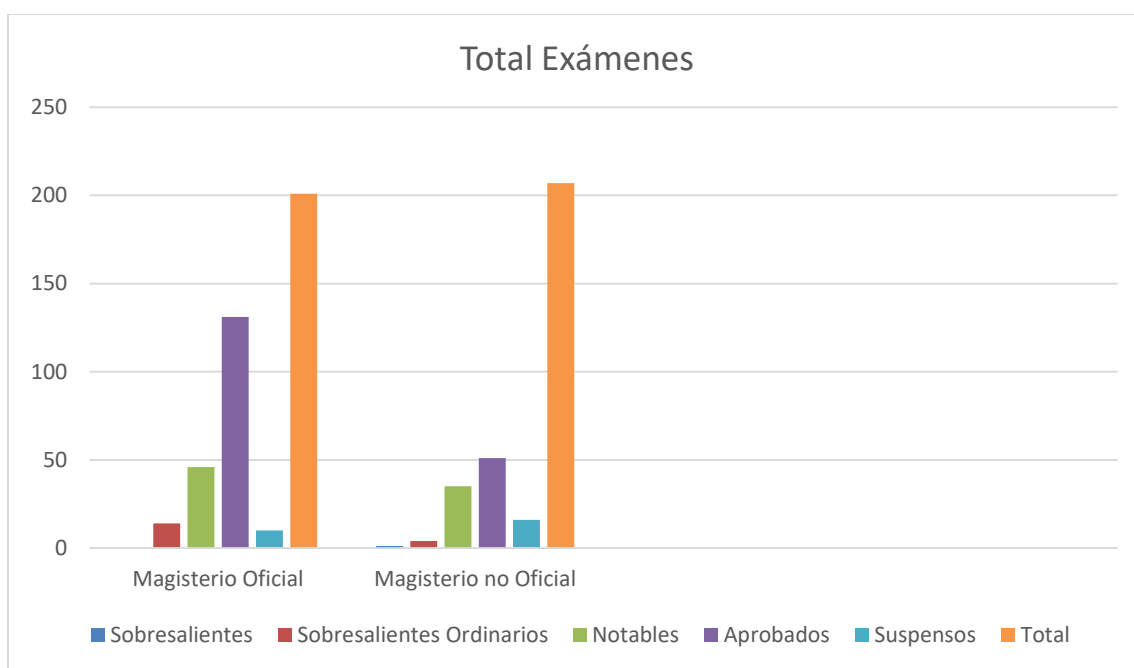
Secciones y enseñanzas	Exámenes ordinarios					
	Sobresalientes de	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Magisterio Oficial		14	41	124	5	184
Magisterio no Oficial	1	3	23	33	7	67
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>64</b>	<b>157</b>	<b>12</b>	<b>251</b>



Elaboración propia.

Secciones y enseñanzas	Exámenes extraordinarios					
	Sobresalientes de	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total

Magisterio Oficial		5	7	5	17	
Magisterio no Oficial	1	12	18	9	40	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>57</b>	
<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Total exámenes</i>					
	<i>Sobresalientes de</i>	<i>Sobresalientes ordinarios</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Magisterio Oficial		14	46	131	10	201
Magisterio no Oficial	1	4	35	51	16	107
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>81</b>	<b>182</b>	<b>26</b>	<b>308</b>



Elaboración propia.

No existe una tendencia continua a lo largo de los años pues en algunos cursos hay más inscripciones en el Magisterio oficial que en otros.

Consideramos un dato a destacar que en este curso aparecen alumnas oficiales en los exámenes cuando todavía no se ha creado la escuela femenina y que en algunos escritos que presentan las alumnas solicitan al director del Instituto poder examinarse, para lo cual se les concede permiso formando parte del tribunal maestras que las examinarán de la asignatura de Labores.

**Tabla 79.- Ejercicios de Reválidas del Magisterio, verificados durante el curso de 1911 a 1912 correspondiente a las enseñanzas de Magisterio.**

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Inscripciones</i>		
	<i>Pendientes de ejercicios al comenzar el curso</i>	<i>Solicitadas durante el curso</i>	<i>Total</i>

Magisterio		13	13
------------	--	----	----

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Graduadas</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Magisterio	13	0	13

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Presentados a ejercicios</i>
Magisterio	13

<i>Grados y Revalidas</i>	<i>Calificaciones obtenidas</i>						
	<i>Suspensos en el primero</i>	<i>Sobresalientes en ambos ejercicios</i>	<i>Sobresalientes en letras y aprobados en ciencias</i>	<i>Sobresalientes en ciencias y aprobados en letras</i>	<i>Aprobados en ambos ejercicios</i>	<i>Aprobados en el 1º y suspensos en el 2º</i>	<i>Total</i>
Magisterio	1				11	2	13

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Premios extraordinarios</i>	<i>Pensionados</i>
Magisterio	0	0

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Títulos expedidos en este curso</i> <i>De grados de 1911 a 1912</i>		
	<i>Por premio</i>	<i>Con pago de derechos</i>	<i>Total</i>
Magisterio	0	0	0

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Títulos expedidos en este curso</i> <i>De grados de cursos anteriores</i>		
	<i>Por premio</i>	<i>Con pago de derechos</i>	<i>Total</i>
Magisterio	0	2	2

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Total General</i>
Magisterio	2

<i>Títulos expedidos por el Ilmo. Sr. Rector del Distrito</i>	
Maestros	2

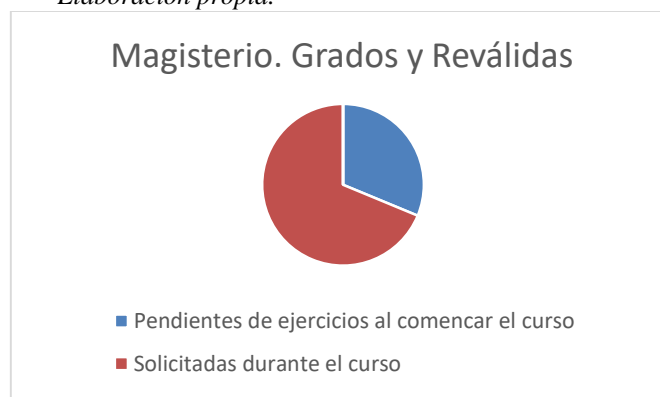
### Curso de 1912 a 1913<sup>100</sup>.

<i>MAGISTERIOS</i>	<i>ASIGNATURAS</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Oficial	9		9

<sup>100</sup>Instituto General y Técnico de Santander, *Memoria del curso de 1912 a 1913*, Talleres tipográficos de J. Martínez, Santander, 1914, págs. 14-25.

No oficial libre	11		11
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>		<b>20</b>

Elaboración propia.

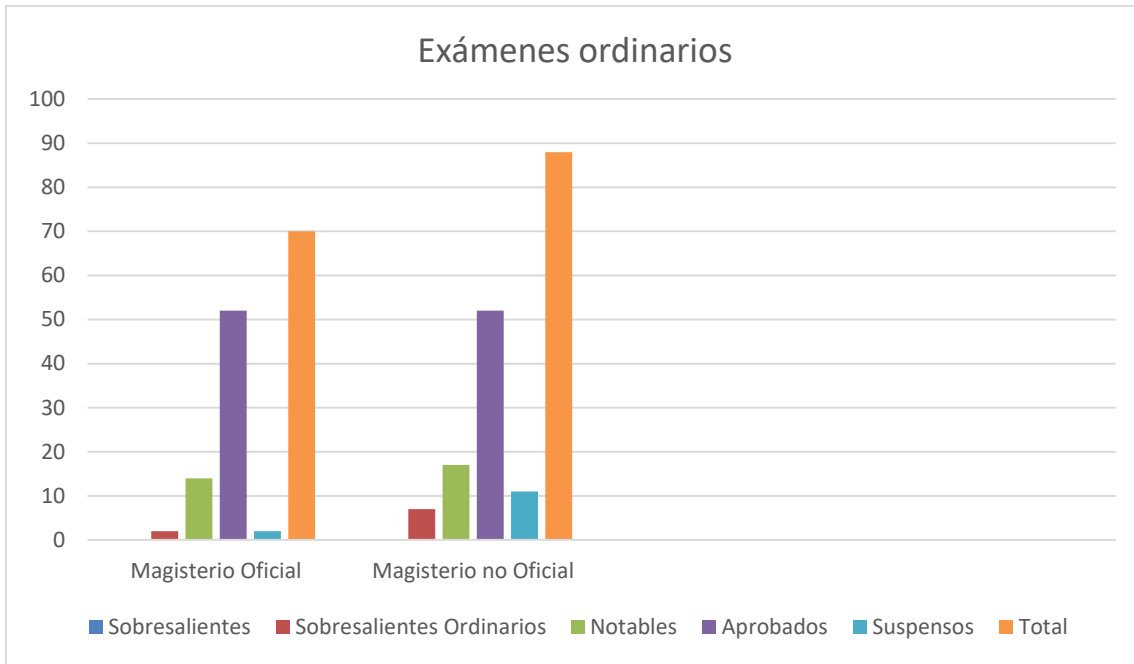


<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones de matrícula</i>			
	<i>Matrículas de honor</i>	<i>Inscripciones ordinarias</i>	<i>Inscripciones extraordinarias</i>	<i>Total Inscripciones</i>
Magisterio Oficial		123		123
Magisterio no oficial		161		161
<b>TOTAL</b>		<b>284</b>		<b>284</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones de matrícula</i>		
	<i>Traslaciones de otros institutos</i>	<i>Traslaciones a otros institutos</i>	<i>Existentes al terminar el curso</i>
Magisterio Oficial			123
Magisterio no oficial			161
<b>TOTAL</b>			<b>284</b>

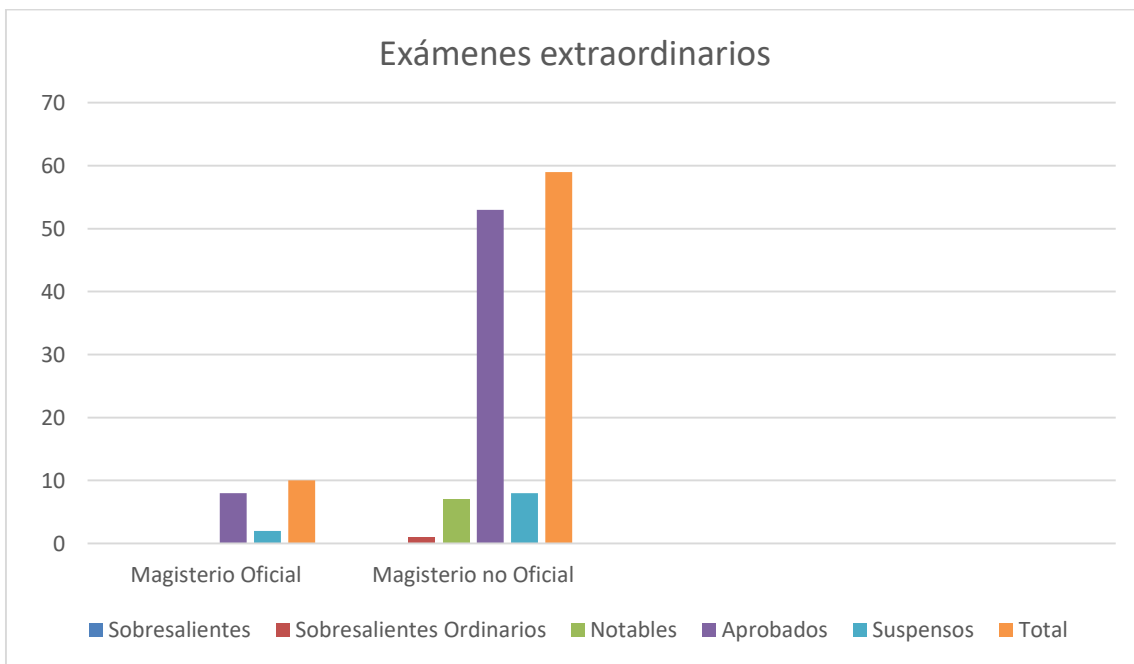
<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Derechos académicos</i>	
	<i>Abonadas</i>	<i>No abonadas</i>
Magisterio Oficial	80	43
Magisterio no oficial	161	
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>43</b>

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Exámenes ordinarios</i>					
	<i>Sobresalientes de</i>	<i>Sobresalientes ordinarios</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>Total</i>
Magisterio Oficial		2	14	52	2	70
Magisterio no Oficial		7	17	52	11	88
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>31</b>	<b>104</b>	<b>13</b>	<b>158</b>



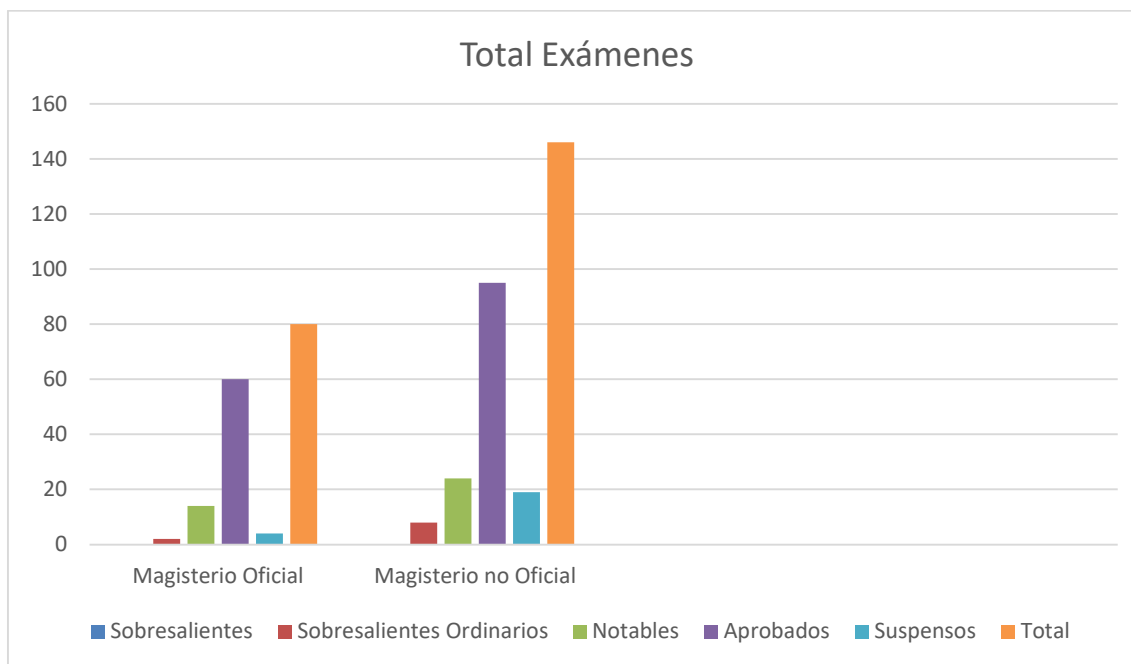
Elaboración propia.

Secciones y enseñanzas	Exámenes extraordinarios					
	Sobresalientes de	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Magisterio Oficial				8	2	10
Magisterio no Oficial		1	7	43	8	59
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>10</b>	<b>169</b>



Elaboración propia.

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Total exámenes</i>					
	Sobresalientes de	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Magisterio Oficial		2	14	60	4	80
Magisterio no Oficial		8	24	95	19	146
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>155</b>	<b>23</b>	<b>226</b>



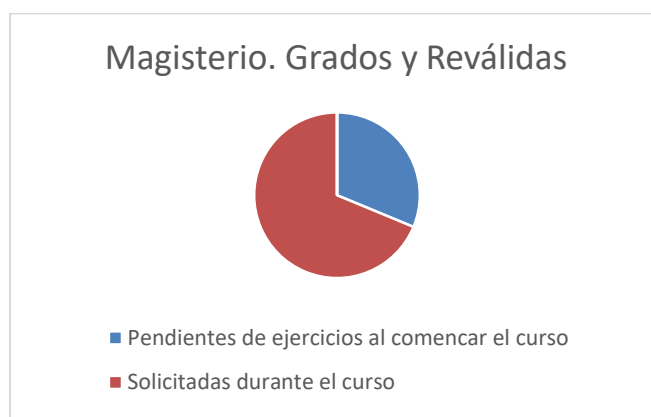
*Elaboración propia.*

<i>Secciones y enseñanzas</i>	<i>Inscripciones que han perdido curso</i>
Magisterio Oficial	4
Magisterio no Oficial	32
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

En los exámenes ordinarios, aparece un total de 70 aprobados en la enseñanza oficial y 88 en la enseñanza no oficial. En los exámenes extraordinarios, aparecen un total de 80 aprobados en la enseñanza oficial y 146 aprobados en la enseñanza no oficial.

### Ejercicios de Reválidas del Magisterio, verificados durante el curso de 1912 a 1913.

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Inscripciones</i>		
	<i>Pendientes de ejercicios al comenzar el curso</i>	<i>Solicitadas durante el curso</i>	<i>Total</i>
Magisterio	5	11	16



*Elaboración propia.*

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Graduadas</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Magisterio	16	0	16

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Presentados a ejercicios</i>
Magisterio	

<i>Grados y Revalidas</i>	<i>Calificaciones obtenidas</i>						<i>Total</i>
	<i>Suspensos en el primero</i>	<i>Sobresalientes en ambos ejercicios</i>	<i>Sobresalientes en letras y aprobados en ciencias</i>	<i>Sobresalientes en ciencias y aprobados en letras</i>	<i>Aprobados en ambos ejercicios</i>	<i>Aprobados en el 1º y suspensos en el 2º</i>	
Magisterio	4				8	4	16

De un total de 16 presentados, justamente la mitad tienen éxito en ambos ejercicios. La otra mitad, 4 no superan el primer ejercicio y otros tantos no consiguen aprobar el segundo.

<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Premios extraordinarios</i>
Magisterio	0



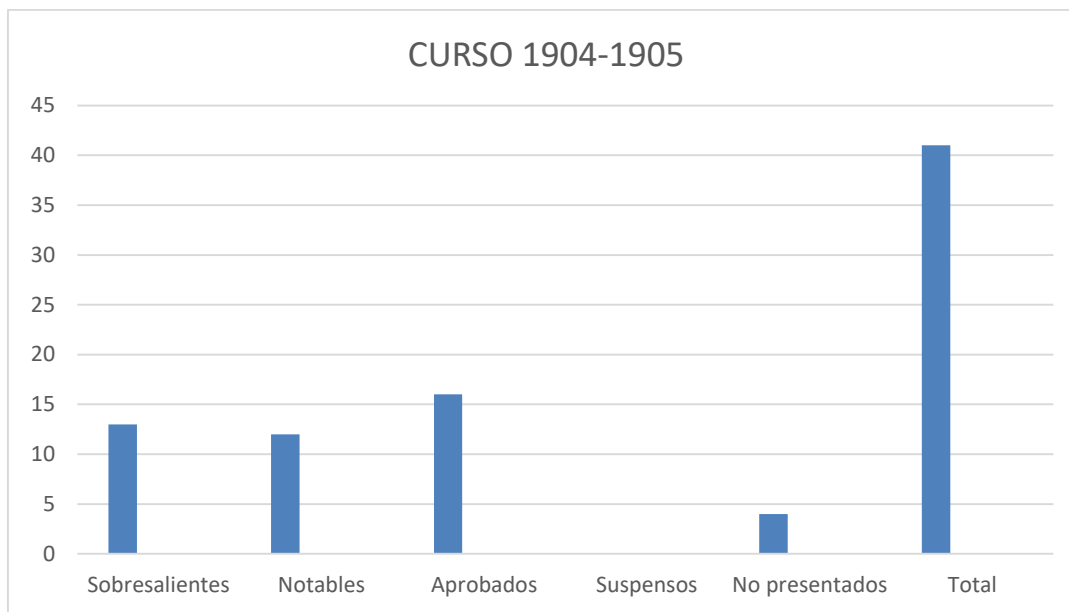
<i>Grados y Reválidas</i>	<i>Pensionados</i>
Magisterio	0

**Tabla 80.- Resultados de los exámenes de maestros correspondientes al curso 1904-05<sup>101</sup>.**

Aportamos estas tablas que especifican los resultados por cada una de las asignaturas, a diferencia de las tablas anteriores que muestran resultados generales, pero en esta ocasión especificando la convocatoria correspondiente, la síntesis de ambas y un registro de las asignaturas pendientes.

<i>Asignaturas</i>	<i>Exámenes ordinarios</i>					
	<i>Sobresalientes</i>	<i>Notables</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>	<i>No presentados</i>	<i>Total</i>
Religión e Historia Sagrada		3				3
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura	1	2				3
Nociones de Pedagogía	2		2			4
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	1		1			2
Nociones de Geografía e Historia			3			3
Dibujo	3		3			3
Prácticas de enseñanza, 1 <sup>er</sup> curso	2	1				3
Trabajos manuales, 1 <sup>er</sup> curso		1	1			4
Ejercicios corporales, 1 <sup>er</sup> curso		1	3			3
Pedagogía (2 <sup>o</sup> curso)	1	1	1		1	1
Derecho usual y Legislación escolar		1				2
Gramática castellana (ampliación)		1				1
Nociones de Agricultura		1	1		1	2
Geografía e Historia de España					1	1
Ciencias Físicas y Naturales					1	2
Prácticas de enseñanza (2 <sup>o</sup> curso)	2					1
Trabajos manuales (2 <sup>o</sup> curso)	1				1	1
Ejercicios corporales (2 <sup>o</sup> curso)			1			1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>16</b>		<b>4</b>	<b>41</b>

<sup>101</sup> Instituto General y Técnico de Santander, *Memoria del curso de 1904 a 1905*, Santander, Imprenta y papelería de S. Cuevas, 1906, págs. 9-28.



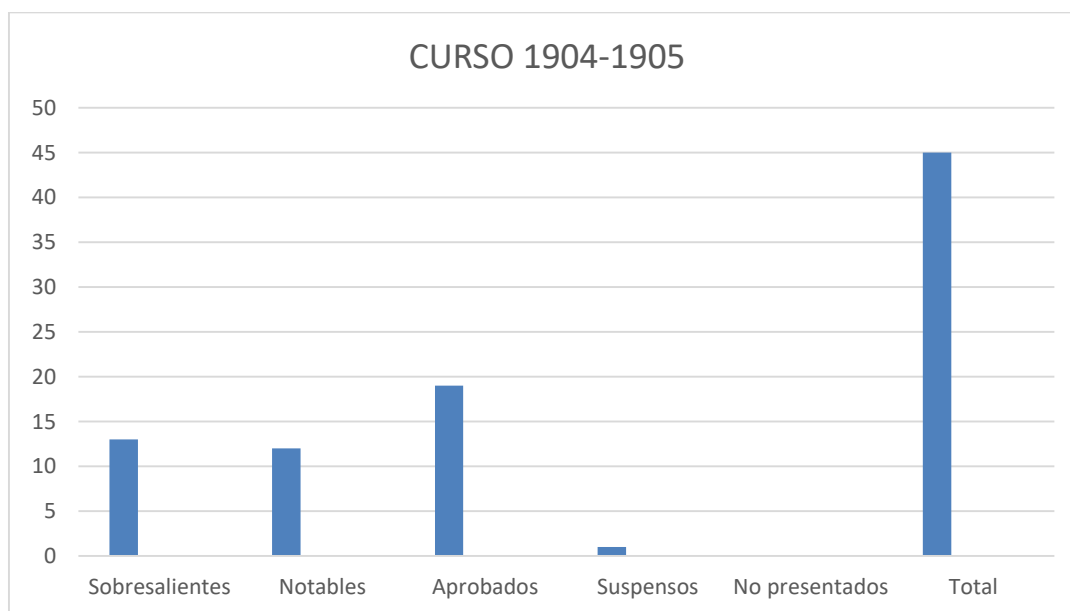
*Elaboración propia.*

**Tabla 81.- Resultado de los exámenes extraordinarios, curso 1904-05.**

<i>Asignaturas</i>	<i>Exámenes extraordinarios</i>					
	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	No presentados	Total
Religión e Historia Sagrada						
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura						
Nociones de Pedagogía						
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría						
Nociones de Geografía e Historia						
Dibujo						
Prácticas de enseñanza, 1 <sup>er</sup> curso						
Trabajos manuales, 1 <sup>er</sup> curso						
Ejercicios corporales, 1 <sup>er</sup> curso						
Pedagogía (2 <sup>o</sup> curso)			1			1
Derecho usual y Legislación escolar						
Gramática castellana (ampliación)			1			1
Nociones de Agricultura						
Geografía e Historia de España				1		1
Ciencias Físicas y Naturales						
Prácticas de enseñanza (2 <sup>o</sup> curso)						
Trabajos manuales (2 <sup>o</sup> curso)			1			1
Ejercicios corporales (2 <sup>o</sup> curso)						
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>1</b>		<b>4</b>

**Tabla 82.- Curso 1904-05: síntesis de ambas convocatorias.**

Asignaturas	Total exámenes					
	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	No presentados	Total
Religión e Historia Sagrada		3				3
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura	1	2				3
Nociones de Pedagogía	2		2			4
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	1		1			2
Nociones de Geografía e Historia			3			3
Dibujo			3			3
Prácticas de enseñanza, 1 <sup>er</sup> curso						
Trabajos manuales, 1 <sup>er</sup> curso	3					3
Ejercicios corporales, 1 <sup>er</sup> curso	2	1	1			4
Pedagogía (2 <sup>o</sup> curso)			3			3
Derecho usual y Legislación escolar		1	1			2
Gramática castellana (ampliación)		1	1			2
Nociones de Agricultura	1	1				2
Geografía e Historia de España		1	1			2
Ciencias Físicas y Naturales		1	1			2
Prácticas de enseñanza (2 <sup>o</sup> curso)	2					2
Trabajos manuales (2 <sup>o</sup> curso)	1		1			2
Ejercicios corporales (2 <sup>o</sup> curso)			1			1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>1</b>		<b>45</b>



*Elaboración propia.*

**Tabla 83.- Registro de asignaturas pendientes, curso 1904-05.**

Asignaturas	Asignaturas en que han perdido curso				
	(1)	(2)	(3)	(4)	Total
Religión e Historia Sagrada					
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura					
Nociones de Pedagogía					
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría					
Nociones de Geografía e Historia					
Dibujo					
Prácticas de enseñanza, 1 <sup>er</sup> curso					
Trabajos manuales, 1 <sup>er</sup> curso					
Ejercicios corporales, 1 <sup>er</sup> curso					
Pedagogía (2 <sup>o</sup> curso)					
Derecho usual y Legislación escolar					
Gramática castellana (ampliación)					
Nociones de Agricultura					
Geografía e Historia de España					
Ciencias Físicas y Naturales		1			
Prácticas de enseñanza (2 <sup>o</sup> curso)					1
Trabajos manuales (2 <sup>o</sup> curso)					
Ejercicios corporales (2 <sup>o</sup> curso)					
<b>Total</b>		<b>1</b>			<b>5</b>

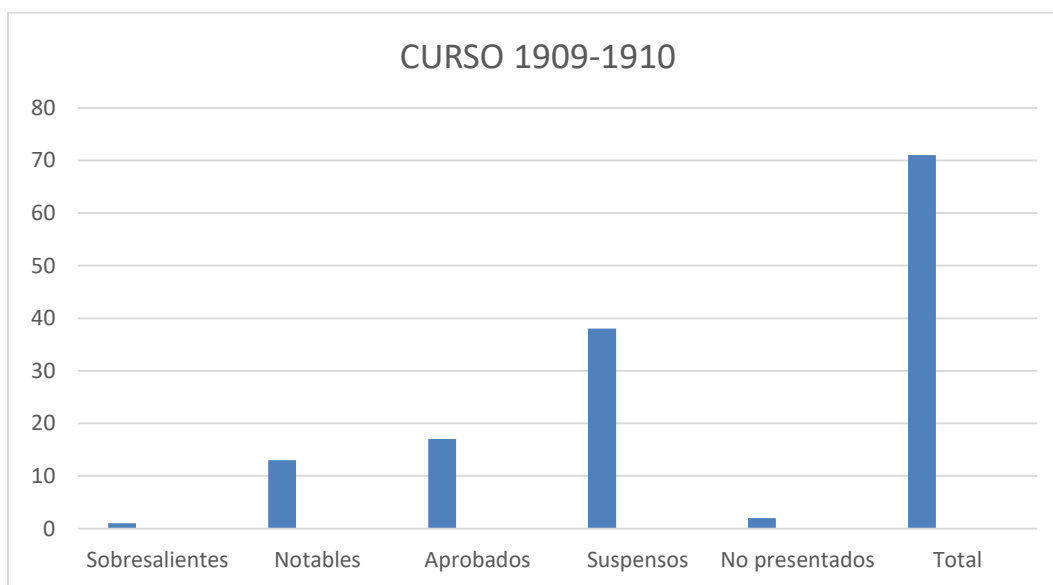
- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios  
 (2) Por no presentarse en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.  
 (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.  
 (4) Por no presentarse en los ordinarios ni en los extraordinarios.  
 [Ver ANEXO 5.5]

**Tabla 84.- Resultados de los exámenes de maestros correspondientes al curso 1909-10<sup>102</sup>.**

Asignaturas	Exámenes ordinarios					
	Sobresalientes de honor	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Religión e Historia Sagrada	1	1	2	1		5
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura		2	1	2		5
Nociones de Pedagogía		1	2	2		5
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría			1	4		5
Nociones de Geografía e Historia			1		2	5
Dibujo		1	1	3		5
Prácticas de enseñanza, 1 <sup>er</sup> curso		2	1	2		5
Trabajos manuales, 1 <sup>er</sup> curso		3		1		5

<sup>102</sup>Memoria del curso de 1909 a 1910, Instituto General y Técnico de Santander, Santander, Imprenta y encuadernación viuda de F. Fons, 1911, págs. 5-22.

Ejercicios corporales, 1 <sup>er</sup> curso			1	5		3
Pedagogía (2 <sup>o</sup> curso)		1	1	1		3
Derecho usual y Legislación escolar		1		1		2
Gramática castellana (ampliación)			1	2		3
Geografía e Historia de España				2		3
Nociones de Agricultura				3		3
Ciencias Físicas y Naturales			1	2		3
Prácticas de enseñanza (2 <sup>o</sup> curso)		1	1	1		3
Trabajos manuales (2 <sup>o</sup> curso)			2	1		3
Ejercicios corporales (2 <sup>o</sup> curso)				3		3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>2</b>	<b>71</b>



*Elaboración propia.*

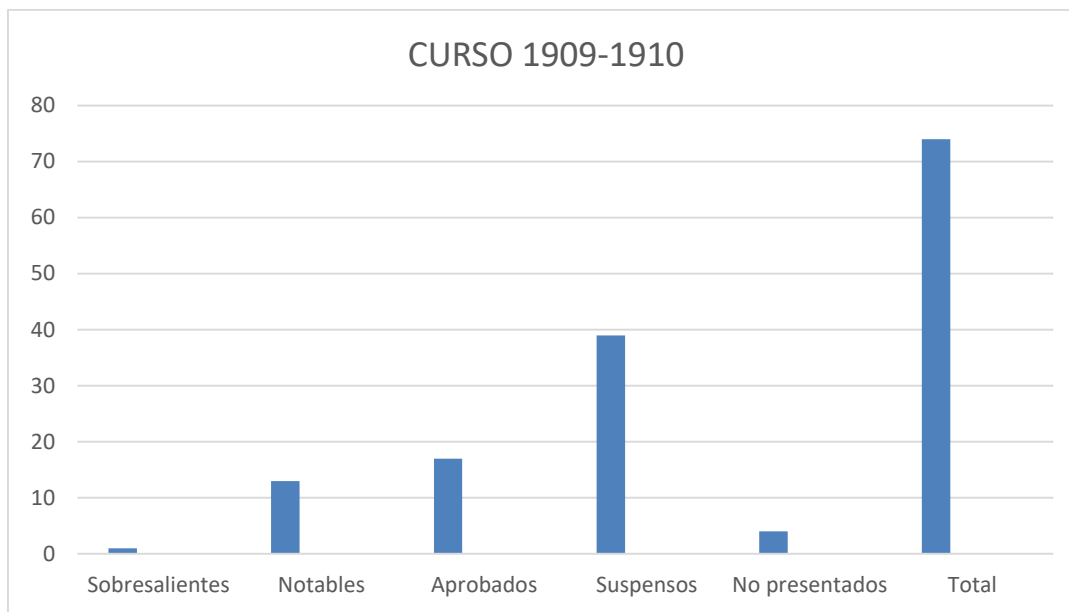
**Tabla 85.- Resultados de los exámenes extraordinarios correspondientes al curso 1909-10.**

Asignaturas	Exámenes extraordinarios					
	Sobresalientes de	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Religión e Historia Sagrada						
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura						
Nociones de Pedagogía						
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría						
Nociones de Geografía e Historia				1	1	2
Dibujo						
Prácticas de enseñanza, 1 <sup>er</sup> curso						
Trabajos manuales, 1 <sup>er</sup> curso						
Ejercicios corporales, 1 <sup>er</sup> curso						

Pedagogía (2º curso)						
Derecho usual y Legislación escolar						
Gramática castellana (ampliación)					1	1
Geografía e Historia de España						
Nociones de Agricultura						
Ciencias Físicas y Naturales						
Prácticas de enseñanza (2º curso)						
Trabajos manuales (2º curso)						
Ejercicios corporales (2º curso)						
<b>Total</b>				<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

**Tabla 86.- Curso 1909-10: síntesis de ambas convocatorias.**

<i>Asignaturas</i>	<i>Total exámenes</i>					
	Sobresalientes de honor	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Religión e Historia Sagrada	1	1	2	1		5
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura		2	1	2		5
Nociones de Pedagogía		1	2	2		5
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría			1	4		5
Nociones de Geografía e Historia			1	3	3	5
Dibujo		1	1	3		7
Prácticas de enseñanza, 1º curso		2	1	2		5
Trabajos manuales, 1º curso		3	1	1		5
Ejercicios corporales, 1º curso				5		5
Pedagogía (2º curso)		1	1	1		5
Derecho usual y Legislación escolar		1	1	1		5
Gramática castellana (ampliación)				2	1	3
Geografía e Historia de España			1	2		3
Nociones de Agricultura				3		3
Ciencias Físicas y Naturales			1	2		3
Prácticas de enseñanza (2º curso)		1	1	1		3
Trabajos manuales (2º curso)			2	1		3
Ejercicios corporales (2º curso)				3		3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>74</b>



*Elaboración propia.*

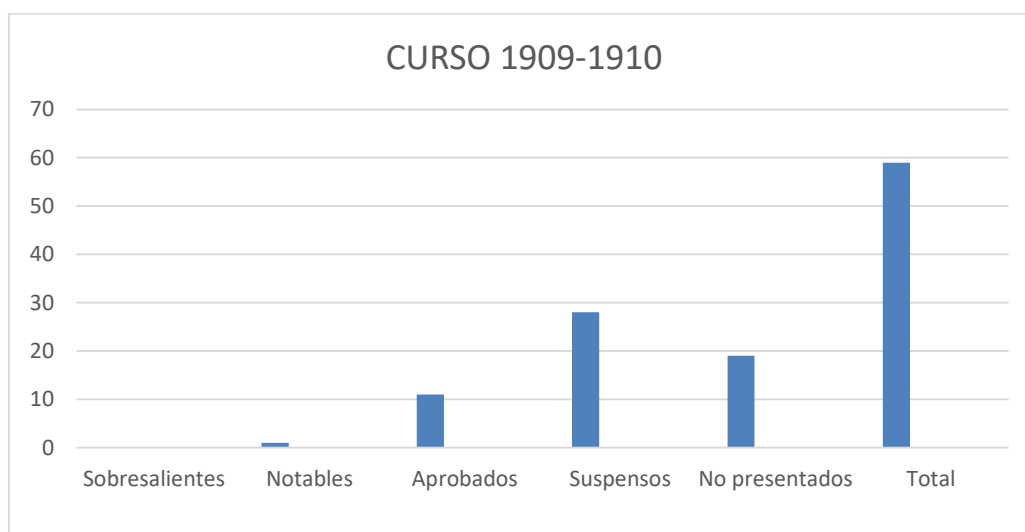
**Tabla 87.- Registro de asignaturas en que han perdido curso, 1909-10.**

<i>Asignaturas</i>	<i>Asignaturas en que han perdido curso</i>				
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>Total</i>
Religión e Historia Sagrada					
Gramática, con ejercicios de lectura y escritura					
Nociones de Pedagogía					
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría					
Nociones de Geografía e Historia					1
Dibujo					
Prácticas de enseñanza, 1 <sup>er</sup> curso					
Trabajos manuales, 1 <sup>er</sup> curso					
Ejercicios corporales, 1 <sup>er</sup> curso					
Pedagogía (2 <sup>o</sup> curso)					
Derecho usual y Legislación escolar					
Gramática castellana (ampliación)					1
Geografía e Historia de España					
Nociones de Agricultura					
Ciencias Físicas y Naturales					
Prácticas de enseñanza (2 <sup>o</sup> curso)					
Trabajos manuales (2 <sup>o</sup> curso)					
Ejercicios corporales (2 <sup>o</sup> curso)					
<b>Total</b>					<b>2</b>

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios  
 (2) Por no presentarse en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.  
 (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.  
 (4) Por no presentarse en los ordinarios ni en los extraordinarios.

**Tabla 88.- Estadillo de calificaciones, convocatoria de junio, curso 1909-10.**

Asignaturas	Convocatoria de Junio					
	Sobresalientes de honor	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Religión e Historia Sagrada			6			6
Gramática con ejercicios de lectura y escritura			1	7	4	8
Nociones de Pedagogía			1	1	4	6
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría				2	1	6
Nociones de Geografía e Historia			1	3	1	5
Dibujo				4		5
Prácticas de enseñanza (primer curso)			1	1	3	2
Trabajos manuales (primer curso)				1	1	4
Pedagogía (segundo curso)					2	1
Derecho usual y Legislación escolar				1		3
Gramática Castellana (ampliación)					3	1
Geografía e Historia de España		1		1		3
Nociones de Agricultura				1		2
Ciencias Físicas y Naturales				2		2
Prácticas de enseñanza (segundo curso)				1		2
Trabajos manuales (segundo curso)			1	2		2
Ejercicios corporales (segundo curso)				1		1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>59</b>



*Elaboración propia.*



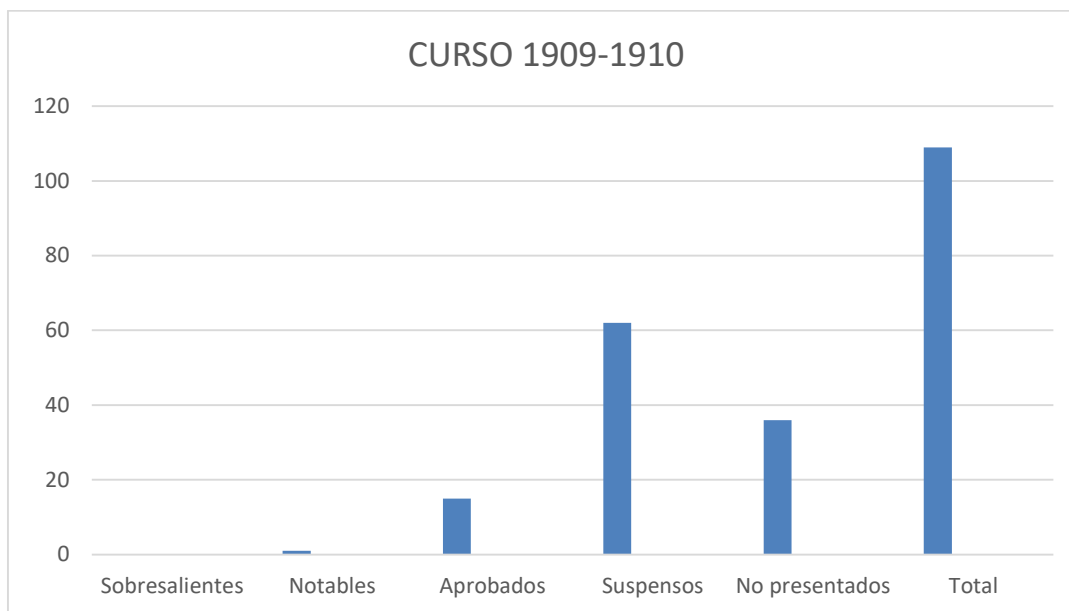
**Tabla 89.- Estadillo de calificaciones, convocatoria de septiembre, curso 1909-10.**

<i>Asignaturas</i>	<i>Convocatoria de septiembre</i>					
	Sobresalientes de honor	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Religión e Historia Sagrada			2	1		3
Gramática con ejercicios de lectura y escritura				2		2
Nociones de Pedagogía			1	3	4	8
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría				4	2	6
Nociones de Geografía e Historia				2	1	3
Dibujo				1	3	4
Dibujos				3		3
Prácticas de enseñanza (primer curso)				1	2	3
Trabajos manuales (primer curso)			1	1		2
Pedagogía (segundo curso)			2			2
Derecho usual y Legislación escolar				2		2
Gramática Castellana (ampliación)				3		3
Geografía e Historia de España				2		2
Nociones de Agricultura				2		2
Ciencias Físicas y Naturales				2		2
Prácticas de enseñanza (segundo curso)				2		2
Trabajos manuales (segundo curso)						
Ejercicios corporales (segundo curso)				1		1
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>50</b>

**Resumen de ambas convocatorias, curso 1909-10.**

<i>Asignaturas</i>	<i>Total ambas convocatorias</i>					
	Sobresalientes de honor	Sobresalientes ordinarios	Notables	Aprobados	Suspensos	Total
Religión e Historia Sagrada			8	1		9
Gramática con ejercicios de lectura y escritura			1	9		10
Nociones de Pedagogía			2			2
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría			1	4	8	14
Nociones de Geografía e Historia				6	6	12
Dibujo			1	5	2	8
Dibujos				5	4	9
Prácticas de enseñanza (primer curso)				4	5	9
Trabajos manuales (primer curso)			1	2	5	8
Pedagogía (segundo curso)				2	1	3
Derecho usual y Legislación escolar				2	2	4
Gramática Castellana (ampliación)				3		3
Geografía e Historia de España				3	3	6
Nociones de Agricultura		1		3		4
				4		4

Ciencias Físicas y Naturales			1	3		4
Prácticas de enseñanza (segundo curso)				2		2
Trabajos manuales (segundo curso)				2		2
Ejercicios corporales (segundo curso)				2		2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>15</b>	<b>62</b>	<b>36</b>	<b>109</b>



*Elaboración propia.*

**Tabla 90.- Registro de asignaturas pendientes, 1909-10.**

<i>Asignaturas</i>	<i>Asignaturas en que han perdido curso</i>				
	(1)	(2)	(3)	(4)	Total
Religión e Historia Sagrada					
Gramática con ejercicios de lectura y escritura					1
Nociones de Pedagogía					5
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría					7
Nociones de Geografía e Historia					1
Dibujo					4
Prácticas de enseñanza (primer curso)					5
Trabajos manuales (primer curso)					4
Pedagogía (segundo curso)					7
Derecho usual y Legislación escolar					2
Gramática Castellana (ampliación)					
Geografía e Historia de España					7
Nociones de Agricultura					1
Ciencias Físicas y Naturales					
Prácticas de enseñanza (segundo curso)					
Trabajos manuales (segundo curso)					1

Ejercicios corporales (segundo curso)					
<b>Total</b>					<b>45</b>

- (1) Por quedar suspensos en los ordinarios y no presentarse en los extraordinarios
- (2) Por no presentarse en los ordinarios y quedar suspensos en los extraordinarios.
- (3) Por quedar suspensos en los ordinarios y en los extraordinarios.
- (4) Por no presentarse en los ordinarios ni en los extraordinarios.

[Ver ANEXO 5.6]

### 5.3.7. Los presupuestos.

El Ayuntamiento sigue pagando a los regentes de la Escuela Práctica y se encarga de los arreglos. El haber anual de un auxiliar es de 1650 pesetas en el año 1902, y en 1905 la cantidad que se paga al maestro por compensación de casa es de 500 pesetas. Como podemos comprobar en las tablas, los sueldos suben muy poco a lo largo de los años, y en varias ocasiones se dirigen al Ayuntamiento pidiendo una subida.

**Año 1902**<sup>103</sup>.

#### Personal de Insatrucción Pública.

##### ESCUELA PRÁCTICA DE LA NORMAL

**Tabla 91.- Presupuestos para el año 1902**

Haber anual del maestro regente	2.250
Haber anual de dos auxiliares de las escuelas graduadas a 2000 pesetas cada uno	4.000
Haber anual de un auxiliar	1.650

##### ESCUELA DE PÁRVULOS

Haber anual de la maestra de párvulos de las Escuelas del Oeste (Escuela Aneja)	2.000
---------------------------------------------------------------------------------	-------

##### ESCUELAS ELEMENTALES

Haber anual del maestro de la Escuela del Oeste	2.000
-------------------------------------------------	-------

##### ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS

Haber anual de la maestra de la Escuela del Oeste (Aneja)	2.000
Haber anual de la auxiliar de la Escuela del Oeste (Aneja)	750

<sup>103</sup> BMS, Referencia 7996/96 014634. Presupuestos año 1902.

Un auxiliar de la Escuelas del Oeste (Aneja) con el haber de	1.375
--------------------------------------------------------------	-------

#### MATERIAL DE ESCUELAS

Escuela Práctica de la Normal	625
Para material de las Escuelas nuevas del Oeste (Aneja)	7.578 pesetas
Para material de adultos que se establezca en la normal	150

#### ALQUILERES DE EDIFICIOS

Para la Escuela del Oeste (Aneja)	250 pesetas
-----------------------------------	-------------

El presupuesto por parte del Ayuntamiento correspondiente a la Escuela práctica de la Normal para el año 1902 es el mismo que en 1901, con la diferencia de que en 1902 se paga a dos auxiliares a 2.000 ptas. y 1.650 a un tercero, al contrario que en el año 1901. Observamos que se dedica un haber anual de 2.000 pesetas para la maestra de párvulos. En cuanto a las maestras de niñas, cobran un sueldo de 250 pesetas menos que los maestros, y a las auxiliares solo se les pagan 750 pesetas.

**Año 1904**<sup>104</sup>.

#### RETRIBUCIONES

Para un maestro, uno de párvulos y una maestra de la Escuela Aneja	750
--------------------------------------------------------------------	-----

#### ALQUILERES DE EDIFICIO

Para la Aneja	250 pesetas
---------------	-------------

**Año 1905**<sup>105</sup>.

#### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### ALQUILERES DE EDIFICIO

Escuela Práctica de la Normal, al maestro por compensación de casa	500
A tres auxiliares a 456 pesetas cada uno	1.368

<sup>104</sup> BMS, Referencia 7996/96 014634. Presupuestos año 1904.

<sup>105</sup> BMS, Referencia 7996/96 014634. Presupuestos año 1905.

## ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS

Por compensación de casa al maestro de la Escuela Aneja	250 pesetas
---------------------------------------------------------	-------------

### Presupuestos de la Diputación.

Una vez que el Ministerio de Instrucción Pública se hace cargo de los pagos a los profesores, las Diputaciones quieren desentenderse, y solamente, como veremos en las tablas, pagarán gratificaciones al regente de la Escuela Normal, que en el año 1902 son de 500 pesetas. Una vez que la Escuela Normal ha pasado al Instituto, los presupuestos que tenían asignados anteriormente están incluidos en los presupuestos del Instituto, cuya situación económica es adecuada, como ya se ha dicho.

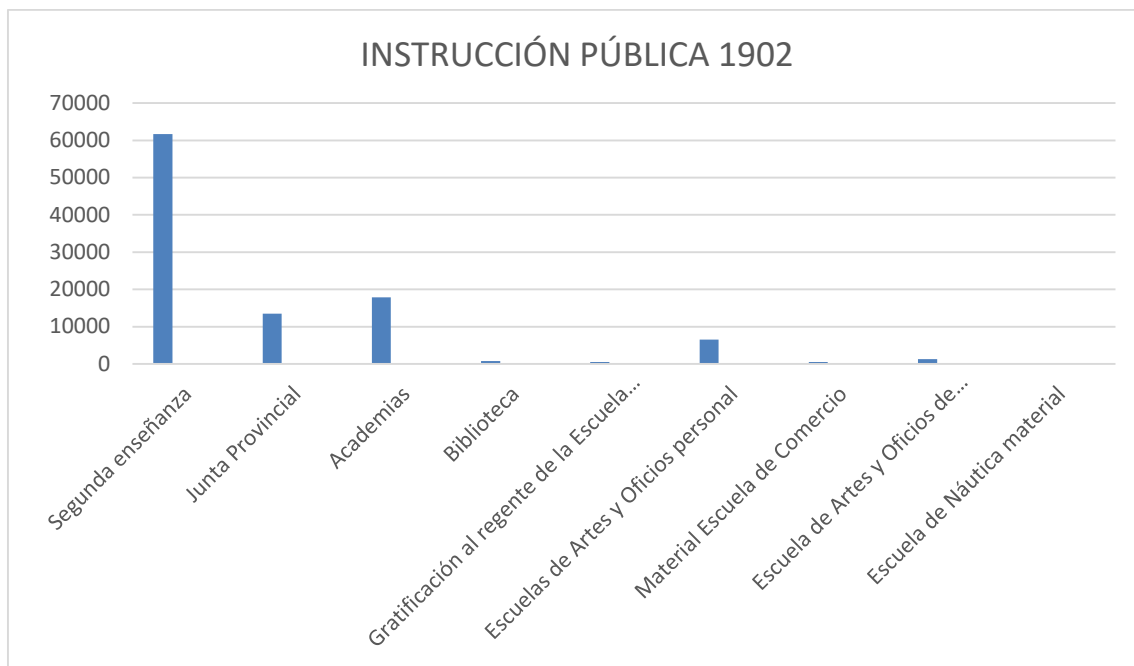
Los presupuestos comprendidos entre los años 1902 hasta 1915 están incluidos en los presupuestos generales del Instituto, por lo que deducimos que en este periodo hay menos dificultades para la compra de materiales.

Como la Escuela Normal se ha integrado en el Instituto General y Técnico, conocido también como de Santa Clara, los presupuestos para magisterio están englobados en la tabla como segunda enseñanza y ascienden a 61.657,02 ptas., al contrario que las Escuelas de Artes y Oficios, Escuela de Náutica y Escuela de Comercio, que reciben cada una sus partidas correspondientes.

**Tabla 92.- Presupuestos de Instrucción Pública para el año 1902<sup>106</sup>.**

Segunda enseñanza	61.657,02
Junta Provincial	13.525
Academias	17.869
Biblioteca	750
Gratificación al Regente de la Escuela Normal	500
Escuelas de Artes y Oficios, personal	6.500
Material Escuela de Comercio	500
Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega	1.250
Escuela de Náutica material	150
Sueldo del profesor de Cosmografía y Pilotaje	4.500
Sueldo para el profesor de Geografía	500
Sueldo para el profesor de Física	500

<sup>106</sup> ACCPJC, Sig. 1002, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1902.



*Elaboración Propia.*

#### **Año 1903<sup>107</sup>.**

Junta Provincial	13.525
Segunda Enseñanza	61.657
Academias	17.869
Gratificación al profesor de Caligrafía de la Escuela Normal de Maestros	500

En los presupuestos para el año 1903 aparece una gratificación que se da al profesor de Caligrafía de la Escuela Normal de Maestros y que asciende a 500 pesetas.

#### **Año 1904<sup>108</sup>.**

Junta Provincial	7.625
Segunda Enseñanza	61.657
Academias	18.119
Archivos y biblioteca	750
Escuela de Náutica	5.869
Escuela de Artes y Oficios	12.250

#### **Año 1905<sup>109</sup>.**

Instrucción Pública	
---------------------	--

<sup>107</sup> ACCPJC, Sig.1005, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1903.

<sup>108</sup> ACCPJC, Sig.1009, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1904.

<sup>109</sup> ACCPJC, Sig.1012, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1905.

Junta Provincial	8.125
Segunda Enseñanza	61.657
Academias	18.119
Concursos escolares	400
Biblioteca	250

Durante los años 1904 y 1905, los presupuestos destinados a la segunda enseñanza son de 61.657 pesetas, y, desde el año 1906 hasta el año 1913, los presupuestos de segunda enseñanza, incluidos los gastos de magisterio, son de 61.157 pesetas sin sufrir ninguna variación. Tal vez la discrepancia de 500 ptas. se deba a la suspensión de la gratificación que recibía el profesor de Caligrafía.

#### **Año 1906.**

Presupuesto general de ingresos	762.905
Presupuesto general de gastos	762.905
Junta Provincial	7.925
Segunda Enseñanza	61.157
Academias	18.119
Bibliotecas	250
Escuela de Artes y Oficios	12.250
Escuela de Náutica	5.869

#### **Año 1908<sup>110</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	949.190,75
Presupuesto general de gastos	949.190,75

Junta Provincial	16.400
Institutos y Escuelas Normales	61.157
Inspección de escuelas	300
Academias	25.619
Bibliotecas	250
Escuelas de Artes y Oficios	19.750
Escuela de Náutica	5.869

<sup>110</sup>ACCPJC, Sig.1020, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1908.

**Año 1909**<sup>111</sup>.

Presupuesto general de ingresos	956.324,98
Presupuesto general de gastos	956.324,98

En los ejercicios económicos antes aludidos, el presupuesto de ingresos es el mismo que el de gastos, situándose en 762.905 ptas. para 1906 y el año 1909 asciende a 956.324,98 ptas.; el incremento ha sido de 199.419 ptas., pero no ha afectado a la cantidad consignada para segunda enseñanza y normal (61.157 ptas.). En el año 1910, como observamos en la tabla siguiente, los ingresos por Instrucción Pública ascienden a 7.375 ptas., mientras que los gastos suman un total de 113.383,52 ptas. No aparecen en las tablas de estos años la gratificación al profesor de Caligrafía; por el contrario, consta el sueldo dedicado al inspector de escuelas, que importa 750 ptas.

**Año 1910**<sup>112</sup>.

Ingresos Instrucción Pública	7.375
Gastos Instrucción Pública	113.383,52
Junta Provincial	15.875
Segunda Enseñanza	61.157
Inspector de Escuelas	750
Academias	32.369
Bibliotecas	1.250
Total	111.401
Escuela de Artes y Oficios	11.750
Escuela de Náutica	5.859
Escuela Superior de Comercio	5.500

**Año 1911**<sup>113</sup>.

Presupuesto general de ingresos	963.604,18
Presupuesto general de gastos	963.604,18
Junta Provincial	15.875
Institutos y Escuelas Normales	61.157
Inspector de Escuelas	750
Academias	32.369
Bibliotecas	3.232,50
Total	113.383,50
Escuela de Artes y Oficios	11.750

<sup>111</sup> ACCPJC, Sig.1023, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1909.

<sup>112</sup> ACCPJC, Sig.1024, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1910.

<sup>113</sup> ACCPJC, Sig.1025, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1911.



Escuela de Náutica	5.869
Escuela Superior de Comercio	14.750

**Año 1912<sup>114</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	995.438,85
Presupuesto general de gastos	995.438,85
Ingresos Instrucción Pública	6.125
Gastos Instrucción Pública	111.191
Junta Provincial	16.152,50
Segunda Enseñanza	61.157
Inspector de Escuelas	750
Academias	22.869
Archivos y bibliotecas	3.232,50
Total	111.191,50
Gratificación al regente de la Escuela Graduada agregada al Instituto	500
Escuela de Artes y Oficios	11.750
Escuela de Náutica	5.869
Escuela Superior de Comercio	12.250

En los años 1912 y 1913 figura nuevamente la gratificación al regente de la Escuela Graduada agregada al Instituto con un presupuesto de 500 pesetas.

**Año 1913<sup>115</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	961.442,90
Presupuesto general de gastos	961.442,90
Instrucción Pública ingresos	7.375
Gastos	117.496
Junta Provincial	18.895
Escuelas Normales e Institutos	61.157
Inspector de Escuelas	750
Academias	33.319
Bibliotecas y archivos	3.375
Total	117.496
Gratificación al Regente de la Escuela Graduada agregada al Instituto	500
Escuela de Artes y Oficios	11.750
Escuela de Náutica	6.819
Escuela Superior de Comercio	14.750

El 27 de noviembre de 1913 queda aprobada la proposición que presenta el presidente de la Diputación para que, en el presupuesto provincial del año 1915, pueda

<sup>114</sup>ACCPJC, Sig.0417, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1912.

<sup>115</sup> ACCPJC, Sig.1029, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1913.

incluirse la cantidad necesaria para la creación y sostenimiento en Santander de una Escuela Normal Superior de Maestras, según las iniciativas que ha tenido en este asunto la Junta Provincial de Instrucción Pública.

**Año 1914**<sup>116</sup>.

Presupuesto general de ingresos	1.022.708,90
Presupuesto general de gastos	1.011.588,90
Total Superávit	11.120

Ingresos Instrucción Pública	28.375
Gastos Instrucción Pública	158.821

Junta Provincial	18.895
Institutos	61.159,02
Inspección de Escuelas	750
Academias	33.319
Bibliotecas y archivos	3.050
Escuela de Artes y Oficios	11.750
Escuela de Náutica	6.818
Escuela de Comercio	14.750

En 1914, baja de 5.000 ptas. la consignación para reparación y arreglos de la Escuela Normal de Maestras, pues están terminadas las obras de ensanche de la misma, y ya no es preciso más que la pintura y alguna reparación.

## **5.4. LA ESCUELA NORMAL FEMENINA (1915).**

### **5.4.1. Introducción.**

La obligación de crear escuelas de niñas llegaría con la Ley de Instrucción Pública de 1857. El triunfo del liberalismo supone un cambio sobre la concepción del rol social femenino<sup>117</sup>. El ministro Claudio Moyano<sup>118</sup> crea en Madrid la Escuela Normal Central de Maestras en 1858, aunque ya se habían creado en Navarra (Falces y Estella),

<sup>116</sup> ACCPJC, Sig.1536, Diario de ingresos y gastos. Año 1914.

<sup>117</sup>LLANO DÍAZ, Ángel, *Las maestras de nuestros pueblos. Pequeña historia de la maestra rural en Cantabria*, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación, 2009, pág. 17.

<sup>118</sup>*Ibid.*, pág. 22.

Pamplona, Logroño, Álava, Zaragoza... Posteriormente el doctor Madrazo sugerirá la creación de la Escuela Normal Santanderina.

#### **5.4.2. La Normal femenina santanderina.**

El 29 de Mayo de 1900, el director de la Escuela Normal comunica al presidente de la Diputación Provincial que el Claustro considera importante la creación de la Escuela de Maestras por los muchos beneficios que reportaría a la obra general de la educación nacional y, más particularmente, a la de la cultura de la mujer, la creación de un centro de enseñanza en que “con pocos dispendios, pudieran adquirir los conocimientos indispensables para dedicarse al ejercicio de la carrera de magisterio” y, así, “adquirir medios suficientes para cubrir las necesidades más apremiantes de la vida y ayudar a sus familias”. El Claustro solicita, asimismo, que se acuerden en los presupuestos de la Diputación las cantidades necesarias para la creación de la Escuela Normal de Maestras, cuyo centro de enseñanza será acogido “con el mayor aplauso”<sup>119</sup> por toda la provincia, en especial por infinidad de familias que no pueden enviar a sus hijas a que hagan sus estudios en otras capitales.

Por su parte, la Comisión de Fomento considera ya en 1911 los beneficios que supondría el establecimiento de una Escuela Normal de Maestras en Santander, aunque reconoce que los recursos de la Diputación Provincial son escasos para implantar este servicio y entiende que no debe aprobarse el proyecto<sup>120</sup>.

Los vocales suscritos de la Comisión de Fomento, el 26 de octubre de 1911, debaten entre sus compañeros el dictamen propuesto por Tomás Agüero y Francisco Escajadillo para el establecer una Escuela Superior de Maestras en la ciudad. Piensan que sería de gran utilidad y que debe ser competencia de la Diputación Provincial. Formulan un voto contrario al dictamen y proponen que se apruebe la proposición, acordando la creación de la Escuela Superior de Maestras y, si es posible, que la Comisión de Hacienda, concedora de los recursos económicos provinciales, solviente los gastos. Lo firma Manuel Quijano.

La Comisión de Hacienda examina con detenimiento la proposición y valora positivamente la propuesta señalando:

---

<sup>119</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de la Escuela de Santander, 1900.

<sup>120</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros.

La creación en esta capital de una Escuela Normal de Maestras es indudable que sería muy provechosa para la cultura y el mejoramiento de la mujer montañesa, bajo este concepto, la idea que la proposición desenvuelve es unánimemente aceptada. Por esto, precisamente, causa verdadera pena y contrariedad que el estado del erario provincial no consienta ejecutar y llevar a la práctica de un modo inmediato, tan feliz y provechosa iniciativa.<sup>121</sup>

Explica la Comisión de Hacienda que en octubre de 1911 se han tenido que eliminar asignaciones de carácter benéfico y que muchas peticiones de distinto orden no han podido ser acogidas al amparo de los presupuestos provinciales. Una de las causas han sido los estragos que en los pueblos está causando la enfermedad del ganado llamada “epizootia”, con la consiguiente merma de los animales que son una fuente de riqueza de los ganaderos. Pero, como esto no es motivo suficiente para aplazar algo que va a beneficiar por su interés a toda la provincia, como es la creación de la Escuela Normal de Maestras, propone la Comisión que el proyecto se estudie en todos sus detalles y que se nombre a una Comisión Provincial que lo estudie tanto económica como académicamente. Por otra parte, recomiendan que se reciban del Estado las mayores ventajas que pueda hacerse al crear una Normal de Maestras. Para llevar a cabo con éxito la gestión, se solicita el concurso de los representantes en las Cortes.

Se comunica a Bernabé Toca, Tomas Agüero y Francisco Escajadillo que el día 28 han sido nombrados para formar parte de la Comisión Especial como consecuencia del proyecto de creación de una Escuela Normal de Maestras en esta ciudad, aprobado por la corporación provincial en la referida sesión del día 26<sup>122</sup>.

Por su parte, padres de familia y otros organismos se dirigen constantemente a la Diputación recordando las ventajas de crear una Escuela Normal de Maestras. En general, se insiste en el interés de la provincia en el desarrollo cultural, y muy en particular se destaca el papel que las mujeres pueden jugar en este, y las dificultades con que muchas se encuentran:

Se destaca gallardamente por esta laudable y sonorísima inclinación una siempre numerosa y dignísima representación del elemento femenino entre el cual se encuentran muchas jóvenes que ansían consagrar a carreras tan

---

<sup>121</sup>ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Proposición sobre la creación de la Escuela Normal Femenina,

<sup>122</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Comisión especial para la creación de la Escuela Normal Femenina.

honorables como la del magisterio, el esfuerzo de su inteligencia. Más para muchas de estas jóvenes estudiosas que no disponen de los necesarios medios de fortuna para trasladarse a otras localidades con el fin de someterse a los exámenes crea una dificultad, y en frecuentes casos un obstáculo insuperable, la falta de una Escuela Normal de Maestras, que en otras capitales existe y de la que Santander carece...”<sup>123</sup>.

Luis de Hoyos Sanz, natural de Santander, residente en Madrid y profesor de la Escuela Superior del Magisterio de Madrid<sup>124</sup>, doctor en Ciencias Naturales, Licenciado en Derecho<sup>125</sup> (ver biografía en Anexo 10), se dirige el 4 de octubre de 1912 en carta a su amigo Juan Antonio García Morante, presidente de la Diputación, comunicándole el presupuesto para la creación de la Escuela Normal de Maestras, recomendándole que las plazas de nueva creación se provean con gente joven y de valor, que procedan de la Escuela Normal Superior del Magisterio, y que no se saquen las plazas a concurso, pues, de lo contrario, dice, “irán unas viejas maestrillas inútiles para crear el personal que mejore la enseñanza en la provincia”<sup>126</sup>. Piensa hablar con el director general cuando le autorice la Diputación Provincial, y le adelanta lo que supondría el costo de su puesta en marcha en cuanto al personal, que estima en lo siguiente: siete profesoras numerarias, a 2.500 ptas., 17.500 ptas.; tres profesoras especiales a 1.000, 3.000 ptas.; escribiente, conserje, portero 1.800 ptas.; celadora, inspectora 1.000 ptas.; material científico de oficina, 2.600 ptas.; gratificación a la regente, 500 ptas.; en total, 34.400 pesetas. Añade que, contando con la gratificación de 400 pesetas a cada profesora numeraria, podría llegar a 37.000 pesetas. Se despide rogando que la Diputación lo haga cuanto mejor pueda y dejando ver que él mismo podría instalar y organizar la Normal Montañesa.

Hoyos se vuelve a dirigir a la Diputación para hacer una encendida defensa de las cualidades de las mujeres cántabras, así como para destacar la idoneidad del género femenino para la labor docente, que como tarea de reproducción simbólica vincula con la reproducción física:

---

<sup>123</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Creación de la Escuela Normal Femenina.

<sup>124</sup> CRESPO LÓPEZ, Mario, *Cántabros del siglo XX (I), Semblanzas biográficas*, Santander, Librería Estudio, 2009, págs. 145-149.

<sup>125</sup> FERRER C. MAURA, Salvador, *Una institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, Cedesa, 1973, págs. 252-256.

<sup>126</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Carta de Luis Hoyos Sanz.

Es deber de justicia y de patriotismo dotar a la mujer montañesa de los medios de obtener una cultura y una capacidad profesional y técnica, que le permita ejercitar las grandes actitudes que como pocas mujeres posee pues el más somero estudio social y estadístico, permite ver, que la elevada proporción en que interviene en la industria y el comercio, es señal evidente de una serie de cualidades positivas de actitud y trabajo, que se manifestarían igualmente en otras actividades en cuanto tuviera facilidades y medios para desarrollarlas. La enseñanza primaria, en sus grados elementales, es función más propia y adecuada a la mujer que al mismo hombre: la continuación de la obra de la madre, y aun la influencia para formar madres cultas y dignas... Por esto será preciso atender a la formación de maestras cultas y morales, por obra de su misma cultura, antes que toda obra educativa<sup>127</sup>.

A su juicio, las jóvenes montañesas necesitan salir de su hogar para hacerse maestras o tienen que limitarse a ir aprobando en la enseñanza libre, algo que juzga “inconcebible” en la formación de un maestro, pues así se aprueban asignaturas y grados que dotan de un título, pero no de la capacidad y educación real y precisa para el ejercicio del magisterio. Destaca que en todas las provincias españolas hay ya centros como el que se está solicitando y que no hay razón alguna para obviar “las positivas cualidades y brillantes actitudes de la mujer montañesa”<sup>128</sup>.

El 26 de noviembre de 1913, la Junta Provincial de Instrucción Pública<sup>129</sup> propone la creación y sostenimiento de una Escuela Normal de Maestras con fondos provinciales. Esta Escuela Normal comprenderá los grados elemental y superior. La Comisión decide que se trata de una idea excelente, pero existe un único obstáculo: el estado económico en el que se encuentra la provincia de Santander. Esto mismo surge al discutirse el presupuesto de 1911. Por todo ello, se propone que la creación y el sostenimiento de la Escuela Normal tenga realidad en el próximo presupuesto.

Nuevamente, Luis Hoyos Sanz se dirige a Juan Antonio García Morante, el 30 de septiembre de 1914, y le comunica que, para poder ganar tiempo sobre la creación de la Escuela Normal Femenina, es recomendable no hacer la masculina, justificando que no existen buenos profesores y que si se creara pasarían a desempeñar los puestos docentes

---

<sup>127</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Escrito de Luis Hoyos Sanz.

<sup>128</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Escrito de Luis Hoyos.

<sup>129</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Proposición de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

por traslado algunos viejos profesores ya anticuados, teniendo en cuenta que debido al buen clima que hay en Santander irían solamente a descansar. En cuanto a la de mujeres, se refiere en estos términos:

Si hay excelente profesorado pero hay que evitar los traslados, pues entonces ocurriría que irían doña Gramática, doña Aritmética, viejas que están en Soria o Teruel y que no valdrían para otra cosa más que para cobrar el sueldo. Por 1.500 o 2.000 pesetas más debéis crear una Normal modelo, a ser posible con internado, que llevaría gente y claro de toda Castilla. Basta que deis 300 o 400 pesetas de gratificación a las 6 numerarias y que consigamos que por ser de nueva creación y modelo vayan las tres primeras de las promociones. Esto si yo os merezco confianza y me autorizáis, creo poder arreglarlo y que no me pongan los criterios formalmente legales<sup>130</sup>.

Hoyos hace llegar a los diputados todos los datos que necesitan para crear la Escuela Normal Femenina. Su ideal consiste en hacer una Escuela Normal como la de Bilbao o la de Barcelona, y que todos los años se llenen las dos terceras partes de las plazas de esta Escuela Normal Superior del Magisterio. Termina la carta con estas palabras: “Yo no creo que las chicas sean más listas que las del resto de España”. Lo importante para Luis Hoyos es el buen funcionamiento de la Escuela Normal. Según él, se puede hacer una gran cosa o dejarlo solo con una maraña de gastos y una oficina de títulos.

El presidente de la Diputación, Juan Antonio García Morante, presenta, en octubre de 1914, una moción resaltando la necesidad de que la Diputación gestione la creación en Santander de una Escuela Normal de Maestras y haga en sus presupuestos la consignación de los gastos correspondiente. Explica que dicha Escuela Normal resultaría de mucha utilidad y que las maestras que dan clase en Santander proceden de provincias limítrofes como Asturias, Vizcaya, Burgos, Palencia y León. Además, se han realizado gestiones con el Ayuntamiento para lograr su ayuda, y han dado el fruto necesario puesto que el alcalde y los concejales se han ofrecido a contribuir con el 50% de los gastos de sostenimiento de la misma, y harán la correspondiente consignación en los presupuestos municipales para 1915. La moción es sometida a la aprobación de la Diputación. Se hace

---

<sup>130</sup>ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Escrito de Luis Hoyos Sanz.

referencia a los señores catedráticos de la Escuela Superior del Magisterio de Madrid que son conocedores de este presupuesto:

Sueldo de 7 profesoras numerarias, a 2.500=17.500 pesetas, tres auxiliares a 1.000=3.000 pesetas, nueve profesoras especiales a 1.000=9000 pesetas, una inspectora 1.000 pesetas, un escribiente 750 pesetas, un conserje 600 pesetas, una profesora 500 pesetas, gratificación a las numerarias a 400= 2.800 pesetas, total 35.650 pesetas, material de enseñanza 1.850 pesetas, material de oficina 500 pesetas, renta de la Casa-Escuela 3.000 pesetas, luz, agua, teléfono y reparaciones 1.000 pesetas, total 42.000 pesetas<sup>131</sup>.

En la sesión del día 27 de Octubre de 1914, la Diputación Provincial, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda que propone la consignación de 42.000 ptas. en el presupuesto provincial para 1915, cargando 21.000 al Ayuntamiento para sostenimiento de los gastos, acuerda por unanimidad la moción del presidente para la creación en Santander de una Escuela Normal de Maestras, cuyo sostenimiento correrá a cargo de una y otro a partes iguales.

El presidente García Morante se dirige al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 18 de diciembre de 1914, explicándole que desde hace tiempo existía en la Corporación el propósito de establecer en la capital una Escuela Normal de Maestras:

Se consideraba necesario fomentar la cultura de la mujer proporcionándole a la vez una honrosa profesión a que pudieran dedicarse las que sintiesen esa noble vocación. Impedía llevar a cabo tan laudable iniciativa, la escasez de recursos con que cuenta el presupuesto Provincial que puede decirse dispone tan solo como única fuente de ingresos, del contingente a repartir entre los municipios, que gradualmente se ha ido aumentando porque las necesidades de los servicios así lo han exigido; pero no obstante aunque existía tan serio inconveniente, la idea no se abandonaba y en el ánimo de los Diputados perseveraba el propósito de llevar adelante y realizar algún día tan justificada aspiración<sup>132</sup>.

Igualmente participa al ministro que también el Ayuntamiento, al conocer la inmensa ventaja de establecer la Escuela Normal, proporcionará su ayuda a la Diputación,

---

<sup>131</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Presupuesto para la puesta en marcha de la Escuela Normal Femenina.

<sup>132</sup> ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Carta de García Morante al Ministro de Instrucción Pública.



y para ello concederá con carácter permanente una subvención de los gastos que se originen. El 27 de octubre se resuelve por unanimidad crear la Escuela Normal de Maestras, y para ello se incluye en el presupuesto del año siguiente la cantidad de 42.000 ptas., con objeto de atender el exceso de gastos que durante el ejercicio puedan ocasionarse, en espera de que el Ministerio de Instrucción Pública pueda contribuir al sostenimiento de dicho centro docente. Solicita el presidente al ministro que, una vez cumplidos los requisitos, como son las certificaciones que se necesitan para poder tener eficacia el acuerdo, dicte las disposiciones legales necesarias para crear la Escuela.

Fig. 15: Sello de la Escuela Normal de Maestras<sup>133</sup>.



### 5.4.3. La búsqueda de edificio.

El 1 de julio de 1915, Luis de Hoyos Sanz [Ver ANEXO 5.7.], que es profesor de la Escuela Superior del Magisterio en Madrid y vocal de la Junta de Inspección de edificios y locales para centros de enseñanza de la Nación, ruega al presidente de la Diputación que comiencen las gestiones precisas para el examen y designación del edificio donde ha de ser instalada la Escuela Normal de Magisterio de Santander. Se pretende elegir un edificio que reúna las condiciones necesarias, y ejecutar las obras que se necesiten. Hay varios ofrecimientos hechos por personas particulares a la Diputación. Hoyos Sanz ha visitado estos edificios acompañado por el arquitecto provincial y hace las siguientes observaciones:

---

<sup>133</sup> AUC, Legajo 1727, número 31. Fondo de la Escuela de Magisterio. Tomado del expediente de oposiciones a plazas de ayudantes personales.

La casa del Sr. Medrano en la calle de Castelar, que consta de planta baja, principal y buhardilla, está totalmente desmantelada y sin divisiones, pero es preciso levantar un piso para obtener la capacidad necesaria y ejecutar las obras de distribución cuyo coste no baja de 20.000 pesetas, estas obras serían por cuenta de la Diputación y el pago por meses adelantados<sup>134</sup>.

Otros edificios que visitan son las Escuelas Municipales de Peña Herbosa, que constan de vestíbulo, escalera, dos salones en el bajo y dos en el principal de 15 por 8 metros cada uno. En el segundo piso hay una habitación vivienda para dos familias y sala grande de 7 por 5 metros. Está ruinoso, y el presupuesto de remodelación no bajará de las 30.000 pesetas. El alcalde exige que la obra se haga por cuenta de la Diputación. La mitad del alquiler lo pagará el Ayuntamiento.

Visitan también una finca hotel de doña Anita Gallo, viuda de Abarca, en la zona de Numancia. Se trata de un hermoso edificio de 20 metros de frente por doce metros de fondo.

Fig. 16: Edificio de la Escuela Normal de Maestras<sup>135</sup>.



Tiene dos pisos, buhardilla y sótano, y está rodeado por un gran parque, con huerta, lavadero y anexos. Ana Gallo ofrece la finca en venta, puesto que es la única forma de disponer de ella, debido a que la tiene arrendada, y hace las siguientes proposiciones:

---

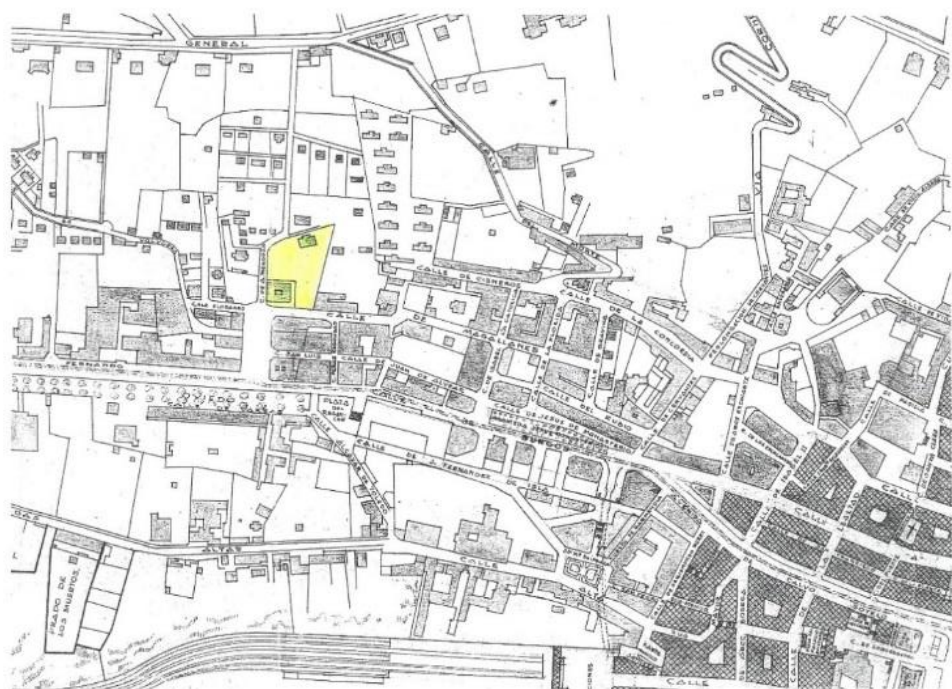
<sup>134</sup> ACCPJC, Legajo 1815, Escuelas. Arquitectura y uso de los inmuebles.

<sup>135</sup> Edificio de la Escuela Normal de Maestras situado en la calle Cisneros, fotografía cedida por el inspector Juan González Ruiz.

Se pagarán 105.000 pesetas de precio, este pago será en metálico la mitad en el momento de otorgarse la escritura y la otra mitad en cinco plazos de un año con interés del 5% anual. Segundo 115.000 pesetas de precio; pago de 55.000 en obligación del empréstito municipal al tipo de emisión, 92% en el momento de otorgarse la escritura y las otros 60.000 en cinco de plazos de a 12.000 pesetas en igual fecha de los años 1916, 1917, 1918, 1919 y 1920 abonando en tanto un interés anual y reservando la Diputación en todo momento el derecho de adelantar en todo o en parte de los referidos plazos<sup>136</sup>.

Ante todos estos ofrecimientos de edificios, y dado que en los dos primeros habría que hacer obras, se inclinan por el último, que presenta mejores condiciones a la hora de pagar y es más adecuado para la actividad docente que se pretende. Como la fecha del curso es muy próxima, el presidente de la Diputación acepta las condiciones contenidas en la segunda proposición de la señora viuda de Abarca para adquirir la finca por 115.000 pesetas y las condiciones de pago ya expresadas.[Ver ANEXO 5.8]

Fig. 17: Ubicación de la Normal de Maestras en el plano de la ciudad<sup>137</sup>.



<sup>136</sup> ACCPJC, Legajo 1815, Escuelas. Arquitectura y uso de los inmuebles. Visita a la finca de Anita Gallo y presupuestos.

<sup>137</sup> Plano de Santander, anterior a 1949, donde está situada la Escuela Normal entre las calles de Mendoza y de Magallanes, pues la calle Cisneros todavía no se había prolongado. Biblioteca Municipal de Santander. Guía de 1930.

En vista de lo avanzado de las gestiones, el 6 de julio el director general traslada el nombramiento de las profesoras numerarias siguientes<sup>138</sup>: para Geografía de los cuatro cursos de la Escuela de Maestras a Emilia Merino Martin; para profesora numeraria de Gramática y Literatura Castellana con ejercicios de Lectura, a María Carmen de la Vega Montenegro; profesora numeraria de Física y Química de Historia Natural a Margarita Comas Camps; profesora numeraria de Labores y Economía Doméstica a Adela Medrano Laguna; profesora de Matemáticas a Josefa Triviño y Mérida; profesora numeraria de Pedagogía y su Historia, y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar a Margarita Cutanda. Todas ellas contarán con un sueldo anual de 2.500 ptas., que le serán abonados por la Diputación Provincial.

#### **5.4.4. Personal de la Escuela Normal femenina.**

Según la *R.O. de 30 de agosto de 1914*<sup>139</sup>, en su artículo 37, además del regente de la escuela graduada, encargado de las prácticas de enseñanza, habrá en cada Escuela Normal seis profesores numerarios, que tendrán a su cargo las asignaturas de Gramática y Literatura Castellana, con ejercicios de Lectura, Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, Geografía (cuatro cursos), Historia (cuatro cursos), Matemáticas, Física, Química, Historia Natural y Agricultura.

El artículo 38 establece que en las de maestras habrá, además, una profesora numeraria de Labores y Economía Doméstica. El artículo 39 plantea que tendrán la denominación de especiales los profesores de Religión y Moral, y los profesores o profesoras de Educación Física, Dibujo, Música, Francés, Caligrafía, Fisiología e Higiene, Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad Mercantil.

El director del Instituto<sup>140</sup> comunica mediante telegrama al director general de Primera Enseñanza que ha dado posesión a las profesoras Margarita Cutanda y Salazar del cargo de profesora numeraria de Pedagogía y su Historia, de Rudimentos del Derecho

---

<sup>138</sup>ACCPJC, Legajo 2259, Presidencia, contaduría, Escuela Normal de Maestros. Nombramiento de las primeras profesoras.

<sup>139</sup>*Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1914.

<sup>140</sup>AHPC, Sig. 768, Copiador de Oficios, pág. 301. Comunicaciones del Director del Instituto sobre la toma de posesiones de las primeras profesoras.

y Legislación Escolar, a María del Carmen de la Vega Montenegro de Gramática y Literatura Castellana, y a Margarita Comas Camps de Física y Química e Historia Natural, nombradas con fecha del 6 de julio. Según el libro de actas de la Escuela de Maestras, el 1º de septiembre toman posesión las tres. En el acta número dos se añaden Adela Medrano, Josefa Treviño y Emilia Merino.

El 19 de octubre de 1915<sup>141</sup> se recoge en acta que la señorita Comas, que venía desempeñando el cargo de secretaria accidental, ha sido elegida por unanimidad. Como secretario habilitado, se nombra a Emilia Merino. Se añaden, asimismo, las profesoras Josefa Martínez Gómez, Julia Becedóniz, Alfonso Martínez Conde, Josefina Erasun, Carmen Villegas, Gabriel Faro de la Vega, Carmen Suárez, Asunción Robert y el profesor Emilio Marquina. Son hechas por la directora, Margarita Cutanda, las presentaciones correspondientes, ya que esta es la primera vez que se hallan todas las profesoras reunidas.

En el acta número 18<sup>142</sup>, correspondiente al 1º de octubre de 1915, se reseña la incorporación de las profesoras Pilar Morón, Rosina Doménech, e Isidro M. y se les dirige un cariñoso saludo de bienvenida.

El artículo 41 de la *R.O. de 30 de agosto de 1914* dice que el ingreso en el profesorado numerario de Escuelas Normales será exclusivamente por oposición para aquellos que tengan el título de maestros normales procedentes de la enseñanza oficial de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Y añade el artículo 42 que las dos terceras partes de las plazas de profesores numerarios se proveerán para aquellos maestros y maestras normales procedentes de la enseñanza oficial de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. La otra tercera parte se proveerá por oposición directa en dos turnos: bien por oposición libre entre maestros y maestras normales y licenciados en las facultades de Filosofía y Letras o Ciencias, que tengan aprobados en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio o en alguna Escuela Normal las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía; bien por oposición entre profesores auxiliares en propiedad, auxiliares interinos con más de dos años de antigüedad, y maestros de escuelas nacionales que posean el título de maestro, que hayan ingresado por oposición en el

---

<sup>141</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Elección de secretaria.

<sup>142</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Incorporación de nuevas profesoras.

magisterio, y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en escuelas nacionales de primera enseñanza.

A continuación, reseñamos algunas de las profesoras y miembros de los servicios administrativos y de mantenimiento del centro.

### **Margarita Cutanda y Salazar.**

Nace en Toledo el 2 de septiembre de 1879. Procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número uno de la lista general de calificaciones, pertenece a la promoción de 1915, sección de Letras. Ha servido únicamente en la Escuela Normal de Santander.

Es profesora de Pedagogía e Historia de la Pedagogía, maestra superior con título de honor en la Normal de Toledo, maestra de Primera Enseñanza Normal en la Escuela Superior del Magisterio con el número uno, dispone de título de Música en el Conservatorio de Madrid, con primer premio. También posee el título de profesora Primaria de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Ocupó el cargo de directora de la Normal de Santander.

Llevó a cabo varias publicaciones: *Las Mujeres y la guerra*, *Libro de Oro de la Mujer Española*<sup>143</sup> y *Mujer hispana, adelante*<sup>144</sup>.

En cuanto a honores alcanzados, perteneció a la Junta de Beneficencia y a la de Protección a la Infancia, recibió varios oficios de gracias, por la dirección de un comedor, fundación de ropero, obra del “Nacimiento”, etc.

Fue asimismo vocal de la Junta de Bibliotecas y Museos de Santander, colaboradora y asesora de la Biblioteca Pedagógica montañesa, y organizadora de la Exposición Pedagógica del Uruguay en la Montaña. Asesora de la Sociedad belga Solvay, en asuntos de sus Escuelas Españolas, presidió varios tribunales de oposiciones. Dio conferencias en la Sección Católica y charlas por radio. Diversos documentos acreditan

---

<sup>143</sup>AUC, Legajo 1759, Memorias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Expediente de Margarita Cutanda.

<sup>144</sup> CUTANDA Y SALAZAR, Margarita, *Mujer hispana, adelante*, Santander, Delegación de Cultura y Propaganda de la Sección Femenina y de las JONS, 1939.

su permanencia de cuatro años en Alemania, Francia, Bélgica y Suiza, realizando estudios pedagógicos. Recibió la “medalla colectiva”.

Fig. 18: Homenaje a Margarita Cutanda<sup>145</sup>.



### **Carmen de la Vega Montenegro<sup>146</sup>.**

Nace el 28 de diciembre de 1884. Realizó los estudios de maestra elemental en la Escuela Normal Central de Maestras de Primera Enseñanza. Hizo los estudios de maestra normal en la Escuela de Estudios Superior de Magisterio, en la sección de Letras. Pertenece a la promoción del año 1915 con el número seis de la lista general. Pide ser nombrada profesora numeraria de Gramática y Literatura de la Escuela Normal de Santander el 25 de junio de 1915<sup>147</sup>.

Por tanto, nombrada el día 6 de julio de 1915, toma posesión el 1 de septiembre. En 1928 se le nombra directora de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Entre sus premios y condecoraciones tiene el pergamino de gratitud de la ciudad de Santander por ser directora de la Casa de Damas Enfermeras durante la epidemia de gripe de 1918<sup>148</sup>,

---

<sup>145</sup> Homenaje a Margarita Cutanda. Foto facilitada por el profesor Francisco Ramos Fernández.

<sup>146</sup> AGA, Legajo 32-6588, Expediente de Carmen de la Vega.

<sup>147</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1218, número 9. Expediente personal de María del Carmen de la Vega Montenegro.

<sup>148</sup> RUBALCABA PÉREZ, Carmen, *Primeros pasos de la Escuela Normal Femenina de Santander*, 1915. REIFOP, 13 (4). Disponible en [http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1291992917.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1291992917.pdf)

y el tercer premio en el concurso de folclore organizado por el Ateneo de Santander en 1928. Impartió diversas conferencias sobre temas literarios. Fue presidenta de la comisión internacional del Homenaje a Concha Espina y vicepresidenta de la “Solemnidad pedagógica” en 1921.

Según Mario Crespo López, fue la primera mujer que ocupó un puesto en la Junta de Gobierno del Ateneo santanderino<sup>149</sup>. Y desde 1927 se hicieron gestiones para organizar en el Ateneo una Sección Femenina (no se confunda con la homónima de la Falange) “a base principalmente de las señoras profesoras y estudiantes de la Normal”<sup>150</sup>.

Para Simón Cabarga fue una “mujer inteligente y de honda sensibilidad, de fino espíritu y con una voz que subyugaba por su acento acariciador y suasorio”<sup>151</sup>.

### Margarita Mariana Comas Camps.

Nace el 25 de noviembre de 1892 en Alayor, provincia de Baleares. Tiene aprobado el grado de bachiller con la calificación de sobresaliente. Realiza los estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Fig. 19: Título de Maestra de Primera Enseñanza Normal<sup>152</sup>.



<sup>149</sup> CRESPO LÓPEZ, Mario, *El Ateneo de Santander, 1914-2005*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2006, pág. 34-35.

<sup>150</sup> *Ibid.*, pág. 34-35.

<sup>151</sup> SIMÓN CABARGA, José, *Historia del Ateneo de Santander*, Madrid, Editora Nacional, 1963, pág. 42.

<sup>152</sup> Título de Maestra de Primera Enseñanza Normal, Sección de Ciencias de Margarita Mariana Comas Camps.



El 8 de diciembre de 1911 fue designada por el ministro de Instrucción Pública de Francia para el cargo *repetitrice* (repetidora) de la Escuela Normal de Maestras de Albí (Francica). Con fecha 9 de agosto de 1912 obtuvo el *Brevet elementaire* en la Academia de Toulouse, visto el certificado de estudios de la Normal de Albí.

Profesora de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Santander, desde su nombramiento, el 6 de julio de 1915, y secretaria en propiedad el 19 de octubre de 1915. Desde Santander, oposita a la plaza de Matemáticas de la Normal Central de Madrid, presentándose ante el tribunal calificador de la oposición a la plaza de Matemáticas de la Escuela Normal de Madrid con la memoria titulada *Estudio elemental de las secciones cónicas*<sup>153</sup>, no consigue plaza y solicita una permuta a la Escuela Normal de Maestras de Tarragona. Se traslada a Tarragona<sup>154</sup> doctorándose con la calificación de sobresaliente en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central. En 1933 se incorpora como profesora de Biología Infantil en la sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, siendo la primera mujer que ejerció como profesora en esa facultad<sup>155</sup>. Escribe en varias revistas, entre ellas la revista de Pedagogía. En sus obras trata sobre la coeducación de los sexos. El concepto de coeducación para Margarita Comas se diferencia del concepto de escuela mixta porque la escuela mixta significa la escolarización conjunta de niños y niñas en un mismo espacio físico, en un mismo centro educativo y en una misma aula.

Entendía la coeducación en un concepto mucho más amplio, necesariamente debía darse en un mismo espacio físico que implicaba la fusión de los modelos educativos femenino y masculino, en uno más amplio. No se trataba, como defendían algunos, de permitir a las niñas abandonar la clásica formación femenina (por ende considerada de forma peyorativa) para incorporarse al modelo masculino (en este caso defendido como superior), sino de crear un sistema nuevo, fruto de las aportaciones no necesariamente negativas del modelo femenino, y de las no siempre positivas del masculino. Consecuentemente la formación intelectual conjunta debía suprimir las tradicionales diferencias curriculares habituales en la enseñanza separada de niños y niñas, evitando convertir lo que debía ser una educación para la igualdad entre sexos en una simple integración de la mujer en el modelo escolar masculino<sup>156</sup>.

---

<sup>153</sup> AGA, Legajo 31-17744, Expediente de Margarita Mariana Comas Camps.

<sup>154</sup> Revista de Escuelas Normales, número 51, año 1928, pág. 77.

<sup>155</sup> BERNAL MARTÍNEZ, José Mariano y COMAS RUBÍ, Francesca, *Escrito sobre ciencia, género y educación*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2001, págs. 1-63.

<sup>156</sup> *Ibid.*, págs. 22-23.

Se fundamenta pedagógicamente en la Escuela Nueva. Solicita una pensión a la Junta para la Ampliación de Estudios en el año 1920, siendo profesora de la Escuela Normal de Santander y en la memoria que presenta explica cómo debe ser la enseñanza de las Ciencias en las Escuelas Primarias y en las Escuelas Normales. Dice que las Ciencias deben centrarse en el estudio de la naturaleza comenzando por las plantas y animales cercanos al niño. Critica la enseñanza de las denominadas lecciones de cosas para ella es importante que el alumno construya su propia ciencia utilizando un material lo más sencillo posible y cercano al alumno. La forma de organizar el material es mediante lo que ella llama mesa de ciencias en la cual los alumnos y los maestros todas las semanas colocan objetos naturales para ser observados.

### **Rosina Doménech Doménech<sup>157</sup>.**

Nace el 4 de diciembre de 1886 en Finisterre (Coruña). Es profesora de Francés de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, donde ingresa por oposición con el número 2. Desde su ingreso, presta sus servicios en la Normal santanderina habiendo tomado posesión el 7 de julio de 1916. Está en posesión del título de Maestra de Enseñanza Superior.

Encausada en el proceso depuratorio, fue destituida de su cargo y encarcelada del 26 de agosto de 1936 al 6 de mayo de 1937. Revisado su expediente y reabierto el caso, es informada favorablemente por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, con fecha 7 de octubre de 1937, según aparece en el *Boletín Oficial* de 9 de octubre de 1937. Desde el 21 de noviembre de 1939 desempeña el cargo de profesora Especial de Italiano en el Instituto de Enseñanza Media de Santander.

### **M<sup>a</sup> de la Paz Luisa Gómez Rosete<sup>158</sup>.**

---

<sup>157</sup> AUC, Legajo 1759, Memorias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Expediente de Rosina Doménéch.

<sup>158</sup> AUC, Legajo 1759, Memorias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Expediente de María de la Paz Luisa Gómez Rosete.

Nace el 20 de agosto de 1892 en Ribadesella (Asturias). Auxiliar numeraria de Labores y Economía Doméstica desde el 1 de julio de 1916, ingresa por oposición, según el *R.D. de 8 de abril de 1910*. Sirve en los centros normales de San Sebastián y Santander.

Posee los títulos académicos de maestra Superior con nota de sobresaliente, título de profesora auxiliar y título de maestra de enseñanza primaria por oposición directa. Fue destituida de su cargo por el “Comité Rojo”, el 1 de agosto de 1936, y repuesta en el mismo por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado con fecha 24 de noviembre de 1937. A propuesta del Claustro de la Escuela Normal de Santander, fue designada secretaria del centro desempeñando el cargo durante siete años.

### **M<sup>a</sup> Luisa de Aldasoro y Villamazares<sup>159</sup>.**

Nace el 23 de junio de 1892 en Santander. Auxiliar de Letras, fue nombrada auxiliar interina de Letras el 14 de agosto de 1918, y auxiliar numeraria de Letras por *R.O. de 14 de julio de 1920* en virtud del *R.D. de 30 de enero de 1920*, previo informe favorable del Claustro, por unanimidad. Sirve en la Escuela Normal de Santander. Durante el curso de 1921-22 desempeñó la cátedra de Historia. Encargada de la asignatura de Lengua y Literatura desde el 26 de junio de 1935, por fallecimiento de la profesora titular.

### **Raimunda Pinilla Cámara<sup>160</sup>.**

Nace en Burgos el 22 de junio de 1878. Es portera de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, nombrada por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza con fecha de 25 de agosto de 1915 y, por *Orden de 15 de junio de 1920*, confirmada en su cargo.

Cumplida la Disposición Oficial sobre depuración de funcionarios de Santander, fue confirmada en su cargo por Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado en fecha 7 de octubre de 1937 (BOE del 9).

---

<sup>159</sup> AUC, Legajo 1759, Memorias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Expediente de María Luisa de Aldasoro.

<sup>160</sup> AUC, Legajo 1759, Memorias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Expediente de Raimunda Pinilla.

Prestó sus servicios como portera en la Comisión C Depuradora de Enseñanza de Santander, que, desde septiembre de 1937 a noviembre de 1940, funcionó en el centro.

### **Mercedes Rico Soriano<sup>161</sup>.**

Natural de Bonete, provincia de Albacete. Maestra de Primera Enseñanza Normal (Sección de Ciencias). Tiene aprobados los procedimientos de Corte y Confección establecidos en Valencia por la profesora de Barcelona Carmen Ruiz. Tiene aprobados los métodos y procedimientos para la enseñanza de Sordomudos y Ciegos. Estudia los métodos y procedimientos usados en la enseñanza de Sordomudos del Insittuto Departamental de Asnieres (Francia). Estudia los métodos y procedimientos seguidos en las Escuelas Normales de Fontenai-aux-Roses y de París, departamento del Sena. Tiene aprobado el curso de Taquigrafía. Asiste durante dos cursos a las clases de prácticas de Química Inorgánica de la Facultad de Farmacia.

Con título expedido el 28 de abril de 1905, desempeña el cargo de profesora auxiliar del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, ganado por oposición en la que obtuvo el número uno, nombrada el 1 de julio de 1904. Cesa en el cargo por haber sido designada profesora numeraria de Ciencias de la Universidad de Granada por oposición con el número cinco, nombrada el 14 de julio de 1905. En 1908, la directora de la Escuela Normal de Granada le concede un voto de gracia por su cooperación en los trabajos presentados por la Escuela en la exposición Hispano-Francesa de Zaragoza por la que obtuvo la medalla de oro. En la misma época le fue concedida la medalla de plata por el jurado de la misma exposición, por sus trabajos como profesora de la Normal de Granada. Luego será profesora de la Escuela Normal de Santander y el 7 de junio de 1919 es nombrada secretaria de la Escuela.

### **Auxiliares gratuitas.**

Según la *R.O. de 30 de agosto de 1914*, en su artículo 40, cada escuela normal de maestros debía disponer de dos profesores auxiliares, uno de Ciencias y otros de Letras.

---

<sup>161</sup>AGA, Signatura 31-19971-00019, expediente de la profesora Mercedes Rico Soriano.

En las normales de maestras habrá, además, otra profesora auxiliar para las clases de Labores y Economía Doméstica.

El Claustro propone, el 12 de enero de 1918<sup>162</sup>, a las profesoras Medrano y Millán para auxiliares gratuitas de la sección de Ciencias, a las profesoras Sierra y Sacristán para la de Letras, y a la profesora Calvo para la de Labores. El 21 de marzo de 1919 nombran a la profesora Molleda auxiliar gratuita de Dibujo, y la profesora Calvo, auxiliar gratuita de Labores, solicita ser auxiliar de Ciencias, por lo que se acuerda proponerla al rectorado.

El 21 de octubre de 1919<sup>163</sup>, el Claustro propone al rectorado el nombre de las auxiliares gratuitas que lo han solicitado y que reúnen las condiciones. Así, para Pedagogía se propone a la profesora Quiroga; para Historia Natural, a la profesora Rosa Bedia; para Química, a la profesora González Rivero; para Literatura, a Etelevina Ruiz; para Labores, a la profesora Inés Rivero; para Historia Natural, a Alejandra Vega; para Historia a la profesora Emilia Merino Martín; para Francés, a la profesora Antonia González, y para Física, a la profesora Teresa Bedia. Se desestima la instancia de la profesora Pérez Zorrilla porque no reside en Santander.

#### **5.4.5. Cotidianidad organizativa en la Escuela.**

Según la *R.O. de 30 de agosto de 1914*, en su artículo 78, los Claustros de profesores de las Escuelas Normales estarán formados por todos los profesores numerarios, especiales y auxiliares propietarios de las mismas, bajo la presidencia del director o directores. Formará parte del Claustro, con voz y con voto, el maestro regente de la escuela práctica graduada aneja a la Normal. El artículo 80 determina que los Claustros se reunirán por los menos una vez al mes durante el curso, para tratar de la aplicación y aprovechamiento del alumnado, y adoptar los acuerdos que conduzcan al mayor florecimiento de la enseñanza.

El artículo 81 establece que en todas las Escuelas Normales haya un auxiliar, inspector o inspectora, que cuide del orden de los alumnos y alumnas de la escuela fuera

---

<sup>162</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Proposición de auxiliares gratuitas.

<sup>163</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Proposición de auxiliares gratuitas.

de clase, y les acompañará en las excursiones educativas que se organicen. Tendrán también a su cuidado la conservación y servicio de la biblioteca de la escuela.

Los temas más comunes en el Claustro son los referidos a la organización de la Escuela Normal, los nombramientos del profesorado, elección de directores, secretaria, profesores ayudantes, auxiliares, acoplamiento de profesores, horarios, programas, tribunales, cambio de impresiones sobre las alumnas, la marcha del centro, prácticas pedagógicas, disciplina, solicitudes de becas, dispensas de escolaridad, habilitados, biblioteca, materiales, salidas, excursiones, vacaciones, y fiestas escolares, entre otros.

El primer acta que encontramos es del día 1 de septiembre de 1915<sup>164</sup>; en ella se reseña que, habiendo tomado posesión de sus cargos las profesoras de Ciencias físico-naturales, Gramática y Literatura, y siendo imprescindible para el rápido funcionamiento de la Escuela que el profesorado numerario se encargue, aunque sea provisionalmente, de la dirección y la secretaría, Margarita Cutanda, la profesora numeraria de Pedagogía más antigua, se hace cargo de la dirección accidental y Margarita Comas Camps de la secretaría, dando cuenta de estos cargos al director general de Primera Enseñanza y al rector de la Universidad de Valladolid. También se recoge que, para dar cumplimiento a la *R.O. de 26 de agosto* en que se autorizaba a la escuela para verificar exámenes de ingreso y enseñanza no oficial durante el mes de septiembre, queda abierta la matrícula correspondiente.

En el segundo acta, del día 9 de septiembre<sup>165</sup>, se acuerda que, conforme a la *R.O. de 26 de agosto de 1915*, los exámenes darán comienzo el día 16 de septiembre, disponiendo el cuadro de tribunales, que se remiten al rectorado.

En el tercer acta, se acuerda practicar la benevolencia en los exámenes, y ello tras tener en cuenta la manera de ser de las alumnas, tanto intelectual como moralmente, más incluso que el caudal de conocimientos que posean. En cambio, para las alumnas no oficiales serán los tribunales todo lo rígidos que deban ser.

Por mayoría se acuerda que haya dos sesiones diarias, aunque algunas profesoras precisan el inconveniente y lo nocivo que para la salud es el tener cinco horas seguidas

---

<sup>164</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Primera acta de la Escuela Normal Femenina.

<sup>165</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

de trabajo, no compensando la ventaja de tener la tarde libre. Se trata de compaginar el gran número de asignaturas con el poco tiempo que se dispone.

Aprueban los primeros programas de algunas asignaturas, como los de Lectura, de Carmen de la Vega, y tratan también sobre la metodología a seguir en las clases, para que las alumnas en sus casas tengan que estudiar como máximo hora y media a dos horas, y que las vacaciones sean para ellas de verdadero descanso. El objetivo es que las alumnas vengan a la escuela sanas y alegres. Los programas serán cortos y sencillos, pero se darán por completo una o dos veces.

Como son tres las profesoras que enseñarán Historia, se decide que tratarán de ponerse de acuerdo para llevar una orientación común, viendo las ventajas del uso de los libros y de los apuntes. A pesar de no disponer de material indispensable para la puesta en marcha, las clases comienzan el 25 de septiembre de 1915.

Las siguientes actas recogen cómo llevar a cabo los claustros según la orden del día y los ruegos y preguntas. A veces surgen dificultades para completar el horario con lo cual es necesario un acoplamiento entre los diferentes profesores. Para ello se sirve de los profesores auxiliares y ayudantes.

El día 25 de noviembre de 1916 se le da la bienvenida a la profesora Martínez Mena como Auxiliar de Labores, y a los profesores Soler y Gutiérrez. En el acta número 25, del día 28 de febrero<sup>166</sup>, aparece una nueva profesora, Carmen Martínez.

El 9 de febrero de 1918, en el acta número 31, se informa del traslado de la profesora Triviño, deseándola éxitos en su nuevo cargo, y se da la bienvenida a la profesora Mercedes Rico, que agradece la afectuosa bienvenida y ofrece “sus modestas energías por el bien de la escuela”<sup>167</sup>.

En cuanto a la secretaría, según el acta número 16, el profesor especial de Religión se encarga accidentalmente de la misma durante las vacaciones de verano, y también se organizan los turnos, participando en ellos la directora, las profesoras Medrano, De la Vega, Triviño, y Merino.

---

<sup>166</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Incorporación de profesoras.

<sup>167</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Traslado de profesoras.

El 12 de febrero de 1918<sup>168</sup> se procede al nombramiento de secretaria, que recae en Mercedes Rico Soriano, y se acuerda que las ponencias no sean individuales, que si dos o más profesoras fueran ponentes de un mismo asunto deban ponerse de acuerdo para llevar a la Junta las conclusiones, para ser aceptadas o no, y que se reúnan lo más frecuentemente posible los profesores que pertenecen a una misma ponencia.

El 23 de mayo de 1918<sup>169</sup> se nombra secretaria a la profesora Margarita Cutanda. El 7 de junio de 1919, Margarita Comas deja la secretaría por motivos de salud y se nombra a Mercedes Rico Soriano.

Desde los comienzos de la Escuela Normal, el Claustro de profesoras otorga voto de gracia a diferentes personas, como profesoras, alcaldes, entidades o diferentes organismos, que colaboran de forma positiva con la institución. Así, dan un voto de gracia al alcalde y al párroco de San Vicente de la Barquera, el 23 de mayo de 1917<sup>170</sup>, por atender muy amablemente a las alumnas y profesoras en la excursión a la villa.

Igualmente, el 7 de abril de 1917<sup>171</sup> se concede un voto de gracia al director y administrador de la fábrica de hilados y tejidos “La Montañesa”, por su atención a las alumnas y profesoras en otra visita. Con esa misma fecha, reconocen a Juan Fresnedo la donación de un conjunto de libros a las alumnas de cuarto curso.

En las actas también podemos encontrar los cambios de impresiones sobre el funcionamiento regular del centro y el comportamiento del alumnado. En una reunión llevada a cabo el 21 de abril de 1914<sup>172</sup>, destacan las profesoras que las alumnas mejoran en general, aunque se encuentran con cursos algo menos proactivos como 1º y 3º. En el acta correspondiente al día 21 de enero de 1916<sup>173</sup>, reseñan haber quedado impresionadas sobre la mejora de las alumnas a lo largo del curso. En abril de 1916, se reúnen para cambiar impresiones sobre las alumnas destacando que han mejorado, pero que queda

---

<sup>168</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Nombramiento de secretaria de Mercedes Rico Soriano.

<sup>169</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Nombramiento de Margarita Cutanda como secretaria.

<sup>170</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Voto de gracia.

<sup>171</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Voto de gracia.

<sup>172</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Cambio de impresiones.

<sup>173</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Cambio de impresiones.



mucho por hacer. El 25 de septiembre de 1917<sup>174</sup>, las profesoras destacan sentirse orgullosas por las buenas alumnas que han salido de la escuela, y el Claustro propone para auxiliares a las profesoras Medrano, Millán, Sierra, Calvo y Sacristán. El 24 de marzo de 1918<sup>175</sup> se vuelven a recoger impresiones favorables.

El 22 de abril de 1918<sup>176</sup> hay una reunión para el cumplimiento de las disposiciones vigentes que tratan sobre la marcha de las clases y el aprovechamiento de las alumnas. Todos los meses mantienen reuniones para tratar sobre las alumnas.

#### **5.4.6. Los nuevos problemas con el edificio.**

A los dos años de funcionamiento, el 8 de agosto de 1917<sup>177</sup>, la directora, Margarita Cutanda, manifiesta la conveniencia de la ampliación de los locales destinados a la enseñanza en vista del aumento progresivo de la matrícula<sup>178</sup>. No se puede pensar en un nuevo piso añadido al edificio, puesto que ya tiene tres, además del sótano, y porque solo se podrían obtener tres cátedras análogas a las que existen en cada una de las plantas del edificio actual.

Se presenta un proyecto que tiene por objeto hacer una nueva construcción emplazada al este del edificio actual, convenientemente separada para no quitar luces a dicho edificio y estableciendo comunicación entre los dos inmuebles por un pasillo, cuya entrada podría habilitarse utilizando uno de los sistemas que tiene la escalera de servicio. En el nuevo edificio, se proyectan dos cátedras en la planta baja, de 7 por 7,60 metros y que hacen para cada cátedra 53,20 m<sup>2</sup>; igual disposición en el piso principal para las otras cátedras, y el ático ya dispone de dos habitaciones independientes.

Dada la mucha anchura que tiene la construcción, en la parte correspondiente a las cátedras no deben construirse sus pisos con viguetas de hierro u hormigón armado; sin embargo, se han decidido por este último sistema de construcción, dada la carestía y dificultades para adquirir las viguetas de hierro, lo que hace que resulte más económico

---

<sup>174</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Cambio de impresiones.

<sup>175</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Propuesta de profesoras auxiliares.

<sup>176</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Reuniones de profesoras.

<sup>177</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Ampliación de locales.

<sup>178</sup> ACCPJC, Legajo 2599, Diputación Provincial, arquitectura, Proyectos. Ampliación de locales.

el hormigón armado y porque, sobre todo en la fachada sur, que es por donde únicamente reciben luz y ventilación las cátedras, se prefiere sólo hormigón armado.

La cubierta del edificio lo constituye una azotea que se puede destinar a ejercicios gimnásticos que forman parte del nuevo sistema de enseñanza. En dicha azotea pueden las alumnas practicar sus ejercicios sin ser vistas por los vecinos contiguos. Cutanda hace tiempo que recomienda la adquisición de terrenos al sur de la finca que una parte ocupa la Escuela Normal de Maestras.

En cuanto a la decoración en el interior, muy sencilla, se proyecta pintar las paredes y techos al temple, y un zócalo de óleo, y por el exterior solo la fachada del sur decorada para que armonice con el edificio.

La Diputación se interesa por la compra de un terreno en la calle Magallanes, para ensanche de la misma calle, con lo cual disminuye el espacio que rodea el jardín de la Escuela de Maestras, y el 10 de septiembre de 1917 el dueño, Braulio López, muestra disposición a hacer una rebaja. Se estima que el pago, unas 25.000 ptas., podrá hacerse en el mes de enero.

El Ayuntamiento comunica, el 28 de septiembre<sup>179</sup>, que, con el fin de mejorar el acceso de la calle de Antonio Mendoza a la subida al Paseo de Sánchez Porrúa, necesita hacer una pequeña obra, para la cual es necesario rectificar el cierre de la finca donde está instalada la Normal de Maestras, con cargo a los fondos municipales.

La Comisión Provincial, con esa misma fecha, acuerda la adquisición del terreno ofrecido por Vicente de Urigüen para ampliación del jardín y parque de la Escuela, con un importe total de 23.000 ptas. a consignar en el presupuesto provincial. Cede, asimismo, al Ayuntamiento una parte de la finca de la Escuela Normal de Maestras para el ensanche de la calle Antonio Balbuena, previa condición de que el Ayuntamiento cierre dicha parte de la finca.

Se recibe un comunicado por parte del señor Vicente de Urigüen, representado en Santander por Braulio López, el 4 de octubre de 1917, en el cual comunica que cede en venta el terreno por 23.000 ptas. pagadas en dos plazos de 11.500 ptas. cada uno, venciendo el primer plazo el día 1 de abril de 1918 y el segundo el 1 de noviembre del mismo año, sin intereses de ninguna especie. Comunica también que, si se aceptan las

---

<sup>179</sup>ACCPJC, Legajo 1815, Escuelas, arquitectura y uso de los inmuebles. Comunicaciones del Ayuntamiento.

condiciones, puede señalarse día para extender la escritura de venta. Para ello, se autoriza al presidente de la Diputación para que consigne, en el capítulo 4º de gastos del presupuesto de 1918, el oportuno pago en su vencimiento.

El 9 de octubre de 1917 hay un comunicado sobre la petición del alcalde accidental de la ciudad, Emilio Jorrín, que ruega a la Diputación que ceda gratuitamente al Ayuntamiento una parcela del terreno, de aproximadamente 58 m<sup>2</sup>, enclavado en el ángulo noroeste de la finca que ocupa la Normal de Maestras, para ensanche de la calle Antonio de Mendoza que da acceso al paseo de Sánchez Porrúa. Se propone que se conteste al alcalde accediendo a la solicitado con la condición de que, por cuenta del Ayuntamiento, se haga la pared de la cerradura del jardín en las mismas condiciones que tiene, de forma que la finca no quede abierta.

Se firma la escritura ante el notario José Santos, el 13 de octubre de 1917, reunidos Vicente de Urigüen y los representantes de la Diputación Provincial, mediante el último plazo del pago de 55.000 ptas. a Urigüen.

Debido al aumento de matrícula, los padres de las alumnas que cursan estudios en la Escuela realizan un comunicado, en octubre de 1917, dirigido a la Diputación Provincial de Santander, en el que exponen:

Afortunadamente se observa en la juventud femenina montañesa la tendencia persistente a adquirir conocimientos de educación y cultura, como lo demuestra el hecho de que en año en año aumente el número de jóvenes concurrentes a la escuela en que cursan los estudios que enseñan el actual y muy notable Claustro de profesoras.

Que por causa de este aumento de matrícula en el presente curso 1917-1918, el edificio escuela, lindo, bien situado y orientado, con cátedras elegantemente sencillas y de limpieza irreprochable que revela exquisitez de espíritu, no tiene sin embargo bastantes locales, ni espacios suficientes, ni el cubicaje de aire necesario por consiguiente, en relación al número de personas que los ocupan diariamente en lo laborables, para que la enseñanza en este punto siga las prescripciones de la pedagogía.

Suplicamos a V.E. se interese cuanto antes sea posible en adquirir el terreno necesario e inmediato a la misma y ordene en él la construcción de pabellones

que remedie en lo posible la exagerada aglomeración físicamente perjudicial de las jóvenes estudiantes<sup>180</sup>.

La directora Cutanda se dirige el 5 de noviembre a la Comisión Provincial de Educación para darle las gracias por el interés demostrado en favor de la Escuela, así como por la adquisición del solar contiguo a la Normal. Explica que, debido a que ha aumentado considerablemente la matrícula, la capacidad de las clases es insuficiente y las alumnas tienen que retirarse muchas veces enfermas por falta de aire. También por insuficiencia de local, carecen de mesas un gran número de alumnas, viéndose obligadas a escribir sobre las rodillas. A fin de evitar en lo posible gastos a la Diputación, Cutanda ruega, en nombre del Claustro, que se incluya en los presupuestos de 1918 las cantidades indispensables para la construcción de dos clases, una galería de comunicación, y el arreglo de habitaciones para el empleado subalterno. Además, una parte del muro del jardín amenaza con hundirse, con lo cual se hace indispensable un sencillo arreglo que evite humedades en el campo de juego.

Nuevamente lo hace, el 1 de febrero de 1918<sup>181</sup>, para indicar que, al tratar de cerrar el muro contiguo al nuevo en construcción por parte del Ayuntamiento, se han encontrado en mal estado una de las vigas que forman el dintel de la puerta de entrada, y que para sustituirla se podría emplear alguno de los troncos que han resultado de los árboles cortados con motivo de las obras. Como consecuencia del viento sur que se ha presentado de forma huracanada por esas fechas, ha caído por completo un cerramiento de ladrillo que separaba el jardín de la Escuela de un solar destinado a boleras que tiene entrada por la calle Magallanes. A su juicio, es importante recoger el ladrillo, para evitar que sea robado, en vista del alto precio que tiene, y que se emplee en elevar a mayor altura las tapias que rodean el solar, forma de evitar también que los chicos asalten el muro como, al parecer, tienen costumbre, según ha advertido el jardinero.

Asimismo informa, el 8 de junio de 1918<sup>182</sup>, que la cubierta del edificio de la Escuela se encuentra en tal mal estado que sería necesaria su reconstrucción teniendo en cuenta que la cubierta es de zinc, pues, dado el alto precio que tiene, habrá que ejecutar las obras más indispensables.

---

<sup>180</sup> ACCPJC, Legajo 1815, Escuelas, arquitectura y uso de los inmuebles. Comunicado de los padres de las alumnas.

<sup>181</sup> ACCPJC, Legajo 2599, Diputación Provincial, arquitectura, Proyectos en el edificio.

<sup>182</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Edificio.

Por último, Cutanda traslada a la Diputación, el 3 de octubre de 1918<sup>183</sup>, la necesidad de unir una clase situada en la parte oeste de la planta baja con otra habitación contigua, y cómo para ello es necesario derribar un tabique, pintando nuevamente las clases. Todo ello con un presupuesto de 152,61 pesetas.

#### **5.4.7. Características del alumnado.**

El requisito indispensable para poder matricularse en los estudios de las Escuelas Normales en esta época era haber cumplido quince años de edad, no padecer enfermedad contagiosa y ser aprobado en el examen de ingreso. Dicho ingreso consistía en un ejercicio escrito y otro oral sobre las materias de la enseñanza de las escuelas primarias. La especificidad de las normales de maestras es que las aspirantes deben hacer, además, un ejercicio de labores, según la *R.O. de 30 de agosto de 1914*.

#### **Relación nominal de las primeras alumnas que quieren estudiar en la Escuela (septiembre de 1915)<sup>184</sup>.**

1. Adela García.
2. Alejandra Vega Roiz.
3. Ángela Posadas Orrizola.
4. Antonia González González.
5. Balbina Rodríguez Mier.
6. Benita Cristina Carbelo del Río.
7. Bernarda Guerra.
8. Carmen Mendiburu.
9. Clara García Gómez.
10. Clotilde López Ajo.
11. Concepción López.
12. Concepción Lorenzo.
13. Cristina Benito Rivas.
14. Elvira González García.
15. Esther Pérez Gómez.

---

<sup>183</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander. Proyecto en el edificio.

<sup>184</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_4, Libro de registro de matrícula y examen de ingreso. Primeras alumnas.

16. Felisa Ruiz Pinto.
17. Filomena Consuelo Gómez.
18. Florinda Bolado Rivero.
19. Francisca González Rivero.
20. Gloria Rodríguez Palazuelos.
21. Inés Rivero Torres.
22. Isabel Martínez González.
23. Josefa San Celedonio.
24. Leoncia Cortínez Polanco.
25. Leonor Movellán.
26. Lucía Torre Gómez.
27. Lucila Floranes Antón.
28. Luisa Somonte.
29. Manuela Sánchez Vila.
30. Marcelina González Maza.
31. Marcelina Gordón Peña.
32. Margarita Montes de la Torre.
33. M<sup>a</sup> Ascensión González Posada.
34. María Hoyos Sancho.
35. M<sup>a</sup> Luisa Mediavilla González.
36. María Pozuelo Alonso.
37. María Sabates.
38. María Sagrado Valdivielso.
39. María Sotorrio.
40. Mariana Cabielles Ruiz.
41. Pilar Aguirre Gutiérrez.
42. Pilar Suárez Ruiz.
43. Ramona Pilath Marcano.
44. Rosa Bedia Torcida.
45. Rosa Delgado Porres.
46. Rosario Polidura.
47. Soledad M. Gutiérrez Abascal.
48. Teresa Bedia Torcida.
49. Virginia Terán Regato.

#### 5.4.8. Procedencia de las alumnas de 1915.

Las alumnas proceden de todas las comarcas de Cantabria. Tenemos constancia de alumnas que se desplazaron desde Cabuérniga, Camargo, Cosío, Esles, Espinama, Espinilla, Guarnizo, La Vega de Pas, Liencres, Lloreda, Los Corrales, Matarrepudio, Meruelo, Nates, Pambes, Rasines, San Miguel de Aras, Santibáñez, Turienzo, Villacarriedo, Villasuso, y Villaverde de Trucios. En definitiva, de todas las comarcas de Cantabria, incluida la capital, que rondarían la treintena (27), pero también hay dos de León y otras dos de Palencia y una de cada una de las siguientes provincias: Ávila, Burgos, Lérida, Logroño, Toledo y Valladolid. Incluso una caribeña de Cuba.

Si avanzamos al curso siguiente, en 1916 la mayor parte proceden de zonas cántabras (Asón-Agüera 2, Besaya, Campoo-Los Valles 4, Costa Occidental 2, Costa Oriental 2, Liébana 2, Pas-Miera 2, Saja-Nansa 2, Santander 3, Trasmiera 8, y Valles Pasiegos), y son naturales de los pueblos de Anero, Bezana, Cabezón, Espinama, Cabuérniga, Castañeda, Castro Urdiales, Cayón, Ceceñas, Cicero, Entrambasaguas, Guarnizo, Guriezo, La Vega de Pas, Laredo, Liencres, Matarrepudio, Mogrovejo, Molledo, Nates, Nestarés, Pambes, Polientes, Reinosa, Ríotuerto, San Vicente, San Vitores, Soba, Solórzano, y Ubiarco. No obstante, también las hay procedentes de otras provincias, como Alicante, Ávila, Burgos, Cádiz, Guipúzcoa, La Coruña, León, Madrid, Oviedo, Segovia, Sevilla, Vizcaya, Zamora, y Zaragoza. Las de otros países son originarias de Brasil y México.

Para el curso de 1924-25, son muchas las alumnas que proceden de pueblos cántabros: Alceda, Astillero, Bareyo, Borleña, Cabuérniga, Cartés, Castro Urdiales, Comillas, La Concha, Limpias, Maliaño, Matienzo, Navajeda, Pambes, Quijas, Quintana, Ramales, Renedo, Reocín, Ríotuerto, Ruesga, Santa María de Cayón, Solares, Soto de la Marina, Vargas, Vejeorís, y Vioño; pueblos que se adscriben a las siguientes comarcas: Asón-Agüera 4, Besaya, Costa Occidental, Costa Oriental, Liébana, Pas-Miera, Saja-Nansa 3, Santander 4, Trasmiera 4, y Valles Pasiegos 2.

## MAPA DE LAS COMARCAS DE CANTABRIA<sup>185</sup>.



Si atendemos a la distribución provincial, 13 alumnas vienen de la provincia de Santander, dos de Valladolid y una vizcaína. En cuanto a las procedentes de otros países, únicamente hay una alumna de ascendencia francesa.

En el curso 1929-1930, casi una treintena de alumnas proceden de pueblos de Cantabria: Alceda, Anero, Arredondo, Astillero, Boo de Piélagos, Cabezón, Camargo, Castro Cillorigo, Dobarganes, Guriezo, Hazas de Cesto, Isla, Limpias, Maliaño, Ontaneda, Otañes, Peñacastillo, Pontejos, Ramales, Reocín, Revilla de Camargo, Riaño, Santoña, Solares, Soto de la Marina, Suances, Tama, Torrelavega, Vargas, y Villaescusa. En suma, 15 alumnas son naturales de la provincia, y 3 proceden de otras limítrofes: Palencia, Soria y Vizcaya; también se registra una cubana y dos estadounidenses.

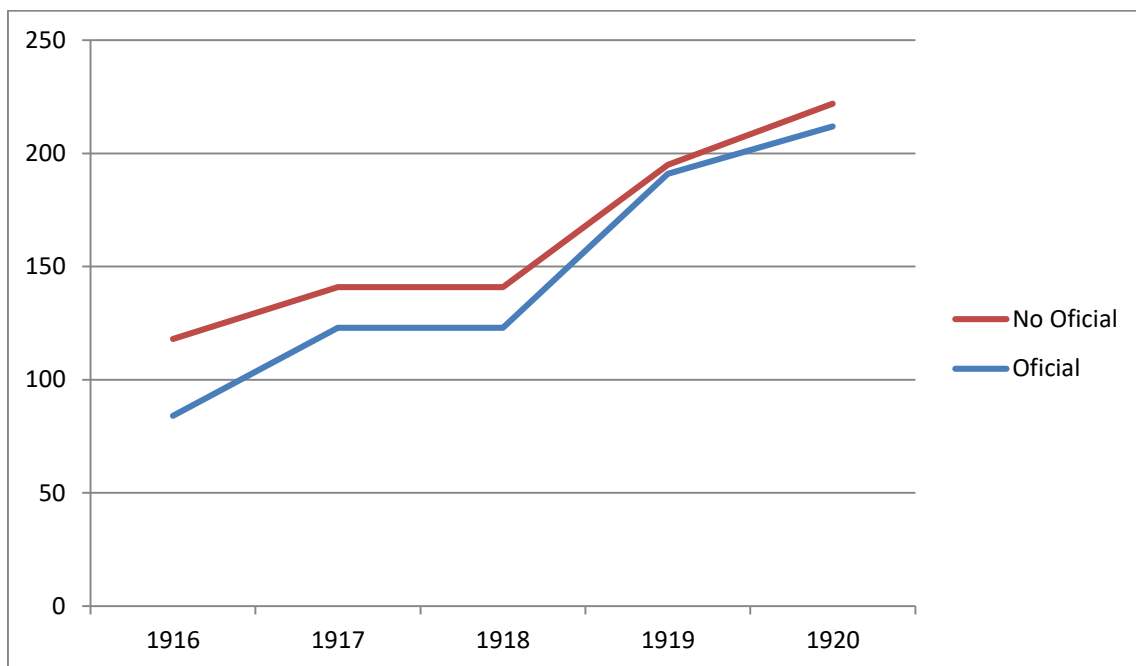
Con respecto a las matrículas, en el curso de 1914 a 1915<sup>186</sup>, se observa cómo el número de alumnas matriculadas en la Escuela Normal Femenina va creciendo cada año, al contrario que las matrículas correspondientes a los últimos años de la Escuela Normal de Maestros, que eran escasas. Así, en el curso 1915-1916, el número de alumnas matriculadas es de 84 en enseñanza oficial y de 34 en enseñanza no oficial, pasando a 123 matrículas en el curso 1916-17, lo que supone un aumento de 105 alumnas y disminuyendo las matrículas en la enseñanza no oficial. Cuando hay un verdadero

<sup>185</sup><http://proyectocantabriasalesianosclasec.blogspot.com.es/p/mapa.html>

<sup>186</sup> Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, Escuelas Normales de Maestras, Anuario 1915.

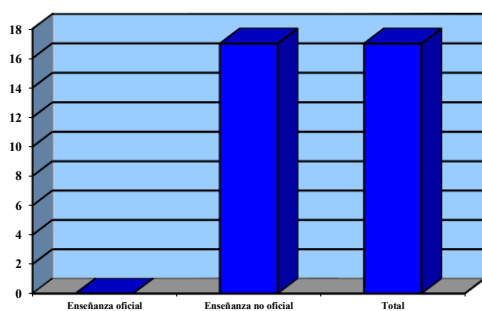


aumento es en el curso 1919-20, pues el número de alumnas matriculadas es de 212, disminuyendo a 10 solamente el número de alumnas matriculadas en la enseñanza no oficial.



Elaboración propia.

<b>ALUMNAS DE SANTANDER</b>		
<i>Enseñanza oficial</i>	<i>Enseñanza no oficial</i>	<i>Total</i>
0	17	17

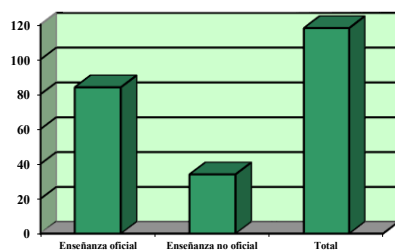


Elaboración propia.

## ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS. CURSO DE 1915 A 1916<sup>187</sup>.

<sup>187</sup> Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, Escuelas Normales de Maestras, Anuario 1916.

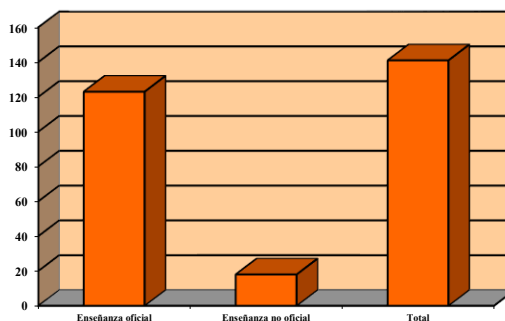
<b>ALUMNAS DE SANTANDER</b>		
<i>Enseñanza oficial</i>	<i>Enseñanza no oficial</i>	<i>Total</i>
84	34	118



*Elaboración propia.*

### ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS. CURSO DE 1916 A 1917<sup>188</sup>.

<b>ALUMNAS DE SANTANDER</b>		
<i>Enseñanza oficial</i>	<i>Enseñanza no oficial</i>	<i>Total</i>
123	18	141



*Elaboración propia.*

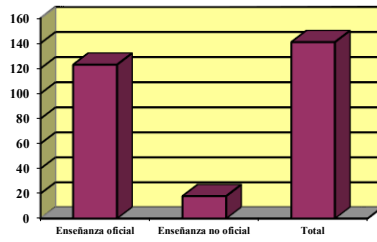
### ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS. CURSO DE 1917 A 1918<sup>189</sup>.

<b>ALUMNAS DE SANTANDER</b>		
<i>Enseñanza oficial</i>	<i>Enseñanza no oficial</i>	<i>Total</i>

<sup>188</sup> Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, Escuelas Normales de Maestras, Anuario 1918.

<sup>189</sup> Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, Escuelas Normales de Maestras, Anuario 1919.

123	18	141
-----	----	-----

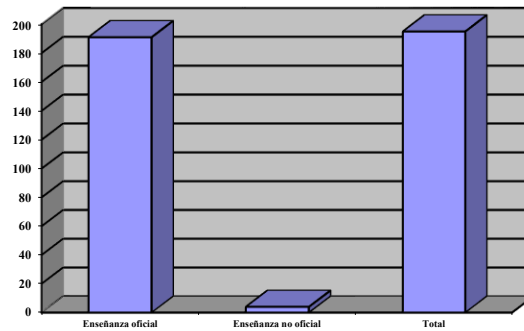


*Elaboración propia.*

**ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS. CURSO DE 1918 A 1919<sup>190</sup>.**

<i>ALUMNAS DE SANTANDER</i>		
<i>Enseñanza oficial</i>	<i>Enseñanza no oficial</i>	<i>Total</i>
191	4	195

*Elaboración propia.*



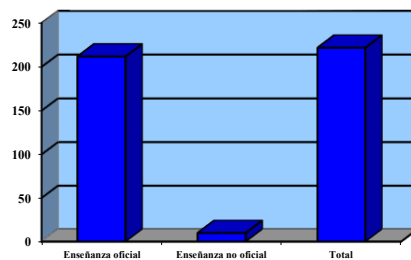
*Elaboración propia.*

**ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS. CURSO DE 1919 A 1920<sup>191</sup>.**

<i>ALUMNOS DE SANTANDER</i>		
<i>Enseñanza oficial</i>	<i>Enseñanza no oficial</i>	<i>Total</i>
212	10	222

<sup>190</sup> Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, Escuelas Normales de Maestras, Anuario 1920.

<sup>191</sup> Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, Escuelas Normales de Maestras, Anuario 1921.



*Elaboración propia.*

## **5.4.9. La enseñanza.**

### **5.4.9.1. Los currícula.**

Las alumnas de la Escuela Normal Femenina tienen que adaptarse al Plan de 1914. Por *Decreto de 30 de agosto de 1914*<sup>192</sup> se establece un nuevo Plan de Estudios, que se iniciaba con un examen de ingreso y se continuaba con cuatro cursos. Según este Decreto, todas las Escuelas Normales, tanto de Maestros como de Maestras, tienen la misma categoría y confieren el grado para obtener el título único de Maestro/a de primera enseñanza. Desde el 1 de octubre de 1914, quedan suprimidos los estudios elementales del Magisterio en los Institutos Generales y Técnicos. En la capital de cada Distrito universitario existe una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras.

Se conservan también las demás Escuelas Normales que existen, pero con el carácter de Superiores. En cada Escuela Normal hay una Escuela Práctica, a cargo del regente, y bajo la autoridad del director de la Normal. El director o directora de la Escuela Normal es el jefe e inspector de la Escuela Práctica.

El decreto establece que se debe procurar que toda Escuela Práctica aneja a las Normales conste de seis grados o secciones, y que se las debe dotar del más perfecto y moderno material pedagógico, debiendo además organizarse en ellas las más importantes instituciones complementarias de la escuela, como mutualidad, cantinas, ropero, y colonias. Asimismo, toda Escuela Normal estará dotada de una biblioteca y un museo

<sup>192</sup>*Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1914.

pedagógico y se recomienda procurar que las Escuelas Normales de Maestros tengan anejo un campo para experiencias agrícolas y para ejercicios gimnásticos.

Según Juan Antonio Lorenzo Vicente<sup>193</sup>, la reforma de 1914 vino a representar una estabilización en el desarrollo de las Escuelas Normales, pues de 1914 a 1931 fueron 17 años de vigencia de un plan que, además de unificar las titulaciones de los Maestros, encajó definitivamente en las Escuelas Normales la función formadora del Magisterio y el reconocimiento de estos centros como necesarios en la estructura de la enseñanza.

Se propone una organización cíclica del programa formativo, así como reforzar las enseñanzas de mayor aplicación a la Escuela Primaria, dando a todas un carácter eminentemente práctico. También se pone énfasis en el fomento de la vocación y aptitud pedagógicas y de la educación de la voluntad, proponiendo que las materias tengan un carácter educativo que despierte la iniciativa del alumnado y desarrolle un espíritu de observación, además del adiestramiento en la metodología de las diversas disciplinas y en la práctica frecuente de la Escuela. La mejora de las escuelas graduadas anejas, así como la organización de las excursiones escolares, certámenes, exposiciones, conferencias, prácticas agrícolas e higiénicas, que trataremos en innovaciones, contribuirán a estas dimensiones formativas.

Además de formar a los Maestros y Maestras, las escuelas se conciben como instituciones para proporcionar a las mujeres una cultura superior a la impartida en la escuela primaria.

Mediante la *Real Orden* dada en Madrid el 13 de diciembre de 1921, el Ministerio determina que será el responsable de publicar los cuestionarios que han de regir para cada asignatura de las carreras y en todas las Escuelas Normales a partir de 1 de Octubre de 1922. Según Juan Holgado Barroso, “estos cuestionarios tampoco salen a la luz, asistiendo a una situación de transitoriedad hasta la llegada del periodo republicano”<sup>194</sup>.

---

<sup>193</sup>LORENZO VICENTE, Juan Antonio, “Hacia la profesionalización y modernización del Magisterio (1898-1936)”, *Revista Complutense de Educación*, 13.1 (2002), pág. 117.

<sup>194</sup>HOLGADO BARROSO, Juan, *Las Escuelas Normales de Sevilla durante siglo XX*, Sevilla, Servicio de publicaciones Universidad de Sevilla, 2000, pág. 238.

### **5.4.9.2. Los programas.**

A tenor del artículo 21 de la *Real Orden del 30 de agosto de 1914*<sup>195</sup>, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, oyendo a los Claustros de las Escuelas Normales de Madrid, al de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y a la Sección Primera del Consejo de Instrucción Pública, ordena que deben publicar los cuestionarios que han de servir de base para las enseñanzas de las Normales.

Estos cuestionarios fijarán el concepto de las asignaturas y se limitarán a determinar la distribución y extensión de las materias de cada una de ellas en los cuatro cursos de la carrera.

#### **Programas de exámenes de las Escuelas Normales.**

La *Real Orden* de 18 de febrero de 1915<sup>196</sup> dispone que los profesores numerarios especiales y auxiliares encargados de clase de las Escuelas Normales formulen los programas de las enseñanzas que a cada uno están encomendadas. También considera que dichos programas deberán ser sometidos a la aprobación del Claustro de profesores de cada Escuela Normal y una vez aprobados sean depositados en la secretaría de la Escuela tres ejemplares para que puedan ser copiados por los alumnos que lo deseen. Los programas deberán estar aprobados y depositados en las Secretarías de las Escuelas Normales antes del 15 del mes de marzo de ese año. Por último, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en esas fechas, los alumnos libres pueden examinarse por cualquier programa aprobado en una Escuela Normal.

Los primeros programas que se aprueban son los de la asignatura de Labores, de la profesora Adela Medrano, y la asignatura de Geografía, de Emilia Merino.

El 30 de noviembre de 1915<sup>197</sup> se aprueban los programas de Religión de primero y segundo, Francés primero y segundo, Música de primero, Lengua Castellana de segundo, tercero y cuarto, Caligrafía de primero y segundo, así como los de Álgebra, Física, Historia Natural, Química y Economía. El 14 de diciembre de 1915 se aprueban los programas de Aritmética y Geometría de primero y segundo, Historia de los cuatro cursos, Música de segundo curso, Fisiología de segundo curso y Geografía primer curso. También se aprueban los programas para ingreso en las asignaturas de Geografía e

---

<sup>195</sup>*Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1914.

<sup>196</sup>*Gaceta de Madrid*, 23 de febrero de 1915.

<sup>197</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Historia, Ciencias, Aritmética y Religión. El día 13 de abril de 1916<sup>198</sup> se aprueban los cuestionarios de las diferentes asignaturas para las reválidas.

A comienzos del curso 1915-16, en el acta número 18 se recomienda a los profesores que se dediquen lo más posible a la redacción de los programas, para después leerlos en el Claustro. El 25 de noviembre de 1916<sup>199</sup> se aprueban los programas de Dibujo de primero y segundo curso, de Historia de la Pedagogía y los de Francés de primero y segundo. El 25 de septiembre de 1917 se aprueban las ligeras modificaciones que a los programas de Física había introducido la profesora Margarita Comas. El 11 de diciembre de 1917 se aprueban los programas de Religión y Moral, Economía Doméstica y Francés de primero y segundo.

El 12 de diciembre de 1918, se aprueban los programas de Pedagogía de primero y Álgebra. El 21 de octubre de 1919, se hace lo propio con los programas de Labores y Economía Doméstica que presenta África León.

De todos estos programas aprobados, solamente hemos tenido acceso al programa de Caligrafía del Profesor Eugenio García Ruiz, al de Geografía de segundo curso correspondiente al Plan de 1914, al de Economía Doméstica de la profesora Juana Sicilia y al de Lengua basado en el libro de la Real Academia, que detallamos a continuación a modo de ejemplo.

### **Programa de Teoría e Historia de la Caligrafía. Primer Curso<sup>200</sup>.**

1. Cuadrícula, explicación y formación.
2. Trazos rectos de la letra española: su ejecución.
3. Trazos curvos: su ejecución.
4. Trazos mixtos: su ejecución.
5. Del ligado y las distancias.
6. De la luz, mesa y asiento. Papel, pluma, tinta y tintero.
7. Posición del cuerpo y brazos para escribir.
8. Trazos magistrales de la letra mayúscula inglesa. Su trazado y composición del abecedario.

---

<sup>198</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>199</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>200</sup> GARCIA RUIZ, Eugenio, *Programa de los apuntes referentes a la Teoría e Historia de la Caligrafía*, Santander, Editorial Viuda de F. Fons, Alta, 1916, págs. 3-5.

9. Cualidades naturales y adquiridas del calígrafo.
10. Cualidades de la obra caligráfica.
11. Diversas clases de escritura.
12. Letra de adorno y ornamentada, letra magistral y letra cursiva.
13. Escritura antigua y moderna.
14. Distintas clases de documentos de uso más corriente.

### **Segundo curso.**

1. Necesidad de un lenguaje gráfico.
2. Importancia de la escritura y de la caligrafía.
3. Origen de la escritura.
4. Modos de escribir en España hasta la introducción de la escritura alfabética.
5. Materias usadas para escribir en los tiempos primitivos.
6. ¿A qué pueblo se le considera el inventor de la escritura alfabética?
7. Escritura romana: notas tironianas y siclas.
8. Escritura de los godos. ¿Quién fue el inventor de la escritura ulfilana?
9. Origen, introducción y desarrollo de la letra francesa.
10. Corrupción de la letra francesa y nombres que recibe en los siglos XIII, XIV, XV, XVI y XVII.
11. Origen de la letra española y su inventor.
12. Principales calígrafos del siglo XVI.
13. Principales calígrafos del siglo XVII.
14. Principales calígrafos del siglo XVIII.
15. Principales calígrafos del siglo XIX.
16. Introducción del papel en España e invención de las plumas de acero.
17. Invención de la imprenta y su influencia en la escritura.
18. Principales grabadores y su influencia en la caligrafía.
19. Iturzaeta como calígrafo.
20. Calígrafo y pendolista.



## **Programa de Economía Doméstica<sup>201</sup>.**

1. Etimología de la palabra economía, producción, producto, gastos, trabajo, cooperación, capital.
2. Teoría del valor y de la riqueza. Cambio, moneda, crédito, salario, huelgas.
3. Definición de economía doméstica. La familia. Misión de la mujer en la familia.
4. Necesidades de la familia, presupuesto familiar y reglas para su formación, presupuesto doméstico, deberes y trabajos de la dueña de la casa.
5. Administración del presupuesto familiar. Régimen comunal y régimen patrimonial. Contabilidad patrimonial, previsión y ahorro.
6. El feminismo en su aspecto económico. Profesiones liberales accesibles a la mujer. Aptitud legal de la mujer en España para el ejercicio de ciertas profesiones. Cooperación de la mujer en los negocios de la familia.
7. De la dueña de la casa y su hogar. De la elección de habitación. Distribución del mobiliario conforme a los medios económicos y material disponible.
8. De los servidores, su contratación. Derechos de los dueños y de los criados.
9. Tejidos y pieles. Entretenimiento y conservación.
10. Del cambio de residencia. Mudanzas, embalajes, transportes.
11. Calor. Combustibles. División de los combustibles. Calefacción del aire de las habitaciones, sistemas, aparatos y rendimiento económico.
12. La luz, el alumbrado, estudio de los sistemas de alumbrado desde el punto de vista de su más económico aprovechamiento.
13. Gastronomía, ración alimenticia del hombre. Estudio doméstico de los principales alimentos vegetales.
14. Harinas, pan, especias, azúcar, café, té, chocolate, vinagres, aceites, vinos, alcoholes, aguardientes y licores. Pastas para sopas.
15. La carne, el tocino, la leche, la mantequilla, los quesos, el bacalao, conservación de sustancias alimenticias.
16. La cocina española. El laboratorio moderno de cocina, cocido español, la fritura, el arroz, los potajes y sopas, las salsas, guarniciones, huevos y tortillas, cerdo, aves, caza, pescado, legumbres, puré y harinas.
17. Organización de la mesa moderna, ornato de la mesa, accesorios.

---

<sup>201</sup> SICILIA MARTÍN, Juana, *Apuntes de Economía Doméstica para Escuelas Normales de Maestras*, Burgos, Imprenta de Marcelino Miguel, 1915, págs. 1-374.

18. Almuerzos, desayunos, tés, meriendas, cenas, repostería, confitería, aprovechamiento de residuos.
19. El derecho de asociación como recursos de la sociedad doméstica. Sociedades cooperativas. Panaderías cooperativas, miseria y pauperismo, caridad y asistencia, seguros obreros.
20. La dueña de la casa en sociedad. Visitas, conservación, cualidades de la verdadera mujer de mundo. De la hospitalidad.
21. La dueña de la casa como enfermera. Primeros socorros. Antídotos vulgares usuales.
22. Ideas generales sobre Puericultura antes del nacimiento del niño. Desarrollo del recién nacido, envolturas para los niños de pecho, modos de vestirlos, limpieza de los niños.
23. Reglas y cuidados de la lactancia materna y mercenaria. Lactancia artificial. Tratamiento de la leche en casa. La cabra nodriza. Lactancia mixta.
24. De la expresión del grito y del rostro de los niños. Observación y registro de su desarrollo y crecimiento. Vacunación, dentición, alimentación complementaria y destete. Primera educación del niño.

**Programa de Geografía. Segundo Curso (plan 1914)<sup>202</sup>.**

1. La Península Ibérica. Su situación, sus límites, su forma y dimensiones.
2. España física. Breve estudio geológico de la Península Ibérica.
3. Configuración horizontal. Estudio del contorno de España. Mares que la bañan.
4. Configuración vertical. Breve estudio del relieve de España. Principales sistemas montañosos.
5. Clima y producciones. Caracteres generales del clima de España.
6. División de la Península. Regiones naturales.
7. Región del Norte. Límites y condiciones generales del terreno.
8. Estudio político de las provincias comprendidas en la región del Norte.
9. La meseta de Castilla la Vieja. Límites y aspecto general del terreno.
10. Estudio económico de las provincias que corresponde a la meseta.
11. La meseta de Castilla La Nueva. Estudio físico.
12. La Meseta de Castilla La Nueva. Geografía económica.

---

<sup>202</sup>Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria, que está sin clasificar.

13. Extremadura. Estudio físico.
14. Estudio económico y político de las provincias extremeñas.
15. Andalucía. Valle del Guadiana. Estudio físico. Sierra Morena.
16. Andalucía Penibética. Estudio físico.
17. Andalucía Penibética. Geografía económica y política.
18. Región levantina. Estudio físico de Valencia y Murcia.
19. Estudio económico y político de Valencia y Murcia.
20. Provincias catalanas del Mediterráneo. Estudio físico.
21. Valle del Ebro. Cordilleras que lo determinan.
22. Estudio económico y político de las provincias que comprende el Valle del Ebro.
23. Islas Baleares. Estudio físico.
24. Islas Canarias. Estudio físico de las principales islas del archipiélago canario.
25. Divisiones territoriales de España. División administrativa.
26. Posesiones de España en África. El territorio.

### **Programa de Lengua<sup>203</sup>.**

1. De la analogía en general.
2. Nombre sustantivo.
3. Adjetivo.
4. Pronombre.
5. Artículo.
6. Verbo.
7. Palabras invariables.
8. Figuras de dicción.
9. Sintaxis en general.
10. Oración gramatical.
11. Concordancia.
12. Los casos en castellano.
13. El nombre sustantivo: sus oficios y complementos.
14. Del adjetivo: sus oficios y complementos.
15. Los complementos del verbo.
16. La preposición.

---

<sup>203</sup>REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la Lengua Castellana por la...*, Madrid, Editorial Real Academia Española, 1917.

17. Palabras que se construyen con preposición.
18. La oración simple.
19. Los modos y los tiempos del verbo.
20. La oración simple según el modo del verbo.
21. La oración compuesta.
22. La subordinación.
23. Las oraciones sustantivas.
24. Las oraciones adverbiales.
25. Las formas nominales del verbo.
26. La sintaxis figurada.
27. Los vicios de dicción.
28. La prosodia en general.
29. La ortografía en general.
30. Uso de las mayúsculas.
31. Los acentos.
32. Los signos de puntuación.

### **5.4.9.3. Las asignaturas.**

El plan de 1914 que estudian las alumnas, comprende las siguientes asignaturas:

- Primer curso: Religión e Historia Sagrada, Teoría y Práctica de la Lectura, Caligrafía, Nociones Generales de Geografía y Geografía Regional, Nociones Generales de Historia e Historia de la Edad Antigua, Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría, Educación Física, Música, Dibujo y Costura (para las maestras).
- Segundo curso: Religión y Moral, Gramática Castellana (primer curso), Caligrafía, Geografía de España, Historia de la Edad Media, Aritmética y Geometría, Pedagogía (primer curso), Educación Física, Música, Dibujo, Bordado en blanco y corte de ropa blanca (para maestras).
- Tercer curso: Gramática Castellana (segundo curso), Geografía Universal, Historia de la Edad Moderna, Álgebra, Física, Historia Natural, Francés (primer curso), Pedagogía (segundo curso), Prácticas de Enseñanza, Corte de Vestidos y Labores Artísticas (para las maestras).

- Cuarto curso: Elementos de Literatura Española, Ampliación de Geografía de España, Historia Contemporánea, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, Química, Fisiología e Higiene, Francés (segundo curso), Historia de la Pedagogía, Prácticas de la Enseñanza, Agricultura (para los maestros) y Economía Doméstica (para las maestras).

Con carácter voluntario, se establecen también enseñanzas de Mecanografía, Taquigrafía, y Contabilidad Mercantil.

A comienzos del curso 1916-1917, según el acta del día 19 de octubre 1916<sup>204</sup>, y en contestación a la consulta formulada por varios directores de Escuelas Normales, se resuelve que la enseñanza de Fisiología e Higiene, que provisionalmente se ha encomendado a los profesores de Pedagogía, se explique no como asignatura especial sino formando parte de la Pedagogía. Igualmente, la Educación Física debe darse como parte de la Higiene, de la cual debe ser el desarrollo práctico en paseos, ejercicios de gimnasia sueca y otros apropiados a las condiciones de los medios de que disponen en las escuelas en las que, en su día, habrán de actuar los futuros maestros.

Los directores de las Escuelas Normales, oído el respectivo Claustro de profesores, deberán ponerse de acuerdo con los directores de los Institutos acerca de las horas y forma en que han de darse las clases de Religión y Caligrafía.

Las directoras y profesoras deben atenerse a la obligación que marca el *R.D. de 30 de agosto de 1914*<sup>205</sup>, en su artículo 22, acerca de la distribución de clases durante los días de la semana, para que los profesores de una u otra enseñanza den sus clases con carácter alterno.

---

<sup>204</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>205</sup>*Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1914.

#### 5.4.9.4. Los horarios<sup>206</sup>.

Tabla 93.- Presentamos el único horario que hemos hallado y que corresponde al curso 1915-1916.

Año	Asignaturas	Días	Horas	Profesoras
1º	Aritmética	L.M.V.	9	Dña. Josefa Triviño
1º	Lectura	L.M.V.	10	Dña. Carmen de la Vega
1º	Educación física	L.M.V.	11	Dña. Martínez Conde
1º	Caligrafía	L.M.V.	14,30	Sra. Profesora
1º	Religión	L.M.V.	16	Sr. Profesor
1º	Geografía	M.J.S.	9	Dña. Emilia Merino
1º	Labores	M.J.S.	10	Dña. Adela Medrano
1º	Dibujo	M.J.S.	11,30	Sra. Profesora
1º	Música	M.J.S.	14,30	Sra. Profesora.
1º	Historia	M.J.S.	15,30	Dña. Margarita Cutanda
2º	Historia	L.M.V.	9	Dña. Emilia Merino
2º	Geografía	L.M.V.	10	Dña. Emilia Merino
2º	Aritmética	L.M.V.	11	Dña. Josefa Triviño
2º	Dibujo	L.M.V.	14,30	Sra. Profesora
2º	Caligrafía	L.M.V.	15,30	Sra. Profesora
2º	Pedagogía	M.J.S.	9	Dña. Margarita Cutanda
2º	Gramática	M.J.S.	10	Dña. Carmen de la Vega
2º	Labores	M.J.S.	11	Dña. Adela Medrano
2º	Educación Física	M.J.S.	14,30	Dr. Martínez Conde
2º	Música	M.J.S.	15,30	Sra. Profesora
2º	Religión	M.J.S.	16,30	Sr. Profesor
3º	Física	L.M.V.	9	Dña. Margarita Comas
3º	Pedagogía	L.M.V.	10	Dña. Margarita Cutanda
3º	Historia	L.M.V.	11	Dña. Emilia Merino
3º	Labores	L.M.V.	14,30	Dña. Adela Medrano
3º	Gramática	L.M.V.	16	Dña. Carmen de la Vega
3º	Historia Natural	M.J.S.	9	Dña. Margarita Comas
3º	Geografía	M.J.S.	10	Dña. Emilia Merino
3º	Algebra	M.J.S.	11	Dña. Josefa Triviño
3º	Francés	M.J.S.	15,30	Dña. Carmen López
4º	Derecho	L.M.V.	9	Dña. Margarita Cutanda
4º	Química	L.M.V.	10	Dña. Margarita Comas
4º	Historia	L.M.V.	11	Dña. Carmen de la Vega
4º	contemporánea	L.M.V.	14,30	Sr. Profesor
4º	Fisiología	L.M.V.	15,30	Dña. Carmen López
4º	Francés	M.J.S.	9	
4º	Prácticas	M.J.S.	10	Dña. Margarita Cutanda
4º	Pedagogía	M.J.S.	11	Dña. Emilia Merino
4º	Geografía	M.J.S.	14,30	Dña. Adela Medrano

<sup>206</sup> AUV, Legajo 8420. Horarios.

4º	Economía Literatura	M.J.S.	15,30	Dña. Carmen de la Vega
----	------------------------	--------	-------	------------------------

*Elaboración propia.*

No hemos podido obtener el número de horas que se dedica a cada asignatura porque en el horario no se especifica en qué momento, después del primer descanso, comienzan las clases. Cabe suponer que siguen el horario que manda el Ministerio, y que dedican las siguientes horas a cada asignatura.

**Tabla 94.- Cronograma para el programa de estudios de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras (1914)<sup>207</sup>.**

ASIGNATURAS	Horas semanales				
	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Religión y Moral e Historia Sagrada	4 ½	4 ½	--	--	9
Teoría y práctica de la lectura	4 ½	--	--	--	4 ½
Caligrafía	3	3	--	--	6
Nociones de Geografía y Geografía regional	4 ½	--	--	--	4 ½
Geografía de España	--	4 ½	--	4 ½	9
Geografía Universal	--	--	4 ½	--	4 ½
Nociones de Historia e Historia de la Edad Antigua	4 ½	--	--	--	4 ½
Historia de la Edad Media	--	4 ½	--	--	4 ½
Historia de la Edad Moderna	--	--	4 ½	--	4 ½
Historia Contemporánea	--	--	--	4 ½	4 ½
Aritmética y Geometría	4 ½	4 ½	--	--	9
Álgebra	--	--	4 ½	--	4 ½
Pedagogía	--	4 ½	4 ½	--	9
Historia de la Pedagogía	--	--	--	4 ½	4 ½
Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar	--	--	--	4 ½	4 ½
Francés	--	--	3	3	6
Gramática Castellana	--	4 ½	4 ½	--	9
Elementos de Literatura española	--	--	--	3	3
Física	--	--	4 ½	--	4 ½
Historia Natural	--	--	4 ½	--	4 ½
Química	--	--	4 ½	--	4 ½
Fisiología e Higiene	--	--	--	4 ½	4 ½
Educación Física	--	--	--	4 ½	4 ½
Música	3	3	--	--	6

<sup>207</sup> Real Decreto de 30 de agosto de 1914, relativo a la reorganización de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza, Madrid, *Colección Legislativa de España*, 1914, Tomo LI, págs. 278-295.

Dibujo	3	3	--	--	6
Costura (maestras)	3	3	--	--	6
Bordado en blanco y corte de ropa blanca	6	--	--	--	6
Corte de vestidos y Labores artísticas	--	6	--	--	6
Agricultura (maestros)	--	--	6	--	6
Economía doméstica (maestras)	--	--	--	4 ½	4 ½
Prácticas de enseñanza	--	--	--	4 ½	4 ½
<b>Materias voluntarias</b>	--	--	4 ½	4 ½	9
<b>Maestras</b>					
Mecanografía					
Taquigrafía	--	--	--	--	--
Contabilidad Mercantil	--	--	--	--	--
	--	--	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>34 ½</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>42</b>	<b>154 ½</b>

#### 5.4.9.5. Los Tribunales.

El tribunal lo forman tres miembros del profesorado, normalmente la directora, la profesora responsable de la asignatura y otra profesora más. Las profesoras que forman el tribunal para actuar en la convocatoria de septiembre de 1915 son las siguientes:

**Tabla 95.- Tribunales.**

<b>INGRESO</b>
Sra. Directora
Dña. Adela Medrano
Dña. Josefa Triviño
<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>
Sra. Directora
Dña. Carmen de la Vega
Dña. Emilia Merino
<b>RELIGIÓN</b>
Sra. Directora
Dña. Adela Medrano
Señor profesor de la asignatura
<b>MATEMÁTICAS</b>
Dña. Margarita Comas
Dña. Josefa Triviño
Dña. Emilia Merino
<b>LENGUA CASTELLANA</b>
Dña. Carmen de la Vega
Dña. Josefa Triviño
Dña. Emilia Merino
<b>CIENCIAS FISICO NATURALES</b>



Dña. Margarita Comas
Dña. Carmen de la Vega
Dña. Josefa Triviño
PEDAGOGÍA Y DERECHO
Sra. Directora
Dña. Josefa Triviño
Dña. Emilia Merino
EDUCACIÓN FÍSICA
Dña. Margarita Comas
Dña. Josefa Triviño
Profesora de la Asignatura
FRANCÉS
Dña. Josefa Triviño
Dña. Emilia Merino
Profesora de la Asignatura
CALIGRAFÍA
Dña. Adela Medrano
Dña. Carmen de la Vega
Profesora de la Asignatura
PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA
Sra. Directora
Dña. Josefa Triviño
Dña. Emilia Merino
LABORES Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
Dña. Adela Medrano
Dña. Carmen de la Vega
Dña. Emilia Merino
MÚSICA
Sra. Directora
Dña. Carmen de la Vega
Profesora de la asignatura
REVÁLIDA
Sra. directora, Sras. Medrano, Comas y Vega, y Profesor de Religión.

#### 5.4.9.6. Los exámenes.

Para dar una muestra de los resultados en los exámenes, hemos tomado como ejemplo el curso 1915<sup>208</sup>, en el que solicitaron ingreso 29 alumnas de las cuales aprobaron 20 y suspendieron 9, según refleja el acta primera, pero en el acta segunda figuran 31 aprobados y 10 suspensos. Asimismo, insertamos en las páginas siguientes unos cuantos estadillos de calificaciones, significados en tablas y, en algunos casos, sus correspondientes gráficos, expresivos de las calificaciones obtenidas, si bien advertimos

<sup>208</sup>AUC, Legajo 1090, nº 1. Resultados de exámenes.

que no lo hacemos de todos los cursos; no obstante, hemos procurado incluir tanto las alumnas oficiales como las no oficiales.

**Tabla 96.- Septiembre 1915. Alumnas no oficiales<sup>209</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión e Historia Sagrada	2	2	0	0	1
Teoría y práctica de la lectura	2	0	0	4	2
Caligrafía	3	0	0	1	1
Nociones generales de Geografía y Geografía Regional	3	0	0	1	1
Nociones de Historia de la Edad Antigua	1	0	0	2	3
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	4	0	0	1	1
Educación física	2	0	0	3	2
Música 1º	6	0	1	3	0
Dibujo 1º	2	0	2	1	2
Labores	3	0	1	0	3
Costura	0	0	0	0	1
Religión y moral	2	0	0	0	1
Gramática castellana	3	0	0	0	2
Caligrafía 2º	3	0	0	1	0
Geografía de España	4	0	0	0	1
Historia de la Edad Media	1	0	0	0	2
Aritmética y Geometría	2	0	0	2	2
Educación física	2	0	0	1	0
Música	1	0	0	1	0
Dibujo 1º	3	0	2	0	0
Geografía universal	0	0	0	0	2
Historia de la Edad Moderna	0	0	0	1	1
Algebra	1	0	0	0	2
Francés	0	0	1	0	1
Corte de vestidos y labores artísticas	1	0	0	0	1

*Elaboración propia.*

<sup>209</sup>AUC, Legajo 1090, nº 1. Resultados, curso 1915.

**Tabla 97.- Mayo 1916. Alumnas oficiales<sup>210</sup>.****Primer Curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión e Historia Sagrada	6	14	14	0	1
Teoría y práctica de la lectura	21	10	6	0	2
Caligrafía	15	3	2	0	17
Elementos de Geografía y Geografía Regional	18	5	11	0	7
Historia de la Edad Antigua	19	6	6	0	12
Nociones de Aritmética y Geometría	12	14	5	0	10
Francés 1º	23	6	5	0	9
Música	25	6	7	0	4
Dibujo	23	5	6	0	8
Costura	9	14	11	0	4

*Elaboración propia.*

En mayo de 1916, en el primer curso correspondiente a alumnas oficiales no aparecen suspensos en las casillas correspondientes. El mayor número de alumnas no presentadas se da en las asignaturas de Caligrafía, con 17 alumnas que no se presentan, seguidas de Historia de la Edad Antigua con 12 alumnas, Nociones de Aritmética con 10 alumnas, Francés con 9 y Dibujo con 8. El mayor número de sobresalientes corresponde a las asignaturas de Religión e Historia Sagrada con 14, seguido de Elementos de Geometría con 11, al igual que Costura con 11 sobresalientes. El mayor número de notables corresponde a las asignaturas de Religión e Historia Sagrada, de Aritmética y Geometría y Costura con 14 notables en cada asignatura. Por el contrario, el mayor número de aprobados corresponde a la asignatura de Música con 25, Francés y Dibujo con 23.

**Tabla 98.- Segundo Curso año 1916**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión y moral	3	8	0	0	1
Gramática castellana	2	2	0	0	5
Caligrafía	8	1	0	0	3
Geografía de España	3	0	2	0	1
Historia de la Edad Media	3	2	0	0	2
Aritmética y Geometría	12	1	1	0	3
Educación Física	5	2	1	0	0
Música	9	7	7	0	1
Dibujo	6	5	0	0	2

<sup>210</sup>AUC, Legajo 1090, n° 2. Resultados, curso 1916.

Labores	1	2	3	0	2
---------	---	---	---	---	---

*Elaboración propia.*

En segundo curso, el mayor número de alumnas no presentadas corresponde a Gramática Castellana con 5 no presentadas y en Caligrafía y Aritmética con 3. El mayor número de sobresalientes corresponde a Música con 7 y el de notables a Religión y Moral con otros 7, y el mayor número de aprobados se da en las asignaturas de Aritmética y Geometría con 17, seguida de Música con 9 y Caligrafía con 8.

**Tabla 99.- Tercer Curso año 1916.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Gramática Castellana	0	0	1	0	2
Geografía Universal	5	4	3	0	3
Historia de la Edad Moderna	5	1	4	0	5
Álgebra	4	2	5	0	7
Física	12	3	0	0	5
Historia Natural	14	2	2	0	4
Francés	5	2	5	0	0
Pedagogía	1	1	2	0	2
Labores artísticas	2	8	3	0	0

*Elaboración propia.*

En tercer curso, el mayor número de alumnas no presentadas corresponde a la asignatura de Álgebra con 7, seguidos de Historia de la Edad Moderna y Física con 5 cada una. En cuanto a los sobresalientes, el mayor número corresponde a Álgebra y Francés con 5, seguido de Historia de la Edad Moderna con 4. El mayor número de notables se registra en la asignatura de Labores Artísticas con 8, seguido de Geografía Universal con 4. Y si nos referimos a los aprobados, el mayor número se da en las asignaturas de Historia Natural con 14, seguida de Geografía Universal, Historia de la Edad Moderna y Francés con 5 aprobados cada una.

**Tabla 100.- Cuarto Curso año 1916.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura	4	1	2	0	0
Ampliación de la Geografía de España	3	0	3	0	1
Historia Contemporánea	4	4	0	0	0
Química	3	2	0	0	3
Francés	3	1	3	0	0
Historia de la Pedagogía	1	2	0	0	3
Fisiología e Higiene	8	0	0	0	0
Economía Doméstica	2	1	1	0	2

*Elaboración propia.*

En cuarto curso hay 3 alumnas que no se presentan a Química y otras 3 a Historia de la Pedagogía. Hay 3 sobresalientes en Ampliación de la Geografía de España y otras 3 en Francés. El mayor número de notables corresponde a Historia Contemporánea con 4 y si nos referimos al mayor número de aprobados se da en las asignaturas de Fisiología e Higiene con 8, seguido de Historia Contemporánea y Literatura con 4.

### Junio 1916.

A los exámenes de ingreso acuden 56 alumnas no oficiales, de las 58 inscritas, dado que un par de ellas no se presentan. De las concurrentes, resultan aprobadas 39 y 17 no superan la prueba de ingreso.

**Tabla 101.- Alumnas no oficiales<sup>211</sup>. Primer Curso, 1916.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Religión e Historia Sagrada	7	6	1	0	2
Teoría y práctica de la lectura	3	2	4	0	8
Caligrafía	2	2	2	0	16
Nociones generales de Geografía y Geografía Regional	5	0	0	4	1
Nociones generales de la Historia Antigua	1	1	1	0	14
Educación Física	2	1	1	3	8
Música	8	9	1	1	0
Dibujo	5	2	1	4	3
Labores	3	3	3	0	7
Religión y Moral	1	1	0	1	5

*Elaboración propia.*

### Segundo Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Caligrafía	2	0	1	0	3
Geografía de España	1	0	0	0	3
Historia de la Edad Media	0	0	0	1	3
Aritmética y Geometría	2	0	0	6	1
Pedagogía	0	0	1	1	4
Educación Física	1	0	0	2	2
Música	3	3	0	1	1
Dibujo	1	1	0	2	0
Labores	1	0	2	0	2

*Elaboración propia.*

<sup>211</sup>AUC, Legajo 1090, n° 2. Resultados, curso 1916.

### Tercer Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Gramática Castellana	0	0	0	1	1
Geografía Universal	0	0	1	0	3
Historia de la Edad Moderna	0	1	0	0	3
Álgebra	0	0	1	0	0
Física	0	0	0	0	1
Historia Natural	0	0	0	0	1
Francés	2	0	0	1	0
Pedagogía	0	0	1	0	0
Labores	2	0	0	0	2

*Elaboración propia.*

### Cuarto Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Elementos de Literatura Española	0	1	0	0	3
Ampliación de Geografía de España	0	0	0	0	2
Historia de la Edad Contemporánea	0	0	0	0	1
Química	0	0	0	0	2
Francés	0	0	0	1	1
Historia de la Pedagogía	0	0	1	0	2

*Elaboración propia.*

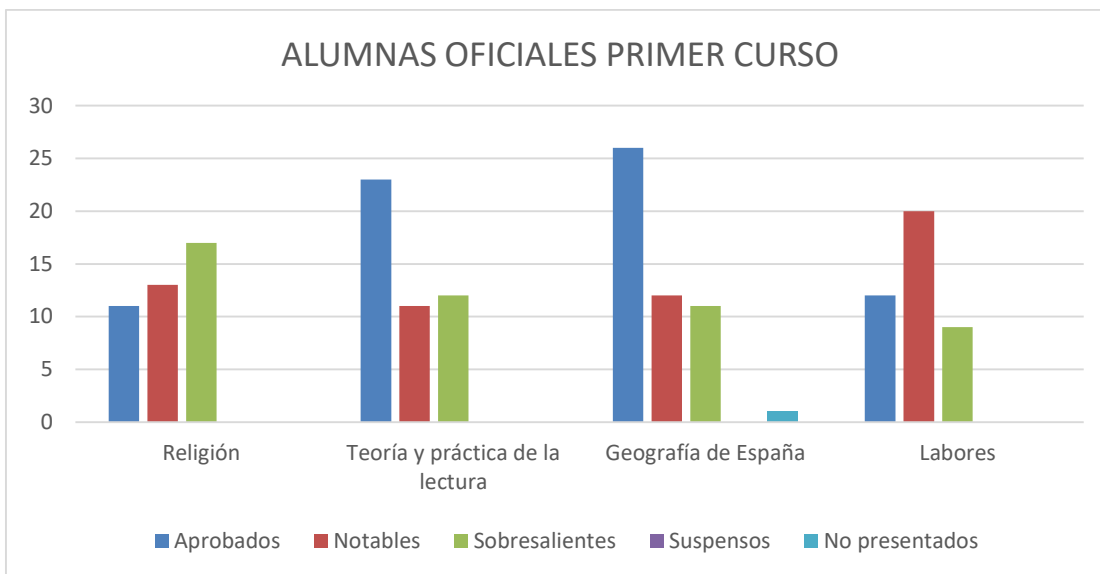
**Tabla 102.- Curso 1916-1917.Mayo 1917. Alumnas oficiales<sup>212</sup>.**

### Primer Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Religión	11	13	17	0	0
Teoría y práctica de la lectura	23	11	12	0	0
Caligrafía	1	5	14	0	0
Geografía de España	26	12	7	0	8
Geografía Regional	20	12	11	0	1
Historia de la Edad Antigua	21	16	6	0	2
Música	10	9	19	0	6
Dibujo	25	17	6	0	0
Labores	13	20	9	0	0

*Elaboración propia.*

<sup>212</sup>AUC, Legajo 1090, n° 3. Resultados, curso 1917.

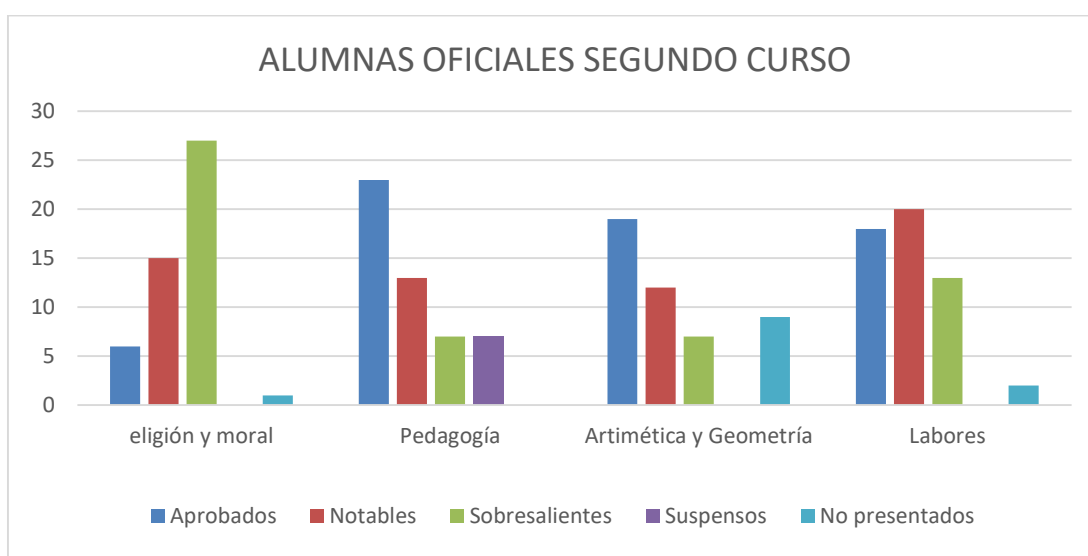


*Elaboración propia.*

### Segundo Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Religión y Moral	6	15	27	0	1
Gramática	21	16	13	0	4
Historia de la Edad Media	27	8	5	0	17
Pedagogía	23	13	7	7	0
Música	19	10	22	0	4
Caligrafía	1	30	11	0	0
Aritmética y Geometría	19	12	7	0	9
Dibujo	18	25	5	0	3
Labores	18	20	13	0	2

*Elaboración propia.*

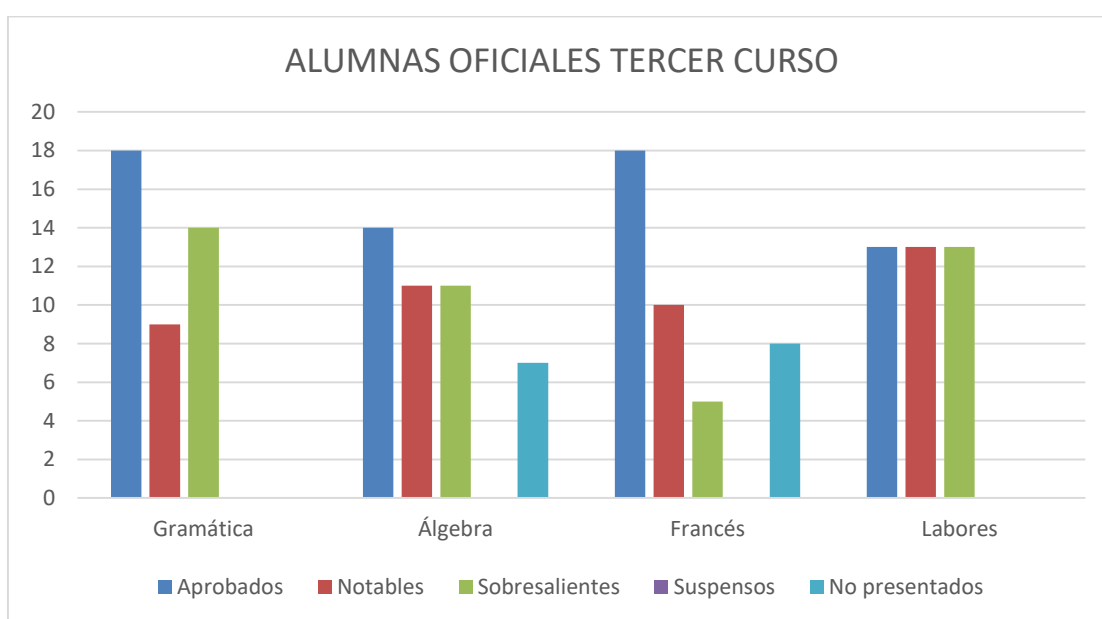


*Elaboración propia.*

### Tercer Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Gramática	18	9	14	0	0
Geografía Universal	20	6	9	0	1
Historia de la Edad Moderna	19	9	5	0	3
Álgebra	14	11	11	0	7
Física	13	6	8	0	12
Historia Natural	18	7	9	0	6
Francés	18	10	5	0	8
Prácticas de Enseñanza	0	42	0	0	0
Labores	13	13	13	0	0

Elaboración propia.



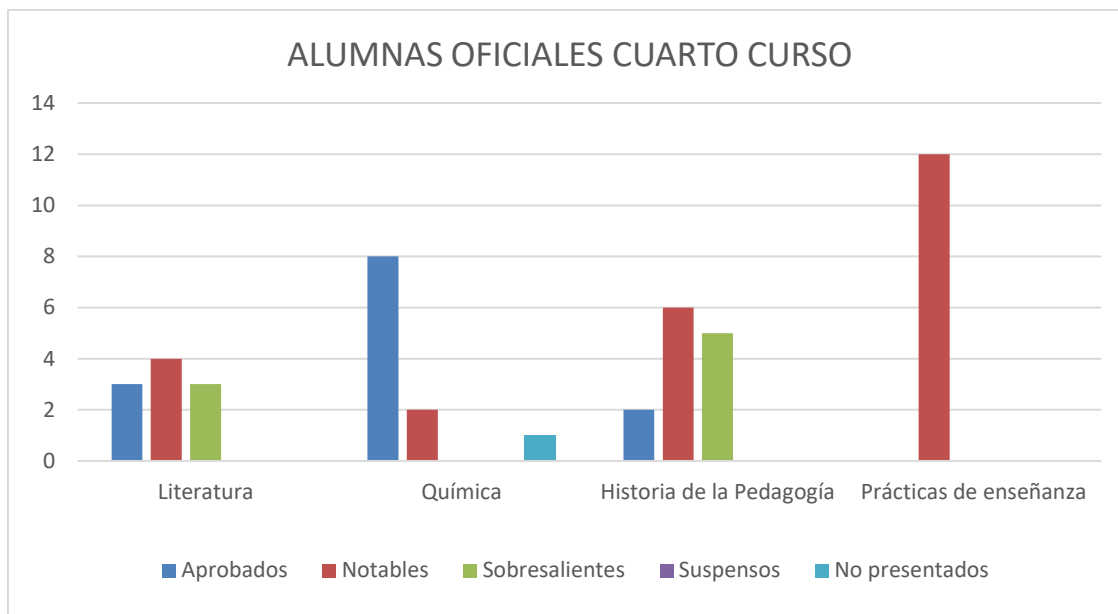
Elaboración propia.

### Cuarto Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura	3	4	3	0	0
Geografía de España	2	4	3	0	0
Historia Contemporánea	3	4	3	0	0
Derecho	1	7	4	0	0
Química	8	2	0	0	1
Francés	3	4	3	0	1
Historia de la Pedagogía	2	6	5	0	0
Prácticas de Enseñanza	0	12	0	0	0

Elaboración propia.





*Elaboración propia.*

Atendiendo, en una visión de conjunto, a los datos que ofrecen las alumnas oficiales en los cuatro años del curso 1916-17, en cuyo primer año observamos que el número de aprobados es muy parecido en todas las asignaturas, a excepción de la Caligrafía, así como que no hay suspensos. En segundo curso es mayor el número de aprobados en Gramática y Pedagogía, destacando que no se presentan a la asignatura de Historia de la Edad Media 17 alumnas; resaltan, sin embargo, los únicos suspensos registrados en el curso, que son 7, y precisamente en Pedagogía. En tercero, merece la pena destacar que no se presentan a la asignatura de Física 12 alumnas, y en cuarto curso el número de aprobados es casi igual en todas las asignaturas. Llama la atención que en estos dos últimos cursos no hay suspenso alguno.

**Tabla 103.- Junio 1917. Alumnas no oficiales<sup>213</sup>.**

**Primer Curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión	0	5	3	0	1
Teoría y práctica de la lectura	1	1	1	1	10
Caligrafía	3	0	0	0	5
Geografía de España	1	0	0	0	0
Geografía Regional	0	2	0	0	7
Historia de la Edad Antigua	2	3	1	4	4
Música	4	1	0	1	7

<sup>213</sup>AUC, Legajo 1090, nº 3, Actas de exámenes, curso 1917.

Dibujo	4	0	0	2	4
Francés	0	0	0	0	1
Labores	3	1	0	1	4

*Elaboración propia.*

Observamos en la tabla anterior que en estos cursos sí aparecen alumnas no oficiales suspensas en las casillas correspondientes, al contrario que ocurría en las alumnas oficiales, que no aparecían suspensas en 1916. El mayor número de suspensos corresponde a la Historia de la Edad Antigua con 4, seguida de Dibujo con 2. Y el mayor número de aprobados está en las asignaturas de Música y Dibujo con 4 alumnas aprobadas respectivamente.

### **Segundo Curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión y Moral	0	2	0	0	0
Gramática	0	1	0	1	0
Historia de la Edad Media	1	0	0	2	1
Pedagogía	1	0	0	0	1
Música	4	0	0	0	3
Labores	2	0	0	0	0
Geografía Universal	1	0	0	0	1
Álgebra	0	0	0	1	3
Historia Natural	0	0	0	0	1
Labores	1	0	0	0	0

*Elaboración propia.*

En segundo curso, el mayor número de suspensos corresponde a la asignatura de Historia de la Edad Media con 2 alumnas suspensas. Es de destacar que ninguna alumna obtiene la nota de sobresaliente, y si abundan los aprobados.

### **Tercer Curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Literatura	1	0	0	0	5
Ampliación de la Geografía de España	1	0	0	0	2
Historia Contemporánea	0	0	1	1	0
Química	0	0	0	0	3
Francés	1	0	0	0	1
Historia de la Pedagogía	0	0	0	0	2
Prácticas de Enseñanza	0	1	0	0	2
Economía Doméstica	3	0	0	0	0

*Elaboración propia.*

Destacan en la casilla de no presentados varias alumnas en asignatura Literatura.

**Tabla 104.- Curso 1918-1919.****Junio 1919. Alumnas oficiales<sup>214</sup>.****Primer Curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión e Historia Sagrada	15	18	8	0	0
Teoría y práctica de la lectura	6	16	13	0	6
Caligrafía	34	8	1	0	0
Geografía Regional	22	6	7	0	5
Historia de la Edad Antigua	20	9	7	0	7
Aritmética y Geometría	18	9	5	0	9
Música	20	9	10	0	4
Dibujo	21	8	7	0	0
Labores	21	9	8	0	5

*Elaboración propia.***Segundo Curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión y Moral	3	12	26	0	0
Gramática Castellana	18	11	7	0	3
Caligrafía	16	6	9	0	10
Geografía de España	12	15	16	0	4
Historia de la Edad Media	23	13	11	0	2
Aritmética y Geometría	26	7	13	0	9
Pedagogía	13	14	9	0	4
Música	19	4	21	0	3
Dibujo	13	19	9	0	3
Labores	14	9	22	0	4

*Elaboración propia.***Tercer Curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Gramática Castellana	23	11	11	0	1
Geografía Universal	19	16	10	0	3
Historia de la Edad Moderna	30	3	4	0	7
Álgebra	29	6	7	0	8
Física	24	4	3	0	19
Historia Natural	21	7	1	0	16
Francés	14	2	2	0	26
Prácticas	48	0	0	0	1
Labores	22	13	9	0	3

*Elaboración propia.*<sup>214</sup>AUC, Legajo 1090, nº 5, Actas de exámenes, curso 1918.

#### Cuarto Curso.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura Castellana	8	15	16	0	0
Geografía de España	23	11	3	0	0
Historia Contemporánea	16	12	4	0	0
Derecho	12	9	13	0	1
Química	22	6	0	0	8
Francés	23	8	6	0	2
Historia de la Pedagogía	17	10	10	0	1
Prácticas	0	40	0	0	0
Economía Doméstica	14	12	11	0	0

*Elaboración propia.*

#### Matrículas de honor.

El 14 de junio de 1917 se conceden matrículas de honor a Elena Fernández y Juana Erasun en primero, a Antonia González, Teresa Bedia, Rosa Bedia, Pilar Aguirre y Francisca González, en segundo. A Micaela Ortiz, en tercero. Y a Aurora Mechaco, Concepción de la Sierra y Cayetana Calvo, en cuarto.

El tribunal considera que las alumnas Clotilde Zafra, Cecilia Merino y Patrocinio Fernández, si bien no tienen tan buena letra como aquellas, tienen suficiente número de sobresalientes para aspirar a matrículas de honor, pero es imposible concedérsela atendiendo a las disposiciones vigentes, y se reseña que se hará memoria de ello para recompensar de algún modo a las interesadas.

El 2 de octubre de 1918 se otorga matrícula de honor a Margarita Lavín Azpiazu en primero, a Aurelia Berges Rábago y Gloria García Sánchez en segundo, a Elena Fernández en tercero, y a Antonia Gómez en cuarto.

El 25 de septiembre de 1919 se adjudican matrículas de honor a las señoritas Guate, Revuelta y Lavín de primero, Berges Calvo, Sánchez Galán y Rodríguez Hacha de segundo, Fernández Bustamante, López Gómez y Zorrilla de tercero.

#### 5.4.10. Los presupuestos.

Los presupuestos destinados por parte del Ayuntamiento a la Escuela Normal de Maestras son escasos, pues en el curso 1919-20 tan sólo ascienden a 1.397 ptas.<sup>215</sup>, de las que 547 son para el portero de la Escuela Aneja, 250 para material de la Escuela de adultos del distrito Oeste, esto es, la Aneja, y las 600 ptas. restantes corresponden al maestro de la Escuela elemental de niños del Oeste (Aneja). El principal montante procederá, como veremos, de la Corporación provincial. Los presupuestos para la Escuela Normal que presenta la Diputación en el periodo que comprende desde 1915 a 1919 son uniformemente equilibrados, fijándose en la cantidad de 42.000 ptas.

Como se recordará, el 24 de octubre de 1914 es un día importante porque en esta fecha se somete a su aprobación el presupuesto definitivo para poner en marcha la Escuela Normal de Maestras, que asciende a un total de 42.000 ptas.<sup>216</sup>.

**Tabla 105.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1915<sup>217</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	1.025.689,40
Presupuesto general de gastos	1.025.689,40
Ingresos Instrucción Pública	28.375
Gastos	158.821,02
Gastos Junta Provincial	19.545
Institutos	61.157,02
Inspección de Escuelas	750
Academias	74.319
Bibliotecas	3.050
Escuela de Artes y Oficios	10.750
Escuela de Náutica	6.819
Escuela Superior de Comercio	14.750

El presupuesto general de ingresos por parte de la Diputación de Santander para el año 1915 es de 1.025.689,40 al igual que el de gastos. Los ingresos por Instrucción Pública son de 28.375 ptas., cantidad muy pequeña, si la comparamos con los gastos, que ascienden a 158.821,02 pesetas.

Por lo que respecta a la Escuela Normal de Maestras, 35.650 ptas. importan los haberes del personal docente, de administración y servicios, mientras que las 6.350 ptas. restantes se emplean en materiales, alquiler y mantenimiento, lo que nos da la cifra de

<sup>215</sup>BMS, Referencia 7996/96 014634.

<sup>216</sup> ACCPJC, Lib. Sig.-1030, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos, año 1914.

<sup>217</sup> ACCPJC, Lib. Sig.-1032, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos, año 1915.

42.000 ptas., cuyo desglose puede apreciar en la tabla de gastos que insertamos a continuación:

**Tabla 106.- Presupuestos para el año 1916**

Personal sueldo de siete profesoras numerarias	17.500
Sueldo de tres auxiliares a 1.000	3.000
Sueldo de nueve profesoras especiales a 1.000	9.000
Sueldo de una inspectora	1.000
Sueldo de un escribiente	750
Sueldo de un conserje	600
Sueldo de un portero	500
Gratificación al Regente	500
Gratificación a las siete profesoras numerarias a 400	2.800
<b>TOTAL</b>	<b>35.650</b>
Material de enseñanza	1.850
Material de oficina	500
Renta de casa escuela	3.000
Luz, agua y calefacción	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.350</b>

El total de gastos para la Escuela Normal asciende a 42.000 ptas., cantidad inferior si la comparamos con la que se dedica al Instituto y cuya cifra es de 61.157,02 pesetas, pero el gasto total de la Escuela Normal es superior a los gastos de la Escuela de Comercio con 14.750 pesetas, la Escuela de Artes y Oficios con 10.750 pesetas y la Escuela de Náutica con 6.819 pesetas. El gasto destinado para el sueldo de siete profesoras numerarias asciende a 17.500 pesetas y el sueldo de las profesoras auxiliares y especiales asciende a 12.000. El sueldo de la inspectora dedicada a la Escuela Normal es de 1.000 pesetas. Y los sueldos del regente y portero son de 500 pesetas cada uno, la mitad que el sueldo que se destina a las profesoras. Además hay una gratificación de 400 pesetas para las profesoras numerarias. Los gastos para material ascienden a 1.850 pesetas.

**Tabla 107.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1916<sup>218</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	1.035.564
Presupuesto general de gastos	1.035.564
Junta Provincial	19.545
Institutos [y Escuela Normal]	61.157
Inspector de Escuela	750

<sup>218</sup>ACCPJC, Lib. Sig.-1035, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos, año 1916.

Academias	75.669
Bibliotecas y archivos	3.050
Escuela de Artes y Oficios	11.500
Escuela de Náutica	6.819
Escuela Superior de Comercio	14.750

En el año 1916, el presupuesto general de ingresos y gastos es de 1.035.564 ptas. Con respecto al año anterior, hay un aumento de 9.874,60 ptas. Es curioso que se vincule el presupuesto destinado a Institutos con el de la Escuela Normal, pero pensamos que se trata de un error, porque, realmente, la cifra que se muestra no alcanza a los gastos que se suponen para la Normal de Maestras, como se puede ver en la tabla:

**Tabla 108.- Presupuesto para el año 1916**

Sueldo de seis profesoras numerarias a 2.500 pesetas cada una	15.000
Sueldo de tres auxiliares a 1.000	3.000
Sueldo de nueve profesoras especiales a 1.000	9.000
Sueldo de una inspectora	1.000
Sueldo de un escribiente	1.000
Sueldo de un conserje	750
Sueldo de una portera	750
Gratificación a la regente	500
Gratificación a la directora	500
Gratificación a la secretaria	250
Gratificación a las seis profesoras	3.000
Acumulación de sueldos por la clase de Historia	500
Material de oficina	500
Material de enseñanza	1.850
TOTAL	37.600

El sueldo de las profesoras numerarias no se ha incrementado con respecto al año anterior, al igual que el destinado a las profesoras auxiliares y especiales que sigue siendo el mismo. Se ha incrementado en 250 pesetas el sueldo de la portera y en 150 pesetas los de la regente y el conserje. Hay una gratificación a la secretaria de 250 pesetas y el escribiente también recibe un aumento de 250 pesetas. Llama la atención, sin embargo, que no se hagan constar los gastos que importan tanto el alquiler de edificios como el mantenimiento, con cuyos montantes el cómputo total rondaría las consabidas 42.000 ptas.

**Tabla 109.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1917<sup>219</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	1.142.713,29
Presupuesto general de gastos	1.142.713,29
Junta Provincial	19.545
Institutos [y Escuela Normal]	61.157
Inspección de Escuelas	750
Academias	84.819
Bibliotecas	3.500
Escuela de Artes y Oficios	10.750
Escuela de Náutica	6.819
Escuela Superior de Comercio	25.250

El presupuesto de ingresos y gastos ha aumentado en 7.159,29 pesetas con respecto al año anterior. Si analizamos algunas de las diferentes partidas, comparándolas con las cuantías otorgadas en pasados ejercicios económicos, se observa que ha habido subidas en Academias y la Escuela de Comercio, y ligera bajada en la de Artes y Oficios. Y lo mismo podemos decir si nos fijamos en la tabla que se inserta a continuación, donde se detallan los gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la escuela Normal de Maestras:

**Tabla 110.- Presupuestos para el año 1917**

Sueldo de seis profesoras numerarias a 2.500 pesetas cada una	15.000
Sueldo de tres auxiliares a 1.000	3.000
Sueldo de tres profesoras especiales de francés, música y dibujo	3.000
Sueldo de una inspectora	1.000
Sueldo de un escribiente	1.000
Sueldo de un conserje	750
Sueldo de una portera	750
Gratificación a la directora	500
Gratificación a la secretaria	250
Gratificación a seis profesoras numerarias a 500	3.000
Gratificación a tres profesoras especiales a 250	750
Acumulación del sueldo para la clase de historia	500
Renta de la casa para la conserje	365
Para material de enseñanza	1.012
<b>TOTAL</b>	<b>30.865</b>

El total de gastos de la Escuela Normal asciende a 30.685 ptas., observando que prácticamente no hay grandes diferencias económicas en cuanto a los sueldos. En cambio,

<sup>219</sup>ACCPJC, Lib. Sig.-1036, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos, año 1917.



un análisis más minucioso nos induce a pensar que no están contemplados todos los gastos o que el total de estos se ha visto aminorado en más de 10.000 ptas. En el primer caso, estaríamos ante la ausencia de partidas para material de oficina y mantenimiento general, así como la rebaja que ha sufrido la partida para material de enseñanza, si bien resulta más chocante la aminoración de tres mil a poco más de trescientas pesetas en la renta de alquiler de la casa. Con todo, se produciría un equilibrio y nos situaríamos en las más de 40.000 ptas. que periódicamente vienen asignándose a la Escuela de Maestras. Por tanto, el total que arroja la tabla puede resultar engañoso.

**Tabla 111.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1918<sup>220</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	1.101.979,57
Presupuesto general de gastos	1.101.979,57
Junta Provincial	20.057
Institutos [y Escuelas Normales]	61.157
Inspector de escuelas	2.182
Academias	89.719
Bibliotecas	3.500
Escuela de Artes y Oficios total	16.000
Escuela de Náutica	6.460
Escuela Superior de Comercio	25.250

El presupuesto provincial se ha visto reducido en unas 40.000 ptas., pero se producen ligeros incrementos en los gastos destinados para la Junta provincial de Instrucción Pública, la notable subida que dignifica a la inspección escolar así como el total destinado a la formación profesional de artes y oficios. Veamos, a continuación, el detalle de gastos que satisface la Diputación para la Escuela Normal de Maestras.

**Tabla 112.- Presupuestos para el año 1918**

Sueldo de seis profesoras numerarias a 2.500 pesetas cada una	15.000
Sueldo de tres profesoras auxiliares a 1.000	3.000
Sueldo de tres profesoras especiales de francés, música y dibujo a 1.000	3.000
Sueldo de una inspectora	1.000
Sueldo de un escribiente	1.000
Sueldo de la conserje	750
Sueldo de una portera	750
Gratificación a la directora	500
Gratificación a la secretaria	250
Gratificación a seis profesoras numerarias a 500	3.000
Gratificación a tres profesoras especiales a 250	750
Gratificación al profesor de religión	500

<sup>220</sup>ACCPJC, Lib. Sig.-1037, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos, año 1918.

Gratificación a la auxiliar de labores	250
Acumulación de sueldos para la cátedra de historia	500
Para pago de jornales al portero jardinero	912,50
Para material de enseñanza	1.000
Para material de oficina	500
Para pago de la renta de la casa escuela	6.000
Para reparación y arreglo del mobiliario	850
Para luz, agua, calefacción y reparación del edificio	1.577,50
Para renta de casa para la conserje	365
Para renta de casa del jardinero	365
Para renta de la portera	180
TOTAL	42.000

El presupuesto total es de 42.000 ptas. Se observa la consignación presupuestaria destinada para material disminuye este año con respecto al curso anterior en 838 ptas. Hay una gratificación de 500 pesetas para el profesor de Religión. El presupuesto dedicado para material es de 1.000 ptas., también se destinan 850 ptas. para reparación y arreglo de mobiliario. Al jardinero y al conserje se dedican 365 ptas. para cada casa. También hay una partida asignada al agua, luz y reparación del edificio que asciende a 1.577,50 ptas. Pero la partida que más llama la atención, con respecto a las cantidades que figuran en las tablas de años anteriores –y de cuyas ausencias hemos dejado puntual constancia y el oportuno comentario– es el presupuesto de 6.000 ptas. destinadas para el alquiler de la Escuela.

**Tabla 113.- Presupuestos provinciales correspondientes a I. P. para el año 1919<sup>221</sup>.**

Presupuesto general de ingresos	1.276.046,40
Presupuesto general de gastos	1.276.046,40
Junta Provincial	20.057
Institutos [y Escuelas Normales]	61.157,02
Inspección de Escuelas	2.182,50
Academias	788,49
Biblioteca y archivos	3.500
Escuela de Artes y Oficios total	12.730
Escuela de Náutica	6.459
Escuela de Comercio	17.750

Los presupuestos generales que asigna la Diputación para el año 1919 ascienden a 1.276.046,40 ptas., lo que representa un incremento de 174.066,83 ptas. con respecto al

<sup>221</sup>ACCPJC, Lib. Sig.-1040, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos, año 1919.

anterior ejercicio presupuestario. A pesar de ello, se aprecian reducciones en las partidas correspondientes a las escuelas de Comercio, Artes y Oficios, pero lo más sorprendente es que prácticamente se ha volatilizado la abultada cantidad que importaban las Academias.

**Tabla 114.- Tabla de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la Escuela Normal de Maestras (1919).**

Sueldo de seis profesoras numerarias a 2.500 pesetas cada una	15.000
Sueldo de tres auxiliares a 1.000	3.000
Sueldo de tres especiales de francés, música y dibujo a 1.000	3.000
Sueldo de una inspectora	1.000
Sueldo de una escribiente	1.000
Sueldo de una conserje	750
Sueldo de una portera	750
Gratificación a la directora	500
Gratificación a la secretaria	250
Gratificación a las seis profesoras numerarias a 500 cada una	3.000
Gratificación a las tres especiales a 250	750
Gratificación al profesor de religión	500
Gratificación al profesor de caligrafía	500
Gratificación a las auxiliares de labores y de ciencias a 250	500
Acumulación de sueldos para la cátedra de historia	500
Para pago de jornales al portero jardinero	912,50
Material de enseñanza	1.000
Material de oficina	500
Para pago de la renta de la casa escuela	6.000
Luz, agua, calefacción y reparación de la misma	827,50
Reposición y arreglo de mobiliario	850
Renta de casa para la conserje	365
Renta de casa para el jardinero	365
Renta de casa para la portera	180
<b>TOTAL</b>	<b>42.000</b>

El total de gastos dedicados a la Escuela Normal es igual que el año anterior y asciende a 42.000 pesetas. En el capítulo quinto se consignará una partida de 500 ptas. para el profesor de Caligrafía de la Escuela Normal de Maestras, que se rebajará de la partida que en el mismo centro figura para luz, agua y calefacción.

#### **5.4.11. Los inventarios (incluye los libros).**

El 31 de enero de 1916<sup>222</sup> se acuerda pedir a la Diputación Provincial de Santander que abone sin demora la cantidad que asignó para material de enseñanza y mobiliario para 1916, con objeto de comprar mesas y sillas, una estufa de gas y una máquina de coser.

Según el *Boletín* del día 18 de agosto de 1916, se comunica a la junta económica que en julio le ha sido concedida a la Escuela material científico por valor de setecientas veintisiete pesetas para la cátedra de Geografía, a la de Ciencias Físicas Naturales una máquina eléctrica Winshurts, esto es, un generador electrostático, un carrete y un acumulador pequeño. Se acuerda que en el presupuesto para material del siguiente curso se priorice la clase de Lengua.

El 30 de enero de 1917 se informa a las profesoras de que hay muchos gastos y se les recomienda que no compren hasta no conocer los futuros presupuestos. Será entonces, según señalan, cuando se inviertan de 125 a 150 ptas. en Literatura y libros de legislación. En la misma comunicación se detalla que han sido concedidas una máquina, sillas y caballete para la clase de Dibujo. Conceden, asimismo, una bata a la clase de Química.

El 15 de noviembre de 1919<sup>223</sup> se acuerda repetir el pedido de material científico, pues no se ha recibido nada.

#### **Materiales.**

Bajo la dirección de la profesora Margarita Cutanda podemos afirmar que el material que dispone la Escuela Femenina es abundante en libros escritos en lengua castellana y también en libros escritos en lengua francesa, principalmente de educación. Se adquiere bastante material de laboratorio de Física, Química y Ciencias. Si comparamos con la Escuela Normal de Maestros anterior a los estudios de maestros que se dieron en el Instituto observamos que la Escuela de Magisterio femenina posee más material.

---

<sup>222</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>223</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

### **Inventario de la Escuela Normal de Maestras en septiembre de 1915.**

- Despacho de la escribiente. Mobiliario: armario doble adosado a la pared, mesa, tres sillas forradas de piel verde.
- Objetos: tintero, cartera, regla, secante de mano, pisapapeles raspados, tijera, moja sellos, limpia plumas, plegadera, cesto de papeles.
- Sala de profesores: armario, un sofá de madera y terciopelo, dos sillones, cuatro sillas, una mesa.
- Antesala: perchero.
- Ante Dirección: perchero, banco.
- Dirección. Mobiliario: armario, mesa, silloncito de madera y terciopelo, dos butacas de terciopelo verde, dos sillas de madera y terciopelo.
- Objetos: escribanía, timbre, regla.
- Objetos: Libro de actas de las sesiones de Claustro, Libro de actas de posesión, Libro inventario, Registro de títulos administrativos, Registro de entrada de documentos, Registro de salida.
- Mobiliario escolar: Cuarenta y cinco mesas bipersonales, sesenta sillas para las mismas, cuatro mesas para las clases de alumnas, seis bancos para las mismas, mesas laboratorio para la clase de Ciencias, mesas para la clase de Corte. Dos tableros de dibujo. Cuarenta y dos sillas volantes. Cinco armarios adosados a la pared. Un armario biblioteca de dos cuerpos y tres partes. Siete mesas de profesora. Cinco sillones para las mismas. Dos paragüeros. Una bandeja, dos vasos. Una jarra de agua. Un retrato del rey (con marco). Un marco dorado. Treinta sillas para los pupitres. Un mapa relieve hipsométrico. Mapa mudo de España de la pizarra. Esfera de pizarra lisa. Tres metros de tela pizarra cuadrículada. Tela encerada, dos caras. Cien tinteros de porcelana para las mesas.

El material con el que cuenta la biblioteca en el mes de octubre de 1915 es el siguiente: *Teoría del Solfeo*, por Pinilla, *Teoría de la Enseñanza*, *Arte de la Escritura y de la Caligrafía española*, *Tratado elemental de Pedagogía*, *Tratado del Análisis de la Lengua Castellana y Teoría de la Educación*, por Rufino Blanco; programas de ingreso; programas de Educación Física, Geometría, Álgebra y Aritmética, Aritmética y Geometría, Historia de la Pedagogía; *La niña hacendosa*, por Teresa Santos; *Lecciones de Aritmética* y *El ingreso en las Escuelas Normales*, por Ana Solo; *Revista escolar de*

Asturias; catálogo de plantas; y *Enciclopedia Universal Europea*, editada por Espasa (veintidós tomos).

En noviembre de 1915 se adquieren seis tinteros de cristal para mesas de profesores, trece tomos de la *Historia natural* editada por la Casa Montaner, seis jarras de cristal para agua, un seca barro felpudo, *Historia del alumno*, de Badwin, *Evolución intelectual y moral del niño*, de Compairé, *Bosquejo de la psicología*, de Hoffdming, *Filosofía biológica*, *El alma de tu hijo*, *Gramática de la Ciencia*, de Pearson, *Psicología de la atención*, de Ribot, *La imaginación*, de Dugas, *Hipnotismo y autogestión*, de Grasset, *La voluntad*, de Paulhan, *La atención*, de Pillsbury, *Las emociones*, de Sergi, *La memoria*, de Biervliet, *Psicología fisiológica*, de Ziehen, *El alma y el cuerpo e Ideas modernas sobre los niños*, de Binet, *El método de las Ciencias*, de Thomas, *Ciencia de la hipótesis y El valor de la ciencia*, de Poincaré, *La educación*, de Bunge, *Una historia de la educación* de Davidson, *La educación del hombre*, de Fröebel, *Sobre la educación*, de Kant, Pestalozzi y Goethe. *Educación material en la escuela*, de Kergomard, *Psicología y el maestro*, de Aunsterbeg, *Historia de la Pedagogía*, de Painfer, *La educación de los sentimientos y La sugestión*, de Thomas, *Pedagogía experimental*, de Richard, *El arte y el niño*, de Bramischvig, *Historia de la Pedagogía*, *Curso de Pedagogía y Spencer*, de Compayré, *Herbart e Historia de la Pedagogía*, de Reimer, *Pedagogía*, de Herbart, *Pedagogía*, de Barth, *Teoría de la Educación y Teoría de la Enseñanza*, de Blanco, *Psicología del niño*, de Claparède, *La educación fundada en la ciencia*, de Laisant, *Psicología de la educación*, de Le Bon, *Filosofía fundamental y El criterio*, de Balmes, *Lógica*, de Abel Rey; *Historia y Geografía: Estudios históricos*, de Langlois, *Teoría de la Historia*, de Kenpof, *Enseñanza de la Historia*, de Lavise, *Historia de España y Geografía de España*, de Moreno Espinosa, *Historia de la civilización*, de Puentes, *Enseñanza de la Geografía*, de Gibles, *Fundamentos de la Geografía*, de Moreno López, *Historia de la civilización*, de Seignobos, *Iniciación astronómica*, de Frammarron, *Historia de España*, de Altamira, *Geografía* (4 tomos), de La Blache, *Geografía humana*, de Brinches, *Geographie*, de Martome, *Education per l'instruction. Anomalias mentales*, de Philippe, *Lecons Electricite*, de Convalho, *Anatomia et physiologie humane, Hygiene du premier age, Disection de zoologie, Physique, Chimic, y Mathematiques et mathematiciens*, de Rebiere, *Problemas du Bacaulareat, Cours elementaire de mecanique, Ciencias y Matemáticas, Cours elementaire de zoologie, Trigonometrie y Dibujo*, de Coomelcar. *Anatomía de la cabeza*, de Shmidh, *La mujer*, de Vall,

*Antropología*, de Hoyos y Aranzadi, *Algebra e Iniciación matemática*, de Lausant, *El método aplicado a las ciencias*, de García Galdiano, *Aritmética vulgar y Aritmética universal*, de Baltzer, *Higiene del ejercicio*, de Laugrange, *Educación Física*, de Mosso, *La gimnasia para todos*, de Kanlien, *Higiene de las Escuelas*.

Para la asignatura de Lengua se adquiere *Arte de la escritura*, de Alano, *Enseñanza de la gramática*, *Arte de la lectura*, de Legonve. *Gramática filosófica*, de Benot, *Lecturas escolares*, de Lay.

Para Ciencias Naturales, Física y Química se amplía el material con *Enseñanza de las ciencias físicas y Física*, de Lozano, *Física*, de Kleiber, *Química*, de Dricon, *Chimie*, de Osvald, *Química orgánica y Química general*, de Luanco, *Geología y Mineralogía*, de Lapparet, *Historia Natural*, de Bolívar y Calderón, *Teoría de la evolución*, de Delage, *La naturaleza y las ciencias*, de Honssay, *Historia de la Tierra*, de Launay, *La naturaleza y la vida y El ojo humano*, de Renlowd, *Fisiología*.

Para Pedagogía adquieren *La enseñanza Primaria en España*, de Cossío y Luzuriaga, y *La enseñanza Primaria en el extranjero*, de Luzuriaga.

Para Física y Química, el material lo conforman una linterna de proyección, lámpara de 400 bujías, vistas de proyección, globo terrestre en relieve, globo celeste, esfera armilar, cosmógrafo aros de metal, microscopio Reichert, cuenta segundos, dinamómetro, un kilo tubo de vidrio hueco surtido, alargaderas de cristal, pesa ácidos, pesa vinos, pesa leche, pesa harina, pesa aceites, balanza catalana, caja de pesas de 1 a 200 gr., matraces de 125 gr., 250, 500, retardos sin turbulera, baño maría, barita hidrométrica, campana de cristal de 250, 1000, 50, 200 gr., campana con llave de 1000 gr., copas de cristal fino para reactivos de 30, 60, 125, 250, 500 y 1000 gr., copas de cristal graduada con pie de 30, 100, 200, 500, 1000 gr., crisol con tapa de porcelana de 25, 40, 110, 140, una cubeta de porcelana para mercurio 210, un dializador cristal completo con vaso y pergamino, embudos cristal francés lisos de 15, 60, 125, 200, 500 y 1000 gr., una espita de cristal recta pequeña, frascos de Woolff de 3 bocas de 250, 500, 1000 gr., frascos de Woolff de 3 bocas arriba y una debajo de 500 gr., frascos de densidades para líquidos, frascos de densidades para sólidos, dos gradillas para tubos de ensayo 12 tubos, lamparillas de cristal para alcohol mediano, un mortero de cristal de 10, un juego de cristalizadores cristal fino, una pinza de madera para matraces, una pinza de madera para tubos de ensayo, tres pipetas sencillas rectas, una pipeta graduada de 1, 5, 10 cc., tres probetas sin graduar cantidad, una graduada de 100 gr., una probeta graduada de

200 gr., 1000, un refrigerante con soporte tamaño grande, un serpentín pequeño, un sifón tamaño grande, un soporte de metal. Trípode de hierro tamaño pequeño y grande, trompa de Geinler sin soporte, tubos de seguridad en S sin bola y con bola, tubos de seguridad en V sencillo, en T, en I, tubos de ensayo de 16 a 20 cm, una serie de 8 vasos para precipitar, una caja tira de colores.

En enero de 1916, se adquiere material para la asignatura de Dibujo: un busto de la Venus de Milo, una cabeza de Minerva, un busto de Séneca, un busto de Niobe hija, un niño que ríe, Lope de Vega, torsito de mujer, carro griego (bajo relieve), relieve de Victoria, San Juanito, Santa Cecilia, el niño de la Oca, Victoria de Samotracia, capiteles, pies y manos, cabecitas de animales, figura humana, puchero metal, cacerola, cucharas y cucharillas de 6.

En el mes de marzo, se amplía la bibliografía con los siguientes títulos: *Canto montañés y La Edad Ibérica*, de Zulueta, *Cantares y Obras*, de Rosalía de Castro, *Novelas ejemplares*, de Cervantes, *Alivio de caminantes*, *Gutiérrez Laraya y su obra y La escuela de los sofistas*, de Ricardo León, *Santillana*, de Pérez Galdós, *Mon Hibret*, de Llorente, *Lecturas españolas* (Nelson), de Azorín, *El Romanticismo*, de Pardo Bazán, *Florilegio de Poetas*, de Valera, *Teatro Práctico*, de José R. Sánchez, *Hamlet y el Quijote* de Tourgnenff, *Gramática Histórica* de Menéndez Pida, *Obras*, de Gabriel y Galán, *Poesías*, de Juan Maragall, *Panchtantra*, de Alemany, *Juegos del explorador*, *Juegos y deporte*, y *La Leyenda del Maestro*, de Ramos Martín, *Lingüística Romance*, de Mayen, *Romancero*, de Solano, *La Ilíada*.

Y durante el curso 1917 se compran estos libros: *La ciudad alegre y confiada*, de Benavente, *Aventuras de Robinson Crusoe*, de Defoe, *Teoría y práctica de la lectura*, de Villalta, *Flores que no se marchitan*, de Dolores del Pozo, *Don Quijote de la Mancha*, *La Galatea* y *El licenciado Vidriera*, de Cervantes, y *Los pueblos*, de Azorín.

*La Estación de Biología Marítima de Santander*, de José Rioja (1911), *Nota sobre algunos unicornios de Santander*, de E. Rodríguez y López Neyra, donación, Museo Pedagógico; *Notas sobre material de enseñanza*, Museo Pedagógico, *La mesa y el asiento escolar*, Museo Pedagógico, *Bibliografía y material de enseñanza sobre dibujo, matemática, física y química*, Museo Pedagógico, *La química en la Escuela Primaria*, de Lozano, Museo Pedagógico, *Bibliografía y material de enseñanza de Educación física, higiene*, Museo Pedagógico, *La enseñanza primaria en el extranjero*, de Lorenzo Luzuriaga, *El aburrimiento en la escuela*, *La fiesta del árbol*, *Protección a los pájaros*



*útiles, La enseñanza del inglés, La esfinge Maragata*, de Concha Espina, *Elementos de Higiene y Curso elemental de Historia Natural*, de Orestes Cendrero, *Nociones de Historia natural, Anatomía y Fisiología Humana*.

En el curso 1918 se adquiere el libro *Cien Lecciones Teóricas prácticas de francés*, por Lancôme, y un armario para Historia de España.

En cuanto a materiales se consiguen seis armarios para el maestro, un atril para música, láminas de la Escuela de Caligrafía, un voltímetro, una colección de 26 modelos cristalográfico y un modelo anatómico de ovario. Para el aula de Dibujo, dieciséis caballetes barnizados, dos reglas, un cartabón y un compás.

### **Donaciones.**

A lo largo de los años de existencia de la Escuela, se reciben diferentes donaciones procedentes de particulares. Se donan, sobre todo, libros para uso de la biblioteca del centro. Así, por ejemplo, el Claustro del día 11 de diciembre de 1918<sup>224</sup> agradece a Orestes Cendrero su aporte de libros para la biblioteca. Lo mismo ocurre con la profesora Rosina Doménech, por el donativo de sus obras para la biblioteca el 9 de febrero de 1918. El 7 de abril de 1919<sup>225</sup> se recibe una concesión de libros para la biblioteca, de Julián Fresnedo, y otra de los alumnos de cuarto curso. El Claustro del 2 de septiembre de 1919 vuelve a mostrar su agradecimiento, esta vez a la donante Casilda Monreal por un contingente de libros regalados a la biblioteca.

### **5.4.12. Las innovaciones.**

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que fue creada por *Real Decreto de 1907* y regulada mediante el *Reglamento del 22 de enero de 1910*, propone, y en algunos casos otorga, pensiones para ampliar estudios en el extranjero de profesores y alumnos de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública. Posteriormente, irán Margarita Comas Camps y Margarita Cutanda Salazar.

---

<sup>224</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>225</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Muchas fueron las sugerencias de profesoras desde los inicios de la Escuela, unas veces invitando a la compra de material para el mejor desarrollo de las clases, otras sugiriendo concursos, o bien suscribiéndose a revistas, formando parte del coto escolar, sesiones de cine, puesta en marcha de laboratorios, prácticas agrícolas en el jardín, cultivo de diferentes planas, cartillas de provisión...

En acta del Ayuntamiento del día 16 de febrero de 1916, se da cuenta de una carta de Araluce, editor en Barcelona, ofreciendo costear los gastos de viaje y matrícula de un maestro o maestra que desee asistir al Primer Concurso Internacional que se desarrollará en Barcelona a cargo de María Montessori, gran renovadora de los métodos pedagógicos de la época. Se acuerda darle las gracias y, en la siguiente votación nominal, se decide pasar el asunto a la Junta Local de Primera Enseñanza para que haga la designación del maestro o maestra.

Otra curiosidad de este tipo la encontramos en el acta del 14 de junio de 1917, cuando el profesor García Ruiz pide que su método de letra gótica, así como la *Historia y Teoría de la Caligrafía*, sean aprobados por el Claustro como méritos para la carrera, petición que se atiende por unanimidad.

#### **5.4.12.1. Publicaciones.**

Muchas de las profesoras llevaron a cabo publicaciones. La profesora Juana Sicilia Martín publica *Programa cíclico para el estudio del tejido en la clase de Labores de las Normales y Apuntes de Economía doméstica para Escuelas Normales de Maestras*<sup>226</sup>.

En el año 1919, la profesora Carmen de la Vega Montenegro acepta una invitación hecha a la Escuela Normal por el Ateneo de Santander y da una serie de conferencias: bajo el título “Mujeres y Lecturas”, desarrolla el amor a España, y la importancia de engrandecer a la Patria, pensando en la ventaja o desventaja de que las mujeres lean y considerando que la lectura en la mujer es una necesidad de espíritu. Para ello busca un periodo histórico como es el romanticismo, y presenta como ejemplos a Santa Teresa, a Fernán Caballero, y a Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda. En “Dos monjas del siglo de Oro”, pone de ejemplo a Rosalía de Castro, a Concepción Arenal, y a los personajes del romanticismo, sugiriendo que la lectura que no da buen fruto no es buena lectura. Las

---

<sup>226</sup> SICILIA MARTÍN, Juana, *Apuntes de Economía Doméstica para Escuelas Normales de Maestras*, Burgos, Imprenta de Marcelino Miguel, 1915, págs. 1-374.

dos monjas de siglo de oro a las que se refiere son Teresa Sánchez de Cepeda y Juana Inés de Asbaje. Y en el “Mujerismo español”, se apoya en María de Molina, Isabel de Castilla, Beatriz Galindo, Teresa de Jesús, Sor Juana Inés, Rosalía de Castro, Concepción Arenal, y Sofía Casanova.

Margarita Cutanda llevó a cabo varias publicaciones: *Las Mujeres y la guerra, Libro de Oro de la Mujer Española y Mujer hispana, adelante*<sup>227</sup>.

Margarita Mariana Comas Camps, por su parte, dispone de trabajos como “Sobre la estructura microscópica de los cefalópodos”, publicado por *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* en 1924. Al tribunal calificador de oposiciones, para la plaza de la Normal Central presenta “Nociones de aritmética y geometría. Primer año. Estudio elemental de las secciones cónicas”.

#### **5.4.12.2. Excursiones y viajes culturales.**

En enero de 1916, según consta en el acta del día 25 de ese mismo mes, se ponen las bases para la realización de una serie de excursiones que se pretenden llevar a cabo. Entre las normas que se elaboran a tal efecto, destacan la que establece que todas las excursiones se realicen en sábado o día de fiesta, aunque se dejará libre la tarde de dicho sábado a fin de que las alumnas tengan tiempo para “estar en familia, hacer compra o cosa que les interese”<sup>228</sup>.

Cada profesor dispone de la tarde de un sábado cada nueve semanas por curso, pudiendo hacer excursiones más frecuentes si varios profesores se unen. Cada mes, se deja una tarde de sábado completamente libre, es decir, ni excursión ni reunión de ninguna clase, y, al menos una vez cada tres semanas, se reúnen las profesoras y las alumnas en la Escuela para conversar, celebrar conferencias y juegos. Las profesoras pueden disponer de la tarde del sábado en que las alumnas no deban atender a ninguna de las obligaciones mencionadas y pueden aprovechar esas tardes para trabajos prácticos, juegos, etc., es decir, para alguna ocupación de carácter ameno y realizada como si se encontraran en familia.

---

<sup>227</sup> CUTANDA Y SALAZAR, Margarita, *Mujer hispana, adelante*, Santander, Delegación de Cultura y Propaganda de la Sección Femenina y de las JONS, 1939.

<sup>228</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

La profesora puede salir con sus alumnas durante el tiempo que dure una clase, es decir, cincuenta minutos o algo más, siempre que vaya con un pequeño grupo, pudiendo ir con más si les acompaña otros profesores.

Las alumnas viajan en, mínimo, segunda clase, y se considera indispensable el permiso de los padres para aquellas que deseen separarse del grupo general durante las excursiones, y esto únicamente a la hora en que deben volver a sus casas.

La salida de la Escuela debe ser conjunta, tanto profesoras como alumnas, y no se admite que se agrupen en el camino. La profesora que dirija la excursión, y es obligatorio que una lo haga, debe regresar a la Escuela, a no ser que las alumnas tuvieran permiso para separarse antes del grupo. La encargada de dirección de la excursión contará con las demás profesoras para arreglar el itinerario a las necesidades de la enseñanza que se hayan de dar. Durante la explicación de una profesora, las demás no intervendrán, sino que se considerarán como oyentes. Se exige también que se proceda con la mayor corrección en lo relativo a gastos, higiene, etc.

El reglamento estipulado dispone que, dos días antes de verificarse la excursión, la profesora que haya de dirigirla presente un proyecto en la Dirección, detallando las horas de salida, entrada, trenes, gastos, distancias, circunstancias generales, informes sobre los sitios que hayan de visitarse relativos a higiene, moralidad, condiciones de los caminos, ... Debe dar una idea aproximada de cuántas influencias experimentarán las alumnas durante la excursión, y debe haber al menos una profesora por cada diez alumnas en la ciudad, y en las excursiones fuera de la ciudad una profesora por cada seis.

Se recomienda evitar la excesiva fatiga, procurando que haya tiempos de descansos y hasta de juegos en el campo, no limitándose a ver cosas sino a apreciar el ambiente característico de lo que se observe. Advierten de la necesidad de evitar excursiones peligrosas en cualquier sentido.

A final de curso de 1917, se realiza una excursión a San Vicente de la Barquera. El 29 de mayo de 1922 se visitan las fábricas de Solvay, y las escuelas instaladas en Barreda.

### **5.4.12.3. Las fiestas.**

La Escuela participa con la sociedad a nivel local, provincial o nacional en actos que tienen relevancia, bien sea conmemorando distintas fechas como la “Fiesta de la Raza”, “Día del Libro”, o diversos centenarios y conmemoraciones. Así, el 25 de septiembre de 1919<sup>229</sup>, con motivo de la “Fiesta de la Raza”, las profesoras Carmen de la Vega y la directora Margarita Cutanda dirigen unas palabras, y la profesora Morrón toca al piano piezas educativas.

### **5.4.13. Las mutualidades y la protección a la infancia.**

Las mutualidades escolares fueron creadas por *Real Decreto de 7 de julio de 1911*, por el ministro de Instrucción Pública Santiago Alba. En 1912, se publica el *Reglamento*. Se ordena que se forme una comisión compuesta del director general de Primera Enseñanza, dos consejeros de Instrucción Pública, el consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión, y el director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Dicho *Real Decreto* señala tres modalidades de previsión infantil: el ahorro a interés compuesto, la dote infantil y la pensión de retiro. Son muchas las escuelas de Santander en esta época que establecen las mutualidades, entre ellas algunas secciones de las Escuelas del Oeste conocidas también como Escuelas de Numancia. [Ver ANEXO 5.9].

La directora da cuenta del buen oficio del gobernador de Santander, manifestando gratitud por el celo con que ha inspeccionado el comedor de la Junta de Protección a la Infancia, haciendo extensivas las gracias a los alumnos por sus donativos de ropas al citado comedor.

## **5.5. LA ESCUELA ANEJA DESDE 1898 HASTA 1920.**

---

<sup>229</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

La Escuela Aneja recibe su nombre de la cercanía a la Escuela Normal. Es el edificio donde harán las prácticas el alumnado aspirante a titularse en Magisterio. En este periodo, las prácticas están dispersas en diversos emplazamientos, y no hay datos disponibles de ellos. Por tanto, cuando nos referimos a la “escuela aneja”, no hacemos referencia al edificio, que, aunque ya existe, todavía no se usa a tal efecto, sino a las prácticas.

En esta época, no obstante, se inaugurará el edificio en el que, posteriormente, hacia finales de los años 20, se harán las prácticas. La Escuela Aneja, también llamada del Oeste o Escuela de Numancia, inaugurada por la Reina Regente María Cristina y por su hijo el futuro Rey Alfonso XIII en 1900, se encuentra situada en el mismo solar que la Escuela Normal de Maestras, esto es, en el entorno de las actuales calles Magallanes, Cisneros y Antonio Mendoza.

Fig. 20: Inauguración del edificio de la Escuela Aneja<sup>230</sup>.

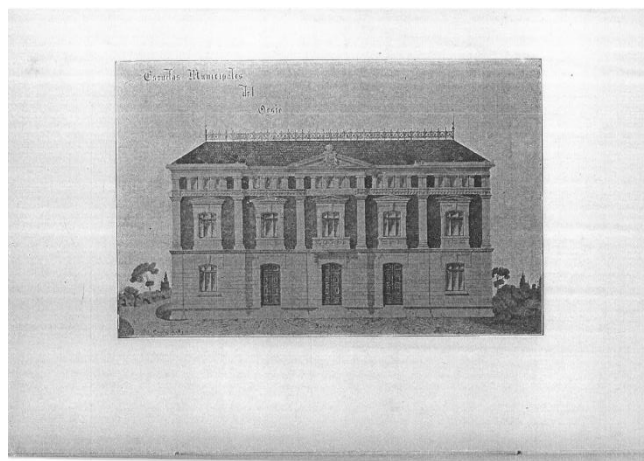
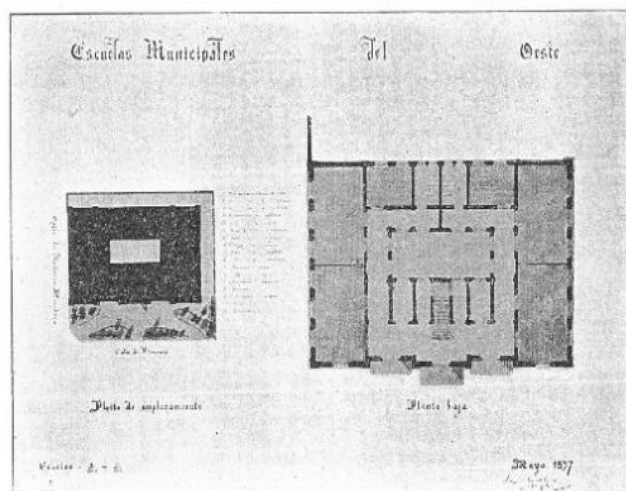


### **5.5.1. Compra de terrenos para las escuelas del Oeste, también llamadas Escuela Aneja.**

---

<sup>230</sup> Inauguración del edificio de la Escuela Aneja por la Reina Regente María Cristina y por su hijo el futuro Rey Alfonso XII, tomado del libro *Miradas desde el XXV Aniversario*, Universidad de Cantabria, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997, pág. 54

Fig. 21: Croquis 1 de las plantas en alzado y perfil de la Escuela Aneja, también llamada Escuelas del Oeste<sup>231</sup>.



<sup>231</sup> Ayuntamiento de Santander, *Construcción de Escuelas, Palacio Municipal y Mercados*, Santander, Imprenta y encuadernación de Blanchard y Arce, 1898, pág. 38. Biblioteca Municipal de Santander, n.º 05772.

Fig. 22: Fotografía de la Escuela del Oeste.<sup>232</sup>.



El 14 de diciembre de 1898, ante el notario Máximo Solano, y por escritura pública otorgada a la ciudad, se compra a Ana y Dolores Gallo Alcántara y Salazar una huerta situada en el barrio de Valbuena. En dicha escritura leemos<sup>233</sup>:

Que linda al sur con casas anejas a la misma, y con otro terreno conocido con el nombre de Bailén Campestre, al este con Ramón Escala, Calle de Magallanes y Víctor Trápaga, al oeste y norte con una carretera de servidumbre del camino hay una distancia de una hectárea, 12 áreas y cincuenta centiáreas. Se trata de un solar de 15.317 pies cuadrados, que linda por el norte y este con una de las fincas, al sur con la calle Floranes, y al oeste con la calle Antonio Mendoza; otro trozo de terreno para ampliar, al norte la plaza de Numancia y que, por lo tanto, es para destinarlo a vía pública, teniendo cabida de 8.144 pies cuadrados y que linda al norte con la calle Floranes y al sur con la Plaza de Numancia; al este parte de la parcela anterior y otra parcela de Luis Alonso; por el oeste con un callejón, cuyos terrenos estaban ocupados por una casita que fue derribada; otro, al este de la calle Magallanes, que será la Calle de Floranes, y tiene una superficie de 11.522 pies cuadrados y linda por el norte con parte de la finca anterior y solar esquina a las calles Floranes y Antonio Mendoza, al sur con parte de la finca, al este con la calle Magallanes, y por el oeste con calleja; uno más que se destina a la calle

<sup>232</sup>Fotografía de la Escuela del Oeste conocida también por Aneja o Escuelas de Numancia, Centro de documentación de la imagen de Santander.

<sup>233</sup>AMAS, Legajo B 261-nº. 30. Compra de terrenos a Ana Gallo.



Antonio Mendoza, con una superficie de 13.202 pie cuadrados, y linda al norte con una calleja; y un terreno al oeste que, en la misma escritura, María Gallo cedió al Ayuntamiento para dedicarlo a vía pública en Santander, en la Plaza de Numancia, otro terreno de 11 metros de la finca que en el mismo barrio de Valbuena tiene dicha señora, con cuya huerta linda al norte y oeste.

Se da de baja a las señoras de Gallo Alcántara por las cuatro primeras tierras de la finca y de alta al Ayuntamiento por el solar de 15.617 pies cuadrados que se destinará a escuela pública, exenta de contribución, pues las demás fincas adquiridas por el Ayuntamiento son bajas definitivas por destinarse a vías públicas.

### **5.5.2. Proyecto de escuelas municipales del Oeste: escuelas prácticas y presupuesto.**

El pliego de condiciones facultativas que han de regir en la ejecución de las obras destinado a “Escuelas Municipales del Oeste” para Santander es el siguiente:

#### Capítulo 1º:

Artículo 1º: El Edificio se construirá en el solar designado al efecto en la esquina a las calles de Floranes y Antonio Mendoza y ocupará una superficie de 1.148, 50 metro cuadrados. La construcción será exenta y se compondrá de un cuerpo central y longitudinal y dos transversales. Consta de sótano de saneamiento, planta baja, principal y ático. Las altura respectivas será: 1,25, 5,80, 5,50, y 3 de suelo a ancho.

Los cimientos se construirán de mampostería, los zócalos de fachada de sillería así como los contornos de puertas de entrada, y frotecillo de cuerpo central. Los muros de fachada en la altura del piso principal serán de mampostería ordinaria. Los contorno de huecos y abultados serán de ladrillo ordinario de fábrica con paramentos y el entarimada de ladrillo prensado. Los muros de fachadas exteriores, que no llevan revestimiento, la albañilería y el resto de aquellos de ladrillo ordinario... Los entramados para suelos serán de viguetas de doble t. El arquitecto municipal de las obras designarán al contratista las modificaciones que deban introducirse en el proyecto.

Artículo 2º:La decoración exterior se ajustará a lo que representa los planos de fachada y a las prescripciones y detalles que se den por el arquitecto director...

Artículo 3, la clase de los materiales será la que se expresa en los artículos siguientes aun cuando todos aquellos podrán adquirirse en Santander se señala para algunos su procedencia, sin perjuicio de que esta se varíe, si los

materiales propuestos satisfacen todas las condiciones que se requieren y así lo acuerda el arquitecto director.

Artículo 4º: El agua para el amasado de los morteros será potable, dando preferencia aquella que se emplea en el abastecimiento de la ciudad.

Artículo 5º: La arena será de playa, no bañada por el mar o de viejo terraplén del dragado.

Artículo 6º: La cal crasa será del país, deberá tener un grado conveniente de cocción, lo que se conocerá viendo si se apaga pronto y concretamente en el agua...

Artículo 7º: La cal hidráulica procederá de Zumaya, en la provincia de Guipúzcoa. Deberá ser fresca y pura y de fraguado rápido, de la misma procedencia será el cemento.

Artículo 8º: El yeso provendrá de las yeserías locales. Deberá estar bien cocido y limpio de tierra no admitiendo el que contenga granzas.

Artículo 9º: La piedra para mampostería será caliza en las canteras de Peña Castillo, o Somo y deberá ser de buena calidad.

Artículo 10º: La piedra para sillería será caliza de grano fino y compacto.

Artículo 11º: Las losas calizas que se empleen deberán satisfacer a las condiciones expresadas en el artículo anterior para la piedra de sillería.

Artículo 12º: El ladrillo ordinario será de buena arcilla, estará bien cocido hasta presentar indicios de vitrificación de color rojo.

Artículo 13º: El ladrillo prensado satisfará a las mismas condiciones generales que el ordinario.

Artículo 14º: El baldosín de cemento provendrá de las fábricas locales, estará fabricado a máquina...

Artículo 15: Los azulejos provendrán de Valencia, deberán estar confeccionados con esmero. Serán blancos excepto los que formen las cenefas o fajas que llevarán dibujo sencillo.

Artículo 16º: El apagamiento de la cal se hará por el método ordinario. La cal hidráulica se apagará precisamente en el momento en que haya de prepararse la pasta para la confección del mortero.

Artículo 17º: Mortero ordinario. La mezcla ordinaria se compondrá de tres partes en volumen de arena por dos de cal en pasta.

Artículo 18º: El mortero hidráulico se compondrá de tres partes de arena por dos de cal hidráulica.

Artículo 19º: El mármol que se empleará en láminas de revestimiento será de color homogéneo blanco, sin vetas.

Artículo 20º: La madera que se emplee será de pino rojo del norte.

Artículo 21º Las maderas especiales de castaño u otras especiales que se empleen en algunas obras, deberán satisfacer a las condiciones generales.

Artículo 22º: El hierro forjado será de primera, sin grietas ni otras imperfecciones.

Artículo 23º: Los herrajes de puertas y ventanas serán de hierro forjado de primera calidad.

Artículo 24º: EL Zinc que se emplee será del número 14.

Artículo 25º: El plomo será maleable.

Artículo 26º: Los vidrios serán planos, semidobles del país.

Artículo 27º: Los colores, aceites y barnices serán de primera calidad

Capítulo 3: El replanteo se verificará por el arquitecto director en presencia del contratista, y este replanteará a la altura de cada planta los muros huecos y conductos de ventilación, sujetándose a los planos del proyecto.

Verificado el replanteo procederá el contratista a la planificación del solar, y después a la apertura de zanjas de cimientos<sup>234</sup>.

### 5.5.3. Gestiones llevadas a cabo para establecer la Escuela Aneja.

José María Rojí<sup>235</sup> comunica al alcalde de Santander, el 29 de septiembre de 1899, las innovaciones que el *Reglamento del R.D. de 29 de agosto de 1899* introduce para el régimen y organización de las Escuelas Graduadas anejas a las Normales de Maestros y Maestras. La Comisión de Beneficencia queda enterada del oficio del director, pidiendo que se faciliten los medios para instalar las Escuelas Graduadas y adquirir el material fijo y móvil de las mismas. Propone que el Ayuntamiento adquiriera el material indicado en el presupuesto suscrito por Rojí en el menor tiempo posible.

Nuevamente, el 7 de octubre de 1899, el director de la Escuela Normal, Pedro Zubieta<sup>236</sup>, se dirige al Ayuntamiento para que contribuya con 365 pesetas para pagar una parte del alquiler del local destinado a establecer las Escuelas Graduadas con arreglo a lo dispuesto en el *R.D. de 29 de Agosto*, a lo cual la Comisión responde:

No procede cargar en este nuevo gasto el presupuesto, que teniendo cumplidas las atenciones de Instrucción Pública por estar establecidas mayor número de Escuelas que las que por obligación le corresponde y teniendo últimamente que sufragar los gastos del menaje de las Escuela Graduadas. Teniendo en cuenta que no existe cantidad consignada al efecto.

La Comisión propone no acceder a lo solicitado por el Señor director de la Escuela Normal por corresponder estos gastos de alquiler a la Excma. Diputación<sup>237</sup>.

Pedro Zubieta se dirige al Ayuntamiento solicitando material de necesidad imprescindible para las tres secciones graduadas de la Escuela Práctica, que han de servir

---

<sup>234</sup>AMAS, Legajo B 261, nº 30. Pliego de condiciones para el proyecto de las Escuelas del Oeste.

<sup>235</sup> AMAS, Legajo 270, nº 58, Expediente para la adquisición del material fijo y móvil necesarios en las Escuelas Graduadas.

<sup>236</sup>AMAS, Libro de Actas del día 7 de octubre de 1899. Comunicaciones al Ayuntamiento.

<sup>237</sup>AMAS, Libro de Actas del día 7 de octubre de 1899. Comunicaciones al Ayuntamiento.

de modelo para los alumnos aspirantes a maestros. Se trata de un presupuesto extraordinario, según previene al artículo 23 del *Reglamento de 29 de agosto de 1899*, a su vez de conformidad con el *Decreto de 23 de Septiembre de 1898*, en la parte referente al establecimiento de la enseñanza. En ese presupuesto, solicita todo lo necesario<sup>238</sup>.

El 1 de julio de 1900, Gregorio Pérez Arroyo participa al rector que los exámenes tuvieron lugar a las 9 de la mañana del día 30 de junio en las Graduadas anejas a la Normal.

El acto que revistió la mayor solemnidad, dio principio a las nueve de la mañana con la asistencia de los alumnos de la normal, que presenciaron los ejercicios para que se impusieron en estos actos, y con la presencia de todos los profesores que componen este claustro, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento concurrió a los actos el señor presidente de la Comisión de Beneficencia el que muy complacido dedicó elocuentes frases por la obra de regeneración emprendida en esta normal<sup>239</sup>.

Estos exámenes se siguen realizando todos los años y, así, el 20 de julio de 1900, Gregorio Pérez Arroyo, a la sazón director de la Escuela Normal, comunica al rector de la Universidad de Valladolid lo siguiente:

Como resultado de los brillantes ejercicios de Oposición verificados por los alumnos de estas Escuelas Graduadas anejas a la normal, que con arreglo al programa establecido por el Excelentísimo Ayuntamiento, tuvo lugar en el salón de actos de dicha Corporación, los únicos alumnos, tanto de la enseñanza pública como de la privada que concurrieron a dicho certamen fueron los alumnos de las escuelas graduadas anejas a la Normal. Los ejercicios tuvieron

---

<sup>238</sup> AMAS, Legajo 270, nº 58, Expediente para la adquisición del material fijo y móvil necesarios en las Escuelas Graduadas, “mesas y bancos construidos con madera de pino con la idea de que ocupen cinco niños cada mesa; tres mesas de escritorio de pino para los tres salones; tres sillones con sus escribanías y media docena de sillas; dos relojes de pared; tres encerados de hule de 2,50 metros; dos crucifijos con sus correspondientes doseles; libros y efectos de enseñanza para los niños pobres; libros de lectura (la llave de la lectura por Aragón; obra de lectura en cinco cuadernos de Avendaño y Carderera; colección de fábulas morales por Baeza; las obras de misericordia por Sánchez; fábulas de Esopo, Samaniego e Iriarte; museo industrial y escolar por Dorangeon; gabinete de física completo para todas las escuelas graduadas de la misma casa anterior: 1.500 pesetas; gabinete de historia natural de la misma casa: 175 pesetas; colección de mapas por Paluzie de 2,45 metros de largo por 1.80 de ancho, representando a España, Portugal, Europa y Mundial : 78 pesetas; mapa en esqueleto de 1,20 por 0,84 metros: cinco pesetas; curvímetro para medir distancias en los mapas: 1 peseta; aparato cosmográfico de Telurio, Casa Hernando: 65 pesetas; colección de láminas de Historia Natural de 0,37 por 0,50 metros, Casa Hernando: 100 pesetas; caja de sólidos, mayor tamaño 45 piezas, Casa Parra :21 pesetas; vista de la naturaleza en los diferentes climas, Casa Hernando: 6 pesetas; serpentina, Casa Bastinos: 3 pesetas; caleidoscopio Casa Bastinos 1 peseta; diorama para la enseñanza objetivo de Bastinos: 50 pesetas y desarrollo para sólidos en cartón.

<sup>239</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.

lugar a las 9 de la mañana del día 17 y consistieron en contestar por escrito a una pregunta sacada en parte de los programas de enseñanza vigentes y de las asignaturas de Aritmética, Gramática, Geografía Universal, Geografía de España, Historia de España. Además tenían que resolver un problema de aritmética y analizar un párrafo. Verificados los ejercicios el tribunal consigna en acta la satisfacción por el brillante estado de la enseñanza en esta Escuela Graduada y por haber sido las únicas que habían recurrido a los ejercicios de oposición. Como resultado de estos ejercicios fueron premiados tres alumnos con menciones honoríficas de primero, segundo, y segunda clase, únicas distinciones que se han otorgado. El resultado de las Escuelas Graduadas es el siguiente: mención de primera, segunda y tercera clase. Tres medallas de plata de tercer grado, segundo grado y primer grado. Tres premios de segundo, tres premios de tercero y tres accésits de tercero.<sup>240</sup>

El 28 de agosto de 1900, Gregorio Pérez se dirige a los profesores de la Normal y los de las Graduadas en el siguiente tenor:

Debiendo tener lugar el día 31 del corriente el solemne acto de la distribución de premios a los alumnos de las Escuelas Municipales, festival que acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, ha merecido el aplauso y la protección de cuantos se interesan por los problemas de nuestra enseñanza; teniendo en cuenta la virtualidad que, en la obra de nuestra educación popular revierten las fiestas dedicadas a la infancia; habida consideración a haber merecido, los alumnos de las Escuelas Graduadas anejas a esta Normal los premios acordados por el municipio y los otorgados por el jurado que actuó en el certamen escolar, y estimando esta dirección que, dada la índole del establecimiento en que Vd. presta sus servicios, este centro profesional no puede serenos, en la forma oportuna a toda obra encaminada al fomento de la Educación y a la protección de la infancia, encarezco de usted que, para dar mayor solemnidad al acto se sirva concurrir el precitado día 21, a la hora conveniente, a esta Normal para que en unión del claustro y profesores de las Escuelas Graduadas, asista la solemnidad que ha de tener lugar en la citada fecha<sup>241</sup>.

---

<sup>240</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.

<sup>241</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.

El 19 de mayo de 1900, Pérez se dirige nuevamente al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para informarle sobre las prescripciones legales para que los alumnos de la Escuela Normal puedan conocer las diferentes organizaciones escolares, los diferentes sistemas, métodos, formas y procedimientos de enseñanza, aprecien las condiciones pedagógicas e higiénicas de los salones y edificios destinados para escuelas, estudien y conozcan las enseñanzas de párvulos, elemental y adultos, y amplíen las prácticas pedagógicas que verifiquen en las Escuelas Graduadas Anejas a la Normal. Para ello, el director anuncia que se pone en contacto con el alcalde de Santander y con el inspector de Primera Enseñanza para solicitar el permiso para que los alumnos asistan a las Escuelas.

Una vez terminadas las visitas escolares, comunica de nuevo los resultados al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Cinco Escuelas Públicas de niños de todos los grados, han visitado estos normalistas y puedo consignar a V.E. la utilidad que reportan estas visitas; pues no solo en las observaciones que los alumnos han consignado en los juicios críticos comparativos que los he oído exponer respecto a sistemas, métodos, formas y procedimientos de enseñanza, como también a organizaciones escolares y programas adoptados, todo revela que prácticamente han apreciado conocido y diferenciado los informativos principios de la didáctica pedagógica; haciéndose cargo de las ventajas de un método, de los inconvenientes de tal procedimiento, de lo defectuoso de cuan organización escolar, de las condiciones higiénicas y pedagógicas de los edificios y salas destinadas para Escuelas, de la formación de los programas, del modo de llevar los registros y libros que la ley previene del material de enseñanza, de la gradación que preside en las secciones de la organización de la Escuela de Párvulos y de los grupos que constituyen la ampliación de la enseñanza elemental.<sup>242</sup>

Informa el director que, anteriormente, los aspirantes a maestros recibieron varias conferencias sobre Metodología Escolar e Higiene y Pedagogía de los edificios y salas destinadas para Escuelas. Recomendándoles que anotasen cuantas observaciones fueran dignas de ello, terminan las prácticas con la disertación de los alumnos sobre varios puntos tratados.

---

<sup>242</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.

En junio, el director mantiene al día al rector sobre cómo se van desarrollando las prácticas de los alumnos aspirantes a maestros:

No solo han reflejado sus observaciones en los cuadernos, sino también en los juicios críticos compartidos, que han expuesto respecto a sistemas y métodos, formas y procedimientos de enseñanza, sino también la organización y programas adoptados, esto revela que prácticamente han apreciado, reconocido y diferenciado los principios de Didáctica pedagógica. Destacando las ventajas de un método y los inconvenientes de seguir algunos procedimientos, de las ventajas o defectos de las organizaciones escolares, condiciones higiénicas y pedagógicas de los edificios y salas destinadas para Escuela, de la formación de los programas y del modo de pasar los registros y libros que la ley previene, del material de enseñanza, de la graduación que residen las secciones de la organización de las Escuelas.

Estas prácticas fueron precedidas de varias conferencias sobre Metodología Escolar, Higiene y Pedagogía de los edificios y salas destinadas para Escuela dada por esta dirección y como medio de apreciar los resultados obtenidos, a parte de la conveniencia que suele aconsejar de anotar cuantas observaciones fuesen dignas de ello. Por fin se les hace disertar a los alumnos sobre varios puntos relativos a las prácticas<sup>243</sup>.

Otra nueva comunicación de Pérez Arroyo al rector explica que, el 22 de junio de 1900<sup>244</sup>, los alumnos normalistas de la Escuela disfrutaron de un paseo escolar bajo su dirección. En este paseo, que se extiende desde las 3 hasta las 8 de la tarde, recogen plantas para establecer un herbario y clasifican un buen número de plantas y de flores, por lo que estima el resultado satisfactorio. Los alumnos realizan otro tipo de prácticas el 3 de Julio de 1900, consistentes en la discusión de métodos y procedimientos de enseñanza, y visitando después los gabinetes de agricultura y náutica del Instituto Santa Clara. Por la noche, y con los medios de que disponía el gabinete de Física de la Escuela, observaron las estrellas, planetas y nebulosas más notables.

El 9 de septiembre del año 1900 fue inaugurado el antiguo edificio de las escuelas del Oeste conocido como Escuela Aneja y situada en la confluencia de la Plaza de

---

<sup>243</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.

<sup>244</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.

Numancia con la calle Antonio Mendoza. En el antiguo edificio se hallaba ubicada una graduada de niños con seis secciones y dos unitarias de niños.

Gregorio Pérez Arroyo informa que el día 4 de julio de 1901 el alcalde de Santander comunica al rector que ha sido invitado por el profesorado de las Escuelas Graduadas Anejas para asistir a los exámenes de los alumnos y que ha quedado complacidísimo del resultado obtenido en el curso que termina; tan brillante ha sido el acto por los adelantos que los niños han demostrado que tanto el alcalde como el Presidente de la Diputación Provincial, en representación del Gobernador Civil, han felicitado al director y profesores de dichas escuelas por los ejercicios de los alumnos<sup>245</sup>.

También comunica al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que durante este curso ha venido ejerciendo de regente, por la avanzada edad (77 años) del regente oficial.

#### **5.5.4. Organización de la Escuela Aneja.**

En el mes de agosto de 1900<sup>246</sup>, los regentes y profesores de las Graduadas Anejas a la Normal se reúnen para el estudio de los programas de enseñanza que en orden cíclico han de desarrollarse en las escuelas, señalando los horarios, la conveniencia de establecer en uno de los grados la sesión única y la distribución rotativa de los profesores y auxiliares de cada grado.

Como las clases deben empezar el 1 de septiembre, se hace necesario un cambio de impresiones sobre los métodos, las formas y los procedimientos de enseñanza así como la discusión de horarios, los grados que corresponden a cada auxiliar, y los medios para conseguir la debida uniformidad y mejor armonía entre los profesores auxiliares, la verdadera conformidad cíclica entre los programas de cada grado y fundamentar el plan de estudios de las Escuelas Graduadas. Preside la reunión el director de la Escuela Normal, Gregorio Pérez, y asisten José María Rojí Peláez, regente de la Escuela Graduada, y los maestros Manuel Lazo Real, Eduardo Pila y Valerio Munilla, que son los profesores auxiliares de las Graduadas Anejas a la Normal.

Los profesores deben informar sobre los programas generales de la Escuela y sobre las particularidades de cada grado, la distribución conveniente de las horas

---

<sup>245</sup>AGA, Legajo 736. Comunicaciones al rector de Valladolid.

<sup>246</sup>AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander.



destinadas a la enseñanza, la determinación del grado en el que cada auxiliar ha de prestar sus servicios, y de la conveniencia de que la enseñanza, además de cíclica, sea también concéntrica. Se da importancia a la música con canciones sencillas, así como a la forma de implantar el trabajo manual en todos los grados, experimentar la sesión única en uno de los grados, y la formación lo más rápida posible de un museo escolar, junto a la instalación de la biblioteca, y cuantas cuestiones interesan a las Escuelas Graduadas. Para todo ello, se considera esencial que exista la mejor armonía entre los profesores, así como el celo en el cumplimiento de los deberes.

Gregorio Pérez comenta que esta reunión es independiente de las atribuciones que como inspector le corresponden, haciendo partícipe de los resultados al rector del distrito universitario de Valladolid.

Como puntos a fijar cabe destacar que mensualmente se verificarán exámenes en cada grado, y que cada auxiliar es responsable en su grado de la enseñanza. El regente debe dotar a cada grado de un libro de visitas escolares para anotar los conceptos que merecen ser destacados, así como las advertencias oportunas. Termina la reunión hablando del celo que muestran los profesores de las graduadas en el cumplimiento de sus deberes. Además, sugiere que, teniendo en cuenta lo pequeño de los salones en que están instalados los grados, la carencia de jardines y el hecho de no disponer de salones adecuados, la enseñanza del canto deberá revestir los caracteres más sencillos y limitarse a composiciones de índole moral, patriótica y científica.

Con el siglo, la Junta Local de Primera Enseñanza de Santander acuerda por unanimidad que todos los maestros y maestras presenten una memoria trimestral respecto de las excursiones que realicen con los niños, que los exámenes de fin de curso se hagan desde el 1 al 18 de julio, y que los presidan los concejales de distrito y los presidentes de las juntas administrativas<sup>247</sup>. También se fijan las fiestas escolares<sup>248</sup>, que se celebrarán los días 5 y 8 del mes de septiembre, el día 5 para los niños y el día 8 para las niñas.

Se encomienda a los señores de la Junta y a Anero la elección y compra de objetos que se han de distribuir a los niños y niñas como premio. También se comisiona a Ramón Lavín Casalís y a Eduardo Anero para que visiten todos los locales de las escuelas y propongan al alcalde las reformas y obras que han de hacerse.

---

<sup>247</sup> AMAS, Libro de Actas del Ayuntamiento, 19 de junio de 1909. Acuerdos de la Junta Local.

<sup>248</sup> AMAS, Libro de Actas, 19 de julio de 1909. Acuerdos de la Junta Local.

El sueldo de los maestros sigue siendo pobre y se demora en el tiempo; sobre este tema, el 4 de julio de 1901 el periódico *La Atalaya*, en su número 3035, destaca un comunicado en el que da la noticia referida a que los maestros llevan tres meses sin cobrar y que prolongar esto es un verdadero martirio. Es importante que se pague por meses a los maestros de la capital, como a todos los funcionarios del Estado, y se extienda a los maestros de la provincia cuyos honorarios de muchos de ellos no pasan de una peseta diaria<sup>249</sup>.

Hay que destacar también la preocupación del Ayuntamiento por la higiene de las escuelas, pues, el 24 de julio de 1901 publica la memoria presentada por el médico de la beneficencia municipal José García del Moral, cuyo título sobre el alcoholismo tiene como misión prevenir los males que esta adicción, junto con la prostitución y tuberculosis, tantas víctimas provoca, y que la estadística de expendedurías de vinos y licores en España publicadas por el Ministerio de Hacienda en el año 1896-97 da a conocer los datos por los que la provincia de Santander figura en primer término entre las del país, siendo el alcohol causa de mortalidad en la primera infancia. La degradación intelectual, con el debilitamiento nervioso, los accesos de postración y muchas otras afecciones graves las hereda el niño de padres alcohólicos.

En 1902, José García del Moral, socio fundador de la Española de Higiene, presenta la obra *Higiene escolar*, en la que destaca en su introducción cómo España bate el record entre las razas latinas, con un 63 % de analfabetos, y, por lo que respecta a la higiene, desarrolla una serie de principios al que deben ajustarse la construcción de escuelas, teniendo en cuenta el emplazamiento, la orientación, los materiales de construcción, lavabos, vestuarios, patios, agua, dimensiones de las aulas, ventilación, calefacción, e iluminación. Da mucha importancia también a la gimnasia, los paseos y las colonias escolares. Termina el libro desarrollando las medidas que se han tomado en algunos países europeos.

### **5.5.5. Propuestas de organización para las Escuelas Graduadas y Aneja una vez que se han integrado los estudios de maestros en el Instituto.**

---

<sup>249</sup> AGA, Legajo 736. Comunicaciones en la prensa sobre el sueldo de los maestros.

En 1901, el 23 de diciembre, se recibe el escrito que sigue, dirigido por la Comisión al alcalde:

Desaparecida la Escuela Normal de Maestros por Decreto de 19 de agosto último, han desaparecido con ellas las Escuelas Graduadas anejas a la misma, creadas por el Sr. Marqués de Pidal con cargo a los municipios.

Esta desaparición releva a V.E. obligación adquirida de sostener aquel elemento, así como de las rentas de los locales que aquellas graduadas ocupan y debe por tanto V.E. a juicio de la comisión acordar la supresión de las mismas.

Esto no obstante y teniendo en cuenta que V. E. debe hacer sacrificios en pro de la enseñanza, la Comisión se atreve a proponer a V. E., piense aplicar las 10.000 pesetas de economías que la supresión implica la creación de una Escuela de carácter especial con organización estudiada con V.E. y absolutamente gratuita. Por tanto la comisión tiene el honor de proponer tome los siguientes acuerdos:

1º: Supresión de las actuales Escuelas Graduadas desde el primero de enero de 1902.

2º: Que por V. E. se estudie la forma de crear dentro de lo consignado una Escuela de carácter especial con organización propia y absolutamente gratuita<sup>250</sup>.

La Junta de Instrucción Pública accede a lo solicitado por el Ayuntamiento<sup>251</sup> aprobando el traslado de las Escuela Graduadas, que están situadas en el segundo piso de la casa número 10 de la calle de Isabel II, al edificio escolar situado en la prolongación de la calle Magallanes, después de haber examinado los informes emitidos por el arquitecto provincial y el inspector de primera enseñanza.

También la Comisión de Beneficencia<sup>252</sup> propone al alcalde el traslado al primer piso del grupo escolar construido en la prolongación de la calle Magallanes. Sugieren que se amplíe matrícula de dichas Escuelas, ya que en esas fechas sólo se admiten 25 en cada grado, y que, para habilitar convenientemente los locales, se haga una pequeña obra según el plano y presupuesto del arquitecto municipal, y cuyo importe sería de 781 ptas. que se

---

<sup>250</sup>AMAS, Legajo 1581, nº 2. Comunicación sobre la Escuela Práctica.

<sup>251</sup>AMAS, Legajo 1581, nº 2. Traslado de la Escuela Práctica.

<sup>252</sup>AMAS, Libro de Actas, 17 de marzo de 1902. Propuesta sobre traslado de la Escuela.

pagarían con las 3.000 ptas. consignadas para reforma de edificios municipales, según el capítulo sexto de Obras Públicas. Asimismo, solicitan que se aproveche con la nueva instalación todo el menaje y material de las Escuelas y se adquiriera lo necesario con cargo a las 7.578 pesetas consignadas para esta clase de adquisiciones.

En la sesión del Ayuntamiento del día 18 de marzo de 1902<sup>253</sup>, la misma Comisión propone que se autorice a la alcaldía para que proceda a la compra de material necesario para las nuevas Escuelas del Oeste, y se acompaña la propuesta de una relación del material necesario que es urgente.

El 23 de agosto de 1902, el Ayuntamiento, dada la importancia que tiene el grupo de Escuelas del Oeste, conocidas como Escuelas Anejas, nombra un portero para que vigile y evite que los niños estropeen el edificio, conserve limpios los patios y vestíbulos, y cuide de los jardines. Recibirá a un haber anual de 547,50 ptas.

En todo momento observamos una diligente coordinación del regente de la Escuela Práctica con el director del Instituto. En 1906<sup>254</sup>, ambos coordinan las horas en las cuales el regente debe dirigir las asignaturas de lectura y escritura, así como las prácticas de enseñanza.

Las Escuelas del Oeste creadas a principios de siglo pronto tuvieron que ser rehabilitadas para tener unas mayores condiciones higiénicas, pues hubo de habilitarse el último piso para instalar nuevas Escuelas por el aumento de la población infantil. Castillo, miembro de la Comisión, se opone porque los niños tienen que subir muchas escaleras, lo cual juzga perjudicial para su salud. La Comisión de Beneficencia propone utilizar las habitaciones destinadas a los maestros de dicho grupo escolar, compensándoles en los próximos presupuestos al haber desalojado las habitaciones destinadas para ellos.

En sesión del Ayuntamiento del 9 de mayo de 1912, se comunica que la mayor parte de los locales de las Escuelas destinadas a la enseñanza pública de la capital no reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas que son de desear. Por eso, se determina que urge abrir un concurso con objeto de proveer de locales en condiciones para algunas Escuelas del Centro, y algunas de niñas del barrio de Miranda.

---

<sup>253</sup> AMAS, Legajo 1873. Compra de material para las Escuelas del Oeste.

<sup>254</sup> AHPC, Copiador de oficios, nº 100, pág. 122. Coordinación de asignaturas.

En la sesión del Ayuntamiento del día 5 de noviembre de 1913 sale el tema de habilitar el último piso del edificio de la plaza de Numancia para instalar nuevas escuelas:

Vista la proposición presentada por el concejal don José Gómez y Gómez pidiendo algunas reformas en los locales de las Escuelas Nacionales para ampliar las secciones, la Comisión de Beneficencia de conformidad con la misma propone a V.E. Se acuerda acceder en la parte que se refiere a la Escuela Graduada del Oeste por tener el local condiciones al efecto, utilizando las habitaciones destinadas hoy a los maestros de dicho grupo escolar, para lo cual se asignará en los próximos presupuestos la cantidad de 1642,50 pesetas como compensación de casa a los tres maestros. Propone esta Comisión autorizar a la Alcaldía para ejecutar las obras necesarias al respecto; respecto a los demás grupos escolares, esta Comisión siente no poder acceder a lo pedido por no reunir condiciones los locales actuales ni encontrarse otros que los reúnan<sup>255</sup>.

Al desaparecer la Escuela Normal de Maestros y crearse la Escuela Normal Femenina surgen dudas sobre lo que había sido la Escuela Práctica Graduada Aneja al Instituto Técnico; en consecuencia, el 29 de octubre de 1914, el Jefe de Sección, María Paz González, se dirige al director general de Primera Enseñanza y comunica que el maestro regente de la Escuela Nacional Práctica Graduada Aneja al Instituto General y Técnico de Santander le dirige la siguiente comunicación:

La reforma de las Escuelas Normales, decretada con fecha 30 de agosto de 1914, suprime los estudios de magisterio en los Institutos. En su efecto, deja de ser esta escuela agregada al Instituto de la capital. El carácter de esta escuela variará con la reforma, para ser considerada ya similar modelo, aunque no haya estudios de magisterio en ella a tenor de las Escuelas Anejas a las normales o ya para ser una graduada no práctica, conforme a las disposiciones del 25 de febrero de 1911. A la hora de formar el presupuesto se pregunta el concepto en que debe considerarse, si como Escuela Graduada o Práctica Aneja a la Escuela Normal. La sección opina que al suprimirse los estudios del magisterio del Instituto, la Escuela ha perdido el carácter de Práctica Graduada, procediendo en consecuencia a aplicarle la Orden de fecha 26 de diciembre de 1911<sup>256</sup>.

---

<sup>255</sup> AMAS, Libro de Actas, 5 de noviembre de 1913. Obras.

<sup>256</sup> AGA, Legajo 736. Supresión de los estudios de Magisterio en el Instituto.

### **5.5.6. Las prácticas de los aspirantes a maestros.**

El 12 de mayo de 1900, el director de la Escuela Normal comunica al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que el alcalde y el inspector de Primera Enseñanza han colaborado con él para que los alumnos cumplan las prácticas pedagógicas en las Escuelas Graduadas, mediante la visita a las demás escuelas sostenidas con fondos municipales. En este sentido, destaca “El decidido apoyo que he encontrado en las autoridades, demuestra de modo elocuente el mucho celo con que cuidan de los intereses de la enseñanza y el cuidado con que atienden a los problemas de nuestra educación nacional”<sup>257</sup>.

### **5.5.7. Las Prácticas de las alumnas de la Escuela Normal Femenina creada en 1915.**

De las prácticas de esta época, hay escaso material. Aunque en actas aparecen las alumnas que han realizado las prácticas, no se recoge información sobre cómo las han llevado a cabo. La única información de la que disponemos es que Margarita Cutanda, profesora de Pedagogía, es la encargada de supervisar las prácticas, y en una breve nota conocemos que el 9 de febrero de 1918, por orden de la superioridad, se cambia el horario de la Escuela Normal por la incompatibilidad para ella de los horarios de las prácticas de enseñanza y el trabajo escolar.

### **5.5.8. Los Regentes.**

Durante el periodo en que las Escuelas Normales forman parte de los Institutos Generales y Técnicos, hay problemas con algunos regentes, como es el caso de Manuel Pernin y Rubio, maestro regente de la Escuela Graduada de Santander, que solicita el derecho a figurar en el Claustro del Instituto. Se le contesta que no tiene tal derecho a figurar entre los catedráticos y profesores especiales que forman el claustro, a que se refiere el artículo 1º del *R.D. de 6 de agosto de 1909*, toda vez que no se cita entre los que

---

<sup>257</sup> AUV, Legajo 3472, Comunicaciones recibidas de las Escuelas de Santander, 1900. Comunicaciones al Ministro.

designa el artículo 10 del *R.D. de 17 de agosto de 1911*, por cuyo motivo se desestima dicha instancia. Sin embargo, el rector de Valladolid manifiesta que, aunque ninguna de las disposiciones concede a Pernin y Rubio formar parte del Claustro, puede el interesado entrar a formar parte del mismo como profesor especial, ya que es una práctica seguida por otros institutos del distrito universitario interpretando el artículo 1º del *Real Decreto*.

El día 7 de mayo de 1912 hay una comunicación del subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que expone la respuesta del ministro sobre la instancia de Pernin y Rubio, que dice así:

Considerando que los Regentes de las Escuelas Graduadas pueden formar parte de cualquier tribunal de examen que en los Institutos Generales y Técnicos se constituya para juzgar a los alumnos del Magisterio de acuerdo con lo establecido en la regla seguida de la Real Orden de 4 de Agosto de 1904. Considerando que los auxiliares sólo pueden formar parte de los tribunales cuando hayan estado encargados de alguna enseñanza o cuando por no ser suficiente el número de profesores, las necesidades del servicio lo aconsejen, considerando que sin negar la capacidad y aptitud legal del auxiliar de pedagogía señor Arranz, no se justifica por esa dirección la necesidad de que este entre los tribunales de examen de los alumnos de Magisterio y en cambio el Regente sólo puede formar parte del correspondiente al de la asignatura de que se trata por esta dirección; este Rectorado ha resuelto que el Regente señor Pernin alterne con los demás profesores en la enseñanza del Magisterio en los tribunales que por los mismos se forman. Puede formar parte de los Tribunales siguientes, Nociones de Pedagogía, Pedagogía, Trabajos Manuales, 1º y 2º curso, Religión e Historia Sagrada, Derecho y Legislación Escolar, Nociones de Geografía e Historia, Geografía e Historia de España, Gramática con ejercicios de Lectura y Escritura y Ejercicios Corporales (1º y 2º curso)<sup>258</sup>.

## **5.6. CONCLUSIONES DE LA ETAPA.**

---

<sup>258</sup> AHPC, Sig. 764-3, Copiador de Oficios, nº 12 y 65, del día 29 de diciembre de 1911. Comunicaciones al Ministro.

La Escuela Normal pasa, como hemos visto, por tres etapas. En la primera etapa, hasta 1901, es significativa la carencia de medios, pero, en particular en los últimos años, hay un esfuerzo por parte de los directores Pedro Zubieta y Gregorio Pérez Arroyo por conseguir los mayores objetivos, y ponen todo su interés en las prácticas que han de realizar los alumnos, en las salidas y en las visitas a las diferentes escuelas.

En la segunda etapa, desde 1901 hasta 1914, trasladada la enseñanza al Instituto Santa Clara, los alumnos disponen de muchos medios, laboratorios, gabinetes de Física, Química, Geografía... y cuentan con buenos profesores. El problema radica en el edificio, que está en malas condiciones y hay que buscar otros lugares para las clases. El número de alumnos matriculados no es muy alto si lo comparamos con los que estudian bachiller.

En la tercera etapa desaparecen los estudios para maestros y se crea la Escuela Normal Femenina, en el año 1915. Siguen el plan de 1914, con un grupo de profesoras egresadas de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, las mejores profesoras en cuanto a expediente. Ponen mucho entusiasmo, tanto en el desarrollo de las clases como en las visitas, salidas y clases prácticas. Los únicos problemas que van a tener serán los derivados del edificio, una vez más, puesto que, a los pocos años de trasladarse al edificio de la calle Cisneros, se empieza a quedar pequeño como consecuencia del aumento de la matrícula. También acusan la falta de recursos materiales en un principio, aunque a finales de 1920 observamos, a través de los inventarios, que han aumentado el número de volúmenes de la biblioteca y también los materiales, para laboratorios y labores, principalmente.



## **6. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER EN LOS FELICES AÑOS 20.**

### **6.1.INTRODUCCIÓN.**

En el año 1917 tiene lugar en España una grave crisis de características políticas, militares y sociales que hacen peligrar la estabilidad del Gobierno y el régimen de la Restauración. Esta depresión se manifiesta a través de tres graves conflictos.

Por una parte, las Juntas Militares de Defensa evidencian su vocación de intervenir en el Gobierno mediante exigencias de carácter político. La unidad nacional era el elemento central en torno al que giraba su acción y reivindicaciones, tema este que se veía cuestionado por el problema de connotaciones independentistas que pujaban en Cataluña. Por otra, y vinculado a la problemática catalana, la vertiente política de esta crisis se manifiesta a través de la Asamblea de Parlamentarios que, formada por un grupo de diputados y senadores, plantean la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes para un nuevo ordenamiento del Estado que reconociera la autonomía de las regiones, además de otras medidas de índole económica y militar. A todo ello se une el aspecto social de esta crisis, pues la situación de conflicto social que se vive enfrenta a los movimientos obreros, socialistas y anarquistas, con una patronal capaz de hacer uso de todo tipo de estrategias, incluso extremadamente violentas. UGT convoca una huelga general revolucionaria que recibe el apoyo de la CNT. El paro dura pocos días, pero tiene

un impacto importante en las grandes zonas industriales, urbanas y mineras y el desenlace pasó por una dura y violenta intervención del Ejército.

La inestabilidad política se hace evidente y, entre 1917 y 1923, se suceden en el Gobierno trece gabinetes ministeriales. A todo ello se une el malestar generalizado en la sociedad y, más en concreto, en la clase militar por las consecuencias de la guerra de Marruecos, debido al desastre sufrido por el Ejército Español en el campo de Annual en 1921<sup>1</sup>.

En este contexto, en septiembre de 1923, el capitán general de Cataluña Miguel Primo de Rivera da un golpe de estado, y Alfonso XIII le entrega el Gobierno. Pretende restablecer el orden público, solucionar el problema militar en Marruecos y apartar a algunos políticos. Para ello se prohíben los partidos políticos y se clausuran las Cortes. Las tareas de gobierno fueron asumidas al principio por un Directorio Militar. Pero en 1925 se forma un Directorio Civil que acomete una ambiciosa política de obras públicas. En 1930, al ver que el ejército no le apoya, presenta su dimisión al rey Alfonso XIII y se traslada a París.

Como explica Jiménez Eguizábal<sup>2</sup>, de 1921 a 1930, por vez primera, la población activa agraria no supone la mayoría absoluta de la población activa total, del 57,23 % se reduce al 45,51 %. La población del entorno rural, contexto escasamente desarrollado y con una economía fundamentalmente de subsistencia, plantea para el Gobierno un agudo problema en materia político-social y en materia educativa. De un lado, es patente la necesidad de una reforma agraria, reforma que ha sido históricamente pospuesta por el cruce de intereses que intervienen en el conflicto. De otro, el desarrollo pasa por afrontar el problema educativo, que se convierte en un desafío para el régimen político debido al gran crecimiento demográfico de la población escolar.

Los efectos de la Primera Guerra Mundial suponen un impacto sobre la economía que sumergen al mundo en una profunda crisis económica. En Cantabria, esta crisis se va afrontado y superando gracias al desarrollo de algunos sectores como la siderometalúrgica, la dedicada a productos químicos y la industria láctea y sus derivados.

---

<sup>1</sup> Información extraída de GARRIDO MARTÍN, Aurora, “La política del periodo de la Restauración a la II República (1875-1936)”, en VV.AA., *Cantabria. De la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, Gobierno de Cantabria, 2001, págs. 237-254.

<sup>2</sup> JIMÉNEZ EGUIZABAL, J. Alfredo, *La inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República Española (1931-1936)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Ciencias de la Educación, 1984, pág. 24.

El campo alcanza su mayor nivel productivo gracias al aumento de ganado destinado a la leche, y al incremento del número de tierras roturadas<sup>3</sup>.

En 1908, el Ayuntamiento de Santander regala al rey Alfonso XIII el Palacio de la Magdalena con lo que la Monarquía se introduce de manera visible y determinante en la vida e imagen de la ciudad. Así, durante el reinado alfonsino, la ciudad de Santander adquiere un gran desarrollo. La monarquía da proyección y fama a la región, a través de la importancia que adquiere la vida social de la ciudad por su presencia y participación en distintos espectáculos durante los diecisiete años que veranean en la Magdalena. Los “felices años veinte” son para Santander una época en la que el turismo comienza a despuntar como una industria pujante. Mantienen una importancia notable las playas del Sardinero, situadas cerca del Casino, el Hotel Real, el Hipódromo de Bellavista, el Campo de Polo de la Magdalena. Como la monarquía, la aristocracia se hospeda en los grandes hoteles y en los palacetes del Sardinero. La ciudad de Santander se proyecta nacional e internacionalmente apareciendo en los periódicos y revistas de España y del mundo, y sus playas adquieren gran relevancia por los baños de ola<sup>4</sup>.

Instituciones de Cantabria como el Monte de Piedad o la Caja de Ahorros son apoyadas de manera explícita por el monarca, suponiendo un aval importante para su prestigio y arraigo. El deporte ocupa un lugar destacado siendo apoyado y promocionado por la Corona. En 1906 se funda la Sociedad del Tenis, recibiendo en el siguiente el título de Real Sociedad del Tenis de Santander; en 1907, se constituye la Gimnástica de Torrelavega, y, en 1913, se presenta el Racing de Santander en los Campos de Sport del Sardinero.

También la cultura juega un papel importante y, así, en 1914, se inaugura el Ateneo, cuyo primer presidente fue Gabriel Pombo, y a cuya sesión inaugural asiste el propio Alfonso XIII. El Ateneo será el centro neurálgico de la vida cultural de la zona con una intensa actividad intelectual, en la que poetas y pintores locales y foráneos dan a conocer su obra en recitales o exposiciones. Asimismo, tienen lugar importantes conferencias, conciertos, charlas en las que catedráticos, médicos o investigadores dictan sus lecciones, y se imparten cursos. En 1923, los reyes inauguran la Biblioteca Municipal “Menéndez Pelayo” de Santander, planteada a partir del gran número de volúmenes de la

---

<sup>3</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín y CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria en la historia 1801-1936*, Santillana del Mar, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria y Centro de Estudios Montañeses, 1983.

<sup>4</sup> Más información en BENÉITEZ BURGADA, Beatriz y FLORES-GIPERTS, Juan Carlos, *Baños de Ola*, Santander, Bitácora servicios de prensa, 1999, págs. 69-72.

biblioteca personal del conocido escritor, que la cedió a la ciudad tras su muerte por decisión testamentaria. Como apunta Vierna García<sup>5</sup>, en la primavera de 1925, un grupo de jóvenes retoma los ideales de los promotores del primer Ateneo Popular, y pone en marcha un nuevo proyecto, al que invitan a participar a todo el mundo, de manera especial a los socios del anterior

Este desarrollo de Cantabria, gracias en buena parte a que la Casa Real adopta Santander como lugar de descanso y vacaciones, lleva a que ésta sea la primera Provincia que dispone del servicio telefónico automático de España. También son importantes las obras sociales patrocinadas por los reyes, y financiadas por distintas entidades de la región, como el Sanatorio de Pedrosa, la Gota de Leche, creada en 1922, la inauguración del llamado “Barrio Obrero del Rey”, la Casa de Maternidad, abierta en 1926 y debida al Marqués de Valdecilla, y, en 1927, el inicio de las obras de la Casa de Salud de Valdecilla. Igualmente otras, como el Real Club Marítimo, creado en 1928, el Real Club de Pedreña, y, ya en 1929, el Banco de España<sup>6</sup>.

Con toda esta inversión y despliegue de instituciones e infraestructuras de carácter tanto privado como público, la región se desarrolla y el núcleo urbano de Santander crece. Surgen cinco parroquias nuevas, de lo que se deduce, asimismo, la importancia de la religión católica en la época. En 1920, el número de habitantes en Cantabria es de 327.669, y, en 1930, asciende a 364.147, lo que supone un incremento de 35.011<sup>7</sup>.

La población sigue concentrándose en el litoral, la capital y las zonas más industrializadas, aunque, según datos de Olavarrí<sup>8</sup>, la población en la capital crece a un ritmo inferior que el de otras provincias españolas. La emigración ultramarina decae en estos años, pasando de 783 emigrantes en 1927 a 177 en 1931, un descenso acusadamente significativo.

En la evolución de la población activa por sectores en la década comprendida entre 1920 y 1930, la cifra de personas ocupadas en el sector primario o agrícola en 1920 asciende a 46.748, y en 1930 se dedican a este mismo sector 42.134. Como balance, pues, un leve descenso. Muy distintos son los datos con respecto a los sectores industrial y servicios. En el sector industrial, pasan de 21.930 personas en el año 1920 a 30.829 en el

---

<sup>5</sup> VIERNA GARCÍA, Fernando, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2008, t. LXXV, pág. 8.

<sup>6</sup>Vid. BENÉITEZ y FLORES-GIPERTS, *Op. cit.*, págs. 72-83.

<sup>7</sup> OLAVARRI, Rogelio, *Historia General de Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, pág. 16.

<sup>8</sup>*Ibid.*, pág. 18.

año 1930, un aumento significativo cercano al 30 %, y en el sector servicios se pasa de 25.726 a 41.161<sup>9</sup>, aumento notable alrededor de un 40 %. Estos datos son indicativos de la orientación que toma la economía de la zona en que los sectores tradicionales asociados al campo aproximadamente se mantienen o presentan un leve descenso, la industria crece mostrando el desarrollo de la región, y el sector servicios asociado al turismo se dispara.

En la vida política, entre 1900 y 1923, los cántabros son convocados once veces a las urnas, en ocho de ellas los conservadores obtendrán la mayoría absoluta por dos triunfos de los liberales<sup>10</sup>.

### 6.1.1. Situación de la enseñanza.

Al comienzo de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, en España hay alrededor de un 50 % de analfabetismo, escasez de infraestructuras, materiales y personales, y un fuerte centralismo en la enseñanza<sup>11</sup>. *La Revista de Escuelas Normales*<sup>12</sup> critica la orden dictada el 30 de marzo de 1925 donde se dice que los maestros-militares podrán aspirar a títulos y destinos de maestros de primera enseñanza. Entre el 15 de septiembre de 1923 y el 3 de diciembre de 1925 en que tiene lugar la etapa del Directorio militar, la característica de la política aplicada a la educación fue la negación de la libertad de cátedra. Esta Orden se refería también a los libros de texto en las Escuelas. A partir de esa fecha, se inicia la segunda etapa de la Dictadura y tiene lugar el Gobierno Civil, y el abogado y político Eduardo Callejo de la Cuesta es nombrado ministro recibiendo la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes, permaneciendo en el puesto hasta enero de 1930.

La gestión de Callejo al frente de la enseñanza es relevante y supone una época de cambios y reformas. A través de lo que se conoció como “plan Callejo”, tuvo lugar una amplia reforma de la enseñanza secundaria y superior. El bachillerato se estructuró en dos niveles, elemental y superior, se redujo su duración y se establecieron las especialidades de Ciencias y Letras. La polémica llegó de la mano de los cambios en la enseñanza

---

<sup>9</sup>*Ibid.*, pág. 23.

<sup>10</sup> Sobre esta cuestión, vid. SAIZ VIADERO, José Ramón, *Cantabria en el siglo XX. Política, Movimientos Sociales y Cultura*, Santander, Ediciones Tantín, 1988, pág. 18.

<sup>11</sup> Información extraída de ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro, “La Educación en el reinado de Alfonso XIII”, en NEGRÍN FAJARDO, Olegario (coord.), *Historia de la Educación Española*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, pág. 371.

<sup>12</sup>*Revista de Escuelas Normales*, 22 (1925), pág. 74.

superior, pues trató de adecuarse la enseñanza universitaria estatal al sistema establecido por las universidades privadas gestionadas por órdenes religiosas, lo cual provocó el rechazo de parte de profesores y estudiantes, desembocando en huelgas. Se consideraba una discriminación de la enseñanza pública con respecto a la privada.

Así, en Santander siguen construyéndose centros de enseñanza privada como el Colegio Calasanz, o la Academia de Internado Femenino, en 1926, promovida por la Institución Teresiana<sup>13</sup>, en la llamada Villa “Juan Bautista”, situada en el número 68 del antiguo paseo de la Concepción, hoy calle Menéndez Pelayo. Varias personas ayudaron a Pedro Poveda Castroverde para su fundación, entre otras María Luisa Aldasoro, profesora de la Escuela Normal y secretaria de la marquesa de Valdecilla, así como la propia marquesa de Valdecilla<sup>14</sup>.

Los índices de analfabetismo en 1930 se sitúan en un 23,6 % para el sexo masculino y en un 38,4 % para el sexo femenino<sup>15</sup>. En 1930, el 24,5 % de los hombres no sabe leer ni escribir y de las mujeres no saben leer ni escribir el 28,4 %<sup>16</sup>. Las provincias con menos analfabetismo femenino son Álava, seguida de Madrid, Santander y Guipúzcoa<sup>17</sup>. El número de analfabetos en la provincia era de 89.805, sobre una población de 337.669 habitantes, lo que significaba el 27,41 %, inferior casi en la mitad a la media nacional que era del 52,25 %<sup>18</sup>.

Cantabria, junto con Burgos, León o Guadalajara, aumenta su inversión en enseñanza de manera superior a otras provincias<sup>19</sup>. El número de escuelas creadas entre 1923 y 1929 es de 177. Muchas de estas escuelas se deben a inversiones realizadas con el dinero de los indianos que retornaban con sus fortunas tras haber hecho las Américas y se prestigiaban así en sus lugares de origen. Pero, de todas maneras, aún con el

---

<sup>13</sup> A ese respecto, interesante la investigación de SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La Educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, pág. 121.

<sup>14</sup> <http://www.colegiocastroverde.com/ayer-y-hoy/>

<sup>15</sup> CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, 1982, pág. 365.

<sup>16</sup> CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>, *Op. cit.*, pág. 375.

<sup>17</sup> CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>, *Op. cit.*, pág.373.

<sup>18</sup> A este respecto, GONZÁLEZ RUCANDIO, Vicente, “Estudio preliminar”, en REVAQUE, Jesús, *Periodismo educativo de un maestro republicano*, Santander Servicios de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2005, págs. 11-62

<sup>19</sup> Sobre esta cuestión, LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera. Escuelas y Maestros*, Valencia, Ediciones Universidad de Valencia, 1994, pág. 110, citado en SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La Educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, pág. 122.

incremento, esto es insuficiente y no cubren las necesidades, pues apenas se escolariza al 50 % de los niños<sup>20</sup>.

La política educativa de estos años se caracteriza por favorecer la enseñanza privada y el intento de control ideológico de los profesores. Se esperaba de la Dictadura una gran acometida de obra pública que incluyera la creación de escuelas. De 27.080 escuelas nacionales en 1923, se pasó a 30.904 en 1928, un aumento modesto e insuficiente para las atender a las necesidades e impulsar el desarrollo en la educación. En Cantabria, destacan benefactores privados tales como Agapito Cagigas, Ramón Pelayo o Antonio López, personas que participaron en la construcción de escuelas y en la dotación de materiales para las mismas<sup>21</sup>. De ahí que, en el primer tercio del siglo XX, el panorama educativo en la región de Cantabria fuera mejor que en el conjunto de país.

Según Juan González Ruiz<sup>22</sup>, en 1922 se incorporan a la inspección de Santander Antonio Angulo Gómez, natural de Santoña, Vicente Valls Anglés, de Vinaroz [Ver ANEXO 6.1], Daniel Luis Ortiz, de León, pero nacido en Molledo, Victor de la Serna Espina<sup>23</sup> [Ver ANEXO 6.2], y Dolores Carretero Saavedra, que sirven de estímulo para el magisterio realizando cursillos de formación, conversas pedagógicas, periódicos profesionales y viajes de estudio, entre otras iniciativas.

En Cantabria en esta época tienen difusión varias publicaciones específicas orientadas al ámbito de la docencia y la educación, como *Magisterio Provincial*, *La Voz del Magisterio* y *Magisterio Cántabro*<sup>24</sup>. En el *Magisterio Provincial*, su director honorífico fue Dionisio García Barredo<sup>25</sup> [Ver ANEXO 6.3]. La influencia de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas también llega a Cantabria. A través de este organismo, creado en 1907 en el marco de la Institución Libre de Enseñanza, muchos maestros realizan estancias en distintos países europeos mediante su programa de becas e intercambios. Esto supone que las metodologías de Decroly, John

---

<sup>20</sup> Información sobre este tema de nuevo en SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *op. cit.*, pág. 123.

<sup>21</sup> CAMENO PRIETO, Federico, "Política educativa en la España contemporánea. Un análisis a través de la legislación", en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *Variaciones. XXV años de la UNED en Cantabria*, Cantabria, UNED, 2009, págs. 73-156

<sup>22</sup> GONZÁLEZ RUIZ, Juan, "Título del capítulo", en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *Grupo Escolar Ramón Pelayo. 75 años de labor educativa y social 1933-2008*, Santander, C.P. Ramón Pelayo, 2009, págs. 21-32.

<sup>23</sup> CRESPO LÓPEZ, Mario, *Cántabros del siglo XX (I)*, Santander, Ediciones Estudio, 2009, págs. 257-261.

<sup>24</sup> Vid. SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La Educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, pág. 119.

<sup>25</sup> FLOR REBANAL, Javier y TORRE, Enrique, *Revista Quima número 20, Revista de Educación*, Santander, Editorial Quima, 1985, págs. 4-7.

Dewey o Montessori lleguen a Cantabria. En este sentido destaca de manera significativa el maestro Jesús Revaque Garea<sup>26</sup>[Ver ANEXO 6.4].En sus publicaciones en *El Cantábrico*<sup>27</sup>, Revaque se interesa repetidas veces por la creación de la Normal de Maestros,para que sea capaz de resolver los problemas que al aldeano se le presentan. Mientras salen las primeras promociones se pregunta si la Diputación fuera capaz de crear por vía de ensayo una “Misión Cultural” análoga a las organizadas en México para las escuelas rurales.

Modesto Bargallo<sup>28</sup> presenta un artículo en la *Revista de Escuelas Normales* sobre el cursillo de orientación llevado a cabo en Santander en el que participa en la primera conferencia el inspector Vicente Valls Anglés, destacando otros profesores notables como Cendrero, Rioja, Hueso, Hoyos Sainz, Alaejos,director de la Estación de Biología Marina que acompaña a los cursillistas, Cuesta, ayudante de laboratorio de Biología, Angulo, inspector jefe de Santander, y agradeciendo al Marqués de Valdecilla que ha creado más de dos docenas de Escuelas y ha proporcionado los medios para llevar a cabo el cursillo.

## **6.2. LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTANDER.**

### **6.2.1. Continuidad de los problemas con el edificio.**

Como ya se indicó anteriormente, la Escuela Normal Femenina se sitúa en un edificio de la calle Cisneros que, con el paso del tiempo, va presentando problemas. En este sentido, las directoras Margarita Cutanda, Carmen de la Vega y Juana Fernández Alonso se dirigirán en frecuentes ocasiones a la Diputación para que trate de solucionar los problemas que se van presentando y que dificultan el normal funcionamiento.

Así, Margarita Cutanda se dirige a la Diputación el 25 de septiembre de 1920<sup>29</sup> para que den inicio los trabajos a realizarse en los lavabos y retretes de la Escuela que, al carecer de agua, suponen un problema de salubridad para las alumnas. De igual forma,

---

<sup>26</sup>GONZÁLEZ RUCANDIO, V., *Op. cit.*, pág. 120.

<sup>27</sup>*El Cantábrico*, 1 de noviembre de 1920, pág. 1.

<sup>28</sup>*Revista de Escuelas Normales*, 7 (1923), págs. 205-206.

<sup>29</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expedientes varios del Gobierno Civil, 1920-146.



urge la recomposición del solado del vestíbulo cuyos desperfectos son origen de frecuentes caídas y reclamaciones.

La directora accidental, Carmen de la Vega, tras el acuerdo alcanzado por unanimidad en la sesión del Claustro celebrada el día 20 de junio, comunica el 7 de julio de 1921 a la Diputación, la petición de acometer la obra que supone tirar dos tabiques sencillos de separación en el piso principal, para establecer dos clases de capacidad suficiente y con las condiciones higiénicas adecuadas para su uso, lo que además es un beneficio para el conjunto del edificio al quitarle un peso innecesario a la estructura<sup>30</sup>.

Mediante documento de 26 de agosto de 1921, Cutanda se dirige a la Comisión Provincial señalando el gran beneficio que supondría para la enseñanza y la higiene en la Escuela Normal el hecho de que se siguieran realizando modificaciones de mejora en el local y en el jardín de la finca. Indica como conveniente derribar dos tabiques para ampliar las clases, echar guijo en la entrada y en el terreno destinado a campo de juegos, quitar algunos árboles pequeños y enfermos para que sean sustituidos en lugares convenientes, y solucionar el grave peligro que para las alumnas supone el muro de contención del jardín.

La Comisión Provincial remite a la directora Carmen de la Vega, con fecha 29 de agosto de 1921, documento acreditativo de su acuerdo de autorización para realizar algunas de las obras de reforma necesarias para la mejora y mantenimiento del edificio.

Seguidamente, se comunica a la directora De la Vega, mediante escrito de fecha 2 de septiembre de 1921, que, debido a la huelga que existe en la ciudad por parte de los obreros de la construcción, sólo pueden hacerse aquellas obras que personalmente puedan ejecutar los patronos, pero que no se ve inconveniente en proceder al derribo de los tabiques. En cuanto a la obra que proyecta hacer una escalinata de piedra y reparación de pavimento de entrada y campo de juego, estas obras no pueden llevarse a cabo por los patronos, sino que necesitan el servicio de los obreros, por lo que es imperativo esperar a que finalice la huelga<sup>31</sup>. De la Vega se dirige de nuevo a la Diputación, con fecha 9 de septiembre de 1921, para manifestar su agradecimiento por el interés mostrado en la realización de las mejoras que el centro ha solicitado.

---

<sup>30</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expedientes varios del Gobierno Civil, 1920-146.

<sup>31</sup> ACCPJC, Legajo 2599. Diputación Provincial, arquitectura, proyectos.

Un año después, el 7 de octubre de 1922<sup>32</sup>, en respuesta a una petición previa de la misma De la Vega, y por orden del presidente de la Diputación, se hace un reconocimiento general del edificio que registra una serie de incidencias. Por un lado, debido al mal estado de los muretes que circundan la cubierta, se han ocasionado una serie de goteras que es indispensable reparar; por otro, en la parte del camino que da acceso al edificio, el firme este algo descompuesto por el agua y el tránsito de personas, y el guijo ha sido arrastrado y desplazado, por lo que se hace necesario reconstruirlo con hormigón. Además, la pintura de las fachadas está bastante deteriorada. Se concluye indicando que tanto esta obra, como la de la escalinata que anteriormente había solicitado la directora, tienen, en ese momento, una difícil acometida, pues, aparte de suponer un coste excesivo, en el que la pintura no bajaría de tres mil pesetas y la escalinata de unas cuatro mil, se complica con la falta de oportunidad en ese momento para su ejecución. Sí se señala como urgente reparar las goteras, cuyo importe además no superará las trescientas cincuenta pesetas.

La directora Margarita Cutanda expone al presidente de la Diputación, mediante escrito de 18 de enero de 1923, que urge habilitar como vivienda el pabellón aislado del jardín, a fin de que resida en él una familia dedicada a la vigilancia de la Escuela Normal, para que no quede abandonada de noche y expuesto el edificio a peligros de robo, incendio u otros, ya que se han observado en distintas ocasiones huellas en el terreno indicativas de la presencia de extraños que han escalado las tapias del jardín.

También hace referencia a que las cuatro fachadas del edificio se encuentran en mal estado, sobre todo por la falta de pintura, lo que supone que, sin esta barrera, la humedad penetra rápidamente en las paredes, exponiéndose al riesgo de que se puedan dañar los interiores de las clases cuidadas, por otra parte, con tanto esmero durante los ocho años transcurridos desde la fundación de la Escuela Normal. Esto, además, supondría un deterioro material y de imagen que haría desmerecer las excelentes condiciones del centro en su conjunto. “Se trata también de conservar el sello de belleza y amenidad característica de la Escuela Normal montañesa que influye en las futuras maestras para que en el futuro traten de modificar el antipático y tristísimo aspecto de la Escuela Nacional española”, apunta.

---

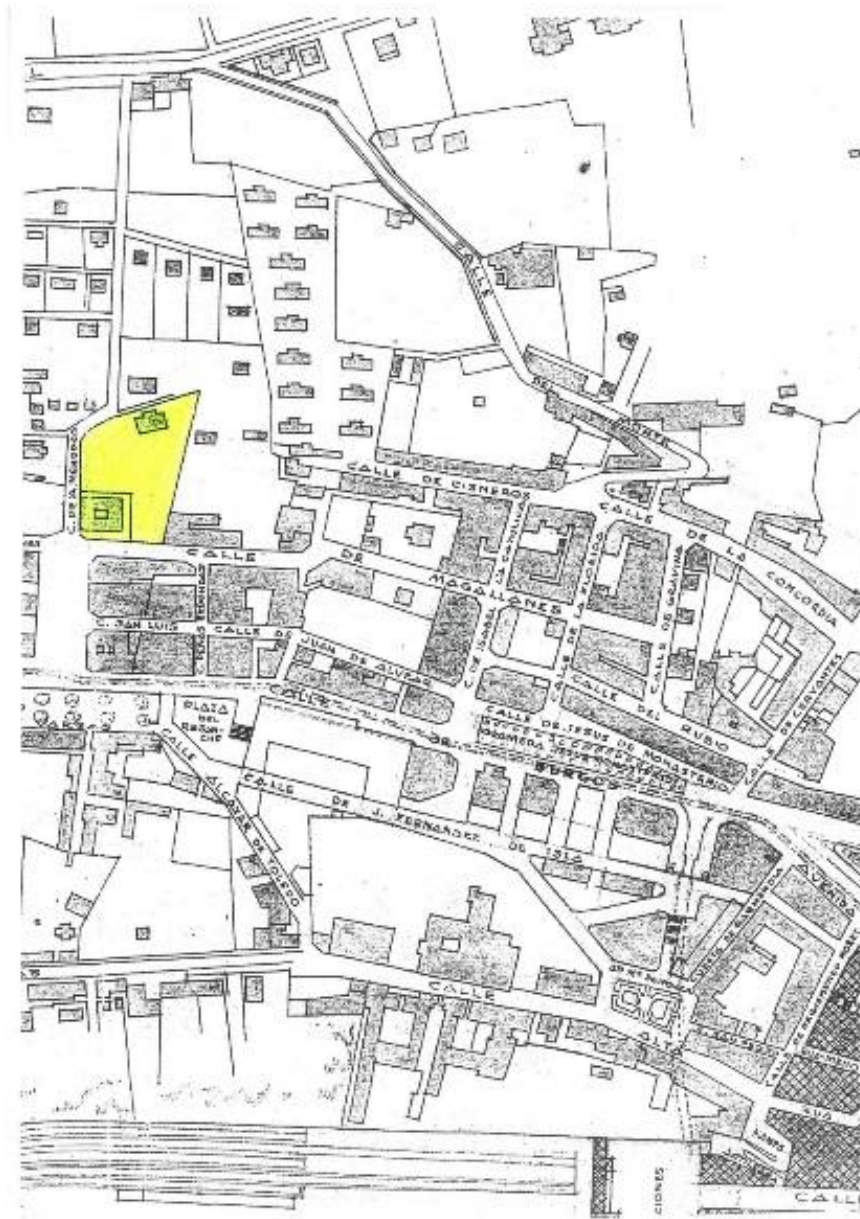
<sup>32</sup> ACCPJC, Legajo 2599. Diputación Provincial, arquitectura, proyectos.

Por consideraciones de carácter pedagógico, higiénico y estético, se observa como preciso situar la entrada a la Escuela Normal por la calle de Magallanes, rematando este cambio con el arreglo del camino de acceso y la colocación de unos cuantos escalones en la parte superior. A la vez, se indica que debería ponerse en condiciones el terreno del magnífico campo de juego, en ese momento completamente inutilizado y que sería conveniente aprovechar cuanto antes para realizar las clases al aire libre, además de los ejercicios pedagógicos en la línea que propone la educación moderna. En la reforma solicitada, se subraya que debe prescindirse de cualquier lujo, dando preferencia a la solidez y al carácter práctico.

Fig. 23: Parte del Plano del Ayuntamiento de Santander<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Parte del Plano del Ayuntamiento de Santander donde se encuentra situada la Escuela Normal, destacada en color, cerca de las calles Mendoza y Cisneros. En la parte inferior está situada la Escuela Aneja, entre las calles Mendoza y Magallanes.



La Comisión de Hacienda, con fecha de 22 de enero de 1923, dirige una instancia a la de Fomento, previo informe y presupuesto del arquitecto provincial, con el fin de que dictamine la forma de realizar la obra solicitada e informándole de la cuantía, es decir, del importe total de la misma. Añade también su agradecimiento a la directora por la renuncia de ésta a la gratificación de quinientas pesetas a que tiene derecho. Unos días después, el 26 de enero de 1923, comunica que ascenderá a un total de tres mil pesetas lo empleado en la realización de las obras.

La Comisión Provincial, mediante escrito de fecha de 6 de junio de 1923, y previa declaración de urgencia, acuerda aprobar el proyecto de obras realizado por el arquitecto para construcción y reforma de la escalinata del parque de la Escuela Normal, cuyos

gastos ascienden a un total de 1.802 pesetas. El arquitecto solicita autorización para incluir un camino desde esta escalinata hasta la puerta, lo que supone un coste añadido que asciende a 1.031,50 céntimos.

Margarita Cutanda<sup>34</sup> participa a la Diputación, con fecha 15 de junio de 1923, su preocupación por el hecho de haber observado por la noche la presencia de intrusos en el jardín de la Escuela Normal, sin que en las cercanías se encontraran guardias que pudieran evitarlo garantizando la seguridad. Insiste en la importancia de establecer una vigilancia para contener a los grupos de mozos que pudieran escalar la tapia.

Con fecha 13 de diciembre de 1926, la entonces directora, Juana Fernández Alonso, se dirige a la Diputación manifestando también las malas condiciones en que se encuentra la Escuela. Señala que el número de alumnas aumenta cada año, dándose la situación de que han ingresado en el primer curso cincuenta y ocho alumnas, cifra que nunca había sido tan alta. Añade, además, su deseo de que este interés por la cultura por parte de la mujer siga en aumento como medio de que esta se capacite para la vida con autonomía y adquiera una cultura que es cada vez más necesaria.

El problema que se plantea es que, debido a que este es el único centro de formación profesional femenino y que su matrícula total es de 183 alumnas, resulta imposible encontrar espacio dentro de las aulas para impartir las clases, y las alumnas no pueden ser atendidas y vigiladas por las profesoras de manera óptima, lo que supone un perjuicio importante para la calidad de la enseñanza. Este conflicto se ve afectado también por cuestiones de higiene y salud que obligan a la Dirección a suplicar a la Corporación que aporte soluciones y se construya un pabellón que hiciera posible establecer cuatro aulas grandes, con capacidad para unas sesenta y cinco o setenta alumnas, y que al menos en dos de ellas dispusieran de un tabique central desmontable, con el fin de que pudieran servir de salón de actos, en las que se agruparían las alumnas para conferencias u otros actos culturales.

Hasta 1920, los costes de sostenimiento de la Escuela son afrontados por la Diputación y el Ayuntamiento, que se reparten su financiación, pero a partir de ese año la factura pasará a cargo del Estado, que empezará a pagar todos los gastos de personal, material y sostenimiento general de la misma, con excepción del edificio. Así, desde el

---

<sup>34</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expedientes varios del Gobierno Civil, 1920-1946.

primero de julio, las Diputaciones son relevadas del pago de prestaciones, cargas y aportaciones y estos servicios quedan a cargo del Estado.

Ya en 1917 –como se recordará–, varios padres de alumnas que cursaban estudios en estas escuelas presentan instancia solicitando, con argumentos similares a los que exponía la directora de la Escuela, la construcción del pabellón que solucione el problema de masificación de las jóvenes estudiantes. Con tal motivo, la Diputación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, desde el 27 de noviembre de 1917 se ocupa del problema del ensanche de la Escuela Normal.

Ante los ruegos de la directora, el diputado Ricardo Salmón Ruiz realiza una visita particular a la Normal, reconociendo las distintas dependencias para hacer una valoración. La directora le transmite la necesidad de que la Diputación acometa la construcción de un nuevo pabellón en el jardín con el fin de ser destinado a impartir las clases; de no ser así, se verían obligadas a limitar el número de matrículas en perjuicio de la proyección de la cultura en la provincia.

Ricardo Salmón Ruiz propone que sea el arquitecto provincial quien realice una nueva visita a la Escuela para valorar el medio más adecuado de solucionar la problemática de que adolece el centro, todo ello dentro de las posibilidades económicas disponibles y ejecutado con sencillez y sentido práctico. En el mismo sentido lo valorarán el resto de diputados, y se acuerda consignar en el presupuesto la cantidad que el arquitecto calcule necesaria. Esta resolución es comunicada a la directora.

La Comisión Provincial, el 21 de diciembre de 1926<sup>35</sup>, adopta el acuerdo para que se hagan las obras necesarias en el edificio orientadas a poder acoger las clases ante el considerable aumento del número de alumnas que concurren a las aulas.

Fig. 24: Salón de la Escuela Normal de Maestras de Santander<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> ACCPJC, Legajo 1815. Escuelas. Arquitectura y uso de los inmuebles, años 1894 a 1935.

<sup>36</sup> Salón de la Escuela Normal de Maestras de Santander, fotografía cedida por Juan González Ruiz.



El 30 de marzo de 1927, nuevamente, Juana Fernández Alonso comunica las malas condiciones en las que se encuentran las cañerías, los grifos de los lavabos, así como que las cisternas de los retretes necesitan ser repuestas.

El 28 de junio de ese año hay un nuevo comunicado a la Diputación en el que se señala la urgente necesidad de la Escuela de un local adecuado. Se indica que las salas de clases son insuficientes para dar cabida a las alumnas y que el profesorado se está viendo obligado a restringir la matrícula por la falta de capacidad del local que ha de albergar a las mismas. Ruegan que se amplíen con toda urgencia dichos locales. También señalan que es necesario un local de clases para establecer una Escuela Primaria agregada a la Normal, en la cual las alumnas verifiquen las prácticas reglamentarias. Se recuerda que cuando se creó la Escuela se hizo un proyecto de ampliación de local añadiendo dos pabellones al ya existente, en los cuales habrían de estar la Escuela Primaria Aneja, las clases y los laboratorios, quedando otro para dependencias, oficinas, y habitaciones de los empleados que tienen derecho a casa. Se recuerda que la Diputación, al dar local para la Escuela Normal, no completa su trabajo y funciones ya que es preciso que suministre un local de clases en el que las profesoras realicen las prácticas comunicando conocimientos a las alumnas, un local necesario para el establecimiento de la Escuela Primaria agregada a la Normal. Esta Escuela Primaria ha de ser graduada y con el número de grados necesarios para que pueda ejercitarse una labor pedagógica completa y conforme a las modernas orientaciones. Así, la Normal necesita con toda urgencia unas dependencias para Escuela Práctica. Se cita que con empeño y buena voluntad por parte de la Corporación, podría hacerse de la Normal de Santander una de las mejores de

España, ya que dispone de un amplio patio en el que puede ser construido un pabellón. Se plantea que la Diputación sólo tendría que hacer frente al coste del local, porque, por considerar la escuela como de nueva creación, el material de la Aneja lo pagaría el Ayuntamiento. El día 1 de julio de 1927 se acuerda por la Diputación que estas consideraciones sean estudiadas y tenidas en cuenta a la hora de conformar el presupuesto ordinario.

El 21 de mayo de 1928<sup>37</sup> se presenta un proyecto destinado a la realización de una escalinata. Esta solución resulta necesaria ya que la finca donde está ubicada la Normal se encuentra en unos terrenos con desnivel. La zona norte, donde está situada la Escuela, tiene una escalera formada por una serie de peldaños sobre un terreno cuyo firme presenta dificultades los días de lluvia. En ese trazado de la escalinata, se ha procurado respetar los árboles y plantaciones de importancia que existen en el emplazamiento. A la vez, se estima que se debiera hacer una puerta de mayores dimensiones que la existente, que da a la calle Magallanes, disponiendo aceras y pilastras.

La directora Herminia Rodríguez, por su parte, solicita, el 11 de diciembre de 1929, la construcción de una caseta para el resguardo de jardinero los días de lluvia.

Carmen de la Vega Montenegro se dirige a Diputación, el 27 de junio de 1930, solicitando levantar el techo abuhardillado de las habitaciones pequeñas y tirar los tabiques de separación entre estas a fin de dejar un amplio espacio diáfano que pueda hacer las funciones de salón en el último piso. Este tendría la utilidad de servir como espacio de recreo de las 225 alumnas previstas para el siguiente curso, cuando las condiciones climatológicas en el exterior sean adversas, redundando en beneficio de la salud de estas y, en definitiva, de la enseñanza. Además, este salón posibilitará otros usos, pudiendo ser convertido en sala de cine o como espacio que acoja conferencias y veladas literarias, ya que el Claustro de profesores, del que se muestra orgullosa y satisfecha, se dispone a trabajar al máximo rendimiento en pro de la cultura femenina montañesa.

El 2 de julio de 1930, la Diputación solicita del arquitecto que remita sus informes acerca de las condiciones de resistencia y demás datos técnicos que resulta necesario conocer en referencia a la seguridad que ofrece el edificio para la ampliación proyectada y el uso a que estará destinada. El presupuesto resultante será de 10.080,94 ptas., y el

---

<sup>37</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expedientes varios de Gobierno Civil, 1920-1946.



importe de la pintura de las fachadas 2.700, con lo que el total de la obra ascenderá a 12.780,94 pesetas.

La Diputación informa, el 22 de diciembre de 1930, a la directora Carmen de la Vega, que resulta de poca utilidad colocar la puerta cerca de la calle Magallanes por no prestar ningún servicio a la Escuela. En su lugar, sería más conveniente cerrar dicho terreno con una pared de mampostería que tendría 3 metros de longitud con 4,5 de altura, y supondría un gasto aproximado de 300 pesetas.

El diputado Ricardo Salmón propone a la Diputación, con fecha 20 de junio de 1928<sup>38</sup>, que solicite a la Dirección General del Magisterio la creación de una Escuela Normal de Maestros en Santander, ya que esta resultaría de gran importancia para la Provincia debido a que los estudiantes no tendrían necesidad de desplazarse fuera para estudiar en otra Escuela Normal. A este fin, considera necesario ofrecer al Gobierno un local adecuado, y que el amplio jardín que en la actualidad existe en la Normal de Maestras podría destinarse a los pabellones que fuesen precisos, no sólo para la de Maestras, sino también para los maestros con la debida independencia en un solo edificio. Añade que, teniendo en cuenta que la Diputación no dispone de medios suficientes para emprender en el momento esa obra, podría consignarse, previo estudio del ingeniero del coste de la misma, en tres anualidades a cargo del presupuesto provincial, es decir, para los años 1929, 1930 y 1931.

La Diputación acuerda considerar esta propuesta y dirigirla mediante un respetuoso oficio al director general de Primera Enseñanza, con fecha 25 de junio de 1928, exponiendo la solicitud de que se establezca en Santander una Escuela Normal de Maestros, ya que esta provincia es una de las pocas que en España carecen de un centro docente de este tipo.

Víctor de la Serna y Espina, jefe de la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia, recibe un comunicado de la Diputación, fechado el 2 de octubre de 1929, poniéndole en conocimiento de la propuesta aprobada el 5 de diciembre del año anterior y que se explica en los siguientes términos:

Dada cuenta de una proposición en apoyo en que se contribuya a la construcción a la Escuela Normal de Maestros se acepta y aprueba por el voto unánime de los once señores Diputados presentes y

---

<sup>38</sup> ACCPJC, Legajo 1815. Escuelas, arquitectura y uso de los inmuebles.

resolviéndose, en su vista, que se destine a la construcción de aquella el importe de los edificios y terrenos que constituyen la granja de San Felices de Buelna, quedando autorizada la Comisión Provincial para que, cuando lo juzgue oportuno, proceda a la enajenación de dichos inmuebles, con arreglo a lo establecido en las disposiciones legales en la materia”<sup>39</sup>.

### 6.2.2. El profesorado.

Al igual que sucedía en las anteriores, en esta etapa aparecen nuevas docentes, cuya trayectoria reseñamos a continuación.

#### **Juana Fernández Alonso.**

Nacida el 21 de marzo de 1887 en Meneses de Campos<sup>40</sup>, provincia de Palencia. Obtiene el número veintiuno como final de carrera en su promoción. Fue profesora numeraria de la sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de La Coruña, profesora auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén, profesora numeraria de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar por R.O. de 20 de marzo de 1915, maestra propietaria de la Escuela Nacional de Niñas de Villarejo de Fuentes<sup>41</sup> (Cuenca), y pensionada por la Junta para Ampliación de Estudios para la Estación de Biología Marítima de Santander durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1913.

Publicó una memoria premiada por el Consejo de Instrucción Pública. Dominaba la mecanografía en distintos sistemas y realizó cursos de taquigrafía en el Ateneo de Madrid bajo la dirección de Angel Avancini, del cuerpo de taquígrafos del Senado.

Concursa a la Normal de Santander en el año 1924<sup>42</sup>. Publica varias obras entre ellas *Vegetaciones adenoidas y su influencia en la educación*, *La vista de los niños en las escuelas primarias*, *Escuelas al aire libre y colonias escolares*, *Razas actuales*, *Copia de*

---

<sup>39</sup> ACCPJC, Legajo 1815. Escuelas, arquitectura y uso de los inmuebles.

<sup>40</sup> AUC, Legajo 1081, número 19. Fondo de la Escuela de Magisterio. Expediente de la profesora Juana Fernández Alonso.

<sup>41</sup> AGA, Legajo 31/18033, Sección de Educación, Expediente de profesoras.

<sup>42</sup> DELGADO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Ángeles, *Científicas y educadoras: las primeras mujeres en el proceso de construcción de la didáctica de las ciencias en España*, Murcia, Edit.um Universidad de Murcia servicio de publicaciones, 2009, pág. 306.

*algunas hojas antropométricas y observaciones que dan lugar, San Vicente de la Barquera y alrededores (estudios geológicos).*

A partir de 1935, preside el Ateneo<sup>43</sup>, donde desarrolla una actividad muy importante, y en el mes de marzo de 1938 se llevan a cabo una serie de conferencias iniciándolas ella misma con el tema “Beatriz Galindo, la latina”<sup>44</sup>. Posteriormente, en el año 1939, se traslada a Madrid.

### **Julia García Fernández Castañón<sup>45</sup>.**

Nace en Cabañaquinta, provincia de Asturias, el 19 de abril de 1892. Es profesora numeraria de Geografía de maestras de Cuenca por *Real Orden de 6 de junio de 1921*, y profesora numeraria de Gramática y Literatura Castellana de maestras de Cuenca por *Real Orden de 20 de agosto de 1921*.

Llega a ser profesora numeraria de Geografía e Historia de la Escuela Normal de Maestras de Santander en virtud de permuta y por *Real Orden de 11 de septiembre de 1928*. Se encarga de todo el grupo de Historia de la Normal santanderina, desde marzo hasta octubre en el curso de 1929. En virtud de la reforma de Escuelas Normales en el verano de 1931, que declarará aneja a la cátedra de Geografía la de Cuestiones económicas y sociales, empezará a desempeñar esta disciplina con fecha 1 de octubre de 1936, junto con el cargo de profesora de Metodología de la Geografía. Será, asimismo, vocal del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, a propuesta del Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, con nombramiento de 7 de julio de 1933 y profesora adjunta en los cursillos del Magisterio de 1931 y 1933.

Formó parte de las comisiones de depuración, en concreto de la Comisión D depuradora del Magisterio. Por ello, entre otros motivos, es destituida por el Frente Popular de Santander a raíz del golpe de Estado de 1936. Obligada a permanecer quince meses en la zona roja de Asturias, allí la sorprende el alzamiento.

---

<sup>43</sup> CRESPO LÓPEZ, Mario, *El Ateneo de Santander, 1914-2005*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2006, pág. 35.

<sup>44</sup> SIMÓN CABARGA, José, *Historia del Ateneo de Santander*, Madrid, Editora Nacional, 1963, pág. 147.

<sup>45</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, Legajo 1145, número 2. Expediente de la profesora Juana García Fernández Castañón.

Posee los títulos de maestra de primera enseñanza normal, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, el título de profesora numeraria de la Sección de Letras y el título administrativo de profesora de la Escuela Normal.

### **Victorina Gutiérrez Pérez<sup>46</sup>.**

Nace en Soto de Campoó (Cantabria), el 12 de febrero de 1897. Es auxiliar numeraria de Ciencias, nombrada por *R.O. con fecha 24 de abril de 1930*, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 10 del *R.D. de 30 de enero de 1920*.

Presta servicios en los centros de Santander, adscrita a la Normal de Burgos, desde 1919 hasta que Santander es ocupada por las fuerzas franquistas. En cuanto a su titulación académica, era poseedora del título de Maestra Superior y del título de profesora Auxiliar de Ciencias. Prestó servicios con anterioridad a su nombramiento como profesora auxiliar.

Por orden de la Dirección General, con fecha 18 de octubre de 1919, es nombrada Auxiliar gratuita de Ciencias de la Escuela Normal de Santander, cargo que desempeña hasta el nombramiento de Auxiliar Numeraria. Es destituida de su cargo de Auxiliar de Ciencias de la Normal de Santander por el Gobierno del Frente Popular, y repuesta en su cargo por Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la *Junta Técnica de Estado* con fecha 7 de octubre de 1937.

### **Herminia Rodríguez Gómez.**

Natural de San Martín de la Vega (Ávila), nace el 21 de noviembre de 1884. Maestra de Primera Enseñanza Superior, obtiene el título el 13 de julio de 1903. Está en posesión del título de Profesora Numeraria de Escuela Normal. Fundó y dirigió el Colegio de Señoritas de la Inmaculada Concepción en Santander desde el año 1902 a 1905. Obtiene el diploma y medalla de oro en la Exposición Regional y Provincial de Santander en el año 1905 y gana el tercer premio en el curso de Trabajos Manuales dado en la ciudad de Santander en el año 1904<sup>47</sup>. Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Zamora, en virtud de la oposición, según la R.O. de 3 de

---

<sup>46</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander, Legajo 1759, número 13. Expediente de la profesora Victorina Gutiérrez Pérez.

<sup>47</sup> AGA, Legajo 31/20056, Expediente de la profesora María Herminia Rodríguez Gómez.

abril de 1912. Nombrada en 1923 profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Palencia. En 1927 fue nombrada profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza. Por R.O. de 11 de septiembre de 1929 es nombrada profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Santander<sup>48</sup>.

Presenta el programa de Aritmética y Geometría a las oposiciones de la plaza de Profesora Numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Madrid. También luce el trabajo de investigación titulado “Psicofisiología entre el genio y el talento” y despliega el programa de Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar para oposición en Barcelona. Para diversas oposiciones que se iban convocando en diferentes Escuelas Normales, hace entrega del programa de Educación Física, el de Historia de la Pedagogía y el de Ciencias Físicas y Naturales con aplicación a la industria y a la higiene. Lleva a cabo un trabajo de investigación sobre las Ciencias Físico-Naturales.

La profesora Herminia Rodríguez González, por su parte, muestra, el 14 de febrero de 1912, un trabajo doctrinal o de investigación titulado “Los medios naturales entre los animales y la plantas”, y otro sobre “Las Matemáticas y su enseñanza”, que presenta a la plaza de profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

### **M<sup>a</sup> Trinidad Ruiz y Berrire<sup>49</sup>.**

Nace en Santander el 28 de mayo de 1899. Posee el título de maestra de Primera Enseñanza. Es oficial técnico-administrativo de segunda clase de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Ingresa por la *R.O. de la Dirección General de Enseñanza de 1 de julio de 1920*.

Presta servicio en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Está en situación de excedencia voluntaria desde el 20 de febrero de 1924 hasta el 12 de diciembre de 1933.

---

<sup>48</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1184, número 4, Expediente de María Herminia Rodríguez Gómez.

<sup>49</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1759, número 13. Expediente de la profesora M<sup>a</sup> Trinidad Ruiz y Berrire.

Mediante cumplimiento de la disposición oficial de depuración de funcionarios públicos, fue confirmada en su cargo por Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado con fecha 7 de octubre de 1937 (*Boletín Oficial*, 9 de octubre de 1937).

Desempeña el puesto de secretaria de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander en distintas ocasiones. El consejero de Cultura adscribe a Trinidad Ruiz Berrre el 4 de abril de 1937 al Instituto número 1 de la ciudad de Santander, y le indica que debe incorporarse al mismo con toda urgencia para lograr el normal funcionamiento del centro de enseñanza, como desea el Ministerio<sup>50</sup>.

### **Juana Sicilia Martín.**

Nació en Madrid el día 7 de mayo de 1885. Profesora numeraria de la Sección de Labores y Economía Doméstica, desempeñando así mismo las clases de Trabajos Manuales y Enseñanzas del Hogar. Número 128 en el Escalafón del año 1933. Ingreso por oposición, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, promoción 1912 a 1913, Sección Labores.

Centros en que ha servido: Burgos, Madrid, Santander, adscrita a Normal de León, hasta la liberación de Santander.

Títulos académicos que posee: Maestra Normal, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio Promoción 1912-1913; título de Profesora numeraria de Escuela Normal; título administrativo de profesora numeraria de Labores y Economía Doméstica de Escuelas Normales; y título administrativo de Maestra de Escuelas Nacionales por oposición directa.

Maestra de Escuelas Nacionales de Madrid por oposición libre, nombrada el 1 de abril de 1913, tomando posesión el 9 de abril de 1913 y cesando en este cargo por ingresar en el profesorado de Escuelas Normales.

Fig. 25: Título de Maestra de Primera Enseñanza Superior.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup>CDME [Centro Documental de la Memoria Histórica], Legajo 2/2, número 9.

<sup>51</sup> Título de Maestra de Primera Enseñanza Superior de Juana Sicilia.



Publicaciones que ha realizado: Publicó una obra titulada *Apuntes de Economía Doméstica para Escuelas Normales de Maestras*, que fue declarada de mérito en la carrera por R.O. de 31 de agosto de 1916, con informe de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y ratificada esta declaración haciendo además la de su utilidad para la enseñanza, a propuesta del Consejo de Instrucción Pública por R.O. de 27 de febrero de 1919.

Cesa en dicha Normal de Madrid, por R.O. de 29 de junio de 1925, y es nombrada el 31 de junio de 1925 profesora numeraria de Labores y Economía Doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Publicó otro libro titulado *Programa Cíclico desarrollado para estudio del tejido en las clases de Labores de las Escuelas Normales*.

Nombrada<sup>52</sup> a propuesta de la Junta de Ampliación de Estudios, previo concurso convocado por la R.O. de 21 de marzo de 1921<sup>53</sup>, entre inspectoras de primera enseñanza y profesoras numerarias de la Sección de Labores de Escuelas Normales, para asistir al curso de Labores y Trabajos Manuales que había de dar en Madrid la profesora norteamericana Miss Webb.

Cargos que ostentó: secretaria de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, nombrada por la Junta Técnica del Estado, en Burgos, con fecha 13 de septiembre de 1937. Asimismo, es vocal de la Comisión C Depuradora de Enseñanza, de Santander, nombrada por la referida Junta del Estado con fecha 20 de septiembre de 1937, vocal de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Santander, y vocal de la Junta Provincial de Huérfanos del Magisterio de Santander.

Anteriormente, secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Burgos en 1918. Directora a propuesta del Claustro en 1934, de la Escuela Normal de Santander. Vocal del Tribunal de Oposiciones de maestras de Santander en 1928. Vocal de cursillos del Magisterio de Santander en 1933.

Presidenta del cursillo especial de Magisterio de Santander en 1935. Presidenta del 2º Tribunal de cursillos, magisterio de Oviedo en 1936. En los cursillos, Magisterio, Santander 1931, 1933 y 1935 tuvo a su cargo varias conferencias pedagógicas y lecciones prácticas. En el año 1921, en la Escuela Normal de Burgos, dio un cursillo de tres meses a maestras y antiguas alumnas sobre las enseñanzas de Labores y Trabajos Manuales con aplicación a la escuela primaria. Ha colaborado en varias obras católico-sociales.

Cumplida la disposición oficial sobre depuración de funcionarios de Santander fue admitida a su cargo por Orden de Comisión de Cultura y Enseñanza de Junta Técnica del Estado Español en Bruggos con fecha 7 de octubre de 1937 (B. O. del 9). Por el Gobierno del Frente Popular fue destituida de su cargo de Profesora Normal de Santander. Otros Honores. Medalla colectiva de Oviedo.

---

<sup>52</sup> AUC, Legajo 1218, número 4, Expediente de la profesora Juana Sicilia Martín.

<sup>53</sup> *Gaceta de Madrid*, 26 de marzo de 1921.



## **Emelia Sotorrio Cubría<sup>54</sup>.**

Nace en Santander el 30 de mayo de 1899. Es auxiliar numeraria gratuita de la Sección de Ciencias en la Escuela Normal de Magisterio Primario de Santander, donde ingresa por oposición. Previa propuesta del Claustro, es nombrada por el rector de la Universidad de Valladolid, con fecha 26 de abril de 1921, ayudante gratuita de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Santander, cargo que desempeñó hasta su nombramiento como auxiliar numeraria de la Sección de Ciencias por el director general de Primera Enseñanza según *Orden de 6 de Mayo de 1935* y en virtud de lo dispuesto en el *Decreto de 16 de agosto de 1934*.

En cuanto a los servicios prestados, impartió las clases de Física, Química e Historia Natural, las de Prácticas, las clases de Matemáticas en distintas ocasiones y por tiempos de distinta duración. Además, desempeñó el cargo de secretaria accidental, y colaboró con los profesores de la Sección Femenina.

Cumplida la disposición oficial sobre depuración de funcionarios de Santander, fue confirmada en su cargo por Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica de Estado, fechada en Burgos, a 7 de octubre de 1937 (*Boletín Oficial*, 9 de octubre de 1937).

Como circunstancia añadida, sirve como enfermera en el Hospital de Reinosa (Cantabria) después de que invadiera la misma el Ejército de Franco.

### **6.2.3. La vida cotidiana del Claustro.**

#### **6.2.3.1. Organización del Claustro.**

La composición y régimen de los claustros de las Escuelas Normales están regulados por el *R.D. de 16 de abril de 1920*, que suscribió el entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Natalio Rivas. Los claustros de las Escuelas Normales están compuestos por todos los profesores numerarios, auxiliares, especiales y ayudantes que prestan sus servicios en cada una de ellas, según señala el artículo 1º.

---

<sup>54</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1759, número 13. Expediente de la profesora Emelia Sotorrio Cubría.

En las deliberaciones de los Claustros pueden tomar parte los profesores numerarios, con voz y voto, los profesores especiales que tengan título de Facultad, es decir, el de maestro de primera enseñanza normal y superior con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, y los auxiliares que tienen solo voz, pero no voto, a no ser que estén cubriendo plaza vacante de profesor numerario, todo ello conforme al artículo 2º.

Los profesores especiales no incluidos en la excepción anterior, solamente son convocados a Claustros cuando, en el plan de la misma, hayan de tratarse asuntos relacionados con la especialidad de la enseñanza que tienen a su cargo. Los profesores especiales tienen voz y voto únicamente para asuntos relacionados con su enseñanza<sup>55</sup>.

Según establece el artículo 79 del *R.D. de 4 de abril de 1927*<sup>56</sup>, los claustros de profesores de las Escuelas Normales atienden lo relativo al régimen pedagógico del establecimiento y a todos los asuntos técnicos y administrativos en que, a juicio de la superioridad, sea conveniente su informe.

Deben reunirse al menos una vez al mes durante el curso, según reza el artículo 80, para tratar sobre el rendimiento, la aplicación y aprovechamiento de los alumnos, adoptando los acuerdos que sean conducentes al mayor progreso de la enseñanza<sup>57</sup>.

En las siguientes páginas, junto a la explicación de los distintos cometidos que eran asumidos por el Claustro para su debate y posterior resolución, se expondrán algunos ejemplos de las actas recuperadas, donde se puede ver la fecha, el asunto a tratar, las personas implicadas, los distintos argumentos y alegaciones presentadas por las partes, así como la resolución tomada.

### **6.2.3.2. Premios.**

Según el acta del Claustro del día 18 de octubre 1928, se conceden premios a los trabajos presentados por las alumnas y profesores, en referencia a las alumnas que cursan la asignatura de Literatura, dirigidos por la profesora de esta materia, Carmen de la Vega. Las profesoras de la Escuela felicitan al alumnado y a la profesora. Asimismo,

---

<sup>55</sup> Indicaciones tomadas de BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino, *Nociones de Legislación Escolar vigente en España*, Madrid, Editorial Casa Hernando, 1930, págs. 168-169.

<sup>56</sup> *Gaceta de Madrid*, 7 de abril de 1927.

<sup>57</sup> BLANCO Y SÁNCHEZ, *Op. cit.*, pág. 40.

testimonian al Ateneo de Santander el agradecimiento por la distinción que ha hecho al centro<sup>58</sup>.

### **6.2.3.3. Voto de gracia.**

Recogemos a continuación, por el interés que ofrece para imaginar cómo era la cotidianidad del centro, lo relativo a los votos de gracia, esto es, reconocimientos por cuestiones varias que nos permiten conocer qué tipo de actividades se realizaban.

El 15 de enero de 1920 se le da un voto de gracia al ingeniero jefe de Santander por los árboles que ha enviado para el jardín.

El 28 de octubre de 1921, el Claustro concede un voto de gracia a la Residencia de Estudiantes por tal distinción, así como a la profesora Margarita Comas por el acierto que tuvo en la elección de la alumna para dicha Residencia<sup>59</sup>.

El 4 de marzo de 1922, la profesora Margarita Comas hace donación a la Escuela de una colección de minerales compuesta por 184 ejemplares. El Claustro acuerda concederle un voto de gracia.

El 26 de abril de 1922 se le concede un voto de gracia a Eduardo Bustamante por la donación que hace de la revista *El siglo de las Misiones*.

El 14 de junio de 1923, el Claustro concede un voto de gracia a la profesora Carmen de la Vega al dejar el cargo de bibliotecaria por exceso de trabajo.

El 10 de junio de 1925 se acuerda conceder un voto de gracia a la profesora Teresa Bedia Torcida por la ayuda prestada como escribiente de Secretaría durante el periodo de matrícula, por estar vacante dicha plaza. La profesora de Ciencias Naturales pide al Claustro un voto de gracia para Luis Alaejos, director de la Estación de Biología de Santander, por las facilidades que ha dado personalmente para la práctica de Historia Natural.

---

<sup>58</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>59</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

El 28 de noviembre de 1925 se acuerda por unanimidad dar un voto de gracia a las ayudantes por la labor de organización llevada a cabo en la biblioteca; asimismo, se acordó adquirir obras de estudios elementales para las alumnas.

El 11 de noviembre de 1925, el Claustro unánimemente acuerda dar un voto de gracia a la directora Juana Fernández Alonso por su feliz gestión en la labor realizada con motivo del ropero escolar, consignando para este un número mayor de prendas sin incrementar el gasto de años anteriores.

El 8 de noviembre de 1930 se acuerda dar un voto de gracia al profesor de Religión, José del Solar, por su jubilación, e invitarle a una fiesta de despedida y dar la bienvenida a Ramón de la Vega, que ha sido nombrado para sustituirle. También se da un voto de gracia a la secretaria saliente, Luisa Gómez Rosete, por los servicios prestados durante el tiempo que desempeñó el cargo.

#### **6.2.3.4. Cambio de impresiones sobre las alumnas.**

En las reuniones de profesores se cambian impresiones sobre las alumnas aportando datos para un mejor conocimiento de estas. Así, el 29 de abril de 1925<sup>60</sup>, cada profesora indica su impresión global sobre los cursos a los que imparte clases, destacando los casos particulares de algunas alumnas que necesitan realizar un mayor esfuerzo para obtener mejores resultados en sus estudios. A continuación, se expone una muestra de los datos reseñados en los registros de estas reuniones.

El 11 de noviembre de 1925 se indica que, después de las vacaciones de Navidad, cada profesora señale a aquellas alumnas que a su juicio deban ser advertidas para ser estimuladas en una mayor aplicación en sus estudios.

La directora, Juana Fernández Alonso, en el Claustro del día 8 de abril de 1928, pregunta a los profesores si quieren hacer alguna observación sobre las alumnas. Estos manifiestan su insatisfacción por el comportamiento observado en las clases.

El 1 de diciembre de 1928 es predominante el criterio de que deja mucho que desear la actitud de las alumnas en lo referente a disciplina. La directora Carmen de la Vega advierte que las alumnas serán apercibidas.

---

<sup>60</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

#### **6.2.4. Organización de la Secretaría.**

Según el artículo 75 del *R.D. de 30 de agosto de 1914*, en toda Escuela Normal hay un secretario o secretaria, cuyo nombramiento recae en uno de los profesores, a propuesta del Claustro. En este sentido, se ha extraído la siguiente muestra de las actas registradas por el Claustro en distintas sesiones.

La profesora Margarita Comas es becada por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y, en este sentido, en el Claustro celebrado el 21 de septiembre de 1921 se elige de secretaria a la profesora África León. Pero una semana después, el día 28, se lee un oficio de la profesora África León en el que alega su imposibilidad de continuar en el desempeño de la secretaria de la Escuela. Tras una breve discusión en la que se pone de manifiesto que el trabajo que pesa sobre la profesora África León es excesivo y que necesita desligarse un poco de cargos administrativos para dedicarse de lleno a sus clases, se acuerda aceptar su dimisión, agradeciéndole su estimada misión y actividad durante el desempeño de la Secretaría; seguidamente, la directora Carmen de la Vega invita a la secretaria dimitida a que designe una persona para sustituirla en este cargo, que recae en la auxiliar de Labores, la profesora Luisa Gómez Rosete. Esta designación es aceptada por unanimidad y con el beneplácito de todas las profesoras.

El 29 de septiembre de 1923, la secretaria Luisa Gómez Rosete expone que, debido al exceso de trabajo que viene realizando por hallarse ausente la oficial de Secretaría y ser época de exámenes y fin de curso académico, se ve obligada a presentar su dimisión. El Claustro reconoce las razones expuestas, pero no admite su dimisión, argumentando que con el comienzo de curso se reestablece la normalidad. Sin embargo, el 12 de septiembre de 1924, Luisa Gómez Rosete dimite de su cargo de secretaria, aduciendo motivos de salud, y es elegida, por acuerdo unánime del Claustro, la profesora Juana Fernández Alonso.

El 9 de junio de 1925, Juana Fernández Alonso comunica la necesidad de ausentarse durante las vacaciones, y por ello pide a la directora África León que designe a alguna profesora del Claustro encargada de la Secretaría durante su ausencia; como voluntariamente no se presenta nadie, se lee lo expresado en el artículo 4 de la *R.O. de 28 de junio de 1912*, y el artículo 22 del *R.D. de 30 de agosto de 1914*, que dispone que debe

hacerse cargo de la Secretaría la auxiliar más moderna. No estando conforme la profesora María Luisa Aldasoro, se suspende la sesión hasta el día siguiente, cuando la profesora Consuelo Arteche se compromete a hacerse cargo durante un mes; no obstante, la profesora Aldasoro hace constar su protesta por no estar conforme con la aplicación del artículo 77 del *R.D. de 30 de agosto de 1914* y si con la *R.O. de 28 de junio de 1912*.

El 28 de noviembre de 1925 se propone para el cargo de secretario a Dámaso Sanz, profesor de Caligrafía, el cual agradece al Claustro la confianza y honor que le dispensa al nombrarle. Pero el día 12 de enero de 1925, el Claustro resuelve que Dámaso Sanz no puede asumir el cargo de secretario, por tener que recaer dicho nombramiento en un profesor auxiliar numerario perteneciente al escalafón general de Escuelas Normales. Sanz no cumple este requisito, ya que es profesor de Instituto que desempeña su clase en la Escuela como cátedra acumulada. Después de un cambio de impresiones, se les pregunta a las profesoras auxiliares si alguna de ellas muestra su conformidad para ser propuesta como secretaria.

Según el *R.D. del 13 de septiembre de 1924*, referente al nombramiento de la secretaria en los centros de enseñanza, debe proponerse terna para este cargo. Pero las profesoras objetan que, habiéndose presentado voluntariamente la profesora Luisa Gómez Rosete, no procede presentar la terna. En sentido contrario, la directora África León estima que, habiéndose rechazado la propuesta de Dámaso Sanz, debe proponerse terna.

### **6.2.5. Modos de acceso de las profesoras.**

Según el artículo 41 del *R.D. de 30 de agosto de 1914*, el ingreso en el profesorado numerario de Escuelas Normales será exclusivamente a través de la realización de oposiciones. El artículo 42 señala que la tercera parte de las plazas se proveerán por oposición directa entre los profesores auxiliares en propiedad, auxiliares interinos con más de dos años de antigüedad, y maestros de Escuelas Nacionales que posean el título de Maestro, con arreglo a este plan o al antiguo, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio, y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza. El artículo 50 también determina que el ingreso en el Profesorado Auxiliar será por oposición, salvo en el caso previsto en el artículo 67, que señala que los profesores pensionados adquieren derecho a ser nombrados auxiliares de la Normal en la primera vacante.

En el Claustro del 22 de marzo de 1921<sup>61</sup>, sobre las oposiciones de ayudantías vacantes y en el del 17 de enero de 1922, se acuerda convocar oposiciones de ayudantes para cubrir plazas vacantes: una de Pedagogía, una de Ciencias, una de Letras, una de Caligrafía, una de Francés y una de Dibujo. Los ejercicios a los que han de someterse serán similares a los de años anteriores. Se constituye el tribunal el día 20 de febrero, para verificación y juicio de los ejercicios de oposición a las distintas plazas de ayudantes anunciadas el pasado día 9. Se nombran las ocho opositoras que, habiendo formalizado y presentado su instancia, estaban más capacitadas: en la sección de Letras, Fidela Josefina Serrano, María Mercedes Sandoval García, y Milagros Alonso Serrano; en la sección de Ciencias, María Teresa Avelina y Carmen Rosete; en la sección de Pedagogía, María Ángeles García Barredo; en la sección de Francés, Amelia Berges Barredo; en la sección de Dibujo, María Cruz Herreros Cervera; y en la sección de Caligrafía, María Teresa Herreros Cervera. Se verifican los ejercicios prácticos para cada una de ellas. Así, para la opositora Sandoval, el tema “Descubrimiento de América: antecedentes de Colón”, y para la opositora Alonso, “El feudalismo”, ambos de la sección de Letras. Para Ciencias, el tema práctico es “El peso específico de los cuerpos”. Para Pedagogía, los “Estudios escolares”. Para Francés, “Sintaxis de las oraciones francesas”. Para Dibujo, “Copia del natural”. Para Caligrafía, “Cómo se corrigen los rasgos defectuosos en una letra corriente”. El día 4 de marzo de 1922, el claustro propone se remita al Rectorado el oportuno expediente para que se extiendan los nombramientos a las profesoras siguientes: Para la Sección de Letras, Milagros Alonso; para la Sección de Caligrafía, M<sup>a</sup> Teresa Herreros; para la Sección de Ciencias, M<sup>a</sup> Teresa Cerra; para la sección de Pedagogía, Ángeles García Barredo; para la Sección de Francés, Amalia Berges Rábago; y para la sección de Dibujo, M<sup>a</sup> Cruz Herreros<sup>62</sup>.

Se recibe un oficio el 25 de septiembre de 1928, firmado por la profesora Josefa Segovia Morón, primera directora de la Institución Teresiana, en el que indica que, habiéndose concedido una beca para las estudiantes de magisterio en la residencia en Santander, pide que el Claustro proponga a una de sus profesoras para juzgar los ejercicios de las aspirantes. Como resultado de la votación, queda elegida la profesora Juana Sicilia.

---

<sup>61</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>62</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

### 6.2.5.1. Plazas, solicitudes, cambios y otras peticiones.

En las líneas que siguen, ofrecemos una muestra representativa del registro de actas de los Claustros de la Normal de Santander cuya temática hacía referencia a las plazas de profesorado, solicitudes de puestos, cambios, traslados y otras peticiones de distinta naturaleza.

La directora Cutanda Salazar da cuenta, el 17 de enero de 1922, de la instancia presentada por la profesora Moyano que, siendo ayudante de Dibujo de la Escuela Normal de Burgos, solicita ser admitida en la vacante de la Escuela Normal de Santander. En su resolución, el Claustro determina no tener atribuciones para resolver la solicitud, por suponer la misma un traslado. Se concluye que es necesario anunciar la vacante.

Con fecha 25 de enero de 1922, José Eugenio Camus Abad, profesor de Caligrafía, cesa su asistencia a la clase que impartía por trasladar su residencia a Madrid. El Claustro, a propuesta de la directora Margarita Cutanda, manifiesta su interés para que conste en acta su aprobación y beneplácito y el celo demostrado por este profesor en el desempeño de su cargo.

La profesora María Luisa Aldasoro Villamazares comunica, con fecha 27 de septiembre de 1924<sup>63</sup>, que encuentra excesivo el trabajo de encargarse de todas las clases de la profesora Emilia Merino, aduciendo razones de salud. En respuesta, la directora África León señala la imposibilidad de alterar el horario.

En el Claustro del 20 de enero de 1928, la profesora Margarita Cutanda plantea un conflicto de intereses que tiene abierto con la entonces directora, Juana Fernández Alonso, argumentando que ha sido desautorizada por ésta ante los alumnos, en el momento en que estos estaban cumpliendo una orden suya para entrar en clase. La directora alega que ella desconocía esta orden y que entró en esa clase haciendo vigilancia y observó que las alumnas subían las sillas, considerando que estas no eran necesarias puesto que en la clase había bancos. Cutanda señala que lo que se trata de aclarar es si puede o no dar una orden en su clase. La directora le responde que ha procurado dotar a las clases con el material necesario a fin de evitar esos cambios, a lo que Cutanda replica explicando que el asunto en debate no son sillas y bancos, sino la libertad para organizar sus clases. La directora concluye señalando que tiene libertad absoluta para llevar a cabo

---

<sup>63</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.



el orden de las clases, pero no en cuanto al material, puesto que es a la directora a quien corresponde la organización del mismo. El Claustro hace constar la autorización de la profesora Cutanda para organizar sus clases como mejor considere.

Parece que la situación es tensa, pues, en esa misma sesión del Claustro, la profesora Carmen de la Vega pide hacer tres preguntas motivadas por el concepto que la directora Juana Fernández Alonso tiene de sus atribuciones. Una hace referencia al hecho de que la directora gestiona, según su propio criterio, asuntos sobre los que el Claustro ya se ha pronunciado en contra. La directora le contesta que tiene derecho a proponer a sus jefes todo lo que juzgue oportuno en beneficio de la Escuela. También pregunta si la directora puede dar quejas a la superioridad sobre un Claustro que no falta a su deber profesional, y acusar a profesoras que no han cometido otro delito más que discrepar del criterio o las formas de la directora. La directora responde indicando que esa pregunta carece de fundamento, y suspende la sesión sin que la profesora Carmen de la Vega pueda hacer la tercera pregunta.

El 30 de septiembre de 1929 se da la bienvenida a la profesora de Matemáticas Herminia Rodríguez, que llega a este centro trasladada desde Zaragoza. También se da la bienvenida a la profesora Margarita Cutanda, quien regresa tras haber disfrutado de una pensión de estudios en el extranjero de un año de duración.

#### **6.2.6. Las auxiliares.**

Según el artículo 40 del *R.D. de 30 de agosto de 1914*, en cada Escuela Normal de Maestros debe haber dos profesores auxiliares, uno de Ciencias y otro de Letras. En las Normales de Maestras habrá, además, otra profesora auxiliar para las clases de Labores y Economía doméstica. Según el artículo 50, el ingreso en el profesorado auxiliar será por oposición, salvo el caso previsto en el artículo 67, que señala que los profesores pensionados para ampliación de estudios adquirirán derecho a ser nombrados auxiliar de la Normal en la primera vacante, teniendo entretanto el carácter y los derechos de auxiliar supernumerario gratuito.

El Gobernador Civil remite un escrito, con fecha 1 de mayo de 1925, en el que ordena a la directora de la Escuela que, con esa misma fecha, mande las relaciones

nominales certificadas y que, de acuerdo con el Claustro, exponga el número de días que han prestado servicio en los últimos cinco años las profesoras auxiliares y ayudantes. Se leen las relaciones de servicios prestados por el personal.

La profesora Luisa Gómez Rosete pide, el 6 de mayo de 1925, que se cuenten como días de asistencia los de colaboración. A esto, la directora contesta que son más bien méritos, razón por la cual no se han incluido en las relaciones pedidas, ante lo cual todas las profesoras están conformes con las relaciones de méritos leídas. No obstante, la profesora Carmen de la Vega hace constar que la auxiliar de Letras, M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro Villamazares, la ha sustituido en escasas ocasiones en la clase de Lengua, habiéndolo hecho generalmente en las de Geografía e Historia.

La profesora Emilia Merino presenta al Claustro, en su sesión del 11 de noviembre de 1925, instancia en la que se solicita del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la correspondiente autorización para que se encargue del desempeño de la asignatura de Historia, la auxiliar de Pedagogía de esta Escuela, que a su vez lo solicita. El Claustro acuerda por unanimidad que se emita informe favorable al respecto. Asimismo, se acuerda informar favorablemente las instancias de las profesoras auxiliares y especiales que solicitan del Rectorado autorización para dedicarse a la enseñanza privada.

En sesión del 24 de septiembre de 1926, la directora Juana Fernández Alonso da cuenta de una instancia de la profesora Herreros, ayudante de Caligrafía que viene derivada del Rectorado para la elaboración de informe del Claustro. En la misma solicita autorización para asistir al curso permanente de Dibujo en Madrid. Debido a que el profesor de Caligrafía es quien puede informar al Claustro si son necesarios los servicios de dicha ayudante, y éste no se encuentra presente, se acuerda aplazar el informe hasta poder consultarlo. Pero el 10 de diciembre, el profesor Dámaso Sanz manifiesta la necesidad de la cooperación de la ayudante, pues, debido al gran número de alumnos, estos no pueden ser reunidos en una misma clase y necesitan ser repartidos en dos.

El 28 de enero de 1927, el profesor Sanz argumenta que no puede continuar dando las clases sin la cooperación de la ayudante. Como la instancia presentada por la citada Herreros solicitando licencia ha sido desestimada, se hace el informe pertinente y se acuerda oficiar a dicha profesora para que asista a las clases.

El 30 de septiembre de 1927 se incorpora al Claustro la auxiliar de Ciencias, profesora Millán, quien recibe una afectuosa bienvenida ya que es una antigua alumna del centro, y muy apreciada.

Con fecha 18 de octubre de 1928, Consuelo Arteche, auxiliar de Pedagogía, comunica que no le es posible desempeñar la totalidad de las clases de Pedagogía y Prácticas, en sustitución de la profesora Margarita Cutanda.

El 8 de noviembre de 1928 renuncia Carmen de la Vega a la asignatura acumulada y se le consulta a la auxiliar de Letras. Ésta, al no haber podido asistir, envía un oficio en el que renuncia a desempeñar estas clases. Seguidamente, es consultada la ayudante de Letras, Ariana Fernández, que responde señalando que, en atención al Claustro y por su cariño a la Escuela, se propone hacer un esfuerzo y encargarse durante este curso del séptimo grupo vacante.

El 1º de diciembre de 1928, Consuelo Arteche insiste en constatar que, por un problema de salud, no puede desempeñar la totalidad de las clases que han recaído sobre ella por la ausencia de la profesora Cutanda. Asimismo, suplica que se le alivie de este trabajo. La directora Carmen de la Vega responde afirmando que se hará uso de todos los medios disponibles para que manden un ayudante.

A mediados de febrero del año siguiente, el 14 exactamente, y ante la gran necesidad de ayudantes para Pedagogía, Letras y Música, se solicita a las autoridades superiores la autorización correspondiente y se propone como ayudante de Letras a la profesora Carmen Ocejo.

El 21 de marzo de 1929, la profesora Ariana Fernández renuncia, mediante oficio, a seguir desempeñando el séptimo grupo, esto es, la asignatura de Historia, quedando encargada desde el mismo momento la profesora de Geografía, Julia García Fernández Castañón.

Se recibe un oficio de la Dirección General, fechado el 10 de abril de 1930, en el que, habiendo quedado desierto el concurso para proveer la plaza de auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Santander, la Dirección General anuncia que la referida plaza sea provista por la profesora numeraria más antigua de la sección de Ciencias de esa Escuela; ello en conformidad con el Claustro y debiendo remitir propuesta ante el Ministerio para el correspondiente nombramiento. Vista la hoja de servicios de la ayudante más antigua, la profesora Victorina Gutiérrez, además de su competencia

demostrada en varias ocasiones, el Claustro emite informe favorable para que sea propuesta.

El 23 de septiembre de 1930, Julia García Fernández Castañón comunica que, por motivos de salud, no puede encargarse de la asignatura de Historia en el séptimo grupo. M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro, auxiliar de Letras, renuncia por oficio a sus derechos y se acuerda encargar esta asignatura a la profesora Ariana Fernández, que ya la había desempeñado el curso anterior.

### **6.2.7. Las auxiliares gratuitas.**

Con fecha 12 de febrero de 1920, se acuerda dirigir informe favorable sobre las auxiliares gratuitas que se encuentran en ese momento desempeñando el cargo. Después, es convenida la propuesta sobre las pruebas a las que deben someterse las solicitantes para ayudante de Labores, Pedagogía, Música, Dibujo y Caligrafía: se hará un examen escrito sobre un tema elegido, de entre tres sacados al azar, de los programas vigentes en la Escuela Normal referentes a las asignaturas correspondientes.

El 24 de septiembre de 1920 se recibe una solicitud de la profesora Romero pidiendo que se le contabilicen los servicios prestados en Labores para la asignatura de Pedagogía; ello motivado porque ha estado prestando dos años gratuitos y quisiera que se le sumaran como años de interinidad. El Claustro estima que por ser Pedagogía y Labores disciplinas tan distintas, no son mensurables la una con respecto a la otra, no siendo la capacidad en una indicativa respecto a la otra y, por lo tanto, estiman que no es procedente acceder a lo solicitado.

El 13 de octubre de 1920 se vuelve a leer el oficio de la Dirección General de fecha 28 de agosto último, en el que se reconocen los servicios prestados durante dos años, en la sección de Letras, por María Sacristán. Estos se citan como prestados en la sección de Pedagogía; en consecuencia, el Claustro acuerda que quede agregada a esta sección y, por ello, hay vacante una plaza en la sección de Letras.

En tratamiento de otro tema, la profesora María Comas resulta pensionada para una estancia en Londres durante un curso. La auxiliar en propiedad de la sección de Ciencias, profesora Borrego, debe desempeñar sus clases, pero no puede encargarse de ellas por padecer una importante enfermedad. No obstante, esta enfermedad no le

impedirá colaborar algunos días en el trabajo docente e incluso dirigir alguna clase. A fin de que la enseñanza no sufra retraso, se ofrece Mercedes Rico Soriano, profesora de Matemáticas. El Claustro manifiesta su conformidad con todo ello.

Con fecha 26 de octubre de 1920, el Claustro aprueba examinar a las profesoras solicitantes de los puestos de ayudantes de las clases de Letras, Ciencias, Música y Dibujo. El día 28 tiene continuación la anterior sesión, y la profesora Pilar Morón Fernández expone mediante su lectura las pruebas a las que, a su juicio, deben ser sometidas las aspirantes a ayudantes de Música. La conformidad del resto de profesores es necesaria y las pruebas serán las siguientes:

1. Exposición y explicación del objetivo de la Música en las Escuelas Normales. Importancia de la Música como elemento de la cultura. Contenidos teóricos que abarcan los dos cursos. Nociones sobre la emisión de la voz.
2. Ejercicio práctico. Solfear una lección que será presentada al Tribunal. Repentización de un trozo de canto escolar. Acompañar al piano una lección de solfeo de cada uno de los cursos y un canto escolar, transportando un pequeño trozo que será indicado por el Tribunal.

Con fecha 11 de enero de 1921, se presenta una instancia por parte de la auxiliar interina de Pedagogía en la que solicita la propiedad de la plaza, explicando que reúne todos los requisitos legales. Hace mención a un documento de la Dirección General, con fecha 28 de agosto de 1920, en el que se reconoce a esta auxiliar doce años de servicios prestados en la asignatura de Pedagogía. En consecuencia, el Claustro estima si debe proceder a la votación, que efectivamente es realizada de manera inmediata con resultado favorable por unanimidad.

El 21 de septiembre de 1921 se estima la solicitud presentada por la auxiliar de Dibujo M<sup>a</sup> del Carmen Molleda, en la que pide pasar a la sección de Labores. El Claustro, tras evaluar el expediente escolar en donde constan las notas de sobresaliente en las asignaturas cursadas, vista también la hoja de servicios de dicha profesora, y teniendo en cuenta la afinidad que existe entre estas dos enseñanzas, entiende que no existe inconveniente desde el punto de vista pedagógico para acceder a lo solicitado. Sin embargo, el 13 de octubre, la directora Cutanda informa de un oficio del Rectorado en el que se desestima la instancia de Molleda.

Con fecha 6 de diciembre de 1921, Victorina Gutiérrez, auxiliar gratuita de Ciencias, solicita del Claustro la elaboración de un informe que acredite la calidad de los servicios prestados en el centro desde el 9 de noviembre de 1919. En este sentido, el Claustro acuerda por unanimidad que dicha profesora viene desempeñando su cargo de manera satisfactoria. También consta otra instancia, presentada por M<sup>a</sup> Concepción de la Sierra, auxiliar gratuita en la sección de Letras, pidiendo informe del Claustro que acredite la calidad de los servicios prestado desde el 6 de febrero de 1918. El Claustro resuelve unánimemente en el sentido de acordar que dicha profesora ha desempeñado el cargo satisfactoriamente.

El 17 de febrero de 1922, M<sup>a</sup> de las Mercedes Sandoval García, Milagros Alonso Serrano, Josefa Serrano Alvillos, M<sup>a</sup> Teresa Cerra, M<sup>a</sup> Ángeles García, Amalia Consuelo Berges y M<sup>a</sup> Cruz Herreros manifiestan su intención de concurrir a las oposiciones convocadas para ayudantes de la Normal, y para ello solicitan ser admitidas en las mismas. Presentan los correspondientes certificados dos días después.

### **6.2.8. Incidencias con el profesorado.**

La profesora Emilia Merino expresa, en 13 de octubre de 1920, que por motivos de salud no puede seguir desempeñando la asignatura de Historia, que es la acumulada y que constituye el séptimo grupo. La profesora de Letras, Carmen de la Vega, decide hacerse cargo, pasando por tanto a la susodicha la acumulación de 500 pesetas. No obstante, a comienzos del curso siguiente, el 28 de septiembre de 1921, Carmen de la Vega expone que, dada su salud, se ve en la necesidad de renunciar a la clase acumulada de Historia que venía desempeñando en el 4<sup>o</sup> curso y que, aunque prescindir de dicha labor es un motivo de contrariedad para ella, por quedar incompleto el plan que había impuesto y del que llevaba desarrollando gran parte con satisfactorio éxito, prescripciones facultativas le imponen este sacrificio con objeto de asegurar la asignatura de Lengua y Literatura. Tanto la directora como el resto de profesoras presentes muestran a la compañera Carmen de la Vega su sentimiento por las razones expuestas, reconociendo que el trabajo llevado a cabo por ella es excesivo. Se acepta por unanimidad la renuncia presentada.

A continuación, la directora solicita a la profesora encausada designación de persona para sustituirla en el cargo. Esta responsabilidad recae en la auxiliar de Letras,

M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro, que es aceptada igualmente por unanimidad. La profesora Aldasoro manifiesta su sorpresa ante dicha asignación y, aunque en principio no se opone a ella, quiere medir sus fuerzas antes de aceptar una labor de tal importancia. Por unanimidad, se acuerda darle tiempo y tratar el asunto de su aceptación con posterioridad.

### 6.2.9. Características de las alumnas.

Según el *R.D. de 30 de agosto de 1914*, para matricularse en los estudios de las Escuelas Normales es requisito indispensable haber cumplido quince años de edad, no padecer enfermedad contagiosa y ser aprobado en el examen de ingreso. El examen de ingreso consiste en un ejercicio escrito y otro oral. Las aspirantes a ingreso en las Normales de Maestras harán, además, un ejercicio de Labores.

**Tabla 115.- Matrícula de alumnas de 1920 a 1930**

	<i>ALUMNAS DE SANTANDER</i>		
<i>CURSO ACADÉMICO</i>	<i>Enseñanza oficial</i>	<i>Enseñanza no oficial</i>	<i>Total</i>
CURSO DE 1920 A 1921 <sup>64</sup> .	167	8	173
CURSO DE 1925 A 1926 <sup>65</sup> .	153	21	174
CURSO DE 1926 A 1927 <sup>66</sup> .	175	28	203
CURSO DE 1929 A 1930 <sup>67</sup> .	206	33	239

*Elaboración propia.*

Como se puede observar en los datos del cuadro, la matriculación de alumnas se va incrementando desde el curso de 1920 en que hay matriculadas 167 alumnas hasta las 206 que figuran en enseñanza oficial para el curso 1929-1930; idéntico panorama presenta las de enseñanza no oficial y, en consecuencia de unas y otras, prácticamente se duplica el alumnado total durante el periodo. En este sentido, se entiende la preocupación

<sup>64</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1921-1922, pág. 371. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>65</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1927, pág. 579. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>66</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1928, pág. 579. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>67</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1931, pág. 544. Escuelas Normales de Maestras.

manifestada por directoras y profesorado con respecto a la capacidad del edificio y que recurrieran, en multitud de ocasiones, a la Diputación, solicitando la ampliación del mismo o la construcción de algún pabellón en el jardín de la escuela para atender la demanda creciente de matriculaciones.

### **6.2.9.1. Diversos tipos de alumnado.**

Las alumnas deben dirigirse al Claustro para formalizar la matrícula, ya sea oficial, ya fuese para asistir como oyentes, e igualmente bien en demanda de ampliación del periodo de matrícula por no haberse podido matricular, o bien para solicitar becas, expedición de títulos gratuitos o convalidación de asignaturas, y también para la realización de prácticas como alumnas libres.

En muchos casos, el Claustro tiene la facultad de ampliar dicho plazo, por lo que resuelve en sentido favorable a admitirlas y a incluirlas en la matrícula oficial. Así, el 10 de octubre de 1920 es tratado lo relativo a la asistencia de alumnas oyentes a las clases, resolviendo en el sentido de dar su conformidad para que sean admitidas.

Con fecha 28 de octubre de 1921, la directora Margarita Cutanda<sup>68</sup> da parte de una alumna que, por circunstancias especiales, no ha podido matricularse en el plazo ordinario y solicita acogerse a la *Real Orden* de octubre<sup>69</sup>, por la que se faculta a los centros docentes para ampliar el plazo de matrícula el tiempo necesario. El Claustro, no encontrando inconveniente en ello, accede a que dicha alumna se admita en la matrícula oficial. También hace constar la susodicha directora una propuesta presentada por la profesora Margarita Comas, que reside circunstancialmente en Madrid, a favor de la profesora Antonia González, referente a la concesión de una plaza en la Residencia de Estudiantes, al ser solicitada en aquel centro por una alumna aventajada de la Escuela Normal de Santander. El Claustro acuerda concederle un voto de gracia a la Residencia de Estudiantes.

La secretaria informa sobre la concesión de un título gratuito de la *Fundación Fernández Ascarza* para alumnas del centro, según *Real Orden de 26 de enero de 1926*<sup>70</sup>. El Claustro, en uso de las atribuciones que la Real Orden le confiere, acuerda fijar el

---

<sup>68</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>69</sup>*Gaceta de Madrid*, 22 de octubre de 1921.

<sup>70</sup>*Gaceta de Madrid*, 27 de marzo de 1926.



anuncio reservándose el derecho de imponer a las aspirantes las pruebas comparativas de suficiencia y aptitud que estime conveniente. Se realiza la candidatura con los nombres de las alumnas de primer curso que lo solicitan y se procede a la votación, cuyo resultado deja 42 votos para la alumna Josefa Romero, 12 para Felicidad Sisniega, 8 para Catalina Perote, y ninguno para Pilar Gil, quedando proclamada candidata Josefa Romero.

El 11 de octubre de 1928<sup>71</sup> se informa que solicitan beca las alumnas Pilar Gil López, Josefina Romero Fernández, Felicidad Sisniega, Catalina Perote, Asunción Ruiz, Valentina Trueba y M<sup>a</sup> del Carmen Puras Peráita. En sus instancias, acogiéndose a lo previsto en la regla tercera de la *Real Orden de 30 de septiembre de 1922*, hacen constar que disponen de muy escasos recursos para cubrir las necesidades de la carrera.

El 18 de octubre de 1928 se propone a la alumna Carreras para el título gratuito “Ascarza”, considerando sus condiciones pedagógicas y económicas.

El 30 de abril de 1929, para cumplimentar la *Real Orden del 15 de abril*, de ese mismo año sobre conmutación de asignaturas, se acuerda que, cuando las asignaturas aprobadas en los Institutos pertenezcan al bachillerato antiguo, se debe continuar conmutando como hasta la fecha, pero que, con respecto a las asignaturas correspondientes al bachillerato elemental, no debe concedérseles ningún valor para la Normal. La razón que argumenta el Claustro es que estas asignaturas del bachillerato elemental no tienen el alcance y extensión de las disciplinas de la Escuela Normal. Son examinados varios expedientes para realizar la conmutación y, en todos ellos, queda sin resolver la de Gramática, para que sea resuelto según propuesta de la profesora de la asignatura Carmen de la Vega, que se encuentra ausente por enfermedad.

Con fecha 14 de septiembre de 1929 se presenta para optar al título “Ascarza” la alumna Araceli Mayor, acordando proponerla para dicho título atendiendo a sus buenas condiciones pedagógicas. Asimismo, se piensa en Josefina Romero como alumna becaria del centro.

El 30 de marzo de 1930, la directora Carmen de la Vega comunica a la profesora de Francés que, habiendo recibido la visita de una comisión de alumnos de Francés de la

---

<sup>71</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1727, nº 28. Instancias de alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Santander solicitando la concesión de una beca conferida por el referido Centro.

Escuela de Comercio, solicita que las alumnas de esta clase contribuyan con ellos en beneficio de los daños causados por las inundaciones en Francia.

Con fecha 11 de junio de 1930, la directora de la Vega informa que ha estado haciendo gestiones para conseguir becas para las alumnas de la Escuela y manifiesta que, si bien sus intentos han sido bien acogidos por algunas entidades, estos no han logrado el éxito esperado. No obstante, señala que el curso próximo habrá dos becas de la *Real Sociedad Asturiana* y una de doña María Pérez del Corral.

También en reunión del Claustro se indica que aquellas alumnas que presenten algún problema físico que le impida el normal desarrollo de cualquier actividad, deberán presentar al Claustro instancia solicitando la dispensa de defecto físico. En efecto, desde sus inicios y a lo largo de los años, los alumnos presentan instancias dirigidas al Claustro para solicitar dispensa de defecto físico. Así, el 24 de marzo de 1927, según consta en el libro de actas de la Escuela, la aspirante M<sup>a</sup> Teresa R. presenta un certificado facultativo, el cual indica una marcada atrofia en la pierna izquierda, consecuencia de una poliomielitis anterior padecida a los seis años. El Claustro, antes de emitir el informe, desea examinar a la interesada. A tal efecto, se la hace pasar y al ver que camina sin aparato alguno, estima que no hay grave inconveniente en acceder a lo solicitado.

## **6.2.10. Medios de cuidado, solidaridad y apoyo mutuo.**

La carestía de medios de parte del alumnado y las problemáticas de higiene llevan a poner en marcha una serie de medidas que comentamos a continuación. No se trata de medidas exclusivas de Cantabria, ni Santander, sino de modos de protección social escolar que ya se desarrollan por estas fechas en otros puntos del país.

### **6.2.10.1. La creación de la Mutualidad.**

Para promover el auge de las mutualidades escolares se dictó el *R.D. de 7 de julio de 1911*, y estas se declaran obligatorias en todas las Escuelas Nacionales por *R.D. de 20 de septiembre de 1919*. Relacionadas con las mutualidades podrán establecerse otros servicios de ahorro, orientados a fines determinados y de mejoramiento social, como son la realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones o roperos.

Con fecha 24 de noviembre de 1926, la directora Juana Fernández recuerda tratar el tema de la Mutualidad, ya propuesto en sesiones anteriores, destacando las grandes ventajas que reportaría a las alumnas, las cuales, al terminar su carrera, se encontrarían con el título pagado y una cantidad sobrante que podrían emplear en una excursión de fin de curso. Para tal beneficio, solo es preciso que contribuyan con una cuota mensual muy reducida durante los cuatro años de carrera. La profesora Carmen de la Vega señala que la obra es positiva pero que no es conveniente implantar nuevas instituciones en la Escuela, mientras no se formalice el funcionamiento de las que ya hay establecidas. El 24 de marzo de 1927, la directora insiste y manifiesta su interés en que conste íntegro el proyecto presentado por ella sobre Mutualidad. Las profesoras solicitan una nueva lectura del proyecto, destacando los aspectos que inciden en la necesidad de estimular a las alumnas en el ahorro, y en que los fines serían que al terminar sus estudios y sin esfuerzo añadido puedan obtener su título de maestras y que puedan ayudarse en sus estudios, si alguna no pudiese costearlos por causas excepcionales sobrevenidas. Además, al finalizar la carrera, podrían hacer una excursión para ampliar sus conocimientos, visitando fábricas, industrias, poblaciones, centros de enseñanza, etc. o iniciar en el Instituto de Previsión una pensión, bien como dote infantil o pensión de retiro.

Orientado a estos fines, las alumnas que así lo deseen formarán parte de la Mutualidad contribuyendo con una cantidad que se designará de acuerdo con ellas. A este fin, el coste del título es de 115 ptas., el de la pensión de retiro 24 ptas., la excursión son 50 ptas., la ayuda mutua asciende a 3 ptas., lo que hace un total de 192 ptas. Este total es abonable a lo largo de cuatro años de carrera, resultando 48 ptas. al año, lo que hace una cuota de 4 ptas. en cada uno de los meses. Estas cantidades se impondrían en diferentes organismos, a saber, las de la Mutualidad en la Caja Postal de Ahorros y la de pensión en el Instituto Nacional de Previsión, donde se ingresarán 6 ptas. al año por alumna inscrita; a la Caja Postal de Ahorros 42 ptas. por alumna en igualdad de condiciones. Los rendimientos obtenidos por este procedimiento serían: en el Instituto Nacional de Previsión 6 ptas. el primer año, la bonificación del Estado sumaría 3 ptas. y los intereses 0.18 ptas.; en total, 9.18 a sumar al capital inicial impuesto. El segundo año se sumarían 6 ptas. del I.N.P., 9 ptas. por la bonificación y 0.54 ptas. de los intereses. En el tercer año 6 ptas., más 9 de bonificación, más 0.81 ptas.; es decir, que por imponer 24 ptas., el Estado bonifica con 12 ptas. que, acumuladas a los intereses, hacen 37.59 ptas., o sea, un

beneficio de 19.59 ptas. sobre lo impuesto. Esta imposición se puede hacer a capital reintegrable o reservado que, en caso de fallecimiento, puedan retirar los herederos.

En la Caja Postal de Ahorros se impondrían 42 ptas. el primer año, que generan unos intereses de 1.47 ptas. El segundo año se impondrían otras 42 ptas., que generarían unos intereses de 2.96 ptas. El tercer año otras 42 ptas. más, que darían unos intereses de 4.56 ptas. El cuarto año se añaden otras 42 ptas. Con las 168 ptas. impuestas para título y viaje se obtienen 8.99 ptas. de beneficio que, en caso de dejar los estudios o por muerte, serían reintegrables a la familia. La constitución de la Mutualidad se hará conforme a lo dispuesto, con un Consejo Administrativo compuesto por profesores de este Centro y padres de las alumnas, y un Consejo adjunto formado por alumnas que ayudarán a cada una de las personas del Consejo administrativo. Esta Mutualidad no es la primera de estas características: en España existen ya, dentro de las Escuelas Normales, en Granada, Málaga, León y Almería; en varios Institutos, entre otros en Sevilla y también en Zaragoza, al cual se le concedió, el año anterior, la hucha de honor y, además, en algunas Escuelas de Comercio. Los directores de los Centros de Enseñanza tienen atribuciones para organizar las Mutualidades.

El 27 de septiembre de 1926, la directora da cuenta de un informe sobre Mutualidad que ha solicitado al Instituto Nacional de Previsión con el fin de implantarlo en la Escuela Normal, pero este asunto precisa de un estudio profundo, por lo que se aplaza para más adelante.

Como es preciso que todas las alumnas tomen parte en esta obra benéfica, se acuerda que la directora y Margarita Cutanda informen a aquellas de la misma, encargándose de recoger el dinero la profesora Merino. Para la realización de compras colaborará también la profesora de Labores, Juana Sicilia, y algunas alumnas. Por otro lado, el Claustro acuerda restablecer el reglamento sobre el ropero.

### **6.2.10.2. El ropero.**

La Escuela Normal se solidariza con la escasez de medios económicos de algunos niños que asisten a las Escuelas y, para apoyar en esta problemática, tiene establecido un ropero escolar. Así, el 27 de octubre de 1925<sup>72</sup>, se trata en la reunión el tema de cómo

---

<sup>72</sup> AUC,Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

gestionar ese año el reparto de las ropas a los niños de comedor, acordando que la directora Juana Fernández estudie como dar estabilidad a esta actividad y que a su vez contribuya a la educación de las alumnas.

El 29 de mayo de 1926, la directora Juana Fernández propone el estudio de un proyecto para reanudar la obra del ropero escolar. Las profesoras recuerdan que el ropero funcionaba perfectamente organizado, pero aquella desconocía los detalles de funcionamiento y organización del mismo por no pertenecer entonces al Claustro. A este respecto, la única incidencia es que el ropero se había suspendido los dos últimos años; por ello, se acuerda reanudarlo con las anteriores condiciones.

El 24 de noviembre de 1926, Margarita Cutanda recuerda al Claustro el reparto de ropas que se venía haciendo años anteriores a los niños del comedor. Solicita que sean leídas las actas de la Institución que contienen los datos registrados durante varios años sobre el funcionamiento del ropero escolar. Al no existir fondos para el mismo, se acuerda, de momento, hacer una colecta entre profesoras y alumnas para comprar algunas prendas de abrigo y hacer el reparto antes de las vacaciones.

Con fecha 21 de mayo de 1927, la profesora Emilia Merino da cuenta de los trabajos que, durante este curso, han sido realizados en beneficio del ropero escolar que las alumnas dedican a los niños del comedor de la caridad.

El 19 de noviembre de 1927, la profesora Emilia Merino da las gracias a las profesoras y alumnas que han entregado las ropas para el fondo del ropero escolar, y que habían sido repartidas para su confección. Se acuerda preparar una fiesta para el día del reparto, encargándose de ello la directora.

Con fecha 27 de febrero de 1928, la directora Juana Fernández hace constar a los profesores la recepción de un oficio laudatorio enviado por el Gobernador Civil. Agradece a profesoras y alumnas el donativo y el reparto de ropas y juguetes realizado en las pasadas navidades a los niños del comedor de la Caridad. Se acuerda participarlo a las alumnas interesadas, de lo cual se encarga a la profesora Margarita Cutanda, vocal de la Junta de Protección a la Infancia, para que, en representación del Claustro, manifieste la satisfacción con que se ha acogido dicho oficio.

El 19 de mayo de 1928, las profesoras Emilia Merino y Juana Sicilia realizan las compras para el ropero con el fin de distribuir las entre las alumnas para que las confeccionen, pero, como aún no se ha completado esta tarea, el tema queda pendiente

hasta el siguiente Claustro. Es la profesora Merino quien da cuenta, el 19 de junio de 1928, de sus trabajos y del balance del ropero escolar normalista y, por ausencia, hace entrega de la documentación del mismo y del líquido de 55.95 ptas. a las profesoras designadas por el Claustro para hacerse cargo de ello hasta el nuevo curso. El Claustro aplaude la labor de la profesora y le da un voto de gracias por los donativos aportados.

### **6.2.10.3. Asociación de “Amigos del Niño”.**

El Claustro de la Escuela está pendiente de manera permanente de esta Asociación, procediendo el 8 de noviembre de 1928 a la votación de representantes del Centro para dicha Asociación “Amigos del Niño”. Por mayoría, es elegida la profesora de Pedagogía Margarita Cutanda, y se decide que, durante su ausencia, sea representada por la directora, Carmen de la Vega.

Al mes siguiente, se acuerda celebrar, como en años anteriores, una fiesta en beneficio de los niños del comedor de la Caridad, llamado del “Divino Niño”. A este fin, el ropero de la Escuela aportará los lotes de costumbre. Se designan encargadas de esta tarea las profesoras Juana Sicilia y Julia García Fernández Castañón, y de la fiesta, la directora.

El 17 de marzo de 1930, la directora recuerda que, en el acta del día 9 de noviembre de 1928, se acordó la persona representante del Claustro en la Asociación “Amigos del Niño”. Nuevamente solicita la opinión del Claustro para enviar una representación y pregunta a la profesora Cutanda si desea continuar con esa labor; Margarita declina el honor de esta representación. Seguidamente es preguntada la profesora Julia García Fernández Castañón, quien manifiesta que ni desea la representación ni ser representada. La profesora Juana Fernández Alonso declara en lo referente a la representación de la Escuela Normal en la Asociación de “Amigos del Niño” que, por ser esta Asociación a favor de los niños de la Escuela Nacional y constar así en los reglamentos, la Escuela Normal no puede ser ajena a ninguna manifestación de enseñanza ni abandono de la Escuela Primaria Nacional. Es obra y función del Estado, y desentenderse supone tanto como renunciar a la obra fundamental de las Escuelas Normales, por lo que considera que la Normal no puede eximirse de la representación que se le confió. Las profesoras Juana Sicilia, Julia García Fernández Castañón y Herminia Rodríguez señalan que ya tienen otras representaciones. Con todo, la directora,

resumiendo el sentir de la mayoría del Claustro, concluye que la Escuela Normal prestará siempre su apoyo a todo lo que redunde en bien de la Enseñanza Primaria colaborando con la Escuela Aneja a favor del niño. El 13 de mayo de 1930, la profesora Margarita Cutanda afirma que el ropero, que lleva funcionando desde hace varios años, debe persistir y el Claustro aplaude la iniciativa y muestra su acuerdo.

### **6.2.11. La higiene.**

En el acta del 23 de noviembre de 1920<sup>73</sup> se hace constar la necesidad de tratar la cuestión sanitaria debido a la epidemia de tifus extendida como consecuencia de las malas condiciones que presenta el edificio de la Escuela Normal. La directora expone la conveniencia de remitir un oficio a la Junta de Sanidad para que dictamine si el Centro debe permanecer abierto, dada la deficiencia de saneamiento que se observa en los retretes y lavabos, por la carencia absoluta de agua en los dos últimos pisos. Se debe hacer constar, además, que la Diputación tenía acordado en sesión verificar las obras necesarias para el subsanamiento de estos problemas, pero que, por circunstancias especiales como huelgas, estas aún no se habían podido realizar. El Claustro así lo acuerda.

El 26 de noviembre de 1920<sup>74</sup> se comunica a la Diputación el resultado de la consulta que se realizó al Jefe de Sanidad sobre las medidas higiénicas que debe adoptar la Escuela Normal en vista de la epidemia reinante, y que señalan que se debe proceder de manera inmediata a surtir de agua a los retretes y lavabos del centro. Se advierte también que en ese momento padecen ya la enfermedad seis alumnas, y que el estado de una de ellas es de extremada gravedad. Se ruega que se proceda con toda urgencia al inicio de las obras ya acordadas por la Comisión Provincial, sin esperar al periodo de vacaciones. El inspector provincial de Sanidad, visto que el número de alumnas es de unas doscientas y la instalación de la nueva cañería proyectada por la Diputación es posible que tarde bastante tiempo, indica la posibilidad de instalar un depósito de cinc con una pequeña bomba de mano o emplear otro procedimiento para subsanar este defecto de higiene de manera inmediata.

---

<sup>73</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>74</sup> ACCPJC, Legajo 2599. Diputación Provincial, Arquitectura, Proyectos.

La Comisión Provincial, con fecha 29 de noviembre de 1920<sup>75</sup>, comunica que en sesión celebrada el día 27 de noviembre ha acordado el empleo del medio más rápido para dotar de agua con carácter provisional a los servicios de la Escuela Normal, mientras se realizan las obras que para la nueva conducción están en curso. La compañía de aguas aconseja, como medio más rápido, la terminación con tuberías de plomo.

## **6.2.12. La enseñanza.**

### **6.2.12.1. La disciplina.**

Aunque hasta esa fecha la disciplina de las alumnas no había presentado problemas, el 26 de enero de 1926 la profesora Díez hace constar que debe llamarse la atención a algunas alumnas de manera directa, o bien a sus padres, por su falta de aplicación y rendimiento. Un mes después, el 26 de febrero, tiene lugar un intercambio de impresiones sobre estas alumnas, haciéndose notar su escasa disciplina, y se acuerda concentrar aún más los esfuerzos de todas las profesoras para su vigilancia. La directora Juana Fernández Alonso queda muy satisfecha de esa cooperación. El 19 de noviembre de 1927 se reseña la falta de disciplina que impera en recreos y pasillos, por lo cual la directora suplica a las demás profesoras que la ayuden en la vigilancia y corrijan a las alumnas cuando lo estimen necesario.

La profesora Cutanda llama la atención sobre la disciplina relajada y señala que el profesorado no se atreve a prestar la ayuda solicitada por la Dirección, porque en ocasiones se han visto desautorizadas ante el alumnado. Cita que, aun no atreviéndose a intervenir, ha recogido libros indecorosos y tiene noticia de que tuvieron lugar bailes poco apropiados. La directora Juana Fernández contesta que jamás ha desautorizado a ninguna profesora e insiste en que necesita cooperación. Seguidamente se hace lectura de un oficio del rector de Valladolid en el que trasmite una Orden del MIP sobre disciplina, en previsión de los hechos que puedan ocurrir con motivo de una huelga que aparentemente se proyecta, y para adelantar las próximas vacaciones.

Se elabora el *Reglamento de disciplina*, que se aprueba el 17 de octubre de 1926, y se realizan varias copias para su colocación en las salas de recreo. Dicho reglamento

---

<sup>75</sup> ACCJC, Legajo 2599. Diputación Provincial, Arquitectura, Proyectos.



contiene diferentes apartados entre los que destaca el de régimen interior de la Escuela<sup>76</sup>. Las alumnas se encontrarán en la Escuela Normal de manera puntual a la hora de empezar las clases, y no saldrán del local mientras no terminen estas y sin previa autorización de la directora. Cuando una alumna por circunstancias especiales hubiera de salir de una clase, pedirá autorización a la profesora. Toda falta de asistencia deberá ser justificada por la alumna ante la directora y la profesora a cuya clase haya faltado. Diez faltas sin justificar supondrán la pérdida del derecho a obtener la calificación en el mes de mayo. Las alumnas deberán guardar la debida compostura dentro del Centro, vistiendo con el decoro propio de “señoritas corteses”, y con deferencia hacia las profesoras de la Escuela, dentro y fuera de ella, cediéndoles en todo caso el puesto de preferencia que corresponde a un superior.

Además, guardarán las debidas atenciones a todo el personal administrativo y subalterno de la Escuela, no entreteniéndose con ellos en charlas ociosas, y siempre escuchando las advertencias que estos pudieran hacerles. Cuidarán de que los locales de la Normal tengan en todo momento el aspecto agradable e higiénico propio de una casa, pues se señala que como tal debe ser considerada, procurando arrojar los papeles sobrantes a los cestos destinados a tal fin. Dejarán las sillas en orden al salir de las clases, conservarán la limpieza de pupitres y paredes, no rayando ni escribiendo ni en estos ni en aquellas. El jardín, lugar de esparcimiento y ornato, deben poner especial empeño en conservarlo con su hermosa presentación, no arrojando papeles ni restos de las meriendas en él. Deben ser respetados por todas y, por tanto, está prohibido terminantemente destrozar las plantas y cortar las flores. Cuando estas se necesiten para el decoro de las clases, las pedirán a la empleada de la Escuela, quien amablemente se las proporcionará, pues en las clases, siempre que ello sea posible, habrá un jarrón con flores, encargándose las alumnas por turnos de su renovación. Las alumnas, al llegar a la Escuela, dejarán sus abrigo en el ropero destinado a su curso y no entrarán en él más que a la hora del recreo y a la salida una vez finalizadas las clases. Dos alumnas por curso y semana se encargarán de la vigilancia de los roperos, cuidando todas las cosas dentro de ellos en perfecto orden. En las horas destinadas a recreo, y siempre que el tiempo lo permita, saldrán las alumnas al jardín para dar lugar a la ventilación de las clases. Cuando el tiempo sea malo, primero y segundo curso subirán al tercer piso a sus salas de recreo, y tercero y cuarto pasarán a

---

<sup>76</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

la biblioteca. Durante los recreos tomarán las meriendas en los sitios destinados a ellas, no dejando en cualquier lado los restos de comida, sino en los cestos dispuestos a tal efecto. No entrarán en Secretaría sin causa justificada. Usarán el material de la Escuela con el cuidado que corresponde; cuando no lo necesiten, lo dejarán recogido en su puesto para evitar deteriorarlo, pues, de advertirse negligencia o mal uso del mismo, se exigirá responsabilidad a las alumnas causantes del deterioro. Por último, no estando la directora en el centro, tiene atribuciones la profesora más antigua que esté presente para resolver asuntos relativos a la disciplina de las alumnas y del personal subalterno. El reglamento lo firman la directora Juana Fernández y la secretaria Luisa Rosete, el 19 de julio de 1921.

### **6.2.12.2. Los currícula.**

De todos los programas que se van aprobando en el Claustro, solamente hemos hallado el programa para el examen de ingreso. No obstante, podemos reseñar la actividad al respecto, por si fuera de interés para investigaciones posteriores.

El 24 de septiembre de 1920 se aprueban los programas de Teoría y Práctica de la Lectura de la profesora Carmen de la Vega; el 23 de noviembre de 1920, los de Historia presentados por la misma, encargada también de dicha asignatura.

El 7 de octubre de 1922 presentan sus programas las profesoras Carmen de la Vega, Emilia Merino y Rosina Doménech; el 27 de septiembre de 1924 se aprueban los de Matemáticas, de la profesora Díez de la Torre, y de Física y Química e Historia Natural, de la profesora Juana Fernández Alonso.

Las profesoras numerarias pueden modificar como estimen oportuno el programa para ingreso en la Escuela Normal. El 30 de octubre de 1924 se aprueba el cuestionario para ingreso en la Escuela. El 18 de octubre de 1928, la profesora de Francés, Rosina Doménech, notifica un cambio en el programa del primer curso y, una vez conocido, queda aprobado. El 30 de septiembre de 1929, las profesoras Rodríguez y Doménech presentan sus nuevos programas que son aprobados.

El 23 de septiembre de 1930, la profesora Julia García Fernández Castañón presenta los programas de Geografía reformados. La profesora Herminia Rodríguez también entrega el programa para segundo curso.

En cuanto al programa de ingreso, es aprobado por el Claustro el 1 de octubre de 1924, y las condiciones necesarias para ingresar en la Escuela Normal son las que siguen: tener 14 años cumplidos para poder solicitar el examen; instancia dirigida a la Sra. Directora del Centro, con póliza de 1.20 ptas., escrita de puño y letra de la interesada; certificación de nacimiento del Registro Civil, legalizada si no es de la provincia; certificación médica que acredite no tener defecto físico, estar revacunada y no padecer enfermedad infecciosa; cédula personal; y derechos de examen, que son 2.50 ptas. en papel de pagos al Estado y tres timbres de 0.15 pesetas.

Acerca del propio examen de ingreso, consiste en un ejercicio escrito de una hora de duración sobre un tema al azar entre tres señalados por el Tribunal; un ejercicio oral, contestando a las preguntas que el Tribunal realice sobre temas del cuestionario; y un ejercicio práctico, consistente en resolución de problemas y ejecución de Labores.

Este programa de ingreso consta de las siguientes materias

- Religión: Qué es Religión. El hombre. Misterio de la Santísima Trinidad. ¿Qué es la Santa Iglesia Católica? Qué es orar. Quién es la Virgen María. Sacramentos. La penitencia como Sacramento. Sacramento de la Eucaristía. La Historia Sagrada: Abraham, su vida. Moisés, su vida, su educación, de quién es imagen. Periodo de los Reyes, Saúl. Jesucristo, su nacimiento. Predicación de Jesucristo. Ultima cena de Jesús con los Apóstoles.
- Aritmética: Qué se entiende por cantidad. Suma y resta de números enteros y decimales. Multiplicación y división de números enteros y decimales. Idea de los quebrados comunes. Sistema métrico decimal. Ejercicios y problemas propuestos por el Tribunal sobre los temas expuestos.
- Geometría: Qué se entiende por cuerpos geométricos. Ángulos, sus clases. Ligero estudio de la circunferencia y sus propiedades, líneas que en ella se estudian. Cuerpos sólidos geométricos, su distinción. Ligera idea de los poliedros en general.
- Ciencias Naturales: Estudio del cuerpo humano. La circulación. La respiración. La digestión. Los sentidos: cuidados higiénicos que reclaman. Limpieza de las habitaciones. ¿Cómo está formada una semilla? Plantas completas, ¿qué es una flor? Arbustos y en qué se diferencian de las matas. Plantas incompletas, helechos y musgos. Los animales. Los mamíferos: ejemplos de estos animales. Los

animales que vuelan, ¿son todos aves? Los peces, ¿son todos comestibles? Los insectos. Los cangrejos y langostas. La lombriz de tierra; qué labor realiza. Cómo es la Tierra. El hierro. El oro y la plata. El agua; clases de agua. La combustión; el oxígeno. Acción de los ácidos sobre los metales y sobre los mármoles: limpieza de estos. El vino: su fabricación. ¿Por qué caen los cuerpos a tierra? ¿Cómo funcionan las bombas de incendios? Qué es un termómetro y para qué se usa. Qué es un imán y por qué se usa la aguja imantada para brújula. ¿Ha visto un teléfono? Dónde se pinta la imagen en un espejo plano.

- Geografía:Qué estudia la Geografía. Círculos que se consideran en la Tierra, ¿existen realmente? Movimientos de la Tierra y fenómenos que originan. Qué es la tierra considerada como cuerpo físico. Océanos: definición. La atmósfera. Situación astronómica, física y política de España. División de España en provincias, indicando la situación de cada una de ellas. El estudio de la Geografía descriptiva debe hacerse siempre en el mapa.
- Historia de España: Qué es Historia. Ligera idea de la época prehistórica en nuestra península. Los fenicios y los griegos en España. Venida de los cartagineses a España. Los romanos en España. Los bárbaros en España. Invasión árabe y su rápida expansión por la Península. La Reconquista, en Navarra, Aragón y Cataluña. Cultura española durante la Edad Media. Castilla a la muerte de Isabel I. Casa de Austria. Causas del advenimiento de la dinastía borbónica. Reinado de Carlos IV. Gobiernos de los españoles después de la guerra contra los franceses. Reinado de Isabel II. Periodo revolucionario.
- Gramática Castellana:La palabra. Significado de la palabra. Dictado y lectura del mismo para emplear los signos de puntuación que correspondan. Hallar en una frase o en un conjunto el pensamiento que se quiso expresar y que la alumna repita a su manera. Distinguir el sujeto y el predicado de la oración, en un ejemplo. Describir de palabra o por escrito objetos conocidos. Ejercicio de redacción o de conversación sobre un tema dado por el tribunal. Estos ejercicios obedecen a la necesidad de comprobar si la examinada sabe prácticamente la gramática y evitar la rutina de definir de memoria lo que no entiende.
- Labores:En un trozo de tela de hilo presentarán costuras de varias clases: vainicas, pespunte, punto por encima, punto de lado, a la inglesa, dobladillo, caracolillo o

repulgo. Incrustación de entredoses o aplicaciones. Piezas de diferentes formas: cuadrada, triangular, circular. Repaso. Zurcido de forma recta, angular y tejido completo. Ojales, presillas y ojetes. Puntos de festón y de adorno. De tapicería.

Deben presentar en el examen los ejercicios mencionados y hacerlo provistas de los materiales y útiles necesarios para verificar ante el Tribunal el que se designe.

### 6.2.12.3. Los exámenes.

Para ingresar en las Escuelas Normales es requisito indispensable haber cumplido quince años de edad, no padecer enfermedad contagiosa y ser aprobado en el examen correspondiente, según el artículo 13 del *R.D. de 30 de agosto de 1914*. Los exámenes de curso siguen haciéndose en la forma que determina el *Reglamento del 11 de agosto de 1901* (artículo 31): terminados los exámenes de alumnos oficiales en mayo, se forman listas por asignaturas de los no presentados en los exámenes ordinarios; los alumnos que no se presenten a examen en el mes de mayo pueden hacerlo en el de septiembre.

**Tabla 116.- Enseñanza oficial: alumnas mayo 1921.**

#### **PRIMER CURSO<sup>77</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión e Historia Sagrada	11	10	9	0	8
Teoría y práctica de la lectura	8	15	11	0	1
Caligrafía	18	5	12	0	0
Geografía regional	17	9	9	0	0
Historia antigua	12	14	6	0	3
Aritmética y Geometría	16	8	12	0	0
Música	11	9	9	0	4
Dibujo	17	5	3	0	9
Labores	8	13	14	0	4

#### **SEGUNDO CURSO<sup>78</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión y moral	16	7	9	0	0
Gramática	20	5	5	0	9
Caligrafía	13	2	2	0	16
Geografía de España	15	8	7	0	5
Historia de la Edad Media	11	5	5	0	0

<sup>77</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1921.

<sup>78</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1921.

Aritmética y Geometría	15	7	4	0	4
Pedagogía	9	12	5	0	12
Música	16	4	0	0	6
Dibujo	10	8	6	0	7
Labores y corte	8	11	5	0	4

### TERCER CURSO<sup>79</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Gramática	15	5	10	0	11
Geografía universal	16	8	11	0	5
Historia de la Edad Moderna	16	4	9	0	5
Álgebra	23	12	10	0	2
Física	35	6	7	0	2
Historia natural	23	15	9	0	3
Francés	35	5	2	0	16
Pedagogía	12	10	9	0	16
Prácticas de enseñanza	14	7	10	0	7
Labores artísticas	13	15	8	0	4

### CUARTO CURSO<sup>80</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura castellana	24	7	11	0	0
Geografía de España	11	8	14	0	1
Historia contemporánea	25	10	9	0	0
Rudimentos de derecho y legislación escolar	10	12	13	0	8
Química	22	8	5	0	0
Francés	21	4	5	0	10
Historia de la Pedagogía	6	15	0	0	5
Prácticas de enseñanza	16	7	4	0	10
Economía doméstica	20	13	2	0	1

En este curso escolar, en las actas no constan las alumnas suspensas; sí que aparecen en la casilla correspondiente a alumnas no presentadas. Así, en el primer curso figuran alumnas no presentadas a las asignaturas de Religión, Teoría y Práctica de la Lectura, Historia Antigua, Música, Dibujo y Labores. En segundo curso, el mayor número de alumnas no presentadas será a las asignaturas de Caligrafía, Pedagogía, Gramática y Dibujo. En el tercer curso, el mayor número de alumnas no presentadas está en las

<sup>79</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1921.

<sup>80</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1921.

asignaturas de Francés, Pedagogía, Gramática y Prácticas de Enseñanza. Y en cuarto curso el mayor número de alumnas no presentadas será en las asignaturas de Francés, Prácticas de Enseñanza y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar.

**Tabla 117.- Enseñanza Oficial: Alumnas Mayo 1923.**

**PRIMER CURSO<sup>81</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión e Historia Sagrada	14	12	0	0	0
Teoría y práctica de la lectura	4	8	13	0	0
Caligrafía	20	5	1	0	0
Geografía regional	11	10	4	0	2
Historia de la Edad Antigua	12	13	1	0	0
Aritmética y Geometría	16	5	5	0	0
Dibujo	12	8	2	0	2
Labores	4	13	5	0	1
Pedagogía	0	0	20	0	0

Como el número de alumnas que se presentan a exámenes es variable para cada asignatura, debido a que tienen pendientes asignaturas del curso anterior, no podemos comparar las diferentes asignaturas, pero si nos fijamos en las asignaturas de Religión e Historia Sagrada, Teoría y Práctica de la Lectura, Geografía Regional y Pedagogía, observamos que el mayor número de notables aparece en la asignatura de Pedagogía, y que en Religión e Historia Sagrada no hay sobresalientes. En Geografía Regional están muy igualados los aprobados, notables y sobresalientes.

**SEGUNDO CURSO<sup>82</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión y moral	0	9	23	0	0
Gramática castellana	9	7	7	0	0
Caligrafía	23	3	7	0	0
Geografía de España	6	10	7	0	8
Historia de la Edad Media	10	6	4	0	9
Aritmética y Geometría	11	9	6	7	0
Pedagogía	3	7	20	0	7
Música	12	4	12	0	1
Dibujo	21	7	5	0	1
Labores	15	6	5	0	2

<sup>81</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 6. Libro de actas de calificaciones. Año 1923.

<sup>82</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 6. Libro de actas de calificaciones. Año 1923.

Si nos centramos en los sobresalientes, destacan las asignaturas de Religión y Moral y Pedagogía. Únicamente hay suspensos en Aritmética y Geometría.

### TERCER CURSO<sup>83</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Geografía universal	14	3	9	0	0
Historia de la Edad Moderna	20	4	4	0	0
Álgebra	13	10	1	1	1
Física	17	2	5	5	0
Historia natural	26	1	4	1	0
Francés	10	3	5	0	5
Pedagogía	6	11	9	0	8
Prácticas de enseñanza	12	7	7	0	0
Labores artísticas	6	10	6	0	1

En el cuadro anterior sobresalen las asignaturas de Geografía Universal y Pedagogía, junto con los notables en Álgebra, Pedagogía y Labores Artísticas. Destacan los aprobados en Historia natural e Historia de la Edad Moderna.

### CUARTO CURSO<sup>84</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura castellana	24	3	8	0	0
Geografía	18	9	6	0	3
Historia Contemporánea	21	12	6	0	2
Legislación escolar y derecho	2	12	20	0	5
Química	28	5	8	0	0
Francés	24	7	3	0	0
Historia de la Pedagogía	8	6	20	0	6
Prácticas de enseñanza	7	9	18	0	6
Economía doméstica	24	5	3	0	1

En cuarto curso destacan los aprobados en Química, Literatura, Francés y Economía doméstica, la docena de notables en Historia contemporánea y Legislación escolar y Derecho, junto con los sobresalientes en Legislación escolar y Derecho, Historia de la Pedagogía y Prácticas de Enseñanza.

<sup>83</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 6. Libro de actas de calificaciones. Año 1923.

<sup>84</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1091, número 6. Libro de actas de calificaciones. Año 1923.



En el curso de 1923, el mayor número de alumnas de las que no se presentan en segundo curso se da en las asignaturas de Geografía y en Historia de España. En tercero, el mayor número de alumnas que no se presentan está en las asignaturas de Pedagogía y Francés. Y en cuarto curso, en Historia de la Pedagogía, Prácticas de Enseñanza, Legislación Escolar y Derecho. En este curso aparecen ya alumnas suspensas en segundo curso en las asignaturas de Aritmética y Geometría, y en tercer curso en las asignaturas de Álgebra, Física e Historia Natural.

**Tabla 118.- Enseñanza Oficial: Alumnas Mayo 1925.**

**PRIMER CURSO<sup>85</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Teoría y práctica de la lectura	11	2	7	0	9
Historia de la Edad Antigua	15	6	3	0	7
Geografía regional	11	1	3	0	11
Aritmética y Geometría	8	1	2	11	0
Música	10	10	4	0	3
Caligrafía	7	3	3	1	11
Labores	9	4	4	0	4

**SEGUNDO CURSO<sup>86</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión	3	15	15	0	0
Gramática	11	5	0	0	10
Caligrafía	12	12	8	0	3
Geografía de España	14	9	5	0	8
Aritmética y Geometría	8	1	1	9	10
Historia de la Edad Media	14	3	0	0	16
Pedagogía	12	4	5	0	11
Música	9	3	17	0	4
Dibujo	19	3	6	0	9
Corte y bordado en blanco	11	11	6	0	7

**TERCER CURSO<sup>87</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Gramática	12	8	2	0	4

<sup>85</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 2. Libro de actas de calificaciones. Año 1925.

<sup>86</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 2. Libro de actas de calificaciones. Año 1925.

<sup>87</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 2. Libro de actas de calificaciones. Año 1925.

Geografía universal	9	10	4	0	1
Historia de la Edad Moderna	19	4	3	0	2
Álgebra	9	1	1	4	9
Física	12	2	3	0	10
Historia natural	11	4	1	5	4
Pedagogía	3	9	12	0	3
Prácticas	11	5	9	0	0
Francés	17	6	4	0	2
Labores artísticas	7	7	7	0	2

#### CUARTO CURSO<sup>88</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Elementos de literatura castellana	3	1	11	0	0
Geografía de España	7	6	6	0	1
Historia de la Edad Contemporánea	11	5	3	0	1
Química	8	6	1	0	5
Rudimentos de Derecho y Legislación escolar	13	5	5	0	0
Historia de la Pedagogía	8	7	3	0	0
Prácticas	11	8	4	0	0
Francés	5	6	7	0	1
Economía doméstica	11	4	6	0	0

En el curso de 1925, el mayor número de alumnos no presentados en primero es en las asignaturas de Caligrafía, Geografía Regional e Historia de la Edad Antigua. El mayor número de suspensos se da en la asignatura de Aritmética y Geometría. En segundo, el mayor número de alumnos no presentados es en las asignaturas de Historia de la Edad Media, Gramática, Aritmética y Geometría. El mayor número de suspensos se da en la asignatura de Aritmética y Geometría. En tercer curso, el mayor número de alumnos no presentados se da en las asignaturas de Física y Álgebra. El mayor número de suspensos corresponde a Historia Natural y Álgebra. En cuarto curso no aparecen suspensos y el mayor número de alumnos no presentados corresponde a la asignatura de Química. Por lo que respecta al ingreso de las alumnas libres celebrado en junio de ese año, las actas reflejan que, de las 25 inscritas, resultan 17 aprobadas, 7 suspensas y una no presentada.

<sup>88</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 2. Libro de actas de calificaciones. Año 1925.

**Tabla 119.- Enseñanza Oficial: Alumnas Mayo 1927.****PRIMER CURSO<sup>89</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión	19	21	0	0	3
Teoría y práctica de la lectura	25	11	7	0	1
Geografía regional	21	13	5	0	8
Historia de la Edad Antigua	21	10	3	0	10
Aritmética y Geometría	15	1	1	18	9
Dibujo	21	12	5	0	0
Música	31	8	3	0	6
Costura	22	17	3	0	1

**SEGUNDO CURSO<sup>90</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Religión	8	23	0	0	2
Caligrafía	15	11	5	0	4
Geografía de España	16	7	6	0	5
Historia de la Edad Media	11	6	6	0	8
Aritmética y Geometría	5	5	4	10	12
Pedagogía	12	2	7	0	13
Música	16	8	9	0	3
Dibujo	18	4	6	0	4
Labores	20	11	6	0	0

**TERCERO CURSO<sup>91</sup>.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRESENTADOS</b>
Gramática castellana	10	9	5	0	0
Geografía universal	11	4	8	0	2
Historia de la Edad Moderna	14	5	4	0	2
Álgebra	14	5	0	3	4
Física	12	5	0	0	11
Historia Natural	9	7	2	0	5
Francés	16	3	2	0	8
Pedagogía	9	3	11	0	9
Prácticas de enseñanza	6	10	4	0	0
Labores	11	8	10	0	0

<sup>89</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1927.

<sup>90</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1927.

<sup>91</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1927.

## CUARTO CURSO<sup>92</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura castellana	13	6	0	0	0
Geografía de España	15	7	4	0	1
Historia Contemporánea	18	3	7	0	0
Rudimentos de Derecho	15	7	4	0	0
Francés	13	6	3	0	6
Historia de la Pedagogía	7	8	5	0	10
Prácticas de enseñanza	5	11	9	0	5
Economía doméstica	15	5	11	0	0

En el curso de 1927, la asignatura de Historia de la Edad Antigua muestra el mayor número de alumnos no presentados, seguida de Aritmética y Geometría. La única asignatura que presenta suspensos es Aritmética y Geometría. En segundo curso, la asignatura de Pedagogía registra el mayor número de alumnos no presentados seguida de Aritmética y Geometría e Historia de España; los únicos suspensos, nuevamente, en Aritmética y Geometría. En tercero, las asignaturas de Física, Pedagogía y Francés arrojan el mayor número de alumnos no presentados, pero solamente suspenden tres alumnos en Álgebra. En cuarto curso, el mayor número de alumnos no presentados corresponde a las asignaturas de Pedagogía y Francés; no aparecen suspensos. En cuanto a las alumnas de ingreso, de las 33 matriculadas hay 20 aprobadas, 10 que no lo hacen y tres rehúsan presentarse.

**Tabla 120.- Enseñanza Oficial: Alumnas Junio 1929.**

## PRIMER CURSO<sup>93</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Religión e Historia Sagrada	19	21	4	0	0
Teoría y práctica de la lectura	20	12	7	0	0
Geografía regional	24	13	5	0	0
Historia de la Edad Antigua	22	9	7	0	0
Aritmética y Geometría	17	1	0	0	3
Caligrafía	14	9	4	0	3
Música	18	11	10	0	0
Dibujo	23	10	11	0	1
Costura	28	9	4	0	2

<sup>92</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1092, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1929.

<sup>93</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1093, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1929.

## SEGUNDO CURSO<sup>94</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Religión y moral	15	17	6	0	1
Gramática castellana	16	9	6	0	2
Caligrafía	23	4	6	0	9
Geografía de España	19	13	2	0	0
Historia de la Edad Media	9	13	14	0	0
Aritmética y Geometría	14	6	4	15	3
Pedagogía	29	17	6	0	0
Música	15	4	15	0	3
Dibujo	19	14	6	0	1
Labores	20	10	13	0	2

## TERCER CURSO<sup>95</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Gramática castellana	29	6	5	0	0
Historia de la Edad Moderna	17	7	6	0	0
Geografía universal	20	5	5	0	0
Álgebra	13	1	2	6	0
Física	28	4	3	0	9
Historia natural	29	8	5	0	0
Pedagogía	19	10	9	0	0
Francés	13	5	4	0	13
Prácticas de enseñanza	11	16	9	0	0
Labores	13	9	16	0	0

## CUARTO CURSO<sup>96</sup>.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura castellana	3	11	8	0	0
Ampliación de la Geografía de España	9	7	11	0	0
Historia de la Edad Contemporánea	5	12	7	0	0
Rudimentos de Derecho y Legislación escolar	8	13	7	0	0
Química	19	7	2	0	0
Historia de la Pedagogía	8	9	12	0	0
Francés	21	5	3	0	0
Economía doméstica	12	5	13	0	0

<sup>94</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1093, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1929.

<sup>95</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1093, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1929.

<sup>96</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1093, número 4. Libro de actas de calificaciones. Año 1929.

Lo que más llama la atención de primero es que no aparecen suspensos. En segundo destacan los aprobados en la asignatura de Pedagogía y la ausencia de suspensos en Labores y Pedagogía; lo que contrasta con los 15 suspensos en Aritmética y Geometría e igualmente otros tantos, pero sobresalientes, en Música. Tercero, por el contrario, ofrece un número de aprobados muy alto en Gramática Castellana; también observamos un elevado número de no presentados en Francés, y la ausencia de suspensos. Sin embargo, en cuarto resalta el número de aprobados tanto en Francés como en Química. Por último, destacar que se conceden no pocas matrículas de honor, que denotan el aprovechamiento de las clases por parte de las alumnas. En la sección de Anexos pueden consultarse prácticamente todas las de la etapa. En cuanto a las alumnas de ingreso, de las 24 aspirantes 20 consiguen el aprobado, no hay suspensas y cuatro no se presentan.

#### **6.2.12.4. Los tribunales.**

##### **6.2.12.4.1. Los tribunales de reválida.**

Según el artículo 27 de la *Real Orden de 30 de agosto de 1914*, al terminar el cuarto curso y al tiempo de solicitar la admisión en los ejercicios de reválida, los alumnos deben presentar en la Secretaría de la Escuela Normal una memoria con el resultado de sus observaciones durante el tiempo de prácticas pedagógicas. El artículo 32 señala que, después de aprobadas todas las asignaturas, deberá practicar el alumno los ejercicios de reválida, a fin de obtener el grado de maestro de Primera Enseñanza, que le habilitará para la obtención del correspondiente título.

Los ejercicios de reválida son cinco y consisten en contestar a las preguntas que el tribunal dirige al examinado sobre las diferentes asignaturas de la carrera; desarrollar por escrito durante dos horas un tema de Religión, Pedagogía, Historia, Derecho, Gramática, o Literatura, señalado por el tribunal; un ejercicio práctico de Geografía, Francés, Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, Agricultura, Dibujo y Análisis Gramatical o Literario durante el tiempo y forma que el tribunal indique; un ejercicio práctico de enseñanza en la escuela graduada; y contestar a las observaciones que el tribunal haga al examinado sobre la memoria relativa a prácticas de enseñanza y que el alumno deberá presentar. Para las maestras habrá además un ejercicio de Labores.

Los ejercicios de reválida se hacen ante un tribunal compuesto por cinco profesores, de los cuales, tres, por lo menos, serán numerarios. Las calificaciones serán: sobresaliente, aprobado o suspenso.

El 27 de septiembre de 1921 se reúne el tribunal de reválida compuesto por las profesoras Mercedes Rico Soriano, África León, Carmen de la Vega, y Emilia Merino. Son llamadas por orden de lista las dos únicas examinadas y calificadas en sesión secreta. Elena Fernández Bustamante obtiene sobresaliente y Amalia Consuelo Berges Rábago también.

El día 27 de enero de 1923 se presentan las alumnas Trinidad Mendiburo Ortega, que obtiene un aprobado, y sobresaliente Eulalia Movellán Ruiz, Concepción Zaldo Moya y las hermanas Margarita y Teresa Jesusa Lavín Azpiazu. Ese mismo día también se examinan de Religión, y el tema de reválida es *Dios, su existencia*, obteniendo todas las que se presentaron la calificación de sobresaliente. Las alumnas realizan el tercer ejercicio práctico el 29 de enero, correspondiéndoles diferentes temas: a Trinidad, el desarrollo del análisis gramatical, a Eulalia, el estudio experimental del azufre, a Margarita, el itinerario de Madrid a Cádiz, a Jesusa, el reconocimiento de la mina, y a Concepción, la ornamentación de hojas o flores aplicadas. El día 30, las alumnas tienen media hora para preparar ante un grupo de niños una serie de unidades didácticas: a Trinidad le toca preparar la distribución entre reinos, a Eulalia, múltiplos y submúltiplos, a Margarita, la distribución de la tierra, a Jesusa, el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y a Concepción, el estudio de las líneas. El 31 de enero realizan el quinto ejercicio que consiste en la defensa de la memoria que han realizado. El sexto ejercicio es el de Labores. La calificación definitiva de todas las alumnas es de sobresaliente.

El día 5 de octubre de 1929 se reúne el tribunal de reválida para juzgar los ejercicios que darán derecho al título de honor[Ver ANEXO 6.5]. La alumna Gutiérrez Lucio, única aspirante, tiene que realizar un trabajo de redacción desarrollando el tema “Impresiones de un viaje” y se le conceden dos horas para el mismo. Después de su lectura, se le otorga el título de honor.

#### **6.2.12.4.2. Los tribunales de exámenes.**

El 19 de mayo de 1924 se aprueba el cuadro de tribunales propuesto por la directora, que es el siguiente:

- Ingreso: Juana Fernández, Juana Sicilia y Emilia Merino; suplente, Margarita Cutanda.
- Geografía e Historia y Gramática: Margarita Cutanda, Carmen de la Vega y Emilia Merino; suplente, Juana Sicilia.
- Ciencias y Matemáticas: Juana Fernández, Leonor Díez y Juana Sicilia; suplente, Emilia Merino.
- Labores y Economía: Leonor Díez, Juana Sicilia y Emilia Merino; suplente, Carmen de la Vega.
- Derecho: Juana Sicilia, Margarita Cutanda y Consuelo L. Arteché; suplente, Emilia Merino.
- Pedagogía y Prácticas: Juana Sicilia, Margarita Cutanda y Emilia Merino; suplente, Carmen de la Vega.
- Religión: Juana J. Alonso, Juana Sicilia y José del Solar; suplente, Leonor Díez.
- Caligrafía: Juana F. Alonso, Juana Sicilia, Dámaso Sanz, Leonor Díez y Carmen de la Vega; suplente, Margarita Cutanda.
- Música: Leonor Alonso, Leonor Díez y Pilar Mazón; suplente, Juana Sicilia.
- Reválida: Juana F. Alonso, Leonor Díez, Juana Sicilia, Carmen de la Vega y Emilia Merino; suplente, Margarita Cutanda.

El 13 de Mayo de 1930, la directora presenta al Claustro el cuadro de tribunales que es aprobado.

- Ingreso: Herminia Rodríguez, Juana Sicilia, y Margarita Cutanda; suplente Carmen de la Vega.
- Ciencias: Herminia Rodríguez, Juana F. Alonso y Margarita Cutanda.
- Letras: Carmen de la Vega, Juana Sicilia y Julia Castañón; suplente, María Luisa Aldasoro.
- Francés: Carmen de la Vega, Julia Castañón y Rosina Doménech; suplente, Margarita Cutanda.
- Pedagogía y Prácticas: Herminia Rodríguez, Margarita Cutanda, y Julia Castañón; suplente, Carmen de la Vega.



- Religión: Carmen de la Vega, Juana F. Alonso y José del Solar; suplente, Juana Sicilia.
- Derecho: Margarita Cutanda, Julia Castañón y Consuelo Arteche; suplente, Carmen de la Vega.
- Dibujo: Juana Sicilia, Juana F. Alonso y Joaquín Bárbara; suplente, Carmen de la Vega.
- Caligrafía: directora, Herminia Rodríguez y Dámaso Sanz; suplente, Julia Castañón.
- Música: Carmen de la Vega, Julia Castañón y Pilar Morón; suplente, Margarita Cutanda.

#### **6.2.12.5. Alumnas que destacaron en la primera promoción.**

##### **Consuelo Bergés<sup>97</sup>.**

Nace en Uceda (1898-1988). Estudio en la Escuela Normal de Maestras de Santander, perteneciendo a la primera promoción. Trabaja en la Academia de Matilde de la Torre, en Cabezón. En 1926 marcha a Buenos Aires y allí dirige la revista *Cantabria*. En tiempos de la Segunda República vuelve a España y en 1939 se instala en París, pero los alemanes la reconocen y la envían para España en 1943. Reivindica los derechos sociales y laborales de las mujeres. Fallece en 1988. Por ser una mujer emprendedora y adelantada a su tiempo, la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, fundada en 1995, toma su nombre.

#### **6.2.13. Los presupuestos.**

Por el artículo 23 de la *Ley de Presupuestos de 1901*, en los presupuestos municipales se consignan las cantidades necesarias para atender los gastos que ocasionan el personal y material de primera enseñanza de las Escuelas Normales.

---

<sup>97</sup> CRESPO LÓPEZ, Mario, *Cántabros del siglo XX (I). Semblanzas biográficas*, Santander, Librería Estudio, 2009, pág. 190-191.

Como veremos a continuación en los gráficos, el presupuesto de ingresos de la Diputación para el año 1920 es de 1.431.504,02 ptas. y la partida dedicada a la Escuela Normal asciende a 42.000 ptas. Hasta el año 1923, el presupuesto de la Escuela Normal sigue siendo de 42.000 ptas., pero observamos que en el año 1924 es de 60.000 ptas., lo que supone un incremento de 28.000 ptas. En dicho año 1924, la Diputación recibe del Ayuntamiento de Santander un pago de 22.450 ptas. Sin embargo, en el quinquenio que va de 1925 a 1930, solamente vemos en el presupuesto de la Diputación dedicado a Escuelas Normales 1.940 ptas.

En una comparativa entre el Instituto de Santa Clara y la Escuela Normal de Santander durante el año 1920, la Escuela recibe unos ingresos de 2.675 ptas. y el Instituto 61.157,02 ptas. De ello deducimos que tiene para las familias más importancia el hecho de que sus hijos estudien Bachiller y se colige el menor número de matrículas de la Normal de Maestras con respecto al Instituto.

### **Presupuestos de la Diputación.**

**Año 1920-21<sup>98</sup>:**

**Tabla 121.- Tabla de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la enseñanza, incluida la Escuela Normal para el año 1920-1921**

Junta Provincial gastos	20.550
Institutos	61.157,02
Escuelas Normales	2.675
Inspección de Escuelas	87.100
Academias	3.500
Escuela de artes y oficios	16.130
Escuela de Náutica	6.561,25
Escuela de Comercio	21.375

### **ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS**

Sueldo de seis profesoras numerarias a 2500 pesetas	15.000
Sueldo de tres auxiliares a 1000	3.000
Sueldo de tres profesoras especiales de francés, música y dibujo	3.000
Sueldo de una inspectora	1.000
Sueldo de una escribiente	1.250

<sup>98</sup> ACCPJC, Sig. 1041. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1920-1921.

Sueldo de una conserje	937,50
Sueldo de una portera	937,50
Gratificación a la directora	500
Gratificación a la secretaria	250
Gratificación a las seis numerarias a 500	3.000
Sueldo a las tres especiales a 250	750
Gratificación al profesor de Religión	500
Gratificación al profesor de Caligrafía	500
Gratificación a los dos auxiliares de Ciencias y Labores a 250	500
Acumulación de sueldos a la cátedra de Historia	500
Sueldo del portero jardinero	1.200
Material de enseñanza	1.000
Material de oficina	500
Renta computada a la casa escuela	5.100
Para luz, agua, calefacción y reparación de la misma	815
Reparación y arreglo del mobiliario	850
Para renta de la casa de conserje	365
Para renta de casa del portero jardinero	365
Para renta de la casa de la portera	180
TOTAL	42.000

Atendiendo a los presupuestos de ingresos/gastos de la institución provincial para el año 1920-21, el montante total asciende a 1.431.504,02 pesetas. El cómputo de gastos de la Escuela Normal de Maestras suma 42.000 ptas., desglosado en las partidas expresadas en la tabla anterior. Si comparamos los presupuestos de la Escuela Normal con los del Instituto Santa Clara se pone de relieve una diferencia de 19.157 ptas. que, como ya hemos explicado anteriormente, se debe al mayor número de alumnos que acuden a realizar sus estudios en el Instituto.

**Año 1921-22<sup>99</sup>:**

**Tabla 122.- Tabla de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la enseñanza, incluida la Escuela Normal para el año 1921-1922**

Junta Provincial	26.675
Institutos	61.157
Escuelas Normales	2.925
Inspección de Escuelas	136.730
Academias	3.500
Escuela de artes y oficios	12.730
Escuela de comercio	27.500

<sup>99</sup> ACCPJC, Sig. 1046. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1921-1922.

## ESCUELA NORMAL

Gastos de personal docente, administrativo y subalterno, material de enseñanza y oficina	42.000
Sueldo del portero jardinero	1.200

Se han suprimido del presupuesto general de ingresos/gastos, cifrado en 1.655.387,40 ptas., las consignaciones designadas a los derechos de matrícula y al examen de la Escuela Normal de Maestras, debido a que pasa a depender directamente del Estado, y es al Estado a quien corresponde en lo sucesivo la recaudación de aquellos derechos para deducirse en su día de los gastos que ocasione. Por el contrario, el presupuesto de gastos para la Escuela Normal sigue siendo el mismo que el curso anterior.

### **Año 1922-23<sup>100</sup>:**

Hay un aumento considerable en los presupuestos generales por parte de la Diputación con respecto al curso anterior, pasando a ser de 2.533.547,13 ptas. Los ingresos que reporta la instrucción pública se reducen a 33.400 ptas., en tanto que los gastos suponen 289.930 ptas., como se detalla en el cuadro siguiente:

**Tabla 123.- Presupuestos para el año 1922-1923**

Gastos	25.775
Segunda Enseñanza	100.000
Inspector de Escuelas	2.925
Academias	157.730
Archivos y bibliotecas	3.500

En cuanto al presupuesto de gastos correspondientes a la Escuela Normal, observamos que las partidas son prácticamente las mismas, con el añadido de obras y alquiler del edificio.

**Tabla 124.- Presupuesto de la Escuela Normal para el año 1922-1923**

Escuela Normal para pagar al Estado en su día los gastos de personal docente, administrativo y subalterno de la Escuela, material de enseñanza y oficina	42.000
Sueldo del portero jardinero	1.200
Obras de reparación y conservación del edificio	915
Por renta de la casa del edificio	365

<sup>100</sup> ACCPJC, Sig. 1047. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1922-1923.

Escuela de artes y oficios	12.730
Escuela superior de comercio	27.500

**Año 1923-24<sup>101</sup>:**

El presupuesto general de ingresos/gastos para este año económico es de 1.701.004,19 ptas. Hemos observado que baja en 832.542,94 ptas. con respecto al curso anterior. Corresponde al Ayuntamiento de Santander contribuir con el 50% del coste de la Escuela Normal de Maestras, según convenio, lo que supone un aporte de 22.250 ptas. Estos y otros gastos propios de la Instrucción Pública se relacionan en la tabla:

**Tabla 125.- Presupuestos para el año 1923-1924**

Junta Provincial	26.375
Segunda enseñanza	110.000
Inspector de Escuelas	3.125
Academias	161.925
Archivos y bibliotecas	3.500
Corresponde al pago del 50% al Ayuntamiento de la E.N.M.	22.250
Escuela de artes y oficios	16.750
Escuela superior de comercio	27.500

**Año 1924-25<sup>102</sup>:**

El presupuesto general de ingresos/gastos para este año económico es de 1.706.745,13 ptas., lo que supone un incremento que se aproxima a 6.000 ptas. La tabla de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la enseñanza se detalla en el cuadro que se inserta a continuación, haciendo notar que las partidas relativas a Instrucción pública para este curso 1924-25 son parecidas a las del curso anterior, excepto el sueldo del jardinero que ha aumentado en 30 pesetas.

**Tabla 126.- Presupuestos para el año 1924-1925**

Ingresos	361.100
Gastos	359.650
Junta Provincial	14.475
Segunda Enseñanza	216.625
Inspector de Escuelas	16.375
Academias	108.675

<sup>101</sup> ACCPJC, Sig. 1050. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1923-1924.

<sup>102</sup> ACCPJC, Sig. 1052. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1924-1925.

Archivos y bibliotecas	3.500
Corresponde al Ayuntamiento de Santander el pago del 50% del coste de la Escuela Normal de Maestras	22.450
Escuela de artes y oficios	17.500
Escuela superior de Comercio	29.580
Escuela Normal de Maestras para pagar al Estado en su día los gastos de personal docente, administrativo y subalterno de la Escuela, material de enseñanza y oficina	60.000
Sueldo de portero jardinero	1.345
Para renta de la casa de la Escuela	365
Conservación del edificio	925

### Año 1925-26<sup>103</sup>:

Para este año económico, el presupuesto general de ingresos se eleva hasta las 2.570.792,53 ptas., cifrándose en un montante ligeramente inferior el de gastos, que importa 2.491.689,63 ptas., lo que implica un ahorro de casi 80.000 ptas. Para la Instrucción Pública se destina un total de 127.565 ptas., como se especifica en el cuadro, donde observamos que la mayor parte del presupuesto se lo llevan el Instituto y las Escuelas profesionales, toda vez que adeuda el Ayuntamiento de Santander el 50% que le corresponde pagar a la Escuela Normal de Maestras 22.250 ptas.

**Tabla 127.- Presupuestos para el año1925-1926**

Atenciones generales	8.975
Escuela de Artes y Oficios	18.500
Escuelas Normales	1.940
Escuelas profesionales	29.500
Bibliotecas	6.500
Institutos	39.500
Monumentos artísticos	500
Subvenciones o becas	22.150
<b>TOTAL</b>	<b>127.565</b>

### Año 1927<sup>104</sup>:

Para este año, el presupuesto general de ingresos sigue la línea ascendente del ejercicio anterior, alcanzando 2.717.370 ptas., situándose los gastos en 2.715.688 ptas., lo que representa un ahorro notablemente inferior, pero ahorro al fin y al cabo. La tabla

<sup>103</sup> ACCPJC, Sig. 1055. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1925-1926.

<sup>104</sup> ACCPJC, Sig. 1058. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1927.

de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la enseñanza se desdobra en Instrucción Pública, donde se ve que la Escuela de Artes y Oficios recibe 500 ptas. más que antes, al tiempo que llama la atención el enorme incremento del Instituto, y, en cambio, siguen igual las Escuelas Normales, percibiendo en éstas, por vez primera, la existencia de una nueva partida presupuestaria destinada al seguro contra incendios.

**Tabla 128.- Presupuestos para la Instrucción Pública para el año 1927**

Atenciones Generales	8.775
Escuelas de Artes y Oficios	19.000
Escuelas Normales	1.940
Bibliotecas	4.600
Institutos	85.350
Monumentos artísticos	1.000
Subvenciones o becas	23.400
Escuela profesional de comercio	15.000

#### ESCUELAS NORMALES

Sueldo del portero jardinero	1.375
Renta de la casa por el mismo empleado	365
Para pagar el seguro contra incendios	200

#### **Año 1928<sup>105</sup>:**

El presupuesto general de ingresos es de 2.841.642,27 ptas., y el de gastos de 2.816.398,13 ptas., lo que da un superávit de 25.244,14 ptas. La tabla de gastos que satisface la Diputación para el sostenimiento de la enseñanza es muy similar en Instrucción pública, e idéntico en lo que hace a las Normales. Si comparamos las partidas con las del ejercicio anterior, notamos que se mantiene una gran diferencia entre el Instituto, ahora con 85.226 ptas., y la Escuela Normal, que tan solo sigue recibiendo esas míseras 1.940 pesetas.

**Tabla 129.- Presupuesto para la Instrucción Pública para el año 1928**

Actuaciones generales	11.500
Escuela de Artes y Oficios	19.000
Escuela de Sordomudos	1.000
Escuelas Normales	1.940
Bibliotecas	1.600

<sup>105</sup> ACCPJC, Sig. 1060. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1928.

Institutos	85.226
Monumentos artísticos	500
Subvenciones o becas	1.654

#### ESCUELAS NORMALES

Sueldo del portero jardinero	1.375
Renta de la casa	365
Para seguro contra incendios	200

#### Año 1929<sup>106</sup>:

El presupuesto general de ingresos se ha reducido ligeramente, constando 2.643.644 ptas., e igualmente el de gastos, que es de 2.630.358 ptas.; pero se sigue conservando el plan de ahorro, con un superávit de 13.286 ptas. Viendo la tabla de gastos que satisface al Diputación para el sostenimiento de la enseñanza, y contrastándola con los datos que arrojan años anteriores, continúa creciendo la partida destinada a Institutos, sorprende el baile de cifras que se observan en algunas Escuelas (Artes y Oficios, Sordomudos), e incluso el notable aumento en la categoría de “becas”, pero permanece inalterable la cuantía destinada a la Escuela Normal.

**Tabla 130.- Presupuesto para el año 1929**

Atenciones Generales	11.750 - 117.750?
Escuela de Artes y Oficios	19.000
Escuela de Sordomudos	7.000
Escuela Normal	1.940
Bibliotecas	2.000
Institutos de Cultura	92.350
Monumentos artísticos	500
Subvenciones o becas	18.700

#### ESCUELAS NORMALES

Para pago del portero jardinero	1.375
Para renta de casa del mismo empleado	365
Seguro contra incendios	200

<sup>106</sup> ACCPJC, Sig. 1064. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1929.



### **Año 1930<sup>107</sup>:**

Los presupuestos generales de ingresos/gastos se elevan por encima de la barrera de los tres millones, como si quisieran emular la tercera década, al tiempo que también se equilibran, fijándose en 3.187.405 ptas. Para la Escuela Normal, los gastos a los que la Diputación ha de atender son los mismos que en años anteriores, por la consabida cantidad de 1.940 ptas., al igual que se mantiene la Escuela de Artes y Oficios y la de Sordomudos; tampoco varía la partida de Bibliotecas, y siguen las 15.000 ptas. para sostenimiento de la Escuela de Comercio, y prácticamente la mitad –8.500 ptas.– para la de Náutica.

### **6.2.14. Los inventarios. Donaciones particulares de material a la Escuela Normal.**

Durante los años representados, aumentan las inversiones relativas a material para las clases de Ciencias, Geografía, Labores y Pedagogía<sup>108</sup>. Hay una aportación para los aparatos de proyección y cinematografía, para la compra de un piano, mapas, mapamundis, murales y murales en relieve, máquinas de coser y maniquí para la clase de Labores, un armario destinado al Museo Pedagógico, y se compra abundante material para las clases de Ciencias, Física y Química. También se reciben donaciones de libros para la biblioteca por parte de algunas profesoras.

Según el artículo 11 de la *R.O. de 30 de agosto de 1914*, toda Escuela Normal estará dotada de una biblioteca y un Museo pedagógico, y del material de enseñanza necesario para los estudios que en dichos centros se han de cursar. El artículo 12 indica que se procurará que las Escuelas Normales de Maestros tengan anejo un campo para experiencias agrícolas y ejercicios gimnásticos.

En virtud de lo legislado, la directora propone, con fecha 30 de noviembre de 1922<sup>109</sup>, el acuerdo y consenso de las profesoras para realizar la petición de material científico. Más adelante, el 29 de enero de 1925, se da autorización a la directora para la adquisición de una máquina de escribir destinada a la Secretaría, así como de distintos materiales solicitados por las profesoras. El 27 de octubre de dicho año se aprueban las

---

<sup>107</sup> ACCPJC, Sig. 420. Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1930.

<sup>108</sup> Vid. Anexo 6.6: Material, mobiliario y menaje.

<sup>109</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

cuentas de material; además, se presenta un proyecto de armarios para las clases que también recibe aprobación.

El 4 de octubre de 1926, la directora Juana Fernández Alonso informa que, debido al gran aumento del número de matrículas, hay escasez de sillas. Ante esta necesidad apremiante, se acuerda adquirir 14 sillas de rejilla para la clase de Labores y 35 para la clase de Química. A finales de 1927, el 7 de diciembre se comunica que el aparato de proyecciones ya ha sido recibido, pero que resulta imposible su funcionamiento por falta de resistencia en el contador y en la instalación. En este sentido, se pasa aviso a la fábrica para que subsanen estos inconvenientes.

El 27 de febrero de 1928 se solicita la preparación de la lista del material científico que es necesario pedir para su inclusión en el presupuesto. La ahora directora, Margarita Cutanda, advierte que el piano se encuentra muy deteriorado y, por tanto, es necesaria su renovación. Se acuerda encargar a la profesora de música las gestiones necesarias en las casas de venta, y que proponga al Claustro el medio más adecuado y ventajoso para elevar dicha petición a la junta correspondiente y en el tiempo oportuno. Prácticamente un año después, la directora Carmen de la Vega propone, con fecha 14 de febrero de 1929, la solicitud de un aparato de cinematografía incluido como material científico; propuesta que es aprobada. La profesora Alonso pide un armario y frascos para las clases de Ciencias, la de Labores, Juana Sicilia, solicita una máquina de coser marca Singer, y la profesora Díez, una caja de cuerpos geométricos. [Ver ANEXO 6.6]

El día 9 de enero de 1931<sup>110</sup>, la profesora Juana Fernández Alonso solicita para la cátedra de Historia Natural colecciones de mineralogía, rocas, fósiles, insectos y vertebrados al Museo de Ciencias Naturales de Madrid, explicando que el Centro carece de casi todo material de esta enseñanza y el 6 de abril de 1931 ruega que se le entreguen a la Escuela Normal las colecciones que el Museo de Ciencias ya ha preparado.

Como ya señalamos a propósito de los votos de gracia, con fecha 15 de enero de 1920<sup>111</sup>, el Claustro otorga un voto de gracia al ingeniero jefe de Santander por los árboles que ha enviado para el jardín de la Escuela Normal. Igualmente, se le concede un voto de

---

<sup>110</sup> Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales, Sig. CN0271/008, Expediente sobre la petición de Juana Fernández Alonso.

<sup>111</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

gracia a la profesora Margarita Comas por la donación que hace a la Escuela de una colección de minerales compuesta de 184 ejemplares.

Se manifiestan agradecimientos, el 19 de mayo de 1928, a Carmen de la Vega por los libros que envía a la biblioteca, entre ellos el *Epistolario* de Goya, tres tomos de lecciones de distintas cuestiones, sobre la educación activa, trabajos de las alumnas sobre la excursión a Covadonga y un inventario del Museo Pedagógico.

### **6.2.15. Biblioteca.**

Las actividades relacionadas con la biblioteca adquieren mucha importancia en esta época, para lo cual elaboran las normas, la forma de organización, los horarios, y los responsables. Hay personas que donan libros y el Claustro lo agradece. Así, el 26 de abril de 1920<sup>112</sup>, la directora Margarita Cutanda hace entrega a la bibliotecaria de un tomo del *Diccionario enciclopédico*, dos tomos de la *Psicología experimental* del Museo Pedagógico y un *Anuario estadístico de España*. Eduardo Bustamante dona la revista *El siglo de las misiones* y se le da un voto de gracia.

El 28 de octubre de 1921<sup>113</sup>, la profesora Carmen de la Vega, que tiene a su cargo la biblioteca, plantea al Claustro que se nombre a su ayudante de clase para ayudante de biblioteca. La propia Carmen, el 17 de enero de 1922<sup>114</sup>, propone las siguientes bases para el funcionamiento como biblioteca circulante. Se nombrará una vice-bibliotecaria, que serán la secretaria de la Escuela y las ayudantes de biblioteca designadas por el Claustro, cuya elección podrá recaer en las ayudantes de sección o especiales, previa aceptación de las interesadas. En caso de que ninguna de las profesoras ayudantes acepte el cargo, se escogerá a dos antiguas alumnas que lo acepten y, a falta de estas, a dos alumnas de cuarto curso. Las profesoras tendrán preferencia en la petición de libros y podrán solicitarlo todos los días. Las alumnas oficiales lo solicitaran con el visto bueno de una profesora; las antiguas alumnas que residan en la ciudad lo demandarán personalmente y las que residan fuera enviarán el importe del certificado.

---

<sup>112</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>113</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>114</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

En la matriz del libro de registro de recibos se anotará, además del nombre de la lectora, su domicilio y su residencia fuera de la capital, el número y fecha del certificado para reclamar en caso de pérdida. Los libros se solicitarán los lunes y se entregarán los sábados, pudiendo disponer de ellos durante ocho días aquellas alumnas que residan en la capital y quince días para aquellas alumnas que residan fuera. Las ayudantes de biblioteca presentarán las listas a la bibliotecaria o vicebibliotecaria y estas pondrán la orden de entrega. La directora autoriza para que este reglamento se ponga en práctica con carácter de ensayo.

El 23 de mayo de 1922<sup>115</sup>, la directora Margarita Cutanda da lectura a los artículos que constituyen las bases para la biblioteca circulante, cuyos artículos se fijarán en el salón de la misma a la vista de las alumnas y son los siguientes:

1.- La biblioteca circulante empezará a circular a partir del día 9 del próximo junio. Para las personas que no se encuentran en la capital no funcionará hasta la próxima Navidad.

2.- Durante las vacaciones (verano, Navidad, Semana Santa, Carnaval) pueden solicitarse las obras de 11 a 12 de la mañana los sábados. Bastará que las personas interesadas rellenen en la biblioteca el taloncito que ha de facilitarse al efecto y cuya matriz nunca saldrá de la biblioteca.

3.- En la época de estudios se entregará a una alumna de cada curso, elegida cada mes por sus compañeros, los talones que deben llenarse para solicitar obras. Las alumnas elegidas facilitarán en cualquier día y hora un talón a cada solicitante y cuidarán también de recoger los viernes, durante el recreo, los talones depositados por las interesadas en el buzón que se instalará en cada sala de descanso en los respectivos roperos. Los sábados, en el recreo, distribuirán a las alumnas los libros que hayan solicitado y que enviarán a cada sala de recreo previamente la persona encargada de este servicio por la profesora bibliotecaria.

4.- Además del buzón, se encontrará en cada sala un catálogo de las obras que pueden solicitar las alumnas de cada grupo. Cuando las alumnas deban leer una obra que no figura en el catálogo de su curso firmará el talón, además de la interesada, la profesora

---

<sup>115</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

que lo haya recomendado. A partir de Navidad de 1922, las profesoras y alumnas que se encuentran fuera de Santander podrán solicitar por carta libros de la biblioteca. Las cartas servirán de resguardos para llenar los talones.

5.- Se pueden solicitar dos obras si una es de estudio y otra recreativa. Los diccionarios y láminas no saldrán del centro.

6.- El tiempo mínimo será de ocho días, el máximo de treinta. Puede, por tanto, devolverse a los ocho, quince o treinta. En cuanto a los libros recreativos, la persona designada por la Biblioteca es quien debe indicar la fecha de la devolución en otro taloncito. Se fijaría la fecha conforme a esta regla, calculando el tiempo que la alumna dedique a la lectura recreativa de tal modo que no exceda de tres cuartos de hora diariamente durante las vacaciones y una hora en la época de clase, pero en este caso no diariamente sino en los días festivos. No se entregará, por tanto, en época de estudios obras recreativas muy largas a no ser por tomos. Las personas solicitantes serán responsables de los desperfectos graves de libro. Si la obra desea conservarse más de un mes, se presentará en la Biblioteca renovando el recibo, pero si la obra hubiera sido solicitada por otra persona se cederá el plazo de tiempo ya consignado para cada prestación, volviendo luego a disponer de la obra durante otro turno, y así sucesivamente.

7.- Tendrán derecho a hacer uso de la Biblioteca, según el orden de preferencia siguiente: Profesores numerarios, especiales, auxiliares, y ayudantes; las alumnas de 4º, 3º, 2º, 1º; las antiguas alumnas del Centro, la escribiente, el conserje, la portera y el portero-jardinero. Entre el profesorado, dará preferencia a los profesores que explican la asignatura a cuyo grupo pertenece la obra solicitada. En segundo lugar, a los alumnos si la obra trata de materia y se cursa en el año.

Se puede contribuir voluntariamente al fondo de la biblioteca a partir de octubre de 1922. No se admite otra forma de donativos, ni en metálico, ni en libros. Tampoco se admiten donativos de las alumnas que hayan terminado la carrera, ni de aquellas cuyos donativos hasta la fecha tengan un valor equivalente a ochenta o más pesetas. De los alumnos que no estén en este caso, se admiten cantidades hasta de ocho pesetas durante toda la carrera.

El nombramiento de ayudante será elegida por la biblioteca y que estas serán escogidas entre las ayudantes, nunca entre las alumnas, porque se verían privadas de recreo.

Se reciben libros como donativos a partir del 30 de noviembre de 1922<sup>116</sup> por parte de la Diputación de Vizcaya. El 13 de diciembre <sup>117</sup> se da las gracias a la profesora Carmen de la Vega por la documentación de sus “conferencias” para la biblioteca.

Dicha profesora, con fecha 14 de mayo de 1923<sup>118</sup>, presenta la dimisión de bibliotecaria por distintas razones y da lectura a una memoria detallada, que entrega, de los trabajos realizados. El Claustro ve con disgusto y sentimiento la determinación de la profesora, dadas sus buenas condiciones y dedicado trabajo demostrado durante el desempeño del cargo; dimisión que reitera un mes más tarde, el 14 de junio, haciendo entrega al Claustro de las llaves, catálogos y talonarios, toda vez que presenta un oficio con la relación de cuentas y sus justificantes<sup>119</sup>. El Claustro le concede un voto de gracia por su actuación y acuerda que, provisionalmente y durante el periodo de vacaciones, quede encargada de la biblioteca la secretaria de la Escuela.

No obstante, transcurridos un par de cursos, el 29 de enero de 1925<sup>120</sup> se propone a la susodicha profesora Carmen de la Vega Montenegro para bibliotecaria de la Escuela. No sabemos a ciencia cierta si se llevó a cabo, pero sí consta que el 29 de mayo de 1926 se entregan para la biblioteca las siguientes obras: La profesora Rosina Doménech, de las alumnas de su clase de Francés, dos ejemplares de *La fleur cachée*; Juana Fernández Alonso, los siguientes folletos: Del Conseil International de Recherches de Canada: *Leçon d’Oceanographie*, Journal: *Report of the director of the Geodetic Survey of Canada*, National Research Council of Japon: *Tokio 1924*, o Union Geodesique Internationale: *Rapport de la Tchecoslovaquie*. Del Instituto Geológico Unión Geodesique Internacional, *Red Geodésica Internacional: intensidad de la gravedad* (Guillermo Sans), *Nivelaciones de precisión* (Manuel Cifuentes); del Instituto

---

<sup>116</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>117</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>118</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>119</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>120</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Geográfico: *Modernas investigaciones gravimétricas* (Guillermo Sans). Para la lección de Música: *Estrofas de Santa Teresa*, música de Pedrell.

Respecto al nombramiento de bibliotecaria, el 24 de noviembre de 1926<sup>121</sup> el Claustro propone para dicho cargo nuevamente a la profesora Carmen de la Vega, la cual dice que lo aceptará, agradeciendo la distinción que encierra con las siguientes condiciones:

- 1.- Inventario de la biblioteca y entrega oficial de la misma.
- 2.- Aplicación del reglamento aprobado por el Claustro y que solo será modificado por el mismo.
- 3.- La independencia que exige la dignidad y que no merma las del Claustro.
- 4.- Nombramiento de vice-bibliotecaria, deseando que en este caso lo sea la señorita Rosete.
- 5.- Que, de acuerdo con la profesora de Pedagogía, las alumnas de cuarto curso se conviertan en auxiliares de la biblioteca y adquieran práctica para regir las de sus futuras escuelas.
- 6.- Que se rehaga la biblioteca infantil creada por la profesora y las alumnas de Lengua y que funcionó desde la fundación de la Normal hasta hace más de dos años, dándose la instalación que disfrutó y el régimen que tasó.

Con todo, el 21 de mayo de 1927<sup>122</sup>, en vista de que está ya finalizado el curso, la profesora declara que no se hará cargo de la biblioteca hasta principios del próximo. Además, la directora ruega a las profesoras devuelvan todos los libros que tienen en su poder para ultimar el inventario.

En septiembre de 1927<sup>123</sup>, la directora se manifiesta sobre la encuadernación de los libros de la biblioteca, y la Carmen de la Vega dice que aún no ha entregado la Memoria de la excursión celebrada en mayo último, por no estar encuadernada. Aquella

---

<sup>121</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>122</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>123</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

le autoriza para que elija una encuadernación apropiada cargando los gastos al material de la Escuela. Poco después, el 25 de octubre de 1927<sup>124</sup> la propia Carmen hace entrega de los libros que ella y las alumnas han donado a la biblioteca con motivo de la Fiesta del Libro, y son los siguientes: *La Gitanilla* (Cervantes), *La Limeña* (Ricardo Pal), *El Pulgarcito*, *Aventuras de Pinocho*, *Aventuras de Peter Pan*, *Cuentos* (Persaul), *La Ociosa*, *Gazapillo Gulliver*, *Ratón Robinson*, *Pesuñitas*, *Roenueces*, *El violín rojo*.

El Instituto felicita a la profesora por el resultado de dicha Fiesta, puesto que no solo trabajó en su organización, sino que también tomó parte activa hablando sobre “El libro en distintas épocas”.

La misma profesora pide autorización al Claustro para que se considere como clase de Literatura la parte del jardín en que tuvo lugar la Fiesta del Libro, sin perjuicio de que en horas distintas puedan utilizarlo otras profesoras. Como el fin que se propone es instalar en dicho lugar el “Teatro de la Naturaleza”, necesita al mismo tiempo amplias atribuciones para hacer reformas necesarias y advierte que ello no costará ningún dinero a la Escuela. La directora comenta que no hay inconveniente en que la activa Carmen establezca el “Teatro de la Naturaleza” pues, como profesora de Ciencias, ruega se tenga cuidado con las plantas que allí existen, dado que hay ejemplares de musgos que se utilizan en las clases de Historia Natural y solamente viven allí. El Claustro está conforme en que toda nueva orientación en la enseñanza debe favorecerse. Al respecto, la susodicha profesora pide autorización para que en algunas sesiones asistan unidas a la clase las alumnas de Prácticas y Literatura, sin restar por ello horas de clase, puesto que se trata de un asunto de la misma índole. La directora dice que este asunto corresponde al régimen interior, en vista de lo cual la profesora desiste.

El 7 de diciembre de 1927<sup>125</sup>, la profesora Margarita Cutanda ruega a Carmen de la Vega se interese por la biblioteca “Cervantes” para decidir si conviene a la Escuela.

El 1 de diciembre de 1928<sup>126</sup> la profesora Carmen de la Vega, en su primer Claustro como directora, propone a Julia García Fernández Castañón para que se encargue

---

<sup>124</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>125</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>126</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.



de la biblioteca, proposición que es bien recibida entre todas las profesoras y aceptada por la interesada. El 30 de Mayo de 1930<sup>127</sup> la bibliotecaria Julia García Fernández Castañón da cuenta de haber terminado los trabajos de organización y fichero de la biblioteca. El Claustro da un voto de gracia a la profesora Julia García Fernández Castañón y esta pide se tenga en cuenta la cooperación que le han prestado las alumnas de cuarto curso y se acuerda dar las gracias por oficio a las alumnas Iturregui, García Calderón, García Fernández (Dolores), García Fernández (Ángeles) y Aja Pardo.

### 6.2.16. Las innovaciones.

La profesora Juana Fernández Alonso solicitó ayuda a la Junta para la Ampliación de Estudios<sup>128</sup> y estudiar en el extranjero lo relacionado con la enseñanza de las ciencias en el año 1912 en Francia y en 1914 en Suiza y Alemania, pero no le fue concedida la pensión. Presenta un trabajo al Congreso sobre Investigación dentro de la Sección de Ciencias Naturales.

Por su parte, la profesora Juana publica *Razas actuales: vegetaciones adenoideas y su influjo en el desarrollo mental del niño*, un trabajo exhibido en el Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias celebrado en Madrid. Asimismo, publica *La vista en los niños de las Escuelas Primarias*, un trabajo enseñado en el Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias que tuvo lugar en Valladolid, y *El crecimiento en los niños durante las colonias escolares*, trabajo exteriorizado en la Asociación para el Progreso de las Ciencias durante el Congreso de Sevilla. Da varias conferencias en el Ateneo Normalista y en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Publica también *El trabajo de la mujer en el hogar*, y *Estudio geológico en San Vicente de la Barquera y sus alrededores*, y elabora y presenta para oposiciones un programa sobre “El número y su extensión”.

---

<sup>127</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>128</sup> DELGADO MARTÍNEZ, María Ángeles, *Científicas y educadoras: las primeras mujeres en el proceso de construcción de la didáctica de las ciencias en España*, Murcia, Edit.um Universidad de Murcia servicio de publicaciones, 2009, pág. 157.

Con fecha 6 de diciembre de 1921<sup>129</sup>, la profesora de Labores pone en conocimiento de sus compañeras que necesita, para dar la clase de Labores y Prácticas de Economía, un muñeco maniquí de buen tamaño. Debido a que el importe de los que pueden servir para esta función asciende a un precio de 130 pesetas, solicita el acuerdo del Claustro. Con la conformidad común, se acuerda adquirirlo.

La profesora Margarita Comas expone, con fecha 17 de enero de 1922, que para hacer las prácticas de Química es absolutamente necesaria una habitación independiente de las salas de clase para instalación en la misma del laboratorio. Debido a que en la Escuela no hay otra disponible, solicita se le conceda una del sótano, con unos previos arreglos en lo relativo a limpieza e instalación de gas. El Centro lo aprueba, pero la directora hace saber que hay déficit en lo referente a las cuentas y que resulta imposible realizar gastos. No obstante, se decide estudiar la manera de realizarlo con la mayor brevedad posible. Los días 9 y 10 de junio de 1925 se realizan las prácticas de las alumnas en la *Estación de Biología* de Santander.

La profesora de Literatura, Carmen de la Vega, el 29 de mayo de 1926, da cuenta de un concurso verificado entre las alumnas otorgándose el Premio “Concha Espina” al trabajo de la alumna Claudia Gutiérrez Ruiz, entregándole un dedal de esmalte y ágata. El original de la poesía premiada se lo reserva la profesora, pero promete una copia de la misma a la Escuela que lo refrende.

El 29 de febrero de 1927, la profesora de Pedagogía propone hacer una suscripción a la *Revista Pedagógica* y la profesora Carmen de la Vega solicita también una suscripción a alguna revista literaria, pero solamente un trimestre, con el fin de observar si su marcha y orientaciones convienen a los fines de la Escuela. La profesora de Economía, Juana Sicilia, estima necesario para su clase el libro *El consultor de los bordados*. Por todo ello, la directora Juana Fernández Alonso propone dedicar 50 pesetas anuales a revistas.

Con fecha 23 de abril de 1927, la directora Juana Fernández comunica haber recibido permiso del Rectorado para asistir al *Congreso de la Ciencia*, quedando encargada de la dirección durante su ausencia Leonor Díaz.

El 27 de febrero de 1928, la profesora Carmen de la Vega, solicita se coloquen, lo antes posible, unas cortinas en los balcones que dan al mediodía, pues, además de ser

---

<sup>129</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

necesarios para evitar las molestias provocadas por el sol directo, contribuye a dar una nota de feminidad de la Escuela Normal. El Claustro accede y deja la elección de las mismas a criterio de la solicitante.

El 5 de febrero de 1930, la profesora Juana Fernández Alonso informa que la Diputación provincial ha concedido unas plantas de morera para que sean cultivadas en el jardín, y que, por su parte, un particular apellidado Puertas, dona unas muestras gratuitas de abonos químicos. El 17 de marzo de 1930, la misma profesora se interesa por completar la colección de que dispone de biología marítima, y para ello solicita se le concedan, en la primera ocasión disponible, la cantidad de 100 pesetas. También se pedirá un piano con cargo a los servicios de cultura y educación. El 13 de mayo de dicho año, la precitada Juana manifiesta que las alumnas de tercero han completado la colección de biología marina y el Claustro ruega a la profesora trasmita su agradecimiento a las alumnas.

### **6.2.16.1. Conferencias.**

Como ya reseñamos, las conferencias fueron creadas por Ley de 16 de julio de 1887, y se reglamentaron por *Real Orden de 6 de julio de 1888* y por *Real Orden* de la Presidencia del Consejo de Ministros, con fecha de 29 de enero de 1926 y firmada por el General Primo de Rivera. Se dispuso que, en todas las poblaciones del Reino, menores de seis mil habitantes, se organizaran conferencias dominicales para adultos y adultas, que habían de celebrarse en las salas de los Ayuntamientos, a falta de otro local más adecuado, encomendándolas a personas cultas del lugar, y siendo los maestros de instrucción primaria auxiliares. Las disertaciones habían de versar acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y sobre temas profesionales.

La directora Juana Fernández Alonso da cuenta de una serie de conferencias dogmáticas, que organiza la Cátedra de la Mujer, a las que, como en años anteriores, se invita a las alumnas y profesoras del Centro<sup>130</sup>. Explica también que en la primera semana de Cuaresma tendrán las alumnas una serie de conferencias morales como viene siendo habitual<sup>131</sup>.

---

<sup>130</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>131</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

### **6.2.16.2. Excursiones y viajes culturales.**

El *R.D. de 30 de agosto de 1914* estableció becas, bolsas de viaje y residencias de estudiantes para alumnos de Escuelas Normales. A este fin, se consignan en el presupuesto de ese año 25.000 pesetas para viajes dentro de España, realizados en común por alumnos y profesores, con fines científicos, artísticos y literarios. En este sentido, el 29 de abril de 1925, Margarita Cutanda comunica que piensa organizar con las alumnas de los últimos cursos, excursiones por la provincia de Santander a los pueblos de Barreda y Pedrosa.

El 24 de noviembre de 1926, Carmen de la Vega manifiesta que, habiendo elegido para la Escuela del Trabajo dentro de su clase “Covadonga” como tema literario de los distintos géneros, proyecta una excursión voluntaria a dicho lugar y aconseja a las alumnas que, para las que pudiera resultar demasiado costoso, ahorren de sus caprichos dos duros semanales. Con ello, explica, “se tornará en alegría lo que fue sacrificio, y habrán aprendido pedagógicamente una lección social”<sup>132</sup>. El 28 de enero de 1927 recuerda el proyecto y expone su deseo de pedir una subvención a la Superioridad. El Claustro acuerda hacer suya dicha petición. El 23 de abril realiza una exposición del conjunto del proyecto indicando que la salida de Santander tendrá lugar el 30 de abril, a la una y media, con llegada a Covadonga a las 8 de la tarde. El día 1º de mayo tendrán lugar misa y comunión en la cueva, y subida a los lagos. El día 2, salida a Cangas de Onís, visita al monasterio de Villanueva y excursión a Labra. El día 3 es el día de regreso. Plantea un segundo plan, por si se da la situación de que el mal tiempo o la niebla impidan la subida a los Lagos: en ese caso, la estancia en Covadonga se reducirá al domingo hasta las cuatro de la tarde, en que tomarán el tren a Oviedo, permaneciendo en dicha capital hasta el día 3.

Con fecha 22 de marzo de 1928, la entonces directora Carmen de la Vega explica que está preparando una excursión a Torrelavega y Santillana del Mar, a la que asistirán alumnas voluntarias de los cursos tercero y cuarto. Relata que tiene proyectado salir a las ocho de la mañana para regresar por la tarde. Esta profesora tiene, además, en proyecto

---

<sup>132</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

con Margarita Cutanda, hacer una excursión con fines pedagógicos visitando escuelas rurales y demás instituciones circunvescolares.

Un año después, el 21 de marzo de 1929, esta misma anuncia que prepara una excursión en la provincia a los pueblos de Santillana del Mar, Comillas, San Vicente y Cabezón de la Sal con alumnas de segundo curso. La salida será a las ocho de la mañana, con descanso y comida en Torrelavega, y regreso al atardecer. La acompañarán la subdirectora Julia García Fernández Castañón, y el portero de la Escuela.

El 17 de marzo de 1930, la misma directora informa que, con cargo al Centro, se pedirán 3.000 pesetas para hacer una excursión a Barcelona. Por su parte, el 13 de mayo, la profesora Julia García Fernández Castañón da cuenta de las atenciones y obsequios recibidos de los claustros y alumnas normales de Ávila, Valladolid y Palencia, donde habían estado de excursión, y de las Academias de Intendencia, de la Universidad Literaria, de la Colonia Montañesa y de autoridades y personalidades, por lo que quiere dar un voto de gracia. Para el nuevo curso, el 23 de septiembre de 1930, se piensa pedir una subvención a la Superioridad para la excursión de cuarto curso, de la que se encargarán las profesoras Juana Fernández Alonso y Julia García Fernández Castañón, proponiendo que el destino sea Bilbao por reunir varios aspectos industriales, pedagógicos y artísticos, y, si el presupuesto lo permite, llegar a Burgos.

El 13 de junio de 1931 se realiza la proyectada excursión a San Vicente de la Barquera y a Comillas. Asisten las alumnas oficiales que terminan cuarto y las de tercero, junto con las profesoras María de la Paz Luis Gómez Rosete, Juana Sicilia, Julia García Fernández Castañón, y la directora.

### **6.2.16.3. Las fiestas.**

Con motivo del Día del Libro, que se celebra el 7 de octubre de 1926, se acuerda que las profesoras estudien con detenimiento el modo de verificar dicha fiesta concretando en próximas sesiones la forma y el programa que han de seguir. Así, el 4 de octubre de 1926, la alumna Claudia Gutiérrez dará lectura a la poesía de la cual es autora y que fue premiada en el último concurso celebrado en la Escuela. La directora Juana Fernández Alonso hablará sobre libros y librerías, y la profesora de Música se encargará de preparar a las alumnas para que entonen el himno al libro.

En respuesta a la circular del 22 de marzo de 1928, enviada por la *Junta del Centenario de Goya*, la profesora Carmen de la Vega pide, en nombre de todas las demás, que se soliciten las diapositivas que la Junta posee para conmemorar este centenario. El 9 de mayo<sup>133</sup>, Carmen de la Vega expone que tiene preparada, para fin de curso, una representación titulada “Teatro de la Naturaleza”. Y el día 19 se comunica que la *Junta del Centenario de Goya* ha enviado la conferencia premiada en el concurso para dicha celebración.

#### **6.2.16.4. Centenarios.**

La Junta Conmemorativa del Centenario de Amós de Escalante solicita, el 23 de septiembre de 1930, la cooperación del Centro, con un jurado y un premio. La directora Carmen de la Vega plantea que se otorgue un premio adecuado y que se proponga un tema femenino.

#### **6.2.17. Religión y moralidad.**

Por *R.O. de 4 de octubre de 1921*, que suscribió Cesar Silió, se dispuso que, en todas las escuelas primarias, en lugar preferente y a la vista de los alumnos, se colocara una imagen de Jesucristo. También que, en sitio visible, se pusiera un retrato del soberano reinante, Alfonso XIII en este caso. El 27 de octubre de 1925 se expuso la idea sobre la entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Escuela, estando conformes todas las profesoras asistentes.

Con la entrada del nuevo prelado en la Catedral de Santander se acuerda, con fecha 14 de febrero de 1929, que una comisión de la Escuela Normal salga como las demás representaciones a esperar al obispo, asistiendo por la tarde todo el Claustro al Ayuntamiento y al *Tedeum* de la Catedral.

Con fecha 30 de septiembre de 1929, la directora Carmen de la Vega expone que entiende como necesario adoptar unos delantales para las alumnas, durante su permanencia en el centro. Se aprueba dicha propuesta, poniendo como condición que sea blanco y de largo a treinta centímetros del suelo.

---

<sup>133</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Se lee, en el Claustro del día 11 de junio de 1930, que una persona desea regalar a la Escuela Normal una imagen del Sagrado Corazón de Jesús. El Claustro acuerda, como testimonio de sentimientos religiosos, que la imagen que se entronice debe ser costeada por los profesores y ruega a la directora Carmen de la Vega trasmita su gratitud y excusa a la señora que ofreció el regalo.

### **6.3. LA ESCUELA ANEJA.**

El primer *Reglamento Orgánico de Escuelas Graduadas* se publicó, para las escuelas prácticas agregadas a las Normales, con fecha de 29 de agosto de 1899, y firmado por el ministro de Fomento Luis Pidal y Mon. El artículo 25 de la *R. O. de 30 de agosto de 1914* señala que, durante los dos últimos cursos, los alumnos ejercitarán la Práctica de la Enseñanza en las escuelas primarias. Estas Prácticas Pedagógicas se harán principalmente en la Escuela Graduada Aneja a la Normal y bajo la dirección del regente de la misma. Pero cuando el aumento del número de alumnos lo exija, las prácticas podrán hacerse en las demás escuelas nacionales de la localidad y estarán dirigidas por el profesor de Pedagogía.

El artículo 26 del *R.D. de 30 de agosto de 1914* señala que el horario escolar del tercero y cuarto cursos se distribuirá de tal modo que los alumnos tengan libre el tiempo necesario para dedicarse a las prácticas pedagógicas. Con fecha 19 de septiembre de 1919, se publica otro *Reglamento* de Santiago Alba, que se aplica también a las escuelas prácticas anejas a las Normales.

El 30 de noviembre de 1922<sup>134</sup> se hace constar la buena impresión que causó en el Ministerio de Trabajo el escrito remitido por la Escuela sobre las Prácticas de Enseñanza. El mismo fue redactado por Margarita Cutanda, profesora de la asignatura, que renuncia a la gratificación que como profesora de Prácticas le corresponde y anuncia que ha hecho gestiones para que se realicen las Prácticas en la Escuela de Numancia. Sin embargo, según la directora, Margarita Cutanda no ha realizado ninguna gestión. Los

---

<sup>134</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_66. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

profesores se muestran extrañados ante las palabras de la directora, pues recuerdan que en la visita que hizo a la Escuela Normal el Rector ya se suscitó este asunto, y se le explicó que el edificio contiguo era una Escuela Graduada. Se preguntó, además, a la inspectora si habría algún inconveniente legal para que las prácticas se realizasen en una Escuela Graduada, a lo que se contestó que no había ningún inconveniente. Cutanda interviene para apuntar que la inspectora sabe que no se trata de evitar que las prácticas no se hagan en una Escuela Graduada sino en algunas determinadas escuelas, y por esto vienen dándose en la forma en que se están dando desde hace doce años.

El 14 de febrero de 1929 se da lectura a un oficio de la Superioridad que aprueba la propuesta enviada por la Dirección para desempeñar las prácticas durante la ausencia de la profesora Margarita Cutanda. En vista de esto, se indica que se harán con las alumnas de dicha asignatura varias excursiones a fin de que conozcan escuelas de la provincia de Santander, entre ellas las de Valdecilla, Torrelavega, Barreda, Santillana, Pedrosa, Gota de Leche y Escuelas de Revilla, y para que en ellas observen el trabajo de los buenos maestros.

Se reúne el Claustro el 4 de mayo de 1929, solicitando opinión a las profesoras sobre la necesidad de incoar el expediente de declaración de Aneja a la Escuela Normal con su correspondiente regencia, en favor de las escuelas de Numancia enclavadas en la misma finca de la Escuela Normal. La profesora Leonor Díez opina que es un lugar muy adecuado para la Escuela Aneja. La profesora Juana Sicilia no ve inconveniente alguno. Margarita Cutanda señala que le parece razonable que estando el grupo Numancia enclavado en la misma manzana que la Escuela Normal, sea esta la Escuela Aneja que le corresponde. La profesora Morón observa que no ve inconveniente y en el mismo sentido se manifiesta la profesora Consuelo Arteché.

Margarita Cutanda, por ser profesora de Prácticas, da su conformidad con la resolución que determine el Claustro y, a la vista de la unanimidad de opiniones, se acuerda incoar expediente oficial de declaración de Escuela Aneja y regencia de las escuelas de Numancia y, en tanto se tramite éste, se solicite de la Inspección que pasen las Prácticas de la Escuela en que se venían realizando a la citada de Numancia. Así, el 30 de septiembre de 1929 se lee un oficio de la Alcaldía comunicando la cesión de las Escuelas de Numancia para Graduadas Anejas.

De este modo, el Claustro se reúne el 13 de marzo de 1930 para cambiar impresiones sobre las relaciones de la Escuela Normal con la Escuela Aneja. Margarita



Cutanda señala la necesidad de que se trate entre las compañeras cuantos asuntos se relacionan con la vida de la Normal, sin intromisión en las atribuciones de la directora, inspectora y regente. El 13 de mayo, se hace lectura de la publicación en la *Gaceta* de la adhesión como Graduada de las Escuelas de Numancia, y la creación de la profesora regente. El 23 de septiembre, la directora Carmen de la Vega, en nombre del Claustro, da la bienvenida a la regente de la Escuela Aneja, Hermenegilda Larrauri, quien por primera vez, después de su reciente nombramiento, acude al Claustro. Larrauri da las gracias y presenta los programas de Prácticas que el Claustro aprueba. La evolución del sueldo de los maestros en el periodo comprendido entre 1900 y 1923 aumenta, pues en veinte años se pasa de sueldos que no llegan a cuatrocientas pesetas hasta las dos mil pesetas en 1922<sup>135</sup>.

#### **6.4. CONCLUSIONES DE ESTA ETAPA.**

La ciudad de Santander adquiere en esta época un gran desarrollo. Los felices años veinte fueron para Santander los años del turismo apoyados por los veraneos del Rey Alfonso XIII y sus visitas a los diferentes puntos de la provincia. En 1914 se inaugura el Ateneo, que, junto con la Biblioteca Menéndez Pelayo, será uno de los motores del desarrollo cultural.

En estos momentos, el sector más importante es el agrícola, aunque la industria y los servicios empiezan a adquirir mayor importancia. En la enseñanza, Cantabria tiene un alto nivel de analfabetismo, pero, gracias a personas benefactoras, se crea un buen número de escuelas en diferentes pueblos.

En la Escuela Normal femenina, situada en la calle Cisneros, el número de matrículas aumenta a lo largo de estos años, con lo cual las clases se quedan pequeñas y, como el edificio es antiguo, son constantes las averías en las conducciones de agua y desperfectos en las dependencias. Las directoras Margarita Cutanda, Carmen de la Vega

---

<sup>135</sup> BRIONGOS PEÑALBA, Heliodoro, *El problema salarial de los maestros de primera enseñanza en los debates parlamentarios del Congreso de los Diputados (1920-1923)*, Burgos, Universidad de Burgos, Facultad de Educación, 2015, pág. 451. [Tesis doctoral].

y Juana Fernández Alonso se dirigen constantemente a la Diputación solicitando arreglos y presentando sugerencias sobre la forma de ampliar las clases, pequeñas construcciones en el jardín, derribo de tabiques, habilitación de pabellones, o levantando techos abuhardillados, y siempre contando con el carácter pedagógico e higiénico que las clases necesitan. Pero la Diputación se desentiende muchas veces de sus peticiones, tomando como excusa la falta de presupuestos. Sí que hay algunos diputados, como Ricardo Salmón, que se interesan y a la vez solicitan la creación de la Escuela Normal para maestros, con lo cual quedaría más espacio en la escuela femenina.

Todos estos inconvenientes sobre el edificio no impiden que estas profesoras sigan entusiasmadas y muy motivadas por trasladar sus conocimientos, que adquirieron en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio<sup>136</sup>, entre ellas las propuestas innovadoras llevadas a cabo dentro de la Escuela, la organización de las Prácticas de Enseñanza, con presentación de diversos modelos, las actividades extraescolares potenciadas por la propia Escuela, como las excursiones fin de carrera, los ciclos de conferencias, las colonias escolares, las actividades de extensión cultural, y no solo lo trasladan a las alumnas sino que además quieren hacerlo participe a la sociedad dando conferencias, concediendo votos de gracia para aquellas personas que colaboran desinteresadamente con la Escuela, aunque el punto principal para las profesoras son las alumnas y la buena marcha del Centro; de ahí que sean frecuentes las reuniones por parte del profesorado para cambiar impresiones sobre los estudios que realizan las alumnas, motivándolas y corrigiendo los fallos que pueden presentarse.

De la lectura de actas deducimos la carga lectiva en cuanto al número de horas que tienen que dedicar estas profesoras a sus clases. De ahí que muchas veces renuncien a las labores de secretaría o biblioteca, por su exceso de trabajo. Además, las profesoras numerarias piden apoyos y serán las profesoras ayudantes las que completen los horarios y las bajas que se producen, principalmente por motivos de enfermedad, y algunas veces por motivos de estudios. El clima del Centro es bueno, salvo algunos enfrentamientos que tienen las antiguas directoras Margarita Cutanda y Carmen de la Vega con la nueva directora Juana Fernández Alonso, a veces debido a diferentes formas de entender la organización de la Escuela.

---

<sup>136</sup> MOLERO PINTADO, Antonio y POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup> del Mar del, *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, 1989, pág. 68.

En cuanto a las alumnas, proceden de todos los ayuntamientos de Cantabria y, como las distancias a sus casas son largas, tienen que hospedarse en la ciudad, por lo cual muchas solicitan becas. Las profesoras, siendo sensibles con estos temas, establecen la Mutualidad con el fin de asegurar servicios de ahorro, con lo cual pueden el día de mañana pagarse los gastos que suponen la expedición de los títulos. Por otra parte, el profesorado también está pendiente de las obras benéficas en las que puede colaborar la Escuela, y con este fin funcionan con resultados positivos el ropero escolar para los niños que tienen más necesidades en la ciudad de Santander.

Son años de tranquilidad en la Normal, pero las profesoras, en ocasiones excesivamente pendientes de la moralidad, establecen el Reglamento de disciplina y, aunque la edad de ingreso es a los quince años, la disciplina peca de infantilismo.

En cuanto a los currícula, dan mucha importancia a la elaboración y aprobación de los programas, así como a la formación de los tribunales de ingreso y de reválida. Los resultados obtenidos por las alumnas oficiales son más satisfactorios que aquellas alumnas que se presentan por libre.

## **7. REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL.**

### **7.1.INTRODUCCIÓN.**

El 12 de abril de 1931 los españoles son convocados a las urnas con motivo de la celebración de elecciones municipales. En el conjunto del Estado, el resultado es favorable a los monárquicos, pero los republicanos ganan en casi todas las capitales de provincia logrando el poder en los principales núcleos urbanos. Esto provoca un cambio de rumbo político determinante para la historia de España que supuso el advenimiento de la Segunda República. El rey Alfonso XIII renuncia a la Jefatura del Estado, aunque sin una abdicación formal, y abandona el país con destino a Italia.

Durante el periodo republicano, que abarca desde su proclamación el 14 de abril de 1931 hasta el final de la Guerra Civil el 1 de abril de 1939, se suceden un total de 26 gobiernos. Esta falta de estabilidad se debe a que la vida política está muy polarizada, y el enfrentamiento entre monárquicos y republicanos hace muy complicado lograr mínimos acuerdos respecto a las políticas. Esto mismo se proyecta en la sociedad, generando una realidad de tensión social que desembocará en la incivil contienda.

La Segunda República arranca con un Gobierno Provisional o Periodo Constituyente que tiene lugar entre abril y diciembre de 1931, presidido primero por Alcalá Zamora y luego por Manuel Azaña. A continuación, hay un ciclo bífido que se conoce como Primer Bienio o Bienio Azañista (1931-33) y Segundo Bienio o Bienio Radical Cedista (1933-35), después la etapa del Frente Popular (febrero-julio 1936) y, por último, el periodo de la Guerra Civil (1936-39) en el que se suceden varios gobiernos. El final de la confrontación supondrá también el ocaso de la República.

El gobierno de la República emprende, desde su primera etapa, una serie de reformas políticas, económicas e institucionales importantes entre las que destacan la reforma agraria, la militar, la religiosa y la regional. Estas reformas serán una fuente de

conflictos políticos y sociales que desestabilizarán a los distintos gobiernos. Algunas, como la agraria, se acometen con carácter urgente ya desde la provisionalidad del primer gobierno y el primer decreto aprobado por el gobierno republicano supuso el inicio de la nueva ley. La reforma plantea el desarrollo de derechos de los trabajadores del campo, que ocupa a casi la mitad de la población activa del país, otorga mayor poder de negociación a los sindicatos y supone la expropiación de tierras a grandes latifundistas y terratenientes que, en su mayoría, pertenecían a sectores tradicionalmente vinculados a la monarquía.

La Constitución de 1931<sup>1</sup> consagraba la igualdad de mujeres y hombres ante la Ley. El 1 de octubre de 1931 se aprobará el derecho al voto de las mujeres, pero, a pesar de esta legislación, la vida de las mujeres en la práctica cambió poco.

La educación, vinculada a la cuestión religiosa, es otro de los ámbitos donde también se traza una reforma de hondo calado. En lo fundamental, la política que impulsa el gobierno es la desvinculación de la enseñanza de las instituciones religiosas y la Iglesia. En este sentido, se nacionalizan parte de los bienes de la Iglesia, especialmente colegios y residencias, que pasaron a ser gestionados por el Estado, declarado aconfesional. Además, se decreta el cierre de los centros de enseñanza católicos. Desvinculada de la religión, la enseñanza pasa a ser cometido del Estado, que proyecta una política educativa laica que incrementa notablemente el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para tratar de solucionar el grave problema del analfabetismo que padece la gran mayoría de la población (entre el 30 y el 50 %). Se construyen miles de escuelas primarias y se impulsa una política de bibliotecas. Pero esta política educativa no se puede ejecutar plenamente por la caída de ingresos de la Hacienda Pública, debida a la crisis económica, y por la política de equilibrio presupuestario planteada por el propio gobierno.

Manuel Azaña desempeña los cargos de Presidente del Gobierno de España durante el periodo 1931-1933 y en 1936, en el gobierno del Frente Popular, también será Presidente de la República hasta 1939. Durante las presidencias de Azaña, la política educativa es un tema central. Su gobernanza de 1931-1933 se encuentra con una enorme oposición a las reformas, abriéndose varios frentes que generarán gran inestabilidad

---

<sup>1</sup>BALLARÍN DOMINGO, Pilar, *La educación de las mujeres en la España contemporánea. Siglos XIX-XX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001, pág. 104.

política y social. Por un lado, Iglesia, Ejército y propietarios, además de fascistas y en general sectores conservadores y monárquicos, pero, por otro, sindicatos, trabajadores y sectores de izquierda manifiestan su descontento por la falta de celeridad y decisión en la aplicación de las reformas. También el anarquismo, muy potente en la época, es un elemento de obstrucción para el desarrollo de las políticas republicanas. La tensión social y la inestabilidad política son crecientes. Huelgas, desórdenes y todo tipo de incidentes son expresión del conflicto social y político. Todo ello situará en una posición crítica al gobierno de coalición republicano y socialista de Azaña, que perderá apoyos.

En este contexto, en las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933, el triunfo será para la CEDA de Gil Robles y el Presidente del gobierno de la República será el radical Lerroux<sup>2</sup>. La CEDA –Confederación Española de Derechas Autónomas–, es una coalición de partidos políticos católicos y de derechas. En 1908, durante el periodo de la Restauración, Alejandro Lerroux había fundado el Partido Republicano Radical, conocido como Partido Radical. De papel discreto en sus comienzos, durante la Segunda República se convierte en uno de los principales partidos políticos españoles.

### **7.1.1. Cantabria en la etapa republicana: población.**

En la ciudad de Santander<sup>3</sup> triunfan los republicanos y, como en varias capitales del país, quedaba proclamada la República el 14 de abril; el rey partía para el exilio.

En el periodo comprendido entre 1933 y 1936, los conflictos sociales son continuos. Ante esta situación, el 19 de julio de 1936, el periódico *La Región* hace un llamamiento a los trabajadores de izquierdas en defensa de la República y la libertad<sup>4</sup>.

La provincia permanece bajo la legítima autoridad de la República hasta el día 25 de agosto de 1937 en que las tropas sublevadas del general Franco entran en Santander. Unos 20.000 montañeses optan por el exilio<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> DE GUZMÁN, Manuel, *Vida y Muerte de las Escuelas Normales*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1986, pág. 179.

<sup>3</sup>SÁINZ VIADERO, J. R., *Cantabria en el siglo XX. Política, movimientos sociales y cultura*, Santander, Ediciones Tantín, 1988, págs. 34 y 35.

<sup>4</sup> GÓMEZ OCHOA, Fidel (coord.), GUTIÉRREZ FLORES, Jesús (autor), *Cantabria. De la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2001, pág. 258.

<sup>5</sup>*Ibíd.*, pág. 268.

La población de Cantabria registra un incremento que pasa de los 364.147 habitantes en 1930 a los 393.719 en 1940<sup>6</sup>. En este año, el 30 % de la población se concentra en el área de la Bahía de Santander y en la zona industrial de Torrelavega. La demografía comparada entre la provincia de Cantabria y el conjunto del Estado español en los años comprendidos en la década de 1930 a 1940 señala que el índice de crecimiento es superior al del país. Así, en 1930 en Cantabria es del 132 %, siendo el de España del 126,7 %; en 1940, se igualan en el 143 %.

Asimismo, los datos de densidad de población son superiores a los del resto del país<sup>7</sup>: 68,8 habitantes/km<sup>2</sup> en 1930 y 77 en 1940 en Cantabria, en tanto que 47 y 51 habitantes/km<sup>2</sup>, respectivamente, en España. No obstante, el descenso de la natalidad empieza a manifestarse en la provincia a partir del año 1930.

### **7.1.2. Situación en los sectores productivos.**

Hasta 1940, el sector primario sigue ocupando un papel importante, pero en lo sucesivo irá siendo desplazado por la industria y los servicios. Sin embargo, la población activa ocupada en el sector agrícola sufre un incremento pasando de 42.134 personas en 1930 a 52.138 en el año 1940. De las fincas clasificadas como rústicas en el año 1931 en la provincia de Santander, el 95 %, es decir, 730.308 fincas son menores de una hectárea; de entre una y 20 hectáreas existen 35.608 fincas y son 2.540 las que superan las 20 hectáreas<sup>8</sup>. Por comarcas, la parcelación es mayor en Campoo y la zona costera, mientras que en Cabuérniga, Miera y Asón predominan las áreas comunales, que son aquellas que competen a los Ayuntamientos y Juntas Vecinales<sup>9</sup>.

En referencia a la ganadería, aumenta la vaca frisona procedente de Alemania y Holanda, que destaca por su alta producción de leche y carne, en detrimento de la raza pasiega de Cantabria. En un principio, se aprecia un aumento de la vaca tudanca, empleada para el arrastre, aunque a partir de los años treinta irá disminuyendo, por la importancia prevaleciente del consumo de leche y sus derivados<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> OLAVARRI, Rogelio, y otros, *Historia General de Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, pág. 63.

<sup>7</sup>*Ibid.*, pág. 16.

<sup>8</sup>*Ibid.*, pág. 29.

<sup>9</sup>*Ibid.*, pág. 30.

<sup>10</sup>*Ibid.*, pág. 27.

El sector secundario se incrementa un 10 % en la década, pasando de emplear a 30.829 personas en 1930 a 33.509 en 1940. En cantidad de producción minera metalúrgica en el conjunto de las provincias españolas, Cantabria pasa de ocupar el puesto número seis en 1930, al puesto número cuatro en 1934. La fábrica va adquiriendo importancia, superando a la minería. En este sentido, destacan la siderometalúrgica y la química, junto con las fábricas dedicadas a los productos derivados de la leche y las industrias de salazón.

Debido a la crisis internacional surgida en 1929, hay un descenso importante del tráfico de mercancías y pasajeros, que alcanza el mínimo histórico en 1935<sup>11</sup>. En los datos referentes a importaciones y exportaciones con respecto al puerto de Santander, las importaciones superan a las exportaciones registrándose 370.865 toneladas de mercancías de entrada por 209.749 toneladas de salida. Los puertos tienden a especializarse; así, el puerto de Castro Urdiales adquiere importancia con la exportación de hierro, el de Santoña se especializa en productos transformadores de pesca, y los de Requejada y Comillas cobran importancia con la exportación de zinc<sup>12</sup>.

En lo relativo a las instituciones financieras locales, el Banco de Santander y la Caja de Ahorros van ganando relevancia y amplían el número de sus sucursales. En el año 1931 se nombra director del Consejo de Administración del Banco de Santander a Emilio Botín Sanz de Santuola. La Caja de Ahorros de Santander supera los quince millones y los Bancos Mercantil y Santander superan los veintiún millones.

### **7.1.3. Estado de la enseñanza.**

La política educativa<sup>13</sup> de la Segunda República se orientó, con unos planteamientos de escuela unificada, escuela laica y escuela renovada metodológicamente, hacia un objetivo primordial que al final de la experiencia republicana quedaría incumplido: la promulgación de una Ley de Instrucción Pública, manifestando dentro de esta orientación una especial sensibilidad hacia los problemas relacionados con la escuela

---

<sup>11</sup>*Ibíd.*, pág. 50.

<sup>12</sup>*Ibíd.*, pág. 51.

<sup>13</sup>PALMERO CÁMARA, M<sup>a</sup> del Carmen y JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, Alfredo, *Mujer y educación en La Rioja. (1931-1936)*, Logroño, Berceo, 1993, págs. 121-130.



primaria. La escolarización se convierte en un objetivo fundamental, tanto en su dimensión cuantitativa, como cualitativa.

Mediante el Decreto de agosto de 1931, los institutos femeninos se convierten en mixtos y lo mismo ocurre con las Escuelas Normales, estableciéndose la coeducación<sup>14</sup>.

El problema educativo tiene un papel central en las políticas del nuevo Estado con la Institución Libre de Enseñanza y las ideas socialistas como modelo. De inicio, se sitúa al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a Marcelino Domingo y San Juan, con el objetivo central de impulsar una renovación del magisterio a fin de elevar el nivel cultural de los españoles. Le sucederá en el cargo Fernando de los Ríos Urruti, que mantendrá ese mismo objetivo y estrategia. Rodolfo Llopis, director general de Primera Enseñanza, aplica una de las directrices fundamentales de la política educativa republicana: la escuela única o unificada y no clasista<sup>15</sup>.

El problema educativo dará lugar a una serie de conflictos debido al choque de los diferentes posicionamientos ideológicos que entran en pugna, tanto políticos como religiosos. Para la República, el problema principal es de base y pasa por la alfabetización de la población y la escolarización de los niños. En un principio, se construyen 7.000 escuelas, número muy inferior a las que se necesitan. A la vez, mediante cursillos de profesorado, se preparan y colocan muchos maestros. Pero son medidas que, aunque positivas, resultan insuficientes para solucionar el problema<sup>16</sup>. También en la enseñanza secundaria aumenta el número de institutos nacionales<sup>17</sup>.

En lo concerniente a la enseñanza en Cantabria, cabe destacar que se reduce el analfabetismo, mejorando el dato en su contraste con la media nacional. Pero se reproduce el mismo problema que a nivel estatal: las instalaciones educativas son insuficientes para albergar a todos los niños que necesitan ser escolarizados. Con el plan de construcciones escolares, en su aplicación en Santander capital, se aumenta el número de aulas en los centros, creciendo de 48 hasta 80. El sueldo medio anual de los maestros en 1935 es de

---

<sup>14</sup>BALLARÍN DOMINGO, Pilar, *La educación de las mujeres en la España contemporánea. Siglos XIX-XX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001, págs. 106-109.

<sup>15</sup> DELGADO CRIADO, Buenaventura (dir.), *Historia de la Educación en España y América. III, La educación en la España contemporánea, 1789-1975*, Madrid, Ediciones Morata, S.L., 1994, pág. 807.

<sup>16</sup>*Ibíd.*, pág. 808.

<sup>17</sup>*Ibíd.*, pág. 810.

3.682 pesetas<sup>18</sup>. Según Angel Llano, “pese a todas las mejoras de los Gobiernos Republicanos, la situación salarial del magisterio primario siguió siendo lamentable”<sup>19</sup>.

En la provincia, el número de escuelas graduadas se duplica de 22 a 54. En 1931, se crea el Colegio Público Concha Espina en Reinosa y las Escuelas del Oeste en Torrelavega. En 1932, se construye el Colegio Público Marqués de Estella en Peñacastillo, el Colegio Público Ramón Pelayo de Santander y el Colegio Público José María Pereda de Torrelavega. De 763 escuelas unitarias se pasa a 834 en dicho año, llegando a 945 en 1936<sup>20</sup>. Pero todos estos avances siguen sin solucionar el problema.

Ya Luis de Hoyos Saenz<sup>21</sup>, el 16 de marzo de 1931, se dirige a Indalecio Prieto para sugerirle a instalar en el Palacio de La Magdalena un centro de enseñanza estival fundamentalmente dedicado al Magisterio, a lo que Indalecio Prieto responde que la idea le parece excelente pero que el Palacio de la Magdalena pertenece a la propiedad particular del Rey, pero que, de todas las formas, se queda con la idea por si el criterio de otros miembros del gobierno fuese el de que los inmuebles de los que últimamente se han incautado pasen a servicios de carácter público.

El gobierno<sup>22</sup> de la República lleva a cabo la creación de la Universidad Internacional de Verano gracias a Fernando de los Ríos Urruti, perteneciente a la Institución Libre de Enseñanza.

En estos años la pedagogía en la provincia de Santander tuvo un espectacular desarrollo en cuanto a colonias infantiles, excursiones escolares y congresos pedagógicos. Hasta existía una academia regentada por Lauro Ibáñez para la enseñanza de sordomudos y niños subnormales. A la capital acudían, entre otras, la colonia madrileña del Niño Jesús, las colonias infantiles del Hipódromo de Bellavista y a San Vicente de la Barquera la más antigua de la Institución Libre de Enseñanza.

---

<sup>18</sup> <https://vivalarepublica.wordpress.com/2011/01/07/las-maestras-de-la-republica-formacion-y-condiciones-laborales/>

<sup>19</sup> LLANO DÍAZ, Ángel, *La enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1932-1936)*, Universidad de Cantabria, 2012, pág. 525. [Tesis doctoral].

<sup>20</sup> SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, págs. 119-132.

<sup>21</sup> MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito y VALBUENA MORÁN, Celia, *La Universidad Internacional de Verano en Santander (1933-1936)*, Guadalajara, Ministerio de Universidades e Investigación, 1981, pág. 226. MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito y VALBUENA MORÁN, Celia, *La Universidad Internacional de Verano de Santander (1932-1936)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999, págs. 42-43.

<sup>22</sup> *Ibid.*, págs. 42-43.

Las actividades<sup>23</sup> giraron en torno a reuniones científicas, cursos universitarios, cursos para enseñanzas relacionadas con la cultura y cursos para extranjeros. En 1932, la Junta para Ampliación de Estudios organiza en Santander un cursillo pedagógico para maestros y alumnos de la Normal, en el que colaboraron la Escuela de Magisterio y el Consejo de Primera Enseñanza.

En el curso de 1933<sup>24</sup> tiene lugar en verano en Santander, la Semana Pedagógica de Ampuero, el VI Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros Españoles. En 1934<sup>25</sup> asisten a los Cursos Universitarios inspectores de Primera Enseñanza y profesores de Escuelas Normales, entre otros. También durante julio y agosto de 1934<sup>26</sup>, en el Colegio Cántabro, la Federación de Amigos de la Enseñanza, el Centro de Estudios Universitarios, el Secretariado de Obras Misionales, la Escuela de Periodismo y el Instituto Social Obrero desarrollan los cursos de verano en Santander para señoritas, para educadores y para maestros de enseñanza primaria, con temáticas variadas acerca de Ética Social, Liturgia, Ensayos de canto litúrgico, Didáctica y Organización Escolar, Psicología Pedagógica y Escuela Nueva, Higiene Escolar y Anomalías Infantiles, Apologética religiosa en la educación, Filosofía Pedagógica, Escuela Rural Española y sobre Educación del niño obrero.

En el verano de 1935<sup>27</sup> tiene lugar la III Reunión Científica dedicada al estudio de la Psicología aplicada a la Educación, a la Medicina y a la Industria. En 1936<sup>28</sup>, 18 maestros becarios fueron seleccionados por el Patronato de la Universidad entre un centenar de propuestos por las inspecciones y direcciones de Normal.

Con respecto a los estudios de Magisterio, cabe destacar que el ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, que era maestro nacional, el subsecretario Domingo Barnés Salinas y el director general de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis Ferrándiz, ambos profesores numerarios de Escuelas Normales, ejercieron una influencia determinante para que apareciese el *Decreto Orgánico de 29 de septiembre de 1931*, cuyo contenido cambiaría radicalmente los estudios del Magisterio.

---

<sup>23</sup>*Ibíd.*, pág. 89.

<sup>24</sup>*Ibíd.*, pág. 114.

<sup>25</sup>*Ibíd.*, pág. 136.

<sup>26</sup> JUNTA CENTRAL DE ACCIÓN CATÓLICA, *Cursos de Verano en Santander. Programas*, Madrid, Junta Central de Acción Católica, 1934, págs. 7-225.

<sup>27</sup> MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito y VALBUENA MORÁN, Celia, *La Universidad Internacional de Verano de Santander (1932-1936)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999, pág. 164.

<sup>28</sup>*Ibíd.*, pág. 181.

Según el artículo 1º de este Decreto, la preparación del magisterio primario comprenderá tres periodos: el primero dedicado a la cultura general, el segundo, de formación profesional, y el tercero, de práctica docente. Los aspirantes a maestro/a deben realizar la preparación correspondiente al primer periodo en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, la del segundo periodo en las Escuelas Normales, y la del tercero en las Escuelas Primarias Nacionales.

El artículo 4 explica que el ingreso de los alumnos se deberá realizar mediante examen oposición, con un número limitado de plazas entre aspirantes de los dos sexos. Estos, además, deberán tener cumplidos los dieciséis años y haber realizado los estudios del bachillerato.

El 30 de octubre de 1931 aparece la Orden de la Dirección General con la normativa para la fusión de las Escuelas Normales de maestros y maestras. Esta señala la instalación de ambas Escuelas en un mismo edificio a fin de establecer un sistema de coeducación sin diferenciación de sexos. La Escuela Normal de Santander cumplirá con esta normativa.

Entre 1931 y 1940, aparecen dos planes de estudios: el plan de 1931 y el plan bachiller de 1940. Según el nuevo planteamiento, para ejercer de maestros ya no son necesarias las oposiciones. En lo sucesivo, deberán realizarse unos cursillos de selección profesional. Estos se celebrarán durante los años 1931, 1933 y 1936; pero, con el comienzo de la Guerra Civil y la división del territorio, en la zona ocupada por los ejércitos franquistas, una Orden del 11 de agosto de 1936 suprimirá tanto los cursillos de selección profesional como la coeducación<sup>29</sup>.

## **7.2. LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SANTANDER.**

### **7.2.1. Continuidad de los problemas con el edificio.**

A partir de 1931, la Escuela Normal de Santander, que ahora recibe el nombre de Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, mantiene problemas con el edificio, como ya ocurriera en anteriores etapas.

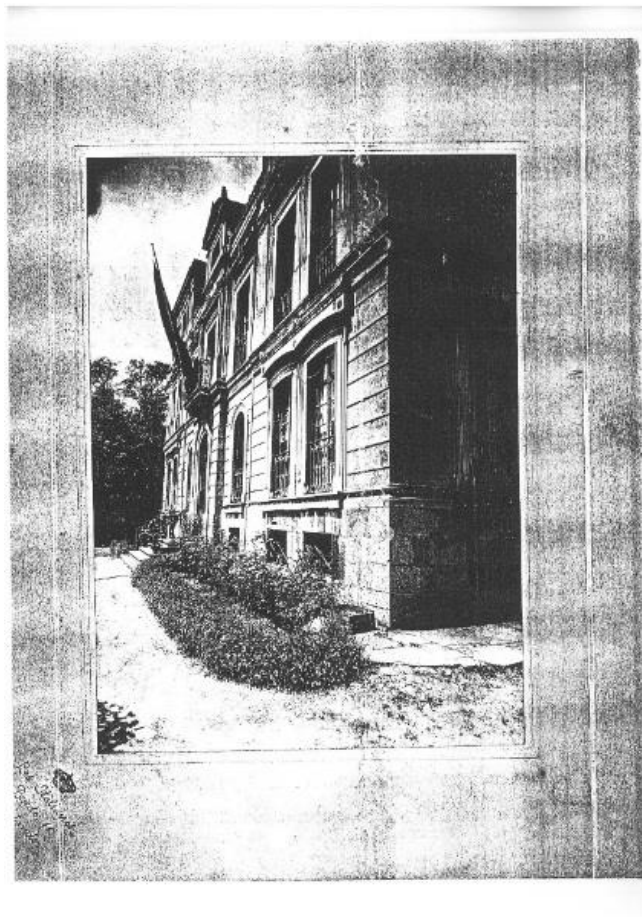
---

<sup>29</sup> GUZMÁN, Manuel de, *Op. cit.*, pág. 183.

Fig. 26: Sello de la Escuela Normal del Magisterio Primario<sup>30</sup>.



Fig. 27: Fachada de la Escuela Normal<sup>31</sup>.



A pesar de los problemas que presenta el edificio, la Escuela Normal única sigue instalada en el edificio propiedad de la Diputación Provincial, en el ángulo de las calles Numancia y Magallanes, nº 49, y en su vértice separado por él porque se encuentra la

---

<sup>30</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro.

<sup>31</sup>Fachada de la Escuela Normal. Fotografía cedida por Juan González Ruiz.

graduada Aneja, propiedad del Ayuntamiento santanderino. Ambos edificios, a partir de esta fecha, serán dependencias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander.

Fig. 28: Plano de Santander<sup>32</sup>.



Con fecha 14 de enero de 1931<sup>33</sup>, la Dirección comunica a la Diputación que una inundación en la clase de Ciencias Naturales ha provocado el desprendimiento del cielo raso produciendo diversos desperfectos. Debido a que los daños causados son desmedidos, subraya la importancia de realizar cuanto antes las obras de ampliación previstas. El presidente de la Diputación autoriza a que se proceda a su ejecución.

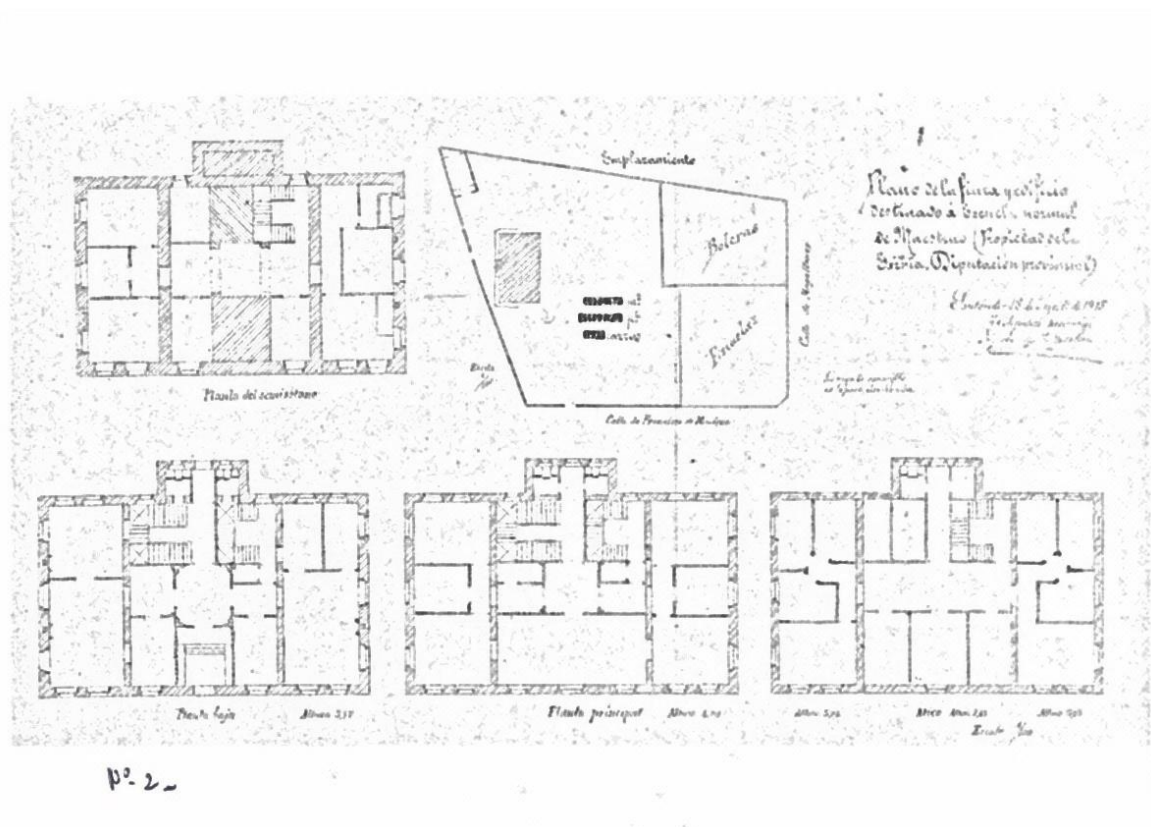
El 20 de agosto se comunica que las obras de reforma del edificio que ocupa la Escuela Normal están próximas a su finalización. En este sentido, se indica que el presupuesto inicial de 10.000 pesetas resulta insuficiente para completarlas. Esta exigua circunstancia económica se ha debido a que el alzamiento de la cubierta del cuerpo central del edificio, en los primeros días de las obras, coincidió con un fuerte temporal de agua

<sup>32</sup>Plano de Santander, año 1930, en el que se destaca en color la Escuela Normal y la Escuela Aneja. Biblioteca Municipal de Santander, *Guía de Santander*, Santander, Editorial, 1930.

<sup>33</sup> ACCPJC, Legajo 1625. Presidencia, Secretaría central, expedientes.

que inundó la planta alta, ocasionando considerables desperfectos en la caja de la escalera y en los cielos rasos de la planta principal que hicieron necesaria una intervención urgente para la reparación.

Fig. 29: Plano de finca y edificio destinado a Escuela Normal de Maestras<sup>34</sup>.



Por otra parte, se requiere pintura para la habilitación de los nuevos locales. La directora del Centro solicita también que, en las clases de Física y Laboratorio de Química e Historia Natural, se instalen mecheros de gas, piedras fregaderas con agua corriente y a la vez se construya una salida de gases a la cubierta con su correspondiente campana. Todo ello origina unos gastos de 12.434,38 pesetas.

La Comisión Provincial, en vista de las indicaciones que hace el aparejador, remite informe al interventor para que indique si es posible obtener fondos con cargo al presupuesto vigente.

Otros trámites relacionados con la Diputación hacen referencia a la creación de la Escuela Normal de Maestros. Así, con fecha 11 de septiembre de 1931, el presidente de la Comisión de Instrucción Primaria plantea que, a fin de conseguir una orientación en la

<sup>34</sup>Plano de finca y edificio destinado a Escuela Normal de Maestras y plantas de los edificios. ACCPJC, Legajo 2599. Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria.

tramitación del expediente que ha de incoarse para la construcción de una Escuela Normal de Maestros, convocó en una reunión, atendiendo a la ponencia nombrada al efecto, a la directora de la Escuela Normal de Maestras, Herminia Rodríguez, al inspector jefe y al jefe administrativo de Primera Enseñanza. En este sentido, señala haber recibido comunicaciones de la directora y del inspector, manifestando la imposibilidad de asistir a esa reunión. El motivo alegado por la directora es que tenía programada, para esa misma fecha, una reunión con el Claustro de profesores. Así, remite a la alcaldía los datos relacionados con ese asunto de que dispone. El inspector comunica que no puede asistir por motivos de trabajo. En consecuencia, acude únicamente el jefe administrativo de Primera Enseñanza.

El señor Campos manifiesta que, junto al oficial mayor, el señor Lastra, ha celebrado una entrevista con Antonio Trueba y con la directora de la Normal. Campos se muestra dispuesto a subvencionar la Escuela Normal de Maestros con 100.000 pesetas. Como condición, planea que esta sea ubicada en un lugar adecuado para que la enseñanza de arboricultura, horticultura y agricultura pueda simultanearse con la enseñanza. Considera que este tipo de formación, por un lado, forma un perfil de maestro montañés y, por otro, asegura la difusión de unos conocimientos importantes para la industria ganadera y agrícola, de gran peso en la provincia.

La directora de la Normal de Maestras informa que el Estado tiene previsto introducir en la Escuela Normal el sistema de coeducación y que, para ello, debe remitir un informe al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, que exponga la capacidad del edificio normalista para implantar el sistema de coeducación e incluir la oficina administrativa de primera enseñanza.

El alcalde de Santander se dirige al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el 15 de octubre de 1931<sup>35</sup>. En esta comunicación, le informa que, en sesión plenaria celebrada el día 16 de septiembre, se ha acordado solicitar al Estado que la Escuela Normal que debe construirse para implantar la coeducación en la enseñanza Normal se emplace en los terrenos propiedad del Estado, donde debe ubicarse la Granja Agropecuaria provincial. La finalidad es utilizar los conocimientos y enseñanza de este centro en la formación del maestro. Dada la preponderancia de lo agrícola en la región, resultaría importante que, en la formación de los maestros, sean tenidos en cuenta

---

<sup>35</sup>AGA, Legajo 32/19452. Construcción Escuela Normal.



conocimientos de agricultura general, fitotecnia, herbicultura, zootecnia e industrias rurales. Todo ello enfocado desde una perspectiva práctica eficiente, a fin de facilitar al maestro montañés las condiciones necesarias para explicar y divulgar estos conocimientos, tan necesarios como indispensables a la transformación de las industrias agrícolas y ganaderas de la provincia. A este fin, el Ayuntamiento colaborará por importe de 100.000 pesetas.

Dos días después, el 17, el Gobernador remite al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la instancia del alcalde. El 2 de noviembre, el arquitecto jefe tramita el informe al director general de Primera Enseñanza informándole en el sentido de no ver inconveniente técnico para acceder a lo que se solicita.

Con fecha 10 de diciembre de 1931<sup>36</sup>, se pone en conocimiento de la Diputación que el número de matrículas efectuadas en la Escuela es de unas trescientas. Aparte están las numerosas peticiones que a diario se reciben para asistir alumnos libres como oyentes. El número de alumnos es cada vez mayor, lo que va planteando numerosos problemas e inconvenientes que precisan ir solventándose. Cada día son mayores las dificultades de la Escuela para mantener el orden interno del Centro, sobre todo por la insuficiencia de locales y, en particular, en lo que respecta a los servicios higiénicos, lavabos, retretes, etc. El salón que se construyó para recreo y descanso de las alumnas ha sido necesario habilitarlo como espacio para clases por la insuficiencia de las mismas. Este salón es el único acceso a uno de los baños, sin que sea posible la entrada por otro local, lo que dificulta el uso de los mismos, con la independencia y separación que el decoro requiere en dependencias destinadas a alumnos de diferente sexo. A este efecto, la directora del Centro, Herminia Rodríguez, señala la obligación de velar por el orden y la moralidad dentro del establecimiento, y ordena la instalación de los baños en lugar adecuado.

La Diputación recibe un comunicado de la directora fechado el 28 de diciembre<sup>37</sup>, en el que suplica la realización de algunas reparaciones en el sótano del edificio para habilitar un ropero para los alumnos, así como la colocación de luces en el jardín.

Finalizado el curso 1933-34, concretamente el 27 de junio, se hace presente a la Corporación provincial la necesidad de blanquear el edificio, así como de pintar paredes interiores, puertas, ventanas y la reparación de cristales. Revisado el proyecto de pintura

---

<sup>36</sup>ACCPJC, Legajo 1625. Presidencia, Secretaría central, expedientes.

<sup>37</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expedientes varios del Gobierno Civil.

por parte de la Diputación, ésta se manifiesta en el sentido de señalar que esta remodelación supera las disponibilidades del presupuesto.

El 5 de septiembre de 1936<sup>38</sup> se comunica a la Diputación que los obreros municipales han derruido una tapia que cierra la finca con el fin de proseguir la apertura de la calle Cisneros. Añade el comunicado que dicha calle corta la finca donde está situada la Escuela Normal, dejándola dividida en dos posiciones, una donde está el edificio de la Escuela que da al norte y la otra, la finca sur, que queda reducida a un solar. Como consecuencia de la apertura de la calle Cisneros, han desaparecido una parte de los árboles y se ha estropeado una tubería de plomo que conduce el agua a los distintos servicios de edificio. La Diputación señala la necesidad de cerrarlo lo antes posible a fin de no dejar abierta la finca.

La comisión gestora de la Diputación manifiesta a la alcaldía que, por tratarse de un centro docente y hallarse el edificio alquilado al Estado, sin que el mismo sea objeto de explotación alguna, entiende que no procede al abono de las cantidades objeto de reclamación, autorizando al presidente para que resuelva el asunto con el alcalde y halle la mejor fórmula para los intereses de ambas entidades.

Con fecha 3 de septiembre de 1937<sup>39</sup>, la directora Margarita Cutanda informa de la necesidad de avisar con carácter de urgencia a la compañía de aguas, debido a que una avería ha dejado el edificio sin abastecimiento de agua. En vista de una orden del alcalde de Santander para la prolongación de la calle Cisneros, la finca que alberga el edificio de la Escuela quedó dividida en dos quedando la misma completamente abierta por el este y por el oeste al derribar parte de las tapias. Además, en tiempo de guerra se construyeron unos refugios procediendo a abrir unas galerías con cuatro bocas de entrada y todas comunicadas entre sí, dejando parte de la tierra en el terreno. Estas galerías se realizaron alrededor del edificio, estando una de ellas refrentada con bóveda de ladrillo y las demás apeadas con madera. Para permitir mejor el acceso a las mismas, en caso de necesidad de usar el refugio, tiraron parte de la tapia que da al sur por las calles de Magallanes y Antonio Mendoza. Como resultado, abundan cantidad de piedras sueltas que los chicos que andan por la plaza cogen y ya han roto varios cristales. También faltan en las fachadas cuatro partes de las bajadas de agua y está movida la barandilla de las escaleras. Ha desaparecido, además, una verja de hierro que servía para defender un desnivel del terreno

---

<sup>38</sup>ACCPJC, Legajo 1625. Presidencia, Secretaría central, expedientes.

<sup>39</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expedientes varios del Gobierno Civil.

y de la finca se han cortado una buena cantidad de árboles. Según participa la directora, lo que antes eran caminos con árboles y hierba es ahora un terreno que parece una explotación minera. La desaparición de parte de las tapias ha permitido la circulación indiscriminada por el terreno de personas y niños que lo usan como lugar de juego.

Finalizando octubre, exactamente el día 26, la directora se dirige a la Comisión Provincial manifestando que, a causa del movimiento de tierras realizado cerca del Centro durante la etapa republicana, más la abundante lluvia de los últimos días, se ha producido una obstrucción de las tuberías, ocasionando la inundación de los retretes, lo que, al coincidir con el comienzo de las clases, dificulta mucho el trabajo escolar.

Tras la toma de Santander por las tropas sublevadas a la República, se plantea rehacer las cercas que acotaban el edificio y la Escuela Normal<sup>40</sup>. Debido al coste y dificultades del transporte, se tiene que rodear utilizando alambre de espino. En referencia a esto, el presidente de la Diputación se pone en contacto con el alcalde, que manifiesta no tener previsto ningún plan de actuación en esa calle. La directora muestra su interés por que se cierre la finca poniéndola en condiciones de ser utilizada como parque de la Escuela Normal.

En otro comunicado de la directora, un mes más tarde, el 22 de noviembre, se informa del mal estado en que se encuentra la Normal y de que, dadas las dificultades del transporte, no pueden iniciarse los trabajos de mampostería. También comunica que los niños se llevan las maderas de los apeos de los refugios. La Diputación responde en el sentido de señalar que este problema le corresponde a la vigilancia municipal.

Apenas iniciado el nuevo año, el 8 de enero de 1938, la directora se dirige nuevamente a la Diputación insistiendo que sigue sin ser cercado el antiguo parque de la Escuela. Ruega a la Corporación la realización del cercado con colocación de alambres en los lugares donde este falta, y asimismo a lo largo de la nueva calle que se ha abierto; de esta forma, se evitará la invasión de transeúntes, sobre todo de niños, así como el lamentable espectáculo de rotura de cristales, peligro constante para el personal del Centro. Señala igualmente la conveniencia del cese de los ensayos en la banda de cornetas y tambores, que imposibilitan tanto el trabajo intelectual como el de la Escuela práctica; también advierte que siguen sin colocarse los cristales y que los chicos continúan

---

<sup>40</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expediente varios del Gobierno Civil 1920-1946.

llevándose trozos de plomo en el parque abierto. Todo un cúmulo de hechos por los que, a su modo de ver, no puede autorizar la reapertura de las clases.

Un mes después, el 7 de febrero<sup>41</sup>, el Ayuntamiento notifica la imposibilidad de cercar el antiguo parque, por la gran afluencia de gente que acude a los refugios en los casos de alarma. Al respecto, la experiencia demuestra que es preciso dejar completamente libre el paso.

El 2 de noviembre de 1938, Margarita Cutanda previene a la Diputación que, a causa de un temblor de tierra y por el mal estado de los refugios que se hicieron durante la guerra, se han producido algunos hundimientos, con el consiguiente peligro para el edificio de la Normal y para la vida del personal docente y alumnos. Por ello, pide que envíen una inspección urgente y salvar así responsabilidades por cuanto pudiera acaecer; también sugiere que remitan oficio al alcalde. Sobre la inspección solicitada, el arquitecto contesta, tras reconocer el terreno, que cerca del edificio se perciben varios hundimientos producidos en parte como consecuencia del robo de las maderas que estaban colocadas en los refugios. Estima necesario acotar esos hundimientos y propone colocar de noche algún farol rojo a fin de evitar desgracias.

Ya el año siguiente, el 22 de marzo de 1939<sup>42</sup>, la Comisión Gestora acuerda autorizar al presidente para que gestione con el Ayuntamiento la reparación de los daños causados en la finca, así como los producidos por la apertura de la calle y la construcción de refugios contra la aviación ordenada por el alcalde del Frente Popular.

El 3 de octubre de dicho año<sup>43</sup>, la Dirección de la Escuela reitera a la Diputación la necesidad de realizar trabajos de pintura en puertas y ventanas tras cerca de treinta años sin acometer nada en este sentido. Añade que, ya que la Normal ha perdido su parque, elemento este indispensable desde el punto de vista pedagógico e higiénico, sirva como atenuante para acceder a esta petición, la simpatía de la Diputación hacia ese Centro, que trabaja con empeño en la formación del magisterio masculino y femenino de la montaña.

---

<sup>41</sup> ACCPJC, Legajo 1625. Presidencia, Secretaría central, expedientes.

<sup>42</sup> ACCPJC, Legajo 2713. Expedientes varios del Gobierno Civil 1920-1946.

<sup>43</sup> ACCPJC, Legajo 1625. Presidencia, Secretaría central, expedientes.

## 7.2.2. El profesorado.

De conformidad con el *Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933*, el Claustro estará compuesto por los siguientes miembros con voz y voto: los profesores numerarios, los especiales, el director o directores de las escuelas anejas, un delegado de los profesores auxiliares, elegido por ellos, y el delegado o delegados de los alumnos que, con arreglo a las disposiciones legales, hubieran nombrado.

Según el citado Reglamento, en toda Escuela Normal habrá diez profesores numerarios y tres especiales, además de profesores auxiliares temporales y encargados de curso.

Habrá profesorado numerario para Psicología y Elementos de Filosofía, Paidología y Organización escolar, Pedagogía y su Historia, Metodología de la Historia, Metodología de la Geografía y Cuestiones económicas y sociales, Metodología de la Lengua y Literatura españolas, Fisiología e Higiene, Metodología de las Ciencias Naturales y de la Agricultura, Metodología de las Matemáticas, y Física y Química. En cuanto a los profesores especiales, tendrá de Música, Dibujo, y Francés. Los profesores auxiliares estarán adscritos a uno de los grupos de enseñanza siguientes: Elementos de Filosofía, Psicología y Paidología, Pedagogía, Historia de la Pedagogía y Organización escolar, Ciencias, Letras, Labores, Enseñanzas del Hogar y Trabajos Manuales, Dibujo, Francés y Música.

Para dar cumplimiento a la *Orden de la Dirección General de 30 de octubre*, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 31, se reúnen en la sala de juntas de la Escuela Normal de Maestras de Santander, convocadas por la directora Herminia Rodríguez, las profesoras numerarias del Centro, y se deja constancia de las personas que constituyen el profesorado.

<b>Profesorado numerario</b>
-Herminia Rodríguez Gómez, profesora numeraria por oposición desde 1912, titular de Matemáticas.
-Juana Sicilia Martín, profesora normal numeraria procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, promoción de 1913, titular de Labores y Economía Doméstica.

-Juana Fernández Alonso, profesora numeraria procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, promoción de 1913, titular de Ciencias Físico-Químicas y Naturales.
-Margarita Cutanda, profesora numeraria procedente de la Escuela de Estudios del Magisterio, primera de la promoción de 1915, titular de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar.
-Carmen de la Vega Montenegro, profesora numeraria procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, promoción de 1915, titular de Gramática y Literatura Castellana con ejercicios de lectura.
-Julia García Fernández-Castañón, profesora numeraria procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, promoción de 1919, titular de Geografía e Historia.
-Hermenegilda Larrauri y Unamuno, regente de la Graduada Aneja a la Escuela Normal.
<b>Profesorado especial</b>
-Pilar Morón, profesora de Música.
-Rosina Doménech, de Francés.
-Dámaso Sanz, de Caligrafía.
-Ramón Cuetos, interino de Dibujo por fallecimiento del titular.
-José Ramón de la Vega Hazas, de Religión.
<b>Profesorado Auxiliar</b>
-Luisa G. Rosete, procedente de oposición, Sección de Labores.
-Consuelo Arteché, auxiliar de la Sección de Pedagogía.
-M <sup>a</sup> Luisa Aldasoro Villamazares, auxiliar de Letras.
-Victorina Gutiérrez Pérez, auxiliar de Ciencias.
<b>Ayudantes por oposición</b>
-Rosa Bedia Torcida, de Pedagogía.
-Teresa Bedia Torcida, de Labores.
-Asunción Fernández Collantes, de Letras.
-Amelia Sotorrio, de Ciencias.
-M <sup>a</sup> Jesús Rodríguez Gómez, de Música.
<b>Secretaría de la Escuela Normal</b>
- El oficial de 2 <sup>a</sup> afecto al Centro, Juan Zorrilla Polanco.
<b>Conserjería</b>
- Encarnación Palazuelos.
<b>Portería</b>
- Raimunda Pinilla.

### 7.2.2.1. Nombramientos, ceses y peticiones en el Claustro.

De la lectura del libro de actas del Claustro, destacan algunos nombramientos y ceses durante este periodo<sup>44</sup>.

La profesora de Música Pilar Morón se jubila el 28-04-1931. En este sentido, el Claustro acuerda aceptar y hacer constar en acta el testimonio por el celo y competencia con que ha desempeñado las clases esta profesora.

Según la *Gaceta* del 20-10-1931, se nombra profesor de Dibujo a Ramón Cueros, quien toma posesión el día 29. Los profesores de Dibujo, Caligrafía y Religión son comunes con el Instituto. Con fecha 21-10-1931, se produce el nombramiento como directora de Herminia Rodríguez.

En la *Gaceta* del 30-10-1931, se anuncian las vacantes de Historia Natural, Agricultura y una cátedra de Pedagogía. Conforme a la ley, estas estarán a cargo de los auxiliares hasta que se resuelva el concurso y se produzca la toma de posesión del titular. Los auxiliares a quienes corresponde actuar son las profesoras Aldasoro, Arteché y Gutiérrez.

El 31 de octubre se plantea que cada profesora proponga en el siguiente Claustro los ayudantes que estime más convenientes y le sean necesarios, recordando que es preciso ajustarse a la legislación prevista en estos casos. Así, el 2 de noviembre se presenta una propuesta para nombrar profesores ayudantes: en Pedagogía se nombra a Carmen Pérez Gutiérrez y Carmen Galán Bustamante; en Gramática, Literatura y Geografía a Lucía Soberón Molinos, Rosa Elena Cagigal Casamesa y a Dolores García Fernández. Y el día 4 son nombrados los maestros cooperadores de la capital: Jesús Revaque, Antonio Durán, Eduardo Pérez, Maximiliano Pereda, Pedro Sáez, Baldomero Hernández, Antonio Bretón, Leonardo Suarez, Dionisio Ruiz; también Juan Hernández, en Reinoso, Valentín García, en Meruelo, y Timoteo Martínez, en Valderredible.

En el Claustro del día 7 se acuerda que la inspectora Dolores Carretero sea considerada profesora adjunta a efectos del cursillo de selección profesional. Dicho cursillo constituía una formación de urgencia destinada a cubrir la gran cantidad de plazas

---

<sup>44</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

que la ambiciosa política educativa de la República puso en marcha. Y en el del último día del mes tiene lugar la lectura de una instancia presentada por la escritora Matilde de la Torre que eleva al ministro, solicitando subvención para la Agrupación artística “Voces Cántabras” de la que ella es directora. Así mismo, manifiesta su deseo de realizar una excursión con este grupo a Lourdes, por lo que solicita que la Escuela, como Centro cultural, le preste su apoyo para lograr de los poderes la ayuda que solicita. El Claustro, por unanimidad, accede a esta propuesta.

El 12 de enero de 1932, la directora Herminia Rodríguez presenta al Claustro a Pedro Díez Pérez y Lorenzo Gascón, nombrados en virtud del concurso de traslados; éste último profesor numerario de Historia Natural según *Orden de 8-12-1931*. La *Gaceta* del 9 de enero recoge también el nombramiento de Pedro Díez Pérez como director del Centro, quien agradece las palabras de bienvenida de la presidencia y del Claustro, del que solicita y espera colaboración. El Claustro en pleno acuerda por unanimidad conceder un voto de gracia a la directora saliente, por su acertada actuación en el cargo durante el tiempo que lo ha desempeñado. La profesora Rodríguez agradece esta prueba de cordial afecto y consideración que los claustrales le dispensan. El Claustro del 2 de marzo ya lo presidirá Pedro Díez Pérez como nuevo director. El 24 de octubre se nombra a Francisco Noreña González como ayudante interino de Dibujo. Y el Claustro extraordinario del 18 de noviembre, último de ese año, lo presidirá el inspector general Pedro Lópiz Llópiz.

El 10 de enero de 1933 se da la bienvenida a Amparo Otero, profesora de Historia. El 8 de junio se elige vicedirectora a Julia García Fernández-Castañón, y el 13 se presenta una instancia de M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Gómez, ayudante gratuita de Música, en solicitud de que se le nombre auxiliar en propiedad de acuerdo con el *Reglamento de Normales*. El 18 de julio queda constancia ante el Claustro que la profesora Juana Fernández Alonso agradece al profesor Lorenzo Gascón. El Claustro del 9 de octubre da la bienvenida a Carmen Alonso, profesora de Pedagogía.

1934 se inicia con algún inesperado sobresalto, pues se produce el cese en el cargo como director de Pedro Díez. La *Gaceta* del día 12 de marzo recoge el nombramiento de Juana Sicilia Martín como directora y Julia García Fdez.-Castañón como vicedirectora. El 17 de dicho mes, la Junta de Gobierno señala que, tras el cese del director, falta un profesor numerario de los tres que intervienen en dicha Junta. Se acuerda proceder a su elección según lo determinado en el artículo 57 del *Reglamento de Escuelas Normales*. Como resultado, es elegida Margarita Cutanda. La profesora Julia García Fernández-



Castañón propone al Claustro el nombre de una ayudante gratuita maestra cursillista, pero el profesor Lorenzo Gascón manifiesta su desacuerdo con que se nombren ayudantes gratuitos. Se informa a las instancias superiores de la necesidad pedagógica de ampliar el número de auxiliares para el desarrollo del nuevo plan profesional. El 31 de octubre presenta ante el Claustro su dimisión como directora Juan Sicilia y se hace cargo del puesto la vicedirectora Julia García Fdez.-Castañón. Pero en el del 27 de noviembre se propone por aclamación para directora de nuevo a Juana Sicilia y a Julia García Fdez.-Castañón como vicedirectora. Finalmente, en sesión claustral del 13 de diciembre se propone para directora a Margarita Cutanda.

No obstante, el Claustro se reúne con carácter extraordinario el 24 de enero de 1935 y propone como directora a Herminia Rodríguez. El 11 de mayo se presentan instancias de varios profesores solicitando poder dar clases privadas, intención que hace patente el profesor numerario Pedro Díez, con fecha 6 de junio, solicitando también permiso para dedicarse a la enseñanza privada. Tristemente, el 28 de junio tiene lugar el fallecimiento de Carmen de la Vega Montenegro.

El 24 de septiembre de 1936 cesa en el cargo de vicedirectora de la Escuela Normal la profesora Juana Fernández Alonso y toma posesión en el cargo de director accidental Mariano Coello<sup>45</sup>.

En cumplimiento de la *Orden de 15-02-1937* se produce una serie de nombramientos: Para Historia, se nombra a Pedro Ruiz Rodríguez, de Ciudad Real; para Geografía, a Daniel Alonso de Castro de Toledo; para Física y Química, a Ricardo López Pérez, de Madrid; para Pedagogía, a Ana Gangoto, de Vitoria, y José Datas Gutiérrez, de Zamora; para Fisiología e Higiene, a Eugenio Ortega, de Ávila. También, se otorga la posesión de cargos a los profesores Daniel Alonso y Ricardo López. El día 24 asiste, como director accidental, Mariano Coello, siendo Zorrilla secretario.

Como consecuencia de la guerra, las clases son suspendidas en 1937, hasta que la Superioridad competente ordena su reanudación.

El día 9 de abril de 1937, Mariano Coello, director de la Escuela Normal, propone al consejero de Cultura que se incorporen a las tareas docentes de la Escuela Normal, para que se hagan cargo provisionalmente de las enseñanzas, a la profesora de piano y directora del orfeón Pablo Iglesias, Julia García García, para que imparta la clase de Música en la

---

<sup>45</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Legajo 2/2, número 5.

Escuela Normal; a Federico Álvarez García, licenciado en Filosofía y Letras y profesor ayudante del Instituto Santa Clara, para que se haga cargo de la metodología de la Historia; y a Julia d'Hers Rodríguez, profesora particular, para que se haga cargo de la asignatura de Francés<sup>46</sup>.

El día 4 de mayo de 1937, el consejero de Cultura designa a Mariano Coello profesor de la Escuela Normal para formar parte del tribunal que ha de dictaminar sobre el fallo en el concurso de carteles organizado por la Consejería de Propaganda<sup>47</sup>.

En el Claustro del 11-05-1937 queda registrada la incorporación de Amparo Otero y Carlos Rodríguez. Además, se señala que van a tener lugar los exámenes del “Plan de 1914” y de la “Reválida del Plan Profesional”. En sesión del día 24 se indica la incorporación de José R. Vegas Hazas como profesor de Religión. El 23 de octubre, después de la toma de Santander por tropas franquistas, se celebra reunión del Claustro, que está formado por Margarita Cutanda, Juana Fernández Alonso, Carmen Alonso Domínguez, Rosina Doménech, Hermenegilda Larrauri, Consuelo López Arteché y Juana Sicilia.

El 15 de mayo de 1937, el claustro de profesores de la Escuela Normal designa como representante de la misma en el Consejo Provincial de Primera Enseñanza al profesor de la Escuela Normal, Eugenio Ortega García, y, como suplente, al profesor Ricardo López<sup>48</sup>.

El 15 de junio de 1937 es nombrado Miguel Ferrerira Tuya por el consejero de Cultura con la categoría de portero jardinero del parque en que se halla instalada la Escuela Normal de Magisterio, con carácter interino y sueldo de 1.500 pesetas, y 365 como gratificación a cargo del presupuesto de la extinguida Diputación Provincial<sup>49</sup>.

Durante estos meses de junio y julio de 1937 quedan adscritos con carácter provisional a la Escuela Normal el profesor que procede de la Escuela Normal de Vizcaya, Alberto Canales, director de la Normal de Vizcaya, y auxiliares subalternos como Sebastián Cuerda Vicente, procedente de la Escuela de Comercio de San Sebastián, y Gabina Tamayo Díez, auxiliar subalterno de la Escuela Normal de Bilbao<sup>50</sup>.

---

<sup>46</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Legajo 2/2, número 11.

<sup>47</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Legajo 2/2, número 13.

<sup>48</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Legajo 2/2, número 14.

<sup>49</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Legajo 2/2, número 16.

<sup>50</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Legajo 2/2, números 24 y 25.

El 3-02-1938 se incorpora a la Normal la profesora Amelia del Pozo Escobedo, muy valorada por el conjunto del profesorado dada a su gran cultura y reconocida competencia, y manifiesta su ánimo de unirse al profesorado para trabajar “en beneficio de la enseñanza y de la patria”; se le asigna la cátedra de Historia. Victorina Gutiérrez, auxiliar de Ciencias, se hace cargo de la clase de Física y Química, debido a que el profesor titular aún no ha comparecido. La profesora Herminia Rodríguez, de Matemáticas, carece de trabajo asignado a su cátedra. Las clases del curso 1937-38 dan comienzo el día 7 de dicho mes.

Con fecha 30-09-1939 es destinada a la Escuela Normal número 2 de Madrid, Julia García Fernández-Castañón. El Claustro en su conjunto manifiesta la gran competencia demostrada en el ejercicio de los cargos desempeñados. Igualmente, se hace constar el cese de Juana Fernández Alonso, profesora de Ciencias, por incorporarse a la Escuela Normal número 1 de Madrid.

#### **7.2.2.2. Reorganización y reuniones del Claustro con el fin de estudiar las reformas.**

La Superioridad emite un comunicado en calidad de consulta al Claustro, para que exprese su opinión en referencia a las reformas y modificaciones que el Ministerio pretende llevar a cabo. Se reúne el 26-03-1931<sup>51</sup> con objeto de estudiar el cuestionario remitido sobre la reforma del Estatuto del Magisterio, dándose por enterado del Decreto que establece las normas sobre la regulación y organización de las Escuelas Normales y del ingreso en el Magisterio Primario, que será publicado en la *Gaceta*.

El 1º de octubre<sup>52</sup> se procede a la lectura de la Circular insertada en la *Gaceta* de 4-09-1931. Esta circular invita a acudir a los Claustros a exponer e informar al Consejo de Instrucción Pública, antes del día 15, sobre las orientaciones y aspectos que deben darse a la *Nueva Ley de Instrucción Pública*. Se acuerda que cada profesor realice sus aportaciones por escrito para que estas puedan ser estudiadas con posterioridad y se proceda a realizar el informe correspondiente.

---

<sup>51</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>52</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

En sesión del 5 de octubre<sup>53</sup> se procede a la lectura de los Decretos aparecidos en la *Gaceta* del 3, relativos al ingreso en la Inspección de Primera Enseñanza y al proyecto de ley que reorganiza las plantillas de funcionarios a fin de cubrir los puestos de los nuevos organismos creados. El Claustro manifiesta darse por enterado.

### **7.2.2.3. Relaciones entre el profesorado.**

En general, las relaciones entre el profesorado siempre fueron correctas. Hubo algunos enfrentamientos entre las dos profesoras más antiguas, Margarita Cutanda y Carmen de la Vega, en relación a sus discrepancias con de la profesora Juana Fernández Alonso cuando ejerció como directora. Estas dos habían sido también directoras y manifestaban desacuerdos sobre las resoluciones que tomaba Juana Fernández Alonso en la dirección del Centro. Conviene advertir, no obstante, que el Claustro del 28-06-1935<sup>54</sup> manifiesta su profundo pesar por el fallecimiento de Carmen de la Vega. Se recuerdan los reconocidos méritos y virtudes de la que era una de las profesoras más antiguas de la Normal, procediendo a la lectura de una carta telegrama remitida por su hermana Asunción en la que dona a la Escuela todos los trabajos de clase que Carmen conservaba. La directora Herminia Rodríguez propone colocar en la biblioteca una vitrina con los trabajos más valiosos y un retrato de la compañera fallecida.

Pero los mayores conflictos tienen lugar entre las primeras profesoras que llegaron a la Escuela en 1915 y los profesores que llegan en 1932, como son Pedro Díez y Lorenzo Gascón. Así, el 18-07-1933<sup>55</sup>, el profesor Lorenzo Gascón presentó un oficio comunicando al Claustro haber sido agredido de obra por una profesora en funciones de directora accidental. Se establece un amplio debate sobre esta cuestión y, ante las explicaciones, Juana Fernández Alonso alega “que se le fue la mano” y pide disculpas. Gascón retira el oficio presentado dándose por terminado el asunto.

Con fecha 6-07-1935<sup>56</sup>, se presenta una instancia del profesor numerario Pedro Díez solicitando de la Superioridad autorización para dedicarse a la enseñanza privada.

---

<sup>53</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>54</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>55</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>56</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Díez presenta su solicitud de acuerdo con la O.M. de 15 de abril, recordando las disposiciones vigentes para que el Claustro pueda emitir informe favorable. Y el 12 de mayo del año siguiente<sup>57</sup> se da la lectura de un oficio del profesor Gascón, dirigido a la dirección y al profesorado, en el que realiza un complejo relato que pretende expresar las dificultades con que se encuentra en el desempeño de su puesto.

Inicia su relato sobre la situación explicando que necesita acudir a trabajar por las tardes para preparar sus clases. En este sentido, topa con dificultades para que le abran la puerta, ya que la portera en ocasiones no se encuentra allí. Ante esta dificultad, señala que la directora Cutanda le propuso que informara avisando de los días que tenía intención de acudir en horario de tarde; asimismo, la directora le pidió que justificara sus repetidas faltas de asistencia a las clases y ausencia de la ciudad, extremo este que está perjudicando gravemente a los alumnos. Al respecto, Gascón manifiesta la total falta de consideración que existe hacia sus trabajos, añade que se le han puesto trabas para adquirir el mínimo material de laboratorio necesario y que el gabinete de Física es totalmente inútil y compuesto de cachivaches rotos, e indica que, salvo algunas excepciones, no se ha hecho absolutamente nada; entiende que puede ir a los Claustros, pero que existe una total discrepancia entre él y la directora y señala que para él un Claustro es más que una reunión de profesores, puesto que este debe tratar de resolver problemas puramente docentes y no menudencias de mercado que acaban en voces, lágrimas y otros sentimentalismos; ratifica que no asistirá al Claustro, y así debe ser comunicado a la Superioridad, mientras su presencia perjudique la calma que debería presidir la vida docente. Como ejemplo de las dificultades con que tropieza, esgrime que hace más de dos años que no ha podido usar el microscopio de la Escuela. Destaca las excursiones que ha preparado con alumnos, como el viaje a Italia en combinación con el Estado Español y con la embajada de Italia en Madrid; relata que, después de comprometerse en un acuerdo particular y lograr descuentos especiales, con rebaja del 70 % en los ferrocarriles italianos, estancia gratuita en una residencia escolar napolitana, acceso gratuito al observatorio de Vesubio y haber presentado al Claustro una memoria detallada y documentada de la excursión, con un plan de desarrollo que a todos pareció viable y a algunos excelente, se acordó de la manera más absurda, por abrumadora mayoría y sin justificar, la decisión de echar abajo el proyecto tal y como puede comprobarse en el libro de actas, dado que una profesora

---

<sup>57</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

quería ir a un solo punto de Portugal, más dos o tres de España exclusivamente, por el mismo dinero que el profesor Gascón debía de emplear para la excursión a Italia.

A continuación, repasamos los currículos de parte del profesorado del Centro, así como el de la ordenanza.

### **M<sup>a</sup> del Carmen Alonso<sup>58</sup>.**

Nacida el 21-07-1893 en Zamora. Siendo estudiante en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, asiste a los cursos de Química en el Museo Pedagógico y al de Biología animal en el Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Profesora de Paidología y Organización Escolar de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, número 225 (escalafón del año 1933), ingresó por oposición como alumna procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de la promoción de 1917-1918. En 1921<sup>59</sup> solicita pensión para seguir los cursos de Ciencias físico- naturales en la Escuela de Fontenay aux Roses –Francia–, pero no se atendió su petición. Fue número 13 de la lista general y el 4 de la sección de Ciencias. Los centros en los que sirve son las Normales de Orense, Jaén, Zamora y Santander.

Ejerció como profesora titular de las asignaturas de Física, Química e Historia Natural durante ocho cursos, Matemáticas un curso, Pedagogía y su Historia dos, Psicología y Filosofía otros dos, y Paidología y Organización durante siete cursos del Plan Profesional. También impartió Historia de la Pedagogía a los alumnos del plan cultural, Pedagogía al grupo de varones durante la primera parte del cursillo para bachilleres que aspiraban al título de maestros, Historia de la Pedagogía a los grupos de letras y varones en la segunda parte del mismo cursillo, Prácticas de enseñanza durante el curso que fue profesora de Pedagogía de la Normal de Jaén, por estar vacante el cargo de regente de la Graduada Aneja, y especialización en Párvulos con los alumnos de tercero de profesional de la Normal de Santander durante los cuatro cursos que duró ese plan.

---

<sup>58</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1759, número 13. Datos referentes al profesorado. Expediente de la profesora María del Carmen Alonso.

<sup>59</sup> DELGADO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Ángeles, *Científicas y educadoras: Las primeras mujeres en el proceso de construcción de la Didáctica de las Ciencias en España*, Murcia, Edit.um Universidad de Murcia, 2009, pág. 278.

### **Mariano Coello<sup>60</sup>.**

Nacido el 2-03-1910 en Olivenza (Badajoz). Procedente de los Cursillos de Selección y Perfeccionamiento de 1933, estuvo destinado en el I.N.B. de San Feliu de Guixols (Gerona) desde el 1-10 hasta el 3-12-1933. En diciembre de ese mismo año, fue propuesto para el Instituto Nacional de Enseñanza Media “Santa Clara” de Santander, donde permaneció ininterrumpidamente hasta el final del curso 1936-37, cesando el 22-11-1937. Durante esos años fue profesor de Dibujo de la Escuela de Magisterio de Santander, por ser cátedra agregada del Instituto “Santa Clara”, y también ejerce en el Instituto de Santander desde el 5-12-1933 hasta el 30-10-1937.

Posteriormente, encontramos que, el 24-10-1978, se integró en el Cuerpo de Profesores Agregados de Instituto procedente de los cursillos de 1933 y es nombrado profesor de Dibujo del Instituto de Bachillerato “Lope de Vega” de Madrid, donde permanece hasta el 31-09-1979. Por *R.D. 2767/79 (B.O.E., 8-12-79)* y resolución del subdirector general de personal, en virtud de la *Orden del 23-12-1973*, se le reconoce a efectos de trienios, los servicios correspondientes como cursillista desde la fecha en que superó el cursillo, hasta su posesión en el Cuerpo de A.N. de I.N.B. Ejerce en el I.N.B. “Barrio la Estrella” de Madrid hasta el 2-03-1980.

Como méritos, posee los Estudios de Pintura y Profesorado de Dibujo en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, diploma de Mérito en la asignatura de Dibujo de Estatua, diploma de Mérito de Anatomía, matrícula de honor y premio en metálico en Perspectiva, título de Graduado de Artes Aplicadas, especialidad Decoración, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

### **Pedro Díez Pérez<sup>61</sup>.**

Nacido el 2-08-1902 en Burgos. Cursó estudios en la Escuela Superior del Magisterio de Madrid obteniendo los títulos de Maestro de Primera Enseñanza Normal, Sección de Letras, y de Profesor Numerario de Escuela Normal. Con fecha 18-03-1926 es nombrado ayudante provisional de la Sección de Letras en la Escuela Normal de

---

<sup>60</sup>Información facilitada por el profesor Francisco Ramos Fernández, profesor de la Escuela de Magisterio de Santander.

<sup>61</sup> AGA, Legajo 7485, Sección Educación y Ciencia, Expediente del profesor Pedro Díez Pérez.

Maestros de Burgos, y el 5-07-1928 profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Teruel.

Fig. 30: Título de Pedro Díez<sup>62</sup>.



Fig. 31. Fotos de Pedro Díez<sup>63</sup>.

<sup>62</sup>AGA, Legajo 7485, Expediente de Pedro Díez.

<sup>63</sup>Fotos cedidas por el profesor Francisco Ramos Fernández, la segunda imagen corresponde a un busto de Pedro Díez realizado por el ceramista, escultor y orfebre Simón Calvo.





En 8-12-1931 es nombrado profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio de Santander, de la que posteriormente fue director. Realizó estudios de Dibujo durante 6 años en la Academia Provincial de Dibujo de Burgos, obteniendo varios premios en la misma. También realizó estudios de Francés en los cursos de verano organizados en el Instituto de Juegos por la Universidad de Toulouse, y fue fundador, junto con su suegro Luis Lavín, y primer secretario del Ateneo Popular de Burgos,

fundador y profesor durante dos años en la Escuela Oficial número 1 de Teruel<sup>64</sup>, vocal del Patronato de Formación Técnica profesional de Teruel en representación del Ayuntamiento elegido en las elecciones del 12 de abril, fundador y director del semanario socialista *Adelante* de Teruel, y colaborador de varios diarios y revistas de Madrid, Burgos, Teruel, Santander. Además, tiene publicados trabajos como *Nueva Guía de Burgos y su provincia* y escribió para la prensa *El nuevo ciudadano, libro escolar de lectura*, que no llegó a ver la luz por el estallido de la Guerra Civil. También fue premiado por asistir a los cursillos de formación metodológica para profesores normales que el Ministerio organizó en Madrid en el mes de junio de 1932.

En junio de 1936 fue nombrado para formar parte del Tribunal de Cursillos del Magisterio en Oviedo.

Vinculado al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, mantuvo una colaboración decidida con su suegro Luis Lavín Besuita, destacado dirigente del Partido Socialista de Burgos, por cuya circunscripción fue el primer socialista que obtuvo en esa ciudad un acta de diputado en las Cortes en las elecciones de 1936. Durante la guerra, Luis Lavín reside en Madrid por su condición de diputado. La represión contra su familia en Burgos fue brutal siendo fusilados sus dos hijos varones, Luis y Luciano, los dos hermanos de Pedro Díez, Antonio y Luis, que estaba casado con otra hija de Luis Lavín, además del propio Pedro Díez. Fue detenido en Oviedo los primeros días de la guerra civil y fusilado el 24-04-1937 en Cangas de Narcea. No hay constancia de que hubiese ningún tipo de juicio y la causa de fallecimiento consignada en el certificado de defunción es hemorragia cerebral.

La vocación intelectual y docente de Pedro Díez quedó plasmada, aparte de en sus clases, de las que muchos de sus discípulos tienen grandes recuerdos, en sus numerosos artículos publicados en distintos periódicos de Burgos. Algunos de estos artículos sobre crítica de arte han sido recogidos en publicaciones recientes.

También escribió numerosos artículos de contenido político para la publicación *El Socialista*. Su preocupación por culturizar a las clases más necesitadas se plasma en diversas conferencias pronunciadas en los círculos obreros de Burgos.

---

<sup>64</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1081, número 16. Expediente de personal de Pedro Díez Pérez, profesor numerario de Pedagogía de la Escuela Normal de Magisterio Primario de Santander.

En Santander, y en esa misma línea, colabora con las Misiones Pedagógicas que, organizadas por la Escuela Normal, se desplazaban por los pueblos más remotos de la provincia de Cantabria, representando en improvisados escenarios obras de nuestros autores clásicos. En esta ciudad mantuvo serios debates de carácter político con las fuerzas conservadoras, como el artículo que escribe el 15 de marzo de 1932<sup>65</sup>, en el que habla sobre el carácter laico de la enseñanza, que el Estado debe proteger. En su corta vida, 34 años, desarrolló una gran actividad en el campo de la cultura y de la acción social. Su sacrificio en la guerra civil truncó una vida con grandes expectativas de futuro a la vista de su trayectoria.

### **Lorenzo Luis Gascón Portero<sup>66</sup>.**

Nace el día 7-11-1898 en Madrid. Con fecha 12-02-1917, realiza los ejercicios de reválida obteniendo la nota de aprobado. Posee título de maestro, expedido con fecha de 4-07-1921, y título de profesor especial de sordomudos<sup>67</sup>, expedido el 20-11-1930.

El director de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna<sup>68</sup> remite el expediente para que se le expida el título de profesor numerario de Escuelas Normales, que es despachado el 7-12-1931. Es profesor de Física, Química, Historia Natural y Agricultura en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna.

En un documento de declaración jurada suyo, cuando residía en Bayona (Francia), podemos leer que dice pertenecer al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Normales, licenciado en Ciencias en la Facultad de Pedagogía. Manifiesta que el día 18-07-1936 se encontraba en servicio activo como catedrático de Física y Química en la Escuela Normal de Santander y que, por ausencia definitiva del director titular, ejercía como director interino. En juramento de este cargo, prestó su adhesión voluntaria al Gobierno Republicano.

En septiembre de 1936, organizó la evacuación a Madrid, vía Francia, de once colonias escolares sorprendidas en la zona norte por la guerra. Acompañando a esta colonia pasó a Madrid, donde permaneció hasta el 10-11-1936, en que marchó con su

---

<sup>65</sup>*El Cantábrico*, 15-03-1932.

<sup>66</sup>AGA, Archivo Ministerio de Educación y Ciencia, Caja 93676, Expedientes del profesor Lorenzo Luis Gascón Portero.

<sup>67</sup>AGA, Legajo 7825, Sección de Educación y Ciencia, Expedientes de profesores.

<sup>68</sup>AGA, Legajo 7486, Sección de Educación y Ciencia, Expedientes de profesores.

familia a Valencia. Allí fue destinado a una colonia evacuada de niños del Hospicio de Madrid, alojada en el Castillo de Benisano (cerca de Liria), y administrada por elementos no profesionales de la enseñanza ni de la administración del Estado.

El 16-02-1937 fue nombrado Profesor de Física y Química de la Escuela Normal de Tarragona. El 6-10-1937 fue ascendido por riguroso turno de antigüedad al sueldo de 7.000 pesetas. En 1938 es agregado a la Colonia escolar de Sagrado (Gerona), pueblo donde su esposa había sido destinada como maestra.

En enero de 1939 entró en Francia. Es encerrado sucesivamente, en los campos de concentración de Angeles-Sur-Mer, Montolieu, en el Sur de Francia, y en el Moblin-Saint-Paul, en Besançon (Douls).

En 1940 es nombrado por la autoridad protectoral profesor de Dibujo Industrial Normalizado de 2º, 3º y 4º grados y de la preparación de dibujantes industriales en los cursos municipales de Besançon, para obtener el Certificado de Aptitud profesional, y en su caso el de Dibujantes Industriales.

En 1945, ejerció como dibujante durante seis meses en los servicios municipales de arquitectura de la alcaldía de Besançon para rehacer, a partir del edificio, los planos desaparecidos durante la ocupación alemana del Grupo escolar “Jules Ferry”.

Publica un libro denominado *Cómo se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela* y, junto con Jacobo Orellana<sup>69</sup>, presenta la obra *Reducción de las Letras y Artes para enseñar a hablar a los mudos*.

### **Primitiva Amparo Otero Lucio<sup>70</sup>.**

Nacida el 24-02-1896 en Roiz (Cantabria). Ingresó, por oposición, procedente de la Escuela de Estudios del Magisterio número 5 de la Sección de Letras, nº 19 de la propuesta general de la Escuela Superior, promoción de 1919-1920, nº 224 (escalafón del año 1933). Profesora de Geografía durante cuatro cursos en la Normal de Teruel, profesora de Historia durante dos cursos en Lugo, y profesora de Historia en Santander.

---

<sup>69</sup>Revista de Escuelas Normales, 29, 1930, pág. 120.

<sup>70</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1759, número 13. Datos referentes al profesorado. Expediente de la profesora Primitiva Amparo Otero Lucio.

Posee el título de maestra normal procedente de la Escuela Superior del Magisterio y el de profesora numeraria de la Sección de Letras. Ostentó el cargo de bibliotecaria de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander a propuesta del Claustro, también fue directora, y vocal de la Junta Provincial de Huérfanos del Magisterio de Santander; anteriormente lo había sido de la Junta Provincial de Bellas Artes de Teruel, y asimismo, de la Junta para la formación del Museo Provincial de Bellas Artes de Lugo. Se le suspendieron empleo y sueldo desde el 1-08-1936 por su ideología de derechas, y más tarde fue destituida por el Frente Popular de Santander, el cual incautó el piso que habitaba en dicha ciudad y cuanto contenía, perdiendo su título administrativo.

Fig. 32: La profesora Amparo Otero<sup>71</sup>.



Fig. 33: Foto de la profesora Doña Amparo Otero Lucio<sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup>Amparo Otero en su despacho. Fotografía cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

<sup>72</sup>Doña Amparo Otero Lucio en la sala de la Escuela Normal de Maestras, fotografía cedida por Francisco Ramos.



### **Asunción Gutiérrez Pinilla<sup>73</sup>.**

Nacida el 12-08-1909 en Santander. Fue conserje-ordenanza de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander mediante ingreso por concurso-oposición y nombrada por la Dirección General de Primera Enseñanza con fecha 11-11-1932. Cumplida la disposición oficial sobre depuración de funcionarios de Santander, fue confirmada en su cargo por Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado el 7-10-1937. Presta sus servicios como conserje-ordenanza en la Comisión C Depuradora de Enseñanza de Santander que, desde septiembre de 1937 a noviembre de 1940, funciona en la Escuela Normal.

### **Ramón de la Vega Hazas.**

Nace en Somo (Cantabria) en 1884<sup>74</sup>. Se matricula en el Seminario Conciliar de Monte Corbán, donde termina los estudios de Humanidades y de Filosofía. Estudia después en la Facultad de Teología de San Jerónimo de Burgos y obtiene la licenciatura de Sagrada Teología. Destinado en la Parroquia de Galizano en el Ayuntamiento de

---

<sup>73</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1759, número 13. Datos referentes al profesorado. Expediente de la profesora Asunción Gutiérrez Pinilla.

<sup>74</sup> ODRIOZOLA ARGÓS, Francisco, *Perfiles sacerdotales cántabros del siglo XX*, Santander, Obispado de Santander, 2005, págs. 195-198.

Ribamontán al Mar (Santander). Posteriormente, pasa a dar clases en el Seminario menor de Monte Corbán. En 1930 da clases de Religión y Moral Católica en el Instituto de Enseñanza Media “Santa Clara” y, por Real Orden de 24-11-1930, es nombrado profesor de Religión de la Escuela Normal de Maestras, siendo directora Carmen de la Vega, según certifica el secretario<sup>75</sup>. Fue designado censor de libros en el Obispado de Santander, desempeñando también labores en el Archivo diocesano, e investido canónigo penitenciario, especialista en moral de la Catedral de Santander. Más tarde será nombrado administrador del Erario diocesano.

### **7.2.3. El alumnado.**

#### **7.2.3.1. Características del alumnado.**

Las normas para el ingreso de alumnos en la Escuela Normal en este periodo se ajustan al *Reglamento de 17-04-1933*. Este se expresa en los términos siguientes:

El ingreso de los alumnos en las Escuelas Normales se hará mediante examen-oposición a un número limitado de plazas entre aspirantes de uno y otro sexo, que acreditarán no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que los inhabilite para el ejercicio de la profesión, tener cumplida la edad que se requiera para ser Bachiller y haber realizado los estudios de éste o los que se determinen en su día al reorganizar la Segunda Enseñanza. También serán admitidos a este examen-oposición quienes hayan realizado los estudios del Magisterio con arreglo al plan de 1914. La Dirección General de Primera enseñanza fijará todos los años en el mes de mayo el número de plazas de ingreso a proveer en cada Normal, según las necesidades generales de la enseñanza primaria.

---

<sup>75</sup>AUC, Legajo 1218, número 10, Expediente personal de Ramón Vega Hazas.

Los exámenes de ingreso son durante el mes de septiembre y comprenden una serie de apartados. En primer lugar, el desarrollo de un tema de Letras, elegido por suerte de entre los que constituyen el cuestionario de ingreso; resolución y razonamiento de dos problemas, uno de ellos de Matemáticas y otro de aplicación a la Física u otras Ciencias; y un ejercicio de redacción en torno a un tema libre determinado por el tribunal. Las tres partes de que consta el ejercicio escrito se realizan en tres sesiones distintas y la duración máxima de cada una es de tres horas. Se califican conjuntamente y el ejercicio es eliminatorio. Los escritos se ponen a disposición del público en la Secretaría de la Escuela Normal todo el tiempo que dura el examen-oposición de ingreso. Pasado dicho plazo, se archivan en el expediente personal de cada alumno.

En segundo lugar, hay un ejercicio oral de Letras, que consiste en preguntas individuales del Tribunal acerca de las diferentes materias de la sección, lectura en voz alta por el examinando de una página literaria en español, explicando su contenido y traducción repentizada de un libro escrito en francés.

El tercero es un ejercicio oral de Ciencias, que consiste, como el anterior, en preguntas diversas y fundamentales acerca de las materias de la sección. Por último, hay un ejercicio de costura o bordado en blanco para las alumnas, en una sola sesión.

Terminado y calificado el último ejercicio, el Tribunal procederá a la calificación definitiva y posterior exposición en el tablón de anuncios de la lista de aspirantes admitidos, según el orden en que hayan actuado, que será el de presentación de instancias. Esta estará firmada por el presidente y el secretario del Tribunal.

Como podemos observar, este *Reglamento* supone una elevación del nivel de conocimientos y de cultura exigido a los alumnos para su acceso a la Escuela.

### **7.2.3.2. Alumnado matriculado.**

En este periodo, y como consecuencia del cumplimiento de la *Orden de 30-10-1931* que establece y desarrolla el sistema de coeducación, observamos por vez primera la presencia de alumnos matriculados en la Escuela de Magisterio, que hasta ese momento había sido exclusivamente femenina. La proporción de alumnos es baja, ya que en 1931 solo se matriculan 16 alumnos en enseñanza oficial, mientras que el número de alumnas



matriculadas es de 264, es decir, un total de 280 matrículas para el curso 1931-1932<sup>76</sup>. También hay 59 alumnos y 56 alumnas matriculadas en enseñanza libre, sumando un total de 115.

En el curso 1932-1933<sup>77</sup>, quizá porque va calando la idea de la coeducación, aumenta en 31 el número de alumnos matriculados en la enseñanza oficial –47– con respecto al curso anterior, aunque desciende en 93 el de alumnas –171–, resultando un total de 218 matrículas en enseñanza oficial y 150 en enseñanza libre, esto es, 68 varones y 85 hembras.

En el curso 1934-1935, el número de alumnos oficiales que hacen la matrícula es de 46, prácticamente igual que el curso 1932-33, mientras que las mujeres descienden en picado –119–, haciéndolo únicamente 52 alumnas; en total, 98. También bajan los alumnos libres, pues de 68 matriculados en el curso de referencia solamente se han matriculado 18 en este, e igualmente se reduce en 19 el número de alumnas libres, que son 66, lo que hace un total de 84<sup>78</sup>.

En el curso 1935-1936<sup>79</sup>, el número de alumnos oficiales matriculados es de 48 y son 36 las alumnas, sumando 84; el número de matrículas con respecto al curso anterior han disminuido en 14. Si consideramos la matrícula del alumnado libre se confirma la tendencia a la baja, situándose en 57, de los que 21 son chicos y 37 chicas.

En el curso 1936-1937<sup>80</sup> siguen disminuyendo los alumnos oficiales –11 y 14, respectivamente, que hacen 25– y solamente está matriculado como libre un alumno, frente a las 18 alumnas, esto es, 19. En el curso 1937-1938<sup>81</sup> no aparece ningún alumno matriculado en enseñanza oficial y libre. El número de alumnas matriculadas oficiales es de 22 y solamente 12 libres. El alumnado total de la Escuela son 24 alumnas. Aumenta el número de alumnos y luego disminuye, más el de alumnas.

---

<sup>76</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1933. Escuelas Normales de Maestras.

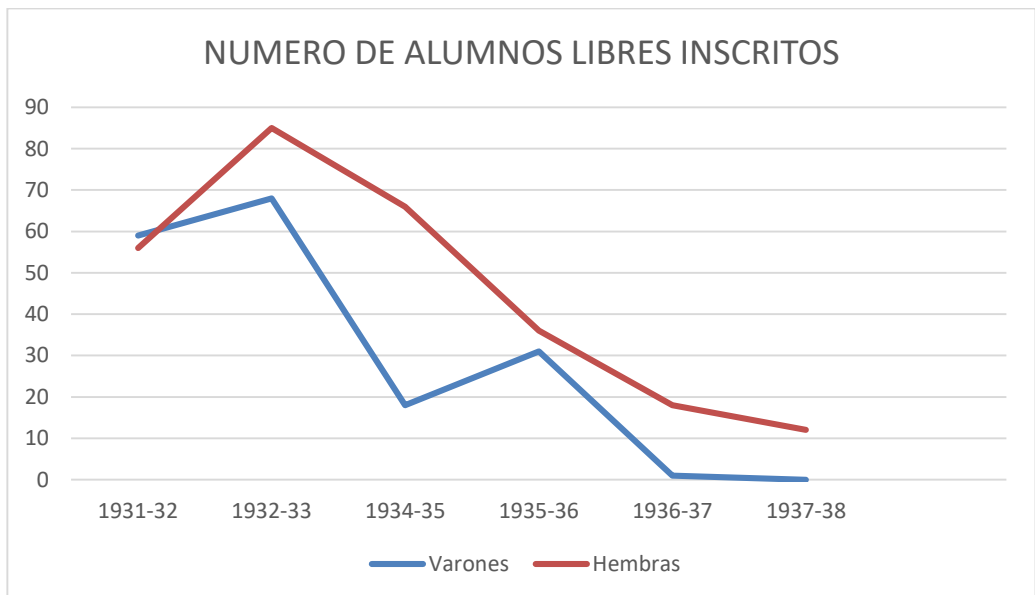
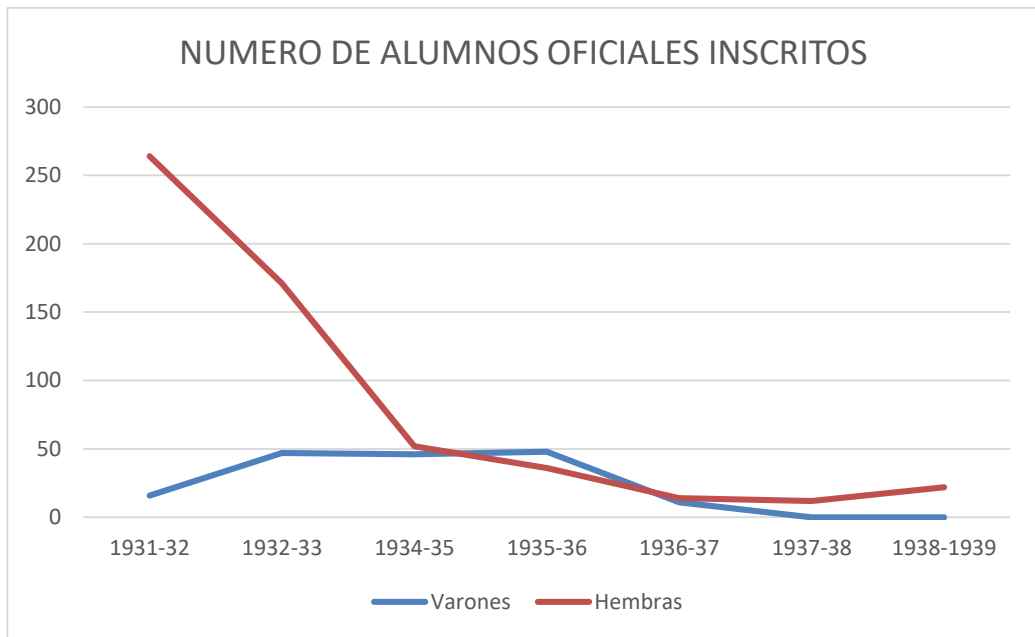
<sup>77</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1934. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>78</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1936. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>79</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1937. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>80</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1938. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>81</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1939. Escuelas Normales de Maestras.



*Elaboración propia*

### 7.2.3.3. Vicisitudes del alumnado.

Por las reuniones del Claustro que tienen lugar a principios o a finales de curso, en relación al alumnado matriculado, conocemos cuestiones referidas a la organización, tribunales, resultados, matrículas gratuitas, dispensas de escolaridad y becas, entre otros.

El Claustro efectúa exámenes extraordinarios el 12-01-1932<sup>82</sup>, para los alumnos del primer curso del Plan 1914 que les faltan una o dos asignaturas para terminar el primer curso de la carrera.

Los alumnos pueden acceder a matrículas gratuitas mediante solicitud presentada por instancia acompañada de la documentación pertinente, para su valoración por parte del Claustro. Así, con fecha 1-10-1932, se conceden matrículas gratuitas a Luisa Fernández Alonso, Eusebia Cristina Fernández Alonso, Guillermo Martínez Onecha y Máximo González Martínez para 2º curso del Plan Cultural; también a Emilia Cantero Diestro y Concepción Cea Fernández para 2º curso del Plan 1914; para 4º curso, a Eugenio Ortega Gómez y Francisco Ruiz San Román; y para 2º del Plan Profesional a Domingo Rodríguez.

Con fecha 14-06-1933<sup>83</sup>, en virtud de lo dispuesto en el *Decreto de 7-08-1931* y *Órdenes de 6-06-1932* y *6-05-1933*, el Claustro de la Normal propone al Comité Superior como alumnos seleccionados para ser becados a José Patiño Gómez y Laureano Aja Canales, tras examinar las certificaciones de insuficiencia económica aportadas y la inteligencia, carácter y energía creadora que en ellos concurren.

El 4-05-1934<sup>84</sup> se asigna matrículas gratuitas a María Pilar Rasilla Rodríguez y a Antonio Torre Pelayo de 2ºsegundo del Plan Cultural, a Juan Patiño Bustillo y Félix Martínez Onecha de 3º del Plan Cultural, y a José Francisco Torre y Susana Piñas del Plan de 1914. El 4-10-1934 se agracia con matrículas gratuitas a Félix Martínez Onecha, Rosario Parra Santos, Esperanza Ruiz López, Luisa Fernández Alonso y Julia Haya Callejo, del Plan Cultural.

#### **7.2.3.4. Las asociaciones de estudiantes y sus representantes.**

---

<sup>82</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>83</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1727, número 29. Documentación relativa a los alumnos propuestos por el Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primaria de Santander al Comité Superior de Selección de Alumnos para la concesión de una beca.

<sup>84</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Los alumnos de las Escuelas Normales pueden constituir asociaciones, con arreglo a las leyes, para fines culturales, excursionistas, deportivos o cooperativistas, según lo dispuesto en el artículo 96 del *Reglamento de 17-04-1933*.

Para que una asociación de estudiantes de Normal tenga carácter oficial precisa la aprobación y reconocimiento del Claustro, que podrá otorgarlo tras valoración de los fines y medios de la asociación y del número de estudiantes asociados. No podrá ser reconocida oficialmente ninguna asociación de estudiantes de carácter político o confesional. Cuando una asociación de estudiantes, oficialmente reconocida, pierde la neutralidad política o religiosa, el Claustro podrá retirarle la condición de oficialidad. Asimismo, podrá retirar en todo momento la oficialidad a cualquier asociación que considere perturbadora de la disciplina académica y la buena marcha de la enseñanza.

Las asociaciones oficiales de estudiantes son las únicas a quienes se reconoce personalidad en la Escuela Normal y a quienes pueden concederse locales dentro del establecimiento, para reuniones o servicios. Son igualmente las únicas que pueden fijar anuncios, repartir prospectos, anunciar conferencias y celebrarlas en el Centro, todo ello previo aviso al director e informando de las mismas.

Así, queda reflejado que la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio [APEM-FUE] de Santander hace constar que han realizado su elección de representantes en el Claustro<sup>85</sup>. Los seleccionados son los alumnos Guillermo Martínez Onecha, del curso preparatorio, Julián Barrio, de 2º curso, Eugenio Ortega, del Plan 1914, Manuel Sánchez, de 1º del Plan Profesional, y Cándido Alonso, de 2º curso del Plan Profesional. El Claustro manifiesta darse por enterado.

Con fecha 2-11-1932<sup>86</sup>, la directora accidental Juana Sicilia señala que, debido a una manifestación pública por las calles de Santander de obreros en paro, los profesores que se encontraban en el Centro en ese momento acordaron suspender las clases.

### **7.2.3.5. Problemas que plantea el alumnado: huelgas, quejas...**

---

<sup>85</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>86</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Nos encontramos en una etapa que es, al menos en lo político, sin duda bastante convulsa. La polarización y el enfrentamiento entre posiciones ideológicas irreconciliables se plasma también en las relaciones entre alumnos y de estos con el profesorado. Como ejemplo de ello, se desata una polémica sobre unas jubilaciones que son interpretadas por la asociación de estudiantes más próxima a las derechas como una especie de purga ideológica.

Así, en 1932, los alumnos del Centro vinculados a la Asociación Católica de Estudiantes [ACE] remiten una circular al ministro de Instrucción Pública en la que manifiestan su oposición a la jubilación de parte del profesorado de las Normales. Días antes de plantearse una huelga, se observa cierta agitación entre los estudiantes de la ACE por circular entre ellos el rumor de la jubilación inminente de determinadas profesoras. Estos estudiantes realizan una recogida de firmas entre los alumnos para protestar ante el ministro por estas jubilaciones al considerar que lesionan sus intereses como estudiantes.

Se abstienen de adherirse a esta protesta los afiliados a la APEM-FUE, y algunos otros. De 2º de Profesional firmaron 3 de 9, de 1º de Profesional firmaron 12 de 19, de 4º curso del Plan de 1914 firmaron la mayoría y se abstuvieron unos 20 sobre un total de 75, del curso 3º del Plan 1914 se abstuvieron 12 de 72 alumnos y del 2º curso preparatorio lo hicieron 3 de 45.

Además, debido a la suspensión en su cargo de Félix Baños, catedrático del Instituto de Torrelavega, los estudiantes católicos de esta ciudad promovieron una huelga. Esta no fue secundada por la Escuela de Industrias, pero sí por la Escuela de Comercio y el Instituto. En la Normal, los alumnos de la ACE invitaron a los demás compañeros a secundarla y algunos se colocaron en la puerta como piquetes para ejercer coacciones. Un grupo numeroso de alumnos de otros centros intentó suspender las clases mediante la violencia. El director de la Normal se opuso a ello, para lo que hubo de requerir la ayuda del profesor Lorenzo Gascón y de los alumnos, que a este fin tuvieron que abandonar las clases. Todos estos acontecimientos tuvieron lugar el 26-10-1932.

El 22-11-1932<sup>87</sup>, el director Pedro Díez remite una carta a la prensa en la que el Claustro expresa su satisfacción por la correcta y seria actitud de alumnos y alumnas de

---

<sup>87</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

la Escuela pertenecientes a la APEM-FUE, quienes, cumpliendo con su deber y sin aceptar sugerencias, asistieron a clase.

Tras estos incidentes, se tomaron una serie de medidas que se materializaron en sanciones legales que serían aplicadas a los alumnos y alumnas del 2º curso Preparatorio y a los de 3º y 4º del Plan de 1914 que faltaron a las clases. Entre estas, la supresión de toda opción a premios, matrículas de honor, pensiones y matrículas gratuitas. También se señala que, en caso de que los citados alumnos insistieran en prolongar su falta colectiva a las clases, se les vaya aumentando en el mismo sentido la sanción, hasta llegar a la pérdida de matrícula y, en su caso, del curso.

El 26-11-1932, el *Diario Montañés* publica una nota titulada “Contra la destitución de profesores”, elevando al ministro la protesta de los alumnos de la Escuela Normal del Magisterio Primario para que no se lleve a efecto la anunciada disposición de declarar excedentes a 33 profesores de Escuelas Normales. Los alumnos pertenecientes a la ACE remiten un comunicado al director del Centro y al Claustro de profesores manifestando su deseo de hacer constar que en ningún momento su intención fue la de molestar a nadie, y en ningún caso al ministro. Asimismo, presentan sus disculpas por las palabras mal empleadas y muestran su respeto a todos los afectados. Añaden que la destitución de ciertas profesoras del Centro es un rumor extendido por tertulias, cafés y por toda la provincia.

El director Pedro Díez, que estaba ausente, se dirige mediante escrito al Claustro de la Escuela, indicando que se procede a abrir la correspondiente investigación para esclarecer las causas que hubieran podido motivar la irrespetuosa e intolerable actitud, que, según el *Diario de Madrid*, *El Debate* y algunos periódicos locales, han adoptado todos los alumnos de la Escuela Normal al elevar al ministro de Instrucción Pública la instancia de protesta en la que se califica como injusta e ilegal la anunciada ley por la que habrían de jubilarse 33 profesoras de las Escuelas Normales.

En ausencia de Pedro Díez, la directora accidental Juana Sicilia dirige y coordina la investigación. Tras las actuaciones pertinentes, principalmente consistentes en la toma de declaraciones a todos los alumnos implicados, se elabora un informe con los datos recogidos en el que se plantean una serie de cuestiones a modo de conclusiones provisionales.

En primer lugar, el informe señala que la instancia de protesta no fue firmada por todos los alumnos del centro: de los 195 alumnos oficiales matriculados, firmaron 135. Se abstuvieron de firmar todos los normalistas afiliados a la APEM-FUE y algunos otros no pertenecientes a la misma “porque su deber es aceptar lo que el Gobierno estime convenientemente hacer”. Algunos alumnos mencionan que firmaron pliegos en blanco que les fueron presentados.

Por otro lado, se observa que los firmantes de las notas de prensa, que parecen ser la cabeza visible de la protesta colectiva, desconocen el motivo por el que se van a realizar las jubilaciones y las razones que el Estado tiene para hacerlas. Los implicados afirman que, para proceder como lo han hecho, no han recibido insinuación ni sugestión de ningún profesor o profesora del Centro.

Según su propia declaración, los alumnos oficiales Asunción Martínez Osorio, Eulalia Sordo Fonvellida y Agustín Rivas afirman no ser ninguno de ellos autor de la circular ni de la instancia, y que el autor de las mismas es una persona ajena a la Normal, un estudiante de Filosofía o un licenciado en Derecho que pertenece a la Asociación Católica de Estudiantes. Alegan desconocer quién ordenó imprimirlas y que ellos no mandaron a la prensa local ni a la de Madrid las notas, que la iniciativa y desarrollo de la protesta ha partido de la precitada ACE, domiciliada en la calle La Blanca, nº 17. También explican que se recaudó una cuota de 25 céntimos por firmante para sufragar gastos, que Sordo Fonvellida recolectó por este concepto de los alumnos del primer curso (Plan del 14) 5 pesetas, cantidad que aún obra en su poder.

Se indica asimismo que, paralelamente a estos hechos, las ACE promovieron el día 22 de ese mismo mes una huelga estudiantil tomando como pretexto la destitución del profesor Baños del Instituto de Torrelavega, y que los normalistas de la ACE invitaron a los demás compañeros a secundar el movimiento, toda vez que la APEM-FUE desautorizó dicha huelga, entrando todos sus afiliados en las clases.

El informe deduce que parece existir un plan preconcebido de perturbar el orden en los Centros docentes por quienes vienen utilizando la clase estudiante para fines de carácter político y religioso. Y, en último lugar, destaca que las profesoras y profesores del Centro, según su propia declaración, no se enteraron del movimiento de protesta hasta que la prensa de Santander publicó la noticia.

Una semana después, 29-11-1932<sup>88</sup>, se celebra sesión extraordinaria del Claustro con el objetivo de contrastar toda la información recabada y confrontar las distintas posturas y opiniones a fin de alcanzar una resolución sobre los graves incidentes acaecidos. En esta reunión, Lorenzo Gascón muestra su total desacuerdo con las conclusiones presentadas por la Dirección. Juana Fernández Alonso manifiesta que, habiendo pedido al director general información sobre el asunto que motiva el Claustro, cree que no se puede proponer ni ejecutar ninguna sanción porque entiende que eso es competencia del Ministerio. Margarita Cutanda indica que no firmará el acta sin el tiempo necesario para meditar las conclusiones presentadas por el director. El profesor Gascón y los representantes de los alumnos –Sánchez, Barrio, Alonso, Onecha y Ortega– dicen no precisar de tiempo alguno por considerar suficientemente claras las conclusiones. La profesora Cutanda expresa que necesita dos horas para reflexionar; petición a la que se suman Carmen de la Vega, Rosina Doménech, Pilar Morón, Juana Sicilia Martín, Julia García Fernández-Castañón, Juana F. Alonso, y Hermenegilda Larrauri y Rosete. La petición se somete a votación y, por mayoría de votos, se decide suspender la reunión durante dos horas.

Después del impasse, a las siete de la tarde, ya de noche, se reúne nuevamente el Claustro y las partes comunican sus posiciones. Lorenzo Gascón afirma que compete a la Normal resolver sobre el acto de indisciplina que se deriva de la circular e instancia dirigida por parte del alumnado al ministro. Estima igualmente que, al delegar la Normal esta labor en el Ministerio y esperar para proceder en consecuencia las órdenes de la superioridad, la Normal declina sus deberes y responsabilidad. Manifiesta su protesta porque se deje sin resolver esta cuestión, que considera es de régimen interior, y pide que se exija, con carácter inmediato, una rectificación pública de los firmantes de la circular e instancia en las que se vertieron conceptos irrespetuosos para el ministro y que, en caso de que los citados alumnos se nieguen a hacer dicha rectificación, se les considere plenamente responsables del contenido de las referidas circulares e instancias. Añade, a modo de petición, que se continúe investigando la participación individual de cada firmante en el acto de indisciplina colectiva para la imposición de las acciones que corresponda.

---

<sup>88</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.



Margarita Cutanda<sup>89</sup>, en nombre de todas las profesoras, estima que el Claustro no debe inmiscuirse en sanciones, según se desprende del telegrama del director general; además, enseña un oficio en el que señalan que, visto el informe que presenta la APEM-FUE, la instancia dirigida al director y Claustro por los alumnos firmantes de la solicitud al ministro y estudiado el informe del director de esta Escuela Pedro Díez, como aludidas, se creen en situación de emitir su opinión y argumentan que, dado el profundo conocimiento que su experiencia les proporciona del alumnado y del carácter de la ciudad de Santander, las palabras indiscretas que se han dedicado en la instancia al ministro son reflejo del estado de inquietud de la publicación producida por el rumor de que algunos alumnos hubieran pedido la destitución de profesores, considerando que nadie en la ciudad atribuye el más ligero matiz político ni religioso a este movimiento, y juzgan que el informe se excede al proponer sanciones que competen únicamente a la Superioridad. El director Pedro Díez considera que, a su juicio, existe de manera categórica un acto de indisciplina, ya que, sin hacer uso de los conductos y mecanismos legales y reglamentarios, los alumnos han elevado al Ministerio una protesta contra una ley nunca emitida por el gobierno calificándola además de injusta e ilegal.

Como no se llega a un acuerdo entre los profesores en esta reunión extraordinaria del Claustro, se decide remitir a la Inspección toda la información recabada sobre los acontecimientos y sobre las actuaciones realizadas. Además, en cumplimiento de la orden telegráfica recibida el día 26, el director también envía al director general de Primera Enseñanza, el último día del mes<sup>90</sup>, todos los documentos, informes de actuaciones y declaraciones recogidas de noviembre.

Con fecha 10-12-1932, el inspector de Enseñanza Superior Pedro Lópiz Llópiz expide un oficio que, en su transcripción literal, reza:

Visto el acta de la sesión extraordinaria del Claustro celebrada en la Escuela Normal de su digna Dirección en cumplimiento de la orden telegráfica del director General de Primera Enseñanza los documentos que al acta se acompañan y las declaraciones recogidas por los alumnos de distintos sectores de la Escuela. Considerando que el hecho que se juzga realizado por alumnos del Centro y preparado en el local mismo de la Normal. La Dirección General

---

<sup>89</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>90</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

se ha servido disponer que se reúna nuevamente el Claustro de profesores procedentes sin que se precise otra intervención, a menos que el Claustro propusiese para los alumnos de que se trata sanciones de las que se necesita la aprobación de la Superioridad<sup>91</sup>.

Leído el anterior documento, el director Pedro Díez mantiene las conclusiones que presentó al final de su informe en el Claustro anterior. Las profesoras señalan que el Claustro como colectividad no debe tomar decisiones sino el director que los representa, y que proceder de otra manera es dudar de la Dirección o creer que la misma se extralimita en sus funciones.

Tras un amplio e intenso debate, no se llega a un acuerdo. El director mantiene su postura en los términos ya expresados. Juana Sicilia propone que se aplacen las actuaciones hasta que llegue el expediente. Lo que queda registrado como hecho es que estos alumnos enviaron colectivamente una instancia irrespetuosa al ministro, contraviniendo lo dispuesto en el *R.D. de 7-06-1931*. A la vez, esos mismos alumnos enviaron una circular a distintas Normales de España en la que se incitaba a los normalistas a una actitud colectiva de protesta. Esta circular está siendo publicada por la prensa local y de la misma tiene conocimiento todo el profesorado del Centro. Además, se insulta a algún profesor del Centro y a los que asistieron a las clases durante la huelga. A estos hechos, en sí mismos severos, se añade el que estos alumnos no han rectificado públicamente su actitud y solo una mínima parte se ha limitado a presentar una instancia en la que se retiraba únicamente alguna palabra del texto de la circular, pero nunca su actitud.

El 20 es el inspector general Pedro Lópiz Llópiz quien reenvía al director de la Escuela el expediente que, por acuerdo del Claustro, se reclamaba a la Superioridad. El 10-01-1933 se hace constar en el Claustro el expediente, que dice así:

Tengo el honor de devolver a V.S. el expediente que por acuerdo del Claustro se reclama a la Superioridad, con ruego de que haga saber al profesorado de la Escuela Normal el deber en que se encuentra de cumplir con toda diligencia las órdenes que en oficio anterior le fueron comunicadas<sup>92</sup>.

---

<sup>91</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>92</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Tras un extenso debate, la profesora Juana F. Alonso plantea la propuesta de invitar a los alumnos implicados en el percance a que rectifiquen sobre cuanto haya habido de irrespetuoso e incorrecto en su actitud y acciones, presentando al Claustro dicha rectificación en el plazo de tres días para hacerla pública, si así lo estimaran conveniente. La propuesta es sometida a votación y votan a favor Juana Sicilia, M. Cutanda, Carmen de la Vega, Julia García Fernández Castañón, Amparo Otero, Hermenegilda Larrauri, Pilar Morón, Rosina Doménech, Luisa G. Rosete y J. F. Alonso, sumando en total 10 votos. En contra de la propuesta se pronuncian Pedro Díez, Buendía, Gascón y los alumnos Martínez, Barrios, Ortega, Sánchez y Alonso, sumando un total de 8 votos. Herminia Rodríguez se abstiene por haber estado ausente durante la incoación del expediente. Como epílogo, el 10-02<sup>93</sup>, Lorenzo Gascón hace constar que ha terminado con el expediente incoado al alumno R.G. inhabilitándole por dos años para estudiar en el Centro. No obstante, el Claustro, a propuesta de Herminia Rodríguez Gómez, acuerda por unanimidad no imponer sanción alguna al referido alumno.

### **7.2.3.6. Problemas con las calificaciones.**

Otros problemas que plantean los estudiantes se refieren a las calificaciones de fin de curso sobre cuyos resultados mantienen discrepancias y presienten que hay cuestiones ideológicas detrás. Se puede observar nuevamente que el ambiente está politizado y polarizado. En 7-07-1933<sup>94</sup>, los alumnos de la APEM-FUE de Santander dirigen una protesta firmada por el secretario Domingo Rodríguez Martín al inspector, con motivo de las calificaciones de fin de curso que se han realizado a los alumnos de 2º de Profesional. Califican las mismas de injustas en general y, más concretamente, en lo que se refiere a las puntuaciones dadas por Juana F. Alonso. Consideran que esta profesora demuestra su falta de equidad y competencia en el desempeño del cargo en sus clases de Fisiología e Higiene que tienen lugar de 8.30 a 9.30 de la mañana. Explican que, si un alumno entra

---

<sup>93</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>94</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1732, número 24. Documentación relativa a las denuncias presentadas por la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio de Santander ante el Director de la Escuela de Magisterio Primario Pedro Díez Pérez y la Inspección Central de Primera Enseñanza, contra la profesora Juana Fernández Alonso y otros miembros del profesorado del referido Centro.

un minuto después de la hora, es despedido de mala forma o increpado por su falta de puntualidad, pero ella misma falta bastantes días a clase. Relatan que, cuando tuvo lugar la huelga promovida por los estudiantes católicos por la destitución del padre Baños, la profesora entró en clase con una rapidez desacostumbrada y, cuando momentos después los alumnos de la APEM-FUE trataron de entrar, les negó el acceso de mala manera, haciéndoles colaborar involuntariamente con la huelga durante la primera hora de clase y señalando a los alumnos que ella en su clase hacía lo que le daba la gana.

Denuncian, asimismo, que la profesora no se molesta en explicar la asignatura y, en ocasiones, reparte entre los alumnos trozos del programa que estos tienen que preparar a modo de conferencia. Resaltan que se ha dado el caso de que, al desarrollar su conferencia uno de los alumnos, lo hizo de memoria y la profesora le felicitó por estudiar de esta forma. Nunca ha utilizado el estuche de disección para realizar prácticas y siempre ha impartido la asignatura como mera teoría. Además, en los pasillos ha increpado a alumnos señalándoles que se guardaran las insignias de la APEM-FUE en el bolsillo, arguyendo que no les dejaría entrar en clase con estas en la solapa. Sin embargo, ella lleva permanentemente una insignia católica sin que, por ello, los alumnos le hayan hecho observación alguna. Asigna a los alumnos de la APEM-FUE puntuaciones inferiores al aprobado sin ninguna causa que lo justifique. En términos parecidos se dirigen los alumnos de la APEM-FUE al director de la Escuela.

Con fecha 8-07-1933, el inspector hace constar que, en cumplimiento de la orden del director general de Primera Enseñanza, y en virtud de la protesta elevada a la Superioridad a través de la Dirección por el profesor Gascón y varios alumnos del Plan Profesional, tal protesta denuncia las calificaciones dadas por los profesores y la forma de dar las calificaciones. En cuanto a lo primero, entiende la Superioridad que se deben respetar las calificaciones dadas por cada profesor; en cuanto a la segunda, afirma que la calificación debe fijarse con arreglo a las normas del curso anterior.

Alonso, representante de los alumnos en el Claustro, hace saber que está encargado de entregar al inspector de las Normales el escrito de protesta contra la profesora Juana F. Alonso. El inspector se hace cargo del escrito manifestando que dará cuenta a la Superioridad para obrar como proceda. En consecuencia, el 8 de agosto el inspector Lópiz Llópiz se dirige al director de la Escuela, Pedro Díez, para que conteste a la mayor brevedad sobre el contenido de la carta presentada por los alumnos contra la profesora Juana, explicando si es cierto que falta frecuentemente a sus deberes

profesionales. Se interesa sobre si es asimismo cierto que en los días en que dicha profesora asiste a clase entra bastante después de la hora que le está señalada. Y le pide que explique qué medidas disciplinarias han sido tomadas por esa Dirección para evitar tales abusos, en el caso de que hayan sido cometidos.

No demora su respuesta el director, contestando al inspector el día 23<sup>95</sup>; en el texto que le remite, expresa que le consta que es rigurosamente exacto todo cuanto en ambos escritos se dice sobre la Juana F. y también sobre las profesoras de la Vega y Rodríguez y que, debido a la circunstancia de que tales denuncias se presentaron después de acabar el curso, no se tomó por parte de la Dirección medida alguna disciplinaria, a la espera de las resoluciones de esa Inspección Central. Asimismo, revela que, cuando en varias ocasiones se han planteado en el Claustro cuestiones relacionadas con alguna queja, formada por algún profesor o alumnos contra determinada actuación de ciertas profesoras, no ha habido modo de aclarar ni resolver nada, porque la mayoría aplastante de que dispone el bloque femenino ha hecho perfectamente ineficaces todos los Claustros, como se puede apreciar por los datos que se adjuntan extraídos de entre algunas actas.

Lo cierto es que esta dinámica señalada por Díez nos lleva a colegir que buena parte del profesorado femenino era afín a las derechas, y que la política se había colado en la cotidianidad del Claustro, provocando enfrentamientos que iban más allá de las cuestiones concretas que se discutían.

Díez –recordemos que es socialista– relata que es tal la tirantez y tales son las diferencias de criterio existentes entre el profesorado femenino y masculino de esta Escuela, especialmente entre las profesoras Carmen de la Vega, Fernández Alonso y Margarita Cutanda y los profesores Lorenzo Gascón, Buendía y Pedro Díez, que no hay posibilidad de coordinar los esfuerzos ni realizar labor alguna conjunta. Con todo ello, la marcha del Centro se ve constantemente perturbada y perjudicada la obra docente y educativa encomendada a las Normales, cuando no reducida a resultados francamente negativos. La polarización, repetimos, inunda el Claustro.

Luego alega que la situación a que se ha llegado es casi insostenible, lo que puede afirmar a la vista de lo sucedido en una ocasión. Relata que un día Fernández Alonso llega a agredir de facto a Lorenzo Gascón. El profesor consideró necesario ponerlo en

---

<sup>95</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

conocimiento del Claustro para que estuviera advertido por si se repetía una situación similar ya que, conocidos los antecedentes de la citada profesora, no aseguraba poder responder con la misma serenidad que había logrado mantener en esta ocasión, para no repeler de manera violenta la agresión.

En consecuencia, esta situación genera otras que vienen a complicar aún más la buena marcha del Centro, como son el estado de inquietud y de protesta, “totalmente justificado”, a su juicio, de los alumnos de la APEM-FUE y, por otro lado, acciones fuera de lugar por parte de alumnos católicos, que cuentan con el apoyo de la mayoría de los claustrales, ya en casos anteriores calificadas como intolerables por parte de la Dirección General.

Díez piensa que, si se va a permitir que continúe esta situación en que la opinión de la mayoría integrada por el profesorado femenino se impone, debería asignarse a estas la dirección y la responsabilidad de la marcha del Centro; pero si se considera que la minoría formada por los profesores Gascón, Buendía y él mismo interpreta mejor el espíritu que reformó las Normales, se debe conceder a estos profesores, por un plazo más o menos largo, las atribuciones necesarias para evitar que desde la oposición se torpedeen la mayor parte de las iniciativas, haciendo estéril todo esfuerzo. El Claustro se parece mucho, en tal situación, a un Parlamento, y el grupo minoritario es el republicano y socialista.

En esta misma época, tiene lugar una protesta de los alumnos contra varias profesoras. Por un lado, Herminia Rodríguez, a la que se acusa de carecer de toda iniciativa, siendo esta una actitud que mantiene desde los cursos 1931-32 y 1932-33 en los que toda su labor en clase se ha limitado a leerles pausadamente el contenido de su libreta, consistente en asignar gran valor a la Historia Matemática, en detrimento de la Metodología, que no es tratada con la amplitud que se requiere. Se denuncia también que se les ha llevado a ver prácticas, pero aducen que los maestros que explicaban en estas no eran por sus métodos precisamente las fuentes más indicadas. Todos estos cargos son demostrables para su comprobación mediante la presentación de los ejercicios diarios que se realizan.

Contra Carmen de la Vega manifiestan su completa despreocupación por la clase. Durante las primeras tres cuartas partes del curso, se ha limitado a facilitar algunos apuntes que versan sobre definiciones de lengua, defectos de pronunciación, origen de la Lengua española, clasificación de las lenguas y estudio de la lengua vasca. La última parte

del curso, ha dividido a la clase en grupos de tres o cuatro, cada uno de los cuales debe realizar un trabajo sobre la metodología de la lengua de un pedagogo concreto asignado. De esta manera, el resultado es que cada alumno no conoce más que el método que le ha correspondido al azar. Añaden que, si bien es cierto que en el cuestionario no se habla de la Metodología de la Literatura, aun así se debe hacer constar que toda la labor sobre esta ha quedado reducida a seleccionar del libro de los *Ejemplos* un cuento escrito en castellano antiguo y redactarle, en la misma o parecida forma, pero en castellano actual.

El inspector general Pedro Lópiz, en relación a los informes presentados por los alumnos y el director, sugiere a Pedro Díez que obre con tacto y delicadeza para que los problemas con el alumnado se manejen de modo que no quebranten la disciplina ni mermen el prestigio del profesorado que, en todo caso, es el profesorado de la Escuela.

### **7.2.3.7. Nueva huelga.**

El 7-11-1933, los alumnos del Grado Profesional convocan una huelga para el día siguiente a las 12.00 horas. La Dirección General remite un telegrama en referencia a esta huelga planteada. Se acuerda llamar al Comité de huelga para hacerles constar el telegrama e invitarles a que entren en clase. Los representantes de los estudiantes lamentan haberse visto obligados a ir a la huelga debido a que sus reiteradas peticiones y reclamaciones no han sido atendidas.

Más tarde, el 27-02-1934<sup>96</sup>, se reúne el Claustro con carácter extraordinario y urgente, para adoptar resoluciones respecto al conflicto planteado por los alumnos de Profesional y que supone tener que suspender todas las clases durante los días 28 de febrero y 1 de marzo. El Claustro decide conceder un plazo de 48 horas a los alumnos, para que depongan su actitud y se reintegren a las clases. Además, avisa que, si para el 2 continúan en huelga y coaccionando al resto de alumnos, se constituirá nuevamente el Claustro en consejo de disciplina para adoptar diversas y enérgicas medidas.

---

<sup>96</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1732, número 6. Documentación relativa al conflicto planteado por los alumnos del Grado Profesional de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander que se han declarado en huelga.

El 1º de marzo se reúne nuevamente el Claustro extraordinario con objeto de continuar las gestiones para solucionar el conflicto que mantienen los alumnos del Grado. Los representantes de estos presentan ante el Claustro un escrito manifestando que se han visto obligados a tener que recurrir a la huelga para defender sus derechos. Su deseo era que se hubiera respetado el Decreto vigente en la convocatoria en la que realizaron su ingreso en la Escuela, tras una selección rigurosa. Observan ahora que por este camino no solo no consiguen ser atendidos, sino que se intenta reducirles sus derechos. Afirman estar dispuestos a continuar la huelga por considerar que lo que reclaman es cuestión de justicia y por estimar que, para el perfecto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Centro, es ineludible que los alumnos se sientan satisfechos y presten una confianza que hoy está completamente perdida entre el alumnado. Para todo ello, manifiestan que elevarán su protesta a la Superioridad, siguiendo el ejemplo de los compañeros del resto de España. En este sentido, exponen la necesidad de que sea respetado el sueldo inicial de 400 pesetas, que se adopte la creación de un escalafón independiente del general para los maestros del nuevo Plan Profesional, conformación para estos de una escala de ascensos por quinquenios e inclusión de los maestros del nuevo Plan Profesional en el escalafón general. Someten todas estas propuestas a la consideración del Claustro y lo firman los alumnos del Grado Profesional Jesús Sánchez, Marina Corona y Aurora Quintana.

Tras una breve discusión por parte de los claustrales, se acuerda por unanimidad reconocer con los firmantes del escrito que para el normal desenvolvimiento de la labor escolar y para el conjunto de la vida del Centro es necesaria una solución urgente y justa que de un modo definitivo ponga fin al conflicto planteado. A la vez, el Claustro expresa, que es también su deseo unánime, el que se cumpla el *Decreto de 29-09-1931* en toda su extensión, entre otras razones, porque fue teniendo en cuenta este que se realizó en esta Escuela una rigurosa selección del alumnado del nuevo Plan Profesional. Y añaden además que, con su incumplimiento, desaparecería en efecto la satisfacción interior y el estímulo que dichos alumnos precisan para desarrollar adecuadamente la labor de carácter superior que les ha sido encomendada. Jesús Sánchez<sup>97</sup>, en representación de sus compañeros, agradece al Claustro la acogida que ha dispensado al escrito. Manifiesta que,

---

<sup>97</sup>Jesús Sánchez Fernández, nacido en Mazcuerras en 1911. Además de maestro, participa en las Misiones Pedagógicas y destaca también como jugador de bolos, conocido como el *zurdo de Mazcuerras*. En colaboración con Rogelio González Vinales, escribieron un libro que intitularon *El juego de bolos montañés*, impreso en Cabezón de la Sal en el año 1936. Libro de carácter técnico, pero también tiene una parte educativa. El libro recoge la imagen en la que Jesús Sánchez talla un jugador de bolos.



aun cuando los alumnos del Grado Profesional están decididos a no reanudar las clases hasta que sean atendidas sus peticiones por la Superioridad, no obstante, para dar una prueba más de que su intención no es perturbar la marcha del Centro sino trabajar porque se respetan unos derechos legítimos que se les niegan, cesarán por el momento en la actitud que adoptaron de impedir el acceso a las clases de los alumnos pertenecientes al curso 3º de Preparatorio y a 4º del Plan antiguo. La Dirección invita nuevamente a la reflexión y a la concordia.

Fig. 34: Escultura en homenaje a los bolos montañeses<sup>98</sup>.



Los ánimos se soliviantan de nuevo a principios de 1935 por mor de las notas. Con fecha 24 de enero<sup>99</sup>, la presidenta manifiesta que, en reunión de la Comisión calificadora del primer curso Profesional, surgió la disparidad de criterios entre los

---

<sup>98</sup> Imagen tomada del libro de AGUILERA, Ignacia y ORIA, Joaquín, *Los bolos en la literatura y en las artes plásticas*, Santander, Federación Cántabra de Bolos, 1979.

<sup>99</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

profesores de este curso sobre si procedía ajustar las calificaciones atendiendo al artículo 12 y siguientes del *Decreto de 29-09-1931* o bien según el artículo 32 y siguientes del *Reglamento de Escuelas Normales de 17-04-1933*, ambos vigentes en ese momento. Para dilucidar esta cuestión, se decide convocar al Claustro para escuchar en referencia a ello a todos los profesores y llegar a un acuerdo definitivo.

A este respecto, se establece un debate serio y razonado entre los profesores que asisten, poniéndose de relieve toda una serie de disgustos, protestas y pleitos elevados por alumnos de esa Normal por mantener la vigencia ambas disposiciones. En el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* de 8-12-1934 figura una resolución emitida por la Superioridad sobre una reclamación formulada por un alumno de la Normal de Vizcaya, en la que se indica que se toma en consideración la *Orden de 28-02-1934* por la que se eleva una protesta a la Superioridad. Existe una protesta por parte de los alumnos que tienen que someterse a una prueba de conjunto. El Claustro debe ser quien decida cómo se organizan las pruebas escritas, puesto que deja la interpretación del Decreto a criterio del Claustro, señalando en cada caso si procede o no realizar dichas pruebas, así como la organización de las mismas. El Tribunal debe estar integrado por los profesores de la sección o secciones correspondientes a las materias de las pruebas. El Decreto señala que se decidirá al final de cada año quiénes son los alumnos que se hallan en condiciones de pasar al curso siguiente. El artículo 35 de Reglamento entra, en este sentido, en contradicción con el Decreto, ya que existen una serie de diferencias entre ambos. Así, el Claustro considera que el examen de conjunto que deben realizar los alumnos al término del tercer año, cuyo resultado sirve para establecer el orden en que han de ser colocados durante el periodo de práctica docente, no debe limitarse a unas cuantas materias, sino que en la medida de lo posible debe comprenderlas todas.

Los alumnos de los cursos de Profesional, tras estudiar la resolución del Claustro de manera extensa y detenida, dos días después, exponen<sup>100</sup>:

1.- Que no encuentran oposición entre el *Reglamento de Escuelas Normales* y el *Decreto Ley* puesto que el primero señala en su preámbulo “para el mejor cumplimiento del *Decreto de 29 de septiembre de 1931* que reorganizó los estudios del Magisterio Primario.”

---

<sup>100</sup>AUC, Legajo 1732, nº 7, Documentación relativa a las discrepancias elevadas por los estudiantes del Grado Profesional al Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander referentes a la contraposición del Reglamento de Escuelas Normales y el Decreto de 29-09-1931 de reforma de las mismas y, en concreto, concernientes a la calificación de dichos alumnos.

2.- El Ministerio ha tenido a bien aprobar el *Reglamento de Escuelas Normales* que será publicado en el Boletín Oficial.

3.- Que habiendo sentado precedente en el curso anterior y subsistiendo las disposiciones legales que movieron al Claustro a adoptar aquella actitud, no entienden que deban rectificar su conducta.

4.- Que teniendo en cuenta que el año anterior fue aplicado el Reglamento, suplican se dignen a hacer un nuevo y detenido estudio ya que el Reglamento ha servido para aclarar los puntos confusos del Decreto. Ruegan al Claustro solucionen con la mayor brevedad posible ese asunto.

De nuevo se reúnen los profesores el 28<sup>101</sup> para tratar de resolver las discrepancias surgidas en la Comisión, con el fin de fijar los criterios para calificar a los alumnos del curso 1º del Grado con ocasión de las calificaciones trimestrales. Debido a que la Superioridad sigue aplicando indistintamente el Decreto o el Reglamento, surgen de manera continuada discrepancias. Por ello, será el Claustro, y no cada profesor con su asignatura, quien resuelva si el alumno ha de examinarse y cuáles serán las pruebas de ese examen. El Reglamento establece una reválida con ejercicios de diferentes materias de todos los cursos y en su artículo 40 prescribe que la media aritmética de los primeros de orden obtenidos del conjunto en los tres cursos de la carrera y en el examen final de conjunto determinan el número de orden de mérito en la lista de alumnos que ha de servir para su colocación provisional en el periodo de prácticas docentes y para su colocación definitiva en el caso de obtener la aprobación del cuarto curso. Algunos lo interpretan en el sentido de que solo deben entrar en este examen asignaturas pertenecientes al tercer año, lo cual es absurdo porque ello representaría la superioridad de un curso sobre los demás. Se trata de un plan de selección con el que se quieren eludir las sorpresas e imprevistos de las oposiciones, resaltando siempre la idea de un trabajo de conjunto en el que se valore todo lo realizado por los alumnos desde su ingreso en el Grado Profesional. Por otro lado, el Decreto no especifica si la reválida tiene carácter de eliminatoria o no. Teniendo en cuenta todo lo planteado, los profesores se inclinan por el Reglamento por considerar demostrado que no hay oposición entre este y el Decreto en lo referente a las cuestiones debatidas en el Claustro. Finalmente, se ruega a la Superioridad se digne dictar

---

<sup>101</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

disposiciones lo suficientemente afines para equiparar legalmente el Reglamento al Decreto.

Ese mismo día, Lorenzo Gascón, Pedro Díez, Juana Sicilia, Mariano Coello, Margarita Cutanda, Rosina Doménech, Hermenegilda Larrauri y Herminia Rodríguez explican que el *Reglamento* no debe tener otra finalidad que la que en el mismo se señala, es decir, servir “para la mejor aplicación del *Decreto de 29 de septiembre de 1931*” del que es consecuencia y que, por tanto, procede y así lo estimó la Superioridad por *Orden de 28-02-1934* al considerar en su literalidad todo cuanto del Reglamento se oponga o sea contradictorio al citado Decreto. Defienden que, a su juicio, no existe oposición con respecto al Decreto en la parte del artículo 32 del Reglamento que dice “debe calificarse trimestralmente a los alumnos”, ni en que esta calificación se haga por puntos, ni en que la escala de puntuación pueda ser la que recoge de cero a diez puntos, ni en que estas calificaciones trimestrales se pongan en conocimiento de los interesados para que en tiempo oportuno puedan servirles de estímulo o de advertencia.

El aprobado o suspenso del curso se determinará por la media aritmética resultante de los puntos otorgados por los profesores a cada alumno y el que no apruebe tendrá que someterse al examen de conjunto que señala el artículo 33. El Decreto recoge que ha de ser el Claustro, cuando lo estime necesario, quien organice pruebas escritas para aquellos alumnos cuya calificación pueda ofrecer dudas a los profesores y que será quien designe el Tribunal calificador adecuado a tal propósito; sin embargo, deja a su criterio indicar en cada caso si procede o no realizar dichas pruebas, así como la organización de las mismas.

Superadas estas pruebas, el alumno examinado deberá considerar este aprobado del mismo nivel que el del resto y no considerarlo en los términos de inferioridad en que lo sitúa el artículo 34 del Reglamento. Los Claustros, según el Decreto, establecerán al final de cada año las listas de los alumnos que a su juicio estén en condiciones para pasar al curso siguiente. El Decreto sí se opone a que estas apreciaciones anuales puedan utilizarse en la calificación que ha de servir para determinar el orden a efectos de colocación provisional, ya que este orden, según el Decreto, debe fijarlo únicamente el examen anual de conjunto que habrá de realizarse al terminar el tercer año. Nada dice el Decreto en referencia a en qué debe consistir este examen de conjunto, ni cómo han de calificarse las pruebas, por lo que, en último caso, podría admitirse que no existe contradicción entre el Decreto y el Reglamento en su artículo 38. No obstante, sería conveniente por parte de la Superioridad que aclarase su verdadero alcance, ya que el

examen de conjunto de varias materias de la carrera a que aluden los artículos del Reglamento pudiera ser interpretado más que como un examen de conjunto sin más, como un examen parcial de conjunto. La evidente contradicción del artículo 39 del Reglamento con el Decreto es resuelta por la Superioridad en junio de 1934 mediante un telegrama en el que se explica que el examen de conjunto no es de carácter eliminatorio.

Aunque el artículo 35 del Reglamento es evidentemente contradictorio con el Decreto, el Claustro plantea que los no aprobados durante el curso puedan repetir el examen en septiembre sin necesidad de repetir el curso al año siguiente. Las normas que propone el Claustro son las que se explican a continuación.

En primer lugar, establecen que los profesores se reúnan trimestralmente para intercambiar impresiones respecto a los alumnos. A estas reuniones cada profesor llevará las calificaciones trimestrales y las darán a conocer a los interesados para que puedan servir tanto de estímulo como de advertencia.

En segundo lugar, con el fin de que exista cierta unidad de criterio al calificar y sobre todo para que los alumnos sepan mejor a qué atenerse respecto a su situación durante el curso, las calificaciones trimestrales se harán por puntuaciones de cero a diez.

En tercer lugar, al final de cada curso, y de conformidad con las calificaciones trimestrales, los profesores elevarán al Claustro una relación en la que figurarán los alumnos que han aprobado el curso por unanimidad y aquellos otros que por no ser unánime su aprobación ofrezca dudas. Con objeto de que el Claustro pueda formarse opinión sobre estos últimos, se detallará en la relación que se presente la materia o materias en que existan dudas y el profesor o profesores de las mismas aportarán los elementos de juicio que el Claustro considere convenientes.

En cuarto lugar, cuando el Claustro lo estime necesario, organizará pruebas escritas sobre los programas oficiales de las materias de que se traten y elegirá el tribunal calificador de las mismas de entre los profesores de la sección o secciones a que pertenezcan las materias objeto de examen.

En quinto, tras realizar estas pruebas, el Claustro establecerá las listas en las que figuren los alumnos que se hallen en condiciones de pasar al curso siguiente y solamente para estímulo de los interesados se hará por orden de mérito relativo, aunque sin consignar puntuaciones, ya que el *Decreto de 29-09-1931* concreta que estas no deben tener ningún efecto posterior. Para la inclusión de los alumnos que hayan superado las pruebas de

examen, pero tuvieran que examinarse de alguna o algunas materias, se tendrán en cuenta las calificaciones de este examen y las que hubieran conseguido en las otras materias ya aprobadas.

En sexto y último lugar, por estimar que no corresponde a las atribuciones del Claustro, proponen que éste solicite a la Superioridad que anule del Decreto el último párrafo de su artículo 12 y que, en consecuencia, y de conformidad con el espíritu que informa el artículo 35 del Reglamento, faculte a los alumnos no aprobados en junio para que puedan repetir examen en septiembre y pierdan curso solo en el caso de no lograr tampoco en este su aprobación. Aun considerando que no existiera contradicción entre el artículo 38 del Reglamento y el Decreto, se insiste en elevar a la Superioridad la solicitud del Claustro para que el examen de conjunto que los alumnos deben realizar al terminar el tercer año y que habrá de servir para formar la lista de prelación, por cuyo orden habrán de ser colocados durante el periodo de práctica docente, no quede limitado a unas cuantas materias de la carrera sino que incluya a todas ellas.

El 9-11-1935<sup>102</sup>, la vicedirectora Juana Fernández Alonso anuncia la huelga prevista por los alumnos del Grado Profesional. Tras un cambio de impresiones entre los presentes, se acuerda por unanimidad que, en caso de que los alumnos no entraran en clase el día de la huelga, pierdan la matrícula de honor gratuita, debiendo abonarla nuevamente en Secretaría y que, si se prolongase la falta de asistencia, se les imponga el castigo de no darles una calificación superior a cinco puntos aun cuando les corresponda por méritos. Llama la atención cómo se reprimen las quejas con las calificaciones, siendo dos terrenos tan diversos.

Con fecha 4-02-1936, la directora Margarita Cutanda avisa que los alumnos se han declarado en huelga en defensa de sus intereses profesionales, siendo ilegal en la forma en que se realiza. El Claustro acuerda por unanimidad que prime ante todo el que los alumnos se integren a la normalidad y que posteriormente se negociarán o apoyarán de algún modo sus peticiones. La directora manifiesta que informará a la Superioridad de la declaración de huelga. El día 19 se procede a la lectura del telegrama remitido por la Superioridad referente a la protesta formulada por los alumnos del Grado Profesional. Su contenido es el siguiente:

---

<sup>102</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Según me comunica el Gobernador, se protesta de lo que no se conoce y es ya absurdo y se revela ciertamente un espíritu de discreción y de prudencia en personas que en fecha próxima han de prepararse para la vida de relación a la infancia, es más lamentable que se adopten actitudes airadas porque se anuncien resoluciones a su favor.<sup>103</sup>

Como se puede observar, el clima es complejo, y las cuestiones ideológicas se reflejan claramente en las posturas de los profesores, empañando en ocasiones la ecuanimidad de sus decisiones, que no parecen tanto ajustadas a situación como reflejo de sus respectivas ideologías.

#### **7.2.4. Las mutualidades y cotos escolares.**

Joaquín Costa, en su libro *Colectivismo agrario en España*, explica la conveniencia del socorro mutuo, las pensiones de vejez y otras formas de la previsión<sup>104</sup>. En España, se estableció por primera vez un régimen especial de cooperación social, mediante *Decreto de 4-07-1931*, que fue declarado Ley el 9 de septiembre del mismo año y que contiene un apartado especial orientado a las cooperativas escolares<sup>105</sup>. Anteriormente, por *R.D. de 7-07-1911*, se crearon las mutualidades escolares siendo ministro de Instrucción Pública Santiago Alba. En 1912, se publicó el reglamento que reguló las mutualidades y cotos escolares<sup>106</sup>. Las Escuelas del Oeste ya habían establecido sus mutualidades y, como veremos posteriormente, en la época de 1967 volverán a solicitarlas nuevamente. [Ver ANEXO 7.1].

En 1927, Alberto López Argüello, presidente de esta corporación, publica el libro *Los cotos escolares de previsión y la Diputación de Santander*, en el que cita los cotos apícolas establecidos en las Escuelas Graduadas de Maliaño, en la Escuela de Obregón, en el pueblo de Arantiones, del Ayuntamiento de Valderredible, el coto establecido en las Escuelas de Barreda (Torrelavega), pertenecientes a la empresa Solvay, el coto que se establecerá en la Escuela de Comercio de Cabezón de la Sal, regido por los Hermanos

---

<sup>103</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

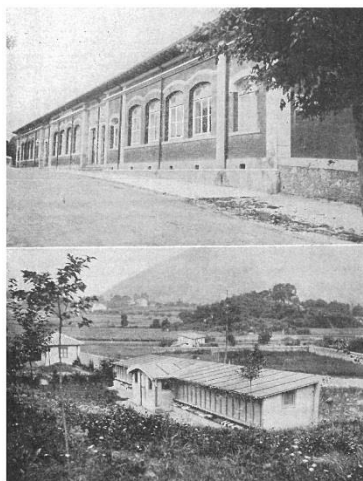
<sup>104</sup>LÓPEZ ARGÜELLO, Alberto, *Los cotos escolares de previsión y la Diputación de Santander*, Madrid, Sobrinos de Sucesor de M. Minuesa de los Ríos, 1927, pág. 14.

<sup>105</sup> MENDO, Francisco, *Cotos escolares*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1959, pág. 4.

<sup>106</sup>*Ibid.*, pág. 4.

Maristas, el coto escolar apícola en las Escuelas de Valdecilla Solares, el coto escolar apícola de Revilla de Camargo y el coto escolar apícola de Reocín<sup>107</sup>.

Fig. 35: Fotos de cotos escolares<sup>108</sup>.



El gobierno de la Segunda República pretende mejorar la calidad de la enseñanza. A este fin, conforma inspecciones encargadas de fomentar las instituciones periféricas y de apoyo a la escuela como son bibliotecas, cantinas o roperos. A la Inspección Central corresponde coordinar la labor de la inspección profesional de las Escuelas Normales y de los servicios de primera enseñanza<sup>109</sup>.

En las Escuelas Normales se crean unas becas especiales de 150 pesetas mensuales a percibir desde octubre hasta mayo destinadas a auxiliar en sus estudios a los alumnos aventajados que carezcan de recursos.

El 25-08-1931 se designa a Margarita Cutanda, como representante de la Escuela ante la Junta de Protección de la Infancia, junto con Juana Fernández Alonso y Carmen de la Vega. Con posterioridad, el 23-10-1937<sup>110</sup>, se procede a la lectura de un oficio del gobernador en el que se ordena la elección de un vocal para que represente al Centro en la Junta de Protección de la Infancia. En este sentido, en reunión del Claustro, se

---

<sup>107</sup> LÓPEZ ARGÜELLO, Alberto, *Op. cit.*, págs. 4-42.

<sup>108</sup> Fotos del coto de las Escuelas de Valdecilla en el pueblo de Valdecilla (arriba) y de las Escuelas de Revilla de Camargo (abajo), tomadas del libro de LÓPEZ ARGÜELLO, Alberto, *Op. cit.*, pág. 54.

<sup>109</sup> JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J. Alfredo, *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República Española (1931-1936)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Instituto de Ciencias de la Educación, 1984, págs. 91 y 92..

<sup>110</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.



exterioriza el deseo de que continúe Margarita Cutanda, que ya ha desempeñado en el pasado de manera óptima esa labor de representación; ésta, tras expresar su agradecimiento por la confianza mostrada, manifiesta que le resulta imposible hacerse cargo de ese puesto debido al exceso de trabajo que ya le suponen sus obligaciones en la Junta. Así, se elige por votación para el cargo a Herminia Rodríguez Gómez.

Con fecha 26-02-1935, Pedro Díez es nombrado vocal en la Junta Provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio; puesto en el que le sustituirá el profesor Gascón el 17-03-1936. Años después, se procede a la lectura de un oficio de la Junta de Huérfanos del Magisterio en el que se invita a que se designe un nuevo vocal para la vacante que corresponde a esta Normal. En este sentido, será elegida la profesora Amparo Otero.

### **7.2.5. El Reglamento de 1931.**

La educación constituye una de las preocupaciones centrales de los republicanos. La reforma del Plan de los Estudios de Magisterio se puede considerar todavía hoy como el intento más coherente de cuantos se han emprendido para formar a unos maestros cultural y profesionalmente altamente capacitados.

La política educativa republicana la encontramos enmarcada en el anteproyecto de la *Ley de Instrucción Pública* elaborado por Lorenzo Luzuriaga, donde se sientan las bases de lo que habría de ser la educación republicana: función del Estado, laicidad, gratuita, social, coeducación, escuela única, etc. Por *Decreto de 29-09-1931*, siendo ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo, se aprobó la reforma de las Escuelas Normales y un nuevo plan de formación de los maestros.

Las Escuelas Normales<sup>111</sup> se organizan en régimen de coeducación y con profesorado masculino y femenino. El ingreso de los alumnos en las Escuelas tendrá lugar a través de examen oposición a un número limitado de plazas entre aspirantes de uno y otro sexo. Será necesario tener cumplidos 16 años y haber realizado los estudios de Bachillerato. La Dirección General de Primera Enseñanza fijará todos los años el número

---

<sup>111</sup>LORENZO VICENTE, Juan Antonio, “Hacia la profesionalización y modernización del Magisterio (1898-1936)”, *Revista Complutense de Educación*, 13.1 (2002), págs. 107-139.

de plazas de ingreso a proveer en cada Normal, según las necesidades de la enseñanza primaria.

### **7.2.6. La figura del habilitado y las residencias.**

El *Reglamento de Escuelas Normales de 17-04-1933* dispone que en cada Centro habrá un habilitado, elegido por mayoría entre todos los perceptores de haberes, con el tanto por ciento de remuneración que los perceptores y el interesado acuerden. Al habilitado le corresponde realizar las nóminas mensuales, cobrar las consignaciones del personal y material y abonar a dicho personal su sueldo, así como entregar al director, incluyendo recibos, las cantidades de material con destino a la Escuela.

Por otro lado, cuando haya local para destinar al efecto y los recursos económicos lo permitan, los Claustros organizarán residencias para alumnos, bajo su dirección pedagógica. Estas residencias estarán administradas por la Junta de Gobierno y tienen como objeto proporcionarles vivienda higiénica y económica, facilitarles el estudio, contribuir a la formación de su carácter y fortalecer su vocación.

### **7.2.7. La enseñanza.**

#### **7.2.7.1. Las asignaturas.**

Las disciplinas conducentes a la formación profesional del Magisterio abarcan, como ya señalamos, conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales, metodologías especiales, y materias artísticas y prácticas. Estas disciplinas se distribuyen en tres cursos. En primero se estudian Elementos de Filosofía, Psicología, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Lengua y de la Literatura Española, Metodología de las Ciencias Naturales y la Agricultura, Música, Dibujo, Trabajo Manual o Labores, y Ampliación Facultativa de Idiomas. En segundo se cursan Fisiología e Higiene, Pedagogía, Metodología de la Geografía, Metodología de la Historia, Metodología de la Física y de la Química, Música, Dibujo, Trabajos Manuales o Labores, y Ampliación Facultativa de Idiomas. En tercero, Paidología, Historia de la Pedagogía, Organización Escolar, Cuestiones económicas y sociales, Trabajos de seminario, Trabajos de especialización, y Enseñanzas del Hogar para las alumnas.

Las Normales se cuidan de orientar el trabajo personal de los alumnos de modo que puedan intensificar sus estudios en una dirección acorde con su particular disposición, a fin de ensanchar su horizonte cultural con los Trabajos de seminario y Trabajos de especialización, enfocados estos a las enseñanzas de párvulos, retrasados, superdotados, etc., pudiendo elegir la especialización que estimen conveniente. El alumnado femenino estudia obligatoriamente Economía Doméstica y Enseñanzas del Hogar, en un sesgo sexista que, por más que la época sea tan liberadora para las mujeres, se mantiene. Se cumple el estereotipo patriarcal de endosar las labores de cuidado a las mujeres, que siguen siendo, por más que puedan formarse, “ángeles del hogar”, en esa típica visión dicotómica propia del patriarcado.

La Educación Física de los alumnos, el conocimiento del Arte, la consideración de la realidad social próxima mediante visitas y excursiones y la utilización de los valores educativos del medio geográfico circundante constituyen otros tantos objetivos que las Escuelas Normales procuran alcanzar con especial intensidad.

#### **7.2.7.2. Los libros y los programas.**

Los profesores deben redactar, según el Reglamento, sus programas en armonía con los cuestionarios oficiales, que se revisan periódicamente por la Dirección General de Primera Enseñanza, escuchando al profesorado normalista, previo informe de la Inspección Central y del Consejo Nacional de Cultura.

Con fecha 19-09-1931, la directora accidental Juana Fernández Alonso deja constancia ante los profesores de la nota remitida por el Ministerio referente a la necesidad de enviar los programas con indicación del texto que van a utilizar. Cada profesor presentará sus programas para ser examinados por el Claustro e indicará a la vez los textos que creen dignos de ser consultados por los alumnos, explicitando también el precio.

Así, Herminia Rodríguez remite los programas de Aritmética, Geometría y Álgebra. El texto a utilizar en Aritmética y Geometría es *La Aritmética*, de Rey Pastor y Puig, con un precio de 12 pesetas, y *Elementos de Álgebra*, por Martínez y Sánchez.

Juana Fernández Alonso presenta sus programas de Física, Química y Ciencias e Historia Natural y señala que los libros que precisa son voluminosos. Añade que su tendencia es a que sus enseñanzas sean prácticas y los trabajos tomados de los libros deben responder a los temas que se plantean. Como textos para los alumnos utiliza unos más científicos y otros más didácticos, y entiende que existen pocos libros pedagógicos, menos aún en las asignaturas que ella explica. Los más aceptados son *Química*, de Montegui, que es el texto oficial, *La Química en la escuela primaria*, por Edmundo Lozano, en publicación del Museo Pedagógico Nacional, *La enseñanza de las Ciencias*, de Junco, *Química y Física*, de Lozano; también *Nociones de Historia Natural*, de Orestes Cendrero, y *Prácticas de Historia Natural*, de Plapier.

Margarita Cutanda ofrece los programas de sus asignaturas junto con las obras necesarias para consulta en clase. Indica que en cuarto curso se manejan gran número de obras por tratarse de trabajos de investigación realizados por grupos de alumnas. Se accede a la Biblioteca de la Normal, a la Municipal y a la de Menéndez Pelayo. También presta a las alumnas varios libros de su propiedad. Como manuales de clase se emplean los de Ruiz Amado, y Pertusa, pero no impone ninguno, sino que lo deja a elección de las mismas, por lo que el uso de uno u otro depende de las preferencias de estas. Observa que el curso anterior prevaleció el primer tomo del *Manual* de Pertusa, y la *Psicología*, de Claparède. Para primero sirve cualquier Psicología que tenga buenos grabados. Así, en definitiva, los programas no se ajustan a un libro determinado.

Carmen de la Vega entrega los programas de Lengua precisando que no hay un libro de texto específico, por lo que las alumnas usan la *Gramática* y la *Historia de la Literatura* que ellas mismas eligen. Como libro de consulta, propone la *Gramática* de la Academia.

La profesora de Economía, Juana Sicilia, remite sus programas señalando que no indica a sus alumnas ninguna obra especial para el estudio de la Economía.

### **7.2.7.3. Los tribunales.**

Según el *Reglamento de Escuelas Normales de 17-04-1933*, al finalizar el tercer curso, los alumnos normalistas deben realizar en el mes de junio un examen final de conjunto, que debe comprender un ejercicio escrito sobre un tema, de los señalados en el artículo 12, elegido por cada alumno de entre tres sacados al azar de un pequeño

cuestionario planteado por el Tribunal en el acto del examen y estará inspirado en los programas del grupo de materias de que se trate el ejercicio. La duración máxima del mismo será de tres horas. Además, debe haber un ejercicio práctico, consistente en explicar a los niños de una escuela, durante un tiempo máximo de media hora, una lección elegida de entre cinco sacadas al azar del programa de la asignatura, pudiendo el examinando elegir grado o sección y disponiendo de una hora para, en aislamiento y con los libros y medios que precise, preparar su trabajo. La media aritmética de los números de orden obtenidos por cada alumno en los tres cursos de la carrera y en el examen final de conjunto, que señala el artículo 37, determinará la primacía de mérito del alumno en este ejercicio y servirá para su colocación provisional en el periodo de prácticas docente, y para su colocación definitiva, en caso de obtener el aprobado a que se refiere el artículo 44.

La lista de méritos relativos a que hace referencia el artículo 40, con exclusión de aquellos alumnos que no han obtenido el aprobado en el curso de práctica docente, se remitirá a la Superioridad en el mes de junio de cada año, tras la realización de los exámenes prescritos en el artículo 44, a fin de que el Ministerio formalice los nombramientos de maestros en propiedad de los alumnos incluidos, concediéndoles el derecho de elección de plazas por el orden de prelación establecido en ella. Se entenderá que renuncia al mismo quien no haga uso de este derecho. A los maestros nombrados en propiedad mediante este procedimiento, se les asignará un sueldo inicial de 4.000 pesetas, y pasarán a ocupar los últimos lugares en el escalafón del Magisterio.

Con fecha 13-05-1938<sup>112</sup>, se aprueban los Tribunales de exámenes para el curso 1937-38, correspondientes al Plan de 1914, propuestos por la Junta de Gobierno, quedando constituidos, y para su envío al rector, según se relaciona:

**Tabla 131.- Tribunales curso 1937 a 1938.**

<b>Tribunales de examen, curso de 1937 a 1938, Plan 1914.</b>
Ciencias: Herminia Rodríguez, Juana Fernández Alonso, Victorina Gutiérrez. Suplente, Consuelo L. Arteché.
Letras: Amelia del Pozo, Julia G. F. Castañón, Amparo Otero. Suplente, M <sup>a</sup> Luisa Aldasoro.

<sup>112</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Pedagogía y Derecho: Margarita Cutanda, Carmen Alonso, Consuelo F. Arteché. Suplente, Juana Sicilia.
Labores y Economía Doméstica: Juana Sicilia, Julia G. F. Castañón, Luisa G. Rosete. Suplente, Herminia Rodríguez.
Religión: Margarita Cutanda, Carmen Alonso, José Ramón Vega Hazas. Suplente, Amparo Otero.
Francés: Amelia del Pozo, Amparo Otero, Rosina Doménech. Suplente, Herminia Rodríguez.
Música: Pilar Morón o M <sup>a</sup> Jesús Rodríguez, Margarita Cutanda, Julia G. F. Castañón. Suplente, Juana F. Alonso.
Dibujo y Caligrafía: Juana Sicilia, Juana F. Alonso, Carlos Rodríguez B. Bedia. Suplente, Luisa G. Rosete.
Prácticas de enseñanza: Margarita Cutanda, Carmen Alonso, Hermenegilda Larrauri. Suplente, Juana Sicilia.
Reválida Plan Profesional: Herminia Rodríguez, Julia G. F. Castañón, Amparo Otero. Suplentes, Carmen Alonso y Juana Sicilia.

#### 7.2.7.4. Los exámenes.

El 19-05-de 1932<sup>113</sup> se acuerda lo propuesto en la ponencia nombrada el pasado día 9 para estudio de la forma de efectuar los exámenes del primer año de Cultura y se señala que la norma de estas calificaciones deberá ser el trabajo del curso, a cuyo fin:

1.- Se tendrán en cuenta las notas de todos los profesores hasta el punto de que, si estas son óptimas, se considerarán como definitivas sin presentarse a las pruebas siguientes:

a.- Grupo de Letras. Ejercicios de redacción sobre temas de Geografía e Historia.

b.- Matemáticas (Problemas). Francés (Verbos y frases). Dibujo (lámina).

2.- Aprobando dos asignaturas de un grupo queda aprobado este. Siendo reprobadas dos, quedan suspensas en el grupo. Suspense en dos, queda excluido del Preparatorio. Como en las últimas disposiciones, les reconoce el derecho a examinarse en septiembre.

<sup>113</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

3.- Se hacen constar las asignaturas aprobadas para su validez ulterior, si procede.

4.- Los tribunales para las pruebas los forman los titulares del año. El Claustro acuerda aprobar por unanimidad el primer punto de la ponencia.

Se abre un debate sobre los grupos a y b y, estudiados sus inconvenientes, predomina el criterio de que las pruebas sean globales para su verificación en conjunto, quedando eliminado del grupo quien no alcance la cultura media general.

El alumno representante del curso expone que está de acuerdo con la ponencia y que, en el caso de que no prevalezca, se inclina porque el examen sea por asignaturas.

Con fecha 14-12-1934<sup>114</sup> se plantea que la alumna Fernández Alonso, de primer curso Profesional, es hermana de la profesora de Metodología de las Ciencias Naturales; esta circunstancia impide que la pueda calificar, dando constancia al Claustro de la legislación al respecto, quien resuelve actuar acorde con la *Orden de Subsecretaria de 18-05-1905*, que señala que los alumnos oficiales unidos por vínculo de parentesco en primero o segundo grado con el profesor de la asignatura serán examinados por otros catedráticos del mismo grupo. En estos casos, para la adjudicación de la matrícula de honor, el catedrático sustituto procederá con prudencia y estudiará cada caso concreto teniendo en cuenta las notas que el profesor de la asignatura haya recogido durante el curso sobre el aprovechamiento del alumno. Se acuerda que sea Herminia Rodríguez quien sustituya a la profesora de la asignatura.

En 17-03-1936 se concierta que las comisiones calificadoras correspondientes al segundo trimestre se reúnan el 1 de abril, en horarios de a las 15.30 la de 1º, a las 17.00 la de 2º, y a las 18.00 la de 3º del Grado Profesional.

Presentamos, a modo de ejemplo, dado que los estadillos de calificaciones completos se incluyen en Anexo 7.2., los resultados correspondientes al curso escolar 1931-1932<sup>115</sup>, advirtiendo, no obstante, que, en ocasiones, las actas se presentan de forma global, sin especificar los cursos, nombrando simplemente las asignaturas.

### **Tabla 132.- Calificaciones del curso 1931-1932**

#### **PRIMER CURSO**

---

<sup>114</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>115</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1093. Actas de exámenes. Curso 1931-1932.

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Religión e Historia Sagrada	11	12	5	0	0
Caligrafía	22 (2)	11	2	0	6
Geografía Regional	20	10	9	0	0
Historia de la Edad Antigua	22	16	7	0	0
Nociones de Aritmética y Geometría	41	4	3	0	0
Música	16	8	16	0	1 (1)
Dibujo	18 (1)	11	5	0	8 (1)
Costura	18	20	9	0	0

## SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Religión y Moral	15	22	9	0	0
Gramática	19	7	2	0	0
Geografía de España	19	10	16	0	0
Caligrafía	15	19	10	0	0
Aritmética y Geometría	44	4	2	0	0
Pedagogía	21 (1)	17	16	0	0
Música	10	13	26	0	0
Dibujo	23 (1)	20	7	0	1
Labores	19 (3)	12	17	0	3

## TERCER CURSO

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Gramática Castellana	20	16	12	0	0
Geografía Universal	10	11	30	0	0
Historia de la Edad Moderna	13	21	13	0	0
Álgebra	42 (2)	5	3	0	0
Física	24	31	7	0	0
Historia Natural	30	11	10	0	0
Francés	27 (4)	12	11	0	5 (3)

## CUARTO CURSO

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRESENTADOS
Literatura Castellana	16	8	13	0	0
Ampliación de la Geografía de España	10	12	14	0	0



Historia de España Contemporánea	15	16	9	0	0
Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar	10	8	18	0	0
Química	34	7	2	0	0
Francés	14	8	10	0	7
Historia de la Pedagogía	12	6	18	0	0
Prácticas de Enseñanza	14 (1)	15	8	0	0
Economía Doméstica	17	15	9	0	0

*Elaboración propia*

Las tablas insertadas recogen los resultados oficiales obtenidos por las alumnas. Cabe destacar que en ese curso no aparecen suspensos en las casillas correspondientes y sí no presentados: así, en 1º figuran 6 alumnas no presentadas a Caligrafía, 1 a Música y 8 a Dibujo; en 2º, 3 a Labores y 1 a Dibujo; en 3º, 5 a Francés; y en 4º son 7 las que no se presentan a esta asignatura. Si nos fijamos en los sobresalientes, en 1º, el mayor número se registra en Música, que alcanza 16, seguida por las de Geografía Regional y Costura con 9 en cada una; en 2º, corresponden a las de Música y Labores; en 3º, Geografía Universal; y en 4º son las de Historia de la Pedagogía y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar. Por lo que hace a los notables, observamos la Costura en 1º, Religión y Moral y Dibujo en 2º, Física e Historia de la Edad Moderna en 3º, y en 4º Historia de España Contemporánea, seguida de Economía Doméstica y Prácticas de Enseñanza. En cuanto a los aprobados, en 1º destaca Nociones de Aritmética y Geometría, seguida de Historia de la Edad Antigua y Caligrafía; en 2º, las asignaturas de Aritmética y Geometría, Dibujo, y Pedagogía; en 3º, Álgebra, Historia Natural y Francés; y en 4º el mayor número de aprobados se registra en Química, duplicando a Economía Doméstica y Literatura Castellana. Los números que figuran entre paréntesis muestran las alumnas que acudieron a la convocatoria de septiembre.

Por otra parte, en el examen de ingreso celebrado en junio de 1931 se inscriben 69 alumnas, de las cuales aprueban 49, 16 suspenden y 4 no se presentan.

Finalmente, el 13-06-1931<sup>116</sup>, se acuerda conceder una serie de matrículas de honor. De 4º curso, a Feliciano Ana Puente, Elena Ortega Gómez, Carmen Pereda Varona, Antonia Revilla y Francisca Revilla; de 3º a Catalina Perote Noriega, Felisa Caviedes,

<sup>116</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Raimunda García e Isabel M.; de 2º a Ascensión Liaño, Josefa L. y Mª Teresa Madrazo; de 1º a Mª Ángeles Castañeda, María González de Castejón y Elisa Ruiz.

Con fecha 16-06-1932<sup>117</sup>, se conceden matrículas de honor a Raimunda García Rodríguez, Felisa Caviedes Torre y Catalina Perote Noriega, de 4º curso; a Josefa L. y Ascensión Llano, de 3º; a Eloísa Ruiz, Agustina C., Mª Ángeles Castañeda, Carmen Niño e Higinio Gómez Mora, de 2º.

En junio de 1934, por votación del Claustro se decide que, en la concesión de matrículas de honor, primarán los alumnos que no tengan nota desfavorable en ninguna asignatura del curso. La profesora Juana Fernández Alonso considera que la matrícula de honor no puede concederse por la máxima de media de curso, ya que puede darse el caso de que la máxima calificación en una asignatura distorsione esta media teniendo poca puntuación en otras asignaturas.

Se conceden matrículas de honor a Pilar Sáinz de Adana y a Mª Bernarda López, de 3º de Preparatorio, a Avelina Constancia, Pilar González Linares y Rosario Lavín Herrería, de 4º del Plan 1914; a Raimunda García Rodríguez, de 1º de Profesional, a Josefina Fernández González, de 2º de Profesional.

### 7.2.8. Los presupuestos.

**Tabla 133.- Presupuestos para el año 1931.**

Presupuesto general de ingresos	3.040.845,26
Presupuesto general de gastos	3.040.845,26
Escuela de Artes y Oficios	19.000
Escuela de Sordomudos	2.000
Bibliotecas	2.000
Escuela Profesional de Comercio	15.000
Escuela Particular de Náutica	8.600
Escuela Elemental de Trabajo	48.965
<i>Sueldo del portero jardinero</i>	<i>1.375</i>
<i>Renta de la casa para el portero</i>	<i>365</i>

<sup>117</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<i>Seguro contraincendios</i>	<i>100</i>
<i>TOTAL Escuelas Normales</i>	<i>1.840</i>

El ejercicio económico de la Diputación para el año 1931<sup>118</sup> presenta una situación de equilibrio presupuestario, con una partida de ingresos de 3.040.845,26 ptas. y la misma cantidad en la partida de gastos. Los establecimientos docentes mejor atendidos son la Escuela Elemental de Trabajo, con 48.965 ptas., seguida de la Escuela de Artes y Oficios, que tiene asignado un presupuesto de 19.000 ptas., la Escuela Profesional de Comercio, que recibe 15.000, 8.600 se destinan a la Escuela de Náutica, a pesar de su carácter particular, 2.000 ptas. se dedican a la Escuela de Sordomudos y otras 2.000 ptas. son para Bibliotecas. La Escuela Normal recibe únicamente 1.840 ptas., cantidad correspondiente a su propio presupuesto y cuyo desglose supone 1.375 ptas. asignadas al sueldo del portero jardinero, 365 ptas. para los costes de mantenimiento de la casa, más 100 ptas. de un seguro contra incendios.

El presupuesto de ingresos/gastos para el año 1932<sup>119</sup>, fijado en 2.839.420,12 ptas., disminuye en 201.425,14 ptas. con respecto al del ejercicio anterior. Cabe destacar una partida de 6.000 ptas. consignada para atenciones generales de instrucción pública, capítulo en el que son inalteradas las subvenciones para las Escuelas de Artes y Oficios, Comercio, Náutica –ésta con una rebaja de 100 ptas.–, y la de Sordomudos, al igual que para Bibliotecas. Las Normales conservan las partidas destinadas al sueldo del portero jardinero y al alquiler de casa, importando un total de 1.740 ptas. No figura contratado en este ejercicio el seguro contra incendios, como se puede ver en el cuadro adjunto:

**Tabla 134.- Presupuesto para el año 1932.**

Presupuesto general de ingresos	2.839.420,12
Presupuesto general de gastos	2.839.420,12
Atenciones generales	6.000
Escuela de Artes y Oficios	19.000
Escuela de Sordomudos	2.000
Bibliotecas	2.000

<sup>118</sup>ACCPJC, Libro 422, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1931.

<sup>119</sup> ACCPJC, Libro 424, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1932.

Escuela Profesional de Comercio	15.000
Escuela de Náutica	8.500
<i>Sueldo del portero jardinero</i>	<i>1.375</i>
<i>Renta de casa para el mismo</i>	<i>365</i>
<i>TOTAL Escuelas Normales</i>	<i>1.740</i>

**Tabla 135.- Los presupuestos para 1933<sup>120</sup> se recogen en la siguiente tabla:**

Presupuesto general de ingresos	3.014.019,83
Presupuesto general de gastos	3.012.401,55
Asuntos Generales	6.000
Escuela de Artes y oficios	19.000
Escuela Profesional de Comercio	15.000
Escuela Particular de Náutica	8.660
Escuela de Sordomudos	2.000
<i>Escuelas Normales</i>	<i>1.865</i>
Bibliotecas	2.000
Otros establecimientos e institutos	92.315
Monumentos artísticos	500
Subvenciones o becas	13.540
TOTAL	137.220

Desgranando la tabla, observamos un aumento en los presupuestos generales de 174.599,71 ptas. y se registra una diferencia entre los ingresos y gastos que deja un superávit de 1.618,28 ptas. Las partidas correspondientes a los diferentes establecimientos docentes se mantienen prácticamente idénticas, a excepción de la subida de 110 ptas. para la Escuela de Náutica, pero ahora se relacionan también otras partidas como son becas, conservación de monumentos y, especialmente, los centros de enseñanza secundaria, en particular, del Instituto de “Santa Clara”. Respecto al sostenimiento de la Normal, la novedad reside en la cantidad destinada al sueldo del portero, que aumenta en

<sup>120</sup>ACCPJC, Libro 426, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1933.

125 ptas., redondeada en 1.500 ptas., y la renta de la casa se mantiene en las 365 ptas. de ejercicios anteriores.

**Tabla 136.- Presupuestos de la Diputación para 1935<sup>121</sup>, según el cuadro:**

Presupuesto general de ingresos	3.470.694,97
Presupuesto general de gastos	3.470.325,76
Atenciones Generales	6.000
Escuela de Artes y Oficios	20.250
Escuela de Sordomudos	500
Bibliotecas	2.000
Escuela Profesional de Comercio	15.000
Escuela Particular de Náutica	8.600
Monumentos artísticos	500
Subvenciones y becas	7.500
<i>Sueldo del portero jardinero</i>	<i>1.500</i>
<i>Renta de casa para el mismo</i>	<i>365</i>
<i>TOTAL Escuelas Normales</i>	<i>1.865</i>

En los presupuestos generales para el ejercicio económico de este año, el total de ingresos asciende a 3.470.694,97 ptas. y los gastos se sitúan en 3.470.325,76 ptas., arrojando un minúsculo superávit de 69,21 ptas. En general, las diferentes partidas presupuestarias se mantienen, salvo el incremento de 1.250 ptas. para Artes y Oficios, lo que contrasta con las elevadas disminuciones a que se han visto sometidas la Escuela de Sordomudos, con tan solo 500 ptas., y la de subvenciones y becas, que se ha visto reducida a la mitad. La partida destinada a las Normales no experimenta variación alguna con las consabidas 1.865 ptas. Llama la atención, por el contrario, la ausencia de otros establecimientos de enseñanza, representados sobre todo por el Instituto y la Escuela Elemental de Trabajo, que venían siendo los centros mejor atendidos según se desprende del análisis de los ejercicios de años anteriores.

### **7.2.9. Materiales de biblioteca, laboratorio, museos y talleres.**

<sup>121</sup>ACCPJC, Libro 431, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1935.

Según el *Reglamento de Escuelas Normales de 17-04-1933*, toda Escuela Normal deberá disponer de una biblioteca. El Claustro debe designar a un profesor para la organización y funcionamiento de la misma. Para este nombramiento, se debe realizar la selección entre los profesores que cuenten con menos horas semanales de trabajo. Además, serán ayudantes de la misma los profesores auxiliares y alumnos que aquel designe a propuesta del bibliotecario.

Anejo a cada clase que por la naturaleza de la asignatura así lo requiera, deberá haber un laboratorio capaz de satisfacer las necesidades. Estos laboratorios, en la medida de lo posible, deberán permitir el trabajo experimental y las investigaciones de los alumnos, ya sea por cursos completos o por turnos dentro de un mismo curso. La dirección de cada laboratorio estará a cargo y bajo responsabilidad del profesor de la materia correspondiente. En este mismo sentido, deberá haber un museo anejo a cada clase que por la naturaleza de la asignatura a que esté destinada así lo requiera. Estos estarán destinados a albergar las colecciones de objetos necesarios para el estudio de la respectiva disciplina. La dirección de cada uno de estos museos estará a cargo del profesor de la correspondiente especialidad. Tanto laboratorios como museos se regirán de manera análoga, según lo establecido.

En toda Normal deberá haber un taller que permita la realización de trabajos en madera, hierro, hojalata, etc. Este se instalará en un local adecuado a tal fin y estará bajo la dirección inmediata del profesor de Trabajos Manuales. El taller estará a disposición de otros profesores que puedan necesitarlo. El director del taller, junto con los demás profesores, acordará y organizarán los turnos para el uso ordenado del mismo. Serán atribuciones del director del taller la organización, orden y catálogo de las herramientas, muebles y materiales propios del taller, y formular peticiones, ante el director de la Escuela o el Claustro, de adquisición de nuevos elementos o de renovación y reparación de los existentes. En caso de que el Claustro acuerde la creación de talleres especiales (encuadernación, modelado, etc.), la dirección de estos se encargará al profesor competente o a un maestro de taller. Las funciones de cada uno de estos serán semejantes a las de director o maestro de carpintería y mecánica.

Aunque los fondos que recibe la Escuela para la compra de materiales suponen una cantidad de dinero más bien modesta, en los inventarios se puede apreciar que se adquieren libros para la biblioteca, en la que principalmente está de responsable la profesora de Lengua Carmen de la Vega, material para Dibujo, materiales para la clase de

Física y Química, impulsada por el profesor Lorenzo Gascón, materiales para la clase de Trabajos Manuales y algunos otros.

### 7.2.9.1. Los libros.

Entre los libros adquiridos durante etapa en que la Escuela fue dirigida por Pedro Díez Pérez, desde el 19-01-1932 hasta el 13-05-1934, predominan los de Aritmética y Geometría, de Psicología y de Economía. Se citan: *Los niños anormales*, *El instinto luchador*, de A. Binet; *Cómo se enseña Aritmética*, de M. Comas; *El bolchevismo*, de W. Cunan; *El origen de las especies*, de Ch. Darwin; *El desarrollo del niño de 2 a 7 años*, de Descoedres; *Las escuelas de mañana*, de J. Dewey; *Matemática elemental*, de Enriques; *El adolescente*, de Ervard; *Interpretación de los sueños*, S. Freud; *Aritmética y Álgebra*, de Galán; *Psicología del niño*, de Ganpp; *Diagnóstico de los niños anormales*, de González; *Sobre representación gráfica del espacio*, de Hadamaid; *El pensamiento axiomático*, de Hilbert; *La vida mental del adolescente*, de Le Maitre; *Le dessin des enfants*, de Lugnet; *Historia de España*, de M. Pelayo; *Notas sobre la teoría de grupos*, de Miller; *¿Se puede vulgarizar la matemática superior?*, de Montessus; *El psico-análisis y la educación*, de Ofister; *El juicio y el razonamiento del niño*, *El lenguaje y el pensamiento*, *La representación del mundo en el niño*, *La jugement moral chez l'enfant*, de J. Piaget; *Puntos notables del triángulo*, de Quijano; *La reforma escolar italiana*, de Lombardo Radice; *Geometría*, *Las matemáticas españolas*, *Geometría racional*, de Rey Pastor; *La casa de los niños*, de Rousseau; *Los 100 mejores poemas*, *Economía*, de Silió; *Cálculo infinitesimal*, de Silvany; *Espacio, hiper-espacio y tiempo*, de Vera; *Geographie humaine*, de Vidal de la Blache; y algunos otros sin autoría: *La hélice moderna*, *La metafísica moderna*, *El ideal en la educación*, *La psicología y la educación por la paz*, *La paz por la escuela*, *La escuela, la paz y la Sociedad de las Naciones*, *Una teoría sexual y otros ensayos*, *Psico-análisis*, *Economía política*, *Historia de la economía*, *Vida y doctrina de Budha*, y *El hombre y la tierra*. Con fecha 2-3-1932, el Claustro acuerda y formaliza la suscripción a la *Revista de la Sociedad Geográfica*.

A continuación, se expone la relación de obras adquiridas a partir del 13-05-1934, siendo Juana Sicilia Martín directora. Abundan los libros de Pedagogía relacionados con los movimientos pedagógicos a partir de la Escuela Nueva. Encontramos reseñados: *El plan Howard*, de Marcelo Agudo; *La imprenta en la escuela*, de H. Almendros; *La*

*cooperación en la escuela, El método Decroly, de A. Ballesteros; Las escuelas populares de estudios superiores, El programa escolar. Examen y clasificación, Preparación y ejecución. Material de enseñanza, Museos y exposiciones. Bibliotecas escolares, Decoración escolar. Escuela graduada. Escuela unitaria, Organización escolar, de Ballesteros Sainz; La escuela y psicología experimental, de E. Claparède; El sistema de Winnekta, El método McKinder, La coeducación de los sexos, de M. Comas; Función de globalización y la enseñanza, de O. Decroly; El niño y el programa escolar, de J. Dewey; La segunda enseñanza para todos, La escuela laica, de Ferry – Buisson; El problema educación pública de Kerschesteiner; Las prácticas pruebas mentales, Fundamentos científicos política escolar, La escuela única, La escuela nueva pública, Las escuelas nuevas alemanas, de L. Luzuriaga; El trabajo individual en la escuela, de Lynch; La escuela del trabajo, Colonias de educación, de J. Mallart; El trabajo escolar activo, de L. Muller; El plan Jena, de Petersen; La educación de los bien dotados, de Pinto; Los centros de interés en la escuela, de Rezzano; Aplicación del método Decroly, de Rubies; Las escuelas nuevas norteamericanas, de Sáenz; La escuela rural activa, El método de la escuela renovada, Las escuelas nuevas escandinavas, Las escuelas nuevas italianas, El método Cousinet, de C. Sainz Amor; El Plan Dalton, de F. Sainz; El método de Montessori, La nueva enseñanza complementaria, de A. Serrano; La selección de los alumnos, de D. Stern; La escuela duplicada, de L. Santullano; Un programa escolar desarrollado, de Wells; y Las comunidades escolares libres, de Wyneken.*

### **7.2.9.2. Materiales varios.**

Entre los materiales, figura la adquisición de un aparato de cinematógrafo, una máquina de escribir, varios armarios destinados a las clases de Trabajos Manuales, Física y Química, y Ciencias Naturales.

Para Dibujo, se adquieren materiales para cubrir las necesidades específicas de esta asignatura y equipar la clase. Figuran una mesa grande, 30 sillas de madera, 4 tablas estantes –2 de tamaño grande, 2 de tamaño más pequeño–, 19 tableros, 4 ánforas de arcilla, 4 jarras –de barro negro inglés, refractaria, blanca, de loza–, 2 floreros –de cristal rojo, de cristal azul–, 2 juegos –de taza y plato, de taza y plato de cristal rosa–, una cafetera de barro negro inglés, y una copa de cristal granate.



En cuanto a Física y Química, en el inventario constan 2 cajas de placas de diapositiva, 2 cubetas –de hierro esmaltado, de porcelana de 18x24cm–, 2 embudos –de 10 cm, de 15 cm–, un escurridor de placas, y un juego de cortinillas para el ropero de profesores.

En la relación de materiales comprados para Ciencias Naturales figuran varios matraces, varios frascos Woulff cristalizadores, 2 bicales esmerilados de 3 litros, 25 bicales esmerilados de 250 gramos, 25 bicales esmerilados de 60 gramos, 3 vasos de precipitado fuerte, un refrigerante Liebig, un crisol de porcelana y una espita de vidrio recto.

El conjunto de elementos conseguidos para la clase de Trabajos Manuales está compuesto en su totalidad por herramientas de distinto tipo. Así, figuran en el inventario 4 arcos para trabajos de madera, 4 escofinas, 3 sujetadores o sargentos, 2 alicates, 2 brocas, 2 limas, 2 sacabocados, 2 tijeras –para metal, para cortar–, un berbiquí, una lamparilla, una lima pequeña redonda, un martillo, un serrote, un soldador pequeño, y un taladro; además, 7 alicates, un yunque y un martillo.

Por otro lado, en el inventario figuran otros elementos recibidos para distintas clases, asignaturas y fines diversos: Un juego de lotería con su bombo incluido, 2 armarios para la clase de Matemáticas, un bastidor para invernadero para la clase de Agricultura, una regadera, 2 juegos –de croques, de palas y pelotas– para la clase de Pedagogía, y una lámpara para el aparato de proyecciones.

## **7.2.10. Las innovaciones.**

### **7.2.10.1. Labor complementaria y de extensión docente.**

Según el *Reglamento de Escuelas Normales de 17-04-1933*, la Escuela no se limitará a la que es su misión fundamental de formar profesionalmente a los futuros maestros primarios, sino que tratará, además, dentro de sus posibilidades, de aumentar y consolidar la cultura general de estos y de cultivar en ellos los más elevados sentimientos. A este fin, procurará organizar labores complementarias y de extensión docente solicitando la colaboración de las distintas autoridades científicas y artísticas y otras personas de reconocido prestigio tanto de su misma población como de otras. En este sentido, el Estado auxiliará tanto material como moralmente estas actividades.

En esta labor complementaria y de extensión docente encontramos la celebración de cursillos o conferencias, reuniones literarias y musicales, proyecciones cinematográficas, audiciones radiotelefónicas, etc.

Se plantea la conveniencia que en toda Normal exista un Centro de Estudios Pedagógicos, del que podrán formar parte los profesores, los inspectores profesionales, los maestros nacionales de la provincia y cuantas personas se interesen por tales estudios. Estos Centros concentrarán su atención en los problemas educativos y tratarán de influir, en la medida de sus posibilidades, en la renovación de la escuela española. Organizarán investigaciones, encuestas, estadísticas y celebrarán sesiones consistentes en seminarios, conversaciones, conferencias, etc.; actividades que se recogerán en unas actas que conformarán un registro, publicando las que puedan o crean conveniente.

En cada Escuela se recomienda crear un Museo Pedagógico donde los alumnos y los maestros puedan informarse de las distintas problemáticas relativas a la escuela y a la enseñanza. Este Museo se organizará de acuerdo y con la colaboración de la Inspección provincial de Primera Enseñanza y los maestros nacionales. Constituirá el archivo de actuaciones en torno al ámbito escolar ofreciendo información completa e integral acerca de construcciones escolares, mobiliario, materiales, realizaciones manuales, bibliografía pedagógica, investigaciones psicológicas, etc. El Museo Pedagógico provincial deberá estar en relación constante con el Museo Pedagógico Nacional, que orientará su trabajo y labor.

En el sentido de lo anteriormente mencionado apunta el contenido de algunas actas del Claustro. Así, el 23-11-1931, la escritora Matilde de la Torre presenta una instancia para que sea elevada al ministro solicitando una ayuda para el coro *Voces Cántabras*, agrupación artística de la que es directora. Juana Fernández Alonso pide a la Escuela, como centro cultural, que le preste su apoyo para lograr de los poderes la ayuda que solicita.

Con fecha 26-08-1932<sup>122</sup>, Juana F. Alonso hace constar que, por indicación Margarita Cutanda, se ha puesto en comunicación con la Junta para Ampliación de Estudios, para realizar un cursillo de enseñanza activa para maestras normalistas en el que colaboran la Inspección de Primera Enseñanza y el Consejo Provincial. El

---

<sup>122</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

profesorado de la Escuela acuerda poner toda la disposición posible para que se lleve a cabo y nombra encargada de la comisión al respecto a la citada Juana. Por otro lado, Carmen Alonso García Domínguez<sup>123</sup> asiste a los cursos que dirige Edmundo Lozano en el Museo Pedagógico, y obtiene ayuda para realizar estudios relacionados con las Ciencias Físico-Naturales en la Escuela de Institutrices de Aurillac.

Otra misión que se asigna a las Normales es la de organizar, con la colaboración de la Inspección provincial de Primera Enseñanza y con ayuda del ministerio, “Cursillos de perfeccionamiento” para Maestros en ejercicio, principalmente para maestros rurales. El Claustro y la Junta de Inspectores, en reunión conjunta, trazan los planes de trabajo para estos cursillos, buscando la renovación y mejoramiento de la Escuela española. Estos cursillos están constituidos fundamentalmente por conferencias en las que se imparte información científica, literaria, artística o pedagógica, también lecciones modelo a cargo de maestros prestigiosos y visitas a museos y diversos establecimientos industriales, científicos, benéficos, etc. Se presta especial atención a los problemas agrícolas, por lo que resulta imprescindible solicitar la colaboración del Servicio Agronómico provincial y de cuantos tengan conocimientos en esta clase de cuestiones.

Fig. 36: Alumnos en su mayoría del último curso de 1914<sup>124</sup>.

---

<sup>123</sup> DELGADO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Ángeles, *Científicas y educadoras: las primeras mujeres en el proceso de construcción de la Didáctica de las Ciencias en España*, Murcia, Edit.um Universidad de Murcia servicio de publicaciones, 2009, pág. 132.

<sup>124</sup> Alumnos en su mayoría del último curso de 1914 con los profesores Pedro Díez Pérez, Amparo Otero, Julia Castañón, entre otros. Fotografía cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.



Se considera que la Escuela no debe vivir desconectada de la realidad social circundante, por lo cual prestará su colaboración a todas aquellas obras culturales por las que se sienta solicitada y procurará organizar misiones pedagógicas que lleven hasta los pueblos más apartados todo lo que en el orden espiritual pueda ofrecer.

El 18-11-1932<sup>125</sup>, el profesor Gascón solicita un taller de mecánica para la Escuela. Y el 10-12-1932 se da la lectura a un oficio de las Juventudes Socialistas solicitando que se organice un cursillo para obreros; los alumnos de la Asociación se ofrecen a colaborar, por lo que son felicitados por el director Pedro Díez.

### 7.2.10.2. Conferencias.

<sup>125</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Con fecha 9-10-1933, se acuerda nombrar a los profesores de Pedagogía y Psicología, Pedro Díez, Margarita Cutanda y Carmen Alonso para que impartan las conferencias referentes a estas áreas, a Carmen de la Vega, Amparo Otero y Julia García Castañón las referentes a las ponencias de Letras, y a Herminia Rodríguez y Lorenzo Gascón las de Ciencias.

### **7.2.10.3. Oposiciones.**

El 16-10-1931<sup>126</sup>, se procede a la lectura del Decreto relacionado con las oposiciones que aparece en la *Gaceta* del 27 de agosto anterior. Se solicita al Consejo de Inspección una relación de los inspectores y maestros que tomarán parte en las lecciones modelo a desarrollar, determinadas por *Decreto de 7-07-1931*. El número de temas a desarrollar serán 13 de Pedagogía, 12 de Aritmética y Geometría, 8 de Geografía, 7 de Historia, 18 de Ciencias Naturales, 10 de Trabajos Manuales, 6 de Física y 6 de Dibujo. En la medida de lo posible, las lecciones de Ciencias, Letras y Pedagogía se encomendarán al profesorado de la Normal; en los 13 temas de Pedagogía se determina que 11 sean de Pedagogía y 2 de Educación Física.

### **7.2.10.4. Agricultura.**

Ya en 1923, el presidente de la Cámara Agrícola de Burgos<sup>127</sup> se dirige al señor Salvatella para comentarle lo importante que es la agricultura y que lo primero que ha de hacer el maestro es aprender lo que tiene que enseñar; por ello, mediante cursillos en granjas y estaciones de agricultura debe aprender todo lo necesario. También Pedro Herce<sup>128</sup>, profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid y exjefe del Servicio Agronómico, expone en 1924 que la agricultura pasa por una crisis de la que no podría salirse sino se aplican los adelantos científicos. Un modo de lograr estos adelantos debe ser mediante el maestro de escuela, el maestro rural, quien debe estar en íntima relación con el agrónomo del servicio oficial del Estado, el cual visitará las veces que haga falta la localidad para asesor y orientar en los problemas agrícolas de cada comarca natural;

---

<sup>126</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>127</sup>*Revista de Escuelas Normales*, 8 (1923), pág. 243.

<sup>128</sup>*Revista de Escuelas Normales*, 14 (1924), págs. 110-111.

para ello, desde que el maestro estudia la carrera, debe comenzar su trato con el servicio agrícola oficial. Por ser la provincia de Santander principalmente ganadera, la asignatura de Agricultura supone una mayor motivación para los alumnos de la Escuela Normal. Así, con fecha 13-06-1933<sup>129</sup>, Juana F. Alonso pide la palabra para exteriorizar que la labor efectuada con la implicación de todos sus alumnos en el Coto agrícola ha sido finalizada. Propone que los beneficios que obtenga de la venta de los productos se depositen en la cartilla que tienen los colaboradores en ese campo. Lorenzo Gascón expresa su conformidad con lo expuesto, pero sugiere que el producto obtenido se inviérta en la Cantina escolar; considera que, en vez de tener a los alumnos trabajando como jornaleros, debería haberle dado a cada uno una parcela para que llevaran a la práctica las explicaciones que ha dado el profesor. Además, aparecen algunas observaciones en tono crítico: así, Sánchez, alumno representante de 1º Profesional, señala que en lugar de tanto espíritu de asociación, deben enseñarles Agricultura, de la que no han recibido explicación alguna; el representante de 2º Profesional se suma a lo manifestado por Sánchez. El talante crítico del alumnado de esta etapa se sigue evidenciando.

Con fecha 9-10-1933<sup>130</sup>, se aprueba que las prácticas agrícolas destinadas a los varones de 3º Profesional se realicen los sábados de tres a cinco, y las prácticas sobre párvulos para las alumnas se desarrollen a la misma hora. Al respecto, la profesora de Agricultura presenta un oficio cuyo cuerpo textual reza<sup>131</sup>:

Teniendo establecido con los alumnos de la clase de avicultura, el darles el valor de los productos que se obtienen en el congreso avícola de esta Escuela Normal, donde hacen sus prácticas mediante una cartilla de previsión por conducto del Monte de Piedad de Santander, me es muy gustosa invitación a sus compañeros de la Normal a la entrega de la inscripción de los alumnos del pasado curso 1933-34 que se hará el jueves día 28 del actual.

Siendo esto un estímulo para el trabajo y una enseñanza de las virtudes sociales en beneficio para el futuro, teniendo en cuenta esto en favor de los alumnos y a la vez la extensión que podría alcanzar nuestro coto, tal como lo llamamos se gestione por el Estado, entidades oficiales. Yo me permito rogar

---

<sup>129</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

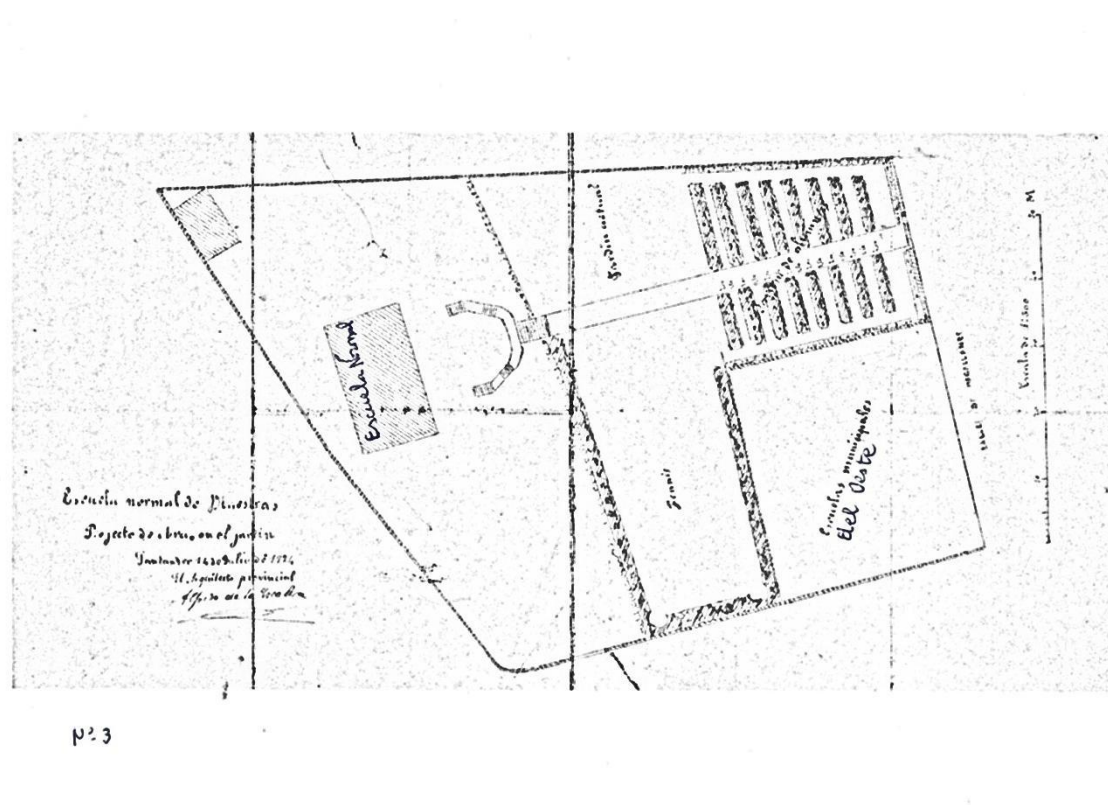
<sup>130</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>131</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

al Claustro de la Normal santanderina su cooperación para darle carácter oficial, con el carácter de la obra del Centro que pudiera extenderse a todos los alumnos que voluntariamente quisieran, además de los que pertenecen a la clase de avicultura que de hecho ya lo son.

El procedimiento es el señalado por las leyes y yo me comprometo a llevar la parte del trabajo material que pueda ocasionar; sin embargo, me creo en el deber de advertir que las imposiciones están hechas de la forma que más favorable sea para los alumnos. El capital recaudado pasa antes y después de la edad de pensión.

Fig. 37: Proyecto de obra en el jardín de la Escuela Normal y la del Oeste<sup>132</sup>.



Surgen algunas cuestiones que resultan innovadoras, como las propuestas del profesor Gascón, quien solicita el traslado de la clase de Ciencias Naturales, toda vez que insinúa que algunos sábados podrían realizarse sesiones de cine. El Claustro le autoriza a entrevistarse con la Junta de Gobierno para negociar el que esta contribuya con el alquiler

<sup>132</sup> Proyecto de obras en el jardín de la Escuela Normal y la Escuela del Oeste, conocida como Escuela Aneja, donde se desarrollarán prácticas de agricultura. ACCPJC, Legajo 2599.

de las películas. También se procede a la lectura de un escrito de la Universidad Popular y la F.U.E. solicitando un turno de clases nocturnas en el Centro. El Claustro accede a la petición en base a lo manifestado en el escrito. El 7-11-1934, el profesor Gascón reclama que se le asigne una cantidad para gastos de laboratorio. El alumno Alonso pide al Claustro, en nombre de la F.U.E., que se le autorice para impartir clases nocturnas a los obreros de la ciudad, en el edificio de la Escuela Normal. El Claustro acuerda en principio acceder a esta solicitud, y los representantes de la asociación presentan un escrito en el que se detalla cómo se desarrollará el funcionamiento de estas clases.

Con fecha 26-02-1935<sup>133</sup>, Gascón presenta el proyecto sobre una exposición que se realizará al finalizar el curso. La intención de esta es contribuir al estímulo de los alumnos mediante una muestra que haga un recorrido por distintas actividades que se realizan en la Escuela. Con esta finalidad, insta al Claustro que se le conceda un crédito de 80 pesetas para adquisición de una arpillera para el decorado, 15 pesetas para proyectos explicativos de los materiales a exponer y una cantidad para otros detalles; propuesta que apoyan los profesores de Economía y Dibujo. El 20-03 se llega al acuerdo de que como el curso está ya muy avanzado, solo se traigan a la Escuela un pequeño número de películas en alquiler para su posterior proyección.

Fig. 38: Trabajos de colaboración en la clase de Ciencias Naturales<sup>134</sup>.



Fig. 39: Trabajos Manuales.

---

<sup>133</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>134</sup> *Boletín de Educación de Santander*, nº 5 y 6, publicado por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, 1935, pág. 25.



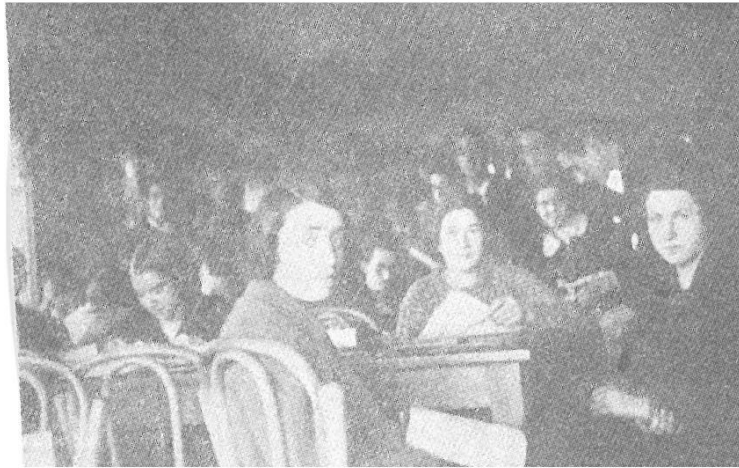


Fig. 40: Una clase en el jardín.



Fig. 41: Prácticas de Química en el laboratorio.



Fig. 42: Prácticas de agricultura en el jardín de la Escuela de Magisterio.



El 30-09-1938 se procede a la lectura del acta que señala que la directora Margarita Cutanda y las profesoras Juana F. Alonso y Juana Sicilia han acudido del 19 al 25 de agosto, en representación de la Normal y en calidad de socias numerarias, al *XV Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*.

#### **7.2.10.5. Excursiones y viajes culturales.**

Según el *Reglamento de Escuelas Normales de 29-09-1931*, se establecen bolsas de viaje o pensiones, que se concederán por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a propuesta de los Claustros de las Normales, a fin de que los alumnos que hubiesen terminado sus estudios con notable aprovechamiento puedan ampliarlos durante otro curso dentro o fuera de España.

Los aspirantes dirigen sus instancias al director de la Escuela Normal durante la primera decena de mayo de cada año, expresando las materias cuyo conocimiento quieren ampliar y el lugar de España o del extranjero en donde deseen completar sus estudios. Esta instancia tiene que ir acompañada de una Memoria o trabajo sobre alguna de las materias cuyos estudios deseen perfeccionar. Examinadas estas Memorias por el Claustro y a la vista de su mérito relativo y de los antecedentes de cada alumno, se eleva la propuesta o propuestas unipersonales al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. El Claustro, si lo cree necesario, puede apartarse de la petición del aspirante, señalando a éste el lugar de España o del extranjero que considere más adecuado para la ampliación

de estudios solicitada. El aspirante deberá demostrar que conoce el idioma del país en donde haya de ampliar sus estudios.

Una vez concedida la pensión, el Claustro designará un profesor, que habrá de sostener continua comunicación con el pensionado para ilustrarle con sus consejos y estar al corriente de sus trabajos. Terminado el tiempo del viaje de estudio, el pensionado deberá presentar en la Escuela de su procedencia, una memoria resumen de sus trabajos. Cuando el Claustro juzgue ésta de mérito relevante, podrá proponer al Ministerio su impresión por cuenta del Estado o encargar al pensionado que la desarrolle en un curso breve en la respectiva Escuela.

Las Escuelas organizan paseos y excursiones para poner a sus alumnos en contacto inmediato con las realidades sociales, científicas, artísticas y pedagógicas de la capital y de la provincia. Para ello, fomentan la constitución de asociaciones de excursionistas. Con las cotizaciones que aporten los socios más los donativos que reciben, pueden organizar viajes cortos dentro de la provincia o a las provincias cercanas. Estos viajes están dirigidos por profesores designados por el Claustro y permiten reunir en la Escuela un archivo de material gráfico, fotografías, esquemas, cantos populares, etc., que servirá para completar la cultura de los alumnos de una forma amplia y diversa.

Fig. 43: Excursión de los alumnos de cuarto curso a San Vicente de la Barquera el 25 de abril de 1931<sup>135</sup>.



*Carmina Álvarez*

---

<sup>135</sup>Foto cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

Fig. 44: Alumnos del Plan Cultural en el año 1934<sup>136</sup>.



La Dirección General de Primera Enseñanza distribuye anualmente entre las Normales, y dirigidas a los alumnos del último curso, las cantidades figuradas en el Presupuesto del Estado para viajes de alumnos y profesores dentro de España, teniendo en cuenta el número de escolares y el tipo de finalidad que pretendan los centros. Para obtener la subvención del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, resulta preciso que las Normales remitan un plan del viaje, acompañado del itinerario y breve memoria explicativa. En el mismo sentido que los viajes dentro de la provincia, las excursiones proyectadas a provincias lejanas serán organizadas por los Claustros y dirigidas por los profesores designados.

Las excursiones son un tema que siempre está presente en la Normal de Santander. Con fecha 2-03-1932, el profesor Gascón hace constar las excursiones realizadas en viaje de instrucción y se acuerda enviar agradecimientos al ingeniero de las minas de Reocín, al director de granja Poch y a los Altos Hornos de Nueva Montaña por su colaboración. El 1-10 el propio Gascón propone que se redacte el plan de excursiones para el presente curso, y con la primavera de 1933, Margarita Cutanda presenta para su estudio un

---

<sup>136</sup> Alumnos del Plan Cultural en el año 1934 con la profesora Juana Fernández Alonso, imagen cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

proyecto de excursiones de fin de curso; tras un amplio cambio de impresiones se decide aprobar el siguiente plan:

- Los alumnos de 1º realizarán una excursión a Polanco, Torrelavega y Santillana para finales del mes de marzo.
- Los alumnos de 2º curso del Plan 1914 viajarán a La Penilla con las profesoras Amparo Otero y Julia García Fernández-Castañón.
- Los alumnos del plan Profesional visitarán la Fábrica de Cros acompañados por el director Pedro Díez.
- Los de 2º de Profesional y 2º de Preparatoria visitarán los Altos Hornos de Nueva Montaña con Lorenzo Gascón y Julia García Fernández Castañón.
- Los alumnos de 4º curso viajarán a Bareyo y Santoña.
- Los de 2º de Profesional y 2º de Preparatorio a Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera.
- Los de 4º curso visitarán el Hospital de Valdecilla.

Lorenzo Gascón puntualiza que las excursiones son únicamente un complemento de las clases, y que no deben hacerse en días laborables, insistiendo en que, si estas se realizan en días de clase, no pueden asistir a ellas las alumnas de la Escuela. Con fecha 15-04 es nuevamente Gascón quien da cuenta de los avances para la organización de los viajes de fin de curso y se propone, de acuerdo con el plan presentado y aprobado en el Claustro anterior, elegir a los alumnos que han de participar en ellos. Carmen de la Vega considera que la distribución de plazas para la excursión debe ser proporcional al número de matriculados en cada curso y no como propone Lorenzo; otros profesores opinan que deben ser seleccionados de entre los que terminen la carrera o bien elegir los más destacados de cada curso. Gascón contesta a estas proposiciones señalando que se está procediendo a discutir un plan ya aprobado, y las rebate argumentando que no se debe elegir de cada curso en proporción a las matrículas, por el número desigual de alumnos que serán elegidos en los diversos cursos: los más numerosos serían en los primeros cursos, resultando con menos participación los de los últimos cursos que, a su juicio, son los más indicados para disfrutar de este beneficio por estar más capacitados y tener menores probabilidades posteriormente. El Claustro del día 26 acuerda designar a Juana Fernández Alonso y a Lorenzo Gascón para que, por separado, presenten un proyecto de excursión de fin de curso con objeto de solicitar a la Superioridad la subvención pertinente.

Con fecha 29-05-1934 se lee un oficio de la Escuela Normal de Vizcaya en el que agradecen las atenciones de que fueron objeto en su última visita. Asimismo, se anuncia la próxima visita de la Normal de Navarra y se procede a organizar la mejor manera de recibirles y atenderles.

Con el fin de unificar los proyectos de excursiones y poder llevarlos a cabo, el 29-01-1935 se acuerda nombrar una ponencia integrada por Juana Fernández Alonso, Julia García Fernández-Castañón y Carmen Alonso y se pide que no se haga ninguna excursión sin la autorización del Claustro. El 30-03 se presentan los proyectos de excursiones de las profesoras Cutanda y Fernández Alonso a Bilbao y a otros lugares de la provincia de Santander.

Fig. 45: Excursión al Valle de Carriedo en 1935<sup>137</sup>.



#### **7.2.10.6. Aniversarios, centenarios y premios.**

La Escuela Normal participaba de los aniversarios y centenarios de personajes importantes celebrándolos con diferentes actividades. Así, el 13-06-1931, la directora Carmen de la Vega asiste al acto oficial de entrega de premio otorgado por el Claustro y que fue designado por el jurado a las alumnas Elena Ortega y Generosa Gutiérrez, acordando felicitar a las alumnas y a la profesora de Literatura.

---

<sup>137</sup>Foto cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

Con fecha 9-04-1934, la directora Juana Sicilia manifiesta que el objeto de la sesión es el estudio de las órdenes dictadas por la Superioridad, y que quedan recogidas en la *Gaceta* de 25 y 28-03-1934, referentes a la celebración del aniversario de la República, evento a celebrar en el Centro mediante una serie de actividades. En principio, se procederá a escuchar la retransmisión de la ceremonia central. La profesora auxiliar de Labores, Luisa González Rosete, se ofrece a hacer los preparativos necesarios, ofrecimiento este que el Claustro acepta y agradece. A continuación, se realizará una sesión de poemas y lecturas montañesas a cargo de las alumnas dirigidas por las profesoras Amparo Otero y Juana Alonso. Habrá también una parte musical con coros regionales y la interpretación del Himno de la República a cargo de los alumnos dirigidos por la profesora de Música Pilar Morón.

El 20-03-1935, con motivo del tricentenario de la muerte de Lope de Vega, se procede a la lectura de un oficio de la profesora de Literatura Carmen de la Vega en relación al óbito del “fénix”, excitando a que la Escuela, dentro de sus limitaciones, se preste a celebrar este tricentenario con el mayor esplendor posible. A este fin, invita al Claustro a exponer sus iniciativas y proyectos, y, para honrar la memoria del ilustre escritor, propone una representación de sus comedias en el Coliseum, entre ellas la titulada *Jesús de los ingenios*. Descartada esta propuesta de homenaje, Carmen de la Vega plantea como alternativa realizar un viaje al Solar de Vega y recorrer la montaña por el Valle de Carriedo. Se realiza esta visita con 22 alumnos de la clase de Literatura, uniéndose la profesora Julia García Fernández-Castañón.

Fig. 46: Representación de una obra de teatro en el jardín de la Escuela<sup>138</sup>.



---

<sup>138</sup> Alumnas que representaron diferentes autos en el jardín de la Escuela, entre ellos uno de Calderón de la Barca. Están las profesoras siguientes: con el nº 1, Carmen de la Vega; con el nº 2, Margarita Cutanda, y con el nº 3, Rosina Doménech. Testimonio y fotografía de Francisco Ramos Fernández.

Con fecha 11-05-1935, el rector de la Universidad de Valladolid remite un oficio en el que expresa la satisfacción que le produce poner en conocimiento de la Normal de Santander, profesorado, alumnos e interesado en particular, que en el certamen literario homenaje a Lope de Vega por el tercer centenario de su muerte celebrado en esa Universidad, Domingo Rodríguez Martín, alumno de 4º curso de la Escuela, ha obtenido el segundo premio, dotado con 150 pesetas, por fallo unánime del jurado. También informa que el Rectorado se complace en enviar a todos una cordial felicitación y les invita al acto solemne de entrega de premios que tendrá lugar en el paraninfo de la Universidad el día 15, a las siete de la tarde. Congratulándose el Claustro de la noticia, acuerda dar las gracias al rector, felicitar a la profesora de Literatura y al premiado, y también proceder a la lectura del oficio ante los alumnos.

### **7.2.11. Las relaciones Iglesia-Escuela.**

Con la llegada de la República, las relaciones entre el Estado y la Iglesia se tornan conflictivas. El Gobierno Provisional suprime la enseñanza de la religión católica en todos los centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a partir del 17-03-1931. Mediante el artículo 26 de la Constitución de 1931, la Iglesia pasa a ser considerada como una asociación más<sup>139</sup>. Con fecha 13-06, cumpliendo con lo dispuesto por la Superioridad según *Decreto de 6-05-1931*<sup>140</sup>, todos los padres de las alumnas oficiales autorizan, mediante el trámite administrativo que exige la legalidad, que sus hijas cursen enseñanza religiosa. El Claustro hace constar las autorizaciones de los padres y se da por enterado. En consideración a las disposiciones oficiales, el Claustro estima ese mismo día que todas las reproducciones artísticas que existen en la Escuela sobre asuntos religiosos y que decoran las aulas son copias de obras de arte españolas y extranjeras. Es también reproducción artística un repostero del siglo XVII terminado por la profesora y alumnas de la clase de Labores adquirido con cargo a la subvención lograda. Además, se determina que aquellos padres de los alumnos oficiales o de los libres matriculados, que deseen que sus hijos cursen la enseñanza religiosa, presenten la autorización legal para ello por escrito.

---

<sup>139</sup>DELGADO I CRIADO, Buenaventura (dir.), *Historia de la Educación en España y América. III. La Educación en la España Contemporánea (1789-1975)*, Madrid, Ediciones S.M., 1994, pág. 819.

<sup>140</sup>*Gaceta de Madrid*, 8-06-1931.



El 1-10-1931 se comunica al Claustro que los funerales por el profesor de Dibujo, Joaquín Bárbara, tendrán lugar el día 3 en la parroquia de Santa Lucía, y se suplica a todo el profesorado de la Escuela Normal su asistencia.

Con fecha 26-04-1932, los alumnos de 2º curso de la Escuela se dirigen por carta al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes exponiendo que, habiendo estudiado todos la asignatura de Religión, solicitan ser examinados, y que las notas obtenidas figuren en la hoja de estudios, toda vez que su caso es idéntico al de los alumnos del Instituto de Segunda Enseñanza y estos, en virtud de una disposición del Ministerio, han sido examinados. Así, el 18-05, Pedro Díez remite un informe a la Dirección General de Primera Enseñanza en el que informa sobre la petición de los alumnos, advirtiendo que, si esta petición hubiera sido presentada con anterioridad al cese en el Centro del profesor titular de Religión, la Dirección de la Escuela no hubiera tenido inconveniente alguno en tramitarla oficialmente para que se resolviera en el sentido que proponen los alumnos, pero que debido a que desde el 1º de abril no existe en el Centro profesor de esta asignatura, considera que esta solicitud es improcedente por lo que debe ser desestimada. El día 23, el director general remite una nota para que se comuniqué a los interesados la desestimación de lo solicitado, acorde con el informe de la Dirección.

Con la *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas*, el Estado pretendía sustituir el modelo de enseñanza prácticamente monopolizado por las congregaciones religiosas, asumiendo la dirección y financiación de los centros que antes fueron religiosos y prohibiendo a las congregaciones el ejercicio de la educación. Fue aprobada el 17-05-1933, y firmada por el entonces presidente de la República Niceto Alcalá Zamora, pero la sustitución no llegó a aplicarse totalmente<sup>141</sup>. Según Jiménez Eguizábal, “la Ley fue muy contestada por la jerarquía eclesiástica a través del documento del episcopado español firmado el 25 de mayo y hecho público el 2 de junio”<sup>142</sup>.

---

<sup>141</sup>DELGADO I CRIADO, B. (dir.), *Op. cit.*, págs. 820, 821.

<sup>142</sup> JIMÉNEZ EGUIZABAL, J. Alfredo, *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española (1931-1936)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Ciencias de la Educación, 1984, pág. 34.

## 7.2.12. Las misiones pedagógicas.

Como explica Jiménez Eguizábal, “la República cultiva una corriente de extensión de la cultura, tanto en el aspecto formal, con la educación de adultos, como en el informal, que encuentra sus ejemplos más significativos en las Misiones Pedagógicas, los Teatros Universitarios y las Universidades Populares”<sup>143</sup>.

El *Decreto del 29-05-1931* del Gobierno provisional de la República crea las Misiones Pedagógicas, basadas en las “misiones ambulantes” ideadas por Francisco Giner de los Ríos en 1881. Desde el 6-05 en que se firmó la Orden Ministerial que nombraba al Patronato, hasta su fallecimiento en 1935, Manuel Bartolomé Cossío no dejó de prestar atención al desarrollo de las Misiones. Éstas se desarrollan en tres órdenes de actividades: el fomento de la cultura general, la orientación pedagógica de las escuelas y la educación ciudadana de las poblaciones rurales.

Su principal objetivo era llevar a las gentes, “con preferencia a los que habitaban en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aún los apartados, participasen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos”<sup>144</sup>. Para tal fin, se creó un Servicio de Bibliotecas y unas secciones itinerantes que eran el Teatro y Coro del Pueblo, el Museo del Pueblo, la Sección de Cine, el Retablo de Fantoques y un Servicio de Música que prestaba gramófonos y discos de pizarra<sup>145</sup>.

La infraestructura misionera, sin normas ni modelos en los que inspirarse, nació gracias a la participación de miembros voluntariosos y destacados del Patronato. Estos organizaron las primeras misiones con la ayuda de algunos estudiantes, grupos de jóvenes intelectuales, artistas, escritores y, especialmente, inspectores de enseñanza primaria y maestros, que compartieron el entusiasmo en aquel tiempo de esperanza bajo la dirección de Manuel B. Cossío<sup>146</sup>. No todos tenían la misma responsabilidad ni colaboraban en la misma medida. Hubo un núcleo de maestros, inspectores y estudiantes que participaban con bastante regularidad. En realidad, las misiones fueron verdaderos equipos. Allí,

---

<sup>143</sup>Ibíd., págs. 50-51.

<sup>144</sup>OTERO URTAZA, Eugenio (ed.), *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de Estudiantes, 2006, pág. 11.

<sup>145</sup>Ibíd., pág. 11.

<sup>146</sup>Ibíd., pág. 17.

dependiendo de las circunstancias, las personas se distribuían de acuerdo con su capacidad y según el asunto que se tratase de resolver.

En 1931 no había apenas bibliotecas públicas en España y ninguna escuela rural contaba con libros infantiles. Se repartieron bibliotecas para adultos y niños por pueblos y aldeas<sup>147</sup>. El Museo del Pueblo de las Misiones Pedagógicas se componía de dos colecciones itinerantes de pintura de la escuela española. El Museo permanecía generalmente una semana en cada localidad<sup>148</sup>. Muchos campesinos desconocían la existencia del cine y el anuncio de su llegada solía congregarse a grupos de personas muy numerosos. El Teatro y el Coro del Pueblo estaban integrados por una cincuentena de estudiantes dirigidos por Alejandro Casona y Eduardo Martínez Tornes<sup>149</sup>.

En sesión claustral se procede a la lectura de un escrito de Carmen de la Vega en el que relata que, habiendo sido designada por el Claustro para formar parte de las Misiones Pedagógicas, en diciembre reunió a sus compañeros de comisión en su casa y acordaron llevar a cabo la representación de la obra de Lope de Vega *Fuenteovejuna*, quedando el señor Buendía encargado de hacer un proyecto con presupuestos para teatro desmontable y unos figurines para vestir la obra. Relata que ella cumplió con su cometido consistente en distribuir, antes de las vacaciones, los papeles entre los alumnos de 1º de Profesional. Pilar Morón sería la encargada de seleccionar las canciones y preparar los ensayos. Señala que, durante sus vacaciones en Madrid, se informó de aspectos relativos a las Misiones para así organizar mejor las de Santander. Continúa narrando que, a los pocos días de su regreso, se enteró de que se celebran en la Normal unos ensayos que estaban siendo organizados por el director Pedro Díez para las Misiones Pedagógicas. Afirma que tanto ella como la profesora Morón se sorprendieron al considerarse al margen de esa labor. De nuevo choques entre profesores muy concretos, y de ideologías opuestas.

---

<sup>147</sup> *Ibíd.*, pág. 21.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, pág. 23.

<sup>149</sup> *Ibíd.*, pág. 29.

Fig. 47: Las Misiones Pedagógicas<sup>150</sup>.



Explica que, de las palabras dichas por el inspector en su día respecto a este tema, se desprende la necesidad de que las Misiones las celebrasen todas las organizaciones oficiales de enseñanza, pues así lo establece también la Circular de la Dirección General; afirma que el director se asombró de estas palabras, puesto que ya existía esta misión pedagógica organizada por la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio y los maestros asociados a la F.E.T.E., debido a que anteriormente, en Claustro, el inspector general habló de lo conveniente que sería organizar una misión por la Escuela Normal. Entonces, Pedro Díez hizo constar su entusiasmo por la idea y manifestó que estaba ya organizada la otra misión, reparando en que ambas eran perfectamente compatibles y que, además, cuantas más se pudiesen crear habría una colaboración más decidida.[Ver ANEXO 7.3]

Lorenzo Gascón manifiesta que no puede sorprender que haya una misión en marcha puesto que todos sus trabajos se han hecho públicos. En las actas del Claustro queda constancia de que estaba en marcha antes de haberse planteado que la Normal organizara la suya. Pedro Díez señala que la Normal puede y debe tener la misión, aunque otras entidades tengan la suya. Margarita Cutanda se inclina por no intervenir este año en

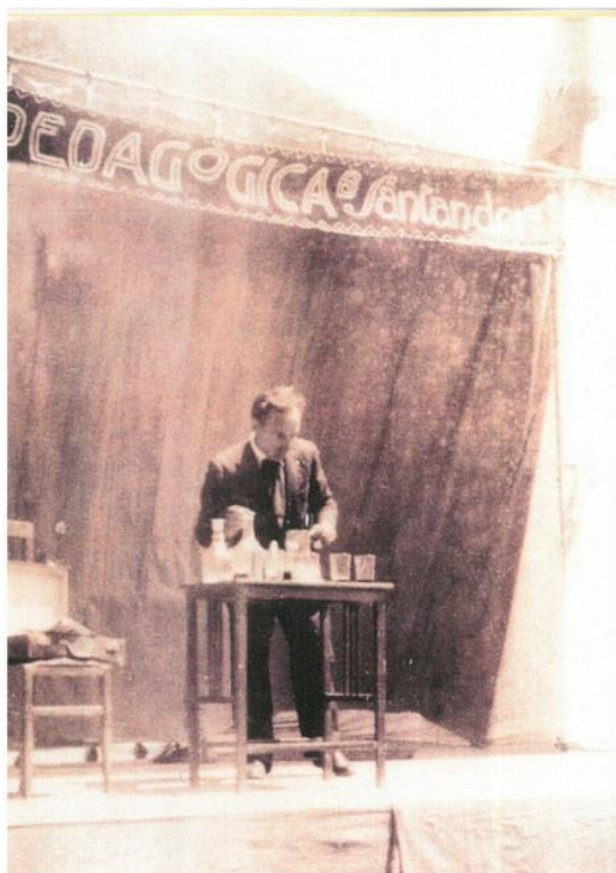
---

<sup>150</sup>Foto cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

la misión ya que entiende que lo principal es atender las clases y los alumnos están cargados de trabajo. Herminia Rodríguez se muestra partidaria de que la Normal tenga su misión y que la ponencia nombrada a tal efecto siga su trabajo. Los alumnos, por su parte, se ofrecen a trabajar comprometiéndose en las dos misiones. Pedro Díez propone que, para cubrir los primeros gastos, cada profesor aporte el quince por ciento de su sueldo personal; propuesta apoyada por Lorenzo Gascón, pero rechazada por los demás profesores.

El Coro de la Escuela, que participa en las Misiones, lleva un repertorio musical integrado por canciones recogidas del folclore. Díez Pérez y Gascón Portero dirigen la colocación de los útiles de las Misiones vestidos con mono de mecánico y ayudan a los muchachos de la F.U.E. a cargar el tablado en la camioneta cedida por el Ayuntamiento. Terminados los preparativos, parten los dos camiones para Llanos.

Fig. 48: Misiones Pedagógicas<sup>151</sup>.



<sup>151</sup> El profesor Lorenzo Gascón haciendo una demostración con productos químicos en las Misiones Pedagógicas, fotografía cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

El pueblo de Penagos saluda a los misioneros. Llanos ha levantado un arco de flores a la entrada del pueblo para recibir la farándula de estudiantes. La plaza de este pueblo se transforma rápidamente y los misioneros arman el teatro en pocos minutos. Los alumnos acarrean los tableros, colocan tornillos, ponen las decoraciones. Pedro Díez Pérez explica lo que son las Misiones y evoca la figura del maestro Cossío. La representación comienza: *Las aceitunas*, de Lope de Rueda, *El juez de los divorcios* y *Los halladores*, de Cervantes, y *El sietecillo*, de Benavente, obtienen un éxito rotundo. Sus aldeanos, los chiquillos y los maestros aplauden sin cesar los coros misioneros, dirigidos por Julia García, y hacen que el entusiasmo se desborde. En Vargas vuelve a repetirse el éxito<sup>152</sup>. Malumbre, Leira, Noreña y Revaque, las que las acompañan, no pueden ocultar su satisfacción. Gascón Portero y Díez Pérez trabajan con el mismo entusiasmo que al salir.

Por segunda vez, la Misión Pedagógica santanderina sale a las aldeas de la montaña. El punto elegido es Saja. La Misión llevaba como expedicionario al alcalde Eleofredo García. Según Lorenzo Gascón, la Misión se creó con donativos de las clases más modestas de Santander. Cuando llegaron a 900 pesetas, empezó a proyectar el teatro que seguidamente fue construido. También decidieron llevar el guiñol “Retablo de Fantoques”.

El Patronato organizó varios cursos breves para maestros en los que las conferencias eran sustituidas por la conversación y el intercambio de experiencias. Estos cursos se complementaban a menudo con exposiciones de trabajos escolares<sup>153</sup>.

---

<sup>152</sup>Revista de Escuelas Normales, 97 (Octubre 1933), págs. 105.

<sup>153</sup>Folleto *Las Misiones Pedagógicas*, Madrid, Residencia de Estudiante, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, pág. 35.

Fig. 49: Misiones Pedagógicas<sup>154</sup>.



### 7.3. LA ESCUELA ANEJA EN LA REPÚBLICA: LA INSPECCIÓN.

Según el *Reglamento de Escuelas Normales de 17-04-1933*, formando parte de cada Normal tiene que haber una Escuela Aneja a modo de espacio de ensayo y reforma, que deberá ser, por su instalación, organización y espíritu, así como por sus instituciones complementarias, el verdadero laboratorio pedagógico de la Escuela. Estas escuelas Anejas ofrecerán a los alumnos normalistas diversos tipos de organización escolar, dotándolas de secciones de párvulos, discapaces intelectuales, sordomudos y ciegos, grados complementarios y maternas, instituciones circum y post-escolares y cuantos elementos puedan servir de enseñanza y estímulo a los futuros maestros.

Las escuelas Anejas a las Normales se organizan en régimen de coeducación y admiten al alumnado por el procedimiento general vigente en la capital en que radiquen. El Claustro de la Escuela ejerce funciones de patronato sobre la Escuela Graduada Aneja. La Junta de Gobierno aprobará los planes, programas, ensayos, organización, etc., que

---

<sup>154</sup> Misiones Pedagógicas en la provincia de Santander, fotografía cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

propongan las juntas de maestros de las escuelas anejas. El director de la Normal será el inspector nato de la Aneja y de todos los servicios que las integren; los maestros de la Aneja, según el artículo 116, serán seleccionados por concurso oposición entre los que pertenezcan al primer escalafón del magisterio primario.

El Reglamento dispone, como aplicación y complemento esencial de las clases de Metodología, que los alumnos harán prácticas docentes en las escuelas Anejas y en las demás escuelas unitarias graduadas, tanto de niños como de niñas y de párvulos, que el Claustro, de acuerdo con la Inspección de Primera Enseñanza, determine. Los profesores de Dibujo y de Música también desarrollarán la didáctica de sus respectivas materias con demostraciones prácticas en las escuelas de niños y niñas, dedicando especial interés los de Música a los cantos populares, con aplicación a la escuela y a la organización de coros mixtos de infantes escolares y alumnos de la Normal. Tanto los profesores de Metodología como los de Dibujo y Música, además de las horas de clase señaladas en el artículo 14, dedican a la aplicación de sus enseñanzas en la escuela primaria el número de horas semanales y durante los meses que el Claustro estipule.

Además de estas aplicaciones de las enseñanzas metodológicas, se completa la formación profesional de los alumnos poniéndolos en contacto con los diferentes tipos de escuelas nacionales –graduadas, unitarias, rurales, urbanas, etc.– que el profesor de Organización Escolar y la Inspección, de común acuerdo, establezcan. Esta actividad, dirigida por el profesor de Organización Escolar, se desarrolla a través de una serie de etapas. Un día de cada semana, los alumnos del curso presencian la lección que su compañero haya de llevar a la práctica. La finalidad es que, posteriormente, en reunión con el profesor de la Normal de la materia que fue objeto la lección, y con el maestro de la escuela en que haya tenido lugar, se debata desde las distintas perspectivas pedagógicas la lección ejecutada.

Al comienzo del curso, cada Normal planificará y prescribirá todo lo relativo a estas prácticas, en las cuales los alumnos experimentarán plenamente la realidad escolar. El primer curso realizará las prácticas en los meses de febrero y marzo, el segundo en los de abril y mayo, y el tercero en octubre y noviembre. La mitad de estas prácticas se realizarán en la sesión de la mañana y en días consecutivos; durante ese tiempo, estos alumnos asistirán a sus clases en la Escuela en horario de tarde.

La provisión de plazas de maestros de la Escuela Graduada Aneja de Santander, se rige por las condiciones fijadas por la Junta de Gobierno. El 17-03-1934, ante la



necesidad de cubrir dos plazas, la directora Juana Sicilia presenta al Claustro la propuesta para su acuerdo, aprobación y posterior elevación a la Superioridad para su resolución definitiva. El cuerpo textual señala que, en esa Escuela Graduada Aneja a la Normal del Magisterio Primario, existen en ese momento dos vacantes, una para párvulos y otra para cuarto grado; a continuación, se recoge que los maestros serán seleccionados mediante concurso oposición entre los del primer escalafón; luego pasa a explicar las condiciones del concurso oposición, que consistirán en un ejercicio oral sobre cuestiones fundamentales de Ciencias y Letras, un ejercicio escrito sobre Pedagogía general con aplicación especial a la metodología, y una lección práctica con niños de la Aneja sobre la materia para la que se convoque la plaza.

Las pruebas primera y segunda son comunes a las secciones de Ciencias y Letras y ninguno de los tres ejercicios tiene carácter eliminatorio. El cuestionario para estos ejercicios se da a conocer a los opositores ocho días antes del comienzo de las pruebas, y el plazo de convocatoria para este concurso oposición es de un mes a partir de su publicación en la *Gaceta* y el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Con posterioridad a la lectura de la propuesta de la directora, el Claustro designa mediante votación al grupo que conformará el jurado, compuesto por los profesores de las secciones de Pedagogía, Ciencias y Letras. Salen elegidos Julia García Fernández-Castañón, vicedirectora y numeraria de la sección de Letras, Hermenegilda Larrauri, profesora de Prácticas de Enseñanza como regente de la Graduada Aneja, y Lorenzo Gascón, de la sección de Ciencias. Como suplentes, Herminia Rodríguez, de Ciencias, Amparo Otero, de Letras y Pedro Díez Pérez, de Filosofía y Sociología. El escrito termina manifestando que sea la Superioridad quien nombre a la persona que asumirá la presidencia de este Tribunal encargándose de dirigir y organizar a los profesores que lo componen. En la votación verificada, Hermenegilda Larrauri obtiene 13 votos, Julia García F.-Castañón 10 y 8 el profesor Lorenzo Gascón.

Lógicamente, la Escuela se encarga de regular las prácticas de los alumnos, así como de la inspección. Con fecha 4-05-1934<sup>155</sup>, se aprueba la propuesta de la profesora de Organización Escolar sobre la forma en que desarrollarán las prácticas los alumnos de tercer curso del Plan Profesional dirigidos por el inspector Virgilio Pérez.

---

<sup>155</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

El día 23<sup>156</sup> sale el concurso oposición para proveer dos plazas en la Escuela Aneja. Una de las secciones es de párvulos y la otra es ordinaria; las aspirantes pertenecerán al primer escalafón y serán menores de 45 años; las solicitudes se dirigirán a la directora de la Escuela Normal. El tribunal estará integrado por dos profesores de la Normal designados por el Claustro, un inspector o inspectora, la regente de la Aneja y una maestra de Sección designada por la Junta de Maestras. Las concursantes realizarán las siguientes pruebas: desarrollo por escrito de un tema de Pedagogía, tratamiento por escrito de un tema general de las materias que figuran en los programas escolares y explicar durante media hora a las niñas de la Sección una lección de un cuestionario secreto formado por el tribunal. Las aspirantes a la plaza de párvulos tendrán que hacer el ejercicio práctico con la Sección de párvulos.

El 3-05-1935<sup>157</sup> el Ministerio acuerda que la provisión de las direcciones de Escuelas Graduadas Anejas a las Normales que se hará por concurso oposición, pudiendo tomar parte los maestros que desempeñen en propiedad direcciones de escuelas graduadas de seis o más secciones y cuantos hayan aprobado oposiciones a plazas de directores de graduadas; el tribunal hará una primera selección teniendo en cuenta los méritos de cada uno y después realizarán dos ejercicios de los cuales el primero consistirá en una visita a la graduada cuya dirección ha de proveerse, formulando el candidato un estudio crítico de su organización, medios de trabajo y resultados y el plan para mejorar su régimen pedagógico, el otro ejercicio consistirá en el desarrollo oral de un tema de Organización Escolar. Las plazas de maestros se proveerán también por concurso oposición entre maestros nacionales que hayan ingresado por oposición en el Magisterio nacional; también se hará un concurso de méritos y realizarán un ejercicio práctico sobre el trabajo que ha de desarrollar en la Sección y otro oral sobre un tema de Organización Escolar.

Con fecha 28-03-1936<sup>158</sup>, Hermenegilda Larrauri procede a la lectura de una propuesta en la que considera indispensable para mejor organización de la Aneja agregarle las dos unitarias de niños establecidas en el mismo grupo y la Escuela Graduada de Niños de cuatro secciones que también funciona en el mismo edificio. Alega que esta petición es estrictamente legal, en base al artículo 111 del *Reglamento de 17-04-1933*, que asigna a las Anejas el carácter de laboratorios pedagógicos fijando que tengan lugar

---

<sup>156</sup>*Gaceta de Madrid*, 160 (9-06-1934), pág. 1613.

<sup>157</sup>*Gaceta de Madrid*, 128 (8-05-1935), pág. 1155.

<sup>158</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

en estas todos los ensayos y reformas que la moderna educación precisa. El artículo 112 obliga a que las Anejas tengan diversos tipos de organizaciones escolares a fin de que sean conocidos por los alumnos normalistas. En este sentido, no deben faltar algunas secciones para alumnos con dificultades y al menos un grado para maternas. A la vez, el 113 exige que estas escuelas estén organizadas en régimen de coeducación.

La propuesta de la profesora supone que, con la modificación que plantea, podría cumplirse con la coeducación que la ley exige estableciendo secciones integradas por alumnos y alumnas, así como transformar en sección especial una de las unitarias con ocasión de la próxima vacante prevista para el siguiente mes de abril por jubilación del profesor que actualmente desempeña esa plaza. Como ejemplo señala el Grupo Cervantes de Bilbao que, según la *Orden de 5-02-1935*, se funde en una sola Escuela Graduada uniendo las graduadas de niños y niñas de Bilbao.

Por otro lado, añade que la *Orden de 3-05-1935* sienta como obligatorio el principio legal de que las escuelas graduadas anejas dependan de una única dirección, a la vez que dice que estas escuelas deben servir de ensayo en todos los órdenes comprendidos bajo el término genérico de educación escolar. Para ello se señala a la Dirección de la Normal como inspector técnico de la Aneja y encomienda a la Dirección de la Escuela Graduada lo referente a la organización de las clases y el resultado de la enseñanza. El Claustro aprueba la justa aspiración de la regente de la Escuela Práctica Aneja y manifiesta su deseo de que este proyecto se convierta en realidad efectiva lo antes posible, al tiempo que remite al ministro de Instrucción Pública su aprobación para que autorice la agregación de las secciones unitarias a la Escuela Graduada.

Con posterioridad, en contestación a la anterior, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dirige a la Normal de Santander manifestando que la petición realizada por el Claustro se ajusta a la legalidad ya que el artículo 111 del *Reglamento de 17-04-1933* precisa y exige que “se desenvuelvan en dichas Anejas todos los ensayos y reformas reclamadas por la moderna educación, considerándose las Anejas como verdadero laboratorio de todas las normas interescolares”; reitera que igual recomendación hace el artículo 112, incluyendo secciones para alumnos con dificultades y un grado para maternas, y recuerda que el artículo 113 impone el régimen de coeducación estableciéndose secciones integradas por alumnos y alumnas. El Ministerio apostilla que peticiones similares ya han sido concedidas; así, a la Graduada de niños de Vallecas, en Madrid, se le concedió la agrupación de una unitaria de niños que funcionaba

en el mismo grupo; igualmente a la Graduada Cervantes, de Bilbao, o la fusión llevada a cabo de dos Graduadas de niños y niñas de tres secciones con una dirección única en Orense.

Con fecha 23-10-1937<sup>159</sup>, Hermenegilda Larrauri, regente de la Escuela Práctica Aneja, informa sobre la falta de gran parte del material escolar debido a los acontecimientos ocurridos por la guerra en la ciudad y manifiesta su intención de realizar gestiones con objeto de recuperarlo.

Fig. 50: Fotografía de Hermenegilda Larrauri, regente de la Aneja<sup>160</sup>.



Por otra parte, la Inspección de Primera Enseñanza de Santander colabora con la Escuela Normal en todas aquellas actividades en que es necesaria su presencia, como las prácticas de los alumnos, los cursillos de formación, las misiones pedagógicas, etc. Sin embargo, dado que el curso estaba finiquitado y sin duda como avance para el próximo, en julio de 1931 aparecen sendos decretos, uno aleccionando sobre los nuevos modelos organizativos y metodológicos a implantar en las escuelas –día 3– y otro sobre el modo de girar las visitas de supervisión –día 25–.

---

<sup>159</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>160</sup>Foto cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández. Foto cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

El 14-09-1931 se recibe el siguiente telegrama del director general:

Aceptada incompatibilidad de la inspectora Gómez Olmedo para que proceda el Claustro designar quien ha de sustituirla en los cursillos. El Claustro acuerda por unanimidad nombrar a Margarita Cutanda, profesora de Pedagogía del Centro<sup>161</sup>.

Con fecha 1º de octubre<sup>162</sup>, Margarita Cutanda manifiesta al Claustro la necesidad urgente de organización y preparación para llevar a cabo las visitas de inspección a que se refiere el *Decreto de 25-07-1931*. Y un mes después, el 4-11<sup>163</sup>, según el libro de actas de la Escuela, se reunió el Consejo Provincial de Inspección con el fin de dar cumplimiento al apartado 4º del *Decreto de 3-07-1931*, en el que se hace referencia a las lecciones modelo sobre organización y metodología en las escuelas.

El *Decreto de 2-12-1932* supone una reorganización y reforma profunda de la Inspección. Los Decretos de 1913 y 1915 habían puesto las bases técnicas del ejercicio de la Inspección. Se fija una plantilla que asigna a cada provincia un determinado número de inspectores proporcional al número de escuelas de la misma. Los inspectores desarrollan sus funciones vinculados a una zona de inspección y constituyen en Junta un organismo superior presidido por el inspector-jefe<sup>164</sup>.

La función inspectora se concibe como una función legal, corporativa y técnico profesional; legal se refiere a la inamovilidad del inspector como funcionario, corporativa en cuanto a que se establece una coordinación entre el Cuerpo de Inspección, la Normal y el Consejo provincial de Protección Escolar, y técnico profesional porque se concibe a la Inspección como el organismo encargado de orientar y dirigir el funcionamiento de las escuelas nacionales<sup>165</sup>.

Según el citado Decreto, una de las funciones de la Inspección Central será la de redactar y publicar trimestralmente un *Boletín de Educación*. También en las provincias

---

<sup>161</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>162</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>163</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>164</sup> JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J. Alfredo, *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española (1931-1936)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Ciencias de la Educación, 1984, págs. 59-63.

<sup>165</sup> *Ibíd.*, pág. 70.

se publicará un boletín de periodicidad mensual. Santander, como otras provincias, publica sus boletines mensuales<sup>166</sup>.

El 1º de enero de 1933<sup>167</sup> se abre el libro de actas de las sesiones celebradas por la Junta de Inspectores de la provincia. Esta Junta, reunida el 17-10, bajo la presidencia de la inspectora jefe accidental Dolores Carretero y Saavedra, acuerda nombrar al inspector Virgilio Pérez Hernández para representar a la Inspección de Primera Enseñanza en los Claustros de la Normal en los que se trate la organización de las Prácticas de Enseñanza, según determina el *Reglamento de Escuelas Normales*.

Según el libro de actas del Claustro, en su sesión de 3-02-1934, el inspector presenta la relación de escuelas donde los alumnos del grado Profesional pueden verificar las prácticas. Estos son el Colegio Ramón Pelayo, el Colegio Menéndez Pelayo, la Escuela Aneja, la Graduada de Peñacastillo y la Unitaria del Centro de Santander, aceptándolas todas, a excepción del Ramón Pelayo, por no haber admitido su director a una alumna de primer curso de Profesional para efectuar prácticas exigiendo comunicación de oficio. Igualmente se acordó que la profesora de Paidología planificara con el inspector la manera en que los alumnos realizarán las prácticas.

Con fecha 2-04<sup>168</sup> se reúne la Junta de Inspectores bajo la presidencia del inspector jefe Antonio Angulo Gómez. En su punto primero, valoran positivamente la asistencia de la inspectora Julia Gómez Olmedo a la misión pedagógica que, con los profesores de la Normal, actuará próximamente en Polientes. Así, deciden delegar en la inspectora para que informe acerca del carácter de dicha organización. En su punto tercero, indican que dirigirán una circular a la Normal en relación con la celebración de la fiesta de la República; añaden también su intención de gestionar en Santander la colaboración de algunas entidades destacadas a fin de dar mayor relevancia a la citada fiesta. Por otro lado, anuncian que distribuirán ocho aparatos de radio prometidos por la Dirección General entre las distintas zonas de la provincia.

En la sesión extraordinaria de 19-05<sup>169</sup>, la Junta de Inspectores considera conveniente comenzar la publicación del *Boletín de Educación*. Se acuerda publicar un

---

<sup>166</sup> *Ibíd.*, págs. 85 y 87.

<sup>167</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección, R. 26.

<sup>168</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección, R. 26.

<sup>169</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección, R. 26.

número que refleje la labor del curso actual y, a este fin, se remite oficio a la Escuela para que envíe un representante que formará parte de la redacción del mismo.

Con fecha 1-06<sup>170</sup>, se lee un oficio del rector de la Universidad de Valladolid en el que solicita que se formule propuesta para el nombramiento de vocal y suplente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de conjunto de los alumnos normalistas de esa capital, según determina el artículo 27 del *Reglamento de Escuelas Normales*. Se acuerda establecer un turno para los inspectores, designándose en consecuencia como vocal a Dolores Carretero y Saavedra y, como suplente, a Julia Gómez Olmedo, siguiendo en lo sucesivo por orden de antigüedad en el escalafón.

El 1-10<sup>171</sup>, reunidos en sesión ordinaria, proceden al estudio de la distribución de plazas que se han de crear para los alumnos de Profesional, según lo dispuesto en el *Decreto de 22-09-1934 (Gaceta del 25)*. La distribución planteada genera un grado de niños en la Casa de Asistencia Social, un grado de niños y otro de niñas en el Grupo escolar Menéndez Pelayo, un grado de niños y otro de niñas en el Grupo Ramón Pelayo, un grado de niños en la Graduada del Oeste (Escuela Aneja), dos grados de niñas en la Graduada del Centro y uno de niñas en la Graduada Aneja a la Normal. El inspector jefe deja constancia de que ha tenido que nombrar, durante el periodo de vacaciones, a un inspector para que actúe como vocal en el Tribunal de oposición a dos plazas de maestras en la Graduada Aneja. Este turno correspondió a Antonio Angulo Gómez, pero que planteando esta incompatibilidad manifiesta, por encontrarse matriculadas como aspirantes a dichas plazas dos hermanas suyas, se designó a Luis Ortiz.

Según el acta del 31-10, tiene lugar un intercambio de impresiones entre los inspectores presentes en la reunión –Antonio Angulo, María Datas y Virgilio Pérez– y el profesorado de la Escuela, sobre los trabajos a realizar en referencia a las prácticas de los alumnos maestros, acordando que las visitas fueran de un mínimo de una al mes.

Con fecha 1-02-1935<sup>172</sup>, se procede a la lectura de un oficio remitido por la directora de la Escuela comunicando que los alumnos de primer curso comienzan las

---

<sup>170</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>171</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>172</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

prácticas en las Escuelas Nacionales y que se precisa la presencia en la Normal del inspector delegado para estos asuntos, Antonio Angulo.

En otro orden de cosas, en la sesión de Junta de Inspectores del día 12<sup>173</sup>, al tratar el segundo punto del día, la inspectora de la zona 5, María Datas, tramita la orden de la Dirección General imponiendo una amonestación pública a los maestros de la Graduada de Niños de Numancia, debido a que, a la hora de proponer director<sup>174</sup>, se votaban a sí mismos y no pudieron elegir a un director, siendo la Dirección General de Primera Enseñanza quien tuvo que designarlo.

Los alumnos también pueden realizar Prácticas en las escuelas de la provincia; así, el 7-09<sup>175</sup> se designan las Escuelas Nacionales donde pueden realizar el periodo de prácticas escolares los alumnos del 4º año del Plan Profesional para maestros. Entre estas se encuentran la Graduada nº 3 de Torrelavega, la Graduada de niños de Peñacastillo, la Graduada de Vadecilla, la Graduada de Ramón Pelayo, la Graduada de Menéndez Pelayo, el Centro de Asistencia Social y, para maestras, la Graduada Carvajal de Santander, la Graduada nº 3 de Torrelavega, la Escuela de Revilla de Camargo, el grupo Ramón Pelayo de Santander, las Escuelas de Numancia y la Escuela de Cueto.

El 1-10<sup>176</sup> se designan los inspectores que han de juzgar el trabajo docente de los mentados alumnos maestros del 4º curso de Profesional. Así, las inspectoras Olmedo y Millán visitan las clases desempeñadas por los alumnos maestros en los pueblos de Soto Iruz, Resconorio, Entrambasmestas, Quijas, Vargas, Toteró, San Pedro del Romeral, y Coterillo; los inspectores Antonio Angulo y Julia Gómez Olmedo visitarán la escuela del Barrio de Monte, de Santander; los inspectores Virgilio Pérez Hernández y Julia Gómez Olmedo viajarán a la escuela de Langre; Pérez Hernández y Antonio Angulo girarán visita a las escuelas de Veguilla de Soba, Rozas, Hornedo, Ojébar, Laredo y Limpias; por su parte, Dolores Carretero y María Datas se encargarán de la escuela de Torrelavega; Antonio Angulo y María Datas lo harán del grupo Ramón Pelayo; y la susodicha María Datas se ocupará de la Escuela de Numancia.

---

<sup>173</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>174</sup> LLANO DÍAZ, Ángel, *La enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1932-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2012, pág. 513. [Tesis doctoral].

<sup>175</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>176</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.



Con fecha 16-04-1936, la Junta de Inspectores informa del expediente incoado por el Claustro de la Normal, en el que se solicita a la Superioridad la incorporación a la Escuela Aneja de la Escuela Graduada de Niños que consta de cuatro grados y las dos unitarias de niños que están instaladas en el mismo edificio que aquella, indicando que son varias y fundamentales las razones para acceder a lo solicitado por el Claustro. Por tanto, señala que se consideren agregadas a la Escuela Aneja a dicha Escuela Normal, entonces integrada por seis secciones de niñas y una de párvulos, las dos unitarias y una graduada con cuatro secciones de niños instaladas en el mismo edificio. Añade que en su totalidad deben constituir la Escuela Práctica Aneja a dicho centro, respetando los derechos adquiridos por los actuales maestros de las referidas escuelas de niños.

En esta misma sesión, se procede a la lectura de un oficio de la Escuela Normal que plantea una cuestión sobre el periodo de prácticas de los alumnos maestros en un aspecto que la legislación no determina, preguntando si considera esa Inspección que, una vez nombrados por la Junta de Gobierno de la Escuela los alumnos maestros para las escuelas en que han de realizar las prácticas, queda esa Junta completamente ajena a cualquier otro nombramiento posterior. El inspector de la octava zona, Virgilio Pérez, es designado para solucionar esta cuestión de competencia, efectuando para ello las visitas necesarias a la Dirección y pronunciándose en estos términos:

En contestación a su oficio de fecha 31 de marzo, me complazco en comunicar para que lo haga llegar a conocimiento del Claustro se han adoptado las medidas como las que usted insinúa, ya que por otra parte para nada alude a ese Claustro<sup>177</sup>.

El 19-06<sup>178</sup> se nombra a la inspectora de la zona uno, Dolores Carretero, para el cargo de vocal propietaria del tribunal del próximo ingreso de alumnos en la Escuela Normal, y a Julia Gómez Olmedo como suplente.

Con fecha 2-04-1937<sup>179</sup> se eleva a la Dirección General, para su aprobación, el plan de trabajo a realizar por los cursillistas seleccionados en los cursillos pendientes de finalización de 1936. Este plan constará de varios aspectos. Por un lado, una memoria breve de lo que sugiera la realidad escolar en la que tienen que actuar y el trabajo e

---

<sup>177</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>178</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>179</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

iniciativa que se proponen realizar. Por otro, redactar un programa escolar dirigido en tres grados, si la escuela donde practica el cursillista es unitaria o mixta. También, llevar el cuaderno de preparación de lecciones y el diario de clase (breve resumen del trabajo de clase). Además, coleccionar los trabajos ejecutados por los niños e incluir en el programa escolar los trabajos seleccionados en relación con la lucha antifascista, destacando el sentido de independencia nacional de la guerra que procurará llevar el espíritu de los niños en sus actuaciones. En la del día 22<sup>180</sup> se acuerda hacer extensivo a los alumnos maestros del Plan Profesional en periodo de prácticas el plan de trabajo elaborado para los cursillistas de 1936 cuyas prácticas empezarán en esa fecha.

El 12-07-1937 se indica que los maestros de Santander y barrios anejos, así como aquellos otros procedentes de pueblos evacuados, se personen en la Normal el día 19, a las seis de la tarde, para adscribirles a los servicios que procedan. Se continuarán las prácticas y se destinarán a Escuelas los que por cualquier motivo no estén al frente de alguna. La guerra civil comienza a hacer mella en la cotidianidad de la Aneja.

El 6-11<sup>181</sup> se señala el día 15 del mes en curso como fecha de apertura de las Escuelas, llamadas ahora “Nacionales” de la capital y provincia de Santander. Como consecuencia de la ocupación de la provincia por parte del ejército sublevado, una de las primeras medidas tomadas fue la colocación del crucifijo en todos los centros docentes. Por ello, el día antes se celebró ese acto en el Instituto Nacional de la capital representando a los demás centros.

Finalmente, el 4-01-1938<sup>182</sup>, en vista de la imposibilidad de encontrar imprenta que editara el *Boletín Oficial de Educación*, se indica que será publicado cuando se localice una casa impresora que pueda encargarse de ello. A su vez, se informa que se reunirá a los maestros en las Escuelas de Numancia, con el fin de realizar los acoplamientos necesarios.

---

<sup>180</sup>Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>181</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

<sup>182</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela (CRIEME), Libro de actas de la Inspección. R. 26.

## 7.4. CONCLUSIONES DE ESTA ETAPA.

Establecer conclusiones de una etapa como la que nos ocupa, la de la Segunda República, nos obliga a centrar la mirada en los acontecimientos políticos de manera decisiva. La década de los años treinta del siglo XX de la historia de España es el relato de los prolegómenos a un conflicto, cuya prueba más evidente la encontramos en que culminará en una Guerra Civil fratricida, en una contienda trágica que desmembrará al país. Así, la narración de este conflicto social, que supone la época que aquí tratamos, es el correlato de ese conflicto político que se proyecta.

Este mismo conflicto político y social, que sin duda está ligado a cuestiones de desigualdad económica también, es el que se pone de relieve en la reconstrucción de la vida de la Escuela Normal de Santander, en la década de los treinta, a través de las anotaciones que han quedado registradas en las actas de las sesiones de su Claustro.

Es desde esta clave que podemos entender los choques que se nos narran en las actas del periodo, ocupando buena parte de las anotaciones. Conflictos entre los profesores, que se aglutinan en torno a dos grupos: por un lado, las profesoras más antiguas, cercanas a posiciones cristianas y tradicionales; por otro, los profesores llegados posteriormente, de orientación republicana y socialista. Estos perfiles se dibujan a partir de una serie de datos y detalles cruzados en la serie de acontecimientos narrados en las actas, y se explican en las solicitudes y peticiones a instancias superiores, en las contestaciones de estas o, sencillamente, en la constancia que quieren dejar en las actas algunos profesores de los acontecimientos diarios.

El choque se evidencia, en la cotidianidad de la Normal, con la llegada y posterior nombramiento como director del profesor Pedro Díez, republicano, y cómo van a surgir unas ciertas desavenencias entre las que fueron las primeras directoras de la Escuela, Margarita Cutanda y Carmen de la Vega, ligadas al catolicismo y afines a las derechas. Otro profesor nuevo que entra en esta época es Lorenzo Gascón, quien también se va a enfrentar con las que fueron directoras por motivos diversos que parecen esconder una

profunda discrepancia política.

Este mismo conflicto es el que tiene lugar entre los alumnos, entre las dos asociaciones en torno a las cuales se reúnen los alumnos. Por un lado, la Asociación Católica de Alumnos; por otro, la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio, la FUE. Los valores de una sociedad tradicional, religiosa, monárquica y la manera de ver el mundo de que son expresión se resisten a la llegada de un nuevo orden laico, progresista, republicano, socialista.

El choque encuentra otras formas, como el enfrentamiento entre alumnos y profesores. Los alumnos presumen que, por su opuesta adscripción ideológica, Juana Fernández Alonso les está rebajando las notas. Es de destacar la capacidad crítica del alumnado, que se toma esfuerzos por participar activamente en la vida de la Escuela, que se sienten protagonistas de su destino, pero, también, sigue siendo la misma lucha que, como hemos dicho, terminará en una guerra incivil.

Esta descripción de lo que acontece en lo fundamental de este periodo de la historia de España y de la Escuela Normal de Santander se concreta en los apartados trabajados estableciendo en lo posible un relato —a veces un cierto mosaico debido a la escasez documental— a partir de las actas del Claustro.

Sin embargo, la parte conflictiva no debe oscurecer el florecimiento cultural y la alfabetización de grandes capas de población que se llevan a cabo, así como cuestiones esenciales en el progreso social como la introducción de la coeducación. La Segunda República supone el advenimiento de un régimen democrático que sustituye a la monarquía de Alfonso XIII y que perdurará hasta el inicio de la dictadura franquista. Monarquía y República expresan dos discursos antagónicos, son dos maneras diferentes de ver la realidad y de construirla. Así, cuando los republicanos llegan al poder, sienten que todo está por hacer. Se trata no de reconstruir, sino de construir, de hacer un país nuevo. Y la educación es, para ello, una herramienta esencial.

Esto se materializa en una serie de reformas en el ámbito militar, agrario, social y religioso, a las que va unida la educativa, y esto es importante para el trabajo que nos concierne.

La cuestión religiosa revistió una gran complejidad y afectó hondamente a cuestiones relacionadas con la educación y las escuelas. Hasta entonces, la influencia de la religión se extendía desde el ámbito de lo público, en simbiosis con la política,

estableciendo, y procurando que permaneciera, un orden político, estatal y social cargado de tradiciones e imposiciones.

Así, en un contexto donde la religión y la educación iban unidas, la política educativa republicana comenzará con la reforma de la cuestión religiosa por la vía, primero, de la Constitución y, luego, de otros elementos del ordenamiento jurídico. La reforma del estatuto de la Iglesia y de las relaciones Iglesia-Estado supondrá un conflicto social en general, que afectará a la enseñanza de manera decisiva significando un cambio de rumbo en las políticas educativas y en la realidad de la Escuela Normal de Santander.

La Constitución de 1931, primero, y otras leyes y decretos posteriores hacen efectiva la aconfesionalidad del Estado. Como ya se ha comentado unas líneas más arriba, el artículo 26 señalará que toda confesión religiosa será considerada como una asociación y se les prohibirá ejercer la enseñanza. El Estado extingue el presupuesto del clero y deja de favorecer económicamente a la Iglesia.

Esto afecta a la Iglesia de distintas maneras, pero en lo que nos atañe supondrá la expropiación y nacionalización de parte de sus bienes, en especial de colegios y residencias. *La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas* significará el cierre de los centros de enseñanza católicos.

Con la separación entre Iglesia y Estado, la enseñanza religiosa se declarará voluntaria, y los crucifijos serán retirados de las aulas. El Estado asume funciones que hasta entonces había desempeñado la Iglesia, como la política educativa. De esta política, en sus distintos elementos, no faltan referencias expresas en los registros de las actas del Claustro de la Escuela.

El Gobierno de la República se encuentra con dos problemas fundamentales a afrontar en materia educativa. Por un lado, casi el 50% de la población es analfabeta; por otro, hay alrededor de 1,5 millones de niños sin escolarizar. Desde los inicios, con el Gobierno Provisional se afronta la situación como urgente y se proyecta un plan de construcción de 27.000 escuelas públicas primarias –5.000 al año– y la formación del profesorado necesario. En 1932, el ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos comunica a las Cortes que ya se habían construido o habilitado 10.000 escuelas. El incremento del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que supuso este esfuerzo, es reflejo de la decidida determinación del gobierno republicano en materia educativa. El plan no pudo ejecutarse enteramente por falta de recursos por la

caída de ingresos de la Hacienda Pública, debido a la depresión económica, y por la estricta política de equilibrio presupuestario adoptada por el gobierno. Además, el cierre de colegios religiosos, en cumplimiento de la ley, complicó el problema pues supuso que había que construir 7.000 escuelas más para recolocar a otros 350.000 alumnos.

Se podría decir que las Misiones Pedagógicas son uno de los más notables elementos pedagógicos en esta etapa. Profesores y estudiantes viajan a aldeas con reproducciones de pinturas célebres, discos, películas y, sobre todo, escenarios de teatro improvisados donde se representan obras de Lope de Vega, Calderón de la Barca, etc. También se llevan libros, conformando muchas bibliotecas, algunas ambulantes, en lugares donde antes no había, medicinas, o ayudan a construir escuelas. Esto último formaba parte de un plan de bibliotecas que estuvo funcionando incluso en la guerra, llevando libros a hospitales y trincheras. En Santander no faltaron los esfuerzos en este sentido.

En general, fueron importantes intervenciones en el campo cultural que suponen uno de los momentos de acción más decidida en la política española por mejorar la educación de la población, no solo por las inversiones, sino por el intento de introducir elementos de mejora pedagógicos dando entrada a nuevas corrientes.

La coeducación es otro de los elementos característicos, considerándose un método educativo que parte del principio de igualdad entre sexos y la no discriminación.

A pesar de los esfuerzos, iniciativas y acciones, todo esto fue insuficiente para llegar a cubrir las severas necesidades de la población. No obstante, la Segunda República fue un sistema político que tuvo en la educación uno de sus pilares fundamentales, considerándola motor de transformación social.

## 8. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER EN EL NACIONAL-CATOLICISMO.

### 8.1. INTRODUCCIÓN.

El final de la Guerra Civil abre una nueva etapa que se alargará durante cuarenta años de Dictadura. La victoria del llamado bando nacional, en definitiva, de quienes se sublevaron contra el Gobierno democrático de la II República, no sólo supondrá un drástico cambio de rumbo en la vida política del país, sino que este provocará, en relación con el tema que nos ocupa, un fuerte cambio cultural que se manifestará también en la educación. El franquismo establecerá unas férreas bases ideológicas que se marcarán de un modo determinante la enseñanza.

Con el final de la guerra civil, en Cantabria, como en España, se inicia un largo periodo de postguerra, primera gran etapa de la dictadura franquista. El país está devastado, los recursos escasean, se impone el racionamiento y las condiciones de vida de la población se endurecen.

Sumado a este contexto nacional de desolación, en 1941, en Santander capital, se produce un gran incendio, así recogido por el *Diario Montañés*:

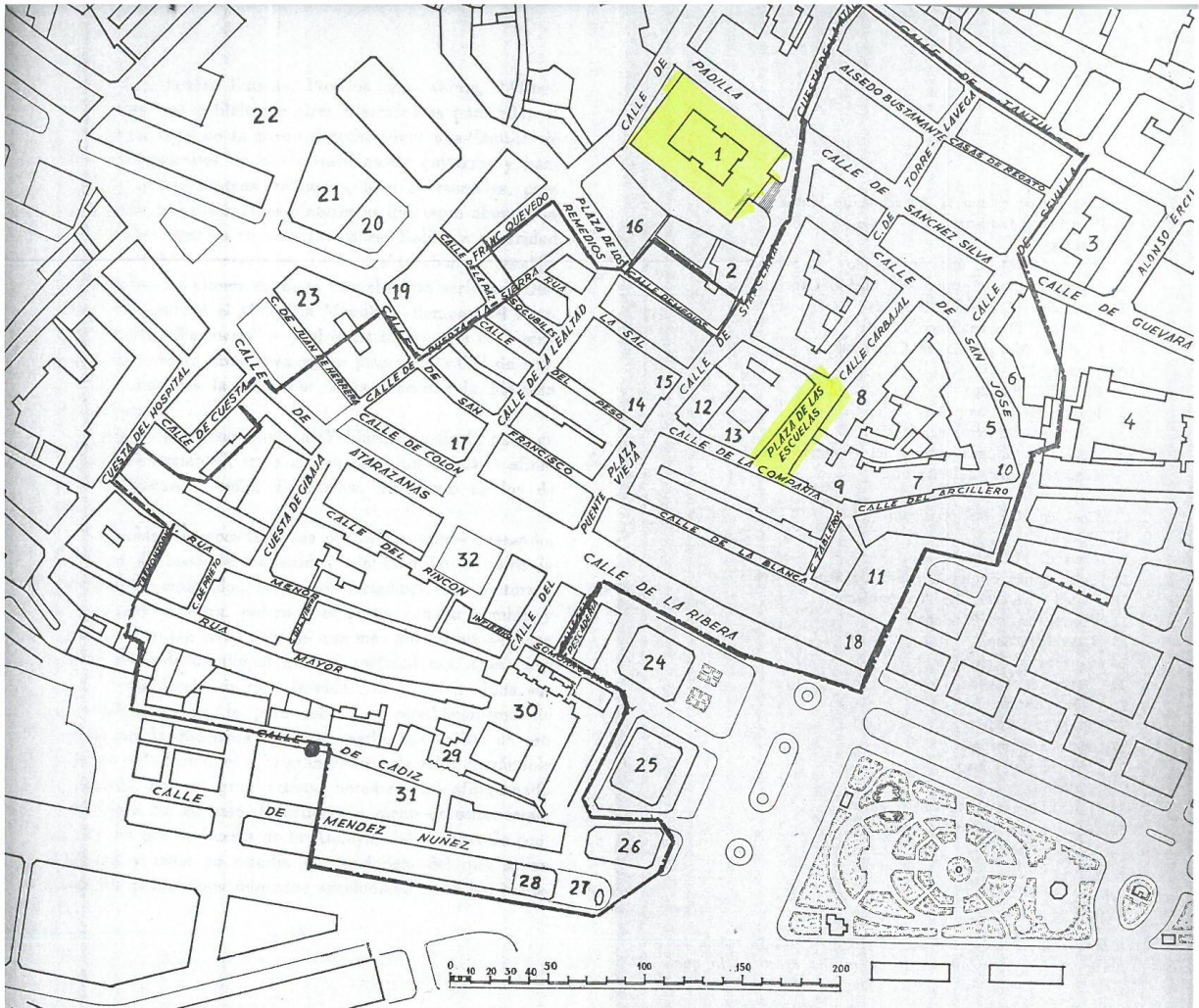
Entre el viernes 14 y el sábado 15 de febrero de 1941, como resultado [del incendio] más de 400 edificios desaparecieron lo que supuso unas 2000 viviendas, unos 10.000 damnificados, 37 calles del casco antiguo, 2 plazas, edificios oficiales, 6 iglesias y conventos, más de 500 comercios, 9 imprentas, 2 periódicos, 21 clínicas de médicos y odontólogos, unas 7.000 personas en paro forzoso y una valoración material de la propiedad urbana calculada en 85.312.506,70 pesetas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> “El avance Montañés”, Gobierno Civil de la provincia de Santander, Santander, 1950, pág. 39, citado en RODRÍGUEZ LLERA, Ramón, *La reconstrucción urbana de Santander*, Santander, Manufacturas Jean, S.A., 1980, pág. 104.

Para hacernos idea fidedigna de la catástrofe, se inserta un plano, comprensible de una parte de la zona siniestrada, quedando en pie el Instituto de Santa Clara, pero desapareciendo la calle de las Escuelas, donde estuvo instalada posteriormente la Normal.

Fig. 51: Plano de una parte de la zona siniestrada de la capital.



Santander ha de ser reconstruido y reurbanizado. Se lleva a cabo una redistribución de la población que desplaza a las clases populares de la zona de Puertochico hacia barrios más periféricos, poblándose los enclaves privilegiados de la Bahía de las clases medias altas en lo que hoy se considera que pudiera ser el primer caso de gentrificación en el Estado<sup>2</sup>. Muchos ciudadanos, como pescadores, obreros o

<sup>2</sup> El término “gentrificación”, acuñado por la socióloga Ruth Glass, describe el proceso de aburguesamiento de determinadas zonas con el consecuente desplazamiento de las clases populares. Al respecto de la gentrificación derivada del incendio, pueden consultarse diversos artículos de reciente publicación. <https://www.diagonalperiodico.net/saberes/32123-santander-1941-primer-caso-gentrificacion-urbana.html>



artesanos se trasladan del centro a otros lugares, como al denominado Barrio Pesquero o al poblado de Canda Landaburu. Con este reordenamiento urbano, el centro es ocupado por la burguesía y los negocios; también hay una nueva remodelación de las calles, que ganan en anchura.

A continuación, el plano de la fig. 52<sup>3</sup> ofrece una panorámica de la ciudad en 1942, donde se incluye la reforma proyectada para después del incendio de 1941, resaltando en color la Escuela Normal y la Aneja:

Fig. 52: Extracto planimétrico de la ciudad en 1942.



Son años de escasez y racionamiento. Los productos para el consumo no llegan para atender las necesidades y surge toda una picaresca para lograr alimentos y otros elementos esenciales a través de canales alternativos como “el estraperlo” o “el mercado negro”.

Durante este período, la población de la provincia, concentrada en Santander y Torrelavega, apenas experimenta un ligero crecimiento: la tasa de crecimiento en España es del 0,81 %, tres veces superior a la de Cantabria. En la capital, la población pasa de los

<sup>0</sup> [http://www.eldiario.es/norte/cantabria/sociedad/Santander-destruida-Dios-mercado-regimen\\_0\\_482952766.html](http://www.eldiario.es/norte/cantabria/sociedad/Santander-destruida-Dios-mercado-regimen_0_482952766.html)

<sup>3</sup> Plano de la ciudad de Santander en 1942, Ayuntamiento, Biblioteca Municipal de Santander.

101.793 habitantes de 1940 a los 102.462 en 1950, una mínima tasa de crecimiento de un 0,07 %.

La producción agrícola se basa en el cultivo del maíz, judía y patata. Unas 358.000 hectáreas de la región son de propiedad comunal y 172.000 hectáreas son de propiedad privada. Unas 110.000 hectáreas se dedican al cultivo de prados y 34.000 hectáreas a otros cultivos. Se observa una bajada en la exportación de leche debido, por un lado, al descenso de la producción de esta por la escasez de piensos para alimentos de los animales que se inicia en el año 1935 y, por otro, porque esta deja de destinarse al consumo humano para dedicarse a la cría de animales para explotación cárnica<sup>4</sup>. Esta situación no comenzará a revertirse hasta 1953.

En 1940, el sector secundario está orientado hacia tres áreas principales, el minero metalúrgico, la de alimentación con transformación de productos lácteos y conservas de pescado, y la construcción, con actividad principal en las zonas de Santander, Torrelavega y Reinosa. Torrelavega es el principal núcleo industrial de la región, donde están emplazadas importantes fábricas como Sniace y Solvay, dedicadas a la producción de celulosa y al sector químico, respectivamente. En la localidad de Mataporquera se ubica la Unión Química del Norte. En el área de Santander se encuentran las fábricas de Nueva Montaña Quijano dedicada a acería, la Standard Eléctrica en Maliaño, y los talleres de Astillero para el arreglo de buques. En cuanto a la alimentación, cabe citar las fábricas Nestlé y Sam, especializadas en los productos derivados de la leche y las conserveras de salazón<sup>5</sup>.

En el sector terciario, las actividades que ocupan a mayor número de personas son el transporte, las comunicaciones, los servicios domésticos y el comercio, seguidos de la educación, sanidad y banca. En ese momento están previstas la electrificación de la vía férrea Santander-Reinosa, la ampliación a doble vía entre Santander y Torrelavega y la construcción del aeropuerto de Santander, así como mejorar las infraestructuras de la red viaria regional<sup>6</sup>. Hay un descenso importante de la actividad comercial debido al incendio de 1941. Por este mismo motivo, el turismo que se registra en estos años es de escasa relevancia. En cambio, la Caja de Ahorros de Santander experimenta un notable crecimiento, pasando de 21.018 imposiciones en 1940 a 95.771 en 1950, prácticamente

---

<sup>4</sup>OLAVARRI, Rogelio, *Historia general de Cantabria. Siglo XX*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, pág. 65-72.

<sup>5</sup>*Ibid.*, pág. 73-82.

<sup>6</sup>*Ibid.*, págs. 84-86.

cuadruplicando. También crece el Banco de Santander, en parte debido a la absorción del Banco Mercantil<sup>7</sup>.

### **8.1.1. Situación cultural en Cantabria.**

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), creada en 1932 por Decreto del Gobierno Republicano, a propuesta del ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, como Universidad Internacional de Verano de Santander, ve interrumpida su actividad durante la Guerra Civil, y es en el año 1938 cuando vuelve a patrocinar los cursos para extranjeros convocados por el nuevo Ministerio de Educación Nacional<sup>8</sup>. Ya en 1945, se aprueba el Decreto de creación de la UIMP como tal. La actividad creciente de la misma hace necesaria la creación de un campus con edificios dotados de aulas y de residencia para acogida de estudiantes extranjeros.

En esta época nacen, asimismo, en Santander una serie de revistas literarias de carácter poético, divulgativo y crítico. En 1944, en el entorno del Ateneo de Santander, se funda la revista literaria *Proel*. Poco después, ante los problemas de difusión de *Proel*, se comienza a editar la revista *La Isla de los Ratones*. Y, ya en la década de los cincuenta, ve la luz la revista *El Gato Verde*.

No obstante, la política con respecto a la prensa es estricta. Se suspende la libertad de prensa y se prohíben las publicaciones liberales y de izquierdas como los periódicos *La Región*, *El Cantábrico* o *La Voz de Cantabria*. Periódicos como el *Diario Montañés* y el *Alerta* son dirigidos por el régimen, sujetos a unas directrices precisas para ser voz del orden imperante. La censura siempre estará presente en todos los ámbitos.

### **8.1.2. La enseñanza.**

Con la llegada de la dictadura del general Franco, los proyectos iniciados por los gobiernos republicanos, muchos de los cuales estaban en pleno desarrollo, van a verse truncados y serán abandonados. Esto, justamente, es lo que va a pasar con las políticas educativas. En los años cuarenta, el Estado tiene su atención centrada en otras cuestiones

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, págs. 87-91.

<sup>8</sup> LAGO CARBALLO, Antonio, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Crónica de Treinta años 1938-1968*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999, págs. 1-35.

y delega la política educativa en la Iglesia, dejando enteramente en sus manos la enseñanza, devolviéndole todas las atribuciones que en esta materia le había retirado la República. Con el paso del tiempo, el Estado irá recuperando<sup>9</sup> atribuciones en lo referente al elemento político de la educación, aunque el ámbito de la enseñanza formal estará siempre bajo control directo o indirecto de la Iglesia católica.

Durante esta época, la única organización de carácter político que se permite es Falange Española Tradicionalista y de las JONS, comúnmente conocida como “Movimiento Nacional”, que tendrá una importante proyección social. Es el partido único del régimen franquista siguiendo el modelo de los regímenes totalitarios italiano o alemán. A través de este Movimiento Nacional, que defenderá la intervención e implicación estatal en la enseñanza, será como se lleve a cabo la educación en los valores del régimen franquista, con la concurrencia de la Iglesia católica, que introducirá un fuerte elemento religioso. Movimiento e Iglesia serán los pilares del aparato educativo y de enseñanza de la época.

La Religión católica pasará a ser no sólo una asignatura obligatoria sino central en todos los niveles educativos, incluido el universitario. Con este mismo carácter de obligatoriedad, se le unirán la Educación Física para los alumnos, a cargo de mandos del Frente de Juventudes, y también con las Enseñanzas de Hogar para las alumnas, a cargo de la Sección Femenina. Estos elementos conformarán la llamada “Formación del Espíritu Nacional”, que impulsará el régimen franquista en su vertiente social, acorde al modelo de dictadura militar y eclesiástica de tipo tradicional que se impone.

La Iglesia en Cantabria, de nuevo a imagen de lo que ocurre en el resto del territorio nacional, desempeñará un papel de gran relevancia, con una total presencia en la vida social. Hasta el año 1961, está dirigida por el obispo José Eguino y Trecu. Es una época de grandes manifestaciones religiosas, procesiones, certámenes catequéticos y peregrinaciones. Las predicaciones están dirigidas a suscitar el temor de Dios. A las mujeres, objetivo relevante del espíritu franquista, se les recomienda la moderación en el vestir, se les avisa de los peligros de los bailes, el cine, los espectáculos, etc. Son invitadas a ser obedientes, castas y sumisas y a que atiendan, por encima de todo, a las necesidades de la familia, de los hijos y del marido<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> GÓMEZ OCHOA, Fidel, *Cantabria de la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, 2001, pág. 279.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 274-276.

En el plano legislativo, la *Ley de 1-10-1936* crea la efímera Junta Técnica del Estado, organismo político administrativo creado por el general tras su nombramiento como Jefe de Gobierno de la España sublevada, en plena Guerra Civil. Fue una de las principales instituciones que configuraron la primera organización de gobierno creada por Franco. Esta Junta estaba compuesta de varias comisiones sectoriales, entre ellas la de cultura y enseñanza. Pero no fue un auténtico gobierno en sentido estricto.

Es con la *Ley de 30-01-1938* como se crea el primer gobierno de Franco propiamente dicho. A partir de entonces, la administración central del Estado se organiza en departamentos ministeriales, y será Pedro Sainz Rodríguez quien esté al frente del denominado, a partir de entonces, Ministerio de Educación Nacional.

La *Orden de 19-08-1936* señala que la Escuela de Instrucción Primaria es la piedra fundamental del Estado e incide en el sentido patriótico de la enseñanza. Se trata un programa ideológico de lo que debe ser y cómo debe hacerse la educación nacional. Se proclama la escuela confesional católica, de acuerdo con la doctrina social de las encíclicas papales, contra la escuela laica. La *Orden de 17-10-1937* fija la enseñanza de la religión católica, así como las prácticas religiosas en las escuelas y el culto a la Virgen en el mes de mayo.

Una circular de Romualdo de Toledo del 5-03-1938, remitida a todos los maestros de España, habla de la educación religiosa, patriótica, cívica y física<sup>11</sup>. En esa circular se dan normas a los inspectores con el fin de uniformar a todos los maestros de España, a través de cuatro ámbitos: educación religiosa, educación patriótica, educación cívica y educación física. Mediante la educación religiosa en las escuelas se aprovechan las lecturas y lecciones para proyectar, a la vez, conductas morales y religiosas. El evangelio se explicará todos los sábados y el maestro tendrá que asistir con los niños a la misa parroquial. Mediante la educación patriótica se insiste en las figuras de José Antonio Primo de Rivera y de Calvo Sotelo, y se recomiendan las lecturas del libro *El muchacho español*, de José María Salaverría.

La educación cívica tiene como objetivo el desarrollo de los ideales del Movimiento Nacional, acentuando la disciplina y el sacrificio en el caso de los niños, y

---

<sup>11</sup>CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Historia de la Educación en España*, Madrid, Ediciones Dyckinson, 1994, págs. 681-683.

las enseñanzas propias del hogar en el caso de las niñas. Se concede gran importancia a la Educación Física, centrada en los juegos infantiles y en la gimnasia rítmica.

La *Orden de 11-04-1938* ordena que la redacción de los libros de texto esté realizada de manera exclusiva por el Instituto de España. Con fecha 18-08-1938, se dan a conocer a los maestros los libros de texto que deben ser retirados de la escuela, ya sea por su contenido antipatriótico, antirreligioso o por estar escritos por autores contrarios al Movimiento Nacional<sup>12</sup>.

La educación de esta época pretende implantar la enseñanza confesional basada en la moral y el dogma católico, la enseñanza de la religión en todas las escuelas y el derecho de la Iglesia a la inspección de la enseñanza en todos los centros. Como señala Manuel de Puelles: “Se consagra el principio de subsidiariedad del Estado, con lo cual la Iglesia aparecerá con la fuerza social capacitada y políticamente legitimada para asumir la función docente”<sup>13</sup>. Y la Orden de 1-05-1939<sup>14</sup> suprimía la coeducación en los grupos escolares.

Sin embargo, según Alejandro Sánchez<sup>15</sup>, la década de 1940 supone un tiempo de abandono de la enseñanza, principalmente de la pública. En Cantabria se sigue el sistema educativo dictado desde Madrid, que difunde los principios del nacional- catolicismo. Se encargarán de ello las juntas municipales, formadas por los representantes de los municipios de la Iglesia y de la Falange, junto con las Comisiones Provinciales de Educación, formadas por el Gobernador Civil y los directores de los centros de enseñanza.

Se crean centros privados, como el Colegio Cumbres en 1942, La Salle en 1943, o las nuevas instalaciones del Colegio Mercedes en 1955. Mientras, las escuelas públicas sobreviven como pueden en locales húmedos o sin alumbrado eléctrico<sup>16</sup>. Por el contrario, por ej., el 14-09-1937 son cerrados y suprimidos los institutos de Santoña y Reinosa. Situaciones como esta no afectarán a las clases altas y a la burguesía de Santander, que siempre dispondrá de colegios religiosos privados a los que llevar a sus hijos; en cambio,

---

<sup>12</sup>PERALTA ORTIZ, M<sup>a</sup> Dolores, *La Escuela Primaria y el Magisterio en los comienzos del franquismo*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 2012, págs. 62-70.

<sup>13</sup> DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Barcelona, Editorial Labor, 1991, págs. 364-366.

<sup>14</sup>BALLARÍN DOMINGO, Pilar, *La educación de las mujeres en la España contemporánea. Siglos XIX-XX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001, pág. 117.

<sup>15</sup> SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La Educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, págs. 152 y ss.

<sup>16</sup>*Ibid.*, págs. 154-156.

entre las clases bajas y, sobre todo, en las zonas rurales el problema se agudiza<sup>17</sup>. Todo ello genera un contexto en el que se conforma una estructura de enseñanza orientada a las clases más acomodadas y de las zonas urbanas, en detrimento de la población estancada en el campo. Según Ramón Navarro Saladrinas, “la devaluación del sueldo de los maestros relegó la preocupación del maestro por la mejora profesional al simple olvido: lo importante pasó a ser el comer, el salir adelante, el sacar adelante a la familia”. Para ello tendrá que recurrir a las clases particulares o a otros trabajos, pues el sueldo de entrada anual será de tres mil novecientas pesetas y, a partir de 1943, de cinco mil<sup>18</sup>.

La Sociedad Menéndez Pelayo, en el verano de 1938, patrocina el Curso para Extranjeros convocado por el Ministerio de Educación Nacional [MEN]; sin embargo, el Subsecretario del MEN, Alfonso García Valdecasas, aprovecha el discurso para atacar la Universidad Internacional de la preguerra<sup>19</sup>.

En 1945 se celebró la Primera Reunión de Estudios Pedagógicos dirigidos por el catedrático Víctor García Hoz.

En la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander conviven diferentes planes, de políticas educativas distintas. Por un lado, el Plan de 1914 y el Plan preparatorio o cultural, para aquellos alumnos que se habían matriculado y aprobado el examen de ingreso con anterioridad a septiembre de 1931; también el Plan profesional de 1931, mediante el cual se estableció la coeducación y se fusionaron las escuelas normales de maestros y maestras, y con el que la Escuela Normal de Maestras de Santander pasó a denominarse Escuela Normal del Magisterio Primario, teniendo como requisito de acceso poseer el título de Bachiller. Por otro lado, el Plan para bachilleres maestros y el Plan provisional de 1942, que exige solamente la cultura primaria para el ingreso en la Escuela Normal y al que se accede a los doce años mediante examen.

El 14-07-1945, las denominadas Cortes Españolas, las Cortes franquistas, aprueban la Ley de Educación Primaria.

---

<sup>17</sup>*Ibid.*, pág. 148.

<sup>18</sup>[https://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/79485/1/El franquismo%2C la escuela y el maestro %28.pdf](https://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/79485/1/El_franquismo%2C_la_escuela_y_el_maestro_%28.pdf), págs. 172-172.

<sup>19</sup>LAGO CARBALLO, Antonio, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Crónica de treinta años (1938-1968)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999, págs. 19-21.

## 8.2. LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO EN CANTABRIA.

### 8.2.1. La depuración en la etapa republicana.

A partir del 18-07-1936, se inician las depuraciones de los funcionarios públicos con el objeto de ver quiénes son afectos a los planteamientos ideológicos de cada bando. En la zona bajo control de la República, se inicia el proceso para separar de la administración a todos aquellos que se han significado en los momentos del golpe por su apoyo a los sublevados<sup>20</sup>. Recordemos que Cantabria se mantiene como zona republicana durante los primeros trece meses de la guerra, desde julio de 1936 hasta agosto de 1937.

Los maestros de derechas están agrupados en la Asociación de Maestros Católicos de Santander, cuyo presidente nacional es José M<sup>a</sup> Soler Plan, maestro de Revilla de Camargo, y su presidente provincial es Francisco Argos Madrazo, maestro de San Román de la Llanilla<sup>21</sup>.

Entre los que estuvieron comprometidos con la causa republicana en Cantabria, cabe destacar entre otros a los maestros Antonio Berna Salido, Domingo Rodríguez Martín, Jesús Revaque García –que había fundado el 31-12-1931 junto a Pedro Díez Pérez, director de la Escuela Normal, la Federación Provincial de Trabajadores de Enseñanza [FETE], adscrita a la UGT–, y también el inspector Jefe de Primera Enseñanza, Daniel Luis Ortiz Díaz. Como delegada de la FUE en la Escuela de Magisterio de Santander estuvo Aurora Quinta Oribe<sup>22</sup>.

Tanto la depuración republicana como la nacional tendrán carácter ideológico. El 22-07-1936 se publica en la *Gaceta de Madrid* un Decreto mediante el cual se ordena el cese de todos los empleados que hayan participado en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del régimen republicano.

El 9-08-1936 se crea el Comité Provincial de Cultura al que pertenecen dos profesores de la Escuela Normal, Lorenzo Gascón Portero y José Cataluña Miralles. Una de las primeras decisiones de este Comité es la suspensión del comienzo del curso escolar,

---

<sup>20</sup>MORENO BURRIEL, Eliseo, *Historia de la Escuela Pública en España. Balance de dos siglos*, Granada, Servicio de Publicaciones del sector de enseñanza de CSI-CSIF, 1968.

<sup>21</sup>GUTIÉRREZ FLORES, Jesús y otros, *Entre la espada y la pared. La represión del profesorado cántabro durante la guerra civil y la postguerra*, Santander, Asociación de Investigadores e Historiadores de la Guerra Civil y el Franquismo, 2011, págs. 58-60.

<sup>22</sup>*Ibid.*, págs. 59-60.



a principios del mes de septiembre, puesto que la guerra obliga a reestructurar las actividades educativas<sup>23</sup>.

El 25-09-1936, la Escuela Normal de Santander recibe instrucciones por parte de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes indicando que ese Ministerio debe apoyarse principalmente en las propuestas de quienes conocen directamente la realidad de los centros, para eliminar de ellos a los enemigos de la República. A ese efecto, señala que es de la mayor urgencia que en cada uno de los centros se formen Comités del Frente Popular en los que deben estar representadas, en lo posible, todas las tendencias políticas y sindicales republicanas y obreras, y también, dentro de lo posible, las distintas categorías de personal, ya sean profesores, alumnos o personal administrativo y subalterno.

Añade una serie de normas a las que deben ajustarse la creación de estos Comités. Entre estas, dice que los individuos que los conformen deberán ser designados por las organizaciones políticas o sindicales a que estos pertenezcan con mandato por escrito. También señala que, una vez formados los Comités, su constitución deberá ser refrendada con la firma y el sello del organismo superior del Frente Popular de la localidad donde lo haya y, donde no exista, de los partidos políticos y organismos sindicales del Frente Popular. La constitución de los Comités del Frente Popular en los centros debe dar cuenta al Ministerio de los trámites mediante copia del acta correspondiente.

La función primordial de estos Comités será la de dirigir al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes propuestas razonadas para la eliminación del personal de todas las categorías que constituya un peligro para el régimen republicano o que, por su inmoralidad o notoria incapacidad profesional, represente un desprestigio para las instituciones docentes republicanas. A este fin, se subraya que la dirección de cada centro debe dar cuenta de esa orden, inmediatamente sea recibida, al personal de todas las categorías, reuniéndolo a tal efecto. Además, para que llegue a conocimiento de todos, deberá fijar una copia de ella en el sitio más visible del establecimiento u oficina de que se trate, donde puedan leerla los funcionarios y el público.

La Dirección General de Instrucción Pública pide informes a los Frentes Populares locales sobre el personal de enseñanza, y estos deben indicar qué maestros son afectos o

---

<sup>23</sup>*Ibid*, pág. 71.

no al régimen republicano. La lista de depurados se emite el 25-03-1937 con un balance de 312 maestros destituidos, 26 jubilados y 170 considerados dudosos<sup>24</sup>. No obstante, el Ministerio de Instrucción Pública ordena en febrero una nueva depuración.

La depuración provoca varios problemas, entre ellos la necesidad de encontrar alrededor de mil maestros para cubrir los puestos en las escuelas. Varias alternativas se plantearon para solucionar el problema, como formar profesorado auxiliar de diversos partidos políticos cuyos jóvenes estuvieran motivados, o que los maestros atendieran a varias clases a la vez, todo ello sin resultados. Para dar una solución eficaz a estos problemas, un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública crea las Juntas Provinciales de Enseñanza. Hacia el mes de marzo de 1937, se empiezan a abrir en Cantabria las primeras escuelas<sup>25</sup>.

Los profesores de la Escuela Normal depurados por parte de la República son: Luisa Aldasoro Villamazares, Carmen Alonso, Margarita Cutanda, Juana Fernández Alonso, Julia García Fernández-Castañón, Luisa Gómez Rosete, Victorina Gutiérrez Pérez, Herminia Rodríguez, y Juana Sicilia. Los inspectores depurados por parte de la República fueron: Dolores Carretero, María Millán, y Calixto Urgel.

### **8.2.2. La depuración en la etapa nacional.**

La incorporación de Cantabria a la España de Franco se inicia el 14-08-1937 y termina el día 26 con la entrada de las tropas franquistas en Santander. En Cantabria, como en otras zonas, también tienen lugar los consejos de guerra y las ejecuciones, que comienzan en septiembre de 1937. Aquí las víctimas de la represión franquista se estiman en torno a las 2500 personas<sup>26</sup>. Algunos maestros directamente desaparecen, otros mueren en las cárceles franquistas. Se ponen en práctica los consejos de guerra, pues todos los delitos cometidos desde el alzamiento quedan sometidos a la jurisdicción castrense<sup>27</sup>. Son tribunales militares que se celebran en las cabeceras de los partidos judiciales<sup>28</sup>. Algunos maestros son sometidos a consejos de guerra por haber luchado como jefes, oficiales o soldados en el ejército republicano. Entre estos está el profesor Pedro Díez, al que

---

<sup>24</sup>*Ibid.*, pág. 74.

<sup>25</sup>*Ibid.*, págs. 75-78.

<sup>26</sup>*Ibid.*, pág. 87.

<sup>27</sup>*Ibid.*, págs. 89-90.

<sup>28</sup>*Ibid.*, pág. 91.

sorprende la guerra en Oviedo, siendo fusilado en Cangas de Narcea, en la provincia de Asturias, el 24-04-1937.

Los alcaldes son los encargados de poner en marcha los mecanismos correspondientes para que la enseñanza responda a los “intereses nacionales”. Antes del día 30 de septiembre, los alcaldes informan al Rectorado sobre la conducta observada en los maestros y sobre su moral y patriotismo. Por su parte, los rectores clasifican los informes que les envían los alcaldes y, en caso de que se observe una conducta que no se ajuste a la moral exigida o parezca antipatriótica, ordenan que estos sean suspendidos de empleo y sueldo.

Una de las primeras medidas del régimen de Franco es la creación de Comisiones Depuradoras. En cada provincia se crean cuatro: la comisión “C” es la encargada del personal docente de los institutos, escuelas normales, comercio, artes y oficios, e inspección de primera enseñanza; la comisión “D” se ocupará de todos los docentes del magisterio primario.

El reciente Ministerio de Educación Nacional, dirigido por Sainz Rodríguez, pone en marcha la Oficina Técnico Administrativa de Depuración. Las sanciones para aquellos que están en contra del Movimiento Nacional pueden consistir en el traslado forzoso a otros lugares, la suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años, la postergación desde uno a cinco años o la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos<sup>29</sup>.

La tramitación de los expedientes es un proceso largo en el que los docentes deben contestar a varias preguntas, entre estas, si han desempeñado cargos políticos, a qué partidos políticos han pertenecido, si han sufrido persecución por el “gobierno marxista” o si han ayudado al gobierno nacional de España contra el movimiento comunista y cómo.

La Comisión “D” la forman el director del Instituto de Segunda Enseñanza, el inspector de Primera Enseñanza, el presidente de la Asociación de Padres de Familia y dos personas de reconocida solvencia moral. Esta comisión debe pedir cuatro informes: uno al alcalde, otro al cura, el tercero al jefe de la Guardia Civil y el restante a un padre de familia.

La Comisión “C” encargada del personal de Escuelas Normales está presidida por el gobernador civil Zancajo Osorio, el abogado José Luis Phillips, el catedrático del

---

<sup>29</sup>*Ibid.*, págs. 95-100.

Instituto de Santa Clara Alberto Dorao, el catedrático de la Escuela Superior de Comercio Paulino Ortiz Fernández y la profesora de la Escuela Normal Julia García Fernández-Castañón. A todos ellos se les autoriza a solicitar los informes que estimen convenientes.

Los informes parroquiales son muy valorados a la hora de resolver sobre depuraciones dirigidas a los maestros. A veces también se conforma el expediente uniendo el informe de algún vecino<sup>30</sup>. Como consecuencia de estas depuraciones, muchas escuelas han de ser dirigidas por maestros interinos.

Los profesores de la Escuela Normal depurados por el régimen franquista fueron los siguientes: M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro Villamazares, Carmen Alonso Domínguez, Rosa Bedia Torcida, José Cataluña Miralles, Mariano Coello Ruiz, Margarita Cutanda Salazar, Pedro Díez Pérez, Rosina Doménech y Doménech, Juana Fernández Alonso, Julia García Fernández-Castañón, Lorenzo Gastón Portero, Luisa Gómez Rosete, Cruz Herreros Cervera, Consuelo López Arteché, Pilar Morón Fernández, Amparo Otero Lucio, Herminia Rodríguez Gómez, M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Gómez, Juana Sicilia Martín, y Amelia Sotorrio Cubría. En cuanto a los inspectores, Antonio Angulo Gómez, Dolores Carretero Saavedra, María Datas Gutiérrez, Julia Gómez Olmedo, Julián Ibáñez Cantero, María Millán del Val, Luis Daniel Ortiz, Virgilio Pérez Hernández, y Calixto Urgel.

En total, hubo más de 500 depuraciones de profesores, inspectores, maestros y alumnos por parte de la República y más de 1000 profesores, inspectores, maestros y alumnos por parte del régimen franquista. Recogemos a continuación, la biografía de algunos depurados y represaliados, en ocasiones hasta ser asesinados, por el franquismo en los primeros años de la ocupación de Santander.

### **Guillermo Martínez Onecha.**

Guillermo Martínez Onecha nacido el 3-08-1915 en El Campo (Palencia) y fue alumno del Plan Profesional en la Escuela Normal de Santander. El 18-07-1936 aprueba segundo del Plan Profesional, y el tercero y último de la carrera en el curso 1936-37. Estuvo afiliado a la Federación Universitaria Escolar. Presta su adhesión al Gobierno de la República como combatiente en el Ejército, de noviembre de 1936 a enero de 1939.

---

<sup>30</sup>*Ibid.*, págs. 102-106.

Desde esa fecha a marzo de 1943 estuvo interno en diversas cárceles. Profesionalmente, prestó servicio sólo durante poco más de dos años como maestro de otros reclusos en la Cárcel Modelo de Barcelona, donde cumplía condena.

Con fecha 11-03-1943, el secretario del Juzgado militar, del que es juez titular el comandante correspondiente, atestigua que Guillermo Martínez Onecha es condenado, por sentencia del Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Tarragona el 16-05-1939, a la pena de muerte. Asimismo, explica que esta es conmutada por 30 años de cumplimiento en prisión como autor de un delito de rebelión. La Comisión Provincial de Barcelona propone, en aplicación de la legalidad vigente en ese momento, que esta sea a su vez conmutada por 14 años de reclusión mayor.

Según el juez militar, el sentenciado forma parte de las fuerzas izquierdistas, está afiliado a la FUE y al Partido Socialista. Añade que mantiene relaciones con Bruno Alonso, el cual le apadrinaba, y además escribía artículos de contenido extremista en el *Diario Montañés*. También recoge que se afilió a la FETE y, en noviembre de 1936, marchó voluntario al ejército rojo, ingresando en marzo de 1937 en la Escuela popular de Bilbao donde se gradúa como Teniente. Posteriormente, asciende por méritos, en mayo de 1938, al grado de Capitán, pasando al Estado Mayor de la 24ª División. Cae prisionero en enero de 1939 mientras viaja con destino a Cataluña.

Entre 1943 y 1957 pasa por diversas cárceles de Barcelona. Termina de cumplir su condena el 25-01-1953. Desde 1957 hasta finales de 1959, se tiene constancia de su presencia intermitente en diversos lugares de la República de Venezuela. Como facultativo de Minas y Fábricas, con especialización en Minería y Metalurgia, con título expedido en Madrid con fecha 8-08-1959 por mediación de la Escuela de Manresa, trabaja en la empresa barcelonesa Cubiertas y Tejados ese año, y el siguiente dirige en Marruecos la construcción de una presa sobre el río Mulay. A partir de 1960, vive en Barcelona.

Con fecha 4-02-1967, Martínez Onecha, que ya reside en Barcelona, remite una instancia a las autoridades pertinentes solicitando la revisión de su expediente de depuración. El 24-04-1967 formula la oportuna declaración jurada a efectos del expediente de depuración.

En respuesta a este trámite, el 2-05-1967, el jefe superior de policía remite un informe al Juzgado Superior de Pensiones del MEC en el que se describe a Martínez Onecha como persona de buena conducta en todos los aspectos. Añade que, tras revisar

todos los informes en su conjunto, se puede considerar que los antiguos cargos contra esta persona quedan ya desvirtuados. Además, señala que el solicitante ha observado una conducta excelente en todos los órdenes y que el Registro Central de Penados y Rebeldes ha cancelado ya sus antecedentes penales. Aconseja el informe proponer el fin del expediente de depuración. Todo ello lo firma, con fecha 15-123-1969, el jefe de sección, y consta en el Archivo del Ministerio de Educación.

### **Domingo Rodríguez Martín.**

Nacido en Valladolid en 1915. Su padre es ascendido a alférez con destino a Santander<sup>31</sup>, lo que supone el traslado de la familia a esta localidad.

Estudió en el Colegio de los salesianos<sup>32</sup> y el bachillerato en el Instituto. En 1931, con 16 años, ingresa en la Normal de Magisterio. A los 19 termina sus estudios logrando el título de Maestro Nacional, siendo el número uno de su promoción. Posteriormente, ejerce la enseñanza en un grupo escolar de Santander, asistirá a los cursos de la Universidad Internacional de Verano y será activista de la FUE. Será autor, junto a su amigo Toti y el Zurdo de Mazcuerras, de un intento de ensayo titulado *Tratado de bolos*, escrito a máquina. Ejerció de periodista en el *Diario Montañés* en una sección llamada “Consejos a los Milicianos”, compuesta por pequeños artículos con los que más tarde se confeccionó un folleto que era repartido en los frentes.

A principios de 1937 se alista como voluntario para participar en el conflicto bélico en curso. Queda constancia de que ejerció funciones de mando organizando el Batallón 143, del que luego sería comandante. Con posterioridad será apresado en el frente y encarcelado. Sometido a juicio en Gijón el 3-09-1938 por delitos de rebelión militar, será condenado a la pena de muerte. En este proceso sumarísimo, causa número 135.495, de 22-03-1947, las sentencias dictadas fueron desde pena de muerte hasta condenas a 20 años de prisión. En 1942 es trasladado al centro penitenciario para tuberculosos del Castillo de Cuellar, en Segovia. Le van reduciendo penas y sale hacia el año 1943 dirigiéndose a Valladolid. De nuevo ingresa en 1946.

En 1947 sale de la prisión de Carabanchel (Madrid). Inicia su vida en libertad y su andadura de librero de viejo, ayudando a su padre en su kiosco. Luego, junto a éste,

---

<sup>31</sup> AGA, Legajo 32/10419, Sección Educación, Expedientes.

<sup>32</sup> Tomado de la ficha de la bibliografía vallisoletana. Valladolid, Imprenta Miñón, 1980.

iniciará un nuevo negocio cogiendo el traspaso de una pequeña papelería que había en la calle Cánovas del Castillo, nº 3. Comienza a publicar catálogos de libros antiguos, usados y de ocasión. También escribe teatro, con obras como *El torero*, *En el Viejo Camino olvidado*, *La Vida no tiene Argumento* o *En la Feria de la Vida*. Fallece en 1960.

### **Antonio Berna Salido<sup>33</sup>.**

Ejerció como maestro de la Escuela Graduada de Peñacastillo entre 1928 y 1933. Fue dirigente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y también director de la Asociación del Magisterio Nacional. En 1933 fue nombrado director del Grupo Escolar Ramón Pelayo.

Militante y dirigente de la Federación Socialista Montañesa, que llegó a presidir, estuvo en el exilio en un campo de concentración en Francia, sufriendo cárcel en ese país. Llegó a México en una de las expediciones del barco “Nyassa”.

No pudo trabajar en ninguno de los colegios en los lugares de su exilio, porque no consiguió la convalidación de su título de maestro. Escribió el libro *La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla*.

### **Daniel Luis Ortiz Díaz.**

Inspector de Primera Enseñanza de Santander, fue nombrado luego, en septiembre de 1936, inspector jefe. Activista sociocultural e impulsor de las sociedades “Amigos del Niño” y de la “Sociedad de la Escuela”, fue uno de los fundadores del Ateneo Popular de Santander<sup>34</sup>. Se exilió a Francia<sup>35</sup>.

### **Pedro Díez Pérez<sup>36</sup>.**

Como ya se reseñara en la etapa anterior, Pedro Díez fue un destacado profesor y director de la Normal que, por sus ideas republicanas y socialistas, fue asesinado. A

---

<sup>33</sup>GUTIÉRREZ FLORES, *Op. Cit.*, pág. 143.

<sup>34</sup>GUTIÉRREZ FLORES, *Op. Cit.*, pág. 211.

<sup>35</sup> GONZÁLEZ RUCANDIO, Vicente, “Profesores y maestros cántabros en el exilio tras la Guerra Civil”. En LÓPEZ SOBRADO, Esther, y SÁIZ VIADERO, José Ramón, *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*, Santander, Imprenta Quinzaños, 2001, pág. 87.

<sup>36</sup> Biografía ya citada en la parte anterior, correspondiente al periodo republicano.

continuación, recogemos el testimonio de dos supervivientes de la etapa sobre su persona y su trabajo, primero el de Miguel Forte Rodríguez<sup>37</sup>:

Por lo que se refiere a D. Pedro Díez Pérez, fue mi profesor más admirado por la sensatez, el comedimiento y el estilo de llevar sus clases, así como su método, que hacía el aprendizaje de su asignatura, Filosofía y Psicología, realmente interesante.

Tenía, si no recuerdo mal, unos 32 años, y estaba, por lo tanto, en plena edad vital y de capacidades intelectuales.

Poseía también varios títulos en el campo educativo, y se puede decir que toda su vida estaba entregada a la educación escolar y popular. Hasta en su actividad política, en la que llegó a ser secretario del Partido Socialista de Santander, manifestó su estilo pedagógico tanto como su pasión por la justicia y la ética.

Su seriedad, que no severidad, en las clases, infundía, sin necesidad de otros recursos, el respeto de todos, incluso de los más opuestos a su ideología. No nos sentíamos tratados como simples alumnos, sino como personas para el diálogo y el libre debate. Aceptaba la discusión tanto con él como entre nosotros, sin exigir otra cosa que el respeto mutuo. En la última parte del curso, proponía y moderaba una “Tribuna libre”, en la que cada cual podía exponer sus ideas filosóficas y someterlas a discusión, lo cual era enormemente interesante y nos obligaba a documentarnos en nuestros temas. Su serenidad no daba pie al exabrupto. También, como Lorenzo Gascón, tenía y expandía su personalidad con profundo humanismo.

Siempre recordaré especialmente el comportamiento de Pedro Díez, a quien, como secretario del Partido Socialista, sus enemigos apodaban públicamente con el sobrenombre de “El Terrible Pérez”, en alusión burlona al ratón de los dibujos animados popularizado por el cine de entonces. Dentro de la clase jamás aludió a nada que pudiese afectar a ningún alumno. Sus problemas los tenía en el Claustro de profesores, sobre todo mientras fue director.

Nos movíamos bajo el influjo de aquel artículo publicado por Pedro Díez en el periódico *La Región* y titulado “¡Viva la F.U.E.!” un elogio entusiasta a la labor de difusión cultural entre el pueblo, que fue el lema de aquellos estudiantes.

---

<sup>37</sup> Testimonio original recogido por el profesor Francisco Ramos.



[...] Ya en el verano del 1936, corrieron rumores de que había sido asesinado en Asturias. Indagaciones recientes atestiguaron que, en efecto, fue asesinado vilmente y su cuerpo reposa en el cementerio de Cangas de Narcea.

Gran pesar me produce que aquel alumno (se refiere a David Núñez Muñoz, guardia civil que estudiaba Magisterio y que, por no haber apoyado la rebelión en Santander, fue fusilado al entrar las tropas facciosas) y este profesor hayan sido olvidados por la Escuela que tanto amaron y que durante toda esta larga transición, ya supuestamente libres de mordazas, nadie haya levantado unas palabras de recuerdo para ellos, que lo dieron todo, hasta su vida, por la libertad, por la solidaridad, por el mejor entendimiento entre los hombres mediante la generosa entrega a una escuela mejor para todos.

Creo que alguien debe ocuparse de ello, pues no es justo que unos hombres jóvenes, entusiastas de los cambios que se iniciaban en nuestro país, y deseosos de ser activos e ilusionados partícipes a través de la escuela, queden en el olvido, pudiendo ser ejemplo de comportamiento y aleccionadoras víctimas de una crueldad indigna que no debe repetirse. Confío en que mis muy próximos ochenta años no me impidan asistir a algún acto, a la colocación de alguna placa, a algún detalle, que devuelva a la Escuela Normal de Santander (ya sé que hoy no se llama así, pero para mí seguirá siéndolo), la memoria perdida.

Y también resulta ilustrativo el recuerdo de Guillermo Martínez Onecha<sup>38</sup>:

En cuanto a Pedro Díez Pérez, diré que se incorporó a la Normal a primeros de 1927 como catedrático de Filosofía y Psicología y como nuevo director de la Escuela.

En el fatídico verano del 36, Pedro Díez tuvo que ir a Oviedo a formar parte de un tribunal de oposiciones y al poco tiempo nos llegó el rumor de que murió asesinado.

Desde hará un año, dos o tres supervivientes nos hemos propuesto aclarar qué le ocurrió a Pedro y hoy ya sabemos con exactitud que fue asesinado en Cangas de Narcea un 26 de abril de 1937, y que su enterramiento se hizo también clandestinamente, ya que no fue inscrito hasta el 17 de junio de 1938, y ello gracias a carta orden del Juzgado de Instrucción de Cangas de Narcea. En mi escrito sobre el 150 Aniversario de la Escuela Normal de Santander,

---

<sup>38</sup> Testimonio original recogido por el profesor Francisco Ramos.

que redacté a vuela pluma y en un estado mental propio de eso que llaman “zombi”, señalaba el hecho de que la Normal tenía un cadáver sin enterrar desde hacía 60 años, cadáver de un hombre de bien y que merecía... Aquí ponga usted lo que le parezca, pero que sea algo más que la socorrida y estereotipada frase “algo habría hecho, pues la justicia de Franco no se equivocaba”, que aún se usa.

Queríamos hacer algo con ocasión del 60 aniversario: un artículo o una esquela, al menos, en el *Alerta* o *El País*, o ambas cosas... Nuestro propósito es hacer algo por reivindicar su memoria, cosa que temo se quede en nada o poco menos, pues apenas tenemos idea del mejor método para ello, por lo que permito plantearle algunas preguntas: ¿Existe la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza en Santander? ¿Alguna vez la tal Asociación ha recordado la personalidad e inmolación de Pedro Díaz Pérez? ¿Cree que tal propósito tiene cabida y buena acogida en el Santander de hoy? ¿En el actual Claustro de Profesores de la nueva Normal hay alguno que más o menos sintonice con el ideario de Pedro Díez y pudiera echarnos una mano en nuestro empeño?

Don Pedro, a su llegada a Santander, publicó una hoja volandera en la que daba cuenta de la creación de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, y que debió ser como un cartel de desafío en el ambiente integrista santanderino y, parodiando a García Márquez, “una muerte anunciada”.

### **8.3. LA ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SANTANDER.**

#### **8.3.1. Adquisición de un nuevo edificio.**

En la sesión claustral de 12-12-1940 se habla de los trámites entablados con la Diputación y Ayuntamiento encaminados a la reparación de daños y necesidades sufridas en la Escuela y de las gestiones para la búsqueda de nuevo edificio. En este sentido, con fecha 6-03-1941<sup>39</sup>, la directora de la Escuela Normal Margarita Cutanda se dirige al director general de Primera Enseñanza comunicándole que, desde que fue “liberada esa

---

<sup>39</sup>AGA, Legajo 32/19452, Construcción de la Escuela Normal de Santander.

ciudad por el glorioso movimiento” y pudo continuar este centro su vida normal, observa la Dirección que los refugios contiguos que se levantaron por toda la ciudad para proteger a la ciudadanía están en mal estado. Más en concreto, se refiere a los situados en las inmediaciones de la Normal y sobre todo al más cercano, que tiene una galería de 124,65 m., con una cota máxima en altura de 7 m., tres bocas y una capacidad aproximada para mil personas, siendo uno de los refugios más grandes de la ciudad<sup>40</sup>. Señala que dio aviso inmediatamente a la Diputación, de quien no recibe un informe que pudiera ser garantía de seguridad. Añade que durante ese curso se han subastado los terrenos que constituían el parque de la Escuela y en los que se trabajaba, antes del incendio de 1941, en arreglar el terreno que la circunda.

Informa de que, en varias ocasiones, han tenido lugar movimientos de tierras muy próximos a la Escuela Normal, precisamente en los lugares de acceso a la misma y de tal importancia que, si providencialmente no hubiesen tenido lugar durante la noche, habría habido que lamentar desgracias sobre el alumnado o el profesorado. También apunta que el anterior día 3, al acudir a la Escuela, se observó un nuevo hundimiento delante del edificio que ocasionó la desviación de las escaleras de la entrada y el resquebrajamiento de las paredes.

Continúa señalando que, intercambiando impresiones con personas que conocieron esos refugios en pleno funcionamiento, le relatan haber oído que una de las galerías pasa por debajo de la Normal. En vista de esto, lamenta haberse visto obligada a suspender nuevamente las clases hasta nueva orden, trasladando la oficina a la Escuela Aneja, al tiempo que participa que la Diputación realiza gestiones con objeto de trasladar la Escuela Normal a un lugar más adecuado y seguro.

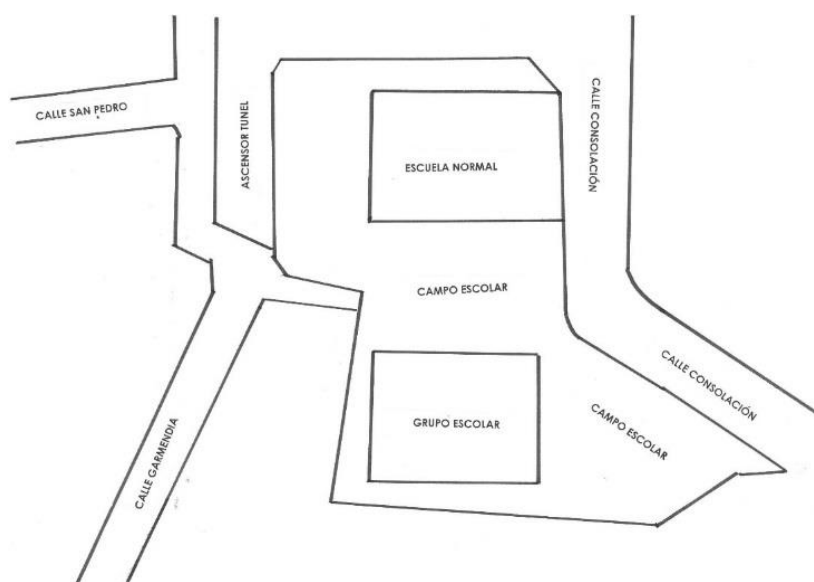
Concluye que sería el momento oportuno para proporcionar a la enseñanza un edificio en condiciones donde formar al magisterio, pues el actual hace desentonar Santander con ese “hotelillo” (en referencia a la Escuela Normal) cuando ciudades de mucha menor importancia han construido hermosos edificios para sus respectivas Normales. Termina indicando que el actual edificio es por completo insuficiente y lo será más aún cuando entre en vigor el nuevo plan de estudios, a juzgar por la multitud que desea cursar los estudios de Magisterio.

---

<sup>40</sup> PUENTE FERNÁNDEZ, José Manuel, *Una ciudad bajo las bombas, bombardeos y refugios antiaéreos en el Santander republicano*, Santander, Edición Librucos, 2011, pág. 266.

Años después, el 30-05-1947<sup>41</sup>, el alcalde Manuel González Mesones se dirige al ministro José Ibáñez Martín para exponerle que, en sesión celebrada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento el día 26 de febrero último, se acordó facultar a la alcaldía para la realización de las gestiones necesarias con el objeto de adquirir unos terrenos situados en la calle Santa María Egipciaca. La descripción que adjunta detalla dicho terreno como un solar en forma rectangular situado entre las calles de Santa María Egipciaca, Menéndez Luarca, Garmendia y la calle de Consolación. Estos terrenos lindan con otros procedentes del derribo de la antigua cárcel que, en principio, estaban destinados a la construcción de un grupo escolar en el barrio de Consolación. Suplica que, tras los trámites reglamentarios, se den las órdenes oportunas a fin de que, a iniciativa del Estado, se construya en los terrenos referidos los edificios indicados destinados a Escuela Normal de Maestras y grupo escolar anejo satisfaciendo de este modo tanto los deseos del Ayuntamiento como las aspiraciones del vecindario. A este fin, los técnicos realizarán una visita para determinar si los terrenos son aptos para el uso al que se pretende destinar. Concluye que, en caso de que este informe fuera positivo, se proceda a la adquisición de los mismos y su posterior cesión al Estado.

Fig. 53: Proyecto para edificar la nueva Escuela Normal<sup>42</sup>.



<sup>41</sup> AGA, Legajo 32/19452, Construcción de la Escuela Normal de Santander.

<sup>42</sup> Proyecto para edificar la Escuela Normal entre las calles de Consolación y Menéndez de Luarca. AGA, Legajo 32/19452, Construcción de la Escuela Normal de Santander. (Adaptación al plano del AGA).

### 8.3.2. El profesorado y el personal administrativo.

#### Profesoras y auxiliares.

Dada la situación, para mejor aprovechamiento del personal docente, conviene hacer los acoplamientos necesarios en los horarios. Por ello, en la sesión del 9-03-1940<sup>43</sup>, se ultiman las gestiones de la Dirección para el acomodo del profesorado, sobre todo en aquellas disciplinas donde no existe titular, como ocurre con Caligrafía. Como resultado, queda encargado de las distintas asignaturas del Curso intensivo de Bachilleres anteriormente aludido el siguiente profesorado: Pedagogía y su Historia las enseñan Margarita Cutanda, numeraria, y Consuelo López Arteché, auxiliar de las mismas; Labores y Economía Doméstica, Juana Sicilia, numeraria, y Luisa Gómez Rosete, auxiliar de estas; de Prácticas de enseñanza se encargan Carmen Alonso, numeraria, y Hermenegilda Larrauri, que pertenece a la Graduada Aneja; Religión y Moral e H<sup>a</sup> Sagrada corresponden a Valentín Torre, sacerdote y profesor de las mismas en la Escuela Normal; Música la imparte Marta García Rodríguez, auxiliar numeraria gratuita de Música en el Centro; por último, al no existir titular de Caligrafía, se hace cargo el profesor auxiliar de Dibujo, Carlos Rodríguez.

Se da la circunstancia que, al comenzar el nuevo curso, no está presente todo el personal necesario. Por ello, el 16-10-1940<sup>44</sup>, por hallarse vacante la cátedra de Música, la directora Cutanda explica que inicia gestiones ante la Superioridad con el fin de que esta asignatura pueda ser atendida, añadiendo que, mientras se resuelve esa situación, sería conveniente invitar al profesorado que pudiera estar mejor capacitado para el desempeño de esa disciplina para que llene ese vacío. El 30-04-1941 llega la nueva profesora de Música, Pilar Sáenz de Adana.

Ante la necesidad de más personal docente, se nombran una serie de auxiliares. Así, el 14-05-1943, Antonia Pichín Pardo es nombrada, por orden de la Superioridad, ayudante interina de Música. El 5-05-1944<sup>45</sup> son nombradas ayudantes: de la sección de

---

<sup>43</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>44</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>45</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Letras, M<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez Llata, con fecha 20-01, y de la sección de Ciencias, M<sup>a</sup> Isabel López, desde el 19-02.

Un año más tarde, el 9-05-1945, M<sup>a</sup> Esther Fernández Otero es nombrada ayudante interina de la sección de Ciencias por la Dirección General de Primera Enseñanza.

### **Profesores: Valentín Torre Pérez.**

Nace en San Román de la Llanilla, provincia de Santander, el 27-09-1895<sup>46</sup>. Profesor de Religión de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, nombrado por el ministro José Ibáñez Martín, a propuesta del obispo José Eguino y Trecu de la Diócesis de Santander, el 30-10-1939. Fue profesor ayudante gratuito en el Instituto de Segunda Enseñanza durante los dos cursos siguientes a la ocupación de Santander por las tropas franquistas. Licenciado en Sagrada Teología por la Universidad Pontificia de Burgos y catedrático de Latín, Historia de España y Retórica<sup>47</sup>, fue profesor del Seminario de Corbán (Santander) desde el año 1919.

Durante la época republicana, realiza una crítica sistemática desde los púlpitos de las Diócesis contra lo que considera un régimen imperante de persecución religiosa. Por ello, es uno de los blancos predilectos de los ataques de la izquierda. En esta época es consiliario de los sindicatos católicos femeninos, como Acción Católica. En 1933, es multado por el Gobierno Civil de la provincia por una conferencia-sermón de tipo apologético, por lo que le es embargada la librería y muebles, finalmente subastados en pública subasta. Más adelante, de nuevo es denunciado a la Audiencia por otro sermón en Sopena (Cabuérniga).

Desde los primeros días del golpe de Estado hubo de ocultarse para no caer en las manos de sus perseguidores. Ya en el franquismo, será asesor religioso de las juventudes de la Sección Femenina de Santander. El 13-09-1945 imparte la ponencia “Las proyecciones en el plan de formación de las juventudes femeninas”, en la Asamblea Nacional de Asesores Religiosos de Juventudes de la Sección Femenina en el Castillo de

---

<sup>46</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1759, núm. 13, Datos referentes al profesorado.

<sup>47</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1218, núm. 7, Expedientes personales de profesores de las Escuelas de Magisterio de Santander.

la Mota. Asimismo, diserta sobre “Las proyecciones en la catequesis y su interés pedagógico”, en la semana catequística celebrada en la provincia.

### **8.3.3. Organización del Claustro.**

Como ya hiciéramos en otras etapas, presentamos a continuación informaciones sobre la vida cotidiana del Claustro extraídas de la lectura de actas.

El 5-01-1940<sup>48</sup> cesa el habilitado Manuel Llano y se designa a Lorenzo González Alonso. En este mismo año lectivo, en la sesión del 2-03, se desarrolla el Curso Intensivo de Bachilleres en virtud de las disposiciones relativas al mismo de 10 y 17 de febrero. En la sesión de 9-03 consta, según la orden del 3 de marzo referente al Curso Intensivo, que Hermenegilda Larrauri es regente de la Graduada Aneja. El número de alumnos matriculados es, en este curso, de 89 alumnas y 56 alumnos. Poco después, según el acta de la sesión de 10-04, se incorpora M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro.

El 10-05<sup>49</sup> siguen los exámenes para los alumnos pertenecientes al Plan 1914, y se incorpora M<sup>a</sup> Teresa Alonso; por otro lado, se lee la *Orden de 22-07-1940 (BOE del 24)*, que dispone se celebre el primer curso de verano para los oficiales del ejército que han obtenido el ingreso en el Magisterio Nacional.

De cara a un nuevo curso, en la sesión del 2-10 se comunica la jubilación de la profesora especial de Música, Pilar Morón Fernández, y el traslado de Herminia Rodríguez Gómez, profesora de Matemáticas, a la Escuela Normal de Ávila. Y en la del día 16 se da cuenta de la excedencia voluntaria a M<sup>a</sup> Jesús Rodríguez Gómez, profesora auxiliar numeraria gratuita de Música, concedida con fecha 5-09, y de la incorporación de Eusebio Domínguez (probablemente como profesor de Caligrafía).

El 30-04-1941 se presenta al Claustro la profesora de Música Pilar Sáez de Adana y se nombran los tribunales de exámenes para el Curso intensivo de Bachilleres. Asimismo, se acepta el ofrecimiento de la regente de la Graduada Aneja, Hermenegilda Larrauri, para que los exámenes de junio de la Normal se realicen en la Aneja y se instale

---

<sup>48</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67.Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>49</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67.Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

allí la Secretaría, en vista de las dificultades por las que atraviesa el edificio. El Claustro del día 3-07 agradece a Larrauri su gentileza.

### 8.3.4. El alumnado.

#### 8.3.4.1. Características del alumnado.

Los alumnos de la Escuela Normal estudian siguiendo diferentes planes como son el Plan de 1914, del que todavía quedan algunos, el Curso intensivo para los que tienen bachiller o el Curso para alféreces. Sin embargo, a pesar de esta connivencia, en el curso académico de 1940-41<sup>50</sup>, la matrícula oficial sólo alcanza la cifra absoluta de 45 –25 varones y 20 hembras—; en cambio, con relación a años anteriores, la matrícula aumenta en este curso en cuanto a los que se matriculan por libre, cuya cifra total alcanza los 115, de los cuales 42 son alumnos y 73 alumnas.

La estadística escolar es aún más desalentadora en el curso 1942-1943<sup>51</sup>, al menos en cuanto al número de matriculados en enseñanza oficial, con solo 3 alumnos, mientras que las alumnas aumentan en 6 más que el curso anterior, dando un resultado de 29 en total. También para la enseñanza libre desciende en 13 el número de alumnos matriculados, y aumentan en 117 las alumnas que solicitan matrícula. Las cifras absolutas se recogen en el cuadro:

<i>ENSEÑANZA</i>	<i>ALUMNOS/AS MATRICULADOS</i> <i>Cifra Absoluta 1942-1943</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Hembras</i>	<i>Total</i>
Oficial	3	26	29
Libre	29	190	219

En el curso 1943-1944<sup>52</sup> apenas hay un par de alumnos oficiales, en tanto que las alumnas aumentan en 10 con respecto al año anterior; en total, 38. Los alumnos libres matriculados para este curso son 30, casi igual que el año anterior, y las alumnas descienden en 42, aunque sigue existiendo diferencia enorme entre ambos, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

<sup>50</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1942. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>51</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1944. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>52</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1945. Escuelas Normales de Maestras.



<i>ENSEÑANZA</i>	<i>ALUMNOS/AS MATRICULADOS</i> <i>Cifra Absoluta 1943-44</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Hembras</i>	<i>Total</i>
Oficial	2	36	38
Libre	30	148	178

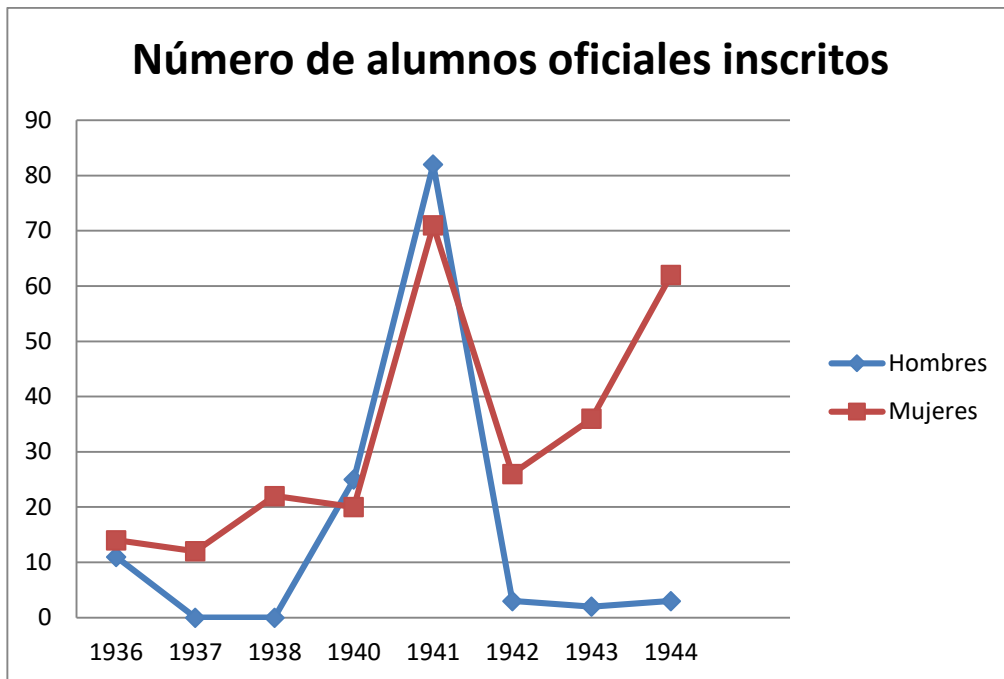
Para el curso 1944-1945<sup>53</sup> no varía la matrícula de alumnos en enseñanza oficial, mientras que el número de alumnas prácticamente se duplica, alcanzando la cifra de 62. En cuanto a la enseñanza libre, asciende el número de alumnos que solicitan matrícula, situándose en 37, mientras que descienden a 102 las alumnas. Los datos absolutos se ofrecen en el cuadro:

<i>ENSEÑANZA</i>	<i>ALUMNOS/AS MATRICULADOS</i> <i>Cifra Absoluta 1944-45</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Hembras</i>	<i>Total</i>
Oficial	3	62	65
Libre	37	102	139

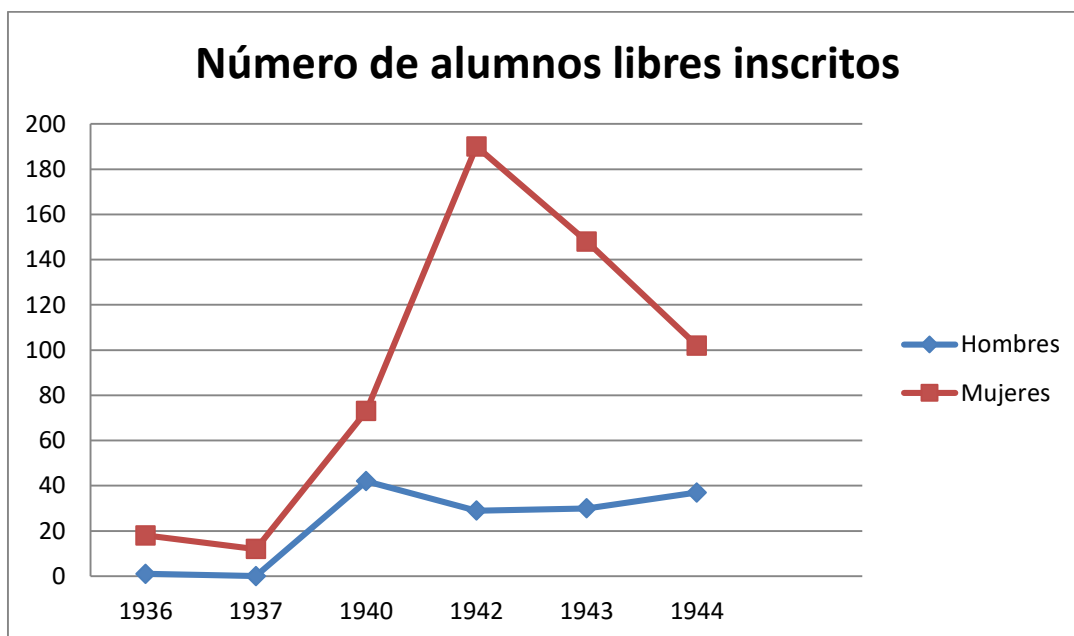
Por tanto, si hiciésemos un resumen del alumnado, tanto oficial como libre en esta época, como pretendemos con los gráficos que se insertan a continuación, observaremos una predominancia absoluta de las alumnas matriculadas, tanto en enseñanza oficial como en enseñanza libre, sobre los alumnos. Pero esta realidad resulta lógica, por otra parte, habida cuenta de las especiales circunstancias de confrontación que jalonan este segmento temporal. Conviene advertir, no obstante, que las series de datos no están completas en cuanto se refiere al alumnado que se decanta por la modalidad de enseñanza libre.

---

<sup>53</sup> Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Anuario 1946. Escuelas Normales de Maestras.



*Elaboración propia*



*Elaboración propia*

#### 8.3.4.2. Matrículas gratuitas.

Debido a la postguerra, son muchas las penurias que pasan los alumnos que estudian en la Escuela, por lo cual tienen que solicitar matrículas gratuitas para poder

continuar sus estudios. Entre los documentos que tienen que presentar los alumnos que aspiran a las becas concedidas por la Escuela de Magisterio destacan los siguientes: instancia dirigida a la Dirección del centro, declaración de ingresos, justificación de si es familia numerosa o si son hijos de maestros, certificación expedida por el Ayuntamiento del pueblo, afiliación a la FET y de las JONS declarando su adhesión al Movimiento Nacional expedido por el Jefe Local, certificado firmado por el interventor de fondos de los presupuestos de la provincia justificando que no cobran pensión ni sueldo alguno de fondos provinciales, recibos de contribución territorial correspondientes al Ayuntamiento, y certificación de clases pasivas probando que no perciben sueldo ni pensión alguna.

Según el acta del día 5-12-1942<sup>54</sup>, se conceden el 30 % de matrículas gratuitas para el primer curso oficial de Cultura general de los nuevos estudios del Magisterio. Teniendo en cuenta la legislación y tras el estudio de los expedientes, en la sesión del 14-05-1943<sup>55</sup> se acuerda asignar matrícula gratuita a los alumnos Generoso Pérez de Juan, Conceso del Mazo, David Ibáñez Martínez, Manuel Cavada Revuelta, y Benjamín Ibáñez Martínez, y a las alumnas Carmen Palacios, Ángeles Raynand, Lucila López, Ángeles y Genoveva Oviedo, M<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez, Pilar Castillo, Modesta Obregón, Carmen Expósito, Luisa Bedia, Felicitas Novo, Dolores Soto Rio, y Pilar Girón.

Para el curso 1943-44, el 9-12-1943<sup>56</sup> se conceden matrículas gratuitas a Carmen La Vega Helguera, M<sup>a</sup> Luisa Ruiz, Carmen Calle, Juana Ufano, Araceli González, María Josefa Soto Rio, Pilar Salas, Emilia Salas, Carmen Palacios, Aurora Pérez, Avelina del Hoyo, Amelia Delgado y Julia González. Y en la reunión del 5-05-1944<sup>57</sup> se otorga matrícula gratuita al alumnado del Plan de Cultural general: Victoria González, Carmen Ruiz, Concepción Pérez y Rosario Palacio, como hijas de funcionarios; a Josefa y Lucía Vélez, por pobreza; a Margarita Bedia Trueba y José M<sup>a</sup> Pardo, por familia numerosa de 2<sup>a</sup> categoría; y a Leandra Gómez, Loreto Gudín y Pilar Gutiérrez, por familia numerosa de 1<sup>a</sup> categoría. Asimismo, se agracia con gratuidad a los alumnos Bachilleres maestros

---

<sup>54</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67.Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>55</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67.Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>56</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67.Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>57</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67.Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

Francisco y Antonio Odriozola Argos, por familia numerosa de 2ª categoría, y Severiano B., por familia numerosa de 1ª categoría.

Dentro del Plan Cultural General de Magisterio se adjudica matrícula gratuita a las alumnas de primer curso Mª Consuelo Martínez Martín, Mª Jesús y Guillermina Seco Martínez, Gloria Vélez Cue, Concepción Pastor Abascal, Pilar Calvo Gómez, Irene Sierra Presmanes, Carmen Calvo Llanes, Ana Mª Sotorrio Crespo, Adela Macaya Sáinz-Trápaga, y Mª Luisa Sánchez de la Torre; y a Ángeles Raynand Horna, Josefina Barrigón Miguel, Ángeles Oviedo García, Josefina Herrero García, Concepción del Pozo Sáinz, y Petra Macaya Sáinz-Trápaga, de 2º curso. Igualmente, a los alumnos Manuel Pastor Abascal de 1º, y a Leopoldo Cea Gutiérrez de 2º.

### **8.3.4.3. Los alumnos alféreces.**

Después de la Guerra Civil de 1936, existían muchos alféreces provisionales que ya no eran necesarios para el Ejército. De modo que, en 1940 se lanza una batería de órdenes con el fin de facilitarles un puesto de trabajo, tales como la *Ley del 26-01*, la *OO.MM. de 9-02, 3-04, 10-06 y 6-07*, y la *Orden de la Dirección General de 22-07*. Aunque nos refiramos a alféreces provisionales en general, estas medidas sólo afectaban a quienes tuvieran el título de maestros, el de bachiller o el certificado de estudios equivalente.

El preámbulo de la *Ley de 26-01-1940* explica que “los alféreces provisionales de España han sabido reconquistar algo más que las tierras y los horizontes de nuestros perfiles geográficos” y que, en consecuencia, el Estado desea “injertar este probado espíritu juvenil en su propia vida administrativa y política, pero de modo singular en el área de educación, donde la ejemplaridad del patriotismo, las dotes morales y el estilo ágil y renovador son condiciones indispensables en los formadores de la niñez, que han de ser, como fecunda juventud del mañana, base fundamental de la grandeza de España”<sup>58</sup>.

En su art. 1º, convoca un concurso para proveer en propiedad cuatro mil plazas del escalafón del Magisterio, y el 2º establece que podrán concurrir al mismo los oficiales provisionales de complemento y honoríficos del ejército que estén en posesión del título de maestro, sin servicios en propiedad, o con el título de bachiller o el certificado de

---

<sup>58</sup>BOE, 7-02-1940.

estudios equivalentes y cuenten, además, con un servicio activo en el frente de seis meses como mínimo. El art. 4º determina que los aspirantes al referido concurso serán clasificados por el Ministerio del Ejército en orden correlativo por los méritos que dicho Ministerio crea oportuno, siendo seleccionados por el Ministerio de Educación los que tengan los primeros lugares de esta clasificación.

Por su parte, la *O.M. de 9-02-1940* dictamina que el tribunal que los dirija, del cual serán presidente y vicepresidente el director de la Normal e inspector jefe, respectivamente, estará compuesto por los profesores de la Normal que hubiesen inspeccionado durante las prácticas a los indicados oficiales maestros, así como por los inspectores de primera enseñanza a cuya zona pertenezcan, dos directores de graduada de los que hubiesen intervenido en las orientaciones de alguno de los examinados y un maestro de sección graduada en las mismas condiciones.

La *O.M. de 6-07-1940* nombra ya a estos oficiales como maestros propietarios provisionales con el sueldo anual de 4.000 pesetas. La Dirección General de Primera Enseñanza dispone celebrar el primer curso de verano para los oficiales del ejército que han obtenido el ingreso en el Magisterio Nacional. Para dar cumplimiento al art. 7º de la *Ley de 30-01*, el art. 5º de la *Orden de 31-01* dicta que la Dirección General ha resuelto que, entre el 15-08 y el 15-09-1940, se celebre un curso de verano para la mejor formación de los oficiales admitidos al concurso de ingreso en el escalafón del Magisterio Nacional. En tal curso se proponen desarrollar las siguientes materias: “Pedagógicas”, comprendiendo Pedagogía Fundamental, Psicología Infantil, Didáctica y Orientación Escolar aplicadas e Historia de la Pedagogía Española; “Formación Religiosa y su metodología en las escuelas”, esto es, Catecismo, Historia Sagrada, Evangelios, Liturgia y Cantos Religiosos; “Formación Patriótica del Movimiento en la escuela”, que abarcará Lengua Española, Historia, y Geografía Patria, Cantos Populares y Patrióticos; e “Historia del Movimiento Nacional”, que incluye la génesis del mismo, la “Guerra de Liberación”, principales hechos de la misma, figuras militares, el Caudillo, Doctrina del Movimiento, José Antonio Primo de Rivera, los puntos de la FET y de las JONS, el nuevo Estado, sus características fundamentales, significación histórica del mismo.

El 13-08-1940<sup>59</sup>, la inspectora jefe María Millán del Val dispone la organización del curso, el cual ha de comenzar el 19 de agosto y terminar el 11 de septiembre con un

---

<sup>59</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1726, núm. 14. Cursillos para oficiales del Ejército.

total de veinte días hábiles. El día 19, como primer acto del cursillo, se debe celebrar una misa rezada en la capilla de los PP. Agustinos. Del 12 de septiembre en adelante se determina que tendrán lugar las pruebas, las cuales consistirán en un primer ejercicio escrito sobre un tema sacado a suerte de las materias del grupo primero (Pedagógicas) y otro sobre las comprendidas en el grupo segundo (formación religiosa), y una segunda parte consistente en un ejercicio oral sobre las materias que abarca el grupo tercero (lengua española, historia y geografía patria), cuya duración no podrá pasar de cuarenta y cinco minutos. Los ejercicios serán calificados de 0 a 5 puntos y tenidos en cuenta en las restantes calificaciones particulares al formar, en su día, la lista definitiva para la colocación de los oficiales.

Se propone asimismo una distribución temporal: por la mañana, de 9 a 10 clase teórica, de 10.30 a 11 otra clase teórica, y de 12 a 12.30, canto o prácticas de enseñanza. Por la tarde, de 4 a 5, de nuevo una clase teórica.

Se establece que las lecciones sobre Historia del Movimiento Nacional consten de cinco temas. El primero será desarrollado por la jerarquía del Servicio Español Universitario (SEU), el segundo, por Francisco Cáceres, director de *Alerta* y capitán de complemento, el tercero será cometido del jefe provincial de propaganda, Manuel Martínez Gómez, del cuarto se ocupará la jerarquía de la Central Nacional Sindicalista (CNS), y el quinto lo desarrollará Francisco Nárdiz, director de *Justicia y Derecho*.

En cuanto a las lecciones prácticas, de la lección de Catecismo se ha de ocupar el obispo Equino y Trecu, mientras que José M<sup>a</sup> Barriuso Herrería se encargará de disertar sobre el Alcázar de Toledo, y Calixto Urgel Bueno expondrá el tema Carlos III. Además, habrá una lectura comentada sobre Gabriel y Galán, por Guillermo García; Cálculo mental, por Vicente Rivas Sánchez; un tema sobre el carbón y el gas del alumbrado, por Victoriano Rivas Sánchez; una sesión de Geometría y otra sobre el jabón impartidas por el director del Grupo José M<sup>a</sup> de Pereda; y un comentario a la parábola del hijo pródigo llevado a cabo por el maestro nacional del Ramón Pelayo.

La distribución de clases que se propone es la siguiente: “Pedagogía y Educación”, “Vida sensitiva y vida intelectual” y “Pedagogía de San José de Calasanz”, por María Millán del Val; “Fe y revelación” e “Iglesia y romano Pontífice en orden a la fe”, por Mauro Muñoz, maestro de la Escuela de la Santa Iglesia Catedral; “Cómo se ordena y desarrolla una lección escolar”, por Isaac Faro de la Vega, inspector de primera enseñanza; “Cantos escolares”, por José Roberto, maestro nacional; “Psicología del

niño”, por Carmen Alonso, profesora de la Normal; “Lección práctica”, por Hilario Sierra, maestro nacional; “Metodología de las Matemáticas”, por Calixto Urgel Bueno; “Geografía patria”, por Julia García F. Castañón, profesora de la Normal; “La eucarística como sacramento y sacrificio y la extremaunción” y “Orden y matrimonio”, por Valentín Torre, profesor de la Normal; “Sentido e interpretación de la Sagrada Escritura”, por José Jado, párroco de Peñacastillo; “Unidad romana y visigoda” y “Siglo de Oro y reyes Católicos”, por Amparo Otero, profesora de la Normal; “La guerra de liberación”, por Francisco de Cáceres; “Metodología práctica y aplicada de algunos Evangelios”, por José Pila, párroco de Peñacastillo; “El Caudillo, estudio completo de su personalidad egregia”, por Manuel Martínez Gómez; “Literatura española y siglo de Oro” y “Andrés Manjón”, por Emiliano García Barriuso, inspector; “Higiene escolar”, por Guillermo Arce, encargado del Servicio de Puericultura y doctor en Medicina; “Cuarto y Quinto mandamientos”, por Eduardo Rodríguez; y “Orientaciones del trabajo manual en la Escuela Primaria”, por Juana Sicilia.

El 30-06-1941 se reúnen en el local de la Inspección de Primera Enseñanza, convocados por la presidenta de la Junta calificadora, para proceder a la calificación de los trece oficiales maestros que terminaron el curso, la directora Margarita Cutanda, la inspectora-presidenta María Millán del Val, las profesoras que han intervenido en las prácticas Juana Sicilia, Carmen Alonso y Amparo Otero, los inspectores Calixto Urgel Bueno, Timoteo Martínez, José M<sup>a</sup> Barriuso y Emiliano García Barriuso, y los directores de la Escuela Graduada Guillermo García López, Vicente Rivas Sánchez, y Dionisio García Barredo.

Los programas correspondientes al curso 1º de 1940 trataron diferentes materias en la asignatura de Religión sobre la moralidad, la conciencia, el decálogo, el voto y los mandamientos. En la asignatura de Historia, Roma; en Literatura, formas literarias, pensamientos, dicción, tropos; en Patria, materias que sirven para formar el sentimiento de Patria en la Escuela; San José de Calasanz y la Escuela Popular como temas de Pedagogía.

En los programas correspondientes al curso 2º, de 1941-42, las materias pedagógicas estuvieron a cargo de Margarita Cutanda; de Psicología Infantil se encargó Carmen Alonso; de las de Didáctica y Organización escolar se ocuparon los inspectores Faro de la Vega y Martínez Barriuso; las de Formación Religiosa las dio Lorenzo Bereciartua; Geografía e Historia quedó para Amparo Otero; de Lengua y Literatura se

hizo cargo Emiliano García Barriuso; y la Historia del Movimiento Nacional fue impartida por personal designado por el jefe provincial del Movimiento.

El curso 3º se desarrolla en el verano del 42 y el 4º en el verano de 1944.

### **8.3.5. La enseñanza.**

#### **8.3.5.1. Programas.**

Todos los años, los profesores entregan sus programas en Secretaría y los presentan al Claustro para su aprobación. El 16-10-1940 se invita al profesorado que desee hacerlo a modificar sus programas en relación con el curso para alumnos que poseen el bachiller en el plazo más breve posible, a fin de que el público pueda conocerlo.

Con fecha 19-10-1942, se lee el apartado dos del art. 3º de la *Orden de 9-10-1942* que determina que “los programas de alumnos bachilleres serán redactados por los profesores de las asignaturas respectivas y por el Claustro. Estos programas, con la aprobación del Claustro, serán entregados en la Secretaría de los centros por triplicado antes del 31 de diciembre”. El 5 de diciembre quedan aprobados los programas.

En relación con los cuestionarios dados para el nuevo curso de Cultura General de Magisterio, se acuerda también detallar algunos de los puntos que el profesorado respectivo considere necesario, y así facilitar al tiempo cuantas cuestiones sirvan de orientación para el alumnado.

A modo de ejemplo y para que se puedan establecer comparaciones, presentamos algunos programas de carácter eminentemente pedagógico:

#### **Historia de la Pedagogía<sup>60</sup>: Programa del Curso Intensivo de Bachilleres:**

1. Concepto de Historia de la Pedagogía.
2. Civilización de los indos.
3. Grecia. Civilización. Filosofía griega.
4. Roma. Algo de su civilización.
5. El cristianismo y la educación.
6. El Renacimiento. Estudio histórico de la época.

---

<sup>60</sup> AUC, Secretaría de la Facultad de Educación. [Aclaración: Todos los programas de esta época y la siguiente se han obtenido en el acervo indicado, y no tienen signatura].



7. La reforma. Influencias en la educación.
8. Locke y sus doctrinas pedagógicas.
9. Los filósofos precursores de la revolución francesa.
10. Secularización de estudios en España.
11. Pedagogía alemana en el siglo XIX.
12. Orientaciones pedagógicas más modernas.

**Pedagogía<sup>61</sup>: Programa para el Curso Intensivo de Bachilleres:**

1. El concepto. Valor relativo entre las palabras educación, instrucción y enseñanza.
2. Método.
3. Procedimientos de enseñanza.
4. La enseñanza religiosa. Materias que constituyen esta enseñanza y su relación.
5. Formación social. Cómo pueden favorecerse las experiencias sociales de los niños.
6. Enseñanza del idioma. Modo de favorecer el interés por la expresión y la comunicación.
7. Enseñanza de la Historia.
8. La enseñanza de la Geografía. Modo de relacionar los aspectos de la Geografía entre sí.
9. Fisiología e Higiene. Estudio progresivo del cuerpo humano adaptado al grado de desenvolvimiento infantil.
10. Ciencias. Enseñanza.
11. Enseñanza de la Aritmética y la Geometría.
12. Las artes en la enseñanza. Orientación de estas como respuesta a los impulsos infantiles.
13. El edificio escolar y su importancia en la obra educativa.
14. Clasificación de los escolares: edad, nivel mental, nivel psicológico.
15. La escuela unitaria y sus problemas. La escuela graduada.
16. El maestro y sus condiciones desde el punto de vista de la organización escolar.
17. Tipos especiales de escuela. La casa de niños. Jardines de infancia y escuelas maternas.
18. Instituciones educativas anejas a la escuela.

---

<sup>61</sup> AUC, Secretaría de la Facultad de Educación.

### **Pedagogía<sup>62</sup>: Programa para 1º de Alumnos Bachilleres:**

1. Su concepto y etimología. Formación de la Pedagogía como disciplina científica.
2. El contenido de la Pedagogía: La educación. Ideales educativos de los grandes pensadores con datos históricos y de la realidad actual.
3. Principios generales de las ciencias. Principios y leyes de educación.
4. El hecho educativo y sus factores. Educabilidad en general.
5. Medios educativos: ejercicio, ejemplo, disciplina, instrucción y otros.
6. La herencia en la educación. Estudio del medio familiar, escolar y social en la educación.
7. Los educadores en general. Los padres en la educación.
8. Educación Física. Su concepto. El desarrollo humano.
9. Valor del ejercicio en el proceso ideomotor como defensa del sistema nervioso.
10. Educación intelectual. Su concepto. Educación de los sentidos.
11. La intuición en la formación intelectual. Estudio del interés.
12. Educación Moral. Su concepto. La vida instintiva.
13. La formación de la personalidad y del carácter. Las normales.
14. Educación estética. Formación del gusto estético en general.
15. Notas básicas generales de un tipo humano elevado. Notas básicas generales de una actuación elevada del ser humano en la familia.

### **8.3.5.2. Las asignaturas especiales.**

Se consideran asignaturas especiales las asignaturas de Dibujo, Caligrafía, Formación del Espíritu Nacional [FEN], Educación Física, Labores y Enseñanzas del Hogar, Idioma y Música.

En cuanto a la enseñanza del Dibujo, ya en la década de 1860 fue considerada como estudios de aplicación, incorporándose al plan docente, al crearse la cátedra de esta artística disciplina en Normales e Institutos<sup>63</sup>. La metodología se fundamentaba

---

<sup>62</sup> AUC, Secretaría de la Facultad de Educación.

<sup>63</sup> CELADA PERANDONES, Pablo y ALONSO CASTRO, Nicolás, “La Enseñanza del Dibujo: un recorrido por el modelo académico difuminado en la práctica escolar”, en PADRÓS, Núria, COLLELDEMONT, Eulàlia y SOLER, Joan (eds.): *Actas del XVIII Coloquio de Historia de la Educación: Arte, literatura y educación*, Vic (Barcelona), Servei de Publicacions de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya / Eumogràfic, 2015, t. II, pág. 40.

principalmente en reproducir obras de arte clásicas destacando la figura y el adorno. Uno de los primeros métodos fue el de Hendrickx, basándose en la geometrización de la representación. Con la Institución Libre de Enseñanza cobra importancia el dibujo del natural<sup>64</sup>.

El profesorado de Dibujo fue considerado profesorado especial y su sueldo fue inferior al de otro personal docente, a pesar de las innovaciones que fueron introduciendo en estos años, pues no sólo realizaron el dibujo copia, muy extendido a lo largo de los años, sino que además pretendieron desarrollar la creatividad, teniendo en cuenta otras actividades como los grabados, el color, la representación, como hemos podido comprobar en algunos libros de texto que servían de guía a los alumnos.

Respecto a la Caligrafía, a partir de 1914 la asignatura se va reduciendo de los planes de estudio y desaparece en tiempos de la IIª República. El método de Iturzaeta se usa mucho en las escuelas públicas. Posteriormente, asoma otra variante, letra española calcada de Iturzaeta, aunque menos inclinada, que aparece en el *Muestrario Caligráfico* de José Antonio Chápuli, declarado en 1880 texto para las Escuelas Normales en España; pero, con la *Ley de Enseñanza Primaria de 1945*, se vuelve a reintroducir tanto en la escuela como en las Normales. En la de Santander, el profesor comparte esta asignatura con el Instituto. Los estudios desaparecen con el Plan de 1967<sup>65</sup>.

Podemos nombrar como calígrafos contemporáneos de Santander a Vicente Fernández Valliciergo, natural de Oruña (Santander), profesor del Instituto Cardenal Cisneros y de la Escuela Normal Central de Maestros en Madrid. Utiliza para la enseñanza de la Caligrafía la letra inglesa, redondilla y gótica, publicando varios métodos. Por su parte, Dámaso Sanz Martínez fue profesor de Caligrafía en el Instituto de Santander, y publica un método práctico y progresivo de la letra inglesa<sup>66</sup>.

Fig. 54: Láminas de Caligrafía en letra inglesa<sup>67</sup>.

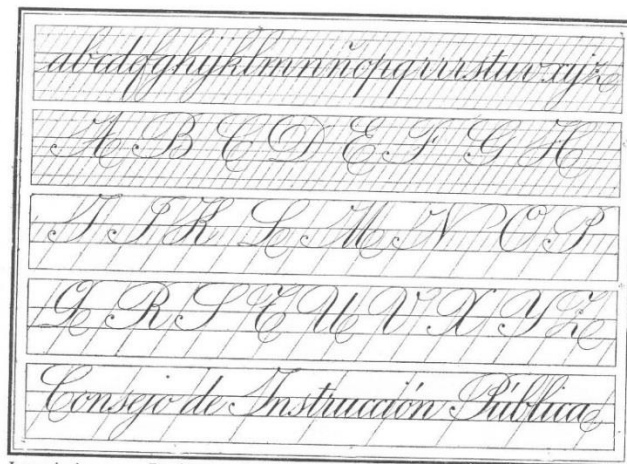
---

<sup>64</sup>*Op. Cit.*, pág. 43-52.

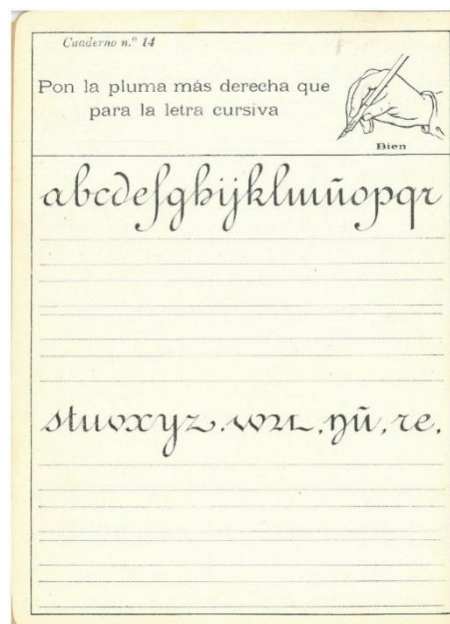
<sup>65</sup> GUTIÉRREZ CABRERO, Manuel Ángel, *La Enseñanza de la Caligrafía en España a través de las artes de escribir de los siglos XVI al XX. La construcción de un estilo de escritura*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2014, pág. 159. [Tesis doctoral].

<sup>66</sup> DELGADO CASTILLA, Alfonso, *Caligrafía. Compendio de Historia y Teoría de la Escritura*, San Sebastián, Editor Miguel Ramos, 1927, págs. 67-73.

<sup>67</sup>PALAFIX BOIX, Silverio, *Tratado general de Caligrafía*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1964, pág. 1.



Letra inglesa      Escrito por Palafox y reproducido al fotograbado      Lámina 2.ª

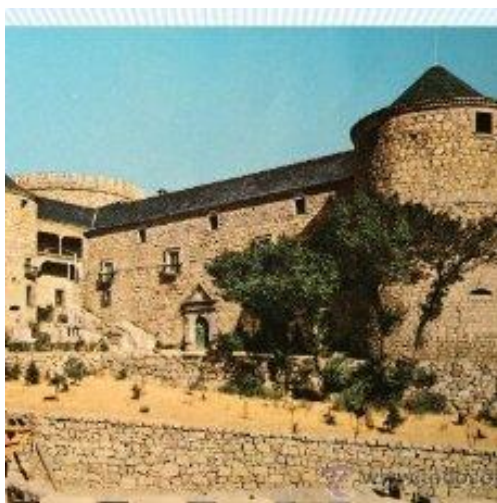


La Formación del Espíritu Nacional para los alumnos, también conocida como Formación Político-Social, es una de las asignaturas que se tienen que impartir en la Escuela de Magisterio, principalmente por los instructores que habían estudiado en la Escuela Nacional José Antonio, de Madrid. Dichos temas se incluyen en las diferentes oposiciones que se convocan para los maestros aspirantes. Los profesores encargados de esta materia seguían las directrices del Frente de Juventudes que, a su vez, editaba la

revista *Mandos*. Los cuestionarios que aparecen en *BOE* son exactamente los mismos correspondientes a la FEN en 5º y 6º curso de Bachillerato<sup>68</sup>.

La Escuela denominada Isabel la Católica estuvo funcionando en el palacete del Pardo desde el año 1942. De allí salieron las primeras promociones de instructoras generales, dedicadas a impartir en los centros de enseñanza la Formación Política y la Educación Física. En 1950, la Escuela Isabel la Católica se traslada al castillo-palacio Magalia de Las Navas del Marqués, en Ávila<sup>69</sup>.

Fig. 55: Las Navas del Marqués en Ávila.



Para las alumnas, la FEN dependía de las directrices emanadas de la Sección Femenina. Sus profesoras se formaban en la Escuela, salían con el título de instructoras generales y daban a la vez Educación Física y Educación Política. También seguían las indicaciones recogidas en la revista *Consigna*, que trataba de temas culturales, teatro, labores, música, formación política, educación religiosa y educación física, entre otras.

Desde 1940, en la Ciudad Lineal venía funcionando un esbozo de lo que sería la Escuela Nacional de Educación Física Femenina, mediante cursos intensivos de tres meses. El doctor Agosti realizó un viaje a los países nórdicos y escribió un método para dicha escuela.

En cuanto a la asignatura de Labores, ya en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio las aspirantes a ingreso en la sección de Labores tendrían que hacer ejercicios

---

<sup>68</sup>CRUZ OROZCO, José Ignacio, *El yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo razones de un fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, pág. 166.

<sup>69</sup>SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1992, págs. 259-260.

de corte, preparación y hechura de una prenda de ropa blanca, ejecución de un bordado en blanco, dibujo aplicado a las labores y responder a preguntas, sobre los trabajos hechos y sobre Higiene y Economía doméstica. En el Plan de Estudios, las profesoras que escogían la especialidad de Labores tenían que realizar unos cursos comunes sumados a las asignaturas propias de la sección, como labores útiles, labores artísticas, o economía doméstica<sup>70</sup>. Una vez que desaparece la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, será la Sección Femenina quien se encargue de preparar al profesorado que ha de impartir estas asignaturas, tanto en la enseñanza media como en las Escuelas Normales.

La Escuela de especialidades Julio Ruiz de Alda, en Madrid, dependiente de la Sección Femenina, estaba formada por las Escuelas de Profesoras de Educación Física, de Ayudantes Técnicos Sanitarios, de Asistentes Sociales y de Profesoras de Hogar, gobernadas por una directora general y una específica dentro de cada escuela. Las profesoras de Hogar también podían capacitarse en las Escuelas Roger de Lauria, de Barcelona, y Joaquín Sorolla, de Valencia<sup>71</sup>.

Fig. 56: Escuela de Especialidades Julio Ruiz de Alda<sup>72</sup>.



Desde 1940, se impartieron los cursos para las profesoras de Hogar. Como requisitos, se les exigía estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Magisterio o Peritaje Mercantil, debiendo aprobar tres años de escolaridad más la prueba de reválida, especializándose en Corte y Labores, Trabajos Manuales o Cocina y Economía Doméstica. Para las oposiciones a cátedras de las Escuelas Normales debían poseer esta titulación<sup>73</sup>. La Sección Femenina sería la encargada de desarrollar la asignatura de

---

<sup>70</sup> FERRER C. MAURA, Salvador *Una Institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, Editorial Cedesa, 1973, págs. 40-71.

<sup>71</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Op. cit.*, págs. 465-466.

<sup>72</sup> Folleto de la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, *Escuela Nacional de Educación Física Femenina*, 1969, pág. 3.

<sup>73</sup> Sección Femenina de F.E.T. y de las JONS, *Profesiones femeninas. Profesora de Enseñanza de Hogar*, Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1965, págs. 1-6.

Labores y Enseñanzas del Hogar en las Escuelas Normales, toda vez que se ocupará de inspeccionar los centros<sup>74</sup> y formar parte de los tribunales de oposiciones<sup>75</sup>.

La *Ley de 6-12-1940* encarga al Frente de Juventudes y a la Sección Femenina la Formación Política, Física y Premilitar de los jóvenes, crea el Servicio Nacional de Instructores y se establecen dos escuelas, ya referidas: por un lado, la Academia Nacional de Mandos e Instructores José Antonio, cuyo primer director fue Julián Pemartín San Juan, al que seguirá Alberto Aníbal Álvarez, y por otro, la Escuela Isabel la Católica, en Las Navas del Marqués, para Instructoras de Educación Física<sup>76</sup>.

Con anterioridad a 1939, la Educación Física y el deporte eran consideradas por grandes sectores de la población española como actividades poco apropiadas, a menudo peligrosas y poco relevantes para el desarrollo del modelo de feminidad y de madre que debería de caracterizar a la mujer española<sup>77</sup>.

Ya en el Plan de 1914, el art. 12 señalaba que las Escuelas Normales deben tener un campo anejo para experiencias agrícolas y ejercicios gimnásticos. La asignatura la debía dirigir el profesor de Gimnasia de los institutos, y estaba separada de Fisiología e Higiene, de la cual se encargaba un médico. Este profesorado entrará en conflicto de competencia, por lo que de nuevo se suprimirá la Educación Física, que se incluirá en el programa de Pedagogía. En el Plan de 1931 aparece como asignatura en el tercer curso, con la denominación de Educación Física y Juegos Infantiles<sup>78</sup>.

El idioma también se considera una asignatura especial. Según Francisco Morales Gil, ya en 1909 se empieza a constituir las primeras asociaciones de profesores de idiomas, como la *Association de Professeurs de Langues Vivantes* en París. España no tiene asociación pero está representada por Américo Castro. En 1911, se crea en Madrid la Escuela Central de Idiomas y, en tiempos de Primo de Rivera, los institutos de Idiomas. Aunque desde 1915 se exigía, según el *Decreto de 30-04*, el título de licenciado en filosofía y letras para dar clase de idiomas, en la práctica no se hacía, buscando muchas

---

<sup>74</sup> RAH, Carpeta 2 A bis, Sig. 155, Normas reglando las inspecciones de Escuelas de Hogar. Fondo de la Sección Femenina entregado por “Nueva Andadura”.

<sup>75</sup> RAH, Carpeta 2, Sig. 111, Circular número 182 enviada a las Camaradas Delegadas Provinciales de la Sección Femenina que han de formar los tribunales para oposiciones al Magisterio. Fondo de la Sección Femenina entregado por “Nueva Andadura”.

<sup>76</sup> PASTOR PRADILLO, José Luis. *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*, Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1997, págs. 551-554.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pág. 563.

<sup>78</sup> *Ibid.*, pág. 272.

veces personas que dominarán un poco la lengua. Será en 1932 cuando se cree la licenciatura de Filología Moderna en las universidades de Madrid y Barcelona. Según Pablo Sicart,

Se les consideraba a estos estudios de lenguas vivas como de adorno y faltos de valor educativo. Su carácter de enseñanza práctica la alejaba de las grandes asignaturas clásicas. Se le sumaba el menosprecio hacia un profesorado cuya formación era muy diversa y al quien la administración marginaba al mantenerlo oficial y oficiosamente en la categoría de los “profesores especiales”.<sup>79</sup>

Respecto a Música, según la *Orden de 27-11-1943*, publicada en el *BOE* del 30, la música entra a formar parte del currículum con dos horas semanales en los cursos segundo y tercero<sup>80</sup>. También la *Orden de 14-10-1946*, publicada en el *BOE* del 19, marca que deben darse dos horas semanales de Música durante el primer año y una hora semanal en los cursos segundo y tercero. El *Reglamento de Escuelas de Magisterio del 7-07-1950* señala que la asignatura de Música, en segundo, debe denominarse: “Música, elementos de solfeo y cantos religiosos, patrióticos y escolares”<sup>81</sup>.

Los profesores que imparten la materia estudian en los conservatorios, y se les considera igualmente profesores especiales, aunque también dentro de los Órganos del Movimiento se pretende que, en las actividades extraescolares y en los campamentos a los que tienen que asistir los alumnos y alumnas de las Escuelas de Magisterio, una parte importante se dedique a la Música. Dentro del Frente de Juventudes, los repertorios de canciones son principalmente himnos y marchas, junto a algunas canciones del folclore. Como ejemplos podemos citar “Prietas la filas”, “Vale quien sirve”, “En pie flechas de España”, o “Canción de la hermana lluvia”.

Por su parte, la Sección Femenina organiza los cursos para instructoras de Música de seis meses de duración para posteriormente convertirse en carrera con una duración de dos años y obteniendo el título de profesoras de Música<sup>82</sup>. Publican, entre otras, *Mil*

---

<sup>79</sup> MORALES GIL, Francisco José, “La enseñanza de idiomas en España en la frontera de los años 30: las ilusiones perdidas”, *Documents pour l’histoire du français, langue étrangère ou seconde*, 42, 2009, págs. 231-248. Disponible en <https://www.dhfiles.revues.org/785>.

<sup>80</sup> CASTAÑON RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> del Rosario, “El profesorado de educación musical durante el franquismo”, *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 12.4, [AÑO], págs. 97-107.

<sup>81</sup> *Ibid.* pág. 99

<sup>82</sup> Ver SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Op. cit.*, págs. 283-285 y 465-466.



*canciones españolas, El cancionero de la Sección Femenina, y Las canciones infantiles.* Predominan las piezas de tipo religioso y los romances, y serán llevadas a todas las escuelas de enseñanza primaria y también a las Normales<sup>83</sup>.

### **8.3.5.3. Actividades de campamentos.**

Una vez cursados los estudios de Magisterio, para recibir el título, los alumnos debían realizar un curso de campamento. Al finalizar dicho curso, recibían el título de Maestro Instructor Elemental de Juventudes. Por su parte, las maestras debían asistir también a un albergue y al finalizar recibían el título de Instructora Elemental de Juventudes. En dichos cursos, se trataban las materias de Formación Política, Educación Física, Educación Premilitar para maestros, Economía Doméstica para maestras, Música, Conferencias Religiosas, y Normas del Frente de Juventudes. Estos cursos eran organizados por el Frente de Juventudes y la Sección Femenina.

Dentro del Frente de Juventudes, a tenor de la *Ley de 6-12-1940 y Orden complementaria de 16-10-1941*, se encuentran los centros de enseñanza con la finalidad de dar Formación Política, Educación Física, y la Organización de Colonias de verano. El art. 3º establece que “todos los alumnos de los centros de primera y segunda enseñanza oficial y privada, quedan encuadrados en el Frente de Juventudes”.

Para poder impartir las enseñanzas de Formación Política, Educación Física, y Organización de Colonias se necesita el título de maestro/a instructor/a. Durante los años 1941 y 1942, estos cursillos se celebran en Madrid y provincias. Los considerados aptos para el desempeño reciben el título de Instructores Elementales Provisionales y, después de un año de prácticas, si han sido satisfactorias, reciben el título definitivo. También reciben estas enseñanzas en cursillo especial los maestros aprobados en las oposiciones del Magisterio del año 1942 y, para tomar posesión en propiedad de su escuela, necesitan obtener el título de Instructores Elementales del Frente de Juventudes, según *Orden del MEN de 14-08-1942*.

Fig. 57: Títulos de Maestro Instructor e Instructor Elemental del Frente de Juventudes.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> CASTAÑÓN, *Op. cit.*, págs. 98-107.

<sup>84</sup> Certificados cedidos por la familia de Luis Pairet.



En estos años se convocan cursillos a los que asisten los encargados en las enseñanzas de escuelas graduadas y colegios de la capital. La Sección de Centros de Enseñanza tiene al frente un jefe, auxiliado por un secretario, y entre sus competencias está la de inspeccionar los centros de Enseñanza Primaria y Media en lo que se refiere a la Educación Física, Política y Premilitar. En el segundo curso, celebrado en Santander en septiembre y octubre de 1942, reciben el título 38 instructores, todos ellos maestros. El 5-04-1943 comienza otro curso al que asisten 25 alumnos, entre religiosos, maestros y afiliados a la Falange Juvenil de Franco. Este se celebra en régimen de externado en la

Escuela de Artes y Oficios. Reciben clases de Formación Política (antecedentes históricos), Doctrina del Movimiento, Educación Física (teórica y práctica) y Formación Religiosa y Moral. Adquieren, de entre ellos, el título de instructores 162 maestros de primaria, 14 correspondientes a enseñanzas medias y 7 a enseñanzas especiales<sup>85</sup>.

Los contenidos que se dan en los campamentos hacen referencia a la formación política, física y premilitar, música y canto, y pláticas de carácter social, así como consignas, normas y preceptos religiosos, todo ello basado en conferencias. Una vez recibido el título de Instructor Elemental Provisional, los maestros nacionales tenían que integrarse en el llamado Movimiento. Esta titulación de maestro instructor del Frente de Juventudes, en un principio, se podía obtener mediante la asistencia a campamentos interprovinciales, a campamentos nacionales, o por haber participado en actividades que estuvieran vinculadas al Frente de Juventudes<sup>86</sup>.

Por lo que corresponde a la Sección Femenina, también las maestras necesitan el título para poder impartir las enseñanzas de Formación Política, Educación Física y Enseñanzas del Hogar. Siguen una estructura similar a la masculina, diferenciándose en algunos puntos tales como la Formación Política, en los contenidos de Educación Física y, como materia a destacar, las Enseñanzas del Hogar.

La Sección Femenina elabora un plan de formación para las muchachas que será aplicado en los diferentes centros de enseñanza: escuelas nacionales, escuelas normales, mercantiles y de formación profesional. Además, ponen en marcha escuelas de formación y escuelas de hogar. El ministro Ibáñez Martín y los directores generales de Enseñanza Primaria, Romualdo de Toledo, y de Enseñanza Media y Superior, Luis Ortiz Muñoz, dan mucha importancia a las Enseñanzas de Hogar y las incorporan a los estudios de las jóvenes en las escuelas, en el bachiller y centros superiores, entre ellos la Escuela Normal, y en los campamentos y albergues. Como ya dijimos, también llevan a cabo los estudios de Educación Física, contando con la inestimable colaboración de Luis Agosti, quien nació en Santander, cursa la carrera de medicina en Madrid, fue presidente de la Asociación Española de Anestesiología<sup>87</sup>, campeón nacional de lanzamiento de jabalina, y tomó parte en la Olimpiada de Amberes, asesorando a Cándida Cadenas y a María de

---

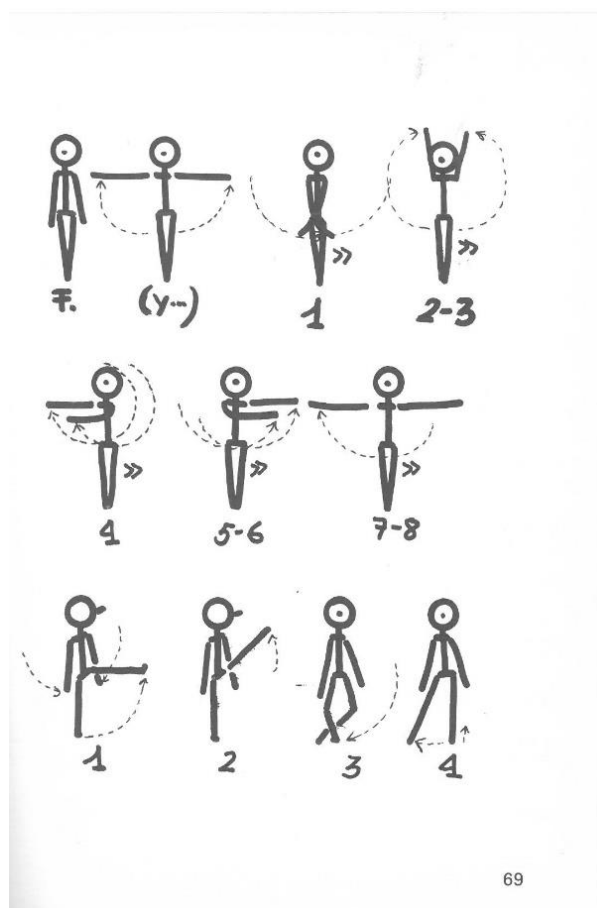
<sup>85</sup> FRENTE DE JUVENTUDES, *Memoria 1943*, Santander, Ediciones Aldus, S.A., 1944, págs. 13-60.

<sup>86</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio, *El Yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo razones de un fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, págs. 103-130.

<sup>87</sup> CRESPO LÓPEZ, Mario, *Cántabros del siglo XX (II). Semblanzas biográficas*, Santander, Editorial Librería Estudio, 2013, pág. 206.

Miranda, las cuales elaboran un programa compuesto de tres partes: gimnasia neo-sueca, ritmo y danza<sup>88</sup>. De modo y manera que se establecen centros de Educación Física en la Quinta del Pardo y en la Escuela de Polanco (Cantabria).

Fig. 58: Tablas de Educación Física que debían elaborar las alumnas<sup>89</sup>.



En el abulense de Las Navas del Marqués obtenían el título de Instructoras, mediante el cual daban clase en los institutos, escuelas normales y de comercio, como profesoras de formación cívico-social, política y de educación física<sup>90</sup>.

El 23-09-1939 se crea el SEU [Sindicato Español Universitario], con ideas contrarias a lo que fue la FUE [Federación Universitaria de Estudiantes].

<sup>88</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Op. cit.*, págs. 105-170.

<sup>89</sup> BORRAS GINER, Carmen y otras, *Educación Física y deportiva. Área de expresión dinámica*, Madrid, Editorial Almena, 1974, pág. 69.

<sup>90</sup> A este respecto, ver LEÓN LLORENTE, M<sup>a</sup> Luisa de, *Las voces del silencio*, Madrid, Grafinat, S.A., 2000, págs. 1-49.

### 8.3.5.4. Los horarios.

A continuación, adjuntamos un cuadro horario correspondiente al año 1940. En el mismo podemos observar cómo las materias son las mismas para alumnos y alumnas a excepción de Economía Doméstica, Labores, y Enseñanzas del Hogar.

**Tabla 137.- Horarios de alumnos para el curso 1940**

ALUMNOS		
DIAS	HORAS	ASIGNATURAS
Lunes, miércoles y viernes	9,30 a 10,30 10,30 a 11,30 11,30 a 12,30	Religión e Historia Sagrada Pedagogía Música
Martes, jueves y sábado	9,30 a 10,30 10,30 a 11,30 11,30 a 12,30 12,30 a 13,30	Religión y Moral Pedagogía y su Historia Música Caligrafía

Este horario, de mañana, corresponde a los alumnos Bachilleres. En cuanto a la distribución, a la asignatura de Música se le dedica una hora diaria, y disponen de 3 horas semanales, en días alternos, el resto de materias: Religión e Historia Sagrada, Pedagogía, Religión y Moral, Pedagogía y su Historia, y Caligrafía.

**Tabla 138.- Horarios de alumnas para el año 1940**

ALUMNAS		
DIAS	HORAS	ASIGNATURAS
Lunes, miércoles y viernes	15,30 a 16,30 16,30 a 17,30 17,30 a 18,30 18,30 a 19,30 19,30 a 20,30	Labores Pedagogía Religión e Historia Sagrada Caligrafía Música
Martes, jueves y sábado	15,30 a 16,30 16,30 a 17,30 17,30 a 18,30 18,30 a 19,30 19,30 a 20,30	Labores Pedagogía y su Historia Religión y Moral Economía Doméstica Música

Nos encontramos que las asignaturas de Música y Labores son diarias y cuentan con el doble de horas, y se imparten durante 3 horas semanales, en tardes alternas, las de

Pedagogía, Religión e Historia Sagrada, Caligrafía, Pedagogía y su Historia, Religión y Moral, y Economía Doméstica. Se puede decir, si se nos permite, que comienzan *cosiendo* y terminan *cantando*.

**Tabla 139.- El cuadro horario correspondiente al 14-12-1943 para el Curso General de alumnas es el siguiente:**

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Viernes	Jueves y sábado
9 a 10	Eñzas.	Matemáticas	Religión	Matemáticas	Geografía
10 a 11	Hogar	Dibujo	Música	Música	Francés
11 a 12	Religión	C. Naturaleza	Historia	C. Naturaleza	Gimnasia/Rec.
12 a 13	Dibujo Historia	Caligrafía	Labores	Labores	L. Española

Como se puede observar, dedican 2 horas semanales a la Religión, Dibujo, Historia, Música, Labores, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Geografía, Francés, Lengua Española, y Gimnasia y Recreo, y una hora para Enseñanzas del Hogar, y Caligrafía. Por otro lado, llama la atención la asignatura conjunta de Gimnasia y Recreo, lo que nos lleva a pensar que esta hora de media mañana en jueves y sábados puede entenderse como tiempo de recreo, de ejercicio, de juego, de diversión, etc.

Los cronogramas horarios para el cursos 1944-45, tanto de alumnas como de alumnos, correspondientes a 2º y 3º se pueden ver en Anexo 8.1 y 8.2.

### **8.3.5.5. Los tribunales.**

En vista de los planes de estudio que simultáneamente se siguen en el centro, como el Plan de 1914, el Plan para Bachilleres y el Plan Cultural, en función de cada uno de ellos se tienen que formar diferentes tribunales.

El día 5-01-1940<sup>91</sup> se aprueban, para su traslado al rector, los Tribunales de Religión y Reválida propuestos por la Junta de Gobierno, relacionados con el Curso Intensivo del grado profesional, según *Orden de 14-07-1939*. El de Religión queda constituido por Carmen Alonso, Amparo Otero y Valentín Torre, con Victorina Gutiérrez como suplente. Para Reválida, se nombra a Juana Sicilia, Carmen Alonso y Amparo Otero y, como suplentes, Herminia Rodríguez y Victorina Gutiérrez; se decide, asimismo, avisar a la Inspección para que designe, por su parte, el correspondiente miembro que ha de formar parte del mismo.

El 30-04-1941<sup>92</sup> se publican los tribunales de exámenes correspondientes al Plan de 1914 y al Curso Intensivo de Bachilleres. En el caso del Plan de 1914, para Ciencias se escoge a Juana Sicilia, Amparo Otero y Victorina Gutiérrez y, como suplente, a Consuelo Arteché; para Letras y Francés, son encargadas Amparo Otero, Rosina Doménech y M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro, y Luisa Rosete, como suplente; en Dibujo, el tribunal lo conforman Juana Sicilia, Luisa Rosete y Carlos Rodríguez B. Bedia, con Victorina Gutiérrez de suplente. Para ambos planes, en Pedagogía y Derecho figuran Margarita Cutanda, Rosina Doménech y Consuelo Arteché y, como suplente, Amparo Otero. Para todos los planes, en Historia de la Pedagogía son las responsables Carmen Alonso, Amparo Otero y Rosina Doménech y, como suplente, Victorina Gutiérrez; en Prácticas de Enseñanza quedan designadas Carmen Alonso, Amparo Otero y Hermenegilda Larrauri y, como suplente, Juana Sicilia; en Religión, Victorina Gutiérrez, Amparo Otero, Valentín Torre y, como suplente, Luisa Rosete; en Labores y Economía Doméstica, Juana Sicilia, Amparo Otero y Luisa Rosete y, como suplente, Consuelo L. Arteché; por último, para Música serán Margarita Cutanda, Carmen Alonso y Pilar Sáinz de Adana y, como suplente, Luisa Rosete.

Los tribunales que se forman para el curso 1943-44 correspondiente al Plan de 1914, al Curso Intensivo de Bachilleres y al Plan de Cultura General son<sup>93</sup>:

Tanto para alumnos como para alumnas, en Religión serán Valentín Torre, Juana Sicilia y Victorina Gutiérrez y, como suplente, Carmen Alonso; en Pedagogía e Historia

---

<sup>91</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>92</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>93</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

de la Pedagogía quedan designadas Margarita Cutanda, Carmen Alonso y Palmira Guate, como suplente, Amparo Otero; para Ciencias, conforman el tribunal Carmen Alonso, Victorina Gutiérrez y Ricardo Ruiz y, de suplente, M<sup>a</sup> Isabel López Penilla; en Letras están Amparo Otero, M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro, Emiliano García Barriuso y, de suplente, M<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez Llatas; en Prácticas de Enseñanza se conforma con Margarita Cutanda, Carmen Alonso, Hermenegilda Larrauri, y Juana Sicilia de suplente; en Dibujo están Juana Sicilia, Luisa Rosete y Carlos Rodríguez B. Bedia, quedando como suplente V. Gutiérrez; en Francés actúan Amparo Otero, Rosita Doménech, Luisa Rosete, y M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro de suplente; el de Caligrafía lo componen Juana Sicilia, Victorina Gutiérrez, Eusebio Domínguez y, como suplente, Luisa G. Rosete; en Música, Amparo Otero, Rosina Doménech y Antonia Pichin, y Luisa G. Rosete, suplente.

En los casos sólo de alumnas, para Labores y Enseñanzas del Hogar, las designadas son Amparo Otero, Juana Sicilia, Luisa G. Rosete y, como suplente, Victorina Gutiérrez; en Recreo y Gimnasia, quedan nombradas Margarita Cutanda, Carmen Alonso, Palmira Guate y, como suplente, Carlos Rodríguez. Para Gimnasia y Recreo, sólo alumnos, serán Margarita Cutanda, Carlos Rodríguez B. Bedia, Carmen Alonso, y Palmira Guate como suplente. Para los exámenes de Ingreso, conforman el tribunal Amparo Otero, Victorina Gutiérrez, Valentín Torre y, como suplente, Carmen Alonso.

Los tribunales que se forman para el curso 1944-45 correspondientes al Plan de 1914, al Curso de Bachilleres y al Plan de Cultura General son estos<sup>94</sup>:

Para alumnos y alumnas, el tribunal queda compuesto en Religión por Valentín Torre, Juana Sicilia, Victorina Gutiérrez y Carmen Alonso de suplente; en Pedagogía e Historia de la Pedagogía son designadas Margarita Cutanda, Carmen Alonso, Palmira Guate y, como suplente, Amparo Alonso; para Ciencias, Carmen Alonso, Victorina Gutiérrez, Ricardo Ruiz, y M<sup>a</sup> Estela Fernández de suplente; para Letras, Amparo Otero, M<sup>a</sup> Luisa G. Llata, Emiliano G. Barriuso y, como suplente, M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro; en Dibujo, forman el tribunal Juana Sicilia, Luisa G. Rosete, Carlos Rodríguez B. Bedia y Victorina Gutiérrez, como suplente; en Prácticas de Enseñanza, Margarita Cutanda, Carmen Alonso, Hermenegilda Larrauri y, como suplente, Juana Sicilia; para Francés, serán tribunal Amparo Otero, Rosina Doménech, Luisa G. Rosete, y M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro de

---

<sup>94</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.



suplente; en Caligrafía intervienen Juana Sicilia, Victorina Gutiérrez, Eusebio Domínguez y, como suplente, Luisa G. Rosete; en Música actúan Amparo Otero, Rosina Doménech, Antonia Pichín, y Luisa G. Rosete de suplente.

Sólo para alumnas, en Labores y Enseñanzas del Hogar, el tribunal lo componen Amparo Otero, Juana Sicilia, Luisa G. Rosete y Victorina Gutiérrez, como suplente. Sólo para alumnos, en Recreos Dirigidos y Gimnasia, forman el tribunal Margarita Cutanda, Carmen Alonso, Carlos Rodríguez B. Bedia y, como suplente, Palmira Guate. Para los exámenes de Ingreso integran el tribunal Amparo Otero, Victorina Gutiérrez, Valentín Torre, y Carmen Alonso de suplente.

Pero si es ilustrativa la composición de los tribunales, más interesante resulta, sin duda alguna, el conocimiento del aprovechamiento obtenido por medio del estudio de los resultados conseguidos. Así, del Grado Profesional, en los exámenes de febrero de 1940<sup>95</sup> aprueban Religión e Historia Sagrada 3 alumnos, materia que superan 5 y 3 figuran como no presentados en los exámenes de junio<sup>96</sup>.

Si atendemos al Plan de 1914, en los exámenes del alumnado libre en junio de 1940<sup>97</sup> no aparecen suspensos. El balance de calificaciones es el siguiente: en Teoría y Práctica de la Lectura, un notable y 2 sobresalientes; en Religión e Historia Sagrada, 3 notables y un sobresaliente; 3 notables en Nociones de Geografía y Geografía Regional; 2 aprobados y un notable en Historia de la Edad Antigua; en Aritmética y Geometría aprueban 2; otros 2 notables y un sobresaliente en Caligrafía 1º; 3 notables en Dibujo 1º; 3 aprueban en Música 1º; 2 sobresalientes y una no presentada en Labores 1º; un aprobado en Religión y Moral, Álgebra, Hª Natural, Pedagogía 2º, Derecho y Legislación, y Prácticas de Enseñanza; una no presentada en Gramática 2º, Labores 3º, y Economía Doméstica; un sobresaliente en Geografía Universal; en Hª de la Edad Contemporánea, un aprobado y un sobresaliente; y un aprobado en Historia de la Pedagogía.

En los exámenes no oficiales –libres– de julio de 1940<sup>98</sup>, los Alumnos Bachilleres pertenecientes al Curso Intensivo obtienen las calificaciones que mostramos en el cuadro siguiente:

---

<sup>95</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1094 (4). Actas de exámenes.

<sup>96</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1094 (4). Actas de exámenes.

<sup>97</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1095 (3). Actas de exámenes.

<sup>98</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1094 (4). Actas de exámenes.

**Tabla 140.-Curso Intensivo de 1940.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRES.	PAPELETA DEVUELTA
Religión e Historia Sagrada	9	2	12	0	41	5
Religión y Moral	2	3	8	0	32	2
Caligrafía 1°	7	8	6	0	33	0
Caligrafía 2°	3	1	16	0	39	0
Música 1°	7	13	7	0	40	2
Música 2°	8	7	0	0	55	2
Pedagogía 1°	18	9	4	0	50	4
Pedagogía 2°	8	6	6	0	5	1
Historia de la Pedagogía	6	4	3	0	36	3
Prácticas 1°	13	5	0	0	8	6
Prácticas 2°	14	2	3	0	0	2

*Elaboración propia*

Como vemos, en el Curso Intensivo para para Alumnos Bachilleres no aparecen suspensos en las actas, pero, en cambio, hay muchos no presentados; así, a Música 2° no se presentan 55, 50 a Pedagogía 1°, 41 a Religión e Historia Sagrada, 40 a Música 1°, 39 y 33 a Caligrafía 2° y 1°, 36 a Historia de la Pedagogía, 32 a Religión y Moral, etc. También aparecen papeletas devueltas: 6 en Prácticas de 1°, 5 en Religión e Historia Sagrada, 4 en Pedagogía, 3 en Hª de la Pedagogía, 2 en Religión y Moral, Música 1° y 2°, Prácticas 2°, y 1 en Pedagogía 2°. Comentando las calificaciones, destacan los 18 aprobados de Pedagogía 1°, así como los 14 y 13 de Prácticas 2° y 1°, los 13 notables de Música 1°, y los 16 y 12 sobresalientes de Caligrafía 2° y Religión e Hª Sagrada, respectivamente.

Sin embargo, en esta misma categoría del Curso Intensivo para Alumnos Bachilleres, pero reparando en los exámenes oficiales celebrados en julio de ese mismo año<sup>99</sup>, podemos ver que los guarismos son totalmente diferentes y que los datos del cuadro resultan diametralmente opuestos:

**Tabla 141.- Curso Intensivo para alumnos oficiales en el año 1940**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRES.	PAPELETA DEVUELTA
-------------	-----------	----------	----------------	-----------	----------	-------------------

<sup>99</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1094 (4). Actas de exámenes.

Religión e Historia Sagrada	7	32	14	0	1	0
Religión y Moral	6	24	20	0	1	0
Caligrafía 1º	1	31	10	0	0	0
Caligrafía 2º	0	41	13	0	0	0
Música 1º	0	42	12	0	1	0
Música 2º	38	16	0	0	1	0
Pedagogía 1º	8	21	22	0	1	0
Pedagogía 2º	1	21	0	0	27	0
Historia de la Pedagogía	22	24	5	0	2	0
Prácticas de Enseñanza 1º	19	19	4	0	3	10
Prácticas de Enseñanza 2º	20	19	3	0	0	0

*Elaboración propia*

Observamos que solo aparecen 10 papeletas devueltas, correspondientes a las Prácticas de Enseñanza en 1º. Llama la atención el hecho de que haya 27 alumnos que no se presentan a la asignatura de Pedagogía en 2º. Destaca la calificación con 42 notables en Música de 1º y 41 en Caligrafía de 2º, 32 en Religión e Hª Sagrada y 31 en Caligrafía de 1º. Asimismo, sorprenden el alto número de aprobados en Música 2º -38- e igualmente los 22 en Hª de la Pedagogía, 20 y 19 en Prácticas de Enseñanza 2º y 1º respectivamente, frente a los menos de diez en el resto de asignaturas, incluso algunas con ninguno.

En los exámenes oficiales para Alumnos Bachilleres de septiembre de 1940<sup>100</sup> no aparecen suspensos ni hay papeletas devueltas en las casillas correspondientes; en cambio, constan 8 no presentados en Prácticas, seguidos de 4 en Hª de la Pedagogía y uno en Pedagogía 1º, materias donde no figuran calificados. Únicamente se registran dos aprobados, uno en 1º y otro en 2º de Música, y los 9 que superan las Prácticas 1º.

Por último, incluimos el cuadro con los resultados que el Curso Intensivo para Alumnos Bachilleres obtiene en la convocatoria extraordinaria, es decir, derivado de los exámenes no oficiales –libres– que tienen lugar también en septiembre<sup>101</sup>, completando así el curso 1939-1940:

**Tabla 142.- Curso Intensivo para Alumnos Bachilleres en el año 1940**

<sup>100</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1094 (4). Actas de exámenes.

<sup>101</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1094 (4). Actas de exámenes.

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión e Historia Sagrada	6	11	7	0	25	2
Religión y Moral	11	9	7	0	35	0
Caligrafía 1º	7	10	1	0	17	0
Caligrafía 2º	6	10	4	0	11	0
Música 1º	14	8	2	0	17	0
Música 2º	18	8	0	0	19	1
Pedagogía 1º	10	8	0	0	27	4
Pedagogía 2º	7	5	6	0	9	0
Historia de la Pedagogía	10	11	2	0	41	3
Prácticas de Enseñanza 1º/ 2º	15	6	0	0	0	0

*Elaboración propia*

Como en otras ocasiones, no se reseña suspenso alguno, pero destaca el número de alumnos que no se presentan en algunas asignaturas. Así, en Historia de la Pedagogía hay 41 alumnos no presentados, en Religión y Moral son 35, en Pedagogía de 1º, 27, en Religión e Historia Sagrada no lo hacen 25, en Caligrafía de 1º y Música de 2º no concurren 17, y son 11 los que no se presentan en Caligrafía de 2º. La relación total de los que superan las materias –aprobados, notables y sobresalientes– es: en Religión e Historia Sagrada, 24; en Religión y Moral, 27; en Caligrafía de 1º, 18; en Caligrafía de 2º, 14; en Música de 1º, 24; en Música de 2º, 26; en Pedagogía de 1º, 18; en Pedagogía de 2º, 18; en Historia de la Pedagogía, 22; y en Prácticas de Enseñanza 1º/2º, 21.

Si nos fijamos en el colectivo de Alumnas Bachilleres, en los exámenes extraordinarios que tienen lugar en febrero de 1941<sup>102</sup>, con la salvedad de que no hay suspensas ni no presentadas ni se devuelve papeleta alguna, la distribución de notas sigue la siguiente secuencia: 8 aprobadas, 4 notables y 5 sobresalientes en Religión e Hª Sagrada; 6, 2 y 10 en Pedagogía 1º; 10, 5 y 2 en Labores 1º; 7, 6 y 3 en Labores 2º; en Música 1º, 6 notables y 13 sobresalientes; y 5 notables, 6 sobresalientes y 4 matrículas de honor en Caligrafía.

Para los Alumnos Bachilleres que cursan enseñanza oficial, en febrero de ese mismo año<sup>103</sup> se procede a la evaluación de la primera parte del curso. El número de los

<sup>102</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1095. Actas de exámenes.

<sup>103</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1095. Actas de exámenes.

que promocionan en Religión e H<sup>a</sup> Sagrada es de 19 alumnos (5, 13 y 3); en Caligrafía, 19 (0, 13, 6 y 1 Mh); en Música, 18 (9, 8, y 1); en Pedagogía, 15 (4, 7 y 4); y en Prácticas de Enseñanza, 22 (14, 7 y 1). No aparecen suspensos, ni tampoco no presentados y 4 alumnos devuelven la papeleta en la asignatura de Pedagogía. La segunda parte corresponde a mayo<sup>104</sup> y el rendimiento académico arroja el siguiente balance: 21 en Religión y Moral (5, 11 y 5), Caligrafía (0, 14, 6 y 1 Mh) e H<sup>a</sup> de la Pedagogía (13, 8 y 0), 20 en Música (14, 5 y 1) y Prácticas de Enseñanza (5, 12 y 3), 18 en Pedagogía 2<sup>o</sup> (6, 4 y 6). No hay suspensos, no presentados, ni papeletas devueltas.

En cuanto a las Alumnas Bachilleres que cursan enseñanza oficial, los resultados de los exámenes realizados en mayo de 1941<sup>105</sup> presentan esta distribución: Religión y Moral (5, 4, 6), Caligrafía (0, 6, 6, 4 Mh), 19 aprobadas en Música, Pedagogía (2, 5, 10), H<sup>a</sup> de la Pedagogía (10, 8, 0), Labores Artísticas 2<sup>o</sup> (7, 6, 4), Prácticas de

**Tabla 143.- En enseñanza no oficial, en junio de 1941<sup>106</sup>, los resultados obtenidos por los Alumnos Bachilleres se muestran en el cuadro siguiente:**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRES.	PAPELETA DEVUELTA
Religión e Historia Sagrada	5	6	3	0	6	0
Religión y Moral	4	7	3	0	10	0
Pedagogía 1 <sup>o</sup>	4	2	6	0	11	4
Pedagogía 2 <sup>o</sup>	9	1	0	0	1	1
Historia de la Pedagogía	5	1	0	0	7	2
Prácticas de Enseñanza 1 <sup>o</sup>	8	10	0	0	9	0
Prácticas de Enseñanza 2 <sup>o</sup>	4	8	0	0	9	0
Caligrafía 1 <sup>o</sup>	8	4	3	0	2	0
Caligrafía 3 <sup>o</sup>	6	5	0	0	2	0
Música	5	3	3	0	8	0
Música 2 <sup>o</sup>	2	6	1	0	0	1

*Elaboración propia*

Atendiendo al cuadro, el cómputo total de aprobados es de 60, 53 obtienen la calificación de notable y 19 sobresalientes. Como viene siendo costumbre, no hay

<sup>104</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1095. Actas de exámenes.

<sup>105</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1095. Actas de exámenes.

<sup>106</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1095. Actas de exámenes.

suspensos, pero abunda la nómina de 65 no presentados, siendo única 8 las papeletas devueltas.

**Tabla 144.- Los resultados de las Alumnas Bachilleres en enseñanza oficial en septiembre de 1941<sup>107</sup> se recogen en el cuadro inserto a continuación:**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión e Historia Sagrada	3	6	8	0	6	2
Religión y Moral	6	5	7	0	4	0
Pedagogía 1º	8	7	0	0	25	0
Pedagogía 2º	20	1	0	0	9	1
Historia de la Pedagogía	7	7	0	0	20	0
Prácticas de Enseñanza 1º	12	5	0	0	2	1
Prácticas de Enseñanza 2º	13	5	0	0	2	1
Labores 1º	6	8	5	0	0	0
Labores 2º	8	9	1	0	1	0
Labores 3º	9	4	3	0	4	0
Economía Doméstica	3	8	0	0	6	0
Caligrafía 1º	5	14	0	0	0	0
Caligrafía 2º	5	8	5	0	0	0
Música 1º	1	1	0	0	7	9
Música 2º	9	5	0	0	7	9

*Elaboración propia*

El contingente total de alumnas que superan las asignaturas es de 17 en Religión e Hª Sagrada; Religión y Moral, 18; Pedagogía 1º, 15; Pedagogía 2º, 21; Hª de la Pedagogía, 14; Prácticas de Enseñanza 1º, 17; Prácticas de Enseñanza 2º, 18; Labores 1º, 14, 2º, 18, y 3º, 16; Economía Doméstica, 11; Caligrafía 1º, 19; Caligrafía 2º, 18; Música 1º, 2 y 2º, 14. Llama la atención el elevado número de alumnas no presentadas, correspondiendo a las materias de carácter pedagógico, así como el mayor número de papeletas devueltas, concentradas en la Música. No hay suspensos.

<sup>107</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1095. Actas de exámenes.

En junio de 1942<sup>108</sup>, los Alumnos Bachilleres se examinan de las asignaturas correspondientes con los siguientes resultados: Religión e H<sup>a</sup> Sagrada, Religión y Moral, y Música 1º, 1 aprobado; Pedagogía 1º, 3 aprobados y 1 notable; Pedagogía 2º, 1 aprobado y 2 notables; y en Música 2º no aparecen aprobados. Sorprende, no obstante, la cantidad de alumnos no presentados, porque esta circunstancia no venía siendo habitual entre el alumnado que cursa oficialmente; los “picos” aparecen en Música 1º y Pedagogía 2º. Curiosamente, las pocas papeletas devueltas coinciden con materias de esta temática. El cuadro recoge los datos comentados:

**Tabla 145.- Resultados de Alumnos Bachilleres en el año 1941**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión e Historia Sagrada	1	0	0	0	1	0
Religión y Moral	1	0	0	0	3	0
Pedagogía 1º	3	1	0	0	6	1
Pedagogía 2º	1	2	0	0	10	0
Música 1º	1	0	0	0	11	2
Música 2º	0	0	0	0	7	1

*Elaboración propia*

En cuanto a los exámenes de ingreso, 55 alumnas son calificadas aptas, 10 no aptas y una no presentada en octubre de 1942<sup>109</sup>, pero se abre otra nueva convocatoria en noviembre<sup>110</sup>, con el resultado de 56 alumnas aptas y 11 no aptas; por tanto, superan la centena el número de aspirantes a maestra para el curso 1942-43. En el mismo noviembre de 1942<sup>111</sup> se realizan los exámenes de ingreso para alumnos, con tan solo 8 aptos y 3 no aptos. Para completar el panorama de los exámenes, tanto de este tipo con del resto de categorías, remitimos al extenso Anexo 8.3.

Finalmente, en vista del aprovechamiento y de los buenos resultados, aquellas alumnas que destacan por sus expedientes solicitan becas y matrículas de honor. Así, el 9-12-1943 se conceden matrículas de honor en el Plan de Cultura General a M<sup>a</sup> Paz

<sup>108</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1096 (1). Actas de exámenes.

<sup>109</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1096 (3). Actas de exámenes.

<sup>110</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1096 (3). Actas de exámenes.

<sup>111</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1096 (4). Actas de exámenes.

Sánchez Gurtubay y a Victoria J. Gutiérrez; y el 25-11-1944 otra vez a M<sup>a</sup> Paz Sánchez, y M<sup>a</sup> Jesús Alonso, ambas pertenecientes al tercer curso.

### 8.3.6. Los presupuestos.

Los presupuestos de ingreso aprobados por la Diputación de Santander para el año 1944 son de 10.304.701 pesetas, mientras que los presupuestos de gastos ascienden a 10.305.529,53 pesetas, lo que supone un déficit de 828,53 ptas.

**Tabla 146.- Tabla de gastos provinciales en Instrucción Pública (1944).**

Atenciones Generales	2.000
Escuela de Artes y Oficios	27.160
Escuela de Sordomudos	5.000
Escuelas Normales	4.157
Bibliotecas	12.320
Otros establecimientos e institutos	97.492,50
Monumentos artísticos	500
Subvenciones o becas	207.500
<b>TOTAL</b>	<b>357.490,10</b>

A la Instrucción Pública, la Diputación de Santander dedica un total de 357.490,10 pesetas, de las cuales corresponden 4.157 pesetas al sostenimiento de la Escuela Normal de Magisterio Primario. Este presupuesto se desglosa de la siguiente manera: el sueldo del portero jardinero es de 3.902,60 pesetas, el quinquenio del mismo asciende a 250 pesetas, y la renta de la casa importa 365 pesetas. Por otra parte, la mayor partida se la llevan otros establecimientos e institutos, con 97.492,50 pesetas. La Diputación solamente aporta el sueldo del portero jardinero, con el respectivo complemento, y la renta de la casa.

### 8.3.7. Los materiales.



En la relación de los inventarios se puede comprobar que en las clases hay siempre cuadros de la Virgen, el crucifijo, y un retrato del Caudillo. A pesar de ser una época de penurias y escasos recursos, destaca el interés por adecuar las salas de reuniones, despachos y clases, buscando la comodidad con la compra de butacas, sofás, armarios, y archivos.

Se adquieren objetos para las clases de Pedagogía y Ciencias Naturales, dando gran importancia a las colecciones de minerales, plantas, insectos, moluscos y anfibios, junto con algún aparato de proyección y máquina de cine; para la de Física se hace menor inversión, pero hay una compra de básculas, pesas y dinamómetros, y en la de Química, se consiguen matraces, tubos de ensayo, sopletes y cristalizadores. También cobra protagonismo la sala de Labores, con la máquina de coser, muñeca maniquí, y diferente menaje, como platos, vasos, cazos, así como la sala de Trabajos Manuales, con la compra de sierras, limas, tijeras, aparato de pirograbado y otros materiales. En Geografía, se interesan por la compra de mapas murales tanto de la provincia como de España o de los Continentes. Como la Escuela dispone de un amplio jardín y jardinero, consiguen herramientas como azadas, guadaña, tiestos y otros utensilios diferentes.

Por otro lado, en el inventario de objetos adquiridos durante la Dirección de Mariano Coello Ruiz, con excepción de los libros, que figuran en el inventario de la Biblioteca, procedentes de incautaciones, encontramos una máquina de escribir Remington nº RA-83851, una mesa para ésta con cajón y tablero lateral, un jabalí adulto disecado, un zorro adulto devorando una perdiz, un grupo de zorros de cría, una comadreja, un gato montés, 25 aves disecadas sueltas y un aparato de luz, un grupo de aves con dos y un nido, 6 grupos de parejas de aves, un grupo de rapaces (dos) devorando una perdiz, un grupo de tres aves, 6 rollos de alambre galvanizado de diferentes groesos, 2 hojas de hierro estañado –hojalata–, una hoja de plomo y otra de zinc, un barreño grande de barro, corcho en rama, un torno prensa de hierro, una escalera plegable, una mesa de trabajo manual con torno, una toalla, 8 brocas berbiquí delgado, 20 brocas berbiquí grueso, 3 escofinas para madera y corcho –una plana y dos de media caña–, 2 limatones redondos, un limatón cuadrado, una regla de acero, una escuadra de acero, una escuadra acero y madera, un martillo –grande, sin mango–, 3 cinceles, 3 cinceles curvos para pieza de torno, 3 almireces sin mango (Dibujo), 6 lámparas de techo, un tresillo con sofá y dos butacas, un pez de mármol sobre zócalo de madera (Dibujo).

Es significativo también conocer la primera relación de objetos procedentes de incautaciones efectuadas en el Colegio Cántabro durante la guerra, que se incorporan al inventario de la Normal y son recogidos con fecha 19-03-1937, donde hallamos un microscopio Leitz nº 187373 –platina redonda y giratoria a coordenadas, revólver tres objetivos, objetivos 2, 3, 6 a seco y un doceavo de inmersión, oculares 1, 3, 4 (micrométrico) y 5, platina aparte de coordenadas micrométricas–, 4 cajas-almacén de diapositivas –de madera, con unas 80 o 90 diapositivas cada una–, 12 cajas de diapositivas con de 7 a 10 cada una, microscopio Leitz nº 24442 –revólver dos objetivos, objetivos de seco J inmersión, ocular 2–, balanza Mohr-Westfsl completa, microscopio escolar en su enchufe, 3 cajas preparaciones microscópicas, alambique de Sallerón sin alcoholómetro ni probeta, juego de 4 densímetros, microscopio de proyección –con prisma inversor, sin aparato de proyección, nivel de burbuja de aire–, termomultiplicador de Melloni, modelos anatómicos –de ojo humano con el músculo oblicuo roto, de corte de piel, de cerebro humano, de oído humano–, armario –de 2 cuerpos, 2 baldas, 2 medias baldas y 4 puertas, desarmado–, balanza hidrostática completa –3 platillos y cilindro hueco y macizo–, esqueleto humano articulado, frascos –con mercurio, con aceite de ricino, 2 con aceite de cedro –, bote de vaselina, baño María, esqueleto humano desarmado –con pelvis, 2 coxales, sacro, 24 vértebras, 2 fémures, 2 tibias, 2 peronés, 2 húmeros, 2 cúbitos, radio, 2 escápulas, 6 costillas, 2 clavículas, esternón, frontal, 2 parietales, temporal, occipital, 17 metacarpio-tarsianos–, prima ocular de Leitz, porta micrométricos de Leitz, cámara hematímetro Leitz, cámara clara ocular Leitz, verde metilo en polvo –10 gramos–, 44 porta Leitz y cajita con cubres, 3 termómetros químicos a 100°, 250° y 300°, bloque de 6 pocillos, berbiquí y pinza, un frasco para aceite de cedro, carrito Rumhkorf, mapas pizarra –de España, de América del Sur–, planisferio físico Haack, mapa de Santander por Coello, mapas de Kiepert –Austria-Hungría, Escandinavia, Italia, Rusia (físicos), Francia e Islas británicas (físicos y políticos), Palestina–, y 14 láminas de anatomía humana de Frohse.

Resulta igualmente sugerente un acercamiento al mobiliario, enseres, bienes y material de diverso tipo que se registra, una vez concluido el conflicto, en el inventario realizado en el curso de 1940-41, por lo cual remitimos al Anexo 8.4.

### **8.3.8. Los libros: en las aulas y en la biblioteca.**

#### **8.3.8.1. Libros en las aulas.**

Para la asignatura de Lengua, predominan los libros en lengua francesa (98), pero hay ejemplares de novelas (89), teatro (49), poesía (40), crítica literaria (31), gramática (30), clásicos –de España y extranjero– (29), literatura vasca (13), ensayos (11), literatura recreativa (10), lengua inglesa (3), revistas (3) –sin incluir Razón y Fe–, y diccionarios, entre los que destaca la enciclopedia Espasa (71), Francés-Español (4), Español-Francés y el de la Lengua Castellana.

Son numerosos, lógicamente, los volúmenes sobre temas educativos y de carácter docente, principalmente de Organización Escolar (105), pero también se encuentran de Pedagogía (47), Psicología (45), Filosofía (37), Hª de la Pedagogía (26), Clásicos de la Pedagogía (16), Psicología y Filosofía pedagógica (9), sobre párvulos (7) y educación de la mujer (6).

Extensa es igualmente la nómina de manuales para las Ciencias: Agricultura (31), Anatomía fisiológica e Higiene (26), Historia Natural (24), Biología (19), Física (19), Química (13), Botánica (13), Geología (13), varios (14) y aplicaciones industriales a varias ciencias (10). Y asimismo los textos de carácter humanístico: lecturas históricas (50), Arte (41), Geografía (40), cuestiones económicas y sociales (34), Historia (33), Geografía regional (23) y lecturas geográficas (15).

En torno a las complejas cuestiones de números, Aritmética y Geometría (25), ciencias matemáticas (13), y Álgebra y Trigonometría (10). Y en el apartado de Varios podemos recoger los de Derecho (26), Religión (22), Labores y Economía doméstica (15), Economía (12), Música (12), y Dibujo y Caligrafía (4).

Completan esta estadística de libros<sup>112</sup> los que integran la biblioteca infantil, con muchas obritas para lecturas recreativas (198), libros para la enseñanza primaria (26) y clásicos infantiles (21).

### **8.2.8.2. La biblioteca.**

Al igual que en épocas anteriores, continua siendo importante la consulta y el préstamo de libros de la biblioteca. Así, el 19-04-1937<sup>113</sup>, el profesor Ortega da cuenta

---

<sup>112</sup> Elaboración propia a partir de los inventarios y actas de esta época encontrados en el Archivo de la Universidad de Cantabria [AUC].

<sup>113</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

del estado de la misma y de las aportaciones hechas por la Comisión de Cultura y Enseñanza. Asimismo, destaca que el alumnado puede consultar los libros en el Centro y llevarlos prestados. Se acuerda que, tan pronto como estén organizados todos los fondos, se establezcan ambos servicios de préstamo, para consulta y para llevar a casa. Sin embargo, en vista de que faltan muchos libros, se acuerda oficiar a los profesores para que restituyan los que tengan en su poder.

El 3-02-1938<sup>114</sup>, la profesora de Matemáticas Herminia Rodríguez ofrece su colaboración para cuanto se la necesite, por carecer en ese curso de trabajo asignado a su cátedra. Se le encomiendan labores de ayuda en la biblioteca. Dos años más tarde, el 9-03-1940<sup>115</sup>, ofrecerán también sus servicios para la biblioteca las profesoras Rosina Doménech y Victorina Gutiérrez.

En otro orden, el 13-05-1938<sup>116</sup>, el director de la Biblioteca Menéndez Pelayo agradece el donativo de libros enviados por el profesorado de la Normal para los soldados heridos, en el día de la Fiesta del Libro. El Claustro, por su parte, agradece los libros *La mujer en la Italia actora* y *La obra literaria de Pereda, su historia y su crítica* donados por Juan Fernández Alonso a la biblioteca de la Escuela.

Y el 9-12-1943<sup>117</sup> dimite del cargo de bibliotecaria Amparo Otero, debido a las múltiples tareas que exige su actual cargo de directora. Por ello, el Claustro comprende las justas razones alegadas y le manifiesta su gratitud por los relevantes servicios prestados en el cargo. Como nueva bibliotecaria, queda propuesta Luisa G. Rosete.

### **8.3.9. Conferencias y ponencias.**

En 5-01-1940<sup>118</sup> quedan constituidas las ponencias de los trabajos para el curso Intensivo del Profesional. En Pedagogía, se encarga a M. Cutanda, Carmen Alonso y Valentín Torre. En Letras, a M. Cutanda, Juana Sicilia y Amparo Otero. Las Ciencias son

---

<sup>114</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>115</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>116</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>117</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>118</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

encomendadas a Herminia Rodríguez, Carmen Alonso y Victorina Gutiérrez. Por último, las de Dibujo serán para M. Cutanda, Juana Sicilia, y Carlos R. Benito.

El 5-05-1944<sup>119</sup>, se nombra a Amparo Otero, directora de la Escuela, vicepresidenta de honor en el Congreso Nacional de Pediatría que se celebrará en Santander del 24 al 29 de julio.

## **8.4. LA ESCUELA ANEJA.**

### **8.4.1. Mejora del entorno de la Escuela Aneja.**

Con fecha 20-04-1943<sup>120</sup>, la Comisión Municipal Permanente aprueba el dictamen en el que el arquitecto municipal formula el proyecto y presupuesto para la reforma del Grupo Escolar de Numancia por un importe de 45.268,76 pesetas. Se impone entonces la necesidad de prescindir de los trámites de subasta para no esperar más tiempo y se acuerda declarar la urgencia de las obras. El día 29<sup>121</sup>, el alcalde Emilio Pino hace saber que hasta las doce horas del día 7 de mayo se admiten propuestas para las obras de construcción de una cerca de cerramiento en la finca de la Escuela Normal, en la calle Cisneros, por un importe de 6.640 pesetas, y para la reforma del Grupo Escolar de Numancia, por la cantidad anunciada.

En la fecha fijada, en el despacho del edil, asistido por el secretario de la Corporación, se procede al acto de apertura de los pliegos presentados para las obras de construcción de una escalera y cubierta del patio en el Grupo Escolar de Numancia, cuyo proyecto y presupuesto fueron aprobados por la Comisión Municipal Permanente el 21 de abril, y, en consecuencia, se acuerda adjudicar provisionalmente las obras a Lucas San Martín Camus, autor del proyecto más ventajoso. Al día siguiente<sup>122</sup>, se abre un expediente en el Ayuntamiento para la construcción de un campo escolar con destino al Grupo Escolar del Oeste de la Escuela Aneja y para ello es necesaria la expropiación de

---

<sup>119</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. E arm.1\_67. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.

<sup>120</sup> AMS, Legajo G-21, nº 5. Escuela Municipal del Oeste (Numancia) reforma.

<sup>121</sup> AMS, Legajo G-21, nº 5. Escuela Municipal del Oeste (Numancia) reforma.

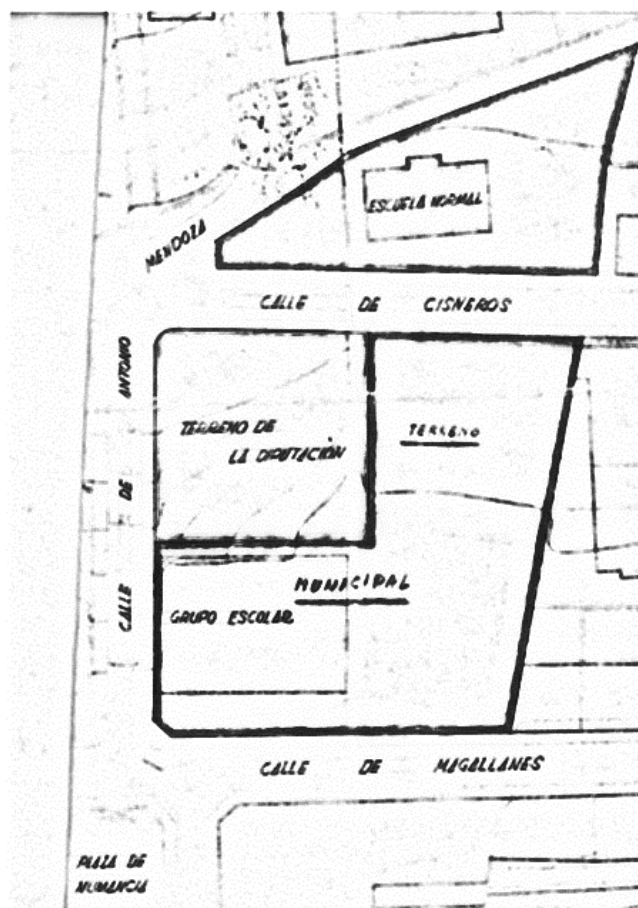
<sup>122</sup> AMS, Legajo F-74, nº 43. Escuela Municipal del Oeste (Numancia) (patio de recreo).

unos terrenos situados al Este del mismo, propiedad de Roldán y Compañía S.L. En dicho expediente se consigna que, aprobado el proyecto de reforma interior del Grupo Escolar de Numancia, no quedaría coronada la obra si no se dotase a este edificio del campo escolar preciso. Además, se considera que el dinero que el Ayuntamiento invierte en la reforma sería de efectos completamente nulos si no se completase con la aportación del campo escolar. Lindando con las escuelas existen unos terrenos que no hacía mucho habían pertenecido a la Diputación Provincial y que se habían vendido recientemente. Con la expropiación de esos terrenos y su anexión a los que rodean el edificio escuela se cree poder obtener un campo escolar en perfecta armonía con la capacidad del edificio, que recoja a los niños que tienen que jugar y permanecer en la calle por no tener cabida dentro del recinto de la Escuela.

Fig. 59: Proyecto de ampliación de las Escuelas del Oeste<sup>123</sup>.

---

<sup>123</sup>Proyecto para ampliar el campo municipal de las Escuelas del Oeste, conocidas como Escuelas de Numancia. AGA, Legajo 32/3851.



El presidente de la Comisión Municipal de Obras propone que se acuerde declarar la utilidad pública de los terrenos y que se proceda a la incoación del oportuno expediente de expropiación. El 10-05-1943<sup>124</sup>, se acuerda que pase a la Comisión de Instrucción para que ordene la redacción del oportuno proyecto de una escalera y cubierta del campo escolar con objeto de su aprobación y que lleve aparejada la necesidad de ocupación y declaración pública. El 22<sup>125</sup> la Comisión acuerda pasar al arquitecto municipal el asunto para que redacte el oportuno proyecto de campo escolar. Las gestiones se dilatan durante todo el año.

Así, el 16-02-1944, los hermanos Roldán López están dispuestos a aceptar la tasación de la finca en la cantidad de 142.410,84 pesetas, que les serán abonadas el 9 de marzo. Aún en 24 de febrero, el ponente de obras somete a la aprobación el acta de recepción definitiva de las obras en el Grupo Escolar realizadas por el contratista Lucas San Martín Camus.

<sup>124</sup> AMS, Legajo F-74, nº 43. Escuela Municipal del Oeste (Numancia) (patio de recreo).

<sup>125</sup> AMS, Legajo F-74, nº 43. Escuelas Municipal del Oeste (Numancia) (patio de recreo).

### 8.4.2. Organización de la Graduada Aneja.

En marzo de 1944<sup>126</sup> se publicitan las normas para el concurso oposición a direcciones y secciones de Escuelas Graduadas Anejas a las Normales, publicando una vacante en la sección de la Escuela Aneja de Maestros de Santander. Para ello se formará el tribunal presidido por la directora Amparo Otero y los vocales Valentín Torre, Margarita Cutanda, Julia Gómez Olmedo, inspectora de enseñanza primaria, y Pedro Gallo Baranda, director de la Escuela Graduada.

Hasta el 19-10-1944<sup>127</sup> no se reúnen los maestros encargados de la Escuela Graduada de Niños de la Escuela Aneja. Este grupo lo componen Indalecio Leyva, propietario provisional que está al frente del primer grado, la maestra M<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez, sustituta del maestro propietario provisional Francisco Matallano al frente del segundo grado, Ángel Ausín, propietario provisional que regenta el tercer grado, y Gregorio Machón, encargado del cuarto grado.

En la sesión acuerdan la formación de un cronograma escolar que unifique en lo posible las tareas de enseñanza. Este horario ha de tener una flexibilidad suficiente para permitir desenvolverse los grados a través de las horas de clase, con cierta autonomía, ya que los de primer grado, por ejemplo, necesitan las clases cortas, mientras los de cuarto grado pueden tomar clases de mayor duración. Asimismo, se concierta la formación de unos programas escolares que limiten y escalonen las enseñanzas de los distintos grados. Consideran que estos programas deben estar divididos en cuatro partes, correspondiendo cada una a las cuatro secciones de la Escuela, y que se ha de tener en cuenta al confeccionarlos la edad cronológica y mental de los niños.

Por otro lado, se encarga a Ángel Ausín el puesto de instructor del Frente de Juventudes para toda la Escuela Graduada, tanto en gimnasia, como cantos y explicación de consignas en las clases. Nos obstante, los maestros, en sus respectivos grados, deben explicar las lecciones propias de educación patriótica que manda el programa y aquellas otras que sean relativas a conmemoraciones. A este respecto, es interesante reseñar que ya el *Decreto de 17-10-1940*, publicado en el *BOE* del 30, es decir, cuatro años antes de este nombramiento, al convocar las oposiciones para maestros, establecía que no pueden

---

<sup>126</sup>BOE, 86 (26-03-1944).

<sup>127</sup> AUC, Actas de la Escuela Aneja de Santander, año 1944.



tomar posesión en la escuela si no acreditan tener el certificado de Instructor Elemental de Organizaciones Juveniles en el caso de los maestros y de Instructoras Elementales si se trata de maestras<sup>128</sup>.

Con el cambio estacional y en vísperas de vacaciones navideñas, el 21-12-1944, se reúnen los maestros al objeto de cambiar impresiones sobre la marcha de la Escuela Graduada.

### **8.4.3. Relaciones de la Inspección con la Escuela de Magisterio.**

A partir de 1936, como es obvio, se produce un control ideológico sobre los libros de texto, máxime a tenor de lo recogido en la *Circular de 5-03-1938*. Según ésta, en la Escuela Normal de Magisterio de Santander, se prohíbe un trabajo de la profesora Margarita Comas Camps sobre Aritmética y Geometría, por haber estado relacionada con Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío.

Con fecha 1-08-1940<sup>129</sup>, reunidos los inspectores, se da lectura a la *Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 22 de julio*, publicada en el *BOE* del 24, que determina la celebración de un cursillo para los Alféreces Provisionales admitidos a ingreso en Magisterio, la forma de realizarse, y las materias que comprende. Los inspectores a colaborar en dicho cursillo serán Isaac Faro de la Vega, que impartirá dos lecciones sobre la preparación de las clases y el cuaderno, María Millán y del Val, que dará tres lecciones sobre Pedagogía fundamental y una sobre San José de Calasanz, Calixto Urgel Bueno, encargado de dos lecciones sobre Metodología de las Matemáticas, una sobre Metodología de la Historia y otra sobre Legislación usual, Timoteo Martínez, que participará con una lección sobre Metodología de la Lengua y otra sobre la circular de la Jefatura, y Emiliano García Barriuso, que dará cuatro lecciones sobre Lengua y Literatura Española y dos sobre Vives y Manjón. Además, se determina que las lecciones prácticas sean tres y las impartan los inspectores Calixto Urgel y Timoteo Martínez y el director de la Graduada.

---

<sup>128</sup> SÁEZ MARÍN, Juan, *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1988, págs. 167-170.

<sup>129</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela [CRIEME], Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Inspectores de esta provincia. R. 26.

El 1-06-1941, a petición de la directora Margarita Cutanda, se acuerda designar para la Junta Calificadora de los Maestros Alféreces a Vicente R., director del Grupo Escolar Menéndez Pelayo.

Por último, el día 2-10-1943 se solicita a la Inspección Central que remita las relaciones completas de libros autorizados y prohibidos, y se acuerda enviar copia a la prensa para que llegue al conocimiento de todos los maestros y no pueda ser alegada ignorancia alguna.

## **8.5. CONCLUSIONES DE LA ETAPA.**

En Cantabria, al igual que en cualquier provincia<sup>130</sup> de España, hay una larga postguerra, con lo cual las condiciones de vida se endurecen, a lo que se añade el incendio que se produce en el año 1941 en Santander, que provoca el traslado de las clases populares a la periferia de la ciudad. Por otra parte, los proyectos que hizo la Segunda República quedan truncados y la única organización permitida es la FET y de las JONS. Además, se suspende la prensa liberal y de izquierdas y los periódicos permitidos, como *El Diario Montañés* y *Alerta*, tienen que seguir las directrices dadas por el Movimiento. El control ideológico del Régimen Franquista se manifiesta en todos los ámbitos, y la educación se convierte, nuevamente, en algo esencial.

Aunque en los primeros momentos el Régimen delega en la Iglesia, pronto toma las riendas, sin dejar de colaborar con el catolicismo, que es uno de sus pilares ideológicos. Al frente del Ministerio de Educación Nacional se encuentra Pedro Sainz Rodríguez. Se proclama la escuela confesional católica. Con la circular de Romualdo de Toledo del 5-03-1938, se pretende instaurar, en todos los niveles, la educación religiosa, patriótica, cívica y física. Mediante la educación cívica, uno de los objetivos principales es el desarrollar los ideales del Movimiento Nacional. A la mujer, que pierde las libertades y derechos que alcanzó con la Segunda república, se la prepara especialmente para

---

<sup>130</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier, *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*, León, Universidad de León Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2003.

desempeñar las tareas del hogar; de ahí que, en todas las escuelas, primarias y secundarias, se deban cursar las enseñanzas de Labores y del Hogar.

Se consagra el principio de subsidiariedad del Estado, con lo cual la Iglesia aparece legitimada para asumir la función docente. En Cantabria, al igual que en otras provincias, se ayuda a la enseñanza privada surgiendo varios centros. Sin embargo, es la escuela pública la que necesita mayor ayuda, una ayuda que muchas veces no llega por parte de los organismos oficiales.

La Escuela de Magisterio de Santander imparte en esta época diferentes planes de estudios a la vez, como son los últimos cursos del Plan de 1914, el Plan Profesional de 1931, el Plan para Bachilleres Maestros, y el Plan Provisional de 1942.

Sin duda, una de las cuestiones más dramáticas de esta etapa es que, a partir del alzamiento, se inicia una depuración de los funcionarios por las dos partes. Una vez completada la ocupación de Santander, muchos profesores son depurados y “desaparecidos”, entre ellos el director de la Escuela Normal Pedro Díez, del que aún hay quien se lamenta que nunca se restituyera su figura, su talante como profesor y su trabajo en la Dirección por la Escuela. Esta falta de memoria histórica respecto a la Normal santanderina en general y, en particular, sobre su profesorado, es lo que, en parte, pretende empezar a subsanar esta investigación. Recogemos, así, el testimonio literal de varias personas que conocieron a Pedro Díez, asesinado durante la guerra.

Como consecuencia de la depuración, faltan a menudo maestros para las escuelas cántabras, pero, mediante las convalidaciones, muchos religiosos se integrarán en los estudios probando las asignaturas y examinándose de las no convalidadas. Por otra parte, al concluir la contienda, ya no se necesitan tantos alféreces, y se les da la oportunidad de completar sus estudios para que puedan dedicarse a la carrera del Magisterio. La Inspección coordina los cursillos para alféreces con la Normal.

Otra parte del profesorado regresa, una vez terminado el conflicto, a sus puestos docentes. La directora Margarita Cutanda continúa lidiando con los problemas que sigue presentando el edificio de la Escuela, ahora agravado por los refugios que se han hecho cerca de ella y que están produciendo hundimientos, en vista de lo cual tiene que suspender las clases y solicita se traslade la Normal a otro lugar más seguro.

Los alumnos que terminan la carrera tienen que realizar un campamento dirigido por los instructores del Frente de Juventudes, al igual que las maestras dependientes de la

Sección Femenina. Todo ello forma parte del plan de adoctrinamiento que caracterizará al franquismo, que marcará la enseñanza durante 40 años, y a lo largo de ellos no tendrá reparo en prohibir libros o en proponer relecturas de la historia afines a sus intereses. Huelga decir, por lo demás, que se lleva a cabo también un férreo control ideológico sobre los libros de texto.

En relación con la Escuela Aneja, como hemos visto, en 1943 se realiza la reforma de la cubierta del patio y la construcción de un campo escolar para que los niños no estén en la calle. En cuanto a la organización, en 1944 se forman horarios flexibles para las cuatro secciones que están establecidas, y se designa al profesor encargado de las enseñanzas del Frente de Juventudes, que será Ángel Ausín.

¡Pero vendrán nuevos tiempos!

## **9. DE LA L.E.P. A LA L.G.E.: EL DESARROLLO TECNOCRÁTICO Y LA EXPANSIÓN ESCOLAR.**

### **9.1. INTRODUCCIÓN.**

A partir de 1945, el sistema político español insiste en el carácter anticomunista y católico, se produce un bloqueo internacional y la política económica sigue siendo la de la autarquía y la intervención estatal. La Ley de Enseñanza Primaria aprobada por las Cortes en 1945 marcará los objetivos hasta el año 1967<sup>1</sup>. A partir del año 1957 se produce un cambio en la orientación de la política económica, pero, una vez que los tecnócratas lleguen al gobierno, serán partidarios de la liberalización y la apertura<sup>2</sup>. Los Planes de Desarrollo son la herramienta con la que se pretende superar el periodo estructural económico denominado “autarquía”; arrancan del Plan de Estabilización de 1959, conociéndose esos años como “Desarrollismo”.

Los Planes de Desarrollo comienzan en 1964 y tienen como objetivo la promoción social y el acceso a la enseñanza, principalmente en los niveles primarios y medios. Con el 1<sup>er</sup> Plan, el gobierno pretende la promoción industrial en las provincias de Burgos y Huelva y en los cinco Polos de Desarrollo, que serán Sevilla, Valencia, La Coruña, Vigo y Zaragoza en un principio, pasando después a doce. El 2<sup>o</sup> Plan tiene como objetivo prioritario la enseñanza y, sobretodo, la escolarización total de la población comprendida entre 6 y 14 años. Y, como veremos, será en este tiempo cuando se promulgue la Ley General de Educación (1970), promovida por el ministro Villar Palasí y Díez Hochleitner. Según considera Clara Revuelta, los tecnócratas subordinarán la educación a la política

---

<sup>1</sup>NEGRÍN FAJARDO, Olegario, *Historia de la Educación Española*, Madrid, Ediciones UNED, 2007, págs. 414-443.

<sup>2</sup> OLAVARRI, Rogelio, *Historia General de Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, pág. 95.

económica, e impondrán la liberalización para promover el cambio económico, aunque seguirá la continuidad ideológica<sup>3</sup>.

### 9.1.1. Situación en Cantabria.

En Cantabria, el Plan de Estabilización perjudica la economía, pues con la liberalización del comercio los productos interiores tienen que competir con los del exterior. Hacia 1950, la población cántabra alcanza los 404.921 habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 0,67 %, mientras que la media en España es del 0,86 %<sup>4</sup>. En 1964, la población se sitúa en 445.717 habitantes y en 1973 es de 476.125, creciendo en torno al 1 % anual, es decir, presentando un crecimiento lento, inferior al del país, además de detectarse un envejecimiento poblacional, frente al resto de España, siendo la tasa de emigración alrededor de 4,86 %, mientras que la de inmigración es del 3,55 %. Dentro de Cantabria, los movimientos se dirigen a las zonas urbanas e industriales y, hacia fuera, los cántabros recalán en Madrid, Barcelona, Asturias y País Vasco<sup>5</sup>.

En este periodo se diferencian dos zonas: la franja costera, que va desde San Vicente hasta Castro Urdiales, junto con la zona de Torrelavega y Los Corrales, que son núcleos dedicados a servicios e industria, y, por otra parte, las regiones interiores con menos población y más diseminada.

Lentamente va disminuyendo el porcentaje de gente dedicada al sector primario en el que predomina la ganadería sobre la agricultura. Aunque se han llevado a cabo las concentraciones parcelarias de terrenos en algunas zonas, quedan aún pequeñas parcelas sin concentrar, lo que dificulta la introducción de maquinaria para un mejor aprovechamiento. La producción industrial pasará del puesto número diez al quince, en el periodo 1969-1975, debido a una falta de planificación. La industria se localiza en 33 de los 102 municipios, lo que representa el 32 %. Destaca el sector metálico y químico, con empresas como Sniace y Solvay en Torrelavega<sup>6</sup>, seguido de la construcción. En el sector terciario, hay una creciente evolución, aunque está por debajo del nivel nacional.

---

<sup>3</sup>REVUELTA GUERRERO, R. Clara, “La política educativa en los Planes de Desarrollo Económico y Social del franquismo”, en Rogerio FERNANDES (coord.), *A Modernização Pedagógica e a Escola para todos na Europa do Sul no século XX*, Lisboa, SPICAE, 2003, págs. 189-193 y 179-196.

<sup>4</sup> OLAVARRI, *Op. cit.*, pág. 63.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 100-103.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pág. 116-124.

### 9.1.2. La enseñanza en este periodo.

Durante la etapa de 1940 a 1967 se dan cinco planes de estudio diferentes para Escuelas de Magisterio. La Guerra Civil de 1936 acaba con el Plan Profesional de 1931 y se establece el Plan de 1940, un intento de reconvertir a los alumnos bachilleres en maestros, ante la escasez de los mismos como consecuencia de la guerra y de la depuración. Se les exige cursar doce asignaturas que podrán aprobar por libre, aunque también se instauran unos cursos intensivos para los que deseen aprobar por enseñanza oficial. Hay separación por sexos.

El 17-07-1945 las Cortes Españolas aprueban la *Ley de Educación Primaria*<sup>7</sup>. En la introducción se establece:

La etapa republicana de 1931 llevó a España una radical subversión de valores. La legislación de este periodo pasó su mayor empeño en arrancar de cuajo el sentido cristiano de la educación, y la escuela sufrió una etapa de influencias materialistas y desnacionalizantes que la convirtieron en campo de experimentación para la más torpe política, negadora del ser íntimo de nuestra conciencia histórica. La imagen de Cristo fue prohibida en las aulas, en tanto que las propagandas sectarias preparaban la incorporación de los adolescentes al torvo empeño de la revolución marxista.

Por ello, la nueva ley invoca entre sus principios inspiradores, como primero y más fundamental, el religioso. Se reconoce a la Iglesia el derecho que “de manera supereminente e independiente de toda potestad terrena le corresponde para la educación por títulos de orden sobrenatural”<sup>8</sup>. En base a esto, la Iglesia puede fundar escuelas de cualquier grado, tanto Primarias como de Magisterio.

El texto jurídico se inspira en el programa del Movimiento Nacional, por lo cual la función docente queda bajo los intereses de la Patria; de ahí que la enseñanza religiosa y política ocupe buena parte de los horarios en los planes de estudio.

Por otra parte, la enseñanza primaria comprenderá de los 6 a los 10 años de edad, y también se tendrán en cuenta las enseñanzas especiales de deficientes psíquicos-físicos

---

<sup>7</sup>BOE, 199 (18-07-1945). *Colección Legislativa de Educación y Ciencias, 1944-1945*, Madrid, MEC, 1972, págs. 838-886. *Historia de la Educación en España. V. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de postguerra*, Madrid, MEC, 1990, t. II, págs. 667-748.

<sup>8</sup>BOE, 199 (18-07-1945).

y delincuentes juveniles, además de la educación de adultos en la lucha contra el analfabetismo y los cursillos de formación profesional. Destaca la obligatoriedad hasta los diez años, la gratuidad y la separación de sexos. Se organiza en plan cíclico y comprende materias instrumentales, formativas y complementarias.

En 1945 se establece un nuevo Plan de estudios para los alumnos de Magisterio, por el cual los aspirantes deben poseer los cuatro primeros cursos del Bachillerato, tener 14 años o hacerlos dentro del curso escolar. La escolaridad será de tres cursos y una prueba final junto con la asistencia a campamentos y albergues<sup>9</sup>.

Por otra parte, adquieren importancia las construcciones escolares, pues, según José Antonio del Barrio<sup>10</sup>, a partir de 1964 se impulsan planes generales de construcciones escolares en pueblos y ciudades españolas empezando un plan bastante potente para mejorar las condiciones de las escuelas rurales con construcciones de escuelas nuevas, modernas, con adecuación y mejoras de las viviendas de los maestros rurales, que pretendía incentivar no solo que hubiera un mejor clima educativo sino también la continuidad en el pueblo de los maestros, y que estos estuvieran más a gusto en el mismo.

En este ámbito, la Escuela se entendía que podría convertirse en el centro cultural del pueblo dinamizando determinadas actividades como representaciones de teatro, cursillos, conferencias, proyecciones de cine.

El 21-12-1965 se promulga la *Ley de Reforma de Enseñanza Primaria*, y el texto refundido de ambas leyes se publica el 2-02-1967. Es de destacar la extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 14 años. Hasta los 10 se estudiará en las escuelas y centros de Primaria, y de los 10 a los 14 se podrá elegir entre estos o los de Enseñanza Media. A partir de esta ley, los centros estatales que imparten los ocho cursos de escolaridad pasan a denominarse Colegios Nacionales de Enseñanza Primaria, y los que no llegan a completar los ocho cursos reciben el nombre de Escuelas Graduadas. Para aquellos centros que no llegan a 30 alumnos se crean las Escuelas Mixtas<sup>11</sup>.

El capítulo II de esta *Ley de Reforma* explica cómo llevar a cabo la formación del maestro en las Escuelas Normales, y la advocación y nombre que debe darse a cada

---

<sup>9</sup>MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, *Historia de la Educación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, págs. 667-668.

<sup>10</sup> BARRIO CAMPO, José Antonio del, “La Escuela Rural y sus perspectivas de futuro”, en NOGUÉS LINARES, Soledad, *El futuro de los espacios rurales*, Santander, Universidad de Cantabria, Servicio de publicaciones, 2004, págs. 351-361.

<sup>11</sup> *Reglamento de Escuelas Nacionales y de Patronato*, Madrid, Edit. Escuela Española, 1971, págs. 3-50.



Escuela Normal. Este nombre debe ser una figura ilustre de la pedagogía nacional o fundadores de instituciones.

Sobre el acceso de los aspirantes, ahora se requiere estar en posesión del título de Bachiller Superior y la escolaridad será de dos cursos. Al finalizar el segundo curso, los alumnos efectuarán una prueba de madurez y quienes la superen se harán cargo de una escuela nacional en periodo de prácticas con los derechos económicos que se determinen. Aquellos alumnos que tengan mejor expediente académico y calificaciones de prácticas ingresarán directamente en el cuerpo del Magisterio nacional. Para obtener el título de maestro es necesario que alumnos y alumnas realicen los cursos de capacitación en actividades juveniles y de tiempo libre. Para ello, el Ministerio de Educación y Ciencia fija, de acuerdo con las delegaciones nacionales de Juventudes y Sección Femenina, dichos cursos.

En esta época, un gran impulso para la ciudad de Santander supone la recién refundada Universidad Internacional Menéndez Pelayo [UIMP], que precisamente en 1945 anuncia la celebración de la “Segunda reunión de estudios pedagógicos”<sup>12</sup> dirigida por Víctor García Hoz. El año siguiente se celebran otras reuniones pedagógicas, bajo el patrocinio del Instituto de Pedagogía San José de Calasanz, recogiendo el testigo de la JAE, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, teniendo como objetivos la metodología usada en las diversas disciplinas y dirigidas a la Enseñanza Media y al Magisterio<sup>13</sup>. En 1947 tiene lugar la “Tercera reunión de estudios pedagógicos”, organizada por el citado Instituto y dirigida nuevamente por García Hoz, tratando como temas la formación social de la Educación Primaria, la formación pedagógica del profesorado de Enseñanza Media y la historia de la Pedagogía española<sup>14</sup>.

La “Quinta reunión de estudios pedagógicos” está dedicada a las enseñanzas Primaria y Media<sup>15</sup>. Además, en ese año 1949, durante la segunda quincena de julio, se convoca en Santander el “Primer Congreso Internacional de Pedagogía”, coincidiendo con los actos conmemorativos del III Centenario del pedagogo español San José de

---

<sup>12</sup>LAGO CARBALLO, Antonio, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Crónica de treinta años (1938-1968)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999, pág. 34.

<sup>13</sup>*Ibid.*, pág. 40.

<sup>14</sup>*Ibid.*, pág. 57.

<sup>15</sup>*Ibid.*, págs. 76-111.

Calasanz<sup>16</sup>. La temática congresual se desarrolló en torno a varias secciones, entre ellas fundamentos teológicos y filosofía de la educación, evolución histórica de la educación en los tiempos modernos, formación del profesorado, psicología del educando y didáctica y educación popular<sup>17</sup>. El Congreso recoge también la atención dedicada tradicionalmente a la figura del maestro, factor principal del hacer educativo. En general, se trata de ver los principales problemas y conceptos que la pedagogía contemporánea presenta. La UIMP será la sede de los congresistas clausurándose dicho congreso en San Sebastián. Como resultado de las conclusiones se constituirá en Madrid una Sociedad Internacional de Investigación y Estudios Pedagógicos [SEP]. Entre los congresistas españoles cabe citar a García Hoz, Anselmo Romero Marín, Pacios, M<sup>a</sup> Ángeles Galino, además de otros profesores extranjeros<sup>18</sup>.

Otra vez de la mano de García Hoz, buena parte de estos se volverán a encontrar en la “Séptima reunión de estudios pedagógicos”, ya en 1951, con participantes como M<sup>a</sup> Ángeles Galino, Juan García Yagüe o Romero Martín. En agosto de 1953, el joven profesor Manuel Fraga pronuncia la lección magistral “Sobre la educación en una sociedad de masas”. Para 1954<sup>19</sup> será el Sindicato Español del Magisterio, dirigido por José M<sup>a</sup> Gutiérrez del Castillo, quien organice el curso “Medios audiovisuales en la educación”, participando expertos de la talla de Adolfo Maíllo, inspector central de Enseñanza Primaria, que se refiere a la prensa infantil; Luis de Sosa, sobre juventud, teatro y cultura; Ángel Oliveros Alonso, profesor de la Escuela de Magisterio de Salamanca, sobre el cine aplicado a la didáctica de las materias escolares básicas; y el director de la Escuela de Magisterio de Teruel, Amando Sacristán, sobre la evolución infantil y el cine.

En 1955<sup>20</sup>, el Servicio Español de Magisterio celebra las “II Conversaciones sobre Educación Primaria”, en las que intervienen Francisco Secadas, Adolfo Maíllo, Darío Zori, Cándido Blanco, José Salazar, César Aguilera, Ángel González Álvarez, Víctor García Hoz, Anselmo Romero Marín, Constantino Lascáris y José Todolí. En el curso

---

<sup>16</sup> “El Congreso Internacional de Pedagogía: con motivo del Tercer Centenario de San José de Calasanz. Santander, España, 19-26 de julio de 1949”, *Revista Española de Pedagogía*, 7.25 (Enero-Marzo 1949), págs. 133-136.

<sup>17</sup> LABRADOR, Carmen, “El Congreso Internacional de Pedagogía de 1949”, *Bordón. Revista de Pedagogía*, 234 (1980), págs. 423-432.

<sup>18</sup> *Bordón. Revista de Pedagogía*, nº 4-5 (1949), págs. 47-53.

<sup>19</sup> LAGO CARBALLO, *Op. cit.*, pág. 128.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pág. 135.

de 1956<sup>21</sup> se celebran las “III Conversaciones sobre Educación Primaria” y un curso de Metodología de la Enseñanza Media, bajo el patrocinio del Servicio Español del Profesorado, actuando profesores como Víctor García Hoz, Pedro Puig Adam, los PP. Andrés Moreno Gilabert y Victoriano Capánaga, Mariano Yela, y el pedagogo inglés Caleb Cattedgo, dando una conferencia sobre Didáctica de las Matemáticas.

El Servicio Español del Profesorado organiza en 1957<sup>22</sup> dos cursos: uno sobre Temática, Metodología y Didáctica de la formación política, dirigido por el profesor Adolfo Muñoz Alonso, y otro sobre Escuela y Sociedad, organizado por el Servicio Español de Magisterio. La colaboración de ambos Servicios en 1959<sup>23</sup> sirve para que se celebre un curso de Coordinación entre las Enseñanza Primaria y Media, dirigido por el susodicho Muñoz Alonso.

En la década de 1960<sup>24</sup>, ese mismo año dichas entidades y director ponen sobre la mesa “Las relaciones existentes entre la educación y las estructuras sociales y económicas”. Durante el curso de 1962<sup>25</sup>, amparado por el Sindicato Español del Profesorado, Muñoz Alonso presenta el curso “La educación escolar, elemental y básica del hombre europeo”. En el de 1963<sup>26</sup> tiene lugar el “I Symposium Nacional sobre Protección Escolar”, y en 1964<sup>27</sup> es el Servicio Español del Magisterio quien apadrina la reunión destinada a debatir “La actualización de la Enseñanza Primaria”.

En el curso de 1965<sup>28</sup>, el Servicio Español del Magisterio organiza el curso “La sociología de la educación fundamental”, presidido por José M<sup>a</sup> Mendoza Guinea, donde Ricardo Marín, catedrático de la Escuela de Magisterio de Valencia, desarrolla el tema “La escuela como sociedad intermedia”; Emilio Hernández Rodríguez, doctor en Pedagogía, discurre sobre “La escuela primaria como unificadora social”; Eliseo Lavara Gros, inspector de Enseñanza Primaria en Ciudad Real, considera “El asociacionismo juvenil y la escuela”; Juan García Yagüe presenta un estudio sobre “La evolución psicológico-social del niño en relación con la escuela”; Rosa M<sup>a</sup> Marín Cabrero diserta acerca del binomio “Escuela y promoción familiar”; por último, Raimundo Drudis

---

<sup>21</sup>*Ibid.*, pág. 146-147.

<sup>22</sup>*Ibid.*, pág. 152.

<sup>23</sup>*Ibid.*, pág. 168.

<sup>24</sup>*Ibid.*, pág. 179.

<sup>25</sup>*Ibid.*, pág. 206.

<sup>26</sup>*Ibid.*, pág. 224.

<sup>27</sup>*Ibid.*, pág. 229.

<sup>28</sup>*Ibid.*, pág. 244

Baldrich, director de la Escuela de Magisterio de Toledo, reflexiona sobre “El problema de la responsabilidad socioprofesional”.

Finalmente, el curso de 1967 se dedica a “Los programas y pruebas de promoción escolar”, bajo la batuta directiva de Eliseo Lavara Gros, a quien de nuevo se responsabiliza del curso “La educación estética en la Escuela Primaria”, con cobertura del Servicio Español del Magisterio en 1968<sup>29</sup>.

## **9.2. LA ESCUELA NORMAL EN EL DESARROLLO TECNOCRÁTICO.**

### **9.2.1. Adquisición de un nuevo edificio.**

Con fecha 22-12-1947, el director general de Enseñanza Primaria se dirige por escrito al alcalde de Santander en relación a unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento cerca de la Iglesia de Consolación, y le pregunta si la Alcaldía tiene en proyecto la construcción de un ascensor para facilitar el acceso al edificio<sup>30</sup>. Ese mismo día, el arquitecto jefe de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas remite al alcalde el expediente incoado por el propio Ayuntamiento para la construcción de un edificio con destino a la Escuela Normal de Maestras y Graduada Aneja. El arquitecto escolar provincial, Federico Cabrillo, informa de que el emplazamiento se planea en un sitio céntrico, pero los accesos resultarían mejores si el Consistorio realizase el proyecto que tiene previsto en la calle Consolación y un ascensor desde el túnel. Señala, asimismo, que, en cuanto a cimentaciones, el terreno de esa zona es de buena calidad, y las instalaciones y alcantarillado no presentan dificultad alguna, no estando comprendido en zona industrial, sino que es un barrio tranquilo con la Iglesia de Consolación de frente y la Universidad de Verano muy próxima, por lo que necesitan que el Ayuntamiento se manifieste si tiene en proyecto la construcción de la calle y el ascensor para facilitar el acceso al edificio<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, pág. 277.

<sup>30</sup> AGA, Legajo 32/19452. Construcción de la Escuela Normal.

<sup>31</sup> AGA, Legajo 32/19452. Construcción de la Escuela Normal.

El 16-02-1948, el alcalde remite al director general de Enseñanza Primaria las copias certificadas de los acuerdos adoptados por la Corporación en los plenos de 1-03-1946 y 11-02 actual, referentes a la construcción y apertura de la calle Consolación, y sobre un ascensor que facilite el acceso al túnel del Pasaje de Peña del edificio que se construya para Escuela Normal de Maestras<sup>32</sup>.

Luis Ruiz de la Escalera y Herrera, secretario a la sazón, hace constar que el 12-02-1948, en la sesión celebrada por la Comisión Municipal, se adoptó un acuerdo que daba cuenta sobre la lamentable situación de los accesos a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y que tomarían mayor importancia en el supuesto de que se realizase la construcción por el Estado de un edificio destinado a Escuela Normal. Se propone la redacción del oportuno proyecto y presupuesto para la apertura de la calle Consolación, que la comunique con la calle Juan Fernández de Isla, así como con la calle Fernández de Luarca<sup>33</sup>.

El director general de Enseñanza Primaria despacha nuevamente con el alcalde santanderino el 10-03-1948, para indicarle que debe procederse al otorgamiento de la escritura pública de cesión al Estado del solar procedente del derribo de la antigua cárcel, añadiendo a dicho solar el que está delante de él por el Sur, propiedad de la familia de López Dóriga, cuya expropiación corre a cargo del propio Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 26-02-1947, para la construcción de una nueva planta con destino a Escuela de Magisterio y un grupo escolar anejo<sup>34</sup>.

Por su parte, el ministro de Educación Nacional reemite al director general de Enseñanza Primaria, el 14-01-1949, para indicarle que, visto el expediente incoado por el Ayuntamiento, en el que ofrece al Ministerio unos terrenos enclavados en el solar de la antigua cárcel y otros colindantes en el barrio de Consolación para que sean destinados a la construcción de Escuelas de Magisterio y las Graduadas Anejas, el Ministerio resuelve no aceptar los indicados terrenos por disponer de otros para iguales fines, agradeciéndole la oferta<sup>35</sup>.

Así las cosas, habrá que esperar más de una década, hasta el 20-02-1960<sup>36</sup>, en que el arquitecto jefe del Ministerio contacta con el director general en orden a quedar e

---

<sup>32</sup>AGA, Legajo 32/19452. Construcción de la Escuela Normal.

<sup>33</sup>AGA, Legajo 32/19452. Construcción de la Escuela Normal.

<sup>34</sup>AGA, Legajo 32/19452. Construcción de la Escuela Normal.

<sup>35</sup>AGA, Legajo 32/19452. Construcción de la Escuela Normal.

<sup>36</sup>AGA, Legajo 32/3851. Construcción de Escuela.

inspeccionar los solares que se ofrecen para la construcción de las Escuelas de Magisterio. Informa de que la parcela Norte, que mide 1.494 metros, tiene un perímetro irregular y superficie inclinada, que desciende de Norte a Sur y que posee un pequeño y viejo hotelito donde se dan, en muy malas condiciones, las enseñanzas de Magisterio.

La parcela Sur tiene la forma de un trapecio y cuenta con una extensión de 4.158 metros, se halla en predio sirviente respecto a la calle Cisneros, y en su zona inferior dispone de un viejo destartado edificio donde se alojan las Graduadas Anejas en condiciones, si cabe, peores que la Escuela de Magisterio.

Advierte, asimismo, que el centro de enseñanza que se intenta emplazar en dicho solar cabe perfectamente mediante las siguientes soluciones: construir la Escuela de Magisterio en el predio superior, y la Graduada Aneja, más los recintos de uso común, gimnasio y la Escuela del Hogar, en la parcela inferior, en edificio alineado junto a la calle Cisneros. Para ello, al objeto de no interrumpir las funciones de dichos centros, habría que construir primero el edificio de las Anejas y servicios comunes en el lugar indicado, trasladar provisionalmente la Escuela de Magisterio al nuevo edificio de las Anejas, demoler el hotel de la parcela superior donde está instalada aquella, y construir el nuevo edificio. A continuación, trasladar cada centro a su edificio correspondiente, demoler el viejo edificio de las Anejas, arreglar el campo escolar, y ejecutar los trabajos de jardinería y cerramiento.

Entre las ventajas, se señala que es el mayor solar disponible en lo más céntrico de la ciudad, por tanto, de gran valor, que satisface las aspiraciones unánimes de profesorado, de las escuelas y de la Aneja, que existe censo escolar suficiente para llenar todas las secciones de la Anejas, y que las orientaciones del solar y su pendiente son adecuadas para lograr la orientación Sur, que es óptima para las clases, ya que hace posibles buenas condiciones de luces y vistas.

En cuanto a los inconvenientes, estriban en la profundidad y naturaleza del firme, el cual es de arena y se halla a ocho metros de profundidad, que la capa freática que se desliza superficial por la ladera precisaría dos muros para la contención y dirección de las aguas a los colectores del drenaje para evitar futuras humedades y que, finalmente, falta extensión para campos de deporte.

A la vista de estas circunstancias, se pregunta al alcalde y al presidente de la Diputación Provincial por la existencia de otros solares. Este responde vagamente,

indicando que existen unos solares en el extrarradio, cerca de los terrenos de la Universidad de Verano, pero que presentan pocas posibilidades de concurrencia para las Anejas, y no se puede garantizar la existencia de un buen firme, por lo cual el arquitecto propone se acepte el solar ofrecido conjuntamente por Ayuntamiento y Diputación.

El día 1-07-1961, ante el notario de Madrid, Alfonso de Miguel y Martínez Tejada, comparecen Emilio Lázaro Flores, jefe de la Sección de Construcciones Escolares, José Ondarra Azpeitia, vecino de Bilbao, Wenceslado Fariñas Sagredo, vecino de Madrid, apoderado de Banca, y Ramón Naval Pérez, empleado de Banca<sup>37</sup>. Exponen que la Dirección General de Enseñanza Primaria acordó sacar a pública licitación las obras de construcción de la Escuela de Magisterio para ambos sexos, la Graduada Aneja, Escuela del Hogar y cuatro viviendas para subalternos en Santander bajo el presupuesto de contrata de 18.203.128,02 pesetas. Señalan que, celebrada la subasta, autorizó el acto el notario Antonio Moxó Ruano, en cuyo momento fueron adjudicadas provisionalmente las obras a Ondarra y Zabaleta, S.L. en la cantidad de 15.452.735,38 pesetas, y, como consecuencia de todo ello, el Banco de Bilbao constituyó la fianza. Visto el ofrecimiento que hace la Diputación Provincial de Santander, el Excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad de los solares para la construcción de las Escuelas de Magisterio y teniendo en cuenta el informe del arquitecto jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas y el plano en el que están reseñados los solares, el Ministerio ha tenido a bien aceptar el ofrecimiento de dichos solares para la construcción de Escuelas de Magisterio de ambos sexos y sus correspondientes Anejas, nombrando a los directores de las Escuelas de Magisterio, Amparo Otero y Antonio Alcoba, para que firmen las actas de recepción de dichos solares, así como las escrituras notariales, corriendo a cargo de los mismos los gastos que se ocasionen.

Fig. 60: Vista panorámica de la antigua Escuela Normal y patio de la Aneja<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> AGA, Legajo 32/3851. Construcción de Escuela.

<sup>38</sup> Fotografía cedida por Juan González Ruiz y que corresponde a la Escuela Normal y patio de la Escuela Aneja antes de comenzar las obras para el futuro edificio que se construirá en esos mismos solares.



Fig. 61: Croquis planimétrico de la ubicación y emplazamiento para la construcción de la nueva Escuela del Magisterio<sup>39</sup>.

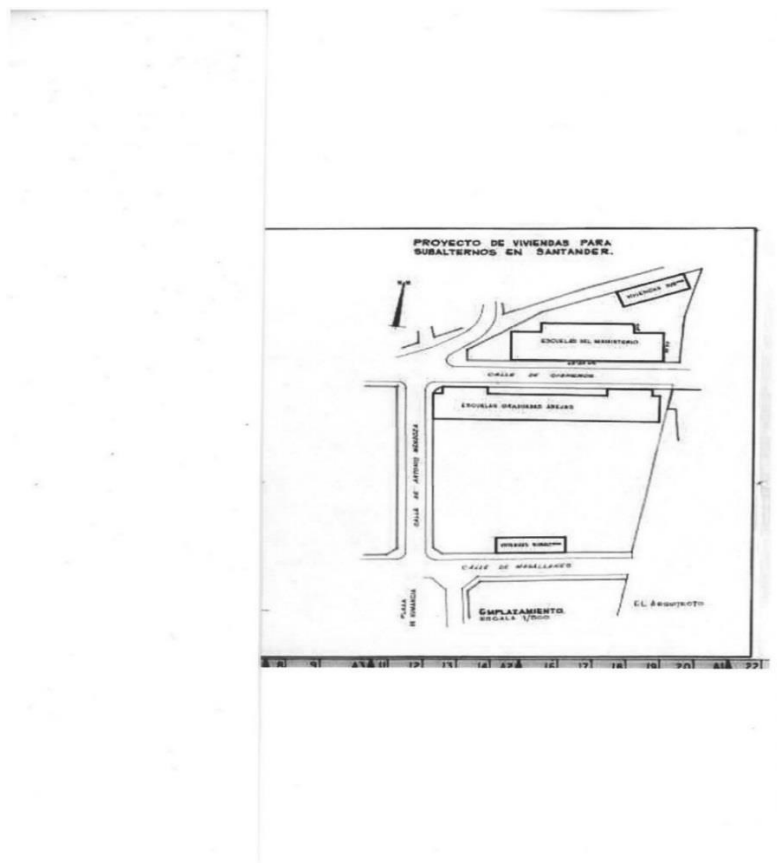
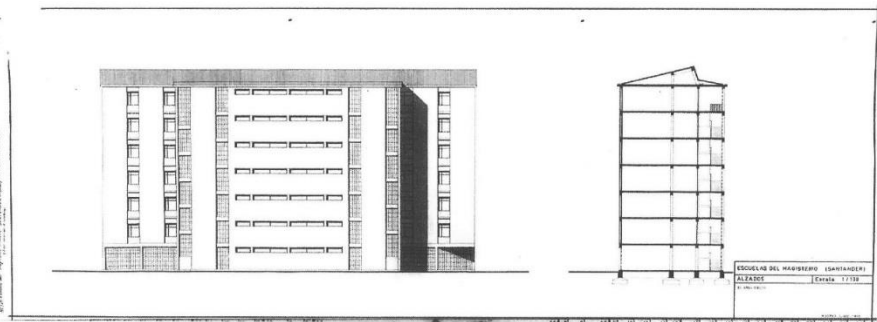


Fig. 62: Proyectos de alzado y perfil para la construcción de la nueva Escuela del Magisterio<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> AGA, Legajo 0176/1844, Planos de la Escuela Normal de Santander, año 1965.

<sup>40</sup> AGA, Legajo 0176/1844, Planos de la Escuela Normal de Santander, año 1965.





El 7-08-1965 el ministro de Educación Nacional Manuel Lora-Tamayo Martín inauguraba el edificio de la calle de Cisneros.

Una vez creada la Universidad de Santander, por *Decreto de 18-08-1972*, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de la Educación, quedó agregada a la misma como Escuela Universitaria, denominándose Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., incorporándose al edificio interfacultativo situado en la Avenida de los Castros desde 1987.

### **9.2.2. Cambios legislativos: el Reglamento de 1950.**

El *Decreto de 7-07-1950* aprueba el *Reglamento para las Escuelas del Magisterio*<sup>41</sup>. Este texto introduce una serie de cambios en la legislación.

Por un lado, expone que el profesorado de las Escuelas del Magisterio será en cada clase del mismo sexo que el alumnado correspondiente, y precisa que el de Religión deberá ser siempre un sacerdote. Por otro, señala que los profesores podrán ser numerarios, especiales, adjuntos y ayudantes de clases prácticas.

Habrà un profesor o profesora numerario por cada uno de los grupos de materias de Lengua y Literatura Española, Geografía e Historia, Matemáticas, el compuesto por Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene, el de Filosofía (incluye Lógica, Ontología, Psicología, Paidología y Ética) y el de Pedagogía.

También indica que tendrán la denominación de profesores especiales los de Religión y los profesores y profesoras de Idioma extranjero, Educación Física y Formación Político-Social, Música, Dibujo y Caligrafía, añadiendo que en las Escuelas de Maestros habrá un profesor de Trabajos Manuales y Prácticas de Taller, y en las de Maestras una profesora de Labores y Enseñanzas del Hogar. Todos ellos ingresarán en el cuerpo a través de oposición, y para tomar parte en las mismas, según se reglamenta, los aspirantes deberán poseer el título de maestro de Primera Enseñanza y además el título profesional correspondiente, siendo este, para las profesoras de Labores que no procedan de la Escuela Superior del Magisterio, el de profesora de Labores extendido por la Sección Femenina, y los del profesorado de Música y Dibujo los títulos extendidos por el Conservatorio y la Escuela de Bellas Artes, respectivamente. Con respecto al profesor de Religión, será un sacerdote y su nombramiento se realizará a propuesta en terna del Prelado diocesano, pudiendo ser separado de su cargo cuando lo disponga el titular de la

---

<sup>41</sup>BOE, 7-07-1950.

Mitra o por decisión del ministro. En cuanto a los profesores de Formación Político-Social, Enseñanzas del Hogar y Educación Física, estos serán designados por el Ministerio a propuesta de la Jefatura Central de Enseñanzas del Frente de Juventudes o de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, según se trate de Escuelas del Magisterio masculinas o femeninas.

Dispone este Reglamento que, de las asignaturas de Prácticas de Enseñanza, se encargará quien regente la Escuela Aneja, y la de Agricultura estará desempeñada por un doctor o licenciado en Ciencias, o por un ingeniero agrónomo o perito agrícola.

Habrà, además, el número de profesores adjuntos y ayudantes de clases prácticas que se consideren necesarios con el fin de que la labor de enseñanza tenga lugar en las condiciones más óptimas.

### **9.2.3. El personal.**

A partir de lo legislado en la *Ley de 17-07-1945*, las Escuelas Normales pasaron a ser Escuelas del Magisterio (femeninas y/o masculinas) por O.M. de 28 de julio.

El profesorado del magisterio de disciplinas pedagógicas habrá de poseer preparación académica adecuada, y la doble experiencia de la Escuela Primaria y Escuela de Magisterio. Su formación comprenderá el conocimiento de la escuela española, que habrá experimentado viviéndola y regentándola por el tiempo mínimo de un año. Posesión del título de licenciado en la sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. Oposición que seleccione los mejores preparados. Las asignaturas especiales de ampliación serán desempeñadas por licenciados en otras facultades de acuerdo con la naturaleza de la disciplina.<sup>42</sup>

En consecuencia, desde dicha fecha y hasta la *O.M. de 2-10-1964*, en que se fusionan ambas escuelas, coexisten dos claustros y, si bien los profesores numerarios eran nombrados para una de ellas, en la inmensa mayoría de los casos impartían clases en las dos cobrando por ello una gratificación. Por todo esto, como veremos, el Claustro de la Escuela Masculina resulta confuso y aparecen muy pocos nombramientos específicos para la misma.

---

<sup>42</sup>MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, *Historia de la Educación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, pág. 715.

Fig. 63: Sello de la Escuela del Magisterio masculina de Santander<sup>43</sup>.



Fig. 64: Sello de la Escuela del Magisterio Femenina de Santander<sup>44</sup>.



---

<sup>43</sup>AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio, E.Arm.1\_69. Libro de actas de sesiones de claustro de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander.

<sup>44</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio de Santander, Legajo 1733, número 6. Sello de la Escuela Normal.

Fig. 65: Sello de la Escuela del Magisterio femenino “Fray Antonio de Guevara”<sup>45</sup>.



Fig. 66: Sello de la Escuela del Magisterio masculino “Fray Antonio de Guevara”<sup>46</sup>.



---

<sup>45</sup> AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio de Santander, Legajo 1733, número 6. Sellos de la Escuela Normal.

<sup>46</sup>AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio de Santander, E.Arm.1\_67. Libro de Actas de sesiones de Claustro.

Fig. 67: Sello de la Escuela de Magisterio “Fray Antonio de Guevara”<sup>47</sup>.



En este mismo sentido, cabe advertir que el Libro de tomas de posesión y ceses debió llevarse con muy poco rigor, especialmente en los últimos años. Así, a partir de 1960, faltan tanto la firma del director como las de los interinos, dando la impresión de que las hojas correspondientes a estos años se diligenciaron simultáneamente a los efectos de efectuar la transmisión (en 1964) y el libro; impresión corroborada por el hecho de observarse anomalías en el orden cronológico de las diligencias.

Con todo esto, en el Libro de tomas de posesión queda registrado el personal que se reseña a continuación.

*Profesores Numerarios:*

Con fecha 15-01-1955, Francisco Corchón García se posesiona de la Cátedra de Física, Química, Historia Natural y Fisiología e Higiene, y Juan Cesteros Medrano ocupa la de Matemáticas, si bien el 30-09-1958 este último pasará a la Escuela de Magisterio Femenina.

El 24-01-1957 Antonio Alcoba Muñoz toma posesión de la Cátedra de Pedagogía, y el 1º de febrero lo hace Antonio Gómez Galán de la Cátedra de Lengua y Literatura.

---

<sup>47</sup>AUC, Fondo de la Escuela de Magisterio de Santander, E.Arm.1\_68.Libro de Actas de sesiones de Claustro.

Como consecuencia del desdoble de la Cátedra de “ciencias experimentales”, en 3-10-1959 Francisco Ramos Fernández, procedente de la Escuela de Jaén, se hace cargo de la Cátedra de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura, en tanto que Corchón García se queda con la de Física y Química. Por último, el 25-08-1963 Antonia Pascual Marina será nombrada para la Cátedra de Filosofía.

*Profesores Interinos:*

El 3-10-1947, Ricardo Ruiz Vega es nombrado ayudante interino de la sección de Ciencias y Emiliano García Barriuso para la de Letras. Carlos Rodríguez Benito Bedia figura como profesor ayudante de Dibujo con efectos de 1-01-1948, aunque su cese queda registrado el 10-05-1948, fecha en la que Juan José Cobo Barquera es designado profesor encargado de esta disciplina, cesando, a su vez, el 3-04-1951.

El 3-12-1949, Domingo Bedia Ocejo es escogido profesor ayudante interino de la sección de Pedagogía, pero el 1-12-1950 quien figura como tal en dicha sección es Pedro Pablo García González.

El 4-04-1951, José Cornejo Marqués es elegido profesor de Dibujo y el día 7, Ricardo Ruiz Vega es propuesto para desempeñar con carácter gratuito la disciplina de Trabajos Manuales. El 25-01-1955, Francisco Ramos Fernández es nominado profesor ayudante interino de Agricultura.

*Profesores especiales:*

Mediante oposición, en 25-06-1957, Emilio Noro Sarabia gana la plaza de profesor de Música; su cese queda registrado el 1-12-1958 por traslado a la Escuela de Valladolid.

El 1-01-1948, a propuesta de la Delegación del Frente de Juventudes, Antonio Blanchard Pérez-Vizcaíno resulta elegido profesor encargado de la asignatura de Educación Física. Con fecha 3-11, Antonio Prada González es investido como profesor especial de Educación Física, pero, posteriormente, el 15-10-1960, será votado para Formación Político-Social. Consta su cese el 31-12-1961.

Ángel Martínez Jiménez será su relevo como profesor de Formación Político-Social y Educación Física desde el 1-01 hasta el 31-12-1962. En consecuencia, el 1-01-1963, Luis Cobo López ocupa este doble puesto docente.

A propuesta del Obispado, Luis González Camino es predestinado como profesor de Religión el 12-02-1953.

*Profesores ayudantes:*

El 18-10-1954<sup>48</sup>, la directora Amparo Otero, de acuerdo con el artículo 3º de la *O.M. de 30-09-1954*<sup>49</sup>, y en respuesta a la petición y alegaciones de méritos por parte del licenciado en Ciencias y maestro de Primera Enseñanza Francisco Ramos Fernández, propone al Claustro su nombramiento como profesor ayudante de clases prácticas de Ciencias y que desempeñe la Cátedra de Agricultura, vacante por renuncia de la profesora M<sup>a</sup> Josefa Pérez Vega.

*Directores en esta época:*

Valentín Torre es nominado el 1-07-1947; su última firma aparece el 14-10-1952. Amparo Otero toma la dirección en enero de 1953, cesando el 30-04-1955. Juan Cesteros Medrano es nombrado con fecha 20-04-1955 y toma posesión el día 30. Y Antonio Alcoba Muñoz, designado el 10-02-1959, ocupa el cargo hasta la refundición el 24-09-1964.

*Secretaría:*

Durante toda su existencia como Escuela específica, figuró como secretario Ricardo Ruiz Vega, quién, igualmente y desde el 24-10-1947, fue director interino de la Graduada Aneja.

*Personal administrativo y subalterno:*

Según lo legislado, toda Escuela del Magisterio estará dotada del personal necesario para la buena marcha administrativa del centro, nombrado éste del escalafón de funcionarios administrativos del Ministerio de Educación Nacional. El 18-01-1958, Quintiliano Prieto del Rey toma posesión del cargo de auxiliar administrativo de 3ª clase.

En toda Escuela del Magisterio habrá, al menos, un conserje y un portero (femenino en las escuelas de Maestras) para la custodia y cuidado del edificio y cuantos servicios le sean encomendados por el director en relación con su cargo y de acuerdo con el reglamento de estos funcionarios. De lo registrado se deduce que el puesto de portero

---

<sup>48</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de Actas de sesiones de Claustro.

<sup>49</sup> BOE, 12-10-1954.



es ocupado por Jesús Aja San Martín, pues con fecha de 25-06-1948 se consigna un ascenso de sueldo a su nombre.

### **9.2.3.1. Profesorado en esta etapa.**

#### **Antonio Alcoba Muñoz.**

Con fecha 24-01-1953<sup>50</sup> es nombrado Muñoz profesor ayudante interino de Filosofía y toma posesión ante la directora Amparo Otero el 6-02. En el curso 1953-1954 desempeña su labor como ayudante de Pedagogía. Obtiene el título de licenciado en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, expedido en Madrid el 9-10-1954. Y en octubre de 1955 es ratificado como profesor ayudante encargado de la Cátedra de Pedagogía, renunciando en 1956 por obtener plaza de inspector de enseñanza primaria en Oviedo, cuyo cargo desempeña por espacio de un año. Catedrático de Pedagogía por oposición (numerario) según la O.M. del 18-12-1956, el ministro Jesús Rubio y García Mina le nombra numerario para la Escuela de Maestros de Santander el 24-01-1957. Pide excedencia voluntaria en 1968 y, por concurso de traslados, vuelve nuevamente a la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. para desempeñar la segunda cátedra de Pedagogía el 10-10-1974.

#### **M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado.**

Nacida en Santander el 10-10-1925, finaliza sus estudios de maestra en 1948<sup>51</sup>. Nombrada para el cargo de profesora de Pedagogía por oposición para la Escuela de Magisterio de La Laguna por O.M. de 28-12-1956, toma posesión el 29-01-1957 y cesa el 30-09-1957. En virtud de la O.M. de 28-12-1956<sup>52</sup> y habiendo sido promovida, mediante concurso de traslados resuelto por O.M. de 22-06-1957<sup>53</sup>, para la plaza de la Escuela de Magisterio Femenina de Santander, toma posesión el 2 de octubre. Sin embargo, según la O.M. de 20-10-1959, aún se la reconoce como profesora de la escuela canaria.

---

<sup>50</sup>AUC, legajo 1080, número 23, Expediente personal de Antonio Alcoba Muñoz.

<sup>51</sup>AGA, Sig. 31-04500-00046, Expediente de Rosario Alegría.

<sup>52</sup>BOE, 2-04-1957.

<sup>53</sup>BOE, 15-08-1957.

No obstante, en 1962 se hace cargo de la Cátedra de Filosofía de la Escuela Normal de Santander<sup>54</sup> y, una década más tarde, el 9-09-1972<sup>55</sup>, cuando la Dirección General de Universidades e Investigación designa a los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B, figura entre los elegidos. Es más, el 11-01-1973<sup>56</sup> accede al cargo de directora de la nueva Escuela Universitaria cántabra, cesando el 6-06-1974<sup>57</sup> a petición propia.

### **José Cataluña Miralles<sup>58</sup>.**

Nacido en Barcelona el 17-08-1909<sup>59</sup> y procedente de los cursillos de selección, es encargado de Dibujo en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza nº 2 de Santander por *O.M. de 2-11-1933*. Por supresión de éste, fue adscrito al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza nº 1 en el mismo cargo por *O.M. de 1-08-1934*. Luego, fue también encargado de Dibujo en el Instituto Nacional de 2ª Enseñanza “Menéndez Pelayo” de Santander<sup>60</sup>, al haber sido restablecido éste por *O.M. de 16-04-1936*.

Hubo de justificar el desempeño del cargo de director artístico en la Compañía Ibero-Americana de Publicaciones de Madrid, durante los años 1931 y 1932. En la declaración jurada que formula, Cataluña Miralles explica que, a la entrada de las tropas rebeldes a la República en Santander, se presentó como voluntario en el ejército (ya que su quinta por Marina no estaba llamada). Reclamado su reemplazo en 1929, tuvo que prestar servicios como cartógrafo.

Desde 1937, estuvo como voluntario en las filas del ejército rebelde a la República, en los Cuerpos de Zapadores Mareabas nº 6 de San Sebastián y después en el Regimiento de Transmisiones hasta terminar la guerra en 1939.

La Comisión Depuradora de Santander se dirigió al ministro de Educación Nacional deduciendo los cargos de incautación del Convento de los Escolapios, haber pertenecido a la Comisión Depuradora roja de Instrucción Pública que funcionó en Santander, haber hecho propaganda marxista en radio y prensa, haber colaborado en la

---

<sup>54</sup>AUC, E Arm.1\_65, Libros de tomas de posesión.

<sup>55</sup>BOE, 235 (30-09-1972).

<sup>56</sup>BOE, 36 (10-02-1973).

<sup>57</sup>BOE, 75 (23-07-1974).

<sup>58</sup> AUC, E Arm.1\_65, Libros de tomas de posesión.

<sup>59</sup> Catálogo de la Exposición del Aula de Cultura del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

<sup>60</sup> Catálogo de la Exposición-homenaje de José Cataluña Miralles, Casa de Cultura de Cabezón de la Sal.

propaganda comunista apareciendo su firma en pasquines fijados en lugares públicos y en la prensa, y haber huido hacia Gijón a la entrada de las tropas franquistas en Santander. Asimismo, manifiestan que se presentó como voluntario para luchar en las filas del ejército rebelde a la República cuando tuvo ocasión hábil para ello. Por todo ello, la Comisión propone la suspensión de empleo y sueldo por un periodo de tres años e inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza, y para ejercer cargos docentes en la ciudad de Santander.

Miralles fue un creador plástico que, radicado en Cantabria en plena juventud, realizó una importantísima labor didáctica desde el momento de su llegada, contribuyendo con su magisterio a formar en estética a la mayoría de los artistas coetáneos que ocupan ahora lugares de honor en el terreno de las Bellas Artes. Estos artistas hoy consagrados estuvieron asesorados por aquel señor de corta estatura, porte señorial y sonrisa perenne. Catalán de nacimiento, valenciano por ascendencia y crianza, y cántabro de sentimiento, llegó a Cantabria en 1933.

Su importancia como educador y como creador es escasamente conocida por el gran público, debido a su dedicación total a la enseñanza, en la cual estuvo volcado casi medio siglo ininterrumpidamente. Sus participaciones en exposiciones artísticas fueron pocas, tanto personales como colectivas. Su campo creativo resultó amplio y variado. Fue portadista ilustrando, a partir de 1931, entre otras obras literarias las de Carmen de Burgos, André Siegfried, Francisco Camba, Felipe Trigo, Stendhal, Leonhard Frank, Tomás Borrás, Joaquín Belda, Alfonso Camín, Máximo Gorki, Concha Espina, Ricardo León o Federico Engels. Como cartelista trabajó intensamente antes de su llegada a Cantabria, representando a España en 1933 en la Exposición del Libro Español de Buenos Aires junto a Espert, López Naguil, Lozano, Tapia, Pedro y Alma.

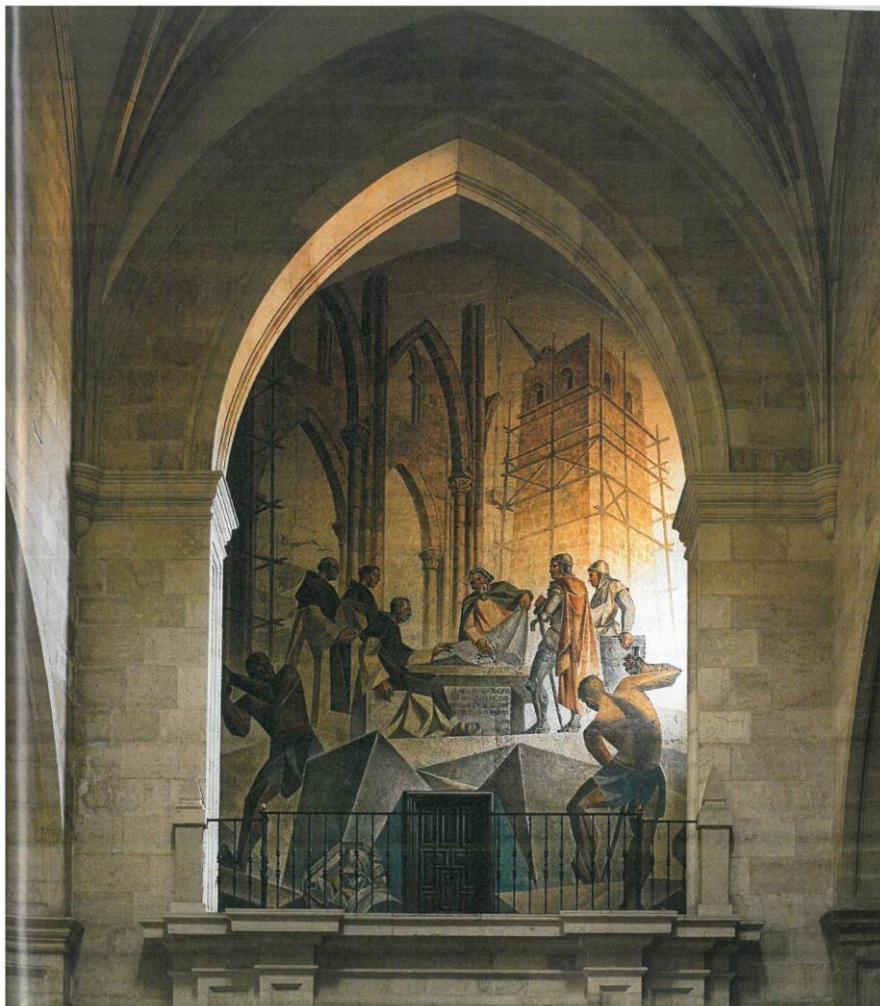
Dirigió un taller cerámico en Valencia llamado “Cerámicas del Castillo” hasta el que se acercaron al son de su fama los hoy mundialmente conocidos hermanos Lladró.

Con su faceta de ilustrador estuvo presente en las más prestigiosas revistas españolas publicadas en la primera mitad del siglo XX, desde *La Gaceta Literaria* a *La Esfera*, pasando por *La Raza*, *ABC*, *Spart* o *Blanco y Negro*, entre otras.

Tanto en portadas como en interiores dejó constancia de su buen hacer. Desde 1934, obras pictóricas suyas con temáticas propias de Cantabria (sobremanera marinas/marineras) representaron a esa tierra en distintas ocasiones en diversas exposiciones a

nivel nacional. En 1959, un mural de grandes proporciones fue facturado con su firma en la catedral de Santander con gran repercusión en los medios de comunicación locales. En la radio dictó una conferencia sobre su concepto del arte, caso nada frecuente entonces.

Fig. 68: Mural realizado por José Cataluña en la Catedral de Santander.<sup>61</sup>



Cataluña Miralles poseía un total conocimiento de las distintas técnicas dibujísticas, así como un dominio completo de las luces y los colores que trasladaba a los soportes. Ejerció como profesor de dibujo y pintura en el Instituto de Segunda Enseñanza “Menéndez Pelayo” y profesor fue de Dibujo del Instituto de Torrelavega, enseñando además colorido y composición en la Academia “Juanes”.

---

<sup>61</sup>Foto del mural alusivo a la construcción de la Colegiata de Santander, es una pintura al fresco de José Cataluña Miralles, tomada del libro de CASADO SOTO, José Luis, y POLO SÁNCHEZ, Julio, “*La Catedral de Santander. Recuperación de un monumento olvidado*”, Santander, Edilesa, 2002, pág. 79.

En 1954<sup>62</sup> tomó posesión de la cátedra de Dibujo en el Instituto José M<sup>a</sup> de Pereda, el 21-09 lo hizo en la Escuela Normal de Magisterio de Santander, y de la Escuela Femenina el 1-10-1960<sup>63</sup>.

### **Juan Cesteros Medrano**<sup>64</sup>.

Nacido en Prádanos de Ojeda (Palencia), el 24-02-1911. Realizó sus estudios Primarios en la Escuela del pueblo y el Bachillerato en el Instituto General y Técnico de Palencia. Posteriormente, cursó los estudios de Ciencias, sección de Exactas, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, donde obtuvo el título de Licenciado en junio de 1934. Desempeñó el puesto de profesor encargado de curso interino en el Instituto Elemental de 2<sup>a</sup> Enseñanza de Miranda de Ebro (Burgos).

Fig. 69: Fotografía de Juan Cesteros Medrano.



Expedientado, en su declaración jurada declara que, al iniciarse el Golpe de Estado contra la República, se encontraba en Madrid, actuando en cursillos para profesores encargados de curso y en la disciplina de Matemáticas. Manifiesta que, al ser llamado por reemplazo, con fecha 11-03-1937, fue movilizadado como soldado, permaneciendo en esta

---

<sup>62</sup>AUC, E.Arm.1\_64, Libro registro de tomas de posesión y ceses de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander.

<sup>63</sup>AUC, E.Arm.1\_65, Libro registro de tomas de posesión y ceses.

<sup>64</sup> Biografía manuscrita y entregada por el profesor Francisco Ramos Fernández en marzo de 2010.

condición hasta el 9-02-1939. El 30-06 solicitó ser rehabilitado para el ejercicio de sus funciones docentes.

Según su propio testimonio, el 28 de marzo se presenta en Cantallofs (Gerona) ante el comandante jefe de aquella guarnición. Confirman sus manifestaciones Jerónimo Callejo Calvo y Enrique Blanco. En la documentación consta que, vistas la instancia y declaración jurada presentadas por Cesteros Medrano, no se desprende cargo alguno que permita considerarle desafecto al Movimiento Nacional. Por todo ello, la Comisión acuerda por unanimidad considerarle depurado sin sanción.

Ha sido docente en una extensa lista de centros. En 1941 en el Instituto de Enseñanza Media “Saavedra Fajardo” y en el Instituto de Lorca, ambos en la provincia de Murcia. En 1943, en el Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega. En 1953, saca las oposiciones a profesor numerario de Escuelas Normales, y ese mismo año ejerce en la Escuela Normal “Padre Anchieta” de La Laguna (Tenerife).

Desde 1954 lo encontramos en la Escuela Normal de Maestros de Santander, de la que un año después, en 1955, será nombrado director. En 1959, aparece como profesor adjunto numerario, cargo del que se le concede una excedencia en 1969. Más tarde, ya en 1976, se sitúa como subdirector de la Escuela Universitaria de Santander. Finalmente, en 1980, le es concedida la jubilación voluntaria.

### **Juan José Cobo Barquera<sup>65</sup>.**

Artista y poeta santanderino nacido en Comillas (Cantabria). Muy pronto se trasladó desde su ciudad a Madrid para estudiar en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. En 1929, expone obras con la participación de un amplio grupo de jóvenes artistas. Dos años después, tiene lugar la segunda y última exposición de los “Artistas Independientes”. Participa en una nueva exposición en marzo de 1932, bajo el nombre de “Artistas en Acción”.

Ingresa en el servicio como profesor encargado del curso de Dibujo en septiembre de 1933, procedente de los Cursos de selección. Director accidental del Instituto entre noviembre de 1935 y junio de 1936, desde ese año fue socio protector de Falange en Comillas. Profesor encargado de curso en el Instituto “Manzanedo” de Santoña, fue

---

<sup>65</sup> AUC, E Arm.1\_64, Libros de tomas de posesión.

suspendido en sus funciones desde el 29-08. Detenido por el bando republicano el 10-11, fue recluido en el vapor “Alfonso Pérez” hasta febrero de 1937. Desde esa fecha estuvo prisionero en la cárcel de las Oblatas, hasta que Santander es ocupada por los fascistas el 26-08-1937.

Después de la Guerra Civil, continúa pintando y comienza otra nueva faceta, la de escritor, publicando una monografía sobre *La pintura de María Blanchard*.

Posteriormente, fue profesor de Dibujo en la Escuela Normal de Santander con toma de posesión el día 6-05-1948. La Comisión de Depuración emite un informe dirigido al presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado Español completamente favorable, además de ser considerado una persona intachable en su conducta pública y particular.

### **Francisco Corchón García<sup>66</sup>.**

Su primer título como profesor numerario de la Escuela de Magisterio consta expedido el 24-07-1953 por el ministro Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés. En este se expone que, en virtud de oposición, Corchón García es destinado a la Escuela de Magisterio de Palencia, donde le transmite la posesión del cargo el director de aquella, Antonio Hijosa García.

En virtud del concurso de traslados de 30-12-1954, pasó a la Escuela del Magisterio de Santander, en la que le dio posesión de su puesto la entonces directora Amparo Otero, siendo secretario Ricardo Ruiz Vega. Esta escuela era la Masculina.

Fig. 70: Fotografía de Francisco Corchón García<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup>Biografía manuscrita y entregada por el profesor Francisco Ramos Fernández en marzo de 2010.

<sup>67</sup> Imagen de Francisco Corchón cedida por la familia de Francisco Ramos.



Posteriormente, y de nuevo según concurso de traslados, esta vez de 23-09-1959, pasó a ser titular de la misma cátedra en la Escuela del Magisterio Femenina, dándole el cese en aquella el que era director Antonio Alcoba y el secretario Ricardo Ruiz Vega. La posesión como catedrático de la Femenina se la dio la secretaria Victorina Gutiérrez con el visto bueno de la directora Amparo Otero.

Se le concede la excedencia voluntaria por *Orden de 21-10-1979*. Su cese fue firmado por el presidente de la comisión gestora de la Universidad de Santander y el secretario general de la Universidad, Salvador Barcho del Pino.

Además, dio clases en la Escuela de Peritos Industriales, obteniendo la primera cátedra por oposición en el año 1945. También fue docente en la Escuela de Maestría Industrial, donde actuó como profesor de aprendices de oficiales industriales y de maestros industriales en el edificio de la Reyerta (Peñacastillo), que se llamó Instituto Politécnico Nacional, donde también fue director durante seis años. En este sentido, escribió varias obras para alumnos de oficialía y de maestría industrial.

En 1957, fue nombrado por la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, miembro del equipo de expertos en Formación Profesional, con misión de estudio y especialización en los EE.UU.

Fue también catedrático numerario de Física y Química en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Torrelavega, dándole posesión del cargo el secretario Domingo Muñoz Valle con el visto bueno del director Ramón Brotno, con fecha 10-01-1955.

En virtud de concurso de traslados, el 16-05-1964 fue destinado al Instituto Nacional Femenino de Enseñanza Media de Santander, dándole posesión de la cátedra de



Física y Química el entonces vicesecretario, José Manuel Rubio Fernández, con el visto bueno del director, el señor Bueno.

### **María Crespo García<sup>68</sup>.**

Nace en Maliaño (Cantabria) el 25-05-1909 y obtiene el título de maestra de primera enseñanza otorgado por S.M. el Rey Alfonso XII el 30-09-1929. En 1933 es nombrada maestra interina de Santander capital por haber aprobado la oposición el 17-04 de ese año. Y en 1934 obtiene la plaza de maestra en propiedad de la Escuela Nacional de Sarón (Cantabria) al haber ganado la oposición con el nº 4 en el cursillo de selección celebrado en el Distrito Universitario de Valladolid. Durante la Guerra Civil es destituida, pero la confirman en su cargo a raíz de una O.M. en 1940, y después es nombrada maestra propietaria de una sección de la Escuela Aneja a la Normal, según la O.M. de 24-06-1944. Este año es también ascendida al cargo de regente-directora de la Aneja por oposición y nombrada asimismo profesora de Caligrafía en la Escuela de Magisterio a tenor de la O. de 28-02-1940. Se jubila en 1979.

Debido a su interés genuino por optimizar la educación en la Escuela, a lo largo de su carrera profesional realizó diversos cursos de actualización y formación permanente, entre los que cabe destacar: el cursillo de Puericultura para maestros, organizado por Sanidad Nacional del Estado en 1938; el cursillo de Orientación y Capacitación para la Iniciación Profesional, realizado en Madrid en septiembre de 1953; y el cursillo de Actualización científica y Orientación didáctica del profesorado de las Normales realizado en 1972.

Hizo gala de una concepción de la educación para alumnos y maestros muy avanzada para su tiempo, asentada en el trabajo y las orientaciones del Dr. García Hoz, concibiendo la educación de una forma global donde la información, la orientación e iniciación profesional, los aspectos psicológicos y los valores tuvieron cabida y atención por parte de los docentes.

Le preocupó mucho que se atendiera en la escuela la iniciación profesional para prevenir el abandono, tan frecuente en los años 50, y dotar a las alumnas de recursos que pudieran darles acceso a conseguir un empleo e independencia.

---

<sup>68</sup>Testimonio oral facilitado por Arabella M<sup>a</sup> Juana Villalobos Crespo el día 18-03-2018.

Siempre le importó transmitir a maestras y alumnas el amor por la cultura en todas sus manifestaciones: potenció la lectura, las representaciones teatrales, la música, los viajes, y estimuló la reflexión sobre la actualidad creando un periódico escolar. En este sentido, desde finales de dicha década, realizó anualmente viajes con grupos de alumnas y maestras, siempre con el objetivo de ampliar su horizonte vital y cultural. Cada año visitaba Madrid y Toledo, acudiendo a todos los museos, Reales Sitios, y edificios históricos emblemáticos.

En cuanto a la realización de las prácticas por parte de las alumnas de Magisterio en la Escuela Aneja, se centra en las siguientes fases: observación, paulatina participación en tareas docentes e incremento en la participación y responsabilidad docente. Para ello, fomenta la preparación y utilización de recursos (preparación de la tarea con guiones, fichas, utilización de libros, mapas, etc.), favorece el gobierno y disciplina de la clase (mantenimiento de la disciplina y el orden, atención a los alumnos difíciles, estimulación de tareas de grupo, etc.), y acrecienta la personalidad docente (control de las reacciones emocionales, sentido de la responsabilidad, respeto, interés por los problemas del alumno, iniciativa, etc.).

Podemos destacar su carácter muy dulce y que poseía dos características que la hacían especial y muy querida: empatía y generosidad; la gente la apreciaba mucho.

### **M<sup>a</sup> Antonia Ferrín Moreiras<sup>69</sup>.**

Nace en Orense en 1914. Cursa estudios en el Instituto de Santiago de Compostela. Obtiene el título de Maestra Nacional y se licencia en Química por la Universidad compostelana. Cursa la carrera de Farmacia y en 1950 se licencia en Ciencias Exactas en la Universidad Central de Madrid. Se le concede una beca para investigación en el Observatorio Astronómico de Santiago, siendo la primera mujer que realiza trabajos de investigación en astronomía. Consigue la plaza de catedrática de Matemáticas en 1953 en la Escuela del Magisterio Femenino de Santander. En 1956 se doctora en Astronomía y en 1957 se traslada a la Normal Femenina de Santiago y da clase en la Facultad de Ciencias de aquella Universidad. Posteriormente fue nombrada catedrática de Matemáticas en la Escuela de Magisterio “Santa María” de Madrid. Fue depurada en

---

<sup>69</sup> <http://www-revista.iaa.es/41/antonia-ferr%C3%ADn-moreiras>.

1937, sancionada y apartada de la docencia en la Universidad, pero en 1940 pudo volver a ejercer tras una revisión de su causa<sup>70</sup>.

### **Mercedes Matilde Amalia Fossoul Macho<sup>71</sup>.**

Nace el 12-11-1918 en Torrelavega<sup>72</sup>. Obtiene el título de maestra de primera enseñanza en la Normal de Oviedo el 30-08-1969. Profesora especialista de Formación Político-Social en la Escuela de Magisterio de Santander, nombrada por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria a propuesta de la Sección Femenina de FET y de las JONS el 23-02-1954. Capacitada en Formación Político-Social por la Escuela Nacional de Mandos “Isabel La Católica” el 3-03-1946, realiza cursos de perfeccionamiento en 1954 y 1955 en la abulense Escuela de las Navas del Marqués. Desde noviembre de 1945 ha dado clases de su especialidad en Escuelas de Mando, Escuelas Especiales, cursillos para alumnas de 2º de Magisterio. Posee la Y de Plata Individual dada por la Delegada Nacional de la Sección Femenina el 15-10-1962.

### **Luis González-Camino Aguirre<sup>73</sup>.**

Nació el 30-04-1902 en Santander. Estudió el bachillerato como alumno interno en el colegio de la Compañía de Jesús de Orduña (Vizcaya). En 1926, ingresa en el noviciado de la Compañía de Jesús de Salamanca. Unos años después, en 1930, pasa al colegio Máximo de Oña, donde inicia el trienio de Filosofía.

En 1932 la Compañía se dispersa y se ve obligado a salir de España con destino a Bélgica, obteniendo la licenciatura en ese país, en la Facultad de Filosofía de Marneffe. Posteriormente, estudia Teología en Portugal, en la diócesis de Oporto.

Fue nombrado<sup>74</sup> profesor de Religión de la Escuela de Magisterio por Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés, tomando posesión del cargo el 27-01-1953, impartiendo doctrina

---

<sup>70</sup> <https://mujeresconciencia.com/2017/09/26/antonia-ferrin-moreiras-simplemente-una-cientifica-indescriptible/>

<sup>71</sup> AUC, legajo 1134, nº 22, Expediente de la profesora Mercedes Matilde Amalia Fossoul Macho.

<sup>72</sup> AGA, sig. 32-00806-00005, Expediente de título de Maestra de Mercedes Matilde Amalia Fossoul Macho.

<sup>73</sup> ODRIOZOLA ARGOS, Francisco, *Perfiles sacerdotales cántabros del siglo XX*, Santander, Gráfica Calima, 2006, págs. 395-405.

<sup>74</sup> AUC, legajo 1145, nº 21, Expediente del profesor Luis González-Camino Aguirre.

en ambas Escuelas. Desde febrero de ese año, ejercerá como profesor de Religión y Moral católicas. Se jubila el 30-04-1972.

Además, fue miembro del Centro de Estudios Montañeses, miembro de la Junta de Gobierno de la Biblioteca Menéndez Pelayo y el obispo Eguino le designó como miembro de la Comisión diocesana de Monumentos.

### **M<sup>a</sup> de los Dolores Gudín Fernández<sup>75</sup>.**

Nacida en Argoños el 26-05-1908. Obtiene los títulos de licenciada en Medicina y Cirugía en Madrid en 1934, publicando “Refranes relativos a la medicina” en la revista dirigida por el Dr. García del Real en dicho año, y, debido al incendio de 1941 en Santander, replica de nuevo el título en Medicina y Cirugía en Madrid en 1961. Consigue el de Terapéutica Operatoria en la especialidad de Ginecología en junio de 1935. Logra también el de maestra de primera enseñanza en Madrid en 1941. Aprueba el examen de oposición en 1933 para ingresar en el cuerpo de la Marina civil. Alcanza el diploma de haber seguido el curso de Parasitología celebrado en Madrid en 1942 y aquí realiza las asignaturas del doctorado de Medicina en 1943.

Presta servicios de profesora de bachillerato en la Academia “La General” (centro legalmente reconocido en Tetuán –Marruecos–) desde enero de 1942 a diciembre de 1951. En 1957 es contratada en Marruecos, según el convenio hispano-marroquí, en situación activa, con reserva de la plaza de Santander, para dar clase de Ciencias Naturales como profesora licenciada, en el Liceo Khadija, hasta septiembre de 1962, y desde octubre hasta 1970 en el Liceo Gudi de Tetuán (sección de Ciencias experimentales). En 1971 es asimilada a catedrática de Escuelas Normales como catedrática de Ciencias Naturales. Con carácter provisional, fue nombrada profesora de la clase de Anatomía (sección matronas) el 1-10-1947 y, con la misma fecha, profesora auxiliar de cultura General (sección matronas), siéndolo en 1952 de Anatomía General y Especial (sección matronas), en la Escuela Politécnica. Por la Alta Comisaría de España en Marruecos, en 1954 es designada profesora de Anatomía General para Tetuán; nombramiento que se confirma en 1956 como profesora de Anatomía General, Fisiología Anatómica, Fisiología para la carrera de enfermeras y comadronas de la Escuela Politécnica.

---

<sup>75</sup> AUC, legajo 1145, nº 26, Expediente personal de la profesora M<sup>a</sup> de los Dolores Gudín Fernández.

Según la O.M. de 25-11-1957, en 1958, con efectos administrativos desde el 5-08, es nombrada en propiedad profesora numeraria de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene de la Escuela de Magisterio de Maestras de Santander, y ratificada en 1959 como numeraria de Historia Natural, Fisiología e Higiene de la susodicha. Sin embargo, el 22-03-1957 presta sus servicios en la administración marroquí y solicita de nuevo autorización para incorporarse a la Normal de Santander, por rescisión de contrato que tenía suscrito con el Gobierno alauita, el 13-05-1970, reincorporándose el 1º de octubre.

### **Antonia Victoriana Pascual Marina<sup>76</sup>.**

Licenciada en Filosofía y Letras, sección Filosofía, estudia la carrera de Periodismo; posteriormente, le reconocen la licenciatura en Ciencias de la Educación. Hace oposiciones en el año 1963 a la cátedra de Filosofía de la Escuela de Magisterio de Santander, desempeñando su actividad docente hasta 1969, pero al no ser maestra le exigen tener las asignaturas de Pedagogía General, Didáctica y Pedagogía Diferencial, que cursa en la Universidad Complutense de Madrid al tiempo que otras varias materias para hacer el Doctorado.

Cuando llega a Santander se encuentra con que están construyendo el nuevo edificio y entre mientras dan las clases en la recién inaugurada Escuela Aneja. Las clases para los/as estudiantes eran separadas. Las chicas ocupaban lo que iba a ser edificio para las niñas y los chicos lo que sería la escuela de niños. El número de alumnas era mayor que el de alumnos.

En el curso 1964-65 pasa a dar clase al edificio de la Normal recién construida en la calle Cisneros. Imparte las siguientes asignaturas: Filosofía, Psicología General, Psicología infantil, Sociología de la Educación y Filosofía de la Educación. Utiliza como base los manuales que responden al programa de las asignaturas y que estaban elaborados por profesores de distintas Escuelas de Magisterio. A los alumnos les daba seguridad tener este apoyo. Se iniciaba entonces el método de enseñanza individualizada o personalizada. Antes de cada clase elabora una ficha guía con preguntas que ayudaban a los alumnos a

---

<sup>76</sup> Testimonio oral dado por la profesora Antonia Pascual el día 29-09-2017.

comprender el tema y a darse cuenta de su sentido y significado en la realidad de la vida. A los alumnos y alumnas del plan 67 les proporciona textos de libros o revistas para que lo trabajaran en grupo e hicieran exposiciones y debates, lo cual supone un trabajo añadido. Esta forma de llevar los programas les ayuda mucho a investigar y expresarse personalmente.

Participa en las actividades extraescolares; así, junto con la directora, Rosario Alegría, y la profesora de Lengua y Literatura, M<sup>a</sup> Dolores García Lescún, introducen actividades formativas desde el enfoque humanista y, a la vez que realizan reuniones de reflexión de grupos que se forman de modo voluntario, también hacen visitas y excursiones –Santo Toribio de Liébana, Montes Claros, Santiago de Compostela y Andalucía– o celebran días de convivencia en Polaciones. En varias ocasiones emprenden Ejercicios Espirituales, en la Escuela o fuera de la ciudad, como Caldas de Besaya.

Una vez terminada la carrera, comienza a escribir en la *Revista Eidos*, de investigación y cultura, de la que editorial Íter Ediciones le pide compilar todos los artículos sobre la mujer en el libro *La verdad sobre la mujer*, que se publicó en 1970; también escribe en la *Revista Crítica*, donde Ediciones Paulinas le pide reunir los artículos aparecidos entre 1956 y 1963 sobre temas antropológicos y socio-religiosos, compilados en 1965 con el título *Cristianismo Responsable*.

Desde enero de 1970 a diciembre de 1979 se traslada a Bolivia, primero en la Escuela Superior de Magisterio “Sedes Sapientiae” de Cochabamba, como directora del Departamento de Ciencias de la Educación, y desde 1973 en la Universidad Mayor de San Simón (oficial). Hace oposiciones a la cátedra de Psicología e imparte las asignaturas de Psicología de la Educación y Psicología Social. Forma parte del equipo fundador de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad de San Simón y más tarde interviene en una Comisión de la Universidad a nivel nacional para programar un curso preuniversitario

En Bolivia participa en numerosos talleres de educación personalizada a maestros. Inicia también un programa de Educación en valores con la metodología de la clarificación de valores en colaboración con la Dirección Distrital de Educación.

En 1980 viaja a México. Participa en el I Congreso de Educación en valores de Quebeq (Canadá), donde presenta una comunicación sobre el trabajo hecho en

Cochabamba. Después presenta otras comunicaciones en Congresos de Educación católica en Venezuela y México.

Cursa el máster de Orientación y Desarrollo Humano en la Universidad Iberoamericana de México. La tesis se titula: *Estrategias para la clarificación y el desarrollo de valores en la Escuela*, que fue publicada en México y después en Narcea (Madrid). Imparte un sinnúmero de talleres sobre esta metodología en México y varios países latinoamericanos, y en España –incluido Santander, invitada por la maestra Milagros Pascual, alumna de Magisterio–. Dicho máster le capacitó para dar talleres sobre autoestima, motivación y comunicación. Los talleres han sido organizados para maestros/as, jóvenes, padres de familia... Ha dado talleres en zonas urbanas y rurales, escuelas, universidades, grupos religiosos, centros culturales...

En 1993 regresa a España y trabaja durante doce años en la Escuela Universitaria de Magisterio de La Línea de la Concepción, donde introdujo el enfoque humanista y de educación en valores. Imparte también muchos talleres a alumnos, maestros, padres de familia y jóvenes en La Línea y otros lugares de España.

Se jubila y va a Guatemala en 2005. El Dr. René Poitevan, estudioso de la sociedad guatemalteca y secretario ejecutivo, entonces, de la Fundación Soros, le pide reeditar en Guatemala el libro de Narcea, que ve la luz en 2006 con el título *Clarificación de valores y desarrollo humano. Estrategias para la Escuela*. Y allí recorre todo el país impartiendo talleres, sobre todo a maestros/as, incluso en la Secretaría de Educación –aquí, Ministerio–, a especialistas en educación.

En 2010, a petición de la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal, escribe y publica un breve libro que titula *Formar el corazón. Clarificación de valores. Manual para la Escuela*, el cual se distribuyó en todo el país. En 2011 publica este mismo libro con dos capítulos más con el patrocinio de la Fundación Pedro Poveda de Guatemala.

En 2015 regresa a Guatemala y edita un taller que ha impartido muchas veces y que tiene el largo y expresivo título de *Guía práctica para impartir el taller Vivir y Convivir: Desarrollo de habilidades emocionales y sociales. Prevención del acoso*.

Con estos trabajos busca cumplir una misión que es la de promover el desarrollo afectivo, la madurez personal y hacer así posible interiorizar los valores. Se considera una misionera seglar.

### **Antonia Pichín Pardo.**

Estudió en el Real Conservatorio de Música y Declamación. En el curso 1926-27 obtiene el diploma de capacidad en la enseñanza de piano. Ejerció como profesora ayudante interina de Música. Toma posesión<sup>77</sup> del puesto el 9-11-1949 según consta en el documento firmado por la secretaria Trinidad Ruiz Berrire, siendo la directora Amparo Otero.

### **Antonio Prada González.**

Profesor especial de Educación Física y Formación Político Social<sup>78</sup>. Toma posesión el 3-11-1958.

### **Francisco Ramos Fernández.**

Nacido el 23-03-1928<sup>79</sup> en Santander. Licenciado en 1950 en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid, ejercerá como inspector farmacéutico municipal. En el año 1953 obtiene la licenciatura en Ciencias Naturales con premio extraordinario de fin de carrera. En 1964<sup>80</sup>, ejerce como oceanógrafo y biólogo del Instituto Español de Oceanografía y, en 1965, como oceanógrafo y director de laboratorio en ese mismo Instituto. En dicho año será nombrado miembro del *International Council for the Exploration of the Sea* [I.C.E.S.] y de la Comisión Española de Oceanográfica. En 1966, obtiene la cátedra de Ciencias Naturales de las Escuelas Normales del Magisterio y, en 1967, la de Mercancías, de la Escuela de Comercio.

Su actividad docente comprende un abultado currículum. Ejerció como profesor titular interino de Física y Química en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de

---

<sup>77</sup> AUC, legajo 1208, nº 4, Expediente personal de la profesora Antonia Pichín Pardo.

<sup>78</sup> AUC, legajo 1208, nº 6, Expediente personal del profesor Antonio Prada González.

<sup>79</sup> AGA, legajo 32-17730-00026, Expediente de Francisco Ramos Fernández.

<sup>80</sup> Testimonio oral facilitado por la esposa de Francisco Ramos Fernández, 18-02-2014.



Santander del año 1953 a 1956<sup>81</sup>, profesor ayudante de Agricultura en la Escuela de Magisterio de Santander del 25-01-1955 al 30-09-1956, profesor numerario en la Escuela de Magisterio de La Coruña del 11-02-1957 al 30-09-1957, profesor numerario en la Escuela de Magisterio de Jaén del 1-10-1957 al 30-09-1959, catedrático numerario de Mercancías en la Escuela de Comercio de Jaén del 1-10-1957 al 14-09-1959, profesor numerario en la Escuela de Magisterio de Santander, encargado del curso de Biología General en la Facultad de Ciencias de Santander, perteneciente al distrito de Valladolid, de 1969 a 1972, catedrático numerario en la Escuela de Comercio de Santander desde el 1-10-1959, con cese por excedencia voluntaria el 31-10-1977, catedrático de Escuela Universitaria con destino en la Escuela de Profesorado de E.G.B. de Santander, integrado con fecha del 5-04-1979, catedrático de Escuelas Universitarias con destino en la Escuela de Empresariales de Santander, integrado con fecha 5-04- 1979 en situación de excedencia voluntaria. Además, ha desempeñado los cargos académicos de secretario de la Escuela de Magisterio de Jaén, de vicedirector de la Escuela de Magisterio de Santander, de jefe de estudios de la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Santander de 1969 a 1972, director de la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Santander de 1974 a 1976 y director del departamento de Educación de la Universidad de Cantabria de 1990 a 1992.

Es extenso el número de sus publicaciones. En Ediciones Ruiz de Madrid, publicó los libros de texto *Problemas de Física* (1959), *Química General* de 3º (1962), *Agricultura* para el curso 3º (1963) y *Física General* de 2º curso (1965), todos ellos para las Escuelas de Magisterio. También escribe los textos *Estudios básicos para la ordenación integral. Montes de Cercedilla y Navacerrada*, monografía número 1 del ICONA (Ministerio de Agricultura), y *Tratamiento funcional y paisajístico de taludes artificiales*, monografía número 2 del ICONA (Ministerio de Agricultura, 1974). Formó parte del equipo responsable de la realización del estudio *Clasificación y valoración del medio natural en la franja costera Santander-Unquera*, y publicó la *Propuesta teórica y experimental de un modelo sistémico de evolución conceptual*, del centro de publicaciones de la Secretaria General Técnica del M.E.C. (1991).

En cuanto a sus artículos, encontramos firmados junto a O. Cendrero y publicados por las publicaciones técnicas de la Junta de Estudios de Pesca, “Estudio sobre las algas de aprovechamiento industrial de la provincia de Santander” (1964), “Experiencias

---

<sup>81</sup> AUC, legajo 1184, nº 6, Expediente personal del profesor Francisco Ramos Fernández.

ostrícolas en la provincia de Santander” (1965), “Crecimiento de las ostras en aguas de Santander” (1967) y “Trabajo sobre las algas del género *gelidium* en la provincia de Santander” (1967). Su participación en otras obras colectivas:

- Lozano, F., Ramos, F., Cendrero, O. y Robles, R., *Estudios de problemas de selectividad de redes de arrastre, en poblaciones de merluza y principales especies acompañantes en la región III de la N.E.A.F.C.*, 1968.
- Alcoba, A., Ramos, F., Bastica de la Calle, M<sup>a</sup> F., Soto, J., *Escala lexicométrica para la enseñanza de la Biología, 2<sup>a</sup> Parte*. Proyecto aprobado por la Secretaria General de Educación en la convocatoria de ayuda a la Investigación Educativa del C.I.D.E. Convocatoria 1986.
- Soto, J., Bastica de la Calle, M<sup>a</sup> F. y Ramos, F. *Análisis estructural estadístico de las prácticas de Biología en las enseñanzas medias*. Proyecto aprobado por la secretaria general de Educación en la convocatoria de ayuda a la Investigación Educativa del C.I.D.E. Convocatoria 1986.
- Luffiego, M., Bastida de la Calle, M<sup>a</sup> F., Ramos, F. y Soto, J., *Experimentación de estrategias de enseñanza en diferentes situaciones de aprendizaje*. Proyecto aprobado por la Dirección General de Renovación Pedagógica del MEC en la Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Innovación Educativa del C.I.D.E. Convocatoria 1987.
- Bastida de la Calle, M<sup>a</sup> F., Ramos, F., Soto, J y Luffiego, M., *Perfil evolutivo y jerarquización de los conceptos en la enseñanza de la Biología*. Proyecto aprobado por la Secretaría General de Educación del MEC en la Convocatoria de Ayudas a la Investigación Educativa del C.I.D.E. Convocatoria 1987.
- Bastida, M<sup>a</sup> F., Luffiego, M., Ramos, F. y Soto J., *Estudio experimental basado en la teoría de Lakatos acerca del progreso de la ciencia y sus implicaciones didácticas*. C.I.D.E. Convocatoria de Ayudas a la Investigación Educativa de 1990.

Colaboró en el *Diccionario de la Naturaleza: Hombre, ecología y paisaje*, de la Editorial Espasa Calpe (Madrid, 1987), y en el libro *La carretera y el medio ambiente*. Dentro del Seminario “La tierra y el hombre”, dirigido a profesores de Ciencias Naturales en centros de Bachillerato, impartió tres conferencias en relación con los recursos naturales, renovables y no renovables.

Otros méritos de investigación son su tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, con el título *Introducción de especies vegetales en taludes artificiales*, obteniendo la calificación de Sobresaliente *cum laude*. En 1962 realiza la campaña oceanográfica en el Mar de Alborán a bordo del dragaminas *Segura*, y en 1964 participa en la I.C.E.S. reunida en Copenhague.

Otras participaciones reseñables: en 1965, I.C.E.S. Roma, *Member of Shellfish Committee*; en 1966 I.C.E.S. Copenhague, *Member of Demersal Fish(Northern)Committee, Pelagic Fish (Northern) Committee, Shellfish and Benthos Committees*; en 1966, campaña a bordo del *Thalassa*, buque oceanográfico del Instituto *Sc. Et des Pêches Maritimes*; en 1967, I.C.E.S. Hamburgo, miembro de la Comisión Española en la Comisión Oceanográfica Intergubernamental; en 1967, campaña oceanográfica a bordo del *Pedreña* en la región III de la NAFC; en 1968, campaña a bordo del buque oceanográfico *Xauen* en aguas de Baleares; en el mismo año, I.C.E.S. Copenhague, *Member of Shellfish and Benthos Committees, Pelagic Fish (Northern) Committee*; miembro del comité organizador del *VI Simposio Internacional sobre Algas Marinas* en Santiago de Compostela; y participa en el estudio integral de definición de unidades del territorio e investigación de recursos aplicado a la planificación y ordenación del territorio en Santander.

### **Ricardo Ruiz Vega.**

Nace el 7-08-1907 en Hazas de Cesto<sup>82</sup>. Terminó sus estudios en septiembre de 1933, según el plan de estudios de 1914 solicitando la expedición del título el 20-01-1936. Obtiene el título de Maestro de Primera Enseñanza el 4-03-1936. El 20-02-1943 toma posesión de ayudante temporal de la sección de Ciencias de la Escuela Normal de Santander, desempeñando posteriormente el cargo de secretario de la Escuela de Magisterio Masculina y el de regente de la Escuela Aneja de Niños. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Escuelas de Magisterio, aprobado por Decreto de 7-07-1950 y OM de 30-09-1954, se le acredita como profesor ayudante interino especial de Trabajos Manuales de la Escuela de Magisterio de Santander<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup>AGA, legajo 32/10442, Expedientes de profesores.

<sup>83</sup> AUC, legajo 1184, nº 16, Expediente personal del profesor Ricardo Ruiz Vega.

### **Elisea Sáez González<sup>84</sup>.**

Posee el título de Profesora de Educación Física expedido por la Escuela Nacional de la Sección Femenina el 30-09-1944. Nombrada profesora especial del Educación Física para dicha Escuela el 26-02-1947. Propuesta por la Delegación Nacional de la Sección Femenina para dar Educación Física en la Escuela de Magisterio de Santander el 25-11-1947. Realiza los cursos de actualización en la Escuela Julio Ruiz de Alda en el año 1963 y cursos para perfeccionamiento de profesores de Escuelas Normales, también en dicha Escuela, en el año 1967.

### **9.2.3.2. La vida cotidiana en el Claustro.**

Nuevamente, a través de las actas, podemos conocer algo de la vida cotidiana en el Claustro. En las actas del Claustro masculino, el 3-10-1947 hay una comunicación de la profesora Margarita Cutanda en la que manifiesta que los profesores Ricardo Ruiz Vega y María Estela Fernández desean colaborar en la Sección de Pedagogía animados también por el deseo de ayudar a la profesora Cutanda en su salud. La profesora acepta con agradecimiento siempre que, si por causas ajenas a su voluntad fuera imposible desempeñar las clases de varones, pasase a desempeñar en aquella Escuela<sup>85</sup>.

El 30-09-1948 se da cuenta de que las clases de Formación del Espíritu Nacional se encargan a Antonio Blanchard<sup>86</sup>.

### **9.2.3.3. Nombramientos y traslados.**

El 9-05-1955, el secretario de la Escuela de Maestros da lectura a un oficio del ministro del ramo nombrando director de la Escuela de Magisterio de Maestros a Juan Cesteros, profesor numerario del mencionado centro. El Claustro ve con satisfacción tan acertado nombramiento, y acuerda otorgar un voto de gracia a la directora de la Escuela

---

<sup>84</sup> AUC, legajo 1184, nº 18, Expediente de la profesora Elisea Sáez González.

<sup>85</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>86</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

femenina, Amparo Otero, que con sumo celo y acierto ha dirigido la Escuela de Magisterio masculina<sup>87</sup>.

El 14-09-1955, según el libro de actas de la Escuela masculina, atendiendo a lo establecido en la *O.M. de 30-09-1954* y previa petición y alegación de méritos por los profesores ayudantes de clases prácticas que desempeñan las vacantes correspondientes, el Claustro acuerda por unanimidad que sean propuestos al Ministerio para que continúen percibiendo sus haberes en tanto desempeñan las vacantes los profesores Domingo Bedia Ocejo, ayudante de Filosofía, Antonio Alcoba Muñoz, ayudante de Pedagogía, Francisco Ramos Fernández, ayudante de Ciencias, M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Ruiz, ayudante de Labores y Trabajos Manuales, y Antonia Pichín Pardo, ayudante de Música<sup>88</sup>.

El 13-01-1959 hay un oficio del inspector central de Escuelas de Magisterio, de fecha 15-11, en el que se comunica que, para resolver provisionalmente la situación creada en la Escuela de Magisterio masculina por traslado de su director Juan Cesteros Medrano a la Escuela femenina, deberá ocupar dicho cargo el profesor numerario más antiguo, con arreglo a lo determinado en el artículo 155 del vigente *Reglamento de Escuelas de Magisterio*. Esto ha de ser así hasta que la Dirección General de Enseñanza Primaria nombre definitivamente al director propietario de ese centro docente, siendo director accidental Francisco Corchón García<sup>89</sup>.

#### **9.2.3.4. Sobre la metodología en las escuelas y el plan de trabajo.**

El 3-10-1957, ambas escuelas determinan el plan de trabajo ordinario y los trabajos extraordinarios que han de desarrollar los profesores en los días correspondientes. Se aprueba el modelo de cuaderno y fichas de clases que de conformidad con la legislación han de llevar los profesores, y se señalan los días para la asistencia colectiva a la proyección de películas educativas de la Cinemateca del MEN y documentales que proporcionan las diversas embajadas<sup>90</sup>. Asimismo, se acuerdan las excursiones científicas y artísticas que han de realizar los alumnos de los primeros cursos,

---

<sup>87</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>88</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>89</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>90</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

así como las de fin de carrera del curso de 3º, y que serán dirigidas por las profesoras Isabel Gutiérrez Zuluaga y Rosario Alegría.

De cara a otro curso, se llevan a cabo distintas reuniones para determinar el plan de estudios. En el Claustro del 18-09-1958 se cambian impresiones sobre las posibles modificaciones y sugerencias que pueden hacerse sobre el actual *Plan de Estudios del Magisterio*<sup>91</sup>. El 4 de octubre de ese mismo año se determina el plan de trabajo ordinario, los trabajos extraordinarios que se han de desarrollar por los señores profesores en las disciplinas correspondientes y el acoplamiento de los profesores<sup>92</sup>.

Lo mismo sucede con el nuevo curso, porque el 3-10-1959 se determinan los trabajos extraordinarios y el plan de trabajo ordinario que han de desarrollar los señores profesores en las disciplinas correspondientes<sup>93</sup>. El 26-11, la directora Amparo Otero da cuenta para que el Claustro de la Escuela vuelva a emitir opinión sobre el proyecto del plan de estudios. Entre las enmiendas, por unanimidad, se acuerda<sup>94</sup> reducir el número total de horas de clase semanales dedicadas a los alumnos en los tres primeros cursos, quizá figurando determinadas asignaturas como cuatrimestrales, distribuir las horas de clase entre todos los profesores numerarios y que aquellas asignaturas cuya importancia sea notoria figuren en cursos sucesivos.

Respecto a cada uno de los cursos y asignaturas, se planea que deben mantenerse como único acceso a la carrera el examen de ingreso y los estudios del bachillerato elemental. En 1º, la asignatura de Fisiología se denominará Biología, Anatomía y Fisiología Humana y su desarrollo se extenderá a tres horas semanales; la de Educación y su Historia deberá denominarse Historia General de la Pedagogía y, en lugar de Historia del Arte, debe figurar Historia de la Cultura incluyendo la anterior; en cuanto a la que figura con el título de Metodología General y Organización Escolar, deberá llevar el nombre de Didáctica Especial; se considera, asimismo, que la metodología de cada asignatura debe suprimirse y figurar la asignatura de Didáctica Escolar que encuadra a todas. Por otro lado, teniendo en cuenta la importancia de las Prácticas de Enseñanza para

---

<sup>91</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>92</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>93</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>94</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

la formación de alumnos, el Claustro opina que, aparte de las horas dedicadas en los tres primeros cursos a esta asignatura, debe ocupar en 4º curso un lugar preferente.

El Claustro se pronuncia también unánimemente en pro del mantenimiento de la prueba final de carrera. Y se apunta que el desconocimiento de los cuestionarios correspondientes a cada asignatura ha impedido emitir un juicio preciso sobre ellos, por lo que el profesorado del Centro estima conveniente se publiquen a la vez que el nuevo plan. En todo lo restante, suscriben el anteproyecto presentado.

### **9.2.3.5. Cambios de impresiones y acuerdos.**

El 25-08-1949 se solicita el ingreso en la orden de Alfonso X El Sabio de la profesora numeraria Margarita Cutanda Salazar, como gratificación por los méritos y servicios prestados a la enseñanza y con motivo de su jubilación, nombrando director habilitado a Valentín Torre<sup>95</sup>. En agosto de 1953 se produce la renuncia de la secretaria de la Escuela femenina Trinidad Ruiz, alegando motivos de salud, y se acuerda por unanimidad otorgarle un voto de gracia; en septiembre de ese año se propone para la vacante producida por el fallecimiento de Valentín Torre al profesor de Religión Luis González Camino<sup>96</sup>, y el 22-10 se nombra secretaria a Victorina Gutiérrez<sup>97</sup>.

Esta misma fecha, las profesoras M<sup>a</sup> Luisa Aldasoro, Rosina Doménech, María Crespo, M<sup>a</sup> Josefa Pérez Vega y Domingo Bedia solicitan del director general de Enseñanza Primaria autorización para dedicarse a la enseñanza particular. El Claustro considera que dicha actividad particular a que han de dedicarse las profesoras es compatible con el deber que su cargo les impone y se acuerda que se informe favorablemente<sup>98</sup>.

Hay una reunión de profesores el 7-03-1954 para apreciar la labor realizada por los alumnos oficiales, según preceptúa el artículo 84 del *Reglamento de Escuelas de*

---

<sup>95</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>96</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>97</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>98</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

*Magisterio*<sup>99</sup>. En la misma línea, el 19-02-1955 se da lectura al referido artículo 84 y, en su conformidad, los profesores se reúnen para cambiar impresiones sobre la labor realizada por los alumnos oficiales, facilitando después la relación correspondiente en el tablón de anuncios del Centro, para que llegue a conocimiento de las familias<sup>100</sup>. Idéntico proceder se sigue en la reunión del 13-02-1960<sup>101</sup>.

El 10-06-1954, la profesora numeraria Antonia Ferrín Moreiras solicita el informe reglamentario para acogerse a la excedencia activa establecida por la *Ley de 15-07-1952*<sup>102</sup> y regulada por la *O.M. de 21-08-1952*<sup>103</sup>. Examinados los informes presentados por Ramón E. Aller Ulloa, director del Observatorio Astronómico de Santiago –Patronato Alfonso El Sabio del Instituto Superior de Investigaciones Científicas– en los que considera que los servicios de Ferrín fueron de excepcional importancia, el Claustro acuerda por unanimidad informar favorablemente<sup>104</sup>.

El 11-12 se da lectura a las instancias de los licenciados en Pedagogía Domingo Bedia Ocejo y Antonio Alcoba Muñoz, quienes desean realizar las Prácticas de Enseñanza en la Escuela de Magisterio de Santander, para poder en su día opositar allí al grupo de disciplinas pedagógicas, de acuerdo con lo establecido en el *Decreto de 6-10-1952* y en la *O.M. de 10-11-1954*. Teniendo en cuenta que dichos señores siguen de profesores ayudantes al haber sido prorrogados sus nombramientos por *O.M. de 8-09-1954*<sup>105</sup>, se acuerda ratificarlos y que continúen adscritos al grupo de disciplinas pedagógicas bajo la dirección de la profesora numeraria de Pedagogía, Gregoria Núñez Moreno, en las tareas docentes, y de la directora Amparo Otero Lucio, en las actividades encaminadas a formar a los futuros educadores<sup>106</sup>. Se da circunstancia que el 15-05-1955 cesa en el cargo de profesor ayudante el encargado de la cátedra de Pedagogía, Antonio Alcoba Muñoz, por haber sido nombrado inspector de enseñanza primaria de Oviedo, haciéndose cargo de dicha cátedra Domingo Bedia Ocejo. Por la misma orden de la Dirección General, a

---

<sup>99</sup> AUC, E Arm.1\_69, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela del Magisterio masculina de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>100</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>101</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>102</sup> *BOE*, 17-07-1952.

<sup>103</sup> *BOE*, 25-08-1952.

<sup>104</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>105</sup> *BOE*, 18-09-1954.

<sup>106</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.



propuesta de los directores, se hace cargo de la cátedra de Filosofía, en concepto de acumulada, Ricardo Ruiz Vega<sup>107</sup>.

El 18-09-1958 se presenta la instancia de la profesora numeraria M<sup>a</sup> Isabel Gutiérrez Zuluaga en la que solicita el informe reglamentario para acogerse a la excedencia activa establecida por la *Ley de 15-07-1952*<sup>108</sup> y regulada por *O.M. de 21-08-1952*<sup>109</sup>. Examinados los informes presentados por la interesada, en los que se acredita la necesidad de sus servicios en el Instituto Católico de Montevideo, el Claustro acuerda por unanimidad informar favorablemente sobre su instancia<sup>110</sup>.

En 13-01-1959 queda vacante en la cátedra de Música por haber sido nombrado el profesor titular Eusebio Novo Sarabia para la Escuela del Magisterio de Valladolid, en virtud del concurso de traslados. Los directores, de acuerdo con lo establecido en la *O.M. de 30-09-1954*<sup>111</sup> y previa petición y alegación de méritos, proponen, y el Claustro lo aprueba por unanimidad, nombrar profesora ayudante encargada de la clase de música a M<sup>a</sup> Luz González Amo y que sea propuesta al Ministerio para la percepción de los haberes correspondientes<sup>112</sup>. Igualmente el 3-10, de acuerdo con la *O.M. de 30-09-1954*<sup>113</sup>, previa petición y alegación de méritos por las interesadas, el Claustro acuerda por unanimidad nombrar profesoras ayudantes de clases prácticas y que sean propuestas al Ministerio para la percepción de haberes correspondientes a Amparo Fernández Otero, profesora ayudante de Francés, M<sup>a</sup> Luz González Amo, profesora encargada de Música, M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Ruiz, profesora ayudante de Labores, y a M<sup>a</sup> del Carmen Mata Sanz, profesora de Enseñanzas del Hogar<sup>114</sup>.

### **9.2.3.6. Acoplamiento del personal de ambas Escuelas.**

---

<sup>107</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>108</sup>BOE, 17-07-1952.

<sup>109</sup>BOE, 25-08-1952.

<sup>110</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>111</sup>BOE, 12-10-1954.

<sup>112</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>113</sup>BOE, 12-10-1954.

<sup>114</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

El 22-09-1954 se acuerda el acoplamiento del personal de los centros refundidos en la forma siguiente: Amparo Otero Lucio, profesora numeraria de Geografía e Historia; Francisco Corchón García, profesor numerario de Física y Química; Juan Cesteros Medrano, profesor numerario de Matemáticas; Antonio Alcoba Muñoz, profesor numerario de Pedagogía, sección alumnos; M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado, profesora numeraria de Pedagogía, sección alumnas; Francisco Ramos Fernández, profesor numerario de Historia Natural, Agricultura y Fisiología e Higiene, sección alumnos; Victorina Gutiérrez Pérez, profesora adjunta propietaria de Historia Natural, Agricultura y Fisiología e Higiene, sección alumnas; Luis G. Camino y Aguirre, profesor especial de Religión; M<sup>a</sup> Concepción Valverde Bas, profesora especial de Música; M<sup>a</sup> Isabel Cabanellas Aguilera, profesora especial de Dibujo; Adela Delgado Delgado, profesora especial de Labores y Enseñanzas del Hogar; María Crespo García, regente de la Escuela Aneja, Prácticas de Enseñanza y Caligrafía; Ricardo Ruiz, regente de la Escuela Aneja, sección alumnos, Prácticas de Enseñanza y Trabajos Manuales; Elisea Sáenz González, profesora especial de Educación Física, sección de alumnas; Mercedes Fossoul Macho, profesora especial de Formación del Espíritu Nacional, sección alumnas; y Antonio Bueno, ayudante interior de clases prácticas de Francés<sup>115</sup>.

#### **9.2.3.7. Necesidad de auxiliares en ambas Escuelas.**

Debido a los motivos de acoplamiento, algunos profesores dan clase en la Escuela femenina y en la masculina. El 9-02-1954, M<sup>a</sup> Asunción Saiz Cabello, licenciada en Ciencias, solicita el cargo de ayudante gratuita interina de clases prácticas de la sección de Ciencias, y se acuerda acceder a lo solicitado teniendo en cuenta las necesidades presentadas<sup>116</sup>. También ese año en la Escuela Masculina para el curso 1954-55, el 22-09 se prorrogan los nombramientos de profesores ayudantes Domingo Bedia y Antonio Alcoba en Pedagogía, Ana del Río en la sección de Letras, María Carmen Ruiz en Labores y Trabajos Manuales, y M<sup>a</sup> Antonia Pichín en Música<sup>117</sup>.

---

<sup>115</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>116</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>117</sup> AUC, E Arm.1\_69, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela del Magisterio masculina de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

El 14-09-1955, los directores, de acuerdo con lo establecido en la *OM del 30-09-1954*<sup>118</sup> y previa petición y alegación de méritos por los profesores de clases prácticas que desempeñan las vacantes correspondientes, plantean, y el Claustro acuerda por unanimidad, que sean propuestos al Ministerio para que continúen percibiendo haberes en tanto desempeñan las vacantes Domingo Bedia, ayudante de Filosofía, Antonio Alcoba, ayudante de Pedagogía, Antonia Pichín, ayudante de Música, M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz, ayudante de Labores, y Francisco Ramos, ayudante de Ciencias<sup>119</sup>.

El 3-10-1957 se nombran profesores ayudantes de clases prácticas y son propuestas al Ministerio M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz y Ruiz, profesora ayudante encargada de las clases de Labores y Trabajos Manuales, y Amparo Fernández Otero, profesora ayudante encargada de las clases de Francés en las dos escuelas<sup>120</sup>. Igual proceder se sigue el 26-09-1960, dando lectura a las instancias presentadas por Amparo Fernández Otero, M<sup>a</sup> Luz González Amo, José Cataluña Miralles y M<sup>a</sup> del Carmen de la Mata Sanz, solicitando ser nombrados profesores ayudantes de las clases de Francés, Música, Dibujo, y Labores y Enseñanzas del Hogar, respectivamente<sup>121</sup>. La directora Amparo Otero, de acuerdo con lo establecido en la *OM del 30-09-1954*<sup>122</sup>, formula, previa petición y alegación de méritos por la interesada, nombrar profesora ayudante de clases prácticas, debiendo ser propuesta al Ministerio; el Claustro accede y se acuerda nombrar profesora ayudante gratuita de la sección de Letras a Celia Valbuena.

El 29-09-1962 se presentan las instancias firmadas por José Cataluña, Amparo Fernández Otero y M<sup>a</sup> del Carmen de la Mata en las que solicitan ser nombrados profesores ayudantes interinos de las cátedras vacantes de Dibujo, Francés, Labores y Enseñanzas del Hogar. La directora, Amparo Otero, conforme con lo establecido, propone, y el Claustro acuerda por unanimidad, nombrar profesor ayudante de Dibujo a José Cataluña Miralles, de Francés a Amparo Fernández Otero, y de Labores y Enseñanzas de Hogar a Carmen de la Mata Sanz, previa alegación de méritos por los interesados y teniendo en cuenta que han desempeñado las cátedras vacantes en cursos anteriores, debiendo ser propuestas al Ministerio para el reconocimiento de los haberes

---

<sup>118</sup>BOE, 12-10-1954.

<sup>119</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>120</sup> AUC, E Arm.1\_69, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio masculina de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>121</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>122</sup>BOE, 12-10-1954.

correspondientes. Asimismo, se acuerda nombrar profesor ayudante de las clases prácticas de la sección de Letras a M<sup>a</sup> Luisa González Gutiérrez<sup>123</sup>.

El 3-10-1963 presentan instancias para ser nombrados profesores ayudantes Amparo Fernández Otero, para la cátedra vacante de Francés, M<sup>a</sup> Carmen de la Mata Sanz, para Labores y Enseñanzas del Hogar, José Cataluña para las clases prácticas de Dibujo, y Mercedes Sedano Jorganes para Labores y Enseñanzas del Hogar. Se desestima la presentada por Mata Sanz, por entender que al tomar parte en las oposiciones a la cátedra de Labores y Enseñanzas del Hogar convocada por OM del 4-02-1963, cuyos ejercicios deberán dar comienzo el día 28 del mes en curso, no puede hacerse cargo del desempeño de las clases. También se acuerda nombrar profesor ayudante gratuito de clases prácticas de Dibujo a José Cataluña Miralles para ambas Escuelas, a M<sup>a</sup> Luz González Amo, profesora ayudante gratuita de Música, a Leonor Álvarez para ayudante gratuita de la sección de Letras, a América Corrales Delgado para la sección de Pedagogía y a Amparo Fernández Otero ayudante de Francés para ambos centros<sup>124</sup>.

El 29-09-1964 se presentan las instancias de José Cataluña, M<sup>a</sup> Luz González, Leonor Álvarez, Mercedes Sedano y Gloria Suárez, que solicitan ser nombrados profesores ayudantes gratuitos de clases prácticas en las disciplinas de Dibujo, Música, Geografía e Historia, Labores y Enseñanzas del Hogar y Pedagogía, acordándose proceder a dichos nombramientos de conformidad con lo establecido en la *OM del 30-09-1954*<sup>125</sup>. Asimismo, se accede a lo solicitado por M<sup>a</sup> Luisa Bedia Trueba, licenciada en Filosofía y Letras, para que pueda realizar el curso de Prácticas exigido según el reglamento de oposiciones a catedráticos de Enseñanza Media, para la oposición a cátedras de Pedagogía en la Escuela de Magisterio<sup>126</sup>.

El 4-10-1965, la profesora de Caligrafía, María Crespo, el profesor de Trabajos Manuales, Ricardo Ruiz, el profesor de Dibujo, José Cataluña, la profesora de Labores y Enseñanzas del Hogar, Mercedes Sedano, la profesora de Música, M<sup>a</sup> Luz González, la profesora de Pedagogía y Francés, Gloria Suárez, y la profesora de Física y Química,

---

<sup>123</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>124</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>125</sup>BOE, 12-10-1954.

<sup>126</sup> AUC, E Arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

Carmen Santos, solicitan la ayudantía de clases prácticas. El Claustro acuerda proceder a dichos nombramientos<sup>127</sup>.

El 30-10-1966, en una instancia presentada por los profesores Ricardo Ruiz Vega, Nieves Lequerica Villa, José Cataluña Miralles, Gloria Suárez Hernández y M<sup>a</sup> Luz González Amo, se solicitan las prórrogas de sus nombramientos como profesores ayudantes encargados de las cátedras vacantes de Trabajos Manuales, Geografía e Historia, Dibujo, Francés y Música, respectivamente, y el Claustro acuerda proceder a dichos nombramientos. Otra instancia, presentada por Sara Fernández Hernández, refiere realizar las prácticas que establece la legislación vigente para opositar a cátedras, acordando el Claustro nombrarla profesora ayudante gratuita del periodo de prácticas, adscrita a la cátedra de Pedagogía del profesor Antonio Alcoba Muñoz durante el curso 1966-67<sup>128</sup>.

### **9.2.3.8. Estudios de ampliación del profesorado.**

El 4-10-1965, el profesor de Física y Química Francisco Corchón, de la Escuela Femenina, manifiesta que va a solicitar de la Superioridad la concesión de una licencia de tres meses por asuntos propios.

El director de la Escuela Aneja, Ricardo Ruiz Vega, expone el deseo de que conste en acta su gratitud y la de maestros y maestras que, a propuesta del Claustro de la Escuela Normal, han sido galardonados por la Superioridad con los diplomas de director distinguido y maestro distinguido. Destacan los profesores Ricardo Ruiz y Manuel Pérez García por su ejemplo en sus cargos y profesión.

## **9.2.4. El alumnado.**

### **9.2.4.1. El ingreso.**

Para ser admitido a los exámenes de ingreso de las escuelas del Magisterio, todo aspirante debe acreditar documentalmente ser español y haber cumplido catorce años de

---

<sup>127</sup> AUC, E Arm.1\_68, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

<sup>128</sup> AUC, E Arm.1\_68, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Santander, Fondo de la Escuela de Magisterio.

edad al solicitar el examen o cumplirlos antes del primero de octubre inmediato; no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que incapacite para la enseñanza y, en caso de sufrir algún defecto, haber obtenido previamente una dispensa y hallarse revacunado; haber aprobado los cuatro cursos primeros del Bachillerato, justificado mediante certificación académica oficial o el título correspondiente; acreditar buena conducta moral y patriótica; presentar el Libro de Calificación Escolar, en el que se anotará información de carácter personal del alumno, y dos fotografías, una para el Libro y otra para el expediente personal; y abonar por derechos de examen 15 pesetas en papel de pagos al Estado y 10 pesetas en metálico.

Las dispensas se solicitan mediante instancia dirigida a la Dirección General de Enseñanza Primaria. A dicha instancia, deben acompañar una serie de documentos: certificado médico suscrito por tres facultativos, dos de ellos designados por el gobernador civil de la provincia de entre los médicos de la Beneficencia Provincial, siendo el tercero el jefe provincial de sanidad, que presidirá la Comisión que ha de emitir el dictamen especificando de una manera clara y concreta el defecto que padece; certificación del acuerdo del Claustro de Profesores de la Escuela del Magisterio en la que ha de surtir efectos el expediente, informando sobre la petición de dispensa de defecto físico.

La falta de una mano o de una pierna, aun subsanado para el uso corriente por algún aparato ortopédico, es causa prácticamente ineludible para no poder ejercer el Magisterio, siéndolo asimismo la deformidad de los miembros inferiores cuando requieran el auxilio de muletas, y de los superiores que, aun teniéndolos, no posean la aptitud necesaria para desarrollar la enseñanza en la forma que establece la *Ley de Educación Primaria*.

En el certificado médico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la citada Ley, se debe reseñar si el interesado realiza debidamente gimnasia, deportes y juegos, y en el del Claustro, además, se debe hacer constar si ejecuta trabajos manuales, prácticas de taller, escritura, dibujo, etc., y las alumnas, labores. En general, el defecto que padezcan no se puede prestar al ridículo. No se autoriza el ingreso ni realización de estudios en las Escuelas del Magisterio ni a los sordomudos ni a los ciegos. Esto cambiará en 1952, como veremos después.

En cuanto al examen de ingreso, consta de varias pruebas: lectura expresiva en prosa y verso, análisis gramatical de oraciones, ejercicio de redacción sobre un tema de

Religión, Historia o Geografía del cuestionario formado para este objeto en las Escuelas del Magisterio que será leído por el alumno ante el Tribunal, que podrá hacer preguntas y observaciones acerca del mismo; resolución de dos problemas de matemáticas; iniciación político-social, ejercicio de traducción de francés por escrito, y las alumnas, además, un ejercicio de labores.

#### 9.2.4.2. Matrículas.

**Tabla 147.- Cuadro de matrícula en las Escuelas de Magisterio de Santander (1946-1967).**

<i>Matrícula (Curso)</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Oficial (1946-47) <sup>129</sup>	22	94	116
Libre (1946-47)	55	172	227
Oficial (1947-48) <sup>130</sup>	117	491	608
Oficial (1948-49) <sup>131</sup>	80	376	456
Oficial (1949-50) <sup>132</sup>	70	265	333
Oficial (1950-51) <sup>133</sup>	63	343	406
Oficial (1951-52) <sup>134</sup>	59	391	450
Oficial (1952-53) <sup>135</sup>	52	374	426
Oficial (1953-54) <sup>136</sup>	47	350	397
Oficial (1954-55) <sup>137</sup>	53	328	381
Oficial (1955-56) <sup>138</sup>	64	338	402
Oficial (1956-57) <sup>139</sup>	139	349	488
Oficial (1957-58) <sup>140</sup>	107	369	476
Oficial (1958-59) <sup>141</sup>	115	399	514

<sup>129</sup>FDINE [Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística]. Anuario 1948. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>130</sup> FDINE. Anuario 1949. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>131</sup> FDINE. Anuario 1950. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>132</sup> FDINE. Anuario 1951. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>133</sup> FDINE. Anuario 1952. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>134</sup> FDINE. Anuario 1953. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>135</sup> FDINE. Anuario 1954. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>136</sup> FDINE. Anuario 1955. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>137</sup> FDINE. Anuario 1956. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>138</sup> FDINE. Anuario 1957. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>139</sup> FDINE. Anuario 1958. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>140</sup> FDINE. Anuario 1959. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>141</sup> FDINE. Anuario 1960. Escuelas Normales de Maestras.

Oficial (1962-63) <sup>142</sup>	154	523 [64]*	677 [741]
Oficial (1963-64) <sup>143</sup>	159	454 [82]*	695 [613]
Oficial (1964-65) <sup>144</sup>	176	468 [80]*	644 [724]
Oficial (1965-66) <sup>145</sup>	139	449 [86]*	588 [674]
Oficial (1966-67) <sup>146</sup>	175	438 [106]*	613 [719]

\*Número de matrículas en Escuelas no estatales. *Elaboración propia*

Observamos que hay un aumento considerable de las matrículas de alumnos desde el año 1946-47 en el que se matriculan 22 alumnos, al curso 1947-48, en el que hacen su matrícula 117, aumentando en 95 el número de alumnos oficiales; matrícula que vuelve a decaer en 37 alumnos en el curso 1948-49, apreciándose un continuado descenso durante los cursos siguientes, hasta 1953-54, con una media de cinco alumnos por año, que coinciden con la puesta en marcha del *Plan de 1950*. El balance positivo se inicia tímidamente en el curso 1954-55 y es a partir de 1956-57 cuando se supera la centena y se produce una serie de fluctuaciones en torno a los 30 alumnos que pueden aumentar o disminuir hasta el año 1966.

En cuanto a las alumnas, también en el año 1946-47 se produce un aumento considerable, pasando de 94 a 491 alumnas matriculadas para volver a disminuir en 115 alumnas en el año 1948-49; el punto de inflexión lo marca el curso 1949-50 con 265 alumnas. A partir de 1950, y hasta el año 1967, se produce un aumento de matrículas en torno a 43,7 de media, a excepción de los años 54-55, 55-56, 56-57, que, al igual que en los alumnos, coincide con la puesta en marcha del *Plan de 1950* por el que ya se exige Bachiller Elemental. El dibujo descrito en la gráfica es ondulatorio, superando la cota de medio millar apenas iniciada la década de 1960, cota ampliamente sobrepasada si consideramos las alumnas que cursan en centros no estatales. Con todo, conviene destacar la línea ascendente en la feminización del Magisterio.

### **Gráfica de la evolución de la matrícula en las Normales cántabras (1946-1966).**

<sup>142</sup> FDINE. Anuario 1964. Escuelas Normales de Maestras.

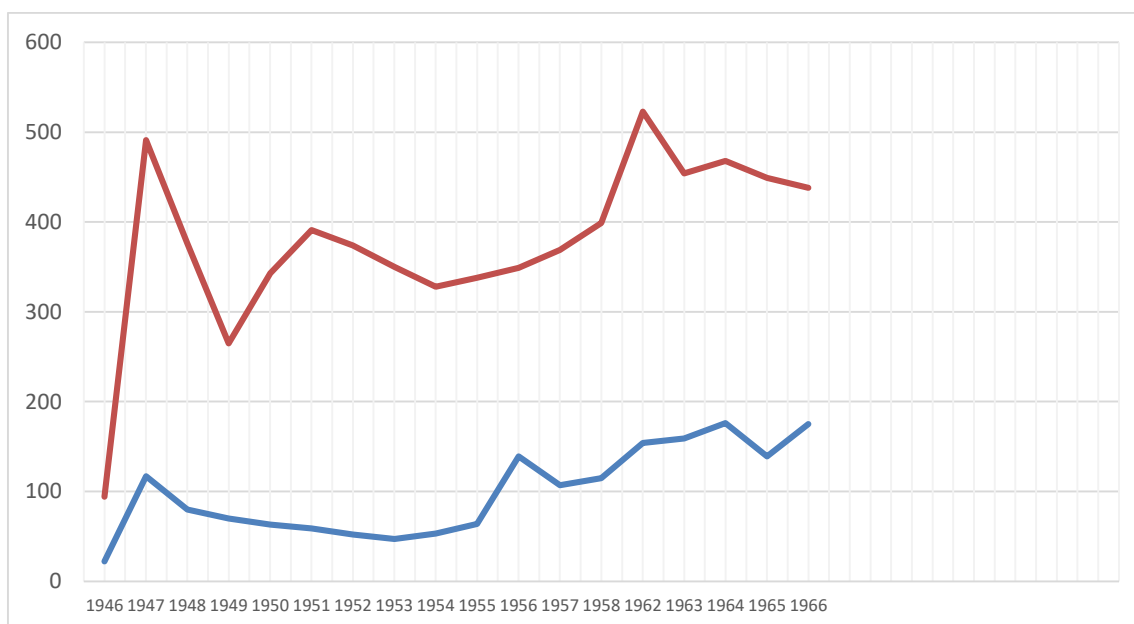
<sup>143</sup> FDINE. Anuario 1965. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>144</sup> FDINE. Anuario 1966. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>145</sup> FDINE. Anuario 1967. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>146</sup> FDINE. Anuario 1968. Escuelas Normales de Maestras.





*Elaboración propia*

### 9.2.4.3. Dispensa de escolaridad debida al defecto físico.

El ingreso de sordomudos y ciegos en Escuelas del Magisterio se regula nuevamente mediante el *Decreto de 21-12-1951*<sup>147</sup>, que modifica la situación de 1950 y establece la autorización del ingreso y la realización de los estudios correspondientes en las Escuelas del Magisterio a los sordomudos y ciegos.

El 5-06-1945 procede el Claustro a emitir un informe pedagógico según las disposiciones vigentes del 15-04-1908, del 25-09-1911, del 6-07-1912, y del 27-01-1918, sobre dispensa de defecto físico solicitado desde la Dirección por la aspirante Isabel Sedano Gutiérrez. Visto su expediente y presentada la interesada, el Claustro opina que el defecto físico que padece solo podría dar lugar a ciertas limitaciones en el ejercicio de la Educación Física de acuerdo con los informes médicos<sup>148</sup>. Se lee el expediente presentado por Socorro González Prieto el 3-11-1945, y el Claustro opina que el defecto físico que padece no le impide ejecutar la mayor parte de trabajos manuales propios para

<sup>147</sup>BOE, 2-01-1952.

<sup>148</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

la carrera de Magisterio, dado también que el brazo derecho lo tiene completamente sano<sup>149</sup>.

El 16-05-1949 solicita dispensa de defecto físico Aurora Santos Pérez, que se presenta ante el Claustro. Vistos los ejercicios que realiza, se acuerda declararla apta, puesto que el defecto físico que padece no le impide realizar ejercicios físicos fuera de la flexión de la pierna derecha ni tampoco se presta al ridículo. El 29-03-1950 se le concede dispensa de defecto físico también a Calvo Ramos<sup>150</sup>.

Eloísa Pérez Cimiano, el 23-11-1951, solicita dispensa de defecto físico. El Claustro examina sus trabajos y visto expediente acuerda declararla apta, ya que no le impide realizar ejercicios de costura, escritura y ejercicios físicos<sup>151</sup>.

El 13-02-1952, una instancia presentada por Gregorio Fernández Ruiz solicita dispensa de realizar los ejercicios físicos de gimnasia que exijan extensión coordinada, por padecer ligera insuficiencia de pierna izquierda con acortamiento de dos centímetros y medio. Acompaña su petición de un certificado médico en el que consta su anormalidad física como consecuencia del crecimiento con luxación congénita de la cadera izquierda, lo que no le impide realizar todos los demás ejercicios y toda la clase de juegos y deportes. El Claustro, previo asesoramiento de la profesora de Educación Física del Centro, Elisea Sainz González, acuerda por unanimidad concederle la dispensa solicitada en los ejercicios señalados en la certificación médica. El 1-05-1952 se presenta una instancia en la Escuela Masculina del alumno Joaquín Martínez Fernández, solicitando dispensa de escolaridad por defecto físico, realizando algunos ejercicios de gimnasia. El Claustro acuerda proponer a la Superioridad que lo considere apto, puesto que el defecto físico que padece no le impide realizar algunos ejercicios gimnásticos, deportes, y juegos ni se presta al ridículo<sup>152</sup>.

El 11-12-1954 hay una instancia del alumno Ángel de Miguel Abascal que solicita licencia de defecto físico. El Claustro le declara hábil para el ejercicio de Magisterio, ya

---

<sup>149</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>150</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>151</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>152</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio masculina de Santander. E arm.1\_69.

que puede realizar gimnasia, juegos y deportes. El 16-07-1955 se le concede licencia favorable también a Francisco Fernández Ortiz<sup>153</sup>.

En cambio, en 1961, J.C.T. solicita dispensa de defecto físico por padecer mutilación total de la mano derecha. Se acuerda que puede cursar la carrera de maestra de Primera Enseñanza, pero no ingresar en el escalafón de Magisterio, ya que su defecto físico está comprendido en el cuadro de inutilidades que señala la *Disposición del 26-02-1957*<sup>154</sup>, lo cual se comunica a la interesada<sup>155</sup>. El 17-03-1964 hay una instancia de M.C.P., acompañando el certificado médico a su solicitud de dispensa de defecto físico.

El 5-05-1966 es F.D.A. quien, mediante instancia, solicita dispensa de escolaridad para cursar estudios de Magisterio por padecer una monoplejía braquial izquierda, según certificado médico que acompaña visado por el jefe provincial de Sanidad. La profesora de Educación Física examina a la interesada e informa que el defecto físico no impide realizar los ejercicios físicos de brazos de los contenidos en el programa de Educación Física de la Escuela de Magisterio. El Claustro acuerda, en consecuencia, autorizar a la interesada para cursar estudios en el Centro. El 22-11, M.T.F.L. solicita dispensa de defecto físico por padecer falta del antebrazo derecho. El Claustro acuerda la concesión de la dispensa, después de oír el informe de la profesora de Educación Física, que la dispensa de realizar los ejercicios de brazos.

#### **9.2.4.4. Protección escolar: matrículas gratuitas y becas.**

Entre el alumnado, se puede aspirar a becas. Los documentos que tienen que presentar los alumnos que aspiran a las becas concedidas por la Escuela de Magisterio destacan los siguientes: instancia dirigida a la Dirección de la Escuela, declaración de ingresos, justificar si es familia numerosa o hijos de maestros, una certificación expedida por el Ayuntamiento del pueblo, la afiliación a la FET y de las JONS declarando su adhesión al “Glorioso Movimiento Nacional”, expedida por el jefe local, un certificado firmado por el interventor de fondos de los presupuestos de la provincia justificando que

---

<sup>153</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio masculina de Santander. E arm.1\_69.

<sup>154</sup>BOE, 29-02-1957.

<sup>155</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

no cobran pensión ni sueldo alguno de fondos provinciales, los recibos de contribución territorial correspondiente del Ayuntamiento, y la certificación de clases pasivas acreditando que no perciben sueldo ni pensión alguna.

El 30-11-1945 se reúnen, bajo la presidencia de Amparo Otero como directora, Carmen Alonso, profesora de Paidología, y Valentín Torre, profesor de Religión, para la selección de los alumnos aspirantes a las siete becas concedidas en el Centro y se acuerda someter a los 31 solicitantes a una serie de pruebas en distintas sesiones de mañana y tarde<sup>156</sup>. Deben escribir una redacción libre sobre un motivo de imaginación, hacer una prueba sobre comprensión y memoria de ideas, plantear varios problemas de invención, comprensión de leyes físicas, resolver problemas geométricos y aritméticos, un croquis de una vertiente española, y desarrollar el tema “El protestantismo y sus principales representantes. Casuística moral”.

Después de examinar los trabajos, y estudiada la situación económica de los alumnos, se acuerda proponer como becarios a los alumnos M<sup>a</sup> Jesús Alonso Caballero, María Calderón García, Eulalia Carrera Montes, Julia González Ruiz, Concepción Ruiz Galán, Gloria Vélez Cue y Mercedes Manuel Paredes.

Además, los hijos de maestros son considerados beneficiarios de la gratuidad escolar, según la *OM del 27-09-1951*. Esta establece la concesión de gratuidad escolar en todas las enseñanzas del MEN a favor de los hijos del personal docente del Magisterio como un derecho del mismo por los artículos 57 (apdo. 9º), 65 (apdo. 5º) y 83 (apdo. 7º) de la *Ley de Educación Primaria de 17-07-1945*, a saber: tendrán los beneficios otorgados por la legislación vigente los escolares que obtengan matrícula gratuita ordinaria; y gozarán de la condición de beneficiarios todos los hijos legítimos del personal docente del Magisterio en situación de actividad o excedentes forzosos, pertenezca o no el consorte al Magisterio oficial. Este derecho se concede en todos los centros oficiales dependientes del Ministerio, a petición de los interesados que reúnan los requisitos. También tienen derecho a obtener matrícula gratuita los hijos o huérfanos de maestros nacionales, según la *Orden de 29-04-1953*.

Según el *Reglamento de 1950*, las Escuelas del Magisterio, con arreglo a la *Ley de Protección Escolar*, proponen la concesión de becas para sus alumnos a las Secciones

---

<sup>156</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1726, n° 15. Expediente del proceso de selección para proveer siete beca para alumnos de la Escuela de Magisterio de Santander concedidas por O.M. de 2-09-1945.

Delegadas del Patronato de Protección Escolar del distrito universitario, provincial o local a que corresponda. La selección de la propuesta de becas se verifica por un tribunal compuesto por tres profesores numerarios designados por el Claustro, el profesor de Religión y un representante del Frente de Juventudes o la Sección Femenina.

El 16-09-1948<sup>157</sup> se reúnen Amparo Otero, directora, Valentín Torre, profesor de Religión, y Luisa Gómez Rosete, profesora adjunta encargada de la cátedra vacante de Labores, y constituyen Tribunal para la selección de alumnas aspirantes a las becas; se acuerda someter a las solicitantes a un ejercicio de redacción sobre “Impresiones de verano”, un problema aritmético-geométrico y uno de Casuística moral. Examinados los trabajos y estudiadas las situaciones económicas de las aspirantes, teniendo en cuenta la documentación aportada junto con informes particulares, el Tribunal aprueba proponer a las alumnas M<sup>a</sup> del Rosario Lacalle, Aurora González, M<sup>a</sup> Pilar Casaus, Julia Morales y Marina López para cubrir las becas de 300 pesetas. Para cubrir las becas de 150 pesetas se propone a las alumnas M<sup>a</sup> del Pilar Solana, M<sup>a</sup> del Pilar González, Marina Casaus y M<sup>a</sup> Pilar Herrero. Y en la reunión del día 30-09 se conceden matrículas gratuitas<sup>158</sup>: en primer año a Carmen Pérez, M<sup>a</sup> Rosario Lacalle, Celina Gómez, M<sup>a</sup> Carmen del Río y Pilar Herrero; en segundo año a Julia Morales, M<sup>a</sup> Carmen Paredes, M<sup>a</sup> Pilar Solana, Marina López y M<sup>a</sup> del Puerto Prieto; y en tercer año a Pilar y Aurora González, a otra Pilar González, y a Marina y Pilar Casaus.

El año siguiente, el 18-09-1949, se conceden matrículas gratuitas en primero a las alumnas María Alma Lecue, Rosa González, Sara Samperio, M<sup>a</sup> Rosa Solana, M<sup>a</sup> del Carmen Prado, Adela Muñoz, Isabel Oceja, Ana M<sup>a</sup> de Lucio, Ana M<sup>a</sup> Blanco; en segundo, a Rosario Lacalle, M<sup>a</sup> Carmen del Río, M<sup>a</sup> Carmen Pérez, M<sup>a</sup> Jesús Gómez, M<sup>a</sup> Nieves Palenzuelas, Celina Gómez, y M<sup>a</sup> Pilar Herrero; y en tercero, a M<sup>a</sup> Pilar Solana, a M<sup>a</sup> Carmen Sisniega, Marina López, Julia Morales, Florinda Jovita García, M<sup>a</sup> Teresa del Río, M<sup>a</sup> Consuelo Llatas, Josefa Cruces, y M<sup>a</sup> del Puerto Prieto<sup>159</sup>. En la Escuela Masculina se conceden matrículas gratuitas el 30-09 a Manuel Pérez García, Baldomero Sendino, Oscar Odriozola, Luis Jorganes, Esteban Aparicio, José Luis de la Iglesia,

---

<sup>157</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1727, nº 5. Acta del tribunal de selección de alumnas aspirantes a las becas concedidas a la Escuela del Magisterio Femenino de Santander proponiendo las candidatas del referido Centro.

<sup>158</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio de Santander. E arm.1\_67.

<sup>159</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio masculina de Santander. E arm.1\_69.

Cosme Álamo, José Ignacio Abascal, Pablo Muñoz, José M<sup>a</sup> Sierra, Julio Calva y Eusebio Albalí, y matrícula de honor al alumno de 3<sup>o</sup> Ramiro Bustamante<sup>160</sup>. Y más matrículas gratuitas se conceden el 18-10: en el primer año, a Ricardo Garrido, Jesús Lucas S., Jorge Carlos Montalvo González; en segundo año, a Baldomero Sendino Martín, Manuel Pérez García, Oscar Odriozola de la Fuente, Luis Jorganes y Esteban Aparicio Laso; y en el tercero, a Cosme Álamo Puente, Evaristo Guadalupe López, José Ignacio Abascal Fernández, José M<sup>a</sup> Sierra, José Luis de la Iglesia Rosales y Pablo Muñoz Mantilla<sup>161</sup>.

Más adelante, se conceden becas completas el día 2-09-1953, a Enrique Brizuela Peña y a José M<sup>a</sup> Castro Montes, quedando vacantes dos medias becas. Se acuerda dirigirse al Rector para que autorice un nuevo plazo de solicitudes al que puedan concurrir los alumnos de nuevo ingreso en la Escuela. Para cubrir becas vacantes, el 24-09-1954 se acuerda proponer a Ángel Puy Garrido y José Domingo Pedrero para terminar su carrera<sup>162</sup>.

El 4-10-1958<sup>163</sup> se acuerda nombrar tutores de becarios a María Cebrián Fernández Villegas, en la Escuela Femenina, y a Antonio Galán, en la Masculina.

Al terminar los tres cursos de Magisterio obtienen el título de Maestro de Primera Enseñanza, como se puede ver en la Fig. 71<sup>164</sup>.

---

<sup>160</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio masculina de Santander. E arm.1\_69.

<sup>161</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio masculina de Santander. E arm.1\_69.

<sup>162</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio masculina de Santander. E arm.1\_69.

<sup>163</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio de Santander. E arm.1\_67.

<sup>164</sup> Título de Maestro de Primera Enseñanza de Inocencio Montalvo Viñas, año 1956, facilitado por el interesado.



#### 9.2.4.5. Alumnas que destacan en el ámbito cultural y deportivo en Cantabria.

##### **M<sup>a</sup> Paz Blanchard<sup>165</sup>.**

Nace en Santander en 1946. Estudia Magisterio, participa en el equipo de gimnasia rítmica y deportiva de la Escuela Normal. Forma parte de un equipo de balonmano participando en la selección cántabra en los juegos del cantábrico en Bilbao y San Sebastián. También practica hockey en los clubs Medina y Ceres. Arbitra el Campeonato Mundial de Hockey sobre hierba femenino en Barcelona en el año 1972. Es reconocida como mejor árbitro del Campeonato por parte de la Federación Internacional de Hockey, siendo nombrada arbitra internacional en la Olimpiada de Múnich.

##### **Gloria Torner<sup>166</sup>.**

Nació en 1934 en Arija (Burgos). Se traslada a Santander y estudia Bachillerato en las Teresianas y Magisterio en la Escuela Normal, siendo profesor de Dibujo Juan José

<sup>165</sup> HERREROS ARA, Aida y otras, *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria*, Santander, Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria, 2007, págs. 317-319.

<sup>166</sup>ARIAS NIETO, Salvador, *Artistas plásticos del siglo XXI. Gloria Torner, n° 10*, Santander, Editorial Aula de Cultura La Venencia, 2017, págs. 1-77.

Cobo Barquera. En 1958 viaja a Madrid y prepara su entrada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En 1960 ingresa en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Obtiene una beca de la Diputación de Santander. Regresa a Santander en 1964 y expone por primera vez en el Ateneo. Da clases de pintura en los Institutos Santa Clara y Menéndez Pelayo de Santander. En 1970 expone en la Galería Sur de Santander, luego en la Galería EDAF de Madrid y después en las galerías alemanas. En 1984 representó a Cantabria, junto a María Blanchard, en la exposición “Mujeres en el arte español” en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid. También ha realizado murales cerámicos. Ha sido presidenta de la sección de artes plásticas del Ateneo y vocal de la Asociación de Artistas Plásticos de Santander. Fundadora de la Asociación Cultural para la Defensa del Patrimonio Cantabria Nuestra y elegida personalidad montañesa del año en 1984<sup>167</sup>. El Ayuntamiento de Santander le concede la Medalla de Plata en el año 2019.

## **9.2.5. La enseñanza.**

### **9.2.5.1. El Plan de estudios de Magisterio de 1945: Los programas.**

La *Orden de 14-10-1946* determina el plan de estudios de la carrera de Magisterio y da normas para el desarrollo de los cursos oficiales. Los tres cursos que abarca el Plan de estudios están constituidos por las asignaturas que reseñamos:

**Primer curso:** Pedagogía general, 3 h/s; Psicología general y aplicada, 3 h/s; Ampliación y Metodología de las Letras, Lengua y Literatura española, 3 h/s; Ampliación y Metodología de las Ciencias, Matemáticas, 3 h/s; Religión y su Metodología (primer curso), 2 h/s; Cursos prácticos y de Especialización, 6 h/s; Educación Física y Deportes, 5 h/s.

**Segundo curso:** Filosofía de la Educación, 3 h/s; Metodología y Organización escolar, 3 h/s; Ampliación y Metodología de las Letras, Geografía, 3 h/s; Ampliación y Metodología de las Ciencias, Física y Química, 3 h/s; Religión y su Metodología (segundo curso), 2 h/s; Cursos prácticos y de Especialización, 6 h/s; Educación Física y Deportes, 5 h/s.

---

<sup>167</sup> HERREROS ARA, Aida y otras, *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria*, Santander, Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria, 2007, págs. 204-207.



**Tercer curso:** Psicología experimental, 3 h/s; Historia de la Pedagogía, 3 h/s; Ampliación y Metodología de las Letras, Historia, 3 h/s; Ampliación y Metodología de las Ciencias, Geología y Biología, 3 h/s; Formación del Espíritu Nacional, 2 h/s; Cursos prácticos y de Especialización, 6 h/s; Educación Física y Deportes, 5 h/s.

En cuanto a los programas, a continuación incluimos algunos.

### **Programa de Didáctica (2º)<sup>168</sup>.**

Según el Plan de 1945, el programa de Didáctica para el 2º curso principalmente se refiere a la necesidad de la Didáctica, a la Metodología y métodos en general, a la Didáctica Especial, a las enseñanzas de las diferentes asignaturas y a la Organización escolar.

1. Didáctica su definición. Necesidad de la didáctica.
2. Metodología y método en general.
3. Procedimientos de enseñanza.
4. Didáctica especial. Enseñanza de la Religión.
5. Enseñanza del Lenguaje. Su importancia.
6. Condiciones de una buena escritura.
7. Metodología de las Matemáticas.
8. Enseñanza de la Geografía.
9. Enseñanza de la Historia.
10. Enseñanza del Derecho.
11. Enseñanza de las ciencias Física, Química y Naturales.
12. Evolución del Dibujo en los niños.
13. Trabajos manuales.
14. Enseñanza de la E. Doméstica.
15. Organización escolar. La escuela.
16. Clases de escuela. Unitaria y graduada.
17. Problemas de la organización escolar.
18. Instrumentos pedagógicos. Libros de texto.
19. Edificios escolares. Emplazamiento, número y distribución de las dependencias.
20. Disciplina escolar. Su objeto e importancia. Bases para una buena disciplina.
21. La escuela en acción. Preparación de las lecciones. El diario de clases.
22. Instituciones complementarias de la escuela.
23. Autoridades del magisterio. Primario.

### **Programa de Enseñanzas del Hogar y Labores (1º)<sup>169</sup>.**

El programa de Enseñanzas del Hogar y Labores para las alumnas de primer curso del Plan Profesional de 1945 se refiere principalmente a las prácticas de la costura a

---

<sup>168</sup>Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

<sup>169</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

máquina y a mano, a los puntos fundamentales de la costura, como zurcidos, ojales, deshilados, bordado, y corte y confección de prendas.

1. Práctica de la costura a máquina.
2. Puntos fundamentales de la costura a mano.
3. Piezas. Zurcidos. Ojales. Festón. Puntos de adorno.
4. Puntos a hilos sacados. Deshilados clásicos españoles.
5. El bordado. Sus clases. Ejecución de algún bordado regional español (segoviano, lagarterano).
6. Bordado en blanco en sus diferentes estilos.
7. Corte y confección de las prendas que integran la canastilla de recién nacido.
8. Prendas de lana tejidas a mano con una o dos agujas.

### **Programa de Enseñanzas del Hogar y Labores (2º)<sup>170</sup>.**

El programa de Enseñanzas del Hogar y Labores para el 2º curso se refiere principalmente a perfeccionar el bordado y el corte de prendas para niña, niño, señora y caballero.

1. Perfeccionar el bordado en blanco: Punto artístico. Bordado en tul estilo granadino, procurando en la elección de dibujos imitar las blondas españolas.
2. Corte de prendas de niña de 8 años.
3. Corte de prendas de niño de 10 años.
4. Corte de prendas de señora.
5. Corte de prendas de caballero.
6. Bordado en sedas: matiz. Bordado en oro.
7. Encajes. Encaje de aguja. Venecia.
8. Encaje de bolillos en sus variados estilos (torchón, de doce bolillos, duquesa blonda).
9. Encaje de Irlanda (crochet). Encaje de Tenerife.
10. Malla. Macramé. Frivolité.

### **Programa de Enseñanzas del Hogar y Labores (3º)<sup>171</sup>.**

El amplio programa de Enseñanzas del Hogar y Labores para 3º trata los temas siguientes: el hogar, la casa, la alimentación, las conservas, los vestidos, la puericultura, la lactancia materna y artificial, el desarrollo y las enfermedades de los niños, así como las enseñanzas del hogar en la Escuela Primaria.

---

<sup>170</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

<sup>171</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

1. El hogar: su etimología y significado.
2. La casa. Higiene de la vivienda.
3. Condiciones del trabajo moderno.
4. La dirección de la casa. Previsión.
5. La alimentación científica.
6. Grupos de alimentos que se admiten.
7. Vitaminas. Características de las vitaminas A, B, C y D.
8. Metabolismo de los hidratos de carbono.
9. La ración alimenticia. Ración tipo.
10. Alimentos vegetales.
11. Alimentos de origen animal.
12. La leche. Composición química.
13. Las bebidas. El agua.
14. Gastrotécnica. Cocción de los alimentos y modificaciones que experimentan por el calor.
15. Conservas. En que se funda la conservación de las sustancias alimenticias.
16. Los vestidos. Su objeto y necesidad.
17. Conservación de los vestidos.
18. Puericultura. Importancia y necesidad de su enseñanza.
19. Lactancia materna. Lactancia artificial.
20. Estudio del niño. Talla y peso.
21. Desarrollo del niño durante el 2º y 3º trimestre.
22. El niño enfermo. Prácticas que la madre no debe olvidar.
23. Enfermedades infecciosas de la infancia.
24. Cuidados que deben prodigarse a los enfermos.
25. Traumatismos. Primera asistencia a un traumático.
26. La cocina dietética. Reglas generales para la cocina dietética.
27. Las enseñanzas del hogar en la escuela primaria.
28. Metodología de la enseñanza de las labores útiles y artísticas, en la escuela primaria.

#### **9.2.5.2. El Plan de estudios de Magisterio de 1950: Los programas.**

Por *Orden del 28-09-1950* se publican los cuestionarios de Magisterio para el *Plan de 1950* y aparecen en el *Boletín Oficial del MEN* el 2 de octubre. Los profesores de la Escuela Normal de Santander entregan los programas que van a seguir, los cuales se encuentran depositados en la Secretaría de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria, pero no están catalogados. El 4-10-1958 son examinados y aprobados los programas de las asignaturas presentadas por los profesores. El 29-09-1964 la profesora de Labores, Adela Delgado, somete a la consideración del Claustro el nuevo programa de su disciplina, que es aprobado.

El plan de estudios en las Escuelas del Magisterio abarca las siguientes disciplinas, cuyo desarrollo se hace en los sucesivos cursos en esta forma:

**Primer curso:** Religión y su metodología, 2 h/s; Lengua española: Gramática, Análisis lógico-gramatical, Metodología de la lengua, 3 h/s; Matemáticas: Aritmética y su metodología, Álgebra, 3 h/s; Geografía e Historia de España y su Metodología, 3 h/s; Filosofía: Psicología, Lógica y Ética, 3 h/s; Fisiología e Higiene, 1h/s; Labores o Trabajos manuales, 2 h/s; Caligrafía, 1 h/s; Educación Física y su Metodología, 3 h/s; Prácticas de enseñanza. Una lección colectiva, 1 h/s; Formación político-social (alumnos), 2 h/s; Enseñanzas del Hogar (alumnas) y su Metodología, 2 h/s.

**Segundo curso:** Religión y su Metodología, 2 h/s; Matemáticas: Geometría, ampliación y Metodología, Trigonometría, 2 h/s; Física y Química y su Metodología, 3 h/s; Filosofía: Ontología general y especial, 2 h/s; Psicología pedagógica y psicológica, 1 h/s; Pedagogía: Educación y su Historia, 3 h/s; Labores o trabajos manuales, 1 ½ h/s; Dibujo y su Metodología, 1 h/s; Música: elementos de solfeo y cantos religiosos, patrióticos y Escolares, 2 h/s; Caligrafía, 1 h/s; Prácticas de enseñanza (una sesión semanal), 1 h/s; Formación político-social (alumnos) y Enseñanzas del Hogar (alumnas), 1 ½ h/s; Educación física y su Metodología, 3 h/s. Total: 24 h/s.

**Tercer curso:** Religión y su Metodología, 2 h/s; Historia de la Literatura Española. Metodología de la Lengua, 3 h/s; Geografía e Historia Universal y su Metodología, 3 h/s; Historia Natural y su Metodología, 2 h/s; Pedagogía: Metodología general y organización escolar, 3 h/s; Agricultura e Industrias rurales, 2 h/s; Música: Cantos, 2 h/s; Un idioma extranjero , 2 h/s; Dibujo del natural, 2 h/s; Educación física y su metodología, 3 h/s; Prácticas de enseñanza, 1 h/s; Formación político-social (alumnos) y Enseñanzas del Hogar (alumnas) y su Metodología, 1 h/s. Total: 24 h/s.

Sobre los programas, exponemos una muestra ciertamente representativa. [Se pueden ver otros en ANEXO 9.1].

### **Programa de Aritmética y su Metodología y Álgebra (1º)<sup>172</sup>.**

Este se refiere principalmente a los conjuntos, adiciones, multiplicaciones, potencias, máximo común divisor, mínimo común múltiplo, números primos y

---

<sup>172</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

compuestos, magnitudes, regla de tres, regla de interés, aligaciones, logaritmos, progresiones, ecuaciones de primer grado, vectores, y ecuaciones de la recta.

1. Conjunto y unidad.
2. Adición de números naturales.
3. Multiplicación de números naturales.
4. Potencias.
5. Múltiplos y divisores.
6. Máximo común divisor.
7. Mínimo común múltiplo.
8. Números primos y compuestos.
9. Magnitudes y cantidades.
10. Metodología de los números decimales.
11. Campo de los números racionales.
12. Magnitudes escalares: sus clases.
13. Razones numéricas.
14. Magnitudes directamente proporcionales.
15. Regla de interés.
16. Repartimientos proporcionales y prorrateos.
17. Reglas de aligación o de las mezclas.
18. Definición de la logaritmación.
19. Logaritmos decimales.
20. Transformaciones de los logaritmos decimales.
21. Progresiones aritméticas.
22. Progresiones geométricas.
23. Suma de los términos de una progresión geométrica.
24. Interés compuesto.
25. Expresiones algebraicas.
26. Fracciones algebraicas.
27. Potenciación de expresiones algebraicas.
28. Ecuaciones e identidades.
29. Ecuación de primer grado.
30. Ecuaciones con varias incógnitas.
31. Vectores: Sus elementos.
32. Las sucesiones ampliaciones del campo de los números.
33. Generalidades sobre funciones: definición, clases y representación gráfica.
34. Ecuación de la recta. Su determinación.

## **Programa de Manual de Cocina (1º)<sup>173</sup>.**

---

<sup>173</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

El programa de Manual de Cocina, según la Sección Femenina, trata principalmente sobre la cocina, los alimentos, la leche, fruta, huevos, pescado, carnes, pastas y postres.

1. La cocina. Batería y utensilios.
2. La lumbre. Distintas clases de cocina.
3. Terminología de cocina.
4. Equivalencia de pesos y medidas.
5. La compra. Ración en peso de cada alimento.
6. Los alimentos.
7. Alimentación diaria.
8. El chocolate, el café, el té.
9. Principales alimentos del hombre. La leche y sus derivados.
10. Nociones sobre legumbres, hortalizas y verduras.
11. Alimentos feculentos. Patatas, remolachas, zanahorias, las ensaladas.
12. Frutas.
13. Los cereales. El arroz y sus aplicaciones.
14. El pan. Bollos y masas de levadura.
15. Los huevos.
16. El pescado.
17. Distintas maneras de preparar pescado.
18. Moluscos y crustáceos.
19. La carne.
20. Distintos preparados de la carne.
21. Despojos.
22. Aves y caza.
23. Los caldos.
24. Pastas alimenticias.
25. Los fritos.
26. Las salsas.
27. Postres.
28. Masas fritas.
29. Modo de organizar una merienda.
30. Los bizcochos.
31. Conservación de los alimentos.

### **Programa de Dogma Católico y su Metodología (1º)<sup>174</sup>.**

---

<sup>174</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

El programa de Dogma Católico y su Metodología para primer curso trata sobre la revelación, la fe divina, la Santísima Trinidad, los ángeles, el hombre, Jesucristo, la Iglesia Católica, los novísimos, el infierno, el cielo, el purgatorio y el limbo.

1. Metodología. Nociones generales.
2. Didáctica: Su noción.
3. Métodos, procedimientos y formas.
4. Preliminares de Religión.
5. La revelación.
6. La fe Divina.
7. La fe Divina (continuación).
8. Existencia, naturaleza y atributos de Dios.
9. La Santísima Trinidad.
10. La creación. Los ángeles.
11. La creación. El Universo.
12. La creación. El hombre.
13. El pecado original. Sus consecuencias.
14. La expectación mesiánica.
15. Jesucristo Redentor.
16. Vida en nuestro señor Jesucristo.
17. Mesianidad y divinidad de Jesucristo.
18. Cooperación de María en su redención.
19. El Espíritu Santo, santificador, en la obra de la redención.
20. La Iglesia Católica. Su divina misión.
21. Organización de la Iglesia.
22. Poderes y prerrogativas de la Iglesia.
23. El jefe supremo de la Iglesia.
24. Notas de la Iglesia.
25. Comunión de los santos.
26. Los novísimos, muerte y juicio.
27. La sanción de la vida, el infierno y el purgatorio.
28. La sanción de la vida. El limbo. El cielo.

### **Programa de Educación Física (1º, Alumnos)<sup>175</sup>.**

---

<sup>175</sup>Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

El programa de Educación Física para alumnos de primer curso trata principalmente de la fisiología, la gimnasia infantil, la movilidad articular, la coordinación y la velocidad dentro de la parte teórica, y, en la parte práctica, se refiere a las posiciones fundamentales, los ejercicios de orden y los juegos.

1. Breve síntesis histórica. La Educación física, la fisiología y el conocimiento.
2. El método de los juegos y deportes. Juegos infantiles.
3. La gimnasia infantil. El ritmo, la plástica y la vivacidad.
4. Facultades que pueden desarrollarse por la Educación Física.
5. Fines y posibilidades de la educación física. Velocidad contráctil.
6. La movilidad articular.
7. Tono postural. Factores del tono postural.
8. La coordinación motora. Movimiento puro. Movimiento controlado.
9. La velocidad de reacción. Factores de la velocidad reactiva.
10. La resistencia a la fatiga. Fatiga local.
11. Adaptación circulatoria. La sangre. Ventilación pulmonar.
12. El sentido estético en cuanto al movimiento y la actitud.
13. La posición de partida. Localización del trabajo.
14. Clasificación según su finalidad.

#### **Parte Teórico-Práctica**

1. Posiciones fundamentales. La posición de atención. La posición primitiva.
2. Ejercicios de orden. Papel inicial. Función psíquica. Función psico-física.
3. Ejercicios de Orden. Subgrupo 3. Numeraciones.
4. Ejercicios elementales. Su papel en la lección. Los ejercicios preparatorios.
5. Ejercicios elementales. Movimientos sencillos de piernas. Clases y tipos.
6. Ejercicios elementales. Movimientos sencillos de cuello y cabeza.

#### **Parte Tercera: Juegos**

1. Juegos de pequeña intensidad. El zurriago. El látigo.
2. Juegos de pequeña intensidad. Relevos de pañuelos.
3. Juegos de pequeña intensidad. Relevos comba en círculo.

### **Programa de Educación Física (1º, Alumnas)<sup>176</sup>.**

El programa de Educación Física femenina para el primer curso se refiere principalmente a la historia de la Educación Física, al método de los juegos, a las facultades que pueden desarrollarse, a la velocidad, resistencia, a los ejercicios de orden y preparatorios.

1. Breve síntesis histórica. La Educación física.
2. El método de los juegos.

---

<sup>176</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.



3. La gimnasia infantil.
4. Facultades que pueden desarrollarse por la educación física.
5. Fines y posibilidades de la educación física.
6. La movilidad articular.
7. Ton postural. Factores del tono postural.
8. La coordinación motora. Movimiento puro. Movimiento controlado.
9. La velocidad de reacción.
10. La resistencia a la fatiga. Fatiga local. Fatiga general.
11. Adaptación circulatoria.
12. El sentido estético en cuanto al movimiento y la actitud.
13. La posición de partida. Localización del trabajo.
14. Clasificación según su finalidad.
15. La posición de atención. La posición primitiva.
16. Ejercicios de orden. Función psíquica.
17. Numeraciones.
18. Los ejercicios preparatorios y la gimnasia moderna.
19. Movimientos sencillos de piernas.
20. Movimientos sencillos de cuello y cabeza.
21. Juegos de pequeña intensidad. El zurriago. El látigo.
22. Relevos de pañuelos.
23. Relevos de comba en círculo.

### **Programa de Enseñanzas del Hogar (1º)<sup>177</sup>.**

1. Composición del cuerpo humano. Funciones que cumplen los alimentos en nuestro organismo.
2. Alimentación racional. Transformación en calorías.
3. La compra. Alimentos frescos.
4. Cómo debe ser una cocina.
5. El caldo de carne. Su valor nutritivo.
6. El pan. Su valor nutritivo.
7. Las salsas. Distintas clases.
8. Repostería.
9. Templar al horno.
10. Pastas saladas para el aperitivo.
11. Pastas azucaradas para pasteles.
12. Dulces pequeños para meriendas y aperitivos.
13. Bizcochos para tartas: modo de adornarlas.
14. Origen de la vivienda.
15. Orientación de la casa.
16. La limpieza.
17. Limpieza diaria, semanal y mensual.
18. Luz natural y artificial.
19. Cómo se produce la electricidad.
20. Calefacción. El frío y sus peligros.
21. Qué es el vestido. Para qué sirve.
22. Conservación del vestido.

---

<sup>177</sup>Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

23. La mesa. De diario, de invitados.
24. La economía en todos sus aspectos.
25. Modo de establecer un presupuesto.

### **Programa de Fisiología e Higiene (1º)<sup>178</sup>.**

El programa de Fisiología e Higiene se refiere al hombre, su origen, a los lípidos grasas, a la fisiología celular, a la histología, a los tejidos del esqueleto, al sistema muscular, a los aparatos y a la higiene.

1. El hombre: su origen y fines.
2. Lípidos: grasas, lipoides (fosfátidos, esterinas).
3. Citología: historia.
4. Fisiología celular. Funciones de nutrición.
5. Histología. Clasificación de los tejidos.
6. Tejido adiposo.
7. El esqueleto. Los huesos.
8. Sistema nervioso: generalidades.
9. Fisiología de la médula.
10. La sensibilidad.
11. Sentido del gusto.
12. Occipital.
13. Esqueleto del tronco.
14. Extremidades superiores: brazo, antebrazo y mano.
15. Sistema muscular.
16. Músculos del cuello.
17. Sentido de la vista.
18. Funciones de la nutrición. Aparato digestivo y digestión.
19. El intestino.
20. Fisiología del aparato digestivo.
21. Aparato circulatorio y circulación.
22. La linfa. Composición de la linfa.
23. Aparato respiratorio y respiración.
24. Fenómenos químicos de la respiración.
25. Excreción. Los riñones.
26. Glándulas de secreción internas: hormonas.
27. El calor animal. Temperatura del cuerpo.
28. Higiene. División.
29. Otros microbios vegetales.
30. Principales enfermedades contagiosas.
31. El medio ambiente.
32. Higiene de la digestión.
33. El aula.

---

<sup>178</sup>Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

### **Programa de Geografía de España (1º)<sup>179</sup>.**

El programa de Geografía de España trata principalmente sobre la Península Ibérica, el relieve, el clima, la población, la agricultura, ganadería, pesca, minería, vías de comunicación, regiones de España y posesiones en África.

1. La Península Ibérica: situación, forma y extensión.
2. El relieve y el suelo peninsular.
3. Las costas de la península.
4. El clima peninsular.
5. Hidrografía. Vertiente atlántica.
6. Hidrografía. Vertiente mediterránea.
7. La flora y la vegetación peninsular.
8. Población, etnografía y lengua.
9. El estado español. Sus elementos geográficos fundamentales.
10. Organización administrativa de España.
11. Agricultura, ganadería y pesca.
12. La minería española.
13. La industria española.
14. Las vías de comunicación y el comercio.
15. Las regiones españolas.
16. Región central.
17. Región pirenaica y valle del Ebro.
18. Regiones mariánica y bética.
19. Regiones del mediterráneo oriental.
20. Baleares y Canarias.
21. España en África.

### **Programa de Labores (1º)<sup>180</sup>.**

1. Ampliación de los puntos fundamentales de costura. Puntos de adorno. Aplicación adecuada.
2. El bordado su origen y evolución. El bordado popular español. Sus características. Ejecución de algunos estilos. Salamanca, Segovia, Toledo.
3. Deshilados, sus clases. Ejecución de diferentes técnicas y estilos. Toledo, Canarias, Cáceres.
4. Bordados en blanco. Richelieu inglés. Realce sus principales puntos.
5. Corte. Corte y confección de ropita de niños. Patronos tipo o interpretación de carpetas de fácil realización.

---

<sup>179</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

<sup>180</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

Fig. 72: Álbum de labores de la alumna Exaltación Cruz Torre, que cursó los estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Maestras de Santander, correspondiente al Plan 1950<sup>181</sup>.

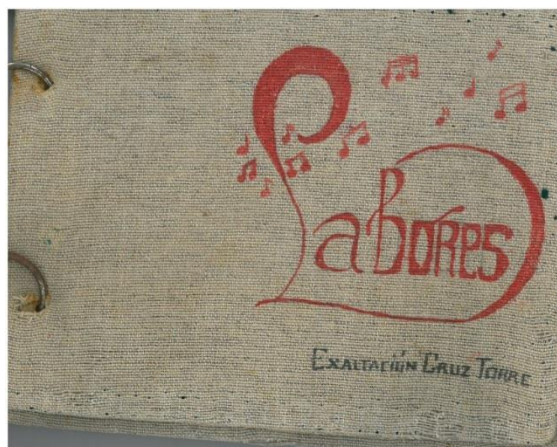


Fig. 73: Cosido Noruego.

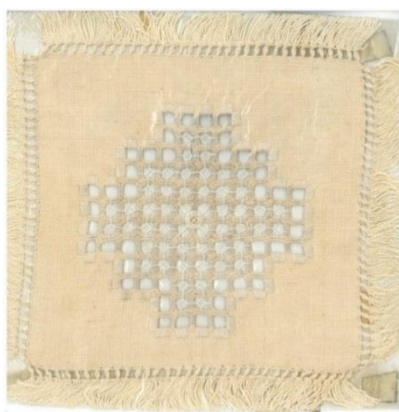


Fig. 74: Bordado.



<sup>181</sup>Albúm de labores cedido por Exaltación Cruz Torre.

Fig. 75: Frailes amarrados.



Fig. 76: Lagartera cerrada.



Fig. 77: Talavera.



Fig. 78: Plumeti.



Fig. 79: Segoviano.



Fig. 80: Mallorquín.



Fig. 81: Bordado sobre tul.



Fig. 82: Remiendo.

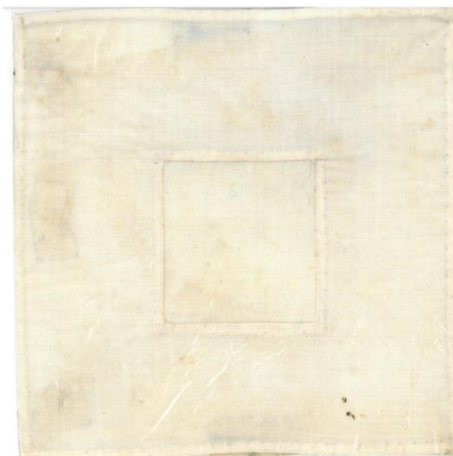


Fig. 83: Bordado inglés.



### **Programa de Enseñanzas del Hogar (1º)<sup>182</sup>.**

1. Composición del cuerpo humano. Función que cumplen los alimentos. Clasificación de los alimentos.
2. Transformación en calorías. Ración alimenticia. Ración alimenticia según el trabajo, edad y crecimiento.
3. La compra. Cosas que hay que tener en cuenta y conocer, para comprar bien. La cocina. Batería y utensilios. Preparación de los alimentos.
4. Vegetales. Clasificación. Valor nutritivo. Legumbres. Valor nutritivo. Cereales y sus derivados. El pan.
5. Hortalizas y frutas. Su valor nutritivo y clasificación.
6. La leche. Valor nutritivo. Sus derivados. Los huevos. Su valor nutritivo y su utilización.
7. El pescado. Clasificaciones. Valor nutritivo. Limpieza y preparación. Moluscos y crustáceos.
8. La carne. Clasificación y valor nutritivo. Despojos.
9. Sopas y caldos. Las salsas. Su empleo.
10. Repostería. Pesos, medidas y equivalencias. Frutas de sartén. Temples de horno.

### **Programa de Economía Doméstica (1º)<sup>183</sup>.**

1. Economía doméstica. La mujer en el hogar. Derechos de la mujer.
2. El presupuesto. Clases de gastos. Contabilidad doméstica. La agenda.
3. La vivienda. Su origen. Cualidades de la buena vivienda. La vivienda en nuestros días.
4. La limpieza. Ventajas de la limpieza y clasificación.
5. La luz natural y artificial.
6. Calefacción. Distintos sistemas: sus ventajas e inconvenientes. Higiene de la calefacción.
7. El vestido. Historia. Arte del vestido. La moda.
8. Los tejidos. Clasificación. Conservación del vestido.
9. La mesa. Como se prepara y como se sirve.

### **Programa de Psicología, Lógica y Ética (1º)<sup>184</sup>.**

El programa de Psicología, Lógica y Ética de primer curso se refiere principalmente al servicio y valor de la filosofía, a la pedagogía y sus problemas, a la vida psíquica, a la memoria, al razonamiento, a la virtud, a los derechos y deberes del hombre y a la sociedad religiosa.

1. Conocimiento vulgar, científico y filosófico. Definición de filosofía. Origen.
2. Servicio y valor de la filosofía.
3. La pedagogía y sus problemas. Definiciones de la educación.

---

<sup>182</sup>Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

<sup>183</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

<sup>184</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.



4. El ser vivo y el movimiento.
5. Vida psíquica. Condiciones de la actividad nerviosa y psíquica.
6. Cada ciencia requiere un método propio. La prospección.
7. Conocimiento sensitivo y racional.
8. Clases de sensaciones.
9. Qué es percepción: función de sensaciones e imágenes.
10. Asociación.
11. Fases de la memoria.
12. Qué es concepto. Origen del concepto.
13. Qué es proposición.
14. Qué es razonar.
15. Figuras y modos del silogismo.
16. Silogismos irregulares.
17. La inducción. Inducción completa.
18. Metodología. División.
19. La ciencia. Clasificación.
20. Estados de la mente.
21. El criterio de verdad o motivo de certeza.
22. Definición de la ética.
23. El ser supremo.
24. Definición de la ley moral.
25. Qué es moralidad y de qué depende.
26. Qué es virtud y cuáles son las virtudes.
27. Derechos y deberes del hombre.
28. Qué es sociedad.
29. Sociedad religiosa.

### **Programa de Prácticas de Enseñanza (1º)<sup>185</sup>.**

El programa de Prácticas de Enseñanza de primer curso está relacionado principalmente con edificio escolar, el aula, el mobiliario, los alumnos y el horario.

1. El edificio escolar.
2. Aulas y dependencias escolares.
3. El mobiliario y el material escolar.
4. La matrícula escolar.
5. La graduación escolar.
6. El horario escolar.
7. Los programas.
8. Metodología general.
9. El educando.
10. El maestro.

---

<sup>185</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación de la Universidad de Santander.

## **Programa de Caligrafía (2º)<sup>186</sup>.**

El programa de Caligrafía se refiere principalmente a la evolución del lenguaje gráfico, al sistema de enseñanza de la escritura, a los métodos para ciegos, sordomudos y anormales, a la enseñanza de la escritura de las escuelas de los principales países.

1. Grafología pedagógica.
2. Evolución del lenguaje gráfico. Proceso normal de la adquisición del lenguaje escrito.
3. Particularidades anormales que revela el aprendizaje de la escritura.
4. Sistemas de enseñanza de la escritura.
5. Métodos y procedimientos antiguos y modernos.
6. Método para ciegos, sordomudos y anormales.
7. El ambidextrismo en la escritura. Escritura de espejo.
8. Síntesis histórica de la aportación española al desarrollo caligráfico escolar.
9. La enseñanza de la escritura en las Escuelas de los principales países.

## **Programas de Reválida (Plan de 1950).**

Ponemos unos ejemplos de los temas propuestos para la Reválida correspondiente al *Plan de 1950*. [Se pueden ver otros programas en ANEXO 9.2].

## **Ampliación y Metodología de la Física y Química<sup>187</sup>.**

1. Ciencias cosmológicas.
2. Mecánica. Estática. Composición de las fuerzas.
3. Gravitación universal.
4. Estudio de las máquinas simples. Aplicaciones.
5. Hidromecánica. Principios de Pascal y Arquímedes. Aplicaciones.
6. Presión atmosférica. Su medida.
7. Fonología. Teoría ondulatoria. Cualidades del sonido y aplicaciones.
8. Termología, temperatura y su medida.
9. Calorimetría. Cambio de estados. Sus leyes y aplicaciones.
10. Fenómenos eléctricos. Electricidad estática.
11. Magnetismo y electromagnetismo.
12. Oscilaciones eléctricas. Radiotelegrafía y radiotelefonía.
13. Fotología. Producción, propagación y refracción de la luz.
14. Dispersión de la luz. Polarización. Aparatos y aplicaciones.
15. Análisis y síntesis. Teoría atómica. Sistema periódico de los elementos. Energía nuclear.
16. Estudio del agua.
17. Azufre y sus compuestos.
18. Hidrocarburos de las series acíclicas y cíclicas.
19. Grasas y jabones. Albuminoides. Metales.

---

<sup>186</sup> Depositado en la Secretaría de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria. Santander.

<sup>187</sup> AUC, Secretaría de la Facultad de Educación.

## 20. Metodología de la física.

### **Ampliación y Metodología de la Geografía e Historia de España<sup>188</sup>.**

1. Importancia de los estudios geográficos en el mundo moderno. Evolución de la ciencia geográfica. Principios que la informan: actividad, conexión, etc. Moderno concepto de la Geografía.
2. Historia de la Ciencia Geográfica. La geografía en la Edad Antigua y en la Edad Media. Grandes periodos.
3. Épocas de los grandes descubrimientos geográficos. Países que más se destacan en estas empresas. Portugal: Hazañas portuguesas.
4. España como país explorador y colonizador por excelencia. Grandes hazañas y grandes figuras.
5. Geografía de España. Características geográficas: nuestra Península. Formación geológica de nuestra Península. Estudio del relieve.
6. Hidrografía de España. Estudio de las distintas vertientes. Los grandes ríos. Descripción de uno de ellos, señalado por el Tribunal.
7. Estudio del clima. España húmeda y España árida. Concepto de región natural. Regiones naturales de nuestro país. Descripción de una señalada por el Tribunal.
8. Recursos económicos de España. Riqueza agrícola, ganadera y minera. Industria y Comercio. España artística.
9. Historia de España. Concepto de la Historia de España. España prehistórica. Sucesión de pueblos que dejan su huella en nuestra Patria hasta Roma.
10. España Romana. Acontecimientos externos. Civilización romana. El advenimiento del Cristianismo. Su propagación en nuestra Patria.
11. España visigoda. Hechos externos. Civilización visigoda. San Isidro. Los Concilios. Decadencia de la dominación visigoda. La invasión árabe.
12. Los árabes en España. La Reconquista. Primeros núcleos hasta el siglo XI.
13. Las grandes conquistas cristianas. Grandes figuras. El Cid. Alfonso VIII y Fernando el Santo. El arte y la cultura en esta época.
14. Los Reyes Católicos. Estudio detallado de este reinado. Acontecimientos externos. Conquista de Granada. Descubrimiento de América. Historia interna. Impulso civilizador.
15. La Casa de Austria. Carlos I y Felipe II. Expansión de España. Siglo de Oro español. Civilización: las Letras y las Artes.
16. Labor colonizadora de España. Los grandes dones que hizo a los países por ella descubiertos. La Hispanidad.
17. La Casa de Borbón. Reyes y hechos más importantes. La Guerra de la Independencia. El siglo XIX.
18. Principales hechos del siglo XX en España. El Movimiento Nacional.

### **Ampliación y Metodología de la Historia Natural<sup>189</sup>.**

1. La creación. Seres orgánicos e inorgánicos.
2. Clasificación mineralógica.

---

<sup>188</sup> AUC, Secretaría de la Facultad de Educación.

<sup>189</sup> AUC, Secretaría de la Facultad de Educación.

3. Litología. Estudio de las diversas clases de rocas.
4. Geodinámica. Agentes geológicos y sus principales acciones.
5. Biología. Seres vivos. Vegetales y animales. Botánica.
6. Clasificación de las plantas.
7. Zoología. Órganos, aparatos y funciones. Clasificación zoológica.

### 9.2.5.3. Los horarios.

Como modelos, proponemos a continuación el horario que durante el año académico de 1955-56 han seguido las alumnas de la Escuela de Magisterio Femenino en los cursos correspondientes, previamente aprobado en sesión claustral de 5-10-1955<sup>190</sup>:

Para primer curso, el cómputo de horas semanales es el siguiente: Religión, 2; Matemáticas, 3; Geografía e Historia de España, 3; Filosofía, 2; Fisiología e Higiene, 1; Labores, 2; Caligrafía, 1; Educación Física, 3; Prácticas, 1; Formación Política, 1; y Enseñanzas del Hogar, 1.

**Tabla 148.- Cuadro horario primer curso, 1955-1956.**

ASIGNATURA	HORARIO	DIAS
Religión	De 10 a 11	Viernes y sábado
Matemáticas	De 10 a 11	Lunes, miércoles y viernes
Lengua	De 11 a 12	Martes, jueves y sábado
Geografía e Historia de España	De 12 a 1	Lunes, miércoles y viernes
Filosofía	De 12 a 1	Martes, 1-2 miércoles
Fisiología e Higiene	De 11 a 12	Miércoles
Labores	De 12 a 1	Jueves y sábado
Caligrafía	De 9 a 10	Viernes
Educación física	De 9 a 10	Martes, jueves y sábado
Prácticas	De 11 a 12	Lunes
Formación P.	De 10 a 11	Martes
Enseñanzas del Hogar	De 11 a 12	Viernes

En segundo curso, el reparto de horas semanales es así: Religión, 2; Matemáticas, 2; Física y Química, 3; Filosofía, 2; Psicología Pedagógica, 1; Pedagogía, 3; Labores, 1 ½; Dibujo, 1; Música, 2; Caligrafía, 1; y Prácticas, 1.

**Tabla 149.- Cuadro horario segundo curso, 1955-1956.**

ASIGNATURA	HORARIO	DIAS
Religión	De 10 a 11	Viernes y martes

<sup>190</sup> AUC, E Arm. 1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro, 5-10-1955.

Matemáticas	De 9 a 10	Martes y jueves
Física y Química	De 11 a 12	Lunes, miércoles y viernes
Filosofía	De 10 a 11	Miércoles y 9-10 sábados
Psicología Pedagógica	De 10 a 11	Jueves
Pedagogía	De 9 a 10	Lunes, miércoles y viernes
Labores	De 11 a 12	Jueves y 11 a 11 ½ sábados
Dibujo	De 12 a 1	Martes
Música	De 12 a 1	Jueves y sábado
Caligrafía	De 10 a 11	Sábado
Prácticas	De 10 a 11	Lunes

Las alumnas de tercero cursan las horas que se indican: Religión, 2; Historia de la Literatura, 3; Geografía e Historia, 3; Historia Natural, 2; Pedagogía, 3; Agricultura, 2; Filosofía, 2; Música, 2; Dibujo, 1; Educación Física, 1; y Enseñanzas del Hogar, 1.

**Tabla 150.- Cuadro horario tercer curso, año 1955-1956.**

ASIGNATURA	HORARIO	DIAS
Religión	De 10 a 11	Miércoles y sábados
Historia de la literatura	De 12 a 1	Martes, jueves y sábados
Geografía e Historia	De 11 a 12	Lunes, miércoles y viernes
Historia Natural	De 12 a 1	Lunes y viernes
Pedagogía	De 9 a 10	Martes, jueves y sábados
Agricultura	De 9 a 10	Lunes y viernes
Filosofía	De 10 a 11	Martes y 11-12 jueves
Música	De 11 a 12	Lunes y viernes
Dibujo	De 11 a 12	Martes
Educación Física	De 10 a 11	Miércoles
Enseñanzas del Hogar	De 10 a 11	Miércoles

#### 9.2.5.4. Los libros.

La *Orden del 30-06-1958*<sup>191</sup> establece las normas para aprobación de los libros de texto y de lectura a utilizar en las Escuelas de Magisterio y de Enseñanza Primaria. Los libros que se empleen deben haber sido aprobados por el MEN, deben ajustarse a los cuestionarios nacionales y a las normas que dicte el Ministerio, y su doctrina y espíritu deben estar en armonía con la *Ley de Educación Primaria*.

Los libros de Religión deberán ir acompañados, además, de la censura eclesiástica, y los de Formación del Espíritu Nacional, de Enseñanzas del Hogar y Educación Física,

<sup>191</sup>BOE, 9-08-1958.

del dictamen del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina, según se trate de libros para alumnos o para alumnas. Los libros de texto o de lectura tienen que ser sometidos a un nuevo examen por el Ministerio cada diez años para que su contenido responda al desarrollo de la ciencia y de la metodología.

La *Orden del 23-03-1960*<sup>192</sup> vuelve a determinar las condiciones materiales de los libros para uso de las Escuelas del Magisterio y Primarias.

Los libros de texto que se usan en la Escuela Normal de Santander correspondiente al Plan de 1950 son los siguientes:

**Curso 1º**<sup>193</sup>.

- Ginés García Martínez, *Lengua Española: Metodología y prácticas de enseñanza*, Cartagena, Colección Didáctica Fiat, 1966.
- Julio García Pradillo, *Aritmética y su metodología y Álgebra*, Madrid, 1966.
- M<sup>a</sup> Comas de Montáñez, *Geografía Universal*, Barcelona, Ediciones Sócrates, 1967.
- Sección Femenina, *Educación Física*, Madrid, Sección Femenina, 1964.
- Sección Femenina, *Manual de cocina*, Madrid, Sección Femenina, s.a.

**Curso 2º**<sup>194</sup>.

- Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, *Psicología pedagógica y paidológica*, Madrid, Ediciones Eurolibro, 1963.
- M<sup>a</sup> Comas de Montáñez, *Historia de los pueblos y de las culturas*, Barcelona, Ediciones Sócrates, 1965.
- Consuelo Sánchez Buchón, *Curso de Pedagogía*, Madrid, Colección Padre Poveda, 1966.
- Rafael Vega Alonso, *Ontología General y Especial*, Murcia, s.d.

**Curso 3º**<sup>195</sup>.

- Francisco Ramos Fernández, *Agricultura e industrias rurales*, Madrid, Ediciones Ruiz, 1961.
- Justo Ruiz de Azúa, *Historia Natural*, Vitoria, Ediciones Montepío Diocesano, 1958.

---

<sup>192</sup>BOE, 13-04-1960.

<sup>193</sup> Testimonio oral facilitado por la maestra Elena Alonso Arce, Santander, 14-11-2017.

<sup>194</sup> Testimonio oral facilitado por la maestra Elena Alonso Arce, Santander, 14-11-2017.

<sup>195</sup> Testimonio oral facilitado por los maestros Enrique Brizuela Peña, Josefina Bedia y Elena Alonso Arce, Santander, 14-11-2017.

### 9.2.5.5. Los tribunales.

**Tabla 151.- Aportamos un ejemplo de los tribunales del 20-05-1947<sup>196</sup>:**

Religión: Valentín Torre, Victorina Gutiérrez, Luisa G. Rosete; suplente: Rosaura Nestal.
Pedagogía: Margarita Cutanda, Palmira Guate; suplente: Ricardo Ruiz.
Ciencias: Ricardo Ruiz, Victorina Gutiérrez, Rosaura Nestal; suplente: Concepción López.
Letras: Amparo Ruiz, Emiliano G. Revuelta, Amparo Fdez. Otero; suplente: M <sup>a</sup> Luisa Aldasoro.
Dibujo: Luisa G. Rosete, Carlos R. Bedia, Carmen Doménech; suplente: Estela Fernández.
Prácticas: Margarita Crespo, Ricardo Ruiz; suplente: Palmira Guate.
Educación Física y Deportes: Margarita Cutanda, Concepción López, Carlos Bedia; suplente: Palmira Guate.
Labores: E. Venestra, Amparo Otero, Luisa G. Rosete, M <sup>a</sup> Carmen Ruiz, Antonia Pichín.
Francés: Amparo Otero, Rosina Doménech, M <sup>a</sup> Estela Fonts; suplente: M <sup>a</sup> Luisa Aldasoro.
Caligrafía: Luisa G. Rosete, Eusebio Domínguez, Emiliano G. Revuelta; suplente: Rosina Doménech.
Ingreso: Amparo Otero, Margarita Cutanda, Luisa G. Rosete; suplente: Victorina Gutiérrez.

### 9.2.5.6. Los exámenes.

Dos veces durante el curso, los profesores de las distintas enseñanzas juzgan el trabajo de sus alumnos: en el mes de febrero y al principio de junio. Veamos algunos de los resultados obtenidos. [Se pueden ver otros cuadros en ANEXO 9.3].

#### **Junio 1945: Alumnos Bachilleres.**

Los resultados que obtienen los alumnos bachilleres en junio de 1945 son los siguientes: en Religión e Historia Sagrada de primer curso aprueban 8 alumnos, y 7 en 2º, en Caligrafía de 1º aprueban 10, y 8 en 2º, en Música de 1º aprueban 5, en Pedagogía de

---

<sup>196</sup> AUC, E Arm. 1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro, 20-05-1947.

1º aprueban 4, y 3 la de 2º, en Prácticas de Enseñanza de 1º únicamente aprueba uno, y y lo mismo en las de 2º.

El mayor número de no presentados aparecen en Música y en Pedagogía de 1º, con 20 alumnos no presentados; en Religión e Historia Sagrada de 1º hay 12 alumnos no presentados; en Caligrafía de 1º y de 2º hay 10 alumnos no presentados en cada curso, en Historia de la Pedagogía son 8 los no presentados, en Pedagogía de 2º son 2 y otros tantos en Prácticas de Enseñanza de 1º. No aparecen papeletas devueltas.

**Tabla 152.- Resultados de exámenes, alumnos Bachilleres, junio 1945.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión e Hª Sagrada 1º	5	3	0	0	12	0
Religión e Hª Sagrada 2º	5	2	0	8	0	0
Caligrafía 1º	2	5	3	0	10	0
Caligrafía 2º	1	7	0	0	10	0
Música 1º	3	0	2	0	20	0
Pedagogía 1º	4	0	0	0	20	0
Pedagogía 2º	3	0	0	0	2	0
Historia de la Pedagogía	2	0	0	0	8	0
Prácticas de Enseñanza 1º	1	0	0	0	2	0
Prácticas de Enseñanza 2º	1	0	0	0	0	0

*Elaboración propia.*

**Junio 1955: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnos (1º)<sup>197</sup>.**

Los resultados que obtienen los alumnos oficiales de 1º en junio de 1955 son los siguientes: Religión, 6 aprobados; Lengua Española, 5 aprobados y un suspenso; Aritmética y Álgebra, 7 aprobados; Geografía e Historia de España, 6 aprobados y un suspenso; Psicología, Lógica y Ética, 4 aprobados y 3 suspensos; Fisiología e Higiene, 7 aprobados; Trabajos Manuales, 7 aprobados; Caligrafía, 6 aprobados y un suspenso; Educación Física, 4 aprobados y 3 suspensos; Práctica de Enseñanza, 7 aprobados; y Formación Político Social, 5 aprobados y 2 suspensos. Nótese el cómputo total de aprobados, pues no se especifican las calificaciones de notable y sobresaliente, como se puede apreciar en el cuadro:

<sup>197</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1103, nº 2. Actas de exámenes.



**Tabla 153.- Resultados de exámenes oficiales, alumnos del Plan 1950, junio 1955, primer curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión	4	1	1	0	0	0
Lengua Española	3	2	0	1	0	0
Aritmética y Álgebra	5	2	0	0	0	0
Geografía e Hª de España	5	1	0	1	0	0
Psicología, Lógica y Ética	3	1	0	3	0	0
Fisiología e Higiene	5	2	0	0	0	0
Trabajos Manuales	7	0	0	0	0	0
Caligrafía	3	3	0	1	0	0
Educación Física	3	1	0	3	0	0
Prácticas de Enseñanza	6	1	0	0	0	0
Formación Político Social	5	0	0	2	0	0

*Elaboración propia.*

**Junio 1955: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnos (2º)<sup>198</sup>.**

Los resultados que obtienen los alumnos oficiales que cursan 2º del Plan de 1950 en junio de 1955 son los siguientes: en Religión e Historia Sagrada, 8 aprobados; en Geometría y Trigonometría, 8 aprobados; en Física y Química, 8 aprobados; en Ontología General y Especial, 8 aprobados; en Psicología Pedagógica y Paidológica, 3 aprobados y 5 suspensos; en Pedagogía: Educación y su Historia, 6 aprobados y 3 suspensos; en Trabajos Manuales, 8 aprobados; en Dibujo, 8 aprobados; en Música, 6 aprobados y un suspenso; en Caligrafía, 8 aprobados; en Prácticas de Enseñanza, 7 aprobados; en Formación Político Social, 9 aprobados; y en Educación Física, 7 aprobados. Conviene advertir que el mayor número de suspensos lo copan las materias de carácter pedagógico y psicopedagógico, aunque no sean éstas las únicas, pues también aparece uno en Música.

**Tabla 154.-Resultados de exámenes oficiales, alumnos del Plan 1950, junio 1955, segundo curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión	4	3	1	0	0	0
Geometría y Trigonometría	6	1	1	0	0	0
Física y Química	6	2	0	0	0	0
Ontología General y Especial	5	2	1	0	0	0
Psicología Pedagógica y Paidológica	2	1	0	5	0	0

<sup>198</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1103, nº 2. Actas de exámenes.

Pedagogía: Educación y su Historia	5	1	0	3	0	0
Trabajos Manuales	8	0	0	0	0	0
Dibujo 1º	7	1	0	0	0	0
Música	5	0	1	1	0	0
Caligrafía	4	4	0	0	0	0
Prácticas de Enseñanza	5	2	0	0	0	0
Formación Político Social	9	0	0	0	0	0
Educación Física	7	1	0	0	0	0

*Elaboración propia.*

### **Junio 1955: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnos (3º)<sup>199</sup>.**

Los resultados que obtienen los alumnos oficiales de 3º por el Plan de 1950 en junio de 1955 son los siguientes: en Religión, 6 aprobados; en Historia de la Literatura, 6 aprobados; en Geografía e Historia Universal, 6 aprobados; en Historia Natural, 6 aprobados; en Pedagogía: Metodología, 6 aprobados; en Música, 6 aprobados; en Francés, 5 aprobados; en Dibujo, 6 aprobados; en Educación Física, 6 aprobados; en Prácticas de Enseñanza, 6 aprobados; y en Formación Político Social, 6 aprobados. De todos ellos, 13 obtienen la calificación de notable y 6 la de sobresaliente.

**Tabla 155.- Resultados de exámenes oficiales, alumnos Plan 1950, junio 1955, tercer curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión	3	2	1	0	0	0
Historia de la Literatura	3	2	1	0	0	0
Geografía e Historia Universal	4	2	0	0	0	0
Historia Natural	5	0	1	0	0	0
Pedagogía: Metodología	4	1	1	0	0	0
Música	4	1	1	0	0	0
Francés	3	1	1	0	0	0
Dibujo	6	0	0	0	0	0
Educación Física	4	2	0	0	0	0
Prácticas de Enseñanza	6	0	0	0	0	0
Formación Político Social	4	2	0	0	0	0

*Elaboración propia.*

### **Junio 1956: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnas (1º)<sup>200</sup>.**

<sup>199</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1103, nº 2. Actas de exámenes.

<sup>200</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1103, nº 3. Actas de exámenes.

Los resultados que obtienen las alumnas oficiales de 1º, cursando el Plan de 1950, en junio de 1956 son: Religión y su Metodología, 32 aprobadas y 5 suspensas; Lengua Española, 40 aprobadas y 7 suspensas; Aritmética y Álgebra, 30 aprobadas y 11 suspensas; Geografía e Historia de España, 41 aprobadas y 5 suspensas; Psicología, Lógica y Ética, 42 aprobadas y 3 suspensas; Fisiología e Higiene, 39 aprobadas y 6 suspensas; Labores, 38 aprobadas y 3 suspensas; Caligrafía, 21 aprobadas y otras tantas suspensas; Educación Física, 33 aprobadas y 11once suspensas; Prácticas de Enseñanza, 37 aprobadas y 6 suspensas; y Enseñanzas del Hogar, 44 aprobadas.

**Tabla 156.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1956, primer curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión y su Metodología	18	8	6	5	0	0
Lengua Española	31	5	4	7	0	0
Aritmética y Álgebra	28	2	0	11	0	0
Geografía e Hª de España	29	11	1	5	0	0
Psicología Lógica y Ética	30	8	4	3	0	0
Fisiología e Higiene	31	8	0	6	0	0
Labores	27	11	0	3	0	0
Caligrafía	16	3	2	21	0	0
Educación Física	32	1	0	11	1	0
Prácticas de Enseñanza	26	9	2	6	0	0
Enseñanzas del Hogar	44	0	0	0	0	0

*Elaboración propia.*

**Junio 1957: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnas (1º)<sup>201</sup>.**

Los resultados obtenidos por las alumnas oficiales de 1º del Plan de 1950 en junio de 1957 son estos: Religión y su Metodología, 37 aprobadas y 9 suspensas; Aritmética y Álgebra, 36 aprobadas y 15 suspensas; Lengua Española, 23 aprobadas y 25 suspensas; Psicología, Lógica y Ética, 38 aprobadas y 13 suspensas; Labores, 39 aprobadas y 5 suspensas; Educación Física, 27 aprobadas y 13 suspensas; y Prácticas de Enseñanza, 37 aprobadas y 13 suspensas. Observando el cuadro, llama la atención que hay más suspensas en Lengua Española que aprobadas y las diez alumnas que han obtenido sobresaliente en Enseñanzas del Hogar; otro tanto se podría decir de las notables aquí así como el Psicología.

<sup>201</sup>AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1104, nº 2. Actas de exámenes.

**Tabla 157.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1957, primer curso.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRES.	PAPELETA DEVUELTA
Religión y su Metodología	24	9	4	9	0	0
Aritmética y Álgebra	31	5	0	15	0	0
Lengua Española	20	2	1	25	0	0
Psicología Lógica y Ética	26	10	2	13	0	0
Labores	33	5	1	5	0	0
Educación Física	23	4	0	13	0	0
Prácticas de Enseñanza	36	1	0	13	0	0
Enseñanzas del Hogar	20	11	10	6	0	0

*Elaboración propia.*

**Junio 1957: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnas (2º)<sup>202</sup>.**

Los resultados que obtienen las alumnas oficiales del Plan de 1950 en 2º curso son: Religión y su Metodología, 49 aprobadas; Geografía y Trigonometría, 41 aprobadas y 22 suspensas; Física y Química, 34 aprobadas y 20 suspensas; Ontología General, 40 aprobadas y 8 suspensas; Psicología Pedagógica y Paidológica, 34 aprobadas y 11 suspensas; Pedagogía, Educación y su Historia, 23 aprobadas y 21 suspensas; Labores, 47 aprobadas; Dibujo, 39 aprobadas y 10 suspensas; Enseñanzas de Hogar, 45 aprobadas y 6 suspensas; Música, 44 aprobadas; Caligrafía, 34 aprobadas y 11 suspensas; Prácticas de Enseñanza, 41 aprobadas; Formación Político Social, 45 aprobadas y 3 suspensas; y Educación Física, 27 aprobadas y 15 suspensas. Comentando el cuadro siguiente, no hay suspensas en Religión, Labores, Música y Prácticas, frente a la veintena que lo hacen en Geometría, Física y Pedagogía. Por otro lado, se registran 24 alumnas no presentadas.

**Tabla 158.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1957, segundo curso.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRES.	PAPELETA DEVUELTA
Religión y su Metodología	34	13	2	0	1	0
Geometría y Trigonometría	33	6	2	22	0	0
Física y Química	27	5	2	20	1	0
Ontología General	29	8	3	8	2	0
Psicología Pedagógica y Paidológica	29	3	2	11	3	0
Pedagogía, Educación y su Historia	26	6	0	21	5	0
Labores	32	11	4	0	0	0
Dibujo	39	0	0	10	0	0
Enseñanzas del Hogar	28	14	3	6	0	0

<sup>202</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1104, nº 2. Actas de exámenes.

Música	28	10	6	0	2	0
Caligrafía	29	2	3	11	3	0
Prácticas de Enseñanza	35	5	1	0	4	0
Formación Político Social	24	15	6	3	3	0
Educación Física	23	4	0	15	0	0

*Elaboración propia.*

### **Junio 1957: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnas (3º)<sup>203</sup>.**

Los resultados obtenidos por las alumnas oficiales de tercer curso en junio de 1957 por el *Plan de 1950* son los siguientes: Religión y su Metodología, 52 aprobadas; Historia de la Literatura Española, 44 aprobadas y 6 suspensas; Geografía e Historia Universal, 51 aprobadas y 3 suspensas; Historia Natural, 43 aprobadas y 5 suspensas; Pedagogía: Metodología y Organización Escolar, 30 aprobadas y 20 suspensas; Agricultura, 54 aprobadas y una suspensa; Música, 53 aprobadas; Dibujo, 51 aprobadas y 3 suspensas; Prácticas de Enseñanza, 52 aprobadas y 5 suspensas; y Enseñanzas de Hogar, 47 aprobadas y 3 tres suspensas. Se detectan 5 no presentadas.

**Tabla 159.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1957, tercer curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión y su Metodología	32	13	7	0	0	0
Hª de la Literatura Española	34	10	0	6	1	0
Geografía e Hª Universal	32	15	2	3	1	0
Historia Natural	28	13	2	5	2	0
Pedagogía: Metodología y Organización Escolar	25	3	2	20	1	0
Agricultura	54	0	0	1	0	0
Música	27	21	5	0	0	0
Dibujo	51	0	0	3	0	0
Prácticas de Enseñanza	42	9	1	5	0	0
Enseñanzas del Hogar	26	8	13	3	0	0

*Elaboración propia.*

### **Junio 1965: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnos (1º)<sup>204</sup>.**

Los resultados obtenidos por los alumnos oficiales de 1º pertenecientes al Plan de 1950 en junio de 1965 son los que siguen: Religión y su Metodología, 13 aprobados y 9

<sup>203</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1104, nº 2. Actas de exámenes.

<sup>204</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1110, nº 1. Actas de exámenes.

suspensos; Lengua Española, 14 aprobados y 10 suspensos; Aritmética y su Metodología y Álgebra, 16 aprobados y 9 suspensos; Geografía e Historia de España, 19 aprobados; Psicología, Lógica y Ética, 18 aprobados y 6 suspensos; Fisiología e Higiene, 17 aprobados y 8 suspensos; Trabajos Manuales, 23 aprobados; Caligrafía, 23 aprobados; Educación Física, 23 aprobados; Prácticas de Enseñanza, 24 aprobados; y Formación Político Social, 19 aprobados y 5 suspensos. Se observamos el cuadro con detenimiento vemos que el mayor número de suspensos se da en Lengua, Religión y Aritmética, que coinciden asignaturas donde no hay suspensos, ni notables ni tampoco sobresalientes, que tan solo se conceden 5 sobresalientes, y se contabilizan 7 alumnos no presentados.

**Tabla 160.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1965, primer curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión y su Metodología	9	3	1	9	0	0
Lengua Española	11	2	1	10	0	0
Aritmética y su Metodología y Álgebra	14	2	0	9	0	0
Geografía e Hª de España	18	0	1	0	1	0
Psicología, Lógica y Ética	14	3	1	6	3	0
Fisiología e Higiene	15	1	1	8	0	0
Trabajos Manuales	23	0	0	0	1	0
Caligrafía	23	0	0	0	1	0
Educación Física	22	1	0	2	0	0
Prácticas de Enseñanza	24	0	0	0	1	0
Formación Político Social	18	1	0	5	0	0

*Elaboración propia.*

**Junio 1965: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnos (2º)<sup>205</sup>.**

Los resultados obtenidos por los alumnos oficiales de 2º del Plan de 1950 en junio de 1965 son los siguientes: Religión y su Metodología, 12 aprobados; Geometría y su Metodología y Trigonometría, 7 aprobados y 8 suspensos, lo mismo que en Física y en Educación y su Historia; Química, 5 aprobados y 10 suspensos; Ontología General y Especial, 8 aprobados y 5 suspensos; Psicología Paidológica y Pedagógica, 13 aprobados y 2 suspensos; Trabajos Manuales, 12 aprobados y 2 suspensos, al igual que en Caligrafía; Dibujo, 14 aprobados; Música, 11 aprobados y 3 suspensos; Formación Político Social, 8 aprobados y 6 suspensos; y Educación Física, 14 aprobados.

<sup>205</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1110, nº 1. Actas de exámenes.

**Tabla 161.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1965, segundo curso.**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión y su Metodología	9	2	1	0	0	0
Geometría y su Metodología y Trigonometría	4	3	0	8	0	0
Física	2	3	2	8	0	0
Química	2	3	0	10	0	0
Ontología General y Especial	3	3	2	5	0	0
Psicología Paidológica y Pedagógica	7	4	2	2	0	0
Educación y su Historia	4	2	1	8	0	0
Trabajos Manuales	12	0	0	2	0	0
Dibujo	14	0	0	0	0	0
Música	7	3	1	3	0	0
Caligrafía	12	0	0	2	0	0
Formación Político Social	6	2	0	6	0	0
Educación Física	7	6	1	0	0	0

*Elaboración propia.*

**Junio 1965: Exámenes Oficiales, Plan 1950, Alumnos (3º)<sup>206</sup>.**

Los resultados obtenidos por los alumnos de 3º que cursan oficialmente el Plan de 1950 en junio de 1965 son estos: Religión y su Metodología, 16 aprobados y un suspenso; Historia de la Literatura Española, 10 aprobados y 6 suspensos; Geografía e Historia Universal y su Metodología, 15 aprobados y 4 suspensos; Historia Natural, 14 aprobados y 6 suspensos; Metodología General y Organización Escolar, 11 aprobados y 9 suspensos; Agricultura e Industria Rurales, 20 aprobados, los mismos que en Educación Física; Música, 17 aprobados; Francés, 12 aprobados y 5 suspensos; Dibujo, 19 aprobados; Prácticas de Enseñanza, 21 aprobados; y Formación Político Social, 13 aprobados y 6 suspensos.

**Tabla 162.- Resultados de exámenes oficiales, alumnas Plan 1950, junio 1965, tercer curso.**

<sup>206</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1110, nº 1. Actas de exámenes.

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>APROBADOS</b>	<b>NOTABLES</b>	<b>SOBRESALIENTES</b>	<b>SUSPENSOS</b>	<b>NO PRES.</b>	<b>PAPELETA DEVUELTA</b>
Religión y su Metodología	11	4	1	1	0	0
Historia de la Literatura Española	7	3	0	6	0	0
Geografía e Historia Universal y su Metodología	13	2	0	4	0	0
Historia Natural	13	1	0	6	2	0
Metodología General y Organización Escolar	9	2	0	9	0	0
Agricultura e Industrias Rurales	15	5	0	0	0	0
Música	14	1	2	0	0	0
Francés	8	4	0	5	0	0
Dibujo	18	1	0	0	0	0
Educación Física	14	6	0	0	0	0
Prácticas de Enseñanza	21	0	0	0	0	0
Formación Político Social	12	1	0	6	0	0

*Elaboración propia.*

### **Matrículas de honor**

El 3-10-1947<sup>207</sup> se concede matrícula de honor a M<sup>a</sup> Blanca Izquierdo Gómez, de 2º curso, y a Florida Vélez Cue, de 3º. El 3-05-1948 se agracia con matrícula de honor a Aurora García, del Plan de 1945. Y el 30-09 del mismo año se le otorgan a Concepción Ruiz Galán, M<sup>a</sup> Blanca Izquierdo Gómez, Mercedes Elle y M<sup>a</sup> Concepción Cuesta entre las alumnas oficiales; en alumnas no oficiales, se otorgan a Aurora Gómez García y M<sup>a</sup> Ángeles Revuelta Ruiz.

### **9.2.5.7. Las pruebas finales al terminar el tercer curso.**

La inscripción para las pruebas finales se hace en los meses de junio y septiembre de cada año, una vez concluidos los exámenes de las asignaturas, para lo cual se abre un plazo prudencial. Terminado éste, dan comienzo los ejercicios de prueba final, que tienden, principalmente, a que el alumno muestre su grado de madurez, sobre todo en cuanto a los conocimientos y formación que debe poseer en el aspecto técnico profesional.

El examen de la prueba final constará de un ejercicio escrito, uno oral y uno práctico. Los ejercicios oral y práctico los hacen los alumnos en orden sucesivo, pero el

<sup>207</sup> AUC, E Arm. 1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro del día 3 de octubre de 1947.



escrito es simultáneo para todos. Se verifica primero el escrito, después el oral y, por último, el práctico. No se puede pasar al segundo sin aprobar el primero, ni al tercero sin haber aprobado el primero y segundo. Los ejercicios aprobados son válidos para convocatorias posteriores.

El ejercicio escrito consiste en desarrollar un tema sobre una cuestión de Ciencias, Letras o Pedagogía, sacado a suerte entre los que forman los cuestionarios. Por su parte, el ejercicio oral consiste en sacar tres temas de cada una de las ciencias, elegir uno de cada una y desarrollar los tres en el tiempo máximo de una hora.

El ejercicio práctico radica en aplicar una lección durante treinta minutos como máximo, preparada libremente por el examinando, sea maestro o maestra.

Los alumnos de Magisterio tienen que realizar la prueba final según los cuestionarios publicados por la Dirección General de Enseñanza Primaria, según *Orden de 11-02-1949*. Al modificarse el plan de estudios mediante el *Reglamento de 7-07-1950*<sup>208</sup>, se publican unos nuevos cuestionarios el 22-02-1954<sup>209</sup>, siendo ministro Joaquín Ruiz Giménez y Cortés. Dichos cuestionarios se refieren a las asignaturas de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Filosofía, Religión, Ampliación y Metodología de la Geografía e Historia de España, Ampliación y Metodología de las Matemáticas, Ampliación y Metodología de la Física y Química, y Ampliación y Metodología de la Historia Natural<sup>210</sup>. Los alumnos tienen que responder a una prueba objetiva, desarrollar un tema de Letras o Ciencias, y dar una lección práctica con niños de la Escuela Aneja.

#### **9.2.5.8. Los albergues obligatorios.**

Por otra parte, al finalizar los estudios de 2º o 3º, es obligatoria la asistencia con aprovechamiento a un turno de campamentos o albergues, organizados por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina, según el artículo 31 del *Decreto de 7-07-1950*, por el que se aprueba el *Reglamento para las Escuelas del Magisterio*<sup>211</sup>. En esta época, los maestros tienen que realizar el campamento en otras provincias, fuera de Santander. La

---

<sup>208</sup>BOE, 7-08-1950.

<sup>209</sup>BOE, 8-03-1954.

<sup>210</sup>*Cuadernos de Legislación n° 8. Enseñanzas del Magisterio. Disposiciones fundamentales*, Madrid, MEN. Secretaria General Técnica Sección de Publicaciones, 1961, págs. 253-264.

<sup>211</sup>BOE, 7-08-1950.

delegada de la Sección Femenina<sup>212</sup>, Pilar Primo de Rivera, se dirige a las maestras que han seguido los cursos en julio de 1947 con estas palabras:

Estos días de convivencia con la comunidad falangista queremos que sean para vosotras, no un trámite a cubrir para alcanzar vuestro título, sino el principio de una inquietud en vuestra vida para conseguir una España mejor. Amamos a España porque no nos gusta... decía José Antonio, porque la amamos con voluntad de perfección.

En Cantabria, en los años 1961 y 1963<sup>213</sup>, se organizan turnos de albergues para las maestras. Del 3/30-06-1961 hay un primer turno en la capital para maestras que siguen los estudios oficiales en la Escuela, y un segundo turno del 2/30-07, en Polanco, en la casa de José M<sup>a</sup> Pereda, donde la Sección Femenina hacía cursos para maestras instructoras de Hogar. Asimismo, del 3/30-07 tiene lugar en Santander otra hornada para maestras oficiales, y del 31-07/27-08 se convoca en Polanco, para maestras libres. Para cada turno se nombran un jefe del albergue, una administradora, una secretaria, profesoras de Manualidades, de Corte, de Música, de Educación Física, de Religión, una enfermera y un capellán.

También en el año 1963, del 14-06/12-07 se celebra en Polanco el curso para maestras oficiales, y el 15-07/12-08 para maestras libres. Del 5-06/3-07 hay otro para maestras oficiales en Santander.

Fig. 84: Imagen del Albergue de la Escuela de Polanco, la que fuera casa de José María Pereda, y donde actualmente se encuentra el CRIEME.



---

<sup>212</sup>Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. Consigna, Madrid, septiembre 1947, pág. 16-17.

<sup>213</sup> AHPC, Legajo 157-5, Sección Femenina.

### 9.2.6. Los presupuestos.

En el año 1950<sup>214</sup>, el presupuesto de ingresos que presenta la Diputación de Santander es de 19.807.452,34 ptas., igual que el de gastos. De esos presupuestos<sup>215</sup>, consta una asignación de 6.274,62 ptas. que corresponden al sueldo del portero jardinero de la Escuela Normal de Maestras, y el importe de los tres quinquenios de Villanueva, pues el resto de partidas están destinadas al sostenimiento de otras escuelas (Náutica, Comercio, Artes y Oficios), según se detalla en el cuadro adjunto:

Sueldo del portero jardinero de la Escuela Normal de Maestras	6.274,62
Tres quinquenios al señor Villanueva	1.882,38
Escuela de Artes y Oficios	4.512,08
Escuela de Comercio	16.481,52
Escuela de Náutica	23.129,07

Para 1951<sup>216</sup>, el presupuesto general de ingresos es de 21.871.545,74 ptas., al igual que el de gastos, lo que arroja un incremento de dos millones con respecto al ejercicio anterior. El sueldo asignado al portero jardinero, así como los quinquenios correspondientes, arrojan idénticas cantidades, que suponen un total de 8.157 ptas., al igual que el año anterior. En cambio, los gastos que cargan las arcas provinciales para las atenciones de Instrucción Pública<sup>217</sup> son más completos, toda vez que elevados, y en ocasiones contradictorios, como sucede con la Escuela de Artes y Oficios, pues mientras una fuente indica 51.065,25 ptas., otra muestra 46.065,25 ptas., y si la comparamos con la partida asignada el año anterior, la cantidad se antoja irrisoria.

**Tabla 163.- Presupuestos para el curso para el curso 1951**

Atenciones generales	86.000
Escuela de Artes y Oficios	51.065,25/46.065,25
Escuela de Sordomudos	30.000
Bibliotecas	31.000
Otros establecimientos e institutos de cultura	193.650,59
Monumentos artísticos	500
Subvenciones o becas	331.000

<sup>214</sup>ACCPJC, Sig.-0453, Libro liquidación presupuesto ordinario.

<sup>215</sup> ACCPJC, Sig.-0308, Libro presupuesto general ordinario 1950-1955.

<sup>216</sup> ACCPJC, Sig.-0459, Libro liquidación presupuesto extraordinario.

<sup>217</sup> ACCPJC, Sig.-0457, Libro liquidación presupuesto ordinario.

Sueldo del portero jardinero de la Escuela Normal	6.274,62
Tres quinquenios al señor Villanueva	1.882,38
Escuela Profesional de Comercio	16.481,52

A partir del año 1951 no hemos encontrado asignación para las Escuelas Normales en la economía provincial, a pesar de que conocemos que el presupuesto general de ingresos/gastos para 1952<sup>218</sup> ha aumentado en otro par de millones, situándose en 23.303.151,34 ptas. Y con mayor razón –diríamos– si consideramos que el presupuesto general de ingresos/gastos se duplica en el ejercicio económico de 1954<sup>219</sup>, que alcanza la cifra de 45.122.852,43 ptas.

En el año 1955<sup>220</sup> encontramos una subvención por parte del Ayuntamiento a la Escuela Normal de Maestros con una renta anual de 9.500 ptas., así como el pago de dos becas de estudio para los alumnos a razón de 1.500 ptas. anuales cada uno, es decir.

### **9.2.7. Otras Escuelas Normales no oficiales surgidas en esta época.**

Hasta estas fechas sólo existía la Escuela Normal oficial de Magisterio de Santander, pero, a partir del 24-01-1950, y según el artículo 62 de la *Ley de Educación Primaria de 17-07-1945*, el obispo de Santander, José Eguino y Trecu<sup>221</sup>, bajo el acuerdo de la Comisión Episcopal de Enseñanza, crea una Escuela de Magisterio de la Iglesia en el Convento de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, puesto que le consta que reúne ampliamente todas las condiciones exigidas<sup>222</sup>. Al solicitar la apertura de la Escuela de Magisterio de la Iglesia, la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús se pone a la tarea de habilitar a las religiosas para la enseñanza.

En el año 1952 esta Escuela de Magisterio se denomina oficialmente “Beata Rafaela M<sup>a</sup> del Sagrado Corazón” y ocupa un edificio independiente del colegio. Comienza a funcionar el 25-01-1950, con unos exámenes extraordinarios de ingreso para religiosas de un Plan que debía extinguirse en septiembre de 1952. Se imparten los títulos

<sup>218</sup> ACCPJC, Sig.-0462, Libro liquidación presupuesto ordinario.

<sup>219</sup> ACCPJC, Sig.-0464, Libro liquidación presupuesto ordinario.

<sup>220</sup> ACCPJC, Sig.-014634, Libro resumen del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1955.

<sup>221</sup> Los datos proceden de la documentación que se conserva en el Archivo de España de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

<sup>222</sup> Obispado de Santander, escrito firmado por José Eguino y Trecu, obispo de Santander.

de maestras de escuelas maternales y de párvulos, y de maestra de enseñanza primaria. Las alumnas deben realizar la prueba final para la convalidación estatal de los títulos en la Escuela de Magisterio Femenino “Nuestra Señora de San Lorenzo”, en Valladolid. Al ser el alumnado de esta escuela casi exclusivamente religioso y al comenzar el curso 1952-53 con el cambio de planes de estudio, no hubo solicitudes suficientes de alumnas para cursar Magisterio, y el 31 de octubre se pidió al obispo de Santander la supresión de la Escuela de Magisterio; petición concedida y ratificada por la Comisión Episcopal de Enseñanza en noviembre de ese año.

Por otra parte, en 1950, la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María<sup>223</sup> en la ciudad de Torrelavega inicia las gestiones para fundar una Escuela Normal de Magisterio de la Iglesia, consiguiendo la aprobación oficial el 21-05-1952. La implantación de esta Escuela fue un acontecimiento de gran importancia no solo para la Congregación, sino para la ciudad y su entorno. Los primeros títulos de Magisterio se entregaron en junio de 1953. La Escuela se fue adaptando a los diferentes planes de estudio, y se hizo necesaria la construcción de un edificio propio cuya inauguración tuvo lugar en octubre del año 1971, presidida por el obispo auxiliar Monseñor Torija. Se mantuvo en funcionamiento hasta el curso 1989-90, que ya no abrió matrícula para los cursos primero y segundo. Obviamente, esta Escuela reduce el número de las matrículas que pudieran realizarse en la Normal de Santander.

### **9.2.8. Convalidaciones para religiosos.**

El *Decreto de 8-06-1956*<sup>224</sup>, firmado por el jefe del Estado, Francisco Franco, y el nuevo ministro de Educación, Jesús Rubio García-Mina, dispone que quienes hubieran aprobado estudios en los seminarios diocesanos o en las casas de formación eclesiástica cuyos planes de estudios sean similares a los de los seminarios y deseen cursar la carrera de Magisterio lo solicitarían a la Dirección General de Enseñanza Primaria, que podría concederlo. Para ello, quienes tienen aprobados los cinco cursos de Humanidades pueden matricularse en las Escuelas de Magisterio, previa aprobación del examen de ingreso en las mismas. Los que además de los cinco cursos de Humanidades hubieran aprobado uno

---

<sup>223</sup>Datos facilitados por la Comunidad de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, en Sierrapando, Torrelavega, en el año 2015.

<sup>224</sup>BOE, 26-07-1956.

o más de Filosofía pueden matricularse en las Escuelas de Magisterio sin necesidad de verificar el examen de ingreso. Las asignaturas no convalidadas deberán aprobarse en las convocatorias ordinarias de examen. Y los que hubieran aprobado los cinco cursos de Humanidades y los tres de Filosofía, además de la convalidación establecida, serían dispensados de la prueba final de carrera. Asimismo, indica que los certificados acreditativos de los estudios realizados serán expedidos por las autoridades rectoras del seminario o casa de formación eclesiástica y los que no llegarán a ser ordenados sacerdotes harán expresa mención de la conducta observada por los interesados durante su permanencia en dichos centros.

El 15-10-1956, numerosos eclesiásticos que habían terminado los estudios de su carrera religiosa desean acogerse a este Decreto y poder convalidar los estudios eclesiásticos por los correspondientes del Magisterio. Para ello, presentan certificación de estudios realizados en los seminarios de las diversas provincias de España, así como certificados de buena conducta religiosa, disciplinar y moral de los vicerrectores del Seminario Diocesano durante los años de permanencia en el mismo. De este modo, en el primer curso de Magisterio convalidaban por el *Plan de 1950* todas las asignaturas de ese curso menos Trabajos Manuales, Caligrafía, Educación Física, las Prácticas de enseñanza y la Formación Político-Social.

Se convalida Pedagogía Catequística por Metodología de la Religión; Lengua Española por Lengua Española, Gramática, Análisis Lógico y Gramatical; Agricultura por Agricultura e Industrias Rurales; Lógica, Crítica y Antología, Ética y Derecho Natural por Filosofía; Psicología, Lógica y Ética, Cosmología, Psicología Racional y Experimental por Filosofía: Ontología General y Especial; Música por Música, Elementos de Solfeo y Cantos religiosos, patrióticos y escolares; y Lengua, Francés, Literatura Española, Geografía de España e Historia de España, Geografía Universal e Historia Universal y Filosofía e Higiene por sus correspondientes asignaturas con la misma denominación<sup>225</sup>.

En la Escuela de Magisterio de Santander presentan su solicitud diversos alumnos: Ydacio Salgado Estrada, natural de Tresgrandes (Llanos), provincia de Oviedo, que tiene aprobados cinco años de carrera eclesiástica; Francisco Subirana de la Lastra, ex alumno

---

<sup>225</sup>*Estudios del Magisterio y carrera de Pedagogía. Legislación*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1965, págs. 127-130.

del Seminario diocesano de Santander, que cursó cinco años de Humanidades y tres de la Facultad de Filosofía; Orencio Temprano Regullón, religioso perteneciente al colegio de los Padres Carmelitas en Viérnoles (Torrelavega), con los estudios del primer curso de Filosofía; Benito Velarde Pérez, sacerdote de la provincia de Santander; Pedro Antonio Cea Pérez, alumno del Seminario diocesano de Santander que cursa primer año de Sagrada Teología; Javier García Alcolea, alumno del Seminario diocesano de Santander, con ocho años de carrera eclesiástica; Tomas López Díaz, con ochos años de carrera eclesiástica en el Seminario diocesano de Santander; Pedro Miguel Redondo, sacerdote religioso del colegio San Agustín de Santander; Alberto García Ruiz, con once años de carrera eclesiástica en el Seminario diocesano de Santander; Eduardo Cobo San Emeterio, que tiene cursados diez años de carrera sacerdotal en el Seminario diocesano de Santander; Acilino García Arto, que ha cursado doce cursos en el Seminario metropolitano de San Jerónimo de Burgos; Álvaro Gutiérrez Rodríguez, que ha cursado once años en el Seminario diocesano de Santander; Carlos Anievas de la Mota, que ha cursado seis años de Humanidades y un curso de Filosofía en el colegio de los Padres Capuchinos de Salamanca; Francisco Amievas Revilla, que cursó nueve años de carrera eclesiástica en el Seminario diocesano de Santander; Rafael Alonso Ricondo, secretario del Ayuntamiento de Voto (Santander), que tiene aprobados cinco años en el Seminario de Monte Corbán, cinco años de Latín y Humanidades y tres de Filosofía y Ciencias; Ángel Arranz García, que tiene aprobados cinco cursos de Humanidades; Antonio Díaz Cuesta, que cursó los primeros años en el Seminario Salesiano en Guadalajara; Bernardo Fernández López, que estudió en el Seminario Diocesano Menor de Arenas de San Pedro y en el Seminario Mayor de Ávila; Ángel González Calvo, que cursó sus estudios de Humanidades y Filosofía en las Casas de Estudios Eclesiásticos del Seminario Salesiano de San Vicente dels Horts; Lorenzo Lisaso Castanedo, alumno del Seminario diocesano de Santander, que cursó cinco años de Humanidades y tres de Filosofía; José López Magaña, que cursa seis años en el Seminario de Corbán; Manuel Jesús Martínez Fernández, que cursa siete años de estudios en el Seminario de Monte Corbán. Vicente Ramos Julián, que cursa en el Seminario de San José de Palencia la carrera sacerdotal; Adolfo Ríos Hernández, que cursa cinco cursos de Latín y Humanidades, primero de

Filosofía; y Gerardo Rodríguez Díez, que tiene aprobados los cuatro años de Humanidades en el Colegio de los Padres Escolapios de Getafe (Madrid)<sup>226</sup>.

### **9.2.9. Mutualidades, cotos escolares y protección de menores.**

Las mutualidades y los cotos escolares de previsión fueron instituciones estrechamente vinculadas entre sí y ligadas a la escuela durante la mayor parte del siglo XX. A los ayuntamientos incumbía su promoción y ayuda mediante subvenciones, cesión de terrenos, etc., colaborando también el Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Previsión, la Caja de Ahorros y, lógicamente, la Diputación de Santander. Al frente de ésta, su presidente, Alberto López Argüello, realiza una importante labor en relación con los cotos escolares de previsión<sup>227</sup>.

La *Ley de Educación Primaria de 1945*<sup>228</sup> reza en su artículo 8: “La educación primaria fomentará obligatoriamente la adquisición de hábitos sociales necesarios para la convivencia humana. Asimismo, mediante prácticas adecuadas, en el ahorro, la previsión y el mutualismo”. Y el artículo 46 explica que, para las instituciones de carácter social, se establecerán prácticas obligatorias de cooperativismo y mutualidad, con lo que, a la par que se educa a los alumnos en el ahorro y la previsión, se les habitúe al espíritu de la ayuda colectiva.

La mutualidad escolar es una asociación legal de jóvenes orientada y tutelada por la Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión, con domicilio en la escuela<sup>229</sup>. A través de la mutualidad, la escuela proporciona una educación moral, individual y social a los niños. Entre sus fines se encuentran la formación de dotes infantiles y pensiones de retiro mediante operaciones concertadas con el Instituto Nacional de Previsión, los socorros mutuos, y el ahorro. Le corresponde dirigirla al maestro de la escuela, asistido por la Junta de padres y la Junta infantil de los pequeños mutualistas.

---

<sup>226</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Expediente de convalidación de estudios eclesiásticos. Legajo 1726, nº 1-3.

<sup>227</sup> LÓPEZ ARGÜELLO, Alberto, *Los cotos escolares de previsión y la Diputación de Santander*, Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, 1931.

<sup>228</sup> BOE, 199 (18-07-1945).

<sup>229</sup> SANTOS TUDA, Alfredo, *Mutualidades y cotos escolares*, Madrid, Magisterio Español, 1969.



Fig. 85: Estandarte de las Escuelas de Peña Herbosa, que después se denominaron Calvo Sotelo, hoy desaparecidas y que se utilizaba en diferentes actividades importantes. En el estandarte se alude a la Escuela Nacional de Niñas y a la Mutualidad Escolar Primera del Centro<sup>230</sup>.



---

<sup>230</sup>Estandarte localizado en el CRIEME, Polanco.



El capital social de estas mutualidades está formado por las cuotas de entrada de los socios, por las cuotas semanales de los mismos, por las suscripciones de socios protectores, por los donativos o subvenciones que reciba la mutualidad, y por los beneficios del coto escolar cuando exista. Los socios de la mutualidad pueden ser mutualistas, protectores u honorarios. La Escuela Aneja solicita en esta época el establecimiento de la mutualidad y del coto escolar. [Ver ANEXO 9.4].

Los cotos escolares son una modalidad de las mutualidades y el ahorro escolar. Puede haber diferentes tipos como cotos: apícolas, avícolas, sericícolas, cunicultura, forestales, agrícolas..., y persiguen diferentes finalidades pedagógicas, económicas, sociales. La dirección del coto corresponde al maestro asistido por una junta administrativa en la que intervendrán los alumnos<sup>231</sup>.

De todos los cotos sociales de previsión, son los apícolas los más interesantes en Cantabria, destacando los siguientes: el coto apícola en las escuelas fundadas en Valdecilla (Solares) por el Marqués de Valdecilla y siendo el director de estas escuelas Serna Juarros, quien lo propuso; el coto apícola en las escuelas de Revilla de Camargo, creadas por Agapito Cagigas y dirigidas por el maestro Martín Lozano; el coto apícola de las escuelas patrocinadas por la Real Compañía Asturiana de Minas en Reocín

---

<sup>231</sup> MENDO REMACHA, Francisco, "Cotos escolares", *Temas Españoles*, 400 (1959), págs.; RUEDA, Manuel, "Cotos escolares de previsión", *Revista de Extensión Agraria*, 13, 1962, págs. 8-10.

(Torrelavega), dirigidas por Pedro Francés; el coto apícola en las Escuelas Graduadas del pueblo de Maliaño, colaborando el alcalde Andrés Arche del Valle, dirigidas por el maestro Simeón Merino; el coto apícola en la escuela de Obregón, dirigida por el maestro Timoteo Merino; el coto escolar apícola en el pueblo de Arantiones (Ayuntamiento de Valderredible), dirigida por el maestro Méndez y Méndez; las escuelas de Solvay en Barreda (Torrelavega); el coto escolar en Barcenilla de Piélagos; y el coto escolar de Colegio-Escuela de Comercio de Cabezón de la Sal, regido por los hermanos Maristas.

Los cotos escolares sirvieron como medio auxiliar idóneo para la enseñanza de las ciencias, invitando a los escolares a realizar excursiones y paseos, poniéndoles en contacto con el medio natural, posibilitando estudiar la naturaleza en su propio entorno, despertando su interés, estimulando su actividad en las tareas de aprendizaje, educando la capacidad de observación, y formándole en el hábito científico, dada la vinculación de estas actividades extraescolares con las realizadas en el aula. Los cotos, en suma, permitieron la introducción en la escuela de una amplia gama de conocimientos prácticos, pues, además del manejo de las prácticas tradicionales, mostraron procesos de innovación en la enseñanza de las ciencias en la escuela y, lo que es más importante, significaron una forma de promover cambios en el comportamiento individual y colectivo respecto al medio ambiente, fomentando actitudes favorables hacia la conservación de la naturaleza y respeto por los seres vivos, como han puesto de manifiesto López y López<sup>232</sup>, y podemos ver en las imágenes alusivas siguientes.

Fig. 86: Dos instantáneas, una agrícola y otra avícola, tomadas en el Coto Escolar en Barcenilla de Piélagos en mayo de 1962<sup>233</sup>.

---

<sup>232</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, José Damián y LÓPEZ BANET, Luisa, “Imágenes fotográficas, cotos escolares y enseñanza de las ciencias en la escuela española del siglo XX”, en BADANELLI RUBIO, Ana M<sup>a</sup>, COLMENAR ORZAES, Carmen, OSSENBACH SAUTER, Gabriela, POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup> del Mar del, RABAZAS ROMERO, Teresa y RAMOS ZAMORA, Sara (Coord. y Ed. Científicas), *XIX Coloquio Historia de la Educación: Imágenes, discursos y textos en Historia de la Educación. Retos metodológicos actuales. Libro de resúmenes*, Madrid, Fundación General de la Universidad de Alcalá, 2017, págs. 122-126.

<sup>233</sup> AHMS, Centro de Documentación de la Imagen de Santander [CDIS], Fondo Pablo Hojas Llama, Coto Escolar en Barcenilla de Piélagos (Santander), 16-05-1962.



El 27-02-1958 se nombra vocal de la Junta de Protección de Menores a M<sup>a</sup> Isabel Gutiérrez Zuluaga y a Antonio Alcoba Muñoz, siendo sustituida aquella por la profesora M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado según nombramiento del 4-10<sup>234</sup>.

### **9.2.10. Los materiales.**

En marzo de 1949<sup>235</sup>, los directores de las Escuelas del Magisterio de Santander exponen, al director general de Primera Enseñanza que, careciendo de mobiliario la Dirección y la Secretaria de la Escuela Masculina, así como de mesas de lectura y

---

<sup>234</sup> AUC, E Arm. 1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro, 27-02 y 4-10-1958.

<sup>235</sup> AGA, legajo 32/19456, Adquisición de mobiliario para la Escuela Normal de Santander.

armarios, y hallándose muy deteriorado lo de la Escuela Femenina, suplican y envían un presupuesto para que les consigne la cantidad necesaria para cubrir las necesidades más apremiantes. Reseñan lo que sigue:

Escuela: despacho estilo inglés, bancadas talladas, barnizado fino, alfombra de lana nudo, tresillo con mesa de centro haciendo juego con el estilo del despacho, lámpara de bronce y cristal, mesa lectura construida en castaño para la biblioteca, 2 sillones de orejeras tapizados, lámpara madera guardando estilo 6 luces, 12 sillas tapizadas a juego, 2 sillones para cabeceras mesa, despacho para Dirección construido en madera de castaño, alfombra nudo, lámpara, cortinaje para 4 huecos biblioteca terciopelo forrado con galería y dispositivos para correr a cordón, 2 huecos para despacho Secretaría, 2 huecos para despacho Dirección, telar artesanía.

Clase de Historia: cortinaje cubriendo todo un frente que oculta dos ventanales con galería de 5 m. con dispositivos para correr a cordón, mesa tribunal, tarima, sillón, 6 sillas tapizadas a juego, 16 meses modelo escolar mejorado construidas íntegramente en castaño macizo, 32 sillas castaño macizo a juego con estas mesas, 3 globos opal.

Secretaría Femenina: despacho construido en madera de castaño, mesa auxiliar a juego con el despacho, mesa de máquina, alfombra nudo, cortinaje para este despacho, lámpara bronce y cristal.

Material general: 4 mesas profesorado, 4 sillones, 6 sillas, mesa, librería cuatro puertas, un sillón y dos sillas, formando todas estas piezas un despacho, 16 bolas opal, farol hierro artístico para escalera, 2 faroles hierro artístico para el vestíbulo, multicopista.

Clase de Química: 2 armarios para laboratorio construidos por dos cuerpos, armario de las mismas características que el anterior.

Clase de Labores: armario.

El 15-07-1949 hay una concesión por parte del Ministerio para dotar de mobiliario a los Centros, haciendo constar se manifieste el agradecimiento del Claustro al director general por su generosa concesión.

También hemos encontrado la distribución de material científico que reciben las Escuelas de Magisterio cántabras<sup>236</sup>, junto con otras Escuelas Normales; no hemos hallado la fecha exacta pero, por el tipo de material, suponemos que es de esta época, y ambas recogen prácticamente lo mismo. Para la Escuela Femenina: Galvanómetro, microscopio, micrótomos de mano, 6 reóstatos –2 de 100 Ohm, 2 de 500 Ohm y 2 de 1500 Ohm–, 4 lupas –binocular, 3 de mano–, linterna de proyección, oscilógrafo de rayos catódicos. La Escuela Masculina acoge: Galvanómetro, microscopio, micrótomos de

---

<sup>236</sup> AGA, legajo 32/18734, Distribución de material científico entre las Escuelas de Magisterio.

mano, lupa binocular, 6 reóstatos –2 de 100 Ohm, 2 de 500 Ohm y 2 de 1500 Ohm–, 3 lupas –binocular, 2 de mano–, 3 linternas de proyección, oscilógrafo de rayos catódicos.

No obstante, es mucho más completo toda vez que revelador el inventario de mobiliario y material de la Escuela de Magisterio Masculino “Fray Antonio de Guevara”<sup>237</sup>, adquirido por envíos del MEN y con cargo al fondo del Centro, que el director, Antonio Alcoba Muñoz, entrega a la directora accidental, Amparo Otero Lucio, y esta se hace cargo del mismo en virtud de lo ordenado en el punto 7º de la *O.M. del 24-09-1964*. La entrega se hace efectiva el día 30-09, una semana antes de que la O.M. aparezca en el *BOE*<sup>238</sup>. [Se puede ver el Inventario en ANEXO 9.5].

### 9.2.11. La biblioteca.

La biblioteca siempre fue una prioridad dentro de las actividades a desarrollar en la Escuela Normal; para ello, siempre hay un profesor encargado de organizarla. Así, en septiembre de 1950<sup>239</sup> se acuerda nombrar bibliotecaria a la profesora de Francés, Rosario Doménech<sup>240</sup>. El 3-10-1957 se nombra bibliotecaria a Rosario Alegría, quien se hace cargo de la biblioteca quedando constancia del agradecimiento del Claustro por la labor desarrollada al frente de la misma por Doménech, recientemente jubilada.

Más adelante, el 12-03-1965 se designa a Antonio Gómez Galán<sup>241</sup> bibliotecario en representación de la Escuela Masculina quien, junto con Rosario Alegría, organizará todo lo referente al funcionamiento de la biblioteca y redactará el reglamento a que se refiere el apartado c) del art. 60 del *Reglamento de Escuelas del Magisterio* para su examen y aprobación por el Claustro.

Por otro lado, habiéndose concedido por *O.M. del 7-12-1964* la cantidad de 27.270 ptas. para la adquisición de libros con destino a la biblioteca del Centro, el 8-04-

---

<sup>237</sup> Inventario depositado en el Archivo del Colegio Cisneros, Santander. Sin clasificar. [Vid. Anexo 9.5]

<sup>238</sup> *BOE*, 8-10-1964.

<sup>239</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>240</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>241</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_68.

1965<sup>242</sup>, la directora pregunta a las profesoras los libros que requieren para sus respectivas disciplinas. Se determina la forma en que se ha de reorganizar la biblioteca, quedando encargada de la coordinación de servicios de la misma la profesora especial de Música, Concepción Valverde Bas.

### **9.2.12. Las innovaciones.**

Como innovadoras, porque encajan muy bien con la época, hemos de mencionar las Lecciones magistrales. Entre otras, destacamos una lección modelo, a cargo del profesor numerario de Ciencias Naturales Francisco Ramos Fernández, pronunciada como uno de los actos organizados con motivo de la terminación de curso, que tiene lugar el 12-04-1965<sup>243</sup>.

También los premios. Ese mismo año, el 12-05, la librería Estudio, como ya había hecho en ocasiones anteriores, concede el Premio “Dionisio García Barredo”, con una dotación compuesta por dos premios de 1.000 ptas. en libros, para el alumno y la alumna que hayan finalizado la carrera con el mejor expediente académico, y cuatro premios de 500 ptas., también en libros, para los alumnos y alumnas que realicen las mejores lecturas comentadas del libro de lectura por placer<sup>244</sup>. El Claustro acuerda manifestar a Dionisio García Barredo su gratitud y la del alumnado.

#### **9.2.12.1. Permanencias.**

El establecimiento de permanencias en las Escuelas del Magisterio se regula mediante el *RD del 27-09-1960*. Este texto manifiesta su objetivo de unificar los criterios mostrados en los reglamentos presentados por las Escuelas de Magisterio que tienen establecido el servicio de permanencia al amparo de la autorización concedida por la

---

<sup>242</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_68.

<sup>243</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_68.

<sup>244</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_68.

*Orden de 30-09-1954*<sup>245</sup>. Así, en este sentido, la Dirección General dispone en su texto una serie de medidas.

Para empezar, señala que, para lograr una mejor formación de los futuros maestros y que la mayor parte de la labor escolar y de estudios se verifique en el Centro, según dispone el artículo 34 del *Reglamento de 7-07-1950*, así como para atender la necesidad de realizar trabajos prácticos, de laboratorio, seminario u otros que completen la labor docente y la formación de los alumnos, podrán establecer permanencias aquellas Escuelas del Magisterio que reúnan las condiciones señaladas en el número 1 de la *Orden de 30-09-1954* y con el alcance que este mismo precepto impone.

Continúa indicando que el establecimiento de las permanencias lleva consigo el aumento mínimo proporcional de un 60 % de la tarea docente que a los profesores señala el artículo 35 del *Reglamento*, y la obligación de tener a los alumnos en las Escuelas del Magisterio una jornada escolar no inferior a siete horas entre las sesiones de mañana y de tarde, pudiendo adoptar el Claustro una de dos modalidades posibles: por un lado, establecer la unidad didáctica de hora y media de duración; por otro, dedicar la jornada escolar de la mañana a clases y la de la tarde al trabajo específico de permanencias. Cualquier otra distribución deberá ser sometida a la aprobación de la Dirección General para poder aplicarse.

También marca que el tiempo de permanencia habrá de destinarse a los estudios o actividades que correspondan a las disciplinas señaladas en el artículo 31 del *Reglamento*, excepto las de Caligrafía, Trabajos Manuales, Formación Política y Educación Física, que quedan excluidas en razón de sus particulares características y de su régimen especial.

El texto indica igualmente que la labor de permanencias no podrá desempeñarse por otros profesores que los titulares o encargados reglamentariamente de las disciplinas. No obstante, el profesor podrá encomendar la permanencia definitiva o transitoriamente a su adjunto, dando conocimiento previo al Claustro. También, pero con aprobación del Claustro, se podrán encomendar las permanencias a otro profesor que no sea el mismo adjunto, en caso de necesidad justificada.

---

<sup>245</sup>BOE, 12-10-1954.



Plantea asimismo que, en las Escuelas del Magisterio donde se establezcan permanencias, el Claustro nombrará una Jefatura de estudios, caso este que deberá recaer en un profesor numerario. Añade que, sólo en el caso de que no haya un profesor numerario que pueda encargarse de este servicio, podrá ser designado un profesor adjunto y, en defecto de ambos, a un ayudante.

En este sentido, precisa que será cometido del jefe de estudios colaborar con el director en la confección de los horarios para someterlos a la aprobación del Claustro, redactar el parte diario de asistencia del profesorado, encauzar la educación individual, colectiva y social de los alumnos y vigilar su presentación, su comportamiento y el cumplimiento de sus obligaciones, también coordinar las actividades didácticas de los profesores como prácticas, pruebas parciales, excursiones, visitas, fiestas literarias, artísticas, sociales y deportivas y, finalmente, mantener comunicación con los padres de los alumnos y facilitar a estos cuantos datos precisen sobre la aplicación y el comportamiento de los mismos.

El *Reglamento* continúa señalando que las tasas académicas que debe satisfacer cada alumno en concepto de permanencia serán de 100 ptas. mensuales para permanencias y 10 ptas. mensuales para material. Asimismo, añade que, durante los meses de funcionamiento efectivo de la calefacción y previa autorización expresa de la Dirección General, podrá percibirse una tasa especial, sin exceder del máximo mensual de 20 pesetas.

El texto también explica que las cantidades destinadas al personal encargado de las permanencias, según el apartado a) del número 8 de la *O.M. del 20-06-1960*, se distribuirán entre el profesorado y el personal administrativo y subalterno que efectivamente haya intervenido en ellas y proporcionalmente a su categoría y a las horas de servicio, de acuerdo a unos coeficientes. Así, para el grupo A, compuesto por los profesores numerarios, el coeficiente será el tres, para el grupo B, formado por los profesores especiales, el coeficiente será el dos, para el grupo C, donde se integra el personal administrativo, el coeficiente será el uno y medio, y para el grupo D, compuesto por el personal subalterno, el coeficiente será el uno.

El texto abunda en precisiones indicando que, cuando los profesores adjuntos sean encargados de una permanencia, bien conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del número 4, bien para desempeñar cátedra vacante, percibirán la retribución de permanencias con

arreglo al coeficiente que corresponderá al titular sustituido por ellos. Cuando esto mismo suceda con un ayudante, se les asignará un entero menos del que correspondiese al titular.

Este *Reglamento* dispone también que, a efectos del percibo de derechos de permanencia, se computará el trabajo que exceda a la tarea ordinaria de cada uno de los perceptores de forma que variará según su puesto. Así, para el profesorado, será cada unidad didáctica o cada media hora de servicio de tarde en las condiciones señaladas anteriormente con respecto a las jornadas de trabajo, por una hora de permanencias; para el personal administrativo, por cada jornada de trabajo cumplida en la Escuela, será una hora de permanencias; y para el personal subalterno, una hora de permanencias por cada jornada de trabajo cumplida en la Escuela.

Con respecto a la remuneración del jefe de estudios, se señala que esta será igual al máximo que, por razón de permanencias, correspondería a los profesores numerarios con arreglo a esa misma *Orden* y que esta percepción será compatible con la que por su servicio de permanencias pueda acreditar.

Asimismo, explica que una Comisión, formada por el director, el jefe de estudios y el secretario, se encargará de la fijación de las horas efectivas servidas por cada uno de los perceptores, así como de la distribución de las tasas correspondientes al personal. Al mismo tiempo, esta Comisión resolverá, sin ulterior recurso, las dudas sobre las faltas y los retrasos que deban pensarse. También que, acordado por cada Claustro respectivo el establecimiento de permanencias, lo comunicará a la Dirección General, dando cuenta detallada de los honorarios y demás extremos decididos.

Este *Reglamento de Permanencias* termina señalando que su aplicación tendrá lugar a partir del 1 de octubre en el curso 1960-61 y manifiesta el deber de acomodarse a él los acuerdos adoptados con anterioridad sobre permanencias para dicho curso.

### **9.2.12.2. Misión de las Escuelas de Magisterio con relación a los maestros en ejercicio.**

Si bien la misión esencial de estos centros consiste, como ya ha quedado dicho, en la buena formación y adecuada preparación del personal docente, la labor de las

Escuelas de Magisterio no debe terminar aquí sino que debe continuar, en lo posible, para quienes en ella se formaron y se encuentran ya en el ejercicio de su profesión.

A tal fin, las Escuelas de Magisterio podrán organizar cursos breves de lecciones prácticas acerca de las materias de metodología didáctica más difícil, de la organización escolar de los diversos tipos de escuelas, ya sean unitarias, graduadas o de párvulos, y de cuantos temas se consideren convenientes.

Asimismo, estos centros podrán ilustrar al Magisterio Nacional en ejercicio sobre problemas educativos. A tal fin, y con la cooperación de otros elementos profesionales y culturales, podrán organizar conferencias, reuniones, semanas de estudio y emplear cuantos medios puedan contribuir al perfeccionamiento profesional y social del Magisterio. El 2-10-1959 acuerdan las fechas y programas de conferencias y proyecciones cinematográficas culturales de la Escuela Masculina<sup>246</sup>.

En cada Escuela del Magisterio se podrá crear un Centro de Estudios Pedagógicos del que pueden formar parte cuantas personas se interesen por su profesión o aficiones, por asuntos o problemas de esta índole y por el mejoramiento de la escuela española en general. Las estadísticas e investigaciones sobre la marcha de la educación y enseñanza de la infancia en la provincia deben ser unas de sus principales tareas. A la vez, una biblioteca, un museo pedagógico, revistas y publicaciones de este carácter, deben ser elementos esenciales del Centro.

El 8-05-1961 se procede a la lectura de la *OM del 29-04-1961*<sup>247</sup> sobre el establecimiento en la enseñanza de las reglas de seguridad en la circulación por las vías públicas. Se acuerda que durante ese curso se encargue de estas enseñanzas la profesora de Educación Física, Elisea Sáez<sup>248</sup>. Asimismo, se acuerda solicitar la colaboración del jefe de los servicios de circulación de la ciudad.

---

<sup>246</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander. E arm.1\_69.

<sup>247</sup>BOE, 6-05-1961.

<sup>248</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

### 9.2.12.3. Las fiestas.

El Consejo Provincial de Educación se encarga de la confección del almanaque escolar. Además de las fiestas religiosas y nacionales, habrá conmemoraciones escolares en días lectivos, como son el Domund y fiesta de Cristo Rey, el día de Difuntos, el día de José Antonio y Los Caídos, el día de San José de Calasanz, el día de la Madre, el Miércoles de Ceniza, Santo Tomás de Aquino, la Fiesta del Libro, el día de la Independencia Nacional o el día del Corazón de Jesús.

Con fecha 22-11-1966 se celebra la fiesta de San José de Calasanz. El día 25 tiene lugar en el salón de actos de la Escuela Aneja una conferencia, a cargo de la inspectora M<sup>a</sup> Teresa Hernández, con el título “Panorama de la escuela actual”. Ese mismo día, los alumnos tienen diversas actuaciones de carácter recreativo y cultural.

### 9.2.12.4. Excursiones y viajes culturales.

El profesorado de la Escuela otorga mucha importancia a las excursiones y viajes culturales; por ello, con fecha 3-05-1948, se aprueba una subvención concedida por la Superioridad para la excursión de fin de carrera. La directora considera que esta debe dirigirla la profesora Luisa G. Rosete.

Fig. 87: Promoción de alumnas/os de 1º de Magisterio (1947)<sup>249</sup>.



Fig. 88: Promoción de alumnas/os de Reválida (1948)<sup>250</sup>.

<sup>249</sup> Promoción de alumnos/as del primer curso de Magisterio del año 1947 cedida por Francisco Ramos Fernández.

<sup>250</sup> Promoción de alumnos/as de Reválida del año 1948 cedidas por Francisco Ramos Fernández.



El *Decreto de 7-07-1950*, por el que se aprueba el *Reglamento para las Escuelas de Magisterio*, en su artículo 65 señala que, para completar en cuanto sea posible la formación en todos los sentidos de los futuros maestros de la Escuela Primaria, las Escuelas de Magisterio aprovecharán cuantos medios conduzcan a tal fin. Así, podrán organizar con los alumnos de uno o varios cursos viajes de estudio, los cuales deberán servir para ampliar su cultura artística, geográfica e histórica. A tal fin, podrán solicitarse subvenciones del ministerio correspondiente y de otros organismos oficiales, como Diputaciones o Ayuntamientos, así como donativos particulares, además de las aportaciones voluntarias de los propios alumnos. Estos viajes o excursiones tendrán previamente fijado su plan y al regreso todos los alumnos excursionistas presentarán a la Dirección una sucinta y breve memoria.

En 1953 se produce un intercambio de opiniones sobre la excursión que se proyecta realizar con los alumnos de 3º como fin de carrera, y se acuerda designar a las profesoras de Pedagogía y a las profesoras de Ciencias para que se encarguen de la organización. Las profesoras Muñoz Moreno y F. Moreiras informan al Claustro sobre la excursión que se realizó a Madrid, Toledo y El Escorial y manifiestan haber recibido todo tipo de atenciones y facilidades por parte de las profesoras y directoras de las Escuelas de Magisterio de Madrid y Toledo.

El 18-10-1954, cumpliendo el artículo 161 del *Reglamento*, se acuerda organizar las excursiones científicas y artísticas proyectadas para ese curso y se encarga su dirección a las profesoras María Gregoria Núñez y Antonia F. para la Escuela Femenina y a José Cataluña y Domingo Bedía para la Escuela Masculina<sup>251</sup>.

Fig. 89: Promoción de alumnas (1959)<sup>252</sup>.



La Escuela de Magisterio Masculina organiza los planes de viajes de estudios y visitas culturales que tendrán lugar durante el curso 1959-1960. Se acuerda la celebración de un viaje conjunto de los cursos 1º y 2º, y que el viaje de fin de carrera para el curso 3º se realice por el extranjero. Como no se presentan voluntarios, se designan automáticamente al director del centro Antonio Alcoba Muñoz y al secretario Ruiz Vega<sup>253</sup>.

---

<sup>251</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>252</sup> Promoción de las alumnas del año 1959, cedida por Francisco Ramos Fernández.

<sup>253</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander. E arm.1\_69.

El 3-10-1959 acuerdan las excursiones científicas y artísticas que habrán de realizar las alumnas de los primeros cursos y la de fin de carrera del curso 3º de la Escuela Femenina. Esta última estará dirigida por el profesor de Matemáticas Juan Cesteros y la profesora de Pedagogía M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado<sup>254</sup>.

El 26-09-1960, de conformidad con el artículo 161 del *Reglamento de las Escuelas de Magisterio*, se designa a los profesores numerarios Francisco Corchón García, de Física y Química, y M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado, de Pedagogía, para que orienten y dirijan la excursión de fin de carrera que habrán de realizar los alumnos de tercer curso<sup>255</sup>.

Fig. 90: Promoción de alumnas de 2º de Magisterio (1961)<sup>256</sup>.



El 26-04-1963 se informa sobre la excursión que habrán de realizar los alumnos de 2º curso bajo la dirección de las profesoras de Pedagogía y Lengua Literaria Española, M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado y Dolores García Lescún, por diferentes provincias españolas<sup>257</sup>.

---

<sup>254</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>255</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>256</sup> Promoción de las alumnas del segundo curso de Magisterio del año 1961, cedida por Francisco Ramos Fernández.

<sup>257</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

El 29-09-1964 se acuerda que se encarguen de las direcciones de los viajes de estudio que hayan de realizar las alumnas las profesoras Antonia Pascual y Adela Delgado para el primer curso, M<sup>a</sup> del Rosario Alegría y Mercedes Fossoul para el 2º curso, y Dolores García Lescún y Concepción Valverde para el curso 3º<sup>258</sup>.

El 12-03-1965, se acuerda que el viaje de fin de carrera que han de realizar las alumnas de tercer curso lo dirijan las profesoras Dolores García Lescun y María Concepción Valverde. Los alumnos de primer curso realizarán sus viajes de estudio a Santiago de Compostela coincidiendo con la celebración del año santo.

Fig. 91: Promoción de alumnas (1962-63)<sup>259</sup>.



### 9.2.12.5. Los Centenarios.

También el artículo 67 del *Reglamento para las Escuelas Normales*, según el *Decreto de 7-07-1950*, señala que las Escuelas de Magisterio utilizarán cuantos medios eficaces puedan para formar lo mejor posible el sentido humano y social, técnico y

---

<sup>258</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>259</sup> Promoción de las alumnas del año académico 1962-1963, cedida por Francisco Ramos Fernández.



profesional de sus alumnos. Así, harán uso de conferencias, cursos breves, conmemoraciones, fiestas de libro, reuniones literarias-musicales y proyecciones cinematográficas procurando obtener de todos estos medios el mayor provecho.

Por ello, el día 29-09-1956<sup>260</sup>, la directora Amparo Otero da cuenta en la reunión convocada por la Junta de Coordinación de los actos de homenaje a Marcelino Menéndez Pelayo, con motivo del Centenario de su nacimiento. En dicha reunión, a la que asistieron los directores de todos los centros docentes de Enseñanza Media de la ciudad, se acordó por unanimidad invitar a los profesores de Literatura de los diversos centros y desarrollar un ciclo de lecciones sobre la vida y obra cultural del homenajeado. Las lecciones estuvieron a cargo de María Cebrián Fernández-Villegas, profesora numeraria de Lengua y Literatura, quien en el salón de actos de la Graduada Aneja y con asistencia de todo el alumnado oficial, desarrolló sus lecciones de acuerdo con el programa que fue previamente remitido a la Junta Coordinadora y que constaba de una lección primera sobre Menéndez Pelayo, su estirpe, nacimiento, infancia, estudios de Bachiller en artes, bibliofilia precoz y sus estudios en la Facultad. Una lección segunda situaba al personaje en la historia de la cultura española, su erudición y crítica durante el Romanticismo, maestros y mentores de Menéndez Pelayo, la crítica literaria y la amplitud de su obra. Una lección tercera versaba sobre patriotismo y catolicismo y Menéndez Pelayo como historiador. Y, finalmente, una lección cuarta trataba el tema de la visión de Menéndez Pelayo sobre nuestros clásicos: por un lado, su juicio sobre *El Quijote* y, por otro, sobre el teatro de Calderón de la Barca.

Asimismo, se convocó un concurso entre los alumnos para premiar el mejor trabajo, siendo ganadora la alumna de 2º curso Mª del Carmen Maza, a quien se le hizo entrega de la obra encuadernada en piel de Federico Carlos Sáinz de Robles, *Historia y analogía de la poesía española*.

El Claustro acordó por unanimidad agradecer y felicitar a la señora Cebrián por las interesantísimas lecciones y le concedió además un voto de gracia.

---

<sup>260</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

### 9.2.13. Las cuestiones religiosas.

Con fecha 16-03-1950, los directores dan cuenta del comienzo de los ejercicios espirituales para los alumnos del centro, dirigidos por Padres Jesuitas, señalando que estos se extenderán desde el día 20 hasta el 24<sup>261</sup>. Se explica que los ejercicios de las alumnas tendrán lugar en la capilla de las Madres Adoratrices y que los de los varones serán en el salón residencia de los Padres Jesuitas. La sesión claustral se cierra señalando que a estos actos quedan invitados los profesores.

Según el *Decreto de 7-07-1950*, por el que se aprueba el *Reglamento para las Escuelas de Magisterio*, se plantea que estos serán no sólo centros docentes sino fundamentalmente formativos y educativos, donde el alumno encuentre otro hogar en el que formarse y capacitarse para la vida social y profesional. Añade que, la educación física, intelectual, moral y religiosa, político-social, patriótica, artística, profesional y el cultivo y fomento de la educación, deberán ser la gran tarea de estos centros, a los que España encomienda la misión de moldear a los que han de ser, a su vez, educadores de la infancia.

Se dispone que el Crucifijo y una imagen de la Virgen presidan las dependencias del Centro. En cada aula habrá, además, un retrato del jefe del Estado.

En cada provincia funcionará, con carácter oficial, una Escuela de Magisterio para maestros y otra para maestras, excepto en aquellas en que una situación de escaso contingente escolar hiciera innecesaria una u otra. Pero, en todo caso, la separación de sexos ha de quedar siempre a salvo.

Además, en cada una habrá una capilla que estará a cargo del capellán del Centro que cuidará de la dirección espiritual de los alumnos. De acuerdo con el director, dispondrá los actos de culto. Los gastos que se originen serán satisfechos con cargo a consignación especial. No podrá celebrarse acto alguno ni disponer de la capilla sin autorización del capellán y de la Dirección del Centro.

---

<sup>261</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander. E arm.1\_69.

La preparación de los aspirantes al Magisterio Primario deberá abarcar la formación religiosa y moral, la formación político-social, física, cultura general, formación profesional teórica y la formación profesional práctica.

En el libro de actas de la Escuela Masculina del día 22-09-1954 queda recogido que el 6 de octubre tendrá lugar la apertura del curso y que este dará comienzo con la celebración de la misa a las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Francisco<sup>262</sup>.

Con fecha 18-02-1955, se acuerda que los ejercicios espirituales se celebren los días 3, 4 y 5 del mes de marzo<sup>263</sup>. El 14 de septiembre de ese mismo año, con motivo de la apertura del principio de curso, se acuerda que se celebre la Santa Misa en la iglesia parroquial de San Francisco, tal y como se ha estado haciendo en años anteriores, dando comienzo las clases a partir de dicha fecha<sup>264</sup>.

El 13-01-1959 se fija la fecha –durante el mes de marzo– y forma para la realización de los ejercicios espirituales; y el 13-06-1960 se acuerda la forma –sin duda no tan rigurosa y más flexible, en la formación moral de la juventud, acorde con los tiempos– en que han de realizarse los ejercicios espirituales del próximo curso<sup>265</sup>.

El 26-04-1963 se acuerda que los alumnos de tercer curso se encarguen de realizar los cultos que en honor de la Virgen que se han de celebrar durante el siguiente mes de mayo, como en años anteriores<sup>266</sup>.

El 4-10-1965 se acuerda celebrar una misa en sufragio del alma del que fuera benefactor del centro, Dionisio García Barredo, y otra por el que fue alumno del primer curso de esa Escuela y muerto en accidente, Constantino Gutiérrez Rodríguez.

---

<sup>262</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>263</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>264</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>265</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander. E arm.1\_69.

<sup>266</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander. E arm.1\_69.

### 9.3. LA ESCUELA ANEJA.

#### 9.3.1. Organización de la Escuela Graduada Aneja.

El profesorado y el alumnado de las Escuelas Anejas<sup>267</sup> siguen las instrucciones emanadas de la *LEP de 1945*. Esta nueva ley invoca entre sus principios, como el primero y más fundamental, el religioso. Las materias que constituyen el programa escolar están enumeradas en el artículo 37, y abarcará conocimientos instrumentales como la lectura, la escritura y el cálculo, conocimientos formativos como la Formación Religiosa, la Formación del Espíritu Nacional, la Geografía e Historia, la Lengua nacional, las Matemáticas y la Educación Física, y conocimientos complementarios como la Música, el Canto y los Trabajos Manuales.

En el año 1953 se publican los primeros cuestionarios nacionales para la Enseñanza Primaria. También la *LEP* se ocupa de los libros escolares que habrán de ser aprobados por el Ministerio de Educación, o bien, por la jerarquía eclesiástica o por los organismos del Movimiento. Los cuadernos serán de tres clases: el de preparación de lecciones del maestro, el del trabajo del niño y el cuaderno de rotación [Ver en ANEXO 9.6] en el que todos los niños, por turno, escriben a diario sobre los principales trabajos. Todas estas actividades, según el artículo 40, estarán sometidas a comprobación.

Los alumnos se someterán a un examen para la obtención del certificado de Estudios Primarios y a aquellos alumnos que no sean declarados aptos se les entregarán el Certificado de Escolaridad.

La ley establece que en un lugar destacado de la fachada se coloque el mástil para la enseña nacional. Los actos escolares de izar y arriar se deben realizar con la mayor solemnidad. En cada una de las aulas del centro se colocan el Crucifijo y el retrato del jefe del Estado<sup>268</sup>. La jornada escolar debe comenzar y finalizar con los actos de izado y arrio de banderas, según las *OO.MM. del 5-08-1938 y 7-12-1945*. A la hora de izar las banderas se entonará un canto que podrá ser el “Cara al sol” o el “Himno de la Legión”,

---

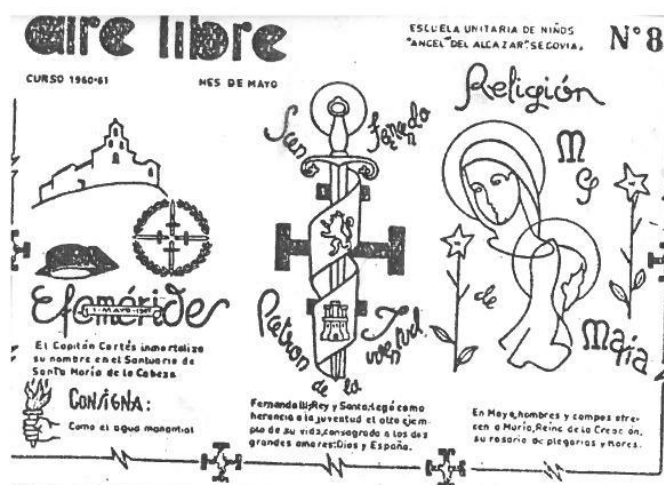
<sup>267</sup> FERRETIANS SASTRE, I., *Guíame en las prácticas escolares. Tercer curso de Magisterio*, Palma de Mallorca, Ferretians Ediciones, 1963, págs. 1-25.

<sup>268</sup> *Reglamento de Escuelas Nacionales y de Patronato y Reglamento de Directores Escolares*, Madrid Editorial Escuela Española, 1971, págs. 1-36.

terminando con una oración y una consigna. Las consignas deberán ser breves, claras y emotivas, y deberá quedar constancia de ellas en los cuadernos escolares y en los de rotación<sup>269</sup>.

Los maestros deberán seguir los cuestionarios de Formación Político-social y las actividades de Educación Física según las Órdenes Ministeriales, destacando la del 16-10-1941, dictada por la Delegación Nacional de Juventudes, y la del 14-07-1958. Como medios pedagógicos para llevar a cabo estas actividades estarán los periódicos murales, los cuales llevarán el rótulo de “Aire Libre” y contendrán las secciones siguientes: nacional sindicalismo (parte doctrinal), religión, efemérides, actividades, humor y consigna. Estos periódicos murales podrán presentarse al concurso de convocatoria nacional sobre los mismos. Por otra parte, los cuadernos de rotación, una vez terminado el curso, deberán ser remitidos por los profesores a la Sección Provincial de Enseñanza.

Fig. 92: Periódico mural denominado *Aire Libre*<sup>270</sup>.



De esta forma<sup>271</sup>, la Junta Central de Enseñanza del Frente de Juventudes supervisa la labor del maestro en la escuela, ya que el artículo 57 de la LEP marca el deber de los maestros de cooperar con las instituciones del Estado y las del Movimiento. La Delegación Nacional, por su parte, recuerda que los maestros están obligados a dar

<sup>269</sup> DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUDES, *Normas para la Enseñanza Primaria en Santander*, Santander, Ediciones Delegación Provincial de Juventudes, 1950, págs. 1-51.

<sup>270</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (Centro de Documentación y Orientación Didáctica), *Vida Escolar*, 43 (noviembre 1962), pág. 28.

<sup>271</sup> CRUZ OROZCO, José Ignacio, *El yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo, razones de un fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, págs. 185-191.

cumplimiento en sus escuelas de las normas y programas, que se publicaran en la *Revista Mandos*, sobre la Formación del “Espíritu Nacional”.

Se exige a todos los centros el envío de los partes mensuales al jefe de Centros de Enseñanza de la Provincial. Para motivar a los maestros, se establecen los premios de recompensa. Entre estos, el Premio “Luis María Sobredo”, que consiste en una compensación económica y un reconocimiento a la labor, y también el Premio Nacional “Luis María Sobredo”, que otorga un premio anual a las personas que escriben libros de lectura escolar con el fin de formar el Espíritu Nacional de la juventud. Así, el 22-02-1947, el jefe de Centros de Enseñanza de Santander, Antonio Blanchard, remite a las escuelas las instrucciones que deben cumplir los maestros, como el envío del parte de actividades mensual, los premios mensuales de la sección de enseñanza del Frente de Juventudes o las convocatorias de cursos de formación para maestros instructores elementales y los campeonatos provinciales interescolares de gimnasia educativa.

Fig. 93: Diploma acreditativo del Premio Luis María Sobredo concedido al maestro Eduardo Pairet Obeso<sup>272</sup>.


---

<sup>272</sup> Premio Luis M<sup>a</sup> Sobredo concedido al maestro Eduardo Pairet Obeso por colaborar con el Frente de Juventudes. Diploma cedido por la familia. Nótese que se trata del maestro que regentaba la Escuela Nacional de niños de Carriazo-Castanedo, de la que se conserva y anexa el Cuaderno de Rotación para la asignatura de Formación del Espíritu Nacional, recogiendo la Portada, con datos identificativos ciertamente reveladores, y dos lecciones, una escrita por el alumno Paquito Mier Mier bajo el título “Política Antiespañola”, y otra desarrollada por Alfredo Gutiérrez titulada “España en los Tiempos que precedieron al Alzamiento”. [cfr.: ANEXO 8.5]



Fig. 94: Ejemplar del parte mensual de actividades<sup>273</sup>.

<sup>273</sup> Parte mensual de actividades.



**Sección de CENTROS DE ENSEÑANZA**

F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.  
**FRENTE DE JUVENTUDES**  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL  
**SANTANDER**

**PARTE MENSUAL DE ACTIVIDADES**

Mes de \_\_\_\_\_ de 194 \_\_\_\_\_

Instructor elemental o Encargado de las Enseñanzas o Maestro D. (1) \_\_\_\_\_

Centro (1) \_\_\_\_\_ de la localidad \_\_\_\_\_

Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ (graduado, unitario, mixto) perteneciente a la Local de F. de J. de \_\_\_\_\_

Encuadrados altos \_\_\_\_\_ Encuadrados bajas \_\_\_\_\_ Suma que hace con las anteriores \_\_\_\_\_

	0 a 11 años	11 a 15 años	15 a 18 años	18 a 21 años	TOTAL
Encuadrados por Ley (matriculados) _____					
De éstos pertenecen a las F. J. F. _____					

**INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE NUESTRAS ENSEÑANZAS**

1.º BANDERAS.-¿Se realizan los actos o no? \_\_\_\_\_  
 Consignas desarrolladas \_\_\_\_\_

2.º CANCIONES.-Se cantan \_\_\_\_\_

Se están enseñando \_\_\_\_\_

3.º FÍSICA (Educación).-Tablas desarrolladas \_\_\_\_\_  
 Juegos y deportes practicados \_\_\_\_\_

4.º FORMACION DEL ESPIRITU NACIONAL.-Temas explicados (guión al dorso) \_\_\_\_\_

5.º MURAL.-¿Se confeccionó? sugerencias \_\_\_\_\_

6.º Número de escolares pasados a las Falanges Juveniles de Franco (relación al dorso) \_\_\_\_\_  
 Número de camareras de las F. J. de F. que han dejado de pertenecer a ellas (relación al dorso) \_\_\_\_\_  
 Cursos de mandos menores celebrados, marchas realizadas, competiciones desarrolladas, otros actos (reservar brevemente lo realizado) \_\_\_\_\_

Observaciones (sugerencias, etc.) \_\_\_\_\_

Horario de Política.-Días \_\_\_\_\_ Horas \_\_\_\_\_  
 Id. de Física.-Días \_\_\_\_\_ Horas \_\_\_\_\_

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 194 \_\_\_\_\_  
 Firmado: \_\_\_\_\_

La Sección Femenina por su parte, mediante la *Revista Consigna*, da las instrucciones a las maestras para desarrollar con las niñas de la escuela los contenidos de Formación Política, Enseñanzas del Hogar, Educación Física y también otorga unos puntos que sirven para participar en el concurso de traslados; así, concede puntos por la colaboración con Juventudes al tener encuadrada su escuela, por concurrir a concursos de labores, villancicos, murales, cuentos, por asistir a cursos organizados por la Sección Femenina de especialización del Magisterio, por realizar las maestras el programa de orientación rural en la Escuela Primaria.



La *O.M. del 6-07-1965*<sup>274</sup> publica los nuevos cuestionarios para la enseñanza primaria que empezarán a regir el 1-09-1966 para los cursos de 1º a 4º y en septiembre de 1967 para los cursos de 5º a 8º. El contenido de dichos cuestionarios aparece estructurado en cinco sectores educativos: técnicas instrumentales de la cultura como el Lenguaje y las Matemáticas, unidades didácticas básicas y realistas como la Naturaleza y la Vida Social, técnicas de expresión artística como el Dibujo, la Música y las Manualidades, materias de carácter especial como la Religión, la Educación Cívico-Social, las Prácticas de Iniciación Profesional, las Enseñanzas del Hogar y la Educación Física, así como el desarrollo de hábitos.

Fig. 95: Alumnas participantes en la prueba nacional de Educación Física (1963)<sup>275</sup>.



### 9.3.2. El personal: Los regentes.

El Claustro lo forman el director, llamado regente, que a partir de 1950 es el profesor Ricardo Ruiz Vega<sup>276</sup>, quien había sido ayudante temporal de la Sección de Ciencias de la Escuela de Magisterio, tomando posesión el 20-02-1943, para la Escuela

---

<sup>274</sup>*Vida Escolar*, 70-71 (1965). DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, *Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria*, Madrid, Centro de Documentación y Orientación Didáctica, 1965, págs. 1-5.

<sup>275</sup> Prueba Nacional de Educación Física, Madrid, 1963, cedida por Francisco Ramos Fernández.

<sup>276</sup> AUC, Legajo 1184, nº 16, Expediente personal de Ricardo Ruiz Vega, profesor ayudante de la Escuela.

Masculina. María Crespo García<sup>277</sup> es la regente de la Escuela Femenina. La inspección de la Escuela la lleva a cabo el director o directora de la Normal.

Según la *LEP de 17-07-1945*<sup>278</sup>, en su capítulo 2, referente a las categorías de profesores, expone que “dentro de los ayudantes de las clases prácticas quedan incluidos los maestros nacionales que en virtud del procedimiento de selección que se determine regenten las Escuelas Anejas e incorporadas”. Es de destacar, dentro de la organización de la Escuela Aneja, que el 12-01-1946 se reúnen los maestros para dar posesión interinamente a Horacio de la Peña, por haber sido nombrado por la Dirección General con efectos del 12-12-1945<sup>279</sup>.

Un paso importante fue la *OM del 26-04-1947* mediante la cual fueron unificadas las Escuelas Graduadas de niños y las unitarias, quedando constituida una Escuela Graduada con seis secciones y director sin grado. De este modo, el 18-10-1947 será transformada en Escuela Aneja a la de Magisterio. Fue visitada como centro de régimen ordinario por el inspector Emiliano García Barriuso. A partir de su transformación en Aneja, han realizado visita al centro los sucesivos directores de la Escuela Normal, que a su vez son inspectores del centro, Valentín Torre, Amparo Otero Lucio, Juan Cesteros Medrado y Antonio Alcoba Muñoz.

Para desempeñar la regencia de las Escuelas Prácticas Anejas a las Escuelas de Magisterio se exige pertenecer al escalafón del Magisterio Primario, tener cinco años de servicios efectivos en escuelas nacionales y haber aprobado la oposición que se determina en el artículo 132, según el *Decreto de -07-1950*, por el que se aprueba el *Reglamento para las Escuelas de Magisterio*.

Los regentes tendrán la consideración de profesores adjuntos, perteneciendo al Claustro y pudiendo formar parte de los tribunales de examen. Estarán encargados de la asignatura de Prácticas de Enseñanza. A este efecto, adscribirán a los alumnos del Magisterio a las secciones que estimen convenientes y vigilarán y orientarán la labor que realicen bajo la inmediata dirección de los maestros de la sección.

---

<sup>277</sup> AUC, Legajo 1134, nº 10, Expediente personal de María Crespo García, profesora ayudante de la Escuela de Magisterio.

<sup>278</sup>BOE, 199 (18-07-1945).

<sup>279</sup> Datos encontrados en el Archivo del Colegio Cisneros de Santander, antiguamente Escuela Aneja.

Los regentes cobrarán el sueldo que les corresponda por su lugar en el escalafón y, además, percibirán una gratificación por su condición de regentes.

El director de la Escuela del Magisterio es inspector nato de la Graduada Aneja, con facultad de inspeccionar sobre cuantos funcionarios integran las escuelas prácticas.

El 29-09-1956<sup>280</sup>, los regentes exponen los perjuicios que están ocasionando tanto a la educación de los escolares que asisten a las Graduadas Anejas como al alumnado oficial y libre los nombramientos de maestros propietarios provisionales. Así, el Claustro acuerda solicitar a la Superioridad que las vacantes que se produzcan en las Graduadas Anejas sean ocupadas únicamente por maestros interinos, en las condiciones que señala Dirección General de Enseñanza Primaria en la *Orden de 21-10-1955*<sup>281</sup>, hasta que sean provistas en propiedad definitiva en la forma que determina el *Reglamento de Escuelas de Magisterio*, según el artículo 137, no autorizándose por tanto el nombramiento de maestros provisionales.

El 13-01-1959<sup>282</sup> se autoriza a los regentes la selección del personal interino que ha de ocupar las vacantes en las Graduadas Anejas, de conformidad con lo establecido Dirección General de Enseñanza Primaria en la *Orden de 24-10-1955*<sup>283</sup>. El 3-10 se determina la forma en que las alumnas oficiales han de realizar las prácticas escolares en la Graduada Aneja, fijándose la fecha del 15-01-1960 para dar comienzo a las referidas prácticas y estableciendo su duración en tres semanas para las alumnas del curso 3º, dos semanas para las de 2º, y una semana para las de 1º<sup>284</sup>.

En septiembre de 1963<sup>285</sup>, la Escuela Aneja de niños gana los campeonatos provinciales en preatletismo, dentro de la categoría A, con 232 puntos.

El 12-03-1965, los regentes manifiestan su deseo de inclusión, si procediese, con una hora mensual de actividades complementarias. Según los artículos 41 y 42 del *Reglamento de Escuelas del Magisterio*, deben dirigir las prácticas escolares de todos los

---

<sup>280</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>281</sup> BOE, 12-01-1956.

<sup>282</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>283</sup> BOE, 12-03-1956.

<sup>284</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_67.

<sup>285</sup> Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, septiembre 1963.

alumnos, en sesiones completas, durante un total de 45 días cada curso escolar. El Claustro acuerda formular la propuesta del director distinguido a favor del regente del grupo de niños de la Aneja, Ricardo Ruiz Vega, y a los maestros propietarios del referido grupo escolar, Horacio Rodríguez y Purificación Angulo Gómez.

### 9.3.3. Los materiales.

Los regentes de la Escuela se preocupan de seguir las instrucciones de la *LEP* y solicitan al Ministerio diferentes materiales para llevar a cabo una mejor labor. Así, el 14-12-1951, el interventor general de la Administración del Estado autoriza un gasto de 83.612 ptas. para adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Graduada Aneja a la de Magisterio Femenina de Santander<sup>286</sup> adjudicado a la empresa IMADE (Industrias para la Madera y la Decoración).

Dicho mobiliario consta de un amplio conjunto de muebles destinados a distintas estancias. Para la Dirección: despacho compuesto por armario, mesa, sillón tapizado, 4 sillas, tresillo tapizado a juego, mesa máquina a juego, mesita centro y 4 sillas rafia, aparato luz cristal, crucifijo, 2 apliques cristal, 2 alfombras terciopelo, instalación cortinaje para un hueco, instalación cortinaje, y juego escritorio con escribanía. Para la sala de maestras: 7,75 m. lineales de armario de 2,2 altura por 0,40 fondo, mesa de lectura de medida 200x1,20, alfombra terciopelo, 2 globos luz, y crucifijo. Para los pasillos: 2 bancos grandes con respaldo, 2 bancos grandes sin respaldo, y 4 maceteros para palmeras.

El 8-07-1963, el director regente de la Escuela Aneja, con el visto bueno del director de la Escuela de Magisterio, que a la vez es el inspector de la Graduada Aneja, confecciona una relación del mobiliario y material que se precisa para el normal funcionamiento de los servicios y enseñanza del centro en el nuevo edificio para ser remitida al Ministerio de Educación<sup>287</sup>. Esta relación incluye:

Para las aulas, vestíbulo y pasillos: 110 mesas y 110 sillas unipersonales para niños de 6 y 7 años, 120 mesas y 120 sillas para niños de 8 y 9 años, 120 mesas y 120 sillas para niños de 10 y 11 años, 50 mesas y 50 sillas para niños de 12 y 14 años correspondientes al curso de iniciación profesional, 8 mesas para los señores maestros, 8 sillones para los señores maestros, 16 sillas (2 para cada aula), 8 crucifijos, 8 imágenes de la Inmaculada con peana, 8 cuadros de S.E. el Jefe del

---

<sup>286</sup>UVA, Legajo 32/19457. Mobiliario y material Escuela Aneja Femenina.

<sup>287</sup> Datos encontrados en el Archivo del Colegio Cisneros de Santander, antiguamente Escuela Aneja.

Estado Generalísimo Franco, 16 armarios roperos (2 para cada aula), 32 baldas para las librerías empotradas ya construidas, 2 armarios metálicos para herramienta de iniciación profesional, 8 paragüeros, 8 espejos para los lavabos, 5 bancos largos para los pasillos, tresillo para el vestíbulo principal, interfono compuesto por amplificador, 8 altavoces de 6 pulgadas y líneas desde Dirección a las aulas, 8 equipos de medidas de longitud, 8 equipos de medidas de superficie, volumen y capacidad, 8 equipos de medidas de arcos y ángulos, pantalla rígida para proyección fija (disponemos de proyector), microscopio, equipo para gabinete psico-pedagógico, 8 atlas anatómico transparente, 8 esferas de plástico y 8 mapas mundiales de cartón.

Para el despacho del director: mesa, sillón, máquina de escribir, mesita para la máquina de escribir, tresillo, mesa de centro, alfombra, archivador y fichero.

Para la sala de juntas de maestros: mesa, sillón, 8 sillas, 2 mesas y 2 sillones.

Para el patio de recreo escolar y predeportes: 3 juegos de portería minibasket portátil sobre ruedas, tobogán medio, balancín doble, columpio vaivén con anillas, tiiovivo oscilante y pórtico gimnasia.

Para el salón de actos (común a las Escuelas Aneja y a las de Magisterio): butacas para planta principal, bancos con respaldo y tapizados en plástico para la tribuna, cortinaje para la embocadura del escenario, cortinaje para tapar la pantalla de cine del fondo, mesa tribunal para el escenario, 8 sillones para la misma, mesita conferencias, línea cabina-escenario para los altavoces, línea cabina-escenario, 2 trozos de cable para máquina de cine y rectificador, máquina de cine sonoro (en sustitución de la actual ya deteriorada) y máquina cine sonoro.

Para los servicios religiosos: mesa de altar (de mármol, piedra o madera) con pie, 6 candeleros, crucifijo, e imagen de la Inmaculada.

### **9.3.4. Las permanencias y la situación económica de la Escuela Aneja.**

Según el *Decreto* dado en Madrid el 17 de enero de 1963<sup>288</sup>, se regulan las permanencias y se establecen las becas para las mismas. Consisten en la asistencia a clase por parte de los alumnos después de haber terminado la jornada escolar, sin que suponga un avance en los contenidos de las materias, siendo totalmente voluntaria por parte de los directores o maestros su establecimiento y también voluntaria por parte de los alumnos, decidido por sus padres o quienes legalmente les representen. Se reservará un número de becas para asistencia gratuita a permanencias igual al treinta por ciento de los alumnos matriculados en la sección o escuela. En todas las escuelas se hará constar mediante un anuncio firmado por el maestro, el número de plazas de los alumnos para cada clase o

---

<sup>288</sup>BOE, 28-01-1963.

aula, el número de alumnos matriculados en cada una y la existencia o no de permanencias.

Fig. 96: Imagen ubicada en el CRIEME de Polanco, la cual alude a la asistencia de los niños a las permanencias así como su gratuidad y duración.



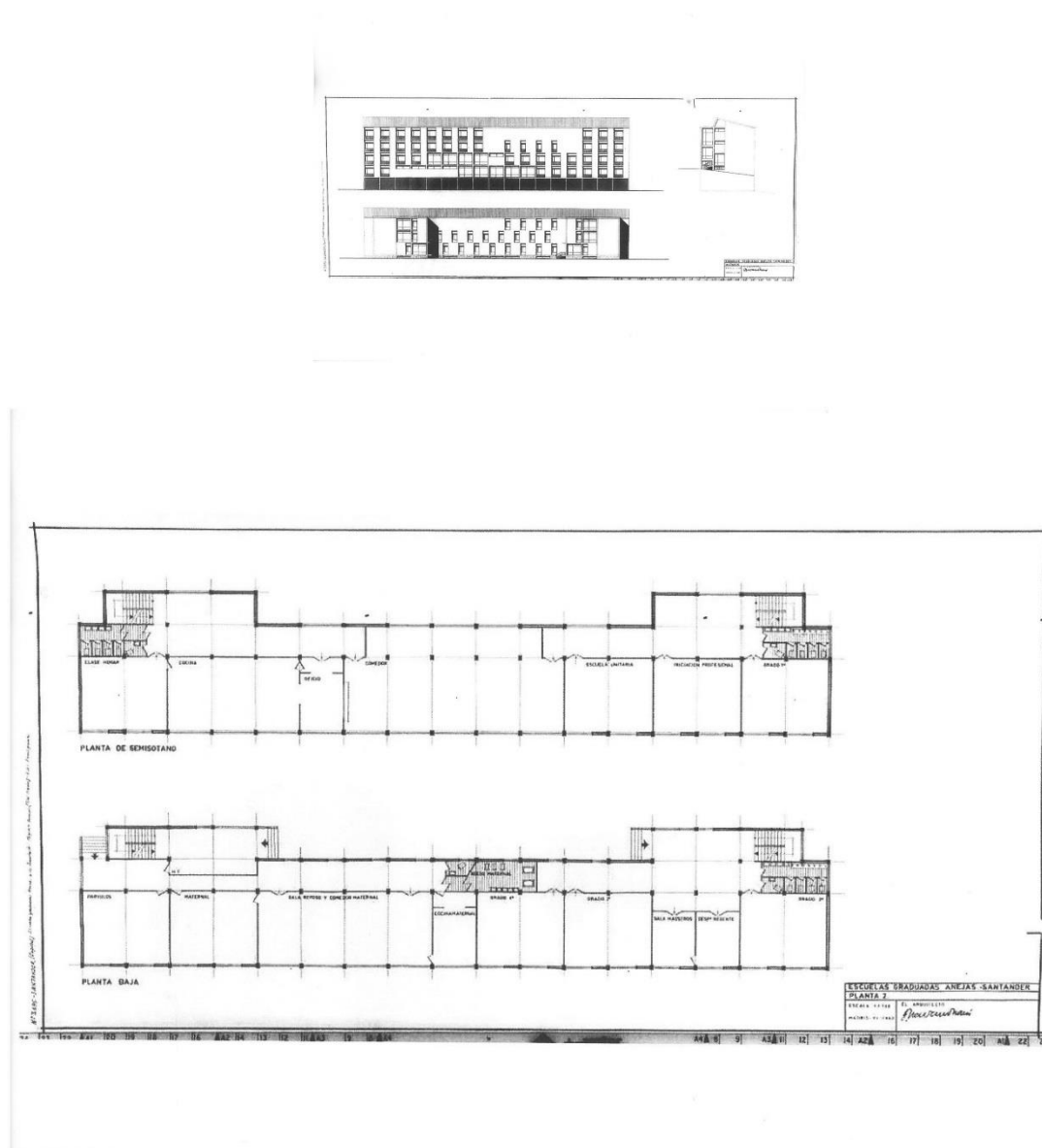
El 16-12-1964, el entonces regente Ricardo Ruiz alude al artículo 1º de la *O.M. de 24-09-1964*, por la que quedan refundidas las Escuelas del Magisterio de Santander. Así, se establece con efectos docentes, económicos y administrativos que a partir del 1-10 quedarán refundidas en una sola Escuela del Magisterio las existentes en ese momento para maestros y maestras. Por ello, entiende el regente que el reparto de obvencionales correspondiente al segundo semestre del año en curso debe hacerse por separado en la Escuela Masculina y Femenina únicamente para el trimestre julio-septiembre<sup>289</sup>. En consecuencia, a partir del 1-10, por existir una sola escuela y ser todo lo económico y lo administrativo común, la distribución de obvencionales debería hacerse según la categoría del profesorado y las horas de clase, independientemente del número y sexo del alumnado.

<sup>289</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Libro de actas de sesiones de Claustro. E arm.1\_68.

### 9.3.5. Inauguración del edificio de la Escuela Aneja.

Como ya explicamos anteriormente, se valora que la construcción tanto de la Escuela de Magisterio como de la Escuela Aneja se levante sobre los terrenos que ocupaban las antiguas escuelas denominadas del Oeste y la antigua Escuela Normal ubicada en la calle Cisneros. El 7-08-1965, el ministro de Educación Nacional Manuel Lora-Tamayo Martín, inaugura el edificio de la calle Cisneros y también la Escuela Aneja.

Fig. 97: Planos arquitectónicos de planta, alzado y perfil, así como de distribución interior de espacios de la Escuela Aneja<sup>290</sup>.



<sup>290</sup> AGA, Legajo 0176/1844, Plano de la Escuela Aneja de Santander, año 1965.

Fig. 98: Construcción del nuevo edificio para la Escuela Aneja<sup>291</sup>.

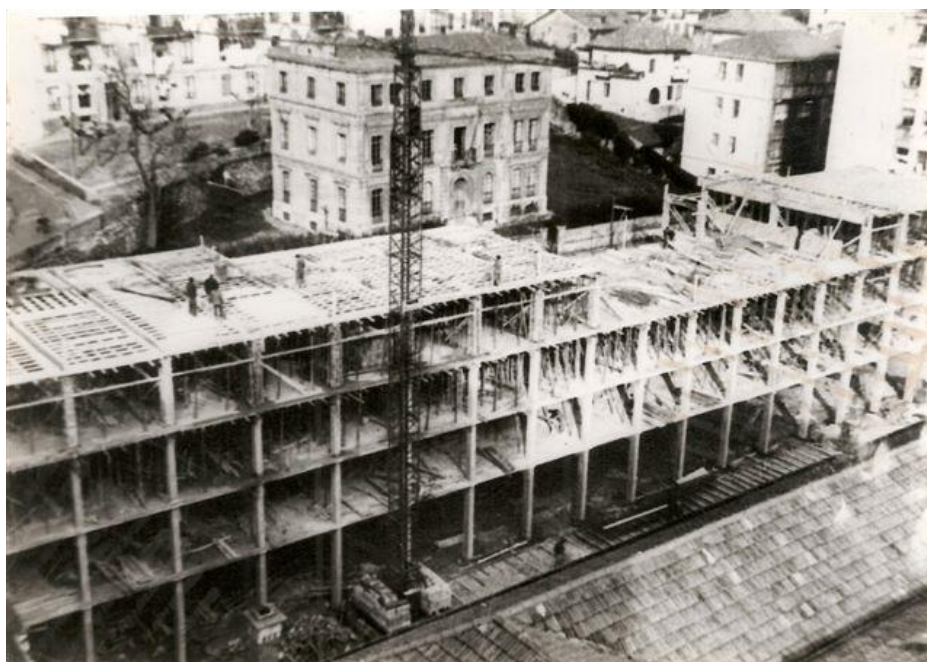


Fig. 99: Vista panorámica del patio de recreo y campo de juegos de la Escuela Aneja (1965)<sup>292</sup>.



<sup>291</sup> Fotografía cedida por el inspector Juan González Ruiz, que corresponde a la construcción que se está llevando a cabo de la Escuela Aneja. Queda en pie aún el edificio de la Escuela Normal que posteriormente será demolido y sobre él se construirá la nueva Escuela, como se puede apreciar en la imagen.

<sup>292</sup> Campos y vista frontal de la Escuela Aneja y donde destaca por detrás la nueva Escuela de Magisterio inaugurado en 1965. Fotografía de Francisco Ramos.



Fig. 100: Colegio Antonio Mendoza y Cisneros<sup>293</sup>.



### 9.3.6. Relaciones de la Inspección con ambas escuelas.

La *Ley Moyano de 9-09-1857* asignaba a los directores de los Institutos Provinciales el carácter de inspectores natos. La *LEP de 1945*, en relación con la Inspección, confirma los dos grados de inspección: por un lado, la inspección central y, por otro, la provincial. La inspección de las Escuelas Normales se segrega de la Inspección Central de Enseñanza Primaria, otorgándosele plena autonomía orgánica y funcional. Se inicia de este modo la extinción progresiva de las relaciones entre las Normales y la Inspección que culminaría con la *LGE de 1970*<sup>294</sup>.

La Inspección Central queda conformada por un inspector central por cada una de las zonas en que se divide el mapa escolar de España, y dos inspectores y dos inspectoras de profesorado de Escuelas de Magisterio, siendo su jefe un inspector general con sede en el Ministerio de Educación. Por su parte, la Inspección Provincial queda formada por

---

<sup>293</sup>AHMS, Centro de Documentación de la Imagen de Santander [CDIS], Fondo Pablo Hojas, Colegio Antonio Mendoza y Cisneros, 1967-1969.

<sup>294</sup> SOLER FIERREZ, Eduardo y otros, *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1995, pág. 203.

un inspector jefe designado por el Ministerio y un número de inspectores para las escuelas masculinas y de inspectoras para las femeninas<sup>295</sup>.

En relación con la Escuela de Magisterio de Santander, cabe destacar que el día 2-10-1950 Emiliano García Barriuso da cuenta de haber recibido un telegrama en el que se le ordena el cumplimiento estricto del horario escolar y el control de los libros de texto utilizados en las escuelas nacionales y privadas para constatar que han de usarse solo los autorizados por el Ministerio.

En la sesión de ese mismo día y mes pero de 1952, se trata el tema de la implantación en la provincia de Santander de las clases de iniciación profesional, que determina la *LEP*, en relación con los maestros nacionales que han celebrado del 1 al 20 del último septiembre el cursillo organizado por la Dirección General de Enseñanza Primaria. Complementando la circular de la Dirección General de 29-09, en que se dan normas sobre la implantación de esta modalidad, se acuerda por los reunidos limitar la implantación de estas clases, en esta primera etapa, a aquellas graduadas o grupos escolares que cuenten con medios para un buen funcionamiento y rendimiento desde el día de su apertura<sup>296</sup>.

Existiendo en algún grupo escolar varios maestros que, por haber realizado los cursillos de iniciación profesional el pasado septiembre, están en condiciones legales para regentar esta clase de enseñanzas, y habiendo grupos escolares que reúnen condiciones para la implantación de las mismas pero no tienen maestro que haya realizado los cursillos, se proponen alguno de estos maestros para regir las clases en los grupos que no exista personal que haya tomado parte en los cursillos, siempre que el horario de las clases de Iniciación Profesional sea compatible con el de la jornada normal en sus escuelas de procedencia. Así, en la Escuela Aneja de niñas de Santander da clases de Labores de Adorno la profesora Elisa Helguera Rodríguez y en la Escuela Graduada Aneja de niños, el maestro Generoso Pérez de Juan inicia a los alumnos en las técnicas mercantiles.

El 16-03-1956, el inspector Cabrales deja constancia de una cuestión de gravedad: se trata del caso de algunos maestros que han sido sustituidos en la enseñanza por padecer afección tuberculosa. En vista de esto, se acuerda comunicar al Consejo de Sanidad la

---

<sup>295</sup>MAYORGA MANRIQUE, Alfredo, *La Inspección Educativa. Siglo y medio de la Inspección Educativa en España 1849-1999*, Madrid, Grupo Santillana de Ediciones, 2000, pág. 102.

<sup>296</sup> Centro de Recursos, Interpretación y Estudios de la Escuela en Materia Educativa [CRIEME], Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Inspectores de esta provincia.

conveniencia de enviar escrito solicitando que se ordene un reconocimiento extraordinario para proceder con arreglo a los informes resultantes<sup>297</sup>.

En febrero de 1958, el inspector jefe José Manuel Cabrales se dirige a las escuelas con motivo del año Jubilar Mariano para que los maestros se preocupen de la resonancia en sus escuelas del Centenario de Lourdes. El objetivo es que los escolares conozcan y vivan el mensaje que la Virgen dio en Lourdes y repitió en Fátima, que se rece el rosario en las escuelas, se realice la comunión en los cinco primeros sábados de mes y la imposición de escapularios de la Virgen. Del temario que se desarrolle sobre la Virgen debe quedar constancia en los cuadernos escolares.

En octubre, por otra parte, la inspectora delegada del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición [SEAN] de Santander manda las bases a todas las escuelas sobre un concurso de artículos referentes al complemento alimenticio en las escuelas. Dicho concurso consiste en la redacción de originales referentes a la implantación, funcionamiento y resultados del complemento alimenticio.

Jesús Pintado Robles, Jefe Central del Servicio Escolar de Alimentación, escribe en la revista *Vida Escolar*<sup>298</sup> que ya en 1948 Jiménez Díaz y Vicanco explica el retraso de estatura hasta dos años que presentan los niños en barrios humildes de Madrid comparado con los barrios nobles. La Ley 480 de los Estados Unidos destina sus excedentes para ayudar a otras naciones y llega a España la ayuda social americana, principalmente a través de la leche en polvo, queso y mantequilla.

En efecto, precisamente el mismo día 5 de noviembre de 1954, en que se estableció el complemento alimenticio por parte del Gobierno Español, por medio del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición [SEAN], se inició el plan de productos lácteos a favor del bienestar infantil y social. Para la desecación de leche se construyeron siete torres: Granada, Valladolid, León, San Sebastián, Pamplona, Ramales (Santander) y Zaragoza<sup>299</sup>.

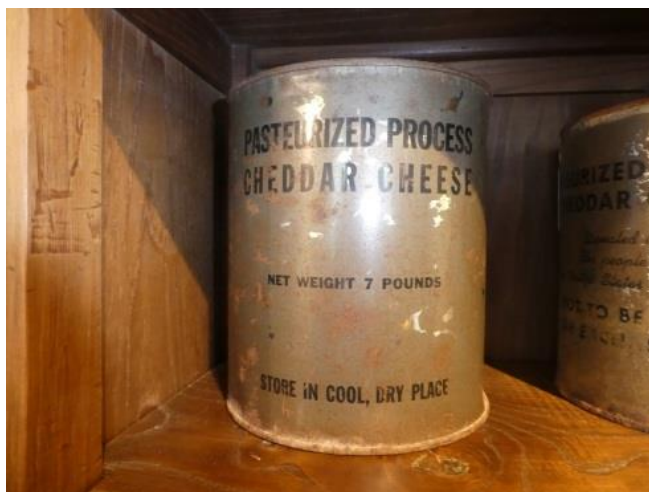
---

<sup>297</sup>Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa [CRIEME], Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Inspectores de esta provincia.

<sup>298</sup>*Vida Escolar*, 22 (febrero de 1961), pág. 28.

<sup>299</sup> PINTADO ROBLES, Justo, *La leche complemento alimenticio*, Madrid, Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición, Dirección General de Enseñanza Primaria, Ministerio de Educación Nacional, 1963, págs. 28 y 29.

Fig. 101: Complemento alimenticio para los niños de las Escuelas, consistente en queso y leche en polvo, correspondiente al año 1957<sup>300</sup>.



<sup>300</sup> Imagen tomada del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa [CRIEME].

Fig. 102: Lección especial dedicada al complemento alimenticio tomada del libro *La leche: complemento alimenticio*.

**EL**  
**COMPLEMENTO ALIMENTICIO**

se estableció  
**EN LAS ESCUELAS DE ESPAÑA**  
en 1954.

Algunos médicos han comprobado sus resultados.  
Uno de los estudios más prácticos  
fue en una escuela,  
donde los niños, en razón a su gusto,  
estaban divididos en dos grupos  
en relación con el COMPLEMENTO ALIMENTICIO.

A los niños de uno y otro grupo  
se les pesaba y tallaba  
frecuentemente.

**AL CABO DE UN AÑO  
SE COMPROBÓ:**

Que  
el grupo de niños  
que tomaban  
el COMPLEMENTO  
ALIMENTICIO

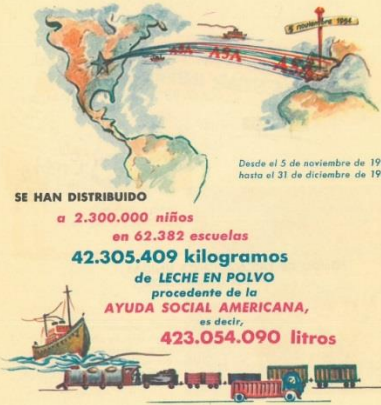
**TENIAN PESO Y TALLA MUY SUPERIOR  
A LOS QUE NO LO TOMABAN.**

Y, además,  
su rendimiento escolar  
era también  
más elevado.



— 26 —

**EL COMPLEMENTO ALIMENTICIO en las escuelas**  
se inició con el donativo  
de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
a los niños de **ESPAÑA**,  
mediante la llamada  
**AYUDA SOCIAL AMERICANA**,  
que continuará todavía varios años.



Desde el 5 de noviembre de 1954  
hasta el 31 de diciembre de 1962

**SE HAN DISTRIBUIDO**  
a **2.300.000 niños**  
en **62.382 escuelas**  
**42.305.409 kilogramos**  
de **LECHE EN POLVO**  
de procedente de la  
**AYUDA SOCIAL AMERICANA**,  
es decir,  
**423.054.090 litros**

— 27 —

Cuatro años después, en 1962, el inspector delegado del dicho SEAN, Julio de la Cueva, con el visto bueno del inspector jefe José M. Cabrales, informa de la reanudación del complemento alimenticio en todas las escuelas de la provincia para que se beneficien los alumnos que concurren a estas. Manifiesta además que el complemento alimenticio

no es obra de beneficencia sino educativo y social para los escolares, y que está encaminado a suplir las carencias de proteína y de calcio que son las más acusadas en la alimentación de los niños.

En 1964, el *Boletín de la Inspección Provincial de la Enseñanza Primaria*<sup>301</sup> publica las seis unidades didácticas de educación en alimentación como son: la enseñanza de la alimentación, el complemento alimenticio, los comedores escolares, los huertos escolares, las granjas escolares y el Club Escolar 3C, el cual tiene como objetivo conseguir que los niños sean actores en todas las actividades educativas que se promuevan dentro y fuera de la escuela y se verán obligados a tomar decisiones y, lo que es más importante, aprenderán a proceder con responsabilidad.

El 1-09-1962 se remiten comunicaciones a todas las escuelas de España para que colaboren en la campaña denominada “Preparar los caminos del Concilio” convocado por el Papa Juan XXIII.

#### **9.4. CONCLUSIONES DE LA ETAPA.**

El franquismo no consideró nunca que la educación debiera ser responsabilidad exclusiva del Estado. Las nuevas leyes educativas dejan esta responsabilidad a la sociedad, con la ayuda del Estado y, como hemos visto, en la época del desarrollo tecnocrático la Falange y la Iglesia dirigen la enseñanza. El control otorgado a la Iglesia Católica y el Movimiento Nacional por la *LEP de 17-07-1945* determina que sea el principio religioso el conductor. La Iglesia se ha convertido en la autoridad que inspecciona y controla todos los centros para el Estado.

Este protagonismo del elemento religioso se hace presente también en el nivel superior, y en las Escuelas Normales, ahora llamadas de Magisterio, tiene carga lectiva y gran importancia la formación religiosa y la del Espíritu Nacional, que inyectan en estos centros docentes una atmósfera religiosa y patriótica.

---

<sup>301</sup>*Boletín de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria*, 22 (marzo-abril 1964), pág. 7.

Por otro lado, florecen, a partir de 1950, las escuelas no oficiales, como la de los Sagrados Corazones en Torrelavega o la Beata Rafaela M<sup>a</sup> del Sagrado Corazón en Santander, pertenecientes a la orden de las Esclavas, cuya aparición supondrá cierta merma en el número de matrículas en la Escuela de Magisterio cántabra.

Este ambiente hace que se trate, en general, de una etapa ventajosa para los religiosos, que gozarán de los privilegios que permite su protagonismo en el mundo educativo y, así, mediante el *Decreto de 8-06-1956* se convalidan asignaturas de Magisterio por asignaturas de seminarios y casas religiosas.

Hasta 1964 coexistirán dos claustros, el de la Escuela Femenina y el de la Escuela Masculina, pero con la *Orden de 2-10-1964* se fusionan ambas escuelas. Con todo, por supuesto, en toda la etapa se observará el régimen de segregación de sexos. Durante todo el franquismo hubo una terminante prohibición de la coeducación a riesgo de que, si algún centro privado o público la practicaba, sería cerrado.

Pese a fulminar todos los cambios obrados por la República, la escuela franquista tratará de imitar las Misiones Pedagógicas para desarrollar aquellas actividades como bibliotecas circulantes, exhibiciones teatrales o emisiones de radio para mejorar la vida rural, pero nunca llegan a tener la importancia alcanzada por aquellas. Acaso los cotos escolares sirvieron de atractivo medioambiental.

## **10. DE MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA A PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA [EGB].**

### **10.1. INTRODUCCIÓN.**

En 1964 se inicia un proceso de transformación integral de España a través de los Planes de Desarrollo Económico y Social, que supondrán la transición del modelo estructural económico autárquico de la posguerra al inicio de la modernización del país. Es el llamado “desarrollismo”, que propiciará un crecimiento económico sostenido durante años. Los Planes fueron tres y su aplicación tuvo lugar en los cuatrienios 1964/67, 1968/71 y 1972/75.

Si bien los aspectos económicos serán centrales en los Planes de Desarrollo, otros aspectos, como la realidad social, con una demografía y sociedad que habían cambiado radicalmente en las últimas décadas, serán tenidos en cuenta por las políticas del Régimen. Así, la economía resultará ser el motor central de una modernización que impregnará el resto de ámbitos, y los planes incluirán intervenciones en otros aspectos de la realidad española. En la implementación del II Plan de Desarrollo, la enseñanza será uno de los ámbitos destacados de intervención, con una reforma de la educación y una nueva ley educativa.

El II Plan de Desarrollo tendrá entre sus objetivos la modernización del sistema educativo y, sobre todo, la escolarización del total de la población comprendida entre los 6 y los 14 años. A este fin, una de las reformas educativas más importantes de la historia de España verá la luz con la Ley General de Educación [LGE] de 1970, que traerá la



Enseñanza General Básica [EGB]. Como señala Clara Revuelta, “los tecnócratas subordinan la educación a la política económica”<sup>1</sup>.

En 1968, con el II Plan llega al Ministerio de Educación y Ciencia José Luis Villar Palasí, promotor de la reforma y la Ley. Este encarga a un equipo técnico formado por distintos expertos la realización de un *Libro Blanco*, donde se sintetizan los datos de los preceptivos informes sobre el sistema educativo español, y cuyo resultado fue el *La Educación en España: bases para una política educativa*<sup>2</sup>, un diagnóstico de la situación de la educación que pondrá de relieve las graves deficiencias del sistema y la necesidad de una reforma modernizadora del mismo. El *Libro Blanco*, que verá la luz en febrero de 1969, suponía una crítica incisiva de la educación, fue asumido oficialmente por un Régimen más proclive a la autoexaltación que a la autocrítica, por lo que tuvo un importante impacto y una gran recepción en amplios sectores de la sociedad y de la opinión pública. Además de una parte de diagnóstico, el texto incluía una segunda parte con propuestas de actuación y renovación sobre el sistema educativo que serían la base para la LGE y Financiamiento de la Reforma Educativa del 4-08-1970<sup>3</sup>.

Hasta ese momento, seguía vigente la Ley Moyano, que, si bien había sufrido modificaciones parciales mediante decretos y otras disposiciones administrativas, y a pesar de que había habido intervenciones importantes como la Institución Libre de Enseñanza o la Escuela Superior del Magisterio, el desfase entre el sistema educativo y las necesidades de una sociedad que vivía importantes cambios demográficos, sociales, culturales y económicos era notorio.

En este contexto, la LGE fue una legislación con el objetivo de generalizar el derecho a la educación e igualdad de oportunidades educativas y que trataba de dar respuesta a las necesidades sociales de un país que había evolucionado mucho más rápido en lo social que en lo político. La LGE supuso la modernización del sistema educativo español regulando la educación primaria o preescolar e implementando la llamada EGB, el bachillerato, conocido a partir de entonces como BUP, así como el Curso de

---

<sup>1</sup>REVUELTA GUERRERO, R. Clara, “La política educativa en los Planes de Desarrollo Económico y Social del franquismo”, en FERNÁNDEZ, R. (coord.), *A Modernização Pedagógica e a Escola para todos na Europa do Sul no Século XX*, Lisboa, Spicae, 2003, págs. 189-193.

<sup>2</sup> MEC, *Informes sobre la educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid, Secretaría General Técnica, 1969, 2 vols.; *La educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid, Secretaría General Técnica, 1969, 244 p.

<sup>3</sup>BOE, 6-08-1970.

Orientación Universitaria, popularmente COU, la FP y con actuaciones en los estudios superiores en aspectos tan importantes como la cesión de autonomía en la gestión y administración de las Universidades.

Según Manuel de Puelles, en la LGE se establecen unos principios fundamentales, modernizadores y ambiciosos, entre ellos el de igualdad de oportunidades, las relaciones entre educación y mercado de trabajo, la apertura pedagógica, la flexibilidad de la reforma, la preocupación por la calidad de la educación, la reforma de los contenidos de la enseñanza, la de los planes de estudio, el de autonomía de los centros, la innovación pedagógica, la formación y el perfeccionamiento del profesorado, y la planificación educativa<sup>4</sup>.

Para Puelles, la Formación Profesional no es considerada un nivel educativo, sino la culminación laboral de los tres niveles citados. La Ley también señala que la educación universitaria se impartirá en tres ciclos. En el primero, los alumnos recibirán el título de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico; el segundo permitirá obtener el título de licenciado; y el tercero prepara para la investigación y la docencia. Pero un importante problema que se planteará será que las condiciones políticas no consentirán llevar a cabo una reforma de auténtica participación de todos los elementos del sistema educativo<sup>5</sup>. Por otra parte, esta Ley precisaba de financiación para ser ejecutada y el presupuesto destinado no fue del todo suficiente, por lo que no pudo practicarse y hacerse realidad en toda su extensión.

La reforma del sistema educativo preveía una implantación gradual, pero, al poco tiempo de publicarse, se introducen súbitamente los cuatro primeros cursos de EGB sin considerar una auténtica experimentación pedagógica. Asimismo, muchas escuelas pasarán a ser mixtas, muy lentamente al principio y de forma más acelerada después. En el sentir de Ballarín, esta Ley significaba un intento de renovación del sistema escolar orientado hacia las nuevas necesidades del desarrollo productivo, aunque mantenía el poso inherente al franquismo, dado que “también trataba de hacer amas de casa y esposas

---

<sup>4</sup>PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1991, pág. 353.

<sup>5</sup>*Ibíd.*, págs. 355-375.

perfeccionadas, pues mantuvo la obligatoriedad de enseñanzas diferenciadas señalando que algunas materias debían ser matizadas de acuerdo con el sexo”<sup>6</sup>.

La disposición transitoria tercera reza que las Escuelas Normales estatales se integrarían en el nivel universitario como escuelas universitarias. Así, desaparece la denominación de Escuela de Magisterio y, a partir de ese momento, pasan a llamarse Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB. En este sentido, las enseñanzas del primer curso de formación del profesorado se inician en el curso 1971-72, con carácter experimental, y en el 1972-73 se generaliza aplicando el artículo 36, que marca el acceso a estas escuelas de quienes hubieran superado el COU.

El Plan de Estudios de 1971 para las nuevas Escuelas aparece sin consultas previas, ni a los directores de Escuelas de Magisterio, ni a comisiones de profesores; muy distinto al de 1967 que fue debatido entre todo el profesorado<sup>7</sup> e interlocutores implicados. Este plan de estudios consta de tres años y cada año de dos semestres; por lo tanto, tendrá seis semestres. A su vez, los semestres tercero y sexto tienen la mitad de su jornada dedicada a las prácticas. Las disciplinas se clasifican en comunes, que deben cursar todos los alumnos, asignaturas especiales y optativas [Ver ANEXOS 9.2 y 9.3]. En un principio, las áreas de especialización son Filología, Ciencias y Ciencias Humanas, pero posteriormente se añadirá Educación Preescolar. El título que recibe el alumnado es el de diplomado/a como profesor/a de EGB.

La integración de los centros se lleva a cabo mediante el *Decreto de 25-03-1972*, pero la del profesorado no tendrá lugar hasta el *RD del 24-05-1978*. Mientras tanto, los alumnos de Magisterio a comienzos de esta época siguen el Plan de 1967, que, según Manuel de Guzmán<sup>8</sup>, fue el primer plan de estudios del franquismo que exigió el bachillerato universitario, un plan profesional que trató de hacerse similar al de la República, pero limitado a dos cursos de estudio y uno de prácticas.

Como analogías, cabe destacar la exigencia del bachillerato superior, una prueba de madurez o reválida y prácticas de todo un curso controladas por la Escuela Normal y la Inspección de Enseñanza primaria. Como diferencias, la no exigencia de examen

---

<sup>6</sup>BALLARÍN DOMÍNGO, Pilar, *La Educación de las mujeres en la España contemporánea. Siglos XIX-XX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001, págs. 136-137.

<sup>7</sup> GUZMÁN, Manuel de, *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, Barcelona, Promociones publicaciones universitarias, 1986, pág. 234.

<sup>8</sup>*Ibíd.*, págs. 218-219.

selectivo, el constar de solo dos años lectivos y que las prácticas no fueron pagadas con el sueldo de entrada, sino con una cantidad simbólica de cinco mil pesetas en total. El acceso, al tratarse en el plan profesional de un ingreso por examen-oposición, era en el plan de 1931 directo para todos los alumnos; mientras que en el plan de 1967 accedían únicamente los de mejor expediente académico, en variados porcentajes según los cursos.

En esta época, los numerarios de Escuelas de Magisterio<sup>9</sup>, junto con los especiales de Música, Dibujo y Francés, reciben la denominación oficial de catedráticos.

### **10.1.1. Situación de Cantabria en la época.**

La provincia de Santander<sup>10</sup> es apenas tenida en cuenta, de manera específica, en los planes y actuaciones de la Administración Central durante la época. Los datos económicos del periodo que va de 1960 a 1975 muestran un incremento de en torno al 12 % en el PIB, pero se trata de una cifra inferior a la media de la economía nacional y el porcentaje pone de relevancia el estancamiento que sufre la economía cántabra.

La población en Cantabria pasa de los 456.253 habitantes en el año 1967 a 490.249 en 1975, reflejo de un crecimiento muy lento y por debajo de la media del conjunto del país. Además, en continuidad con la tendencia de las décadas anteriores, se registran procesos de migración desde las zonas rurales hacia la ciudad de Santander y hacia otras zonas urbanas como Madrid, Barcelona, Asturias y el País Vasco.

En el análisis de los datos sobre la población activa, se observa que el número de personas empleadas desciende. Por sectores, se registra una bajada significativa de ocupados en el sector primario, al contrario que el sector terciario que es el que más crece en un ciclo de terciarización de la economía similar al que tiene lugar en el conjunto del país, salvo en polos de desarrollo industrial concretos.

Así, el sector terciario, según Olavarri<sup>11</sup>, inicia un repunte, aunque por debajo del nivel de la media nacional, destacando el comercio como elemento más importante, que sitúa el puerto de Santander como uno de los ejes principales de comercio exterior. Esta

---

<sup>9</sup>*Ibíd.*, pág. 220.

<sup>10</sup> OLAVARRI, Rogelio, *Historia General de Cantabria, Siglo XX*, Santander, Ediciones Tantín, 1987, págs. 95-120.

<sup>11</sup>*Ibíd.*, págs. 121-128.

tendencia comenzará a disminuir, junto al empuje del resto de sectores económicos, a partir de 1971, debido a la crisis mundial del petróleo. Con todo, en esta época, el turismo es un sector en alza, con un crecimiento destacable a partir de 1969, aunque, como ocurre en todos los sectores, inferior al de la media nacional. Por su parte, la ganadería se orienta principalmente hacia el ganado bovino, y en las zonas costeras a las explotaciones lácteas. En cuanto al fragmento pesquero, Cantabria es una zona desfavorecida en comparación con otras provincias. En la industria, a excepción del eje Santander-Torrelavega-Reinosa, el desarrollo industrial es escaso y Cantabria no entra en los planes de la Administración Central. Por otro lado, la falta de infraestructuras de transporte hace de Cantabria una zona poco comunicada con el resto de provincias: el plan de la línea férrea Santander-Mediterráneo es abandonado en 1968 por resolución del Consejo de Ministros que declara su finalización<sup>12</sup>.

En el ámbito social, a partir de 1968<sup>13</sup>, al igual que en otras zonas del país, las reivindicaciones obreras solicitando mejoras laborales son crecientes. En este contexto, la respuesta del Régimen consiste en una serie de detenciones de militantes pertenecientes al Partido Comunista y a Comisiones Obreras. El entonces obispo, monseñor Cirarda, intervendrá para mediar en la situación de los detenidos. En esta misma línea de descontento con las condiciones laborales se enmarcan las huelgas que tienen lugar en la Standard Eléctrica y en Nueva Montaña Quijano.

En la esfera de la cultura<sup>14</sup>, nace en 1967 la Institución Cultural de Cantabria, dependiente de la Diputación Provincial, y en 1976 se forma la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria [ADIC].

### **10.1.2. Situación de la enseñanza en Cantabria.**

En Cantabria, se crean varios centros comarcales como el Colegio Público Menéndez Pidal en Torrelavega, en 1968, el Colegio Pedro Velarde en Muriedas

---

<sup>12</sup>SANZ HOYA, Julián, “Cantabria durante la dictadura franquista (1939-1975)”, en GÓMEZ OCHOA, Fidel, *Cantabria de la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, Gobierno de Cantabria, 2001, pág. 285.

<sup>13</sup>*Ibid.*, págs. 274-288.

<sup>14</sup>LASALLE RUIZ, José M<sup>a</sup>, “El tiempo presente: La Cantabria autonómica (de la Constitución de 1978 a nuestros días)”, en GÓMEZ OCHOA, Fidel, *Cantabria de la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, Gobierno de Cantabria, 2001, págs. 289-290.

(Camargo) en 1969, el Colegio Público Casimiro Sáinz en Matamorosa, en 1970, o la Escuela Hogar de Potes, en 1973<sup>15</sup>. Las construcciones escolares contribuyen al desarrollo de la educación, pero los medios son escasos frente a las necesidades y la demanda, pues el número de alumnos por clase es muy elevado y las tasas de escolarización bajas<sup>16</sup> con respecto a la población en edad de escolarizar.

Según José Antonio del Barrio, algunas escuelas unitarias desaparecen debido a las concentraciones escolares y las que permanecen tienen que adaptarse a los adelantos técnicos, profesionales y materiales que se disfrutaban y utilizan en las escuelas y centros de enseñanza de los núcleos urbanos<sup>17</sup>.

Desde que en 1968 Villar Palasí toma posesión del Ministerio de Educación y Ciencia, la inversión en educación en toda España se ve notablemente incrementada. También Cantabria aumenta de manera ostensible su inversión en educación, tanto en innovaciones y mejoras como en el número de alumnos escolarizados, cambios todos ellos que introduce y regula la LGE. Así, a partir de la década de 1970 comienzan a introducirse cambios innovadores: en este sentido podemos citar el Colegio Altamira de Maliaño, el Colegio Verdemar, el Colegio San Juan de la Canal, Tagore, Atalaya, Jardín de África, y Torreblanca, posteriormente denominado Charles Dickens<sup>18</sup>.

En el Colegio Torreblanca, en el verano de 1969, se celebra el Primer Congreso Freinet organizado por Ferrán Zurriaga. Destaca el profesor Enrique Pérez Simón<sup>19</sup>, que toma contacto con la pedagogía Freinet y sus técnicas ocupando cargos de responsabilidad dentro de ese movimiento. Posteriormente, creará la Asociación para la Cooperación y la Imprenta Escolar [ACIES], que fue el origen del actual Movimiento Cooperativo de Escuela Popular [MCEP], aunque también se conocía familiarmente como Movimiento de Escuela Moderna o Movimiento Freinet.

---

<sup>15</sup>SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La Educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012, págs. 163-167.

<sup>16</sup>*Ibíd.*, pág. 165.

<sup>17</sup> BARRIO CAMPO, José Antonio del, "La Escuela rural y sus perspectivas de futuro", en NOGUÉS LINARES, Soledad, *El futuro de los espacios rurales*, Santander, Universidad de Cantabria, 2004, págs. 351-361.

<sup>18</sup> GÓMEZ OCHOA, Fidel y RÍO DIESTRO, Carmen del, "Educación y Enseñanza", en PASTOR MARTÍNEZ, José Manuel (Coord.), *Cantabria siglo XX acelerado tiempo de cambios*, Santillana del Mar, Fundación Santillana, 2002, págs. 20-37.

<sup>19</sup> GERTRÚDIX ROMERO DE ÁVILA, Sebastián, *Enrique Pérez Simón. Un maestro de la Escuela Freinet*, Santander, MCEP-Copicentro, 2015, págs. 6-169.

Los cursos de verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo se mantienen y los temas relacionados con la educación se introducen con notable presencia en sus temáticas. En el verano de 1967, y bajo la dirección de Eliseo Lavara Gros, se dedican a los programas y pruebas de promoción escolar. En el curso de 1968<sup>20</sup>, también con dirección de Lavara Gros, el Servicio Español del Magisterio organiza el curso titulado “La educación estética en la escuela primaria”.

En el verano de 1970, Víctor García Hoz dirige el curso titulado “Orientación sobre nuevas técnicas para el profesorado de EGB y de Bachillerato”. Este curso cuenta con la contribución de Francisco Urbán Fernández, Arsenio Pacios López, Pedro de la Herrán Luzarraga, Julio Ruiz Berrio, Pilar Mosteiro, Isabel Losada, Luis Prieto Bullo, Escribano y Artigot Ramos. También tendrá lugar otro curso preparado por el Servicio Español de Magisterio dirigido, de nuevo, por Eliseo Lavara Gros, bajo el título de “La LGE como aspiración de la sociedad contemporánea”, en el que intervienen Carlos Díaz de la Guardia, hablando de “La planificación de la reforma a nivel de la EGB”, y Luis Buceta Facorro, con el tema “Las relaciones humanas en las estructuras docentes de la EGB”. También participan el inspector jefe de enseñanza primaria de Santander, Julio de la Cueva, con una exposición sobre “Los centros de Colaboración Pedagógica y la actualización de las técnicas didácticas y organizativas”, y José Costa Ribas, inspector central, sobre “Los principios básicos en orden a la organización del trabajo escolar”. Otros ponentes son Virgilio Barquero Segovia, Anselmo Romero Marín, Andrés Abad Asenjo, Rogelio Medina Rubio, Joaquín Campillo Carrillo, Gonzalo Gómez Dacal y José Fernández Huerta.

En el curso de 1971<sup>21</sup>, el Servicio Español del Magisterio desarrolla un curso bajo el título “Programación y evaluación de contenidos y actividades en la EGB”, dirigido por Eliseo Lavara Gros y Andrés Abad Asenjo, con la colaboración, además, de los ponentes Virgilio Barquero Segovia, Anselmo Romero Martín, Rogelio Medina Rubio, Manuel Angulo López-Casero, José Fernández Huerta, Gonzalo Gómez Dacal, Carlos Díaz de la Guardia, Luis Buceta Facorro, Joaquín Campillo Carrillo, y los inspectores de EGB Ana M<sup>a</sup> Pacheco y Francisco Argos Madrazo.

---

<sup>20</sup>LAGO CARBALLO, Antonio, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Crónica de treinta años (1938-1968)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999, pág. 277.

<sup>21</sup>LAGO CARBALLO, Antonio, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Crónica de dos Rectorados (1969-1979)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 2000, págs. 1-193.

### **10.1.3. La Escuela de Magisterio de Santander.**

Como ya se anunció, entre 1960 y 1964, la Escuela del Magisterio de Santander pasa a llamarse Escuela del Magisterio “Fray Antonio de Guevara”, tanto para la masculina como para la femenina. Con efectos docentes, económicos y administrativos de aplicación desde el 1-10-1964, quedarán refundidas en una sola Escuela del Magisterio y bajo dirección única, las que existen diferenciadas para maestros y maestras, entre ellas la de Santander. Pero la enseñanza en estos centros continuará impartiendo con absoluta separación de alumnos y alumnas, según el artículo 1º del *Decreto del 24-09-1964* firmado por el entonces ministro Manuel Lora-Tamayo<sup>22</sup>. Desde 1964 hasta 1967, se mantendrá la denominación Escuela del Magisterio “Fray Antonio de Guevara”, sin distinción de masculina o femenina y, a partir de 1967 y hasta 1972, aparecerá de nuevo bajo el nombre de Escuela Normal “Fray Antonio de Guevara”.

## **10.2. LA ESCUELA NORMAL DE SANTANDER.**

### **10.2.1. Personal de la Escuela Normal en esta época.**

A continuación, exponemos un breve relato biográfico y curricular del personal docente de la Escuela de Magisterio de Santander.

#### **Magna Báscones Coca<sup>23</sup>.**

Auxiliar de la Administración desde el 1-11-1963 hasta el 16-09-1964. Del 17-09-1964 y hasta el 4-10-1964 ejercerá como maestra en Herada de Soba, Cantabria. Seguidamente vuelve a su cargo de auxiliar de la Administración donde se mantiene desde el 5-11-1964 hasta el 31-12-1966. Posteriormente, ejercerá como auxiliar procedente de

---

<sup>22</sup> DE GUZMÁN, M., *Op. Cit.*, pág. 223.

<sup>23</sup> Semblanza resultante de la entrevista hecha a la profesora Magna Bascones Coca el día 13-09-2017.



organismos autónomos desde el 1-01-1967 hasta el 31-08-1969. Durante el curso 1967-68, se ejercita en la Escuela de Magisterio como docente de 7º y 8º curso de especialización para maestros.

Fue nombrada maestra para la Escuela Hogar, el Colegio Público Ángeles Custodios de Santander, el Colegio Público María Blanchard y el Menéndez Pelayo, ejerciendo además como de jefa de estudios desde el 1-09-1969 hasta el 31-08-2010. Simultáneamente y con autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, desde el 1-01-1967 y hasta el 30-09-1984, fecha en que cesará por propia voluntad, compatibiliza su cargo de maestra con el de profesora de la asignatura de Manualizaciones en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado. En junio de 2009 fue nombrada miembro del tribunal de oposiciones al cuerpo de maestros.

Realiza una actividad de formación continua durante toda su vida laboral a través de diferentes organismos, como la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Centro de Profesores, universidades de verano o la Universidad de Oviedo.

Su primer nombramiento en la Escuela de Magisterio de Santander fue como profesora ayudante de Labores y Enseñanzas de Hogar, asignatura exclusivamente para alumnas, ya que entonces la Escuela Normal estaba separada por sexos. La finalidad de esta asignatura, según Maravillas Segura, profesora de Labores de la Escuela de Magisterio femenino de Madrid, miembro del CSIC e inspectora central de Escuelas de Magisterio, era dotar a las futuras maestras “del buen gusto necesario”, apoyándose en la artesanía tradicional española adaptada a sus aplicaciones modernas. La programación constaba de una parte práctica en la que se enseñaban técnicas de ejecución de puntos elementales de costura, de adorno y bordados populares, y una segunda parte teórica para desarrollar los rasgos principales de los diferentes estilos y la historia de las labores de artesanía en España.

Con el Plan de Estudios de 1967, la Escuela se hizo mixta y la denominación de la asignatura cambió para pasar a llamarse Manualizaciones, sufriendo además significativos cambios con respecto al plan anterior. Así, en su parte práctica, se desarrollaba el aprendizaje de distintas técnicas, regido por el lema escolanovista deweyano de “aprender haciendo”, y se introdujo el uso de distintos materiales como papel, cartulina, cartón, fibras, alambres, escayola, láminas metálicas, corcho, cuero, madera o estaño; en su parte teórica, se desarrollaron los apartados “Didáctica y finalidad

educativa de las actividades”, “El trabajo manual como método de aprendizaje y como enseñanza” y “La manualización en la historia de la Educación”.

Dentro de sus competencias en esta asignatura, Magna Bascones Coca visitaba dos veces al año al grupo de maestras de los pueblos, en un principio coincidiendo con las Cátedras de la Sección Femenina y, posteriormente, a través de seminarios.

### **José Juan Cuesta Padilla<sup>24</sup>.**

Cursa estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Comillas y en la Complutense, ambas en Madrid. En 1970, ejerce como profesor de las asignaturas de Latín y Griego, específicas del bachillerato de letras, además de Historia de España, Historia del Arte y Filosofía en la enseñanza privada en Santander.

En el curso 1974-75 fue contratado como profesor adjunto interino en la Cátedra de Filosofía de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Santander, en la que se impartían las asignaturas de Filosofía, Psicología y Sociología.

También fue profesor de Filosofía de forma ininterrumpida, en la especialidad de Ciencias Humanas, y de Historia de los Sistemas Filosóficos como asignatura optativa. Con carácter temporal, imparte las asignaturas de Psicología General y Evolutiva y Sociología de la Educación. En 1985 fue nombrado profesor titular numerario de la Escuela Universitaria y continúa impartiendo las citadas asignaturas de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos.

En la década de los años 90 se implanta el nuevo plan de estudios de Magisterio y la Filosofía pasa a denominarse Historia del Pensamiento Filosófico Contemporáneo. Esta asignatura será común a todas las especialidades de Magisterio, es decir, Educación Primaria, Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Infantil. Ejercerá la docencia de esta materia hasta su jubilación en el año 2009. Además de la docencia, desarrollará actividades de gestión como subdirector durante ocho años en el aparato de Dirección de la Escuela.

---

<sup>24</sup>Semblanza resultante de la entrevista realizada al profesor Juan Cuesta Padilla el día 4-07-2017.

## **José Luis Elizalde Esparza<sup>25</sup>.**

Nace el 24-10-1932 en Pamplona y fallece el 28-11-2016 en Ceceñas, provincia de Cantabria. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, especialidad de Filología Inglesa, y Perito Mercantil por la Escuela Profesional de Comercio de Pamplona<sup>26</sup>.

Hasta 1966 ejerce como profesor en el colegio de los Padres Escolapios de Santander impartiendo varias materias, entre ellas Inglés como Lengua Extranjera. Desde 1967 hasta 1970 impartió clases de Inglés en el Centro de Estudios Superiores Técnicos Empresariales [CESTE], fundado en 1965 por los Jesuitas, y que en sus inicios ofrecía cuatro titulaciones, englobadas en sendas escuelas: Turismo, Dirección de Empresas, Secretariado internacional de Dirección e Informática de Gestión, además del laboratorio de idiomas.

Junto a Diego Guerrero, profesor de Francés y compañero en la Escuela, funda en 1971 CAVILMO, una de las primeras academias de idiomas en Santander, donde puso en práctica sus conocimientos sobre la metodología estructural global audiovisual. El principal objetivo de esta metodología era dar verdadera importancia al uso del idioma en el aula, sobre todo en lo referente a la comprensión y expresión oral.

Asimismo, fue pionero en la organización de viajes de estudio al extranjero para el aprendizaje y consolidación de los idiomas que se estudiaban en la academia. Del desarrollo de estas dos actividades surge el Grupo Kells, formado por Kells School, dedicado a la formación en idiomas a nivel presencial, y Kells College, encargado de los cursos de idiomas en el extranjero.

Fue también el único miembro en Cantabria de ASEPROCE [Asociación de Promotores de Cursos en el Extranjero], fundador de la Federación Española de Centros de Idiomas ACLID y FECCEI. Asistió a numerosos congresos nacionales y extranjeros sobre lengua inglesa y dirigió e impartió, desde 1973, diversos cursos de formación del profesorado de lengua inglesa en metodología audiovisual.

Entre 1971 y 1973, además del trabajo desarrollado en su empresa, preparó oposiciones a la Escuela de Magisterio y a los Institutos de Educación Secundaria

---

<sup>25</sup> Semblanza resultante del testimonio oral de Fernando Elizalde el día 6-10-2017.

<sup>26</sup> *¿Quién es quién en Cantabria?*, Santander, Editorial Tantín, 1995, pág. 54.

obteniendo plaza en ambos. Desde 1973 y hasta 1981 ejerce como catedrático de Inglés en la Escuela y, posteriormente, hasta su jubilación en 1992, en varios institutos como son el José M<sup>a</sup> Pereda, el de Camargo y el Leonardo Torres Quevedo.

A su vez, fundó los Centros de Idiomas de la Obra Social de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos en 1980 y fue profesor de la Escuela de Caminos, Canales y Puertos de Santander durante cuatro años.

### **Clementina García Crespo<sup>27</sup>.**

Natural de Selaya, en la provincia de Cantabria, cursó, entre 1959 y 1962, los estudios de Magisterio en la antigua Escuela Normal de Santander ubicada en la finca de la calle Cisneros. Con posterioridad, realizó la licenciatura en Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

En el curso 1969-70 se incorpora como profesora de la citada Escuela Normal impartiendo diversas asignaturas del ámbito pedagógico como Organización Escolar y Sociología de la Educación. En el curso 1977-78 fue contratada como ayudante en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Salamanca, en la que ha permaneció hasta el momento de su jubilación en septiembre de 2010.

En 1983 obtiene el doctorado con una tesis “Ideología y Educación. Análisis de los libros de lectura de la escuela primaria de 1940 a 1975”, que supuso el comienzo de una línea de investigación novedosa sobre los manuales escolares de la que se han derivado numerosos e importantes trabajos.

Su currículum se desglosa en tres campos de actuación –docencia, investigación y gestión–, y en todos ellos desarrolla una abundante actividad. En primer lugar, la docencia ha estado centrada, en los inicios de su actividad, en Historia de la Educación y, posteriormente, durante la mayor parte de su carrera, en la enseñanza de la Educación Comparada. Ambas asignaturas las ha impartido en la titulación de la licenciatura en Pedagogía y Psicopedagogía. Además, ha ejercido su actividad docente a través de numerosos cursos en universidades de Salamanca, Madrid, León, Sevilla y Odivelas (Portugal). También ha participado en diversos programas de doctorado, destacando los

---

<sup>27</sup>Semblanza resultante de las aportaciones orales de Clementina García Crespo el día 15-08-2017.

impartidos en la Universidad Católica de Manizales (Colombia) y en el Instituto de Educación Superior de Odivelas (Portugal).

En segundo lugar, la investigación, donde encontramos varias líneas que se agrupan en dos: Ideología y Educación y Educación comparada. De la primera línea se derivan una serie de publicaciones, entre las que destaca el libro que recoge lo fundamental de su tesis doctoral, *Léxico e ideología en los libros de lectura de la escuela primaria (1940-1975)*, publicada en Ediciones ICE-Universidad de Salamanca en 1983. También los trabajos “Ideologías nacionalistas y educación” y “La ideología del franquismo en los libros de lectura escolar. El componente religioso”, ambos insertos en *Sociedad, Ideología y Educación en la España Contemporánea*, de José A. Cieza García y otros. En la línea de Educación Comparada, trabaja especialmente en referencia a los sistemas educativos europeos, concretamente, de enseñanza secundaria obligatoria. Entre sus publicaciones cabe destacar *Sobre la reforma del Collège en Francia, Políticas socioeducativas en Europa. La escuela secundaria comprensiva en el comienzo del nuevo milenio*, o *La educación obligatoria en Iberoamérica*.

**M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto<sup>28</sup>.**

Licenciada en Filosofía y Letras, en la especialidad de Geografía e Historia, por la Universidad Complutense de Madrid. Maestra nacional por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado por el distrito de Madrid. Asiste al Primer Congreso Internacional de Historia Hispanoamericana celebrado en Madrid en 1960. En 1963 realiza el curso de especialización de orientación universitaria celebrado en Madrid, organizado por el Colegio de Doctores y Licenciados. Aprueba las oposiciones al Cuerpo Nacional de Magisterio en 1964, ingresando en la enseñanza oficial del Estado. Presta servicios como profesora interina en el Instituto Nacional de Enseñanza Media José M<sup>a</sup> Pereda, desde el año 1965 a 1968, y en 1969 entra como profesora interina en la Escuela Normal “Fray Antonio de Guevara”.

Durante los cursos 1969 a 1971 imparte las enseñanzas de Didáctica de la Geografía (1º) y Didáctica de la Historia (2º) para los alumnos del Plan de 1967, e imparte el cursillo obligatorio para maestros nacionales que accedieron al Cuerpo Nacional de Magisterio por oposición en el año 1970, así como el intitulado “Evaluación de las

---

<sup>28</sup> Semblanza resultante del testimonio oral facilitado por su hija Pilar Somacarrera Iñigo el 20-07- 2017.

Ciencias Sociales” para los alumnos del Plan de 1967 en 1971. En el año 1972 desarrolla el cursillo denominado “Metodología y Didáctica de las Ciencias Sociales” y el de “Actualización y perfeccionamiento para profesores en activo de quinto nivel de EGB”, siendo encargada de la cátedra y nombrada jefa del Departamento de Ciencias Sociales. En el año 1973 realiza la programación del área de Ciencias Sociales para el primer ciclo de EGB dirigida a maestros en activo. En 1974 imparte a los alumnos del Plan 67 el cursillo “La Historia del Arte en la Escuela” y el seminario “Aspecto político, económico y social de medioevo europeo, asiático y americano” para los alumnos de 3º.

En 1975-76 participa en el Curso de Aptitud Pedagógica para profesores de Enseñanza Media organizado por el ICE de la Universidad de Santander y presenta los cursos “Europa en el mundo actual” y “El proceso histórico del arte de hoy” en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. En febrero de 1975 oferta los cursillos “Sensibilidad artística del niño” y “Metodología y didáctica de la Geografía e Historia” y los cursos monográficos sobre “Evolución y origen del hombre” y “Descubrimientos y crisis religiosas en el siglo XVI”. Dirige los seminarios de Historia Contemporánea en dicho año sobre Anarquismo, la España de los Austrias y formación y desarrollo de la Edad Media. Participa en el curso de programación de segunda etapa de EGB, organizado por el INCIE en Madrid, representando al ICE de Santander, ya en 1976, al tiempo que asiste a un seminario en la UNED; y, en colaboración con el ICE, explica el aspecto cultural, político y social de las principales etapas de la historia de la música en el curso de perfeccionamiento para profesores de Música en centros de BUP. En 1976 analiza y crítica la obra pictórica de la valenciana Mollá, en un artículo titulado “El mundo femenino de Matilde Mollá”, publicado por la Galería de Arte ZEN, de Murcia.

Aprueba las oposiciones al cuerpo de agregados de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB, con el número uno de la promoción en el año 1977. Desde este año, se encarga de la Historia del Arte, para los alumnos de 3º de la especialidad de Ciencias Sociales en la Escuela del Profesorado de EGB de Santander. En 1978 es nombrada asesora técnica en la materia de ciencias sociales en los cursos de perfeccionamiento para maestros nacionales de Santander organizados por la UNED, pronuncia una conferencia en el Ateneo sobre “El Impresionismo”, colabora en la publicación del número uno de la revista de la Universidad de Santander con el trabajo “La obra escultórica del montañés José Villalobos”, y desde ese año dirige los seminarios de Arte Contemporáneo y Arte Antiguo.

En 1979 nuevamente diserta en el Ateneo acerca de “El Arte Surrealista” y retoma la cooperación con el ICE de la Universidad de Santander para las jornadas de coordinación de estudios entre COU y niveles universitarios, así como en la elaboración de los documentos correspondientes a las materias de Historia General e Historia del Arte destinados a la provincia cántabra. En 1979-1980 es nombrada jefa de estudios y vicesecretaria de la Escuela de Formación del Profesorado de EGB, y, en colaboración con la Delegación de Cultura, pronuncia dos conferencias sobre Arte Contemporáneo, en las localidades de Torrelavega y Castro Urdiales.

### **Joaquín Martínez Cano**<sup>29</sup>.

Nacido en 1953 en Noja, Cantabria, es alumno de Miguel Ruiz Massip en las clases de Dibujo preparatorias para superar las pruebas de ingreso en Bellas Artes. De 1972 a 1974 estudia en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, en Valencia, y, entre 1974 y 1976, continua su licenciatura en la de San Fernando, en Madrid.

Desde 1976 es profesor del área de conocimiento de Dibujo de la Universidad de Cantabria. En el 1980 es becado por el Centro de Promoción de las Artes Plásticas del Ministerio de Cultura. En 1988, recibe el primer premio de la I Bienal de Pintura María Blanchard y en 1999 obtiene el primer premio del XIV Concurso Nacional de Pintura del Círculo de Recreo de Torrelavega.

Ha realizado más de 40 exposiciones individuales en Cantabria y en diferentes ciudades de España y el extranjero. Asimismo, ha participado en numerosos proyectos de exposiciones colectivas y en ferias como ARCO, Artesantander, Art-Madrid, VII Bienal de Pontevedra, IV Bienal Nacional de Arte ciudad de Oviedo, la Art Up de Lille en Francia o la St-Art de Estrasburgo, entre otras. Interviene regularmente en simposios internacionales de Arte. Ha colaborado con varios grupos de teatro de Cantabria realizando sus escenografías. Con el equipo de la revista *Peonza* ha diseñado la exposición de tres Salones del Libro Infantil y Juvenil de Cantabria. Miembro de la asociación Tajamar y la revista *Litoral Atlántico*, ha organizado diferentes exposiciones etnográficas, por ej., “Molinos de Mar y Estuarios”, en el Palacete del Embarcadero. Además, con la Galería Didáctica ha trabajado durante años en la preparación de material didáctico y diseño de exposiciones en San Vicente de la Barquera y Santander.

---

<sup>29</sup>Semblanza resultante del testimonio oral facilitado por el profesor Joaquín Mtnez. Cano el 24-07-2017.

Actualmente, con Juan Martínez-Moro y Joaquín Cano, trabaja en la elaboración del material didáctico de las exposiciones que la Universidad de Cantabria realiza en el Paraninfo de la calle Sevilla. Es coordinador de la Universidad en las pruebas de Selectividad para las asignaturas correspondientes al Bachillerato de Artes.

La presencia de su obra en distintas colecciones privadas y museos públicos es sustanciosa. Así, encontramos sus trabajos en museos importantes, como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, el de Bellas Artes de Santander o el de Bellas Artes de Asturias, en las sedes madrileñas de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Sanidad, sobre todo en colecciones, casos del Ayuntamiento de Burgos, Sianoja de Cantabria, Ayuntamiento de Miengo de Cantabria, Caja Cantabria de Santander, Círculo de Recreo de Torrelavega, Norte del Gobierno de Cantabria, en el Conservatorio de Música “Jesús del Monasterio” de Santander, en el Rectorado de la Universidad de Cantabria, Rectorado de la Universitat de les Illes Balears –Palma de Mallorca–, o en la Fundación Marcelino Botín de Santander.

Ha realizado exposiciones individuales en distintas galerías de toda España. Así, en Santander han acogido sus obras las galerías Besaya, Rúa o Trazos Dos, Pombera de Noja, y Puntal de Torrelavega. Fuera de Cantabria, hemos podido ver exposiciones de su obra en la galería Aritza de Bilbao, ZEN de Molina de Segura, en Murcia, o en las galerías Blanes y Latina, de Palma de Mallorca. También en la Fundación Marcelino Botín, el Centro Cultural Casas del Águila y de la Parra, de Santillana del Mar, o el Museo de Bellas Artes de Santander.

Fig. 103: Cuadro colgado en el Decanato de la Facultad de Educación<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Obra de Joaquín Martínez Cano que se halla en el despacho del Decanato de la Facultad de Educación.





En exposiciones colectivas, su obra ha estado presente desde la década de los años 70 hasta la actualidad. Como ejemplos, podemos citar vistas en Santander: la muestra “Joven Pintura Montañesa” (1971), la colectiva “Trazos Dos” (1974), “Pintura de Vanguardia en Cantabria” en la propia Universidad (1988), “Una Huella” en la Fundación Marcelino Botín (1991), en la muestra “Cuatro Propuestas de Grabado” en La Vidriera, de Maliaño (1994), o “El Cuarto de Ser” en la galería Siboney (1997); en el Aula de Cultura de Sagunto, Valencia (1978) o “Pintores cántabros contemporáneos” del Centro de la Villa de Madrid (1980); en la IV Bienal Nacional de Arte Ciudad de Oviedo (1984), y “10 Artistas de Viaje” en la galería Cornión de Gijón (1986).

Ya en el siglo XXI, sus obras siguen presentes en exposiciones locales y nacionales y, además, encontramos algunos de sus trabajos en museos, galerías y exposiciones de ámbito internacional, como en Eslovenia, Francia, Bruselas, Londres o EE.UU., entre otros países. Su trabajo puede verse también en otros ámbitos de la actividad artística, escenografías en colaboración con colectivos como la Compañía de teatro Caroca o la Compañía de danza teatro Dantea en diferentes obras y montajes.

**M<sup>a</sup> Asunción Martínez Ruiz<sup>31</sup>.**

Nacida el 28-10-1943 en Hoz de Anero, Cantabria, ejerció como profesora de Educación Física. Posee los títulos de profesora de Educación Física expedido por la Sección Femenina, y de diplomada y Licenciada expedidos por el INEF en 1985.

Fig. 104: Título de Profesora de Educación Física (1965)<sup>32</sup>.

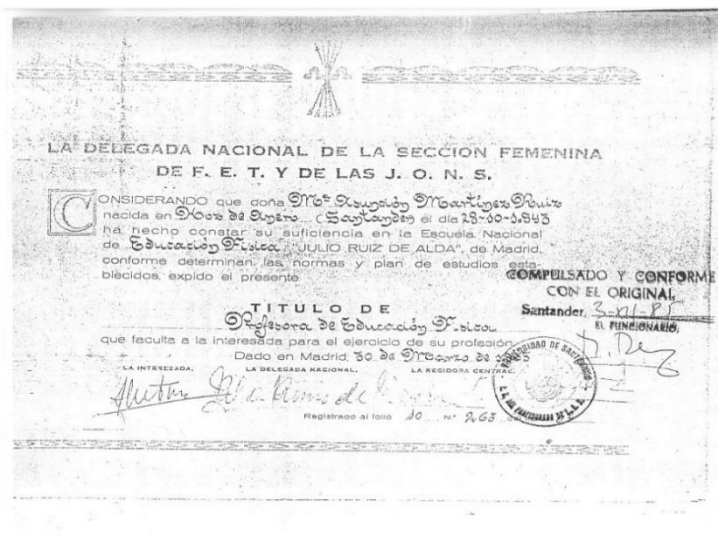


Fig. 105: Título de Diplomado [sic] en Educación Física (1984)<sup>33</sup>.



<sup>31</sup>Semblanza según testimonio oral de la profesora M<sup>a</sup> Asunción Martínez Ruiz el día 16-11-2017.

<sup>32</sup> Título de profesora de Educación Física de Asunción Martínez Ruiz. Año 1965.

<sup>33</sup> Título de Diplomado en Educación Física de Asunción Martínez Ruiz. Año 1984.

Fig. 106: Título de Licenciado [*sic*] en Educación Física (1985)<sup>34</sup>



Ejerció su actividad docente como profesora en el Instituto Santa Clara y como profesora titular de Educación Física en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Santander.

Fue miembro de los tribunales ordinarios y extraordinarios de Educación Física y una de las vocales asesoras de las pruebas de selección para candidatos a las plazas vacantes a la gestión de deportes e instalaciones deportivas de la Universidad. También fue directora del proyecto “Campo conceptual de la Educación Física” y miembro del grupo de trabajo de Educación Física en la Asociación Pedagógica Fernando de los Ríos, en colaboración con el Centro de Profesores [CEP], con los cuales sacarían a la luz el texto *Métodos, sistemas y técnicas de enseñanza en la Educación Físico-Deportiva* (1986).

Presentó una tesina acerca del “Excursionismo, marcha y camping como actividad físico-cultural”, y publicó diversos artículos en la revista *Cantabria Sport*, entre ellos los

<sup>34</sup> Título de Licenciado en Educación Física de Asunción Martínez Ruiz. Año 1985.

titulados “La forma física y la salud”, “El método del profesor-educador-entrenador” y “Gimnasia de mantenimiento”.

Su actividad ha estado dedicada, además, a impartir cursos como el de monitores polideportivos de Educación Física, para los alumnos de la XI Promoción, organizado por el Consejo Superior de Deportes, el curso de natación para las internas del Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Rosario, en Cueto, o las asignaturas de Psicopedagogía y Complementos, del curso de monitor elemental, a instancias de la Escuela Nacional de Entrenadores dependientes de la Federación Española de Natación, todos celebrados en Santander.

Posee además la titulación de Socorrista Acuática de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo de Madrid y de monitora de natación por la Federación Catalana de Natación. Obtuvo también el primer nivel del curso de entrenadores y jueces de gimnasia rítmica deportiva de la Federación Española de Gimnasia y el título de Entrenadora Superior de Natación.

Ha asistido a diversos cursos internacionales impartidos por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, entre estos “El entrenamiento deportivo y la Educación Física”, en julio de 1979, el de Educación Motriz y el de Psicomotricidad Relacional PANTOS en 1980, y el de Educación Física de 1981, cuando asiste también al curso del ICE intitulado “Los medios audiovisuales en la enseñanza universitaria”.

### **Matilde Mollá Giner<sup>35</sup>.**

Realiza los estudios superiores de Bellas Artes en 1970 y se doctora en el año 1991. Desempeña su actividad docente como profesora adjunta en el Instituto de Enseñanza Media de Santander de 1970 a 1972, profesora adjunta de Escuela Normal en la Universidad de Santander de 1972 a 1973. También en la Universitat de les Illes Balears de 1976 a 1981, desempeñando el puesto de agregada numeraria desde 1981 hasta 1988. Es profesora titular de Escuela Universitaria en la Universidad Complutense desde 1988 a 1999 y, desde ese año, catedrática de Escuela Universitaria en la Complutense.

Imparte los siguientes cursos y seminarios: La Educación Plástica en la edad preescolar, Directora del aula de Expresión Plástica, Técnicas de estampación,

---

<sup>35</sup>[webs.ucm.es/info/crea/profesorado/matilde.molla/pages/image013\\_jpg.htm](http://webs.ucm.es/info/crea/profesorado/matilde.molla/pages/image013_jpg.htm)

Educadores de guarderías, Las enseñanzas artísticas en España, Arte actual español, Curso de especialista en Educación Especial, Curso de experto Universitario en Educación Artística, Curso de doctorado en Didáctica del Diseño en la ESO y Bachillerato.

Asiste entre otros a los siguientes cursos y seminarios: Jornadas internacionales de Psicología y Educación, Técnicas de estampación, V Congreso de Educación Especial, Gráfica 85, IV Seminario de Artes Plásticas, Modelos de formación y perfeccionamiento del profesorado, VI Jornadas Iberoamericanas de la Educación por el Arte, Symposium internacional, Homologación de títulos en la Comunidad Económica Europea, Congreso Mundial de Creatividad, UNED, Infancine, El Diseño como factor de competitividad empresarial.

Desempeña su actividad investigadora en estos temas: El dibujo de los niños marginados, De la motricidad al grafismo, Evolución psicopedagógica experimental del dibujo en la EGB, y La creatividad como medio didáctico entre otros.

Es coordinadora del Departamento de Expresión Plástica y Dinámica, en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB en la Universitat de les Illes Balears, presidenta de la Comisión Organizadora del I, II y III Salón Internacional de Arte Infantil en el Museo de Bellas Artes de Santander y en el Palacio de la Lonja de Palma de Mallorca, directora del aula de teatro infantil de la Universidad de les Illes Balears, y miembro del Consejo de Redacción de la revista pedagógica *Maina*.

Diseña el vestuario de espectáculos tales como *La Bella Durmiente*, *El Cascanueces*, *El Jardín de las Hiedras*, o *Don Juan Tenorio*. Asimismo, diseña la escenografía y el vestuario de las siguientes producciones: *Doña Francisquita*, *Don Carlo*, *Aida*, *Il Barbiere di Siviglia*, *Nabuco*, *El Barberillo de Lavapiés*, y *Carmen*.

Realiza exposiciones individuales en diversas galerías de Santander, Palma de Mallorca, Valladolid, Budapest, Jaén, y participa en exposiciones colectivas en Barcelona, Bostón, París, Korea, Budapest, Suecia...

Recibe, entre otros varios, los premios de Medalla al grabado, el premio Adquisición ciudad de Palma, una Beca de investigación pedagógica, y presenta en eventos congresuales distintas comunicaciones y ponencias: La creatividad como

elemento didáctico, Los estudios de Bellas Artes en España, La educación artística en España, etc.

**Juan José Monge Miguel**<sup>36</sup>.

Maestro de Educación Primaria, se licenció en Filosofía y Letras, en la sección de Pedagogía y, posteriormente, se doctoró en la misma disciplina por la Universidad de Salamanca. Fue profesor en centros privados durante ocho cursos en BUP y en EGB. Más tarde, el 1-10-1973, ingresa como profesor interino en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de la –por entonces recién creada–Universidad de Santander. Aquí desarrollará el resto de su carrera profesional hasta el 30-09-2009, fecha en la que, tras 36 años de servicio, se jubilará. A lo largo de su actividad en la enseñanza ha desempeñado tareas docentes, de investigación, de divulgación científica y de gestión, entre otras.

Profesor Adjunto de Escuela Universitaria, interino de Pedagogía del 1-10-1973 al 31-12-1978, siguiendo luego como Agregado de Pedagogía, también con carácter interino, del 1-01-1979 al 14-03-1984, pasando a ser profesor numerario DOE al ganar la titularidad de Escuela Universitaria, ejerciendo durante la década del 15-03-1984 al 19-06-1993, hasta alcanzar la categoría de catedrático, que disfrutó entre el 20-06-1993 y el 30-09-2009.

Desde 1973 hasta 1984, trabaja en la Cátedra de Pedagogía impartiendo las asignaturas de Pedagogía General, Didáctica, Organización escolar y Prácticas de Enseñanza para distintas especialidades de la carrera como Filología, Ciencias y Ciencias humanas.

Desde el curso 1984-85, en que entra en vigor la *Ley Orgánica de Reforma Universitaria* [LORU], de 25-08-1983, que creará los departamentos universitarios como órganos estructurales y aglutinadores de áreas de conocimiento, pasará al área de Didáctica y Organización Escolar (DOE) del Departamento de Educación, impartiendo, hasta el curso de 1999-2000, las asignaturas de Didáctica general, Didáctica de la Educación Infantil y Prácticas de Enseñanza. A partir del curso 2000-01, transformada la Escuela de Magisterio en Facultad de Educación y creada en ésta la carrera de

---

<sup>36</sup>Semblanza resultante del testimonio oral del profesor Juan José Monge Miguel el día 20-07-2017.

Psicopedagogía –segundo ciclo–, se ocupará hasta su jubilación de las asignaturas de Didáctica General en Educación Primaria, Orientación profesional en Psicopedagogía y las Prácticas de ambas.

También, en los cursos de doctorado de los bienios 1991-93 y 1994-96 bajo el título “Diseño y desarrollo del *currículum*”, desarrollados por el Departamento de Educación en convenio con la Facultad de Educación de la Universidad de Oviedo, impartió el curso de especialización “Análisis y organización de los contenidos curriculares: Los mensajes textuales e icónicos en los libros de texto”.

En su actividad docente, practicó el uso de metodologías de vanguardia, las mismas que como profesor de Didáctica trabajaba en sus clases. En consecuencia, reconoce haber evolucionado de una metodología fundamentalmente transmisiva, centrada en los contenidos y receptiva para el alumno, a otra centrada en el desarrollo de competencias, activa, colaborativa y crítico-emancipatoria para el alumno.

En el campo de la investigación, inicia su tarea como miembro permanente en la División de Investigación del ICE de la Universidad de Santander bajo dirección del profesor Antonio Alcoba Muñoz. Aquí se desarrollarán dos proyectos subvencionados por el Ministerio de Educación. El primero, de carácter bianual (1975-77), trata sobre el contenido de los textos de EGB. En él, se analizaron estadísticamente 112 libros de ese nivel a partir de los cuales se determinaron las características cualitativas peculiares y la composición cuantitativa de acuerdo con los conceptos instrumentales, creados para este fin, de frecuencia específica, índice de especificidad, taxonomía léxico-pedagógica y escala de lexicometría, como consta en la publicación *El contenido de la EGB a través de sus libros de texto* editada por el ICE. El segundo (1977-78), continuidad de la anterior investigación, tenía un carácter axiológico, pues se crearon y sometieron a comprobación experimental los conceptos “valor informativo”, “valor adaptativo” y “momento crítico significativo” de una muestra de 500 conceptos sobre un grupo de sujetos compuesto por 1000 alumnos. El desarrollo y resultados de este trabajo se hallan en el informe final *Valor informativo y adaptativo en el contenido de la EGB*, publicado igualmente por el ICE de la Universidad de Santander. Otras líneas de investigación en las que trabajó versaron sobre “Formación en las Escuelas de Magisterio” y “Educación para la Carrera en los alumnos de Educación Secundaria”.

Realizó una tesis doctoral, en la que obtuvo la calificación Apto *Cum Laude* por unanimidad del tribunal, con el título “Lectura icónica y ensayo de lecturabilidad icónica en alumnos y libros de texto de EGB”, dirigida por el profesor José Luis Rodríguez Diéguez en la Universidad de Salamanca. En este trabajo, profundiza y amplía su línea de investigación sobre los libros de texto utilizados en la enseñanza centrándose en el uso de los mensajes icónicos de los mismos y valorando, principalmente, la eficacia comunicativa y de aprendizaje de las imágenes por razón de sus propias características y función didáctica con la que se emplean.

A lo largo de su carrera publicó diversos libros y artículos en diferentes revistas del ámbito académico. Así, encontramos publicado sus trabajos *Lectura icónica y ensayo de lecturabilidad icónica en alumnos y libros de texto de EGB* (Universidad de Cantabria, 1991), *Lectura y lecturabilidad icónica en EGB. Aproximación empírica* (ICE de la Universidad de Cantabria, 1992), o como coordinador, junto a R. Portillo, *La formación del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar: retos ante el siglo XXI* (Universidad de Cantabria, 1997). En cuanto a sus artículos, son de los más representativos “La comprensión icónica: efectividad en el aprendizaje y condicionantes que la determinan desde el lector” y “Actitudes de los alumnos de Magisterio de la Universidad de Cantabria hacia la profesión docente al comienzo y final de la carrera”.

Ha asistido a la mayoría de congresos, simposios etc. que se han celebrado en España sobre las temáticas de Pedagogía, Didáctica, Psicología de la Educación, Formación del Profesorado, Prácticum, Investigación Educativa, Nuevas Tecnologías y otros. Además, ha impartido numerosos cursos, seminarios y conferencias organizados por la propia Escuela de Magisterio, el ICE de la Universidad de Cantabria, la Inspección de Enseñanza de Cantabria, distintos centros de enseñanza públicos o privados, sindicatos, etc.

Su actividad docente le ha llevado también fuera de España. Así, durante el curso 1994-95, realiza una estancia en la Universidad de Bristol (Reino Unido), en la que se impregna de las formas de trabajo del profesorado de la misma y realiza, bajo la dirección del profesor Michael Beveridge, el proyecto de investigación “El contenido icónico en los libros de texto de segundo ciclo de Educación Primaria y sus implicaciones en el desarrollo cognitivo del alumno”.



Ha desarrollado también puestos de gestión en las instituciones de enseñanza participando de forma activa en claustros, juntas de escuela o facultades, reuniones de departamento, etc. Desempeñó el cargo de vicedecano primero de la Facultad de Educación entre 2003 y 2010, y fue representante del profesorado del Claustro en la Junta de Gobierno de la Universidad de Cantabria entre 2004 y 2008.

### **Inocencio Montalvo Viñas.**

Nace en Zamora el 26-08-1937<sup>37</sup>. En 1954 realiza las oposiciones al Ministerio de la Presidencia del Gobierno y al cuerpo de funcionarios de la Escuela Técnica de Diplomados. En el año 1955 es nombrado jefe de la oficina del Censo Electoral y, además, obtiene el título de Maestro de Primera Enseñanza en la Escuela de Magisterio de Santander. Posteriormente, se licencia en Derecho por la Universidad de Oviedo.

Fue profesor no numerario en la Universidad de Santander en la asignatura de Estadística, donde desempeña su labor como profesor contratado desde el año 1975 hasta 1986. Más tarde, será profesor encargado de curso en la materia de Estadística Empresarial en la Escuela de Empresariales de Santander, impartiendo clases tanto teóricas como prácticas. También fue profesor de Formación Política en la Escuela de Magisterio de Santander hasta el año 1977 en el que se suprime esta asignatura.

Ha realizado en la Universidad de Oviedo abundantes cursos de doctorado: en Derecho Civil “Los usuarios y los contratos de adhesión”, de Derecho Administrativo “La energía nuclear en el País Vasco”, de Derecho Romano “Las manifestaciones en el Derecho Internacional”, de Derecho Civil “Efectos del matrimonio civil: las obligaciones contractuales” y de Hacienda Pública “La reforma fiscal en España”, “El sistema matrimonial español: situación actual y perspectivas de reforma”, “La nueva ley alemana sobre condiciones generales de los contratos”, “Los responsables de los herederos fiduciario”, y “Características del Derecho Civil socialista europeo”.

Asimismo, ha impartido diversos cursos y seminarios. En 1974, asiste al curso “Objetivos y contenidos de la Enseñanza” del ICE de la Universidad de Valladolid; en 1976 lo hace en Gijón al curso “Planificación y programación educativa” del ICE de la Universidad de Oviedo; en 1977 asiste al de “La interacción de la enseñanza”, curso del

---

<sup>37</sup> Semblanza resultante de la entrevista al profesor Inocencio Montalvo Viñas el día 2-06-2016.

ICE de la Universidad Politécnica de Madrid. En 1982, imparte un curso a los secretarios de las Cámaras Agrarias bajo el título “Aplicaciones del proceso electoral”. En 1986, participa en el primer curso sobre Derecho Electoral y en el curso de Gestión de Personal. En 1990, interviene en el curso “Contratación y gestión del gasto” y en los seminarios sobre “Procesos Electorales en las Comunidades Autónomas”, “El Turismo receptor en España” y “Las migraciones interiores”. Además, lleva a cabo un trabajo de investigación sobre las series cronológicas.

Como docente ha sido también profesor del Colegio San José de Santander (Escolapios), de Instituto en las asignaturas de Derecho y Economía entre los cursos de 1971 a 1976, y en el Colegio Padres Escolapios de Santander.

### **M<sup>a</sup> Peña Jara Sanz<sup>38</sup>.**

Licenciada en Pedagogía por la Universidad Complutense de Madrid en 1963 y diplomada en Psicología por la misma Universidad en 1966. Fue profesora interina de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB en Santander, dependiente de la Cátedra de Pedagogía desde el curso 1967-68 hasta el de 1973-74, e interina encargada de la Cátedra de Psicología durante los cursos 1970-72. Por traslado de su familia a Toledo, deja su trabajo en la Escuela de Magisterio, y retoma sus estudios de Psicología en la Complutense, logrando la licenciatura con especialidad en Psicología Clínica. A partir de ese momento, su trabajo se centra en este campo y desempeña su labor, durante 30 años, hasta su jubilación en 2007, como psicóloga clínica en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo.

De sus propias declaraciones, durante los años que desempeñó esta labor, se deduce que la satisfacción que le reporta este trabajo trasciende lo meramente laboral, por la importancia humana que tiene el aspecto psicológico en el tratamiento y rehabilitación de pacientes con lesiones medulares. La calidad de vida de estos depende en gran parte de su adaptación psicológica a sus limitaciones físicas. Entre sus afirmaciones, señala que este trabajo le permitió aprender, del resto de profesionales y compañeros a partir de las experiencias compartidas y en equipo y de los pacientes, valores como el esfuerzo, la tenacidad y el afán de superación.

---

<sup>38</sup>Semblanza resultante del testimonio oral de M<sup>a</sup> Peña Jara Sanz.

Aunque su trabajo en el Hospital era principalmente de asistencia a pacientes y familiares, la docencia, ámbito que siempre le interesó, estuvo muy presente. Así, formó parte de la Comisión de Docencia del Hospital Nacional de Paraplégicos, y participó en la educación sanitaria para pacientes y familiares. Además, elaboró convenios de psicología y psiquiatría para distintas universidades como la Universidad Autónoma de Madrid, la Pontificia de Salamanca y la UNED. También participó en numerosos cursos y congresos y coeditó un libro sobre la rehabilitación del paciente con lesión medular y la orientación a pacientes, familiares, y personal sanitario.

Otro ámbito destacable de su actuación dentro del Hospital es la escuela del mismo. Así, mantenía un plan de reuniones periódicas con los profesores y potenciaba la continuidad de los estudios de los niños durante su estancia hospitalaria. Una de las metas a conseguir era la integración escolar y en su medio sociofamiliar de los niños. En este sentido, participa en numerosos cursos y ponencias en distintos congresos con este objetivo, siendo claros ejemplos la intervención en el Congreso de Finlandia en 1990 bajo el título “El niño tetraplégico y su integración escolar”, en Amsterdam en 1991, “El niño lesionado medular y su familia”, o la del Congreso de Toledo en 2006 “El niño lesionado medular y la escuela”.

### **Francisco Ruiloba Palazuelos<sup>39</sup>.**

Nace el 27-08-1911 en Novalés, provincia de Santander. Termina sus estudios con el título de Maestro de Primera Enseñanza en septiembre de 1949. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid y diplomado en Psicología y Psicotecnia por la escuela correspondiente, es también Doctor en Filosofía y Letras en la sección de Filosofía por la Complutense de Madrid.

En 1953, es nombrado catedrático numerario de Filosofía para la Escuela Universitaria de La Laguna, en Tenerife, puesto en el que cesa en 1971 por traslado a la Escuela Universitaria de Santander. Ejerció también como catedrático numerario de instituto de bachillerato. Fundó y dirigió en Tenerife la revista de cultura *Drago*, por cuya labor el entonces ministro de Educación, Joaquín Ruiz-Jiménez le concede la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

---

<sup>39</sup>AGA, sig. 31-04988-00067, Expediente de título de maestro de Francisco Ruiloba Palazuelos.

Prestó sus servicios<sup>40</sup> como profesor en diferentes puestos. Así, entre 1942 y 1943, ejerce como ayudante de Introducción a la Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y como profesor agregado de Filosofía de Instituto desde 1943 a 1954, año en el que pasó a la situación de excedencia por ingreso en el escalafón de catedráticos en el bachillerato. Entretanto, por compatibilidad, actúa como adjunto interino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna desde 1947 a 1951, y como adjunto, por concurso oposición, en la Universidad de La Laguna de 1951 a 1968, encargado de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos entre 1951 y 1954. Además, fue director de la Escuela Normal de La Laguna desde 1954 a 1971 y de la de Santander.

### **Miguel Ruiz Massip<sup>41</sup>.**

Nace en Tarragona el 30-10-1945. Destinado en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense, posee título superior, es licenciado y doctor en Bellas Artes. Catedrático de Escuela Universitaria y de Universidad, desarrolla su actividad docente como catedrático en la Escuela Normal de Santander, en la Escuela Universitaria Autónoma de Barcelona, en la Escuela Universitaria de las Islas Baleares en Palma de Mallorca, en la Escuela Universitaria de la Complutense, de la que también fue catedrático de Escenografía en la Facultad de Bellas Artes. Ha desempeñado el cargo de jefe de estudios desde 1970 hasta 1972 y de subdirector en la Escuela de Magisterio de Santander de 1972 a 1975. Además, ha sido director de otras escuelas universitarias, Inspector Nacional de Prácticas, Comisario de Exposiciones –además hace individuales desde 1963 y participa en colectivas desde 1965–. Ha recibido premios nacionales, medalla de plata, medalla de oro.

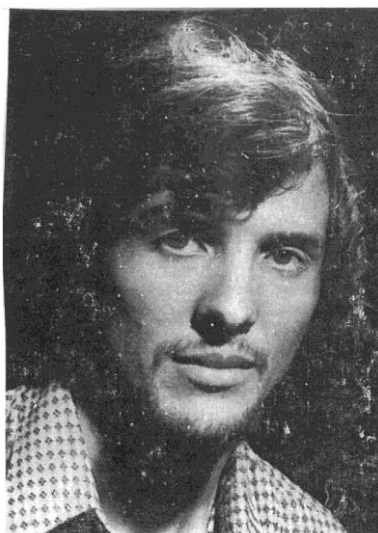
Fig. 107: Fotografía de Miguel Ruiz Massip<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup>AUC, legajo 1184, número 13, Expediente del profesor Francisco Ruiloba Palazuelos.

<sup>41</sup> Semblanza resultante del testimonio oral de Miguel Ruiz Massip.

<sup>42</sup> Imagen tomada del Catálogo de la exposición realizada en la Galería de Arte Mouro del 3 al 15 de noviembre de 1973.



Ha desarrollado su actividad investigadora con los siguientes títulos: “Dibujos a poemas de Miguel Hernández”, “La estructura geométrica en la pintura de Torres García”, “Encuentros para el diálogo”, “Serie Mediterráneo”, “La geometría y el arte actual”, “Soluciones de representación espacial en la pintura gótica de la Corona de Aragón”, “Telón de boca y bambalín”, “Proyecto W@rs”, “Restauración telón de boca Teatro Principal de Mahón”, “Espacio transformado”, “Segundo telón de boca”, “Llegada de Isabel II a Menorca”, “Piknic”.

Ha publicado los siguientes trabajos científicos: *La Geometría y el arte actual*, *Dibujos a Poemas de Miguel Hernández*, *Encuentros para un diálogo*, *Serie Mediterráneo*, *La Geometría en el Arte*, *Cascanueces Ballet*, *Sistemas de representación espacial en la pintura gótica en la Corona de Aragón*, *El espacio escénico en la Zarzuela*, *Las enseñanzas artísticas*, *Los estudios de escenografía*, *Las enseñanzas del diseño en las facultades de Bellas Artes*, y *La escenografía en la ópera contemporánea*.

Colabora en los siguientes proyectos de investigación subvencionados: “La representación tridimensional en la pintura gótica mallorquina”, “La Geometría y el arte actual”, “Adaptación de un contexto histórico a un espacio operístico”, “Restauración del telón de boca”, y “Restauración de los telones de boca”. Director de Proyectos de Investigación, como *El barbero de Sevilla*, *El rey que rabio*, *El retablo de las maravillas*, entre otros.

Presenta a congresos las siguientes comunicaciones y ponencias: “Planificación interna de las Escuelas Universitarias”, “La Expresión Plástica en la formación del maestro”, “Estructuras voladoras”, “Los nuevos tratamientos escenográficos”,

“Artefactos voladores”, “Las nuevas tecnologías escenográficas”, “Los otros diseños”, “La enseñanza del Diseño en las facultades de Bellas Artes”, “Los estudios de escenografía”, “Espacio transformado”, “La escenografía en la ópera contemporánea como soporte acústico”, “La propuesta escenográfica”, “Nuevas expectativas de la lírica internacional”, y “Las tecnologías escénicas”.

Ha impartido cursos sobre la pintura mural; artefactos voladores; la plástica en el teatro; técnicas escenográficas; las artes plásticas en el siglo XX; el proceso de comprensión y representación del espacio tridimensional; problemas técnicos de puesta en escena; las nuevas tecnologías teatrales; la ópera; la luz como elemento de transformación del espacio; escenografía; el espacio transformado; la fotografía escénica; escenografía, vestuario, iluminación en cine, teatro y televisión; las grandes producciones escenográficas; y la propuesta escenográfica.

Ha asistido a los numerosos cursos y seminarios, entre los que destacamos: I Jornadas de Animación Cultural; Encuentros internacionales de artistas plásticos; La identidad de las Escuelas de Magisterio; IV Jornadas de Educación Especial; VIII Jornadas de Estudio de Escuelas de Magisterio; Las facultades de Bellas Artes cara al futuro; I Congreso Luso-Español de Teatro; I Congreso Iberoamericano de Arte y Educación; II Symposium Internacional del Profesorado; Art.Fórum; Seminario de Teatro Lírico; La propuesta Escénica A.D.E.; I Seminario Internacional Complutense de Diseño; Congreso Internacional de Teatro; Seminarios A.D.E.; Iluminación teatral; El diseño como factor competitivo empresarial; y La propuesta escenográfica.

Fig. 108: Ópera *CARMEN*. Arenas de Avenches, Suiza (1996).



Fig. 109: Cuadro de Massip colgado en la Sala de Profesores de la Facultad de Educación, Universidad de Cantabria<sup>43</sup>.



---

<sup>43</sup> Obra de Miguel Ruiz Massip, localizada en la Sala de Profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria. Anteriormente estuvo ubicada en la Sala de Profesores de la Escuela Normal de la calle Cisneros.

**Rosa M<sup>a</sup> Sainz de la Maza Sainz<sup>44</sup>.**

En 1966 se titula como Maestra de Primera Enseñanza en la Escuela de Magisterio de Santander y en 1973 se licencia en Filosofía y Letras, en la sección de Filología Románica, subsección de Español, por la Universidad de Oviedo.

En el curso 1973-74, ejerce como profesora de Literatura Española de 6º curso de Bachillerato en el Colegio Divina Pastora de Santander, de Lengua Española en el curso de especialización del profesorado de EGB organizado por el MEC a través de la Dirección Provincial de Cantabria, y de Lengua y Literatura Española en la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado “Sagrados Corazones” de Torrelavega. Entre 1974 y 1984, fue profesora interina de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Santander. Desde 1985 hasta la actualidad, ejerce como profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Lengua Española. Además, desde 1985 es vocal del Tribunal de Pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad de Cantabria en las asignaturas de Lengua Española y Análisis de Textos.

De 1988 a 1991, fue profesora de Lengua Española en el Programa de verano de Lengua y Cultura para estudiantes extranjeros de la Universidad del Sur de California, y de 1989 a 1996 profesora de Lengua Española en los cursos del Programa Erasmus para estudiantes extranjeros, dependiente del Departamento de Filología y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cantabria. Entre 1996 y 1998, desempeña el cargo de subdirectora del Departamento citado. Además, fue coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en las asignaturas de Comentario de texto, para el curso 1992-93, y de Lengua Española, para los cursos 1988-90, 1994-95 y 1998-99. En 1988 fue vocal secretaria titular de la comisión para las plazas de TEU en el área de Filología Española para la Universidad de Cantabria, y en 1989 para la Universidad del País Vasco. Y desde 1993 suma a su currículum la colaboración en el Programa de Lengua y Cultura para estudiantes de la Universidad de Carolina del Norte. En las convocatorias de 1995 y 1996 fue vocal del Tribunal, con sede en Santander, de las pruebas del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

Su actividad docente está centrada en el ámbito de la Lengua Española. Así, durante su carrera profesional impartirá asignaturas como Literatura Española para

---

<sup>44</sup>Semblanza resultante del testimonio oral de Rosa M<sup>a</sup> Sáinz de la Maza Sáinz.



bachillerato y para la especialidad de Ciencias Humanas del plan 1971 de Magisterio, Didáctica de la Lengua Española para la especialidad de Filología del plan de 1971, Lengua Española para la especialidad de Filología en Ciencias Humanas y Preescolar para el plan de 1971 y de Educación Primaria y Educación Física para el plan de 1992, Habilidades Lingüísticas de Fundamentos de Lengua Española y Fonética Española para la especialidad de Educación Infantil, Fonética Experimental y Análisis e Interpretación de Textos como asignaturas optativas para todas las especialidades, y Español como Lengua Extranjera para alumnos Erasmus en los programas de universidades estadounidenses.

En el campo de la investigación, en su memoria de su licenciatura desarrolla el tema de la “literatura aljamiada”; también aborda el estudio de la norma lingüística en Enseñanzas Medias, las tecnologías del habla en el análisis del lenguaje conversacional, cubre el proyecto PatRom del *Dictionnaire Historique de l’Anthropymie Romane*, y estudia la pragmática lingüística en la narrativa de Manuel Llano.

En su haber encontramos varios artículos publicados. Entre estos, “Competencia lingüística, desarrollo morfosintáctico y adquisición de lenguas”, en las *Actas del VI Congreso nacional de AESLA*; “Procesos de topicalización y focalización en textos narrativos versus dramáticos”, incluido en el texto *La interdisciplinariedad en el Discurso Artístico: ¿Realidad o Utopía?*; “La experimentación en el marco de una asignatura optativa en la Escuela de magisterio”; “Fonética Experimental: Aplicación de las tecnologías del habla en los planes de estudio de Magisterio”; o “Dialecto lírico de las campanas en la obra de Manuel Llano”, publicado en el libro *Las campanas: cultura de un sonido milenario*.

Su presencia en congresos, realizando la difusión de parte de su trabajo, es notable y podemos encontrar intervenciones desde 1997, participando en el congreso celebrado en Priego –Córdoba–, con un texto bajo el título “Visión del paisaje en la obra de Manuel Llano”; disertando “Del lirismo a la fascinación en la descripción del paisaje” en la Universidad de Oviedo (1998), y acerca del “Análisis pragmático de un relato de Manuel Llano” en la Universidad de Salamanca; o dando en la Universidad de La Rioja su charla “La argumentación y tópicos en Falsos doctores”. En el contexto internacional, acudió al de la Universidad de Coimbra –Portugal– con la conferencia “El análisis de textos desde la perspectiva pragmática. Acercamiento a la narrativa de Manuel Llano”.

Posteriormente, concurre al *IX Congreso Internacional: El Discurso Artístico*, organizado en Oviedo en 2002, con una exposición titulada “El humor en todas las épocas y culturas”, y está en el *XX Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*, celebrado en Jaén, con “Expresiones idiomáticas en la obra de Manuel Llano”. En 2003, participa en el certamen *I<sup>as</sup> Jornadas de Filología de la Universidad de Cantabria* con el tema “Un estudio del léxico en la obra de Manuel Llano”, y en el *XX Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas* que convoca la Universidad de Santiago de Compostela.

Como gestora, participó también en la organización de congresos, seminarios y cursos, labor esta paralela y complementaria a la enseñanza, orientada a la difusión de su campo de conocimiento de la lengua, su parcela de especialización y la cultura en general. En este sentido, fue secretaria del *VI Congreso Nacional de AESLA*, que tuvo lugar en Santander en abril de 1988 bajo el título “Lengua Española: Aplicaciones prácticas”, coordinadora del *Seminario del ICE: “Lengua y estructura del Romancero actual”* acontecido en mayo de 1989 en Santander, coordinó el Curso “Problemas de sintaxis y pragmática”, celebrado en Santander en 1995 en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Cantabria, y el de actualización científico-didáctica “Lengua y Discurso. Orientaciones para una enseñanza creativa”, del Plan Provincial de Formación de Profesorado para el curso 1996-1997.

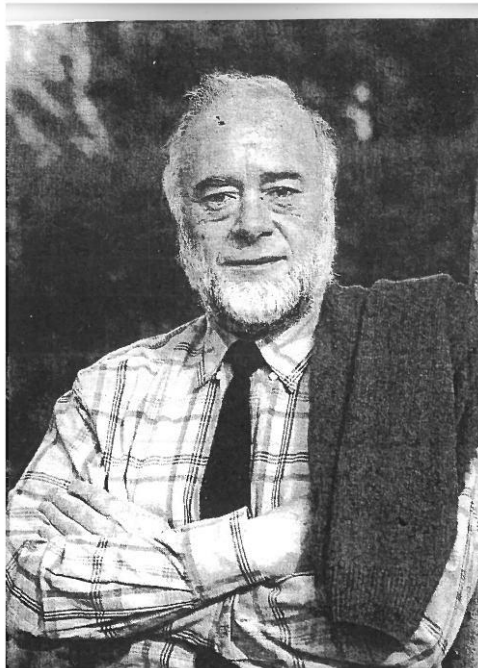
### **Miguel Ángel Samperio Flores<sup>45</sup>.**

Nace en Santander el 12-08-1936 y fallece el 16-05-2000. En 1941 realiza los primeros estudios musicales con su padre, Saturnino Samperio Jáuregui y, después, ingresa en el Conservatorio de Santander donde tendrá como profesores a Ramón Sáez de Adana y Lutgarda Margañón. En 1952, obtiene el título de profesor de piano en el Conservatorio Superior de Madrid. Tras una temporada, en la que abandona los estudios para dedicarse a la interpretación, retoma su formación y estudia composición con Echevarría, Arambarri y Julio Gómez.

---

<sup>45</sup>ARCE, Julio y MUÑOZ, Adelaida, *Miguel Ángel Samperio. Catálogos de Compositores*, Santander, Fundación Autor-Fundación Marcelino Botín, 1999, págs. 5-40.

Fig. 110: Fotografía de Miguel Ángel Samperio Flores.<sup>46</sup>



En 1954, se inicia su catálogo con la obra *Sonata para violín y piano n° 1*. Una década después, en 1965, se integrará como profesor ayudante en la Cátedra de Contrapunto y Fuga del profesor Francisco Calés y en la Cátedra de Armonía del profesor Arias en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. A los dos años, en 1967, obtiene una beca para estudiar en París, donde recibe clases de Nadia Boulanger, directora del Conservatorio Americano de Fontainebleau. En 1969 obtiene la Cátedra de Música en la Escuela Normal “Fray Antonio de Guevara”.

En los años 70, iniciará estudios de Psicología y Psicotécnica en la Universidad de Madrid diplomándose como psicólogo clínico. En 1974, asiste a los cursos de musicoterapia en París a cargo del profesor Benezon. Su interés por este ámbito le lleva a participar en varios congresos internacionales y a realizar algunos trabajos en este campo. Imparte varios cursos para profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica. En 1979, es nombrado presidente de la sección de música del Ateneo de Santander de cuya dirección se encargará. En 1980 compone, por encargo de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, la *Misa Polifónica Cántabra* por la que al Ateneo de Santander le distinguirá como “Personalidad Montañesa” del año. Este mismo año funda la Asociación

---

<sup>46</sup>Imagen de Miguel Ángel Samperio publicada en El Diario Alerta el sábado 10 de diciembre de 1983.

Española de Musicoterapia<sup>47</sup>. También colabora, de manera regular, con la Fundación Marcelino Botín en la dirección y organización de actividades musicales y conciertos. En 1982 es nombrado director del Aula de Música de la Universidad de Cantabria.

Realiza distintas composiciones respondiendo a encargos de la Caja de Ahorros de Santander, el Festival Internacional de Santander y Centro de Difusión de la Música Contemporánea. En 1983 estrena su obra, compuesta en 1965, titulada *Concierto para violín y orquesta* y, ese mismo año, participa como secretario en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el seminario “Wagner y la ópera europea de su tiempo”. Al año siguiente, dirige en dicha Universidad el encuentro de compositores bajo la denominación “El compositor y la obra en la música española actual”. Y en 1987, con motivo de la llegada de la expedición de Vital Alsar a bordo de la Marigalante, estrena su obra coral *Santoña, puerta del mar*. En 1989, estrena en el *Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante* su obra para dos violines *Diez comentarios irónicos sobre una idea musical*. En 1991 compone, por encargo de la Asociación de Compositores Sinfónicos Españoles, *Track 6, para conjunto instrumental* y, en 1993, *Cuarteto para cuerda*, la obra más reciente de su catálogo.

Además, formó parte de conjuntos musicales modernos como “Los Cántabros” y llevó su labor docente, como compositor y como representante institucional, a varios países europeos, de Hispanoamérica y a Marruecos.

### **Miguel Ángel Sánchez Ibáñez<sup>48</sup>.**

Maestro de Educación Física en la Escuela Aneja a la Normal, toma posesión en la Escuela Unitaria de Cabezón de Liébana en el año 1964. Seguidamente, se traslada a la Escuela Hogar Santiago Galas de Santander, donde ejercerá como maestro de ocio.

Realiza los cursos de maestro instructor de Educación Física y obtiene en 1970 la plaza como profesor especialista en la Escuela Aneja. En el desempeño de este puesto, participará en diversas competiciones llegando a lograr un primer puesto de campeonato para los alumnos de voleibol.

---

<sup>47</sup>CONDE LÓPEZ, Rosa Mª y CAMPUZANO RUIZ, Enrique, *La música en la ciudad de Santander, 1755-2005*, Santander, Ediciones Obra Social de Caja Cantabria, 2005, págs. 328-329.

<sup>48</sup> Semblanza resultante del testimonio oral de Miguel Ángel Sánchez Ibáñez el día 12-07-2017. Cfr.: *Vidas Maestras*, Santander, Consejería de Educación de Cantabria, 2006, págs. 386-391.

En 1971, es nombrado profesor adjunto en el Instituto de Bachillerato José M<sup>a</sup> Pereda, que desarrollará simultáneamente a las clases que imparte en la Escuela Aneja. En 1986, aprueba la oposición al cuerpo de agregados de Educación Física y se traslada al Instituto Leonardo Torres Quevedo de Santander. En 1989, recibe el Premio Nacional de Educación Física por su meritoria participación en las tareas de formación física y deportiva de los alumnos.

Tiene en su haber los carnets de monitor de atletismo y entrenador escolar y el título de preparador nacional de voleibol concedido en Madrid por el director de la Escuela Nacional de Preparadores.

Actualmente es catedrático de Educación Física en el Instituto Leonardo Torres Quevedo, compatibilizando el cargo con tareas directivas como jefe de estudios adjunto.

#### **M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos<sup>49</sup>.**

Natural de Colombres –Asturias–, realiza los estudios de Magisterio y es licenciada en Filosofía y Letras, sección de Filología Románica, por la Universidad de Valladolid. Su memoria de licenciatura titulada “Vida y obra de Fray Juan de los Ángeles” versará sobre ese místico franciscano del s. XVI.

En el año 1974 comienza a dar clases en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Santander como encargada de curso y, a partir de 1975, con dedicación exclusiva, se hará cargo de Cátedra durante los siguientes cinco años. En el de 1974-75, será secretaria del curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica celebrado en la Escuela Universitaria. Participa en diversos seminarios y convivencias de perfeccionamiento del profesorado.

En 1981, ganará por oposición el puesto de profesora titular numeraria de la asignatura de Lengua y Literatura para Escuela Universitaria. De 1982 a 1989 participa de diferentes formas en tribunales de oposiciones. En septiembre de 2007, será designada por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Santander para actuar como perito en un procedimiento judicial por plagio contra la Consejería Regional de Cultura, Turismo y Deporte. Además, formará parte durante varios años de los tribunales de exámenes de Selectividad.

---

<sup>49</sup>Semblanza resultante del testimonio oral facilitado por M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos el 19-10-2017.

Durante la década de los ochenta, su presencia en congresos es constante. En este sentido, en 1982 participa en el Congreso internacional de Salamanca: “Teresiano. IV Centenario de la muerte de Santa Teresa”; en 1983, en el XIII Simposio científico de la Sociedad Española de Lingüística de Barcelona; en 1984, asiste al VIII Congreso Nacional de Pedagogía de Santiago de Compostela y al Simposio Internacional sobre Clarín celebrado en Oviedo; en 1985 participa en el Congreso “Rosalía de Castro y su tiempo”, organizado en Santiago de Compostela, y en el XV Simposio Científico de Córdoba; en 1986 asiste al Congreso “Cincuentenario de Miguel de Unamuno” convocado en Salamanca, y al XVI Simposio Científico con sede en Madrid; en 1986 y 1987 concurre a las siguientes convocatorias del Simposio Científico celebradas en Madrid y Murcia, respectivamente; y en 1988 al VI Congreso nacional de Lingüística Aplicada de Santander.

Su actividad docente la realiza en la enseñanza de varias asignaturas, todas ellas relacionadas con la Lengua Española y la Literatura Universal. Así, enseñará Lengua y Morfosintaxis, Lingüística, Fonética, Fonología y Semántica, Crítica literaria, Didáctica de la Literatura y Literatura Española. Por necesidades del Departamento, impartió durante ocho años los cursos de Lengua y Literatura, pero su inclinación manifiesta fue siempre por la Literatura, aunque reconoce que ambas disciplinas son inseparables.

En su currículo destaca su interés por inculcar a los niños el amor por la literatura. Así, a petición de algunos de sus antiguos alumnos, en el ejercicio como profesores de estos, ha acudido a distintos colegios a realizar actividades literarias en relación con niños. Entre estas, asiste en 1992 a la “Segunda Semana Cultural” del Colegio Público Buenaventura González, en Bezana, Cantabria, y en distintas ocasiones al Colegio La Salle, al Menéndez Pelayo y a La Anunciación, todos ellos en Santander. También participó en dos encuentros de literatura para alumnos de EGB, organizados por la Biblioteca Municipal de Maliaño y diversos colegios de Camargo. En este mismo sentido, ha formado parte como jurado en algunos concursos y certámenes literarios, como el I<sup>er</sup> Concurso Nacional de Cuentos Infantiles de la Asociación Cultural Tertulia Goya de Santander, en 1996.

También ha impartido cursos especializados y diferentes charlas y conferencias temáticas. Entre estos, en 1975 el curso de crítica literaria del INCIE de especialización en Lingüística para profesorado de EGB, en la Residencia Labouré de las Hijas de la

Caridad en Valladolid; en 1977 la charla “Metodología y aplicación del comentario de texto”, y en 1978 “Vida y obra de Herman Hesse”, ambas en el Centro de Bachillerato Castro Verde. También ha dado una serie de charlas de temática literaria en el Centro Gallego de Santander sobre Manuel Rivas (2004), José Ángel Valente (2005), Torrente Ballester (2008) o Alvaro Cunqueiro (2001), entre otros. En 2017, participa en el encuentro “La aventura de las Matildas” en el Espacio de Cultura Crítica La Vorágine, en Santander, por formar parte del libro *Nosotras, mujeres en la cultura crítica*.

Ha publicado numerosos artículos para distintos medios de temática literaria sobre Constantino Kavafis, Yannis Ritsos, Hopkuis, John Donne, William Blake, Thomas Eliot, Dylan Thomas, John Keats, Gustav Vigeland, Tadeusz Kautor, William Wordsworth, Giuseppe Ungaretti, Sophia de Melo y una larga lista que ponen de manifiesto su vasta cultura y conocimiento de la literatura universal, autores y obras.

Su personalidad ha sido incluida en libros como *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria*, editado por el Gobierno de Cantabria en 2007, o en el *Diccionario Bibliográfico de la Poesía en Cantabria, de 1970 a 2010*, editado por la Fundación Gerardo Diego en la colección Bodega y Azotea en 2012.

Además, participa de forma activa en los actos culturales de la ciudad de Santander, tanto institucionales como organizados por iniciativas de carácter privado. En 1980, colabora en la inauguración del Centro Cultural Matilde de la Torre, en Santander, espacio abierto al pueblo, iniciativa de carácter social y orientado a la difusión de la cultura. En este centro realiza una labor sólida y constante de difusión de la literatura, que se extiende hasta la actualidad, y trasciende lo meramente literario para alcanzar lo social, lo humano, lo político, entendido en un sentido amplio.

### **Pedro Sandi Pérez<sup>50</sup>.**

Nace en Torrelavega en 1940. Estudia en el Seminario de Corbán y luego en la Universidad Pontificia de Comillas, donde se licencia en Teología y Filosofía pura. Elabora una tesina sobre “La personalidad de Juan Berchmans”, y una tesis doctoral sobre “La evangelización del pueblo pescador de Castro Urdiales”.

---

<sup>50</sup>SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón, *50 Años del templo de la Virgen Grande*, Torrelavega, Editorial Los Cántabros, 2015, págs. 120-124. Aportación oral de Pedro Sandi Pérez.

En 1964, es ordenado sacerdote por el obispo Eugenio Beitia. A partir de entonces, atiende varias parroquias como las de Herada de Soba, la de La Cistierna o la de las Reparadoras, en Santander. En 1966, ejerce como formador de seminaristas. También fue director del Secretariado Diocesano de Catequesis y vicario de enseñanza.

Posteriormente se traslada a Lyon, en Francia, para convivir con los pobres formando parte de la Asociación del Instituto del Prado. Regresa a Castro Urdiales y, después, a la parroquia de la Asunción de Torrelavega. Desarrolla tareas pastorales en diversos pueblos de Cantabria, como Puente Avíos, Ongayo, Hinojedo y Cortiguera. Debido a la escasez de sacerdotes, sale de España para ejercer el sacerdocio en Sancti Spíritus, en Cuba, donde permanecerá hasta sufrir un grave accidente de coche.

De regreso a Cantabria, se encarga de dirigir la parroquia de San Martín, en Cartes, y de ahí a la de la Virgen Grande, en Torrelavega, donde es consiliario de varias asociaciones dentro de la parroquia.

Ejerció como profesor de Religión en la Escuela Normal de Magisterio de Santander en la década de los años setenta. Aquí tratará de innovar sustituyendo el libro de texto por una bibliografía básica a partir de la cual los alumnos tendrán que elaborar una serie de trabajos acompañados de sus propias reflexiones.

### **Gloria Suárez Hernández<sup>51</sup>.**

Nace en Salamanca, obtiene el diploma en los Estudios Superiores de Lengua Francesa por el Comité de Colegios Franco-Españoles en la Universidad de Salamanca. En el año 1954, se licencia en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, por la Universidad de Madrid, y al año siguiente obtiene el título de Maestra de Enseñanza Primaria en la Normal de Ávila. Realiza los cursos monográficos de doctorado en la Universidad de Madrid en 1957 y, en la convocatoria en Salamanca, se presenta a las oposiciones al Magisterio Español, obteniendo la plaza en propiedad. Ya en 1975, gana las oposiciones a profesora de Enseñanza Media y pasa a desempeñar la plaza de profesora agregada en el Instituto Santa Clara de Santander. Este mismo año también obtiene la plaza de profesora agregada en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Santander. En 1981, es designada catedrática por concurso de méritos.

---

<sup>51</sup>Semblanza resultante del testimonio oral de su nieta Patricia Márquez Gradillas el 30-08-2017.



Derivado de este currículum académico, ha ejercido los puestos de ayudante de Pedagogía durante un año en la Escuela Universitaria de Salamanca, maestra propietaria de enseñanza primaria durante 2 años en Salamanca, profesora y directora técnica en el Colegio San Pedro del Barco, en Barco de Ávila, durante 8 años, ayudante de Pedagogía y encargada de la Cátedra de Francés durante 9 cursos en la Escuela Normal del Magisterio de Santander. Además, dio clases en los institutos de enseñanza media de Santander José M<sup>a</sup> Pereda masculino durante un bienio, en el Santa Clara femenino a lo largo de 24 años, donde también fue jefa de estudios nocturno por 5 años, y en el masculino de La Albericia durante tres años. También fue profesora del área de Filología de Lengua Francesa en los Cursos de Formación y Especialización del Profesorado de EGB en Santander durante dos años.

Además, participó como docente en el centro experimental de reformas de las enseñanzas medias en el Instituto Santa Clara de Santander durante cuatro años, donde también fue tutora del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia en la asignatura de Francés durante seis años.

Participó en el curso de Metodología y Didáctica del Francés en el ICE de Santander durante un año, y colaboró como profesora en los cursos de Metodología y Didáctica de Francés en la Escuela Universitaria de Santander durante dos.

### **Isabel Tejerina Lobo<sup>52</sup>.**

Nace en Mieres, Asturias, en 1949. Realiza sus estudios primarios en su villa natal y el Bachillerato y la carrera universitaria en Oviedo. Desde niña muestra gran vocación por la lectura, aunque no comenzó a destacar como estudiante hasta que accedió al nivel universitario.

Licenciada en Filosofía y Letras, en la rama de Filología Románica de la sección de Español, pertenece a la promoción 1967-1971, primera en estos estudios en la Universidad de Oviedo donde fue alumna de eminentes catedráticos como la filóloga Carmen Boves, el lingüista Emilio Alarcos Llorach, la latinista Carmen Codoñer, el profesor de Crítica Literaria y miembro de la Real Academia Carlos Clavería y el filósofo Gustavo Bueno. Ejerce como profesora contratada e interina desde 1971 hasta 1981, año en que saca el puesto n<sup>o</sup> 4 en concurso nacional de oposición restringida para la

---

<sup>52</sup>Semblanza resultante del testimonio oral facilitado por Isabel Tejerina Lobo el día 29-09-2017.

Coordinadora Nacional de Profesores No Numerarios [PNN] y gana la plaza de profesora agregada numeraria.

Se doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación en la misma Universidad de Oviedo en 1992. Desde 1993 hasta 2009, año en que se jubila, ha sido catedrática de Didáctica de la Lengua y la Literatura, primero en la Escuela de Magisterio y, con posterioridad, en la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.

Inició su actividad docente en 1971 en el Instituto de Enseñanza Secundaria Besaya, en Torrelavega, como profesora de las asignaturas de Lengua y Literatura Española y de Francés. Su papel como dirigente sindical y representante del profesorado en la Coordinadora Nacional de Profesores No Numerarios provocó que la Dirección del instituto decidiera no renovar el contrato tras tres años ejerciendo. Gracias al informe por su buen hacer profesional, firmado por el catedrático de su área, Luis González Nieto, y al desconocimiento sobre su identidad política como militante en el Partido del Trabajo, en el curso 1974-75 conseguirá un puesto como profesora interina en la Escuela de Magisterio de Santander.

Eran los últimos años de la agonía del régimen franquista y la lucha contra la dictadura estaba en auge. Isabel Tejerina fue detenida en 17 ocasiones por su actividad política. Pese a ello, nunca desatendió la calidad de sus clases, ni dejó de asistir a las mismas más que en una ocasión en que se cursó contra ella y su marido una orden de busca y captura. El director de la Escuela de Magisterio, Francisco Ramos, la defendió en más de una ocasión del acoso policial.

Sus primeras asignaturas fueron Lengua Española, Literatura Española, Crítica Literaria y Literatura Universal del siglo XX. En años sucesivos incorpora nuevas materias, algunas de carácter muy novedoso en el currículum de la formación de los maestros, como Literatura Infantil, Dramatización y Teatro y Teatro para Niños, Juego Dramático y Educación Creadora.

En el aspecto metodológico de su docencia, se distancia de la mera erudición y de la enseñanza tradicional de la historia de la literatura y busca transmitir el estudio de la creación literaria como expresión artística de las ideas y los sentimientos en un contexto social y como puerta artística para ampliar conocimientos, conciencia y sensibilidad. Sus clases prácticas y participativas incorporaban trabajos de grupo, debates, concursos y

poesía cantada. Con la colaboración de los estudiantes, confeccionó revistas habladas sobre feminismo y poesía comprometida, analizando autores como Miguel Hernández, León Felipe, Alberti, Neruda, Blas de Otero o Gabriel Celaya, que se presentaban ante el grupo clase y luego se llevaban a los barrios y a los institutos.

En la proyección de su docencia, considera que los estudiantes de Magisterio van a ser los futuros mediadores entre la literatura y los niños y, por esta razón, se especializa en Literatura Infantil y Juvenil, aunque reconoce que, en ciertos ámbitos académicos, este campo de conocimiento es un desconocido poco valorado.

Para el progreso de los estudiantes organiza conferencias, mesas redondas, talleres, recitales, algunos con presencia de autores, y para su desarrollo creativo y personal despliega una considerable actividad de dinamización expresiva y teatral. En 1983 crea en la Escuela de Magisterio la denominada Aula de Teatro que posteriormente reconvertirá, junto a los profesores José Miguel Castro y Milagros Gárate, en el Aula de Expresión, dotada con un magnífico espacio en el Polideportivo de la Universidad de Cantabria entre 1984 y 1988. Esta iniciativa se desarrollará y consolidará como prácticas de la asignatura Literatura Infantil para todas las especialidades de Magisterio entre 1988 y hasta el 2009.

En 2007 promueve la fundación del Taller de Teatro de la Universidad de Cantabria, enfocado como una asignatura optativa para los alumnos de todas las carreras, y que tuvo gran acogida. Ella se dedica a la dirección académica y cuenta con Juan Manuel Freire como director artístico, profesor con quien fundará, tras su jubilación, un grupo de teatro *amateur* llamado Agrupación Escénica Unos Cuantos.

Su actividad docente se ha centrado, además de en la formación inicial de los maestros, en las enseñanzas de postgrado del profesorado de los distintos niveles educativos, especialmente los de Educación Infantil y de Primaria, aunque también en la Secundaria en el ámbito de su especialización. Ha impartido, durante varios años, clases de Literatura Española a universitarios norteamericanos y numerosos cursos de postgrado y de doctorado en la Universidad de Cantabria y en otras universidades españolas y extranjeras, centros de profesores y escuelas de verano. Ha participado asimismo como ponente en múltiples encuentros nacionales e internacionales.

Ha ejercido diferentes responsabilidades de gestión en la Universidad de Cantabria. Entre estas, fue jefa de estudios de la Escuela de Magisterio, representante de actividades culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria en el curso 1975-76 y miembro del Consejo de Dirección del Aula de Teatro de la Universidad de Cantabria entre 2005 y 2008. Fue elegida por los profesores, de forma ininterrumpida, como su representante en la Junta de la Escuela de Magisterio y, posteriormente, en la Junta de la Facultad de Educación así como en el Claustro de la Universidad de Cantabria.

También ejerció como vicedirectora del Departamento de Filología, coordinadora de Literatura de COU y vocal asesora de la Junta de Supervisión del COU de la Universidad de Cantabria. Igualmente, fue designada por el rector como vocal asesora en la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad para el Bachillerato LOGSE. Asimismo, ha sido coordinadora del programa de doctorado del Departamento de Filología y vocal de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cantabria en representación del Área de Humanidades.

Su labor investigadora, aunque tardía, ha sido muy fructífera y tiene el reconocimiento de dos tramos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora [CNEAI] del Ministerio de Educación. Sus principales líneas se han centrado en la Didáctica de la Lengua y la Literatura, Literatura Infantil y Juvenil, Teatro y Educación, Textos Argumentativos y Narrativos, y Formación de Lectores. En estos campos, es autora de varios libros con títulos como *Estudio de los textos teatrales para niños*, *Dramatización y teatro infantil*, *Lecturas y Lectores en la ESO*, *Leer la interculturalidad*, *Una propuesta didáctica para la ESO desde la narrativa*, y de un cúmulo de artículos en diversas publicaciones y revistas especializadas españolas y extranjeras con títulos como *Infancia y Aprendizaje*, *Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil*, *Primeras Noticias*, *Ocnos*, *Lazarillo*, *Peonza*, *Letras Peninsulares* (Estados Unidos), *Academie de Lyon*, *PUCK*, *La Marionnette et les autres arts*, *Studia Romanistica*, *Institut International de la Marionnette*, *En Julio como en Enero de La Habana*, etc.

Es miembro del Comité Científico de la revista *Lenguaje y textos*, de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura [SEDLL]. Sus abundantes publicaciones,

una parte de ellas digitalizadas, se pueden consultar en su página web en la Universidad de Cantabria<sup>53</sup>, en su blog “Palabras de ida y vuelta”<sup>54</sup> o en el repositorio Dialnet<sup>55</sup>.

Desde el momento de su jubilación anticipada en 2009 hasta la actualidad, anima un Taller de Literatura en el Centro Cultural Quima, en Santander, un espacio de desarrollo comunitario y de socialización que agrupa a más de 300 mujeres de los barrios de esa ciudad.

### **Ramón Torralbo Lanza**<sup>56</sup>.

Licenciado en Educación Física por el INEF, en 1976 comienza a impartir clases en el IES La Albericia de Santander, donde además ha participado en las actividades deportivas promovidas por el Centro de Profesores. Ha dirigido cursos orientados a profesores en la especialidad de Educación Física, tanto para funcionarios en ejercicio como para profesores no funcionarios. También dirigió los cursos de verano de Educación Física de la Universidad de Cantabria con sede en Colindres.

Ha pronunciado conferencias para la Escuela Nacional de Entrenadores de la Federación de Atletismo y dirigido distintos seminarios, principalmente sobre atletismo, por distintas provincias de España. Ha competido como jugador y entrenador en la máxima categoría del voleibol nacional, la División de Honor, con el Instituto José M<sup>a</sup> Pereda. Por tres años consecutivos, fue declarado mejor entrenador de voleibol de España y nominado por la Federación Cántabra de Voleibol al Premio “Alerta de Plata” en las convocatorias de 1972, 1974 y 1975. Tiene la medalla de bronce al mérito deportivo del Consejo Superior de Deportes, condecoración de nivel nacional, y la de plata de la Universidad de Cantabria en reconocimiento a sus éxitos y a su apoyo al mundo del deporte. Ha sido preparador de la atleta olímpica cántabra Ruth Beitia.

Fue de los primeros profesores de Cantabria, junto a Asunción Martínez, que lograron la plaza de titulares de Escuelas Universitarias a nivel nacional. En su actividad docente, cabe destacar su planteamiento innovador al impartir clases mixtas, para alumnos y alumnas. Parte de considerar la Educación Física como un elemento

---

<sup>53</sup> Página Web en la Universidad de Cantabria, en la que pueden consultarse varias de sus publicaciones: <http://personales.unican.es/tejerina>.

<sup>54</sup> Blog personal “Palabras de ida y vuelta”: <http://isabel-tejerina.blogspot.com.es/>.

<sup>55</sup> Obras digitalizadas en Dialnet desde 1988 a 2013: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=257345>.

<sup>56</sup> Semblanza resultante del testimonio oral facilitado por Ramón Torralbo el día 28-09-2017.

fundamental en la formación educativa de los niños con proyección en los aspectos físicos y psíquicos de los mismos.

Estando en activo, la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB crea la especialidad de Educación Física. En el año 2014 entra en la Real Orden del Mérito Deportivo<sup>57</sup>, y recibe la medalla de ingreso por sus éxitos y su aportación al desarrollo del deporte.

### **10.2.2. Labor científica del profesorado de la época<sup>58</sup>.**

En la actividad del profesorado en este periodo destaca especialmente su ampliación de formación a través de los estudios, asistencia a cursos, investigaciones, presentación de trabajos, y seminarios; todo lo cual hace que el nivel cultural de la Escuela Normal aumente.

En el curso 1972-73, la profesora M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado, catedrática de Pedagogía, dirige los seminarios “Estructuración y programación del trabajo en un centro de EGB” y “Programación y evaluación en el primer ciclo de EGB”. El primero de estos orientado a alumnos del Plan de 1971 y el segundo a los alumnos del Plan de 1967. Asiste al *V Congreso Nacional de Pedagogía*. Pronunció una conferencia a las alumnas de 6º curso de bachillerato del Colegio Castro Verde titulada “Orientaciones para los estudios de Magisterio”. Además, participa en los cursos de Actualización y perfeccionamiento para profesores de EGB desarrollando el tema “Educación para la libertad”, y en el curso celebrado en Valladolid para técnicos directivos con los temas “Calendario escolar” y “Calendario de directivos”.

Los profesores Francisco Corchón García, catedrático de Física y Química, y Jesús Bergés Díaz, dirigen las prácticas de Química para los alumnos de 2º curso del Plan del 1967. Francisco Ramos Fernández, catedrático de Ciencias Naturales, desarrolla el curso “Programación del área de Ciencias de la Naturaleza”, durante 14 días, y el de

---

<sup>57</sup>GONZÁLEZ RUIZ, Armando, *Voleibol en Cantabria. Protagonistas*, Santander, Imprenta Pellón, 2017, págs. 238-239.

<sup>58</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1972-73*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1973, págs. 74-79.

Actualización para profesores de segunda etapa de EGB; además, pronunció una conferencia con el título “El origen de la vida”.

Juan Cesteros Medrano, catedrático de Matemáticas, asistió a la reunión de matemáticos hispanoportugueses celebrada en Madrid; por otro lado, desarrolló la programación para la segunda etapa dentro del área de Matemáticas.

Francisco Ruiloba Palazuelos, catedrático de Psicología, dirige un curso monográfico sobre Psicodiagnóstico, realiza una serie de experiencias con 20 niños y 20 niñas para comprobar las teorías de Piaget sobre la aparición dialéctica y escalonada de las estructuras psíquicas, pronuncia conferencias sobre las características psíquicas de los alumnos de 11 a 13 años dentro del curso de especialización para profesores de EGB y, además, publica varios artículos periodísticos sobre las perspectivas de la nueva Universidad de Santander y de su posible Facultad de Filosofía y Letras.

El profesor y catedrático de Dibujo, Miguel Ruiz Massip, desarrolla un curso monográfico sobre La escenografía en la escuela, e imparte charlas en varias escuelas de la provincia sobre el arte actual; también despliega un monográfico sobre Programación del área Estética y Pretecnológica.

M<sup>a</sup> Teresa González Soto desarrolla el monográfico sobre Programación del área Filológica para la segunda etapa de EGB. Por su parte, M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto lo hace sobre Programación del área de las Ciencias Sociales, el catedrático de Música, Miguel A. Samperio, sobre Programación del área de Música y Dramatización; y el profesor de Religión, Saturnino Bárcena Gainza, el de Programación del área de Religión.

La *Ley General de Educación* plantea la creación de instituciones y cursos que asuman y desarrollen actividades de formación profesional entre los profesores, así como su actualización, dentro de los cuales están incluidos los destinados también al profesorado de EGB; según las *OO.MM. de 17-06-1972 y de 4-05-1973*, estos sirven para organizar los cursos de especialización para los profesores de EGB<sup>59</sup>. Aparte de estos cursos de carácter presencial, el MEC, a través del INCIE encomienda a la UNED el desarrollo de estos mismos cursos a distancia, dentro del Programa Nacional de Especialización del Profesorado de EGB conocido como PRONEP/EGB.

---

<sup>59</sup>UNED, *Programa de especialización del Profesorado de E.G.B. Descripción y orientaciones*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, págs. 9-15.

Fig. 111: Diploma otorgado al autor por la especialización en CC.SS.<sup>60</sup>.



Con la colaboración de profesores de otros centros, se imparten en esta Escuela de Formación del Profesorado de EGB de Santander, los cursos de actualización para profesores de la segunda etapa de EGB referidos a las áreas de Ciencias, Plástica y Dinámica, con sesiones de trabajo teóricas y prácticas.

En octubre de 1972<sup>61</sup>, los profesores Francisco Corchón García y Miguel Ruiz Massip remiten una queja al rector de la Universidad de Valladolid en la vista de que la Comisión provincial, encargada de realizar los cursillos para los profesores de EGB, ha designado a los profesores de enseñanza media para desarrollar dichos cursillos sin tener en cuenta que en esa Escuela de Formación del Profesorado de EGB ya existen

<sup>60</sup>Diploma otorgado al autor por haber realizado la Especialización en Ciencias Sociales en los cursillos organizados por la UNED en 1981.

<sup>61</sup> AUV, Legajo 6638, Cursillos de especialización del profesorado de E.G.B.



catedráticos de las disciplinas de Matemáticas, Física y Química, Dibujo y otras cátedras, ninguno de los cuales ha sido invitado a colaborar.

Añaden que candidatos de otros centros de rango inferior, y que no ejercen como maestros ni han tenido contacto con los problemas del magisterio, han sido designados como encargados de desarrollar el cursillo para adquirir diferentes especializaciones que sirvan a los maestros para desarrollar el 6º curso de EGB. Por su parte, la directora de la Escuela se dirige también al rector, manifestando el profundo pesar que han causado esas designaciones ya que, entre los profesores seleccionados, se ha omitido casi por completo a los catedráticos de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Santander originando el malestar en el Claustro.

En el ciclo académico de 1973-74<sup>62</sup> se ofertan cursillos para los alumnos del Plan de 1967. Entre ellos, y dentro del área de Pedagogía, se imparte el curso de Enseñanza programada, a cargo Clementina García, el de Métodos de evaluación, por M<sup>a</sup> Peña Jara, el de Orientación escolar, por Juan José Monje y el de Elaboración de fichas didácticas para el trabajo escolar, por M<sup>a</sup> del Rosario Alegría; todos ellos acordes con las nuevas líneas de trabajo en orden a satisfacer las necesidades emanadas de la nueva ley.

Dentro de la Cátedra de Filosofía, Petra Santana de Armas desarrolla el curso “Síndromes patológicos de interés para el profesorado de EGB”, José Miguel Álava aborda el “Estudio General de la Ley de Educación”, José Luis Vega Hoyos se centra en “El ambiente social del aprendizaje” y Francisco Ruiloba Palazuelos dirige el de “Pubertad y adolescencia”.

Dentro de la Cátedra de Lengua y Literatura, M<sup>a</sup> Teresa González Soto dirige el curso “Teoría y práctica del análisis estructural”, M<sup>a</sup> del Carmen Fuente Marqués el de “Didáctica de la Lengua en la EGB”, y ambas desarrollan el curso sobre “Programación del área de Lengua en la EGB”.

En la Cátedra de Geografía e Historia, M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto trata “La Historia del arte en la escuela” y José Miguel Álava, junto con la anterior, desarrollan el curso de “Metodología y Didáctica de la Geografía e Historia”.

---

<sup>62</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1973-74*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1974, págs. 98-103.

Dentro de la Cátedra de Matemáticas, M<sup>a</sup> Victoria Alonso, José Ortega y Juan Cesteros Medranos se ocupan de “Didáctica de las Matemáticas en la EGB”.

M<sup>a</sup> Dolores Gudín y Francisco Ramos Fernández, ambos catedráticos titulares de Ciencias Naturales, dirigen cinco cursos sobre “Experiencias de laboratorio en Biología, Geología y Botánica”. A su vez, Francisco Corchón García, que lo es de Ciencias Físico-Químicas, dirige el curso sobre “Prácticas modernas de laboratorio”.

El profesor y catedrático de Música, Miguel Ángel Samperio dirige dos cursos, uno de “Ejercicios básicos para la enseñanza de la Música” y otro bajo el título “Las audiciones musicales en la escuela”.

En el ámbito de las lenguas, M<sup>a</sup> Teresa Montserrat Mestre y Diego Guerrero desarrollan el curso “Hacia una pedagogía activa del Francés”; por su parte, José Luis Elizalde Esparza lo hace sobre “Programación de la Lengua Inglesa en la EGB”.

Miguel Ruiz Massip imparte el curso “Metodología del área de Expresión Plástica”; Anselmo Fuentes Marqués, profesor adjunto interino, desarrolla el titulado “Panorama de las artes plásticas en el siglo XX”. El profesor Saturnino Bárcena Gainza, profesor titular de Religión, desdobra dos cursos sobre programación del área religiosa en la EGB. Ramona Fuente Arroyo, profesora titular de Política, dirige el de “Formas políticas actuales”, e Inocencio Montalvo Viñas, homónimo en la materia, se ocupa de “La Didáctica de la Formación Política”. Por otro lado, Valentina Gutiérrez se centra en “La Didáctica de la Educación Física”, y el también profesor de Educación Física, Julio Rodríguez Casal, del curso titulado “Iniciación deportiva”.

En el curso 1973-74, dentro del área de Ciencias de la Naturales, M<sup>a</sup> Dolores Gudín Fernández y Francisco Ramos Fernández imparten la segunda fase con el curso “Actualización y perfeccionamiento para profesores de la EGB”; también desarrollan las asignaturas optativas Anatomía y Fisiología humana y El hombre y el medio ambiente. Además, han asistido y colaborado en la organización de la I<sup>a</sup> Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Francisco Ramos leyó, el 1-06-1974, su tesis doctoral intitulada “Introducción de especies vegetales en taludes artificiales: influencia del medio y de las técnicas utilizadas”, con la que obtuvo la calificación de Sobresaliente *cum laude*. Este catedrático y profesor ha formado parte del equipo ganador del concurso convocado por el INEA y el Ministerio de Agricultura para la creación de un Instituto de Análisis

Ambiental. En relación con este estudio, visitó centros de investigación, laboratorios, programas de investigación y equipos de trabajo en Holanda y en Francia.

Dentro de la Cátedra de Filosofía y Psicología, Ruiloba Palazuelos imparte un curso sobre “Diagnóstico psicológico”, realizando prácticas de exploración psicométrica en el Colegio Nacional de EGB anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado. También imparte el curso “Año doce en la vida de una persona”, secuenciado en ocho lecciones, y en el Colegio nacional Ramón Pelayo de Santander, ante los profesores de EGB que se especializan para la docencia en la segunda etapa, dirige el titulado “Características e independencia de los campos psicofisiológicos en los tres años de la segunda etapa de la EGB”. Además, realiza un seminario, a lo largo de todo el año académico, sobre el libro de Ortega y Gasset *¿Qué es la Filosofía?* Por su parte, la profesora Santana de Armas realiza su tesis doctoral con el título “Estado psicosomático de la población femenina de 13 años de la ciudad de Santander”, e igualmente dirige los cursos sobre “Las enfermedades psicosomáticas más frecuentes en la edad escolar”. Por otro lado, Ruiloba y Santana redactan los capítulos referentes a psicofisiología de la obra de *Psicología* que ambos escriben. Finalmente, Vega Hoyos dirige los cursos sobre técnicas sociométricas, y Álava Aguirre pronuncia diez conferencias sobre la “Pedagogía implicada en la Ley General de Educación”.

Dentro de la Cátedra de Lengua Inglesa, José Luis Elizarde Esparza despliega, en el Colegio Sagrados Corazones de Torrelavega, varios cursos monográficos para la especialización del profesorado de la EGB. También dirige el curso de formación de profesores especialistas en metodología audiovisual “Estructura global”, celebrado en la Universidad Laboral de Gijón en colaboración con el Instituto de Técnicas Educativas. Además, asiste al I<sup>er</sup> Congreso Nacional de Formación Profesional, dentro de la familia de técnicas administrativas, con la ponencia “Metodología en la enseñanza”, actúa en las I<sup>as</sup> Jornadas de estudio sobre la Formación del Profesorado mediante circuito cerrado de televisión, organizado por el ICE de la Universidad Politécnica de Madrid, interviene en la sesión celebrada en Madrid por los Servicios de la Embajada Francesa sobre “Cómo iniciarse en la lingüística a través de películas”, realizada por la Escuela Normal Superior de St. Cloud, y participa en el III Coloquio Internacional de Metodología Audiovisual Estructura Global. Por otro lado, realiza una jornada pedagógica sobre “Subjetividad del lenguaje”, en régimen de internado e impartida al profesorado de CAVILMO, centro

piloto audiovisual para la enseñanza de lenguas modernas del que es director adjunto, con Diego Guerrero Rivero.

Dentro de la Cátedra de Francés, Montserrat Mestre acude al curso de lingüística que se celebra en Tours –Francia–. El profesor Diego Guerrero Rivero imparte el cursillo de especialización al profesorado de EGB en el Colegio de los Sagrados Corazones de Torrelavega, y también dirige un cursillo de metodología audiovisual en la Universidad Laboral de Gijón, asiste al I Congreso Nacional de Formación Profesional –Valencia–, participa en la primera reunión de estudios sobre la Formación del Profesorado mediante circuito cerrado de televisión organizado por el ICE de la Universidad Politécnica de Madrid, asiste a la sesión celebrada en Madrid, organizada por los Servicios Culturales de la Embajada Francesa, bajo el título “Cómo iniciarse en la lingüística a través de películas”, realizada por la Escuela Normal Superior de St. Cloud, y asiste al Coloquio Internacional de Metodología Estructura Global Audiovisual, organizada por el Centro para la Investigación y Estudio para la Difusión del Francés [CREDIF]. Además, imparte una jornada pedagógica sobre “Subjetividad del lenguaje” al profesorado de CAVILMO, centro piloto audiovisual del cual es director.

Dentro de la Cátedra de Música, Miguel Ángel Samperio Flores realiza varios cursos monográficos destinados a los profesores que van a impartir la segunda etapa de EGB; también presenta la tesina en el área de Psicología, con el tema “Hacia un test de Percepción Auditiva para el Estudio de la Personalidad”, dentro de la Escuela de Psicología y Psicotécnica de la Universidad de Madrid. Además, prepara un estudio sobre “Test experimental de actitudes musicales” que ha aplicado a varios grupos de alumnos de 3º del Plan de 1967.

Dentro de la Cátedra de Física y Química, Francisco Corchón García imparte un curso de prácticas de Química Inorgánica, en colaboración con Jesús Bergés.

Dentro de la cátedra de Geografía e Historia, M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo ofrece cursos monográficos sobre “Evolución y origen del hombre” y desarrolla un seminario sobre “Descubrimientos y crisis religiosas en el siglo XVI”. José Miguel Alava Aguirre realiza varios cursos monográficos acerca de la “Idea fundamental de meteorología”, con visita al Centro Meteorológico de Santander. Además, publica el estudio *El Arte gótico en Santander y Provincia*, editado por la Institución Cultural de Cantabria.

En la Cátedra de Pedagogía, M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado dirige dos cursos monográficos: “Programación del trabajo escolar” y “Elaboración de fichas para la personalización de la enseñanza”. Juan José Monje Miguel desarrolla un monográfico titulado “La orientación escolar en la EGB. Teoría y práctica”, asiste en Madrid al curso sobre Programación en la segunda etapa de EGB y prepara su tesis doctoral “Estudio experimental de las aptitudes y actitudes del alumno, base de una pedagogía del rendimiento escolar”. Además, pronuncia varias conferencias, entre ellas “El proceso de aprendizaje en las ciencias filológicas, matemáticas, sociales”, “Empleo e interpretación de las pruebas psicotécnicas en 5º de EGB”, “Significado de una orientación psicológica en COU”, “La orientación psicológica en 6º de Bachillerato, orientado al curso de COU y estudios universitarios” y “La orientación escolar en 8º de EGB”.

Dentro de la Cátedra de Educación Física, Julio Rodríguez Casal imparte los monográficos “Monitores provinciales de minibasket” y “Entrenadores provinciales de voleibol”, desarrolla un seminario sobre “Programación de la Educación Física en la EGB”, asiste en Madrid a la reunión de trabajo de actualización del profesorado de Educación Física en las Escuelas Universitarias del Formación del Profesorado de EGB, y pronuncia una ilustrada conferencia en Reinosa sobre “El juego deportivo en la educación”.

Dentro de la Cátedra del Dibujo, Miguel Ruiz Massip dirige un curso sobre “Cerámica y esmaltes”. En la de Matemáticas, Juan Cesteros Medrano asiste a las III Jornadas Matemáticas Hispano-Lusitanas, que tienen lugar en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

A continuación, el curso 1974-75, Ruiloba Palazuelos realiza un monográfico sobre “Psicodiagnóstico y Estadística” y otro sobre “Personalidad y Psicometría”. También administra 1154 baterías de test a alumnas de 13 años en 25 centros de la ciudad y acude al Simposio del INCIE celebrado en Madrid sobre Terapia de la conducta. Santana de Armas continúa con su tesis “Estado psicósomático de la población escolar de 13 años en la ciudad de Santander”. José Luis Vega Hoyos imparte un curso sobre “El ambiente social en el aprendizaje”<sup>63</sup>.

---

<sup>63</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1974-75*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1975, págs. 115-130.

Julia Torres Ramasco y Rosa M<sup>a</sup> Sáinz de la Maza Sáinz asisten al XVII Congreso de Literatura Iberoamericana celebrado en la Universidad Complutense de Madrid. M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos defiende su memoria de licenciatura “La vida y obra de Fray Juan de los Ángeles” en Valladolid. El profesorado de Lengua y Literatura española asisten al cursillo organizado por el ICE de la Universidad de Santander sobre Gramática Generativa-Transformacional. Isabel Tejerina Lobo elabora los trabajos “Novela actual” y “Diccionario de recursos expresivos”, y Victorina Alonso García prepara “Los números naturales a la altura del profesor y a la altura del alumno”.

M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto imparte los monográficos “Educación estética del niño” y “La enseñanza del arte en la escuela”. Por otro lado, dirige el seminario de Historia Moderna para alumnos del Plan de 1971, donde desarrolla el tema “Revoluciones y rebeliones en la Europa Contemporánea”, y para los alumnos de 3<sup>o</sup> de dicho Plan dirige el seminario sobre la Edad Media “Aspectos político, económico y social del Medievo europeo, asiático y americano”. También asiste en Madrid a un seminario organizado por el INCIE sobre “Unidades didácticas en la segunda etapa de EGB”. En el Colegio Menor Femenino pronuncia la conferencia “Incorporación de la mujer a la cultura actual” dentro del ciclo Mujer 74. Además, trabaja sobre “Desarrollo y evolución de la ciudad de Santander” y “La pintura costumbrista del siglo XIX española”.

Juan Antonio Sandoval Rodríguez presenta los cursos “Medios de comunicación social: prensa, radio y televisión” y “Estudio de la Ley General de Educación”, pronuncia la conferencia “La canalización de vocaciones literarias entre los estudiantes de EGB” en el Ateneo de Santander, y realiza una serie de guiones radiofónicos escenificados en la emisora Radio Popular bajo el título “El siglo XX en España”. Y Elena Fernández Abascal coopera en la realización de un estudio social, económico e histórico que se lleva a cabo en Torrelavega. Por su parte, M<sup>a</sup> Dolores Gudín participa en el curso “Nuevas fronteras de la biología molecular”, celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander.

Diego Guerrero imparte el monográfico “Hacia una pedagogía del Francés” y, junto con José Luis Elizalde, organiza la conferencia “La Didáctica de la Literatura”, pronunciada por Julio Murillo en la Facultad de Ciencias. Francisco Corchón, en colaboración con Jesús Bergés, realizan un curso de Prácticas de Química analítica cualitativa y otro de Prácticas de Física en el laboratorio de la Escuela Universitaria de

Formación del Profesorado de EGB, que se complementa con otro más sobre Prácticas de laboratorio de Física y Química impartido por M<sup>a</sup> de las Nieves Pardo.

Miguel Ángel Samperio Flores dirige el monográfico de Pedagogía Terapéutica, coordina y organiza el curso de musicoterapia patrocinado por el ICE de la Universidad de Santander, coordina las actividades de un grupo de psicólogos y orientadores para el estudio y selección de pruebas psicotécnicas a aplicar en el COU, asiste a un curso del INCIE, en Madrid, sobre “Dinámica de la entrevista en la función del tutor”, y concurre al I<sup>er</sup> Congreso Mundial de Musicoterapia celebrado en París. También realiza un estudio de test de psicodiagnóstico en musicoterapia. Además, tiene en proyecto componer un libro de texto para la asignatura “Música en la Escuela del Profesorado de EGB” y prepara, junto al profesor Rubio, un programa de recitales-conferencias de música para dos pianos.

Miguel Ruiz Massip organiza el I<sup>er</sup> Salón de Primavera de Arte Infantil y realiza el montaje de la obra teatral “El príncipe que todo lo aprendió en los libros”. Corre a su cargo la organización y montaje del “Salón del arte actual”, en el Museo Municipal de Bellas Artes, en colaboración con la Universidad.

Antonio Alcoba Muñoz hace un monográfico sobre “Historia de la Educación” y realiza en el ICE un trabajo estadístico de investigación sobre “El contenido de la EGB a través de sus textos”. Por otro lado, pronuncia las conferencias “Para una arcología pedagógica”, “El principio de la individualización”, “El principio de la intuición”, “El principio de autoactividad”, “El principio de maduración”, “El principio de motivación”, “Las instituciones educativas y la sociedad desescolarizada”. Publica *Antropología pedagógica* y *La racionalidad tecnológica en el capitalismo tardío*.

Juan José Monje Miguel imparte los cursos “La orientación escolar en EGB” y “La programación en EGB”, dirige el seminario “La Escuela contestada. Respuesta en Freinet y Freire”, asiste a los cursos del INCIE “Técnicas de entrevista del tutor de EGB” y “Enseñanza programada y asistida de ordenador”. Asimismo, pronuncia las conferencias “Equipos docentes”, “Orientación del alumno de 8º de EGB”, “Exigencia de la educación del niño de 10 a 112 años”, “La educación familiar del niño” y “El alumnos ante la disyuntiva entre el Bachillerato o la Formación Profesional”. M<sup>a</sup> Rosario Alegría Aguado imparte unas charlas-coloquio para orientación a la carrera de Magisterio dirigida a alumnas de 6º de Bachillerato en el Club Oyambre y en el Colegio Castro-

Verde. También, en colaboración con el ICE, desarrolla dentro del curso para la obtención del CAP el temario sobre Métodos didácticos especiales.

Samuel Soladana Calleja realiza un seminario con un grupo de alumnos sobre “Las ideas de J. Piaget y su aplicación en el aula”, imparte Metodología Didáctica en el curso del ICE para la obtención CAP y participa en el referido curso de Pedagogía Terapéutica con “Pedagogía Diferencial” e “Historia de la educación especial y sus instituciones”; curso en el que también interviene Saturnino Bárcena Gainza como profesor de las materias de Religión.

Magna Báscones Coca dirige el monográfico “Manualizaciones aplicadas al teatro” y organiza una exposición de trabajos manuales realizada por alumnos; también participa en el curso de “Pedagogía Terapéutica”. Inocencio Montalvo Viñas y Ramona Fuente Arroyo desarrollan un curso sobre “Formas políticas actuales”.

Julio Rodríguez Casal y Valentina Gutiérrez imparten cursos de “Especialización Deportiva” y “Didáctica de la Educación Física”. Aquel asiste al de Perfeccionamiento para profesores de Educación Física en Escuelas del Profesorado de EGB y a la reunión nacional celebrada en Peñíscola para directores de cursos de verano; además, participa como profesor en los cursos de “Monitores polideportivos”.

Finalmente, en el curso 1975-76<sup>64</sup> tienen lugar los siguientes cursillos destinados especialmente a los alumnos de 3º del Plan de 1967: Didáctica de la Lengua, por Sáinz de la Maza; Orientaciones Pedagógicas, por Rosario Alegría y Juan J. Monje; Dinámica de las Estructuras Psíquicas, por Ruiloba Palazuelos; Didáctica de las Ciencias Sociales, por Álava Aguirre; Didáctica de las Matemáticas, por V. Alonso; Prácticas de Física y Química, por Armada y Pardo; Experiencias de Laboratorio en Biología y Geología, por Ramos, Gudín y Silva; y Fórmulas Rítmicas para Ostinatos, por Samperio.

En cuanto a organización de conferencias, la cátedra de Lengua y Literatura Española organiza una charla-recital y José M<sup>a</sup> Hernández de la Torre, gerente de la Universidad de Santander, dirige el tema “La muerte en los poetas de muerte joven”. José M<sup>a</sup> Muñoz Diego, actor de teatro español independiente, organiza una charla-coloquio sobre “El método de trabajo en el teatro actual”; la cátedra de Didáctica se enfrenta al

---

<sup>64</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1975-76*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1976, págs. 115-130.



“Método estructural-ideológico para la enseñanza simultánea de la lectura y escritura”, presentación realizada por M<sup>a</sup> del Rosario Blázquez Vicente; la cátedra de Geografía e Historia programa una conferencia acerca de “Las especies marinas en la bahía de Santander”, pronunciada por Orestes Cendrero, director del Instituto de Oceanografía, y con la de Lengua y Literatura realizaron una mesa redonda sobre el “Cine de Visconti”, dirigida por Sáez Viadero; y la cátedra de Dibujo emprende el “II Salón de Primavera de Arte Infantil” en el Museo Municipal de Bellas Artes, donde se exhibieron diversos trabajos de cerámica realizados por los alumnos, quienes viajaron previamente a Manises para visitar la Escuela Nacional de Cerámica y, de regreso, el Museo de Arte Abstracto de Cuenca.

Labor científica de los profesores queda recogida en un recorrido amplio por las diferentes cátedras: La Cátedra de Pedagogía que dirige Antonio Alcoba Muñoz insiste, en una investigación apadrinada por el ICE, en el “Contenido de la EGB a través de sus textos” y sobre “Los intereses escolares y extraescolares”, desarrolla el tema “Factores condicionantes del proceso de aprendizaje”. Pretende publicar el libro “Pedagogía del entusiasmo”. En el Departamento de Filosofía y Psicología, Ruiloba Palazuelos se adentra en “El diseño de una epistemología estructural de Sociología de la Educación”, toda vez que aborda la descripción de los roles sociales mediante dos cursos: “La exhibición de la estructura lógica de ensimismamiento y alteración de la obra de Ortega”, y “El hombre y la gente”, y colabora con Santana de Armas en el curso “La zurdería y posibles conductas relacionadas en la población escolar de EGB de la ciudad de Santander”, quien dirige el curso “Psicofisiología de la visión”. Vega Hoyos imparte dos seminarios: “Técnicas sociométricas aplicadas a los colegios de EGB” y “Las sociedades contemporáneas a través de las obras de E. Fromm”. Cuesta Padilla tutela el curso “Introducción al pensamiento contemporáneo” y modera un coloquio sobre el marxismo. La profesora Gárate Larrea dirige un seminario sobre “La dislexia” y asiste al Congreso Nacional de Psicología de Valladolid.

Dentro de la Cátedra de Didáctica y Organización Educativa, Rosario Alegría desarrolla los monográficos: “Validez del concepto de educación liberadora de Paulo Freire”, “Emilio o de la educación”, “Punto de partida de la Escuela Nueva”, “Educación social de Macarenko” y “El escultismo”. Asiste a los seminarios celebrados en el INCIE sobre “Pedagogía cibernética”, “Orientaciones para los Círculos de Colaboración Pedagógica”, y al curso de “Programación y planificación de la enseñanza universitaria”,

y trabaja con Juan J. Monje sobre contenidos de la EGB a través de sus textos. Éste, a su vez, dirige un seminario experimental sobre “Psicodiagnóstico y proceso educativo en los alumnos de primera etapa de EGB”, y el curso de carácter técnico-experimental “Técnicas psicopedagógicas en EGB”; imparte un curso sobre “La Dirección en el Centros de E.G.B.” y asiste al INCIE en Madrid sobre “Diagnóstico y tratamiento de dificultades escolares” y al seminario de “Pedagogía cibernética”.

M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto, Juan A. Sandoval Rodríguez y José Miguel Álava Aguirre, integrantes de la Cátedra de Geografía e Historia, asisten al seminario organizado por la UNED “La España de los Austrias”, desarrollan el seminario de Historia Contemporánea “El anarquismo, su génesis, desarrollo e incidencia en la sociedad”, colaboran con el ICE en el curso de perfeccionamiento para profesores de música en centros de enseñanza media pronunciando conferencias sobre el aspecto político, cultural y social de las principales etapas de la historia de la música, y participan en el seminario permanente de estudios cántabros con el estudio histórico-geográfico de Liérganes. También organizan varios coloquios en torno al realizador cinematográfico Luchino Visconti y, en colaboración con el Departamento de Lengua y Literatura, impulsan 7 revistas habladas con temas de matiz humanístico, propician el análisis crítico y debaten sobre *La historia se confiesa*, publicación del profesor La Cierva, y desarrollan una visión panorámica a lo largo de los tiempos en torno a las condiciones de la mujer en el contexto de la sociedad. Además, el Departamento realiza presentaciones sobre pintores actuales que han expuesto en varias capitales españolas, confeccionan mapas murales de todas las regiones españolas para su utilización en las aulas, visita en el Centro Meteorológico de Santander y encarga al director del Instituto Oceanográfico Orestes Cendrero Uceda una conferencia sobre “Oceanografía”.

La Cátedra de Ciencias Naturales, de la que forman parte M<sup>a</sup> Dolores Gudín Fernández, Francisco Ramos Fernández y M<sup>a</sup> del Carmen Silva Gejo, imparte dos cursos sobre Biología dentro del programa de perfeccionamiento del profesorado de EGB, un curso monográfico sobre “Experiencias de laboratorio en Biología y Geología” y actúan como asesores científicos en los Círculos de Colaboración Pedagógica dentro del programa de especialización del profesorado de EGB. Por su parte, Francisco Ramos colabora en los estudios sobre “Clasificación y valoración del medio natural en la franja costera Santander-Unquera”, y participa en el estudio integral de unidades del territorio e inventariación de recursos aplicados a la planificación y ordenación del territorio en la

provincia, coordinado por Antonio Cendrero, director del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Cantabria.

La Cátedra de Lengua y Literatura Española está formada por M<sup>a</sup> del Carmen Cardeñoso García, M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos, Rosa M<sup>a</sup> Sáinz de la Maza Sáinz e Isabel Tejerina Lobo. Carmen Cardeñoso pronuncia una conferencia sobre “Orientación profesional” e Isabel Tejerina sobre “El Decreto de plantillas”. Asisten a los seminarios “Gramática generativa-transformacional” y al interdisciplinar sobre el Lenguaje, e imparten el curso superior de Filología Hispánica. Isabel Tejerina lanza tres revistas en la Escuela Universitaria y publica, entre otros, “El problema educativo de las Escuelas de Formación del Profesorado” y “Érase una vez un Decreto”. El Departamento ofrece una charla-coloquio sobre “La muerte en los poetas de muerte joven”.

En la Cátedra de Matemáticas están Juan Cesteros Medrano, M<sup>a</sup> Victoria Alonso García y Ricardo Briso-Monteano de Álvaro. Victoria Alonso asiste a la reunión de la UNED en el INCIE para programar las unidades didácticas en los cursos de actualización de profesorado de EGB y publica el trabajo “Estudio no axiomático de los números naturales”, Juan Cesteros concurre a la XII reunión de matemáticos españoles en la Universidad de Málaga, y Ricardo Briso-Monteano interviene en el cursillo de “Lógica matemática” organizado por el ICE.

La Cátedra de Francés la ocupan Elisabeth Schousboë y Jean Michel Deleris. Organizan, con la participación del equipo pedagógico del Servicio Cultural de la Embajada Francesa en España, un cursillo de “Metodología de la enseñanza del francés”, y colaboran con la editorial Segel en la exposición pública de material didáctico para la enseñanza del francés. Elisabeth Schousboë realiza los monográficos del doctorado en Valladolid sobre “Religión y filosofía en Hegel”, “Teatro francés en el siglo XX”, “Mentalidad, vida y muerte en el siglo XVII”, “Literatura contemporánea portuguesa”, y participa en la preparación del *Manual de fonética correctiva francesa para hispanófonos*, en tanto que trabaja sobre su tesis doctoral “Argelia colonial en la literatura francesa”.

La Cátedra de Música está armonizada por Miguel Ángel Samperio Flores, Antonio Rubio Zamora y Lynne Kurzeznabe. Samperio Flores imparte un cursillo monográfico sobre “Ostinatos y formas rítmicas elementales”, promueve la creación del seminario permanente de “Musicoterapia”, participa en el curso del INCIE sobre “Desarrollo de las potencialidades personales” y en los del ICE sobre “Dinámicas de

grupos” y “Orientaciones para una nueva didáctica de la expresión dinámica”, toda vez que coordina el curso para profesores de Música de BUP tutelado por el ICE, y asiste al II Congreso Mundial de Musicoterapia en Buenos Aires para presentar la comunicación “Test experimental de apercepción auditiva para el estudio de la personalidad”. Antonio Rubio prepara un curso de “Movimiento para los alumnos del centro” y realiza otro sobre el movimiento en el Instituto Orff de Salzburgo –Austria–. Lynne Kurzehnabe dirige el Coro de la Universidad, actuando en varias iglesias y colegios de Santander y Oviedo, al tiempo que publica el artículo “La música de la Reforma: el coral protestante. Origen y evolución”.

### **10.2.3. La actividad en el Claustro.**

Una selección de los puntos más destacados entresacados de las actas del Claustro de la Escuela Normal de Santander nos permite mostrar su actividad.

Con fecha 11-02-1967<sup>65</sup>, en contestación a una instancia del profesor Antonio Álvarez de Meneses, licenciado en Ciencias Químicas, el Claustro le propone como profesor ayudante con una jornada de trabajo de 10 horas semanales para las asignaturas de Ciencias Naturales y de Química. El 28-09<sup>66</sup> se presentan las solicitudes de Francisco Corchón García para hacerse cargo de las clases de Inglés, Nieves Lequerica Villa para Geografía e Historia, Gloria Suárez para Francés, M<sup>a</sup> Luz González Amo para Música, José Cataluña para Dibujo, María Crespo para Caligrafía y Antonio Álvarez Meneses para Ciencias; también las instancias de Esteban A. Recio y Rosaura L. Gutiérrez en las que solicitan realizar las prácticas para poder optar a las cátedras correspondientes.

El 3-10-1968<sup>67</sup> se presentan instancias de Magna Báscones para desempeñar la asignatura de Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar, de M<sup>a</sup> Peña Jara para Pedagogía, de Carmen Fernández para Literatura, de M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo para Geografía e Historia y de Ana Ayala para Inglés. También se nombran profesoras ayudantes gratuitas a Carmen Otero Palacio y Ángela Navedo, que previamente habían elevado a la Dirección las correspondientes solicitudes.

---

<sup>65</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>66</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>67</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

Con fecha 6-10-1969<sup>68</sup>, se reciben instancias de los profesores que desean prestar sus servicios en el curso en calidad de interinos. Constan la de Gloria Suárez para las clases de Francés, Magna Báscones Coca para Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar, M<sup>a</sup> Peña Jara Sáenz para Pedagogía, M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto para Geografía e Historia, Clementina García Crespo y M<sup>a</sup> Ángeles Navedo para Filosofía, José Antonio Ortega Ortega para Matemáticas, M<sup>a</sup> Luz Colina para Inglés, Inmaculada Martínez Fernández para Literatura. En esa misma sesión se nombra jefe de estudios a Francisco Ramos Fernández.

El Claustro se reúne el 25-06-1970<sup>69</sup>, para estudiar el informe sobre los problemas de las Escuelas Normales planteados por el inspector general de las mismas, José García Yagüe, con la participación de la Inspección Central. El Claustro muestra unánime acuerdo en cuanto a las deficiencias del Plan de 1967 y coinciden respecto al cometido que la LGE asigna a estas Escuelas. Estudian también el apartado de la organización y desempeño, en lo referente a dedicación plena y exclusiva. En cuanto al nuevo Plan de 1970, se tantea que resulta excesivo por el número de asignaturas, a la luz de que éstas son de rango universitario. Acerca de las prácticas de los alumnos en colegios nacionales, se comenta que es importante tener una plantilla completa para evitar que sean atendidos por maestros interinos.

Promulgada la LGE, el Claustro del 5-10<sup>70</sup> propone a la Superioridad el nombramiento de interinos para desempeñar sus funciones en las cátedras o, en su caso, de ayudantes para vacantes, previa aportación de solicitudes y méritos a cargo de los candidatos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la *OM de 30-09-1954*. La directora Rosario Alegría Aguado procede a la lectura de las posibles designaciones de los solicitantes, aprobadas por el Claustro por unanimidad. A M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto se la propone como encargada de la Cátedra de Geografía e Historia con 24 horas lectivas a la semana, más la complementaria correspondiente; todo ello apoyado por el argumento de que el año anterior había desempeñado esa misma Cátedra con carácter de interina y de manera satisfactoria, y ahora la propuesta es de dedicación exclusiva al centro. A Clementina García Crespo se la propone como encargada de la Cátedra de Filosofía en las mismas condiciones que la anterior. A Magna Báscones Coca se la propone como

---

<sup>68</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>69</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>70</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

encargada de Trabajos Manuales con jornada normal de 18 horas. A M<sup>a</sup> Peña Jara como ayudante de Pedagogía con 24 horas lectivas, más la complementaria con dedicación exclusiva, cargo que ya desempeñó el curso anterior. A Ángel Gutiérrez como ayudante de Pedagogía, Geografía e Historia con jornada normal de 18 horas. A José Luis Vega Hoyos como ayudante de Filosofía con jornada plena de 21 horas lectivas. A José Antonio Ortega como ayudante de Matemáticas con 12 horas lectivas más las complementarias. A Inmaculada Martínez Fernández como ayudante de Lengua y de Francés con horario de 15 horas dedicadas a Lengua y 4 a Francés. A Gloria Suárez Hernández como encargada de la Cátedra de Francés con 18 horas lectivas. A José Luis Elizalde Esparza como encargado de la Cátedra de Inglés con 4 horas lectivas. Además, se propone como ayudantes a Margarita Campos en Trabajos Manuales, a Carmen Otero Palacio en Música y a Anselmo Fuentes Márquez en Dibujo. Estos tres últimos tendrán 8, 4 y 3 horas lectivas respectivamente. Finalmente, se ratifica a Francisco Ramos en la Jefatura de Estudios.

En la sesión del 26-11<sup>71</sup>, se nombra secretario a Francisco Corchón y se reflexiona sobre el hecho de que, para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de todas las actividades contenidas en la nueva Ley de Educación, es preciso una actuación coherente entre los Institutos de Ciencias de la Educación y los claustros de profesores de las Escuelas Normales, pretendiendo que existan una serie de comisiones que deberán actuar en los distritos universitarios. Se presenta al Rectorado de Valladolid la terna de candidatos para la dirección de la Normal cántabra, formada por Rosario Alegría Aguado, Francisco Corchón García y Francisco Ramos Fernández.

En la sesión claustral del 27-03-1971 se acuerda mantener la confección diaria de partes de asistencia a clase. Las calificaciones trimestrales deberán pasarse a los listines que se dejarán en la sala de profesores y notificar al jefe de estudios los casos notables sobre la comisión de faltas de conducta, compostura, orden, todo lo cual se llevará a los registros para los historiales académicos. El 13-05 se acuerda llevar a cabo reuniones precalificadoras, no entregar papeletas anteriores a las actas y firmar las actas por tres miembros del Tribunal para los alumnos del nuevo Plan de 1971. No obstante, ante el comienzo del curso, en la sesión del 30-09 se acuerda suprimir la figura del parte de clase y se propone la función de los profesores delegados de curso, los cuales canalizarán todas las propuestas e iniciativas de los alumnos. El 8-10 el jefe de estudios informa sobre las

---

<sup>71</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

confecciones de los horarios teniendo en cuenta las dedicaciones normales, plenas y exclusivas del profesorado.

Se producen diversas asambleas y convocatorias de huelga secundadas por alumnos del Plan de 1967 sobre los problemas de su situación y carrera. Para informar se reúne el Claustro el 2-02-1972, concediendo un voto de confianza a la directora Rosario Alegría teniendo en cuenta cómo ha solucionado los problemas sobre las asambleas y huelgas que llevaron a cabo los alumnos. El 22-06 la directora informa sobre la integración de la Escuela de Magisterio en la Universidad de Valladolid, a tenor del *Decreto 1381/1972, de 25 de mayo*<sup>72</sup>. También se notifica que la Dirección General de Universidades nombrará una Comisión Gestora de Integración en cada Escuela, con la misión de elaborar los planes de estudio. Asimismo, se señala que esta tendrá como asesor a Luis Miguel Enciso y al señor Casanova como encargado de las gestiones económicas. Se hacen algunos comentarios sobre la extinción del Plan de 1967, señalando que se desarrollará de modo que queden totalmente separados los estudios del nuevo plan universitario, separando no solo las clases o aulas sino los locales.

En la sesión del Claustro de 19-09, se trasmite la recomendación del vicerrector de la Universidad de Valladolid por la que deberá existir una separación total entre los planes antiguos y los nuevos universitarios. Francisco Ruiloba hace constar que, a su juicio, existe una discriminación del alumnado, opinión compartida por otros colegas. El 2-10 se presenta el cuadro de estudios con las diferentes especialidades para los alumnos del nuevo plan. Al día siguiente, Ruiloba propone que estén presentes los alumnos en el Claustro para aquellas cuestiones que les afecten e insiste de nuevo en la tesis de tratar de no discriminar a los alumnos por los planes a que pertenezcan y que sea desechado el planteamiento de habilitar distintos accesos al centro.

El nuevo curso se abre como una magistral lección inaugural sobre Picasso, leída por Miguel Ruiz Massip el 10-10-1972. Con esta fecha se plantea la confección de una orla para los alumnos del nuevo plan. El 13-02-1973 se nombra directora de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, con carácter provisional, a Rosario Alegría Aguado y como secretario a Francisco Corchón. En el Claustro del 13-09 se trata el tema del acoplamiento del profesorado para impartir las especialidades a los alumnos

---

<sup>72</sup>BOE, 7-06-1972.

del plan nuevo, por un lado, y la propuesta de cátedras, por otro. El Claustro plantea que, para 1º y 2º curso del plan nuevo, esto no tenga carácter selectivo.

El 24-01-1974, la directora informa de que deben ser entregados en Secretaría los programas de las diferentes asignaturas. Además, se invita a entrar en la sala de juntas a los delegados de Centro para tratar lo que a ellos atañe y se acuerda que cada catedrático se rodee de los ayudantes que considere necesarios para el desarrollo de las pruebas finales. Además, el secretario informa de que el régimen económico del Centro no ha podido financiar la realización de varias actividades culturales por no disponer de subvención y que ello ha sido debido a que, hasta diciembre de 1973, la administración de la Universidad de Valladolid no se dirigió a la Dirección de la Escuela para solicitarle un presupuesto de gastos. Con fecha 19-02, el Claustro manifiesta su disconformidad con el *Decreto 375/1974, de 7 de febrero*<sup>73</sup>, sobre el acceso al cuerpo de profesores de EGB. El 21-03 el secretario procede a la lectura de la distribución de las dotaciones en cuanto a reparaciones ordinarias, limpieza, calefacción y gastos por actividades docentes y extraescolares.

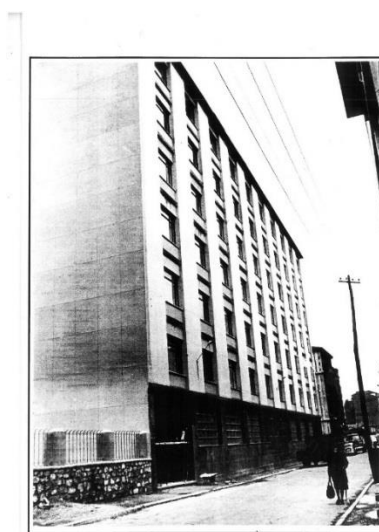
Para el nuevo curso, el 2-09 se reúne la Junta de Catedráticos. En la misma interviene el director Francisco Ramos para agradecer los votos de propuesta recibidos para la dirección del Centro y, asimismo, pide ayuda a todos para sacar adelante la Escuela. Hace referencia también al anteproyecto de Estatutos de la Universidad de Santander y solicita, a este efecto, sugerencias al profesorado. Para terminar, es elegido para el puesto de vicedirector o jefe de estudios, Miguel Ruiz Massip. El día 4 se reúne nuevamente la Junta de Catedráticos numerarios para tratar el tema de los nombramientos de profesores interinos. En este sentido, se propone que, para dicha selección, además del título, deberá valorarse también el expediente académico y otras titulaciones y experiencias. Apenas transcurrido un mes, en la del 2-10 se da a conocer al Claustro una circular sobre la organización de las Escuelas Universitarias en la que se trata el asunto de las dedicaciones –en referencia a horarios– del profesorado; asunto que es tratado en la sesión del día 16. Además, se comenta también la mala adecuación del edificio, la falta de despachos para profesores y de salas de estudio, y se pide a los profesores que pongan mayor empeño para mantener un alto nivel en la enseñanza impartida en el Centro.

---

<sup>73</sup>BOE, 15-02-1974.



Fig. 112: Vista lateral de la fachada de la Escuela a la calle Cisneros<sup>74</sup>.



El 18-12 se reúnen los representantes del profesorado y alumnado para constituir la Junta de Gobierno del Centro. El 17-01-1975 se reúne la Junta de Profesores numerarios para tratar el problema de la integración en el cuerpo de catedráticos de Escuelas Universitarias. Con fecha 5-02 se debate en el Claustro acerca de la planificación del campus universitario y se manifiesta además el interés por crear una Facultad de Filosofía y Letras. Asimismo, se discute sobre el tamaño que debe tener el Centro para acoger unos mil alumnos, contando además con una Escuela Aneja piloto. El Claustro se pronuncia también acerca del pabellón de gobierno y de la residencia de profesores de la Universidad. Finalmente, se trata el tema de las actividades culturales acordando estudiar todas las necesidades y planificar conforme a estas.

En el Claustro del 8-03, se manifiesta la voluntad de adaptar el plan experimental del siguiente curso según lo legalmente establecido y consultando para ello las directrices del plan del Ministerio. A este fin, se plantean suprimir los cuatrimestres por un curso completo por año académico mediante la reorganización de las asignaturas. El 12-04 se plantea la realización de una encuesta entre los alumnos sobre las asignaturas optativas y se vuelve sobre la integración de los catedráticos de Escuelas Normales en el cuerpo de catedráticos de Escuelas Universitarias. Poco después, el 3-05 se considera en el Claustro la adquisición de una duplicadora de *offset*; y se plantea también la necesidad de disponer lo antes posible de los programas reducidos, con los cuestionarios de todas las asignaturas,

---

<sup>74</sup> Edificio de la Escuela Normal ubicado en la calle Cisneros de Santander, actualmente Escuela Oficial de Idiomas.

incluidas las optativas, para que figuren en el *Libro Guía del Alumno* que está próximo a editarse.

El día 5-06, la Junta manifiesta su deseo de hacer constar en el acta el reconocimiento por el interés y decidido apoyo que viene prestando el rector a todo cuanto se refiere a la Escuela, estimulando el funcionamiento de la misma e interesándose por sus necesidades. En esta misma sesión, se concede un presupuesto de 500.000 pesetas para compra de libros de biblioteca y material científico. Asimismo, se informa sobre la reunión de directores de Escuelas Universitarias de EGB convocada por el INCIE en la que se tratarán los temas de integración en el seno de la Universidad y los planes de estudios.

En otro orden, el 12-07 se trata el tema del acto de calificaciones de las prácticas de los alumnos de los planes de 1967 y 1971, informando de que a este asistirá el inspector Julio de la Cueva. El director expone la necesidad de estructurar por departamentos, con autonomía y responsabilidad propios, al conjunto del estamento docente, explicando además las obligaciones de los jefes de departamento que deberán elaborar sus propios equipos. En la del día 23 se habla sobre la posibilidad de aplicación en las Escuelas de Formación del Profesorado, a partir del curso de 1976-77, de normas de selectividad específicas distintas a las que rijan en el resto de la Universidad.

Con fecha 27 de agosto, el director Francisco Ramos presenta su dimisión. En este sentido, el Claustro responde rogándole que sopesa la misma teniendo en cuenta que su gestión como director ha sido en todo momento inmejorable y auténticamente fructífera para el Centro, elevando el nivel, promoviendo inquietudes investigadoras entre el profesorado, mejorando las instalaciones y llevando a esta Escuela hasta la altura que le corresponde como parte de la Universidad, manifestando el Claustro además que todo ello ha sido gracias a su capacidad organizadora y altísima dedicación a la institución. Sin embargo, su decisión está tomada, y en la sesión del 30-11-1976 tiene lugar una votación para elegir director, obteniendo Francisco Ruiloba Palazuelos 30 votos y 11 Miguel Ángel Samperio Flores.

El 19-02-1977, el nuevo director, Francisco Ruiloba, realiza una exposición de las líneas generales de su programa. En la misma, plantea los apartados de edificio y mobiliario, material científico, plan de estudios, temarios de asignaturas, técnicas docentes del profesorado, entrenamiento didáctico de alumnos, relaciones profesor-

alumnos y centro-sociedad, actividades paraescolares, iniciativas y proyectos. Además, plantea su pretensión de poner en marcha el Comité Técnico Docente del Profesorado y su intención de convertir el centro en escuela experimental. Sobre el edificio, propone gestionar la construcción sobre una parte del solar de la escuela para poder incluir una sala de educación física, cuatro aulas, varios seminarios y despachos. No obstante, afirma que tratará de buscar un lugar, de unos 10.000 m<sup>2</sup>, para edificar en él la futura Escuela del Profesorado de EGB y colegios anejos de EGB para las prácticas.

#### **10.2.4. Cuestiones previas de Reglamento en 1967.**

Según el artículo 64 de la *Ley de Educación Primaria* (Texto Refundido por *Decreto de 2-02-1967*), el acceso a los estudios profesionales del Magisterio será directo y se requerirá estar en posesión del título de Bachiller Superior en cualquiera de sus modalidades.

La escolaridad se plantea en dos cursos y en ellos se impartirán las enseñanzas propias de la formación profesional, religiosa y político-social, y Educación Física del Magisterio. Al finalizar el segundo curso, los alumnos realizarán una prueba de madurez [Ver ANEXO 10.1] y, aquellos que la superen, se harán cargo de un puesto de profesor en una escuela nacional y en periodo de prácticas, con los derechos económicos que se determinen.

En esta época, se detecta una gran afluencia de alumnos de ambos sexos procedentes de toda la provincia para estudiar magisterio en Santander. Las alumnas se alojan en las residencias de monjas, como la de las Cruzadas, el centro María Inmaculada, las Trinitarias y también en el Colegio Menor Santa M<sup>a</sup> Bien Aparecida. Los alumnos, principalmente, en pensiones y en el Colegio Menor Modesto Tapia.

El Departamento Nacional de Colegios Menores<sup>75</sup> fue creado en el curso 1957-58. El *Decreto del 22-02-1957* consideraba a los Colegios Menores como instituciones benéfico-docentes. En 1963, se reglamentan los Colegios Menores recogiendo las directrices de la Delegación Nacional de Juventudes, reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional el 18-04-1963. Estos fueron instituciones docentes cuyos alumnos

---

<sup>75</sup>ALONSO BEIGHAU, Juan, *Historia de los Colegios Menores de Juventudes (Una experiencia educativa), 1951-1981*, Granada, Copartgraf, 2004, págs. 26-28.

asistían a las clases y prácticas de los centros oficiales de enseñanzas medias y también de Magisterio y Peritos entre otros, recibiendo luego, en régimen de internado, una formación integral, inspirada en los principios morales del Movimiento.

Fig. 113. Colegio Menor Masculino Modesto Tapia, residencia de estudiantes de Enseñanza Media y Magisterio.



Fig. 114. Colegio Menor Femenino Santa María Bien Aparecida, residencia de alumnas de Bachiller y Magisterio.



En el caso concreto del Colegio Menor Modesto Tapia, de la Caja de Ahorros de Santander<sup>76</sup>, con fecha 7-11-1961 se destina como obra benéfico-social la finca propiedad de la Caja de Ahorros situada en la calle Tantín de la capital. Se acuerda que este sea regido por el Frente de Juventudes por ser considerada la entidad de más experiencia y garantías, la cual facilitará el asesoramiento y ayuda técnica necesaria y ejecutará su

---

<sup>76</sup>Notas tomadas de los resúmenes de las actas del Colegio Menor Modesto Tapia, de Santander.

gestión de acuerdo con el Reglamento General establecido para colegios menores el 9-05-1961.

El 11-03-1966 se propone para el cargo de director a Enrique Alonso Pedraja, y se elabora su reglamento. El patronato se constituye el 17-07- 1967, y se conforma el personal al frente del Colegio Menor, con figuras como el preceptor, el director espiritual, el personal administrativo, sanitario, docente, subalterno, auxiliares, amas de gobierno, costureras, lavanderas, cocineros y ordenanzas. En un principio, el preceptor será Carlos Beloso Rasgado, el director espiritual Eduardo Rábago, el jefe de estudios Francisco Miguel Arriola. Posteriormente, en el año 1969, se nombra preceptor a Antonio Fernández Calzado, licenciado en Filosofía y Letras, y en 1971 a José M<sup>a</sup> Román Sánchez que, por incorporarse al servicio militar, será sustituido en 1972 por Gregorio Barriuso Carazo.

Se admitirán alumnos del Instituto de Segunda Enseñanza y también de la Escuela Normal de Magisterio, así como los de la Escuela de Comercio y Peritos Industriales.

Durante los veranos de 1969 y 1970, se propone realizar en el Colegio un curso para maestros nacionales sobre orientación pedagógica y estudios del *Libro Blanco*, y en el de 1970 se utiliza de albergue para los alumnos de Magisterio.

El Colegio Menor Femenino Santa M<sup>a</sup> Bien Aparecida<sup>77</sup> ya llevaba funcionando en Santander desde el año 1956, situado en el n<sup>o</sup> 9 de la calle Pedrueca. El fin del Colegio Menor Femenino es ofrecer un alojamiento y ambiente digno a las chicas que, para cursar sus estudios en los centros oficiales de enseñanza, entre ellos la Escuela de Magisterio, tienen que trasladarse desde sus casas a una localidad distinta, así como proporcionarles una formación humana, una educación para la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades extraescolares complementarias como pueden ser las artes plásticas, la música, la literatura y el disfrute del aire libre. Cabe destacar que no contó nunca con subvenciones fijas.

---

<sup>77</sup>AHPC, Legajo 154-2. Sección Femenina.

## 10.2.5. El alumnado.

### 10.2.5.1. Las matrículas.

**Tabla 164.- Cuadro de matrícula: Escuelas Normales del Magisterio Primario y Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (1967-1977).**

<i>Matrícula (curso)</i>	<i>Varones</i>	<i>Hembras</i>	<i>Total</i>
Oficial (1967-68) <sup>78</sup>	223	418 [73]*	641 [714]
Oficial (1968-69) <sup>79</sup>	287	374 [45]*	661 [706]
Oficial (1969-70) <sup>80</sup>	357	533 [19]*	890 [909]
Oficial (1970-71) <sup>81</sup>	410	553 [49]*	963 [1012]
Oficial (1971-72) <sup>82</sup>	423 [24]*	628 [82]*	1051 [1157]
Oficial (1972-73) <sup>83</sup>	255 [29]*	416 [75]*	671 [775]
Oficial (1973-74) <sup>84</sup>	302 [42]*	567 [96]*	869 [1077]
Oficial (1974-75) <sup>85</sup>	308 [74]*	457 [147]*	765 [976]
Oficial (1975-76) <sup>86</sup>	359 [157]*	662 [373]*	1021 [1551]
Oficial (1976-77) <sup>87</sup>	332 [87]*	683 [159]*	1015 [1263]

\*Número de matrículas en Escuelas no estatales. Fuente: Anuarios 1969-1978. *Elaboración propia.*

En cuanto a las matriculaciones, a la luz de los datos estadísticos, vemos que en el curso de 1968-69 disminuyen las matrículas de alumnas y en el de 1972-73 lo hacen las de alumnos, así como el cómputo total de matrículas. Las mayores cotas se dan en el bienio 1970-72, tanto para alumnos como para alumnas, añadiendo aquí también el curso 1973-74.

Del curso de 1975-76 al de 1976-77 hay una diferencia de 27 matrículas, siendo menos las de alumnos. En referencia a las alumnas, del curso de 1974-75 al de 1975-76, estas aumentan en 205, y del curso de 1975-76 al de 1976-77 el incremento de 21 es similar al de alumnos. Conviene, igualmente, tener presente la evolución al alza en las matrículas registradas en los centros no estatales, destacando el curso 1975-76.

<sup>78</sup> FDINE. Anuario 1969. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>79</sup> FDINE. Anuario 1970. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>80</sup> FDINE. Anuario 1971. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>81</sup> FDINE. Anuario 1972. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>82</sup> FDINE. Anuario 1973. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>83</sup> FDINE. Anuario 1974. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>84</sup> FDINE. Anuario 1975. Escuelas Normales de Maestras.

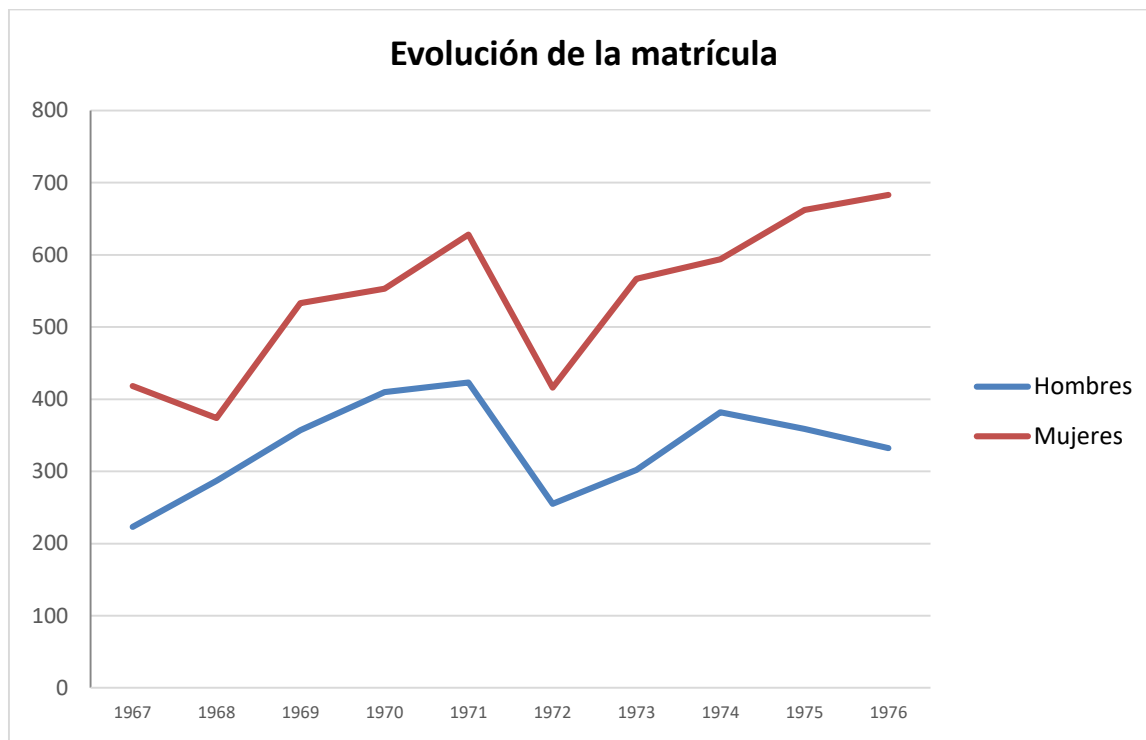
<sup>85</sup> FDINE. Anuario 1976. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>86</sup> FDINE. Anuario 1977. Escuelas Normales de Maestras.

<sup>87</sup> FDINE. Anuario 1978. Escuelas Normales de Maestras.

Estamos, en resumidas cuentas, ante la explosión del alumnado, pues puede apreciarse que prácticamente se duplica en esta década.

### Gráfica de la evolución de la matrícula en la Escuela Universitaria de Profesorado (1967-1977).



Elaboración propia.

#### 10.2.5.2. Dispensa de la escolaridad.

Según *Decreto de 14-05-1956*<sup>88</sup>, para el ingreso en las Escuelas del Magisterio se exige que los aspirantes acrediten, mediante el oportuno certificado médico, que no padecen enfermedad “contagiosa, mental o repugnante”, así como la garantía de que poseen suficiencia visual, auditiva y manual en la medida en que lo requieren los estudios y prácticas de la escritura y del dibujo. La *OM de 19-02-1957* recoge que los expedientes relativos a la aptitud física de los aspirantes al Magisterio, en lo referente a las dispensas, podrán ser de dos clases: de ejercicios de Educación Física para los que aspiran a cursar la carrera de maestros, y por defecto físico para los que aspiran a ingresar en el Escalafón del Magisterio Nacional. Estos expedientes podrán presentarse en cualquier época del año

<sup>88</sup>BOE, 29-05-1956.

en las Escuelas del Magisterio, salvo en los periodos de vacaciones. Las certificaciones médicas deberán ser extendidas por un médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

En consecuencia, se establece que, si el aspirante a cursar la carrera del Magisterio padece algún defecto físico que le dificulte realizar alguna actividad de Educación Física, deberá solicitar la dispensa de práctica de dicha actividad mediante instancia dirigida al director de la Escuela donde vaya a realizar la matrícula. Esta instancia deberá ir acompañada de un certificado médico extendido por el inspector médico escolar de la provincia donde se vaya a realizar la matrícula, en el que conste el defecto que padece y las actividades físicas de que se le puede dispensar. Por su parte, el Claustro, asesorado por el profesor de Educación Física, es el encargado de resolver el expediente haciendo constar las actividades físicas de que se le dispensa al alumno.

Así, el 26-04-1967<sup>89</sup>, se presenta una instancia de H.R., en la que consta que padece atrofia muscular. El Claustro acuerda concederle la dispensa. Asimismo, S.R. solicita la dispensa para la realización de ejercicios que impliquen movimiento del tronco por haber padecido tuberculosis; alega que, aunque está completamente curada, esto le impide realizar los ejercicios mencionados, según acredita el certificado médico que acompaña su instancia. El Claustro, previo asesoramiento de la profesora de Educación Física, Elisea Sáenz, acuerda conceder la dispensa solicitada.

Con fecha 28-09-1967<sup>90</sup>, se presenta igualmente una instancia de F. G. S. solicitando la dispensa por defecto físico, por padecer un acortamiento en el miembro inferior izquierdo, y lo acompaña de la documentación oportuna. El Claustro acuerda concederle la licencia.

### **10.2.5.3. La disciplina en años difíciles.**

A partir de 1970, aumentan los conflictos en la Universidad Española. En el año 1971, hay un paro de los alumnos de la Escuela de Caminos de Santander para oponerse a la dependencia de la Universidad de Valladolid y a favor de la inclusión en la Universidad Politécnica de Madrid<sup>91</sup>. También en la Escuela de Magisterio, durante el

---

<sup>89</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>90</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>91</sup> GÓMEZ OCHOA, Fidel y HOYO APARICIO, Andrés, *Universidad y Sociedad. Quince años de la Universidad de Cantabria*, Santander, Gráficas Resma, 1987, págs. 263-264.



segundo trimestre de 1972, tuvieron lugar unas huelgas como protesta por la *Ley General de Educación* y por el aumento de horas lectivas en los planes de estudio. Estas huelgas terminaron con las detenciones de algunos alumnos que, al parecer, habían repartido propaganda a favor del Partido Comunista.

En el curso de 1974<sup>92</sup>, en la Escuela de Magisterio se suceden unas movilizaciones para oponerse a la política educativa del régimen y en solidaridad con otros centros de España. Se constituye el Consejo de Alumnos de la Universidad de Santander, que plantea al entonces ministro de Educación, Cruz Martínez Esteruelas, una mayor democratización interna de la enseñanza. En el siguiente, los estudiantes de Magisterio, junto con los de Caminos, Náutica y Empresariales, realizan una serie de protestas y huelgas que terminan con la detención de la cantante Elisa Serna justo antes de actuar en el Paraninfo de Las Llamas, y la suspensión del acto que estaba preparado. Asimismo, se producen una serie de protestas contra el cierre de la Universidad de Valladolid. Varios alumnos del Colegio Mayor Juan de la Cosa piden la dimisión del director y, a finales de 1977, los alumnos de Magisterio, junto con los de otros centros de la ciudad, realizan un paro para protestar contra la muerte de un estudiante en la Universidad de La Laguna, debido a los enfrentamientos entre los alumnos y las fuerzas de orden público.

## **10.2.6. La enseñanza.**

### **10.2.6.1. Los horarios.**

A través de las actas, observamos que la Escuela Normal de Santander sigue los horarios que ordena el Ministerio de Educación y Ciencia. En este sentido, la *O.M. del 1-06-1967*<sup>93</sup> establece cómo han de ejecutarse las modificaciones introducidas por la *Ley de Enseñanza Primaria*, así como del resto de enseñanzas cuyo texto refundido ha sido aprobado por *Decreto 193/1967, de 2 de febrero*. Todo ello hace referencia a la organización y régimen de las enseñanzas del Magisterio e ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, señalando que se requiere una nueva estructuración del *Plan de Estudios de las Escuelas Normales*.

---

<sup>92</sup>*Ibíd.*, págs. 265-270.

<sup>93</sup>*BOE*, 8-06-1967.

Así, el Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria y tras escuchar al Consejo Nacional de Educación, dispone en el artículo 1º de la Orden Ministerial antes mencionada, en referencia a disciplinas y horarios que, a partir del curso académico 1967-68, el horario será como a continuación se expone.

	<b>HORAS SEMANALES</b>	
	<b><i>Primer Cuatrimestre</i></b>	<b><i>Segundo Cuatrimestre</i></b>
<b><u>Primer curso</u></b>		
Pedagogía e Historia de la Educación	3	3
Psicología General y Evolutiva	3	3
Didáctica de las Matemáticas	3	3
Didáctica de las Ciencias Naturales	2	2
Didáctica de la Lengua Española y Literatura	3	3
Didáctica de la Geografía e Historia	2	2
Didáctica de la Religión	2	2
Idioma Inglés y su Didáctica	2	2
Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional	1	1
<b><u>Segundo curso</u></b>		
Didáctica y Organización Escolar	6	6
Filosofía y Sociología de la Educación	4	4
Didáctica de las Matemáticas	3	--
Didáctica de la Lengua Española de Literatura	2	2
Didáctica de la Geografía e Historia	--	3
Didáctica de la Física y Química	2	2
Idioma Inglés y su Didáctica	2	2
Didáctica de la Religión	1	1
Didáctica de la Formación del Espíritu Nacional	1	1

Este Plan regirá en las Escuelas Normales del Estado, en las privadas y en aquellas Escuelas Normales de la Iglesia que, cumpliendo los demás requisitos que establece el artículo 63 de la Ley, y de acuerdo con lo que en él se dispone, deseen que los estudios en ellas cursados tengan plena validez a efectos civiles. Estas disciplinas se desarrollarán en la sesión de la mañana. En la sesión de la tarde se cursarán las siguientes:

	<b>HORAS SEMANALES</b>	
	<b><i>Primer Cuatrimestre</i></b>	<b><i>Segundo Cuatrimestre</i></b>
<b><u>Primero y segundo cursos</u></b>		
Dibujo	2	2
Música	2	2
Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar	2	2
Prácticas de Enseñanza	2	2

A la asignatura de Educación Física, se dedicarán tres horas semanales por curso en la primera hora de la mañana, en clase alterna.

Como complemento necesario de las clases que lo requieran, en sesión de tarde se desarrollarán seminarios, prácticas de laboratorio y otras actividades docentes.

Fig. 115: Imagen de las prácticas de Laboratorio, con el profesor F. Corchón<sup>94</sup>.



### 10.2.6.2. Los programas y asignaturas.

Los programas de Magisterio que siguen los alumnos pertenecientes al Plan de 1967 tienen un nivel superior a los programas que seguían los del Plan de 1950, pues el nivel de estudios de los que entran en la Escuela de Magisterio ha de ser el de sexto de Bachiller y Reválida. Como ejemplos de la comparativa entre ambos programas, señalar que en la asignatura de Dibujo, el programa más reciente trata, en la parte geométrica, los sistemas de representaciones y diferentes proyecciones en el espacio, proyecciones axonométricas y perspectiva caballera. En el área de Lengua, se profundiza más en la parte fonética y en la gramática estructural. En el área de Música, se incide en las audiciones musicales y en el manejo de algún instrumento musical como, por ejemplo, la flauta dulce. En las Prácticas de Enseñanza, cabe destacar la importancia que se da a las programaciones de aula y de centro. En el área de Literatura, adquieren importancia los análisis y comentarios de texto como medio de acercarse a las obras literarias, al igual que en la asignatura de Historia adquiere importancia notable el comentario histórico del texto. En Manualizaciones, se trabaja con diferentes materiales, como el corcho, la

---

<sup>94</sup>Prácticas de Laboratorio con el profesor Francisco Corchón cedida por el profesor Francisco Ramos Fernández.

madera o el estaño. Dentro del área de Matemáticas, toma presencia la matemática moderna con los conjuntos, las leyes de composición, los vectores o las transformaciones geométricas.

A continuación, se indican los programas que siguen los alumnos de 1º del Plan de 1967, según los libros acordados por los profesores de la Escuela Normal. Por su extensión, el resto se encuentra en Anexos [Ver ANEXO 10.2]

### **Programa de Dibujo (1º)<sup>95</sup>.**

1. Modalidades de dibujo: artístico, científico y técnico.
2. Materiales y su empleo.
3. Los lápices de colores.
4. Dibujo con barras de cera.
5. Aguada.
6. Técnica del dibujo a plumilla.
7. Collages.
8. La acuarela.
9. El temple.
10. La línea: sus posibilidades expresivas.
11. La línea horizontal, quebrada, inclinada, radial, convergentes, la línea curva.
12. La mancha. Positivo, negativo, graduación de tintas.
13. El color.
14. El círculo cromático.
15. Gammas y gradaciones cromáticas.
16. Colores complementarios.
17. Materiales de color.
18. Análisis de obras pictóricas.
19. El fresco.
20. Representación tridimensional en el plano.
21. Nociones de escenografía.
22. La luz y el modelo.
23. La luz como elemento en la obra.
24. La forma y su percepción.
25. Los materiales plásticos.
26. El diseño industrial.
27. La composición. Sus fundamentos en el plano y en el espacio.
28. Redes.
29. Sistemas de representación.
30. Poliedros regulares.
31. Sistema de planos acotados.
32. Proyección axonométrica.
33. Perspectiva caballera.
34. Tendencias y técnicas del arte contemporáneo.

---

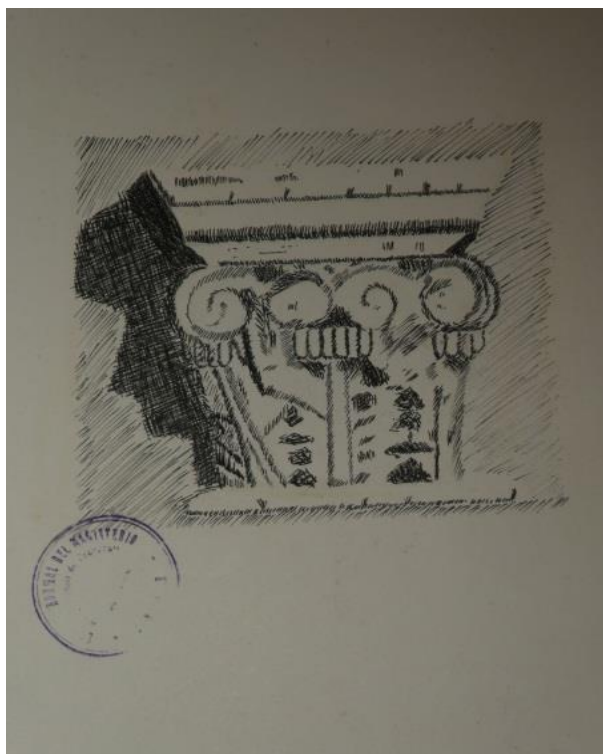
<sup>95</sup> AMO VÁZQUEZ, Juan y ORTIZ SARACHAGA, Roberto, *Dibujo*, Salamanca, Editorial Amaya, 1970.

Fig. 116: Álbum de Dibujo de Juan Carlos Cano Lavín, que cursó los estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Maestros de Santander (Plan 1967)<sup>96</sup>.

Dibujo del natural mediante la técnica denominada de gouache.



Dibujo del natural a plumilla



<sup>96</sup>Albúm de Dibujo, propiedad de Juan Carlos Cano.

Dibujo del natural a lápiz.



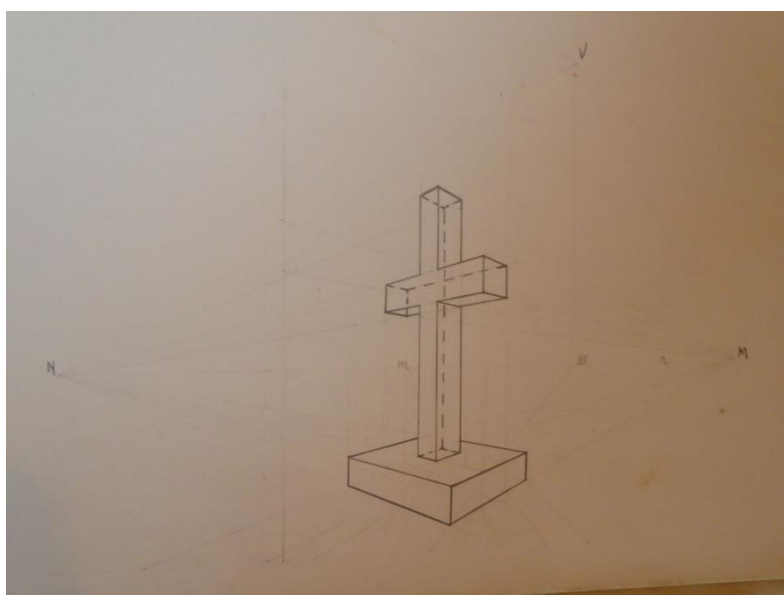
Degradación de colores mediante tinta china.



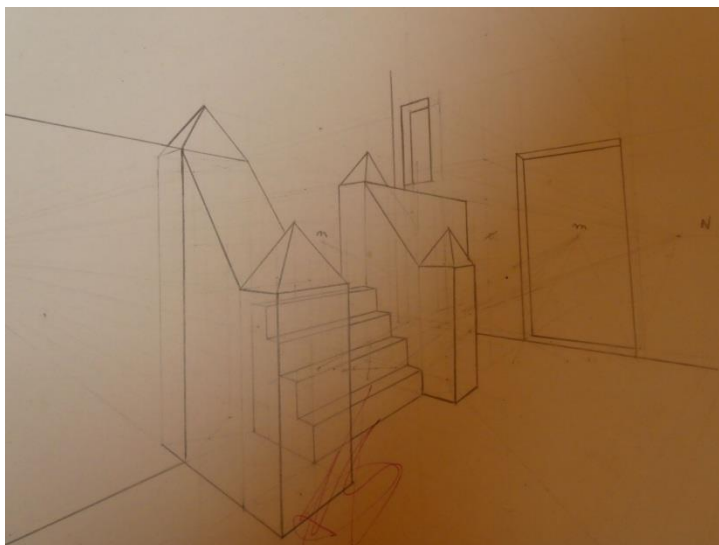
Dibujo del natural mediante la técnica de la aguada.



Utilización de la perspectiva.



Utilización de la perspectiva.



### **Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza (1º)<sup>97</sup>.**

1. Proceso evolutivo y estado actual de las ciencias geológicas y biológicas.
2. Contenido de las ciencias biológicas.
3. Teorías científicas sobre el origen de la vida.
4. Biología molecular: virus.
5. La materia viva. La unidad estructural: nuevas aportaciones del microscopio electrónico a su conocimiento.
6. El microscopio en la Escuela Primaria.
7. Tipos de nutrición.
8. Respiración.
9. Aparato circulatorio.
10. Digestión.
11. Excreción y aparato urinario.
12. Metabolismo.
13. La excitabilidad.
14. Visión.
15. Audición.
16. Sistema nervioso.
17. Fisiología del movimiento.
18. Reproducción.
19. Endocrinología.
20. Didáctica de la anatomía y fisiología humana en la Escuela Primaria.
21. Organografía y fisiología vegetal en la Escuela Primaria.
22. Los seres vivos en relación con el medio ambiente.
23. Relaciones y asociaciones biológicas.

---

<sup>97</sup> LANDETE AGIAR, Amparo, *Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza*, Salamanca, Ediciones Anaya, 1971.



24. Estudio de la Botánica y la Zoología en el Campo.
25. La enseñanza de la Agricultura en la Escuela Primaria.
26. La lección de ciencias naturales en la Escuela Primaria.
27. Iniciación de los alumnos en la enseñanza de la geología.
28. Estudio de la Gliptogénesis.
29. Estudio de la litogénesis.
30. El suelo agrícola.
31. Orogénesis.
32. Estudio experimental de algunos fenómenos geológicos en la Escuela Primaria.

### **Didáctica de la Geografía (1º)<sup>98</sup>.**

1. La ciencia geográfica y su evolución histórica.
2. Didáctica de la geografía en general.
3. Didáctica de la cosmografía.
4. Didáctica de la geografía física.
5. Didáctica de la geografía humana.
6. Didáctica de la geografía económica.
7. Didáctica de la geografía política.
8. Didáctica de la geografía general y regional de España.
9. Estudio didáctico del mundo de hoy.
10. Sistematización de la enseñanza de la geografía en la Escuela Primaria.

### **Didáctica de la Lengua (1º)<sup>99</sup>.**

1. Didáctica de la Lengua.
2. Lenguaje y sociedad.
3. Origen y clases de lenguaje.
4. Clasificación estructural o tipológica de las lenguas.
5. Fisonomía del español.
6. Ciencias del lenguaje.
7. La gramática.
8. La lengua nacional en los nuevos cuestionarios.
9. La adquisición del lenguaje en el niño.
10. Proceso psico-fisiológico del habla.
11. El vocabulario: su adquisición y enriquecimiento.
12. Vitalidad de la lengua: etimología y semántica.
13. La conversación y elocución.
14. Didáctica de la lectura y de la escritura.
15. Aprendizaje de la lectura y escritura.
16. Progresión de la lectura.
17. Progresión de la escritura.
18. Didáctica de las estructuras gramaticales.
19. Estructura de la oración.

---

<sup>98</sup>ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador, *Didáctica de la Geografía*, Alcoy, Ediciones Marfil, 1969.

<sup>99</sup>ESQUER TORRES, Ramón, *Didáctica de la Lengua Española*, Madrid, Ediciones Alcalá, 1969.

20. Estudio del sujeto.
21. El artículo.
22. El pronombre.
23. El adjetivo.
24. El predicado.
25. El verbo.
26. La enseñanza del verbo.
27. Regularidad e irregularidad del verbo.
28. La voz en el verbo.
29. El adverbio.
30. Los nexos.
31. Valores afectivos del lenguaje.
32. La oración simple y su clasificación.
33. Modos de redacción de las oraciones en la unidad significativa.
34. Problemas didácticos de la hipóstasis.
35. La voz como expresión espiritual.
36. Producción y clasificación de los sonidos.
37. La dicción en el niño.
38. Perfeccionamiento del lenguaje oral.
39. Perfeccionamiento de la lectura.
40. Normas de la ortografía española.
41. Perfeccionamiento de la escritura.
42. La gramática en la escuela.
43. Análisis gramatical.
44. Comprobación y evaluación del aprendizaje de la lengua.

### **Didáctica de las Matemáticas (1º)<sup>100</sup>.**

1. Concepto actual de la matemática.
2. Conjuntos.
3. Relaciones entre elementos de conjuntos.
4. Correspondencia entre conjuntos.
5. El método y las fases del conocimiento.
6. Metodología de la enseñanza.
7. Ideas primeras.
8. Axiomas o postulados.
9. Proposiciones lógicamente equivalentes.
10. Teoremas derivados de otro.
11. El lenguaje matemático.
12. Paralogismos.
13. Leyes de composición.
14. El número natural.
15. Coordinación.
16. Frecuencia.
17. Población y muestra.

---

<sup>100</sup>DELMÁS LÓPEZ, Fermín, *Didáctica, metodología y fundamentos de la Matemática*, Burgos, Ediciones Aldecoa, 1969.

18. Distribuciones teóricas.
19. Sistemas de numeración.
20. Número entero.
21. Divisibilidad en el anillo Z.
22. Concepto de ideal.
23. Fracciones.
24. Los números decimales.
25. Los números racionales.
26. La recta como espacio topológico.
27. El sentido de aproximación.
28. Concepto empírico de magnitud.
29. Magnitudes relacionadas.
30. Números opuestos y conjugados.

### **Didáctica de la Religión (1º)<sup>101</sup>.**

1. La palabra de Dios y la fe.
2. Naturaleza y fin de la enseñanza de la fe.
3. El objeto contenido de la enseñanza religiosa.
4. Los lenguajes en que se nos trasmite el misterio de la fe.
5. El destinatario de la enseñanza de la fe en la Escuela primaria y secundaria.
6. Las principales exigencias de una programación del mensaje de la fe para la enseñanza escolar.
7. Orientaciones pedagógicas generales para la enseñanza religiosa primaria.
8. Personas e instituciones responsables de la educación de los cristianos en su fe.

### **Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar (1º)<sup>102</sup>.**

1. Los trabajos manuales.
2. Fuentes de inspiración y documentación para los trabajos manuales.
3. La evolución histórica de la cerámica y el vidrio en España.
4. Didáctica de los trabajos manuales en papel, cartulina y cartón.
5. Trabajos en materias diversas: hilos, telas, semillas y arenas.
6. Trabajos en alambre y láminas metálicas flexibles.
7. Manualizaciones en corcho.
8. Planificación de proyectos sobre las técnicas aprendidas.
9. La economía doméstica.
10. La vivienda.
11. Dietética.
12. Decoración.
13. Labores populares españolas (alumnas).
14. Corte y confección (alumnas).

---

<sup>101</sup> ESTEPA LLAURENS, José Manuel *et al.*, *Pedagogía y didáctica de la formación religiosa*, Madrid, Secretariado Nacional de Catequesis, 1968.

<sup>102</sup> AYUDA, Josefa, *Manualizaciones y Enseñanzas de Hogar*, Madrid, Ediciones Alcalá, 1970.

15. Manualizaciones técnicas aplicadas al hogar (alumnos).

Fig. 117: Muestra de trabajos manuales realizados por el alumno Juan Carlos Cano en la Escuela Normal de Santander, correspondiente al plan de 1967.

Trabajo decorativo en marquetería.



Trabajo decorativo en palillos.



Repujado en cuero.



Repujado en estaño.



### **Música y Didáctica (1º)<sup>103</sup>.**

1. Canciones populares y cultas.
2. Ejercicios rítmicos.
3. Ejercicios de entonación.
4. Elementos constitutivos de la música.
5. Elementos expresivos de la música.
6. Representación gráfica del sonido.
7. Representación gráfica de la duración del sonido.
8. Sucesión de sonidos.
9. Sonidos alterados.
10. Ritmo de acentuaciones.
11. Signos de repetición y abreviación.
12. Expresión musical.
13. Instrumentos musicales.
14. La voz humana, instrumento musical.
15. Formas musicales.
16. Evolución histórica de la música.

### **Pedagogía e Historia de la Educación (1º):**

#### **Pedagogía<sup>104</sup>.**

1. Ciencias de la educación.
2. Métodos de trabajo en pedagogía.

---

<sup>103</sup> ÁNGULO, Manuel, *Música y didáctica*, Madrid, Editorial Magisterio, 1968.

<sup>104</sup> SÁNCHEZ BUCHÓN, Consuelo y VALDIVIA, Carmen, *Pedagogía. Primero*, Madrid, Narcea, 1971.

3. Didáctica.
4. La educación como objeto de la pedagogía.
5. Las bases biológicas de la educación.
6. Los condicionamientos ambientales de la educación.
7. Las bases religiosas de la educación.
8. Los medios y agentes de la educación.
9. Educación de las funciones cognoscitivas.
10. Educación de las funciones tendenciales.
11. Educación de las funciones afectivas.
12. Educación de la personalidad.
13. La diferenciación en pedagogía.
14. Educación por sexos.
15. Educación por edades.
16. La educación según la capacidad.
17. Educación por ambientes.

### **Historia de la Educación<sup>105</sup>.**

1. Concepto y objeto de historia de la educación.
2. El tradicionalismo pedagógico.
3. La educación en el mundo clásico.
4. El cristianismo y la educación medieval.
5. El humanismo pedagógico.
6. Educación y religión en la edad moderna.
7. El realismo pedagógico.
8. La ilustración y el naturalismo.
9. El siglo XIX: realizaciones educativas y sistematización pedagógica.
10. El movimiento pedagógico de la escuela nueva.
11. Directrices actuales de la educación.

### **Prácticas de Enseñanza (1º)<sup>106</sup>.**

1. La Escuela.
2. Tipos de Escuelas.
3. El edificio escolar.
4. El mobiliario escolar.
5. El material escolar.
6. Mobiliario y material mínimo en la Escuela.
7. La matrícula escolar.
8. El expediente personal del alumno.
9. La graduación o clasificación escolar.
10. La graduación escolar según la edad mental.
11. La clasificación escolar partiendo del grado de cultura.
12. El horario escolar y la distribución del trabajo.

---

<sup>105</sup> GUTIÉRREZ ZULUAGA, Isabel, *Historia de la Educación*, Madrid, Ediciones Íter, 1970.

<sup>106</sup> AGUSTÍN, Teodoro, *Prácticas de Enseñanza. Primero*, Madrid, Magisterio Español, 1970.

13. Los cuestionarios de enseñanza primaria.
14. Los programas escolares.
15. Tu actuación como maestro en el quehacer escolar.
16. Actividades escolares en escuelas maternas y de párvulos.
17. Actividades escolares para el primer curso.
18. Actividades escolares para el segundo curso.
19. Actividades escolares para el tercer curso.
20. Actividades escolares para el cuarto curso.

### **Psicología General y Evolutiva (1º)<sup>107</sup>.**

1. La psicología científica.
2. Corrientes principales de la psicología actual.
3. La psicología profunda.
4. Técnicas de la investigación psicológica.
5. El método experimental.
6. La unidad psicosomática.
7. La conciencia del propio yo y su evolución.
8. Persona y personalidad.
9. Clasificaciones tipológicas.
10. Concepto de evolución, desarrollo y maduración.
11. Fases de la evolución de la vida humana.
12. La segunda infancia.
13. La tercera infancia.
14. La adolescencia.
15. La crisis de la evolución sexual.
16. Últimas etapas de la evolución humana.
17. El envejecimiento.
18. La unidad de la persona humana y el estudio analítico de los diversos fenómenos del comportamiento.
19. La percepción sensible.
20. Cualidades de la sensación.
21. La percepción y sus propiedades.
22. La imaginación.
23. La memoria.
24. La atención y sus formas.
25. La conducta inteligente.
26. Características y evolución del pensamiento infantil.
27. La medida de la inteligencia y su importancia.
28. La motivación.
29. La frustración.
30. Los movimientos reflejos.
31. La actividad voluntaria.
32. La afectividad y sus características.
33. Evolución y características de la afectividad en el niño.
34. El lenguaje y el pensamiento.

---

<sup>107</sup> VELASCO DE FRUTOS, Cándida, *Psicología General y Evolutiva*, Valladolid, Lex-Nova Ediciones, 1970.

35. El dibujo como forma de expresión infantil.
36. Psicología diferencial.
37. Lo masculino y lo femenino.
38. Concepto de normalidad.
39. Las aptitudes.
40. Técnicas de exploración de la personalidad.

### **10.2.6.3. Los Cursos de Capacitación para Actividades de Tiempo Libre.**

La *Ley de Enseñanza Primaria 169/1965*, de texto refundido aprobado por *Decreto 193/1967, de 2 de febrero*, establece en su artículo 64 que el Ministerio de Educación y Ciencia determinará, en consenso con las Delegaciones Nacionales de Juventudes y con la Sección Femenina, el modo y forma de los Cursos de Capacitación en Actividades juveniles de Tiempo Libre que habrán de realizar los alumnos para la obtención del título de maestro. En virtud de esto, el Ministerio dispuso un comunicado con los apartados que a continuación pasamos a relatar.

En efecto, además de los programas e itinerarios establecidos en el Plan de 1967, para la obtención del título de Maestro de Enseñanza Primaria, los alumnos y alumnas que estudian en la Escuela Normal, según la *O.M. de 26-03-1968*<sup>108</sup>, deben seguir los Cursos de Capacitación en Actividades juveniles de Tiempo Libre.

En primer lugar, que los alumnos de las Escuelas Normales, al finalizar el primer curso académico de la carrera, realizarán durante las vacaciones escolares de verano Cursos de Capacitación en las Actividades juveniles de Tiempo Libre.

En segundo lugar, que los cursos de capacitación tendrán una serie de objetivos fundamentales. Principalmente, completar la formación de los alumnos mediante el aprovechamiento de las prácticas de convivencia, servicio, solidaridad y camaradería, principios que caracterizan el régimen interno de las actividades. Y, también, perfeccionar la capacitación profesional de los futuros maestros al iniciarse en las técnicas precisas para dirigir las actividades de tiempo libre de los niños en edad escolar.

---

<sup>108</sup>BOE, 5-04-1968.



En tercer lugar, el Ministerio dispone que los contenidos de los cursos de capacitación abarquen tres fases: una teórica, que comprenderá Pedagogía del tiempo libre y Sociología del grupo juvenil; otra técnica, que incluirá actividades físico-deportivas, actividades de aire libre y actividades artísticas y culturales; y, en una tercera fase, se desarrollarán los ejercicios convenientes para las materias técnicas y además se incluirá la realización de marchas, excursiones y acampadas acomodadas a la edad y condiciones de los alumnos. Los cursos se completarán con ciclos de conferencias sobre temas que se consideren de interés.

El cuarto apartado marca que los cursos de capacitación, de cuatro semanas de duración, se realizarán en régimen de internado en los colegios menores y albergues juveniles de mejores instalaciones y situación más adecuada.

En quinto lugar, el Ministerio dispone que las Delegaciones Nacionales de Juventudes y la Sección Femenina propondrán a la Dirección General de Enseñanza Primaria el plan general de los cursos de capacitación, que incluirá los cuestionarios a impartir, el horario, tipo de materias y actividades y el profesorado y titulación del mismo.

En sexto lugar, señala que las fechas y lugares de realización de los cursos serán fijados cada año, durante el primer trimestre, por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a propuesta de las Delegaciones Nacionales de Juventudes y de la Sección Femenina, así como la adscripción a los mismos de las diferentes Escuelas Normales. Además, indica que los alumnos que, siempre por causa justificada, no puedan asistir a estos cursos, al término de su primer año de carrera solicitarán nuevas opciones de asistencia.

En el séptimo apartado, se menciona que a los alumnos de Magisterio que asistan con aprovechamiento a los cursos de capacitación les será expedido un diploma o certificado de aptitud que así lo acredite y que este será preciso para la obtención del título de Maestro de Enseñanza Primaria.

El octavo apartado cierra el texto, señalando que las Delegaciones Nacionales de Juventudes y la Sección Femenina desarrollarán los Cursos de Capacitación en Actividades juveniles de Tiempo Libre para los alumnos y alumnas, respectivamente, dentro de las normas que se fijan en esta disposición.

Finaliza el texto dictaminando que se autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria a dictar las normas complementarias que se consideren precisas, de acuerdo con las Delegaciones Nacionales de Juventudes y con la Sección Femenina, para el mejor desarrollo de lo que en la orden se dispone.

Así, pues, en aplicación del apartado 5º, las Delegaciones Nacionales de Juventudes y la Sección Femenina propondrán a la Dirección General de Enseñanza Primaria el plan para los cursos de capacitación, que comprenderá los cuestionarios a impartir, el horario y las materias, señalando, además, los emplazamientos y las fechas de celebración de los cursos.

El contenido de esa planificación incluirá una serie de materias teóricas que se impartirán a los alumnos, entre ellas la Psicopedagogía del Tiempo Libre, la Sociología Juvenil, la Educación Extraescolar y la Formación Social en el Tiempo Libre. Además, las actividades a realizar serán técnicas, artísticas, culturales, actividades físico-deportivas, técnicas de aire libre, actividades político-sociales, desarrollando, a su vez, las prácticas físico-deportivas, prácticas al aire libre y prácticas artístico-culturales correspondientes a esas técnicas. Las alumnas, por su parte, durante el curso tendrán una primera parte sobre temas fundamentales, como son la importancia político-social de las actividades de tiempo libre, la necesidad de una educación para el tiempo libre, la actividad como instrumento formativo, la dirección de las actividades, y la importancia de las actividades individuales y en grupo, y una segunda parte, que comprenderá actividades artísticas, actividades musicales, literarias, de cine, de periodismo, de fotografía, actividades de aire libre y deportivas y por último, formación religiosa y educación político social y cívica a través de esas actividades. El plan de los cursos comprende también diversos ciclos de conferencias.

Todo esto queda determinado bajo la premisa de que la asistencia a los cursos es obligatoria y se indica también que tanto el director como los profesores serán designados por las Delegaciones de Juventudes y por la Sección Femenina.

Fue a partir del Plan de 1967 cuando los estudios de las titulaciones de Maestro y Maestra Instructor/a de Juventudes pasaron a denominarse Cursos de Capacitación para Actividades de Tiempo Libre de Magisterio, y cuando se determinó que, sin cursar los

mismos, los estudiantes de Magisterio no pueden obtener el título de maestros o maestras ni presentarse a oposiciones.

En el año 1967<sup>109</sup>, los turnos de campamentos interprovinciales que tienen lugar durante el mes de agosto se desarrollan en veinticuatro provincias y, además, en dos albergues denominados como nacionales que sirven para poder facilitar la asistencia de los alumnos de Magisterio con más de treinta años de edad o que padecen algún defecto físico. Estos albergues nacionales se sitúan en el Colegio Menor General Pizarro de Teruel y en el Colegio Menor Onésimo Redondo de Valladolid. A los alumnos de Santander que realizan el turno interprovincial, les corresponde ir a los campamentos La Solana y El Cueto de Boñar, ambos en la provincia de León, junto con los alumnos de León, Asturias y Palencia.

Los alumnos, junto a su solicitud, deben unir una declaración jurada sobre su fecha de nacimiento, el plan que cursan, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de Formación Político-Social y Educación Física, y una ficha médico-deportiva en la que conste la aptitud física de los aspirantes a asistir a los campamentos.

Las clases teóricas se complementan con actividades y ejercicios de organización escolar. En sus momentos de ocio, los alumnos deben dedicarse a confeccionar periódicos murales o a realizar trabajos que se estimen de gran utilidad.

En el año 1971, el Curso de Capacitación en Actividades juveniles de Tiempo Libre se reduce a quince días, y se desarrolla en el campamento Carlos I de Laredo<sup>110</sup>. Allí acuden 123 maestros a realizar actividades deportivas, artísticas, musicales y un curso de salvamento y socorrismo a cargo de la Cruz Roja. Para la gestión, eligen una Junta Juvenil entre los mismos maestros, y lo dirige el profesor de Educación Física de la Escuela, Julio Rodríguez Casal.

---

<sup>109</sup> Delegación Nacional de Juventudes, *Campamentos y Albergues para alumnos del Magisterio. Campaña 1967*, Madrid, Gabinete de Información Juvenil, Delegación Nacional de Juventudes, 1967, págs. 1-18.

<sup>110</sup> *Alerta*, 14-07-1972, pág. 3.

Fig. 118: Alumnos del Plan 67 en el campamento Carlos I de Laredo (1972)<sup>111</sup>.

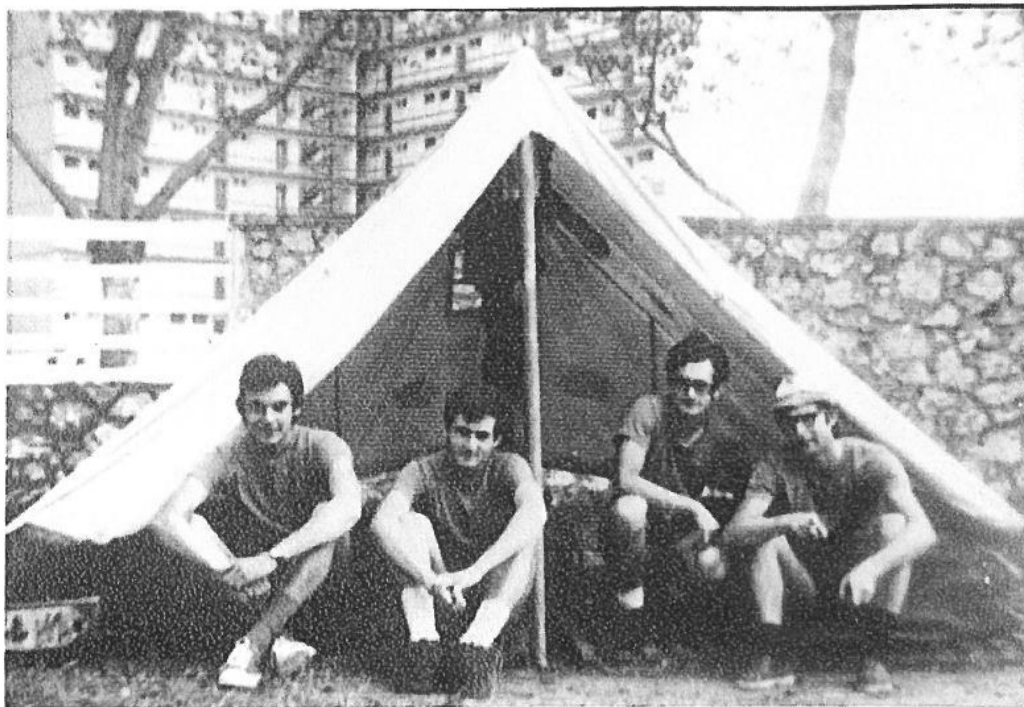


Fig. 119: Certificado del Curso de Capacitación para Actividades de Tiempo Libre<sup>112</sup>.

JULIO RODRIGUEZ CASAL, DIRECTOR DEL CURSO DE CAPACITACION  
EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE.

CERTIFICO: Que el alumno de Magisterio D. JUAN CARLOS CANO LAVIN.  
que realiza sus es-  
tudios por el Plan de 1.967, ha obtenido la calificación de/  
S O B R E S A L I E N T E- 9  
en el Curso de Capacitación celebrado durante el verano de -  
1.972 en el Centro Técnico de Capacitación Juvenil de Santan-  
dor.

Y para que así conste, a efectos de la obtención del Títu-  
lo de Maestro de Enseñanza Primaria (6 Profesor de Enseñanza  
General Básica), de conformidad con lo regulado en la Dispo-  
sición Séptima de la Orden Ministerial de 26 de Marzo de - -  
1.968 (B.O. del E. del 5 de Abril), que desarrolla lo esta-  
blecido en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de En-  
señanza Primaria, expido el presente en Santandor, a quince/  
de Julio de mil novecientos setenta y dos.



<sup>111</sup> Alumnos del Plan 67 en el campamento Carlos I de Laredo, en el verano 1972, con el fin de obtener la Capacitación en Actividades Juveniles de Tiempo Libre, cedida por Leonardo Castillo Gutiérrez.

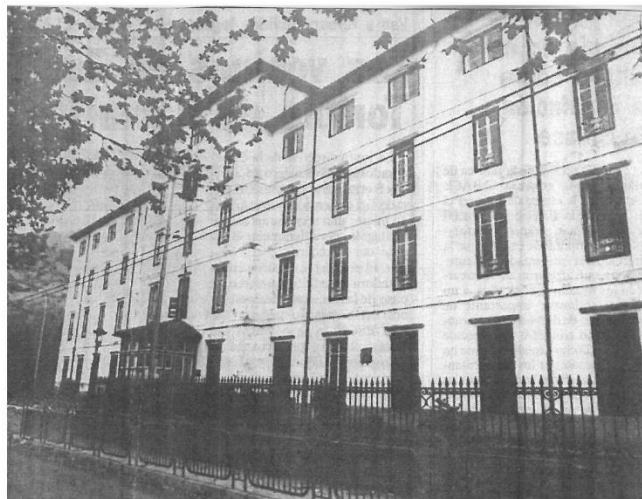
<sup>112</sup> Certificado de Capacitación para Actividades de Tiempo Libre. Julio de 1972.

También el Colegio Menor Santa M<sup>a</sup> Bien Aparecida<sup>113</sup>, cuya jefa era Teodora Pajín, y el albergue Agustín Zancajo Osorio, en Ontaneda, se encargan de impartir los Cursos de Capacitación en Actividades juveniles de Tiempo Libre, pero específicamente para alumnas.

Fig. 120: Fotografía del teatro leído en el Albergue de Ontaneda, durante el cursillo de Actividades de Tiempo Libre, en julio de 1969<sup>114</sup>.



Fig. 121: Imagen del Albergue de Ontaneda<sup>115</sup>.



---

<sup>113</sup>Alerta, 11-07-1975, pág. 7.

<sup>114</sup> Fotografía cedida por Rosa M<sup>a</sup> Pairet Barquín.

<sup>115</sup> Fotografía tomada de *El Diario Montañés*, 16-07-1990.

Con la entrada del Plan de 1971, estos cursos dejan de ser obligatorios, pero en los primeros años de implantación del Plan siguen convocándose, aunque con asistencia voluntaria. Aun así, se sigue adjuntando el certificado expedido por la asistencia al expediente del alumno. Estos campamentos seguirán desarrollándose hasta el año 1977, año en el que desaparece la Secretaría General del Movimiento y la asistencia a los mismos ya no es un requisito imprescindible para poder obtener el título de Maestro de Primera Enseñanza o de Profesor de EGB.

#### **10.2.6.4. Los Cursos de Actualización Profesional.**

Los cursos de actualización profesional fueron obligatorios para los alumnos de prácticas del Plan de 1967, y voluntarios para los maestros en ejercicio.

Según el BOE de fecha 31 de octubre de 1966, donde se publica la *Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria* por la que se convocan cursillos de especialización en Ciencias o Letras para Maestros nacionales que tuvieran la licenciatura en ciencias o letras, y también para Maestros nacionales con destino en propiedad definitiva en colegios nacionales.

Finalizado el cursillo se realizará una prueba escrita y a los que la superen se les expedirá el diploma que les faculta para regentar los cursos séptimo y octavo de los colegios nacionales, con los derechos económicos y administrativos que en su día se establezcan.

Posteriormente, la Dirección General de Enseñanza Primaria, con fecha 30 de mayo, publica en el Boletín Oficial del Ministerio del día 5 de junio de 1967 cursillos de especialización para maestros. La Escuela Normal de Santander desarrolla el primer cursillo de especialización para maestros en el año 1967-68.

Fig. 122: Orla de la 1ª promoción de Maestros Nacionales diplomados en Ciencias que han realizado el cursillo en la Escuela Normal del Magisterio de Santander en el curso 1967-68<sup>116</sup>.



Fig. 123: Imagen de la reunión de AA. AA. de Magisterio con los profesores<sup>117</sup>.



<sup>116</sup>Orla que se encuentra en una de las aulas del CRIEME, Polanco.

<sup>117</sup> Reunión de Antiguos Alumnos [AA. AA.] de Magisterio con los profesores, cedida por Francisco Ramos Fernández.

Según las normas dictadas por el director general Lópiz Llopiz para el curso 1969-70<sup>118</sup>, los cursos de actualización profesional, aunque obligatorios para los alumnos del periodo de prácticas, deberán programarse como actividades de irradiación cultural de las Escuelas Normales, invitando a todos los profesores en ejercicio y permitiendo la inscripción y matrícula de quienes los soliciten. Indican, asimismo, que, al finalizar estos, se podrán expedir certificados de asistencia a los inscritos que se considere que les hayan sacado rendimiento.

La concreción de los cursos se llevará a cabo por la Comisión Calificadora del Periodo de Prácticas, en colaboración con los Institutos de Ciencias de la Educación del Distrito Universitario y con la Inspección Central de Escuelas Normales. Estos deberán tener en cuenta las necesidades y los programas de formación del profesorado de la zona, así como las posibilidades de disponer de personal especializado.

La organización material y el control de asistencias corresponden a la Jefatura de Estudios de la Escuela Normal y, para la coordinación de las actividades, será nombrado por la Junta Calificadora un director por cada curso de entre los profesores que vayan a llevar las actividades. Se recomienda que los conferenciantes que vayan a asistir sean seleccionados de entre todos los especialistas de la región, preferentemente ajenos a las actividades de la Escuela Normal.

Para el curso 1970-71 se organizaron cinco cursos: Programación escolar de la Educación General Básica, Utilización de recursos didácticos, Evaluación del aprendizaje, Higiene del desarrollo y de la alimentación, y Planificación educativa del tiempo libre. Los cuatro primeros se plantearon con una duración de 10 jornadas y el quinto de 5 jornadas. Cada jornada comprendía dos horas de clase, la primera teórica y la segunda de carácter aplicado. Se diseñaban con la intención de proporcionar la educación necesaria y de ir acompañados de alguna visita a centros modelo fuera del horario de los mismos, es decir, como actividad extraordinaria.

---

<sup>118</sup>BOE, 24-10-1970.



### 10.2.6.5. Las asignaturas especiales.

#### *Formación del Espíritu Nacional.*

A partir de 1960<sup>119</sup>, la política de juventud dirigida por el Frente de Juventudes entra en crisis y pierde fuerza, a la vez que los tecnócratas vinculados al *Opus Dei* comienzan a destacar. Los programas de las asignaturas de Formación del Espíritu Nacional empiezan a sufrir cambios y surge la Delegación Nacional de Juventudes en sustitución del Frente de Juventudes. Por otro lado, la Organización Juvenil pasa a denominarse Organización Juvenil Española [OJE]. Se redactan nuevos libros de texto y se empieza a hablar de la “democracia orgánica”.

Con la LGE (1970)<sup>120</sup>, tanto para los maestros que deben regir su actividad docente por el Plan de 1967 como para los que siguen el Plan de 1971, con respecto a la asignatura de Formación del Espíritu Nacional, los objetivos a desarrollar en los alumnos de EGB consistirán en la integración y promoción social, en incentivar el fenómeno del espíritu de convivencia, el desarrollo de aptitudes para la convivencia y desarrollo del sentido cívico social, así como el desarrollo de hábitos cívicos y sociales. Para ello, desplegarán métodos de trabajo individual y por grupos, actividades extraescolares, prácticas sociales, el estudio de los medios de comunicación, las lecciones ocasionales y de actualidad o las lecturas socio-literarias. En definitiva, esta asignatura se ve sometida a una transformación progresiva desde 1940 a la década de los años 70.

Si analizamos el manual destinado a las alumnas del segundo curso de Magisterio, editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina<sup>121</sup> en 1972, y comparamos los planteamientos didácticos que contiene con los de épocas anteriores, observamos que hay cambios. No obstante, estos cambios quedan siempre dentro de las directrices dispuestas por la Delegación Nacional. En definitiva, se pasa de la pura doctrina a un

---

<sup>119</sup>CRUZ OROZCO, José Ignacio, *El yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo, razones de un fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, págs. 184-213.

<sup>120</sup> GÓMEZ, Ignacio, *Didáctica de la Educación Cívico-Social*, Madrid, Edit. Doncel, 1971, págs. 1-58.

<sup>121</sup> SECCIÓN FEMENINA, *Didáctica de la Educación Social, Cívica y Política para Escuelas de Magisterio, Segundo Curso, Alumnas*, Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1972, págs. 3-200.

intento de capacitar a la maestra como educadora social y política, que genere en las niñas alumnas una conciencia clara de que sus vidas se realizan en relación con los demás, dentro de una sociedad de la cual deberán sentirse miembros activos con una participación responsable.

Fig. 124: Diploma de participación en Certámenes Navideños (1971)<sup>122</sup>.

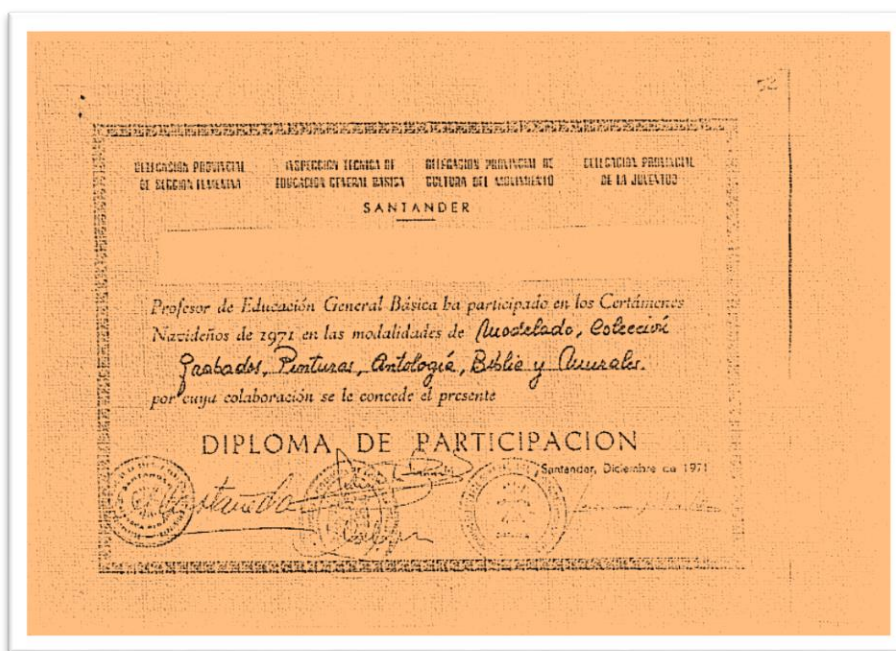


Fig. 125: Diploma de participación en Certámenes Navideños (1972)<sup>123</sup>.

<sup>122</sup>Diploma de participación en los Certámenes Navideños de 1971, organizados por la Sección Femenina, Inspección Técnica de EGB, Delegación Provincial de Cultura del Movimiento y Delegación Provincial de la Juventud, de Santander.

<sup>123</sup> Diploma de participación en Certámenes Navideños de 1972, expedido en Santander en 1973.

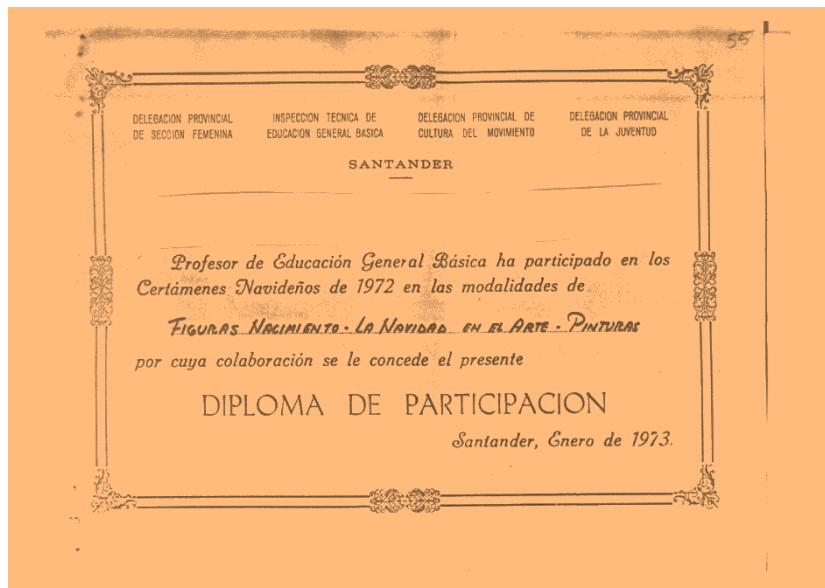


Fig. 126: Diploma por asistencia al Concurso de Formación Política (1972)<sup>124</sup>.



En sus contenidos se abordan la educación social, cívica y política. Se utilizan, como medios para ello, la comunidad escolar, las relaciones humanas, la disciplina escolar, el medio ambiente y las actividades complementarias y extraescolares. Los programas parten de los entornos más inmediatos, como son la casa, el colegio o el

<sup>124</sup>Diploma de participación en el Concurso de Formación Política (EGB), organizado por la Sección Femenina del Movimiento, en 1972.

ayuntamiento, para pasar al conjunto del territorio nacional y a los símbolos de España, el trabajo, el descanso, los albergues de juventudes, las asociaciones, el poder, la Jefatura del Estado, las Cortes, la justicia, el trabajo en grupo, las normas de conducta, los debates, la mesas redondas, los noticieros de televisión o la vida internacional.

Después de la muerte de Francisco Franco en 1975 y el fin de la dictadura, surgen cambios y así, según el artículo 4º del *Real Decreto 428/1977, de 4 de marzo*, se suprime la asignatura de Formación Política en las universidades, y se adoptan las medidas necesarias para que, en los futuros planes de estudio, se garantice la adquisición de los conocimientos requeridos para impartir los contenidos de educación cívico-social dentro del área social de la EGB.

### ***Educación Física.***

El análisis de los contenidos programáticos de esta asignatura, a tenor del Plan de 1967, plantea diferencias en función del sexo<sup>125</sup> de los alumnos. La evolución muestra un cambio en las clases prácticas, que pasan de un esquema rígido de tablas y formaciones a una Educación Física más orientada al deporte y al juego de competición, y en la parte teórica hacia el desarrollo de temas relacionados con la fisiología, la higiene, el cuerpo humano, deportes y predeportes, y la aplicación del cuento a los ejercicios de educación física.

En el mes de junio de 1971<sup>126</sup>, tienen lugar los Juegos Didáctico-Deportivos organizados por las Delegaciones Nacionales de la Juventud y de la Sección Femenina, bajo el patrocinio del MEC y las directrices de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para el Magisterio, en el que están representadas cincuenta y seis Escuelas Normales, tanto oficiales como privadas. La Escuela de Universitaria de Formación del Profesorado de Santander participa en estos juegos deportivos obteniendo buenos resultados, como ya hemos comentado en el apartado correspondiente a las actividades deportivas.

---

<sup>125</sup>*Estudios del Magisterio. Cuestionarios para el Plan de 1967*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1971, págs. 61-143.

<sup>126</sup>*Consigna*, Junio de 1971, págs. 21-23. Esta revista es editada por la Secretaría técnica y Regiduría de prensa y propaganda de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

## **Religión.**

La religión sigue estando presente en las actividades que se desarrollan en la Escuela. Así, el 3-10-1968, se celebra una ceremonia de apertura del curso a la que se invita a distintas autoridades, y comienza con una misa del Espíritu Santo que será oficiada por el entonces profesor de Religión, Luis González Camino.

Se continúa impartiendo la asignatura Didáctica de la Formación Religiosa a los alumnos del Plan del 1967 y la de Religión a los alumnos del Plan del 1971<sup>127</sup>. Pero, a partir del *Acuerdo de 28-07-1976*, firmado entre el Estado Español y la Santa Sede, el Estado reconoce el derecho fundamental a la educación religiosa y a la Iglesia el deber de coordinar su misión educativa bajo los principios de libertad civil y teniendo en cuenta los derechos de las familias y de todos los alumnos y maestros, respetando el derecho fundamental de los padres acerca de la educación moral y religiosa de sus hijos en el ámbito escolar. Por respeto a la libertad de conciencia, esta enseñanza ya no tendrá carácter de obligatoriedad para los alumnos. Se garantiza, sin embargo, el derecho a recibirla, y los profesores de Religión formarán parte a todos los efectos del Claustro.

Fig. 127: Dos imágenes de hondo contenido religioso, lienzo del Crucificado<sup>128</sup> y talla de la Inmaculada<sup>129</sup>.



---

<sup>127</sup> ARRIBAS ALONSO, Carlos, *La renovación y gestión educativas*, Madrid, Ediciones S.M., 1983, págs. 369-371.

<sup>128</sup> Lienzo atribuido al pintor Ricardo Bernardo, que presidió la sala de reuniones del Claustro masculino, actualmente en el Museo Diocesano de Regina Coeli, en Santillana del Mar, tomado del libro de PÉREZ GUTIÉRREZ, José Vicente y MORENO RODRÍGUEZ, Fernando, *Colegio de Numancia y Colegio Peña Herbosa*, Santander, Editorial Tantín, 2017, pág. 173.

<sup>129</sup> Escultura de la Inmaculada Concepción que se trasladó del edificio masculino de la Escuela Aneja a la Iglesia de Santa María Reparadora, en la ciudad de Santander, *Ibíd.*, pág. 173.



#### 10.2.6.6. Los libros de texto.

Casi todas las asignaturas disponen de un manual, aunque en algunas de ellas se usa como complemento, porque predomina el sistema de apuntes, y, además, empiezan a realizarse algunas actividades en pequeños grupos. Los libros de texto que se emplean en los cursos 1970-72, aun del Plan de 67, son los que a continuación se relacionan<sup>130</sup>.

##### Primer Curso.

- Ramón Esquer Torres, *Didáctica de la Lengua Española*, Madrid, Ediciones Alcalá, 1969.
- Jean Boudot, *Voix et images de la France*, Paris, Didier, 1968.
- Fermín Delmás López, *Didáctica, Metodología y Fundamentos de la Matemática. Primero*, Burgos, Ediciones Aldecoa, 1971.
- Salvador Aldana Fernández, *Didáctica de la Geografía*, Alcoy, Editorial Marfil, 1969.
- Amparo Landete Aguiar, *Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza*, Salamanca, Ediciones Anaya, 1971.
- Cándida Velasco de Frutos, *Psicología General y Evolutiva*, Valladolid, Ediciones Lex Nova, 1971.
- Isabel Gutiérrez Zuluaga, *Historia de la Educación*, Madrid, Ediciones Íter, 1970.
- Teodoro Agustín, *Prácticas de Enseñanza*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1971.
- *Cuaderno de Trabajo. Prácticas de Enseñanza. Primer curso. Plan 1967*, Zamora, Graficas Jorca, 1972.

---

<sup>130</sup> Testimonio oral facilitado por las maestras M<sup>a</sup> Ángeles Mazón y M<sup>a</sup> Cruz Calvo Fuente el 15-11-2017.

- Juan Amo Vázquez y Roberto Ortiz Sarachaga, *Dibujo*, Salamanca, Editorial Anaya, 1970.
- Manuel Angulo, *Música y Didáctica*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1970.
- Miguel Ángel Samperio, *Melodías, canciones y ejercicios de solfeo*, Santander, Ediciones Guzmán, 1971.
- Juan Manuel Estepa Llaurens *et al.*, *Pedagogía y Didáctica de la Formación Religiosa*, Madrid, Secretariado Nacional de Catequesis, 1968.
- M<sup>a</sup> Ángeles González Mena y M<sup>a</sup> Pilar Ramos Muñoz, *Apuntes de Manualizaciones*, Madrid, Eurolibro, 1973.
- Consuelo Sánchez Buchón y Carmen Valdivia, *Pedagogía*, Madrid, Editorial Narcea, 1971.

### **Segundo Curso.**

- Luisa Yravedra Marchante, *Didáctica de la Literatura*, Logroño, Editorial Ochoa, 1968.
- Francisco Corchón García, *Física y Química*, Santander, Aldus Velarde, 1971.
- M<sup>a</sup> Ángeles González Mena y M<sup>a</sup> Pilar Ramos Muñoz, *Apuntes de Manualizaciones*, Madrid, Eurolibro, 1973.
- Fermín Delmás López, *Didáctica, Metodología y Fundamentos de la Matemática. Segundo*, Burgos, Ediciones Aldecoa, 1970.
- Teodoro Agustín, *Prácticas de Enseñanza*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1971.
- Alberto del Pozo Pardo, *Didáctica General*, Burgos, Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, 1972.
- Alberto del Pozo Pardo, *Organización Escolar*, Burgos, Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, 1971.
- Manuel Angulo, *Música y Didáctica*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1968.
- Ricardo Lázaro *et al.*, *Pedagogía y Didáctica de la Formación Religiosa*, Madrid, Editorial Secretariado Nacional de Catequesis, 1969.
- *Cuaderno de Trabajo. Prácticas de Enseñanza. Segundo curso. Plan 1967*, Zamora, Graficas Jorca, 1973.
- Carlos Granados y Fernando Lorente Medina, *Actividades Juveniles de Tiempo Libre*,

Madrid, Editorial Doncel, 1972.

### **10.2.6.7. Los exámenes.**

El 13-12-1968<sup>131</sup> se reúne el Claustro de la Escuela Normal para analizar las normas planteadas por el Ministerio de Educación sobre la calificación final de los alumnos del Plan de 1967. Estas determinan que esa calificación final se calcule según la media aritmética entre el expediente académico y la prueba de madurez. El Claustro, por su parte, propone que la nota final se obtenga entre un tercio de la prueba de madurez y la nota del expediente académico.

La *Orden de 27-03-1969*<sup>132</sup> modifica la del 1-06-1967, que estableció el Plan de Estudios de Magisterio. En su contenido, dispone que, en la primera quincena de los meses de julio y septiembre, se realizará en las Escuelas Normales del Estado la prueba de madurez para todos los alumnos que hayan finalizado el 2º curso de la carrera. En esta prueba podrán participar también los alumnos de las Escuelas Normales de la Iglesia que, en su organización y funcionamiento, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 63 de la *Ley de Enseñanza Primaria*, a fin de poder obtener el título de maestro con plena validez a efectos civiles. Asimismo, podrán realizar esta prueba los alumnos de las Escuelas Normales no estatales que hayan sido creadas al amparo de lo dispuesto en el mencionado artículo 63. Para los alumnos que hayan de efectuar su incorporación a la Instrucción Premilitar Superior [IPS], tendrá lugar una convocatoria especial de la prueba de madurez en la segunda quincena de mayo.

La prueba de madurez constará de una serie de ejercicios. Por un lado, realización de una prueba objetiva de comprensión de las materias cursadas en la carrera y que será remitida por la Dirección General de Enseñanza Primaria a todas las Escuelas Normales. Por otro, se desarrollarán dos temas, elegidos al azar, de un temario de Letras y Ciencias, elaborado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, y que se dará a conocer con veinte días de antelación al comienzo de la prueba de madurez. También se realizará un comentario de un texto fundamental relacionado con la educación que será propuesto por el Tribunal.[Ver ANEXO 10.3]. Este ejercicio será leído por los alumnos ante el Tribunal

---

<sup>131</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>132</sup>BOE, 3-04-1969.



en sesión pública. Además, se realizará un ejercicio práctico que ponga de manifiesto la habilidad manual y técnica, la capacidad de expresión artística y de dirección de actividades físico-deportivas del alumno en orden a su futura vida profesional. El Tribunal dará a conocer a los alumnos al comienzo de la prueba de madurez las partes de que constará dicho ejercicio. Para finalizar, se realizará una traducción directa, sin diccionario, de un texto de inglés o francés señalado por el Tribunal.

Con respecto a los tribunales, se indica que el Tribunal que habrá de juzgar la prueba de madurez estará constituido por el director de la Escuela Normal y otros dos catedráticos o profesores del centro. Así, el Tribunal del año 1973 de la Escuela de Santander lo formaron la directora Rosario Alegría y los profesores Juan Cesteros Medrano y M<sup>a</sup> Teresa González Soto. Los temas propuestos para el desarrollo de la práctica con alumnos y alumnas procedentes de la Escuela Aneja fueron, entre otros, “Enseñanza de la didáctica del color a los niños”, “Enseñanza de canciones infantiles en la escuela”, “Enseñanza de los plegados en papel para niños”, “Audiciones musicales comentadas para niños”, “Interpretación de pequeñas composiciones con instrumentos musicales” y “Plan de una lección de Educación Física para niños”.

Además, se informa que, para juzgar la prueba de madurez de los alumnos de las Escuelas Normales no estatales, cualesquiera que estas sean, se añadirá al Tribunal antes detallado un vocal designado por la Dirección General de Enseñanza Primaria. Esta designación se realizará a partir de la propuesta de candidatos de las respectivas Normales no estatales elegidos de entre sus profesorado y debiendo estar los mismos en posesión del título académico superior. En este sentido, el alumnado de la Escuela Normal no oficial Sagrados Corazones de Torrelavega precisó realizar la reválida en la Escuela de Magisterio oficial de Santander, a fin de poder dar validez a sus títulos. Fueron examinados, junto con los alumnos oficiales, en los mismos días y horarios.

#### **10.2.6.8.Las calificaciones.**

De la lectura de actas, y en relación a la calificación de los alumnos, destacamos una serie de acuerdos del Claustro para evaluar a los alumnos que siguen el Plan de 1967.

Así, el 13-05-1971<sup>133</sup>, considera el Claustro que deben celebrarse reuniones precalificadoras, antes de dar las notas definitivas.

El 5-06-1971<sup>134</sup> se acuerda celebrar una reunión de profesores para la calificación definitiva de los alumnos de 2º curso, a fin de poder calificar con más detalle las notas, especialmente las que corresponden a los que se duda si podrán pasar el curso. Se plantea la posibilidad de celebrar luego una segunda reunión, del 5 al 10 de junio, para los que solamente tengan pendiente una asignatura de su paso a 3º. Con relación a las calificaciones trimestrales, se estipula que deben ser pasadas a los listines que se dejen a tal efecto en la sala de profesores, pasándolas igualmente a los libros escolares. Los profesores deberán notificar al jefe de estudios aquellos casos notables relativos a faltas más o menos graves de orden, conducta, compostura en clase, de todo lo cual se llevará un registro para su historia académica.

Se pide a los profesores que no entreguen las papeletas de examen con anterioridad a las actas de Secretaria. En las papeletas, deberán fijar, además de las calificaciones, la puntuación obtenida en lo que se refiere a los alumnos del Plan 67, dado que esta puntuación es muy interesante y además necesaria para la evaluación total del escolar y, sobre todo, para confeccionar las listas del acceso directo al Cuerpo del Magisterio. Las actas de los exámenes deberán ir firmadas por los tres miembros del Tribunal en todos los casos de enseñanzas libres, y también en los de las oficiales que hayan realizado exámenes en mayo y que tuvieran asignaturas pendientes.

En cuanto a los resultados obtenidos, para el alumnado pendiente del Plan de 1950, que todavía siguen cursando en la década de 1960, remitimos al ANEXO 10.4. En junio de 1969 observamos que el mayor número de suspensos, tanto en alumnos como en alumnas, corresponde a la asignatura de Lengua, seguido de Ciencias Naturales, Pedagogía y Matemáticas; el menor número aparece en Religión y Manualizaciones, ninguna de FEN en alumnas y pocos de Música y Educación Física en alumnos.

**Tabla 165.- Cuadro de calificaciones obtenidas por las alumnas y los alumnos [\*] en los exámenes de Junio 1969 (Plan 1967, 1º)<sup>135</sup>.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRES.	PAPELETA DEVUELTA
-------------	-----------	----------	----------------	-----------	----------	-------------------

<sup>133</sup> AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>134</sup> AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>135</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1111 (3). Actas de exámenes.

Pedagogía e Hª Educación	42 [32]	11 [16]	0 [0]	27 [27]	0 [0]	0 [0]
Didáctica de las Matemáticas	43 [48]	3 [3]	1 [0]	40 [36]	0 [0]	0 [0]
Didáctica de las C. Naturales	27 [34]	12 [11]	0 [0]	42 [47]	0 [0]	0 [0]
Didáctica Lengua - Literatura	31 [33]	0 [2]	0 [0]	55 [59]	0 [0]	0 [0]
Didáctica de la Geografía	57 [49]	9 [11]	0 [0]	17 [12]	0 [0]	0 [0]
Inglés y su didáctica	44 [34]	5 [12]	0 [0]	27 [21]	0 [0]	0 [0]
Didáctica de la Religión	49 [37]	26 [34]	1 [2]	0 [0]	2 [6]	0 [0]
Formación Espíritu Nacional	58 [53]	23 [9]	0 [2]	0 [7]	0 [6]	0 [0]
Dibujo	46 [59]	0 [0]	0 [0]	33 [14]	0 [10]	0 [0]
Música	44 [56]	6 [7]	0 [0]	12 [3]	0 [0]	0 [0]
Manualizaciones y E. Hogar	46 [21]	35 [13]	0 [0]	1 [2]	3 [3]	0 [0]
Prácticas de Enseñanza	43 [35]	2 [12]	0 [0]	25 [20]	2 [1]	0 [0]
Educación Física	24 [41]	5 [27]	0 [3]	22 [3]	0 [0]	0 [0]

[\*] Bajo esta nomenclatura se recogen los datos correspondientes a los alumnos. *Elaboración propia.*

Los resultados obtenidos por el alumnado perteneciente al Plan de 1967, en junio de 1969, en el primer curso son los siguientes: Pedagogía e Historia de la Educación, 53 y 27 suspensas en alumnas, 48 aprobados y 37 suspensos en alumnos; Didáctica de las Matemáticas, 47 aprobados y 40 suspensos en alumnas, 51 aprobados y 36 suspensos en alumnos; Didáctica de la Ciencias Naturales, 39 aprobados y 42 suspensos en alumnas, 45 aprobados y 47 suspensos en alumnos; Didáctica de la Lengua y Literatura, 31 aprobados y 55 suspensos en alumnas, 35 aprobados y 59 suspensos en alumnos; Didáctica de la Geografía, 66 aprobados y 17 suspensos en alumnas, 60 aprobados y 12 suspensos en alumnos; Inglés y su Didáctica, 49 aprobados y 27 suspensos en alumnas, 46 aprobados y 21 suspensos en alumnos; Didáctica de la Religión, 76 aprobados y 2 suspensos en alumnas, 73 aprobados y 6 suspensos en alumnos; Formación del Espíritu Nacional, 81 aprobados en alumnas, 64 aprobados, 7 suspensos y 6 no presentados en alumnos; Dibujo, 46 aprobados y 33 suspensos en alumnas, 59 aprobados, 14 suspensos y 10 no presentados en alumnos; Música, 50 aprobados y 12 suspensos en alumnas, 63 aprobados y 3 suspensos en alumnos; Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar, 81 aprobados, 1 suspenso y 3 no presentados en alumnas, 34 aprobados, 2 suspensos y 3 no presentados en las Manualizaciones de los alumnos; Prácticas de Enseñanza, 45 aprobados, 25 suspensos y 2 no presentados en alumnas, 47 aprobados, 20 suspensos y 1

no presentado en alumnos; Educación Física, 29 aprobados y 22 suspensos en alumnas, 71 aprobados y 3 suspensos en alumnos.

**Tabla 166.- Cuadro de calificaciones obtenidas por las alumnas y los alumnos [] en los exámenes de Junio 1969 (Plan 1967, 2º)<sup>136</sup>.**

ASIGNATURAS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	SUSPENSOS	NO PRES.	PAPELETA DEVUELTA
Didáctica y Org. Escolar	32 [10]	9 [1]	1 [0]	10 [5]	4 [0]	0 [0]
Filosofía y Sociol. Educación	25 [16]	9 [6]	0 [0]	9 [4]	3 [0]	0 [0]
Didáctica Lengua - Literatura	32 [7]	2 [1]	0 [0]	26 [9]	0 [0]	0 [0]
Didáctica de la Historia	13[10]	6 [5]	0 [1]	2 [0]	0 [0]	0 [0]
Didáctica de la Religión	29 [11]	12 [14]	7 [4]	0 [0]	0 [0]	0 [0]
Formación Espíritu Nacional	25 [23]	17 [0]	3 [1]	0 [5]	0 [0]	0 [0]
Dibujo	69 [16]	0 [4]	0 [0]	10 [9]	0 [0]	0 [0]
Manualizaciones y E. Hogar	15 [5]	7 [5]	1 [3]	0 [0]	0 [0]	0 [0]

[\*] Bajo esta nomenclatura se recogen los datos correspondientes a los alumnos. *Elaboración propia.*

Los resultados obtenidos por el alumnado perteneciente al Plan de 1967, en junio de 1969, en el segundo curso son los siguientes: Didáctica y Organización Escolar, 42 aprobados, 10 suspensos y 4 no presentados en alumnas, 11 aprobados y 5 suspensos en alumnos; Filosofía y Sociología de la Educación, 34 aprobados, 9 suspensos y 3 no presentados en alumnas, 22 aprobados y 4 suspensos en alumnos; Didáctica de la Lengua y la Literatura, 34 aprobados y 26 suspensos en alumnas, 8 aprobados y 9 suspensos en alumnos; Didáctica de la Historia, 19 aprobados y 2 suspensos en alumnas, 16 aprobados en alumnos; Didáctica de la Religión, 48 aprobados en alumnas y 19 aprobados en alumnos; Formación del Espíritu Nacional, 45 aprobados en alumnas, 24 aprobados y 5 suspensos en alumnos; Dibujo, 69 aprobados y 10 suspensos en alumnas, 20 aprobados y 9 suspensos en alumnos; Manualizaciones y Enseñanzas del Hogar, 23 aprobados en alumnas y 3 aprobados en las Manualizaciones de los alumnos.

### **10.2.6.9. Las prácticas obligatorias: El periodo de prácticas para los alumnos del Plan de 1967.**

<sup>136</sup> AUC, Fondo de la Escuela del Magisterio de Santander. Legajo 1111 (3). Actas de exámenes.

En su sesión del día 23-01-1969<sup>137</sup>, el Claustro propone que se especifique cómo han de ser gestionadas las notas de las asignaturas que los alumnos han repetido. Por parte de los profesores, se considera que la prueba de madurez resulta algo dura. En este sentido, proponen que la misma podría simplificarse, centrándola únicamente en los aspectos específicos de la carrera y sin que los distintos ejercicios tuvieran carácter eliminatorio. Así, observan que cabría, por un lado, suprimir las pruebas “a” y “e” y, por otro, en cuanto al ejercicio “b”, estiman que el número de temas no debería ser superior a veinte y que, con el fin de evitar la confección de estos temas por preparadores, sería oportuno darlos a conocer con menos antelación. Consideran, asimismo, que se debería dar un tiempo prudencial para la preparación inmediata anterior al examen, tiempo este que es conveniente fijar, así como señalar si la exposición ha de ser oral o escrita.

Según la *Orden de 27-03-1969*<sup>138</sup>, los alumnos que superasen la prueba de madurez desarrollarían un periodo de prácticas de un curso escolar de duración en colegios nacionales o escuelas graduadas de la ciudad donde radique la Escuela Normal a la que pertenezcan o en las localidades próximas que se determinen. Estas prácticas escolares se completarían en la Escuela Normal con la realización de cursillos que preparen a los alumnos en las diversas especializaciones del Magisterio; cursillos ya reseñados al explicar la labor científica de los profesores.

### **10.2.7. Los materiales.**

Así como de épocas anteriores constan inventarios, de esta época no hemos encontrado ningún documento sobre el material. Únicamente, en el acta del día 25-11-1968<sup>139</sup>, el Claustro considera conveniente proponer al Ministerio que, en lugar de enviar material, se consigne una cantidad en metálico con la cual se podría comprar el material que para las Cátedras estime necesario cada profesor.

En el aula de Ciencias de la Facultad de Educación hemos hallado varios armarios con minerales y fósiles que se utilizaron hacia 1970 en la Escuela Normal. También en la

---

<sup>137</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

<sup>138</sup>BOE, 3-04-1969.

<sup>139</sup>AUC, Libro de actas de sesiones del Claustro. Fondo de la Escuela de Magisterio. E Arm.1\_68.

Facultad de Educación existe una exposición permanente sobre medios audiovisuales utilizados desde 1960, promovida por el profesor Bernardo Riego.

Fig. 128. Minerales y fósiles.



Fig. 129. Cámara de vídeo pionera en la grabación de materiales didácticos.



Fig. 130. Magnetoscopio utilizado para la elaboración de vídeos educativos.



Fig. 131. Proyector de opacos Volyte III.



Fig. 132. Proyector de diapositivas.



Fig. 133. Cámara filmadora.



### 10.2.8. Cambio de planes: Ley General de Educación (1970).

El Plan de 1967 duró solamente cuatro años, debido a que la *Ley General de Educación de 1970* dispuso que las Escuelas Normales se integraran en las Universidades, adoptando la denominación de Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB, como ya se ha dicho. En su virtud, la Escuela Normal “Fray Antonio de Guevara” de Santander quedaba integrada como Escuela Universitaria en el distrito de la Universidad de Valladolid.

Sin embargo, esta situación no se prolongará mucho tiempo. El año clave para la creación de la Universidad de Santander fue 1971. La definitiva movilización para la creación de la Universidad tuvo su primera manifestación con la llegada de Rafael González Echegaray a la presidencia de la Diputación Provincial, que propició la inclusión de Santander en el Tercer Plan de Desarrollo<sup>140</sup>.

A resultas de su gestión al frente del ente provincial se dictó el *Decreto 2566/1972, del 18 de agosto*<sup>141</sup>, que creaba la esperada Universidad de Santander<sup>142</sup>, y en febrero de 1973 se producía la integración definitiva de la Escuela en la Universidad santanderina bajo la consabida denominación de Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, como recoge el archivero Marco Pérez en un dossier<sup>143</sup>.

Fig. 134: Sello de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB.



<sup>140</sup>GÓMEZ OCHOA, Fidel y HOYO APARICIO, Andrés, *Op. cit.*, págs. 241-242.

<sup>141</sup>BOE, 30-09-1972.

<sup>142</sup> GÓMEZ OCHOA, Fidel y HOYO APARICIO, Andrés, *Op. cit.*, pág. 243.

<sup>143</sup>PÉREZ RUIZ, Marco, *Descripción ISAD(G) del fondo documental “Escuela del Magisterio de Santander”*, Santander, s.d., dic. 2010, 5 h. [ejemplar policopiado].



*La Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa*<sup>144</sup>, en su artículo 39, explica que los alumnos que hayan concluido los estudios del primer ciclo correspondientes a una escuela universitaria obtendrán el título de Diplomado y tendrán acceso a las enseñanzas del segundo ciclo. El plan de estudios aparece sin consulta previa, ni a los directores de las Normales ni a ningún profesor, al contrario del plan de 1967 que fue debatido entre todo el profesorado<sup>145</sup>.

El 17-01-1973, el ministro de Educación y Ciencia nombra a Carlos de Miguel presidente de la Comisión Gestora. Posteriormente, éste será sustituido por José M<sup>a</sup> Trillo de Leiva. Guillermo Gómez Laá, elegido por los componentes de esta Comisión, será investido el 10-05-1977 como primer rector de la Universidad de Santander<sup>146</sup>.

En dicho año 1977, bajo el rectorado de Guillermo Gómez Laá, la Universidad de Santander pasa a denominarse Universidad de Cantabria. Su principal objetivo fue expandir el campus de la zona de Las Llamas en Santander. Allí trasladará, en el año 1987, la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, encontrando su ubicación en el Edificio Interfacultativo; edificio destinado en un principio a acoger las facultades de Derecho, Filosofía y Letras y la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. Finalmente, se dedicó a albergar la Facultad de Filosofía y Letras y la actual Facultad de Educación<sup>147</sup>.

Fig. 135: Plano del Edificio Interfacultativo. Planta primera<sup>148</sup>.

---

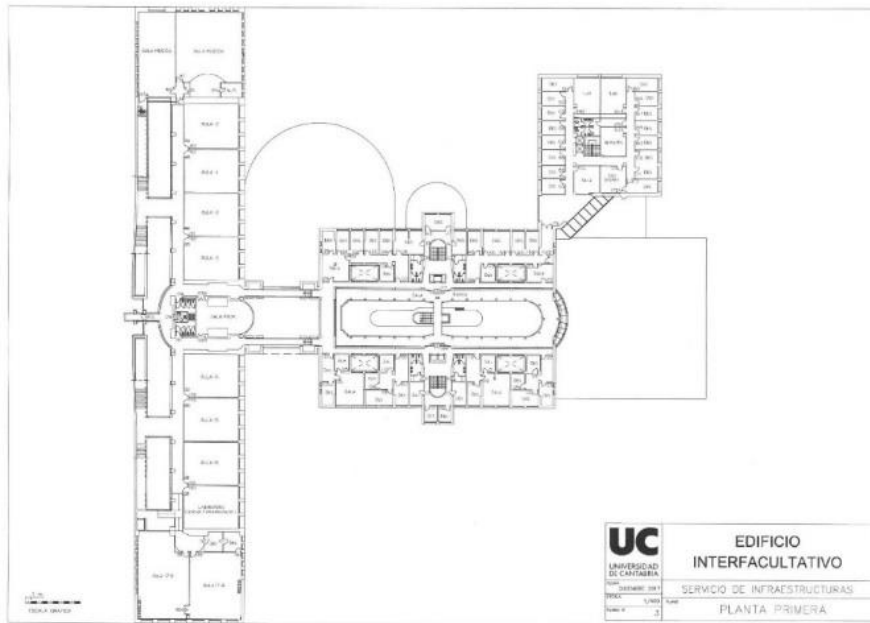
<sup>144</sup> Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970, *BOE*, 6-08-1970.

<sup>145</sup> DE GUZMÁN, Manuel, *Op. cit.*, pág. 234.

<sup>146</sup> GÓMEZ OCHOA, Fidel y HOYO APARICIO, Andrés, *Op. cit.*, págs. 247-258.

<sup>147</sup> *Ibid.*, págs. 263-264.

<sup>148</sup> Plano del edificio Interfacultativo, donde se trasladó la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, siendo la sede actual de la Facultad de Educación.



Con la nueva LGE, los alumnos del Plan de 1971 acceden directamente<sup>149</sup> a la Escuela Universitaria mediante el COU o, su equivalente, el PREU. Cuando las matrículas son numerosas, deben realizar una prueba de acceso. Al principio, se adopta el sistema de semestres en lugar del anual. Las disciplinas se clasifican en “Comunes”, que deben cursar todos los alumnos, “De especialización”, para permitir la especialización moderada y poder dar clase en la segunda etapa de EGB, y “Optativas”, para profundizar en su especialidad o de acuerdo con los intereses de los alumnos. La especialización, en los primeros momentos, se refirió a la Filología, al ámbito Físico-Matemático y al campo Social y Cultural.

En esta época, los alumnos pertenecen a diferentes planes de estudio. Por una parte, los del plan de 1967, y, por otra, los alumnos que han accedido mediante el COU. Estos últimos recibirán el título de Diplomado en Educación General Básica. Los profesores, por su parte, darán clase indistintamente al alumnado de ambos planes, y las actividades deportivas, culturales y artísticas serán comunes.

El 12-07-1972<sup>150</sup>, la directora Rosario Alegría se dirige al vicerrector de la Universidad de Valladolid ante las dudas que se plantean sobre cómo organizar el curso

<sup>149</sup> DE GUZMÁN, Manuel, *Op. Cit.*, pág. 237.

<sup>150</sup> AUV, Legajo 6638, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, Santander, 1972-1973.

de 1972-73, debido a los cambios de planes que aparecen con la nueva LGE. Para tratar de solventar la situación, remite las propuestas del profesorado interino construidas a partir de las necesidades detectadas; propuestas que se basan, principalmente, en los horarios que tienen que desarrollar los profesores que imparten las asignaturas del primer año del Plan de Estudios Experimental y que siguen los alumnos del curso de 1971. Por otra parte, se plantea que deben desarrollarse también los horarios que han de seguir los alumnos pertenecientes al Plan de 1967, a extinguir. Asimismo, se solicita dotar al centro de un oficial administrativo y de dos subalternos, dada la ampliación del número de matrículas. Además, se pide dotar a la biblioteca con los libros necesarios, una dotación de medios audiovisuales, laboratorios y psicotécnicos, y aumentar la partida de gastos de sostenimiento general y de material fungible.

El 29-09-1972, el director general del Ministerio de Educación y Ciencias, José Luis García Garrido, remite unas normas a la Escuela para la organización del curso, referidas al Plan Experimental y al Plan a extinguir. Según éstas, para el Experimental se recomiendan cuatro horas, como mínimo, para cada asignatura, excepto Dibujo y Música que tendrán tres. En cuanto a las especialidades, no se podrá organizar una especialidad si no la han solicitado antes un mínimo de diez alumnos. El horario del Centro se fijará sobre la base de cinco horas por la mañana y dos por tarde, salvo la tarde del sábado, que quedará libre. Los profesores con dedicación exclusiva deberán permanecer en el Centro 40 horas de las que 12 serán lectivas. Los profesores que tienen dedicación normal estarán 25 horas semanales, de las que 9 serán lectivas, y los que tienen dedicación plena, estarán 30 horas. Además, se acondicionarán, dentro de las posibilidades, despachos para los profesores y, si no los hubiera, se habilitará una sala común de trabajo. Cada profesor reflejará en el horario las actividades lectivas y las complementarias. Si algún profesor tuviera actividad docente en otro Centro, no podrá acogerse a dos dedicaciones plenas. El Plan Experimental quedará a cargo, en primer lugar, de los profesores numerarios.

Para el Plan Experimental se consideran como complementarias la preparación de clases, la designación libre para recibir a los alumnos, las prácticas de laboratorio, los seminarios y dirección de trabajo de grupo, las tutorías, las sesiones de evaluación, los trabajos de investigación en los que figure el proyecto a investigar, las sesiones de claustro y juntas, los servicios de biblioteca, la colaboración con los ICE y la supervisión de las prácticas de enseñanza. La *ratio* entre profesores y alumnos, para el Plan Experimental, será de cien alumnos por grupo a fin de tratar de solventar los problemas de espacio

surgidos. Para los alumnos del Plan de 1967, la *ratio* será de cincuenta alumnos por grupo, pudiendo acercarse en la medida de lo posible a lo establecido por el Plan Experimental.

En el curso 1972-73<sup>151</sup>, la Escuela de Formación del Profesorado de EGB cuenta con ocho profesores numerarios catedráticos, de los cuales uno es doctor, cinco licenciados en Bellas Artes, uno titulado en la Escuela Superior de Bellas Artes y uno titulado en el Conservatorio Superior de Música. Dispone, asimismo, de cuatro profesores interinos encargados de Cátedra, los cuales son licenciados; ocho profesores interinos adjuntos, de los que seis son licenciados, uno titulado por la Escuela Superior de Bellas Artes y otro sin titulación específica. A esto se suma una profesora interina de Trabajos Manuales, un profesor especial de Religión, dos profesores especiales de Educación Física y dos profesores titulares de Formación del Espíritu Nacional.

Las instalaciones existentes en el curso 1972-73 y con las que cuenta la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB para atender a los alumnos de los planes de 1967 y de 1971 constan de catorce aulas, dos despachos de dirección, un despacho de subdirector jefe de estudios, un despacho de secretario, una oficina de secretaria y administración, seis despachos de profesores, una sala de profesores, una biblioteca, dos laboratorios y un gimnasio.

A partir de 1974, las instalaciones de la Escuela resultan insuficientes ante el creciente aumento de alumnos. Esta circunstancia será determinante para que –como ya se ha advertido–, en 1987, la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB se traslade al Edificio Interfacultativo.

Fig. 136: Panorámica del Edificio Interfacultativo<sup>152</sup>.

---

<sup>151</sup>AUV, Legajo 6638, Escuela Universitaria del profesora de Educación General Básica, Santander, 1972-1973.

<sup>152</sup>MONGE, Juan José y PORTILLO, Rosario, *La Formación del Profesorado desde una perspectiva interdisciplinar: retos ante el siglo XXI*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997, pág. 12.



En el curso 1976-77<sup>153</sup>, la Escuela de Formación del Profesorado de EGB presenta la organización que a continuación se expone: Francisco Ramos Fernández, director; Juan Cesteros Medrano, vicedirector; y M<sup>a</sup> del Rosario Alegría Aguado, secretaria. El profesorado está distribuido por cátedras, ocupando las de Pedagogía M<sup>a</sup> del Rosario Alegría y Antonio Alcoba Muñoz; Juan José Monge Miguel, Domingo Bedia Ocejo y Tomás Rodríguez Fernández son adjuntos interinos; y Senén Allende Ibáñez, contratado. La Cátedra de Filosofía está regentada por Francisco Ruiloba Palazuelos, José Luis Vega Hoyos es encargado de Cátedra, Petra Santana de Armas y Juan Cuesta Padilla son adjuntos interinos, y Milagros Gárate Larrea, contratada.

La Cátedra de Lengua y Literatura españolas la desempeña M<sup>a</sup> del Carmen Cardeñoso García, M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos es encargada de Cátedra, y son adjuntas interinas Rosa M<sup>a</sup> Sáinz de la Maza e Isabel Tejerina Lobo. En Geografía e Historia, M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo Nieto es encargada de Cátedra, José Miguel Álava Aguirre y Elena Fernández Abascal, adjuntos interinos; y Juan Antonio Sandoval Rodríguez y Rosa M<sup>a</sup> Candela Ruiz, contratados.

La Cátedra de Matemáticas es para Juan Cesteros Medrano, Victoriana Alonso García está encargada de Cátedra, Ana M<sup>a</sup> Bolado Caballero es adjunta interina. La Cátedra de Ciencias Naturales corresponde a M<sup>a</sup> Dolores Gudín Fernández y Francisco Ramón Fernández, siendo M<sup>a</sup> José Sánchez de Vega adjunta interina. En Física y Química está encargada de Cátedra M. Armada Rodríguez, con José Luis Rico Gutiérrez como adjunto interino.

---

<sup>153</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EGB, *Guía para el curso 1976-77*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, 1976, págs. 1-51.

La Cátedra de Música está dirigida por Miguel A. Samperio Flores, y son adjuntos interinos Antonio Rubio Zamora y Lynne Kurzeknabe. Para Dibujo, el encargado de Cátedra es Joaquín Martínez Cano. Encargado de la Cátedra de Inglés está José Luis Elizalde Esparza, con Diego Guerrero Rivero como adjunto interino; y la encargada de la Cátedra de Francés es Elisabeth Schousboë.

En cuanto al profesorado especial, la Educación Física está a cargo de M<sup>a</sup> Asunción Martínez Ruiz y Valentín Alonso Pedraja; la Formación Cívico-Social queda en las manos de Inocencio Montalvo Viñas y M<sup>a</sup> José Bolado Pascual; de las Prácticas se ocupan los regentes Ricardo Ruiz Vega y María Crespo García. Para Trabajos Manuales se cuenta con la interina Piedad Báscones Coca, y Saturnino Bárcena Gainza oficia en Religión.

En el curso 1975-1976 se ha llevado a cabo una readaptación del citado Plan de 1971, que recoge las modificaciones que la experiencia de años anteriores hacía aconsejables, la cual ha prevalecido hasta su extinción.

**Tabla 167.- Cuadro de Especialidades.**

CURSOS	FILOLOGÍA	CIENCIAS	Cs. HUMANAS	ASIGNATURAS COMUNES
1º	Pedagogía Psicología Lengua Matemáticas Dibujo Idioma	Pedagogía Psicología Lengua Matemáticas Dibujo Biología	Pedagogía Psicología Lengua Matemáticas Dibujo Geografía	Trab. Manuales Educación Física
2º	Didáctica Música Lengua Idioma Optativa Prácticas Enza.	Didáctica Música Matemáticas Física Geología Prácticas Enza.	Didáctica Música Historia Filosofía Optativa Prácticas Enza.	Religión Educación Física
3º	Sociología Ed. Literatura Idioma Optativa Optativa Prácticas Enza.	Sociología Ed. Matemáticas Química Optativa Optativa Prácticas Enza.	Sociología Ed. Historia Hª del Arte Hª Literatura Optativa Prácticas Enza.	Religión Ed. Cívico-Social

Las asignaturas optativas –por orden alfabético– que se impartirán durante el curso 1976-77, así como el profesor encargado de hacerlo, son: Análisis Matemático II,

Ricardo Briso Montiano, profesor adjunto; Anatomía y Fisiología humanas, la catedrática M<sup>a</sup> Dolores Gudín Fernández; Creatividad, el catedrático Antonio Alcoba Muñoz y colaboradores; Educación musical y Musicoterapia, el catedrático Miguel A. Samperio Flores; Las Escuelas Nuevas, Antonio Alcoba Muñoz y colaboradores; Geografía regional de España, Elena Fernández Abascal, profesora adjunta; Historia de la Cultura, Rosa M<sup>a</sup> Candela Ruiz, profesora contratada; Crítica literaria y Estilística, la encargada de Cátedra, M<sup>a</sup> del Carmen Cardeñoso García; Literatura Universal Siglo XX, M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos, profesora adjunta interina; Mecánica clásica y Estadística, el catedrático M. Armada Rodríguez; Psicodiagnóstico, el catedrático Francisco Ruiloba Palazuelos; y Vocabulario Escolar y Vocabulario Infantil, Antonio Alcoba Muñoz y colaboradores.

Los cuestionarios con los que se trabajará durante el curso 1976-77 corresponden a los ya establecidos por el Plan de 1971 y que presentamos resumidos en los anexos<sup>154</sup>. Dichos cuestionarios figuran ordenados alfabéticamente. [Ver ANEXO 10.5]

### **10.2.9. Normas básicas de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB en el año<sup>155</sup>.**

A continuación, pasamos a destacar una serie de apartados de esta normativa. En cuanto al acceso al Segundo Ciclo de la educación universitaria, según la *OM del 3-07-1974*<sup>156</sup>, los alumnos de los planes experimentales que tengan el título correspondiente tendrán acceso a las enseñanzas de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras. La elección de la Facultad estará en relación directa con las asignaturas optativas cursadas en el plan de estudios de la Escuela Universitaria. Ingresarán en el cuarto curso de estudios, previa superación de un curso de adaptación. El curso de adaptación se realizará en las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras.

En cuanto a la asistencia a clase, un número de faltas sin justificar superior a 20 lecciones teóricas de clase alterna o a 10 de las experimentales o de seminario determinará la pérdida de la convocatoria ordinaria de exámenes en la asignatura correspondiente.

---

<sup>154</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EGB, *Guía para el curso 1976-77*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, 1976, págs. 1-51.

<sup>155</sup>*Ibid.*, págs. 1-51.

<sup>156</sup>*BOE*, 9-09-1974.

Sobre la asistencia a campamentos para la realización de los cursos de capacitación en actividades de tiempo libre, la Escuela Universitaria del Profesorado sigue las órdenes de la Dirección General de Universidades del 25-05-1976. Estas disponen que la asistencia a estos cursos se considera voluntaria y se anotará en el historial académico del alumno, no siendo preceptiva su superación para la expedición del título de Diplomado en Profesorado de EGB. Añade, además, que se espera que se incorporen las Enseñanzas Técnicas de Actividades Juveniles de Tiempo Libre a los planes de estudio.

El Departamento de Formación, perteneciente a la Delegación de la Juventud<sup>157</sup>, informó, según consta en el acta del 26 de febrero de 1975, que se realizó una campaña de ambientación en la Escuela del Profesorado de EGB de cara a la realización del Curso de Capacitación de Tiempo Libre. Y, según el acta del 4 de abril del 1975, el mismo Departamento participa que hay una decidida oposición dentro de la Escuela de Formación del Profesorado por parte de un grupo de alumnos que presentan actitudes disgregantes, desórdenes y ataques a estas actividades.

Pero, en el año 1977, desaparece la Secretaría General del Movimiento y, en consecuencia, ya no se desarrollan estos cursos de capacitación, por lo que no se exigirá el título para incorporarlo al expediente del alumno.

Con respecto a la enseñanza de Religión, se garantiza la enseñanza religiosa y la acción espiritual y moral de la Iglesia católica en los centros docentes, tanto estatales como no estatales, con arreglo a lo establecido en el artículo sexto del *Fuero de los Españoles*.

## **10.2.10. Las actividades.**

### **10.2.10.1. Actividades culturales.**

En el curso académico 1972-73<sup>158</sup>, tiene lugar una Lección Magistral en el acto de apertura del curso, que es dictada en el salón de actos de la Escuela Aneja por el

---

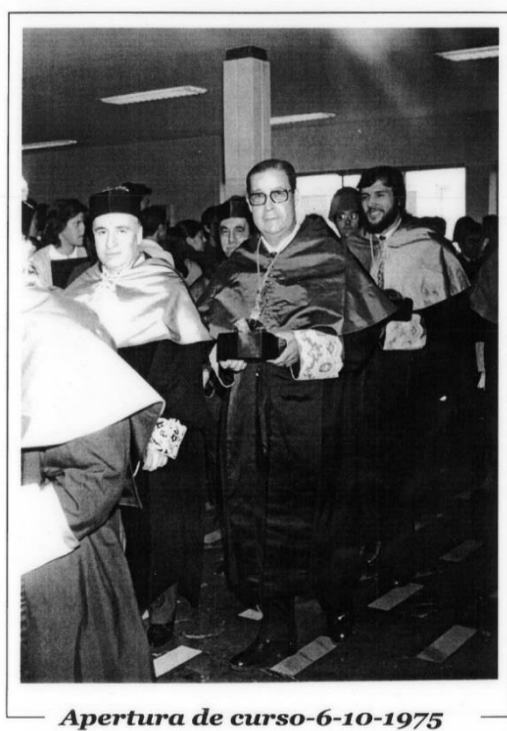
<sup>157</sup> AHPC, Delegación de Cultura, legajo 54-3 correspondiente al libro de actas de la Delegación de la Juventud.

<sup>158</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1972-73*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1973, pág. 75.



catedrático de Dibujo, Miguel Ruiz Massip. Esta enmarca su contenido bajo el título “La obra pictórica de Picasso y sus ideas artísticas”. Pocos meses más tarde, a raíz del fallecimiento de este pintor, el profesor Ruiz Massip pronuncia otra conferencia titulada “Ideas y valor estético de Picasso”.

Fig. 137: Imagen de la apertura del curso 1975-76<sup>159</sup>.



Por otra parte, con motivo de la visita de un padre misionero procedente de los territorios del antiguo Congo Belga, el mismo aborda los “Problemas actuales del desarrollo en África” en una distendida charla. El 2-03-1973, la antigua profesora M<sup>a</sup> Antonia Pascual Merino pronuncia una conferencia con el título “Países Sudamericanos en vías de desarrollo”, sirviéndose para ello de numerosas diapositivas.

---

<sup>159</sup> Apertura de curso en el año 1975 en el que aparecen los profesores Francisco Corchón, Antonio Alcoba y Miguel Ruiz Massip, cedida por Francisco Ramos Fernández.

En el curso académico 1973-74<sup>160</sup> comenzó a formarse el Coro Universitario con 70 estudiantes de diversas facultades y escuelas, bajo la dirección de la profesora ayudante interina Lynne Kurzeknabe.

En el curso de 1974-75<sup>161</sup>, los alumnos asisten a las funciones de cine y teatro del Cine Club Infantil “Kiwi”, en el Paraninfo de Las Llamas, al recital de poesía y canción y de guitarras y voces de José Antonio Ricondo y Manuel Iglesias, en el Aula de Música de la Escuela Universitaria de EGB, y a la revista hablada “La relación profesor-alumno”, realizada por el Departamento de Actividades Culturales de la Escuela en el Aula de Música. Presencian también a la actuación del conjunto *The Mirth Jazz Quarter*, en el Paraninfo de Las Llamas, acuden al recital de textos poéticos y canciones titulado “Canta Chile”, dentro del Departamento de Actividades Culturales del Aula de Música, así como al recital canción sudamericana de Luis José Joo y Carlos Dorado, llenando en el salón de actos de la Escuela Aneja, y concurren a los festivales que también organiza la Escuela Aneja. Además, están presentes en las conferencias-coloquio como ampliación del área de Formación Religiosa dirigida por Francisco Rodríguez.

Fig. 138: Profesores asistiendo a una representación en el Salón de Actos<sup>162</sup>.



Fig. 139: Programa “Fiesta en el Colegio” (Santander, 21-12-1973)<sup>163</sup>.

---

<sup>160</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1973-74*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1974, pág. 127.

<sup>161</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1974-75*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1975, pág. 117.

<sup>162</sup> Salón de actos en el que se ve al profesorado que ha acudido a una representación de alumnos. [Nótese la preponderancia del género, expresiones, las emociones, los semblantes y algún que otro detalle de diversa índole atendiendo al lenguaje gestual e icónico], cedida por Francisco Ramos Fernández.

<sup>163</sup> Programa del Festival, impreso a ciclostil, realizado en la Escuela Aneja el 21-12-1973.

# FIESTA EN EL COLEGIO

DICIEMBRE DE 1973

## PROGRAMA

- EL CARTERO DEL REY . - Bello poema dramático del célebre poeta indio Rabindranath Tagore. Premio Nobel de Literatura.
- LA RADIO EN LA ALDEA.- Diálogo humorístico de ambiente pasiego  
Autor : Francisco Cubría.
- CORO DE LAS ESPIGADORAS . De la zarzuela " LA ROSA DEL AZAFRAN " del maestro Guerrero.
- LA ADORACION DE LOS MAGOS .- De Rubén Darío
- VILLANCICOS .- " El Niño Jesús nació en Belén "  
" ¡ Din... ! ¡ don... ! "  
" Vengo de Galicia "  
Por el coro de niños del Colegio.

Viernes 21 a las 7 1/2 tarde

DONATIVO ..... 15 pts



Para el curso siguiente 1975-76<sup>164</sup>, la Cátedra de Lengua y Literatura invita a José M<sup>a</sup> Hernández de la Torre a pronunciar una charla recital con el título "La muerte en los poetas de muerte joven", y se ofrece también una charla dirigida por José M<sup>a</sup> Muñoz Diego, actor del teatro español independiente, sobre "El método de trabajo en el teatro actual". Por otro lado, la Cátedra de Didáctica organiza la presentación del "Método estructural ideológico/ideográfico para la enseñanza simultánea de lectura y escritura", la cual estará dirigida por la profesora M<sup>a</sup> del Rosario Blázquez Vicente, quien igualmente conducirá la proyección del cortometraje "Una experiencia de educación personalizada".

La Cátedra de Geografía e Historia invita al director del Instituto de Oceanografía, quien pronuncia una conferencia "Las especies marinas en la Bahía de Santander". La

<sup>164</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1975-76*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1976, págs. 112-135.

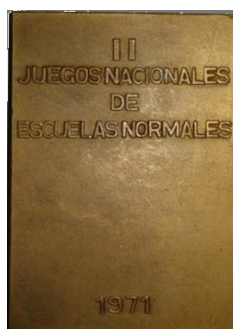
misma Cátedra colabora con la de Lengua y Literatura realizando una mesa redonda sobre “El cine de Visconti”, dirigida por Ramón Sáez Viadero.

En el curso de 1976-77<sup>165</sup>, los alumnos asisten al teatro dirigido por la Compañía de Espectáculos Ibéricos de Madrid, que interpreta la obra “Odisea americana o tragicomedia de conquista”. También acompañan al Grupo Cómico de la Lengua para ver la escenificación de la obra titulada “Vivir por Bilbao” y al recital de música del cantautor Luis Pastor, así como a otras actividades programadas por los diferentes gabinetes de las distintas facultades y escuelas universitarias.

### 10.2.10.2. Actividades deportivas.

En el curso de 1972-73<sup>166</sup>, el alumnado de la Escuela participa en competiciones y campeonatos provinciales y nacionales. Así, tanto los equipos masculinos como los femeninos compiten en las disciplinas de balonmano, voleibol, baloncesto y atletismo, en fases provinciales y nacionales.

Fig. 140: Medallas que se conceden en los Juegos Nacionales de Escuelas Normales<sup>167</sup>.



---

<sup>165</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1976-77*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1977, págs. 199-201.

<sup>166</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1972-73*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1973, págs. 74-94.

<sup>167</sup> Colección particular de J. C. Cano.



El equipo campeón en la fase atletismo; el equipo

masculino se proclama provincial universitaria de femenino queda subcampeón

provincial en voleibol. El alumno Rafael Pastor Moreno gana la medalla de oro en la fase nacional de Didáctica del Deporte, la placa de oro en Didáctica del Balonmano y la medalla de plata en Didáctica del Voleibol; por su parte, Joaquín Pérez Vélez obtiene la placa de plata en Didáctica del Voleibol. En la clasificación general, la Escuela de Santander queda en cuarto lugar. Todos estos resultados se deben, en gran medida, al profesor de Educación Física y Deportiva del centro, Julio Rodríguez Casal, y a la inestimable colaboración del alumno delegado de deporte, Alfredo López.

En el curso de 1973-74<sup>168</sup>, se realizan una serie de competiciones deportivas y juegos universitarios. Entre estos, dentro de la fase intercentros, la Escuela del Profesorado de EGB disputa partidos en fútbol, baloncesto, voleibol, hockey hierba y atletismo masculino. Dentro de las competiciones abiertas por clubs, participa en el baloncesto masculino y voleibol femenino.

En el año académico 1974-75<sup>169</sup>, la Escuela de Magisterio porfia en los campeonatos provinciales o intercentros en la disciplina de campo a través masculino, quedando clasificada entre los cinco primeros junto con Caminos, Ciencias y Medicina. El grupo de deporte femenino rivaliza en atletismo, baloncesto y voleibol. El alumno José A. Eguiluz lucha en la fase final atletismo; alumnos cántabros participan en las carreras de campo a través que tienen lugar en Madrid. En baloncesto y hockey, pugnan en la

---

<sup>168</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1973-74*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1974, págs. 127-132.

<sup>169</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1974-75*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1975, págs. 133-170.

competición regional y también en el trofeo Rector de la Universidad, en las modalidades de fútbol, baloncesto, balonmano, hockey hierba y balonmano femenino.

Fig. 141: Grupo de alumnos/as y profesores posando en un partido de fútbol, en un partido de baloncesto y en un partido de voleibol.<sup>170</sup>



---

<sup>170</sup>Grupo de alumnos, alumnas y profesores “posando” con motivo de algunas actividades deportivas. Fotos cedidas por Alfredo López.



En el año académico 1975-76<sup>171</sup>, el equipo masculino de deporte de la Escuela Universitaria está disputando competiciones en fútbol, balonmano, baloncesto, voleibol, rugby, atletismo, hockey hierba, tenis, pelota, judo, esquí, alpinismo y ajedrez. En cuanto al deporte femenino, el equipo pelea en baloncesto, voleibol, esquí, hockey hierba y ajedrez. En total, participan 154 alumnos y 135 alumnas.

Por último, en 1976-77<sup>172</sup>, la Escuela participa en los deportes de fútbol, voleibol, rugby, tenis, pelota, judo, hockey patines, esquí, campo a través y ajedrez en el apartado de equipos masculinos. En las competiciones deportivas femeninas, participan en baloncesto, voleibol, esquí y ajedrez. Todos estos resultados se deben también en gran medida a los profesores de Educación Física Ramón Torralbo Lanza y María Asunción Martínez Ruiz.

### **10.2.10.3. Excursiones y viajes culturales.**

Aprovechando la Semana Santa, se lleva a cabo una excursión por tierras de Andalucía y Castilla, dirigida por la profesora de Lengua y Literatura M<sup>a</sup> Teresa González Soto. En la misma, se realizan visitas a los museos, monumentos y bibliotecas de interés.

---

<sup>171</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1975-76*, Santander Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1976, págs. 162-181.

<sup>172</sup> UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1976-77*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1977, págs. 202-217.

Por otra parte, los profesores Miguel Ruiz Massip y Matilde Molla Giner organizan una excursión internacional por Italia, Grecia y Turquía en la que participa una importante representación de alumnos.

El 10-02-1973, la profesora M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo gira una visita a varias localidades de la provincia de Cantabria. El 7 de marzo emprende una excursión con los alumnos de 2º curso del Plan de 1967 por la ruta del Santander prehistórico, visitando las cuevas de Puente Viesgo y Altamira.

### **10.3. LA ESCUELA ANEJA DESDE 1967.**

Las enseñanzas que se imparten en la Escuela Aneja siguen las orientaciones que marca la Ley de Educación Primaria<sup>173</sup> en su texto refundido de 2-02-1967. El 18-09-1969, los regentes de los colegios anejos a las Normales manifiestan que los alumnos del curso 3º de prácticas del Plan 1967 deben realizar las mismas también en colegios que no sean las Escuelas Anejas, para evitar así el excesivo número de practicantes en dichas escuelas, ya que con los alumnos oficiales de 1º y 2º curso son suficientes.

A partir de la *LGE* (1970), los maestros de la Escuela Aneja tienen que seguir las orientaciones que recoge la ley:

La educación preescolar y la educación general básica deben de ser gratuitas. La Educación General Básica dura ocho cursos y se orientará a la adquisición, desarrollo y utilización funcional de los hábitos y de las técnicas instrumentales de aprendizaje, al ejercicio de las capacidades de imaginación, a la observación y reflexión, a la adquisición de nociones y hábitos religioso morales, al desarrollo de aptitudes para la convivencia y para vigorizar el sentido de pertenencia a la comunidad local, nacional e internacional, a la iniciación en la apreciación y expresión estética y artística y al desarrollo del sentido cívico-social y de la capacidad físico deportiva. Los métodos didácticos habrán de fomentar la originalidad y creatividad de los escolares. Se prestará especial atención a la

---

<sup>173</sup>MUNICIO FERNÁNDEZ, Pedro, *Nueva Ley de Educación Primaria*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1967, págs. 9-57.



elaboración de programas de enseñanzas sociales conducentes a un estudio sistemático de las posibilidades ecológicas de las zonas. La valoración final del curso la hará en la primera etapa, que comprende los cursos de primero a quinto, el profesor respectivo, durante la segunda etapa, que comprende los cursos sexto, séptimo y octavo, habrá pruebas flexibles de promoción preparadas por un equipo de profesores del propio centro. Al término de la Educación General Básica los alumnos que aprueben recibirán el título de graduado escolar y aquellos alumnos que no superen las pruebas recibirán el certificado de escolaridad<sup>174</sup>.

Poco después, se desarrolla la *Orden de 16-11*, sobre evaluación continua del rendimiento de los alumnos<sup>175</sup>. El 2-12<sup>176</sup> se aprueban las orientaciones pedagógicas para la EGB. Nuevamente, el MEC prorroga y completa las orientaciones pedagógicas para la EGB<sup>177</sup>. La *Orden de 27-07-1973* aprueba las orientaciones pedagógicas para la Educación Preescolar. Los maestros de la Escuela Aneja siguen dichas instrucciones, como, por ejemplo, la nueva forma de programar los temas. [Ver ANEXO 10.6].

En el año 1973, y debido a las reivindicaciones económicas del profesorado, se produce una huelga de maestros que logrará aumentar un poco el sueldo, porque, en años sucesivos, seguirán reivindicando un aumento del sueldo que será algo más importante con la llegada del ministro Íñigo Cavero Lataillade en 1978<sup>178</sup>.

En el año académico 1974-75<sup>179</sup>, se inicia con carácter general la implantación de los ocho cursos de EGB en la Escuela Aneja masculina. El Consejo Asesor lo forman el director y secretario; tres padres de alumnos del centro, Miguel Ángel Samperio, Juan José Pérez de la Torre y Ana Sáinz; y tres representantes de instituciones culturales pertenecientes al ICE de la Escuela Normal, a la Organización Juvenil, a la Biblioteca Menéndez Pelayo y al Museo Provincial. La Junta Económica la integran el director, Ricardo Ruiz Vega, y el secretario, un maestro del centro que rotará anualmente y un representante de los padres de los escolares. La función administrativa se encomienda al profesor encargado de la misma.

---

<sup>174</sup> *Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 (BOE, 6-08-1970)*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1972<sup>3</sup>, págs. 1-20.

<sup>175</sup> *Ibíd.*, pág. 116.

<sup>176</sup> *Ibíd.*, pág. 123.

<sup>177</sup> *BOE*, 2-07-1971.

<sup>178</sup> Barón de Carondelet y de la Torre, marqués del Castillo de Aysa, ministro del 4-07-1977 al 5-04-1979.

<sup>179</sup> Libro del Claustro del Colegio Nacional de Prácticas, acta del día 18-10-1974.

Los alumnos que siguen el Plan de 1967, a partir de 1970, deberán conocer las orientaciones pedagógicas sobre la nueva *LGE*, aunque sigan sus estudios por el viejo plan. Además, se indica<sup>180</sup> que, una vez realizada la prueba de madurez, los alumnos que la superen desarrollarán un periodo de prácticas en una escuela nacional, de un curso escolar de duración, tal y como establece el artículo 4 de la *OM del 1-06-1967*. Este periodo se dividirá en dos cuatrimestres: en el primero, los alumnos en prácticas serán agregados a colegios nacionales o a escuelas graduadas de la ciudad donde radique su Escuela Normal; en el segundo, cada alumno será destinado a una escuela nacional vacante, de la cual se hará cargo con plenas atribuciones y responsabilidad. El periodo de prácticas, en sus dos fases, será supervisado, orientado y calificado por una comisión constituida por el director de la Escuela Normal, que ejercerá como presidente, el inspector jefe de Enseñanza Primaria de la provincia y un catedrático de la Escuela. En el caso de Normales radicadas en ciudades no capitales de provincia, el inspector jefe será sustituido por el inspector de la zona. Actuarán como asesores de esta comisión el inspector provincial de Enseñanza Primaria de la zona respectiva y los regentes de los colegios nacionales que acojan las prácticas, quienes visitarán a los alumnos que las realicen, informando a la comisión calificadora sobre el juicio que les merece su actuación docente considerada bajo todos los aspectos.

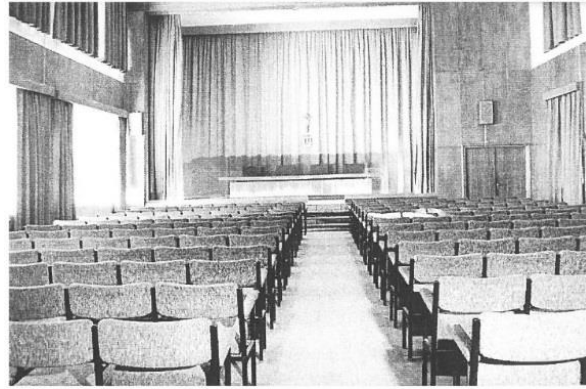
El alumnado del Plan de 1967, pertenecientes al 1º y 2º curso, también harán prácticas, las cuales consistirán en que cada día un alumno y alumna de la clase pasarán a las aulas de la Escuela Aneja para observar la actividad escolar y participar en algunas actividades, que serán supervisadas por el maestro tutor del aula.

Fig. 142: Salón de Actos de la Escuela Aneja<sup>181</sup>.

---

<sup>180</sup>*BOE*, 8-06-1967.

<sup>181</sup> Salón de actos de la primitiva Escuela Normal de Maestras de Santander, en la calle Cisneros, foto cedida por Juan González Ruiz.



En un principio, se limitarán a la observación de los maestros y, posteriormente, prepararán las lecciones que se les asignen realizando su programación en el cuaderno correspondiente, denominado *Cuaderno de trabajo*<sup>182</sup>[Ver ANEXO 10.7]. Los directores de las Escuelas Anejas, Ricardo Ruiz Vega y María Crespo García, junto con los tutores, maestros formarán los Claustros respectivos de dichas Anejas.

En el curso 3º de prácticas, los alumnos pertenecientes al Plan de 1967 las realizan tanto en las Escuelas Anejas como en los colegios de Santander o en los de los pueblos de la provincia. Al terminarlas, redactan una memoria que recoja la vida del colegio, las actividades llevadas a cabo, su participación en el aula y un comentario sobre los cursillos obligatorios a los que asistieron en la Escuela Normal, así como algunas aplicaciones a destacar de dichos cursillos.

Por otro lado, aparece una novedad en las prácticas que deben realizar los alumnos pertenecientes al Plan de 1971. En primer lugar, los alumnos de 2º curso realizarán las prácticas mediante el circuito cerrado de televisión. Cada uno de los grupos se hallará así a cargo de uno de los profesores de la sección de prácticas del Departamento de Pedagogía y bajo la supervisión de los directores del mismo. En segundo lugar, las prácticas comprenderán los siguientes aspectos: visitas a centros de EGB y observación de sus actividades pedagógicas y didácticas; estudio en el circuito cerrado de televisión de grabaciones relevantes realizadas en centros seleccionados al efecto, así como de las intervenciones de algunos alumnos del curso anterior; desarrollo durante 15 minutos ante los escolares de uno de los temas señalados por el profesor para cada semana, dentro de

---

<sup>182</sup>*Cuaderno de Trabajo. Prácticas de Enseñanza. Primer curso. Plan 1967*, Zamora, Gráficas Jorca, 1972; *Cuaderno de Trabajo. Prácticas de Enseñanza. Segundo curso. Plan 1967*, Zamora, Gráficas Jorca, 1973.

los comprendidos en las orientaciones pedagógicas para la EGB y preparados por todos los alumnos, de forma individual o en pequeños grupos; autoexamen, a solas y de acuerdo con el protocolo redactado a este fin, de la propia actuación docente mediante la correspondiente grabación y con la anotación de las oportunas correcciones para actuaciones posteriores; y estudio conjunto de aquellos casos que ofrezcan mayor interés. Al comienzo de las clases y durante las sesiones preparatorias, se hará entrega a los alumnos de un índice de objetivos, bibliografía y protocolo de (auto) evaluación.

Y, para cerrar, los alumnos pertenecientes al curso 3º, último de la carrera, efectuarán sus prácticas educativas y de enseñanza en la forma tradicional. A tal efecto, los distintos grupos y especialidades actuarán sucesivamente, durante el período de tiempo correspondiente a una evaluación, en los centros EGB que se les asignen. Durante el mes siguiente a la terminación de las prácticas, rellenarán un cuestionario breve con los datos referentes a su actuación, al que unirán un trabajo personal sobre un tema pedagógico o didáctico en torno a algún aspecto de su actuación, que se calificará de acuerdo con su congruencia lógica, funcionalidad educativa y originalidad.

### **10.3.1. Actividades destacables en la Escuela Aneja.**

La Escuela Aneja tiene implantada la Mutualidad y el Coto Escolar. Se denomina Mutualidad Escolar Numancia<sup>183</sup> y se establece el 30-09-1967, cuyo maestro director es Ricardo Ruiz Vega, quien dirige el Colegio Nacional de Prácticas, que a la sazón también es su presidente, el secretario Manuel Pérez García, el tesorero Damián Paúl Corrales y los vocales Arturo Santamaría García, Horacio de la Peña Fernández y Arcadio Merino Fernández, y los alumnos que la forman son Raúl Rodríguez Cuesta, Pedro Hoyuela Estefanía, Augusto Alonso Lanza, Fernando Francisco Gutiérrez, Manuel Palacios Delgado y José Luis González Lobato. Su fin esencial lo constituye fomentar el arraigo de un hondo sentimiento de previsión y solidaridad social, y sus fines específicos son la formación de dotes infantiles y pensiones de retiro, mediante operaciones concertadas con el Instituto Nacional de Previsión, socorros mutuos de enfermedad y fallecimiento, el ahorro de primer grado, y cualquier otra obra mutualista de previsión o bien social, tal

---

<sup>183</sup> INGESA, Legajo 1041/6.

como Bolsas de Estudio, Cantinas Escolares, formación bibliotecas, viajes de instrucción, etc.

Asimismo, cuando sea posible, como complemento y perfeccionamiento de las actividades mutualistas, se crea y organiza un Coto Escolar. De modo que, se pone en marcha al unísono, el 30-09-1967 en el Colegio Nacional de Prácticas, y de la mano de su director Ricardo Ruiz Vega, y es de carácter mixto: avícola, industrial, cine y teatro. El capital social estará formado por las cuotas de entrada de los socios, por las suscripciones de los socios protectores y honorarios, por los donativos o subvenciones que reciba la Mutualidad, por los intereses de los fondos invertidos, y por los beneficios que del Coto Escolar se obtengan<sup>184</sup>.

Por sus actividades, la labor que desempeñan, su empeño y dedicación al frente de sus cotos escolares respectivos, en 1970 resultan premiados la maestra M<sup>a</sup> Teresa Blanco Fernández al frente del de Santibáñez de Carriedo, Josefa Lorenzo Arquero, del de Santander, Victoriano Villanueva Villanueva, de Oruña de Piélagos, Pilar Carral Solares, de Villacarriedo, y Elba P. Herrera García, de Otañes; y el inspector Julio de la Cueva Pintado, de la zona de Santander<sup>185</sup>. En 1977 el premio nacional<sup>186</sup> fue para Victoriano Villanueva Villanueva, maestro de Oruña, los premios provinciales de primera para Nemesia del Río Hornazábal, María Teresa Blanco Fernández, María Nieves Paliza Oceja, Lucía San Ginés González y Juan Carlos Cano Lavín. Los premios provinciales de segunda para Juan José San Miguel Lavín, Alicia García López, Pilar Corral Solares y Juana Mier Fernández; premios complementarios a Daniel Cano Solana, Rosa María Cotero, Marcelino Martín y Carmelo Bolado.

A partir de la LGE, el MEC convoca los primeros cursos de especialización en Educación Física y en la Escuela Aneja masculina se encarga de desarrollarlos Miguel Ángel Sánchez Ibáñez<sup>187</sup>. Éste había realizado los cursos de maestro instructor de Educación Física, obteniendo en 1970 la plaza de maestro especialista; en la Aneja femenina, la plaza correspondiente fue para la profesora Ana Sáenz.

---

<sup>184</sup>INGESA, Legajo 1056/9.

<sup>185</sup> INGESA, Legajo 63/C/2.

<sup>186</sup>*Revista Zenit*, abril 1977.

<sup>187</sup> *Vidas Maestras*, Santander, Consejería de Educación de Cantabria, 2006, págs. 385-391.

El 30-11-1970 se publica la reglamentación para la ejecución de los juegos escolares<sup>188</sup>. La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, junto con la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Junta Nacional de Educación Física y las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina y de la Juventud, confeccionan las normas para la ejecución de los juegos nacionales de enseñanza primaria. En estas, se establece que pueden participar todas las escuelas de enseñanza primaria, ya sean privadas u oficiales. Cada escuela primaria puede participar en los juegos o deportes programados que desee, estableciéndose diferentes categorías en relación con las edades de los alumnos. Aquellos equipos que se declaren campeones provinciales podrán pasar a la fase nacional. En las fases provinciales, se distribuirán trofeos, y, en la fase nacional, se premiará tanto con medallas como con trofeos.

La Escuela Aneja, con el profesor Miguel Ángel Sánchez Ibáñez<sup>189</sup>, participa en los juegos escolares quedando campeona en voleibol en el campeonato provincial masculino, y las niñas, a cargo de la profesora Ana Sáenz, se alzan con el campeonato de España en categoría infantil.

Como ya dijimos anteriormente, la Escuela Aneja cumple las orientaciones emanadas de la *LGE*. El inspector de la Aneja es el director o directora de la Escuela Normal y los maestros tienen que hacer oposiciones. Posteriormente, esto se realizará mediante un concurso de méritos y, a partir de 1986, mediante concurso de traslados. Puesto que las Escuelas Anejas desaparecen como tales, pasarán a registrarse como cualquier colegio público.

#### **10.4. CONCLUSIONES DE LA ETAPA.**

Desde 1964, las escuelas de Magisterio quedarán refundidas en una sola Escuela. Por otro lado, con el nuevo Plan de 1967, pasará a exigirse el Bachillerato Superior más la Reválida a los alumnos que quieran ingresar. Esto provoca que el nivel cultural exigido a los futuros maestros sea notablemente mayor y que se vuelva al sistema de coeducación

---

<sup>188</sup>*Revista Consigna*, enero 1971, págs. 30-34.

<sup>189</sup>Aportación oral de Miguel Ángel Sánchez Ibáñez, Santander, 23-10-2017.

mixta bajo una sola dirección en la Escuela. Este planteamiento tendrá una vida corta pues solo durará hasta el año 1972 cuando, debido a la promulgación de la LGE de 1970, se exigirá a los alumnos el Curso de Orientación Universitaria.

Lo más significativo en esta etapa es la introducción de la LGE, por su nombre completo *Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa 14/1970*, de 4 de agosto, en la medida en que supuso la extensión del derecho a la educación para todos y la modernización del sistema educativo español adecuándolo a los estándares de los países europeos del entorno. Los orígenes de esta ley hay que buscarlos en dos elementos fundamentales. Por un lado, en la figura de José Luis Villar Palasí, quien fuera ministro de Educación de 1968 a 1973, y, por otro, en el *Libro Blanco* de la educación española de 1969.

Villar Palasí se hace cargo del Ministerio con la premisa de ordenar su política de educación en torno al llamado “problema universitario”. Este problema consistía en una realidad de agitación estudiantil generalizada, con incursiones de las fuerzas de seguridad en los campus, expulsiones de profesores y alumnos de la Universidad por motivos políticos, frecuente represión, proliferación de instrumentos de comunicación y discusión de carácter clandestino y, en definitiva, la expresión de una insatisfacción general. El propio ministro llegó a reconocer que el problema universitario era producto de los grandes defectos del sistema educativo español surgido a raíz del conflicto vivido entre 1936 y 1939. Así, se imponía la idea de que el sistema educativo español debía ser profundamente replanteado y reformado. Para enmendarlo, Villar Palasí encarga a un grupo de expertos, como primera etapa en la solución del problema, la confección de un *Libro Blanco* que debía ser una radiografía empírica de la educación en España.

A grandes rasgos, el informe constaba de dos partes: una, de análisis y, otra, de propuestas. El documento resultante fue de suma importancia por varios motivos. Uno de ellos es que hizo una fotografía de la realidad del sistema educativo español, que revelaba que era profundamente deficitario. En este sentido, cabe señalar que el reconocimiento de los problemas es siempre decisivo a la hora de aplicar soluciones, y este fue el caso. El informe afrontaba los graves problemas de la educación nacional de un modo realista, que, a su vez, permitió construir unas políticas y unas soluciones legislativas y prácticas concretas. Pero, lo realmente importante del *Libro Blanco* trasciende el ámbito de lo meramente educativo: esa radiografía del sistema educativo, donde se unían los aspectos

político y social, era una expresión necesariamente crítica de lo que acontecía en el país. El informe decía la verdad y esa verdad fue aceptada oficialmente por un régimen más proclive a la autoexaltación que a la autocrítica, y esto era la primera vez que sucedía. Así, *La Educación en España. Bases para una política educativa* puso de acuerdo a todos los actores de una realidad heredada del Régimen, desde la Administración hasta los críticos.

El informe puso de relieve la baja tasa de escolarización de la población española en preescolar, primaria y, sobre todo, en secundaria y los estudios superiores, y también graves problemas estructurales como la “doble vía” que se ofrecía a los escasos estudiantes a partir de diez años, en función de la cual se discriminaba a la población infantil por sus recursos y el entorno familiar y social. Además, también mostraba problemas como la grave escasez de infraestructuras, la elevada tasa de abandono escolar en todos los niveles de la educación, las elevadas *ratios* de alumnos, los planes de estudios con excesivas materias y desconectados de la realidad del mercado laboral, la falta de autonomía de las universidades y un largo etcétera. Hay que decir que un documento de la época paralelo, y realizado desde el ámbito de la enseñanza privada, el *Informe Foessa* de 1970, validó sustancialmente lo expresado en el *Libro Blanco*.

La reforma propuesta, materializada en la *LGE*, pretendía dos cuestiones fundamentales: la universalización de la enseñanza y la igualdad de oportunidades. Así, esta reforma pretendía ser integral y acoger a todos los niveles del sistema educativo, vincular los procesos educativos a la realidad del mundo laboral, revisar los contenidos, planes, métodos, técnicas, y la formación básica y continua del profesorado. En su estructura, el sistema se organizaría en niveles, ciclos y modalidades educativas, con un régimen común de enseñanza y regímenes especiales para casos singulares. De esta manera, los niveles que se implantan son la educación preescolar, la EGB, el Bachillerato y la enseñanza universitaria. Este sistema educativo reconocía la total función docente del Estado y generalizaba la educación para toda la población hasta terminar la EGB, es decir, hasta los 14 años.

Sin duda, esta renovación del sistema educativo supuso un salto cualitativo y cuantitativo con respecto al existente, que transformó la enseñanza en España acercándola a los estándares de los países europeos del entorno. La ley se planteó con un periodo de



diez años –una década–, hasta su total implementación, pues se iría logrando la universalización de la educación como un derecho extendido a toda la población.

No obstante, esta ley se encontró con problemas que hicieron más lenta de lo esperado su implementación. Por un lado, problemas financieros: la ley precisaba de unos recursos económicos que no fueron aportados en su totalidad y que eran absolutamente necesarios para ejecutar enteramente la reforma. Por otro, problemas de carácter político, debido a que la ley nace en un contexto autoritario. Además, la ley se aplicó de una manera precipitada con escasos ensayos y prácticas. Pero, a pesar de sus deficiencias, sentó una base importante en la modernización del sistema educativo español sobre la que, posteriormente, pasado el año 1975 en que finaliza el régimen franquista, otras reformas y legislaciones actuarían para terminar de modernizar el sistema educativo español.

El Plan de 1967, acompañado, entre otras legislaciones, por la *Orden de 1-06-1967*, del nuevo Ministerio de Educación y Ciencia, que fijaba el Plan de Estudios de las Escuelas Normales, modificó sensiblemente la enseñanza y tuvo unos efectos notables en el régimen, funcionamiento, organización y ordenamiento de la enseñanza. Estos efectos se debieron a que este plan mudaba sustancialmente los estudios de Magisterio en los aspectos teórico y práctico y estos cambios, a su vez, se proyectaban en todo el sistema educativo en la medida en que los profesores ejercían su labor. Pero no dejó de ser una pequeña reforma. Fue la Ley de 1970 la única transformación integral del sistema educativo en más de cien años y su repercusión sobre el sistema y en la propia historia del país es destacable.

A partir de entonces, la Escuela de Magisterio se integrará en la Universidad de Valladolid y, a partir de 1973, formará parte ya de la Universidad de Santander, lo cual llevará aparejada una serie de dificultades como la masificación de alumnos debido al incremento de matriculaciones. Al mismo tiempo, esta circunstancia desembocará en una carencia de instalaciones adecuadas para acoger la nueva realidad. Por ello, se remodelará la distribución de la planta baja y primera de la Escuela, con la consiguiente desaparición del gimnasio para habilitar nuevas dependencias, por lo que los alumnos de Educación Física tendrán que desplazarse a los bajos de la Escuela Aneja para poder dar sus clases. La integración de los profesores, según el nuevo plan, no se llevará a efecto hasta el año 1978 y se necesitará más profesorado ayudante. Estos serán los profesores no numerarios

que, en el ejercicio de su labor, reivindicarán una serie de mejoras en su situación laboral.

Ante todas estas dificultades que evidencian la falta de planificación, a partir de 1970 aumentarán los conflictos, tanto a nivel nacional, como por parte de los alumnos de la Normal cántabra. Varias movilizaciones de estudiantes a lo largo de estos años, unas veces con apoyo del profesorado y otras sin él, jalonarán la etapa. Por todo ello, con el paso del tiempo, lograrán una mayor participación en los órganos de dirección de las instituciones educativas, a través de los delegados, que transmitirán la perspectiva de los estudiantes que manará de los consejos de alumnos.

Si a nivel de organización existen dificultades, la masificación pondrá de relieve la falta de espacios adecuados como laboratorios, gimnasios, tutorías y otros. No obstante, podemos decir que el nivel académico será bastante bueno. A esto la Escuela Normal contribuirá, ya desde 1967, con la organización de cursillos voluntarios que se desarrollan los sábados para los alumnos de 1º y 2º curso y cursillos obligatorios para los alumnos de 3º del Plan. Para los maestros en ejercicio, también se despliegan unos cursos a los que asistirán de forma voluntaria aquellos que se quieran formar como maestros especialistas en Ciencias o Letras y que pretendan impartir la educación de los niveles de 7º y 8º curso, correspondientes a la enseñanza primaria según el *Texto Refundido de 2-02- 1967*<sup>190</sup>. Posteriormente, con la nueva LGE de 1970, la Escuela también participa en los cursillos de especialización del profesorado de EGB, orientados a los maestros que quieran adquirir una especialidad para poder impartir clase en la segunda etapa de EGB. Además, la Escuela colabora en todo momento con los cursos impartidos desde el Instituto de Ciencias de la Educación adscrito al distrito universitario vallisoletano.

Una vez que se integra en la Universidad de Santander, surgirán los departamentos en los que cada profesor queda inscrito. Debemos destacar en esta etapa las numerosas investigaciones llevadas a cabo por los profesores de la Escuela, así como las publicaciones que presentan y cuyos trabajos ya hemos destacado.

En resumen, la Escuela Normal ha tratado de responder a lo largo de pasadas centurias a las demandas planteadas por la sociedad y ha cumplido las leyes que tanto el Ministerio de Instrucción Pública, primero, como el Ministerio de Educación Nacional,

---

<sup>190</sup>MUNICIO FERNÁNDEZ, Pedro, *Nueva Ley de Educación Primaria*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1967, págs. 7-57.

luego, y después el Ministerio de Educación y Ciencia le han ido exigiendo. Es a partir de 1976 cuando se celebran en Cataluña las *Jornadas sobre La Dona*, fruto de ellas empieza de una manera suave la coeducación en la enseñanza y también desaparecen las asignaturas denominadas especiales, como las Labores y Enseñanzas de Hogar.

Con motivo del 150 aniversario de la Escuela Normal de Santander, Javier Argos propondrá cuatro parámetros en la formación de los profesores que deberán ser trabajados en la formación de estos en el futuro: un modelo de maestro que sea sensible al análisis de su entorno, reflexivo y crítico, capaz de valorar al otro y de desarrollar con él procesos de diálogo y de trabajo cooperativo y creativo y que dé cabida a la divergencia de pensamiento<sup>191</sup>.

---

<sup>191</sup> ARGOS GONZÁLEZ, Javier y EZQUERRA MUÑOZ, M<sup>a</sup> Pilar, “La Escuela y el maestro en el umbral de un nuevo milenio: algunos apuntes para la reflexión”, en MONGE, Juan José y PORTILLO, Rosario, *La formación del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar: retos ante el siglo XXI*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997, págs. 1-27.

## **11. BALANCE DE LA INVESTIGACIÓN, LIMITACIONES Y NUEVAS PERSPECTIVAS.**

A lo largo de la investigación se han analizado la génesis, evolución y los cambios de la Escuela de Magisterio de Santander desde su creación en 1844 hasta integrarse en la Universidad, y se ha atendido a sus contribuciones pedagógicas y a las implicaciones con su entorno social. Para ello, nos hemos servido principalmente de las fuentes primarias que hemos hallado en los archivos ya descritos y, aunque la documentación estaba fragmentada, se ha ido enlazando, con las elipsis que impone la ausencia de algunos documentos perdidos, a lo largo de los capítulos.

Las fuentes hemerográficas, icónicas y materiales han supuesto también unas herramientas de gran ayuda a la investigación, ya que, junto con las fuentes primarias orales procedentes de los testimonios recogidos entre los profesores y profesoras que trabajaron en la Escuela Normal, han permitido reconstruir su historia.

Nos han sido de gran ayuda las fuentes secundarias, la bibliografía sobre Cantabria y otros trabajos publicados acerca de las Escuelas Normales de España que han servido de punto de apoyo y orientación para nuestro trabajo. Gracias a la consulta de estas fuentes, hemos analizado las corrientes pedagógicas a lo largo de este estudio, que se traducen en los diferentes planes de estudios aplicados por la Escuela Normal de Santander. Para ello, hemos mostrado cómo la Escuela ha conectado con otras instituciones como Ayuntamientos, Diputación, Rectorado, Ministerios, para solicitar

ayudas materiales y de orientación, y cómo estas han sido denegadas en muchas ocasiones poniendo como excusa la falta de fondos.

Gracias a la metodología cualitativa y cuantitativa se han analizado el número de matrículas, los resultados, los presupuestos, la procedencia geográfica de los alumnos y se ha reflejado en tablas y gráficas.

Hemos comparado la Escuela masculina y la Escuela femenina en la medida que su cronología lo permite. Como resultados de la investigación destacamos, por ejemplo, que los acontecimientos sociales y culturales que ocurren en la segunda mitad del siglo XIX influyen en el nacimiento de la Escuela Normal de Santander.

La *Ley de 21 de junio de 1838*, por la que se crea la Escuela Normal Central, gracias a Pablo Montesino, fue el punto de partida por el que se fueron creando las diferentes Escuelas Normales en España, y el *Reglamento de 1843* reguló las Escuelas Normales de esta época para preparar a los maestros en los conocimientos más básicos como la lectura, la escritura y la aritmética, junto con los principios de moral y religión. Entre la Diputación, Ayuntamiento y pueblos de la provincia colaboran para la puesta en marcha de la Escuela en el año 1844, que se establece en una parte del Instituto Santa Clara, colocando la Escuela Práctica en lo que fuera capilla del Instituto. Además, se establece un seminario de alumnos internos para los desplazados de los pueblos.

En Santander, dos jóvenes, José Arce Bodega y Ángel Regil, son los seleccionados para ir a la Corte y realizar los estudios en la Escuela Normal de Madrid. Una vez formados, y ya en Santander, Arce Bodega elabora el proyecto para la creación de la Escuela Normal. Es de destacar su labor realizada a cargo de la Escuela, hasta que fue nombrado en 1849 inspector general de Primera Enseñanza.

A los pocos años de su puesta en funcionamiento, empiezan los problemas con los locales, pues ya Ramón de Miranda y Setién, director del Instituto Santa Clara, así como los sucesivos directores, expresan su preferencia por una ubicación de la Escuela Normal en otro edificio, pues necesitan las aulas para los alumnos que estudian Bachiller. En un primer momento, la Escuela Normal de Santander perteneció al Distrito Universitario de Oviedo, para depender, desde 1851, del Distrito Universitario de Valladolid. Se trasladará a la plaza de las Escuelas, a pocos metros del Instituto Santa Clara.

A partir de 1853, surgen problemas con las condiciones higiénicas y las condiciones del edificio. En 1857, la Comisión de Educación y Fomento comunica a la Junta Provincial que ya ha sido trasladada la Escuela Práctica de la Normal al piso bajo del edificio destinado a Escuelas Gratuitas. En 1864, Valentín Pintado solicita autorización y fondos para llevar a cabo varias obras de reparación del edificio. Ángel Regil, en 1874, se dirige al Ayuntamiento de Santander para indicar que las obras de conservación de los edificios serán a cargo del Consistorio, pero la Comisión municipal contesta que como el edificio en el que está situada la Escuela Normal pertenece a un particular y está alquilado, debe ser el particular quien corra con los gastos, con lo cual el Ayuntamiento se desentiende. Una década después, el Gobernador Civil comunica la construcción de un edificio para la Escuela Normal y Práctica y, aunque se forma una comisión para su estudio, no llega a realizarse. Por otra parte, el propietario del edificio, Cipriano Villegas, quiere hacerse nuevamente con él. En 1882, Ángel Regil propone de nuevo al Ayuntamiento cambiarse a otro edificio y, ya en 1898, la Escuela Normal se traslada a un edificio situado en la calle Isabel II. Posteriormente, la Normal pasa de nuevo al Instituto General y Técnico, que no presenta buenas condiciones, y, en vista de ello, se comunica al subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes que el director del Instituto se ha dirigido a personas particulares, corporaciones y sociedades en demanda de los locales donde poder dar la enseñanza hasta que acaben las obras de la construcción del nuevo centro. Algunas aulas se trasladan a los locales de la calle de Magallanes, y las enseñanzas de Magisterio, Bachiller, Dibujo y Gramática se impartirán en la antigua Casa Consistorial.

En cuanto al personal docente que imparte clase en la Escuela Normal de Santander, son profesores con brillantes resultados en los exámenes y con la titulación de Maestro Superior. Una amplia mayoría fueron originarios de Santander.

Una forma de poder controlar e inspeccionar la Escuela Normal va a ser el envío de informes al rector, tanto por parte de los directores del Instituto como de los directores de la Escuela Normal. Las relaciones entre las dos direcciones no fueron demasiado cordiales, debido a la fuerte inspección que ejerce el director del Instituto sobre el de la Escuela. Con el tiempo se suavizarán y, según los informes, los resultados de la enseñanza serán tan satisfactorios como los de disciplina.

La media de los alumnos aspirantes presentados a matrícula es descendente desde 1860. Una de las causas del descenso de matrícula son los bajos sueldos de los maestros y también el hecho de que las clases acomodadas de Santander preferían que sus hijos estudiaran Bachiller. La mayoría del alumnado procede de todas las zonas de Cantabria, aunque hay predominio de estudiantes santanderinos debido a que las carreteras son deficitarias en la época y es difícil desplazarse hasta la capital.

Respecto a los equipos materiales con los que cuenta la Escuela Normal, podemos afirmar que son escasos prácticamente en todas las etapas de andadura de la misma y que esto sólo se subsana cuando la Escuela Normal pasa a depender del Instituto General y Técnico. En 1844, en su arranque, el material del que disponen es llamativamente escaso. En la década de los sesenta, se compran algunos enseres y materiales indispensables como mapas y libros, algún globo terráqueo y armarios para Secretaría, pero sigue escaseando, por ejemplo, el número de libros para la Biblioteca. Posteriormente, y gracias al director Pedro Zubieta, se adquirirá material científico. Hacia 1875, el dinero que se dedica para material es una cantidad muy pequeña. En 1900, el propio director Gregorio Pérez Arroyo señala, al recibir el inventario entregado por el secretario Manuel Santodomingo, que el material es insuficiente. Una vez que la Escuela Normal pasa al Instituto General y Técnico, la situación cambia y se la dota de buenos laboratorios de Física y Química, Historia Natural, Geografía y una completa Biblioteca, pero nuevamente, en 1908, al trasladarse a otros edificios por tener que construir un Instituto nuevo, el material científico se queda en los almacenes del antiguo.

Con respecto a los presupuestos, afirmamos que también fueron deficientes. En 1844, la cuestión de los presupuestos se solventa con la colaboración del Gobierno, Diputación y Ayuntamientos. El Ayuntamiento de Santander, al ser más beneficiado, asume una cuarta parte del déficit. Si comparamos los presupuestos de la Escuela Normal con los del Instituto de Santander observamos que en el año 1852 existe una diferencia de 11.362 reales en cuanto a los ingresos y de 12.180,99 reales en cuanto a los gastos, y esto se debe al mayor número de alumnos matriculados en el Instituto. Constantemente, los directores y regentes de la Escuela Normal elevan sus escritos a la Diputación solicitando dinero para la Normal y para la casa-habitación de ambos. En 1873, los profesores de la Escuela se quejan de que se mantengan los mismos presupuestos a lo largo de los años. En 1898, la Diputación advertirá al Ministerio de Fomento que solamente puede sostener una Escuela Elemental de Maestros, pero, una vez que el

Ministerio de Instrucción Pública se hace cargo de los pagos a los profesores, la Diputación se desentiende y solamente paga gratificaciones al regente de la Escuela Aneja, que en el año 1902 suponen 500 pesetas. Con el traslado de la Escuela Normal al Instituto los presupuestos de la Escuela se incluyen en los de éste.

Según los datos hallados, parece que las innovaciones no fueron importantes, salvo algunas excursiones que se realizan inspiradas por la Institución Libre de Enseñanza. Influidos por las ideas institucionistas, son varias las excursiones y visitas que se llevan a cabo, y en 1900 observamos que en sus memorias abogan por la implantación de éstas como medio de aumentar la cultura. Por su parte, las conferencias y reuniones que deben celebrarse en vacaciones y que tienen también como objetivo favorecer la cultura general no son tomadas en serio, debido a la no comparecencia tanto de los conferenciantes como de los alumnos.

Como consecuencia del *R.D. de 17 de agosto de 1901*, los Institutos Generales y Técnicos asumirán las enseñanzas de la Escuela Normal, y el director del Instituto, José María Orodea Cabarga, se hace cargo en 1901 de toda la documentación.

En cuanto a la Escuela Aneja o Escuela Práctica, también encuentra problemas de financiación pronto. El director del Instituto, Ramón de Miranda, comunica en 1851 que la Escuela Práctica se encuentra sin auxiliar. La falta de fondos lo paraliza todo. Se realizan gestiones para trasladar a la calle Becedo la Escuela Práctica por falta de locales en el Instituto. A pesar de esto, en 1859, el director del Instituto, Francisco Carral Camino, comunica al rector de Valladolid los exámenes brillantes que han desarrollado los alumnos de la Escuela Práctica. Cada año aumentan las matrículas.

Si bien Juan Antonio García Morante recomienda que no continúe la Escuela Masculina debido a la falta de buenos profesores, la investigación nos ha hecho colegir que en realidad se trató más bien de un problema de presupuestos y de falta de matrícula. Ya en los años veinte, volver a crear una Escuela Normal de Maestros será un tema que preocupe a algunos diputados, y Ricardo Solana lo propondrá a la Diputación, en 1928.

Sobre la Escuela Normal Femenina, el director de la Escuela Normal, Arce Bodega ya señalaba el estado penoso de las Escuelas de Niñas de Cantabria hacia 1840. Y, a pesar de que ya estaba regulada la enseñanza de las maestras en Santander, no hay mucho interés por normalizar estas enseñanzas en la provincia. La importancia de crear



la Escuela de Maestras es puesta de manifiesto en 1900, por parte del director de la Escuela Normal, Gregorio Pérez, que se lo comunica al presidente de la Diputación en nombre del Claustro.

En 1911, la Comisión de Fomento considera los beneficios que ello supondría aunque reconoce que los recursos de la Diputación Provincial son escasos para implantar este servicio y entiende que no debe aprobarse el proyecto. Sin embargo, posteriormente, se debate y aprueba, dentro de la Comisión de Fomento, la propuesta de una Escuela Superior de Maestras en la ciudad y que sea la Diputación Provincial quien se haga cargo. La Comisión de Hacienda examinará la proposición y valorará la propuesta, y se comunicará a Bernabé Toca, Tomás Agüero y Francisco Escajadillo, quienes habían sido nombrados para formar parte de la comisión especial para su estudio. Por otra parte, Luis de Hoyos Sáinz, santanderino y profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, se dirige a su amigo, Juan A. García Morante, presidente de la Diputación, comunicándole el presupuesto para la creación de la Escuela Normal de Maestras a la vez que recomienda que las plazas de nueva creación se provean con gente joven y de valor que procedan de la Escuela Normal, por lo que no se deben sacar las plazas a concurso. Así, en 1913, la Junta Provincial de Instrucción Pública propone la creación y sostenimiento de la Escuela Normal de Maestras.

En 1914, las instituciones resuelven por unanimidad crear la Escuela Normal de Maestras y se adquiere un edificio de dos plantas y sótano perteneciente a Ana Gallo, viuda de Abarca. Poco después, el director general comunica los nombres de las profesoras numerarias, las cuales tomarán posesión ante el director del Instituto. Entre ellas se encuentran Margarita Cutanda y Salazar, M<sup>a</sup> del Carmen de la Vega y Margarita Comas Camps, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a quienes, posteriormente, se irán uniendo otras profesoras hasta completar la plantilla. Estos primeros nombramientos destacan por el brillante expediente universitario de las profesoras, que les hizo merecedoras de los primeros puestos en las promociones. A partir del primer año, las sucesivas profesoras irán llegando mediante concurso de traslados, todas ellas pertenecientes al cuerpo de profesores de Escuelas Normales por oposición. Las auxiliares gratuitas serán propuestas por el Claustro y nombradas por el Ministerio. El Claustro será convocado por lo menos una vez al mes y es ahí donde hemos visto que se aprueban los primeros programas de las asignaturas.

A los dos años de funcionamiento, comienzan los problemas con el edificio, pues el número de alumnas va aumentando. Estos problemas no se solucionarán hasta la construcción de un edificio nuevo en el año 1964. Después, se comprará un solar contiguo a la Normal que servirá de jardín y zona de recreo en un primer momento y, más tarde, será destinado a experiencias de agricultura.

Las primeras alumnas necesitan, para poder matricularse, haber cumplido los quince años, no padecer enfermedad contagiosa y superar un examen de ingreso. Llegan alumnas procedentes de todas las comarcas de Cantabria, incluida la capital, y también vienen algunas de provincias limítrofes. Realizan los estudios correspondientes al *Plan de 1914*, el cual les confiere el grado para obtener el título único de “Maestro/a de Primera Enseñanza”. El número de alumnas aprobadas en estos primeros años es similar en todas las asignaturas.

En cuanto a los presupuestos destinados por parte del Ayuntamiento a la Escuela Normal Femenina, fueron casi siempre escasos al igual que ocurriera con la Escuela Normal Masculina. El principal montante procedía de la Corporación Provincial. No obstante, la Escuela recibió diferentes donaciones de libros por parte de particulares que permitieron enriquecer el fondo de la Biblioteca. En esta primera etapa de la Normal Femenina, Margarita Cutanda y Carmen de la Vega Montenegro alternaron el puesto de directoras y, sobre todo, fueron la guía de la Escuela Normal Femenina durante los años en que la institución despegaba.

Respecto a innovaciones, sólo cabe reseñar algunas publicaciones por parte de las profesoras Carmen de la Vega, Margarita Cutanda, Margarita Comas Camps y Juana Sicilia, y algunas excursiones y celebraciones puntuales, como la Fiesta del Libro o la de la Raza.

Llegados los años veinte, el edificio presenta problemas de falta de espacio, por los cuales las sucesivas directoras se ven obligadas a dirigirse a la Diputación. El número de alumnas aumenta y, aunque hasta esta fecha los costes de la Escuela habían sido afrontados por la Diputación y el Ayuntamiento, en adelante la factura correrá a cargo del Estado, que pagará los gastos de personal, material y sostenimiento general.

A la Escuela Normal Femenina se van incorporando nuevas docentes como Julia García Fernández Castañón, Victorina Gutiérrez, Herminia Rodríguez Gómez y Juana

Sicilia. En estos años, la tercera parte del profesorado procede de oposición directa, entre los profesores auxiliares en propiedad, auxiliares interinos y maestras de Escuela con los mejores expedientes. El clima entre el profesorado es bueno desde el comienzo, aunque el cambio de dirección, pasando este cargo a manos de Juana Fernández Alonso, hará que empiece a haber problemas de entendimiento con las directoras salientes, Margarita Cutanda y Carmen de la Vega, debido a que habían sido directoras durante muchos años y no aceptaban las orientaciones que daba Juana Fernández.

En general, el ambiente en toda la Escuela es bueno y llama la atención el compromiso y la carga de trabajo que asumen las profesoras, hasta el punto de que a veces tienen que presentar, con gran pena por su parte, dimisiones por exceso de trabajo de algunos cargos, como la Secretaría o la Biblioteca. Asimismo, el ambiente entre alumnado es adecuado, si bien a partir de 1926 se producen algunas llamadas de atención a alumnas o a sus padres, dadas faltas de aplicación y de disciplina en recreos y pasillos, lo cual lleva a elaborar el *Reglamento de Disciplina de 1926*.

A partir de 1931, con la política educativa de la Segunda República y sus nuevos planteamientos, se introducen cambios significativos que convierten a la Escuela Normal en una institución mixta, laica y renovada. Al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se encuentra Marcelino Domingo y San Juan, que se propone elevar el nivel cultural de los españoles. La Escuela Normal de Santander pasa a denominarse “Escuela Normal de Magisterio Primario”.

En esta nueva etapa, se establece un nuevo plan de estudios y se requiere título de bachiller. El ingreso del alumnado se lleva a cabo mediante oposición, y hay un número limitado de plazas. El sesgo de género en el alumnado es muy llamativo y podríamos decir que la Escuela Normal de Magisterio queda, finalmente, feminizada, ya que desde el comienzo el número de alumnos varones matriculados es bajo, 16 alumnos frente a las 264 alumnas matriculadas, y aunque en el curso 1935-36 los varones suben a 48, la cifra vuelve a disminuir en 1936, quedando en 11, hasta que, en 1937, ya no se matricula ningún varón.

En 1932, llegan a la Escuela Normal nuevos profesores con planteamientos ideológicos y posicionamientos diferentes que contrastan con los de la mayoría de las profesoras del centro, que se habían incorporado en 1915. Es el caso de Pedro Díez, nombrado posteriormente director del centro, y Lorenzo Gascón. En esta etapa se va

percibiendo en la Escuela la creciente polarización y el enfrentamiento entre posiciones ideológicas a veces irreconciliables que se está produciendo en general en la sociedad. Por ello, podemos ver que esto se plasma también en las relaciones entre alumnos y de estos con alguna parte del profesorado. Así, en 1932, los alumnos del centro vinculados a la Asociación Católica de Estudiantes (ACE) se oponen a la jubilación de parte del profesorado de las Normales, pero se abstienen los afiliados a la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio (APEM-FUE). Los miembros de la ACE promueven una huelga y los representantes de la APEM-FUE se enfrentan al profesorado por la forma de impartir las clases y la manera de calificar, conflictos que se transmiten al profesorado de la propia Escuela y a otros estudiantes. También surgen conflictos religiosos al quedar suprimidas las enseñanzas de Religión Católica. En 1932, un grupo de alumnos solicitan ser examinados de la materia de Religión, pero, al haber cesado el profesor titular y no estar en el centro, se les deniega dicha solicitud.

A lo anterior, podemos añadir los problemas que presenta el edificio, como las inundaciones, las goteras, el desprendimiento y la falta de espacio, ante todo lo cual los presupuestos resultarán insuficientes. Unas trescientas matrículas, a las que se suman numerosas peticiones para asistir como oyentes, provocan dificultades por la falta de locales, principalmente en lo referente a servicios higiénicos. En general, el edificio no está preparado para desarrollar las actividades que plantea el *Plan de 1931*. Esto se ve agravado con la construcción de la calle Cisneros, la cual divide el terreno de la Escuela en dos partes. Y, más adelante, ya en tiempos de contienda, se intensificará toda la problemática con la construcción de refugios muy cercanos a la Escuela, que producirán hundimientos de los que la Diputación se desentenderá. En cambio, sí prestará atención, en un agravio comparativo, a otras Escuelas como la Escuela Elemental de Trabajo, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Profesional de Comercio.

Con todo, el clima cultural de esta etapa fue muy interesante, pues los profesores trataron de orientar el trabajo personal del alumnado y se esforzaron por ensanchar su horizonte cultural mediante los trabajos de seminario y de especialización, enfocados a la enseñanza de párvulos y alumnos con necesidades, tanto por exceso de capacidad, atendiendo adecuadamente a los superdotados, como por defecto. Y, paradójicamente, pese a tratarse de un momento histórico caracterizado por grandes logros en la situación de la mujer, desde el derecho a voto a la *Ley de Divorcio*, en la Escuela se mantendrán, sin embargo, las disciplinas de Labores para las mujeres.

La Biblioteca era uno de los objetivos importantes para el Claustro, que en esta etapa designa a algún miembro del profesorado para su organización y funcionamiento. Los fondos que recibe la Escuela Normal para la compra de materiales suponen una cantidad más bien modesta, pero en los inventarios se comprueba que buena parte se destinan a la adquisición de libros. La profesora Carmen de la Vega es la encargada de organizar la Biblioteca en estos años. También se solicita material para Dibujo y para Física y Química, gracias al impulso proporcionado por el profesor Lorenzo Gascón, así como un taller de mecánica para la Escuela.

De la mano de Juana Fernández Alonso, conocemos el valor de la labor efectuada con la implantación del coto agrícola y la realización de prácticas agrícolas, y se valoran mucho las actividades extraescolares como las excursiones y viajes culturales, los paseos y salidas, así como los aniversarios y centenarios de personajes ilustres. Se adquieren materiales innovadores como un cinematógrafo y una máquina de escribir. Y, en general, destaca la inquietud por parte de profesorado para ampliar estudios, como muestran los casos de Juana Fernández Alonso y Carmen Alonso García Domínguez, que elevan sus solicitudes a la Junta para Ampliación de Estudios. En cuarto curso, los alumnos realizan trabajos de investigación, y se les guía en el acceso a las bibliotecas de la ciudad.

La Escuela Normal de Magisterio Primario no se limita al trabajo en Santander, sino que quiere extender la cultura a los pueblos de la provincia y ve una oportunidad con la llegada de las Misiones Pedagógicas, que también se llevaron a cabo en Cantabria y en las que participan profesores y alumnos, cuyos resultados se traducen en fomentar la cultura general, implementar una orientación pedagógica a los maestros y ofrecer una educación ciudadana para las poblaciones rurales.

A partir de 1936, con la guerra, el panorama se complica de un modo formidable. Se inician entonces las depuraciones del funcionariado público, con objeto de ver quiénes son afectos a los planteamientos ideológicos de cada bando. Así, tendremos, por una parte, los maestros de derechas agrupados en la Asociación de Maestros Católicos de Santander a favor de la escuela confesional y católica y, por la otra, los comprometidos con la causa republicana a favor de una escuela laica.

El final de la Guerra Civil Española abre una nueva etapa que se alargará durante cuarenta años. Con la llegada de la dictadura del General Franco, los proyectos iniciados por el gobierno republicano serán abandonados. El Estado delega la política educativa en

la Iglesia y en el Movimiento. La Religión Católica pasar a ser una asignatura obligatoria a la cual se le unen la Educación Física y la Formación del Espíritu Nacional, y todo ello impregna el temario, algo que se plasma gráficamente en el cambio de asignaturas como Música, que en esta época pasa a denominarse “Música, Elementos de Solfeo y Cantos Religiosos, Patrióticos y Escolares”. Con la *Circular del 5 de marzo de 1938*, emitida por Romualdo de Toledo, a los maestros se les preparará y se les exigirá que impartan en la escuela la Educación Religiosa y Patriótica, asignatura que realza las figuras de José Antonio Primo de Rivera y de Calvo Sotelo.

En la Escuela Normal conviven diferentes planes de estudios, el *Plan de 1914*, el *Plan Cultural*, el *Plan Profesional de 1931*, el *Plan para Bachilleres* y el *Plan Provisional de 1942*. Para un mejor aprovechamiento del personal docente, se hacen los acoplamientos necesarios y se nombran profesores auxiliares.

A partir de 1940, se intenta reconvertir a los alumnos bachilleres en maestros ante la escasez de estos como consecuencia de la guerra y de la depuración. Se les exige cursar doce asignaturas, que podrán aprobar por libre, aunque también se establecen cursos intensivos para los que decidan cursar la enseñanza oficial. En el mismo año, se lanza una batería de órdenes con el fin de facilitar un puesto de trabajo a los alféreces provisionales que, por haber terminado la guerra, ya no son necesarios, lo cual les exige una nueva adaptación a la población infantil dada su orientación militar. La inspectora jefa, María Millán del Val, será la encargada de organizar el curso y los profesores de la Escuela Normal se encargarán de impartir las materias. Para obtener el título de maestro/a tendrán que realizar un campamento en el caso de los maestros y una estancia en un albergue para las maestras, y recibirán el título de Maestro/a Instructor Elemental de Juventudes.

Como dato curioso, en el curso intensivo para alumnos bachilleres no aparecen suspensos en las actas, pero en cambio hay muchos alumnos que no se presentan a las asignaturas de Música, Pedagogía, Religión e Historia Sagrada, Caligrafía e Historia de la Pedagogía. En el curso 1940-41, la matrícula oficial solo alcanza la cifra de 25 varones y 20 mujeres, escasez de matrícula debida a la falta de medios para poder estudiar esta carrera y también a la precariedad de los sueldos. En el curso 1944-45 aumentan las alumnas, pero disminuye el número de alumnos. Durante estos años, tanto en la enseñanza oficial como en la enseñanza libre, vuelven a predominar las alumnas. En 1942, se concede un 30% de matrículas gratuitas para el primer curso oficial.

La decoración de las clases franquistas es sencilla y en todas aparecen el cuadro de la Virgen, el Crucifijo y un retrato del Caudillo. A pesar de ser época de penurias, destaca el interés por adecentar la sala de reuniones, despachos y clases, y se adquieren objetos para las clases de Pedagogía y Ciencias Naturales, principalmente colecciones de minerales y animales. En esta etapa, además, adquiere protagonismo la sala de Labores. Una parte del material procede de la incautación del Colegio Cántabro dirigido por los Padres Agustinos.

Con la *Ley de Educación Primaria de 1945* quedan marcados los objetivos educativos hasta el año 1967, en que se implantará el nuevo plan. La nueva *LEP* vuelve a invocar el principio religioso y también insiste en la formación política. En 1945, se establece un nuevo *Plan de Estudios de Magisterio* por el que los aspirantes deberán poseer los cuatros primeros cursos de bachiller. Posteriormente, en el *Reglamento del 7 de julio de 1950*, se aprobarán las nuevas directrices para las Escuelas de Magisterio. El ingreso de los profesores será mediante oposición y los profesores de Formación Político-Social, Enseñanzas del Hogar y Educación Física serán designados a propuesta de la Jefatura Central de Enseñanzas del Centro de Juventudes o de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

En este periodo, se crea la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y se anuncia la celebración de la segunda reunión de estudios pedagógicos dirigida por Víctor García Hoz. Estas reuniones se seguirán celebrando en años posteriores. Por su parte, el Servicio Español de Magisterio (SEM) organiza durante los veranos cursos para maestros en la capital. Todo ello enriquecerá el panorama pedagógico de la provincia.

A partir de 1950, los requisitos de acceso a la carrera de Magisterio serán el título de bachiller elemental y realizar el examen de ingreso. Aumenta de forma considerable la matrícula de alumnos a partir del año 46-47 pero vuelve a disminuir con el cambio de plan, desde el curso de 1950 hasta el de 1953. En general, se produce un aumento constante en el número de alumnas. Aumentan también las solicitudes para becas, y el Ministerio de Educación Nacional decide conceder matrículas gratuitas a los hijos e hijas de maestros. A partir del *Decreto del 8 de junio de 1956*, se incorporan asimismo a la Escuela alumnos que tienen aprobados algunos estudios en los seminarios diocesanos o en las casas de formación eclesiástica.

Las relaciones entre las dos Escuelas son cordiales y, como prueba de ello, en 1957, ambas escuelas determinan conjuntamente el plan de trabajo ordinario y extraordinario que han de desarrollar los profesores. Se aprueba el modelo de fichas de clase que han de llevar, las reuniones de profesores que se van a convocar para observar el progreso de los alumnos, y se señalan los días para la asistencia colectiva a las proyecciones de películas educativas de la cinemateca del Ministerio de Educación Nacional y las que proporcionan las embajadas. Por motivos de acoplamiento, se necesitan profesores ayudantes, y será el Claustro quien proponga al rector a dichos profesores auxiliares.

El control ideológico es férreo en toda la etapa franquista. Los libros que se emplean tienen que haber sido aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, y los programas que presentan los profesores deben ajustarse a los cuestionarios redactados por el Ministerio. Los libros de Religión deben ir acompañados de la censura eclesiástica y los de Formación del Espíritu Nacional, Enseñanzas del Hogar y Educación Física deben ajustarse al dictamen del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina. Para poder obtener el título profesional, quienes hayan aprobado en las pruebas finales de febrero, junio y septiembre tienen que acudir a los campamentos organizados por el Frente de Juventudes y a los albergues de la Sección Femenina. Estos últimos, en Cantabria, están situados en las localidades de Polanco y Ontaneda, mientras que los alumnos varones deben desplazarse a campamentos en las provincias limítrofes hasta la década de los años setenta.

A partir de 1964, se da paso a la planificación educativa a través de la política de los *Planes de Desarrollo*. El segundo *Plan de Desarrollo* pretende como objetivo la enseñanza y, sobretudo, la escolarización total de la población comprendida entre los seis y los catorce años. Se promulga la *Ley General de Educación*, en 1970, promovida por el ministro José Luis Villar Palasí, y la provincia de Santander dedica una mayor inversión en Educación tanto en innovaciones y mejoras como en el número de alumnos de EGB escolarizados. Se introducen, además, cambios innovadores en algunos colegios públicos y privados.

En el año 1964, se fusionan las Escuelas Masculina y Femenina, aunque la enseñanza se seguirá dando con absoluta separación entre alumnos y alumnas y coexistirán los dos Claustros. Los profesores numerarios son nombrados para cada una



de ellas, pero por razones de acoplamiento dan clase en las dos. El profesorado numerario posee los títulos de licenciatura y algunos han realizado el curso de maestro, por lo que poseen dos titulaciones. De 1960 a 1967, las instalaciones se denominan “Escuela del Magisterio Fray Antonio de Guevara de Santander”, designación que cambiará, a partir de 1967, a “Escuela Normal Fray Antonio de Guevara de Santander”, que seguirá hasta el año 1972, en el que pasará a llamarse “Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica”.

Con la llegada del *Plan de 1967*, para el acceso a los estudios de Magisterio se requiere el título de Bachiller superior. Hay una afluencia de alumnos procedentes de la provincia para estudiar Magisterio, también debido a que solamente existen la Escuela de Comercio, la Escuela de Peritos Industriales y la Escuela de Enfermería de Valdecilla. Los programas que siguen los alumnos lógicamente tienen un nivel superior con respecto a los programas de 1950, pero este plan solamente durará cuatro cursos porque en 1972 se les exigirá el Curso de Orientación Universitaria (COU). En esta última época, se suprime el parte de clase y se propone la función de los profesores delegados de curso. A la hora de confeccionar los horarios, se tienen en cuenta la dedicación normal, plena y exclusiva por parte del profesorado.

En los años 70, se percibe conflictividad en el ambiente, que refleja en parte el movimiento en la calle, pues el franquismo tiene más oposición y la democracia empieza a ser un horizonte para la sociedad española. En 1972, se convocan varias asambleas por parte de los delegados de alumnos para informar sobre los problemas de su situación y su carrera, que culminan con varias huelgas y algunas detenciones. También en ese año, se propone que estén presentes en el Claustro los delegados de alumnos en aquellas cuestiones que les afecten.

En 1974, se producen demandas corporativas por parte de los profesores, y el Claustro manifiesta su desacuerdo sobre el acceso al cuerpo de profesores de EGB, al cual está permitido que puedan opositar personas que han realizado otras carreras diferentes a la de profesor de Educación General Básica.

En el mismo año, en una nueva muestra de conflictividad social, se producen una serie de movilizaciones por parte del alumnado para oponerse a la política educativa del Régimen y se constituye el Consejo de Alumnos de la Universidad de Santander, que

plantea al ministro de Educación, Cruz Martínez Esteruelas, una mayor democratización interna de la enseñanza.

El trabajo y la labor científica de los profesores en este último periodo crece notablemente y se demuestra con la asistencia a cursos, presentación de investigaciones y trabajos y seminarios, lo que eleva considerablemente el nivel de la Escuela Universitaria de Magisterio. La Escuela Universitaria participa también en los programas de formación del profesorado de EGB que plantea la *LGE*. Por otra parte, destacan las actividades culturales, con exposiciones de pintura, impartición de charlas y conferencias, recitales poéticos, participación en actividades deportivas mediante los campeonatos provinciales y nacionales, excursiones y viajes culturales.

Por la extensión del periodo, el trabajo que presentamos hace un repaso a la historia general de la Escuela Normal; sin embargo, somos conscientes de que aún se puede aportar mucho para rehabilitar su figura. Como nuevas propuestas, por ser temas que resultaban imposibles de abarcar en el espacio de esta tesis, sugerimos investigar en etapas posteriores y comparar con la etapa investigada y creemos que se pueden abordar aspectos concretos como el estudio de los currícula, el análisis de las características del alumnado, el profesorado y los planes con perspectiva de género, un trabajo más detallado de las prácticas y la Escuela Aneja o la revisión de la influencia que la Escuela Normal y los maestros y maestras que en ella se han formado han ejercido sobre la sociedad de Cantabria, entre otros. Por otra parte, nuestra investigación supone un aporte complementario importante para el patrimonio histórico-educativo, en particular cántabro, por cuanto permite apreciar el paisaje arquitectónico —edificios escolares—, perderse en las páginas de viejos manuales, entender la evolución en la vida cotidiana de las aulas, y estudiar con mayor rigor materiales objetuales e icónicos, que nos pueden abrir las puertas de las prácticas y los conocimientos que se desarrollaban dentro y fuera de los centros educativos; asu vez, puede ayudar a comprender mejor cómo se construye hoy el aprendizaje, pues el uso de formas concisas de análisis abre nuevas fronteras.

## **12.FUENTES DOCUMENTALES, BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.**

### **12.1. FUENTES DOCUMENTALES.**

#### **12.1.1. FUENTES ARCHIVÍSTICAS.**

##### **ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA [ACCPJC].**

Acta del día 6 de julio de 1837. Preparativos para establecer la Escuela Normal.

Acta de la Diputación de Santander del día 31 de julio de 1844.

Libro de Actas, año 1851.

Acta de enero de 1864. Obras en la Escuela Normal.

Libro de Actas del 15 de enero de 1871. Supresión del Colegio de Internos.

Libro de Actas del día 24 de mayo de 1871. Supresión del Colegio de Internos.

Acta de la Comisión de Diputación, 31 de julio de 1873.

Libro de Actas del día 22 de noviembre de 1873. Traslado de la Escuela Práctica.

Libro de Actas del día 25 de mayo de 1874.

Acta del día 18 de enero de 1894.

Libro de Actas de la Diputación Provincial de 1897. Instancia solicitando permiso para la exposición de ciencias.

Legajo 10, n 24, Comunicaciones de Ángel Regil. Problemas con el edificio.

Legajo 227, nº 51. Apertura de la Escuela Normal.

Legajo 1625, Presidencia. Secretaría central. Expedientes.

Legajo 1815, Escuelas. Arquitectura y uso de los inmuebles. Comunicaciones del Ayuntamiento.

Legajo 2259, Presidencia. Contaduría. Escuela Normal de Maestros.

Legajo 2599, Diputación Provincial. Arquitectura. Proyectos.

Legajo 2713, Expediente varios del Gobierno Civil 1920-1946.

Libro 412, Libro de presupuestos 1879-1880.

Libro 415, Libro de presupuestos ordinarios 1882-83.

Libro 422, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1931.

Libro 424, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1932.

Libro 426, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1933.

Libro 431, Libro de presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Año 1935.

Libro 481. Libro de gastos del presupuesto ordinario 1883-84.

Libro 492, Libro de gastos 1876-77.

Libro 985, Libro de presupuesto general refundido de gastos e ingresos 1875-1876.

Libro 0779, Reuniones para establecer la Escuela Normal. 12-01-1841.

Libro 0794, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1857.

Libro 0801, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1864.

Libro 0802, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1865.

Libro 0803, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1866.

Libro 0804, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1867.

Libro 0809, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1872.

Presupuestos del Instituto Santa Clara.

Libro 0810, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1873.

Presupuestos de la Escuela Normal.

Libro 0810, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1873.

Aumento del presupuesto de la Diputación.

Libro 0811, Libro de Actas de sesiones de la Diputación Provincial de Santander, 1874.

Presupuestos de la Escuela Normal.

Sig.0308, Libro presupuesto general ordinario 1950-1955.

Sig.0417, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1912.

Sig. 0420, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1930.

Sig.0453, Libro liquidación presupuesto ordinario.

Sig.0457, Libro liquidación presupuesto ordinario.

Sig.0459, Libro liquidación presupuesto extraordinario.

Sig.0462, Libro liquidación presupuesto ordinario.  
Sig.0464, Libro liquidación presupuesto ordinario.  
Sig.997, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1901.  
Sig.1002, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1902.  
Sig.1005, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1903.  
Sig.1009, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1904.  
Sig.1012, Libro de Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1905.  
Sig.1020, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1908.  
Sig.1023, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1909.  
Sig.1024, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1910.  
Sig.1025, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1911.  
Sig.1029, Presupuestos de ingresos y gastos. Año 1913.  
Sig.1030, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos. Año 1914.  
Sig.1032, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos. Año 1915.  
Sig.1035, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos. Año 1916.  
Sig.1036, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos. Año 1917.  
Sig.1037, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos. Año 1918.  
Sig.1040, Libro presupuesto ordinario ingresos y gastos. Año 1919.  
Sig. 1041, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1920-1921.  
Sig. 1046, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1921-1922.  
Sig. 1047, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1922-1923.  
Sig. 1050, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1923-1924.  
Sig. 1052, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1924-1925.  
Sig. 1055, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1925-1926.  
Sig. 1058, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1927.  
Sig. 1060, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1928.  
Sig. 1064, Libro de presupuesto ordinario ingresos y gastos 1929.  
Sig.1536, Diario de ingresos y gastos. Año 1914.  
Sig.014634, Resumen del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1955.

## **ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN [AGA].**

Caja 93676, Archivo Ministerio de Educación y Ciencia, Expedientes del profesor Lorenzo Luis Gascón Portero.

Leg. 735, Pago de atrasos.

Leg. 736, Comunicaciones.

Leg. 7485, Expediente de Pedro Díez.

Leg. 7486, Sección de Educación y Ciencia. Expedientes de profesores.

Leg. 7825, Sección de Educación y Ciencia. Expedientes de profesores.

Leg. 0176/1844, Plano de la Escuela Aneja de Santander, año 1965.

Leg. 31/19697-00005, Expediente de Gregorio Pérez Arroyo.

Leg. 31/17744, Expediente de Margarita Mariana Comas Camps.

Leg. 31/18033, Sección de Educación, Expediente de profesoras.

Leg. 31/19939. Expediente de Ángel Regil.

Leg. 31/20056, Expediente de la profesora María Herminia Rodríguez Gómez.

Leg. 32/639, Expediente de Antolín Tío Corral.

Legajo 32/3851, Construcción de Escuela.

Leg. 32/06074/00021, Expediente de Manuel Santodomingo López.

Leg. 32/6588, Expediente de Carmen de la Vega.

Leg. 32/06857/00005, Expediente de Pedro Zubieta Fernández.

Leg. 32/6857, Expediente de Pedro Zubieta.

Leg. 32/10419, Sección Educación. Expedientes.

Leg. 32/10442, Expedientes de profesores.

Leg. 32/17730/00026, Expediente de Francisco Ramos Fernández.

Leg. 32/18734, Distribución de material científico entre las Escuelas de Magisterio.

Leg. 32/19452, Construcción de la Escuela Normal de Santander.

Leg. 32/19456, Adquisición de mobiliario para la Escuela Normal de Santander.

Leg. 32/20110. Expediente de José María Rojí Peláez.

Sig. 31/04500/00046, Expediente de Rosario Alegría.

Sig. 31/04988/00067, Expediente de título de maestro de Francisco Ruiloba Palazuelos.

Sig. 32/00806/00005, Expediente de título de Maestro de Mercedes Matilde Amalia Fossoul Macho.

**ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [AHN].**

SIGIL-TINTA-22, Exp. 7, Sellos de la Escuela Normal Elemental de Santander que se emplea hasta 1872 y de la Escuela Normal Superior de Santander que se emplea a partir de 1872.

## **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA [AHPC].**

Copiador de oficios, nº 100, Coordinación de asignaturas.

Leg. 58-1, Presupuestos presentados en 1885.

Leg. 154-2, Sección Femenina.

Leg. 157-5, Sección Femenina.

Leg. 325-1, Ejercicio económico 1884-85.

Leg. 357-5, Actas de la Escuela Normal de Maestros.

Leg. 761-1, Comunicaciones con el rector.

Leg. 763-1, Copiador de oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Petición de alumnas para poder examinarse.

Leg. 763-2, Copiador de Oficios. Fondo del Instituto Santa Clara. Comunicaciones al Rector en 1904.

Leg. 763-3, Copiador de oficios. Comunicación al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Leg. 768-1, Libro de registro de comunicaciones (1911-1916).

Leg. 768-2, Copiador de oficios nº 11. Aptitud física.

Leg. 775-2, Gastos que presenta el Director de la Normal año 1872.

Leg. 1217-3, Aprobación de presupuestos en 1886.

Leg. 1281-3. Presupuestos de la Diputación, año 1867.

Leg. 1286-2, Presupuestos del Ayuntamiento de Santander, año 1852.

Legajo 1694-7, Docs. 1 y 5. Elevación de la Escuela Normal de Santander a la categoría de Superior.

Mapas y varios, nº 507, Plano de la Academia Preparatoria de Maestras.

Presupuestos del Ayuntamiento de Santander. Año 1844.

Presupuestos del Ayuntamiento de Santander. Año 1856.

Sig. 764-3, Copiador de Oficios, nº 12 y 65, del día 29 de diciembre de 1911. Comunicaciones al Ministro.

Sig. 768, Copiador de Oficios. Comunicaciones del Director del Instituto sobre la toma de posesiones de las primeras profesoras.

## **ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER [AMAS].**

Acta del día 2 de diciembre de 1856, Pleno 43, número 2, libro 2247.

Acta del día 3 de marzo de 1882. Comunicación de Ángel Regil.

Leg. 257, nº 50, Plaza de pasante.

Leg. 265, nº 35, Los locales de la Escuela Práctica.

Leg. 270, nº 58, Expediente para la adquisición del material fijo y móvil necesarios en las Escuelas Graduadas.

Leg. 1581, nº 2, Comunicación sobre la Escuela Práctica.

Leg. 1873, Compra de material para las Escuelas del Oeste.

Leg. B-131, nº20, Informe sobre los maestros.

Leg. B-227, nº 1, Presupuestos.

----- nº 43, Exámenes públicos.

Leg. B-261, nº 30, Pliego de condiciones para el proyecto de las Escuelas del Oeste. Compra de terrenos a Ana Gallo.

Leg. B-265, nº 35, Obras en la Escuela Práctica.

Leg. B-278, nº 48, Comisión del Ayuntamiento. Escolarización. Traslado de la Escuela.

Leg. F-74, nº 43, Escuela Municipal del Oeste (Numancia) (patio de recreo).

Leg. G-21, nº 5, Escuela Municipal del Oeste (Numancia) reforma.

Leg. G-65, nº 44, Oficio comunicando la construcción de un edificio para la Escuela Normal.

Libro de Actas, nº 2234, del Ayuntamiento, sesión del 14 de agosto de 1844.

Libro de Actas, nº 2234, del día 21 de septiembre de 1844, Pleno 38, número 1.

Libro 2248, 28 de febrero de 1857, Pleno 44, número 1. Traslado de la Escuela Práctica.

Libro de Actas, nº 2258, 8 de abril de 1867, Pleno 50, número 1. Comisión del Ayuntamiento sobre las condiciones de algunas clases.

Libro 2266, 11 de mayo de 1874, Pleno 55, número 1. Obras de conservación.

Libro de Actas del día 11 de agosto de 1840. Exámenes públicos.

Libro de Actas del 30 de junio de 1845. Autorización para exámenes.



Libro de Actas del Ayuntamiento del día 9 de marzo de 1846. Asistencia a clases.  
Libro de Actas de 1860. Solicitud de habitación de José María Rojí.  
Libro de Actas del día 7 de octubre de 1899. Comunicaciones al Ayuntamiento.  
Libro de Actas, 17 de marzo de 1902. Propuesta sobre traslado de la Escuela.  
Libro de Actas del Ayuntamiento, 19 de junio de 1909. Acuerdos de la Junta Local.  
Libro de Actas, 5 de noviembre de 1913. Obras.

### **ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA [AUC]: FONDO DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE SANTANDER.**

Actas de la Escuela Aneja de Santander, año 1944.  
E Arm.1\_4, Libro de registro de matrícula y examen de ingreso, Fondo de la Escuela de Magisterio. Primeras alumnas.  
E Arm.1\_49, Libro de registro de entradas.  
E Arm.1\_50, Libro de registro de entradas de la Escuela del Magisterio Masculino.  
E Arm.1\_51, Libro de registro de entradas y salidas.  
E Arm.1\_52, Libro de registro de salidas.  
E Arm.1\_53, Libro de registro de salidas.  
E Arm.1\_59, Libro inventario de la Escuela Normal de Maestras de Santander.  
E Arm.1\_60, Libro de registro de ingresos y gastos ordinarios y de oficina de la Escuela Normal de Maestras de Santander.  
E Arm.1\_62, Libro de actas de tomas de posesión y ceses de la Escuela Normal de Maestras de Santander.  
E Arm.1\_63, Libro de registro de tomas de posesión y ceses.  
E Arm.1\_64, Libros de tomas de posesión y ceses de la Escuela del Magisterio Masculina de Santander.  
E.Arm.1\_65, Libro registro de tomas de posesión y ceses.  
E Arm.1\_66, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander, Elección de secretaria.  
E arm.1\_67, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Santander.  
E.Arm.1\_68, Libro de Actas de sesiones de Claustro.

E Arm.1\_69, Libro de actas de sesiones de Claustro de la Escuela de Magisterio Masculina de Santander.

E Arm.1\_74, Libro de registro de prácticas de enseñanza.

E Arm.1\_75, Libro de actas de sesiones de la Junta Calificadora de los cursos de prácticas. Inventario del Fondo Antiguo de libros de texto y de lectura de la antigua Escuela Normal denominada Fray Antonio de Guevara, depositados en la Biblioteca de la Universidad de Cantabria, Edificio Interfacultativo.

Inventario-Catálogo de libros que poseía la Biblioteca de la Escuela Normal de Maestras Santander hasta el año 1960, Biblioteca de la Universidad de Cantabria, Edificio Interfacultativo.

Leg. 1080, nº 23, Expediente personal de Antonio Alcoba Muñoz.

Leg. 1081, nº 16, Expediente de personal de Pedro Díez Pérez, profesor numerario de Pedagogía de la Escuela Normal de Magisterio Primario de Santander y número 19. Expediente de la profesora Juana Fernández Alonso.

Leg. 1090, nº 1, Resultados de exámenes.

----- nº 2. Resultados, curso 1916.

----- nº 3, Actas de exámenes, curso 1917.

----- nº 5, Actas de exámenes, curso 1918.

Leg. 1091, nº 4, Libro de actas de calificaciones. Año 1921.

-----nº 6, Libro de actas de calificaciones. Año 1923.

Leg. 1092, nº 2, Libro de actas de calificaciones. Año 1925.

-----nº 4, Libro de actas de calificaciones. Año 1927.

Legajo 1093, nº 4, Libro de actas de calificaciones. Año 1929.

----- s/n, Actas de exámenes. Curso 1931-1932.

----- nº 5, Actas de exámenes.

Leg. 1094, nº 2 y 4, Actas de exámenes.

Leg. 1095, nº1-4 y 6, Actas de exámenes.

Leg. 1096, nº 1 y 3-4, Actas de exámenes.

Leg. 1103, nº 2-3, Actas de exámenes.

Leg. 1104, nº 2, Actas de exámenes.

Leg. 1110, nº 1, Actas de exámenes.

Leg. 1111, nº1 y 3, Actas de exámenes.

Leg. 1134, nº 10, Expediente personal de María Crespo García, profesora ayudante de la Escuela de Magisterio.

----- nº 21, Expediente del profesor Luis González-Camino Aguirre.

-----nº 22, Expediente de la profesora Mercedes Matilde Amalia Fossoul Macho.

Leg. 1145, nº 2, Expediente de la profesora Juana García Fernández Castañón.

-----nº 26, Expediente personal de la profesora M<sup>a</sup> de los Dolores Gudín Fernández.

Leg. 1184, nº 4, Expediente personal del profesor Francisco Ramos Fernández

----- nº 6, Expediente de M<sup>a</sup> Herminia Rodríguez Gómez.

-----nº 13, Expediente del profesor Francisco Ruiloba Palazuelos.

-----nº 16, Expediente personal de Ricardo Ruiz Vega, profesor ayudante de la Escuela.

----- nº 18, Expediente de la profesora Elisea Sáez González.

Leg. 1208, nº 4, Expediente personal de la profesora Antonia Pichín Pardo

----- n 6, Expediente personal del profesor Antonio Prada González.

Leg. 1218, n 4, Expediente de la profesora Juana Sicilia Martín.

-----nº 7, Expediente personal del profesor Valentín Torre Pérez.

-----nº 9, Expediente personal de M<sup>a</sup> del Carmen de la Vega Montenegro.

----- nº 10, Expediente personal de Ramón Vega Hazas.

Leg. 1726, nº 1-3, Expediente de convalidación de estudios eclesiásticos.

-----nº 14, Cursos para oficiales del Ejército.

----- nº 15, Expediente del proceso de selección para proveer siete becas para alumnos de la Escuela de Magisterio de Santander concedidas por O.M. de 2 de septiembre de 1945.

Leg. 1727, nº 5, Acta del tribunal de selección de alumnas aspirantes a las becas concedidas a la Escuela del Magisterio Femenino de Santander proponiendo las candidatas del referido Centro.

-----nº 28, Instancias de alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Santander solicitando la concesión de una beca conferida por el referido Centro.

-----nº 29, Documentación relativa a los alumnos propuestos por el Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander al Comité Superior de Selección de Alumnos para la concesión de una beca.

-----nº 31, Fondo de la Escuela de Magisterio. Tomado del expediente de oposiciones a plazas de ayudantes personales.

Leg. 1732, nº 6, Documentación relativa al conflicto planteado por los alumnos del Grado Profesional de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander que se han declarado en huelga.

-----nº 7, Documentación relativa a las discrepancias elevadas por los estudiantes del Grado Profesional al Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander

referentes a la contraposición del Reglamento de Escuelas Normales y el Decreto de 29-09-1931 de reforma de las mismas y, en concreto, concernientes a la calificación de dichos alumnos.

-----nº 24, Documentación relativa a las denuncias presentadas por la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio de Santander ante el Director de la Escuela de Magisterio Primario Pedro Díez Pérez y la Inspección Central de Primera Enseñanza, contra la profesora Juana Fernández Alonso y otros miembros del profesorado del referido Centro.

Leg. 1733, nº 6, Sellos de la Escuela Normal.

Leg. 1734, nº 10, Libro registro de identidad escolar de las alumnas de la Escuela Norma de Maestras de Santander.

Leg. 1759, Memorias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander. Expediente de Margarita Cutanda.

----- nº 13, Expediente del profesor Valentín Torre Pérez y de la profesora Victorina Gutiérrez Pérez.

Leg. 1783, nº 8, Expediente de la cesión gratuita que hace el Ayuntamiento de Santander al Ministerio de Educación Nacional de una finca sita en la Plaza de Numancia de dicha ciudad.

## **ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID [AUV].**

ES. 47186, Leg. 0003065, Presupuesto de Escuelas Normales. Año 1856.

Leg. 31/17181, Expediente de profesores.

Leg. 31/17857, Expediente de Eugenio Delgado.

Leg. 31/19785, Expediente de profesores.

Leg. 32/6447, Expedientes de profesores.

Leg. 1055, Comunicaciones con el rector.

Leg. 1255, Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Relación de libros, curso 1898-1899.

Leg. 1255/1277, Comunicaciones recibidas de las Escuelas, Colegios y Academias de Santander. Enseñanza oficial y doméstica.

Leg. 1255/1857, Comunicaciones recibidas de las Escuelas, colegios y academias de Santander. Escrito del rector de Valladolid pidiendo informes.

Leg. 1369/1865, Comunicaciones, memorias, comisiones, dispensas de edad y expedientes contra maestros de las Escuelas Normales de las provincias del distrito universitario de Valladolid.

Leg. 1369/1866, Comunicaciones, memorias, comisiones, dispensas de edad y expedientes contra maestros de las Escuelas Normales de las provincias del distrito universitario de Valladolid.

Leg. 1594, Informe del director del Instituto Ramón de Miranda al rector.

Leg. 3472, Comunicaciones recibidas de la Escuela de Santander, 1900.

Leg. 6638, Escuela Universitaria del profesorado de Educación General Básica, Santander, 1972-1973.

Leg. 8420, Horarios.

### **CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA [CDME] (SALAMANCA).**

Leg. 2/2, nº 5, 11, 13, 14, 16, 24 y 25.

### **CENTRO DE RECURSOS, INTERPRETACIÓN Y ESTUDIOS DE LA ESCUELA EN MATERIA EDUCATIVA [CRIEME]**

Libro de Actas de la Inspección.

Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Inspectores de esta provincia.

### **INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SANTANDER (SANTA CLARA)**

*Memoria del curso de 1904 a 1905*, Santander, Imprenta y papelería de S. Cuevas, 1906. Matrículas y exámenes.

*Memoria del curso de 1905 a 1906*, Santander, Imprenta y papelería de Santiago Cuevas, 1907. Matrículas, exámenes y resultados.

*Memoria del curso de 1906 a 1907. Instituto General y Técnico de Santander*, Santander, Imprenta La Propaganda Católica, 1908. Matrículas y horarios.

*Memoria del curso de 1909 a 1910*, Santander, Imprenta litográfica viuda de F. Fons, 1911.

*Memoria del curso de 1910 a 1911*, Instituto General y Técnico de Santander, Santander, Imprenta y encuadernación viuda de F. Fons, 1912. Matrículas y horarios.

*Memoria del curso de 1911 a 1912*. Instituto General y Técnico de Santander, Santander, Imprenta y encuadernación viuda de F. Fons, 1913. Matrículas y exámenes.

*Memoria del curso de 1912 a 1913*. Instituto General y Técnico de Santander, Santander, Talleres litográficos de J. Martínez, 1914. Matrículas y exámenes.

### **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [INE].**

*Anuario* 1915-1916, 1918-1922, 1927-1928, 1931, 1933-1934, 1936-1939, 1942, 1944-1946, 1948-1960, 1964-1968, y 1971-1978. Escuelas Normales.

### **INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA [INGESA].**

Leg. 943/1, 944/1, 1016/4, 1038/6, 1041/6 y 1043/4. Mutualidades y cotos escolares.

### **MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES [MNCN].**

Sig. CN0271/008, Expediente sobre la petición de Juana Fernández Alonso.

### **REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [RAH]. FONDO DE LA SECCIÓN FEMENINA ENTREGADO POR “NUEVA ANDADURA”.**

Sig. 111, Carpeta 2, Circular nº 182 enviada a las Camaradas Delegadas Provinciales de la Sección Femenina que han de formar los tribunales para oposiciones al Magisterio.

Sig. 155, Carpeta 2 A bis, Normas reglando las inspecciones de Escuelas de Hogar.

## **12.1.2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS.**

### **BOLETINES Y GACETAS.**

*Boletín de Educación*, 5 y 6 (1935), publicado por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Santander.

*Boletín de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria*, 22 (marzo-abril, 1964).

*Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes*, (septiembre, 1963).

*Boletín Oficial del Estado [BOE]*, 7 febrero 1940, 26 marzo 1944, 18 julio 1945, 28 enero 1963, 8 junio 1967, 30 septiembre 1972, 10 febrero 1973 y 23 julio 1974.

*Boletín Oficial de la Provincia de Santander [BOPS]*, 25 octubre 1844 (Suplemento), 8 y 19 julio 1847, 20 de agosto de 1904.

*Gaceta de Madrid*, 15 diciembre 1840, 21 octubre 1843 (Suplemento: Reglamento de Escuelas Normales), 2 abril 1849, 15 junio 1864 (Anexo: Reglamento de exámenes), 4 mayo 1886, 30 julio 1892, 8 julio 1900, 1 septiembre 1914, 23 febrero 1915, 22 octubre 1921, 27 marzo 1926, 7 abril 1927, 9 junio 1934 y 8 mayo 1935.

### **PERIÓDICOS.**

*Alerta*, 14 julio 1972. Campamento en Laredo.

-----7 octubre 1973. Donata Bustamante: “De ‘El Fomento del Magisterio’ a ‘El Magisterio Cántabro’”.

----- 4 julio 1975. Cómo aprender a emplear el tiempo libre; y 11 julio 1975.

----- 10 diciembre 1983.

*Diario de Burgos*, 17 abril 1980. Fray Valentín de la Cruz: “Pedro Díez Pérez, nueva Guía de Burgos y su provincia (1930)”.

*El Cantábrico*, 9 junio 1915. La Normal de Maestras.

----- 10 julio 1915. Adquisición de la finca con destino a Escuela Normal de Maestras.

----- 12 agosto 1915. Luis de Hoyos Sainz: “La Escuela Normal. Lo que debe ser”; y 25 agosto 1915. Luis de Hoyos Sainz: “La Escuela Normal de Maestras”.

----- 1 noviembre 1920.

----- 19 marzo 1924. “Las antiguas alumnas de la Escuela Normal de Santander dedican un homenaje a la que fue su directora Margarita Cutanda”.

----- 13 noviembre 1928. Jesús Revaque: “Consideraciones sobre la Normal de Maestros”.

----- 2 diciembre 1928. “La nueva directora de la Escuela Normal de Maestras. Carmen de la Vega”.

----- 1 noviembre 1929. Jesús Revaque: “Misiones Culturales”.

----- 20 junio 1930. Jesús Revaque: “La Normal de Santander”.

----- 21 agosto 1931. Dimite la directora de la Normal Carmen de la Vega.

----- 28 agosto 1931. Nombramiento de la directora de la Escuela Normal Herminia Rodríguez.

----- 2 marzo 1932. ¿Tan sobrados de escuelas estamos?

----- 4 marzo 1932. Las Escuelas de los pueblos.

----- 15 marzo 1932. Pedro Díez Pérez: “Lo que pasa en la Normal”.

----- 30 abril 1932. Más sobre el festival escolar del jueves.

----- 1 mayo 1932. Oposición de los cursillistas.

----- 3 junio 1932. Protesta de unos opositores.

----- 4 junio 1932. Un éxito extraordinario.

----- 24 febrero 1933. En pro de la Misión Pedagógica. Al pueblo de Santander.

----- 16 mayo 1933. Las Misiones Pedagógicas.

----- 20 mayo 1933. Las misiones escolares. La de la Escuela Normal de Santander.

----- 31 mayo 1933. Las Misiones Pedagógicas.

----- 2 junio 1933. Jesús Revaque: “Por los pueblos de la provincia”.

----- 26 octubre 1933. Presidencia del acto constitutivo de la constitución de la Universidad Popular en la Escuela Normal de Maestras.

----- 6 febrero 1935. Los alumnos de la Normal, deciden integrarse a las clases.

----- 2 octubre 1935. Las Misiones Escolares. La de la Escuela Normal.

----- 21 julio 1936. Foto de los cuadros de Coello y Cataluña enviados a la Exposición Nacional.

*El Diario Montañés*, 16 febrero 1924. La dirección de la Escuela Normal de Maestras. Dimisión de Margarita Cutanda.

----- 17 noviembre 1925. Juana Fernández Alonso: “Los registros paidológicos”.



- 14 marzo y 1 noviembre 1929
- 10 abril 1930. Se crea la Escuela Práctica, aneja a la Normal de Maestras.
- 29 abril 1932. Fiesta escolar en Torrelavega.
- 30 abril 1932. Cursos de selección.
- 15 mayo 1932. Cursos de selección del Magisterio.
- 3 junio 1932. Protesta del curso de selección del Magisterio.
- 4 junio 1932. Cursos de selección del Magisterio.
- 5 junio 1932. Cursos de selección del Magisterio. El daño ya está hecho.
- 7 junio 1932. Temas escolares. El ataque a las Normales.
- 8 junio 1932. La selección invertida.
- 3 abril 1935. Carta abierta respondiendo a D. Pedro Díez Pérez, el Inspector de Primera Enseñanza Virgilio Pérez en el Diario La Región.
- 1 enero 1936. Dibujos de Mariano Coello.
- 27 agosto 1936. L.G.P: “Del festival del domingo en la Plaza de Toros”.
- 4 septiembre 1936). Dibujo de Coello.
- 29 septiembre 1936. La cultura del pueblo por Lorenzo Gascón.
- 8 noviembre 1936. Dibujo de Coello.
- 2 septiembre 1949. Enrique Millán: “Orígenes de la Escuela del Magisterio de Santander”.
- 16 julio 1990. Albergue de Ontaneda.
- 23 septiembre 1993. Manuel Revuelta Sañudo: “La Escuela Primaria de Menéndez Pelayo”.
- El Faro*, 4 enero 1929. Víctor de la Serna “La Normal de Maestros”.
- 14 marzo 1929. Escuela Normal de Maestras, una excursión a Pedreña.
- El Ideal del Magisterio*, 16 mayo 1932. Fiesta en Torrelavega.
- El Magisterio Provincial de Santander*, 3 junio 1932. El tema del día. Cursos de selección.
- La Gaceta*, 1 noviembre 1931. Curso de 1931.
- La Región*, 6 junio 1932. Curso de selección del Magisterio.
- 6 febrero 1934. Los jurados mixtos.
- 14 febrero 1934. Escrito de Pedro Díez sobre la Ley de Congregaciones Religiosas.
- 1 julio 1935. Pedro Díez Pérez: “Política pedagógica de las derechas”.
- 16 octubre 1935. Conferencia de Pedro Díez en el Ateneo sobre la Escuela de la República.

----- 5 mayo 1936. Inauguración del grupo Fernando de los Ríos en Astillero. Conferencia de Pedro Díez Pérez.

----- 30 mayo 1936. Pedro Díez Pérez: “Viva la F.U.E.”.

*LaVoz de Cantabria*, 29 abril 1932. El día en Torrelavega. La fiesta escolar en honor de los cursillistas.

----- 30 abril 1932. Cursos de Magisterio.

## **REVISTAS.**

*Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, t. LXXV (2008).

*Bordón. Revista de Pedagogía*, 4-5, 1949.

*Cabás. Revista digital sobre el Patrimonio Histórico Educativo*, 1-20 (2009-diciembre 2018).

*Cuadernos de la Fundación Españoles en el Mundo*. Enrique Monedero López: “México, los colegios del exilio”.

*Educadores*, Revista de renovación pedagógica, volumen 42, número 195, 2000.

*Historias de Cantabria*, 2. Juan A. González Fuentes.

*Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 1-36 (1982-2017).

*La Revista de Santander*, I.1 (1931) y III.6,(1931). Ramón Solano: “El Ayer Santanderino”.

*Mandos. Revista oficial del Frente de Juventudes*, VII.40 (abril 1947).

*Quima. Revista de Educación*, 20 (1985). Javier Flor Rebanal y Enrique Torre.

*Revista Consigna*, septiembre-diciembre 1947, y enero-junio 1971.

*Revista Española de Pedagogía*, VII.25(enero-marzo 1949).“El Congreso Internacional de Pedagogía: con motivo del Tercer Centenario de San José de Calasanz. Santander, España, 19-26 de julio de 1949”.

*Revista de Escuelas Normales*, 7 y 8 (1923), 14 (1924), 22 (1925), 51 (1928), 69 (1930), 97 (octubre 1933), y número experimental (1970).

*Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6(2004).

*Revista La Escuela en Acción*, 9936(febrero 1970).

*Revista Pedagógica de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.*, 1947.

*Revista Vida Escolar*, 22 (febrero de 1961), 43 (noviembre 1962), y 70-71 (1965).

*Talandrada*, 2 (mayo 1981). Actividades Culturales del Magisterio de Santander.

### **12.1.3. FUENTES ORALES.**

Antonia Pascual, 29 septiembre 2017.

Arabella M<sup>a</sup> Juana Villalobos Crespo, hija de Maruja Crespo, 18 marzo 2018.

Clementina García Crespo. 15 agosto 2017.

Fernando Elizalde, hijo de José Luis Elizalde, 6 octubre 2017.

Francisco Ramos Fernández, 15 febrero 2007.

Inocencio Montalvo Viñas, 4 mayo 2016.

Isabel Tejerina Lobo, 29 septiembre 2017.

Joaquín Martínez Cano, 24 julio 2017.

Juan Cuesta Padilla, 4 julio 2017.

Juan José Monge Miguel, 20 julio 2017.

Magna Bäscones Coca, 13 septiembre 2017.

M<sup>a</sup> Ángeles Iñigo, hija de Pilar Somacarrera Iñigo, 20 julio 2017.

M<sup>a</sup> Asunción Martínez Ruiz, 16 noviembre 2017.

M<sup>a</sup> Luisa Samaniego Burgos, 19 octubre 2017.

M<sup>a</sup> Peña Jara Sanz, 6 junio 2017.

Miguel Ángel Sánchez Ibáñez, 12 julio 2017.

Miguel Ruiz Massip, 13 marzo 2018.

Patricia Márquez Gradillas, nieta de Gloria Suárez, 30 agosto 2017.

Pedro Sandi Pérez, 24 agosto 2017.

Ramón Torralbo, 28 septiembre 2017.

Rosa M<sup>a</sup> Sainz de la Maza Sainz, 15 agosto 2017.

## 12.2. BIBLIOGRAFÍA.

- ADONIS DÍAZ, J. y PÉREZ DE LA LASTRA, *La escuela rural en Cantabria*, Cantabria, Gobierno de Cantabria. Consejería de Educación y Juventud, 1997.
- AGENJO BULLÓN, Xavier y SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Santander fin de siglo*, Santander, Gráficas Calima, 1998.
- AGUSTÍN RUBIO, Teodoro, *Prácticas de Enseñanza. Primero*, Madrid, Magisterio Español, 1958, 1970<sup>2</sup>.
- *Prácticas de Enseñanza Segundo*, Madrid, Magisterio Español, 1969.
- ALDANA FERNÁNDEZ, Salvador, *Didáctica de la Geografía*, Alcoy, Ediciones Marfil, 1969.
- ALEGRÍA FERNÁNDEZ, Manuel y otros, “La Cultura”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (Coord.), *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VII.2: Sociedad, cultura y política*, Santander, Ediciones Tantín, 1986.
- ALONSO DEL VAL, J.M. y otros, *San Francisco: De Convento a parroquia*, Santander: América Grafiprint, 1994.
- ALONSO BEIGHAU, Juan, *Historia de los Colegios Menores de Juventudes (Una experiencia educativa), 1951-1981*, Granada, Copartgraf, 2004.
- AMENÁBAR ERRASTI, I., *La Escuela Normal Superior de Maestras de Vizcaya: 1902-1931*, Deusto, Universidad, 1992.
- AMO VÁZQUEZ, Juan y ORTIZ SARACHAGA, Roberto, *Dibujo*, Salamanca, Editorial Amaya, 1970.
- ÁNGULO, Manuel, *Música y didáctica*, Madrid, Editorial Magisterio, 1968.
- Año económico, 1897-98*, Biblioteca Municipal de Santander, Referencia 7996/96 014634.
- ARCE, Julio y MUÑOZ, Adelaida, *Miguel Ángel Samperio. Catálogos de Compositores*, Santander, Fundación Autor-Fundación Marcelino Botín, 1999.
- ARGOS GONZÁLEZ, Javier y EZQUERRA MUÑOZ, M<sup>a</sup> Pilar, “La Escuela y el maestro en el umbral de un nuevo milenio: algunos apuntes para la reflexión”, en MONGE, Juan José y PORTILLO, Rosario, *La formación del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar: retos ante el siglo XXI*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997.

---- (Eds.), *Principios del currículum. Actas de las IV Jornadas de Teorías e Instituciones Educativas Contemporáneas*. Santander: Universidad de Cantabria, 1999.

ARIAS MARTÍNEZ, B., *De Escuela Normal a Facultad de Educación*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998.

ARIAS NIETO, Salvador, *Artistas plásticos del siglo XXI. Gloria Torner, nº 10*, Santander, Editorial Aula de Cultura La Venencia, 2017.

ARNAL, Justo y otros, *Investigación educativa. Fundamentos y metodologías*, Barcelona, Editorial Labor, 1992.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *El análisis histórico social y la naturaleza de la historia del presente*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2000.

ARRANZ DE LA TORRE, Fernando, *Programa de los exámenes públicos a que han de presentarse los alumnos del establecimiento de Primera Educación a cargo de D...*, Santander, Imprenta de Riesgo, 1833 y 1834.

ARRIBAS ALONSO, Carlos, *La renovación y gestión educativas*. Madrid, Ediciones S.M., 1983.

ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro, *Escuela Normal de Maestros Sevilla. Segunda mitad del siglo XIX*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1986.

---- “La Educación en el reinado de Alfonso XII”, en NEGRÍN FAJARDO, Olegario (Coord.), *Historia de la educación española*, Madrid, UNED, 2006.

ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro y HOLGADO BARROSO, Juan A., *Formación del Magisterio en España. La legislación normalista como instrumento de poder y control (1834-2007)*, Madrid, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2008.

AYUDA MORALES, Josefa, *Manualizaciones y Enseñanzas de Hogar*, Madrid, Ediciones Alcalá, 1970.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, *Plan Extraordinario de Obras Municipales. Construcción de Escuelas, Palacio Municipal y Mercados, 1896-1898*, Santander, Imprenta y encuadernación de Blanchard y Arce, 1898.

---- *Alcaldes de Santander, 1755-1985*, Santander, Gráficas J. Martínez, 1985.

---- *Historia de los transportes urbanos en Santander*, Santander, Gráficas J. Martínez, 1987.

AZPEITIA PELAYO, Concepción, y MONGE MUÑOZ, Miguel, *Mirada a Lontananza*, Madrid, Talleres gráficos Minerva, 1948.

- BALLARÍN DOMÍNGO, Pilar, *La Educación de las mujeres en la España contemporánea. Siglos XIX-XX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001.
- BANCA DE BILBAO, *Lo que vimos y vivimos, 1857-1982*, Bilbao, Banco de Bilbao, 1982.
- BANCO DE SANTANDER, *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*, Santander, Editorial Cantabria, 1957.
- BARRIO CAMPO, José Antonio del, *La investigación educativa, base de un programa de educación ambiental*, Santander, Universidad de Cantabria, Proyecto ANIDA, 1983.
- “La Escuela rural y sus perspectivas de futuro”, en NOGUÉS LINARES, Soledad, *El futuro de los espacios rurales*, Santander, Universidad de Cantabria, Servicio de publicaciones, 2004.
- BARRÓN GARCÍA, José Ignacio, *La economía de Cantabria en la etapa de la Restauración*, Santander, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander y ediciones de Librería Estudio, 1992.
- BARTOLOMÉ, Margarita y otros, *Modelos de investigación educativa*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1982.
- BATANAZ PALOMARES, Luis, *La Inspección de primera enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1943)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011.
- BENÉITEZ BURGADA, Beatriz y FLORES-GIPERTS, Juan Carlos, *Baños de Ola*, Santander, Bitácora servicios de prensa, 1999.
- BERNAL GUERRERO, Antonio y VELÁZQUEZ CLAVIJO, Manuel, *Técnicas de investigación educativa. Procedimientos auxiliares*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1989.
- BERNAL MARTÍNEZ, José Mariano y COMAS RUBÍ, Francesca, *Escritos sobre ciencia, género y educación*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2001.
- BEST, J. W., *Cómo investigar en educación*, Madrid, Morata, 1972.
- BISQUERRA ALZINA, Rafael y otros, *Metodología de la investigación educativa*, Madrid, Editorial La Muralla, 2004.
- BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino, *Nociones de Legislación Escolar vigente en España*, Madrid, Editorial Casa Hernando, 1930.
- BLECUA, José Manuel y otros, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. En la historia intelectual del siglo XX*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 2003.
- BORRÁS GINER, Carmen y otras, *Educación Física y deportiva. Área de expresión dinámica*, Madrid, Editorial Almena, 1974.

BRIONGOS PEÑALBA, Heliodoro, *El problema salarial de los maestros de primera enseñanza en los debates parlamentarios del Congreso de los Diputados (1920-1923)*, Burgos, Universidad de Burgos, Facultad de Educación, 2015 [Tesis doctoral, inédita].

BUIREU GUARRO, J., *Antonio García Alix: Un ministro del regeneracionismo (1852-1911)*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

BUNGE, M., *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*, Barcelona, Ariel, 1976.

CABIECES IBARRONDO. *La arquitectura escolar en Cantabria. Análisis de la arquitectura escolar en el municipio de Castro Urdiales*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte de Cantabria, 2011.

CÁCERES Y BLANCO, Francisco Ignacio de, *Dos crisis nacionales en el Santander decimonónico*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1970.

CALABUIG LÓPEZ, M<sup>a</sup> Eugenia, *El regeneracionismo en Santander*, Santander, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, 1992.

CAMARERO, Luis Alfonso y otros, *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1991.

CAMENO PRIETO, Federico, “Política educativa en la España contemporánea. Un análisis a través de la legislación”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *Variaciones. XXV años de la UNED en Cantabria*, Cantabria, UNED, 2009.

CAMPILLO CARRILLO, Joaquín, *Filosofía de la Educación*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1970.

CAMPO ZABALETA, Jesús del, *Calles del viejo Santander. Estampas peredianas a orillas del año 2000*, Santander, Librería Estudio, 1999.

CANELLA Y SECADES, Fermín, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, Imprenta de Flórez Gusano y Cía., 1985.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa M<sup>a</sup>, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, 1982.

CAPITAN DÍAZ, Alfonso, *Historia de la Educación contemporánea*, Madrid, Editorial Dykinson, 1991.

-----*Historia de la Educación en España*, Madrid, Ediciones Dykinson, 1994.

CARBONELL I SEBARROJA, J. *L'Escola Normal de la Generalitat (1931-1939)*, Barcelona, Edición 62, 1977.

CARDONA MOLTÓ, C., *Introducción a los métodos de investigación en la educación*, Alicante, Universidad de Alicante / Madrid, Editorial EOS, 2002.

CARDOSO, C.F.S., *Introducción al trabajo de investigación histórica. Conocimiento, método e historia*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981.

CARRAL DE CAMINO, Francisco, *Memoria leída en la apertura del Colegio de Internos. Instituto de Segunda Enseñanza*, Santander, Editorial Hijos de Martínez, 1866.

CASADO SOTO, José Luis, *El depósito franco y el puerto de Santander. 75 Aniversario 1923-1998*, Santander, Consorcio para el depósito franco del puerto de Santander, 1998.

CASADO SOTO, José Luis y POLO SÁNCHEZ, Julio, *La catedral de Santander, recuperación de un monumento olvidado*, León, Edilesa, 2002.

CASTANEDO OJINAGA, V., *Historia del Hogar Cántabro, 1945-1968*, Santander, Imprenta J. Martínez, 1990.

*Catálogo de la exposición del Aula de Cultura del Ayuntamiento de Entrambasaguas.*

*Catálogo de la exposición homenaje de José Cataluña Miralles*, Casa de Cultura de Cabezón de la Sal.

*Catálogo de la exposición celebrada en la Galería de Arte Mouro del 3 al 15 de noviembre de 1973.*

CELADA PERANDONES, P. “Política y educación en España durante el primer tercio del siglo XIX: El largo camino de pequeñas innovaciones para normalizar la formación del Magisterio”, y “Política oficial versus política provincial en los albores de la tradición normalista leonesa”, en *Innovación pedagógica y políticas educativas. Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía*, San Sebastián, Michelena Artes Gráficas S.L., t. II, 1996, págs. 337-339 y 339-341.

----- “La Escuela Normal de León: un paseo por los planes de estudio en busca de los contenidos pedagógicos, didácticos e histórico-educativos”, en MARÍN ECED, Teresa, NAVARRO GARCÍA, Clotilde, ARAGÓN MARÍN, Mariano (Coords.), *Formación de profesores y Educación Social. Actas de las III Jornadas de Teorías e Instituciones Educativas Contemporáneas*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, págs. 243-270.

----- “Un estudio acerca de los orígenes de la Escuela Normal de León”, *Revista Tierras de León*, 104 (abril 1998), págs. 45-62.

----- “De Escuela Normal a Facultad de Educación”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús (Dir.), *Hacia la Universidad de León: Estudios de historia de la educación en León*, León, Universidad de León, 2004, págs. 405-438.



----- “La aportación al patrimonio histórico-educativo de las fundaciones benéfico-docentes: el caso de la Fundación Sierra-Pambley de León”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 231-232(julio-diciembre 2012), págs. 303-324.

CELADA PERANDONES, Pablo y ESTEBAN RUIZ, Fernando, “La política educativa en los primeros momentos del franquismo: Depuración ideológica y educación tradicional”, en RUIZ BERRIO, Julio, BERNAT MONTESINOS, Antonio, DOMÍNGUEZ CABREJAS, Rosa M<sup>a</sup> y JUAN BORROY, Víctor M. (eds.), *La educación en España a examen (1898-1998). Actas de las Jornadas nacionales en conmemoración del centenario del Noventayocho*, Zaragoza, MEC, Institución Fernando el Católico, 1999, t. I, págs. 341-354.

CELADA PERANDONES, Pablo y ALONSO CASTRO, Nicolás, “La Enseñanza del Dibujo: un recorrido por el modelo académico difuminado en la práctica escolar”, en PADRÓS, Núria, COLLELLDEMONT, Eulàlia y SOLER, Joan (eds.), *Actas del XVIII Coloquio de Historia de la Educación: Arte, literatura y educación*, Vic (Barcelona), Servei de Publicacions de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya / Eumogràfic, 2015, t. II, págs. 40-52.

CELADA PERANDONES, Pablo y GONZÁLEZ SANTAOLALLA, Andrés, “Las representaciones gráficas como innovación didáctica en la metodología de la Geometría durante la segunda mitad del siglo XIX”, en BADANELLI RUBIO, Ana M<sup>a</sup>, COLMENAR ORZAES, Carmen, OSSENBACH SAUTER, Gabriela, POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup> del Mar del, RABAZAS ROMERO, Teresa y RAMOS ZAMORA, Sara (coords. y eds. científicas), *XIX Coloquio Historia de la Educación: Imágenes, discursos y textos en Historia de la Educación. Retos metodológicos actuales. Libro de resúmenes*, Madrid, Fundación General de la Universidad de Alcalá, 2017, págs. 105-108.

CELADA PERANDONES, Pablo y otros, *Entre el olvido y la memoria. Educación, mitos y realidades*, Valencia, Tirant Humanidades, 2018.

CENDRERO UCEDA, O., *El legado de González Linares. Cien años de investigación marina en el laboratorio oceanográfico de Santander*, Santander, Ediciones Amigos de la Cultura Científica, Aula de Cultura Científica, 1990.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, *Antecedentes históricos y culturales de la provincia de Santander como región*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1978.

CEREZO MANRIQUE, J. F., *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1991.

CHAVES, Rafael, *La Educación Física en la Escuela*, Madrid, Editorial Doncel, 1966.

*Colección Legislativa*, Madrid, 1857, t. LXXIII, Enseñanzas y estudios de Magisterio, Ley de Instrucción Pública (9 septiembre 1857).

----- Madrid, 1875, t. CXIV, págs. 290-294.

*Colección Legislativa de España*, Madrid, 1882, t. CXXVIII, págs. 688-690.

----- Madrid, 1898, t. II, vol 2. R.D. de 23 de septiembre de 1898.

----- Madrid, 1914, t. LI. Real Decreto de 30 de agosto de 1914, relativo a la reorganización de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza.

*Colección Legislativa de Primera Enseñanza*, Madrid, 11 de mayo de 1886.

----- Madrid, 31 de octubre de 1887.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE HOGAR Y CONSUMIDORES DE CANTABRIA, *La enseñanza en Santander, hoy*, Santander, Imprenta Juventud, 1978.

CONCHADO, Telesfora, *Conferencias Pedagógicas en Santander*, Santander, Imprenta de S. Roiz, 1895.

CONDE LÓPEZ, Rosa M<sup>a</sup> y CAMPUZANO RUIZ, Enrique, *La música en la ciudad de Santander, 1755-2005*, Santander, Ediciones Obra Social de Caja Cantabria, 2005.

CORCHÓN GARCÍA, Francisco, *Física y Química*, Santander, Adus Velarde, 1971.

CORONAS TEJADA, Luis, *Didáctica de la Historia*, Madrid, Ediciones Anaya, 1971.

CORTS GINER, M<sup>a</sup> Isabel, ÁVILA, Alejandro y MONTERO, Ana M<sup>a</sup>, *Historia de la educación. Cuestiones previas*, Cádiz, Nueva Escuela, 1988.

CRESPO LÓPEZ, Mario, *El Ateneo de Santander, 1914-2005*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2006.

-----*Cántabros del siglo XX (I), Semblanzas biográficas*, Santander, Librería Estudio, 2009.

----- *Cántabros del siglo XX (II). Semblanzas biográficas*, Santander, Editorial Librería Estudio, 2013.

-----*El Ateneo de Santander: una historia centenaria, 1914-2014*, Santander, Ediciones Tantín, 2014.

CRESPO REDONDO, J. y otros, *Purga de maestros en la Guerra Civil. La depuración del Magisterio nacional de la provincia de Burgos*, Valladolid, Ámbito, 1987.

CRUZ OROZCO, José Ignacio, *El yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo, razones de un fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

----- *Maestros y colegios en el exilio de 1939*, Valencia, Studis Universitaris, Diputación de Valencia, 2004.

*Cuadernos de Trabajo. Prácticas de Enseñanza*, Plan 1967, Gráficas Jorca, Zamora, 1972 y 1973.

CUTANDA Y SALAZAR, Margarita, *Mujer hispana, adelante*, Santander, Delegación de Cultura y Propaganda de la Sección Femenina y de las JONS, 1939.

DALMAU CARLES, J., *Cuaderno de Caligrafía Moderna*, número 14, Gerona, Ediciones Dalmau.

DÁVILA BALSERA, Pauli, *La honrada medianía. Génesis y formación del Magisterio español*, Barcelona, Promociones y publicaciones universitarias, 1994.

DELEGACIÓN NACIONAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES, *Manual de campamentos*, Madrid, Frente de Juventudes, 1948.

DELEGACIÓN NACIONAL DE JUVENTUDES, *Temarios y guiones para cursos de instructores elementales*, Madrid, Gabinete de Información Juvenil, 1965.

----- *XIX Juegos Escolares Nacionales*, Madrid, Delegación Nacional de Juventudes, 1967.

----- *Aire libre*, Madrid, Editorial Doncel, 1967.

----- *Campamentos y Albergues para alumnos del Magisterio, campaña 1967*, Madrid, Gabinete de Información Juvenil, Delegación Nacional de Juventudes, 1967.

----- *Obra de colegios y residencias*, Madrid, Delegación Nacional de Juventudes, 1968.

DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DEL MOVIMIENTO, *Castillo de la Mota, Escuela Mayor de Formación José Antonio*, Madrid, Editorial Almena, 1968.

----- *Juventudes*, Madrid, Editorial Almena, 1968.

----- *La Sección Femenina del Movimiento en el desarrollo comunitario*, Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1968.

----- *Escuela Nacional de Educación Física Femenina*, Madrid, Altamira Rotopress, 1969.

----- *Cátedras ambulantes "Francisco Franco"*, Madrid, Editorial Almena, 1970.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUDES, *Normas para la Enseñanza Primaria en Santander*, Santander, Ediciones Delegación Provincial de Juventudes, 1950.

DELGADO CASTILLA, Alfonso, *Caligrafía. Compendio de Historia y Teoría de la Escritura*, San Sebastián, Editor Miguel Ramos, 1927.

DELGADO I CRIADO, Buenaventura (Dir.), *Historia de la Educación en España y América. III. La educación en la España contemporánea, 1789-1975*, Madrid, Ediciones Morata, S.L., 1994.

DELGADO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Ángeles, *Científicas y educadoras: las primeras mujeres en el proceso de construcción de la Didáctica de las Ciencias en España*, Murcia, Edit.um Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, 2009.

DELMÁS LÓPEZ, Fermín, *Didáctica, metodología y fundamentos de la Matemática*, Burgos, Ediciones Aldecoa, 1969.

-----*Didáctica, metodología y fundamentos de la Matemática. Segundo*, Burgos, Ediciones Aldecoa, 1970.

DEMERSON, P., *Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1986.

*Didáctica de la Educación Social, Cívica y Política para Escuelas de Magisterio. Segundo Curso. Alumnas*, Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1972.

DIEZ LLAMA, Santiago, *La situación socio-religiosa de Santander y el obispo Sánchez de Castro (1884-1920)*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1971.

----- *El nacional catolicismo en Cantabria (1937-1953)*, Santander, Ediciones Tantín, 1995.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER, *Memoria del decenio 1936-1947*, Santander, Imprenta Provincial de Santander, 1948.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1953.

----- *Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria*, Madrid, Centro de Documentación y Orientación Didáctica, 1965.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael, *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*, Santander, Ediciones Tantin, 1988.

ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Barcelona, Gedisa, 1982.

ELIZALDE ESPARZA, José Luis, *Fundamentos de la metodología audiovisual*, Santander, 1973. Separata de la *Revista CIMAS*, número 4, del Instituto Nacional Masculino de Bachillerato José María Pereda,

ENCINAS, Maite y PABLO, Gustavo de, *Cincuenta años del IES José María de Pereda, 1966-2016*, Santander, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2017.

ESCOLANO BENITO, Agustín, "Las Escuelas Normales. Siglo y medio de perspectiva histórica", *Revista de Educación*, 269 (1982), págs. 55-76; también en *Cinco lecturas de Historia de la Educación*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983, págs. 81-102.

- “La investigación en Historia de la Educación en España”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 155 (1993), págs. 321-349
- “La investigación en Historia de la Educación en España: tradiciones y nuevas tendencias”, en NÓVOA, António y RUIZ BERRIO, Julio (Eds.): *A História da Educação em Espanha e Portugal. Investigações e actividades*, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação-SEDHE, Lisboa, 1993, págs. 65-83.
- *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- (Dir.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.
- (Dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. I. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997.
- (Dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. II. De la posguerra a la reforma educativa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1999.
- (Dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006.
- ESCRIBANO HERNÁNDEZ, Godofredo, *Elementos de Legislación escolar*, Madrid, Imprenta de la Enseñanza, 1922.
- ESCUELA ESPAÑOLA, *Estatuto del Magisterio Nacional Primario de 24 de octubre de 1947*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1963.
- *Estudios del Magisterio y carrera de Pedagogía. Legislación*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1965 y 1971.
- *Reválida del Magisterio*, Madrid, Editorial Escuela Española, t. I y II, 1968.
- *Estudios del Magisterio. Cuestionarios para el Plan de 1967*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1971.
- ESQUER TORRES, Ramón, *Didáctica de la Lengua española*, Madrid, Ediciones Alcalá, 1969.
- ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Historia de la enseñanza y de la escuela*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1994.
- ESTEPA LLAURENS, José Manuel y otros, *Pedagogía y didáctica de la formación religiosa*, Madrid, Secretariado Nacional de Catequesis, 1968.
- ETXEARRIA MIRONES, T. *Aspectos históricos, religiosos, lingüísticos y tradiciones de Cantabria*, Bilbao, Ediciones Beta, 2001.

FAJARDO, Julio y otros, *Las colonias de vacaciones de la Institución Libre de Enseñanza. Veinticinco años de su segunda etapa (1979-2001)*, Madrid, Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución Libre de Enseñanza, 2006.

FERNÁNDEZ ASCARZA, Victoriano, *Anuario del Maestro para 1922*, Madrid, Ediciones El Magisterio Español, 1921.

----- *Anuario del Maestro para 1924*, Madrid, Ediciones El Magisterio Español, 1924.

FAUS SEVILLA, Pilar, *Semblanza de una amistad. Epistolario de Augusto G. de Linares a Francisco Giner de los Ríos (1869-1896)*, Santander, Delegación de Cultura y Librería Estudio, 1986.

FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente, *Burguesía y revolución liberal. Santander 1812-1840*, Santander, Librería Estudio, 1989.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Paulino, *Programa de Pedagogía*, Santander, Imprenta y encuadernación de L. Blanchard, 1895.

-----*Programas de Gramática Castellana*, Santander, Imprenta y encuadernación de L. Blanchard, 1895.

-----*Teoría del arte de la Lectura y Escritura*, Santander, Establecimiento tipográfico de A. de Quesada, 1897.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, José Luis, *Técnica de Educación Física para Escuelas de Magisterio. Curso I*, Madrid, Editorial Doncel, 1960.

-----*Técnica de Educación Física para Escuelas de Magisterio. Curso III*, Madrid, Editorial Doncel, 1960.

FERNÁNDEZ NARES, Severino, *La Educación física en el sistema educativo español: La formación del profesorado*, Granada, Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1993.

FERRER C. MAURA, Salvador, *Una institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, Cedes, 1973.

FERRETIANS SASTRE, I., *Guíame en las Prácticas escolares, Tercer curso de Magisterio*, Palma de Mallorca, Ferretians Ediciones, 1963.

FLORES-GISPERT, Juan Carlos, *La Alameda de Oviedo y Santander*, Santander, Ediciones Tantín, 2009.

FLORES TRISTÁN, F. *La escuela de la Segunda República*, Santander, Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales y Gobierno de Cantabria, 2006.

FORNACA, R., *La investigación histórico-pedagógica*, Barcelona, Oikos-Tau, 1978.

FRENTE DE JUVENTUDES, *Memoria 1943*, Santander, Ediciones Aldus, S.A., 1944.

FRESNEDO DE LA CALZADA, J., *Del Santander antiguo*, Santander, Librería Moderna, 1923.

FUENTE MERÁS, Manuel de la, *Maestra rural y cambio social. Un estudio sobre el papel de la maestra en la transformación histórica, política y social*, Santander, Consejería de Educación de Cantabria, 2009.

FUENTE PRIETO, Rosario y otros, *Catálogo de publicaciones periódicas de Cantabria de la Biblioteca Municipal de Santander (1809-1996)*, Santander, Biblioteca Municipal, 1997.

FUNDACION SANTILLANA, *Cantabria siglo XX, acelerado tiempo de cambios*, Santillana del Mar, Fundación Santillana, 2002.

GABRIEL, Narcisode y VIÑAO FRAGO, Antonio (Eds.), *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*, Barcelona, Ronsel, 1997.

GARCÍA COLMENARES, Carmen y MARTÍNEZ TEN, Luz, *La Escuela de la República. Memoria de una ilusión*, Madrid, Ediciones Catarata, 2014.

GARCÍA FERNÁNDEZ-CASTAÑÓN, J., *La Escuela Normal de Maestras Central del Reino (1858-1958)*, Madrid, Nuevas Gráficas, 1958.

GARCÍA HOZ, Víctor, *Principios de Pedagogía sistemática*, Madrid, Ediciones Rialp, 1975.

----*La Educación en la España del siglo XX*, Madrid, Ediciones Rialp, 1980.

GARCÍA JIMÉNEZ, E., "Investigación etnográfica", en GARCÍA HOZ, Víctor (Dir.). *Problemas y métodos de investigación en educación personalizada*, Madrid, Rialp, 1994, págs. 343-375.

GARCÍA LASTRA, Marta y otras, *Las mujeres cambian la educación. Investigar la escuela, relatar la experiencia*, Madrid, Ediciones Narcea, 2008.

GARCÍA LLACER, V., *Prácticas de Enseñanza. Normas de didáctica vivida*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1942.

GARCÍA LLAMAS, J.L. *Métodos de investigación en educación*, Madrid, UNED, 2008.

GARCÍA MENDEZ, Esperanza, *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*, Alcobendas, Ediciones Ruan, 1979.

GARCÍA REGIDOR, Teódulo, *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*, Madrid, Fundación Santa María, 1985.

GARCIA RUIZ, Eugenio, *Programa de los apuntes referentes a la Teoría e Historia de la Caligrafía*, Santander, Editorial viuda de F. Fons Alta, 1916.

GARRIDO MARTÍN, Aurora, *Favor e indiferencia. Caciquismo y vida política en Cantabria (1902-1923)*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1998.

----- “La política del periodo de la Restauración a la II República (1875-1936)”, en VV.AA., *Cantabria. De la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, Gobierno de Cantabria, 2001.

GARRIDO MARTÍN, Aurora y otros, *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria*, Santander, Ediciones Quinzaños, 2003.

-----*Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria (1813-1901)*, Santander, Parlamento de Cantabria, 2006.

GERTRÚDIX ROMERO DE ÁVILA, Sebastián, *Enrique Pérez Simón, un maestro de la Escuela Freinet*, Santander, Copicentro, 2015.

G. DE RIANCHO Y MAZO, Fernando y otros, *Memoria económica provincial*, Santander, Imprenta La Mercantil, 1971.

GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *Obras completas de D. Francisco Giner de los Ríos*, Madrid, Imprenta Julio Cosano, 1925.

GÓMEZ MORENO, Ángel, *Liberalismo y educación primaria en España (1838-1857)*, Zaragoza, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 1990.

GOMEZ OCHOA, Fidel, *Cantabria de la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, Gobierno de Cantabria, 2001.

GÓMEZ OCHOA, Fidel y HOYO APARICIO, Andrés, *Universidad y Sociedad. Quince años de la Universidad de Cantabria*, Santander, Gráficas Resma, 1987.

----- *Miradas desde el XXV Aniversario de la Universidad de Cantabria*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997.

GÓMEZ OCHOA, Fidel y RÍO DIESTRO, Carmen del, “Educación y Enseñanza”, en PASTOR MARTÍNEZ, José Manuel (Coord.), *Cantabria siglo XX acelerado tiempo de cambios*, Santillana del Mar, Fundación Santillana, 2002.

GÓMEZ, Ignacio, *Didáctica de la Educación cívico-social*, Madrid, Editorial Doncel, 1971.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup> del Carmen, *En el corazón de Santander. Fundación e historia de la Iglesia de La Compañía*, Santander, Ediciones Bedia, 2000.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, R. *Un retazo en la historia santanderina. Mutua Montañesa*, Santander, Editorial Santander, 1981.



GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín y CASADO SOTO, José Luis, *Cantabria en la historia, 1801-1936*, Santillana del Mar, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria y Centro de Estudios Montañeses, 1983.

GONZÁLEZ MENA, M<sup>a</sup> Ángeles y RAMOS MUÑOZ, M<sup>a</sup> Pilar, *Apuntes de Manualizaciones. Primer curso*, Santander, 1973.

GONZÁLEZ RUCANDIO, Vicente, “Profesores y maestros cántabros en el exilio tras la Guerra Civil”, en LÓPEZ SOBRADO, Esther, y SÁIZ VIADERO, José Ramón, *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*, Santander, Imprenta Quinzaños, 2001.

----- *Jesús Revaque. Periodismo educativo de un maestro republicano*, Santander Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2005.

GONZÁLEZ RUIZ, Juan, *Nuestra escuela de ayer*, [Santander], Centro Cultural Municipal Dr. Madrazo, Fundación Santillana, 1988.

----- *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*, Santander, Librería Estudio, 2010.

----- *José Arce Bodega. La pasión por la escuela de un inspector ilustrado*, Santander, Universidad de Cantabria, 2015.

GONZÁLEZ RUIZ, Armando, *Historia de los deportes de Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2007, t. I-III.

----- *Familia olímpica de Cantabria. Olímpicos cántabros*, Santander, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, 2014.

----- *Voleibol en Cantabria. Protagonistas*, Santander, Imprenta Pellón, 2017.

GRAJALES GUERRA, T., “La metodología de la investigación histórica: una crisis compartida”, *Enfoques*, XIV.1, 2002.

GRANADOS, Carlos y LORENTE MEDINA, Fernando, *Actividades juveniles de tiempo libre*, Madrid, Ediciones Doncel, 1972.

*Gran enciclopedia de Cantabria*, Santander, Editorial Cantabria, 1985.

GUEREÑA Jean-Louis y otros, *Historia de la educación en la España Contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, Centro de publicaciones, Ministerio de Educación y Ciencia, 1994.

GUERRERO SERÓN, Antonio, *El Magisterio en la Comunidad de Madrid. Un estudio sociológico*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1993.

GUTIÉRREZ CABRERO, Manuel Ángel, *La Enseñanza de la Caligrafía en España a través de las artes de escribir de los siglos XVI al XX. La construcción de un estilo de escritura*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2014. (Tesis doctoral)

GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco y otros, *Baños de ola en el Sardinero (1847-1930)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 2000.

GUTIÉRREZ FLORES, Jesús, *Cantabria. De la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2001.

GUTIÉRREZ FLORES, Jesús y otros, *Entre la espada y la pared. La represión del profesorado cántabro durante la Guerra Civil y la postguerra*, Santander, Asociación de investigadores e historiadores de la Guerra Civil y el Franquismo, 2011.

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2001.

----- *Estudiantes de Cantabria en las Universidades Castellanas (1700-180)*, Santander, Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa, 2018.

GUTIÉRREZ ZULUAGA, Isabel, *Historia de la Educación*, Madrid, Ediciones Íter, 1970.

GUZMÁN, Manuel de, *Cómo se han formado los maestros (1871-1971). Cien años de disposiciones oficiales*, Barcelona, Prima Luce, 1973.

----- *Vida y muerte de las Escuelas Normales*, Barcelona, Ediciones, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1986.

----- *En defensa de las Escuelas Normales*, Barcelona, TECMA.

GUZMÁN REINA, Antonio y otros, *Causas y remedios del analfabetismo en España*, Madrid, Publicaciones Junta Nacional contra el Analfabetismo, Ministerio de Educación Nacional, 1955.

HERRERA NAVAS, Sebastián y otros, *Memoria económica provincial*, Santander, Imprenta La Mercantil, 1976.

HERREROS ARA, Aida y otras, *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo XX en Cantabria*, Santander, Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia, Gobierno de Cantabria, 2007.

HOLGADO BARROSO, Juan, *Las Escuelas Normales de Sevilla durante siglo XX*, Sevilla, Servicio de publicaciones Universidad de Sevilla, 2000.

HOLGADO BARROSO, Juan A. y ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro, “Las Conferencias Pedagógicas: un Instrumento para la Formación Permanente del Magisterio Español (Siglos XIX y XX)”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6(2004).

- IGLESIAS, M<sup>a</sup> Antonia, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.
- IGLESIAS SELGAS, Carlos, *Objetivos de la política de educación*, Madrid, Gráficas Horizonte, 1968.
- INSTITUTO DE ESPAÑA, *Menéndez Pelayo y la Educación Nacional*, Santander, Instituto de España, 1938.
- JIMÉNEZ EGUIZABAL, J. Alfredo, *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española (1931-1936)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Ciencias de la Educación, 1984.
- “Educación y aparato administrativo. Repercusiones del carácter público de la educación en la Administración educativa decimonónica”, en VEGA GIL, Leoncio (Coord.), *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*, Zamora, Instituto Florián de Ocampo, 1995.
- “La formación de maestros bajo las coordenadas de la prospección y planificación educativa”, en VEGA GIL, Leoncio (Coord.), *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, Florián de Ocampo (C.S.I.C.)/Diputación de Zamora/Caja España, 1998.
- (Dir.), *Repensar y construir el Espacio Europeo de Educación Superior. Políticas, tendencias, escenarios y procesos de innovación*, Madrid, Dyckinson, 2008.
- JIMÉNEZ EGUIZABAL, J. Alfredo y otros, *Etnohistoria de la escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Burgos, Servicio de publicaciones Universidad de Burgos, 2003.
- JOSÉ DE GALDO, Manuel M<sup>a</sup>, *Manual de Historia Natural: Obra escrita para uso de los alumnos de la segunda enseñanza en las Universidades, Institutos y Colegios*, Madrid, Imprenta de Santiago Aguado, 1865.
- JUNTA CENTRAL DE ACCIÓN CATÓLICA, *Cursos de Verano en Santander. Programas*, Madrid, Junta Central de Acción Católica, 1934.
- JUTGLAR, Antoni, *Ideologías y clases sociales en la España Contemporánea. II. (1874-1931)*, Madrid, Edicusa, 1969.
- LABRADOR, Carmen, “El Congreso Internacional de Pedagogía de 1949”, *Bordón. Revista de Pedagogía*, 234, 1980.
- LAGO CARBALLO, Antonio, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Crónica de Treinta años 1938-1968*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999.

- La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Crónica de dos Rectorados (1969-1979)*, Madrid, Edición Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 2000.
- LAMA RUIZ ESCAJADILLO, Fernando de la, *Mártires de la montaña*, Santander, Imprenta Sanara, 1994.
- LANDETE AGUIAR, Amparo, *Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza*, Salamanca, Ediciones Anaya, 1971.
- LANZA GARCÍA, Ramón, “La población”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Angel (Coord.), *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VI.I: Demografía y economía*, Santander, Ediciones Tantín, 1987.
- La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Cantabria, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Cantabria, 1991.
- LATORRE, A. y GONZÁLEZ, R., *El maestro investigador. La investigación en el aula*, Barcelona, Editorial Graó, 1987.
- LÁZARO, Ricardo y otros, *Pedagogía y didáctica de la Formación Religiosa*, Madrid, Secretariado Nacional de Catequesis, 1969.
- LEÓN LLORENTE, M<sup>a</sup> Luisa de, *Las voces del silencio*, Madrid, Grafinat, S.A., 2000.
- Leyes y Reglamento concediendo vacaciones y derechos pasivos a los maestros de Primera Enseñanza pública*, Santander, Imprenta Telesforo Martínez, 1887.
- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970*, (B.O. del E. de 6 de agosto de 1970).
- Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945. Texto refundido por Decreto de 2 de febrero de 1967*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1967; Madrid, Editorial Magisterio Español, 1967.
- LLANO DÍAZ, Ángel, *Las maestras de nuestros pueblos. Pequeña historia de la maestra rural en Cantabria*, Santander, Consejería de Educación de Cantabria, 2009.
- La enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1932-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2012 (Tesis doctoral).
- LÓPEZ ARGÜELLO, Alberto, *Los cotos escolares de previsión y la Diputación de Santander*, Madrid, Sobrinos de Sucesor de M. Minuesa de los Ríos, 1927.
- LÓPEZ BAUSELA, José Ramón, *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, Ediciones de la Universidad de Cantabria/Publican, 2011.

- Los programas escolares inéditos de 1938 en la España de Franco. El cerco pedagógico a la modernidad*, Madrid, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.
- LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera. Escuelas y Maestros*, Valencia, Ediciones Universidad de Valencia, 1994.
- LÓPEZ MIGUEL, A., *La Escuela Normal de Granada (1846-1970)*, Granada, Universidad, 1979.
- LÓPEZ SOBRADO, E. y SÁIZ VIADERO, J.R., *Sesenta años después. El exilio republicano en Cantabria*, Santander, Centro Asociado de la UNED en Cantabria, 2001.
- LÓPEZ YEPES, José, *La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de investigación*, Madrid, Síntesis, 1995.
- LÓPEZ YEPES, José y otros, *Historia de una institución de la montaña: la Caja de Ahorros de Santander (1898-1973)*, Madrid, Industrias gráficas España, 1974.
- LORENZO VICENTE, Juan A., “Perspectiva histórica de la formación de maestros en España (1970-1990)”, *Revista Complutense de Educación*, 6.2, 1995.
- “Hacia la profesionalización y modernización del Magisterio (1898-1936)”, *Revista Complutense de Educación*, 13.1 (2002).
- LUCENA FERRERO, R., *Historia de la Educación en la España Contemporánea*, Madrid, Acento Editorial, 1999.
- LUIS GÓMEZ, Alberto, *La Geografía en el Bachillerato español (1836-1970)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1985.
- LUIS MARTÍN, Francisco de y ARIAS GONZÁLEZ, Luis, *75 años con la enseñanza. FET-UGT 1931-2006*, Madrid, Federación de Trabajadores de la Enseñanza, 2006.
- LUZURIAGA MEDINA, Lorenzo, *La preparación de los maestros*, Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1918.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito, *Augusto González de Linares*, Santander, Amigos de la Cultura Científica, 1984.
- *La vida en Santander a mediados del siglo XIX*, Santander, Ediciones Tantín, 1984.
- *Antología del regionalismo en Cantabria*, Santander, A.G. Resma, 1989.
- *Los regeneracionistas cántabros y su relación con Pérez Galdós*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito y VALBUENA MORÁN, Celia, *El Instituto de Santander*, Santander, Institución Cultural de Cantabria/Diputación Provincial de Santander, 1970.

- La Universidad Internacional de Verano en Santander (1933-1936)*, Guadalajara, Ministerio de Universidades e Investigación, 1981.
- La Universidad Internacional de Verano de Santander (1932-1936)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito y otros, *Santander historia de una ciudad*, Santander, Editorial Cantabria, 2005.
- MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Santander, Ediciones Ámbito y Librería Estudio, 1984.
- MAESTRE SÁNCHEZ, Amador, *El cólera en Santander (La epidemia del año 1834)*, Santander, Ayuntamiento de Santander y Universidad de Salamanca, 1985.
- MARTÍN REQUERO, M<sup>a</sup> Isabel, *Iconografía y educación. La imagen en los textos escolares en la escuela franquista*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996 (Tesis doctoral).
- MARTÍNEZ VARA, T., *Santander de villa a ciudad, un siglo de esplendor y crisis*, Santander, Delegación de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander y ediciones de Librería Estudio, 1983.
- Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en la montaña de Santander. S. XVIII*, Santander, Librería Estudio, 2003.
- MARURI VILLANUEVA, R., *La burguesía mercantil santanderina: cambio social y de mentalidad*, Santander, Universidad de Cantabria, 2003.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, *Historia de la Educación en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.
- MAYORGA MANRIQUE, Alfredo, *La Inspección Educativa. Siglo y medio de la Inspección Educativa en España 1849-1999*, Madrid, Grupo Santillana de Ediciones, 2000.
- M.E.C., *La Educación en España. Bases para una política educativa*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1969.
- MEDINA MEDINA, A., *La Escuela Normal de Maestros de Las Palmas en la segunda mitad del siglo XIX (1853-1900)*, Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/UNED/Gobierno de Canarias, 2003.
- MELCÓN BELTRÁN, Julia, *La formación del profesorado en España (1837-1914)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.
- MENDO, Francisco, *Cotos escolares*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1959.

MERINO PACHECO, Javier, “Aspectos políticos de la restauración en Cantabria”, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (Coord.), *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VII.2: Sociedad, cultura y política*, Santander, Ediciones Tantín, 1986.

MERINO PACHECO, Javier y DÍEZ MARZAL, Carmen, *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Santander, Ediciones Tantín, 1984.

MINISTERIO DE CULTURA, *La presencia de las mujeres en el sistema educativo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, *La educación en la España del siglo XX. Primer centenario de la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Secretaria General Técnica, 2001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *Cuadernos de Legislación número 8. Enseñanzas del Magisterio. Disposiciones fundamentales*, Madrid, Secretaria General Técnica, Sección de Publicaciones, 1961.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, *Historia de la Educación en España. II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, Madrid, Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación, 1979.

----- *Historia de la Educación en España. III. De la Restauración a la II República*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaria General Técnica, 1989.

----- *Historia de la Educación en España. IV. La educación durante la segunda república y la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1991.

----- *Historia de la Educación en España. V. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra (I)*, Madrid, Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de publicaciones, 1990.

----- *Historia de la educación en España. V. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra (II)*, Madrid, Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de publicaciones, 1990.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES, *Escuelas Normales de Maestros y Maestras 1925. Estado actual de la enseñanza en España*, Madrid, Imprenta de Sordomudos y Ciegos (Paseo de la Castellana, 9), 1925.

MOLERO PINTADO, Antonio, *Una aproximación histórica a la Educación española contemporánea: Las Escuelas Normales del Magisterio*, Valladolid, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B, 1978.

----- *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto español de renovación pedagógica*, Madrid, Ediciones Anaya, 1985.

- MOLERO PINTADO, Antonio y POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup> Mar del (Eds.). *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español. Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*, Madrid, Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, 1989.
- MONÉS I PUJOL-BUSQUETS, Jordi, *L'Escola Normal de Barcelona, 1845-1972*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2000.
- MONÉS I PUJOL-BUSQUETS, JORDI y otros, *La educación en el siglo XX*, Barcelona, Ed. Praxis, 2006.
- MONGE, Juan José y PORTILLO, Rosario, *La formación del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar: retos ante el siglo XXI*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997.
- MONREAL Y ASCASO, Bernardo, *Curso elemental de Geografía, Física, Política y Astronómica: para uso de la Facultad de Filosofía y Letras, de los Institutos y Colegios de Segunda Enseñanza y Escuelas Normales*, Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez, 1862.
- MONTESINO Y CÁCERES, Pablo, *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*, Bilbao, Imp. de Juan E. Delmás, 1864<sup>3</sup>.
- MORENO BURRIEL, Eliseo, *Historia de la Escuela Pública en España. Balance de dos siglos*, Granada, Servicio de Publicaciones del Sector de Enseñanza de CSI-CSIF, 1968.
- MORENO ESPINOSA, Alfonso, *Compendio de Geografía General: distribuido en lecciones y adaptado a la índole y extensión de esta asignatura en segunda enseñanza*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica de Federico Joly, 1905.
- MUNICIO FERNÁNDEZ, Pedro, *Nueva Ley de Educación Primaria*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1967.
- NAVARRO JURADO, Alfonso, “La creación de las escuelas normales y el establecimiento de la Escuela Normal de maestros, de Burgos”, *Panel. Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio*, 2-3 (1987), págs. 5-22.
- “Creación de la Escuela Normal de Maestras, de Burgos”, *Bordón. Revista de Pedagogía*, 41.1 (1989), págs. 177-190.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario, “La formación del profesorado en la España Contemporánea”, *Aula Abierta*, 40, 1984.
- *Historia de la Educación Española*, Madrid, UNED, 2006.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario y SOTO ARANGO, Diana E., *La metodología de la investigación histórico-educativa*, Madrid, UNED, 1993.



NOGUERA ARROM, J., *La Escuela de Tarragona (1843-1931)*, Barcelona, Universitat, 1984.

NOGUÉS LINARES, Soledad, *El futuro de los espacios rurales*, Santander, Universidad de Cantabria, Servicio de publicaciones, 2004.

OBREGÓN GÓMEZ, Javier, *Santander, 1931: de la Dictadura a la República*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1978.

OBREGÓN GOYARROLA, Fernando, *Breve historia de Cantabria*, Santander, Librería Estudio, 2000.

ODRIOZOLA ARGOS, Francisco, *Perfiles sacerdotales cántabros del siglo XX*, Santander, Gráfica Calima, 2006.

OLARÁN, Ricardo, *Ejercicios franceses. Primer curso*, Santander, Imprenta litográfica y encuadernación de F. Fons, 1891.

OLAVARRI, Rogelio, *Historia General de Cantabria. Siglo XX*, Santander, Ediciones Tantín, 1987.

ORDIERES DÍEZ, Isabel, *Joaquín Rucoba. Arquitecto (1844-1919)*, Santander, Ediciones Tantín, 1986.

ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA, *Formación para la responsabilidad social. Selección de cuadros*, Madrid, Jefatura Central de la O.J.E., 1969.

ORIA MARTÍNEZ CONDE, M. *Homenaje al Dr. Madrazo*, Santander, Ediciones Tantín, 1985.

ORODEA E IBARRA, Eduardo, *Curso de lecciones de Historia de España o estudio crítico-filosófico de todas las épocas y sucesos notables de nuestra historia nacional*, Santander, Imprenta militar y del comercio de A. de Quesada, 1890.

ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, Librería Estudio, 1986.

ORTIZ GARCÍA, Carmen, *Ciclo de Conferencias a cargo de...*, Santander, Imprenta J. Martínez / Universidad de Cantabria, 1993.

OTERO URTAZA, Eugenio (Ed.), *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1936*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Residencia de Estudiantes, 2006.

OSSENBACH, Gabriela y SOMOZA, Miguel, *Los manuales escolares como fuente para la Historia de la Educación*, Madrid, UNED, 2001.

PÁEZ Y CÍA., PERLADO, SUCESORES DE HERNANDO, *Catálogo de las obras de fondo para la Primera Enseñanza y libros de utilidad para los maestros*, Madrid, Imprenta de Perlado, 1911.

PALAFX BOIX, Silverio, *Tratado general de Caligrafía*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1964.

PALMERO CÁMARA, M<sup>a</sup> del Carmen, “La formación del Magisterio en la Rioja republicana (1931-1936)”, *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 8, 1989.

PALMERO CÁMARA, M<sup>a</sup> del Carmen y JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J. Alfredo, *Mujer y educación en la Rioja (1931-1936)*, Logroño, Berceo, 1993.

PASTOR MARTÍNEZ, José Manuel, *Cantabria siglo XX, acelerado tiempo de cambios*, Santillana del Mar, Fundación Santillana, 2002.

PASTOR PRADILLO, José Luis, *El espacio profesional de la Educación Física en España: Génesis y formación (1883-1961)*, Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1997.

-----*Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*, Alcalá, Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2000.

PERALTA JUÁREZ, J., *La formación permanente del profesorado: una perspectiva histórica*, Albacete, Edita Centro de Profesores Castilla-La Mancha, 2006.

PERALTA ORTIZ, M<sup>a</sup> Dolores, *La Escuela Primaria y el Magisterio en los comienzos del franquismo*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 2012.

PEREDA DE LA REGUERA, Manuel, *Indianos de Cantabria*, Santander, Imprenta Provincial, 1968.

PEREIRA, Juan Carlos, *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Akal, 1983.

PÉREZ, Antonio, *Catálogo ilustrado de la librería escolar de Antonio Pérez*, Madrid, Ediciones Antonio Pérez, 1914.

PÉREZ GUTIÉRREZ, José Vicente y MORENO RODRÍGUEZ, Fernando, *Colegio de Numancia y Colegio de Peña Herbosa*, Santander, Ediciones Tantín, 2017.

PÉREZ MANTECÓN, Rosa, *Conversaciones con Nieves de Hoyos Sancho*, Santander, Universidad de Cantabria, 1985.

PINTADO ROBLES, Justo, *La leche, complemento alimenticio*, Madrid, Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición, Dirección General de Enseñanza Primaria, Ministerio de Educación Nacional, 1963.

----- *Cómo educa el comedor escolar*, Madrid, Dirección General de Enseñanza Primaria, SEAN, 1964.

POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup> Mar del y POZO PARDO, Alberto del, “La creación de la Escuela Normal Central y la Reglamentación administrativa de un modelo institucional para la

formación del magisterio español (primera etapa: 1806-1839, segunda etapa: 1839-1845)”, *Revista Española de Pedagogía*, 182 y 183 (1989), pp. 49-80 y 279-311.

POZO ANDRÉS, M<sup>a</sup> Mar del, SEGURA REDONDO, M. y DÍEZ TORRE, A. R., *Guadalajara en la historia del magisterio español. 1839-1939. Cien años de formación del profesorado*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1986.

POZO PARDO, Alberto del, *Organización Escolar*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1971.

----- *Didáctica General*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1972.

PRELLEZO GARCÍA, José M., “El Real Seminario de Educación Cantábrico”, en DELGADO I CRIADO, Buenaventura (Dir.), *Historia de la Educación en España y América. II. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Fundación Santa María, Ediciones SM, 1993, págs. 806-807.

PRELLEZO GARCÍA, José M., *Utopía de un indiano lebaniego. La Obra Pía Benéfico- Docente de Espinama*, Santander, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Instituto de Estudios Cántabros, 2005.

PRELLEZO GARCÍA, José M. y GARCÍA, Jesús Manuel, *Investigar. Metodología y técnicas del trabajo científico*, Madrid, Editorial CCS, 2003

PRIMO DE RIVERA, Pilar, *Recuerdos de una vida*, Madrid, Dyrsa, 1983.

*Programa de los exámenes públicos de Señoritas*, Santander, Imprenta Otero, 1845.

*Programa de ingreso. Escuela Normal de Maestras de Santander*, Santander, Librería Moderna, 1924.

*Proyecto de Reglamento General de Primera Enseñanza que se ha de observar en todas las Escuelas de Primeras Letras de la Monarquía Española*, Madrid, Imprenta de Don Mateo Repulles, 1822.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de y otros, *El Libro y la Escuela*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Cultura, 1992.

PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1980, 1991<sup>2</sup>.

PUENTE FERNÁNDEZ, L. de la, *Transformaciones agrarias en Cantabria 1860-1930. Especialización vacuna y transformación del espacio agrario*, Santander, Universidad de Cantabria, 1992.

PUENTE FERNÁNDEZ, José Manuel, *Una ciudad bajo las bombas. Bombardeos y refugios antiaéreos en el Santander republicano*, Santander, Edición Librucos, 2011.

PUJADAS MUÑOZ, J.J., *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid, Centro de investigaciones Sociológicas, 1996.

¿*Quién es quién en Cantabria?*, Santander, Editorial Tantín, 1995.

QUINTAS, R., *Economía y educación*, Madrid, Ediciones Pirámide, 1983.

RAMOS FERNÁNDEZ, Francisco, *Agricultura e industrias rurales. Tercer Curso*, Madrid, Ediciones Ruiz, 1961.

RAMOS MUÑOZ, M<sup>a</sup> Pilar, *Apuntes de Manualizaciones. Segundo curso*, Santander, 1973.

RAMOS ZAMORA, Sara, *Entre lo doméstico y lo público. Capacitación profesional de las mujeres rurales en España (1940-1977)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

Real Decreto de 15 de Mayo de 1849, título IV, artículo 16. Número 295.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la Lengua Castellana por la...*, Madrid, Editorial Real Academia Española, 1917.

REDONDO, Emilio, “La historia de la Educación: cuestiones conceptuales y metodológicas”, en DELGADO I CRIADO, Buenaventura (Dir.), *Historia de la Educación en España y América. I. La educación en la Hispania Antigua y Medieval*, Madrid, Edcs. SM-Morata, 1992.

*Reglamento de Escuelas Nacionales y de Patronato y Reglamento de Directores Escolares*, Madrid Editorial Escuela Española, 1971.

*Reglamento de la Asociación Amigos del Niño y de la Educación Popular de Santander*, Santander, Librería Católica de Vicente Oria, 1928.

*Reglamento del Colegio de Internos del Instituto de Segunda Enseñanza de Santander*, Santander, Imprenta La Abeja Montañesa, 1862.

*Reglamento interior para las Escuelas de Patronato del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad*, Santander, Imprenta de Riesgo, 1838.

*Reglamento para la Academia Literaria y Científica de Instrucción Primaria Elemental y Superior de Santander*, Santander, Imprenta Otero, 1843.

*Reglamento para el Seminario de Alumnos*, Santander, Imprenta Martínez, 1845.

*Reglas que deben observarse en la Reales Escuelas de Primeras Letras de Santander*, aprobadas y mandadas imprimir por el Ilustre Ayuntamiento de la misma ciudad, año 1811.

REGUERA SEVILLA, Joaquín, *La reconstrucción de Santander. El tratamiento jurídico de una catástrofe*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1950.

REVUELTA GUERRERO, R. Clara, “La política educativa en los Planes de Desarrollo Económico y Social del franquismo”, en FERNANDES, Rugerio (Coord.), *A Modernização Pedagógica e a Escola para todos na Europa do Sul no Século XX*, Lisboa, Spicae, 2003.

RIANCHO Y MAZO, Fernando G. de y otros, *Estructura y perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Santander*, Santander, Consejo Económico Sindical Provincial, 1971.

RICONDO TORRE, J. A., *Enrique de Diego Madrazo, un precursor pedagógico relevante*, Polanco (Santander), Editorial Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en Materia Educativa, 2009.

RÍO DIESTRO, Carmen del, *Ángel Fernández de los Ríos. Un proyecto de escuela laica*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1999.

RÍO DIESTRO, Carmen del y GÓMEZ OCHOA, F., “Cualquier tiempo pasado fue mejor: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.), *El perfil de la Montaña*, Santander, Editorial Calima, 1993.

RÍO SADORNIL, [J.?] del y otros, *Programa nacional de especialización del profesorado de Educación General Básica*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1976.

RODRÍGUEZ ALCALDE, Leopoldo, *Retablo biográfico de montañeses ilustres*, Santander, Librería Estudio, 1978, t. I y II –Colección Cabo Menor–.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier, *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2003.

RODRÍGUEZ LLERA, Ramón, *La reconstrucción urbana de Santander*, Santander, Manufacturas Jean, S.A., 1980.

RODRÍGUEZ MARTÍN, Manuel, *Manual práctico de legislación para la E.G.B.*, Madrid, Escuela Española, 1980.

ROTGER AMENGUAL, Bartolomé, *El proceso programador en la Escuela. Teoría y práctica de la programación didáctica*, Madrid, Escuela Española, 1978.

ROYANO GUTIÉRREZ, Lourdes y RUBALCABA PÉREZ, Carmen, *La muñeca vestida de azul, un ensayo sobre la mujer en Cantabria*, Santander, Gráfica Calima, 1998.

RUBALCABA PÉREZ, Carmen, *La Educación de la mujer en Cantabria. 1868-1936: un proceso retardado*, Santander, Ediciones Santander, 1998 [Tesina].

RUIZ BERRIO, Julio, “Metodología de la investigación histórica de la educación”, en *Educación actual. Problemas y técnicas*, Madrid, Instituto de Pedagogía del CSIC-SEP, 1969, págs. 25-41.

----- “Formación del profesorado, reformas educativas en la España contemporánea”, *Studia Paedagógica*, 14 (1984).

----- “El método histórico en la investigación histórico-educativa”, en GABRIEL, N. de y VIÑAO, A. (Eds.), *Op. cit.*, pp. 131-202.

----- (Dir), *La cultura escolar de Europa. Tendencias históricas emergentes*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

----- (Ed.) *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio*, Madrid, Biblioteca Nueva / Museo de Historia de la Educación “Manuel B. Cossío”, 2010.

RUIZ RUIZ, Ramón y otros, *La formación permanente del profesorado. Deseos y realidades*, Santander, Consejería de Educación y Juventud, 2000.

SAAVEDRA GUERRERO, M<sup>a</sup> Daría, *La investigación histórica de las mujeres en Cantabria. 20 años de la Facultad de Filosofía y Letras de Cantabria (1978-1998)*, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer, 2000.

SÁEZ MARÍN, Juan, *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1988.

SAIZ FERNÁNDEZ, José Ramón, *50 Años del templo de la Virgen Grande*, Torrelavega, Editorial Los Cántabros, 2015, págs. 120-124.

SAIZ VIADERO, José Ramón, *Crónicas sobre la guerra civil en Santander*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1979.

----- *Crónicas republicanas*, Santander, Puntal Libros, 1981.

----- *Cantabria en el siglo XX. Política, movimientos sociales y cultura*, Santander, Ediciones Tantín, 1988.

SALCINES, Luis Alberto, *El arte como comunicación*, Santander, Luis Alberto Salcines ed., 1977.

SAMPERIO FLORES, Miguel Ángel, *Melodías, canciones y ejercicios de solfeo*, Santander, Talleres tipográficos Guzmán, 1971.

SÁNCHEZ BUCHÓN, Consuelo, *Pedagogía. Primero*, Madrid, Narcea, 1971.

SÁNCHEZ CALVO, Alejandro, *La educación española en Cantabria*, Santander, Ediciones Tantín, 2012.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *El Instituto Marqués de Santillana, 1932-1982*, Santander, Duplican, 1985.

----- *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VII.2: Sociedad, cultura y política*, Santander, Ediciones Tantín, 1986.

----- *Historia General de Cantabria en los siglos XVIII y XIX. VI.1: Demografía y economía*, Santander, Ediciones Tantín, 1987.

----- *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889)*, Santander, Ayuntamiento de Torrelavega, 1994.

----- *75 años de enseñanza en Torrelavega. IES Marqués de Santillana*, Torrelavega, Ediciones Quinzaños, 2007.

----- *Grupo Escolar Ramón Pelayo. 75 años de labor educativa y social, 1933-2008*, Santander, C.P. Ramón Pelayo, 2009.

----- *Variaciones. XXV años de la UNED en Cantabria*, Cantabria, UNED, 2009.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Fermín (seud. Pepe Montaña), *Archivo deportivo de Santander*, Santander, Gráficas C.B., 1995.

SÁNCHEZ PÉREZ, P., *Los Agustinos de Santander*, Santander, América Grafiprint, 1995.

SANCHO GIL, J.M. y otros, *La formación permanente del profesorado. Deseos y realidades*, Santander, Consejería de Educación y Juventud, 2000.

SANTAMARTA REGUERA, Josefa, *La enseñanza primaria en Burgos (1875-1931)*, Burgos, Servicios de publicaciones Universidad de Burgos, 2000.

SANTA TERESA, P. Silverio, *Vida de D. Pedro Poveda Castroverde*, Madrid, Publicaciones de la Institución Teresiana, 1942.

SANZ DÍAZ, Federico, *El alumnado de la Universidad de Valladolid en el siglo XIX (1837-1886)*, Valladolid, Ediciones Andrés Martín, 1978.

SANZ MARTÍNEZ, Dámaso, *La escritura y la caligrafía inglesa*, Santander, Viuda de F. Fons, 1929.

SARTORI, G. y MOLINO, L. (Eds.), *La comparación en las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza, 1994.

SECCIÓN FEMENINA DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S., *Educación Física femenina. Texto oficial para las Escuelas de Magisterio*, Madrid, Selecciones Gráficas, 1964.

----- *Profesiones femeninas. Profesora de Enseñanza de Hogar*, Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1965.

- *Profesoras de Enseñanza de Hogar*, Madrid, Artes Gráficas Ibarra, 1965.
- Economía Doméstica. Bachillerato, Magisterio y Comercio*, Madrid, Artes gráficas Ibarra, 1965.
- SERNA, Alfonso de la, *Visión de Cantabria*, Santander, Librería Estudio, 1995.
- SERRANO DE HARO, Agustín, *Horizontes abiertos. El libro escolar de la previsión*, Madrid, Ediciones Escuela Española, 1962.
- SEVILLA MERINO, Diego, *Introducción a la Historia de la Educación*, Valencia, Promolibro, 1986.
- SICILIA MARTÍN, Juana, *Apuntes de Economía Doméstica para Escuelas Normales de Maestras*, Burgos, Imprenta de Marcelino Miguel, 1915.
- SIMÓN CABARGA, José, *Historia del Ateneo de Santander*, Madrid, Editora Nacional, 1963.
- Santander en la historia de sus calles*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1980.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*, Santander, Librería Estudio, 1997.
- SOLER, Fernando, *Cartilla de Agricultura*, Valencia, Librería de primera enseñanza de Matías Real, 1899.
- SOLER FIERREZ, Eduardo y otros, *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1995.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El perfil de la Montaña*, Santander, Editorial Calima, 1993.
- *La cultura española en la Restauración*, Santander, Ediciones Sociedad Menéndez Pelayo, 1999.
- “Regeneración nacional y ciencia en el Santander de fin de siglo”, en *Santander hace un siglo*, Santander, Universidad de Cantabria/Ateneo de Santander, 2000.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Reflexiones sobre la historia y sobre el método de hacer la investigación histórica*, Madrid, Rialp, 1977.
- Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1992.
- SUREDA GARCÍA, Bernat, “Historiografía sobre innovaciones educativas en España (1875-1936)”, e NOVÔA, António y Ruiz Berrio, Julio (Eds.), *A História da Educação em Espanha e Portugal. Investigações e actividades*, Lisboa, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação/SEDHE, 1993.



----- “Reformas de Godoy. El Real Instituto Pestalozziano”, en DELGADO I CRIADO, Buenaventura (Dir.), *Historia de la educación en España y América. III. La educación en la España Contemporánea (1789-1975)*, Madrid, Fundación Santa María, Ediciones SM, 1994.

TEODORO, Agustín, *Prácticas de Enseñanza*, Madrid, Magisterio español, 1969.

TIANA FERRER, Alejandro, *La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos*, Madrid, Cuadernos de la UNED, 1988.

----- *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, Editorial UNED, 2012.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, *Miradas desde el XXV Aniversario*, Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1997.

----- *Estatutos de la Universidad de Cantabria*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2003.

UNIVERSIDAD DE SANTANDER, *Memoria del año académico 1972-73*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander.

----- *Memoria del año académico 1973-74*, Santander, Secretariado de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria, Universidad de Santander.

----- *Memoria del año académico 1974-75*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander.

----- *Memoria del año académico 1975-76*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander.

----- *Guía del alumno. Curso académico 1975-76*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Santander, 1975.

----- *Guía para el curso académico 1976-77*, Santander, Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., 1976.

----- *Memoria del año académico 1976-77*, Secretariado de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria, Universidad de Santander.

----- *Anteproyecto de Estatutos de la Universidad de Santander*, Santander, Grafiprint, 1985.

----- ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE E.G.B., *Guía para el curso 1976-77*, Santander, Secretariado de Publicaciones, Intercambio científico y Extensión universitaria, Universidad de Santander, 1976.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, *Programa de especialización del profesorado de E.G.B. Descripción y orientaciones*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975.

VALLEJO DEL CAMPO, J.A., *El Santander de la Restauración en sus tertulias*, Santander, Artes Gráficas Bedia, 1984.

VALLE LÓPEZ, Ángela del, *Historia de la Educación contemporánea. Fundamentación científica y metodológica*, Madrid, Nieva, 1990.

VALLS Y ANGLÉS, Vicente, *Metodología de las Ciencias Naturales*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1944.

VALLS MORENO, Amauri y PASCUAL PLA, José Luis, *Vicente Valls y Anglés, el legado de un maestro*, Vinaroz, Asociació cultural “Amics de Vinarós”, 2011.

VAQUERIZO GIL, M., *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cantabria*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, 2000.

VARA RECIO, Antonio, *Anatomía de un centro escolar: El Instituto José María de Pereda (1956-2016)*, Santander, Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, 2017.

VEGA GIL, Leoncio, *Las Escuelas Normales en Castilla y León (1838-1900)*, Salamanca, Ediciones Amarú, 1988.

VEGA MONTENEGRO, Carmen de la, *Tres conferencias de Carmen de la Vega Montenegro*, Santander, Librería Religiosa, 1919.

VELASCO DE FRUTOS, Cándida, *Psicología general y evolutiva*, Valladolid, Lex-Nova Ediciones, 1970.

VICO MONTEOLIVA, Mercedes, *Concepto, objeto, método y fuentes de conocimiento de la Historia de la Educación*, Valencia, Valor, 1979.

VIERNA, Fernando de, *Ateneo popular de Santander*, Santander, Centro de Estudios Montañeses y Librucos, 2014.

VIERNA GARCÍA, Fernando, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2008.

VILANOVA RIBAS, Mercedes y MORENO JULIA, Xavier, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, 1992.

VILAR, Pierre, *Historia de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981.

VILLAVERDE CASTRO, José, *Análisis de la estructura económica de Cantabria*, Santander, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, 1990.

VILLAVERDE CASTRO, José y otros, *Serie estudios regionales 2000 Cantabria*, Madrid, Impresión Mateo Cromo Artes Gráficas, 1973.

VIÑAO FRAGO, Antonio, *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La Escuela Graduada Pública en España (1898-1936)*, Madrid, Ediciones Akal, 1990.

----- “La génesis del sistema educativo español y de las escuelas normales en el siglo XIX”, en VV.AA., *La Escuela Normal de Murcia 1854-1994*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994.

VV.AA., *Cantabria. De la prehistoria al tiempo presente*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, Gobierno de Cantabria, 2001.

----- *Vidas Maestras*, Santander, Consejería de Educación de Cantabria, 2006.

WOODS, P., *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*, Barcelona, Paidós, 1987.

YABAR STERLING, Ana, *La economía de Cantabria. Estructura actual y perspectiva de futuro*, Santander, Imprenta Cervantina, 1985.

Y. KONDO, Agustín, *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Editorial Nerea, 1990.

YRAVEDRA MERCHANTE, Luisa, *Didáctica de la Literatura española*, Logroño, Editorial Ochoa, 1967.

----- *Didáctica de la Lengua española*, Logroño, Editorial Ochoa, 1968.

ZAGALAZ SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> Luisa, *Fundamentos legales de la actividad física en España*, Jaén, Gráficas La Paz, 1999.

ZAHONERO, J, y MARTÍN, M.A., *Cuaderno de Religión y actividades 3*, Alcoy, Ediciones Marfil, 1961; 1, 1964; 2, 1965.

### **12.3. WEBGRAFÍA.**

[http://cipres.residencia.csic.es/misiones/buscar\\_localidad.php](http://cipres.residencia.csic.es/misiones/buscar_localidad.php)

<http://proyectocantabriasalesianosclasec.blogspot.com.es/p/mapa.html>

<http://www.colegiocastroverde.com/ayer-y-hoy/>

<http://www.escriitorescantabros.com/escritor/sanchez-diaz-ramon.html>.

<http://www-revista.iaa.es/41/antonia-ferr%C3%ADn-moreiras>

[https://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/79485/1/El franquismo%2C la escuela y el maestro %28.pdf](https://gedos.usal.es/jspui/bitstream/10366/79485/1/El_franquismo%2C_la_escuela_y_el_maestro_%28.pdf), págs. 172-172.

<https://mujeresconciencia.com/2017/09/26/antonia-ferrin-moreiras-simplemente-una-cientifica-indescriptible/>

<https://vivalarepublica.wordpress.com/2011/01/07/las-maestras-de-la-republica-formacion-y-condiciones-laborales/>

<https://www.diagonalperiodico.net/saberes/32123-santander-1941-primer-caso-gentrificacion-urbana.html> o [http://www.eldiario.es/norte/cantabria/sociedad/Santander-destruida-Dios-mercado-regimen\\_0\\_482952766.html](http://www.eldiario.es/norte/cantabria/sociedad/Santander-destruida-Dios-mercado-regimen_0_482952766.html)

<https://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre1992/re199210.pdf?documentId=0901e72b8132ccb9>, pág. 224.

MORALES GIL, Francisco José, “La enseñanza de idiomas en España en la frontera de los años 30: las ilusiones perdidas », *Documents pour l’histoire du français, langue étrangère ou seconde*, 42, 2009. Disponible en <https://www.dhfiles.revues.org/785>.

RONCAL, Leticia, “La educación en la España de la Restauración y en la Segunda República”. Recuperado de <https://corrienteseinstitucioneseducativascontemporaneas.wikispaces.com/file/view/8.9.10+de+Leticia+Roncal.pdf>.

RUBALCABA PÉREZ, Carmen, “Primeros pasos de la Escuela Normal Femenina de Santander, 1915”, *REIFOP*, 13 (1), 2010, págs. 145-153. Recuperado de [http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1291992917.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1291992917.pdf)

Puede verse también en <http://www.redalyc.org/html/2170/217015570012/>

## **ANEXOS [CD ROM].**

1.1. Guión previo a la entrevista.....	1
2.1. Acta de la reunión del Ayuntamiento y de la Comisión Mixta. ....	2
2.2. Sobre la creación de la Escuela Normal. ....	5
2.3. Se presenta y aprueba el siguiente reparto de las cantidades con que deben contribuir por una vez los ayuntamientos de la provincia para el costo del establecimiento de la Escuela Normal.....	7
2.4. Invitación a la apertura de la Escuela Normal.....	13
2.5. Regente de la Escuela Práctica. ....	14
3.1. Lista de labores que presenta la aspirante Asunción Rodríguez Ontanaya para obtener el título de Maestra en la Escuela Normal de Santander. ....	15
3.2. Creación de la Escuela Normal Superior.....	16
3.3. Programa de Geografía. Profesor Bernardo Monreal. Año 1862.....	18
3.4. Reglamento de exámenes de maestro de primera enseñanza 1864.....	20
4.1. Listas de alumnos y lugar de nacimiento, comarcas a las que pertenecen y distancias a la capital. ....	25
4.2. Matrícula de la Escuela Normal Superior de maestros de la provincia de Santander para el curso 1892 a 1893. ....	57
4.3. Número de horas dedicadas a cada asignatura, en la Escuela Normal de Santander. ....	80
4.4. Programas. ....	91
4.5. Propuesta de tribunales para su actuación en junio de 1886. ....	105
4.6. Examen para obtener el título de maestro del alumno Ricardo Baneda y Mijares. Santander 13 de junio de 1889. ....	109
4.7. Examen de reválida de Pedro Zubieta. Año 1881. ....	110
4.8. Examen de reválida de Pedro Zubieta. Año 1881. ....	110
4.9. Examen de reválida del alumno Siro Llanderas Collado. 24 de junio de 1880. ....	111
4.10. Resultados de las calificaciones en las diferentes asignaturas durante el curso 1882-83. ....	114
5.1. Procedencia de alumnos. ....	120
5.2. Horarios. ....	127
5.3. Inventarios. ....	130
5.4. Cuadro general de enseñanzas, profesores, días y horas para el curso de	

1906 a 1907. ....	132
5.5. Intervalo: paso al Instituto Técnico (1901). Resultados.....	135
5.6. Inscripciones y exámenes. ....	142
5.7. Luis de Hoyos Sainz.....	199
5.8. Descripción de la finca dedicada a Escuela Normal de Maestras, copia de un fragmento de la escritura. ....	200
5.9. Mutualidades escolares.....	201
6.1. Vicente Valls y Inglés.....	203
6.2. Victor de la Serna Espina. ....	204
6.3. Dionisio García Barredo.....	205
6.4. Jesús Revaque Garea. ....	206
6.5. Matrículas de honor. ....	207
6.6. Inventario.....	209
7.1. Mutualidades. ....	211
7.2. Resultados de exámenes. ....	213
7.3. Misiones pedagógicas en Cantabria. ....	224
8.1. Cuadro horario para las alumnas del curso 1944-45. ....	226
8.2. Cuadro horario para los alumnos del curso 1944-45.....	227
8.3. Estadillos de exámenes 1940-1944. ....	228
8.4. Inventario de la Escuela en el curso 1940-41. ....	241
9.1. Programas de asignaturas (Plan 1950). ....	245
9.2. Programas de reválida (Plan 1950).....	266
9.3. Cuadros de resultados de exámenes (Plan 1950).....	275
9.4. Mutualidades. ....	287
9.5. Materiales de la escuela del magisterio masculino “Fray Antonio de Guevara” de Santander (inventario). ....	291
9.6. Cuaderno de Rotación de los niños de la Escuela Nacional de niños de Carriazo-Castanedo. El Maestro Instructor elemental Eduardo [sic] Pairet Obeso. Portada y actividades de Formación del Espíritu Nacional de los alumnos Paquito Mier Mier, “Política Antiespañola”, y Alfredo Gutiérrez, “España en los Tiempos que Precedieron al Alzamiento”.....	293
10.1. Prueba de madurez.....	296
10.2. Programas del Plan 1967 (2º curso). ....	306

10.3. Tribunales. ....	319
10.4. Resultados de exámenes plan de 1950: Presentamos los resultados de exámenes porque todavía en este periodo siguen examinándose aquellos alumnos que tienen asignaturas pendientes de ese plan. ....	321
10.5. Escuela Universitaria de formación del profesorado de E.G.B. guía para el curso académico 1976-77: Cuestionarios. ....	325
10.6. Modelos de programación. ....	344
10.7. Plantillas para actividades prácticas. ....	346